



# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Programa de Doctorado en Investigaciones Humanísticas

***La Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis***  
**de Pedro Juan Núñez.**  
**Edición crítica y estudio introductorio**

PAULINO PANDIELLA GUTIÉRREZ

Tesis doctoral desarrollada bajo la dirección del  
Dr. Juan María Núñez González

2018





# UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Programa de Doctorado en Investigaciones Humanísticas

***La Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis***  
**de Pedro Juan Núñez.**  
**Edición crítica y estudio introductorio**

PAULINO PANDIELLA GUTIÉRREZ

Tesis doctoral desarrollada bajo la dirección del  
Dr. Juan María Núñez González

2018







## RESUMEN DEL CONTENIDO DE TESIS DOCTORAL

1.- Título de la Tesis	
Español/Otro Idioma: La <i>Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis</i> de Pedro Juan Núñez. Edición crítica y estudio introductorio	Inglés: Pedro Juan Núñez's <i>Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis</i> . Critical edition and introductory study
2.- Autor	
Nombre: Paulino Pandiella Gutiérrez	DNI/Pasaporte/NIE:
Programa de Doctorado: Investigaciones Humanísticas	
Órgano responsable: Facultad de Filosofía y Letras	

### RESUMEN

En el marco del proyecto “Obra inédita de Pedro Juan Núñez, humanista valenciano. II: *Miscellanea Philologica*” (financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad español con referencia FFI2012-31886), dirigido por el Prof. Dr. Juan María Núñez González, el objeto de la presente tesis es desarrollar la edición crítica de un texto de este autor. La obra en cuestión es la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, en realidad unos inéditos apuntes procedentes de las clases de retórica de Pedro Juan Núñez en la Universidad de Barcelona en la década de 1570. Nuestra *recensio* dio con siete ejemplares manuscritos en varias bibliotecas españolas, aunque logramos recabar noticias de muchos otros que se encuentran desaparecidos. Esto demuestra el interés que suscitó esta obra a pesar de que su autor nunca llegara a publicarla, quizá por el carácter excepcional que le confiere su contenido dentro de la inmensa producción didáctica del valenciano: bajo la forma de un comentario de texto se encierra un auténtico manual de geografía basado en los clásicos grecolatinos, si bien con notables actualizaciones, como una descripción del continente americano. En nuestro estudio introductorio al texto tratamos su contenido y sus fuentes, tanto las antiguas como las contemporáneas, pero sobre todo abundamos en su posición dentro del sistema educativo renacentista y en los planes de estudios humanísticos para la enseñanza del latín. Además, incluimos una biografía y un catálogo de obras de Pedro Juan Núñez que pueden considerarse los más completos hasta la fecha, pues incorporan, junto a aportaciones propias fruto de nuestras indagaciones, las novedades más recientes.

Nuestra edición crítica sigue el método neolachmannista: hecho el estudio codicológico y establecida la historia del texto, en la que destaca el intento de Gregorio Mayans y otros ilustrados de publicarlo ya en el siglo XVIII, procedemos a la *collatio* de las variantes de los diversos testimonios hasta constituir un *stemma codicum* que nos sirva de base en la definitiva fijación de un texto lo más próximo posible al original. Acudimos también a herramientas auxiliares, especialmente fuentes contemporáneas al autor, para abordar los problemas que plantean las particularidades de la obra, desde la artificialidad de la lengua neolatina hasta la presencia de incontables topónimos en diversas lenguas que la transmisión ha desfigurado hasta imposibilitar una reconstrucción plausible. Las variantes desestimadas quedan consignadas en cada caso



en el aparato crítico, y aportamos también un aparato de fuentes que facilite conocer las obras manejadas por Pedro Juan Núñez para la composición de la obra. Asimismo, acompañamos el texto de los pertinentes índices de términos.

### ABSTRACT

In the framework of the research project “Unpublished works of Pedro Juan Núñez, Valencian humanist. II: *Miscellanea Philologica*” (funded by the Spanish Ministry of Economy and Competivity with the reference number FFI2012-31886), coordinated by Prof. Dr. Juan María Núñez González, the main aim of the present dissertation is to prepare a critical edition of a text by this author. The work in question is the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, which consists of some unpublished class notes coming from Pedro Juan Núñez’s rhetoric lectures at the University of Barcelona in the 1570s. Our *recensio* managed to find seven handwritten copies in several Spanish libraries, although we were able to collect information about some others whose whereabouts remain unknown. This is proof of the interest raised by this work even though its author never got to publish it, perhaps due to its exceptional nature within his prolific production: in the shape of a text commentary, the *Explanatio* actually offers a geography textbook based on Greek and Latin classical sources with important updates such as a description of the American continent. In our introductory study we discuss its content and both its ancient and contemporary sources, but we also analyze its position within the Renaissance education system and the *curricula* for the teaching of Latin. Furthermore, we have made the most exhaustive biography and catalogue of works by Pedro Juan Núñez known up to date, mixing recent contributions and our own discoveries.

Our critical edition follows the method of the common error known as neolachmannism: once finished the codicological description and established the history of the text, whose main highlight is the attempt by Gregorio Mayans and other enlightened authors to publish the work in the 18<sup>th</sup> century, we proceed to collate the textual variants of every witness in order to postulate a *stemma codicum* as a basis for producing a text as close as possible to the original. We also use some auxiliary tools, especially the author contemporary sources, to address the specific problems of this work, from the artificiality of the neo-Latin language to the presence of countless place names in different languages which have been corrupted by the scribes during the transmission process to the point that it is nearly impossible to reconstruct them plausibly. The rejected variants may be consulted in each case in the critical *apparatus*. We also offer an *apparatus* for the sources used by Pedro Juan Núñez in the work’s preparation, as well as the appropriate indexes of terms.



*“Ex quibus meis lucubrationibus,  
si quem fructum a studiosis litterarum capi sensero,  
me maximis praemis affectum putabo”.*

P. J. NÚÑEZ (1554),  
*De constitutione Artis Dialecticae libellus [...]*,  
Valentiae, Typis Ioannis Mey Flandri, f. 152.

*“Los Comentarios de Núñez a Dionisio Afro  
no necesitan [...] sino de que Vm. o yo los copiemos  
eligiendo de las varias lecciones que resultan de los  
varios ejemplares [...] las que sean mejores,  
que facilmente se conocen por la perfección con que  
escrivia. Ningun erudito moderno ha escrito  
comentarios, ni tan llenamente eruditos, ni con mas  
sobria erudicion, i oportuna, ni con igual eloquencia”.*

G. MAYANS Y SISCAR  
a F. Cerdá Rico  
en carta de 11 de septiembre de 1779.  
(*E XVII*: 255)



## Índice

Abreviaturas.....	13
0. Introduction .....	17
1. El autor: vida y obra de Pedro Juan Núñez .....	23
1.1. Primeros años y formación (c. 1529-1546) .....	24
1.2. Docencia en el Estudio General de Valencia (1547-1549).....	27
1.3. París: colofón de su formación (1550-1551) .....	27
1.4. Docencia en el Estudio General de Valencia e inicios de su producción editorial (1552-1557) .....	28
1.5. Docencia en el Estudio General de Zaragoza (1557-1561) .....	31
1.6. Período de 1561-1568.....	32
1.7. Docencia en el Estudio General de Lérida (1568-1571).....	33
1.8. Docencia en el Estudio General de Barcelona (1571-1580).....	34
1.9. Docencia en el Estudio General de Valencia (1581-1583).....	39
1.10. Docencia en el Estudio General de Barcelona (1583-1596).....	39
1.11. Últimos años en Valencia (1596-1602) .....	40
1.12. El prestigio de Pedro Juan Núñez: juicios sobre su figura .....	42
1.13. Semblanza intelectual .....	50
1.13.1. Filosofía.....	53
1.13.2. Griego.....	59
1.13.3. Crítica textual .....	61
1.13.4. Pedagogía .....	65
1.14. Catálogo de obras.....	70
1.14.1. Producción impresa.....	71
1.14.2. Manuscritos .....	75
1.14.3. <i>De patria Pomponii Melae et in duo priora capita libri I ad And. Schottum</i> .....	80
2. Historia del texto de la <i>Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis</i> .....	91
2.1. Descripción de los testimonios .....	91
2.1.1. <b>C</b> : ms. 361 de la BC .....	91
2.1.2. <b>S</b> : ms. 6468 de la BNE .....	94
2.1.3. <b>B</b> : ms. 1003 de la BUB .....	98

2.1.4. <b>F</b> : ms. 6043 de la BNE .....	101
2.1.5. <b>P</b> : ms. 8339 de la BNE .....	102
2.1.6. <b>M</b> : ms. 1968 de la BNE.....	104
2.1.7. <b>m</b> : ms. 1243 de la BNE .....	105
2.1.8. Ejemplares perdidos .....	107
2.1.8.1. <b>X</b> : manuscrito del Colegio jesuítico de San Pablo de Granada .....	107
2.1.8.2. <b>Y</b> : manuscrito de Jerónimo Pujades .....	108
2.1.8.3. <b>Z</b> : manuscrito de José Vicente del Olmo.....	110
2.1.8.4. <b>s</b> : copia mayansiana de S .....	111
2.2. Datación y circunstancias de composición .....	113
2.2.1 La edición de la <i>Periegesis</i> de Barcelona de 1572.....	115
2.3. Recepción de la obra.....	120
2.3.1. Gregorio Mayans y su admiración por la obra de Pedro Juan Núñez .....	121
2.3.2. El proyecto de edición <i>crítica</i> de Mayans .....	128
2.3.2.1. Reunión de los ejemplares ( <i>recensio</i> o <i>fontes critici</i> ).....	129
2.3.2.2. La cuestión del cotejo de las copias.....	134
2.3.2.3. La colación ( <i>collatio codicum</i> o <i>collatio uariarum lectionum</i> ).....	137
2.3.2.4. Posposición de la empresa por falta de financiación.....	138
2.3.2.5. El resurgimiento del proyecto: Francisco Cerdá Rico.....	140
2.3.2.6. Los <i>Opuscula</i> de Cerdá y la <i>Explanatio</i> de Núñez.....	142
2.3.2.7. Primer proyecto de publicación de la <i>Explanatio</i> por Cerdá.....	145
2.3.2.8. Segundo proyecto de publicación de la <i>Explanatio</i> por Cerdá.....	148
2.3.2.9. Un último proyecto de edición a manos de Francisco Pérez Bayer .....	154
2.3.2.10. La crítica textual de Gregorio Mayans y Francisco Cerdá en la edición de la <i>Explanatio</i> de Núñez.....	158
3. Contextualización de la obra .....	167
3.1. El humanismo y su lengua: el neolatín renacentista .....	167
3.2. La enseñanza del neolatín en el Renacimiento .....	175
3.2.1. Primeros niveles: gramática y latinidad .....	177
3.2.1.1. La Gramática en el Estudio General de Barcelona.....	183
3.2.2. Nivel superior: la retórica.....	188
3.2.2.1. La Retórica en el Estudio General de Barcelona.....	196
3.2.2.2. La retórica en las clases de Pedro Juan Núñez .....	198
4. Estudio introductorio al texto .....	213

4.1. Fuentes .....	218
4.1.1. Dionisio Periegeta y su Οἰκουμένης Περιήγησις.....	224
4.1.2. La traducción de la Οἰκουμένης Περιήγησις por Prisciano .....	230
4.1.3. Fuentes contemporáneas .....	234
4.1.4. Imprecisiones y otras dificultades en la identificación de fuentes .....	258
4.2. Estructura y contenido .....	265
5. Edición crítica del texto.....	273
5.1. Metodología general .....	273
5.2. Particularidades de la edición crítica de un texto neolatino.....	278
5.2.1. La oralidad escolar .....	280
5.2.2. El uso del vernáculo .....	284
5.2.3. Elementos paratextuales .....	286
5.3. Hacia una <i>constitutio stemmatis codicum</i> .....	287
5.3.1. Historia de la transmisión e indicios codicológicos.....	288
5.3.2. La <i>collatio</i> externa.....	290
5.3.2.1. Título de la obra.....	293
5.3.2.2. Epígrafes o títulos de los capítulos y apartados.....	295
5.3.2.3. Anotaciones marginales.....	309
5.3.2.4. Distribución en párrafos .....	316
5.3.3. Colación de los testimonios y establecimiento de las relaciones de filiación: <i>collatio uariarum lectionum, examinatio y selectio y constitutio stemmatis codicum</i> .....	320
5.3.3.1. <b>F</b> : carácter parafrástico y errores conjuntivos con <b>M</b> y <b>P</b> .....	322
5.3.3.2. Errores conjuntivos de <b>M</b> y <b>m</b> .....	324
5.3.3.3. Errores conjuntivos de <b>M</b> y <b>P (X)</b> .....	325
5.3.3.4. Errores conjuntivos de <b>B</b> y <b>MP (X)</b> .....	327
5.3.3.5. Otros errores .....	331
5.3.3.5.1. Errores comunes a <b>B</b> , <b>C</b> y <b>S</b> .....	332
5.3.3.5.2. Errores comunes a <b>C</b> y <b>S</b> .....	334
5.3.3.6. Fuentes usadas por Pedro Juan Núñez.....	341
5.3.3.7. Filiación de testimonios perdidos .....	348
5.3.4. Fijación del texto o <i>constitutio textus</i> .....	350
5.3.4.1. Título de la obra.....	352
5.3.4.2. Epígrafes .....	354



5.3.4.3. Uso de caracteres griegos .....	357
5.3.4.4. Referencias bibliográficas a textos clásicos .....	364
5.3.4.5. El problema de <i>hi / ii</i> .....	365
5.3.4.6. Topónimos y gentilicios .....	366
5.3.4.6.1 Nombres antiguos .....	367
5.3.4.6.2. Nombres modernos .....	374
5.3.4.6.3. Hagiónimos .....	378
5.3.4.6.5. Otras intervenciones relativas a los topónimos.....	381
5.3.5. Ortografía y puntuación: <i>dispositio textus</i> .....	386
5.3.5.1. <i>Vsus scribendi Latine</i> .....	389
5.3.5.2. <i>Vsus scribendi Hispanice</i> .....	400
5.3.5.3. Puntuación .....	409
5.3.6. Aparatos crítico y de fuentes .....	409
6. Petri Ioannis Nunnesii Valentini Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis .....	413
6.1. Index auctorum .....	666
6.2. Index locorum .....	671
7. Conclusions .....	733
8. Referencias bibliográficas .....	739
9. Apéndice: imágenes.....	769

## Abreviaturas

- *a. c.* = *ad calcem*
- *add.* = *addidit / addiderunt*
- *c.* = *circa*
- *cf.* = *confer*
- *codd.* = *codices*
- *coni.* = *conieci*
- *dub.* = *dubitanter*
- *ex hom.* = *ex homoioteleuto*
- *fort.* = *fortasse*
- *i. t.* = *in textu*
- *lac.* = *lacuna*
- *marg.* = *in margine*
- *om.* = *omisit / omiserunt*
- *op. cit.* = *opere citato*
- *s. u.* = *sub uoce*
- *s. l.* = *supra lineam*
- *ss.* = *sequentes*
- *tr.* = *transtulit / transtulerunt*
- *uid.* = *uide*

### Bibliotecas y archivos:

- ACA = Archivo de la Corona de Aragón
- AHN = Archivo Histórico Nacional
- BC = Biblioteca de Cataluña
- BCSZ = Biblioteca Capitular de La Seo de Zaragoza
- BNE = Biblioteca Nacional de España
- BRAH = Biblioteca de la Real Academia de la Historia
- BUB = Biblioteca de la Universidad de Barcelona
- BUL = Biblioteca de la Universidad de Leiden

Manuscritos que transmiten el texto editado<sup>1</sup>:

- **B** = ms. 1003 de la BUB
- **C** = ms. 361 de la BC
- **F** = ms. 6043 de la BNE
- **M** = ms. 1968 de la BNE
- **m** = ms. 1243 de la BNE
- **P** = ms. 8339 de la BNE
- **S** = ms. 6468 de la BNE

Otros manuscritos:

- 94BUB = ms. 94 de la BUB (p. ej.: 94BUB 22v = ms. 94 de la BUB, f. 22v)
- A-122RAH = ms. A-122 de la BRAH (p. ej.: A-122RAH 508 = ms. A-122 de la BRAH, f. 508)
- VLQ120 = ms. *Vossianus Latinus* Q120 de la BUL (p. ej.: VLQ120 93v = ms. *Vossianus Latinus* Q120 de la BUL, f. 93v)

Textos grecolatinos antiguos:

- Para los textos griegos, seguimos el sistema de abreviaturas de LIDDELL, H. G., SCOTT, R., JONES, H. S., y MCKENZIE, R. (eds.) (1996), *A Greek-English Lexicon*, Oxford, Clarendon Press.
- Para los textos latinos, seguimos el sistema de abreviaturas de (1990) *Thesaurus Linguae Latinae: index librorum, scriptorum, inscriptionum ex quibus exempla adferuntur*, Lipsiae, B. G. Teubner.

Cuando las ediciones que manejamos son distintas a las consideradas estándar por estas dos tradiciones no lo hacemos notar, puesto que la numeración que aquellas hacen de los pasajes de cada texto, lo único imprescindible para la localización de las citas, suele no variar y ser unánimemente respetada. Sí lo hacemos, sin embargo, cuando se trata de un texto sin propuesta de abreviatura o no recogido por los índices de autores aquí señalados, o de una obra fragmentaria, cuyas piezas son susceptibles de sufrir supresiones, adiciones y reordenaciones a manos de cada editor, así como de las dos

---

<sup>1</sup> Hemos asignado siglas también a una serie de manuscritos que, por hallarse hoy perdidos, no se pueden describir parcamente en este apartado. Para ellas remitimos a las pp. 107-113.

ediciones de la *Periegesis* de Prisciano que utilizamos por la importancia que esta obra reviste para el presente trabajo<sup>2</sup>:

- AETH. = PRINZ (ed.) 1993
- ARR. *Byt. Fr.* = *Bythinicorum Fragmenta* en vol. II de ROOS y WIRTH (eds.) 1967-68
- ERATOSTH. = BERGER (ed.) 1880
- EUST. *D. P.* = Comentario de Eustacio a Dionisio Periegeta (*GGM* ii)
- EUST. *H. O.* = STALLBAUM 1825-1826
- EUDOX. = LASSERRE (ed.) 1966
- Pl. *Fr.* = MAEHLER (ed.) 1975
- POSIDON. = EDELSTEIN y KIDD (eds.) 1972-1999
- PRISC., *Periheg.* (M.) = MAYANS (ed.) 1768
- PRISC., *Periheg.* (W.) = VAN DE WOESTIJNE (ed.) 1953
- PS.-HEGESIPP. = USSANI (ed.) 1932
- SOSTH. = Sosthenes (*FGrH* 846)

De otros autores no figuran los nombres en los listados manejados, pero sí las ediciones en las que están recogidas sus obras o fragmentos:

- DAMAST. = Damastes (*FGrH* 5)
- NICEPH. = Nicéforo Blémmidas (*GGM* ii)

Otras obras:

- DdTI = ALBERTI 1550 (p. ej.: DdTI: 14v = ALBERTI 1550: f. 14v)
- *E* = diversos tomos del epistolario de Gregorio Mayans y Siscar editados por el ayuntamiento de Oliva (p. ej.: *E XVII* 255 = MAYANS 2000: 255)
- EpN = NÚÑEZ 1571 (p. ej.: EpN 34 = NÚÑEZ 1571: 34)
- InPh = índice de términos incluido al final del volumen PHILELPHUS (ed.) 1477, tras el texto del *Bellum Hispaniense*, con el título “*Index commentariorum G. Iulii Caesaris: & earum rerum: quas ad cognitionem urbium et fluminum & locorum uir clarissimus & eruditissimus Raymundus Marlianus inuenit: atque addidit*” (p. ej.: InPh “*Garites*” = la entrada “*Garites*” del índice mencionado)

<sup>2</sup> No obstante, a pesar de no seguir la misma edición, sí mantenemos las abreviaturas que los índices citados proponen para referirse a dichos autores.

- PtR = RUSCELLI (ed.) 1561 (p. ej. PtR 103 = RUSCELLI (ed.) 1561: 103)
- PUJ = TORRES AMAT, F., PUJOL, A., BOFARULL, P. DE (eds.) 1829-32 (p. ej. PUJ III 41 = TORRES AMAT, F., PUJOL, A., BOFARULL, P. DE (eds.) 1829-1832: v. III, 41)
- ThO = ORTELIUS 1596 (p. ej. ThO “Chalcites” = ORTELIUS 1596 *s. u.* “Chalcites”)
- VMD = GASTALDI 1561 (la obra carece de paginación o foliación, pero siempre que la citamos nos referimos a la descripción de América reproducida en las p. 255).

Símbolos fonéticos: los del Alfabético Fonético Internacional (AFI)

## 0. Introduction

The present dissertation is part of the research project “Unpublished works by the humanist Pedro Juan Núñez, Valentian. II: *Miscellanea Philologica*”<sup>1</sup> and indeed pursues the production of a critical edition of one of the works of the named author, who developed his activity mainly in the 16<sup>th</sup> century. The work in question is the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, a text commentary on the *Periegesis* of Priscian (6<sup>th</sup> century) –which in turn is a Latin translation of the Greek poem of Dionysius Periegetes (2<sup>nd</sup> century)– which Núñez turned into a geography textbook based on the classical Greek and Latin sources in order to use it to teach his students. Nevertheless, the tasks involved in such research have led to the development of a much wider study.

First of all, we have made the most exhaustive biography of Pedro Juan Núñez known up to date (1). To do this we have revised those biographies made by his contemporaries and every contribution of modern researchers, but we have also made our own inquiries into the matter and gathered some brand new findings (especially 1.8 and 1.11). Thus, in addition to what has been discovered about his academic training, his written production and his teaching career at several universities of the Crown of Aragon, we have also been able to shed light on some unclear points. Next we offer a summary of the reception of Núñez’s works not only in Spain but also in other parts of Europe from the 16<sup>th</sup> to the 18<sup>th</sup> century, which testifies to the prestige attained by this humanist (1.12). This last section is complemented by the following one, in which we explain Núñez’s doctrine of all the subjects that he cultivated –both in and beyond of his teaching career– and its evolution along a period of time (1.13). Then we close the biography of the author with a catalogue of his printed (1.14.1) and handwritten works (1.14.2), in which some discoveries of ours and our research team are listed. Among them, a particular work deserves to be highlighted: the one known as “*De patria Pomponii Melae et in duo priora capita libri I ad And. Schottum*” (1.14.3). This text is the only one about geography in Pedro Juan Núñez’s production along with the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, reason why we initially aimed to prepare the critical edition of both of them. On abandoning this plan for logistical

---

<sup>1</sup> Funded by the Spanish Ministry of Economy and Competivity with the reference number FFI2012-31886) and coordinated by Prof. Dr. Juan María Núñez González as a continuation of some previous ones dealing with the same subject. In the same way, our dissertation itself has been funded by the Programme Predoctoral Scholarship from the Foundation for the Promotion in Asturias of Applied Scientific Research and Technology (FICYT) with the reference number PA-13-PF-BP13014.

reasons, we narrate at least the basics of our research in this regard, such as the history of the transmission of the text, the finding of the original manuscript in Leiden and the existence of a hitherto unknown *editio princeps*.

The textual criticism tasks properly begin with the *recensio* in the second chapter, the search for the witnesses which transmit the text and their description based on the codicological study (2.1). We managed to find seven manuscripts containing the *Explanatio*, among which one (ms. 361 of the BC) did not appear in any study of Pedro Juan Núñez in spite of preserving two texts by this author (2.1.1). Three of these manuscripts go back to the 1570s (the above mentioned, the ms. 6468 of the BNE and the ms. 1003 of the BUB), a time when our humanist was teaching at Barcelona; another one (ms. 6043 of the BNE), which actually contains only a partial copy of the text, dates from the 17<sup>th</sup> century; and the rest of them come from the 18<sup>th</sup> century (ms. 1243, ms. 1968 and ms. 8339 of the BNE). Various items of information extracted from these codices and the study of the transmission of the text have allowed us to know of four more witnesses which have been lost (2.1.8), and at the same time to set a date for the writing process of the *Explanatio* close to 1571 (2.2). After that comes the study of the history of the text, whose richness could hardly be expected from some unpublished class notes (2.3). It is essentially due to the enlightened Valencian Gregorio Mayans (18<sup>th</sup> century), who devoted his efforts to the revival and study of Spanish humanism, often focusing on the works of Pedro Juan Núñez. Through his copious correspondence we have documented a very long process since when he first discovered the *Explanatio* while working at the Royal Library in Madrid and planned to publish it, until when he left the task to his friend and disciple Francisco Cerdá, after gathering and collating several copies of the work and even ordering some others. We have even tracked the edition project while Cerdá was in charge of it and helped by Juan Antonio Mayans, Gregorio's younger brother. Although unfortunately their efforts brought no results, the letters that they exchanged allowed us to see how they used to practice textual criticism in the Spanish Enlightenment.

The third chapter deals with the contextualization of the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, given that it consists of the class notes dictated by a teacher in a Renaissance rhetoric course, it demands a high grade of specialization from the reader. In the first place, the text is written in the humanistic neo-Latin language, an artificial recreation of classical Latin based on the imitation of certain authors considered as models because of their writing style, in particular Cicero (3.1). On the other hand, the

*Explanatio* was born as a learning tool to improve the understanding of ancient Latin texts and to acquire that same artificial language in which it is written, as these two goals were the basis of the Renaissance training programme of the *studia humanitatis*. As we have seen that this Núñez's work was used as a textbook for a rhetoric –the highest level in the teaching and learning of Latin– course, we offer a summary of the most common features of the educational system in which it is framed. Also, in order to facilitate a proper interpretation and a fair evaluation of the *Explanatio*, as the course for which it was used took place at the University of Barcelona in the 1570s, we have also prepared a report of how Latin was taught there from the lowest to the highest levels. We do not omit, either, a review of Pedro Juan Núñez's rhetoric doctrine and its evolution in time, which has been studied by many scholars (3.2).

What follows the previous chapter is an introductory study to the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*. The first section is dedicated to the study of the sources, a must in the field of Renaissance neo-Latin literature (4.1). As we said above, this *Explanatio* is a text commentary, therefore the main source is the text which is analyzed: the *Οἰκουμένης Περιήγησις* of Dionysius Periegetes, a Greek handbook of geography in the shape of an epic-didactic poem from Adrian's times (4.1.1), and its Latin translation by the grammarian Priscian of Caesarea (4.1.2). The latter is the one which Núñez actually analyzes for his students, but he often does so by comparing it to its Greek model. Our humanist also deals with many other classical authors, mainly geographers among the Greek ones, such as Strabo and Ptolemy, and miscellaneous technical writers among the Latin ones, such as Pliny the Elder. Another part of the study of the sources, probably the most difficult since we lack suitable tools for detecting this kind of influences, is the one concerning contemporary works which may have been consulted by Núñez. However, we managed to identify in the *Explanatio* the usage of some Italian geographic works from the mid-sixteenth century (4.1.3). Next we deal with many obstacles which complicate the location of the thousands of references quoted by Pedro Juan Núñez throughout the *Explanatio*, often due to differences between Renaissance and modern editions of the classical texts (4.1.4). Finally we address the structure of the work and its contents. It appears that Núñez followed the guidelines for the didactic text commentary as they had been established by the most famous representatives of this genre, such as Erasmus and Vives. The work begins with an introduction about the main subject, geography, and after some theoretical



explanations and basic concepts it passes on to the poem as the principal object of analysis. Then the same format is repeated again and again: Núñez quotes a fragment of the text and then explains some aspect of the passage from which it comes, and this kind of commentary is continuously alternated with chorographical descriptions of the Roman provinces and other regions of the three continents known in the Antiquity. The main feature is the succession of endless lists of Latin place names and their hypothetical corresponding modern ones. The commentaries hold all kinds of contents, from historical issues to textual conjectures. Some updates deserve to be pointed out, such as a brief description of the American continent. The main aim of this *Explanatio* seems to have been to teach the students the Latin place names of localities all over the world. This hypothesis is supported by the fact that many times the place names quoted are sanctioned by noting their presence in Cicero's letters, one of the favourite texts for the teaching of Latin during the Renaissance. Actually, it could be said that this is where the importance of this text lies: it is one of the first manifestations of the introduction of geography in the modern Spanish –and even European– education system (4.2).

The extensive fifth chapter details thoroughly the methodology followed in the critical edition of the *Explanatio*. After a brief description of its fundamentals (5.1) we expound the special features that must be taken into account by an editor when dealing with a neo-Latin text, especially if it is a textbook. Among these characteristics we can highlight a phase of oral transmission carried out in the form of dictation from the teacher to the students, the use of the vernacular language as an aid –the text which is dictated is written in the same language that the students are trying to learn– and the existence of paratextual elements such as explanatory drawings or annotations in the margins (5.2). Hereunder we make an analysis of the non-textual data which can be useful in the establishment of a *stemma codicum*: those which can be extracted from the codicological study of the witnesses and the history of the transmission of the *Explanatio*, as well as diverse aspects of the disposition of the text whose study is encompassed by the technique called external *collatio* by the hispanist Germán Orduna (5.3.1-2). Then we just follow the best-known steps of the neo-lachmannist method for textual criticism, starting by collating every single word of the texts preserved by every witness in order to find significant errors shared by two or more manuscripts and thus uncovering their affiliation (*collatio codicum* or *collatio uariarum lectionum*). The results of this inquiry allow us to postulate an archetype  $\alpha$ , a handwritten copy by some

student from the dictation of Pedro Juan Núñez in the classroom, from which two hyparchetypes would derive:  $\beta$ , ancestor of **C** and **S**, the two least corrupted witnesses and also the most ancient ones, which share mistakes missing in the remaining manuscripts; and  $\gamma$ , from which **B** would come, along with another descendant now disappeared, **X**, the direct ancestor of **F**, **M** and **P**, while **m** is a mere copy of **M** and then a *codex descriptus* susceptible to *eliminatio*, given that it does not contain more correct readings than its ancestor **M** but does contain more mistakes. In the same section we show how the identification of the editions of the sources handled by Núñez contributes to the establishment of these affiliation relationships (*constitutio stemmatis codicum*), and how we gathered enough information to postulate a position in the *stemma* for some copies of the *Explanatio* of which we have known despite being lost (5.3.3). Nevertheless, this *stemma* is not a sufficient guarantee to critically establish the text (*constitutio textus*). We have had to design different solutions to tackle specific problems in as coherent and scientific a way as possible, and this is why we have explained here how we dealt with headlines, place names and demonyms, references to classical texts, sentences in Spanish, etc. In these solutions we try to stick mainly to the criteria of respecting the *usus scribendi* of the author or resorting to the one of his contemporaries, especially to that of the writers whose works he consulted. To approach Núñez's *usus* we have studied some manuscripts which have recently been certified as autographs or idiographs by our research team, but also some parts of Núñez's printed works which can be considered particularly reliable, such as the *lemmata* of his dictionaries. Lastly, we take on the *dispositio textus*, solving questions of orthography and punctuation (5.3.4-5).

The sixth chapter is the real core of the whole work, the critically established text (*textus criticus*) to which the applied methods have led us. The *apparatus criticus* displaying the reason why we selected one variant or another, as well as the rejected ones, has been introduced under the shape of footnotes, while another *apparatus*, this one collecting the references to the sources handled by Pedro Juan Núñez, is set at the end of the text (6). We also add an index of authors (6.1) and one of places, distinguishing between Latin and modern names (6.2).

Our dissertation concludes with an alphabetical list of the corresponding bibliographical references (8) and an appendix containing some relevant images (9).



## 1. El autor: vida y obra de Pedro Juan Núñez

El presente estudio biográfico viene a sumarse a los muchos de los que ya ha sido objeto el humanista valenciano Pedro Juan Núñez, cuyas informaciones tratamos de tamizar, sintetizar y enriquecer con aportaciones propias. Los primeros esfuerzos en este sentido remontan a dos contemporáneos suyos que lo trataron en persona, el erudito y jesuita flamenco André Schott<sup>1</sup>, amigo y colaborador de nuestro autor, y el también religioso Diego Mas<sup>2</sup>, que, como profesor de la Universidad de Valencia en aquellos tiempos, compartió claustro con Núñez. A estos siguieron en los siglos posteriores otras biografías que no aportaban gran novedad por estar basadas en su mayoría en la de Schott, siendo quizá lo más estimable el extenso catálogo de obras que listó por vez primera Nicolás Antonio<sup>3</sup>. Ya en las últimas décadas de la centuria pasada aparecieron loables contribuciones<sup>4</sup> que supusieron avances verdaderamente significativos, entre las que merece destacarse la de la tesis doctoral de F. Grau Codina<sup>5</sup>, que reproduce muchos de los textos aducidos como fuentes, obras entonces, y todavía ahora, de difícil acceso. De este estudio bebió P. Barbeito para confeccionar su gran biografía de Núñez, que además de ofrecer un somero contexto histórico de cada uno de los lugares que sirvieron de residencia a nuestro humanista acrecienta notablemente el caudal de datos anterior a partir, entre otras cosas, de documentos de la Universidad de Valencia<sup>6</sup>. Es todavía este el estudio de referencia de la vida de Núñez, solo superado en los relativo sus etapas barcelonesas por las indagaciones de Fernández Luzón a través de la revisión de fuentes

<sup>1</sup> SCHOTT 1608: 611-613. Es esta la fuente principal de la mayoría de biografías posteriores.

<sup>2</sup> La biografía preparada por Mas quedó inédita en sus *Notas misceláneas* y se conserva hoy en un manuscrito del s. XVIII de José Teixidor titulado *Memorias de algunos insignes catedráticos de la Universidad de Valencia* (custodiado en la Biblioteca Serrano Morales en Valencia bajo la signatura ms. 6934), ff. 18v-19.

<sup>3</sup> ANTONIO 1788: v. II, 204-206. Las posteriores son ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 251-252; RODRÍGUEZ 1747: 382-385; XIMENO 1747-1749: I, 221-222; GIL POLO 1778: 284-287, biografía elaborada por Francisco Cerdá Rico en el contexto de la preparación de una colección de obras de humanistas españoles que después comentaremos, y que da constancia por primera vez de todas las efemérides de Núñez en la Universidad de Valencia, desde la obtención de sus títulos a las cátedras que allí ocupó, con anotación del salario correspondiente a cada una. Cerdá también incluyó dos reseñas acerca del humanista en los textos con que acompañó la edición de la retórica de G. J. Vossius, el *Commentarius de rhetoribus Hispanis* (VOSSIUS 1781: XXXIV-XXXVII) y el *Appendix II de Hispanis purioris Latinitatis cultoribus* (VOSSIUS 1781: 91-94). La última biografía de Pedro Juan Núñez antes del s. XX es la de FUSTER 1827-1830: I, 193-196.

<sup>4</sup> Las principales son FLORES SELLÉS 1980, derivada de la edición por este autor del epistolario de Antonio Agustín, y GARCÍA MARTÍNEZ 1986.

<sup>5</sup> GRAU CODINA 1994: XI-XVII.

<sup>6</sup> BARBEITO DíEZ 2000a: 21-68.

documentales de la Universidad de Barcelona<sup>7</sup>. Desde entonces apenas se ha dicho nada nuevo<sup>8</sup>, por lo que estos dos últimos trabajos son la fuente principal de este capítulo, siempre que no expongamos datos de cosecha propia.

Existe una carencia común a todas estas biografías que por desgracia nos vemos obligados a compartir, y es el casi absoluto desconocimiento de la personalidad de Núñez. El silencio al respecto que guarda en sus obras se suma a la escasez de testimonios epistolares en los que se manifestaría quizá de una forma más íntima. Plena vigencia tienen las siguientes palabras sobre él:

[...] en sus numerosas obras publicadas o manuscritas dejó voluntariamente en la penumbra las referencias a sus propias circunstancias personales, y mantuvo igual cuidado en velar sus opiniones allí donde traspasaran los estrictos límites de lo científico<sup>9</sup>.

Al margen de las biografías antiguas comentadas, las fuentes que pueden y deben conjugarse para historiar la vida del valenciano incluyen las documentales de las universidades donde desempeñó su actividad, unas pocas cartas compuestas por él y sus propias obras, donde no solo plasma su pensamiento científico y sus métodos docentes, sino que también regala alguna noticia de su periplo vital en las epístolas nuncupatorias con que las prologa. No obstante, una revisión sistemática de las fuentes citadas no bastaría para agotar las posibilidades, pues muchos de los datos más interesantes que aquí exponremos proceden de orígenes muy dispersos, desde noticias de sus contemporáneos a manuscritos que transmiten textos suyos.

### 1.1. Primeros años y formación (c. 1529-1546)

Mientras que no hay duda acerca del lugar de nacimiento de Pedro Juan Núñez, la ciudad de Valencia, la fecha es controvertida y no puede fijarse con certeza. Cotejando los datos que dan Schott, Diego Mas y Juan Lorenzo Palmireno, coetáneos y amigos o conocidos de nuestro humanista, con hitos de su vida fehacientemente datados, como la obtención del grado de Bachiller en Artes en 1546 y su defunción en 1602, parece que los años comprendidos entre 1525 y 1529 son los más probables, más bien los del final de la década<sup>10</sup>. Tampoco de su familia sabemos gran cosa más allá de que fue su tío Jerónimo Núñez, Señor de Sempere y Regente del Supremo Consejo de Aragón, lo que

---

<sup>7</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 274-279. El *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español* (FRANCISCO DOMÍNGUEZ 2012) desconoce todavía los datos recabados por Fernández Luzón sobre la primera etapa de Pedro Juan Núñez en Barcelona.

<sup>8</sup> PANDIELLA GUTIÉRREZ 2016.

<sup>9</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 21.

<sup>10</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 24-25.

lo sitúa en un contexto de nobleza de grado desconocido. Al carecer de esposa e hijos hizo heredero a su sobrino, otro Jerónimo Núñez del que después trataremos, vástago de un hermano de Pedro Juan que fue Senador Real en Valencia<sup>11</sup>. Una carta suya, cuyo original autógrafo se conserva<sup>12</sup>, transmite además la información de que en septiembre de 1566 Núñez tenía una cuñada y un número indeterminado de sobrinos en Villanueva, sin que podamos especificar a qué pueblo de este nombre se refiere.

Aunque más adelante trataremos detenidamente de algunos planes de estudios, para comprender lo poco que conocemos de la formación del humanista valenciano se hace imprescindible adelantar unas pinceladas sobre el sistema educativo de la época. En una primera formación básica se aprendía a leer, escribir y contar, bien en pequeñas escuelas con maestro privado o en el propio hogar con un preceptor, si la situación económica de la familia lo permitía. Se accedía después a una etapa más reglada, la de Gramática y Latinidad, con varios cursos –a menudo tres– en los que los profesores enseñaban a traducir y producir latín a partir del estudio de la gramática y de la lectura e imitación de los autores clásicos, siguiendo un orden de dificultad progresivo. En algunos centros se podía estudiar a continuación un nivel superior de latín<sup>13</sup>, además de griego y hebreo. El conocimiento del latín era requisito indispensable para ingresar en los grados, la educación superior realmente profesionalizante. Superados los cursos de Gramática y Latinidad, se podían emprender ya los estudios de Artes, que a su vez eran necesarios para acceder a los de Teología y de Medicina, y los de Derecho, bien Cánones o Leyes. De estas cuatro facultades, la de Artes otorgaba grados de Bachiller y de Maestro, y las restantes de Bachiller, de Licenciado y de Doctor. El bachillerato, que se alcanzaba superando los cursos prescritos, habilitaba para el ejercicio profesional, que en el caso de Artes era la docencia. Por ello no se contemplaba en Artes la licenciatura, que era el grado que en el resto de facultades capacitaba para dedicarse a la enseñanza tras unas prácticas docentes, una *repetitio* o demostración pública sobre un tema determinado y un examen *secreto* sobre cuestiones que se elegían al azar y que el candidato debía preparar para el día siguiente, el mismo tipo de ejercicios que debía realizar quien aspirase a Maestro en Artes, como fue el caso de Núñez. El doctorado era simplemente

---

<sup>11</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 25.

<sup>12</sup> En el epistolario de Antonio Agustín, 94BUB 22-22v, editada ya en AZAGRA 1775: 36-40 (cf. FUENTE CORNEJO y PANDIELLA GUTIÉRREZ en prensa: 594-597).

<sup>13</sup> En la Universidad de Barcelona recibía el nombre de Retórica, y fue para este curso para el que Núñez compuso el texto cuya edición crítica ofrecemos en este trabajo.

la colación solemne del grado académico máximo, a la que se llegaba estando en posesión de la licenciatura y del beneplácito del gremio universitario.

Pedro Juan Núñez se graduó en Valencia como Bachiller en Artes el 12 de mayo de 1546 y solo siete días después como Maestro<sup>14</sup>, lo cual da buena muestra de sus capacidades desde una edad bien temprana. Partiendo de esta fecha, sus más recientes biógrafos han intentado recabar datos sobre la formación que pudo haber recibido en la universidad de su ciudad natal, pero sin llegar a un grado de concreción satisfactorio<sup>15</sup>. Núñez habría comenzado sus estudios de Artes, puesto que constaban de un trienio, en 1543, pero no hay la misma certidumbre respecto a los cursos de Gramática y Latinidad que había seguido previamente. Grau Codina y Barbeito coinciden en fijar este período entre 1540 y 1543. Las cátedras de lengua latina que sabemos estaban en funcionamiento en aquel momento eran tres, bajo los nombres de Poesía, Oratoria y Lorenzo Valla, aunque quizá existieran niveles más básicos. Asistiera a las clases que asistiera, no cabe duda de que Núñez las complementó con las de Griego. Ya entonces habría recibido lecciones de algunos profesores decididamente humanistas, como Juan Ángel González, autor de poesía castellana y neolatina, y Miguel Jerónimo Ledesma, médico y helenista, que regentaban respectivamente las cátedras de Poesía y de Griego y estaban vinculados al círculo de doña Mencía de Mendoza, núcleo intelectual del humanismo valenciano de aquel tiempo.

Los años en los que Núñez cursó las materias de Artes eran los primeros de un cambio trascendental en las corrientes doctrinales que se seguían en el Estudio General de Valencia, especialmente en esta Facultad. Frente al nominalismo imperante las décadas interiores, que recibía un empuje adicional desde 1525 por el rectorado de Juan de Celaya, en 1541 comenzaban a imponerse las ideas humanísticas con el avance del aristotelismo, de un abandono de aquellos manuales y comentarios en que autores medievales resumían e interpretaban las ideas originales en favor de un acercamiento a la fuente misma, al texto del Estagirita, a ser posible en su lengua original. Las cátedras eran las de Súlulas, una introducción a la lógica de Aristóteles, Cuestiones, lectura y comentario del *Organon* del mismo autor, y Filosofía, esto es, física o filosofía natural. La regencia de las mismas rotaba cada año entre profesores como Francisco Navarro y Jaime Ferruz, ambos de conocidas aficiones humanísticas. Fue precisamente Ferruz el

---

<sup>14</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 26. Estos datos los manejaba ya Cerdá Rico, aunque debió equivocarse al leer los libros de grados y cita la primera fecha como 15 de mayo (GIL POLO 1778: 284).

<sup>15</sup> GRAU CODINA 1994: XV-XIX; BARBEITO DÍEZ 2000a: 26-34.

Promotor de Pedro Juan Núñez a los exámenes de Bachiller y de Maestro en Artes. De lo que no cabe duda es de que las clases recibidas por nuestro valenciano en este momento de transición en el Estudio General moldearon su formación intelectual y encaminaron su actividad docente y su producción hacia la senda del humanismo más crítico y depurado.

## 1.2. Docencia en el Estudio General de Valencia (1547-1549)

Nueva muestra del precoz talento de Núñez es que fuera contratado como docente en el Estudio General valenciano al año siguiente de terminar sus estudios. En efecto, nuestro autor ocupó una de las dos cátedras de Griego por dos cursos consecutivos, de 1547 a 1549<sup>16</sup>.

## 1.3. París: colofón de su formación (1550-1551)

La autobiografía de otro humanista valenciano contemporáneo, Juan Martín Cordero, nos brinda un episodio de sumo interés en la vida de Núñez: el viaje a París que emprendió el 20 de agosto de 1550 con otros cuatro estudiantes —entre ellos el propio Cordero— para completar su formación en La Sorbona<sup>17</sup>. El relato no deja de incluir anécdotas interesantes, como la de la primera parada tras salir de Valencia, en Sagunto: “y en Moruiedro esperamos [...] mirando por allí las antigüedades que ay del tiempo de Asdrubal hermano de Hanibal, y de los Romanos, haziendo largos discursos como estudiantes no mal versados en historias”<sup>18</sup>. Tras treinta y cuatro jornadas de viaje llegaron a París, y allí Núñez compartió habitación durante dos meses con los tres compañeros que aún seguían con él, y suponemos que asistió a clases a la universidad durante los “ocho meses o poco más” que transcurrieron antes de que una enfermedad lo obligara a volver a Valencia<sup>19</sup>. Los nombres de los profesores cuyas lecciones siguió Cordero coinciden con algunos de los que Schott menciona que Núñez escuchó en aquella estancia parisina, como Adriano Turnebo (Adrien Turnèbe), de griego; Iacobus Carpentarius (Jacques Charpentier), que leía la *Metafísica* de Aristóteles; y sobre todo Audomarus Talaeus (Omer Talon), que explicaba el *De oratore* y las *Partitiones* de Cicerón, y Petrus Ramus (Pierre de la Ramée), en cuyas clases se estudiaba el texto

<sup>16</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 34-35.

<sup>17</sup> Recogida con unos *addenda* en MARTÍ GRAJALES 1927: 128-177. Las páginas en las que refiere el viaje a la capital francesa son 130-132, reproducidas por GRAU CODINA 1994: XX-XXV.

<sup>18</sup> MARTÍ GRAJALES 1927: 130.

<sup>19</sup> MARTÍ GRAJALES 1927: 132.



griego de la *República* de Platón. Sería este último –o quizá más bien el tándem que Ramus formaba junto con Omer Talon– quien ejercería una poderosa influencia en el pensamiento de Núñez, notable sobre todo en los años inmediatamente posteriores, que más adelante tendremos ocasión de esbozar<sup>20</sup>. De hecho, aunque con el tiempo se fue apartando de muchos postulados doctrinales ramistas, la influencia del humanista francés perduró siempre en cómo gestionaba su quehacer docente con “esa profunda inquietud pedagógica y metodológica que tan bien lo caracteriza”<sup>21</sup>.

#### 1.4. Docencia en el Estudio General de Valencia e inicios de su producción editorial (1552-1557)

Siguiendo a Cordero, habría que datar el regreso de Núñez a Valencia allá por mayo de 1551. Al año siguiente fue contratado como catedrático en el Estudio General de su ciudad, y lo sería por otros cuatro años consecutivos a la par que despegaban a un ritmo vertiginoso sus publicaciones, siempre vinculadas a la docencia que impartía. Esta fructífera etapa de la vida de nuestro humanista ha sido bien calificada como su “despertar intelectual”<sup>22</sup>.

Tras encargarse de la Oratoria en el curso de 1552-1553 fue designado profesor de Artes y ocupó sucesivamente las tres cátedras, Súmulas (1553-1554), Cuestiones (1554-1555) y Filosofía (1555-1556) antes de, según parece, enseñar latín y griego, no sabemos exactamente desde qué cátedra (1556-1557)<sup>23</sup>. Fue capaz Núñez de compaginar esta actividad docente con la preparación y publicación de seis obras propias, dos traducciones, una edición de las *Institutiones* de Porfirio y otra de todo el *Organon* de Aristóteles, en su mayoría en la versión latina de Joaquim Perionius y menos en la de Nicolas Grouchius. Ciertamente, se queja más de una vez en estos

---

<sup>20</sup> GRAU CODINA 1994: XXV-XXVII; BARBEITO DÍEZ 2000a: 36-37. En 1554 Núñez llegaría a loar a De la Ramée con palabras como las que siguen: “[...] *Petrus Ramus Veromanduus, uir natus ad docendas omnes artes breue et utiliter, cuius praecepta et rationem explicandi auctores uehementer laudo et approbo*” (tomamos la cita de MERINO JEREZ 1992: 237).

<sup>21</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 37.

<sup>22</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 37-46.

<sup>23</sup> Seguimos la opinión de BARBEITO DÍEZ 2000a: 38 y 41 que, ante la falta de evidencias documentales sobre los regentes de las cátedras de Gramática y Latinidad, aduce la publicación por Núñez en ese año de una obra para la enseñanza del griego y otra para la del latín, en la cual explicita además: “*Cum proximis annis incredibili quodam nostrae scholae iuuandae studio concitatus, grauiora artium liberalium studia intermississem, meque ad haec leuiora literarum, ut uocant, humaniorum, sed tamen multo magis necessaria retulisssem*” –hay que suponer que se está refiriendo a un ejercicio docente activo y no solamente a la preparación de manuales–, y sobre el inusitado estudio del griego y el latín en una misma cátedra, “*primum mihi in tradenda ratione coniungendi Graeca cum Latinis [...] magno opere elaborandum esse existimaui*”.

trabajos del poco tiempo de que dispuso para componerlos y la repercusión negativa que ello pudo haber tenido en el resultado final, aunque probablemente deba interpretarse esto como un lugar común, una *captatio beneuolentiae*. Todas estas publicaciones tienen contenido y orientación claramente didácticos, y de hecho puede establecerse una relación directa entre ellas y las materias que Núñez explicaba en sus clases<sup>24</sup>: en 1552 publicaba las *Institutiones Oratoriae* cuando se hacía cargo de la cátedra de Oratoria; entre 1553 y 1556, cuando ejerció la docencia de las tres materias de Artes, a saber, Súmulas y Cuestiones, ambas sobre lógica aristotélica, y Filosofía, sobre física o filosofía natural, dio a la luz la edición del *Aristotelis Organum* (la primera parte en 1553 junto con el *Anonymi compendium de syllogismis Porphyrii Institutiones*, y la segunda en 1554), el *Libellus de constitutione artis dialecticae et Commentarius in Libellum* y las *Institutiones Physicae* (1554); en 1555 publicó sus *Institutiones Grammaticae linguae Graecae* y en 1556 el léxico ciceroniano *Apposita M. T. Ciceronis*, ambas presumiblemente para la enseñanza de las lenguas clásicas a la que parece se dedicó en el curso 1556-1557. Como bien indica Barbeito, esta “fiebre editorial” de libros de texto no —o al menos no solo— obedecía a razones crematísticas, sino a preocupaciones pedagógicas por hallar el mejor método para que los estudiantes aprendiesen ante lo inapropiado de los manuales al uso, siendo tan palpable en ello las ideas de Ramus como lo son en el contenido de algunas de estas obras. La otra publicación de esta primera etapa, que en realidad se incluía en el mismo volumen que el *Libellus* y el *Commentarius*, era también de inmediata aplicación didáctica: se trata de su célebre *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis* (1554) que había pronunciado como discurso inaugural del curso 1553-1554, una agudísima disertación sobre los motivos por los que se encontraba tan difícil el estudio de Aristóteles, desde el insuficiente conocimiento del griego y de los preceptos de la argumentación a la falta de certidumbre sobre qué es realmente aristotélico y qué espurio, y qué soluciones podían proponerse a este problema, entre las que cobra gran importancia la crítica textual. En los aires de renovación pedagógica de este joven Pedro Juan Núñez se ha querido ver, si no el germen, al menos una parte del motor que impulsó la promulgación en 1555 de un nuevo plan de estudios de Artes de raigambre plenamente humanística en el Estudio valenciano. Por otro lado, es esta la etapa en la que Núñez se muestra más influido por las ideas ramistas, particularmente en la retórica

---

<sup>24</sup> Como lo hace BARBEITO DÍEZ 2000a: 38-40.

y en la dialéctica, de la que se lo considera introductor en España<sup>25</sup>. No obstante, su aceptación de las mismas nunca fue absoluta, y siempre trató de conciliarlas con el aristotelismo en que su *alma mater* lo había formado y por el que acabaría decantándose<sup>26</sup>.

Algunas cartas, entre las que podemos contar las epístolas profonéticas de las obras por él publicadas, nos permiten conocer algunos de los nombres con los que Núñez se relacionó durante esta etapa. Algunos son cargos políticos, como el racional del Consejo Secreto de Valencia Bernardo Simó, dedicatario de la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* a quien el humanista llama *omnium φιλολόγων Mecoenati [sic]*<sup>27</sup>. Otros son eclesiásticos, así el arzobispo de Valencia Francisco de Navarra, a quien dirige sus *Apposita M. T. Ciceronis*<sup>28</sup>. También aparece nuestro humanista varias veces citado en la correspondencia de los erasmistas valencianos, como veremos perseguidos por la Inquisición, Gaspar de Centelles y Jerónimo Conqués, y de una misiva de 1554 se desprende que era amigo de ambos<sup>29</sup>. La identidad de dos alumnos zaragozanos bien pudiera ser otra prueba de la valía docente de Núñez, la del primero, Jerónimo Blancas, por su brillante futuro como historiador, y la del segundo, Miguel Zurita, por la amistosa relación epistolar mantenida por el valenciano con su ilustre padre, el cronista del Reino de Aragón Jerónimo Zurita<sup>30</sup>. Otro excelente discípulo de Núñez en este período fue Bartolomé José Pascual, a quien nuestro humanista hizo de Promotor en el examen para optar al grado de Bachiller antes de que ejerciera la docencia en Artes siguiendo el aristotelismo de su mentor y de que se convirtiese en Doctor y catedrático de Teología en Valencia. Al padre de Bartolomé José, el médico Miguel Juan Pascual,

---

<sup>25</sup> A Núñez parece referirse su colega Andrés Sempere en 1553 cuando elogia el esfuerzos de antiguos alumnos del Estudio General valenciano que salieron al extranjero para escuchar a los mejores profesores y volvieron para compartir los conocimientos adquiridos: “*Sic aliquot alumni tui [scil. Academiae Valentinae] exteris nationes tot periculis sumptibusque neglectis adire, Gymnasia nobilissima frequentare, eruditissimos quosque audire cupierunt: ut ex illa sua laudatissima peregrinatione redeuntes literas elegantissimas, artesque optimas publicè docere possent*” (GRAU CODINA 2012: 312).

<sup>26</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 42, 45-46. El valenciano nunca llegaría a reeditar las *Institutiones Oratoriae* ni el *Libellus de constitutione artis dialecticae*, las dos obras de su producción en que el contenido doctrinal ramista es más evidente.

<sup>27</sup> NÚÑEZ 1554: 1v.

<sup>28</sup> NÚÑEZ 1556: 1v.

<sup>29</sup> ARDIT LUCAS 1971: 137. Apunta BARBEITO DÍEZ 2000a: 53n que probablemente Núñez y Conqués habían coincidido en sus estudios de Artes y eran amigos desde entonces.

<sup>30</sup> De ella conservamos tres autógrafos del valenciano que permiten presuponer una correspondencia asidua y cordial, en A-122RAH 506, 508-508v (la carta en que se menciona a Jerónimo Blancas y a Miguel Zurita) y 510-510v. Están editadas en DORMER y USTARROZ 1680: 521-522.

dedicaría Núñez sus *Institutiones Physicae*<sup>31</sup>. Otro de sus alumnos, “quizá el más brillante de todos ellos”<sup>32</sup>, fue el humanista catalán Pedro Galés.

### 1.5. Docencia en el Estudio General de Zaragoza (1557-1561)

El prestigio de la carrera docente de Núñez, que ya había empezado a fraguarse en los años hasta aquí descritos, iría cobrando forma con la negociación de su siguiente contrato. Se han propuesto argumentos ideológicos para justificar su partida a Zaragoza, como el ambiente conservador que se respiraba en las aulas valencianas y del que nuestro propio humanista se queja en carta a Jerónimo Zurita. Sin embargo, el auténtico motivo del traslado fueron sin duda las condiciones en que se le ofreció el puesto de catedrático de Artes en el Estudio General de Zaragoza: por cuatro años consecutivos, en lugar de la inestabilidad de los contratos anuales a los que estaba acostumbrado, y con un salario de 125 libras al año que multiplicaba por cinco el que percibía en Valencia. Las cátedras que ocupó allí fueron la de Filosofía los tres primeros años y la de Retórica y Letras el último. Con las mismas condiciones contrató la universidad zaragozana a otro famoso humanista colega de Núñez en el Estudio valenciano, Juan Lorenzo Palmireno, para explicar Latín y Retórica.

Aunque no dio nada a la imprenta durante este período, se conservan en la BCSZ numerosos manuscritos con textos didácticos de Núñez que proceden sin duda de los apuntes que utilizaba en sus clases<sup>33</sup>. Además, el plan de estudios de Artes que desarrolló durante su estancia en la capital aragonesa tuvo tanto éxito que décadas después se le pidió desde el Estudio General de Valencia que lo publicara para beneficio de toda la comunidad educativa, como haría finalmente en 1594 bajo el título *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae*.

En 1561 el Estudio de Zaragoza trató de renovar sin éxito el contrato de Núñez y de Palmireno, que dejaron la ciudad. Entretanto, nuestro humanista había intervenido en la formación de algunos de sus más brillantes discípulos, a los que él mismo cita en el prólogo de aquel *curriculum* publicado en 1594, como Gaspar Punter, que sería obispo de Tortosa, y su hermano Melchor Punter, a la postre archidiácono de Orihuela, o

---

<sup>31</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 43.

<sup>32</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 44.

<sup>33</sup> Cf. pp. 79-80.

Bartolomé Llorente, que se convertiría muy joven en canónigo del Pilar y más tarde en Cronista del Reino de Aragón<sup>34</sup>.

## 1.6. Período de 1561-1568

Durante la mayor parte de estos nueve años el paradero de Núñez nos es desconocido o, cuando menos, o discutible. Es probable que volviese a su Valencia natal, como podría pensarse a raíz de que su compañero Palmireno ocupase una cátedra de Griego en el Estudio General de esta ciudad en el curso 1561-52, pero no hay manera de certificarlo. Tampoco es válido el argumento que lo sitúa enseñando en esta universidad en 1562 por el título de varios manuscritos que transmiten el texto que aquí editamos, “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Christo nato 1562*“, puesto que no consta lugar alguno y la fecha, como demostramos más adelante, es errónea. En febrero de 1563 ya podemos ubicarlo con certeza en Valencia gracias a una carta a Jerónimo Zurita, y más tarde el mismo año ocuparía una cátedra de Oratoria en el Estudio de esta ciudad<sup>35</sup>.

Igualmente oscuros son los años que siguen, en los que entran en escena las persecuciones inquisitoriales recrudescidas por la Contrarreforma. Hasta entonces, el único roce de Núñez con la ortodoxia que nos transmiten las fuentes es su queja por el supuesto enterramiento de inscripciones romanas llevado a cabo por iniciativa del que fue rector perpetuo del Estudio General de Valencia, Juan de Celaya. Esta noticia, a todas luces falsa, fue difundida por su paisano y contemporáneo Gaspar Escolano<sup>36</sup>. Lo que sí afectó directamente a Núñez fue el proceso contra sus amigos Centelles y Conqués, que se saldó con la muerte en la hoguera del primero, mientras que el segundo salvó la vida tras abjurar. Nuestro humanista fue citado como sospechoso de protestantismo por el inquisidor Alonso de Sotomayor<sup>37</sup> en aquel año de 1563, el mismo en se vio implicado en el proceso por ser presentado como “testigo de abono” por Conqués, aunque con su marcha a Zaragoza eludió prestar declaración<sup>38</sup>. Quizá temió más Núñez las consecuencias de haberse mostrado abiertamente adicto a algunas de las

---

<sup>34</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 47-50.

<sup>35</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 50-51.

<sup>36</sup> GRAU CODINA 1994: XCIII-XCIV recoge el pasaje y cita a autores que demuestran su falsedad, por otro lado fácilmente demostrable ya que el puente de Serranos en cuyos cimientos se habrían enterrado las inscripciones se construyó en 1518, antes de que naciera Núñez, de quien sin embargo dice Escolano que las había utilizado previamente para esclarecer pasajes oscuros de Plinio y Suetonio.

<sup>37</sup> ALMENARA SEBASTIÀ y ARDIT LUCAS 1997: 83.

<sup>38</sup> GÓMEZ FONT 1997: 1181.

doctrinas de Petrus Ramus después de que un discípulo de este, Pedro Luis Verga, fuera procesado por la Inquisición en Valencia en 1559, y sobre todo de que el propio Ramus se convirtiera al calvinismo en 1562, lo que provocaría con el tiempo la calificación del francés como *auctor damnatus* y la confiscación de sus obras. A estos motivos se ha atribuido la larga etapa sin nuevas publicaciones de nuestro humanista que se prolongó hasta 1575<sup>39</sup>. De todos modos, no parece que ninguno de estos hechos trascendiera demasiado, puesto que en 1576 Núñez se encargó de la revisión y aprobación del libro *Alivio de sedientos* de Francesc Micó mientras ocupaba su cátedra en el Estudio General de Barcelona, entre cuyo profesorado seleccionaba por entonces el tribunal del Santo Oficio de la ciudad condal a sus censores<sup>40</sup>.

Todavía en 1563, como hemos adelantado, marchó nuestro valenciano de nuevo a enseñar a Zaragoza y permaneció allí hasta 1567, cuando se trató sin éxito la renovación de su contrato<sup>41</sup>. Es en estos años cuando se testimonia por primera vez su relación con el gran humanista y por entonces obispo de Lérida Antonio Agustín mediante una carta fechada en septiembre de 1566, en la que se da a entender que Núñez ya había comenzado sus visitas a dicha ciudad catalana.

### 1.7. Docencia en el Estudio General de Lérida (1568-1571)

Tras esta última experiencia docente en Zaragoza, el rastro de nuestro autor se volvía de nuevo oscuro y así permaneció hasta hace muy poco. Varias cartas del epistolario de Agustín lo situaban en Lérida entre los meses de febrero y junio de 1568<sup>42</sup>, sin que pudiera deducirse si se había tratado de una única estancia prolongada o de varias más breves. Más probable parecía la primera opción, que permitía conjeturar unos meses muy productivos en la vida de Núñez:

Cabe suponer que nuestro valenciano debió de sentirse especialmente a gusto en un ambiente tan decididamente humanista, rodeado por los libros de la magnífica biblioteca del obispo, así como por otras personas con una sensibilidad cultural afín a la suya que le permitía intercambiar con ellos sus conjeturas e investigaciones. En estos meses de retiro y estudio, cuantos quiera que ellos fueran, sin duda se fue gestando una buena parte de las obras que

<sup>39</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 53-54.

<sup>40</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 572-573.

<sup>41</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 54.

<sup>42</sup> GRAU CODINA 1994: LXXV retrasa la fecha final hasta diciembre de 1568 por una carta de Agustín a Zurita en la que se menciona al valenciano, aunque el indicio no es definitivo.

Núñez dará posteriormente a la imprenta en una segunda y espléndida etapa de creatividad editorial<sup>43</sup>.

Además, se había propuesto ya una incierta relación de Núñez con el Estudio General de Lérida a partir de un documento manuscrito a él atribuido fechado en julio de 1568, una petición dirigida al papa Pío V para que intercediera en favor de esta universidad<sup>44</sup>. La hipótesis no era, desde luego, descabellada, y de hecho permitía explicar una estancia tan duradera en la residencia de Antonio Agustín. Nosotros mismos habíamos hallado noticias de que todavía en el s. XVIII los jesuitas ilterdenses poseían al menos dos manuscritos de Núñez: unas anotaciones a Mela, asunto al que nos referiremos más adelante, y un discurso de encomio a la ciudad de Lérida mutilado por el mal estado del códice<sup>45</sup>. Más allá de esto, había que aceptar que de nuevo se hiciera el silencio en la biografía de nuestro autor, a quien perdíamos la pista hasta 1571. Todo lo que sabíamos es que en 1570 y 1571 un trabajo suyo volvió a pasar por unas prensas, que por primera vez en su carrera serían extranjeras –Venecia en 1570 y Lyon y Colonia en 1571–, con tres impresiones de la reedición de los *Apposita Ciceronis*, ahora bajo el nombre de *Epitheta*.

No obstante, estando ya redactada la presente biografía, un feliz hallazgo documental permitió a R. Ramis Barceló revelar, entre otras muchas cosas, el paradero de Pedro Juan Núñez entre 1568 y 1571, fechas entre las cuales figura como profesor de Artes en las nóminas del Estudio General de Lérida<sup>46</sup>. Quedan así confirmadas las hipótesis que allí situaban a nuestro humanista, sin que pueda considerarse una casualidad que su ejercicio docente en la universidad ilterdense ocurriese en el mismo período en el que, por Real Cédula de Felipe II, se había encargado la reforma de dicha institución a alguien tan cercano a Núñez como era Antonio Agustín<sup>47</sup>.

## 1.8. Docencia en el Estudio General de Barcelona (1571-1580)

Varios habían sido los investigadores que sugirieron, basándose en indicios sobradamente fundados, que Núñez ocupó una cátedra en el Estudio General de

---

<sup>43</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 55. Como comentamos más adelante, es probable que fuera en la biblioteca de Agustín donde comenzó Núñez a componer la *Explanatio* cuya edición crítica presentamos.

<sup>44</sup> GRAU CODINA 1994: LXXIII-LXXV, donde se transcribe el documento.

<sup>45</sup> “*Dum Ilerdae rhetor essem, bibliothecae domesticae societatis Iesu forulos excutiens, multa impressa uidi Ilerdensis horum uirorum commorationis uestigia: M. ss. scilicet inedita eorum opuscula; inter quae praeter Nunnesii annotationes in Melam, quae partim editae sunt, erat de laudibus Ilerdae oratio, quae quamuis mutila in codice, tanto rhetore digna est*” (GALLISSÁ Y COSTA 1802: 34n).

<sup>46</sup> RAMIS BARCELÓ 2017: 608-609.

<sup>47</sup> RAMIS BARCELÓ 2017: 604.

Barcelona durante parte de la década de 1570<sup>48</sup>. Más recientemente estas hipótesis se vieron confirmadas al revelar un examen de la documentación de la Universidad de Barcelona que Núñez había ocupado la cátedra de Retórica de 1572 a 1580 y también la de Griego de 1575 a 1580<sup>49</sup>. Aunque la fuente citada menciona que en 1572 se había enviado un notario a Lérida para negociar su contratación, no hay que pensar que el valenciano residiese allí ininterrumpidamente desde 1568. Un códice facticio del s. XVI que contiene dos obras de Núñez y hasta ahora había escapado a la atención de los investigadores nos ofrece la siguiente información: “[...] *Rhetore Joanne Nunnesio Valentino oratoriae facultatis egregio professore in Barcinonensium florentissima Academia anno 1571*<sup>50</sup>”. De ser cierto este dato se confirmaría la presencia de nuestro humanista como catedrático de Retórica en Barcelona en 1571, rellenándose otro de los años en blanco de su biografía<sup>51</sup>. Se habría incorporado en septiembre de 1571<sup>52</sup> a una cátedra que, desde 1562, cuando todavía comprendía Retórica y Griego, era de asignación trienal, y que había sido ocupada en 1568 por Mateo Bosulo, sustituido al febrero siguiente por Francesc Calça. Según la documentación, Calça mantuvo la cátedra hasta el curso 1571-72 inclusive, superando en un año los tres que le corresponderían por contrato. Esto invalidaría nuestra propuesta de que Núñez era quien se ocupaba de la Retórica este año, pero quizá lo que ocurrió fue que, al decretar los estatutos promulgados en 1571 que Retórica y Griego habían de ser enseñadas desde cátedras independientes, como consta en la documentación a partir del año siguiente, Calça continuó enseñando Griego mientras Núñez se ocupaba de la Retórica<sup>53</sup>. Por su compañero Palmireno sabemos que el valenciano ya residía en Barcelona antes del 12 de octubre de 1571, día en que los censores dieron licencia de impresión a una obra de título *El estudioso cortesano* en la que el humanista alcañizano manifestaba: “El maestro Núñez de Valencia, hurtanos le Barcelona”<sup>54</sup>. Esta fecha, aunque ajustada, es compatible con la idea de que nuestro humanista, como consta en la documentación citada, hubiese impartido el curso de 1570-1571 en la próxima ciudad de Lérida, de

<sup>48</sup> P. ej., GARCÍA MARTÍNEZ 1986: 47-48; GRAU CODINA 1994: LXXVI-LXXX; BARBEITO DíEZ 2000a: 55-57.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 276-278.

<sup>50</sup> Ms. 361 de la BC (C), f. 88.

<sup>51</sup> Así lo explicamos en PANDIELLA GUTIÉRREZ 2016: 213-219.

<sup>52</sup> El curso lectivo, en este caso el de 1571-72, comenzaba en el Estudio General de Barcelona en septiembre (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 155-156).

<sup>53</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 271-274.

<sup>54</sup> Tomamos la cita de GARCÍA MARTÍNEZ 1986: 47n.



donde muchos profesores marcharon en esta década a la de Barcelona debido a las crecientes presiones del gobierno local sobre Antonio Agustín<sup>55</sup>.

Sobre las tareas docentes de Núñez en 1572 tenemos asimismo información interesante. Fernández Luzón, aunque advierte “no hemos hallado ninguna referencia documental que corrobore su afirmación”, recoge un trabajo que sitúa a Juan Costa Beltrán, discípulo aragonés de Núñez que llegaría a ser Cronista General del Reino de Aragón, dando clase en Barcelona en este año junto a su maestro<sup>56</sup>. Marcelino Menéndez Pelayo nos transmite una noticia similar, pero de mayor concreción:

El insigne aragonés Dr. Juan Costa, autor del *Gobierno del Ciudadano*, “leía en la Universidad de Barcelona el año 1572 la Retórica, en oposición de aquel restaurador de la elocuencia en nuestra España, Pedro Juan Núñez” (dice el cronista Andrés de Ustarroz en el capítulo VII de la segunda parte inédita de los *Progresos de la Historia de Aragón*)<sup>57</sup>.

Parece provenir esto del testimonio del propio Costa: “[...] lo imprimí en Barcelona, leyendo rethórica en oposición de aquel restaurador de la eloqüencia en nuestra España, Pedro Núñez valenciano, a los veynte y dos años de mi edad [...]”<sup>58</sup>. Extraña esta información, puesto que según la documentación del Estudio General este sistema de contraclases solo se aplicó a las cátedras de Gramática<sup>59</sup>. No obstante, los diversos testimonios externos parecen corroborar el hecho de que las fuentes documentales del Estudio barcelonés no siempre transmiten los hechos en su integridad:

Cita Ustarroz el testimonio del Dr. Francisco Hernández Villarino, el cual, en su libro inédito de *Advertimientos sobre el Examen de Ingenios*, de Huarte, enumerando a los españoles que con más elegancia escribieron en lengua latina, dice de Costa: “Entre otros muchos gallardos discípulos que tuvo Núñez, fué Miser Juan Costa, ciudadano de Zaragoza, tan elocuente varón en lengua latina, que así en elegancia como en facundia de fácil y sentencioso decir, ninguno [...] le ha excedido. Leyó la Retórica en Barcelona en competencia de su maestro

---

<sup>55</sup> RAMIS BARCELÓ 2017: 609.

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 277; la obra citada es RICO VERDÚ 1973: 109n.

<sup>57</sup> MENÉNDEZ PELAYO 1940-1974: v. 26, 417-418.

<sup>58</sup> COSTA BELTRÁN 1998: 7-8. Aunque los biógrafos datan el nacimiento de Costa entre 1548 y 1551, no podemos retrotraerlo más allá de 1549 si pretendemos considerar cierta esta noticia, puesto que el sistema de clases y contraclases que daba voz al alumnado en las oposiciones de profesores no se implantó en Barcelona hasta la aprobación de los estatutos de 1571: si hubiera nacido en 1558 Costa no habría podido leer Retórica en Barcelona en oposición de otros docentes a sus veintidós años porque las contraclases aún no se habían introducido en aquella universidad (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 234-235).

<sup>59</sup> Además, pronto se revelaría problemático y sería suprimido pocos años después, en 1575 (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 158 y 234-236).

Núñez, con grande ventaja de auditorio, por confesar universalmente todos que el decir y enseñar naturalmente era de Costa<sup>60</sup>.

No deja de llamar la atención el hecho de que Núñez se viese superado por Costa en su profesión precisamente en el momento en que su prestigio le iba a hacer alcanzar el culmen salarial de su carrera: así, en 1574, fecha coherente con una renovación si el primer contrato se retrasase hasta 1571,

[Núñez] era confirmado de nuevo en la cátedra con el muy elevado salario de 200 libras anuales más un ducado de los estudiantes. [...] El catedrático mejor pagado después de él cobraba 120 y [...] los profesores de filosofía solo ganaban 25<sup>61</sup>.

Las retribuciones que Núñez percibió desde su primera etapa zaragozana eran muy superiores a las de sus colegas, y de hecho desde 1574 su sueldo nunca descendió de las doscientas libras<sup>62</sup>. Respecto al ducado adicional de los estudiantes, en principio era este un privilegio de los catedráticos de Artes para que pudieran con él complementar su exiguo salario de veinticinco libras. No podemos saber cuántos discípulos tendría Núñez en su clase, puesto que no se nos han conservado los libros de matrículas<sup>63</sup>, aunque de conservarse tampoco podríamos determinar cuántos de ellos aportarían esa propina. Del renombre del que gozaba ya en este momento dice mucho el hecho de que desde 1562 el Estudio General de Barcelona asignaba las cátedras de Retórica y de Griego sin oposición para no disuadir a los escasos profesores de valía que podían encontrarse<sup>64</sup>, y desde 1575 Núñez acaparó las dos, obligando a que se levantase la prohibición de 1571 de que el catedrático de Retórica leyera también Griego<sup>65</sup>. Continuaría nuestro humanista encargándose de ambas materias hasta 1580, sumando al estipendio de la Retórica las cincuenta libras que le valía la de Griego. No en vano diría de él el historiador Jerónimo Pujades, contemporáneo suyo y también catedrático en

<sup>60</sup> MENÉNDEZ PELAYO 1940-1974: v. 26, 418. El texto parece tomado del ms. 2269 de la BNE, f. 90v, cuyo autor es en efecto el médico zaragozano Francisco Hernando Villarino, contemporáneo de Núñez.

<sup>61</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 277.

<sup>62</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 57-58, 61-62, 65.

<sup>63</sup> Sí tenemos los libros de grados, que ofrecen el cómputo de población estudiantil que logró terminar su carrera académica y obtener el título, fuera de Artes, Derecho, Medicina o Teología (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 608). Al ser el curso de Retórica propedéutico y no integrarse en el currículum de estas facultades, las cifras de que disponemos siguen sin sernos útiles.

<sup>64</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 271. “Los profesores de lenguas y retórica formaban un grupo aparte. Su menor rango en comparación con los juristas, teólogos y médicos venía compensado por su capacidad para formar humanistas y facilitar el acceso a los textos clásicos, bíblicos y patrísticos. Algunos catedráticos de lenguas fueron muy cotizados por su pericia filológica. Se les invitó, conociendo previamente su competencia, y se contrató con ellos el servicio docente que iban a impartir con un salario que en ocasiones era superior al del resto de profesores” (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 214).

<sup>65</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 274. Núñez se hizo cargo de la cátedra de Griego sustituyendo a Joan Torregrossa el 27 de abril de 1575, y percibió por su trabajo hasta el final del curso en agosto de dicho año veinte libras (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 277).

Barcelona, que había ganado en aquella universidad “grandes millares de ducados como á catedrático de Retórica, y Griego muchos años”<sup>66</sup>.

Recientemente se ha sugerido que Núñez pudo haber impartido durante esta década clases privadas en uno de los palacios nobiliarios de la ciudad condal, concretamente al que sería preceptor de Felipe IV, alcaide de Tortosa y arzobispo de Granada, Galcerán Albanell, sobrino de su amigo Antonio Agustín<sup>67</sup>. Se funda esta hipótesis en un libro manuscrito de las cuentas de la familia Albanell entre 1566 y 1580<sup>68</sup>, que registra pagos anuales entre 1572 y 1577 al valenciano por sus enseñanzas a Galcerán, así como la compra de libros en griego para el mismo joven, entre ellos uno de Eurípides, en 1576<sup>69</sup>. En efecto, de acuerdo con sus necesidades docentes en el Estudio barcelonés, Núñez publicó su *Alphabetum Graecum* en 1575 y reeditó su gramática griega con el título de *Typus Institutionum grammaticarum etimologiae et συντάξεως linguae Graecae*, y asimismo se le atribuye fundadamente una edición de la *Alcestis* de Eurípides en 1577<sup>70</sup>. Pero otro manuscrito demuestra que en estas supuestas clases particulares nuestro humanista ni enseñó solo griego, ni enseñó solo a Galcerán: se trata de una colección de discursos latinos de discípulos de Núñez que bien pudieron haber sido pruebas examinatorias, y entre ellos se cuentan uno del propio Galcerán y otro de su primo segundo Ramón Albanell<sup>71</sup>, ambos datados en 1577. Más adelante volveremos sobre este códice que, al contener ejercicios similares de estudiantes de la universidad, siembra la duda de si al menos aquel año los dos jóvenes Albanell estaban matriculados en la Retórica del Estudio General o simplemente Núñez les daba clases similares a las de esta cátedra y reunió sin distinción todos los discursos, que habrían acabado así encuadernándose juntos.

En 1578 publicó el valenciano su segundo manual de retórica, obviamente vinculado a su ejercicio profesional, las *Institutiones Rhetoricae*, que completaría poco más tarde con la impresión de las *Tabulae Institutionum Rhetoricarum*. Aunque más adelante nos ocuparemos de su evolución doctrinal en este ámbito, adelantamos que con esta obra se

---

<sup>66</sup> PUJ III 41.

<sup>67</sup> SOLERVICENS 2015: 362.

<sup>68</sup> *Llibre de memòries*, ms. Generalitat V 114 del ACA, descrito por Maria Toldrà en DURAN 1998-2003: v. III, 317-321.

<sup>69</sup> Casi siempre de dos libras, excepto en 1575, en que se entregan al valenciano once sueldos para unasocas. Las referencias de estos pagos son: ms. Generalitat V 114 del ACA, ff. 56, 61v, 68, 72v y 85.

<sup>70</sup> LÓPEZ RUEDA 1973: 363.

<sup>71</sup> Ms. 105 de la BUB, ff. 71-79 y 190-200v respectivamente.

desvinculó de la influencia de Ramus y se adscribió a la teoría de la tradición hermogeniana.

### 1.9. Docencia en el Estudio General de Valencia (1581-1583)

Sin que tengamos muy clara la causa de su partida, Pedro Juan Núñez volvió a Valencia en 1581, donde los jurados del Estudio General le concedieron en atención a su buen hacer docente la cátedra de Oratoria con un salario de doscientas libras. Solo permaneció en su ciudad natal hasta 1583 en que marchó a Barcelona y se incorporó de nuevo a su universidad, a pesar de que ese mismo año se le había asignado, por tercera vez consecutiva, la misma cátedra con el mismo sueldo.

Para esclarecer los motivos de esta precipitada salida se han propuesto dos documentos que desgraciadamente no ofrecen la precisión deseable. Uno de ellos es la biografía de Núñez elaborada por su amigo A. Schott, probablemente a partir de informaciones facilitadas directamente por el protagonista, que nos habla de la hostilidad de algunos “*iuuenes oratores*” a la que tuvo que hacer frente el valenciano al ser seleccionado para la cátedra de Oratoria. Quizá tuviera que ver con la reacción de los que pretendían opositar ante la forma expeditiva en que el prestigio de Núñez había solucionado la asignación del puesto. El segundo documento es una carta de Pedro Galés a Antonio Agustín en que se nos dibuja a un Núñez caprichoso, que no agradece las gestiones que su antiguo discípulo hace a petición suya en favor de su contratación, primero en Valencia y, poco después y sin razón aparente para Galés, en Barcelona<sup>72</sup>.

### 1.10. Docencia en el Estudio General de Barcelona (1583-1596)

La documentación universitaria muestra que nuestro humanista volvió a encargarse de las cátedras de Retórica y Griego en Barcelona durante trece años consecutivos con su ya acostumbrado salario de doscientas libras anuales.

En la correspondencia de los últimos años del entonces arzobispo de Tarragona Antonio Agustín, fallecido en 1586, aparece ocasionalmente citado Núñez. De estas menciones se deduce que el valenciano visitó el palacio episcopal en más de una ocasión, y fue sin duda allí donde conoció a Schott, del que acabaría siendo buen amigo y colaborador en algunos trabajos y por quien sería biografiado años después de su muerte.

---

<sup>72</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 57-60.

De nuevo sus estancias en la residencia de Agustín lo habrían puesto en contacto con personajes y, sobre todo, con innumerables libros, impresos y manuscritos, a los que no podría haber accedido de otra forma<sup>73</sup>. Esto redundaría en beneficio de la carrera editorial del valenciano, que experimentó en esta etapa sus mejores momentos. Por un lado reeditó entonces, con importantes y extensas actualizaciones, obras dedicadas a la enseñanza de las materias de las que se ocupaba: así las *Institutiones Rhetoricae* ampliadas en 1585 y de nuevo en 1593, esta vez con unas cuantas páginas menos que la anterior; en 1589 fue el turno de la *Grammatistica linguae Graecae*, segunda edición aumentada del *Alphabetum Graecum*, y en 1590 se imprimieron por tercera vez las *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*, aunque casi duplicadas. Pero no se limitó a publicar por necesidades didácticas, sino que dio a luz algunas de sus obras más interesantes, como el currículum de Artes que lo llevaba de vuelta a la filosofía en 1594, *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, o la edición de la *Vita Aristotelis* del mismo año<sup>74</sup>.

### 1.11. Últimos años en Valencia (1596-1602)

En agosto de 1596 el Estudio General barcelonés concedió un permiso a Núñez para trasladarse a Valencia durante seis meses y recuperarse de alguna dolencia o enfermedad, aunque ya nunca regresaría. Su sustituto en las cátedras de Retórica y Griego fue un sobrino suyo, Jerónimo Núñez<sup>75</sup>.

Dos años después se incorporaría nuestro humanista por última vez al Estudio valenciano en unas condiciones que, por lo excepcionales, constituyen uno de los más elevados índices de su prestigio. A petición del visitador Alonso de Coloma, el propio rey Felipe II había firmado una carta disponiendo que se contratase de nuevo a Núñez como docente de la universidad:

---

<sup>73</sup> “Fue en la residencia de este magnífico hombre de letras [*scil.* Agustín], en Lérida primero y después en Tarragona, donde Pedro Juan pudo tener acceso a libros, principalmente manuscritos, que de otra forma nunca hubiera podido consultar; allí, y gracias al ambiente intelectual que se respiraba, aprendió muchas cosas y obtuvo el acicate para investigar muchas más [...]” (de nuevo BARBEITO DÍEZ 2000a: 65).

<sup>74</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 60-65.

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 279. Jerónimo Núñez ocupó la cátedra de menores de Gramática desde 1588 a este año de 1596 en que pasó a regentar las de su tío. Se trata seguramente del sobrino del mismo nombre, hijo de un hermano Senador Real en Valencia, al que hace referencia Schott como heredero de Pedro Juan Núñez, fallecido prematuramente solo un año después que él, en 1603 (SCHOTT 1608: 613).

[...] he entendido que el maestro Pedro Juan Nuñez es tan eminente en letras humanas y en las demas ciencias y tan diestro en enseñarlas que seria de gran beneficio para todo esse mi reyno obligarle a que assistiesse en la universidad dessa mi Ciudad de Valencia [...] <sup>76</sup>.

Los dirigentes del Estudio General de Valencia desdoblaron la cátedra de Oratoria solo para ofrecer una de las dos resultantes a Núñez, a quien además nombraron examinador de los estudiantes candidatos a acceder a los cursos de Artes y superintendente de los profesores de Gramática, Griego y Artes con poder para intervenir en el currículum de las distintas enseñanzas impartidas desde estas veinte cátedras <sup>77</sup>.

Así pasó sus últimos años Pedro Juan Núñez, sabiéndose merecidamente admirado por sus conciudadanos y no solo por la responsabilidad del cargo que se le había asignado en el Estudio. Ya en la década anterior, como hemos señalado, le habían pedido desde Valencia que redactase aquel plan de estudios de Artes con que había formado a tan grandes discípulos en Zaragoza, obra que no saldría de las prensas hasta 1594 <sup>78</sup>. Pero sería en 1599 cuando, con motivo de la celebración en su ciudad natal de las bodas de Felipe III y Margarita de Austria, se le encargó un discurso latino que debía pronunciar ante el monarca el 23 de abril. La *oratio* redactada por Núñez se conserva tanto en manuscritos como en impresos y ha sido recientemente objeto de una edición crítica <sup>79</sup>, pero muy distinta es la cuestión de si realmente llegó a pronunciarla en acto público <sup>80</sup>. De entre sus biógrafos traemos a colación el testimonio de Ximeno:

En la funcion magestuosa del dia 23 de Abril del año 1599 en que los Reyes Catholicos D. Felipe III y D. Margarita [...] honraron a esta Universidad assistiendo a un Grado de Theologia, [...] se recitaron dos Oraciones Latinas, la una por el insigne Maestro Pedro Juan Nuñez, [...] y la otra por nuestro Orador eloquentissimo [*scil.* Vicente Blas García] <sup>81</sup>.

Sin embargo, parece que hay que creer más bien la declaración de un contemporáneo de Núñez, el cronista Felipe Gauna, que narra con todo detalle los festejos celebrados en Valencia en tan solemne ocasión:

<sup>76</sup> Tomamos la referencia de FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 279 y el texto del manuscrito *Consejos suprimidos*, libro 2397, AHN, ff. 78-78v.

<sup>77</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 65-66.

<sup>78</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 49-50. Nos referimos al *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, que “recibió tan buena acogida en los círculos peripatéticos que durante el siglo XVII fue editado fuera de España nada menos que en cuatro ocasiones” (BARBEITO DÍEZ 2000a: 64).

<sup>79</sup> ALARCOS MARTÍNEZ 2015.

<sup>80</sup> De ello tratamos en PANDIELLA GUTIÉRREZ 2016: 219-221.

<sup>81</sup> XIMENO 1747-1749: v. I, 275. La misma idea de que Núñez pronunció el discurso mantiene ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 93. Respecto al discurso de Blas García, se editó unos años después en BLAS GARCÍA, V. (1611), *Duae orationes, habitae a Vincentio Blasio Garcia Valent., altera in exsequiis Philippi II Hispan. et Ind. Regis, altera coram eius filio, nuru, filia et genero, cum Academiam Valentiam perhumaniter inuisissent*, Valencia, Juan Vicente Franco.

Entonses con mucho silencio sestuvieron escuchando Sus Magestades y Altessas con todos los demas de aquella aula general huna elegante y retorica oracion que horo en lo alto del pulpito, donde estava puesto, el buen maestro y reverendo Blas Garcia, cathedratico dignissimo de Rethorica, que le turo [*sic*] un quarto de hora, dando fin a ella con mucha eloquencia y contento de todos los que le hoyeron<sup>82</sup>.

Es significativo el hecho de que ni siquiera mencione a Núñez pese a que describe las fiestas con escrupulosa meticulosidad. En esto mismo habían reparado eruditos como Agustín de Sales, cuya opinión citamos para terminar de cerciorarnos de que nuestro humanista no llegó a pronunciar aquel discurso ante los reyes:

Sales, en las *Funciones literarias de los años 1599 y 1760*, después de copiar el relato de Gauna y Esquerdo, dice: “De estos dos Autores, testigo de vista, consta claramente que el celeberrimo, i juiciosissimo Pedro Juan Núñez no oro en esta funcion, sin duda por su mucha ancianidad. [...] Oi decir estudiando en la Universidad á un Professor de Gramatica, que un Dicipulo [*sic*] de Núñez instó al Rei, que mandara hablar á su Maestro, i que entonces Núñez oró de repente. Yo no dudo de la habilidad de este juiciosissimo Rhetorico, Filosofo, i Historiador, incomparablemente mayor que la de Garcia: pero tengo el hecho por fabuloso, por que le omiten todos los coetaneos, i le suponen los modernos sin prueba, i aun citando á Gaona, que no le nombró”<sup>83</sup>.

Con tal halo de renombre académico fallecía en su ancianidad y en su ciudad Pedro Juan Núñez el 12 de marzo de 1602, célibe según las noticias más fiables, sacerdote según otras que parece no hay que creer<sup>84</sup>.

### 1.12. El prestigio de Pedro Juan Núñez: juicios sobre su figura

Hoy es digno de lamento el olvido en que han caído los humanistas españoles más destacados, muchos de ellos docentes responsables de la formación de los grandes autores del Siglo de Oro, que “son apenas un nombre en la historia de nuestra literatura, aunque nombres ilustres: porque tuvieron la desdichada idea de escribir en latín”<sup>85</sup>. Por ello nos parece que merece la pena poner aquí de relieve el prestigio alcanzado por Núñez, que tanto perduraría tras su muerte, mediante una serie de hechos significativos y de juicios emitidos por contemporáneos suyos y autores posteriores. No en vano ya en nuestros días un profundo conocedor del humanismo español como Luis Gil se referiría

---

<sup>82</sup> GAUNA 1926: v. II, 674-675. El relato sigue con el acto de obtención del Grado de Doctor en Teología por Bartolomé Delgado.

<sup>83</sup> Tomamos la cita de la introducción de GAUNA 1926: v. I, XLI. A la misma conclusión llegó otro de los biógrafos de Núñez siguiendo las mismas fuentes que Sales (FUSTER 1827-1830: v. I, 196).

<sup>84</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 67-68.

<sup>85</sup> LÓPEZ GRIGERA 1994: 34.

a él como “quizá el humanista valenciano de mayor envergadura y sin duda alguna el helenista español más importante del siglo XVI”<sup>86</sup>.

Entre los magros datos biográficos que hemos resumido se cuentan ya numerosas muestras de sus altas capacidades y de la consideración en que eran tenidas. El comienzo de su brillante carrera pasó por obtener el título de Maestro en Artes tras solo una semana de haber obtenido el de Bachiller, y sobre todo por ser contratado como catedrático del Estudio General de Valencia un año después. A ello hay que sumar los contratos que firmó en los Estudios Generales de Zaragoza primero y de Barcelona<sup>87</sup> y Valencia después, sin tener que superar una oposición frente a otros candidatos y con un salario que quintuplicaba primero y octuplicaba después el habitualmente estipulado para la actividad laboral por él desempeñada. De aquellas clases zaragozanas, recordemos, fue tan positiva la fama que los responsables del Estudio General de Valencia le pidieron insistentemente que plasmara las técnicas, ideas y contenidos didácticos de que se había servido en su plan de estudios de Artes que no se imprimió hasta 1594. Incluso a Felipe II llegaron informes sobre el ejercicio docente de Núñez, que persuadieron al monarca para prácticamente exigir su contratación en Valencia, poco antes de que nuestro humanista recibiera el honor de ser designado para componer un discurso que había de pronunciar ante su siguiente rey, Felipe III. Asimismo, eruditos de singular valía y amigos suyos como Jerónimo Zurita y Antonio Agustín confiaron en él para la formación de su hijo y su sobrino, respectivamente.

El propio Núñez se enorgullecía de su condición de humanista conocedor de las lenguas clásicas y por ello capaz de acceder al verdadero legado de la Antigüedad. No dejaba, sin embargo, de ser consciente de los peligros que implicaba la posesión de estos saberes, como muestra una famosa carta a Zurita datada en 1556:

[...] y [lo] peor es desto que querrian que nadi se aficionasse a estas letras humanas por los peligros como ellos pretienden que en ellas ay, de como emenda el humanista un lugar de Ciceron asi emendar uno de la scriptura y diziendo mal de commentadores de Aristoteles que hara lo mismo de los doctores de la yglesia<sup>88</sup>.

<sup>86</sup> GIL FERNÁNDEZ 2002: v. I, 142.

<sup>87</sup> “Podemos aseverar que la enseñanza de gramática, retórica y griego alcanzó un grado notable de funcionamiento durante la segunda mitad del siglo XVI, sobre todo gracias a los largos años de docencia de Pere Joan Nunyes, que contribuyó a formar a varias generaciones de brillantes latinistas y elevó los estudios helenísticos a un nivel sin parangón en la España de la época” (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 288).

<sup>88</sup> Agradecemos la transcripción del original autógrafa (A-122RAH 508; editada en DORMER y USTARROZ 1680: 521-522) al profesor Toribio Fuente Cornejo.



Así, un testimonio extraído de los apuntes que dictaba en sus clases nos muestra a un Núñez que no oculta la soberbia de que lo han provisto incontables horas de dedicación al estudio, frente a quien

[...] *fortasse non legit sex lineas Graecas. Nam si octo legisset, multa loca suae sententiae contraria inuenissent. Desinant igitur obstrepere nec uelint amplius molesti esse iis qui a prima pueritia huic studio totos se dedere, id quod plerique Valentiae restabuntur; nobis igitur qui totos dies in eo studio consumpsimus non moderate patiendum ne quis manum in nos iniciat. Neque uero nouimus istos abiectos authores, sed clarissimos atque optimos scriptores. Nec Planudem qui barbarus est ut apud Latinos Politianus, sed Aristotelem, Platonem, cuius lingua Iupiter loqueretur si de celo delaberetur*<sup>89</sup>.

Ya en 1573 el nombre de Pedro Juan Núñez se había convertido en un reclamo publicitario utilizado por los profesionales del mercado del libro, como atestigua el que la portada de una obra para el aprendizaje del latín –concretamente de composición epistolar– del humanista italiano Francesco Priscianese incluyese en portada las palabras *ex bibliotheca Petri Ioan. Nunnesii Valentini*. Se imprimía esta curiosa edición en Barcelona, donde a la sazón impartía Núñez la enseñanza de la Retórica con el inaudito sueldo de doscientas libras anuales<sup>90</sup>. Más significativo aún resulta el que los jesuitas, famosos por la calidad, pese al sesgo contrarreformista, de la educación que ofrecían, utilizasen también partes de los manuales y apuntes de las clases de latín de Núñez para suplir las carencias de sus propias obras didácticas<sup>91</sup>.

Del año siguiente, 1574, data otra elocuente prueba de la confianza que personajes de gran relevancia ponían en las capacidades de Núñez. Esta vez es el jerónimo fray Juan Regla, prior de la Seo de Zaragoza y Confesor del Rey, quien recomendaba en una carta que en caso de vacante Núñez fuera nombrado Maestro Mayor del Estudio General de Zaragoza, cargo equivalente al de rector<sup>92</sup>.

Otro testimonio del buen hacer de nuestro humanista son las múltiples ocasiones en que aparece citado en términos encomiásticos por otros autores de la Edad Moderna<sup>93</sup>,

---

<sup>89</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011a: 361-362. Estos apuntes fueron tomados y preservados por uno de los discípulos más ilustres de Pedro Juan Núñez, el ya citado Bartolomé Llorente, que guardaba en su biblioteca muchas otras obras del catedrático valenciano (GALINDO ROMEO 1933: 414, 418, 420, 795-798, 800-801, 1041). Otro de sus alumnos, Antonio Jolís, que sería a la postre catedrático de Gramática en el Estudio barcelonés, manejaba en sus clases métodos similares a los de su maestro y guardaba varias obras de este en su biblioteca (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 263).

<sup>90</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2012: 355-356.

<sup>91</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2012 y NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015b.

<sup>92</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 56.

<sup>93</sup> Además de los incontables elogios que le dedican Gregorio Mayans y su círculo y que resumimos en un capítulo posterior, otros pueden consultarse en GRAU CODINA 1994: XCIV-XVI, entre ellos los de su

pues, si bien apreciaciones subjetivas, el elevado número de eruditos que las emiten es aval suficiente de la admiración que despertaba<sup>94</sup>. Referimos a continuación algunas de ellas, empezando por la del médico zaragozano del s. XVII Francisco Hernando Villarino, que deja fuera de duda la reputación de Núñez como docente:

El famoso valenciano Petrus Joan Nuñez conocido en todos estos reynos de la Corona de Aragon por excelentissimo maestro de Rethorica y griego que leyendo cathedra de entrambas lenguas en Valencia y despues en Çaragoça y ultimamente en Barcelona enseño tan doctamente que fue como una esclarecida fuente de infinidad de claros varones en entrambas lenguas y no se veyan por estas universidades sino manadas de muchachos de edad de diez y doze años (quando mucho) hablar con elegantissimo latin horas enteras y orar de repente sobre qualquier subjecto [...] <sup>95</sup>.

Por otra parte, aunque deba darse crédito a la noticia de que la popularidad de Núñez como profesor no pudo sobreponerse a la de su antiguo discípulo Juan Costa en las contraclases en Barcelona, hay testimonios en las correspondencia intercambiada por Centelles y Conqués de que ya al comienzo de su carrera docente experimentaba lo contrario: “Su curso [de Núñez] stá próspero, tiene muchos discípulos y lee doctamente”<sup>96</sup>. Sobre esta carta:

La epístola está fechada el 18 de junio de 1554, esto es, cuando el curso de Súmulas iba lo suficientemente avanzado como para que ya se hubieran producido los cambios posibles entre alumnos de uno a otro catedrático de Artes, cuyo plazo fijarían las *constitucions* de 1561 “del primer dia de setembre que comença lo curs, fins al darrer de dehembre que immediatament se seguirà [...]”. Ello subraya la importancia del primer cuatrimestre de Súmulas [...] durante el cual cada uno se esforzaría en retener a sus alumnos y en atraer a los del otro<sup>97</sup>.

---

discípulo Jerónimo Blancas y del historiador valenciano Gaspar Escolano, y muchos más se hallan dispersos por las distintas biografías ya citadas.

<sup>94</sup> Resulta significativo que Nicolás Antonio, entre los cientos de autores que reseña, cite en su prefacio a Núñez junto a Luis Vives, Sebastián Fox Morcillo y Juan Ginés de Sepúlveda como los “*totius eruditionis Quatuor-uiros*” (ANTONIO 1788: v. I, VI).

<sup>95</sup> *Advertimientos sobre el libro intitulado Examen de Ingenios del Doctor Juan Huarte*, ms. 2269 de la BNE, f. 90v. En el mismo sentido: “Sus Discipulos fueron muchos, y muy aventajados; y à la verdad, era correspondiente este fruto à la aplicacion de un Maestro, que siendo el mas habil de toda España, empleò toda su larga vida enseñando” (ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 251). Ya en los inicios de su carrera, cuando perfeccionaba su formación en la Universidad de París, “floreció tanto en ella, que sus Condicipulos, le veneravan como Maestro, siendo Estudiante; y los Maestros, le consultavan como Catedratico, siendoles su Dicipulo” (RODRÍGUEZ 1747: 382).

<sup>96</sup> ARDIT LUCAS 1971: 137.

<sup>97</sup> GARCÍA MARTÍNEZ 1986: 41n.

En efecto, “la existencia de dos cátedras de la misma materia (Núñez ocupó la segunda de Súmulas, la segunda de Cuestiones y la segunda de Filosofía) imponía cierta competencia entre ambos profesores para atraerse al mayor número de alumnos”<sup>98</sup>.

Entre las loas a Núñez más curiosas conocidas se encuentran varios poemas de sus contemporáneos, la mayoría en latín, como los que hacen de colofón de la edición de 1554 de la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* y del *Liber de constitutione artis dialecticae* y su *Commentarius*<sup>99</sup>, uno de ellos de su discípulo Pedro Galés; o los dos que acompañan a la primera edición de las *Institutiones Rhetoricae*, donde figuran los versos en que Francesc Calça llama a Núñez “*Delicium atque decus Musarum, Petre Ioannes / Nunnesi, nostri gloria magna soli*”<sup>100</sup>; o la epístola que le dedica el humanista zaragozano Juan de Verzosa<sup>101</sup>. No le faltan tampoco versos en castellano, como los que le dirige su compatriota Gaspar Gil Polo<sup>102</sup>.

Fueron las obras de Núñez utilizadas como fuente por grandes autores, algunos de los cuales le agradecieron el servicio y otros no. Entre los primeros tenemos, por ejemplo, al célebre lexicógrafo Sebastián de Covarrubias, que hizo suya la propuesta etimológica del valenciano para la palabra “chufa”<sup>103</sup>. Entre los segundos, El Brocense, por citar un ilustre caso nacional, parece haberse llevado créditos que corresponden a Núñez cuando se lo considera introductor original de la doctrina dialéctica ramista en España, a pesar de que el propio valenciano llegó a presumirlo<sup>104</sup> y de que ha quedado demostrado que fue a través de la obra de este como el extremeño accedió a la del francés<sup>105</sup>. Pero aún hubo plagios más graves a Pedro Juan Núñez que hay que cruzar fronteras para rastrear, como el debido al erudito holandés Isaac Vossius. Poseedor de unas anotaciones manuscritas de nuestro humanista a Pomponio Mela<sup>106</sup> y conocedor de su condición inédita, Vossius se nutrió de ellas para elaborar su propio comentario al

---

<sup>98</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 42n.

<sup>99</sup> NÚÑEZ 1554: 152-153. Una de estas piezas está redactada en griego.

<sup>100</sup> MAYER I OLIVÉ 2011.

<sup>101</sup> Edición crítica y traducción al castellano en VERZOSA 2006: v. I, 767-773.

<sup>102</sup> GIL POLO 1778: 152.

<sup>103</sup> COVARRUBIAS 1611: 295-296.

<sup>104</sup> En realidad Núñez limita su afirmación al Estudio General de Valencia: “[...] *primus in schola Valentina me Rami sectatorem professus sum*” (BARBEITO DÍEZ 2000a: 53).

<sup>105</sup> BARBEITO DÍEZ 1997, a quien sigue Luis Gil para confirmar que “El Brocense entra a saco con descaro en la obra de su predecesor” (GIL FERNÁNDEZ 2004: 128).

<sup>106</sup> Más adelante trataremos la historia de este texto.

geógrafo romano sin hacerlo constar, como ya notaron en su día J. Perizonius<sup>107</sup> y Pedro Rodríguez Mohedano, que dice:

Jácome Perizonio [...] autor que parece imparcial nota que Vosio tomaba furtivamente muchas enmiendas del texto de Mela propias de nuestros sabios Españoles Pedro Chacon y Pedro Juan Nuñez. ¿No es esto muy ageno del candor de los sabios? Vosio decia, que le habian valido mucho las enmiendas del Pinciano. ¿Por qué oculta haberse tambien aprovechado de las de Chacon y Nuñez? ¿Seria acaso porque las de aquel eran muy públicas, y las de estos no se habian impreso, y por consiguiente no se podian descubrir con facilidad sus plagios? Júzguenlo los eruditos<sup>108</sup>.

Pero pocos índices tan imparciales hay del prestigio de Núñez como el número de obras que llegó a publicar y el número de veces que las mismas se reimprimieron o reeditaron aumentadas. Aunque poco más abajo exponemos el catálogo completo, es de interés adelantar cuáles gozaron de mayor éxito<sup>109</sup>. Así, entre las de la enseñanza de la retórica destacan los *Apposita M. T. Ciceronis*, estampados por los tipos de hasta seis imprentas, de Valencia y Barcelona a Venecia, Lyon y Colonia, y también las *Institutiones Rhetoricae* que conocieron dos reediciones aumentadas en la misma Barcelona en la que habían visto la luz y fueron de nuevo reimpresas en Huesca. También de orientación escolar, pero sobre filosofía, son dos de sus textos más perennes, la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* impresa en Valencia, Frankfurt, en Lausana todavía en 1767 por iniciativa de Mayans, y dos veces en Helmstedt en el mismo volumen que la otra obra a que nos referimos, *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae*, que además de las dos impresiones de Helmstedt y la primera en Barcelona fue publicada también en Frankfurt y en Leiden. Y todavía otro más de sus trabajos didácticos, las *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*, se imprimió en seis ocasiones, una de ellas en Barcelona y las demás en Valencia. No obstante, son las ediciones anotadas por Núñez las que realmente “transparentan un alto nivel científico, y lo consagraron como filólogo al tiempo que le proporcionaron un cierto renombre internacional”<sup>110</sup>. Cinco veces se imprimió la anónima *Vita Aristotelis*, en Barcelona, Leiden y tres en Helmstedt; tres la *Ecloga* de Frínico, una en Augsburgo,

<sup>107</sup> Comentando las anotaciones de Vossius dice Perizonius: “*Hoc ipsum quoque ex Nunnesio sumpsit, et sibi uindicauit Vossius*”; “*Recte hinc formauit Nunnesius Matiani, Tibarani, quod Vossius arripuit, et pro suo nobis uenditauit parum decore*” (GRONOW (ed.) 1748: 900, la nota de Vossius se corresponde con lo que Núñez refiere en VLQ120 97v, manuscrito que como más adelante veremos es el original idiógrafo de esta obra); “*At uulgatam olim defenderunt Nunnesius, Holsteinius, et eos clam compilans suo more Vossius*” (GRONOW (ed.) 1748: 903).

<sup>108</sup> RODRÍGUEZ MOHEDANO y RODRÍGUEZ MOHEDANO 1766-1791: v. IX, 201-202.

<sup>109</sup> Nos basamos para ello en el listado de BARBEITO DÍEZ 2000b.

<sup>110</sup> BARBEITO DÍEZ 2000b: 337.

otra sin concreción del lugar (*Trajecti ad Rhenum / apud Joannem Euelt*) en 1739 y una última en Leipzig ya en el s. XIX, en 1820; las notas a la *Chrestomathia* de Proclo que acompañaban a las de Schott junto con la traducción de este de la misma obra tuvieron una impresión en Tarragona y después dos en Hanau, una Amberes y otra en Oxford ya en 1810; con esta *Chrestomathia* compartieron volumen las anotaciones a un fragmento anónimo atribuido a Censorino en dos ocasiones, y más tarde se reimprimieron de nuevo en Cambridge, mientras que el comentario de Núñez a Mela, que perduraría más de un siglo inédito tras la muerte de su autor, vería la luz en Amsterdam y después de nuevo en Leiden y en Leipzig.

Gracias a esta difusión internacional de sus obras no faltaron a Núñez admiradores en el extranjero, entre otros un personaje tan duro en sus juicios como el alemán Caspar Scioppius, que no duda en elogiar a quien llama “*princeps Peripateticorum Nunnesius*” por sus estudios sobre la obra de Aristóteles y sus traducciones al latín de textos del Estagirita<sup>111</sup>, o también Daniel Georg Morhof, que reseña a Núñez en un capítulo *De scriptoribus rhetoricis* entre eruditos tan sobresalientes como Trapezuntius, Erasmo, Antonio Lulio y Luis Vives y le dedica más líneas que a todos los demás<sup>112</sup>. Como veremos de nuevo a propósito de las anotaciones de Núñez a Pomponio Mela, con este ir y venir de las obras del valenciano tuvo mucho que ver su amigo y biógrafo A. Schott, llevado por la admiración que le profesaba<sup>113</sup>. Así, en sus *Prolegomena* a la traducción latina de la *Biblioteca* de Focio, impresa en 1606 en Augsburgo por el luterano David Hoeschel que se había encargado cinco años antes de la *editio princeps* del texto griego, al referirse a los tratadistas de retórica europeos que habían trabajado las ideas de Hermógenes, dice Schott de las *Institutiones Rhetoricae* de Núñez:

*Hispania unum literis cognitum laudare potest Pet. Ioannem Nunnesium Rhetorem ac Philosophum, editis Rhetoricorum libris IIII. Hermogenis quidem praeceptionibus, et Aphthonii ac Theonis, sed Tullianis exemplis*<sup>114</sup>.

En su correspondencia con Isaac Casaubon se lamenta Schott de no conservar ningún ejemplar de estas *Institutiones* que tan bien le habrían venido para su traducción de

---

<sup>111</sup> SCIOPPIUS 1624: 5.

<sup>112</sup> MORHOF 1747: 953.

<sup>113</sup> Cuando su hermano François se refiere a la estancia en España de André Schott dice: “*Doctissimis adhaec hominibus familiariter usus [scil. A. Schottus], ut non, nisi doctior, ab eorum latere discederet: in his Ant. Augustino, Ant. Couarruua, Garcia Loaysa, Alvaro Gometio, ac Pet. Joan. Nunnesio*” (SCHOTT 1603-1608: v. IV, tercera página del prefacio –sin foliar–).

<sup>114</sup> CARLUCCI 2012: 88-89. Nótese el error de Schott, que cita las *Institutiones Rhetoricae* de Núñez como compuestas de cuatro libros, cuando en realidad están divididas en cinco.

Focio<sup>115</sup>, habiendo enviado un ejemplar de las mismas al propio Casaubon en un intento por que la obra se reeditase en París y alcanzara mayor difusión<sup>116</sup>. Seguramente con el mismo propósito hizo llegar otro ejemplar de la obra a David Hoeschel: “*Nam et Petri Joannis Nunnesii Rhetorica ex Hermogenis Methodo (propter ideas, quas nemo melius tractavit Latinorum exemplis illustratas) ad te destino*”<sup>117</sup>. También a Hoeschel envió, y pidió de vuelta en caso de que no lograra hacerla imprimir, su traducción de la *Chrestomathia* de Proclo con notas propias y de Núñez<sup>118</sup>. Incluso tras la dedicatoria de la edición de la *Ecloga* de Frínico por Núñez a Schott, de la que este se enorgullecía en la biografía del valenciano que redactó<sup>119</sup>, hay que ver un favor de este tipo por parte del jesuita flamenco, pues fue él quien medió entre Núñez y David Hoeschel y quien facilitó el manuscrito a este último, que haría imprimir la obra en 1601 en su prensa de Augsburgo, dejando constancia en el prefacio de que había sido Schott el que se la había hecho llegar, aun teniendo lugar la publicación bastantes años después de que Núñez compusiera el texto, puesto que ya se refiere a esta obra suya en 1594<sup>120</sup>. Mucho debió de influir en que la obra se imprimiera antes de la muerte de Núñez la insistencia de Schott, que conocemos por sus cartas a Hoeschel. Así, el 10 de septiembre de 1599 escribe al luterano:

*Certe de Phrynicho ita me laeto nuncio exhilarasti, ut paene exiluerim: utque urgeas, effectumque reddas, maiorem in modum rogo. Diu enim factum est cum moui opus, numquam promoui.*

Y el 13 de diciembre del mismo año:

*De Phrynicho Atticorum uocum scriptore, ut pergas extrudere, etiam atque etiam rogo, obtestorque. Publice enim proderit labor ille etiam Nunnesii hominis Graece eruditissimi, unacum χρηστομαθία Procli*<sup>121</sup>.

<sup>115</sup> “*Certe in Photii Bibliotheca Latine utcumque reddita, quamque edolare nunc pergo atque limare usui mihi forent Rhetorica illa, propter ideas Hermogenis*” (CARLUCCI 2012: 47).

<sup>116</sup> CARLUCCI 2012: 123-124.

<sup>117</sup> CARLUCCI 2012: 206-207.

<sup>118</sup> CARLUCCI 2012: 184-185. Sobre la gestación de su trabajo sobre la *Chrestomathia*, desde la adquisición del códice a Andrés Darmario en el contexto del círculo de Antonio Agustín hasta que se editó primero en Tarragona en 1585, después en Frankfurt en 1590 y nuevamente en Hanau en 1615, pasando por la colaboración de Pedro Juan Núñez, cf. CARLUCCI 2012: 269-284.

<sup>119</sup> “*Coluit amicos in paucis caros Clarissimum Doctissimumque uirum Ant. Augustinum, Tarraconiensium Praesulem, ibidemque And. Schottum Belgam cui et Phrynichum de uocibus Atticis, Latinum a se factum scholiisque illustratum dedicaui*” (SCHOTT 1608: 613).

<sup>120</sup> “*Sic et in Phrynichi epitoma nominum Atticorum M.S. et a nobis edita*” (NÚÑEZ 1594: 58).

<sup>121</sup> Tomamos ambas citas de CARLUCCI 2012: 306-308, fuente por la que hemos conocido estos hechos. El mismo autor nos muestra que tampoco Núñez reparaba en declarar abiertamente su amistad con Schott, como se puede ver en el prefacio de su edición de Frínico, donde nuestro humanista agradece al flamenco que le brindase material útil para confeccionar la biografía del autor “[*Phrynichus*] floruit M. Antonino et

### 1.13. Semblanza intelectual

Como ya dejaron notado sus biógrafos, Núñez fue un humanista profesor de griego, latín y filosofía, pero casi cabría considerarlo un polímata por los conocimientos que demostró en muy diversos campos. Su excepcional dominio de las lenguas clásicas, en particular del griego, lo llevó a sumergirse en el vasto legado científico y cultural de la Antigüedad, muchas veces guiado sin duda por la necesidad por él enunciada de acumular todo tipo de saberes para comprender a Aristóteles<sup>122</sup>.

Aunque Núñez no volvió a estudiar en instituciones de ningún tipo tras su regreso de París, no cabe duda de que pasó el resto de su vida formándose con sus lecturas. Schott, que lo conocía bien, tenía un buen concepto de su biblioteca, cuyo rastro se pierde tras la muerte de su sobrino:

*Bibliotheca instructus lauta Graecorumque in primis scriptorum lectione, ac Peripatetica Philosophia, sed e Graecis potissimum fontibus, atque interpretibus hausta animum oblectans, uitamque in otio priuatus transigens caelebs perpetuo uixit. [...] Plura eius ingenii monumenta seruant heredes, ut toties promissos de usu Logicae libros, atque in Homerum, atque adeo Aristotetelem Observationes, & Epitomam τῶν μετὰ τὰ φυσικά, suntque apud Hieronymum Nunnesium, fratris Senatoris Regii Valentiae filium, qui & Professionis publicae, & Bibliothecae hereditatem creuit, sed & hic immatura morte praereptus dicessit nuper anno 1603<sup>123</sup>.*

Otros biógrafos de Núñez mencionan la grandeza de su colección e inciden en la parte correspondiente a textos griegos, aunque seguramente todos beban de Schott<sup>124</sup>. Incluso el erudito parisino Gabriel Naudé reseñó la biblioteca del valenciano en su tratado *Advis*

---

*Commodo imperantibus, ut legitur in eodem fragmento, cujus nobis copiam fecit eruditissimus uir mihiqueamicissimus And. Schottus Antuerpianus*” (CARLUCCI 2012: 309).

<sup>122</sup> Una de las causas propuestas por Núñez para explicar la oscuridad del texto aristotélico es precisamente la diversidad de las disciplinas de las que toma el Estagirita sus ejemplos: aritmética, geometría, música, astronomía, geografía, arquitectura, física, medicina, filología, poesía e historia (NÚÑEZ 1554: ff. 35-36v). Todo ello habría llevado al valenciano a explorar un sinfín de autores, de Galeno entre los antiguos a Copérnico entre los modernos (NAVARRO BROTONS 2003: pp.163-164).

<sup>123</sup> SCHOTT 1608: 613. Se ha sugerido que los treinta y tres códices griegos que el entonces catedrático de Teología en Barcelona Josep Micó mostró al arzobispo de Sevilla Rodrigo de Castro en 1582 hubiesen sido comprados a Pedro Juan Núñez, aunque la propuesta carece de fundamento (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 511).

<sup>124</sup> Así: “*Aliquando tamen schola cedens, priuatum otium ac uitae caelibis, quam elegerat, quietem & tranquillitatem lautiora sibi senex fecit librorum & amicorum consuetudine. Collegerat quippe non paruam librorum, praesertim Graecorum, uim*” (ANTONIO 1788: II 204); “Con su afición a las Letras juntó una Librería de las mas numerosas, y selectas de toda España, y usó de ella, no para ostentacion de vanidad, sino para empleo de sus Estudios” (ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 251-252); “Avia juntado una selecta Librería, y gran numero de Autores Griegos; en cuya leccion tenia sus mayores delicias, por quanto sacava de sus fuentes aquel cabalissimo conocimiento de la Filosofia Peripatetica, que le avia merecido la estimacion de los hombres mas eruditos” (XIMENO 1747-1749: v. I, 221).

*pour dresser une bibliothèque* de 1627<sup>125</sup>. Un seguimiento de los autores citados en sus obras arrojaría una lista interminable de eruditos de todas las épocas, como puede comprobarse en el índice correspondiente de muchos de sus impresos. Hay que pensar que Núñez no solo accedía a los libros que podía comprar, sino que, acostumbrado a viajar y a intercambiar cartas y documentos con notables personalidad de la cultura renacentista española<sup>126</sup>, casi cualquier obra estaba a su alcance. Como ya se ha dicho, una de sus principales fuentes de textos era la gran biblioteca de Antonio Agustín<sup>127</sup>, en cuya formación Núñez desempeñó un importante papel. Esta colección constituía el núcleo de toda una red de colaboradores que ponían en común sus noticias sobre el mercado del libro humanístico<sup>128</sup>, y entre ellos estaba nuestro valenciano. Queda esto corroborado en epístolas intercambiadas por miembros del grupo, como aquella en la que Sebastián de León transmite a Agustín la respuesta que dieron Núñez y él mismo a las ofertas del amanuense y mercader de origen griego Andreas Darmarios<sup>129</sup>, o como la del jurista L. Ponç Icard al mismo destinatario, a quien sugiere enviar a Núñez a evaluar un manuscrito de Sozomeno que vende un sastre en Barcelona por un elevado precio<sup>130</sup>. Incluso se ha propuesto que fuese Núñez quien hiciese las presentaciones entre Agustín y uno de sus más asiduos colaboradores, el impresor Felipe Mey<sup>131</sup>. En otra carta,

<sup>125</sup> ÁLVAREZ MUÑOZ 2010: 132.

<sup>126</sup> Sirva de ejemplo esta carta a Zurita: “Supplico a v. m. me haga merced de auisarme baxo que titulo staua el periplo de Rufo Auieno Festo [...] y el Donato sobre la Aeneida de Virgilio que titulo tiene y donde es impresso para que yo me prouea dellos” (texto del manuscrito A-122RAH 510-510v, editado en DORMER y USTARROZ 1680: 522).

<sup>127</sup> De ella se conserva un catálogo publicado ya en 1586, año de la muerte de Agustín (*Aeternae memoriae uiri Ant. Augustini archiepiscopi Tarraconem. Bibliothecae Graeca manuscripta, Latina manuscripta, mixta ex libris editis uariarum linguarum*, Tarracone, Apud Philippum Mey, 1586), reeditado en la colección de sus *Opera omnia* a finales del s. XVIII (*Antonii Augustini Archiepiscopi Tarraconensis Opera Omnia quae multa adhibita diligentia colligi potuerunt* (8 vols.), Lucae, Typis Josephi Rocchii, 1765-1774, vol. VII (1772), pp. 31-161), aunque también existen estudios más recientes sobre ella, como el que observa que el propio bibliotecario a cargo de la confección del catálogo confiesa que está incompleto, pero no por ello deja de ofrecer un interesante panorama de “la biblioteca de Antonio Agustín con sus 272 manuscritos griegos, sus 561 latinos y sus más de 1000 impresos catalogados (y seguramente varios miles más que no se incluyeron) [...]” (ALCINA ROVIRA y SALVADO RECASENS 2007: 46 y 133).

<sup>128</sup> Cf., p. ej., PEÑA DÍAZ 1996.

<sup>129</sup> “A mº Nuñez ha dado copia del *Olympiodoro in Phaedonem* al mismo precio y querria darle de otras si tuviesse tiempo para copiar los. Enel índice van señalados ciertos con un b. que agradan a mº Nuñez al qual le parece que se justifica harto el Griego en dar xx hojas enteras de apliego por escudo y a mi me parece cierto que tiene razón [...] Quanto al precio de los libros viejos, le replicamos mº Nuñez y yo que no todos los que el trae son escogidos ni se dexan de hallar por aca, y aun impressos, como Hippocrates y el organo de Arist. los quales suelen haverse por poco dinero, respondio que no vende libros impressos sino de mano y que así los ha comprado y que así los ha comprado unos con otros que quien no los quisiere los dexa que el sabe donde los colocara [...]” (el texto se halla en el manuscrito 94BUB 101v, parcialmente citado en FLORES SELLÉS, 1980: 35, y editado por CARBONELL I MANILS 1991: 567-568).

<sup>130</sup> El documento, en catalán, editado en CAHNER 1977-1978: v. II, 84-86, lo comenta a propósito de la misma cuestión PEÑA DÍAZ 1996: 225-226.

<sup>131</sup> ALCINA ROVIRA 2004: 33-34.



enviada a Agustín el 17 de octubre de 1572 por su otro secretario, Martín L. Bailo, se narra en estilo directo la opinión de Pedro Juan Núñez sobre dos obras capitales del humanismo europeo del XVI que se publicaron ese mismo año: el *Thesaurus Graecae linguae* del impresor y filólogo parisino Henri Estienne<sup>132</sup>, que le produce una impresión decepcionante<sup>133</sup>, y la Biblia Regia o Políglota de Amberes impresa por Plantino a instancias de Felipe II<sup>134</sup>, de la que dice, en paráfrasis de Bailo, “que es cossa riquissima, y por tal la uenden”<sup>135</sup>. En tal estima era tenida la docta asesoría de Núñez en lo que a libros se refiere<sup>136</sup>, cuyas bases trataba el valenciano de inculcar a sus discípulos al recomendarles estudiar por ediciones correctas y enmendadas, como las de Paulo Manuzio y Cristóbal Plantino para los textos latinos y las del propio Henri Estienne para los griegos<sup>137</sup>.

Dado que buena parte de la obra de Núñez, especialmente la impresa, ha sido estudiada en las últimas décadas, es posible hoy esbozar una breve reseña de sus conocimientos y aportaciones en las materias por las que fue conocido, aquellas que desempeñaron un papel significativo en su vida ya fuera a través de la docencia o de la investigación y edición de textos: el inmenso abanico de conocimientos englobados en el currículo de Artes que con imprecisión denominamos filosofía, la lengua griega, la pedagogía y la crítica textual<sup>138</sup>. Por la importancia que reviste para la contextualización

---

<sup>132</sup> ESTIENNE, H. (1572), *Thesaurus graecae linguae ab Henrico Stephano constructus* (4 vols.), Genevae, excudebat Henr. Stephanus.

<sup>133</sup> “El Thesauro de Henr. Steph. apenas le he podido gozar dos horas cumplidas, y assi no puedo dezir del, sino que me parece le cuesta caro a Trincher y no uendera muchos por que dexa de traduzir a cada paso lo que trae en Griego, y por tantas remesas que la gente comun se cansa dellas, y de los ordinarios cuydados que yo tengo de Arist. y Theophrasto de ninguno me ha sacado, ni me ha puesto en otros nuevos, biue tambien mucho de prestado de Gorreo y otros que no me agradan. Faltale el delecto y la gradution de autores por Pausanias o por otro. Alléga mucho a Atheneo y otros semejantes por la lengua, pero tras todo esto deve ser gran tesoro y mas para quien diere 20 libras por el”.

<sup>134</sup> *Biblia Sacra, Hebraice, Chaldaice, Graece et Latine: Philippi II Reg. Cathol. pietate, et studio ad sacrosanctae Ecclesiae usum* (8 vols.), Antuerpiae, Christoph. Plantinus excud., 1568-1572.

<sup>135</sup> Se conserva el autógrafo en 94BUB 121-121v.

<sup>136</sup> Ya se cotizaban sus consejos al respecto en la década de 1550, como demuestra la correspondencia entre Jerónimo Conqués y Gaspar de Centelles (p. ej., el 2 de febrero de 1556 dice Conqués: “Del epitome de Galeno está contento maestre Núñez, y le parece que el autor lo hizo bien” (ARDIT 1971: 137).

<sup>137</sup> Figura esta información en un raro opúsculo en valenciano de Núñez titulado *Auisos pera estudiar les Arts en particular* y transmitido por el ms. 152 de la BNE (ff. 60-61v) y el ms. 349 de la Biblioteca del Corpus Christi de Valencia, que perteneció a Mayans y cuyo texto sirvió de base a la edición de CAHNER 1977-1978: v. II, 80-83 (se puede consultar un estudio en BARBEITO DÍEZ 2000: 301-303).

<sup>138</sup> Todo ello tiene su estudio de conjunto más actualizado y pormenorizado en los distintos capítulos de BARBEITO DÍEZ 2000a, que puede hallarse más detallado y por extenso en la tesis doctoral de la misma autora de la que dicha publicación fue extractada: BARBEITO DÍEZ, P. (1996), *Pedro Juan Núñez, humanista valenciano*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Esta es la fuente que seguimos para la exposición que sigue y a la que remitimos para quien desee profundizar en el tema.

de la obra cuya edición crítica ofrecemos aquí, posponemos lo relativo a la enseñanza del latín y la doctrina retórica de Núñez<sup>139</sup>, que conforma buena parte de su producción.

### 1.13.1. Filosofía<sup>140</sup>

La formación de Pedro Juan Núñez en Artes tuvo lugar en aquel momento de transición entre la vigencia de las corrientes escolásticas, que ya declinaban, y la de la filosofía renacentista, que cosechaba por entonces un creciente número de éxitos y adeptos. Como hemos dicho, ya durante sus estudios en Valencia hubo de tener nuestro humanista su primer contacto sin intermediarios con la obra de Aristóteles, puesto que se leía y explicaba directamente el texto griego. Sin embargo, sus primeras obras prueban que la doctrina que realmente captó su atención fue la que aprendió en París de Pierre de la Ramée, de la cual fue original introductor en Valencia y probablemente en toda la Península Ibérica. Aunque no coincidía punto por punto con las ideas de su maestro ni tenía reparos en criticarlas, sí las seguía en el grueso de su teoría dialéctica, hasta que ciertos factores tanto internos como externos fueron interponiendo la distancia entre ambos.

Es el Núñez recién vuelto de París quien publica el que sería el primer manual español de dialéctica de influencia ramista en 1554, su *Libellus de constitutione artis dialecticae* y el *Commentarius in libellum* contenido en el mismo volumen. Tal es el grado de ramismo que refleja esta obra que la definición que en ella da el valenciano de dialéctica, “*Dialectica est ars disserendi*”, anticipa la que al año siguiente enunciará el propio Ramus, “*Dialectique est art de bien disputer*”<sup>141</sup>. Esta concepción de la dialéctica como *ars*, como doctrina y por tanto como algo artificial, tiene que ver con la estructuración trimembre del proceso de aprendizaje que a partir de fuentes clásicas defendía la mayoría de humanistas: *natura*, *ars* y *exercitatio*. El método de conocimiento, para Núñez, tiene su origen en la *natura* –el uso natural, una capacidad innata– del individuo, que lo adquiere espontáneamente, pero debe ser pulido con los preceptos del *ars* –los contenidos de una disciplina organizados a efectos pedagógicos; en este caso la disciplina sería la lógica o dialéctica– y finalmente perfeccionado con la

<sup>139</sup> Cf. las pp. 198-212.

<sup>140</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 97-206. Tras dibujar el contexto histórico pertinente (97-115) aborda esta autora el pensamiento filosófico de Núñez distinguiendo en su doctrina dialéctica una primera etapa ramista (115-146) y una evolución progresiva hacia una lógica de raigambre puramente aristotélica (147-178), como el resto de la producción del valenciano a la que se dedican las últimas páginas del estudio (179-206).

<sup>141</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 126.

*exercitatio* –ejercicios prácticos–, pues todo *ars* ha sido creado para corregir los defectos de la *natura* sobre la que trata. En esta diferenciación entre dialéctica *natural* y dialéctica *artificial* se ha visto una de las múltiples reminiscencias platónicas que Núñez habría tomado de Ramus, aunque frente al antiaristotelismo de este –que rectificaría en una etapa posterior– en el valenciano se percibe un esfuerzo por conciliar las doctrinas del filósofo ateniense y del Estagirita. Pero más claramente ramista es la exclusión del *ars logica* por Núñez de tratados Aristotélicos como las *Categoriae* y el *De interpretatione*, así como su concepción de los que considera instrumentos y partes de la dialéctica, *inuentio* y *dispositio*<sup>142</sup>, y el orden en que deben estudiarse. Rechaza el valenciano, como su maestro, la idea peripatética de que la *elocutio* forme parte del *ars*, dado que el mismo *Organon* de Aristóteles carece de ornamentación estilística. El hallazgo y la colocación de argumentos corresponden a la dialéctica, puesto que el fin de esta es “*uti ratione*”, mientras que la *elocutio* es propia de la retórica, que persigue “*ornare orationem dicendo*”<sup>143</sup>. Tras advertir que la *inuentio* no proporciona los *logoi* o *argumenta*, sino los *topoi* o *loci* en los que hay que buscarlos<sup>144</sup>, y que la confusión de ambos términos es algo muy frecuente, rechaza las clasificaciones de *loci* de Aristóteles, Cicerón y otros autores antiguos para adoptar el decálogo de Ramus<sup>145</sup> y ejemplificarlo, como este, con pasajes de los autores antiguos. En cuanto a la *dispositio*, aunque al explicarla se aparta del humanista francés e incluso lo censura en algunos puntos, no deja de seguirlo al abrazar una de sus aportaciones más significativas que Núñez desarrollará con ciertas variaciones: la *methodus*, la *dispositio* que se lleva a cabo cuando no hay que colocar un solo argumento –esta recibe el nombre de *sylogismus* o *argumentatio*–, sino varios.

Como ya hemos dicho, el aprecio de Núñez por la doctrina dialéctica de Ramus no era ni mucho menos servil, sino fruto de un estudio crítico y contrastado con otras fuentes, que aceptaba unos contenidos y rechazaba otros<sup>146</sup>. Sin ir más lejos, frente al

---

<sup>142</sup> Remonta esta idea a los *De inuentione dialectica libri III* de 1479 del gran humanista nórdico Rodolphus Agricola, a quien se debe en buena medida la primera renovación humanística de la disciplina lógica, incluida su división en dos partes: *inuentio* y *iudicium*, equivalente este último a *dispositio*.

<sup>143</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 129.

<sup>144</sup> Se trata de esquemas oracionales con partes variables que en cada caso deben rellenarse con los términos de la cuestión debatida para que den lugar a proposiciones que impliquen la verdad o falsedad de esta –la denominación de “lugares” procede de ese *espacio vacío* en la proposición que debe rellenarse–. Las proposiciones resultantes serían propiamente los *argumenta*.

<sup>145</sup> A saber: *causae, effecta, subiecta, adiuncta, dissentanea, comparationes, argumenta nominis, diuisio, diffinitio* y *testimonia* (BARBEITO DÍEZ 2000a: 131).

<sup>146</sup> El propio Núñez reconocía su derecho a divergir de los preceptos de su autor de referencia: “*Quamobrem, etsi primus in schola ualentina me Ramus sectatorem professus sum, non ita accipiendum*”

francés y otros para quienes lógica y dialéctica eran voces equivalentes, nuestro humanista decía basarse en Aristóteles al entender que la primera designaba toda la disciplina, la parte analítica y la parte tópica, y la segunda solo la tópica, la que se ocupa de lo probable. Hay que matizar, en detrimento de la coherencia de Núñez, que en la práctica usaba ambos términos como sinónimos –desde el título mismo del *Libellus de constitutionis artis dialecticae*– y justificaba esta falta de rigor con la necesidad de ceñirse a la tradición. El resto de las por otro lado múltiples divergencias entre la teoría dialéctica de Núñez y la de su maestro francés son en realidad banales y “lo único que ponen de manifiesto es el vasto conocimiento por parte de Núñez de la obra ramista”<sup>147</sup>. Todas salvo una: la doctrina del método, de la ordenación más adecuada de los contenidos, preocupación tan característica de los humanistas que tratamos más abajo.

En realidad, el humanista valenciano se mostró desde estos tempranos momentos de su carrera fiel en gran medida a la teoría lógica del Estagirita a pesar de las diversas discrepancias que dejó notadas, ya fuera inducido por De la Ramée o por convicción propia, probando así ser un profundo conocedor de las ideas peripatéticas. De hecho, con el tiempo la evolución del pensamiento dialéctico de Núñez viraría hacia el aristotelismo hasta la casi total coincidencia con las tesis de esta escuela. Ya en el prólogo de las *Institutiones Physicae*, publicadas en 1554 como el *Libellus* y el *Commentarius* pero de redacción al menos dos años posterior a estos, se desdice el valenciano de su entonces reciente adhesión a algunos postulados ramistas, de los que nada queda ya en el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae* de 1594. Este distanciamiento se percibe también en ciertos manuscritos, uno procedente de las clases de Artes de Núñez en Zaragoza y otro de algún momento posterior pero anterior sin duda a 1594. Muestran estos códices diferencias sustanciales con la doctrina que hemos visto hasta ahora. Entre ellas se puede destacar su opinión en torno al tratado de las *Categoriae*, que Núñez, en la línea de Ramus y otros humanistas, excluía del *corpus* lógico de Aristóteles y cuya pertenencia al mismo defendería después con copiosos argumentos. Un cambio si cabe más significativo gira en torno a la denominación de las partes de la dialéctica, que cita como *inuentio* y *iudicium* siguiendo la terminología ciceroniana y no la ramista de *inuentio* y *dispositio*, solo para rechazar

---

*esse illud puto, ut integrum mihi non esset a sententia illius discedere, cum locus et tempus postularent*” (MERINO JEREZ 1992: 238).

<sup>147</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 139. Un vistazo a los esquemas de la doctrina de los dos autores que confronta esta autora (140-141) permite constatar de forma gráfica y rápida los puntos comunes entre ambos y aquellos en los que se distancian.

también esta denominación por no ser la aristotélica y hablar en su lugar de parte tópica y parte analítica. Por otro lado, si antes consideraba estas partes los únicos instrumentos de la lógica, ahora introducirá otros tres, siendo estos primeros los *instrumenta generalia* frente a la *definitio*, la *diuisio* y la *argumentatio*, que llamará *instrumenta particularia*. En 1594 la brecha será aún mayor, al prescribir que el orden de estudio de los *topica* y los *analytica* ha de ser el inverso al que seguía cuando hablaba de *inuentio* y *dispositio*: primero la parte analítica y después la tópica. Pero la diferencia más notable quizá sea la que separará la doctrina del método de ambos humanistas.

La cuestión de la *methodus* en la doctrina de Ramus está sujeta, como todas sus ideas dialécticas, a una constante evolución. Debe considerarse el estadio de su producción que influyó en Núñez el que va de los años 1546 a 1554<sup>148</sup>, puesto que este período comprende la estancia del valenciano en París y la publicación del *Libellus de constitutione artis dialecticae*. La *methodus* descrita por el francés en esta etapa parece más bien de carácter pedagógico que gnoseológico, orientada a organizar los contenidos de las disciplinas para facilitar su enseñanza y aprendizaje. Se divide en *methodus doctrinae* y *methodus prudentiae*. La *methodus doctrinae* es la más exhaustivamente tratada: se considera única y universal, una disposición de los argumentos o contenidos que va de lo general a lo particular, de las nociones más claras a las más recónditas, adecuada por tanto a efectos didácticos y que tiene como instrumentos la definición, la división y los ejemplos. La *methodus prudentiae* carece de unas reglas fijas porque la ordenación que contempla es variable, en tanto que debe obedecer a las circunstancias – tema, lugar, momento, auditorio– para lograr una mejor transmisión del saber. Núñez, por su parte, adopta en el *Libellus* de 1554 la *dispositio* ramista en sus dos posibles vertientes, *argumentatio* o *sylogismus* y *methodus*, así como la división de esta última en *methodus doctrinae*, que será la que atiende únicamente a la verdad, y *methodus prudentiae*, la que atiende a las circunstancias. Pero el valenciano no se conforma con lo prescrito por De la Ramée, sino que introduce elementos aristotélicos en esta concepción del método que claramente toma del francés al dividir tanto la *methodus doctrinae* como la *methodus prudentiae* en dos especies: *methodus diffiniendi* (*sic*), que consiste sin más en disponer argumentos sin necesidad de una demostración, y *methodus demonstrandi*, en que se colocan argumentaciones o silogismos y, por tanto,

---

<sup>148</sup> Las obras publicadas en este período son los *Dialectici commentarii tres auctore Audomaro Talaeco* (París, 1546) y los *Institutionum Dialecticarum libri tres* (París, 1547), reimpresos en varias ocasiones en París en 1549 y 1550 y en Lyon en 1553, y reeditados con variaciones en París en 1554 (BARBEITO DÍEZ 2000a: 159).

conlleve una demostración. Muy tempranamente, en las *Institutiones Physicae*, Núñez ya transforma con bastante originalidad y discutible acierto su doctrina del método dándole la denominación de raigambre aristotélica –según él mismo se esfuerza en justificar– de *paideia*. A su vez, hablará de dos tipos de *paideia*, una *paideia generalis* que no varía en función de las distintas *artes* y una *paideia specialis* que supone un método adaptado a los preceptos de cada *ars*. Resulta curioso que asimile Núñez la *paideia generalis* y la *specialis* con la *methodus doctrinae* y la *prudentiae* respectivamente, reprochando a Ramus el haberse apropiado con este subterfugio de unos conceptos aristotélicos y llegando a tacharlo de *callidus fur*<sup>149</sup>. Esta concepción de una *paideia* general y otra específica será la que el valenciano mantenga todavía en el tratado *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum philosophiae* de 1594, en el que llevará más allá la peripatetización de su doctrina al sostener que Aristóteles ya había dejado escrito todo lo que se podía decir sobre el método y que este no ocupaba en la disciplina la posición privilegiada que le daban autores como Ramus, sino que solo era pertinente darle un tratamiento marginal de apoyo a la memorización una vez se completase el estudio de las tres partes de la dialéctica: *elementaria* o parte introductoria, *analytica* y *topica*.

Otro punto de la dialéctica en el que Núñez bebe de Pierre de la Ramée y a la vez se aparta de él es el de la *exercitatio*<sup>150</sup>. En su *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* de 1554, el valenciano, siguiendo a Aristóteles, se muestra partidario de una bipartición de la *exercitatio* dialéctica en dos procedimientos que deben combinarse: uno interpretativo, la *analysis*, y otro compositivo, la *genesis*. Para cerciorarse de que Núñez se inspira en el parisino no hay más que constatar la coincidencia de ambos en la terminología, que no se limita a los nombres de estas dos grandes fases, sino que se extiende a los de los cinco defectos de que puede adolecer el razonamiento dialéctico y que deben reconocerse mediante las técnicas que se aplican durante la *analysis*:

[...] establecer una distribución precisa de los materiales correspondientes a cada disciplina [*aliena*], aclarar los pasajes oscuros [*obscura*], resolver las ambigüedades [*ambigua*], condenar las falsedades [*falsa*], señalar los errores [*inconsequentia*] y, en definitiva, dejar perfectamente explicado en los capítulos particulares todo lo que resulte ininteligible en un nivel general<sup>151</sup>.

<sup>149</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 171.

<sup>150</sup> El tema se halla sucinta pero meridianamente tratado en MERINO JEREZ 1992: 236-238.

<sup>151</sup> MERINO JEREZ 1992: 237.

Sin embargo, la similitud entre la preceptiva de ambos eruditos no comprende el orden de las dos fases principales. Según Ramus, la *analysis* es previa a la *genesis*, pues la crítica de las fuentes es necesaria para la elaboración de la propia obra. Este criterio pedagógico se ve desplazado en la doctrina de Núñez en favor de otro de índole más lógica: puesto que no se puede analizar sino los textos que previamente se han creado, la *genesis* es la que precede a la *analysis*.

Según lo visto hasta ahora, ya en la temprana fecha de 1554 en que se publicaron obras de Núñez como las *Institutiones Physicae* o la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* el distanciamiento entre la preceptiva de este y la de Ramus era ya evidente en diversos aspectos. Invita esto a pensar que si Núñez acabó abrazando por completo el sistema lógico aristotélico fue por convicciones propias, consecuencia natural a raíz del constante estudio y revisión de las fuentes y de los comentaristas antiguos. En consecuencia, quizá haya que restar importancia a otros factores externos que se han sugerido como causa de la evolución de su doctrina, entre ellos el miedo por la condena de las obras de Ramus y la persecución de los adictos a este autor en España, que la Inquisición puso en marcha en 1568.

Dejando a un lado la cuestión del ramismo, el papel de Núñez en la filosofía renacentista fue el de un activo difusor de la teoría peripatética a partir de sus publicaciones, siempre o casi siempre vinculadas a la labor docente. Y este papel lo desempeñó bajo cánones puramente humanísticos, dados el extremado rigor filológico a que lo obligaba su excelente conocimiento del griego y las claras ordenación y sistematización que sus estudios y reflexiones sobre la metodología le permitían. Además de las ediciones de obras de Aristóteles, como las *Institutiones Physicae* y el *Organon*, y de una *Vita Aristotelis*, valiosas tanto por sus contenidos originales como por los meticulosos comentarios de que las acompañó, publicó el valenciano la aguda *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis* en la que examinaba los problemas y las soluciones para enfrentarse al difícil texto del Estagirita, y el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculum Philosophiae* en que estructuraba la enseñanza de sus doctrinas y proponía, basándose en su experiencia y reflexión, cómo llevarla a cabo de la manera más fructífera. Sin duda valoraríamos aún más su contribución al aristotelismo renacentista hispano si conociésemos mejor el contenido de sus clases, plasmado en parte en algunos manuscritos que transmiten incluso vocabularios grecolatinos, como aquel *Index alphabeticus uocum graecarum Aristotelis*

*et formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus* del ms. Gr. 16 de la BCSZ.

### 1.13.2. Griego<sup>152</sup>

La de helenista es la faceta de Pedro Juan Núñez que más se ensalza hoy, hasta el punto de considerarse que no hubo otro a su altura en la España del XVI. Esto se hace más patente en sus ediciones y anotaciones de textos, como la *Ecloga* de Frínico, que en los manuales mismos que preparó para sus estudiantes a lo largo de tantos años de docencia del griego: las *Institutiones Grammaticae* reeditadas como *Typus institutionum grammaticarum* y el posterior *Alphabetum Graecum* reeditado como *Grammatistica linguae Graecae*. La labor docente del valenciano con el griego antiguo debió de ser, de todos modos, encomiable, a juzgar por el hecho de que tras un solo curso sus discípulos más aventajados eran capaces de componer discursos en esta lengua<sup>153</sup>.

De Sexto Empírico tomaba Núñez la división de la disciplina gramática en tres partes de las que solo trataría la *methodice*, la que describe la lengua y sus elementos y la reduce a un sistema, frente a la *explanatrix* y la *historice*, relativas al comentario de textos. Dentro de esa descripción sistemática, el valenciano dedicaría las *Institutiones*, ampliadas en el *Typus*, a la sintaxis y a la morfología, y el *Alphabetum*, ampliado en la *Grammatistica*, a la ortografía y la prosodia, que a su vez incluía la fonética.

Fue precisamente en la fonética donde sus investigaciones alcanzaron mayor desarrollo y originalidad. En el contexto del humanismo que perseguía la pronunciación original del griego antiguo frente a la moderna y más difundida de los bizantinos, hay que situar a Núñez como uno de los primeros y más importantes defensores de esta postura. Así, su manual incluía un sumario cuadro con la pronunciación bizantina, a la que llamaba *potestas uulgo recepta*, puesto que dada su amplia aceptación no podía dejar de estudiarse, pero solo se detenía en la explicación de la *uera potestas*, de la pronunciación antigua restituida, la que defiende debía ser enseñada. También dedica un notorio esfuerzo a la descripción de la articulación de los sonidos. Por otro lado, son originales los capítulos sobre las formas y los nombres de las letras griegas, para las que se basa en fuentes antiguas y modernas, incluso epigráficas y numismáticas<sup>154</sup>, y en argumentos de todo tipo, desde los de base filológica, médica o geográfica a la

<sup>152</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 209-244.

<sup>153</sup> Así lo prueban los dos estudiados en FLORES SELLÉS 1980.

<sup>154</sup> Como ya lo había hecho Erasmo en su influyente estudio sobre la pronunciación antigua del latín *De recta Latini Graecique sermonis pronuntiatione* de 1528 (SACRÉ 2014: 166).



comparación del griego con otra lengua –casi siempre el latín, pero también usa distintos dialectos griegos, el catalán, y unas pocas veces el hebreo, el alemán, el francés y el italiano–. Dichos apartados sobre las letras, junto con el de la digamma, solo habían sido tratados en España por Nebrija antes que por Núñez. También es posible que fuera el valenciano el primer helenista en identificar la pronunciación de la dseta griega como -ds- frente a la de -sd- propuesta por Nebrija, Erasmo, Manuzio y otros. Por último, para terminar con el examen de sus ideas fonéticas, debe reconocerse que no se libró Núñez de caer en el error, generalizado entre los estudiosos de su época, de que la lengua latina procedía de la griega. Así dedicó a esta pretendida evolución un notable capítulo que, si no por lo acertado de sus contenidos, al menos merece ser alabado por la metodología con que aborda las supuestas transformaciones de los sonidos, basada en los conocidos fenómenos de *additio*, *detractio*, *inuersio* y *mutatio*. Cabe destacar además que el valenciano aplicó este mismo método al estudio de las variantes dialectales, lo cual supone que vio en él una herramienta de investigación lingüística válida para analizar hechos diferentes dentro de un mismo orden, concepción insólita en la filología española del s. XVI.

En lo relativo a morfología y la sintaxis la doctrina de Núñez no alcanza demasiada profundidad, puesto que la obra en que la expone es más un manual de iniciación para estudiantes que una gramática que persiga la descripción exhaustiva de la lengua y su sistema. Tampoco hay diferencias de entidad entre las ideas del valenciano y las más generalizadas en la época. Así, la morfología se divide en las ocho partes tradicionales enunciadas ya por Dionisio Tracio. La falta de nociones hoy básicas sobre determinados conceptos lingüísticos como el tema, la vocal temática y la desinencia obliga al autor a una excesiva y casi estéril prolijidad al tratar de fijar reglas que expliquen y faciliten la memorización de todos los fenómenos. El nombre –categoría que incluye también el adjetivo– se explica por influencia de la teoría gramatical latina a partir de una clasificación en dos grupos de cinco declinaciones, unas simples y las otras contractas, distinguiéndose las parisílabas de las imparisílabas. Mucho más complejo es el capítulo que dedica a los verbos, también sin desviarse de la línea de sus contemporáneos. En él considera las categorías de número, persona, tiempo, modo y voz, y en atención a las terminaciones establece tres grupos que suman hasta trece conjugaciones, a las que aún se añade una larga serie de verbos irregulares, reducidos a cuatro categorías, que no encajan en los esquemas anteriormente propuestos. Parece que el mayor logro de Núñez en su exposición de la morfología griega es probablemente la claridad, tanto aquella con

la que se presentan los paradigmas como la que lo llevó a prescindir de subdivisiones superfluas presentes en otras gramáticas humanísticas.

El capítulo consagrado por el valenciano a la sintaxis es de una brevedad tal que, al contrario de lo que ocurría con la morfología, la claridad de las explicaciones se ve afectada. Se explicita sin ambages que su objetivo es tan solo exponer los usos en los que el griego difiere del latín. Se trata sumariamente la sintaxis del artículo, del número, de algunos verbos, de las preposiciones en composición, del infinitivo y de los tiempos y los modos verbales. Solo los casos reciben algo más de atención y comportan cierta innovación en su enfoque, pues no se estudian a partir de los verbos que rigen cada caso, sino que es el propio concepto de cada caso el que se toma como centro de la explicación.

Un último gran apartado gramatical que Núñez elaboró es el de la dialectología, distinguiendo el ático, el dórico, el jónico, el eólico y la κοινή, y proponiéndose explicar los fenómenos por los que las palabras difieren formalmente, sean cambios fonéticos o morfológicos, y en menor medida las particularidades sintácticas de cada dialecto. Aunque a nivel científico este capítulo presenta las mismas deficiencias que sus homólogos de la época, esta vez tampoco el método diseñado por Núñez para la exposición fue el más acertado. En su clasificación de las variantes dialectales siguiendo un criterio estrictamente formal incluye bajo una misma etiqueta diferencias fruto de fenómenos fonéticos y morfológicos, de manera que la causa que motiva cada una queda oscurecida. Además, para este capítulo el valenciano aboga por proporcionar ejemplos en lugar de reglas con la pretensión de que el lector deduzca las segundas a partir de los primeros. Sin embargo, casi nunca especifica si el hecho representado por cada ejemplo es sistemático en un dialecto o no, haciendo difícilmente posible el extraer de los casos particulares presentados una síntesis de las normas generales que los rigen.

### 1.13.3. Crítica textual<sup>155</sup>

Núñez solo realizó las ediciones *críticas* de la *Vita Aristotelis ex ueteri translatione* y la de la *Ecloga* de Frínico en la última etapa de su vida, mismo período del que datan sus anotaciones a la *Chrestomatia* de Proclo y al fragmento que se había atribuido a Censorino. No obstante, otras obras suyas atestiguan su habilidad como crítico textual en años anteriores, así los comentarios a Mela que, como veremos, él mismo fecha en

<sup>155</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 245-271.

1583, o la propia *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, cuya composición situamos en torno a 1571 y que tantas consideraciones ecdóticas incluyen. Pero ya en la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* de 1554 había demostrado preocupación por la necesidad de fijar un texto lo más científicamente posible, así como un gran conocimiento de la casuística de los errores o corrupciones que el proceso de transmisión puede llevar aparejados, desde los de traducción cuando la obra se divulga en una lengua más accesible que la original –como era el caso de las múltiples traducciones de Aristóteles al latín– a los derivados de quienes hacen citas de forma incorrecta<sup>156</sup>. Para Núñez, el *modus operandi* para depurar un texto de elementos espurios pasa por cotejar varios ejemplares y elegir justificadamente, de entre las variantes de lectura, aquella que resulte más verosímil, dejando notadas las demás: el valenciano conoce las técnicas que hoy denominamos *collatio codicum* o *collatio uariarum lectionum*, *examinatio* y *selectio*, además de la necesidad de elaborar una especie de aparato crítico.

La *Vita Aristotelis* latina editada por Núñez era en realidad una traducción del s. XIII de un texto griego perdido, que derivaba, como muchas otras biografías del Estagirita, de la compuesta en griego en el s. IV por un tal Ptolomeo, que se usaba en las escuelas neoplatónicas. Hoy recibe el nombre de *Vita Latina* y tiene como hermana, por derivar de la misma obra de Ptolomeo, o más bien del mismo epítome del s. V de esta, una *Vita Vulgata* en griego que se incluiría, atribuida a Amonio y junto con su traducción al latín, en la segunda edición del texto, impresa en Leiden diecinueve años después de la muerte de Núñez. Acierta el valenciano, por tanto, al detectar en ambas obras influencia neoplatónica, y tampoco es flagrante su error al considerar que la *Vita uulgata*, más concisa que la *Vita Latina*, deriva de esta, puesto que como hemos dicho ambas remiten a la misma fuente. Las consiguientes similitudes entre ambos textos permiten a Núñez apoyarse en el griego para intentar sanar las hipotéticas corrupciones y lagunas del latino que edita, mismo fin para el que maneja otros textos antiguos que contienen datos biográficos de Aristóteles, lo cual casi cabría considerar un examen de la tradición indirecta. Este tipo de intervención, que podríamos calificar de *emendatio ope codicum*, representa el 46% de las intervenciones textuales de nuestro humanista, frente a las trece actuaciones por *emendatio ope ingenii* que constituyen el restante 54% y que a menudo revelan sus profundos conocimientos de lingüística griega y latina, de paleografía, de

---

<sup>156</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 190-194.

filosofía o de historia antigua. A la vista de una moderna edición crítica del mismo texto, un 72% de las enmiendas efectuadas por Núñez se consideran acertadas. Por otro lado, en una breve *coniectura* introductoria Núñez hace referencia al único manuscrito manejado y a su mal estado de conservación, sin describirlo con mayor propiedad, y dibuja el *status quaestionis* de las fuentes para la biografía de Aristóteles. También trata de dilucidar quién es el autor de esta que él edita, decantándose finalmente por Damascio, del s. VI, aunque admite no poder probarlo. Pero el mayor mérito de esta edición quizá lo constituyan los más de ochenta folios de anotaciones al texto, donde además de hacer precisiones históricas, literarias, filosóficas, etc. recoge –no podemos saber si todas– sus intervenciones ecdóticas como si de un aparato crítico se tratara. Por lo demás, Núñez incluye algunas herramientas útiles, como un léxico de palabras y expresiones griegas y una cronología de los arcontes epónimos de Atenas que permite entender las múltiples referencias temporales que contiene el texto de la *Vita* hechas en base a dicho calendario.

Entre las obras más relevantes de Núñez se cuenta también su edición de la Ἐκλογὴ ῥημάτων καὶ ὀνομάτων ἄττικῶν de Frínico, del s. II<sup>157</sup>. Se trata de una suerte de glosario de palabras y expresiones compiladas bajo un mismo criterio, el de que su conocimiento contribuya a lograr un dialecto ático depurado basado en los mejores autores de la época clásica. Es este fin muy acorde con el aticismo imperante en la literatura griega del tiempo de Frínico, y guarda gran similitud con la tendencia estilística del latín de tantos humanistas que recibe el nombre de ciceronianismo y que propugnaba un cultivo de la lengua romana basado únicamente –hasta donde fuera posible– en la dicción del Arpinate. Así pues, no es de extrañar el interés que esta obra despertaba en Núñez, helenista y además militante del ciceronianismo, como después veremos. De nuevo manejó el valenciano un único manuscrito sin dejar de él una descripción satisfactoria, con el mérito de que, a pesar de hallarse hoy perdido, el texto que fijó permite situar dicho códice en el *stemma* de la tradición de la *Ecloga* e identificarlo como el testimonio que presentaba el texto más completo. Además, en esta ocasión la *emendatio ope codicum* fue realmente tal, puesto que cotejó el manuscrito con la *editio princeps* de la obra impresa en Roma en 1517 y no solo con el *Magnum ac perutile Dictionarium* de Guarino Favorino, entre cuyas fuentes figuraba la *Ecloga* de Frínico y que por tanto formaba parte de la tradición indirecta de la obra junto con

<sup>157</sup> “Tal fue el nivel científico que alcanzó Núñez en su edición de Frínico que podemos afirmar que la suya fue la edición canónica durante más de doscientos años” (BARBEITO DÍEZ 2000a: 263).

ciertos trabajos de Tomás Magistro y Manuel Moscópulo también manejados por el valenciano. Las noventa y cinco páginas de anotaciones que siguen en la primera edición de Núñez de 1601 a las ochenta y siete del propio texto griego confrontado con su traducción al latín<sup>158</sup> sirven a nuestro humanista para clarificar y completar las explicaciones de Frínico, pero también para desarrollar un *aparato crítico* justificando sus intervenciones. De sus veintitrés correcciones, una edición realizada según los cánones de la moderna crítica textual considera acertadas dieciséis (el 69,6%), una dudosa (4,4%) y seis erróneas (26%). No faltan en el volumen reseñas de Núñez sobre Frínico, sus obras y su vocabulario, además de los índices pertinentes y otros accesorios.

Aunque Pedro Juan Núñez no llevó a cabo la edición *crítica* de ningún otro texto, sí cultivó la crítica textual en otras obras que anotó, pues siempre tenía lugar en sus comentarios este tipo de apreciaciones a través del comentario de otras obras como la *Periegesis* de Prisciano, el proemio y los dos primeros capítulos de la *Chorographia* de Pomponio Mela, la *Chrestomathia* de Proclo, y el *Fragmentum scriptoris incerti antea Censorino tributum*. Como explicamos en el capítulo correspondiente, en el primero de estos comentarios, cuya *editio princeps* es el núcleo de la presente tesis doctoral, la crítica textual practicada no puede considerarse representativa de la habilidad de Núñez, pues obedece a convicciones más didácticas que científicas. De todos modos, la mayoría de las intervenciones, aunque escasamente justificadas, podrían considerarse de alguna manera *ope codicum*, puesto que las ejecuta a partir del cotejo del texto latino con el original griego de Dionisio Periegeta del que es traducción directa. Lo que no queda claro es si Núñez trata de depurar el texto o más bien de mejorarlo, es decir, de lograr una traducción más literal que la de Prisciano. Respecto al comentario a Mela, no podemos decir qué proporción de las propuestas textuales de Núñez son hoy las lecturas canónicas, pero sí que manejó un manuscrito –y que le habría gustado haber manejado más, como después comentamos a propósito de este trabajo– y varias ediciones, entre ellas la incunable de 1498 de Francisco Núñez de la Yerba, amén de otras herramientas como las *Castigationes Plinianaes et in Pomponium Melam* de 1493 de Hermolao Barbaro. Las notas a la *Chrestomathia*, realizadas sobre el texto de un manuscrito de

---

<sup>158</sup> No solo fue con su propia traducción de la obra al latín y con sus anotaciones con lo que Núñez mejoró las tres ediciones que se habían realizado del texto con anterioridad, ni con la aplicación de su agudo instinto crítico, sino también, como ya se ha dicho, con una redacción más completa –423 glosas frente a las 359 impresas hasta entonces– y el mantenimiento de la estructura original en tres libros y no su transformación en una ordenación alfabética (BARBEITO DÍEZ 2000a: 262-263).

escasa fiabilidad, de nuevo son todas *ope ingenii* dado que no dispuso el valenciano de otro testimonio para efectuar un cotejo; es sumamente significativo que de sus diez propuestas de enmienda a esta obra nueve fueran validadas no ya por un editor posterior, sino por un códice de mayor calidad, lo que supone un 90% de aciertos.

A la luz de lo dicho, la valoración que cabe hacer de Pedro Juan Núñez como editor de textos clásicos es muy positiva. Habiendo pasado ya la fiebre de las primeras generaciones de humanistas que se veían incapaces de resistirse a intervenir en los textos sin una justificación convincente, el recurso del valenciano a la conjetura fue moderado: la muestra nos dice que solo el 54% de las hechas a la *Vita Aristotelis* y el 52% de las de la *Ecloga* de Frínico son *ope ingenii*, y debe además matizarse que algunas de estas conjeturas afectan a pasajes ausentes en los otros testimonios a su alcance, a los que, por tanto, no podía recurrir ante una lectura que despertara sus recelos. En efecto, esta fue la herramienta que le permitió alcanzar un nivel ecdótico tan elevado a pesar de los pobres medios materiales de que dispuso: su vasto saber literario, filosófico e histórico, su maestría filológica en las lenguas griega y latina, y el rigor científico que lo llevaba a cotejar ediciones anteriores de la misma obra o a revisar las fuentes con tradición indirecta.

#### **1.13.4. Pedagogía<sup>159</sup>**

El carácter eminentemente educativo del movimiento humanista llevó muchas veces a sus representantes, a menudo docentes a esforzarse en hallar soluciones a las preocupaciones pedagógicas que los aquejaban. Como no podía ser de otra manera en el caso de alguien que consagró toda su vida a la enseñanza, y de quien se ha dicho que “contribuyó a formar a varias generaciones de brillantes latinistas y elevó los estudios helenísticos a un nivel sin parangón en la España de la época”<sup>160</sup>, estas inquietudes ocupan un lugar central en la obra de Pedro Juan Núñez, que nunca dejó de reflexionar sobre el proceso educativo y replantear y reformular su metodología didáctica y los contenidos que transmitía. Las fuentes para conocer su pensamiento al respecto engloban casi toda su producción, incluso la que se conserva manuscrita, puesto que en su mayoría se trata de apuntes de clase y libros de texto. Pero si una de sus obras merece especial atención en esta línea es sin duda el proyecto de plan de estudios de Artes que elaboró ya en su madurez, con el bagaje de todo un periplo vital dedicado a la docencia,

<sup>159</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 275-324.

<sup>160</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 288.

y publicó en 1594 bajo el sugerente título *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*. En él puede constatarse cómo Núñez acabó retractándose de numerosas aserciones que había sostenido con anterioridad.

En primer lugar hay que señalar la adscripción de Núñez a cierta concepción de la educación extraída de las fuentes clásicas y casi generalizada entre los humanistas que veía su base en el ya anticipado trinomio *natura, ars y exercitatio*, esto es, las cualidades innatas de cada uno, la ordenación de los preceptos que conforman una disciplina con el fin de facilitar su aprendizaje, y su ejercitación práctica, de todo lo cual se consideraba necesario el concurso para dominar una materia. La recepción de estos tres conceptos por Núñez, si bien está en consonancia con la *communis opinio* de la época, se acerca especialmente a la que había hecho su maestro De la Ramée<sup>161</sup>. Por un lado, como adminículo a la memoria, que se contaba como una de las facultades de la *natura*, ofrece a sus estudiantes *tabulae* o esquemas muy visuales que presentan resumidamente a través de llaves los contenidos de la materia para facilitar su retención. Por otro, ordena el *ars* con su *methodus doctrinae*, que, como hemos dicho, para mayor eficacia pedagógica dispone los contenidos de una disciplina de los más generales a los más particulares. Finalmente, la *exercitatio*, si bien fue objeto de un desarrollo mucho mayor en el campo de la retórica que en el de la dialéctica, tanto en Ramus como en Núñez trata de universalizarse para poder ser aplicada a otras disciplinas, y se divide en dos fundamentalmente en dos procesos: uno de interpretación y comentario crítico de uno o más textos, atendiendo a los preceptos teóricos que previamente se han estudiado, y otro de composición de un nuevo texto a partir de la imitación de los modelos examinados<sup>162</sup>.

Respecto a la ordenación y contenidos por los que debían regirse los estudios de Artes, como tantos otros grandes humanistas preocupados por el proceso educativo también Núñez dejó constancia de sus propias ideas. Lo hizo en el *Libellus de constitutione artis Dialecticae* de 1554 y después en su tratado *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* y en sus anotaciones a la *Vita Aristotelis*, ambas obras de 1594, de manera que podemos conocer la evolución de su pensamiento

---

<sup>161</sup> Curiosamente, a pesar de que el humanista valenciano comparte en su obra estos recursos pedagógicos de Ramus años antes de la persecución inquisitorial contra sus seguidores e incluso de su abierta conversión al calvinismo, “no nos queda sino concluir, pues, que Pedro Juan Núñez se distanció doctrinalmente de Pedro Ramos, y que los elementos pedagógicos del sistema de este que pervivieron en el suyo propio prefirió referirlos a otras fuentes que disimularan cualquier tipo de relación con el maestro parisino” (BARBEITO DÍEZ 2000a: 287-288).

<sup>162</sup> En realidad, hemos visto que en la *exercitatio* dialéctica Núñez, al contrario que Ramus, seguía a Aristóteles al invertir el orden de estos dos procesos, cosa que no hará en la *exercitatio* retórica.

al respecto desde una etapa temprana de su carrera hasta aquel momento de madurez pedagógica al que llegó tras cuarenta años de reflexión y experiencia docente. Buena prueba de los cambios de opinión ponderados a lo largo de tanto tiempo la ofrece su concepción del óptimo orden de estudio de las materias. En 1554 decía Núñez que debía comenzarse por aprender la gramática y a continuación la dialéctica antes de pasar a la retórica y al resto de disciplinas, puesto que la dialéctica sirve de instrumento a todas las demás para definir y demostrar, y que, dado que el *ars* imita a la *natura* y que

la naturaleza postula que primero hablemos –gramática–, segundo razonemos –dialéctica– y tercero adornemos el discurso –retórica–, conviene que sea ese mismo orden “natural” el que también se siga en la enseñanza<sup>163</sup>.

En 1594, aunque mantiene en primer lugar el estudio de la gramática, pospone el de la dialéctica y prescribe que aquella debe ir seguida de la poética, para que los estudiantes puedan entender los ejemplos de textos literarios con que se ilustra la parte tópica de la lógica, y que después ha de pasarse a la retórica, puesto que los oradores no precisan de un razonamiento exacto, ni, en consecuencia, de la dialéctica. Por otro lado, si en aquel primer momento no veía necesarias las matemáticas para la comprensión de los ejemplos aristotélicos de la lógica, en su madurez las considera ineludibles para entender dicha disciplina y toda la obra del Estagirita<sup>164</sup>. La ordenación del estudio de estas materias, que Núñez considera básicas y llama *elementa eruditionis*, parte de la simultaneidad de la gramática y las matemáticas, seguida de la historia, la poética y, por último, de la retórica, antes de que el alumno esté capacitado para acceder a los cursos de Artes.

Precisamente sobre los requisitos que habían de cumplir los aspirantes a los estudios de Artes opina Núñez que estos debían superar un examen demostrando estar en posesión de los arriba enumerados *elementa eruditionis*, es decir, de ciertos conocimientos de gramática, matemáticas, historia, poética y retórica. Además, el valenciano espera de los alumnos otro tipo de competencias: la inteligencia natural que

<sup>163</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 292.

<sup>164</sup> En realidad parece que este ya era su pensamiento en 1558, pues en los apuntes manuscritos que Bartolomé Llorente tomó dicho año en las clases de Núñez figuran unas páginas sobre la geometría de Euclides que se cierran con el siguiente colofón: “*Finis demonstrationis, Euclidis, quae certe si intelligatur magnum afferet adiumentum ad innumeros locos Aristotelis intelligendos*” (ms. 62-67 de la Biblioteca Capitular de la BCSZ, f. 17v). Un reciente estudio basado en este manuscrito ha puesto de manifiesto los profundos conocimientos matemáticos de Pedro Juan Núñez y su capacidad para enseñarlos –siempre como contenidos propedéuticos a la filosofía aristotélica–, desde las definiciones geométricas y aritméticas elementales hasta el problema de la cuadratura del círculo, con las ilustraciones pertinentes (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015a).



les permita comprender las materias con facilidad, el gusto por el saber como mero conocimiento y la voluntad de esforzarse en el aprendizaje.

Pero no solo son exigencias lo que nuestro humanista tiene para sus estudiantes, sino también consejos. Considera que aprender por uno mismo es mejor que recibir enseñanzas de un maestro, siempre que se utilicen buenas ediciones de los autores que se lean. Para ello, es preciso detenerse en cada pasaje todo lo necesario para asegurarse que se ha entendido, e incluso recurrir a la consulta de diccionarios o comentarios si es preciso. Para aprender de un maestro, a su vez, hay que tenerle estima y pedirle ejemplos e incluso el uso de la lengua materna cuando no se entiendan sus explicaciones. Pero no por asistir a clase se debe descuidar el trabajo personal. Lo ideal es preparar previamente las lecciones que correspondan. En cualquiera de los dos casos la *exercitatio* ha de ser asidua, traduciendo del griego al latín y viceversa cada día textos de temas relativos a los estudios que se aspira a cursar, como Galeno para la Medicina o el Nuevo Testamento para la Teología. Además, siempre se debe leer tomando nota ordenadamente de aquellas cosas más reseñables. Para recordar lo ya aprendido y valorar así lo que se ha comprendido y lo que se retiene, dice Núñez, lo mejor es tratar de enseñarlo a otros.

Tampoco calla el valenciano respecto a los profesores. En primer lugar, deben dominar y saber cuándo y cómo conviene utilizar cada uno de los dos métodos didácticos que él había llamado *paideia generalis* y *paideia specialis*, el primero de ellos general y aplicable a todas las artes y el segundo específico para la enseñanza de un arte determinada. Los libros que se utilicen en las clases deben versar sobre un único asunto, el que se pretende transmitir, y exponer los preceptos haciéndolos derivar unos de otros. Si se trata del texto de Aristóteles, el profesor debería cotejar varios ejemplares del original griego para asegurarse de ofrecer las lecturas correctas. Estos libros, además, han de estar redactados con el estilo adecuado, dada la descorazonadora ignorancia del latín en las aulas universitarias que obliga a Núñez a recomendar una vez más el uso del vernáculo por parte del profesor, aunque él mismo nunca llegase a abandonar la lengua romana como vehículo de su obra. La formación que exige nuestro humanista a sus colegas docentes de filosofía es bastante completa. Además de unos conocimientos de gramática, historia, poética, retórica y matemáticas en un grado superior al alcanzado por los estudiantes, que se habrían formado en todo ello durante los cursos anteriores, Núñez tiene varias demandas para los profesores, entre ellas el completo dominio de la disciplina lógica, tanto en su vertiente analítica como en la

tópica. Deben además poseer un conocimiento de todas las demás obras de Aristóteles basado en su lectura asidua, así como de las ideas del resto de escuelas filosóficas, pues, aunque sean las peripatéticas casi las únicas que van a enseñar, han de ser capaces de confirmar o refutar las de cualquier otra procedencia. Y tampoco se perdona la más leve ignorancia de la cronología de los filósofos que pueda llevar a incurrir en errores y anacronismos. Núñez, como es de esperar en un helenista de su valía, no deja pasar una última reivindicación, y es la de que el profesor de filosofía maneje la lengua griega, la mejor herramienta para acceder a las fuentes que tan bien debe conocer.

Incluso la opinión del valenciano sobre los contenidos de las materias que debían cursar los estudiantes de Artes y su ordenación nos es hoy bien conocida, pues la fortuna quiso que en la última década de su dilatada vida compusiera el tantas veces nombrado *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*. Esta obra no es otra cosa que un proyecto, una propuesta personal, de plan de estudios. El programa se estructura en tres niveles, la Lógica, la Filosofía contemplativa y la Filosofía moral, que se estudiarán en este orden. La Lógica, por la que debe empezarse porque es la que dota al estudiante del auténtico método de conocimiento con el que acceder debidamente a las otras dos, incluye aquellas tres partes que ya dijimos Núñez consideraba, *elementaria* –con los tratados de las *Categoriae* y *De interpretatione* que en un principio, con Ramus, rechazaba–, *analytica* y *topica*, en cuya explicación no debe omitirse nada. Particularmente los *topica* tienen un alto valor formativo, dado que con ellos se ejercitan los estudiantes en la búsqueda de argumentos para debatir sobre cualquier asunto. Resulta muy propia de nuestro humanista la ausencia de una asignatura de Súmulas, de lectura y explicación de compendios introductorios a la lógica, relegada por el acceso directo a las fuentes: se comenzará por los *elementaria* para continuar con los *analytica* y terminar con los *topica*. En cuanto a la Filosofía contemplativa, que englobaba la *Metaphysica* y todos los escritos de Aristóteles de estudios sobre la naturaleza (*Physica*, *De caelo*, *Meteorologica*, *De generatione et corruptione*, *De anima*, *Parua naturalia*, *Historia animalium*, *De partibus animalium*, etc.), considera Núñez que debe trabajarse en las aulas hasta el último tratado para evitar que los alumnos sigan llegando a los escalones superiores de la Medicina y la Teología sin el bagaje pertinente. La ordenación de estas obras de cara a su estudio es una cuestión compleja que el valenciano trata de justificar minuciosamente, colocando al principio los once primeros libros de la *Metaphysica* y retrasando los tres restantes hasta después de todas las obras sobre filosofía natural, que a su vez son objeto de una

sopesada disposición. No se dan los mismos problemas con la Filosofía moral, la última que se cursaría, primero su parte *Ethica* y después la *Politica*. Para una sólida formación en la filosofía aristotélica siguiendo esta organización de los contenidos por él propuesta, Núñez postulaba cinco años de estudio, aunque consciente de la realidad escolar admitía que el trienio acostumbrado sería suficiente para adquirir las bases.

#### 1.14. Catálogo de obras<sup>165</sup>

El listado de obras de Pedro Juan Núñez que presentamos a continuación se basa fundamentalmente en los trabajos de Pilar Barbeito<sup>166</sup>, a los que solo cabe hacer ligeras matizaciones. Sagazmente esta investigadora aislaba en un apartado de “Obras de atribución dudosa” dos ediciones anónimas de sendos discursos ciceronianos que, sin mayor justificación que unas notas manuscritas de autor desconocido y el compartir volumen con una obra de Núñez, se atribuían al valenciano ya desde Gregorio Mayans<sup>167</sup>. Un trabajo aún por publicar, basado en pruebas tanto paleográficas como de análisis del contenido, desecha esta hipótesis sostenida asimismo por algunos estudiosos de nuestro tiempo<sup>168</sup>. De los manuscritos cabe decir que, como indicaremos en su debido lugar, unos pocos son autógrafos y uno idiógrafo, esto es, escrito por otra mano pero revisado por el autor<sup>169</sup>. Muchos han sido reseñados como contenedores de obras de Pedro Juan Núñez cuando lo que albergan exactamente son apuntes de sus clases, como ya se ha señalado<sup>170</sup>.

Hemos preferido exponer la obra impresa de Núñez, frente a la ordenación por materias de los catálogos precedentes, en estricta sucesión cronológica según la primera edición de los textos, haciendo constar en cada caso posteriores reimpresiones o

---

<sup>165</sup> Para mayor claridad, obviamos en este apartado las abreviaturas propuestas en el de *Sigla* para algunas de las obras manuscritas e impresas de Pedro Juan Núñez.

<sup>166</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 69-94 y BARBEITO DÍEZ 2000b.

<sup>167</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 81-82 y BARBEITO DÍEZ 2000b: 378-379. Se trata de una *M. T. Ciceronis Pro C. Rabirio perduellionis reo, ad Quirites, Oratio* de 1551 y una *M. T. Ciceronis Pro lege Manilia Oratio, nunc denuo pulcherrimis scholiis illustrata* de 1552, ambas impresas en Valencia por Juan Mey Flandro. El ejemplar se conserva en la valenciana Biblioteca Serrano Morales bajo la signatura A-6-384.

<sup>168</sup> Se trata de un reciente trabajo del profesor J. M. Núñez González que ha sido ya objeto de una ponencia y está pendiente de publicarse en las correspondientes actas de congreso con el título “Autógrafos de Pedro Juan Núñez” (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa). Quienes sancionan modernamente la opinión vertida por Mayans en MAYANS Y SISCAR (ed.) 1776 son, entre otros, ALCINA ROVIRA 1998: 123-124 y GRAU CODINA 2015a: 1273.

<sup>169</sup> De nuevo nos referimos al futuro artículo citado en la nota anterior (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa), a cuyo autor agradecemos que nos lo haya facilitado de forma tan anticipada como privilegiada.

<sup>170</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011a: 354. Así podría decirse no solo de los códices conservados en la BCSZ, como indica este autor, sino de muchos otros: el ms. 1185 de la BUB, el ms. 69 del *Fons St. Cugat* del ACA, los mss. 152, 9153 y 9154 de la BNE, los siete que más adelante presentaremos como testimonios del texto que editamos, etc.

reediciones. Lo que sí mantenemos es la separación individual de las obras aun cuando formaran parte de los mismos volúmenes. Por otro lado, nos limitamos a dar una versión de los títulos reducida pero que permita identificarlos, remitiendo para una descripción exhaustiva a los catálogos mencionados<sup>171</sup>.

#### 1.14.1. Producción impresa

1552: *Institutiones Oratoriae collectae methodicws ex institutionibus prioribus Audomari Talaei*, en Valencia por Juan Mey Flandro.

Reimpreso en 1774 en MAYANS Y SISCAR (ed.) 1774.

1553: *Porphyrri Institutiones ad Chrysaorium* (edición), en Valencia por Juan Mey Flandro.

1553: *Aristotelis Organum [prima pars]* (edición), en el mismo volumen que las *Porphyrri Institutiones* del mismo año.

1553: *Anonymi compendium de Syllogismis* (traducción al latín), en el mismo volumen que las *Porphyrri Institutiones* y el *Aristotelis Organum [prima pars]* del mismo año.

1554: *Aristotelis Organum [secunda pars]* (edición), en Valencia por Antonio Sanahuja.

1554: *Institutionum Physicarum IV libri priores collecti μεθοδικῶς ex decretis Aristotelis*, en Valencia por Juan Mey Flandro.

1554: *Plutarchi Causae Naturales* (traducción al latín), en Valencia por Juan Mey Flandro.

1554: *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*, en Valencia por Juan Mey.

Reimpreso en 1591 en un volumen *De Aristotelis doctrina Orationes philosophicae tres trium insignium Valentinarum*, en Frankfurt por Ioannis Wechelus y Petrus Fischerus; en 1667 y 1677 en un volumen de *Petri Joannis Nunnesii Peripateticae*

---

<sup>171</sup> Un comentario de las obras impresas de Pedro Juan Núñez puede consultarse en el apartado introductorio de GRAU CODINA 1994, trabajo especialmente dedicado a la teoría retórica del valenciano, y uno más exhaustivo –que omite, precisamente, los textos sobre retórica– en BARBEITO DÍEZ 2000a. A través de ambos trabajos puede seguirse en detalle la evolución doctrinal de Núñez.

*philosophiae Institutio* en Helmstedt por Iacobus Muller y en 1767 en un volumen de *Clarorum Valentinorum [...] Orationes selectae* en Lausana por F. Grasset.

1555: *Institutiones Grammaticae linguae Graecae*, en Valencia por Juan Mey Flandro.

Reimpreso dos veces en 1556 en el mismo taller valenciano de Juan Mey Flandro, otra vez en 1577 bajo el título *Typus Institutionum Grammaticarum etymologiae et συναξεως linguae Graecae* en Barcelona por Pedro malo, otra en 1590 en Barcelona por Humberto Gotardo, otra en 1605 bajo el título *Tyrocinium linguae Graecae ex Institutionibus Grammaticis P. Iohan. Nunnesii* en Valencia por Felipe Mey, y una más en 1611 bajo el título *Tirocinium linguae Graecae ex Institutionibus Grammaticis P. Iohan. Nunnesii* en también en Valencia por el mismo Felipe Mey.

1556: *Apposita M. T. Ciceronis*, en Valencia por la viuda de Juan Mey.

Reeditado en 1570 bajo el título *Epitheta M. T. Ciceronis*, en Venecia por Aldo Manuzio; dos veces en 1571, en Lyon por Clément Baudin y en Colonia por Gualtherus Fabricius y Ioannes Gymnicus; en 1588 en Barcelona por Jaime Cendrat y en 1596 bajo el título *Alphabetum proprietatis nominum Latini sermonis* en Valencia por Pedro Patricio Mey.

1572: *Dionysii Afri Periegesis* (edición), en Barcelona, quizá en la imprenta de Pedro Malo<sup>172</sup>.

1575: *Alphabetum Graecum et de mutatione linguae Graecae in Latinam*, en Barcelona por Pedro Malo.

Reedición en 1589 bajo el título *Grammatica linguae Graecae* en Barcelona por Jaime Cendrat.

1577: *Euripides Alcestis* (edición), en Barcelona por Pedro Malo<sup>173</sup>.

Reimpreso en 1581 en Valencia por la viuda de Pedro Huete.

1578: *Institutiones Rhetoricae ex Progymnasmatis potissimum Aphthonii atque ex Hermogenis arte*, en Barcelona por Pedro Malo.

---

<sup>172</sup> Para lo concerniente a esta desaparecida y mal conocida edición, cf. las pp. 115-120.

<sup>173</sup> Esta anónima edición se ha atribuido con sólidas razones a Pedro Juan Núñez, como ya hemos adelantado (LÓPEZ RUEDA 1973: 363).

Reeditado en 1585 en Barcelona por Jaime Cendrat, en 1593 en Barcelona por Sebastián de Cormellas y en 1604 bajo el título *Petri Joannis Nunnesii Oratoriae Institutiones in quinque libros distributae*, en Huesca por Juan Pérez de Valdivieso.

1578: *Tabulae Institutionum Rhetoricarum*, en Barcelona por Jaime Cendrat.

Reeditado probablemente en 1585<sup>174</sup>, en 1599 en Valencia por Pedro Patricio Mey y en 1774 en MAYANS Y SISCAR (ed.) 1774.

1585: anotaciones a la *Procli Chrestomathia poetica* traducida por A. Schott (Ἐκ τῆς Πρόκλου Χρестоμαθίας γραμματικῆς ἐκλογαί), en Tarragona por Juan Felipe Mey.

Reimpreso en 1590 en Frankfurt por Claudius Marnius y Ioannes Aubrius, dos veces en 1615 en Hanau en el taller de los herederos de Ioannes Aubrius y en Amberes por Gaspar Bellerus, y en 1810 en Oxford por Thomas Gaisford.

1594: *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae*, en Barcelona por Sebastián de Cormellas.

Reimpreso en 1621 bajo el título *Pet. Ioan. Nunnesii De studio philosophico seu De recte conficiendo curriculo Peripateticae Philosophiae*<sup>175</sup>, en Leiden por Ioannes Diephorst; en 1667 y 1677 en un volumen de *Petri Joannis Nunnesii Peripateticae philosophiae Institutio* en Helmstedt por Iacobus Muller.

1594: *Vita Aristotelis* (edición), en el mismo volumen que el *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* del mismo año.

Reimpreso en 1621 en Leiden por Ioannes Diephorst, en 1666 en Helmstedt por Iacobus Muller, y en 1667 y 1677 en un volumen de *Petri Joannis Nunnesii Peripateticae philosophiae Institutio* de nuevo en Helmstedt por Iacobus Muller.

1596: *Progymnasmata, id est, praeludia quaedam oratoria ex Progymnasmatis potissimum Aphthonij*<sup>176</sup>, en Zaragoza por Miguel Ximeno Sánchez.

<sup>174</sup> Hay noticias de la existencia de esta edición, pero no se han hallado ejemplares (BARBEITO DÍEZ 2000b: 347n).

<sup>175</sup> Hay noticias, pero no ejemplares conocidos, de una reimposición de la obra en el mismo año de 1621 en Frankfurt.

<sup>176</sup> Para conocer los avatares de esta edición de un fragmento de las *Institutiones Rhetoricae* de 1578 no autorizada por Pedro Juan Núñez y de sus posteriores reimposiciones cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2012.

Reimpreso en 1608 en Zaragoza por J. Quartanet y en 1655 bajo el título *Breues Progymnasmatum Petri Nunnesii et Rhetoricae Francisci Nouellae Institutiones*, en Valencia por Jerónimo Vilagrasa.

1596: *Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*, en el mismo volumen que los *Progymnasmata* de ese año<sup>177</sup>.

Reimpreso en 1602 y en 1607 en Valencia por Felipe Mey, y en 1774 en MAYANS Y SISCAR (ed.) 1774<sup>178</sup>.

1601: *Phrynici epitomae dictionum Atticarum libri III siue Ecloga* (edición), en Augsburgo por Michael Manger.

1615: anotaciones al *Fragmentum scriptoris incerti antea Censorino tributum* en el mismo volumen que las de la *Procli Chrestomathia poetica* del mismo año.

Reimpreso en 1615 en el mismo volumen que las de la *Procli Chrestomathia poetica* del mismo año, y en 1696 en Cambridge por John Hayes.

1680: cartas de Pedro Juan Núñez a Jerónimo Zurita en DORMER y USTARROZ 1680: 521-522.

1736: *Epistola de patria Pomponii Melae [et] adnotata in proemium atque duo priora capita Libri I* (anotaciones) en Amsterdam en el taller de Janssonios-Waesbergios, en el séptimo volumen de BURMAN y D'ORVILLE (eds.) 1732-1751.

Reimpreso en 1748 en Leiden por Samuel Lutchmans en GRONOW (ed.) 1748, de nuevo en 1782 en Leiden por Samuel y Ioannes Lutchmans, en 1806 en Leipzig por W. Vogel.

1739: anotaciones a la *Phrynichi Ecloga* que acompañan a su propia edición y traducción al latín de la obra; no se menciona el lugar de publicación, sí el impresor, Ioannes Evelt.

Reimpreso en 1820 en Leipzig por Moritz Georg Weidmann.

---

<sup>177</sup> Como el fragmento de las *Institutiones Rhetoricae* que comentamos en la nota anterior y con el que este opúsculo comparte volumen, se trata también de una edición no autorizada por Pedro Juan Núñez, aunque entre ambas media una importante diferencia: la primera se tomó de un trabajo publicado por el propio Núñez, si bien de una primera edición que quedaría obsoleta al corregirlo y ampliarlo el humanista en dos ediciones posteriores; esta *Ratio*, sin embargo, nunca había sido imprimida, sino que procede de apuntes manuscritos y es en realidad un pobre extracto de la doctrina epistolográfica de Núñez, por lo que “es difícil imaginar que el humanista de Valencia hubiera puesto su firma para validar esta edición” (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015b: 330).

<sup>178</sup> BARBEITO DÍEZ 2000b: 350 da noticia de una posible impresión, sin año conocido, en Barcelona por Jaime Cendrat.

1775: carta de Pedro Juan Núñez a Sebastián de León en AZAGRA 1775: 36-40.

Además de las obras de Núñez hasta aquí enumeradas se tiene noticia de unas pocas más que no han llegado hasta nosotros, a saber: *Liber de uariis generibus exercitationum dialecticarum*, *Dialectica Petri Rami cum scholiis Thalaei et Nunnesii*, *De claris Peripateticis*, *Scholia in libris Rhetoricis Aristotelis*, *Scholia in Poetica Aristotelis*<sup>179</sup>.

### 1.14.2. Manuscritos

Son muchos los manuscritos con textos de Pedro Juan Núñez que conservamos, y abundan entre ellos los que todavía no han sido objeto de estudio alguno. El catálogo que ofrecemos aquí es en su mayor parte una reproducción del único pero excelente listado anterior<sup>180</sup>, al que apenas podemos añadir algún códice y discretas puntualizaciones. Incluimos aquí los siete testimonios de la obra que editamos, que más adelante recibirán una atención más pormenorizada.

Biblioteca Universitaria de Barcelona:

- Ms. 94, f. 22-22v: carta en castellano de Pedro Juan Núñez a Sebastián de León<sup>181</sup>.
- Ms. 105: *Orationes discipulorum Petri Ioannis Nunnesii*.
- Ms. 1003: *Dionisii Afri Geografía cum explanationibus Petri Ioannis Nunnesii*<sup>182</sup>.
- Ms. 1185: *Petri Ioannis Nunnesii Opera. Tom. II. Contiene: Praecepta ad epistolas contexendas atque illustrandas* (ff. 1-20), *Marci Tulli Ciceronis epistolae selectae per genera, cum uersione Hispana et scholiis* (ff. 25-154v), *Annotationes in aliquas epistolas M. T. C. expositas per genera* (ff. 160-179), *Aliae uariae formulae ad imitationem earum epistolarum selectarum* (ff. 182-279), *Ratio imitandi eandem periodum* (ff. 284-289), *In Aphtonii progymnasmata dictata accuratissima et suis omnibus numeris absoluta* (ff. 292-363), *Ad*

<sup>179</sup> BARBEITO DÍEZ 2000b: 381-383.

<sup>180</sup> Al mismo remitimos para quien quiera conocer cuáles de estos textos manuscritos han sido editados (BARBEITO DÍEZ 2000a: 85-94).

<sup>181</sup> Se trata del original autógrafo de esta carta (FUENTE CORNEJO y PANDIELLA GUTIÉRREZ en prensa: 594), como demuestra el artículo inédito de NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

<sup>182</sup> Además de uno de los testimonios de nuestra *Explanatio*, este códice es el cuarto y último de una colección de textos didácticos de Pedro Juan Núñez que incluye el ms. 1185 de la BUB y los mss. 9153 y 9154 de la BNE, cuya historia se recoge en NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b.



*populum Oratio XIII, pro Lege Manilia* (ff. 366-400), *Scholia in orationem pro Lege Manilia* (ff. 446-506).

- Ms. 1828: *Rhetoricarum Institutionum Petri Ioannis Nunnesii Valentini epitome*.

Biblioteca de Cataluña:

- Ms. 361: *Geographiae prologomena* (ff. 38-85v), *Paraphrasis in orationem pro Lege Manilia M. Tullii Ciceronis. Traditur primum perbreue argumentum a Rhetore Ioanne Nunnesio Valentino oratoriae facultatis egregio professore in Barcinonensium florentissima Academia anno 1571* (ff. 88-105v)<sup>183</sup>.
- Ms. 1657: *De elocutione* (ff. 25-36), *Ex institutionibus oratoriis Petro Iohannis Nunnesii* (ff. 37ss).

Archivo de la Corona de Aragón:

- Ms. 69 del *Fons St. Cugat*: *Obseruationes Petri Ioannis Nunnesii Valentini, in omnia epistolarum genera* (ff. 1-19), *Institutiones rhetoricarum artium a doctore Petro Iohanne Nunnesio Valentino traditae et ab eodem [...] collectae anno a natali Domini MDLXXIII* (ff. 19-37), *Expositiones aliquarum epistolarum M. T. C. ad Atticum [...] a Petro Ioanne Nunnesio Valentino traditae* (ff. 39-96), *Methodus utilissima qua censura cuiusuis scripti fieri potest a Petro Nunnesio Valentino obseruata* (ff. 97-116), *Genera dicendi utilissima, quotidiano sermoni accomodata, collecta ex thesauro Ciceronis, et in patrium sermonem conuersa, a Petro Iohanne Nunnesio Valentino* (ff. 116-123), *Elegantes dicendi phrases, quotidiano sermoni accomodatae ex thesauro Ciceronis* (ff. 123-124), *Els intents de les obras de Cicero* (ff. 125-127v), *Anotacions per a entendre alguna cita de l'arte poetica d'Aristotil, per Nunnesium* (ff. 127v-134), *Ciceronis Orationes* (ff. 137-167).

Biblioteca del Seminario Diocesano o Biblioteca Pública Episcopal de Barcelona:

- Ms. 221: *Tabula libri primi Rhetoricarum Petri Ioannis Nunnesii Valentini* (ff. 133-158v)<sup>184</sup>.

Biblioteca de la Universidad de Leiden:

---

<sup>183</sup> Este manuscrito, otro de los testimonios de la *Explanatio*, no figura en el catálogo precedente.

<sup>184</sup> Contiene este códice otros textos sobre retórica que por la coincidencia de sus títulos con algunos dispersos por los manuscritos de Núñez bien pudieran ser de su autoría, desde citas de cartas ciceronianas con traducción al castellano a repertorios de frases extractadas de Cicerón, Terencio y César y escolios a las *Églogas* de Virgilio y al discurso *Pro lege Manilia*.

- Ms. Q120 *Vossianus Latinus: De patria Pomponii Melae et in duo priora capita ad And. Schottum* (ff. 90-98v)<sup>185</sup>.

## Biblioteca Nacional de España:

- Ms. 152: *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda* (ff. 14-54)<sup>186</sup>, *Praecepta quaedam communia omni generi epistolarum congruentia ex ueteribus collecta a sapientissimo Magistro Petro Iohanne Nunnesio Valentino* (ff. 54v-55v), *Auisos pera estudiar les Arts en particular. P. J. N.* (ff. 1-2 de una nueva numeración), *Pera fer censura de una Epistola se han de considerar tres cosas* (ff. 2-3), *Pera saber llengua* (ff. 3-4v), *Auisos pera estudiar les Arts en particular. P. I. . Nunnesii* (ff. 60-61v de la numeración original), *Ratio studii Theologici. P. I. Nunnesii* (ff. 61v-62), *De methodo P. I. N.* (ff. 62v-63v), *Pera fer censura de una epistola se han de considerar tres cosas* (ff. 63v-64), *Pera saber llengua* (ff. 64-66), *Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino, in Academia Valentina, ad Philippum Tertium Margaritam Austricam, reges. Albertum et Isabellam Flandriae duces, qui praesentes scholis adstiterunt* (ff. 66v-67v).
- Ms. 1243: *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae an. a Xpto. nato MDLXII* (ff. 22-105).
- Ms. 1968: *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae an. a Xpto. nato MDLXII.*
- Ms. 5732: carta en castellano de Pedro Juan Núñez a Sebastián de León (ff. 112-113v).
- Ms. 6043: *De situ orbis explanationes in Dyonisium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Christo nato 1562* (ff. 146-153).
- Ms. 6468: *Praelectiones Geographiae auctore Petro Ioanne Nunnesio Valentino.*
- Ms. 8159: *Methodus linguae graecae perdiscendae excerpta e Lud. Viues [...], Petro J. Nuñez et aliis auctoribus.*
- Ms. 8339: *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Xrto. nato MDLXII.*

<sup>185</sup> Más abajo nos ocupamos particularmente de este texto, más conocido a partir de su edición de 1748 por A. Gronovius como *Petri Joannis Nunnesii Epistola de patria Pomponii Melae et adnotata in proemium atque duo priora capita Libri I.* El manuscrito reseñado es el original idiógrafo, como demuestra el trabajo inédito de NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

<sup>186</sup> Es este códice uno de los tres testimonios manejados en una colación del texto citado, junto con el ms. 9227 de la BNE y el ms. 349 de la Biblioteca del Real Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia, que puede consultarse en NÚÑEZ GONZÁLEZ y FUENTE CORNEJO 2013.

- Ms. 9153: *Institutiones Oratoriae ex uariis scriptoribus ac praesertim ex Hermogene auctore Petro I. Nunnesio Valentino* (ff. 2-155), *Oratio Pro Marco Marcello* (ff. 159-173), *Traduction de la Oracion de M. Marcello* (ff. 173v-189), *Scholia in M. M. Orationem* (ff. 189v-201), *Formulae* (ff. 201v-230), *Actio prima in C. Verrem* (ff. 231-253), *Romance de la I Verrina de Cicerón* (ff. 253v-281v), *Scholia* (ff. 282-312), *Formulae* (ff. 312v-341), *In M. Antonium Philippica nona* (ff. 342-349v), *Romance de la nona Philippica* (ff. 350-360v), *Scholia in nonam Philippicam M. T. C.* (ff. 361-376).
- Ms. 9154: *De Historia Romana* (ff. 3-127), *Scholia in lib. V De finibus M. T. C.* (ff. 132-175), *Ecloga VII* (ff. 176-181v), *Scholia in VII Eclogam* (ff. 182-189v), *De examine Orationis M. T. Ciceronis Pro L. Manilia, seu de Imperatore Pompeio deligendo* (ff. 194-195), *Fragmentum quoddam Orationis pro L. C. Balbo* (ff. 198-202), *Scholia in quoddam fragmentum Orationis pro L. C. Balbo* (ff. 204-207v), *Traducción de un pedazo de la Oración pro L. C. Balbo* (ff. 212-217v), *Quam uiam sequatur Valerius Max. ad colligenda exempla* (ff. 220-242).
- Ms. 9227: *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda. Simul cum praeceptis quibus fere uti solet. M. T. Cicero. Auctore D<sup>ss</sup>o A. M<sup>ro</sup> Petro Ioanne Nunnesio, Politioris Literaturae in Barchinonensi et Valentina Vniuersitatibus. Iusu Regis Catholici Primario profesore* (ff. 97-156), *Praecepta quedam communia omni generi Epistolarum congruentia ex ueteribus collecta a sapientissimo Magistro Petro Ioanne Nunnesio Valentino* (ff. 157-158v), *Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino in Academia Valentina, ad Philippum Tertium Margaritam Austricam reges. Albertum et Isabellam Flandriae duces, qui praesentes scholis adstiterunt* (ff. 168-170).
- Ms. 9913: carta en castellano de Pedro Juan Núñez a Sebastián de León (f. 36).

Biblioteca de la Real Academia de la Historia:

- Ms. A-122: cartas en castellano de Pedro Juan Núñez a Jerónimo Zurita (ff. 506-510v)<sup>187</sup>.

Biblioteca Capitulare y Colombina de Sevilla:

- Ms. 58-2-8: *Rhetorica de Hermogenes, de griega hecha latina, y mejorada muchissimo por el clarissimo Doctor Pedro Nuñez Valenciano: y uertida en*

---

<sup>187</sup> Las tres cartas son autógrafas (FUENTE CORNEJO y PANDIELLA GUTIÉRREZ en prensa: 594), como demuestra el artículo inédito de NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

*uulgar castellano por Miguel Sebastian Presbitero, Rector que fue de Galue y discipulo de Nuñez y cathedratico de Rhetorica en la Universidad de Zaragoza, año 1624.*

Biblioteca de la Universidad de Valencia:

- Ms. 1616: *Tabulae Institutionum Rhetoricarum Petri Ioannis Nunnesii Valentini.*

Biblioteca del Real Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia:

- Ms. 342: *De usu logicae* (45 pp.), *De affectibus* (17 pp.).
- Ms. 348: *Dialectica* (pp. 1-44), *Anacephaleon Isagoges Dialecticae Artis* (pp. 45-48).
- Ms. 349: *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda simul cum praeceptis quibus fere uti solet M. Tullius Cicero, auctore ... ualentino, politioris literaturae in Barcinonensi et Valentina Vniuersitatibus, iussu Regis Catholici Primario Professore, scriptore Francisco Barrientos, S. D.* (80 pp.), *Oratio habita a Iohanne Nunnesio ualentino in Academia Valentina ad Philippum III, Margaritam Austriacam, Reges, Albertum et Isabellam Flandriae duces, qui praesentes scholis adstiterunt* (4 pp.), *Auisos pera estudiar les Arts en particular* (4 pp.), *Praecepta quaedam communia omni generi epistolarum congruentia ex ueteribus collecta a sapientissimo magistro ... ualentino* (4 pp.), *Pera fer censura de una epistola se han de considerar tres cosas* (6 pp.), *Ratio studii theologiae P. I. Nunnesii* (3 pp.).
- Ms. 358: *Dialectica, Anacephaleon Isagoges Dialecticae Artis.*
- Ms. 494: *Nunnesii petitio ad Pont. Max. Pium V pro Academia Ilerdensi. V Kal. Aug. 1568* (2 pp.).
- Ms. 626: *Artificium orationis Ciceronis pro C. Rabirio perduellionis reo* (12 pp.).

Fondo Barberini de la Biblioteca Vaticana:

- Ms. 220: *De usu logicae.*
- Ms. 278: *Hypomnemata in uniuersam Aristotelis philosophiam* (1555).
- Ms. 326 *De usu logicae* (1587).

Biblioteca Capitular de la Seo de Zaragoza:

- Ms. Gr. 16: *Annotationes in Posteriora Aristotelis collectae ex assiduis lectionibus Nauarri uiri doctissimi quae pauca admodum sunt a fo. 1 usque ad 23 aut paulo amplius; Index alphabeticus uocum graecarum Aristotelis et*

*formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus, aut diligenti graecae linguae obseruatione qui totus descriptus est manu Petri Ioan. Nunnesii rhetoris et philosophi peritissimi, a fol. 24 usque ad finem libri*<sup>188</sup>.

- Ms. 62-28: *Petr. Ioh. Nunnesius, lectiones super Aristotelis philosophiam naturalem.*
- Ms. 62-62: *Annotationes Petri Iohannis Nunnesii in epistolas familiares; Praecepta et exempla ex epistolis familiaribus Ciceronis deprompta; Themata Hispana Latina facta; Obseruationes P. I. Nunnesii in Eunuchum Terentii; Annotationes eiusdem in Adelfhos Terentii; De inuentione dialectica praelectiones; Obseruationes in libellum de constitutione artis dialecticae.*
- Ms. 62-67: *Ratio disserendi ex decretis Aristotelis; De principiis geometriae ex Euclide; Obseruationes in libellum de constitutione artis dialecticae; Institutiones logicae ex decretis Aristotelis; De principiis arithmeticae; Liber elenchorum.*
- Ms. 62-68: *Quaestiones in quinque uoces Porphyrii.*
- Ms. 62-93: *Aristotelis De interpretatione.*
- Ms. 62-125: *Institutiones oratoriae.*
- Ms. 62-142: *Institutionum Physicarum quatuor libri priores collecti ex decretis Aristotelis.*
- Ms. 62-146: *Institutiones logicae, omnia in gymnasio excerpta et postea alibi melius descripta.*
- Ms. 62-147: *Lectiones libelli de sensu et sensibili.*
- Ms. 62-149: *In Aristotelem commentaria*<sup>189</sup>.

Además de los citados todavía se tienen noticias de otros manuscritos del valenciano: unas *In Homerum obseruationes*, unas *In Aristotelem obseruationes* y una *Epitome τῶν μετὰ τὰ φυσικά*<sup>190</sup>.

### **1.14.3. De patria Pomponii Melae et in duo priora capita libri I ad And. Schottum**

---

<sup>188</sup> A decir de NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa) este es otro de los manuscritos autógrafos de Pedro Juan Núñez, de especial importancia puesto que en él se testimonia la escritura griega del valenciano.

<sup>189</sup> Es probable que de los últimos siete manuscritos indexados pueda extraerse información inédita de la estancia de Núñez en Zaragoza en 1561.

<sup>190</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 93.

La edición crítica de la breve obra que conocemos bajo este título formó parte en su día de nuestro ambicioso proyecto de tesis doctoral, pero las premuras académicas terminaron por hacernos posponer dicha empresa. Se nos permitirá, no obstante, la inclusión aquí de unas pinceladas de nuestro incipiente estudio<sup>191</sup>, justificadas por la inexistencia de bibliografía al respecto.

El texto, de una extensión aproximada de veinte páginas, es un comentario neolatino a los primeros capítulos de la obra del geógrafo hispanorromano Pomponio Mela<sup>192</sup>, precedido de una erudita disquisición sobre el lugar de nacimiento del mismo autor. No tiene cabida en uno solo de los apartados previos, sea el de impresos o el de manuscritos, porque está representado en ambos. Conoció su *editio princeps* en 1736 a manos de Jacques Philippe D’Orville y Pieter Burman el Joven, aunque el texto que entonces se publicó había sido preparado por J. Perizonius y K. A. Duker. Esta edición era hasta ahora desconocida para los estudiosos de Pedro Juan Núñez, que solo citaban la más famosa de A. Gronovius en 1748. En cuanto a su presencia en manuscritos, la obra nos ha sido transmitida por el códice leidense que llamamos VLQ120 y que, como a continuación quedará demostrado, debe considerarse original.

La historia del texto, que es inseparable de la del manuscrito mencionado, hay que trazarla partiendo de las claves para su datación que el propio Núñez nos brinda en el *incipit* al interpelar a A. Schott: “*disputas [...] in prooemio tui Spicilegii*”<sup>193</sup>, refiriéndose con *Spicilegium* a la edición anotada de la obra de Mela que Schott publicó en 1582<sup>194</sup>. Tras este evidente *terminus post quem*, y casi como si quisiera precisar más la datación del texto, dice el valenciano: “*quam etiam lectionem retinuit Franc. Nunnus in eo exemplari, quod Salmanticae, annos ab hinc LXXXV edendum curauit*”<sup>195</sup>. Por tanto, Núñez compone el texto en 1583, esto es, 85 años después de la publicación de la edición de Mela por el médico Francisco Núñez de la Yerba en 1498<sup>196</sup>, fecha en que ocupaba nuestro humanista la cátedra de Oratoria en Valencia. La brevedad de la obra,

<sup>191</sup> Inédito en su mayor parte, solo una introducción al mismo puede leerse ya en FUENTE CORNEJO y PANDIELLA GUTIÉRREZ en prensa: 591-594.

<sup>192</sup> Concretamente, a MELA I 1-12.

<sup>193</sup> A falta de una edición crítica del texto, remitimos en las referencias al manuscrito original: VLQ120 90.

<sup>194</sup> *Pomponii Melae De situ orbis libri tres. And. Schottus Antuerpianus recensuit et Spicilegio illustravit; additae Hermolai Barbari Veneti et Fredenandi Nonij Pintiani Castigationes*, Antuerpiae: ex Officina Christophori Plantini, 1582.

<sup>195</sup> VLQ120 90.

<sup>196</sup> MELA, P., *Cosmographia, siue De situ orbis / cum figuris necnon cum annotationibus Francisci Nunnis de la Yerua, Salmanticae*, Typ. Nebrissensis, 1498.

que después mostraremos abortada por causas ajenas a la voluntad de su autor, invita a suponer que Núñez la envió a Schott no mucho más tarde.

Desde este punto avanzamos más de siglo y medio hasta la correspondencia del también valenciano Gregorio Mayans, admirador confeso de Pedro Juan Núñez de quien más adelante trataremos con detenimiento, que en 1741 escribe en una carta: “El Padre Scoto embió sus [*scil.* de Pedro Juan Núñez] manuscritos a Vossio para que se imprimiessen. Vossio los disfrutó i no los imprimió”<sup>197</sup>. Cuarenta años más tarde, Juan Antonio Mayans, hermano pequeño de Gregorio, escribe a su vez:

En los *Prolegómenos de Mela*, de la edición de Gronovius, ai una hermosa carta latina de Núñez a Schotto [...]. En el prólogo dice Gronovius que Havercampo le comunicó esta carta sacada de la Librería Leidense, donde paró lo de Isaac Vossio, a cuyo padre Gerardo Juan embió Schotto las obras de Núñez para que las hiciesse imprimir, como Vm. puede ver en las Epístolas Vossianas<sup>198</sup>.

A la luz de los esfuerzos de Schott por dar difusión internacional a la obra de Núñez que tratamos anteriormente, estas noticias parecen fiables. En efecto, siguiendo su rastro hallamos entre las cartas del humanista flamenco Gerardus Ioannes Vossius, publicadas en Londres en 1693, algunas escritas por Schott, que el 13 de febrero de 1617 le ofrece ciertas obras de Pedro Juan Núñez para que trate de hacerlas imprimir si le parecen útiles para los escolares:

*quod in Rhetoricis Pet. Nunnesii, mihi quondam in Hiberia familiaris [...], librum laudes, ut hominis doctissimi [...], scito me illius habere omnia, etiam Philosophica, ut erat etiam Philosophus excellens, graeceque doctissimus, ex ultima editione, quae quidem typis sunt edita: si legere placet mittam, atque utinam isthic, si scholis uisa sunt utilia, Typographum istic quoque reperiant, tua commendatione*<sup>199</sup>.

En otra carta, esta no fechada, vemos que Schott insiste: “*si spes est, istic Typographum reperiri posse, tua accedente lima, depromam, et in tuum sinum deponam; quae habeo etiam Rhetorica, et Philosophica Nunnesii*”<sup>200</sup>. Aunque Vossius no llegó a publicar nada de Núñez y tampoco hemos dado con cartas que documenten un envío, hay que pensar que el jesuita sí le hizo llegar algo de lo ofrecido, pues encontramos citas al valenciano en la obra de aquel<sup>201</sup>.

---

<sup>197</sup> E IV: 342-343, Mayans a Nebot, 4 de marzo de 1741.

<sup>198</sup> E XVII: 342-343, J. A. Mayans a Cerdá, 23 de marzo de 1784.

<sup>199</sup> VOSSIUS 1693: II 14.

<sup>200</sup> VOSSIUS 1693: II 19.

<sup>201</sup> Por ejemplo, en su *Etymologicon* (VOSSIUS, G. J., *Etymologicon Linguae Latinae*, Amstelodami, Apud Ludovicum et Danielelem Elzevirios, 1662) se sirve en numerosas ocasiones de la *Grammatica Linguae Graecae* de 1589 de Núñez.

Aunque en esta correspondencia no se haga mención de la *Epistola de patria Pomponii Melae*, sabemos con certeza que estaba entre los textos de Núñez que Schott envió a Vossius gracias al poco ético uso que de ella hizo el hijo de Vossius, Isaac, como J. Perizonius se encargó de notar. Isaac Vossius, en posesión de la biblioteca paterna, acompañó de unas observaciones su edición de Pomponio Mela<sup>202</sup>, para las que se sirvió a modo de fuente del comentario a Mela de Pedro Juan Núñez sin citarlo. Más arriba ya hemos calificado esta acción como lo que en términos actuales se considera un plagio<sup>203</sup>. J. Perizonius, que como veremos manejó tanto las notas de Núñez como las de Vossius, se percató de esta falta de pudor y ética científica y dejó constancia de ella en los lugares oportunos de sus propias notas a Mela, publicadas tras su muerte<sup>204</sup>. Probablemente haya que dar la razón a Pedro Rodríguez Mohedano cuando trata de explicar la conducta de Vossius, que citaba las obras publicadas pero no las inéditas quizá porque “no se podían descubrir con facilidad sus plagios”<sup>205</sup>. De hecho, este texto de Núñez era tan poco conocido antes de su publicación que ni siquiera aparece en el amplio catálogo que Nicolás Antonio hace de las obras del valenciano<sup>206</sup>. En cualquier caso, parece claro que Isaac Vossius tuvo en sus manos el único ejemplar de las notas a Mela de Pedro Juan Núñez que por entonces existía, el manuscrito que Schott habría enviado a su padre.

Tras Vossius se pierde el rastro de la *Epistola ad Schottum* hasta su edición en 1736 por Jacques Philippe D’Orville, que ocupaba entonces una cátedra universitaria en Amsterdam. En esta primera edición se imprimen solamente las notas de Núñez al proemio y los dos primeros capítulos de Mela, omitiéndose la disertación introductoria que sí publicaría A. Gronovius doce años después<sup>207</sup>. Pero para que el texto llegase a D’Orville primero tuvo que pasar por Perizonius y el que fuera discípulo suyo en Leiden, K. A. Duker. Perizonius había manejado las notas de Núñez a Mela para elaborar unas propias que se publicaron primero en las *Miscellaneae obseruationes* en

<sup>202</sup> *Pomponii Melae Libri Tres De Situ Orbis Cum Obseruationibus Isaaci Vossii [...] Editio secunda* [...], Franekeræ, Apud Leonardum Strickium Bibliopolam, 1700.

<sup>203</sup> De todas formas, no fue I. Vossius el primero en aprovecharse de las obras de Pedro Juan Núñez, como ya dijimos a propósito de El Brocense (BARBEITO DÍEZ 1997) y los colegios de los jesuitas (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2012 y NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015b).

<sup>204</sup> Algunos ejemplos de la claridad con que habla Perizonius los hemos citado ya a partir de GRONOV (ed.) 1748: 900-903.

<sup>205</sup> RODRÍGUEZ MOHEDANO y RODRÍGUEZ MOHEDANO 1766-1791: v. ix, 202.

<sup>206</sup> ANTONIO 1788: v. II, 204-206).

<sup>207</sup> Corresponde a VLQ120 90-91v.



1736<sup>208</sup> y después en 1748 en la edición de Gronovius, mucho después de su muerte en 1715. Las notas de Perizonius vienen precedidas en ambas ediciones por una carta que Duker envió al propio D'Orville fechada el 10 de noviembre de 1736. En ella explica que su maestro había concebido la idea de editar a Mela y que, unas semanas antes de morir, le pidió que no dejara que se perdiese el trabajo que ya había llevado a cabo, que lo completase<sup>209</sup>. A continuación, no deja de recordar a D'Orville que le había prometido reservarle un lugar en las *Miscellaneae observationes*<sup>210</sup>.

Hemos hallado en un códice oxoniense las cartas manuscritas que Duker enviaba a D'Orville por fechas aproximadas, que proveen información sobre la edición de este texto: a 5 de noviembre de 1735, Duker menciona la empresa de Perizonius y la posibilidad de publicar sus notas a Mela en las *Miscellaneae observationes*, y envía un fragmento a D'Orville para que lo valore<sup>211</sup>; a 5 de marzo de 1736, le hace saber que considera las notas de Pedro Juan Núñez dignas de preceder a las de Perizonius, tal como este había deseado y manifestado al citarlas en numerosas ocasiones<sup>212</sup>; cinco días después le envía su propia copia de las notas de Núñez a Mela, excusándose por su caligrafía y recomendando que, si son de su gusto y quiere incluirlas en la edición, contrate a un corrector medianamente versado en latín y griego<sup>213</sup>.

---

<sup>208</sup> En varias partes: BURMAN y D'ORVILLE (eds.) 1732-1751: v. VII, 417-422 (la carta introductoria) y 423-460; v. VIII, 97-139 y 201-238.

<sup>209</sup> “*Jacobum Perizonium, Virum Clarissimum, non ita multo ante quam diem supremum obiit, cepisse consilium Pomponium Melam edendi, nemo est Historiae literariae paullo curiosior, qui ignoret [...]. Commendauerat quidem mihi, quum paucis ante obitum hebdomadibus ad aegrum uisendum uenissem, hanc suam lucubrationem, petieratque ne intercidere eam pateret, et quae deerant, quod possem, supplerem ac perficerem [...]*” (GRONOW (ed.) 1748: 879).

<sup>210</sup> “*Eam nunc tua humanitate nactus, Clarissime d'Oruilli, qui Te curaturum, ut iis in his Observationibus Miscellaneis locus daretur, promiseras, hanc, quam uides, illarum partem ad Te mitto [...]*” (GRONOW (ed.) 1748: 880). El resto, dice, se lo enviará cuando lo tenga listo.

<sup>211</sup> “*Nosti Perizonium morientem mihi reliquisse animaduersiones inchoatas in Pomponium Melam, ac simul petiisse ut eas, ita ut ipse instituerat, perficerem. Hoc cur neque antea potuerim neque nunc possim multae sunt causae, quas hic non exponam. Quia tamen Perizonianas has reliquias dignissimas esse censeo, quae in lucem proferantur, nec aliam commodam earum publicandarum rationem quam ut observationibus uestris inserantur inuenio [...]*” (ms. D'Orville 481, ff. 44-44v de la Bodleian Library).

<sup>212</sup> “*Perizoniana ad Melam iam magnam partem ita descripseram ut Typographis tradi possent, quum mihi in mentem uenit, melius me facturum, si prius publicarem. Notas ineditas Petri Jo. Nunesii in Prooemium et duo priora capita Libri primi, non solum, quod eas omnino edi uolebat, uerum etiam quod illarum plus semel mentionem facit, et sententiam Nunnesii modo probat, modo rejicit Perizonius, quae loca intelligi non posse Nunnesianis illis non editis, putabam. Cepi igitur consilium eas prius mittendi, quod tibi non displiciturum spero. Sunt illae quidem satis diffusae, ut quae minimum XX paginas implere possint: sed profecto doctae, et, ut mihi uidetur, dignissimae quae in lucem protrahantur*” (ms. D'Orville 481, ff. 45-45v de la Bodleian Library).

<sup>213</sup> “*En tibi Nunnesii ἀνέκδοτα ad Melam, quae me hoc die missurum nuper promiseram. Si digna putabis, quae cum publice communicentur, cura, quaeso, ut corrector adhibeatur Latini et Graeci sermonis mediocriter peritus. [...] Non scribo eleganter, nec tamen puto tam impeditam ac difficilem esse scripturam meam, ut, qui corrigendis speciminibus operarum typographicarum operam locant, eam extricare non possint*” (ms. D'Orville 481, ff. 48v de la Bodleian Library).

Sabemos, pues, que D'Orville publicó el texto de Núñez a partir de una copia que le envió Duker, pero no cuál había sido el antígrafo de dicha copia. En la citada carta de Duker que prefacia las notas de Perizonius se lee:

*Quibus ille adminiculis nixus nouam Melae Editionem dare adgressus fuerit, exponerem [...] Nunnesii et Ciacconii Adnotata ad Melam [...] sibi ex Bibliotheca Academiae Leidensis describi curauerat [...] Illa ut nunc in Vol. VII. Tom. II. Obseruationum Miscellaneorum publice legantur, tua, Clar. d'Oruilli, opera factum est*<sup>214</sup>.

Duker, al describir la bibliografía de la que se había servido Perizonius para sus notas, menciona que las anotaciones de Núñez y las del toledano Pedro Chacón se las hizo copiar de un códice de la BUL, donde él enseñaba. Esta información es la clave para identificar este códice con el ms. Q120 de los *Codices Vossiani Latini* de esta universidad (nuestro VLQ120), que, además de guardarse en aquel mismo lugar, contiene ambos textos, el de Chacón y el de Núñez, y luce el exlibris de Isaac Vossius en el f. 1. El manuscrito habría llegado a la biblioteca leidense, seguramente, cuando Johann Friedrich Gronow, abuelo del Abraham Gronouius responsable de la edición de 1748, compró manuscritos e impresos de la colección vossiana en su desempeño del cargo de bibliotecario de la Universidad de Leiden<sup>215</sup>.

Como hemos adelantado, A. Gronouius editó el texto de nuevo en 1748, incorporando además la introducción que Duker y D'Orville habían omitido<sup>216</sup>. También él nos dice en su *Praefatio*, sin paginar, qué códice utilizó para el texto de Núñez al comentar las herramientas con las que se había pertrechado para su edición: “*octo autem Codicibus MSS usus fui, quorum septem mihi subministrauit Bibliotheca Lugduno-Bataua*<sup>217</sup>”. Cuando se refiere a las notas de Pedro Chacón, afirma: “*Petri Ciacconii notae integriores, et ex ipso exemplari, quod in Bibliotheca publica adseruatur, a me transcriptae a Capite XVII Libri I usque ad finem Libri III*”, y explica que para el resto del texto del toledano, por la poca inteligibilidad del códice mencionado, utilizó un ejemplar que le envió Duker del trabajo que Perizonius había realizado sobre él. La “*Bibliotheca publica*” en la que dice se conservaba el ejemplar es sin duda la de Leiden, la única que menciona. Al hablar a continuación de las anotaciones de Núñez, dice:

<sup>214</sup> Citamos por la edición de Gronouius (GRONOW (ed.) 1748: 880-881).

<sup>215</sup> BALSEM 2012: 291.

<sup>216</sup> GRONOW (ed.) 1748: 519-526.

<sup>217</sup> *Lugdunum Batauorum* es el nombre latino de Leiden.

*hasce [scil. las notas de Chacón] autem sequuntur Petri Joannis Nunnesii de Patria Pomponii Melae Epistola, et Adnotata in Prooemium, et duo priora Capita Libri primi, eodem uolumine, quo Ciacconii notae continentur, comprehensa, atque ante undecim annos cum notis Clarissimorum Virorum Perizonii et Dukeri Miscellaneis Observationibus Criticis Vol. VII Tom. I inserta [...].*

Gronovius menciona un ejemplar del texto que compartía volumen con las notas de Chacón y que estaba en la BUL, lo cual apunta de nuevo a nuestro VLQ120, pero también hace referencia a la parcial *editio princeps* de D'Orville. Para aclarar cuál de los dos testimonios manejó hemos colacionado ambas ediciones con el manuscrito, y los resultados muestran que tuvo delante tanto la edición de 1736 como el manuscrito a la hora de preparar el texto, eligiendo lecturas de uno u otro según su intuición<sup>218</sup>.

No experimentó más avatares hasta hoy el texto de estas anotaciones de Pedro Juan Núñez a Mela, que, como queda dicho, conservamos en el manuscrito que Schott envió a G. J. Vossius. Resta saber si este códice era, a su vez, el original que el valenciano envió a su amigo flamenco en 1583 o poco después, o bien una copia ejecutada por este. Para ello practicamos la autopsia del manuscrito VLQ120, que presenta en el margen inferior de su f. 1 un trozo de papel pegado a modo de banderilla donde se lee en letras de molde el exlibris “*Ex Bibliotheca Viri Illust. Isaaci Vossii*”. Del f. 1 al f. 89 varias manos copiaron en humanística cursiva las *annotationes* a Mela del humanista toledano Pedro Chacón. Los folios que contienen el texto de Núñez revelan que se trata de un códice facticio, pues no solo la mano es distinta a las anteriores, sino que incluso la superficie del papel es ligeramente mayor que la de las hojas del comentario de Chacón, sin dejar de corresponder al formato en cuarto. Ahora bien, la posible autografía de la parte nunnesia solo puede certificarse a partir de un análisis paleográfico, que ya ha sido practicado, aunque siga inédito, por el profesor Juan María Núñez González<sup>219</sup>. Este autor demuestra que las casi veinte páginas de la *Epistola ad Schottum* presentan una caligrafía humanística libraria uniforme, regular y muy cuidada que no coincide con la cursiva de Pedro Juan Núñez que vemos en otras cartas, confirmadas como autógrafas

---

<sup>218</sup> Gronovius copia todas las notas al pie de la edición anterior, citando a Duker, e incluso comparte algunas de sus variantes, como “*breuis*” (BURMAN y D'ORVILLE (eds.) 1732-1751: v. VII, 158; GRONOW (ed.) 1748: 526) frente a “*breuior*” en el manuscrito (VLQ120 92). En otros casos prefiere la lectura del códice, como “*parecholis*” (VLQ120 93; GRONOW (ed.) 1748: 530) frente a “*parabolis*” (BURMAN y D'ORVILLE (eds.) 1732-1751: v. VII, 162), y a veces incluso añade errores propios, como su *insiguietur* (GRONOW (ed.) 1748: 531) frente al *consignaretur* del manuscrito (VLQ120 93) y de las *Miscellanae. Observationes* (BURMAN y D'ORVILLE (eds.) 1732-1751: v. VII, 163). Por otro lado, ambas ediciones incorporan al texto lo que en el manuscrito son anotaciones posteriores de otra mano.

<sup>219</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

por la firma del autor y la identidad de sus escrituras. Sin embargo, al final del códice<sup>220</sup> nos encontramos con tres líneas en una letra totalmente distinta, menos elegante, que bajo la lupa del paleógrafo se revela a todas luces como la de Núñez<sup>221</sup>. Esto es especialmente visible en las letras con fugas, en el remate hacia la izquierda del alzado de las haches, en los lazos de las eles y en las erres cerradas. La hipótesis que más probable parece para Núñez González es que el valenciano contratase a un amanuense para la transcripción<sup>222</sup> y después supervisase su trabajo personalmente, como se deduce de ciertas correcciones presentes *supra lineam* o *in margine*. De ser así no podría afirmarse la autografía del documento, pero sí su idiografía, que le otorga el mismo valor de texto autorizado. Respecto a las citadas correcciones, algunas sí presentan rasgos que permiten la identificación de la letra de Núñez, pero otras acusan la intervención de otras manos, entre ellas la del propio copista y quizá la de A. Schott. Claro ejemplo es el del título, en que la primera mano solo escribe “*De patria L. Pomponij Melae*”, y en el restante “*et in duo priora capita ad And. Schottum*” se aprecian manos e incluso tintas distintas<sup>223</sup>.

Podría uno preguntarse por qué Núñez no terminó el comentario a Mela tras molestarse tanto en dar buen aspecto al texto antes de enviarlo a Schott, algo que, junto al latín elegante y sofisticado en que lo plasmó y la sagacidad y erudición que demuestran sus anotaciones, hace pensar en que la obra había sido concebida para su publicación. En realidad no sabemos si efectivamente el texto quedó definitivamente truncado tal y como lo conocemos o si llegó a completarse, como habría que creer a partir de una noticia ya mencionada en este capítulo: según su biógrafo, el jesuita Luciano Gallissà, Josep Finestres, jurista y erudito catalán del s. XVIII, pudo ver durante la etapa en la que enseñó retórica en Lérida ciertos manuscritos, entre otros unas “*Nunnesii annotationes in Melam, quae partim editae sunt [...]*”<sup>224</sup>. No hemos hallado

<sup>220</sup> VLQ120 98v.

<sup>221</sup> Cf. la imagen 1 del Apéndice.

<sup>222</sup> Después de todo, Pedro Juan Núñez no tenía en mucha estima su propia letra, como nos dice en carta a Sebastián de León: “Su S<sup>a</sup> me haurà de perdonar de la mala letra que no la se hazer meior” (94BUB 22v). No obstante, no podemos descartar tampoco que se trate de un ejercicio de caligrafía del valenciano: “La piedra de toque para la identificación es la autografía del texto, pero hay autores que cambian de estilo de letra a lo largo de su vida intelectual: es un caso de polimorfismo opuesto a la deseable plasticidad de la escritura. Hay manuscritos tenidos por copias que son en realidad autógrafos precisamente por este polimorfismo del mismo autor; suscripciones autógrafas efectivas aparecen disimuladas, pues el autor, para no desentonar con la caligrafía cuidada del texto, ha recurrido también a esta para tal suscripción, desechando su cursivismo habitual; pues hay autores letrados que en ciertos momentos no han desdeñado hacer caligrafismos” (CANELLAS LÓPEZ 1985: 51).

<sup>223</sup> VLQ120 90.

<sup>224</sup> GALLISSÀ Y COSTA 1802: 34n.

rastros de ningún manuscrito de estas características, y lo único que podemos decir es que esta declaración tuvo que ser posterior a 1736, fecha en la que fue publicado por vez primera el comentario de Núñez a Mela, o incluso a 1748 si aceptamos que, como la mayoría, Finestres no conoció aquella *editio princeps*. Lo que sí está claro es que la intención de nuestro humanista era anotar a Mela hasta el último capítulo de su obra, o eso parece desprenderse del párrafo añadido al final de su propia mano: “*Gomesius repetiuit Melam celerius mea opinione, ut illum cum aliis amicis communicet. Cum iterum mihi eum restituerit reponam alia*”<sup>225</sup>. El motivo de que solo comentase el comienzo del libro primero es que se vio privado del ejemplar en el que basaba sus propuestas, reclamado, quizá, por su legítimo dueño<sup>226</sup> antes de que pudiera terminarlo.

El ejemplar de la obra de Mela del que se vio privado Núñez fue con toda probabilidad un manuscrito, el único que el valenciano, avezado, como ya se ha dicho, en las artes de la crítica textual, manejaba para el comentario, aunque eran varias las ediciones que había reunido, entre ellas la de Núñez de la Yerba: “*in omnibus quae uidere licuit uulgatis exemplaribus etiam in illo Salmanticensi Franc. Nunnis atque in unico MS in quod incidimus*”<sup>227</sup>. Sin duda era aquel códice el que, a ojos de nuestro humanista, lo autorizaba para sanar el texto de Mela, aunque no fuera el único testimonio en sus manos y contara además con comentarios anteriores como los de Hermolao Barbaro, que cita varias veces y que ya recogía Schott en su *Spicilegium* de 1582.

Por no ser este el lugar adecuado abandonamos ya lo relativo a esta poco conocida obra de Pedro Juan Núñez, pero no sin antes demostrar que, pese al título bajo el que se difundió, no es una carta como tal. Esta idea se ha visto consolidada por la tradición a partir de las adiciones al título original en el manuscrito, que Gronouius popularizó con su edición. El códice carece de firma, data, salutación y despedida, y tampoco hay restos en él de un sobrescrito, carencias que no presentan las cartas autógrafas de Pedro Juan Núñez<sup>228</sup>. Además, conocemos la doctrina *de conscribendis epistolis* que nuestro humanista fue componiendo y modificando a lo largo de los años para dictar en sus clases, de la cual se ha dicho:

---

<sup>225</sup> VLQ120 98v.

<sup>226</sup> No hemos podido identificar con seguridad al “*Gomesius*” citado, quizá Bernardino Gómez Miedes, personaje de aficiones humanísticas que en 1583 se encontraba en Valencia como Núñez y latinizaba su apellido como *Gomesius* (para una biografía, cf. GÓMEZ MIEDES 2003: v. I, pp. XIX-LXX).

<sup>227</sup> VLQ120 90v.

<sup>228</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

[P. J. Núñez] destaca aquí su rechazo a aplicar a este género literario [*scil.* la carta] la tripartición que se aplica a los discursos (judicial, deliberativo y demostrativo) [...]; se basa en una cita de Cicerón [...]: *quid enim simile habet epistula iudicio aut contioni?* (Cic., *Fam.* IX, 21, 1). Parece también rechazar el considerar como cartas aquellas utilizadas para el debate filosófico, para lo que se apoya en Demetrio, quien decía –según la interpretación latina de Núñez– que *rationes physicae et acutae non sunt epistolis consentaneae*<sup>229</sup>.

En la supuesta *Epistola ad Schottum* no se abordan asuntos personales del remitente ni del destinatario: es un ejercicio puramente filológico, de crítica textual y de comentario, contenidos que Pedro Juan Núñez deja fuera del género epistolar. Además, carece de *inscriptio*, de *extrema clausula* y de las demás partes de la carta latina prescritas por el valenciano. Como hemos dicho, tampoco hay en el manuscrito firma alguna, y ni siquiera la palabra *epistola* aparece en el título original, sino que fue añadida por otra mano<sup>230</sup>. Adoptada esta adición por Gronovius en su edición de 1748, que alcanzaría mayor difusión y trascendencia que la anterior de 1736<sup>231</sup>, acabaría generalizándose la identificación del texto bajo el título de *Epistola de patria Pomponii Melae*.

<sup>229</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015b: 328.

<sup>230</sup> Cf. la imagen II del Apéndice.

<sup>231</sup> En las *Miscellaneae Observationes* tampoco figuraba el texto como una carta, sino bajo el rótulo “*Petri Joannis Nunnesii In Prooemium & duo priora Capita Lib. I Pomponii Melae Adnotata ad Andream Schottum*” (BURMAN y D’ORVILLE (eds.) 1732-1751: v. VII, 157).



## 2. Historia del texto de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*

El conocimiento de la historia de un texto se logra casi siempre a través del estudio de su transmisión y recepción. A veces podemos averiguar detalles de la concepción de una obra por comentarios del propio autor o de sus allegados, o incluso acceder a ella en distintos estadios de composición a través de borradores manuscritos o ediciones sucesivas. Lamentablemente, el panorama que ofrece esta *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* de Pedro Juan Núñez al investigador que se enfrenta a ella por vez primera no es, ni mucho menos, tan prometedor, pues no deja de ser un texto escolar del s. XVI nacido para ser dictado y copiado en el aula, que, como tal, nunca llegó a publicarse. Es por ello que no deja de sorprendernos el número de páginas con información pertinente que finalmente ha llenado el estudio histórico de la obra.

Recopilados y puestos en orden todos los datos que recabamos, seguimos en su exposición el único orden posible, que nos obliga a partir de los siete testimonios mismos que por los que se nos ha transmitido el texto. Estos manuscritos, se suman a muchas otras fuentes para permitirnos proponer con rigor una datación y reconstruir, en cierta medida, las circunstancias de composición de la obra y su fortuna posterior. Nótese que, como veremos en otro capítulo, esta descripción de materiales y la previa búsqueda de los mismos forman ya parte de la edición crítica propiamente dicha, quedando encuadradas en la fase inicial de la *recensio*, la de los *fontes critici*<sup>1</sup>.

### 2.1. Descripción de los testimonios<sup>2</sup>

Efectivamente, son siete los códices conservados que transmiten el texto de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* de Pedro Juan Núñez, uno de ellos de forma fragmentaria, aunque existen también cierta tradición indirecta y noticias de otros testimonios que se han perdido. A continuación describimos todo ello, reiterando en los epígrafes la signatura que permite la localización de los códices y la sigla que les asignamos, información recogida en el apartado de *Sigla*.

#### 2.1.1. C: ms. 361 de la BC

<sup>1</sup> Tomamos el término del manual de BLECUA PERDICES 1983: 34, aunque corrigiendo el despiste que el autor cometió con el género al proponer el nombre como "*fontes criticae*".

<sup>2</sup> En este capítulo reproducimos y ampliamos el contenido de nuestro trabajo PANDIELLA GUTIÉRREZ 2013.



215 x 155 mm, en papel, encuadernación en pergamino, 114 folios<sup>3</sup>.

Previamente nos referimos a **C** a propósito de la llegada de Pedro Juan Núñez a la Universidad de Barcelona. Se trata, junto con **S**, del testimonio más antiguo de cuantos conservamos, un códice facticio de las últimas décadas del s. XVI que, como decíamos, había escapado hasta ahora a los estudiosos de la obra de Núñez pese a contener dos textos del valenciano: un comentario al discurso *Pro lege Manilia* de Cicerón (ff. 88-105v) y nuestra *Explanatio* (ff. 38-85v)<sup>4</sup>. Originados ambos en el ejercicio docente de humanista en la capital catalana, al menos el primero está fechado en 1571, en el contexto de sus clases de Retórica<sup>5</sup>, aunque es de suponer, dado su contenido, que también al segundo pueda hacerse extensiva esta datación, o al menos que no haya que retrasarla más allá de 1572, pues el hecho de que figuren en el mismo manuscrito copiados con letra similar parece indicar que ambos habrían sido dictados a lo largo del mismo curso. Las obras encuadernadas en facticios suelen seguir algún tipo de orden, pero no necesariamente cronológico. De hecho, este mismo códice contiene más textos procedentes de clases universitarias, entre los que destacan algunos sobre astronomía y astrología de otro prestigioso catedrático valenciano, Jerónimo Muñoz, que datan de 1577 (ff. 13, 18, 22v) pese a figurar en las primeras páginas del códice<sup>6</sup>. Los que ocupan los últimos folios son también de índole geográfica, uno de ellos, según noticia del copista, dictado por algún *Vilalobus Valisoletanus* en Lérida en 1594. Puede decirse, en

---

<sup>3</sup> Descrito en DURAN 1998-2003: v. I, 186-188.

<sup>4</sup> Carmen Codoñer advierte de la necesidad de estar en guardia ante eventualidades de este tipo al acometer una edición crítica: “La primera parte: búsqueda y localización de manuscritos, relativamente facilitada por repertorios y catálogos, no es tan sencilla como parece. No siempre la obra que nos interesa está localizada con claridad; en algunos casos, su presencia fragmentaria en el códice la ha hecho irreconocible para el autor del catálogo, sobre todo en el caso de bibliotecas cuyos catálogos son muy antiguos, y en el de textos abiertos poco estudiados. La consecuencia que de ello se deriva es la omisión de algún manuscrito decisivo, situación de la que además nunca podemos ser conscientes” (CODOÑER 1986: 31). En este caso, incluso la ficha bibliográfica de **B** (DURAN 1998-2003: vol. II-1, 272) advierte de que el texto figuraba también en **C**.

<sup>5</sup> Cf. la imagen III del Apéndice.

<sup>6</sup> Por entonces momento Jerónimo Muñoz enseñaba en el Estudio General de su ciudad natal. Una biografía de este erudito puede consultarse en MUÑOZ 2004: 10-56. Dos curiosos detalles lo vinculan con Pedro Juan Núñez. En primer lugar, el salario de doscientas libras que la Universidad de Valencia asignó a Núñez en 1581 solo era igualado por el propio Muñoz, aunque bajo condiciones difícilmente equiparables: el primero se ocupaba de una cátedra o, a lo sumo, dos, mientras que el último leía cuatro (BARBEITO DÍEZ 2000: 58n). Por otro lado, Muñoz demostraba abiertamente la alta consideración en que tenía a Núñez –y a sí mismo–: “Aquel incomparable Varon Geronimo Muñoz, gloria de las Universidades de Valencia, Salamanca, y Ancona, en que leyò con inmortales credits por su aventajada inteligencia en las Mathematicas, y Lenguas, no reparò en decir, que en España solos tres sabian hablar la Lengua Griega; y eran èl, el Maestro Onofre Jordàn, y el Maestro Pedro Juan Nuñez” (ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 113; en la misma obra (p. 192) se reitera “singularmente en el Idioma Griego fuè tan aventajado, que (como diximos antes) à nadie concedia en toda España el famosissimo Geronimo Muñoz la perfecta inteligencia de aquella Lengua, sino à los Maestros Onofre Jordàn, Pedro Juan Nuñez, y à si mismo”).

términos generales, que el conjunto de obras recogidas justifica el rótulo que aparece en la cubierta anterior del manuscrito: *Astrol[og]ia geografica*<sup>7</sup>.

Es muy poco lo que sabemos de la historia de C. Al menos en lo que a las obras de Muñoz respecta perteneció quizá a un personaje llamado Juan de la Roca cuyo nombre latinizado figura en el f. 1 como “*Joannes Rocanus*”, que asistió a las clases de aquel en Valencia en 1577<sup>8</sup>. No conocemos ningún otro detalle hasta quizá el s. XIX, cuando puede que el códice ingresase en la colección del archivero Próspero de Bofarull<sup>9</sup> que sus descendientes vendieron a la BC en 1915<sup>10</sup>.

El texto de la *Explanatio* es obra de una única mano que utiliza sistemáticamente abreviaturas de desinencias y preposiciones y, menos veces, de palabras más largas, lo cual, junto a la exacta regularidad de la escritura humanística cursiva y de unos márgenes perfectamente delimitados hace pensar en un escriba profesional. El espacio está cuidadosamente jerarquizado: en los márgenes externos se suceden ladillos en humanística redonda que sintetizan el contenido del texto a modo de epígrafes, y el copista utiliza calderones para indicar dónde cree oportunos los cambios de línea. Hay también algunos dibujos, elementales en su técnica, complementarios de las explicaciones de Núñez<sup>11</sup>. Los ladillos son muy numerosos y sistemáticos en el primer folio y medio, y se reducen a los comienzos de capítulos en el resto del texto, mientras que los calderones son constantes en los dos primeros folios y aparecen de forma esporádica en lo sucesivo, en algunos comienzos de párrafo<sup>12</sup>. Más interesantes son otras anotaciones marginales en latín, catalán y castellano, una suerte de escolios al

<sup>7</sup> La importancia que para el ejercicio de la crítica textual comporta entender los criterios que llevaron a la selección de los textos que componen un códice facticio o misceláneo es puesta de relieve por DÍAZ Y DÍAZ 1986: 155-156.

<sup>8</sup> En el f. 18: “*Scripta [...] ex Hiero. Munyosii uiuae uocis oraculo excepta a Jo(anne) Roca Val(entino) anno 1577*”; en el f. 22v se declara “*eius [scil. Munyosii] assiduo auditore*”.

<sup>9</sup> DURAN 2000: v. I, 186.

<sup>10</sup> FONTANALS JAUMÀ 2007: 48.

<sup>11</sup> Cf. la imagen IV del Apéndice.

<sup>12</sup> En un primer momento podría pensarse que todos estos rasgos, especialmente los calderones añadidos *a posteriori* que se encuentran a lo largo de los renglones y no en inicio de párrafo, son índice de que en algún momento este manuscrito se había concebido como un original de imprenta. El original de imprenta, o copia de amanuense, es el borrador definitivo, con letra clara y las marcas tipográficas pertinentes, que un escriba profesional copiaría del autógrafo depositado por el taller en el autor para ser usado por los cajistas en la composición de las galeradas sobre las que se imprimiría la obra (sobre ello volveremos más adelante). Sin embargo los errores que contiene son demasiado numerosos, a veces también demasiado burdos, para tratarse realmente de una copia de un profesional sobre un original de Núñez, por no hablar de las múltiples anotaciones marginales, ajenas al texto, que no tendrían cabida en una edición de la obra. Más bien habría que pensar en el empeño del dueño del manuscrito por clarificar la ordenación del texto y facilitar así su consulta.

texto contenido en el cuerpo que por su aparición en otros manuscritos desempeñan un importante papel en el establecimiento de un *stemma codicum*.

Junto a la foliación actual, consecuente con todas las obras contenidas en el facticio, el texto de la *Explanatio* tiene tachada una foliación independiente anterior. Curiosamente, el sistema de custodias, las signaturas que en el margen inferior del primer folio de cada cuaderno añadía el amanuense para facilitar al encuadernador seguir el orden adecuado, revela un defecto formal: en el inicial f. 38 se lee la signatura A1, seguida por B2 en el f. 50, que es el primero del segundo cuaderno; al estar los folios doblados una sola vez, en formato de cuarto –cada folio se divide en cuatro caras–, queda establecida una pauta de seis pliegos por cuaderno, esto es, cada cuaderno es un senión de veinticuatro caras. Sin embargo, la tercera custodia no aparece, como cabe esperar, en el f. 62, sino en el 64, lo que indica que el tercer cuaderno es un septenión, está formado por siete pliegos que, doblados por el centro, presentan veintiocho caras. El cuarto y último cuaderno es de nuevo un senión y, en consonancia, su signatura D4 figura en el f. 76. El texto finaliza en la parte central del f. 85v, que queda rellenado por la fórmula *S(oli) D(eo) L(aus) H(onor) E(t) G(loria) A(men)* y por la transcripción del capítulo *Orbis dimensio* del libro séptimo del *Supplementum chronicarum orbis ab initio mundi* de Jacopo Filippo da Bergamo, impreso por primera vez en Venecia en 1483. El f. 86 contiene unas embarulladas referencias a textos de San Agustín, Justo Lipsio, Floro, Lactancio, Séneca y Servio, y 86v-87v quedan en blanco.

### **2.1.2. S: ms. 6468 de la BNE**

201 x 165 mm, en papel, encuadernación en pergamino, 339 páginas<sup>13</sup>.

Totalmente desprovisto de referencias al momento y al lugar de su ejecución o a sus poseedores, este manuscrito testimonia escrituras humanísticas cursivas y cancillerescas que constituyen buen índice de su confección en el s. XVI. Sin embargo, una nota ajena al texto y a todos los demás testimonios parecía en un primer momento permitirnos una mayor precisión cronológica. Se trata de una alusión a la batalla de Lepanto: en la p. 174 una llamada en forma de cruz conecta la palabra *Naupactum* que aparece en el cuerpo (aclara Núñez: “*nunc* Lepanto”) con una anotación repartida entre el margen y el pie de página, en la que se lee: “Donde fue la batalla de d. Joan de Austria Capitan G(enera)l de 208 galeras [ilegible por los tachones] del Turco. Los muertos moros

---

<sup>13</sup> Descrito en BNE 1953-2001: v. XI, 196, donde aparece datado en el s. XVII sin justificación alguna.

pasaron de 30000. Las galeras ganadas 180. Los cautivos libres 15000”. El *terminus post quem* sería, por tanto, el anuncio de la victoria cristiana tras el 7 de octubre de 1571. De hecho, cabría pensar en un momento inmediatamente posterior, en los últimos meses de 1571 o en los primeros de 1572 a lo sumo, cuando esta noticia todavía fuese reciente y celebrada. Podría esta referencia a Lepanto relacionarse con la *Comedia de la batalla de D. Juan de Austria en Lepanto*, una pieza teatral representada “con gran aplauso” por los discípulos de la Universidad de Barcelona de Antoni Pi, quien solo regentó allí la cátedra de Gramática de menores en el curso de 1571-72 y la de medianos en el de 1572-73<sup>14</sup>, fechas acomodables a esta hipótesis. No obstante, otra anotación, esta vez en la p. 125, contiene una referencia a la *Monarchia Ecclesiastica* de fray Juan de Pineda que se publicó por vez primera en 1576<sup>15</sup>. Esta fecha, que deberíamos entonces tomar como *terminus post quem*, coincide con la docencia de Núñez en la Universidad de Barcelona, como ocurría con C, localización que sugieren tanto el citado catalanismo “Joan” como la filigrana del papel, que es la llamada del peregrino<sup>16</sup>. Sin embargo, ambas anotaciones parecen corresponder a manos distintas de las que copian el texto del cuerpo en cada una de las dos páginas, luego habrían sido añadidas no sabemos cuánto tiempo *a posteriori*. Esto nos deja en blanco respecto a la fecha exacta de ejecución de un códice que sin duda remonta a la decimosexta centuria, aunque el acercamiento a la datación de la obra que ofrecemos más adelante invita a situarlo en la década de 1570, probablemente en los primeros años.

No hemos podido seguir el rastro del manuscrito hasta la primera mitad del s. XVIII, cuando reposaba en los anaqueles de la biblioteca de una familia austracista de la nobleza valenciana. Para demostrar esto se hace preciso adelantar datos de un capítulo en el que investigamos los esfuerzos baldíos de tres ilustrados valencianos, Gregorio Mayans, Francisco Cerdá Rico y Francisco Pérez Bayer, por editar la *Explanatio* de Núñez. Mayans ya conocía el texto en 1741 cuando localizó un ejemplar en la biblioteca de los condes de Cervellón<sup>17</sup>, del que diría que llevaba por título “*Prelecciones*

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 267.

<sup>15</sup> *Los ocho libros de la primera parte de la Monarchia Ecclesiastica*, Zaragoza, Grabiell [sic] Dixar, 1576.

<sup>16</sup> Oponiéndose al origen italiano de esta filigrana que asumían A. Zonghi y C. Briquet, O. Valls reunió argumentos bastante convincentes para demostrar que la marca del peregrino era oriunda de Cataluña (VALLS Y SUBIRÁ 1965), y a día de hoy se acepta que esta marca se extendió sobre todo a partir de mediados del s. XVI y que pudo utilizarse antes en Cataluña que en Italia, pero quizá por maestros papeleros genoveses (DÍAZ DE MIRANDA MACÍAS y HERRERO MONTERO 2001).

<sup>17</sup> Son varios los lugares en los que se da cuenta de este hecho, el más antiguo una carta del propio conde de Cervellón a Mayans de 19 de abril de 1741 (*E XXI*: 310, J. B. Castelví a Mayans, 19 de abril de 1741).

*geographicae auctore Petro Joanne Nunnesio Valentino*”<sup>18</sup>. Los naturales descuidos que conlleva citar de memoria permitirían salvar la diferencia entre este título y el de nuestro *S*, que solo diverge ligeramente del anterior en las dos primeras palabras, *Praelectiones geographiae*. Sin embargo, ni siquiera esta licencia es necesaria para la identificación de ambos códices, al conservarse un catálogo de la biblioteca de esta familia aristocrática en el que figura un manuscrito en cuarto de *Praelectiones Geographiae* atribuido a “*Nunnesi (Joannis)*”<sup>19</sup>. Encontraremos referencias a este manuscrito como propiedad de la librería castelvinia<sup>20</sup> o castelviniana<sup>21</sup>, del conde de Cervellón<sup>22</sup> o del marqués de Villatorcas<sup>23</sup>, pues todas ellas remiten al mismo Juan Basilio Castelví, que acumulaba ambos títulos nobiliarios.

Juan Antonio Mayans, hermano menor de Gregorio, constataría en carta a Cerdá el 3 de julio de 1784 que el códice ya no se encontraba en la misma biblioteca<sup>24</sup>. Los meses precedentes, Juan Antonio había recibido interesantes noticias en epístolas de Pérez Bayer, que por entonces desempeñaba el cargo de Bibliotecario Mayor en la Real Librería, institución precursora de nuestra BNE, también llamada Real Biblioteca Pública para distinguirla de la colección privada de la monarquía. Así, el 3 de abril le hacía saber: “Tengo manuscritas las [notas] que hizo nuestro Pedro Juan Núñez a Dionysio Afro y la descripción que hizo de España y de las islas adyacentes”<sup>25</sup>, mientras que el 20 de mayo le aclaraba: “La descripción de España de nuestro Pedro Juan Núñez [...] hallose casualmente en un alzado de la biblioteca real [...], está mui mal copiada y a trozos y de varias manos”<sup>26</sup>. Pero lo que queremos destacar de todo esto es que, a decir de Pérez Bayer, en 1784 al menos uno de los ejemplares de la *Explanatio* de Núñez ya engrosaba la que se convertiría en 1836 en la colección de nuestra BNE, que hoy custodia un total de cinco, uno de ellos fragmentario. De estos cinco ejemplares,

---

<sup>18</sup> MAYANS Y SISCAR 2000: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>19</sup> El catálogo es un impreso que carece de referencias al momento y al lugar donde fue estampado, pero, puesto que el título menciona la muerte y la herencia de José de Castelví y Alagón, tiene que ser de 1722 o poco después. Se trata del *Índice de la librería que por fallecimiento del Exmo. conde de Cervellón se halla comprendida en su herencia*, y la página a la que nos remitimos es la 147. También la designación del manuscrito como un códice en cuarto puede identificarse con los 201 x 165 mm de *S*, puesto que en este formato se incluyen los libros cuyas medidas oscilan entre 290 x 200 mm y 220 x 140 mm (MONTANER FRUTOS 1999: 88).

<sup>20</sup> MESTRE SANCHIS 1970: 446, Mayans a Flórez, 19 de marzo de 1746.

<sup>21</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>22</sup> *E XVII*: 242, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>23</sup> *E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766.

<sup>24</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>25</sup> *E VI*: 417-418, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 9 de abril de 1784.

<sup>26</sup> *E VI*: 425, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 20 de mayo de 1784. Como veremos más adelante, con esta “descripción de España” se refería Pérez Bayer a la parte de la *Explanatio* que pensaba publicar junto a otro texto del mismo tema.

solo **S** encaja con la descripción de Pérez Bayer: “mui mal copiada”, muchas veces los renglones no están rectos, sino que unos invaden lo que debería ser la caja de escritura de otros; abundan los tachones, las letras muestran gran desigualdad en el módulo, hay errores ortográficos, etc<sup>27</sup>; “a trozos y de varias manos”, como revela un elemental estudio paleográfico<sup>28</sup>, puesto que se diferencian varias humanísticas cursivas de distinta factura<sup>29</sup>, humanísticas corrientes que bien podrían ser ejecuciones más apresuradas de las mismas manos<sup>30</sup>, e incluso una humanística cancilleresca<sup>31</sup>. Pese a la alternancia de manos y el poco cuidado en la escritura, sorprenden algunas pretensiones ornamentales, como la letra capitular con que se abre el texto, para la que el copista hubo de dejar espacio al transcribir las primeras líneas, o la *hedera* dibujada bajo el título del último apartado<sup>32</sup>.

Esta profusión de manos distintas y el hecho de que una misma mano transcriba fragmentos discontinuos del texto solo se explican por

el procedimiento [...] de desgajar el *exemplar* en cuadernos que se entregaban para su copia más rápida a varios escribas que trabajaban simultáneamente. Los fragmentos transcritos de forma independiente debían luego ser convenientemente ensamblados<sup>33</sup>.

Este procedimiento “ampliamente documentado en *scriptoria* monásticos” quizá fuera precedente del sistema de pecias que las incipientes universidades bajomedievales practicaban para dotar a sus discípulos de libros de textos a un precio asequible: se depositaba un ejemplar sancionado del texto didáctico que se seguiría en las clases en la tienda del estacionario, dependiente de la universidad, donde se conservaba separado en cuadernos para acelerar y abaratar el proceso de copia al poder ser transcritos por varios amanuenses simultáneamente. Este método de producción, no obstante, había desaparecido ya mucho antes del momento en que Núñez dicta nuestro texto, seguramente incluso antes de que la expansión de la imprenta lo despojase definitivamente de su razón de ser<sup>34</sup>. En cuanto a **S**, aunque no hay duda de que fueron varios los responsables de la transcripción del texto, no queda claro el contexto de su génesis. Considerando la poca calidad del resultado cuesta pensar que se tratase de

<sup>27</sup> Cf. la imagen V del Apéndice.

<sup>28</sup> Para este análisis nos hemos basado en numerosas láminas y descripciones, especialmente CANELLAS LÓPEZ 1963-1966: v. I, 55-57, y v. II, 120-132; MARÍN MARTÍNEZ 1977: v. II, 63-83; y RUIZ GARCÍA 1999.

<sup>29</sup> Cf. la imagen VI del Apéndice.

<sup>30</sup> Cf. la imagen VII del Apéndice.

<sup>31</sup> Cf. la imagen VIII del Apéndice.

<sup>32</sup> Cf. la imagen IX del Apéndice.

<sup>33</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2000: 133

<sup>34</sup> CUENCA MUÑOZ 2002: 236. En este artículo se ofrece una sucinta pero completa exposición del tema.

copistas profesionales, pero tampoco parece probable que fuera obra de varios estudiantes, pues solo uno de ellos habría conservado el códice.

En **S** escasean las anotaciones en los márgenes, y las que hay no aparecen en ningún otro testimonio, luego la información crítico-textual que ofrecen es nula o irrelevante. Las últimas páginas las ocupan varios índices a dos columnas, uno de topónimos y gentilicios latinos (pp. 248-305), otro con sus correspondientes modernos (pp. 306-338) y un *index autorum* [sic] (pp 338-339), todos ellos distintos a los accesorios del mismo tipo que tienen **B** y **m**. Como más adelante veremos, Gregorio Mayans, que encargó una copia del manuscrito **S**, tenía también una transcripción de su puño y letra de este índice.

### **2.1.3. B: ms. 1003 de la BUB**

310 x 215 mm, en papel, encuadernación en pergamino, 285 folios. Signaturas antiguas: 16-1-19, X-2-23, 8-3-49, F. 325<sup>35</sup>.

La historia de **B** nos es bastante bien conocida. Como reza su subscripción, terminó de copiarse el 29 de abril de 1576 en Barcelona por o para el noble Berenguer de Castro (f. 278<sup>36</sup>): “*His scribendis finem imposuit Berengarius a Castro, filius primogenitus Baronis Lacunae et uicecomitis Hillae tertio Kal. Maias anni millessimi quingentessimi septuagessimi sexti*”. La letra, humanística, y el papel, que también lleva la filigrana del peregrino, confirman esta adscripción al s. XVI. Conocemos así al primer dueño del códice, Berenguer de Castro, hijo primogénito del noble del mismo nombre (m. 1588) que hacia finales de la década de 1540 había trabado amistad en la universidad de la ciudad condal con el humanista sevillano Juan de Mal Lara, de quien fue protector y mecenas, y con el prestigioso profesor de Retórica y Griego que tuvo a ambos como discípulos, el erasmista valenciano Francisco Escobar<sup>37</sup>.

**B** es en realidad el último de una colección de cuatro infolios que contienen tratados filológicos de Pedro Juan Núñez, textos para la enseñanza del latín cuyo rastro ha sido en parte estudiado por J. M. Núñez González<sup>38</sup>. La noticia de la pertenencia de **B** a una serie de volúmenes la transmite el historiador Jaime de Villanueva en su *Viage literario*

---

<sup>35</sup> Indexado en varios trabajos, las mejores descripciones son la de MIQUEL ROSELL 1958-1969: v. III, 9-10, y la de DURAN 2000: v. II-1, 271-272.

<sup>36</sup> Cf. la imagen X del Apéndice.

<sup>37</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 93.

<sup>38</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b.

a las *Iglesias de España*<sup>39</sup>, que al describir los tomos se detiene en el cuarto, nuestro **B**, reparando en que no contenía por entonces ninguna atribución a Núñez. En efecto, el título y la autoría que figuran tanto en la guarda como en el f. 1 fueron escritos por manos posteriores<sup>40</sup>. Si Villanueva pudo identificar el texto como obra del valenciano fue gracias a los repertorios bibliográficos de Nicolás Antonio<sup>41</sup> y Vicente Ximeno<sup>42</sup>.

Mucho antes de que Villanueva lo manejase, sin embargo, el códice pasó a formar parte de la magnífica colección del que sería presidente de la Generalidad de Cataluña y canónigo de Lérida, José Jerónimo Besora, infatigable bibliófilo que llegó a reunir más de cinco mil volúmenes<sup>43</sup>. Así reza el exlibris de la contracubierta anterior: “*Ex Bibliotheca Don Jose Hiero. Besora*”. Muerto Besora en 1665, su biblioteca fue objeto de donación al convento de San José de los carmelitas descalzos de Barcelona, y con ella los cuatro tomos de obras de Núñez. Este convento fue destruido en un incendio en el contexto de las políticas desamortizadoras de 1835, pero la mayor parte de sus libros se salvó al haber sido trasladada ese mismo año al monasterio de San Juan de Jerusalén junto a otras bibliotecas monacales. Allí se constituyó la Biblioteca Pública y Provincial en 1845, embrión de la BUB, donde hoy sigue el códice **B** y solo otro más de los cuatro tomos originales, el II y el IV según la descripción de Villanueva, mientras que el I y el III se custodian en la madrileña BNE desde el 9 de abril de 1863, como se lee en la guarda del v. III. Que los cuatro manuscritos forman parte de un mismo todo lo demuestran el papel y la letra, que son los mismos en cada uno de ellos, y el que compartan una única subscripción, la que hemos mencionado<sup>44</sup>.

Pero en el largo intervalo que medió entre su llegada y su partida definitiva del convento, estos códices pasaron por otros avatares. El propio Villanueva decía que los volúmenes con las obras de Núñez habían sido enviados a Madrid por los carmelitas para su edición, y que sin embargo volvieron a los monjes sin conseguirla<sup>45</sup>. Lo que ocurrió ha sido estudiado a partir de la correspondencia de Juan Antonio Mayans, José Vega Sentmenat y Francisco Cerdá por el profesor Fuente Cornejo<sup>46</sup>. Puesto que más

<sup>39</sup> VILLANUEVA 1803-1852: v. XVIII, 213-214.

<sup>40</sup> Cf. la imagen XI del Apéndice.

<sup>41</sup> ANTONIO 1788: v. II, 205-206.

<sup>42</sup> XIMENO 1747-1749: v. I, 224.

<sup>43</sup> De él se ha dicho que fue “gran rebuscador de libros en tiendas de viejo y en dispersiones testamentarias” (MIQUEL ROSELL 1958-1969: v. I, p. XXII).

<sup>44</sup> Seguimos a NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b, que identifica el tomo II y el IV con los mss. 1185 y 1003 (nuestro **B**) de la BUB, y el I y el III con los mss. 9153 y 9154 de la BNE. Puede consultarse el contenido de estos manuscritos en las pp. 75-78.

<sup>45</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b: 257.

<sup>46</sup> FUENTE CORNEJO 2012.



adelante volveremos sobre ello, nos limitaremos ahora a resumir que en 1784 Sentmenat dio a conocer al Mayans menor el hallazgo de manuscritos de Pedro Juan Núñez en el convento de los descalzos barcelonés, y acertó al pensar que la noticia sería del agrado de Cerdá, que tenía pendiente la edición de obras del humanista valenciano. Pese al recelo de los monjes, el ilustrado alicantino supo hacer valer sus influencias para que le enviaran a Madrid a finales de 1785 dos de los tomos, que nunca llegaría a editar. Antes de 1824, fecha de publicación de la descripción de Villanueva, los dos libros habían sido restituidos a los carmelitas de Barcelona. Sin duda de estos años data el párrafo escrito en la contracubierta posterior de **B**:

*Hujusce MS. operis = Explanations in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio, meminit Nic. Ant. in sua Bibl. Nou. Hisp. inter opera MSS Pet. Ioan. Nun. itemque Gregorius Majansius in sua Bibliotheca*<sup>47</sup>.

Respecto a la factura del códice, merecen destacarse algunos aspectos. El considerable módulo de la letra, una humanística cursiva, podría delatar a un copista con afecciones oculares que no le permitiesen escribir caracteres más pequeños y justificasen, de paso, los innumerables errores que testimonia el texto. Sin embargo no parece este el caso: los muy amplios márgenes que se reservan –en un principio podría pensarse que para añadir anotaciones, pero se han dejado en blanco casi por completo–<sup>48</sup>, así como la cantidad de papel utilizado, que asciende a casi mil quinientos folios, y la encuadernación de cuatro volúmenes independientes, hablan casi de un derroche deliberado, de una voluntad del propietario de dar a los apuntes de Pedro Juan Núñez un envoltorio acorde a la prestancia que se les suponía. Por otro lado, nuestro desconocimiento del personaje nos impide confirmar si Berenguer de Castro asistió a las clases del valenciano, fueran universitarias o privadas, y si tomó realmente en ellas estos apuntes o un borrador que después pasó a limpio, o bien si este ejemplar fue copiado de un modelo distinto por él o por un amanuense, independientemente de que hubiera sido discípulo de Núñez. Las primeras opciones parecen quedan descartadas con la datación del texto, que después expondremos y que sitúa su dictado en las aulas en torno a 1571-72.

Sobre el contenido ,todo lo que corresponde decir ahora es que lo que en otros testimonios son anotaciones en los márgenes o a pie de página se halla en **B**, en la

---

<sup>47</sup> Se refiere a la aparición de la *Explanatio* en la *Bibliotheca Hispana Noua* de Nicolás Antonio (ANTONIO 1788: v. II, 204-205) y al catálogo que Mayans realizó de su propia biblioteca privada (MAYANS Y SISCAR 1753: 87).

<sup>48</sup> Cf. la imagen XII del Apéndice.

medida en que está recogido, incorporado en el texto, y traducido del catalán al castellano. Al final del texto hay un índice (ff. 279-283v) que se cierra con una referencia a la encuadernación del códice: “*omnes sunt quaterniones*”.

#### 2.1.4. F: ms. 6043 de la BNE

205 x 150 mm, en papel, encuadernación en pasta, 202 folios<sup>49</sup>.

**F** es un códice facticio que contiene solo algunos fragmentos de la *Explanatio* de Núñez (ff. 146-153). Una atribución en el índice firmada por el académico Juan Isidro Fajardo (ff. 1-1v) lo describe como de puño y letra de Nicolás Antonio (1617-1684), lo que nos invita a datarlo a partir de mediados del s. XVII. La vía más segura para confirmar la autografía del sevillano es la comparación paleográfica con otros manuscritos del mismo autor, p. ej. los mss. 7343-7366 de la BNE, que despeja toda duda. Mercedes Trascasas acepta también que se debe a la pluma del sevillano en la introducción a su edición del *De bello Africo* de Juan Ginés de Sepúlveda, uno de los textos que contiene<sup>50</sup>, en el marco del mismo proyecto que dio al códice el apelativo de *Granatensis*<sup>51</sup> porque junto al título de este *De bello Africo* se lee “*ex MS cod. Collegii Societatis Iesu Granatensis*” (f. 69), en perfecta consonancia con lo que el propio Antonio dice de la misma obra en su *Bibliotheca Hispana Noua*: “*ex codice collegii S. Pauli Granatensis Societatis Jesu manu exarato*”<sup>52</sup>.

De los manuscritos conservados, este es el más antiguo de los que presentan el título *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Christo nato 1562*. A continuación se añade: “MS en la Librería del Colegio de S. Pablo de la Comp<sup>a</sup> de JHS de Granada” (f. 147), y, si de nuevo nos remitimos a la cita de esta obra en la *Bibliotheca Hispana Noua*, leemos: “*De situ orbis explanationes [...]. Quas ex codice collegii Jesuitarum Granatensis habuimus*”<sup>53</sup>. De las consecuencias estemáticas de esto hablaremos más adelante. Baste ahora con apreciar que al menos una parte de los textos transmitidos por este manuscrito los copió Nicolás Antonio en su visita al colegio de San Pablo de los jesuitas de Granada.

El rastro de **F** hasta su ingreso en la BNE puede en buena medida seguirse. Es sabido que la biblioteca de Antonio se vendió a un precio irrisorio seis años después de la

<sup>49</sup> Descrito en BNE 1953-2001: v. XI, 90,

<sup>50</sup> TRASCASAS CASARES (ed.) 2005: XIII-XVI.

<sup>51</sup> Cf. COSTAS RODRÍGUEZ y CARRASCO REIJA 1992, y COSTAS RODRÍGUEZ y CARRASCO REIJA 1994.

<sup>52</sup> ANTONIO 1788: v. I, 704.

<sup>53</sup> ANTONIO 1788: v. II, 205-206.

muerte de su dueño, en 1690, quizá a una orden religiosa<sup>54</sup>. Antes de 1726 hubo de ser adquirida, al menos en parte, por Juan Isidro Fajardo, pues **F** le pertenecía cuando falleció y el librero Francisco Manuel de Mena compró su colección, cuyos 224 manuscritos, entre ellos este, vendería a la incipiente Real Librería en 1741<sup>55</sup>.

En cuanto al texto de Pedro Juan Núñez, por qué transmite solo algunos fragmentos, apenas un seis por ciento del total, lo explica el propio Antonio bajo el título: “*Excerpta aliqua ex hoc scripto subiecimus quae ad Auieni nostri explanationem faciunt*” (f. 147)<sup>56</sup>. Lo que pretendía el sevillano no era una copia de la obra, cuya localización granadina señala de todas formas, sino recabar información para el comentario a la obra del poeta latino Avieno que estaba preparando y que hoy conservamos manuscrito<sup>57</sup>.

El valor textual de **F** es muy limitado no solo por su carácter fragmentario –o quizá mejor parcial, pues en realidad se conserva en sus condiciones originales–, sino porque deliberadamente y no siempre con fortuna Antonio interviene, corrige, abrevia y parafrasea el original<sup>58</sup>, como tendremos oportunidad de ver.

#### **2.1.5. P: ms. 8339 de la BNE**

218 x 150 mm, en papel, encuadernación holandesa o en media piel, 229 folios y 8 hojas de guardas<sup>59</sup>.

La caligrafía de **P**, detenida y muy cuidada, hace pensar que fue ejecutada por un copista del s. XVIII, época en que las escrituras profesionales en España estaban sumamente academizadas, siendo los amanuenses auténticos técnicos que seguían las formas difundidas por maestros calígrafos<sup>60</sup>. La filigrana papelera de sus folios apunta en la misma dirección, puesto que, aunque no podemos determinar con seguridad a qué molino corresponde, reconocemos en ella las circunferencias superpuestas rematadas por una cruz de extremos trilobulados que repiten distintos fabricantes españoles de papel en el s. XVIII<sup>61</sup>. El título bajo el que encontramos el texto de Núñez en **P** es en lo

---

<sup>54</sup> ARIAS GONZÁLEZ y RÍO LUELMO 1991.

<sup>55</sup> Así lo cuenta ANDRÉS MARTÍNEZ 1989, que ofrece el listado de manuscritos vendidos por Mena entre los cuales figura **F**.

<sup>56</sup> Cf. la imagen XIII del Apéndice.

<sup>57</sup> En los mss. 1243 (nuestro **m**) y 13003 de la BNE.

<sup>58</sup> En favor del sevillano debe citarse el subtítulo con el que declara la finalidad de esta copia, la de recopilar información para una obra propia: “*Excerpta aliqua ex hoc scripto subiecimus quae ad Auieni nostri explanationem faciunt*”. El comentario a Avieno de Antonio se conserva en los mss. 1243 (nuestro **m**) y 13003 de la BNE.

<sup>59</sup> Descrito en BNE 1953-2001: v. XII, 307, donde, como **S**, aparece datado sin motivo en el s. XVII.

<sup>60</sup> MATEU IBARS y MATEU IBARS 1991: v. I, 97. Cf. la imagen XIV del Apéndice.

<sup>61</sup> GAYOSO CARREIRA 1994: v. III, p. ej. las filigranas con los números 377 y 392.

esencial el mismo que en **F**, *De situ orbis explanationes in Dyonisium Afrum a Petro Ioanne Nuñezio Valentino dictatae anno a Xpto nato MDLxii*, que también hallaremos en los dos testimonios restantes, **M** y **m**.

De nuevo, para conocer la historia de este códice tenemos que anticipar datos que conciernen a Gregorio Mayans. En 1735, Mayans trabajaba en Madrid como bibliotecario de la Real Librería cuando pidió por carta a uno de sus antiguos maestros, José Borrull, que revisara en busca de obras de Pedro Juan Núñez la colección del colegio de los jesuitas de Granada, ciudad en cuya Chancillería este jurista desempeñaba sus servicios<sup>62</sup>. En sucesivas cartas, Borrull informó a Mayans de que el único texto de Núñez en aquella biblioteca era el de las conocidas como *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*, le describió el códice y, después de que el olivense le encargara un duplicado, lo mantuvo al corriente del proceso de copia y del envío del ejemplar resultante, que se prolongó más de un año, hasta finales de octubre de 1736<sup>63</sup>. Es obvio, pues, que **P** procede del mismo antígrafo que **F**. Mayans habría hallado noticia de este códice granadino en la *Bibliotheca Hispana Noua* de Nicolás Antonio, a partir de lo cual se pondría en contacto con Borrull. También contaba este que el libro que enviaba tenía buena letra y algunas erratas, y que el encuadernador no le había puesto rótulo<sup>64</sup>, rasgos todos que comparte **P**.

Sin embargo, no son esas características tan peculiares como para permitir sin más la identificación de ambos manuscritos. Lo que nos lleva a esta conclusión es que la copia encargada por Mayans no era para uso personal, sino para engrosar la colección de la Real Librería<sup>65</sup>, pues, aunque el olivense sin duda satisfizo una curiosidad personal al poder leer la obra de Núñez, lo hizo en el desempeño de su trabajo: de la renta asignada a la Corona para sostenimiento de la Real Librería una parte debía destinarse a la

<sup>62</sup> *E XIV*: 170, Borrull a Mayans, 27 de septiembre de 1735.

<sup>63</sup> *E XIV*: 171, 11 de octubre de 1735; 171-172, 1 de noviembre de 1735; 172, 22 de noviembre de 1735; 172-173, 13 de diciembre de 1735; 173, 31 de julio de 1736; 173-174, 4 de septiembre de 1736; 174, 23 de octubre de 1736; 174-175, 2 de noviembre de 1736 (cartas de Borrull a Mayans).

<sup>64</sup> MAYANS Y SISCAR 1996: 173, Borrull a Mayans, 31 de julio de 1736. Nota Borrull que la hizo encuadernar en Granada porque allí lo hacían mejor que en Madrid y que pagó al amanuense ciento ochenta reales por el trabajo, “y no he podido menos, pues esto no es como Salamanca o Valencia, porque aquí no hai más que escrivanos quienes se hazen pagar bien el trabajo y ninguno hai latino. Y por gran conveniencia he podido reducir a que se contentase con la referida cantidad”. Ya había vaticinado el valenciano que no resultaría fácil: “[...] toda la dificultad es encontrar buen amanuense, el que debe ser buen latino, versado en geografía y saber algo de griego, que es lo mismo que encontrar un imposible” (*E XIV*: 173, Borrull a Mayans, 13 de diciembre de 1735).

<sup>65</sup> Este dato está documentado en varios lugares, por ejemplo: “El Dionisio Afro *De situ Orbis*, comentado por Núñez es excelentísimo. Yo le hice copiar para la Bibliotheca Real del Colegio de la Compañía de Jesús de Granada por medio del Sr. Borrull” (*E II*: 270, Mayans a Burriel, 4 de junio de 1746).

ampliación de sus fondos con obras de las que hasta entonces no contara con ejemplar alguno<sup>66</sup>. Tras el retiro de Mayans a su tierra natal, e incluso tras su muerte, el códice seguía en el mismo lugar<sup>67</sup>, y no hay razón para pensar que en algún momento saliera de allí. Debemos pensar, por tanto, que hoy forma parte de la colección de la BNE, y de los cinco ejemplares de la obra que allí se custodian solo puede tratarse de **P**, ya que **F** y **S** tienen historias distintas y **M** y **m**, como veremos a continuación, pertenecieron a particulares.

Al texto de **P** nos referiremos más adelante. Llama la atención la ausencia de anotaciones marginales que sabemos estaban en su modelo, pues incluso José Borrull las menciona en su correspondencia con Mayans, sospechando por ellas que el manuscrito pudiera ser un autógrafo de Pedro Juan Núñez<sup>68</sup>.

### **2.1.6. M: ms. 1968 de la BNE**

202 x 150 mm, en papel, encuadernación en pergamino, 186 folios y 19 hojas de guardas. Signatura antigua: G. 290<sup>69</sup>.

La escritura de este códice, tan similar a la de **P**, lo sitúa asimismo en el s. XVIII. Su historia no supone un misterio. En la contracubierta anterior figura todavía el exlibris del gran bibliógrafo cántabro, miembro de la Real Academia Española y de la Real Academia de la Historia que llegaría a ser nombrado camarista de Castilla, Fernando José Velasco Ceballos (1707-1788)<sup>70</sup>. El 6 de julio de 1766 Velasco fue elegido presidente de la Real Chancillería de Granada, donde había trabajado José Borrull, aunque no tomó posesión del cargo hasta el 28 de septiembre. El traslado no fue muy de su agrado, y en parte porque estaba “embarazadísimo con mi numerosa y selecta librería” y no quería separarse de ella. Aunque la colección fue objeto de varias mudanzas a lo largo de su vida, en esta ocasión la dejó en Madrid y encargó la confección de un catálogo<sup>71</sup>, dos gruesos infolios manuscritos en los que se registran unos diez mil títulos sin que ninguno de ellos sea el de nuestra *Explanatio*<sup>72</sup>.

---

<sup>66</sup> ESPAÑA 1805: v. IV, 163.

<sup>67</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>68</sup> *E XIV*: 172, Borrull a Mayans, 13 de diciembre de 1735.

<sup>69</sup> Descrito en BNE 1953-2001: v. v, 387-388.

<sup>70</sup> Cf. la imagen XV del Apéndice. Para una biografía de este personaje, cf. BARTOLOMÉ MARCOS 2014.

<sup>71</sup> BARTOLOMÉ MARCOS 2014: 30-31.

<sup>72</sup> ESCAGEDO SALMÓN 1932: 1-2. El repertorio de manuscritos lo ofrece también ANDRÉS MARTÍNEZ 1995. Tampoco el catálogo póstumo que se elaboró en 1791, en el que no figuraban incunables ni manuscritos, podía incluir la obra de Núñez (BARTOLOMÉ MARCOS 2014: 62).

En realidad, este ejemplar de la obra de Núñez parece deberse indirectamente al mismo Gregorio Mayans, con quien Velasco mantuvo una copiosa correspondencia. Ocho días después de que el alto magistrado fuese designado para presidir la Real Chancillería de Granada, Mayans le escribía en una carta:

El eruditísimo comentario de Pedro Juan Núñez sobre Dionisio Afro, obra en su género incomparable que verá V.S. Ilma. en la librería de los jesuitas de Granada, de donde hice sacar una copia que se conserva en la librería del rei [...] <sup>73</sup>.

A propósito de **m** veremos que Velasco se procuró este ejemplar antes de 1770, año en que se produjo su regreso a Madrid. En 1779 Francisco Cerdá comentaba a Mayans que el magistrado cántabro poseía un ejemplar de la obra <sup>74</sup>, a lo que el olivense restaba importancia en la creencia –acertada– de que conocía el origen de aquella copia: “la copia del Sr. Velasco será sacada quizá de la de Granada” <sup>75</sup>. Cómo llegó al códice a la BNE lo contaremos al tratar de **m**.

El título que lleva **M** despeja toda duda sobre el juicio de Mayans, puesto que es el del códice granadino que vemos también en **F** y **P**: *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Pedro Ioan. Nunnesio Valentino dictatae anno a Xpto nato MDLXII*. Al analizar el texto de este testimonio demostraremos ese origen común, pero es importante notar que solo **M** entre los tres transmite las anotaciones del antígrafo de las que hablaba Borrull, copiadas al pie de página, que con ciertos cambios aparecen en los márgenes de **C** e incorporadas en **B**. Ocasionalmente también incluye **M** las conjeturas y la constancia de las intervenciones del amanuense, que firma como “Sánchez”.

### 2.1.7. **m**: ms. 1243 de la BNE

218 x 150 mm, en papel, encuadernación holandesa o en media piel, 229 folios y 8 hojas de guardas. Signatura antigua: F. 220 <sup>76</sup>.

Las noticias manuscritas en este códice resuelven las incógnitas que pudiéramos albergar sobre su datación y filiación. Se compuso a instancias del agustino Enrique Flórez (1702-1773), primer autor de la *España Sagrada*, y es el segundo tomo de una colección manuscrita de textos de geógrafos antiguos reunida por este fraile <sup>77</sup>. No se

<sup>73</sup> E XVI: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766.

<sup>74</sup> E XVII: 240, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779. Las cartas intercambiadas por Cerdá y Velasco que conservamos no mencionan la obra (GONZÁLEZ PALENCIA 1949).

<sup>75</sup> E XVII: 242-243, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>76</sup> Descrito en BNE 1953-2001: v. IV, 114-115.

<sup>77</sup> Cf. imagen XVI del Apéndice. El catálogo de la biblioteca de Flórez realizado entre 1765-1773 no registra este códice ni el correspondiente primer volumen (CUSTODIO DE LA VEGA 1951a, 1951b, 1952a y

trata, por tanto, de un códice facticio, producto de ensamblar pliegos que o bien han sido tomados de otros códices o bien no se habían encuadernado antes, sino de un códice misceláneo que contiene diversos textos cuya copia fue ejecutada probablemente en un mismo momento, respondiendo a un plan preconcebido que recibe el nombre de *ordinatio*<sup>78</sup>.

El texto de Núñez (ff. 22-105) acompaña a la *Periegesis* de Prisciano (ff. 4-20v), el poema latino al que sirve de comentario. Una vez más el título parece allanarnos el camino hacia su filiación, pues es el del perdido códice granadino: *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae an. a Xpto nato MDLXII*. Pero es el f. 3v el que ofrece toda la información necesaria, al revelar que “de ella [*scil.* de la obra de Núñez] tuvieron copia [...] y el Señor D. Fernando de Velasco (ya difunto), quien la franqueó al Rmo. Flórez para copiarla, según aquí se da”. Aunque el *terminus post quem* de la redacción de esta noticia es la muerte de Velasco, acaecida en 1788, en el f. 105v leemos información más interesante: “sacose la presente copia para uso del Rmo. Florez y no tengo presente en que año: pero fue el de 1770 poco mas ò menos”. Siguiendo estos datos, **m** sería un *descriptus* de **M** elaborado todavía en vida tanto de Velasco como de Flórez, quien podemos confirmar que llegó a manejar la obra<sup>79</sup>. No hemos hallado conversación entre ambos eruditos sobre el texto de Núñez en la correspondencia que hemos examinado<sup>80</sup>, luego no conocemos las circunstancias exactas de petición y envío. Sin embargo, que Flórez había oído hablar de la obra antes es manifiesto por una carta que le escribe el 19 de marzo de 1746, una vez más, Gregorio Mayans<sup>81</sup>. Quizá por lo que no recurrió a este sino a Velasco para hacerse con ella fue por el enfriamiento de la relación entre ambos a raíz del poco ético uso que Flórez hizo de las investigaciones inéditas que el olivense le facilitó para enriquecer su *España Sagrada*<sup>82</sup>.

---

1952b). El único texto de Núñez que figura es el incluido en GRONOW (ed.) 1748 (CUSTODIO DE LA VEGA 1951b: 203-204).

<sup>78</sup> DÍAZ Y DÍAZ 1986: 151.

<sup>79</sup> La cita como referencia bibliográfica en un volumen impreso por Antonio de Sancha en 1772 (FLÓREZ 1747-1957: v. XXVII, 800).

<sup>80</sup> CAMPOS 2002: 275-319. De todas formas, este volumen no contiene toda la correspondencia de Flórez, de la que gran parte sigue inédita (CAMPOS 2002: 277).

<sup>81</sup> MESTRE SANCHIS 1970: 446, carta de Mayans a Flórez, 19 de marzo de 1746.

<sup>82</sup> Este tema se estudia con detalle en MESTRE SANCHIS 1970: 90-217 junto con las discrepancias entre el método historiográfico crítico de Mayans y el tradicionalista de Flórez. Es paradigmática la valoración que el olivense hace del agustino en carta al médico Antonio Capdevila en 1761: “Otro ai que también tiene enagenados a los letores, i es el Maestro Flórez, de quien estime Vm. solamente los monumentos antiguos, que publica porque yo se lo aconsegué; i en cuanto a la erudición perteneciente a los opispados [*sic*] de España, mi hermano le dio la luz en un insigne libro de apuntamientos que le prestó por medio del

Hay que suponer que tanto **M** como **m** se quedarían a la muerte de Flórez en el monasterio de San Felipe el Real en Madrid, donde el agustino tenía su celda y su biblioteca. Tras sufrir este convento las consecuencias de un expolio por los ejércitos imperiales de Napoleón y del período de las desamortizaciones, los libros supervivientes se disgregaron entre el AHN, la BRAH y la BNE<sup>83</sup>, institución adonde fueron a parar ambos manuscritos.

Más adelante demostraremos mediante errores comunes que **m** es copia directa y sin contaminación de **M** y carece por tanto de valor para la *constitutio textus*, aunque en ocasiones corrige a su modelo e incluso llega a la lectura original. Además, **m** transmite todas y cada una de las notas al pie de **M**, e incorpora al final un breve índice (ff. 106-106v).

### 2.1.8. Ejemplares perdidos

Vistos los testimonios conservados, es momento ahora de comentar aquellos que se han perdido pero conocemos por vía indirecta, como el tan citado del colegio de los jesuitas de Granada.

#### 2.1.8.1. X: manuscrito del Colegio jesuítico de San Pablo de Granada

Este fue sin duda el ejemplar más “famoso” de la *Explanatio* de Núñez por haber tenido el privilegio de ser indexado en la *Bibliotheca Hispana Noua* de Nicolás Antonio con indicación de su localización<sup>84</sup>. Podemos acceder a su escueta descripción física que Borrull dilata en varias cartas a Mayans, retratándolo como un volumen en octavo, de entre dos dedos y dos dedos y medio de grosor y “letra antigua algo trabajosa” o “letra del tiempo de Felipe Segundo”<sup>85</sup>, y llamando la atención sobre su carencia de erratas y el hecho de que “a la margen ai tal qual nota y ésta en lengua valenciana”<sup>86</sup>. Sin duda la letra sería una humanística del XVI, cursiva si resultaba costosa de leer para alguien habituado a las escrituras caligráficas del XVIII. Esto nos pondría ante un manuscrito contemporáneo de Pedro Juan Núñez. Con la mención de las notas “en lengua

---

Padre Burriel; cuyo libro él mismo confessó, en el to. 4, que tenía erudición trascendental a toda su obra. Después me lo pagó escribiendo contra mi calumniosa i sofisticamente” (*E II*: 216, Mayans a Capdevila, 19 de enero 1761).

<sup>83</sup> ITURBE 2010.

<sup>84</sup> ANTONIO 1788: v. II, 204-205.

<sup>85</sup> Más tarde afirmaría de la transcripción del amanuense “que no a costado poco, siendo la letra de el original antigua y mala” (*E XIV*: 173, Borrull a Mayans, 31 de julio de 1736).

<sup>86</sup> *E XIV*: 171-172, 1 de noviembre de 1735; 172, 22 de noviembre de 1735; 172-173, 13 de diciembre de 1735.



valenciana” confirmamos algo ya sabido: que las notas en catalán que mencionamos a propósito de otros manuscritos –entre ellos **M**, copia directa de **X**– estaban también en **X**.

Borrull citaba el título que llevaba aquel manuscrito como “*Explanations ad Dionysium Afrum de situ orbis*”<sup>87</sup>, casi el mismo que figura en el catálogo de la Biblioteca de Mayans de 1753, “*Explanations in Dionysium Afrum de situ orbis*”<sup>88</sup>. En ambos casos parece una alteración consciente para situar el sustantivo nuclear al comienzo del sintagma, frente a lo que cita Antonio y lo que transmiten los cuatro ejemplares conservados que derivan de este códice, que parece haber sido lo que había en el códice.

La reconstrucción del texto de **X** es posible a partir del cotejo de las lecturas de sus apógrafos, especialmente de **MP**, pues, como hemos dicho, la tendencia de Nicolás Antonio a trivializar lo que copia resta a **F** gran parte de su valor textual. Sin embargo **F** ofrece una información de **X** que no puede hallarse en ninguna otra parte y que podría utilizarse para conocer la *mise en page* del manuscrito perdido. Antonio apuntaba a la izquierda de cada extracto el número de la página de donde lo tomaba<sup>89</sup>. La última referencia de este tipo es a la página 155 y coincide con el punto VI 4.7 del texto; comparándolo con **P**, en que el mismo lugar se halla en el f. 76, se evidencia que **X** debía estar paginado y no foliado, y que probablemente **P** trata de imitar la extensión de texto contenida en las páginas de **X**, si la que sería su página 152 corresponde a la 155 de este. Así, si por cada 155 páginas **X** excede a **P** en tres, las 446 páginas en que se desdoblán los 223 folios de **P** supondrían un total de unas 455 en **X**, fácilmente los dos dedos y medios de grosor que decía Borrull.

No sabemos cuál fue la causa del extrañamiento de este códice, que ya se había producido en 1784<sup>90</sup>, aunque probablemente tuviera que ver con la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y la posterior absorción por la Universidad de Granada del colegio de San Pablo<sup>91</sup>, donde el manuscrito se custodiaba.

#### 2.1.8.2. **Y**: manuscrito de Jerónimo Pujades

---

<sup>87</sup> *E XIV*: 171, Borrull a Mayans, 11 de octubre de 1735.

<sup>88</sup> MAYANS Y SISCAR 1753: 87. En realidad, el ejemplar registrado en el catálogo no es el enviado por Borrull, sino el copiado de la biblioteca de Castelví, que como enseguida veremos llevaba otro título.

<sup>89</sup> Cf. la imagen XIII del Apéndice.

<sup>90</sup> Así lo confirma Juan Antonio Mayans (*E XVII*: 348, J. A. Mayans a Francisco Cerdá, el 3 de julio de 1784).

<sup>91</sup> A día de hoy alberga la Facultad de Derecho.

La recepción de la *Explanatio* nos ha puesto en la pista de otro catedrático de la Universidad de Barcelona, si bien de una generación más joven que la de Pedro Juan Núñez, el historiador Jerónimo Pujades (1568-1635). Es de nuestro interés porque, y esto ya lo habían advertido los Mayans<sup>92</sup>, el texto del humanista valenciano fue una de las múltiples fuentes que utilizó en la redacción de su gran *Coronica Universal del Principat de Cathalunya* publicada parcialmente en 1609 en catalán, y completa en castellano en 1829-32<sup>93</sup>. La primera de estas fechas es *terminus ante quem* de la confección del código que manejó Pujades por un margen generoso, dado que una obra de las características de la *Coronica* hubo de suponerle muchos años de trabajo.

En el índice de autores citados Pujades hace referencia a unas “*Additio. in Dion. Afri.*” de Núñez<sup>94</sup>, al que se llama aquí “Pere Joan Nunyes”, que en lo sucesivo aparecen citadas a veces como “*De situ Orbis*”. En la edición castellana del XIX, de más fácil acceso, esta referencia del índice se reproduce de forma casi idéntica, “*Addition. in Dionis. Afric.*”, y también más adelante podemos encontrarla como “El Mtro. Pedro Juan Nuñez, *De situ Orbis*”<sup>95</sup>; del mismo modo, cada vez que se recurre a ellas se lee en un ladillo “Núñez *de situ Orbis*”, a veces incluso con indicación del título del capítulo en el que se encuentra la información aludida<sup>96</sup>.

Según transmite uno de los editores de su obra<sup>97</sup>, Pujades se trasladó en 1585 a Lérida a estudiar Leyes y Cánones, habiendo cursado en Barcelona la Gramática, la Retórica y las Artes, de manera que resulta improbable que Pedro Juan Núñez, que regentó la cátedra de Retórica de 1571 a 1580 y de nuevo en 1583 hasta 1596, le diese clase de esta asignatura inmediatamente anterior al trienio de Artes. Incluso si ese hubiera sido el caso, como luego veremos no tenemos noticias de que Núñez dictase las *Explanatio* en esas fechas. Lo más probable es que Pujades se hiciera con un ejemplar de la obra en el febril acopio de bibliografía que precedió la redacción de su *Coronica*, parece ser que a partir de 1604, una vez que hubo abandonado su cátedra de Cánones en Barcelona y tomado posesión de un cargo burocrático en Ampurias:

Aprovechaba todo el tiempo que le dejaba libre este su destino para registrar los archivos y bibliotecas, así públicas como particulares, especialmente las de los monasterios más antiguos con el fin de reunir materiales para la historia de Cataluña. Sola su constancia en

<sup>92</sup> P. ej. en *E XVII*: 243, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>93</sup> TORRENT ORRI 1962: 53-55. Cf. la imagen XVII del Apéndice.

<sup>94</sup> PUJADES 1609: f. 364v.

<sup>95</sup> PUJ I XXV, para la primera referencia, y p. ej. PUJ I 59 y 114 para la segunda.

<sup>96</sup> P. ej. PUJ I 64; o PUJ II, 5. Cf. la imagen XVIII del Apéndice.

<sup>97</sup> TORRES I AMAT 1836: 509.

esta tarea por espacio de 40 años pudo proporcionarle la riquísima colección que logró juntar de documentos históricos muy importantes, algunos poco conocidos y otros enteramente ignorados hasta entonces, y cubiertos de polvo en los archivos, y en seguida dio principio a la crónica universal de Cataluña [...]. Todos los manuscritos del Dr. Pujades quedaron en poder de su mujer e hijos; hasta que el célebre Pedro de Marca (después arzobispo de París) habiendo venido a mandar en Cataluña a últimos de abril de 1644, en nombre y como visitador general o comisionado regio del rey de Francia Luis XIV, permaneciendo en este destino hasta 1651, logró con sus esfuerzos extraordinarios que se le entregasen todos los papeles y manuscritos del ya difunto Dr. Pujades y se los llevó a Francia junto con otra multitud de preciosos códices<sup>98</sup>.

Si estaba o no incluido un ejemplar de la *Explanatio* en la colección de Pujades no hemos podido constatarlo. Sobre el texto que consultó el historiador, en el capítulo correspondiente valoraremos lo que conocemos y su potencial filiativo.

#### 2.1.8.3. Z: manuscrito de José Vicente del Olmo

Más datos son los que tenemos, aunque también indirectos, de este otro testimonio. Su propio dueño, el geógrafo y secretario del Tribunal de la Inquisición de Valencia José Vicente del Olmo (1611-1696), lo menciona en una obra en la que lo utiliza como fuente:

Sea de quien fuere [la traducción latina del texto de Dionisio Periegeta], la ilustró con eruditas notas nuestro Insigne Valenciano Pedro Iuan Núñez en el año 1573. Tengo las originales con mucha estimación: porque no se dieron a la Estampa [...]<sup>99</sup>.

Sabemos por tanto que se trata de otro manuscrito de tiempo de Núñez. Para conocer más sobre él debemos dirigirnos de nuevo a la correspondencia de Gregorio Mayans, quien como expondremos lo cotejó con la copia que él mismo se había procurado, de la que también hablaremos a continuación, en el contexto de su proyecto de edición de la *Explanatio*. Hay cierta fluctuación en el nombre del dueño de esta copia, que aparece como “Salvador”<sup>100</sup>, como “Josef Salvador”<sup>101</sup> o como “Josef Vicente del Olmo”<sup>102</sup>, incógnita que ayuda a despejar J. Ximeno a propósito de este último personaje, a quien nosotros nos referíamos: “juntó en su Librería muchos Mss. preciosos, de los cuales conserva algunos su nieto D. Vicente Salvador y del Olmo, Secretario del mismo

---

<sup>98</sup> TORRES I AMAT 1836: 509-510. Los pretendidos cuarenta años de trabajo son un error de este autor, que reconoce no haber dado con la fecha de defunción de Pujades.

<sup>99</sup> OLMO 1681: 3.

<sup>100</sup> P. ej., dos veces en *E XVII*: 242-243, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>101</sup> *E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766.

<sup>102</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

Tribunal”<sup>103</sup>. Parece, pues, que este manuscrito que Mayans manejó había pertenecido a José Vicente del Olmo, pero cuando el olivense accedió a él ya había pasado a propiedad del nieto de aquel, Vicente Salvador del Olmo, que ocupaba el mismo cargo inquisitorial y que a veces aparece citado erróneamente como “Josef”. Respecto a su paradero, Juan Antonio Mayans incluía **Z**, junto con **X** y **S**, cuando a propósito de los ejemplares de la *Explanatio* de Núñez decía a Cerdá en 1784: “los tres códigos se han desaparecido”<sup>104</sup>.

Poco más nos ha llegado de este **Z**, aparte de un breve pasaje transmitido por Del Olmo que después examinaremos y algunos comentarios de Mayans, el más útil de ellos el que nos permite localizar su origen, Barcelona, “como lo dice la fecha del fin”<sup>105</sup>. También dice el olivense que “toda la obra está dividida en títulos. Unos ejemplares tenían más títulos que otros. [...] En esto abundaba el de Salvador”<sup>106</sup>. Para ponderar mejor el valor de esta afirmación conviene recordar que Mayans cotejó este manuscrito solo con otro más, que pasamos a analizar.

#### 2.1.8.4. s: copia mayansiana de S

Al margen del ejemplar que Mayans encargó para la Real Librería y que identificamos con **P**, el olivense, ya de vuelta a su tierra natal, se hizo con otra copia de distinto origen:

El eruditísimo comentario de Pedro Juan Núñez sobre Dionisio Afro, [...] que yo hice copiar en Valencia de un manuscrito que tenía el marqués de Villatorcas, i después le cotejé con otro manuscrito de D. Josef Salvador<sup>107</sup>.

Más tarde profundizaremos en el proceso de edición *crítica* desarrollado por Mayans. Por ahora, concluiremos que el ilustrado se había hecho con una copia de **S**, que llamamos **s**, y que la cotejó con **Z**. No en vano diría de estos dos ejemplares: “están muy viciados y necesitan de cotejo”<sup>108</sup>. La fecha de su cotejo, que sirve de *terminus ante quem* para la ejecución de esta copia, puede retrotraerse hasta enero de 1741, cuando escribe al abogado José Nebot: “estoy [...] cotejando la geografía de Núñez”<sup>109</sup>. Si por algo debe lamentarse la pérdida de **s** es porque Mayans había anotado en sus márgenes

<sup>103</sup> XIMENO 1747-1749: v. II, 124.

<sup>104</sup> E XVII: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>105</sup> E XVII: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.

<sup>106</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>107</sup> E XVI: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766.

<sup>108</sup> E XVI: 97, Mayans a Velasco, 22 de enero de 1757.

<sup>109</sup> E IV: 319, Mayans a Nebot, 28 de enero de 1741.

las lecturas divergentes que presentaba **Z**. La prueba de ello es que, cuando en sus últimos años el olivense envió esta copia a Cerdá cediéndole la empresa de edición de la obra, esos apuntes marginales confundieron al alicantino: “lo que está añadido de mano de Vm. son emiendas necesarias a la obra, y parte se conoce que las haría el mismo Núñez para mejorar sus comentarios”<sup>110</sup>. Mayans aclaró: “lo que de mi letra está añadido, no es mío, sino del original de Olmo”<sup>111</sup>. Por lo demás, s sería un mero *descriptus* de un testimonio conservado, **S**, y como tal solo añadiría errores al texto de este último. Que a Cerdá parecieran estas variantes tan acertadas se debe a que, en muchos casos, serían los epígrafes que faltarían en s como hoy podemos constatar que faltan en su modelo, **S**<sup>112</sup>.

Antes de desprenderse de esta obra a la que tanto aprecio tenía, Mayans comentó a Cerdá: “las *Prelecciones geográficas* [...] están copiadas en 224 hojas en 4”<sup>113</sup>, dándonos así el número de páginas y el formato del códice, y recordándonos una vez más mediante ese título que se trataba de una copia de **S**. Es curiosa la opinión dispar en cuanto a la caligrafía que mantendrían los dos eruditos: Mayans dice que el manuscrito “es de letra mui legible; las varias lecciones, también”<sup>114</sup>, frente a Cerdá, al que le parece una copia “de un mal escrivente”<sup>115</sup>. No sabemos más de s, ni su paradero tras pasar por las manos del alicantino, cuyos libros se repartieron entre sus herederos y la Real Librería una vez hubo fallecido<sup>116</sup>.

Sí podemos, sin embargo, hacer un último apunte acerca del extenso índice de **S** (pp. 248-339), que probablemente no se había copiado en s, a juzgar por otra noticia que transmite Mayans al explicar a Cerdá con qué accesorios debía contar la edición de la *Explanatio*: “i será razón hacerle un buen Índice, i remitiré uno que tenía un egemplar manuscrito [...]”<sup>117</sup>. Parece referirse el ilustrado a un índice, exento de s, cuya existencia podemos constatar por otra vía. En 1743 se decretó un embargo de la biblioteca privada de Mayans que solo se prolongó unos meses, como más abajo comentaremos, dándose la para nosotros afortunada circunstancia de que se redactara un

---

<sup>110</sup> *E XVII*: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>111</sup> *E XVII*: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.

<sup>112</sup> Recordemos las palabras de Mayans: “unos egemplares tenían más títulos que otros. [...] En esto abundaba el de Salvador” (*E XVII*: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779).

<sup>113</sup> *E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>114</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779.

<sup>115</sup> *E XVII*: 276, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>116</sup> GONZÁLEZ PALENCIA 1948: 31-49.

<sup>117</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779.

listado de los manuscritos que por entonces poseía el olivense<sup>118</sup>. En dicho listado figura en tres entradas el nombre de Pedro Juan Núñez<sup>119</sup>, una referida a obras sobre filosofía, otra a textos copiados de la Real Librería en 1734<sup>120</sup>, antes incluso de que Mayans recibiese el ejemplar de la *Explanatio* que le envió Borrull, y la que ahora nos interesa, que reza: “Índice Alfabético de la Geografía de P<sup>o</sup> Juan Núñez en 4, copiado de la librería de D. Josef de Castelví, de letra propia”<sup>121</sup>. No hay duda de que este índice es el de la *Explanatio*, de temática geográfica, y que el modelo del que se tomó es **S**. Quizá el olivense lo copió de su puño y letra para abaratar el coste de la transcripción de la obra, que sí habría encargado a un amanuense<sup>122</sup>, al reducir el número de páginas cuya reproducción solicitaba. Es extraño, sin embargo, que no se recoja en el listado de manuscritos el ejemplar mismo de la *Explanatio*, quizá porque Mayans lograra sustraer algunos de sus códices al embargo, y también lo es que Cerdá, al dar acuse de recibo de los materiales que Mayans le enviaba para la edición de la obra, entre los que como hemos visto mencionaba un índice de la misma, no lo mencione<sup>123</sup>. Sea como fuere, estas son todas las noticias que tenemos de él.

## 2.2. Datación y circunstancias de composición

Una vez descritos todos los testimonios conocidos de la *Explanatio* podemos abordar el problema de su datación y tratar de dilucidar en qué momento la compuso Pedro Juan Núñez. Para ello partimos de la idea de que la obra es parte de la producción didáctica del valenciano, unos apuntes que este redactó y dictó en algún momento de su ejercicio docente, como evidencian su contenido y su designación en los códices como “*explanationes [...] dictatae*”.

Los manuscritos más antiguos, remontan al s. XVI, época en que vivió Núñez. Se trata de **C**, **Z**, **B** y **S**, datado el primero en 1571, el segundo en 1573, el tercero en 1576 y el último en un momento incierto de comienzos de la misma década. Las tres fechas

<sup>118</sup> Reproducido en HOYOS RUIZ 1956: 256-260.

<sup>119</sup> Juan Antonio Mayans lo corrobora al enumerar una serie de eruditos españoles cuyas obras le habían sido embargadas a su hermano (*E XX*: 347, J. A. Mayans a A. I. Orbe, 4 de mayo de 1743).

<sup>120</sup> El embargo de este libro sí podía estar justificado según las acusaciones que pesaban sobre Mayans, pero no por su contenido, sino por haber sido copiado de la Real Librería sin licencia expresa (*E VII*: 208, Cardenal G. Molina a Mayans, 20 de abril de 1743).

<sup>121</sup> Este “Josef de Castelví” no es otro que José de Castelví y Alagón, padre del Juan Basilio Castelví de quien este heredó tanto el marquesado de Villatorcas como la biblioteca donde encontró Mayans el testimonio **S**, como después veremos.

<sup>122</sup> Recordemos: “el eruditísimo comentario de Pedro Juan Núñez sobre Dionisio Afro, [...] que yo hice copiar en Valencia de un manuscrito que tenía el marqués de Villatorcas” (*E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766).

<sup>123</sup> *E XVII*: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

conocidas coinciden, no por casualidad, con años durante los cuales nuestro humanista se encarga de la cátedra de Retórica en la Universidad de Barcelona, curso al que **C** invitaba a adscribir la *Explanatio* como libro de texto<sup>124</sup>.

Los testimonios más tardíos, **F**, **M**, **m** y **P**, remontan todos al ancestro común **X** citado ya por Nicolás Antonio, que presentaba la fecha 1562. Coincide este año con uno de los más oscuros en la biografía de Núñez, durante el cual Barbeito proponía situar al humanista en una de las cátedras de Gramática de la Universidad de Valencia cuyas provisiones no se nos han conservado<sup>125</sup>. Aunque no desestimamos esta hipótesis, sí rechazamos el indicio que se aduce a su favor, que es precisamente la datación de estos manuscritos: serían, según esta autora, apuntes de las clases del curso que Núñez habría impartido en 1562 en su ciudad natal. Si bien es cierto que todos los testimonios dan la misma fecha, también lo es que **M** y **P**, las únicas copias íntegras y directas de **X**, señalan otra distinta en el punto VI 17.1 de la *Explanatio*, bajo el epígrafe de la descripción de Italia, que por tanto debe haber estado también en el antígrafo: “*anno MDLXXIII*” (**M**: f. 99; **P**: f. 113). Por su parte **B**, datado en su colofón en 1576, tiene esta fecha en el mismo lugar del texto que los demás, aunque parece dar por supuesto el milenio, que no deja indicado: “*DLXXIII*” (f. 140).

Nuestra hipótesis se basa en la única interpretación coherente de esto que podemos ofrecer. El amanuense responsable de **X** habría cometido un error al copiar la fecha del título de la obra, omitiendo una equis en el numeral romano que debería por tanto ser “*MDLXXII*”. Esta fecha casaría a la perfección con la conocida para el resto de testimonios, que oscila entre 1571-73, si aceptamos que la datación de **B** en 1576 no tiene en realidad que ver con la composición o el dictado del texto, sino con una posterior transcripción del mismo<sup>126</sup>. Núñez, en sus clases de Retórica, habría comenzado a dictar el texto en 1572 y habría llegado al punto VI 17.1 del mismo en el tránsito al año 1573, lo cual habría quedado así consignado por el alumno responsable del ejemplar del que, parece, derivan **B** y **X**. Por entonces el curso empezaba en la Universidad de Barcelona el 1 de septiembre y se prolongaba hasta el agosto siguiente. Además, desde 1571 se suprimieron los períodos vacacionales para los estudiantes de Retórica, y también para los de Gramática, Griego y Artes<sup>127</sup>.

---

<sup>124</sup> Recuérdese la noticia del f. 88: *a Rhetore Ioanne Nunnesio Valentino oratoriae facultatis egregio professore*.

<sup>125</sup> BARBEITO DÍEZ 2000: 51.

<sup>126</sup> Recordemos que lo que se lee en el colofón (f. 278) es: “*His scribendis finem imposuit [...]*”.

<sup>127</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 156 y 235.

De estar en lo cierto, tendríamos que fijar 1572 como el definitivo *terminus ante quem* de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, cuya composición, a juzgar por el gran volumen de fuentes consultadas, hubo de ocupar a Núñez durante bastante tiempo. De hecho, aunque su biblioteca personal no fue, a juzgar por las noticias que nos han llegado, en absoluto desdeñable, parece sensato remontar la elaboración de la obra o de alguna de sus partes a las estancias del humanista valenciano en la residencia ilderdense de Antonio Agustín que tuvieron lugar al menos en 1568, donde nutriría su comentario en la espléndida colección del entonces obispo.

El fin con el que Pedro Juan Núñez habría redactado este texto fue dictarlo a sus discípulos de la cátedra de Retórica en aquellos sus primeros años en la Universidad de Barcelona. Estuviese o no realmente limitado el dictado de la obra a a este lugar y al período de 1571-73, ningún indicio permite afirmar lo contrario. No lo creían así los hermanos Mayans, como atestigua primero Gregorio: “como el autor dictó esto en varias partes, pudo aver escrito lo uno i lo otro”<sup>128</sup>, y luego Juan Antonio: “[...] los *Comentarios* de Pedro Juan Núñez a *Dionisio Afro*, que dictó a sus discípulos en Barcelona i en Valencia. De ambas escuelas vio i cotejó mi hermano egemplares”<sup>129</sup>. Sin embargo, sabemos que los ejemplares que manejó Gregorio fueron nuestro **P**, derivado de **X**, y **S**, ambos sin referencia alguna a su origen, y **Z**, procedente de Barcelona. De dónde sacó la idea de que la obra había sido expuesta también en Valencia él mismo lo hace manifiesto: “del original de Olmo escrito en Barcelona posteriormente, como lo dice la fecha del fin, cotejada con la de Valencia que trae D. Nicolás Antonio”<sup>130</sup>. En efecto, al indexar la *Explanatio* en su *Bibliotheca Hispana Noua* Antonio hizo constar: “*De situ Orbis explanationes in Dionysium Afrum a se dictatas. Valentiae anno MDLXII*”<sup>131</sup>, a pesar de que ni su propia copia parcial **F** ni ningún otro apógrafo de **X**, único ejemplar conocido por el bibliógrafo sevillano, concretan el detalle de la localización.

### 2.2.1 La edición de la *Periegesis* de Barcelona de 1572

En apoyo de nuestra propuesta de datación aducimos la existencia de una edición de la traducción latina de la *Periegesis* de Dionisio, texto del que depende directamente la

<sup>128</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>129</sup> E XVII: 479, Mayans a Sentmenat, 9 de marzo de 1784. En otro lugar limitaría la influencia del texto a Valencia: “El eruditísimo Pedro Juan Núñez en los *Comentarios a Dionisio Afro*, que escribió para instrucción de la Escuela de Valencia” (MAYANS Y SISCAR 1771: 162).

<sup>130</sup> E XVII: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.

<sup>131</sup> ANTONIO 1788: v. II, 205.



*Explanatio*, hecha en Barcelona en 1572. Lamentablemente, no tenemos de ella ningún ejemplar, solo noticias fiables por proceder de fuentes independientes<sup>132</sup>. Aparece citada, por ejemplo, en la ya mencionada obra de José Vicente del Olmo, poseedor del manuscrito **Z**:

Dionisio Afro, dicho el Geographo, escrivì en el año 30 un poema en Griego de la descripcion del Orbe [...]; traduxole tambien, ò imitò por mejor dezir Prisciano Cesariense, [...] si bien esta version, ò imitacion en la impression de Barcelona del año 1572 se atribuye a Rhamnio Fannio [...]"<sup>133</sup>.

No menciona aquí Del Olmo a Pedro Juan Núñez, aunque lo hace a continuación a propósito de su ejemplar de la *Explanatio* datado en 1573. Más hábil se mostró Mayans al relacionar el texto del valenciano y su datación y localización con esta *Periegesis* de 1572, de la que también él tenía un ejemplar cuyo origen no especifica. De este ejemplar, enviado a Cerdá para que editase el texto junto con el de la *Explanatio*, las cuatro cartas en que aparece citado nos dicen muy poco, pero en todas se da por sentado que la edición se debía a Núñez<sup>134</sup>.

En 1572 no eran muchas las imprentas en funcionamiento en Barcelona, solo la de Eulalia, viuda de Pedro Montpezat, la de Claudio Bornat, y la de Pablo Cortey y Pedro Malo<sup>135</sup>. Si alguna de ellas fue la responsable de estampar la *Periegesis* en colaboración con Núñez hubo de ser la de Pedro Malo, el más asiduo impresor de nuestro humanista en aquella década, que dio publicidad al *Alphabetum Graecum* en 1575, en 1577 a las *Institutiones Grammaticae Linguae Graecae* bajo el título *Typus Institutionum Grammaticarum* y a una *Alcestis* que como veremos guarda importantes similitudes con la hipotética edición de la traducción de Prisciano, así como a las *Institutiones Rhetoricae* en 1578, e incluso en 1575 al *Vocabulario del Humanista* del colega y

---

<sup>132</sup> Hemos revisado numerosos catálogos de libros impresos y bibliotecas sin dar con un solo ejemplar. Ni siquiera aparece en el índice de ediciones y traducciones de autores griegos de Hoffmann, pese a que en él se recogen dieciséis ediciones del texto griego entre 1512 y 1575 y dieciocho traducciones latinas impresas en el mismo período, buena muestra de su exhaustividad (HOFFMANN 1833: II 101-108); tampoco figura en el compendio bibliográfico de PALAU Y DULCET 1948-1987, ni en BNE 1972-1984.

<sup>133</sup> OLMO 1681: 3.

<sup>134</sup> *E XVII*: 229, 7 de agosto de 1779; 263, 25 de septiembre de 1779; 278, 11 de diciembre de 1779, cartas de Mayans a Cerdá; 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>135</sup> La viuda de Montpezat mantuvo abierta su imprenta entre 1571 y 1576, asociada desde 1573 con Jaime –o Jacobo– Cendrat (DELGADO CASADO 1996: v. I, 472-474); el negocio de Claudio Bornat estuvo en funcionamiento desde 1556 a 1575 (DELGADO CASADO 1996: v. I, 84-85), mientras que entre 1565 y 1572 lo estuvo el de Pablo Cortey, personaje de familia librera que desde 1568 se asoció con el que había sido su empleado, Pedro Malo, quien continuaría imprimiendo tras la muerte de Cortey hasta 1590 (DELGADO CASADO 1996: v. I, 164-165, 415-416).

amigo de nuestro humanista Juan Lorenzo Palmireno, que a la sazón residía en Valencia<sup>136</sup>.

Por otro lado, la escasa información que da Mayans de esta edición de la *Periegesis* resulta de suma utilidad: “El texto de Dionisio Afro deve ser como el impresso en Barcelona, según el cual se imprimió el que yo publiqué en mi *Mela*”<sup>137</sup>, y en el mismo sentido: “El Dionisio Afro como el impresso en Barcelona, sirviendo de original en la prensa el que yo hice imprimir en el *Tulio* [...]”<sup>138</sup>. El *Mela* mayansiano es un capítulo que recoge textos de geografía dentro de una obra mayor que llamó, en efecto, *Tullius*, una especie de antología de la literatura latina ordenada temáticamente. Así, esta obra nos permite acceder al texto latino de la *Periegesis* de aquella edición barcelonesa, salvando las divergencias que pudieran introducir los cajistas al reproducirlo, algunas incluso por iniciativa de Mayans<sup>139</sup>. En ella encontramos el poema sin ningún tipo de introducción ni comentario, algo que, aunque impropio de las ediciones con pretensiones filológicas de Núñez pero de acuerdo con los criterios que rigen el *Tullius* mayansiano, sin duda era también lo que ofrecía la edición de 1572, que de ningún modo presentaba un texto fijado por el humanista<sup>140</sup>. Lo sabemos porque no suele incorporar las conjeturas que este elucubra en la *Explanatio*: p. ej., en II 6 Núñez justifica por qué “*materie*” debe sustituir al “*materiae*” del v. 4 que seguimos leyendo en el *Mela*<sup>141</sup>; en III 17 propone sustituir por “*repiť*” el “*ruit*” del v. 23, que es la lectura que da todavía Mayans<sup>142</sup>; lo mismo ocurre en IV 44 con el “*surgentis*” de Núñez frente al “*Gargani*” del v. 94 que se mantiene<sup>143</sup>. Sí parece hacerlo en contadas ocasiones, sin embargo, que también podrían interpretarse como descuidos en la imprenta, como el caso de VIII 89: “*Strabo uocat hanc gentem Taxilos, non Toxilos*”, en referencia al v. 1056<sup>144</sup>, comentario que implica que en el texto de Prisciano se leía “*Toxilos*”, cuando lo que en realidad figura en la edición mayansiana es “*Taxilos*”. Parece, de todas formas, que el olivense estaba en lo cierto cuando decía: “tengo impresso en Barcelona

<sup>136</sup> MILLARES CARLO 1981: 56-68. Por su parte, ni la viuda de Montpezat ni Bornat imprimieron una sola obra de Núñez (MILLARES CARLO 1981: 23-48).

<sup>137</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779).

<sup>138</sup> *E XVII*: 278, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.

<sup>139</sup> MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768: 127-156. Cf. imagen XIX del Apéndice.

<sup>140</sup> Precedentes de la publicación por Núñez de textos fijados por otros editores los tenemos en los dos tomos del *Organon* aristotélico traducido por Perionio (1553-1554).

<sup>141</sup> MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768: 127.

<sup>142</sup> MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768: 128.

<sup>143</sup> MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768: 131.

<sup>144</sup> V. 1056 según la edición de la *Periegesis* de Mayans, pero v. 1048 en la moderna edición crítica (PRISC. *Periheg.* (M.) 1056, (W.) 1048).

el año 1572, en dos pliegos, el *Dionisio Afro*, que Pedro Juan Núñez hacía comprar a sus discípulos”<sup>145</sup>.

Y es que algo similar debió de ser lo que ocurrió pocos años después, cuando Núñez se hizo cargo de la cátedra de Griego. En 1577 Pedro Malo imprimió una edición de la *Alcestis* de Eurípides que ha sido atribuida al valenciano con convincentes razones<sup>146</sup>, entre ellas la presencia de ejemplos extraídos de esta tragedia en apuntes de sus clases de años inmediatamente anteriores<sup>147</sup>, o el hecho de que siendo discípulo suyo en Barcelona Galcerán Albanell compró un libro de Eurípides en 1576<sup>148</sup>. Tampoco esta edición de 24 folios sin paginar consta de prólogo o notas, una carencia intencionada y abaratadora que avala la idea de que Núñez hubiera encargado a algún impresor de su confianza una tirada reducida para sus estudiantes, que la adquirirían sin encuadernar para minimizar los costes<sup>149</sup>. Lo mismo habría hecho con la *Periegesis*, impresa en pliegos sueltos a decir de Mayans, una práctica comercial bien conocida en la España de la época, como atestigua el éxito de la llamada literatura de cordel.

Del ejemplar que el ilustrado olivense envió a Cerdá diría este:

Para que se conserve la edición original de *Dionisio* hecha por Núñez en Barcelona en 1572, voy copiando al margen de la de Vm. [*scil.* un ejemplar del *Mela*] las notillas que de su mano había puesto Núñez a la suya [...]. Y pues se ha tenido la fortuna de coger un ejemplar, que sin duda sería el mismo que tendría Núñez para su uso [...]<sup>150</sup>.

No hay que tomar en serio a Cerdá sobre la supuesta autografía de Núñez de las notas manuscritas sobre el impreso, que también Mayans aceptaba<sup>151</sup>: al no conocer estos dos eruditos la escritura del humanista, su juicio no es digno de consideración<sup>152</sup>. Por otro lado, el que el ejemplar tuviera anotaciones sugiere un uso escolar, siendo el tomar apuntes en los espacios en blanco de los libros de texto práctica común de los estudiantes de todos los tiempos, prescrita además por los grandes pedagogos del Renacimiento. Lo más probable es que el dueño fuera uno de los estudiantes de Núñez,

---

<sup>145</sup> *E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>146</sup> LÓPEZ RUEDA 1973: 363.

<sup>147</sup> ALCINA ROVIRA 1991: 25-26.

<sup>148</sup> SOLERVICENS 2015: 362.

<sup>149</sup> A menudo la encuadernación corría a cargo del librero que vendía los ejemplares, no del impresor que los estampaba, y por tanto correspondía a un momento posterior a la salida de los pliegos empaquetados del taller.

<sup>150</sup> *E XVII*: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>151</sup> Respondería: “Es cierto que todas las añadiduras a Núñez son suyas” (*E XVII*: 277, Mayans a F. Cerdá, 11 de diciembre de 1779).

<sup>152</sup> De hecho, Mayans ya había pretendido la identificación de otros apuntes como autógrafos de Núñez, opinión que mereció la adhesión de autores más recientes y que ha quedado desmentida a partir del trabajo inédito de NÚÑEZ GONZÁLEZ (en prensa).

que habría rellenado márgenes, pies de página o incluso vacíos interlineales con los comentarios del maestro<sup>153</sup>. En definitiva, parece que la aparición de esta edición del texto de Prisciano en Barcelona en 1572 puede atribuirse a la labor docente de nuestro humanista, y en consecuencia considerarse argumento a favor de fijar la datación de la composición de la *Explanatio* con inmediata anterioridad a esta fecha.

Respecto a la edición en sí, probablemente se trata sin más de la reproducción de alguna edición anterior sobre la que Núñez habría elaborado sus comentarios. Cuál podría ser el modelo es difícil saberlo. Tomando como punto de partida el rótulo que Mayans le da en su *Mela*, “*Dionysii Afri Ambitus Rhemnio Fannio Grammatico Interprete*”, coincidente con lo que nuestro humanista dice en II 3 (“*Index libri est Periegesis orbis terrarum. Vocant autem Graeci periegesim ambitum orbis*”), lo más fácil sería pensar en algunas ediciones previas a 1572 que llevan un título muy parecido, como la de Basilea de 1522, la de Amberes de 1529 o la de París de 1556<sup>154</sup>, ambas con el texto griego de Dionisio y la traducción latina de Prisciano, aunque la atribuyan a un autor distinto. Este supuesto problema de autoría, que en el apartado sobre las fuentes de la obra dejaremos zanjado, afectó menos a Pedro Juan Núñez que a Gregorio Mayans, que decía:

Pedro Juan Núñez después hará fácilmente inteligible la traducción que de Dionisio Afro hizo Rhemnio Fannio Palemón, que es su verdadero intérprete, i no Prisciano, incapaz de tanta elegancia<sup>155</sup>.

Asimismo, en el discurso que redactó para ser pronunciado por el pavorde Vicente Albiñana en la Academia Valenciana<sup>156</sup>: “[...] Dionisio Afro, interpretado por Prisciano, célebre gramático, o, como parece que quiso Pedro Juan Núñez, eruditísimo patricio

<sup>153</sup> Viene muy al caso recordar uno de los ejemplares conservados de las *Institutiones Physicae* de Núñez de 1554, un impreso que intercala el texto con páginas en blanco en las que el estudiante pueda tomar notas (GRAU CODINA 1994: XLVIIn).

<sup>154</sup> *Dionysii Afri Orbis Ambitus, Rhemnio Fannio grammatico interprete*, Parisiis, Giul. Morelius, 1556, el mismo título bajo el que figura la obra en un volumen anterior cuya portada describe como *Dionysii Afri De situ orbis, opus studiosis necessarium, Graece scriptum. Idem in Latinitatem a Rhemnio Grammatico translatum; falso hactenus Prisciano adscriptum. In idem Coelii Calcagnini annotatiunculae, ex libris eiusdem excerptae*, Basilea, Valentinus Curio, 1522, como ocurre también en *Dionysius de situ orbis a Rhemnio Fannio latinitate Donatus: à Christierno Torchillo Morsiano ad exemplar Graecum diligenter castigatus: et cum memorabilium rerum et celebrium locorum nominibus in marginibus illustratus*, Antuerpiae, Martinus Caesar, 1529.

<sup>155</sup> E X: 251, Mayans a Roda, 17 de agosto de 1768. Este testimonio de Mayans es muy similar al que ofrece su hermano en MAYANS Y SISCAR 1771: 153, obra curiosamente compuesta en el mismo año de 1768: “por cuya obra [la *Explanatio* de Núñez] se hará inteligible la elegante traducción que hizo Rhemnio Fannio Palemón, que no deve atribuirse a Prisciano, pues su delicadeza es superior a la que podía aver en el siglo deste último Gramático”.

<sup>156</sup> Una de las tres *Oraciones a la Divina Sabiduría* que prepara para sendos amigos, sintiéndose obligado por el bien de la institución dada la despreocupación de los responsables (MAYANS Y SISCAR 1986: XIX).

nuestro, por Rhamnio Fannio [...]”<sup>157</sup>. Mayans considera la edición de Barcelona de 1572, en la que la *Periegesis* se atribuye a un desconocido Rhemnio Fannio y no a Prisciano, portadora de los juicios críticos de Núñez que tanto respeta. Sin embargo, lo más probable es que el humanista se limitase a pedir a un impresor que reprodujera el texto de una edición anterior, puesto que a lo largo de todo el comentario elude deliberadamente el nombre del traductor, al que llama sistemáticamente *interpres Dionysii*. Solo una década más tarde, en el manuscrito idiógrafo que transmite su comentario parcial a Pomponio Mela, se manifestaría Núñez en favor de la autoría de Prisciano<sup>158</sup>.

### 2.3. Recepción de la obra

Propuesta una datación de la *Explanatio* y establecida la historia de su transmisión a partir del estudio de los códices de los que tenemos noticia, podemos ya abordar su recepción. Desde luego, habría que considerarla una recepción paupérrima si no se la juzgase con los restrictivos criterios adecuados, y es que se trata de un texto concebido para llegar exclusivamente a un reducido público: los estudiantes de un determinado curso preuniversitario. Pedro Juan Núñez no pretendió nunca dar difusión a esta *Explanatio*, pues del elevado número de trabajos que dio a la imprenta, algunos de ellos en más de una ocasión, se colige que fácilmente podría haberla hecho editar. Ni siquiera hay constancia de que la compartiera con amigos como es manifiesto que hizo con otros textos que dejó inéditos tras su muerte, entre ellos el comentario a Mela que envió a A. Schott. Serían, por tanto, las copias de los estudiantes a los que dictó la obra las únicas susceptibles de extenderla. Este punto de vista hace que haya que considerar la escasa difusión de la *Explanatio* como positiva en tanto que superior a las expectativas, pues ya hemos visto que el texto, quizá por el interés que suscitó en el alumnado, acabó llegando a personalidades del mundo de la cultura como Pujades y Del Olmo. No hay que creer, por el contrario, que el historiador valenciano Gaspar Escolano, coetáneo de Núñez, manejara esta *Explanatio* solo porque cite la autoridad de nuestro humanista como garante de diversas afirmaciones sobre geografía antigua<sup>159</sup>. Los datos que

---

<sup>157</sup> MAYANS Y SISCAR 1986: 380. Debe considerarse mera equivocación el que en otro lugar Mayans diga que el poema de Dionisio fue “traducido elegantemente por Aldo Manucio” (*E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779).

<sup>158</sup> En el f. 93, ya que, aunque junto al nombre “*Priscianus*” una llamada remita a la nota marginal “*siue Rhemnius Palaemo*”, esto parece un añadido posterior sin relación con Pedro Juan Núñez (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa).

<sup>159</sup> Algunas recogidas en GRAU CODINA 1994: XCV-XCVI.

Escolano dice tomar de Núñez no aparecen en la obra, y bien podrían remontar no solo a otro escrito, sino incluso a conversaciones que ambos eruditos podrían haber mantenido en la Valencia de su tiempo.

La única y mal aprovechada oportunidad para la fama llegó a la *Explanatio* en el s. XVIII, con el interés por la España humanística de otro valenciano, el ilustrado Gregorio Mayans. De este personaje partieron no uno, sino varios proyectos de edición de la obra, sin que ninguno pudiese finalmente arribar a buen puerto. Afortunadamente, el caudal de información al respecto del que disponemos nos permite trazar una exposición bastante pormenorizada del asunto<sup>160</sup>.

### 2.3.1. Gregorio Mayans y su admiración por la obra de Pedro Juan Núñez

El olivense Gregorio Mayans (1699-1781)<sup>161</sup> se inició en los estudios clásicos durante su infancia en el colegio jesuita de Cordelles, en Barcelona. Era por entonces la ciudad condal el bastión del Archiduque Carlos en el marco de la Guerra de Sucesión, y allí hubo de trasladarse a los siete años la familia de Mayans por militar su padre en el bando austracista. Tras aquella estancia cursó estudios de derecho primero en la Universidad de Valencia, y marchó después a perfeccionarlos a Salamanca a expensas del esfuerzo económico de su progenitor, que tenía depositadas en él grandes esperanzas. Sería uno de sus profesores de la etapa salmantina, el también valenciano José Borrull, quien lo puso en contacto con el deán de Alicante Manuel Martí, con quien mantuvo una correspondencia en latín que sería *per se* y por los consejos, enseñanzas y críticas de este ilustre helenista el colofón de la formación clásica de Mayans. Muy joven, en 1723, obtuvo la cátedra de Código de Justiniano en su *alma mater* valenciana, pero algunos episodios oscuros de la vida académica del momento lo decidieron a apartarse de ella, y en 1733 logró, a través de las gestiones del austracista cardenal Álvaro Cienfuegos, el nombramiento de bibliotecario real de Felipe V en la madrileña Real Librería, que se convertiría en la BNE. Allí comenzó realmente su senda hacia el criticismo histórico, la reforma religiosa y la historia de la literatura, sobre todo del

<sup>160</sup> Los apartados que siguen forman el núcleo de mi memoria de Licenciatura desarrollada bajo la dirección del Dr. Juan María Núñez González y defendida en la Universidad de Oviedo en 2014 con el título “Las *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum* de Pedro Juan Núñez en la correspondencia de los hermanos Mayans”. Asimismo, fueron objeto de un resumen publicado en PANDIELLA GUTIÉRREZ 2017.

<sup>161</sup> Extraemos unos datos biográficos de Gregorio Mayans del estudio introductorio preparado por el especialista Antonio Mestre Sanchis para el sitio web Biblioteca Valenciana Digital: [http://bivaldi.gva.es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans\\_introduccion](http://bivaldi.gva.es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/mayans/mayans_introduccion) (consultado por última vez el 18 de diciembre de 2017).

humanismo español. No en vano reconocía cuánto influyeron en sus gustos la *República literaria* de Diego de Saavedra Fajardo y, sobre todo, la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio, leída por consejo de Martí, obra que sería guía de sus conocimientos literarios y responsable de su interés por rescatar manuscritos inéditos.

Para comprender mejor la obra de Mayans y el contexto en que se desarrolla el inconcluso proceso de edición que vamos a describir, debe decirse que este olivense hacía gala de un rigor crítico y metodológico inusitado en aquella España, conservadora en la cultura y dotada de un aparato censor todavía poderoso, lo cual le iba a deparar más sinsabores que satisfacciones<sup>162</sup>. Paradigma de ello sería la Academia Valenciana que el propio Mayans fundó en 1742 con el fin de reunir fondos para llevar a cabo la reforma de la historia de España, publicando tanto las fuentes documentales precisas como las obras historiográficas que se fuesen gestando. El primer proyecto de esta institución, la edición de las *Obras cronológicas* del marqués de Mondéjar, se vio interrumpido al publicar Mayans también en 1742 la inédita hasta entonces *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio<sup>163</sup>. Revisar y poner en cuestión la historia eclesiástica de España tradicionalmente aceptada, a lo que el olivense y su hermano dedicaron largos años de sus vidas, no era visto con buenos ojos en determinados círculos de gran poder. Así, la edición de esta obra de Antonio desató una persecución contra Mayans que comenzó con una delación ante la Inquisición que el tribunal desestimaría por no considerarla un asunto dogmático. La denuncia fue trasladada entonces al Consejo de Castilla y aprobada por su gobernador, el cardenal Gaspar de Molina y Oviedo, que decretó en 1743 el embargo de la *Censura*, de las *Obras cronológicas* de Mondéjar cuya impresión preparaba el impresor Antonio Bordazar a instancias de la Academia Valenciana, y de parte de la biblioteca privada del propio Mayans, concretamente de su colección de manuscritos, ciento siete volúmenes que había reunido por sus propios medios<sup>164</sup>. Aunque el olivense logró que se restituyese

---

<sup>162</sup> La obra donde todo lo relativo a este tema se trata con mayor minuciosidad es MESTRE SANCHIS 1970.

<sup>163</sup> El proceso de edición de esta obra por Mayans ha sido historiado en GARCÍA CUADRADO, A. (2001), «Un proceso de impresión: la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio», *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 16 (64), 89-122.

<sup>164</sup> Probablemente el autor de la denuncia fuera el canónigo del Sacromonte de Granada Diego Heredia, ofendido al saber que la *Censura* tachaba de falsificaciones los famosos plomos del Sacromonte, que no solo lo eran sino que ya habían sido condenados como falsos y heréticos por medio de un breve del papa Inocencio XI en 1682. Para la exposición de estos hechos y su interpretación, cf. MESTRE SANCHIS 1968: especialmente 140-151; y también HOYOS RUIZ 1956, que ofrece el listado de los manuscritos confiscados. De la situación que se vivía en casa de los Mayans da testimonio el hermano menor del ilustrado: «En Vmd. se ve un eemplo bien raro de un verdadero i sincero amigo en todos tiempos conocido i estimado, i mucho mas en este, en que, como si el aver dicho de las Laminas i Pergaminos lo

todo en unos seis meses, el golpe fue decisivo para la Academia Valenciana, que solo publicaría dos obras históricas antes de su disolución en 1751, ambas del marqués de Mondéjar: las *Obras cronológicas* en 1744 y las *Advertencias a la Historia del P. Mariana* en 1746. Años después diría Mayans:

De las *Tablas Chronológicas* de Antonio Bordazar solamente se imprimieron dos pliegos. [...] Los que me han combatido –i me combaten– son los mayores enemigos de la introducción de las letras en España, i en la posteridad serán tenidos por unos hombres abominables<sup>165</sup>.

Respecto a la edición y difusión de obras de los humanistas españoles, uno de los principales empeños de su vida, Mayans ya había concebido esta empresa antes de su regreso a Oliva en 1739<sup>166</sup>. A ello se había dedicado desde su estancia en Madrid, pero le dio especial impulso a raíz de su trato con una familia de impresores suizos, los Tournes<sup>167</sup>. Desafortunadamente, solo pudo completar la publicación de los *opera omnia* de El Brocense, que verían la luz en Ginebra en 1766<sup>168</sup>. Para la edición de las obras de Luis Vives fue necesario que Juan Antonio Mayans (1718-1801) rematase el prolongado trabajo de su hermano, ya fallecido, antes de darlas a la imprenta de Benito

---

que dijo Inocencio XI, fuesse algun delito de Inquisicion, assi se halla mi hermano, aviendose buuelto al cieno de su vileza como si fuessen ranas, casi todos los que en Valencia se llamavan amigos, menos dos o tres. Es cosa sensible, pero no se hace caso de esto, por estar continuamente en la memoria el sentimiento de aver perdido en una hora i en un momento los trabajos de toda la vida, por espacio de mas de veinte años, mas estimables que el oro de Arabia i del Potosi, pues creo seriamente que en Europa, de un hombre solo no le avria mayor en todo genero de asuntos, pues avia innumerables apuntamientos para la perfeccion, ilustración i aumento de todas las artes i ciencias. Añada Vmd. (i esto no lo siento tanto) los escritos de Benito Arias Montano, Juan Bautista Perez, Antonio Agustin, Pedro Juan Nuñez, Juan Andres Estrañ, D. Diego de Mendoza, Padre Mariana, Alvar Gomez, Ambrosio de Morales, Pedro de Valencia, Nicolas Antonio, Pellicer, Mondejar, Tosca, Corachan, Martí, Miñana y otros de los mas eruditos de España” (*E XX*: 347, J. A. Mayans a A. I. Orbe, 4 de mayo de 1743).

<sup>165</sup> *E XVI*: 98, Mayans a Velasco, 22 de enero de 1757.

<sup>166</sup> Un trabajo que trata los desvelos de Mayans en esta tarea dice que “el ilustrado de Oliva había mostrado su interés y su deseo en que los hombres de letras españoles fuesen conocidos en Europa” y “se había esforzado en ello” (PÉREZ Y DURÁ 2010: 2484).

<sup>167</sup> *E XII*: 21; *E XXIV*: 190; MESTRE SANCHIS 2003: 321-322. La empresa fue propuesta por Gregorio a Samuel Tournes en la visita de este a Oliva en 1761, y la buena acogida que le brindó el ginebrino tuvo mucho que ver con la ya por entonces impresionante colección de manuscritos del ilustrado. Para más datos sobre la relación entre Mayans y los hermanos Tournes, cf. *E XII*: 11, 14-17, sobre todo su correspondencia, 600-626.

<sup>168</sup> Así lo explicaría Mayans años después: “Aviendo venido a visitarme quatro años ha Samuel de Tournes, se admiró de ver que yo huviesse juntado más de treinta obras de Francisco Sánchez de las Brozas, no teniendo él noticia sino de la *Minerua* [...]. I es cierto que en treinta librerías, las mejores de Europa, no se hallarán todas. Me pidió si quería franqueárselas para imprimirlas i se lo concedí, pensando que solas ellas pueden facilitar en España el estudio de las letras humanas” (*E X*: 211, Mayans a Roda, 2 de julio de 1766).



Monfort en Valencia entre 1782 y 1790<sup>169</sup>. De otros humanistas publicó textos aislados, como es el caso de Pedro Juan Núñez.

Mayans sentía por Núñez y su obra una profunda atracción debido a la excelsa categoría de nuestro humanista, pero también a su condición de valenciano. No en vano suscribe la afirmación de que “Núñez era maestro de todos los hombres doctos que avía en estos Reinos de la Corona de Aragón”<sup>170</sup>, además de tacharlo de “blasón perpetuo de las buenas letras”<sup>171</sup>, “eruditísimo patricio nuestro”<sup>172</sup> o “eminentísimo filósofo i superior en erudición griega a todos los de su siglo i universal en el conocimiento de las ciencias”<sup>173</sup>, y cuando cita sus trabajos suele incluir alguna loa, como: “[...] el ingeniosísimo i eruditísimo comentario del nunca bastantemente alabado el maestro Pedro Juan Núñez”<sup>174</sup>. Estos elogios se unen a muchos otros dispersos por los escritos de Mayans que ensalzan a Núñez como gran experto en filosofía, en gramática y retórica –y por tanto como latinista–, y como helenista<sup>175</sup>. Un pasaje muy elocuente es el que sigue:

Mariana<sup>176</sup> dijo que Núñez era *uaria ad miraculum eruditione*. Pues si a Mariana le pareció maravillosa su erudición, vea Vmd. qué parecerá a los demás. Sciopio, que reprehendió a todos, le llamó Príncipe de los Peripathéticos. En dos mil años no ha auido un hombre más exacto en el método, ni más claro. Ha sido el Español que ha sabido mejor las dos lenguas Latina i Griega. Omito las alabanzas que le dieron Agustín, Zurita, Escoto, Menagio, Vossio, Don Nicolás i otros<sup>177</sup>.

---

<sup>169</sup> Los avatares del proyecto de Mayans de editar a Luis Vives se cuentan en MESTRE SANCHIS 2003: 323-339.

<sup>170</sup> *E XVII*: 237, Mayans a Cerdá, 14 de agosto de 1779.

<sup>171</sup> MAYANS Y SISCAR 1984: 20.

<sup>172</sup> MAYANS Y SISCAR 1986: 380.

<sup>173</sup> *E VII*: 534, Mayans a Martínez Pingarrón, 12 de abril de 1755.

<sup>174</sup> MAYANS Y SISCAR 1986: 10. Esta valoración se refiere precisamente a la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, cuyos contenidos dice en otros lugares que “son incomparables por el estilo, claridad i erudición no afectada” (*E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779) y que “ningún erudito moderno ha escrito comentarios, ni tan llenamente eruditos, ni con más sobria erudición, i oportuna, ni con igual eloquencia” (*E XVII*: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779).

<sup>175</sup> RAUSELL GUILLOT 2001, trabajo que recoge las más elevadas muestras de admiración y respeto de Mayans por el trabajo de P. J. Núñez: “Los dos primeros maestros de España, Antonio de Lebrija i Pedro Juan Núñez” (131), “En el arte de enseñar la pureza del lenguaje (latino) [...] fue incomparable Pedro Juan Núñez. En la pureza del lenguaje ya conseguida i digna de ser propuesta como el ideal de estilo, fue admirable el mismo Núñez” (137), “Pedro Juan Núñez, que ha sido el que más ha sabido en España la lengua griega, sin exceptuar al comendador griego, i en método excedió a todos” (138), “Quien negará que explicó la dialéctica con agudeza inimitable Pedro Juan Núñez, [...] ninguno de esta escuela le ha excedido ni se ha igualado con él” (142), etc.

<sup>176</sup> En otro lugar: “el padre Mariana, escritor tan medido en las alabanzas, le tuvo [a Núñez] por varón de maravillosa erudición” (MAYANS Y SISCAR 1986: 381).

<sup>177</sup> *E XXIII*: 55-56, Mayans a Nebot, 27 de octubre de 1742.

Todos estos encomios cobraban especial sentido con el proyecto de Mayans de recuperación, edición y difusión de las obras de Núñez, que, desgraciadamente, no pudo llevarse a término. Solo llegó a dar a la luz dos discursos del humanista en un volumen de *Clarorum Valentinorum orationes selectae*<sup>178</sup>, y una retórica que compartía volumen con otra de Nebrija y anotaciones del propio ilustrado<sup>179</sup>. El alto concepto que tenía Gregorio de este tratado lo demuestra por ejemplo en estas epístolas:

[...] si atendemos a las cosas i a su diversidad, la Oratoria considerada como arte de persuadir, es distinta de la Rhetórica considerada como arte de adornar la oración con tropos i figuras. Atendiendo a esto los dos más eruditos maestros de Oratoria i Rhetórica que ha tenido España, Antonio de Lebrija i Pedro Juan Núñez, trocaron los títulos; porque Lebrija intituló a su Oratoria, *Artis Rhetoricae compendiosa cooptatio ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano* i Núñez a su Rhetórica, *Institutiones Oratoriae*. Estas dos obras forman un *Órgano Oratorio i Rhetórico*, el más útil que se pueda enseñar; porque el primero no trató de los tropos i figuras i el segundo no escribió llenamente del arte de persuadir, i los dos enseñan llenamente una i otra arte<sup>180</sup>. Lebrija nada dijo que no lo sacase a la letra de Cicerón, del autor *ad Herennium* i de Quintiliano; i éstos casi todo lo aprendieron de Aristóteles. Yo he hecho unas notillas o citas de los lugares donde se halla todo lo que dijo Lebrija, i esto hace ver que no ai Oratoria tan elegante como la de Lebrija. Tengo la Rhetórica de Núñez con exquisitas notas manuscritas. Éste es el órgano que deve darse en todas las Universidades de España<sup>181</sup>.

<sup>178</sup> MAYANS Y SISCAR (ed.) 1767. El primer discurso es la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae*, uno de los trabajos más célebres de Pedro Juan Núñez, impreso con anterioridad en cuatro ocasiones: 1554, 1591, 1667 y 1677 (BARBEITO DÍEZ 2000b: 351-353); todavía en 1748 pedía Mayans al jesuita Andrés Marcos Burriel que si lo encontraba lo comprase para él (*E II*: 406, Mayans a Burriel, 10 de agosto de 1748). Del segundo discurso, la supuesta *Oratio habita [...] ad Philipum III*, esta era su *editio princeps* y la única hasta la reciente edición crítica de la que ha sido objeto (ALARCOS MARTÍNEZ 2015). El volumen fue imprimido por Francisco Grasset en Lausana, y en algunas cartas de Mayans puede constatarse el envío de textos desde Oliva (*E XII*: 420-423, Mayans a Grasset, 14 de febrero de 1763 y 2 de enero de 1764) así como el descontento del ilustrado español con el trabajo del editor suizo, que había cometido algunos errores: se lo advierte a Fernando José de Velasco al enviarle el tomo, “verá quán bárbaro es el impresor” (*E XVI*: 363, Mayans a Velasco, 29 de agosto de 1767), y se lo transmite sin pelos en la lengua al propio Grasset al pedirle que le devuelva los materiales prestados, “borrón que siempre desacreditará la oficina de Vm., que se valió de un ignorante corrector” (*E XII*: 439, Mayans a Grasset, 19 de noviembre de 1769).

<sup>179</sup> El texto es el de las *Institutiones Oratoriae* cuya primera edición data de 1552 (BARBEITO DÍEZ 2000b: 338-340), y constituye la segunda parte de MAYANS Y SISCAR (ed.) 1774. En realidad, son dos los trabajos de Núñez en este tomo: tras el citado, se adjuntan unos esquemas o *tabulae* de su segunda retórica latina, las *Institutiones Rhetoricae* de 1578, que Núñez imprimía aparte para que los estudiantes pudieran manejarlos con mayor comodidad (BARBEITO 1996: 608-612). Mayans parece no saber que Núñez no había elaborado este esquema para la su temprana retórica de corte ramista, que él reeditaba en este volumen, sino para la posterior, de tradición hermogeniana.

<sup>180</sup> En otra parte: “Estas obras, por sí distintas, forman una sola en quanto al arte, porque la de Lebrija enseña la de persuadir i la de Núñez los medios de adornar la oración” (*E XV*: 618, Mayans a Campomanes, 12 de noviembre de 1774).

<sup>181</sup> *E XVI*: Mayans a Velasco, 30 de marzo de 1771.

Estoi haciendo imprimir una Rhetórica de singularidad i primor. En pocos días se ha dictado públicamente en esta Universidad, i aviéndose ya cerrado las aulas, el maestro interino instruirá en ella a sus discípulos [...] para que [...] se vea lo que puede hacerse con la buena elección de los libros<sup>182</sup>.

A pesar de tan tímidos avances en ella, la publicación de las obras completas de Núñez llegó a ser uno de los proyectos que con mayor inquietud anhelaba Mayans llevar a cabo. He aquí unos testimonios de la avidez con que persiguió la obra del humanista<sup>183</sup>:

Estoi leyendo a Pedro Juan Núñez. Le conocí tarde. [...] En la librería de Marona se conservaban los manuscritos de Núñez. Un Maestro de Gramática del Reino (no sé quién) los compró. Yo los pagaría a peso de plata<sup>184</sup>.

A finales de 1742, cuando redacta la *Acción de gracias a la Divina Sabiduría*, dice:

De buena gana comunicaré para que se publiquen por medio de la prensa muchas obras de los escritores más eruditos i sabios que ha tenido España, como [...] el maestro Pedro Juan Núñez<sup>185</sup>.

---

<sup>182</sup> E IX: 456-457, Mayans a Martínez Pingarrón, 30 de julio de 1774. Para desgracia y enfado del olivense, enemigos suyos como el arzobispo Fabián y Fuero lograrían sin razón justificada evitar la imposición de este *Organum* para enseñanza de la retórica en la universidad (PERDOMO-BATISTA 2011: 371) en favor de la *Gramática latina* de Juan de Iriarte, que carecía de contenido retórico. Las quejas del olivense al respecto nos brindan más calurosos elogios a Pedro Juan Núñez: “El Claustro Mayor de esta Universidad [...] tiene establecido que la Rethórica se enseñe por alguno de los métodos de Pedro Juan Núñez, Andrés Sempere, Lorenzo Palmireno, o Blas García. Vmd. sabe que Núñez se aventajó a los otros, i que en erudición latina i griega nadie le ha igualado en España. Del mérito de sus *Institutiones Oratorias* nadie puede decir lo que Vmd., que ha sido el único a quien yo las confié con sus *Notas*, i cuya copia ha sido el original de la impresión, i antes de hacerse ésta, ya se enseñó esta *Rethórica* en esta Universidad, entera i en pocos días, con admiración de los que lo han sabido. Contra la Constitución, pues, del Claustro Mayor, contra el mayor humanista de España, contra la immortal gloria de un valenciano, que hace tanto honor a toda España, ha mandado el Sr. Fuero desafortadamente, que no se enseñe la *Rethórica* de Pedro Juan Núñez, sino la de la *Gramática* de D. Juan de Iriarte” (E XVII: 379-380, Mayans a Juan Bautista Muñoz, 24 de diciembre de 1774). La influencia de la doctrina retórica de Pedro Juan Núñez en Mayans puede consultarse en MARTÍNEZ MORAGA 2004.

<sup>183</sup> Sobre la formación de la biblioteca de Gregorio Mayans, cf. MESTRE SANCHIS 2003: 341-364.

<sup>184</sup> E IV: 343, Mayans a Nebot, 4 de marzo de 1741. Sospechosamente parecida es la historia que cuenta Mayans en otro lugar sobre un librero valenciano que tenía en su tienda numerosos manuscritos de Núñez y los vendió antes de que el olivense tratase de adquirirlos (“*Nescio an magna mei, an uero ipsius Nunnesii infelicitate contigerit, ut multa eius opera manuscripta, quae uenalia habebat librarius quidam Valentinus in manus peruenerint nebulonis nescio cuius, adeo ignoti, ut nec nomen eius scire potuerim, cum proximo posteaquam ille emerit die, librarium adierim ut mihi uenderet quidquid haberet Nunnesii, & postea hoc ipsum inquisiuerim per annos fere triginta; neque ubi laterent illa manuscripta, rescire potui*”, MAYANS Y SISCAR 1753: 87). Quizá al mismo episodio se refiera el que después sería canónigo de Valencia Juan Bautista Hermán cuando cuenta a Mayans: “Acuermome aver leído que fue de la librería de Santo Domingo i ahora para en casa de Mallén una nota de libros prestados en 1725 a Mn[...] i entre algunos escolasticos dice: *item las Collectaneas de Nuñez*. Hice pesquisa muchas veces entre los frailes de quien era aquella letra i el tal clerigo, i ni por congetura se pudo rastrear algo con harto sentimiento mio por aver sospechado serian dichas *Collectaneas* los manuscritos que vendio (segun oi a Vmd.) Esclapes a un estudiante” (E XVIII: 267, Hermán a Mayans, 1 de agosto de 1762).

<sup>185</sup> MAYANS Y SISCAR 1984: 602.

El mismo año, en las *Constituciones de la Academia Valenciana*<sup>186</sup> cita la *Explanatio* de Núñez que aquí nos ocupa como susceptible de ser publicada con los fondos de dicha institución<sup>187</sup>.

De estos testimonios, el primero se sitúa en el período durante el cual Mayans efectuó el cotejo de dos ejemplares de nuestro texto, como veremos más adelante, y los otros dos lo siguen en menos de dos años. Si pensamos en la afirmación “le conocí tarde”, datada en marzo de 1741, y en que con anterioridad a la consulta que hizo a José Borrull en 1735 no se halla una sola mención a Pedro Juan Núñez en sus escritos, parece plausible que la *Explanatio* fuera una de las primeras obras del humanista a las que Mayans tuvo acceso<sup>188</sup>. No cabe duda, por tanto, de que dicha obra tuvo un notable peso en la sincera admiración que desde muy pronto el olivense sintió por Núñez. En 1746 diría: “El Dionisio Afro *De situ Orbis*, comentado por Núñez es excelentísimo. [...] Los discípulos de Núñez le estudiaban i assí sabían”<sup>189</sup>. Mucho más tarde Mayans seguía manteniendo la misma opinión sobre la *Explanatio* y su autor, puesto que en 1767 incluye en su proyecto de plan de estudios universitario obras de Núñez como libros de texto para el estudio de la gramática, de la retórica, de la lengua griega e incluso de la poética<sup>190</sup>, y en este último caso propone el poema épico-didáctico de “Dionisio Afro [...] que publicaré con las eruditísimas notas de Pedro Juan Núñez”<sup>191</sup>. Por ese valor formativo que atribuye a la obra se entiende que quisiera imprimirla “para que en las univers[ida]des se aprendan los elementos de la geografía”<sup>192</sup>, y que le

<sup>186</sup> Como ya hemos dicho, esta institución fue fundada en 1742 a instancias del propio Gregorio Mayans, concebida como una vía de obtención de financiación para editar las obras que contribuyesen a “recoger i ilustrar las Memorias Antiguas i Modernas, pertenecientes a España en todo género de Artes i Ciencias” (MAYANS Y SISCAR 1983: 311).

<sup>187</sup> MAYANS Y SISCAR 1983: 317.

<sup>188</sup> No la primera, pues en el índice de libros de Mayans que fueron objeto de embargo figuran unas “obritas de P. Juan Núñez copiadas de la Rl. Bib. de mano propia” datadas en 1734 (HOYOS RUIZ 1956: 257).

<sup>189</sup> *E II*: 271, Mayans a Burriel, 4 de junio de 1746.

<sup>190</sup> PESET y PESET 1975: 197, 210, 212, 219. Ya mucho antes proponía manuales de Núñez para el estudio de algunas disciplinas filosóficas: “Para la lógica tenga Vmd. delante al P. Tosca, i mejor que a él a Pedro Juan Núñez en su librito *De constitutione artis dialecticae* [...]. Para la física aprovechará el mismo Tosca, i mejor que él las *Institutiones físicas* de Pedro Juan Núñez” (*E XII*: 157, Mayans a Bordazar, 21 de enero de 1741).

<sup>191</sup> Mayans había sabido por el embajador inglés Louis de Visme, durante la visita de este a Oliva en 1764, que en las escuelas británicas se utilizaba esta obra para enseñar geografía a los estudiantes (PESET LLORCA 1975: 173). Aunque no llegaría a publicar la *Explanatio*, sí lo hizo con la versión latina del poema de Dionisio, incluida en su *Tullius* (MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768).

<sup>192</sup> *E X*: 207, Mayans a Roda, 10 de febrero de 1766.

pareciese conveniente “que se esparza más i aya abundancia para fuera de España”<sup>193</sup>. Aun al final de su vida estaba convencido de que “Las *Prelecciones* [geográficas de Núñez] son incomparables por el estilo, claridad i erudición no afectada”<sup>194</sup>, y de que “ningún erudito moderno ha escrito comentarios, ni tan llenamente eruditos, ni con más sobria erudición, i oportuna, ni con igual eloquencia”<sup>195</sup>.

Es probable que lo que atrajese en un principio la atención de Mayans fuese la temática geográfica del texto, poco frecuente en trabajos de humanistas españoles y, de hecho, *rara avis* también en la producción de Núñez, formada en su mayoría por obras didácticas sobre las lenguas griega y latina y la filosofía aristotélica. Una vez leída la obra habría sido consciente del dominio de la materia que mostraba el humanista y el esforzado trabajo de investigación que debió de suponerle la composición de un trabajo de esas características:

Sus comentarios [*scil.* de Pedro Juan Núñez a Dionisio Afro] ciertamente manifiestan una letura consumada en todos los antiguos geógrafos<sup>196</sup>.

### **2.3.2. El proyecto de edición crítica de Mayans**

El proyecto de Mayans de imprimir las obras completas de Núñez, que aparece varias veces en su correspondencia aunque nunca llegase a cobrar auténtica consistencia, lo habíamos constatado ya en 1742<sup>197</sup>, con la fundación de la Academia Valenciana como fuente de financiación de publicaciones. En 1749, su hermano Juan Antonio recuerda el tema al tratar sobre Núñez y la *Explanatio* con el inquisidor Andrés Ignacio Orbe:

[...] No puede omitirse el comentario que Núñez hizo sobre Dionisio Afro, que es admirable, para moverle el gusto de su edición, que se hará con el favor de Dios. I aun con el tiempo hará mi hermano una Colección de todas sus obras, que no puede ser por ahora porque nos faltan algunas. Éste fue mucho mayor hombre que el Brocense i menos conocido. Si acaso a

---

<sup>193</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779. En adelante podrá apreciarse que la correspondencia entre Gregorio Mayans y Francisco Cerdá contenida en este volumen *E XVII* ha sido la más útil para este trabajo, publicada antes parcialmente en MENÉNDEZ PELAYO 1905a, 1905b y 1905c.

<sup>194</sup> *E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 agosto 1779.

<sup>195</sup> *E XVII*: 255, Mayans a Cerdá, 11 septiembre 1779.

<sup>196</sup> MAYANS Y SISCAR 1986: 381. El rigor y la precisión demostrados por Núñez en el manejo de las fuentes debió ser muy del gusto de Mayans, que siempre se distinguió en su actividad intelectual por una actitud crítica y no podía dejar de admirarse ante técnicas de investigación como las que explicitaba dos siglos antes nuestro humanista: “*Nomina singulorum oppidorum restituuntur in integrum primum ex numismatis, [...] deinde ex lapidibus, [...] tum ex libris manuscriptis, [...] atque ex consensu librorum qui in lucem prodierunt*” (I 13).

<sup>197</sup> MAYANS Y SISCAR 1984: 602.

Vmd. le vinieren algunas obras suyas, no dege de comprarlas, que me parece aí no avrá ningún estimador de ellas<sup>198</sup>.

La carta hace patente que los hermanos olivenses continúan buscando obras del humanista. Sin embargo, los primeros avances en la edición de esos hipotéticos *Opera omnia* se habían dado ya en 1741 con los cuidados que Mayans dedicó a la *Explanatio*, seguramente sin planear todavía que a esta obra siguiese el resto de textos de Núñez. Este primer trabajo filológico puede reconstruirse en cierta medida a partir de las cartas de ambos hermanos y sus corresponsales, pero es interesante conocerlo primero por el testimonio indirecto de Vicente Ximeno<sup>199</sup>:

Una copia de esta Obra [la *Explanatio*], que dictó [P. J. Núñez] en Valencia en el año 1562, estava M.s. como dice D. Nicol. Anton. en la Librería de los PP. Jesuitas de Granada. En la Librería del Rey ay otra Copia, que hizo sacar D. Gregorio Mayans, y concuerda con una que ay en esta Ciudad en la Librería del Marqués de Villatorcas, de donde saco la suya D. Gregorio, el qual ha hecho un cotejo con otra que tiene Don Vicente Salvador, Secretario del Secreto de la Inquisición de Valencia. Gaspar Escolano cita esta excelente Obra varias vezes; pero se ha observado, que el exemplar que él vio, tenía cosas que no se hallan en estos. Y también se valieron de esta Obra Gerónimo de Blancas y Pujades.

Este resumen de los hechos es lo que hemos podido confirmar y ampliar a través de la correspondencia de los Mayans, y así tratamos de exponerlo en adelante. Hemos adelantado algunos datos a propósito de la descripción de los testimonios de la *Explanatio* que, para permitir al lector una lectura continuada y no remitirlo a otra página constantemente, se reproducen de nuevo.

#### 2.3.2.1. Reunión de los ejemplares (*recensio o fontes critici*)

Las cartas de Gregorio Mayans dan detalle de su infatigable búsqueda de libros de los humanistas españoles, que empezó en una etapa temprana de su vida y no cesó hasta el final de ella. Es raro el corresponsal al que no haga peticiones en este sentido. De que sigue la pista a los de Pedro Juan Núñez tenemos la prueba ya en 1735. A sabiendas de que su antiguo maestro, José Borrull, servía entonces en la Chancillería de Granada,

<sup>198</sup> *E XXII*: 271, J. A. Mayans a A. I. Orbe, 6 de agosto de 1749. Mayans no perdía la ocasión de encargar la compra de libros de humanistas a sus corresponsales en otros lugares, como se ve aquí con Orbe, residente en Valladolid. La respuesta de este fue tan curiosa como sentida: “Por acá sale poco de Lebrija i Núñez, lo que saliere se comprará; si yo pudiera andar registrando librerías viejas algo se reclutara, pero este maldito carácter de Inquisidor i el negro qué dirán no dan lugar a nada de estas cosas, i sin esto no tengo de quien valerme, pues alguno a quien he dado noticia i puede registrar, sólo me trae lo que él no quiere, faltando a lo que debía” (*E XXII*: 289-290, A. I. Orbe a J. A. Mayans, 5 de noviembre de 1749).

<sup>199</sup> XIMENO 1747-1749: v. I, 224.

Mayans le pide que visite la biblioteca del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús y registre todos los textos manuscritos de Pedro Juan Núñez<sup>200</sup>. No cabe duda de que nuestro ilustrado, que se encontraba a la sazón trabajando en la Real Biblioteca<sup>201</sup>, había hallado en su lectura de la *Bibliotheca Hispana Noua* de Nicolás Antonio la noticia de unas “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*” de Núñez custodiadas en el centro jesuita<sup>202</sup>, y quiso ya por entonces asegurar que este trabajo quedase salvaguardado. En sucesivas cartas<sup>203</sup>, Borrull da cuenta a Mayans de que esta es la única obra de Núñez allí guardada, la describe, y, después de que el olivense le pida un duplicado, lo mantiene al corriente del proceso de copia y del envío, que se prolongan por más de un año. En un principio Borrull no sabía si podría sacar de la biblioteca el códice:

Para sacarle y llevármelo a casa para que se traslade, es necesaria licencia del Provincial y aora parece estar esperando provincial. Discurro nos darán licencia y, si no, veremos si allí en el colegio se podrá trasladar<sup>204</sup>.

Días después insistiría en que “era precissa la licencia de el Provincial que se halla en Sevilla”<sup>205</sup>. Después de informar al olivense de que ya había solicitado tal licencia<sup>206</sup> parece que finalmente pudo llevarse el manuscrito consigo: “Ya está en mi poder el original de nuestro Núñez”<sup>207</sup>. La copia, ejecutada por un amanuense profesional, ya estaba terminada el 31 de julio de 1736<sup>208</sup>, aunque Borrull no la envió a Mayans hasta el 23 de octubre<sup>209</sup>. Se trata de nuestro manuscrito **P**, que, como se ha dicho, encargó nuestro ilustrado no para su propia colección, sino para la Real Biblioteca<sup>210</sup>, donde

---

<sup>200</sup> *E XIV*: 170, Borrull a Mayans, 27 de septiembre de 1735.

<sup>201</sup> Mayans ejerció allí como bibliotecario de 1733 a 1739.

<sup>202</sup> “*Quas ex codice collegii Jesuitarum Granatensis habuimus*” (ANTONIO 1672: II 205-206). Como vimos arriba, no parece que Mayans conociera el texto con anterioridad.

<sup>203</sup> *E XIV*: 171, 11 de octubre de 1735; 171-172, 1 de noviembre de 1735; 172, 22 de noviembre de 1735; 172-173, 13 de diciembre de 1735; 173, 31 de julio de 1736; 173-174, 4 de septiembre de 1736; 174, 23 de octubre de 1736; 174-175, 2 de noviembre de 1736 (cartas de Borrull a Mayans).

<sup>204</sup> *E XIV*: 171, Borrull a Mayans, 11 de octubre de 1735.

<sup>205</sup> *E XIV*: 172, Borrull a Mayans, 1 de noviembre de 1735.

<sup>206</sup> *E XIV*: 172, Borrull a Mayans, 22 de noviembre de 1735.

<sup>207</sup> *E XIV*: 172, Borrull a Mayans, 13 de diciembre de 1736.

<sup>208</sup> *E XIV*: 173, Borrull a Mayans, 31 de julio de 1736.

<sup>209</sup> *E XIV*: 174, Borrull a Mayans, 23 de octubre de 1736: “Hasta oi no he encontrado ocasión de remitir a Pedro Juan Núñez y ha sido preciso valerme del ordinario Gabriel López, quien llegará aí el día 30 ó 31 de éste. Dejará el recadito en casa de Francisco Garrote, su hazedor, que vive junto a la aduana. Puede Vm. mandar se acuda allí para recogerle. Va ya el porte pagado”. Sabemos por el propio Borrull que Mayans la recibió unos días después (*E XIV*: 174, Borrull a Mayans, 23 de octubre y 2 de noviembre de 1736).

<sup>210</sup> *E II*: 270, Mayans a Burriel, 4 de junio de 1746; MESTRE SANCHIS1970: 446, carta de Mayans a Flórez, 19 de marzo de 1746; *E XVII*: 479, J. A. Mayans a Sentmenat, 9 de marzo de 1789. No conservamos la carta en la que Mayans hace la petición a Borrull, pero, a juzgar por las que le envía este a 1 y 22 de noviembre de 1735 (*E XIV*: 171-172), podemos datarla entre estas dos fechas. El encargo tiene pleno

donde se guardaba<sup>211</sup>. No solo los testimonios epistolares transmiten estas noticias; también Justo Pastor Fuster cuenta que leyó del hermano menor de Gregorio, el canónigo Juan Antonio Mayans:

Hay en la Biblioteca del Rey otra copia [de la *Explanatio*] que se sacó de la de Granada, valiéndose D. Gregorio Mayans para ello de D. José Borrull<sup>212</sup>.

Así, parece que un encargo para la institución en que trabajaba hizo al olivense dar el primer paso hacia la recuperación y publicación de los trabajos de Pedro Juan Núñez. Casualmente, la obra que fue objeto de esta atención fue la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*. Años después, cuando Mayans abandonó Madrid y volvió a Oliva en 1739, la copia que Borrull le había enviado permaneció en la Real Biblioteca, como hemos dicho.

Tras el regreso al hogar, el ilustrado localizó otro ejemplar de la obra en la biblioteca privada de un amigo suyo: Juan Basilio Castelví, a quien conocemos como marqués de Villatorcas y conde de Cervellón. Castelví pasó buena parte de su vida exiliado en Viena por su austracismo, desde donde mantuvo con Mayans una asidua correspondencia. Su biblioteca, sita en la llamada Casa Grande de la Plaza de Predicadores<sup>213</sup>, por entonces era probablemente la más nutrida y espléndida de Valencia<sup>214</sup>. Además, entre finales del s. XVII y principios del XVIII había servido de sede de academias o tertulias para los más selectos eruditos de la ciudad, siendo

---

sentido, pues de la renta asignada a la Real Biblioteca se preveía que una parte se destinase a la adquisición de obras de las que hasta entonces no hubiese ejemplares en el fondo de la institución: así lo establece “D. Felipe V. en Madrid por dec. de 2 de enero de 1716. Establecimiento de la Real Biblioteca o Librería pública de Madrid”, en la ley primera del título decimonoveno del libro octavo de la *Novísima Recopilación de las Leyes de España* (ESPAÑA 1805: IV 163). Siendo Mayans uno de los bibliotecarios ordinarios, no sabemos si para hacer efectivo el pedido solicitaría el permiso del Bibliotecario Mayor, por entonces Blas de Nasarre, o si sería este quien diese instrucciones a los bibliotecarios para la búsqueda de nuevos libros, dado que consta en el artículo XIII de las *Constituciones de la Real Librería del Rey nuestro señor Felipe quinto* que el titular de este cargo debía ser quien dirigiera la adquisición de nuevos volúmenes (GARCÍA EJARQUE 1997: 47).

<sup>211</sup> *E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766; *E XVII*: 242-243, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779. Cerdá confirma que ha visto el código en la Real Biblioteca: *E XVII*: 231, Cerdá a Mayans, 10 de agosto de 1779.

<sup>212</sup> FUSTER 1827: I 195-196. Esto puede leerse, efectivamente, en ciertos escritos de Juan Antonio Mayans, como la carta a José Vega Sentmenat de 9 de marzo de 1784 (*E XVII*: 479).

<sup>213</sup> Actual Palacio de Cervellón.

<sup>214</sup> Parece que José de Castelví y Alagón, primer marqués de Villatorcas y padre de Juan Basilio, había reunido más de siete mil volúmenes (XIMENO, 1747-49: II 190), de los cuales muchos debieron de encontrar su final en los estragos de la Guerra de Sucesión, y otros habrían sido trasladados al establecer el aristócrata su nueva residencia en Madrid (FELIPE ORTS 2009: 171-172 y 184-185; GIL SAURA 2007-2008: 174-175). En las obras de XIMENO 1747-1749: II 191, y RODRÍGUEZ 1747: 209, se cita un *Índice de los libros contenidos en la Librería del Marqués de Villatorcas, por orden alfabético; en el qual se habla, de la calidad de los Autores, sus Profesionnes, Empleos; y todas las Obras, que cada uno ha escrito; con unos Symbolos correspondientes à la Facultad que han professado, ò la Dignidad que han tenido; ò la Materia de que han escrito*, que hoy no conservamos.



anfitrión primero José de Castelví y después, tras la marcha de este a la corte, su hijo Juan Basilio<sup>215</sup>. Pese a ser el primogénito, y debido a su condición de exiliado y a ciertos detalles jurídicos del testamento de su padre, Juan Basilio tuvo que atravesar por un complicado proceso para hacer valer sus derechos hereditarios. Lo consiguió en 1733, once años después de la muerte de su progenitor<sup>216</sup>. Solo entonces, al pasar a ser posesión suya la Casa Grande, también lo hizo su biblioteca. De la misma subsiste un catálogo bajo el título *Índice de la librería que por fallecimiento del Exmo. conde de Cervellón*<sup>217</sup> *se halla comprehendida en su herencia*<sup>218</sup> en el que figura un manuscrito en cuarto de *Praelectiones Geographiae* atribuido a “Nunnesi (Joannis)”, pero no se puede saber por él si este códice seguía allí a la muerte de Castelví<sup>219</sup>. Puede que ya hubiese desaparecido, pues J. A. Mayans decía al erudito alicantino Francisco Cerdá Rico en julio de 1784 que se había perdido<sup>220</sup>, y tampoco nosotros hemos podido localizarlo. No conservamos la epístola de Mayans en la que informa a Castelví del hallazgo de la *Explanatio* en su biblioteca, pero sí la respuesta de este:

Huélgome infinito que mi librería pueda servir de algo a sus útiles estudios de Vm. No sabía yo, o no me acordaba, que estuviese en ella la “Geographía” de Núñez, ni creía que tuviésemos otra cosa suya que una *Topographía de España*<sup>221</sup>.

Aunque la carta data de abril, veremos más abajo que el olivense había encargado una copia mucho antes, pues en enero del mismo año ya la estaba cotejando.

Pero no es este el único testimonio epistolar de que Mayans poseía una copia de la *Explanatio* procedente del ejemplar de Castelví. En 1746, el ilustrado escribe al agustino Enrique Flórez:

---

<sup>215</sup> GIL SAURA 2007: 173-176.

<sup>216</sup> FELIPO ORTS 2007.

<sup>217</sup> En realidad, el condado de Cervellón lo obtuvo Juan Basilio no por herencia, sino al contraer matrimonio con la que a la sazón era condesa (GIL SAURA 2007-2008: 176.).

<sup>218</sup> Sabemos de la existencia de tres ejemplares, el original en el fondo Serrano Morales de Valencia, una copia custodiada por *The Hispanic Society of America* de Nueva York (MAS I USÓ yTORRES BELLÉS 1995: 211), y otra en la Real Biblioteca del Palacio Real de Madrid.

<sup>219</sup> Obviamente, el contenido de la biblioteca habría variado mucho desde que la poseyera José de Castelví hasta la muerte de su hijo Juan Basilio en 1749. Cuando falleció el primero, en 1722, se inventariaron 3.154 volúmenes correspondientes a 2.668 títulos (FELIPO ORTS 2009: 184), que son menos de la mitad de los siete mil que decía Ximeno. El catálogo mencionado testimonia 5378 volúmenes equivalentes a 3.973 títulos, un aumento considerable respecto a las cifras anteriores, que se materializó, al menos en parte, en libros escritos en latín y, sobre todo, en italiano (MAS I USÓ yTORRES BELLÉS 1995: 212-213).

<sup>220</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>221</sup> *E XXI*: 310, J. B. Castelví a Mayans, 19 de abril de 1741. No se conoce ninguna *Topographía de España* de Pedro Juan Núñez, ni Mayans registra el hallazgo de una obra semejante en la biblioteca de Castelví. Lo más probable es que el aristócrata confundiese a Núñez con Ludovicus Nonnius, el humanista médico belga de origen portugués autor de la *Hispania siue Populorum, Urbium, Insularum et Fluminum in ea accuratior descriptio* publicada en Amberes en 1607.

[...] Pedro Juan Núñez en sus eruditísimos comentarios a Dionisio Afro, de los cuales hice yo sacar una copia en el colegio de la Compañía de Jesús de Granada para la Biblioteca Real, además de la que yo tengo de la librería Castelvina, cotejada por mí con otro ejemplar manuscrito<sup>222</sup>.

Él mismo nos contará en otro lugar cuál era ese segundo manuscrito:

[...] el eruditísimo comentario de Pedro Juan Núñez sobre Dionisio Afro, [...] que yo hice copiar en Valencia de un manuscrito que tenía el marqués de Villatorcas, i después le cotejé con otro manuscrito de D. Josef Salvador<sup>223</sup>.

Su hermano menor corrobora esta información cuando, ya fallecido Gregorio, dice a Francisco Cerdá:

Vm. tiene la copia que se sacó de la Castelvina cotejada con otra de Josef Vicente del Olmo. Los tres códigos se han desaparecido i sólo queda el que está en poder de Vm. i el de la Bibliotheca, ambos conservados por mi hermano<sup>224</sup>.

En qué circunstancias llegó la copia a Cerdá lo veremos más adelante, mas sirvan como anticipo estas palabras que Gregorio dedica al alicantino después de que este le pida la obra de Núñez para editarla: “el [ejemplar] que embió se sacó de la librería del Conde de Cervelló”<sup>225</sup>. Se confirma así la noticia de Ximeno, que ayuda también a identificar al propietario del otro códice que usó Mayans: Vicente Salvador del Olmo, Secretario del Santo Tribunal de la Inquisición de Valencia y nieto del erudito José Vicente del Olmo, que había ocupado el mismo cargo<sup>226</sup>. Una prueba concluyente nos la brinda el propio José Vicente del Olmo:

Sea de quien fuere [la traducción latina del texto de Dionisio Periegeta], la ilustró con eruditas notas nuestro Insigne Valenciano Pedro Iuan Núñez en el año 1573. Tengo las originales con mucha estimación: porque no se dieron a la Estampa [...]”<sup>227</sup>.

En enero de 1741, nuestro ilustrado no solo estaba ya en poder de dicha copia, sino que también tenía en sus manos la de José Vicente del Olmo, y ya había emprendido el cotejo de ambos ejemplares. Así se lo dice al abogado José Nebot: “estoi [...] cotejando

<sup>222</sup> MESTRE SANCHIS 1970: 446. Curiosamente, Flórez sería con posterioridad a esta carta el propietario de uno de los pocos manuscritos que hoy contienen la *Explanatio*, **m**, aunque el modelo del que se copió, **M**, no era de Mayans, sino del bibliófilo y alto magistrado Fernando José de Velasco y Ceballos, que también se carteaba con el olivense.

<sup>223</sup> *E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766.

<sup>224</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>225</sup> *E XVII*: 242, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>226</sup> XIMENO 1747-1749: II 124, donde también se dice de él que “juntó en su Librería muchos Mss. preciosos, de los cuales conserva algunos su nieto D. Vicente Salvador y del Olmo, Secretario del mismo Tribunal”.

<sup>227</sup> OLMO 1681: 3.

la geografía de Núñez”<sup>228</sup>. En febrero revela que su hermano menor está colaborando con él en la empresa: “Ahora cotejamos Juan Antonio i yo dos egemplares manuscritos de la Geografía de Núñez, obra exactíssima”<sup>229</sup>. Todavía en marzo sigue con ello, ya que en otra carta a Nebot le cuenta que emplea el tiempo en “enmendar a ratos perdidos la Geografía de Núñez”<sup>230</sup>. Parece que trató este tema con más gente por las mismas fechas, pues el uno de febrero de este año le escribe su primo F. Pascual: “Ese proyecto de la Geografía de Núñez fuera muy fácil de practicar si hubiese once como yo”<sup>231</sup>”.

### 2.3.2.2. La cuestión del cotejo de las copias

Antes de continuar con los avances que hizo Mayans en la edición de la *Explanatio* conviene abordar ciertos pasajes de sus cartas relativos a la colación del texto, pues resultan un tanto confusos. Ocurre que el olivense no siempre mantiene una misma versión de los hechos, aunque parece seguro cuál es la que debemos tomar por verdadera. En una carta a Francisco Cerdá en el contexto de los planes de este para publicar la *Explanatio*, de los que hablaremos más adelante, antes de que enviarle el ejemplar de la obra que posee, le dice: “en la copia se siguió primeramente un original después del cotejo con otros”<sup>232</sup>. En una epístola dos semanas posterior a esta<sup>233</sup>, en la que Mayans especifica qué manuscrito envía, dice del mismo códice: “[...] lo cotejé con el de Salvador i con el de Granada”. Estas afirmaciones de que efectuó el cotejo de más de dos códices se contradicen con las más frecuentes en que Gregorio solo manifiesta haber comparado el ejemplar copiado del de Castelví con otro, el de Salvador del Olmo, como las que ya hemos visto y las que veremos después.

A juzgar por la información de que disponemos, Mayans miente o se equivoca, pues de vuelta a Valencia parece que solo manejó dos ejemplares de la *Explanatio*, el de

---

<sup>228</sup> E IV: 319, Mayans a Nebot, 28 de enero de 1741.

<sup>229</sup> E XX: 239, Mayans a Andrés I. Orbe, 12 de febrero de 1741. Esta noticia no se repite, más bien al contrario: como a continuación mostramos, tanto Gregorio como el propio Juan Antonio se refieren siempre a esta colación como un trabajo personal del primero. Por tanto, no sabemos en qué consistió la hipotética colaboración del Mayans menor, aunque sí que está claro que estudió el texto. De hecho, confeccionó unas notas al mismo, que están contenidas desde 1745 en el quinto de sus nueve volúmenes, casi todos inéditos, titulados *Historia española* (ALEMANY PEIRÓ 1994: 131-133), localizados hoy en la Biblioteca del Real Colegio Seminario de *Corpus Christi* de Valencia, con los números de referencia 302-309. El aprovechamiento que Juan Antonio hizo de estas notas se refleja en numerosas citas al texto de Núñez que presenta su *Ilici, hoi la villa de Elche* (MAYANS, J. A. 1771: 23, 55, 56, 153, 162, 190, 207), obra que compuso para que figurase como mérito intelectual en su urgente candidatura a la canongía (sus circunstancias de composición en 1768 y de publicación, retrasada hasta 1771, pueden consultarse en ALEMANY PEIRÓ 1994: 184-187).

<sup>230</sup> E IV: 346, Mayans a Nebot, 11 de marzo de 1741.

<sup>231</sup> E IV: 374n, F. Pascual a Mayans, 1 de febrero de 1741.

<sup>232</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>233</sup> E XVII: 242, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

Castelví y el de Del Olmo<sup>234</sup>. Podemos acogernos a otro testimonio más, el de su hermano Juan Antonio<sup>235</sup>, que dice a Cerdá que la copia de la *Explanatio* que tiene este, enviada a él por Gregorio, “se sacó de la Castelvianiana cotejada con otra de Josef Vicente del Olmo”. Ya hemos visto que la reproducción del códice de Granada que el ilustrado encargó a Borrull había quedado en la Real Biblioteca. En otra de sus cartas, el Mayans menor afirma:

[...] Los *Comentarios* de Pedro Juan Núñez a *Dionisio Afro*, que dictó a sus discípulos en Barcelona i en Valencia. De ambas escuelas vio i cotejó mi hermano egemplares, i aun del de Granada, que menciona D. Nicolás, hizo sacar una copia para la Bibliotheca Real, quando estava en ella<sup>236</sup>.

Es decir, que Juan Antonio no tiene constancia de que Gregorio incluyese en su cotejo este manuscrito. Tal parece que el Mayans mayor solo cotejó dos códices: la copia del de Castelví (s) y el de Del Olmo (Z), como él mismo dice en la mayoría de lugares. No se entiende, por tanto, qué interés tendría en hacer creer lo contrario a Cerdá. El alicantino podría haber accedido a la copia del manuscrito de Granada archivada en la Real Biblioteca para cotejarla con el resto de testimonios, pero Mayans no le sugirió esta opción, más bien evitó que la llevase a cabo, y no fue su única actuación en este sentido al asesorar a Cerdá en la edición de la *Explanatio*, como veremos.

No es fácil hallar un motivo que justifique este modo de obrar de Mayans, a no ser que tratase de acelerar la publicación de la obra. Dejando a un lado la satisfacción de ver cuanto antes editadas e impresas la *Explanatio*, lo único que el ilustrado podía obtener de la empresa era reconocimiento, un reconocimiento que Cerdá le había prometido en diferentes epístolas. Mayans, que no podía dejar de considerar el proyecto como suyo en buena parte, aceptó que su nombre figurase en la edición del texto:

Me contentaré con que se diga *Ex Bibliotheca Mayansiana*, i con que Vm. haga una Prefación digna de Vm. i de Núñez; i para hablar de sus obras embiaré a Vm. un apuntamiento de lo que he observado, i mi hermano añadirá lo que le parezca ser del caso<sup>237</sup>.

Cerdá, constante adulator de Mayans, le agradece la información que le brinda para la edición de determinados textos y le asegura que en ellos “quedará un perpetuo

<sup>234</sup> En ningún momento se contradice sobre esto, y, sin embargo, sí que llega a hablar de “mi egemplar”, lo cual evidencia que solo tenía uno, la copia del de Castelví (*E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779).

<sup>235</sup> *E XVII*: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>236</sup> *E XVII*: 479, J. A. Mayans a Sentmenat, 9 de marzo de 1784.

<sup>237</sup> *E XVII*: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779. Recordemos que Juan Antonio Mayans también había estudiado la *Explanatio*, luego se podía esperar que hiciera algunas aportaciones a la edición del texto.

monumento de lo que se debe a la Bibliotheca Maiansiana<sup>238</sup>. Quizá lo que quería Mayans era que solo se utilizasen para la edición de la *Explanatio* sus manuscritos y así garantizarse un lugar de honor en el prólogo, lo cual terminaría de asegurarle el debido reconocimiento.

La opción más plausible pasa por que de su lectura de la *Explanatio* en **P** nuestro ilustrado presumiese que las divergencias que presentaba este frente a los manuscritos a los que accedió después en Valencia fueran tan insignificantes como para poder obviarlas sin detrimento del resultado. Esto, sumado a sus deseos de ver la obra publicada, lo habría llevado a no ser del todo sincero con Cerdá, precipitando el proceso de edición. Así se explicaría también su respuesta cuando el alicantino le habla de “emendar a Núñez” y le pregunta por un manuscrito de la obra que se conservaba por entonces en Valencia, por la transmisión indirecta a través de Gaspar Escolano y por la copia que poseía Fernando José de Velasco y Ceballos<sup>239</sup>:

Vi el Núñez de Salvador, i saqué todas sus varias lecciones, i el egemplar que D. Nicolás Antonio hizo mención que avía en Granada i quanto avía que ver. El que está en la Librería Real es copia del egemplar de Granada, que hizo hacer por mi medio Don Josef Borrull quando estava en aquella Chancillería. El que embío se sacó de la librería del Conde de Cervelló; después lo cotejé con el de Salvador i con el de Granada. [...] Nada me parece que avrá en Escolano que diga alguna novedad memorable.

[...]

La copia del Sr. Velasco será sacada quizá de la de Granada<sup>240</sup>. Las veces que Escolano i Pujades citan a Núñez (las) remitirá Juan Antonio<sup>241</sup>.

En lo que se refiere a los códices, todo suena como si el olivense quisiese ahorrar a Cerdá la tarea de cotejar alguno más que el que él le iba a enviar. El alicantino acepta la opinión de Mayans y sigue adelante, olvidándose del resto de ejemplares. En su correspondencia siguen tratando el asunto de las citas de Jerónimo Pujades y Gaspar Escolano, dos historiadores de los ss. XVI-XVII que, con toda seguridad al menos en el caso del primero, se habrían servido de la *Explanatio* de Núñez para la composición de sus obras<sup>242</sup>. No obstante, Mayans hace ver a Cerdá que considera innecesario este análisis de la tradición indirecta:

---

<sup>238</sup> *E XVII*: 256, Cerdá a Mayans, 14 de septiembre de 1779.

<sup>239</sup> *E XVII*: 240-241, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779.

<sup>240</sup> Mayans no se equivocaba: el testimonio **M** procede directamente de **X**.

<sup>241</sup> *E XVII*: 242-243, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>242</sup> Ya hemos tratado de Pujades y su *Coronica Vniversal del Principat de Cathalunya*, pero apenas de Escolano, que publicó *Década primera de la historia de la insigne, y coronada ciudad y Reyno de Valencia* en 1610 y en 1611 *Segunda parte de la década primera de la historia de la insigne, y coronada*

[...] Las citas de Escolano i Pujades, que son fáciles de recoger por las mayúsculas; pero después piden algún trabajo más entretenido para cotejarlas con Núñez, lo qual por ahora no es menester, i creo que en adelante para nada servirá sino para el Prólogo<sup>243</sup>.

El alicantino no se muestra tan convencido como su valedor:

Una vez que el Sr. Canónigo tiene apuntados los lugares de Escolano i Pujades, podrá excusarse mucho trabajo enviándome las páginas, que yo cotejaré las citas<sup>244</sup>.

Y es respondiendo a esto cuando Mayans zanja el asunto:

Los *Comentarios* de Núñez a *Dionisio Afro*, no necesitan de cotejos con las listas de Escolano i Pujades, ni de añadidura alguna, sino de que Vm. o yo los copiemos eligiendo de las varias lecciones que resultan de los varios ejemplares, que yo hice copiar, las que sean mejores, que fácilmente se conocen por la perfección con que escribía<sup>245</sup>.

No especifica el olivense si es que su hermano o él ya habían hecho el despojo de citas de los dos historiadores y el posterior cotejo, y todo con poco provecho. De los testimonios epistolares que acabamos de ver se deduce que fue Juan Antonio quien descubrió y contrastó las referencias en las obras de Pujades y Escolano, y seguramente también él determinó que no serían útiles para la restitución del texto. En efecto, a la metodología empleada por los Mayans en la crítica textual poco importaba la escasa tradición indirecta de la *Explanatio* que estos autores podían ofrecer. Por ello invitaría Gregorio a Cerdá a olvidarse de ella, considerando que su estudio mejoraría poco o nada el resultado final de la edición.

### 2.3.2.3. La colación (*collatio codicum* o *collatio uariarum lectionum*)

Decíamos que Gregorio Mayans cotejaba la copia del manuscrito de Juan Basilio Castelví (s) con el de José Vicente del Olmo (Z) a principios de 1741. El olivense se refiere claramente a estos dos códices cuando emite el siguiente juicio: “los dos egemplares que he visto están mui viciados y necessitan de cotejo”<sup>246</sup>. Por su correspondencia posterior con Cerdá<sup>247</sup> podemos determinar el trabajo que llevó a cabo, así como las vías de actuación que fijó para la edición crítica de la obra y que después

---

*ciudad y Reyno de Valencia*, en la imprenta valenciana de P.P. Mey. Sobre las hipotéticas segunda y tercera décadas, tenemos una noticia del catálogo manuscrito de *Ingenios Valencianos* de Onofre Esquerdo (transmitida por XIMENO 1747-1749: I 282), según la cual los dos tomos estaban ya terminados, pero se perdieron.

<sup>243</sup> E XVII: 246, Mayans a Cerdá, 28 de agosto de 1779.

<sup>244</sup> E XVII: 249, Cerdá a Mayans, 31 de agosto de 1779.

<sup>245</sup> E XVII: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779.

<sup>246</sup> E XVI: 97, Mayans a Velasco, 22 de enero de 1757.

<sup>247</sup> Principalmente, durante el segundo semestre de 1779.

transmitió al alicantino para que lo relevase en esta tarea. Nos limitaremos, por el momento, a los avances personales de Mayans.

Nuestro ilustrado efectuó una colación de s y Z, manuscrito este último que tendría que devolver. Sobre las páginas del códice que le pertenecía apuntó las lecturas divergentes que presentaba el otro. Esto queda probado por el error al que indujeron a Cerdá dichas anotaciones:

Lo que está añadido de mano de Vm. son emiendas necesarias a la obra, y parte se conoce que las haría el mismo Núñez para mejorar sus comentarios<sup>248</sup>.

Mayans corrige en su respuesta: “lo que de mi letra está añadido, no es mío, sino del original de Olmo”<sup>249</sup>.

Una vez colacionados los dos manuscritos parece que el olivense interrumpió el trabajo: “i quedó después por hacer la diligencia crítica de escoger la letura mejor”<sup>250</sup>. La empresa no sería retomada hasta las postrimerías de 1779, cuando Cerdá acometiese su proyecto de los *Opuscula*, como describimos más abajo.

#### 2.3.2.4. Posposición de la empresa por falta de financiación

La razón principal de que la edición mayansiana de la *Explanatio* no llegase a terminarse fue crematística. Consta en varias cartas del olivense que realmente planeaba publicar la obra, la primera de ellas ya en 1741, año en que colacionó los dos ejemplares:

Concluida esta impresión [la de la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio<sup>251</sup>] trataremos de la de Núñez, para que la República Literaria deva esto más a la Librería Castelvianiana; i asseguro a V. Ex. que no ai autor antiguo tan felizmente ilustrado que Dionisio Afro por Núñez<sup>252</sup>.

En julio de 1766 aseguraba al magistrado Fernando José de Velasco y Ceballos que pensaba dedicar al conde de Aranda “el eruditísimo comentario de Pedro Juan Núñez sobre Dionisio Afro”<sup>253</sup>. En efecto, a lo largo del estudio preliminar y las cartas

---

<sup>248</sup> E XVII: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>249</sup> E XVII: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779. Recordemos que la copia enviada a Cerdá era la procedente de la biblioteca de Castelví, y, por tanto, es a esta a la que se añadió “lo [...] añadido”.

<sup>250</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>251</sup> Se completó en noviembre de 1742, como veremos más abajo a propósito del embargo de los libros de Mayans que fue consecuencia directa de su publicación.

<sup>252</sup> E XXI: 323, Mayans a J. B. Castelví, 3 de junio de 1741.

<sup>253</sup> E XVI: 340. En esta misma carta dice Mayans que para tal empresa le sería útil la traducción latina de A. Polito del comentario griego de Eustacio a la obra de Dionisio Periegeta. Efectivamente, el olivense Gregorio había solicitado esta obra al editor ginebrino Gabriel Cramer, en cuyo taller (asociado entonces con los hermanos Philibert) se había imprimido en 1741 bajo el título de *Eustathii [...] commentarii in Dionysium Periegetam* (E XII: 284, Mayans a G. Cramer, 11 de agosto de 1759). Puede que su interés se

recopiladas en *EX* se puede constatar la búsqueda de patrocinio del erudito valenciano en las más elevadas figuras políticas del momento. Sirva de ejemplo este extracto de una carta a Manuel de Roda y Arrieta, poderoso ministro de Carlos III, a 3 de febrero de 1766<sup>254</sup>:

Quisiera tener la dicha de que V.S. Ilma. se declarase patrón mío, para publicar una increíble muchedumbre de obras que solamente necessitan de su favor para salir al público [...]; porque buen nombre i fama V.S. Ilma. sabe mui bien que no me faltan, pero para el puchero nada sirven [...].

Las palabras propicias que Mayans debió de obtener en respuesta lo llevaron a enumerar, en su siguiente epístola<sup>255</sup>, los trabajos que tenía preparados: más de veinte, entre obras propias y ediciones de otras ajenas. En la carta se lee:

Deseo imprimir el Dionisio Afro, *De situ orbis*, con un eruditísimo comentario del incomparable maestro Pedro Juan Núñez, para que en las univers(id)ades se aprendan los elementos de la geografía.

Sin embargo, de todo lo citado, no más de cinco trabajos suyos y dos reediciones de otras obras vieron la luz antes de su muerte<sup>256</sup>. Por otro lado, el hecho de que fuera precisamente Roda quien encargase a Mayans en nombre del rey la elaboración de un plan de estudios para reformar la educación impartida en escuelas y universidades<sup>257</sup> nos hace sospechar que la inclusión en el mismo de algunos textos de Pedro Juan Núñez, en especial la *Explanatio*, pudo deberse tanto al convencimiento del erudito de los beneficios didácticos de esas obras como a una maniobra para costear su publicación<sup>258</sup>.

Hubo de ser frustrante para el olivense no llegar a ver satisfecho su deseo de editar una obra para la que tanto se había esforzado en encontrar patrocinador. Ni siquiera lo logró tras plantear la empresa a un gran admirador y erudito del mundo clásico como era Pedro Rodríguez de Campomanes, a la sazón Fiscal del Consejo de Castilla y

---

debiese a la frecuencia con que aparece citado el texto del arzobispo de Tesalónica en la *Explanatio* de Núñez.

<sup>254</sup> *EX*: 203, Mayans a Roda, 3 de febrero de 1766.

<sup>255</sup> *EX*: 203-208, Mayans a Roda, 10 de febrero de 1766.

<sup>256</sup> *EX*: 40. No cejaría en su empeño Mayans, dirigiendo a Roda argumentos como el que sigue: “Si en España hubiera buenas impresiones de las obras españolas de los hombres más eruditos, podría considerarse conveniente no dar entrada a las extranjeras, pero si de estas obras, ni las ai buenas, ni malas, parece que no es conforme al bien común que los extranjeros se aprovechen de la doctrina de los españoles i los españoles estén privados de ella” (*EX*: 212, Mayans a Roda, 2 de julio de 1766).

<sup>257</sup> Un estudio y una edición de este proyecto titulado *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España* que Mayans preparó con entusiasmo y que nunca sería aplicado en su totalidad pueden consultarse en PESET y PESET 1975.

<sup>258</sup> PESET y PESET 1975: 197, 210, 212, 219. Todo lo relativo a este plan de estudios titulado *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España* que Mayans preparó con entusiasmo y que nunca sería aplicado en su totalidad puede consultarse su estudio y edición en PESET y PESET 1975.



presidente de instituciones tan importantes para la promoción de la cultura como la Real Academia de la Historia y la Compañía de Impresores y Libreros<sup>259</sup>. Mayans acabaría confesando a Cerdá, al tratar de la actividad crítica que debía realizarse sobre el texto: “no lo he egecutado porque no avía quien quisiesse costear la impresión”<sup>260</sup>.

#### 2.3.2.5. El resurgimiento del proyecto: Francisco Cerdá Rico

Del proyecto de Mayans edición de la *Explanatio*, y en general de las obras de Núñez, no se supo más hasta que Francisco Cerdá Rico (1739-1800), amigo y protegido del olivense<sup>261</sup> que llegaría a convertirse en 1775 miembro de la Real Academia de la Historia, se interesó por él. En enero de 1766, este alicantino ya había obtenido un puesto de escribiente en la Real Biblioteca gracias a las influencias de Mayans. Desde allí mantuvo con nuestro ilustrado una asidua correspondencia, a menudo centrada en temas literarios y editoriales. Cerdá hizo suyo el deseo del olivense de publicar las obras de los humanistas españoles<sup>262</sup>, y este deseo se vio incentivado por la edición de El Brocense que su valedor había concluido en 1766:

He animado a Dn. Manuel Monfort, que se halla en esta Corte, a que tome por su cuenta reimprimir algunas obritas de nuestros españoles, ya casi sepultadas en el olvido por falta de egemplares [...]. Yo quisiera que comenzásemos por Núñez; pero no sólo carezco de casi todas sus obras, sino que ni aun las he visto venales en esta Corte. [...] El fomento de Vm. podría solo hacer que viéramos salir a nueva luz los Núñez con lo manuscrito [...] <sup>263</sup>.

Yo tuve la fortuna de lograr el primer juego del Brocense, [...] embiado por los Tournes con la expresión de embiarse *por mandado de Dn. Gregorio Mayans*. [...] Ojalá sirva de estímulo para que otros se animen a reimprimir las obras de los demás españoles eruditos. Bien quisiera que se hiciese esto con las de Núñez<sup>264</sup>.

En 1767 Cerdá busca el consejo de Mayans sobre “las obras que Vm. juzgasse que merecían reimprimirse”<sup>265</sup>, refiriéndose, entre otras, a las de Núñez. Dos años después pide permiso al olivense para emprender la edición de las obras del humanista valenciano, pues pensaba que aquel la tenía entre manos y consideraba que él no podría

---

<sup>259</sup> E XV: 460, Mayans a Campomanes, 27 de agosto de 1768.

<sup>260</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>261</sup> Más información acerca del influjo de Mayans sobre Cerdá en MESTRE SANCHIS 1970: 338-355. Como manifiestan el tono y las palabras que le dirigía en su correspondencia, Cerdá se consideraba discípulo de Mayans (E XVII: 9).

<sup>262</sup> Este proyecto de Cerdá ha sido comentado en MESTRE SANCHIS 1970: 338-355, MESTRE SANCHIS 1980: 143ss, MESTRE SANCHIS 2000: 457ss y RAUSELL GUILLOT 2001: 151-152.

<sup>263</sup> E XVII: 169, Cerdá a Mayans, 18 de julio de 1766.

<sup>264</sup> E XVII: 170, Cerdá a Mayans, 20 de agosto de 1766.

<sup>265</sup> E XVII: 178, Cerdá a Mayans, 4 de agosto de 1767.

hacerla mejor<sup>266</sup>. Aunque no se nos ha conservado la respuesta de nuestro ilustrado, parece ser que dio el visto bueno al proyecto, del que él no podría ocuparse por estar enfrascado en la impresión de sus propios escritos. Cerdá solicitó entonces a Mayans las obras de Pedro Juan Núñez de las que carecía la Real Biblioteca y que constaban en el *Specimen Bibliothecae Hispano-Majansianae*, catálogo que el propio Gregorio había hecho de su librería privada en 1753<sup>267</sup>. El alicantino hace esta petición en nombre del Bibliotecario Mayor del momento, Juan de Santander, quien, a continuación, escribe en la misma carta que sería enviada a Mayans<sup>268</sup>. Parecía que se concretaba y tomaba forma al fin el proyecto de edición de las obras completas de Núñez: “Supuesto que Vm. [...] me permite dar a luz las de nuestro paisano Núñez, he determinado recogerlas i ordenarlas todas<sup>269</sup>”. Sin embargo, la empresa nunca llegaría a consumarse. No tenemos conservadas las cartas de Mayans que siguieron a estas, pero sabemos que su respuesta fue negativa por su hermano Juan Antonio:

Recién publicada la *Colección de las obras del Brocense*, embió D. Juan de Santander a decir a mi hermano que le remitiesse los libros, impressos i manuscritos, de Pedro Juan Núñez para hacer una impresión de ellos, por cuenta de la Bibliotheca Real. La respuesta fue que essa era buena idea para un librero, que la Bibliotheca del rei devía imprimir lo que ninguno podía egecutar en el mundo<sup>270</sup>.

Puede que el olivense, por entonces, aún confiase en hallar una fuente de financiación para ser él quien publicase la *Explanatio*, y por ello no querría ceder la oportunidad de hacerlo a otros tras el esfuerzo que había dedicado a la tarea. En 1757 había dicho:

Esto [*scil.* la composición de obras propias] no quita que, si se ofreciere la ocasión de imprimir los comentarios a Núñez sobre Dionisio Afro, dejasse yo de publicarlos. Los dos egemplares que he visto están mui viciados i necessitan de cotejo. I nadie puede restituirle como yo, que he leído mucho las obras deste insigne escritor<sup>271</sup>.

<sup>266</sup> E XVII: 186, Cerdá a Mayans, 9 de mayo de 1769.

<sup>267</sup> MAYANS Y SISCAR 1753: 79-88 son las páginas dedicadas a obras de Pedro Juan Núñez en dicho catálogo. Aquí Mayans manifiesta una vez más su deseo de publicar las que, siguiendo los manuscritos, llama *Explanations* en plural, que califica en la p. 87 como “*eruditissimae, & luce publica dignissimae*”. Del *Specimen* de Mayans se ha dicho: “An index of the Spanish books in Latin held in his own library, Mayans’ *Specimen bibliothecae Hispano-Majansianae* (1753) constitutes a succinct history of Latin letters in Spain since the time of Nebrija” (COROLEU 2014: 1115).

<sup>268</sup> E XVII: 187-188, Cerdá a Mayans, 10 de julio de 1769.

<sup>269</sup> *Ibid.* Las obras de Núñez que por entonces estaban en manos de Cerdá se enumeran en RAUSELL GUILLLOT 2001: 151n, aunque el alicantino acabaría haciéndose con más: la copia de la *Explanatio* que le envió Mayans, las que él mismo encontró (E XVII: 339, Cerdá a J. A. Mayans, 2 de marzo de 1784), y las halladas por José Vega Sentmenat en Barcelona (descritas en la correspondencia entre este y J. A. Mayans que mostraremos después, como se estudia en FUENTE CORNEJO 2012).

<sup>270</sup> E XVII: 110-111, J. A. Mayans a Carlos Andrés, 22 de noviembre de 1783.

<sup>271</sup> E XVI: 97, Mayans a Velasco, 22 de enero de 1757.

Sin embargo, el verdadero motivo detrás de la negativa de Mayans fue sin duda el bien conocido recelo con que era visto en la Real Librería, especialmente por el propio Juan de Santander y por otro de los bibliotecarios más influyentes, el erudito y poeta Juan de Iriarte, que había logrado para dos de sus sobrinos sendas posiciones como diplomáticos de la corte<sup>272</sup>. Allí mantenía el olivense un fiel amigo, Manuel Martínez Pingarrón, que lo ponía al corriente de todo, y parece que en esta ocasión lo dispuso contra Cerdá:

No extraño la falsedad de Cerdá con Vmd., pues no respira sino santanderismo i jesuitismo; i como temen a Yriarte i a sus sobrinos porque éstos están en la covachuela de Estado, ai una complicidad horrorosa de éstos i de otros de la real biblioteca; i su esmero es deslucir, quando no sea destruir, a los que no se les agregan. Yo estoi sólo i no soi atentido: i assí me he separado tiempo ha de la comunicación con Santander, menos en lo preciso i político, manejándome con maña, porque no se me haga más enemigo: i Dios los asista<sup>273</sup>.

[...] el bibliothecario mayor ha encargado a Dn. Francisco Cerdá que ayude a Iriarte, i ya lo hace. Lo prevengo para cautela de Vmd. con Cerdá. Santander está empeñado en complacer en un todo a Iriarte, postergando todas las cosas de la bibliotheca i de mayor utilidad i lustre de la nación i de los que servimos al rei en esta estancia<sup>274</sup>.

Pero más interesante para nosotros es una carta que medió entre las dos citadas:

Ya resolló Cerdá. Me ha dicho que recibió respuesta de Vmd., a quien ha vuelto a escribir el bibliothecario mayor, i que el asunto es pedir a Vmd. unas obras de Núñez, que Vmd. dice no puede embiarles porque necesita tenerlas a la mano. Que dice a Vmd. haga le copien no sé qué de ellas. Dígele que Vmd. no tenía amanuense para sí, i cerró con que, aviéndose de pagar por aquí, podía Vmd. hacerlas copiar a qualquier estudiante. Mandan i disponen en todo más que de sus propias cosas<sup>275</sup>.

A partir de estos testimonios se comprende que Mayans decidiera no satisfacer la petición que Cerdá le hacía de las obras de Núñez, tras lo cual la correspondencia entre ambos manifiesta un silencio de diez años casi absoluto en lo relativo a este tema.

### 2.3.2.6. Los *Opuscula* de Cerdá y la *Explanatio* de Núñez

Sobre los proyectos de edición textos hispano-latinos por Cerdá se ha dicho:

His early editorial projects were part of a wider programme aimed at dismissing criticism of Spanish cultural heritage by proving its Latinate credentials. This point is widely reiterated in his correspondence with Mayans, particularly in a letter from May 1772 in which Cerdá

---

<sup>272</sup> MESTRE SANCHIS 1970: 399-405 y 430-437.

<sup>273</sup> *E IX*: 203, Martínez Pingarrón a Mayans, 6 de junio de 1769.

<sup>274</sup> *E IX*: 233, Martínez Pingarrón a Mayans, 28 de noviembre de 1769.

<sup>275</sup> *E IX*: 210-211, Martínez Pingarrón a Mayans, 8 de agosto de 1769.

outlined his scholarly projects. In addition to his individual editions of collected works by the most distinguished representatives of Spanish humanism, he set out to collect in a single volume a selection of rare sixteenth-century texts dealing with a broad range of issues and disciplines. Cerdá's project was already underway in 1778, when, in a further letter to Mayans, he advertised his *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora*, which would appear three years later<sup>276</sup>.

Al igual que Mayans, Cerdá veía la latinidad del humanismo español como uno de los rasgos diferenciales de la identidad cultural del país, y por ello se propuso restituirla. En la carta de 1772 que se menciona en el texto citado el alicantino incluye a Pedro Juan Núñez entre los autores que pretende editar<sup>277</sup>, y ya por entonces el olivense aprueba sus ideas:

Es mui justo que Vm. procure que se renueve la memoria de muchos insignes varones, publicando sus obras. Yo preferiría las que no han salido a luz a las ya impresas, porque qualquiera puede reimprimir estas últimas, de las cuales también elegiría las más útiles [...] <sup>278</sup>.

Como dice A. Coroleu, en 1778 Cerdá ya había concebido el plan de preparar una colección de obras latinas de humanistas españoles, aunque el título que entonces cita no coincide exactamente con el definitivo:

Con este motivo quiero empezar la colección siguiente: *Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora, tum edita, tum inedita cum Appendicibus Hispanicis collecta a F. C. et R. etc*<sup>279</sup>.

Sí coincidiría cuando al año siguiente se refiriera a la misma empresa como “*Clarorum Hispanorum Opuscula selecta et rariora tum Latina tum Hispana*”, consultando a Mayans sobre la conveniencia de este título y anunciándole que en el segundo tomo se publicaría, entre otros, a Pedro Juan Núñez<sup>280</sup>. Por respuesta obtuvo el visto bueno y la colaboración del olivense<sup>281</sup>. Admitía Cerdá que el título *Opuscula* no sería óbice para incluir textos extensos, ni habría problemas en no ofrecer las obras en orden cronológico, ni de materia, ni de autor, ni siquiera en incluir las de un mismo autor en distintos tomos<sup>282</sup>. Su propósito:

<sup>276</sup> COROLEU 2014: 1115.

<sup>277</sup> E XVII: 190, Cerdá a Mayans, 11 de mayo de 1772.

<sup>278</sup> E XVII: 192, Mayans a Cerdá, 16 de mayo de 1772.

<sup>279</sup> E XVII: 213, Cerdá a Mayans, 22 de septiembre de 1778.

<sup>280</sup> E XVII: 223, Cerdá a Mayans, 27 de julio de 1779.

<sup>281</sup> E XVII: 225, Mayans a Cerdá, 30 de julio de 1779.

<sup>282</sup> E XVII: 243-244, Cerdá a Mayans, 24 de agosto de 1779: decía Cerdá que se justificaría en el prólogo y así lo hizo (CERDÁ RICO (ed.) 1781: XI-XII).

Yo creo que este es el mejor medio de dar a conocer el mérito de muchos ingenios desconocidos, i de imprimir obritas que de otra suerte nunca salieran a luz, o no se reimprimieran por cortas, o desconocidas<sup>283</sup>.

La implicación del alicantino en este trabajo lo hizo acreedor, a ojos de Mayans, del título de “restaurador de las letras de España”<sup>284</sup>. La opinión del olivense acerca del proyecto de Cerdá de publicar la *Explanatio* de Pedro Juan Núñez la conocemos por un testimonio de su hermano pocos años posterior a su muerte: “Toda su vida tuvo ganas de publicar esta obra, i la encomendó a Cerdá, a lo último de ella”<sup>285</sup>.

Ciertamente, la *Explanatio* nunca estuvo tan cerca de publicarse como durante la preparación de esta selección de obras<sup>286</sup>, pues Cerdá, conocedor de la estima en que Gregorio tenía este texto, lo incluyó en su plan y pareció acabar contagiándose de la predilección por él. Sabemos asimismo que no era este la única obra de Núñez que el alicantino pensaba publicar en los *Opuscula*: en sus planes estaban también las *Institutiones Rhetoricae*, de las que cotejaría tres ediciones<sup>287</sup>. No obstante, de la serie proyectada solo vería la luz un primer volumen, a pesar de que la correspondencia de Cerdá testimonia sus preparativos y cómo constantemente consultaba a Gregorio Mayans, y, tras fallecer este, a su hermano Juan Antonio, acerca de la conveniencia de incluir una u otra obra, o de si podrían proporcionarle tal o cual texto.

Tratando de este proyecto, que Cerdá tuvo abandonado durante una década<sup>288</sup>, dice este en una carta a Mayans<sup>289</sup> que “si la obra se vende se continuará”, refiriéndose al primer volumen, y le asegura que en el segundo tomo habrá algo de Pedro Juan Núñez. Repetidas veces tratan los dos eruditos de qué se incluirá en estos *Opuscula II*, manteniéndose siempre la presencia de nuestra *Explanatio*<sup>290</sup>. No en vano dirá Cerdá

---

<sup>283</sup> E XVII: 231, Cerdá a Mayans, 10 de agosto de 1779.

<sup>284</sup> E XVII: 246, Mayans a Cerdá, 28 de agosto de 1779.

<sup>285</sup> E XVII: 479, J. A. Mayans a J. Vega Sentmenat, 9 de marzo de 1784.

<sup>286</sup> El proyecto de los *Opuscula*, tema frecuente en la correspondencia de Cerdá, se trata brevemente en E XVII: 31-33, y en E XXIV: 190-193.

<sup>287</sup> En el “*Commentarius de praecipuis Rhetoribus Hispanis*” que escribe para la edición madrileña de 1781 de la retórica de G. J. Vossius dice Cerdá: “*animus non est, pluribus hic disserere de Nunnesii rhetorica, cum ea inter clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora locum sit habitura cum tribus antiquis editionibus collata, ut qui nostram habuerit, reliquas neutiquam desideret*” (VOSSIUS 1781: XXXVI).

<sup>288</sup> E XVII: 231, Cerdá a Mayans, 10 de agosto de 1779: “Lo que más siento es haver perdido 10 años o 12 desde que pensé dar esta colección hasta ahora. Quando entré en la Real Bibliotheca se lo propuse a Santander. Empezó i se enfrió”.

<sup>289</sup> E XVII: 223, Cerdá a Mayans, 27 de julio de 1779. De nuevo el augurio de problemas económicos.

<sup>290</sup> E XVII: 227, 3 de agosto de 1779; 231-233, 10 de agosto de 1779; 240, 16 de agosto de 1779 (cartas de Cerdá a Mayans). Las respuestas de don Gregorio a estas misivas dan fe de su aprobación y de la colaboración que prestó ofreciendo ejemplares de su biblioteca privada.

“será razón que cuidemos de dar a conocer primero a nuestros valencianos”<sup>291</sup>, y después, más a las claras:

Me acuerdo que vi el *Dionysio Afro* que conserva Vm. i siempre he tenido deseo de que se publiquen sus comentarios que quiero sean el adorno del tomo 2<sup>292</sup>.

Tanto interés, incluso entusiasmo, sentía por esta obra, que no le importaba retrasar todo el proceso de impresión de sus *Opuscula*<sup>293</sup> con tal de que figurase entre ellos. Mayans, como era de esperar, secundaba esta idea: “el Núñez sobre Dionisio es obra que deve imprimirse por sí”<sup>294</sup>, dice en el contexto de una relación de textos susceptibles de incluirse en la colección. Hasta tal punto valoraba Cerdá la opinión del olivense que incluso se excusó con él por no haberle consultado qué obras incluir en el primer volumen, pretextando que había seleccionado algunas para las que ya tenía licencia de impresión<sup>295</sup>, y que el proceso se vio acelerado por las prisas del editor, Antonio de Sancha<sup>296</sup>. En efecto, fue Sancha, colaborador habitual de Cerdá y conocido también de Mayans<sup>297</sup>, quien dio a los tipos el primer, y por desgracia último, volumen de los *Opuscula* de Cerdá, en 1781.

### 2.3.2.7. Primer proyecto de publicación de la *Explanatio* por Cerdá

El papel de Gregorio Mayans en los *Opuscula* no solo consistía en asesorar y aportar sus conocimientos sobre los textos a editar. Sobre todo, Cerdá acudía a él para que le enviase ejemplares de las raras obras que había ido acumulando en su biblioteca, con miras a su publicación:

Doy a Vm. muchísimas gracias por la generosidad con que contribuye a franquearme preciosísimos monumentos para mi colección<sup>298</sup>.

<sup>291</sup> E XVII: 227, Cerdá a Mayans, 3 de agosto de 1779.

<sup>292</sup> E XVII: 231, Cerdá a Mayans, 10 de agosto de 1779. También diría: “la lastima es, que todo lo que salió de tan elegante pluma [la de Núñez] es rarissimo, y parte quedó sin imprimir, y en especial las excelentes *Explicaciones al Geographo Dionysio Afro*” (GIL POLO 1778: 286).

<sup>293</sup> E XVII: 243, Cerdá a Mayans, 24 de agosto de 1779. En esta carta manifiesta además su deseo de que la *Explanatio* sea la primera obra del segundo tomo.

<sup>294</sup> E XVII: 247, Mayans a Cerdá, 28 de agosto de 1779.

<sup>295</sup> La monarquía borbónica reiteró en 1705 la prohibición de imprimir textos sin presentarlos previamente al Consejo de Castilla para su inspección y obtener de él licencia, como hizo en los demás reinos peninsulares bajo su control a lo largo del siglo (BRAGADO LORENZO y CARO LÓPEZ 2004: 574-575), demostrando de este modo que la línea de la política editorial de la nueva dinastía sería de continuidad con respecto a la de los Austrias (MOLL 1979: 50-57).

<sup>296</sup> E XVII: 240, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779.

<sup>297</sup> Sancha había solicitado a Gregorio y Juan Antonio Mayans su colaboración para editar a Lope de Vega en 1776 (E XII: 10). El trato entre el librero y los dos eruditos se puede constatar en numerosas cartas (E XII: 549-596).

<sup>298</sup> E XVII: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

Con el envío de paquetes postales entra en escena el intelectual y político Eugenio de Llaguno y Amírola<sup>299</sup>. Ya Sancha había dicho a Mayans en el transcurso de una anterior empresa de los mismos participantes:

[...] Para que se sirva remitir aquellas que se ayan de escoger por el correo, dirigiéndolas a Dn. Eugenio Llaguno, oficial de la Secretaría de Estado, que es el medio de que ben(gan) prontas y seguras [...] <sup>300</sup>.

Ahora, Cerdá le repetirá lo propio:

[...] Cualquier cosa que se necessite remitir, se puede dirigir sucessivamente por el correo a Dn. *Eugenio Llaguno i Amírola, Oficial de la 1ª Secretaría de Estado = Sn. Ildefonso*, que se lo remitirá a Sancha o a mí <sup>301</sup>.

Vemos, pues, que Llaguno hacía las veces de intermediario en el envío de documentos<sup>302</sup>. En la última carta citada, Cerdá pide a Mayans una serie de obras que piensa incluir en el segundo volumen de los *Opuscula*, entre ellas la *Explanatio* de Núñez. A sabiendas de que Gregorio tenía una copia y de que había estado trabajando en el texto, parece que el alicantino prefirió utilizar este material antes que el ejemplar copiado en Granada por mediación de Borrull<sup>303</sup>. Se puede apreciar en la respuesta de Mayans<sup>304</sup> que este se muestra un tanto receloso, y hace ver a Cerdá que le mandará el manuscrito bajo ciertas condiciones: le exige una considerable labor de crítica textual. El alicantino lo tranquiliza comprometiéndose a acatar sus directrices, e incluso hace algunas observaciones que van más allá de lo que Mayans había propuesto<sup>305</sup>. En principio, esto debió de satisfacer al olivense, pues en su siguiente epístola, tratando de los distintos ejemplares de la obra que conoce, dice: “el que embió se sacó de la librería del Conde de Cervelló”<sup>306</sup>. Sin embargo, tal envío no se había efectuado, pues vemos que más tarde Cerdá sugiere sutilmente a Mayans:

No he presentado al Consejo los opúsculos para el tomo 2º ni pedido censor fijo, porque quiero que salga en él lo de Núñez a Dionysio<sup>307</sup>.

---

<sup>299</sup> Sobre la relación profesional que unía a Mayans, Cerdá, Sancha y Llaguno, puede consultarse MESTRE SANCHIS 1970: 338-355, especialmente 349-352.

<sup>300</sup> *E XII*: 559, Sancha a Mayans, 9 de mayo de 1777.

<sup>301</sup> *E XVII*: 233, Cerdá a Mayans, 10 de agosto de 1779.

<sup>302</sup> Más información sobre el papel de Llaguno en estos trabajos editoriales en *E XVII*: 49.

<sup>303</sup> Ya hemos dicho que Cerdá conocía la ubicación de esta copia en la Real Biblioteca. Si no la quiso utilizar fue, seguramente, por seguir el consejo del maestro.

<sup>304</sup> *E XVII*: 237, Mayans a Cerdá, 14 de agosto de 1779.

<sup>305</sup> *E XVII*: 240, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779.

<sup>306</sup> *E XVII*: 242, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779.

<sup>307</sup> *E XVII*: 253, Cerdá a Mayans, 7 de septiembre de 1779. El “Consejo” al que se refiere Cerdá es el Consejo de Castilla, al que debía solicitarse licencia de impresión antes de publicar un libro en el territorio sobre el que dicho organismo tenía competencia.

Al no obtener la reacción esperada, la siguiente petición es mucho más directa:

Ya que no resta más que sacar una buena copia de los *Comentarios de Núñez*, puede Vm. servirse dirigirlos a Llaguno, que sólo por ellos tengo detenida la presentación de muchos libritos que formarán el 2º tomo<sup>308</sup>.

Continúan las trabas de Mayans, que pide a Cerdá le confirme “que tendrá un mes desocupado” para trabajar en el texto<sup>309</sup> y la garantía de que todo se hará siguiendo su método<sup>310</sup>. Finalmente, transcurridos casi cuatro meses desde la petición original de la obra el 10 de agosto de 1779, Cerdá confirma que la ha recibido en su carta a Mayans del día 7 de diciembre<sup>311</sup>:

El Sr. Llaguno me entregó las *Prelecciones* de Pedro Juan Núñez a Dionisio Afro, juntamente con la obrita de éste de la edición misma que hizo Núñez, y de la nueva, repetida por Vm. en su *Tulio*<sup>312</sup>, que es quanto podía desear para hacer yo la mía en los *Opúsculos* con presencia de todo.

No esperó más el alicantino, pues en esta misma carta dice haber empezado la edición de la obra, y hace comentarios de lo que ha visto. La labor crítica de Cerdá en la obra de Núñez, bajo la guía de Mayans, la trataremos más adelante. Por ahora seguiremos historiando los avatares de este proyecto de edición que nunca llegaría a culminar.

Las últimas ocasiones en que los dos eruditos tratan de la *Explanatio* datan de mayo y agosto de 1781. Cerdá anuncia la conclusión del primer tomo de *Opuscula* para el septiembre próximo, y que el segundo tomo constará, por completo o en su mayoría, de obras inéditas sacadas de la biblioteca privada de Manuel Roda<sup>313</sup>. Además, hace alusión ya a un tercer tomo: “Empezará por las Notas de Núñez a Dionysio Afro i quiero que todo sea *ex Bibliotheca Mayansiana*”. Suponemos que este cambio de planes se debía a que el influyente Roda era quien sufragaba la edición a cambio de la

<sup>308</sup> E XVII: 257, Cerdá a Mayans, 14 de septiembre de 1779.

<sup>309</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>310</sup> E XVII: 261, Cerdá a Mayans, 21 de septiembre de 1779.

<sup>311</sup> E XVII: 275. Estos datos chocan con los que el propio Cerdá transmite en una obra publicada en 1778, en la que afirma, al parecer falsamente: “Las [obras] de Núñez saldrán también en nuestra *Colección de los Opusculos selectos y raros de los esclarecidos Españoles*: a cuyo fin me ha comunicado ya Mayans el M. S. de las *Explanations in Dionysium Afrum*, obra de mucha erudición, y de no menor utilidad para la *Geographia antigua*” (GIL POLO 1778: 458).

<sup>312</sup> Este *Tulio* es una colección de textos latinos antiguos reunida por Mayans bajo el título *Tullius siue de conjungenda Latinitate cum doctrina et eloquentia libri quadraginta* (MAYANS Y SISCAR (ed.) 1768). Cada una de las partes que componen la obra incorpora su propia portada, como si se tratase de un tomo exento. En una de ellas, “*Mela siue liber de Geographia*” (125-200), el texto que ocupa el primer lugar es la traducción latina por Prisciano de la *Periegesis* de Dionisio (127-156).

<sup>313</sup> Ya se había referido previamente a su visita a la biblioteca de este personaje y a manuscritos que había extraído de ella (E XVII: 300, Cerdá a Mayans, 9 de mayo de 1780).



propaganda de figurar en ella como patrocinador. Mayans no puede hacer nada pese a ver pospuesta la publicación de la *Explanatio*, y vemos que acepta el consuelo de Cerdá:

La librería del Exmo. Sr. D. Manuel de Roda podrá emplear el exquisito gusto de Vm. en escoger muchas obras mui eruditas.

Quando llegue su turno a las explicaciones de Dionisio Afro de Núñez, procuraremos que no les falte buena compañía, sacada de la Bibliotheca Mayansiana<sup>314</sup>.

Sin embargo, en diciembre de 1781, el ilustrado olivense fallecía sin ver cumplido este antiguo deseo suyo. En el margen de la misma carta en que Cerdá escribe al hermano de Mayans condolenciéndose por su pérdida, Juan Antonio apunta: “Los libros de la librería mayansiana que tiene D. Francisco Cerdá son: [...] Núñez sobre Dionisio ms”<sup>315</sup>.

#### 2.3.2.8. Segundo proyecto de publicación de la *Explanatio* por Cerdá

La edición del segundo tomo de los *Opuscula* quedaría suspensa hasta que el alicantino la retomase en 1784. La sospecha de fracaso editorial que había abrigado con el primer volumen era sin duda fundada, pues la causa de esta interrupción parece haber sido la ausencia de patrocinadores. Esta idea encaja con la ya planteada de que su anterior benefactor fuera Manuel Roda, pues al haber fallecido este en 1782 no quedaría quien suministrase fondos. Además, en marzo de 1784 Cerdá escribe a Juan Antonio Mayans para transmitirle la siguiente noticia: “Se continúa la colección de Opúsculos bajo los auspicios del Sr. Conde de Floridablanca”<sup>316</sup>. De ello deducimos que, efectivamente, los obstáculos eran únicamente económicos.

Así pues, el alicantino se había ganado nuevamente un poderoso patrocinador: el I Conde de Floridablanca, José Moñino y Redondo, que era por entonces Secretario de Estado. El segundo tomo, por tanto, ya no tendría que estar dedicado a los libros de Manuel Roda, sino que podría albergar otros textos. Cerdá pide la opinión de Juan Antonio al respecto en la carta citada, agregando: “tengo tentación de poner en este 2º tomo los Comentarios de Núñez a Dionisio Afro”, y le notifica además haber dado con ciertos escritos del humanista valenciano:

---

<sup>314</sup> *E XVII*: 317, Mayans a Cerdá, 15 de agosto de 1781. Esta carta figura como de 15 de agosto de 1780, pero en realidad es un año posterior. En el encabezamiento dice Mayans “Vm. me ha regocijado con su carta llenísima de muchas i agradables noticias. Iré hablando de ellas según el orden con que Vm. las refiere”. No hay más que comparar el contenido de la epístola del olivense con el de la de Cerdá del 11 de agosto de 1781 (*E XVII*: 320-321) para cerciorarse de que es la primera es la respuesta a la segunda.

<sup>315</sup> *E XVII*: 325, Cerdá a J. A. Mayans, 28 de diciembre de 1781.

<sup>316</sup> *E XVII*: 339, Cerdá a J. A. Mayans, 2 de marzo de 1784. Esta búsqueda de financiación por parte de Cerdá, desde su cargo de Oficial de la Secretaría de Estado de Indias, se comenta en ALEMANY PEIRÓ 1994: 331-332.

Sepa Vm. que he hecho un bravo descubrimiento de obras de Núñez escritas por él en griego, la Poética de Aristóteles con su traducción latina de mano de Núñez, una larga del P. Scoto ad Consules Valentinus sobre el modo de reformar sus estudios. Las erratas están corregidas de mano de Núñez, i un larguísimo tratado de éste en español sobre el estudio de la philosophía, el carácter es de otra mano y las correcciones de la de Núñez, algunas notas a Phrynico ya impresas.

De la inclusión de la *Explanatio* en el segundo volumen le dará su visto bueno el canónigo Mayans al responderle, recomendándole también añadir “algo de lo nuevamente hallado, que es precioso sobre manera”<sup>317</sup>. Se abre así una conversación entre ambos sobre las obras susceptibles de figurar en la colección de *Opuscula* en la que quedan registradas peticiones por Cerdá a Juan Antonio tanto de asesoramiento como de libros, así como determinados hallazgos de trabajos de Pedro Juan Núñez de los que ya tratamos fugazmente al abordar la historia del manuscrito **B**<sup>318</sup>.

Tras consultar con Juan Antonio qué textos incluir en el segundo tomo, el alicantino dispone presentar el listado a Floridablanca con buenas sensaciones: “creo que el Sr. Conde apruebe pongamos lo más de Núñez en el 2º tomo”. Incluso anticipa con optimismo publicar obras de Gregorio Mayans en la tercera entrega de los *Opuscula*<sup>319</sup>. Pero antes de revisar las respuestas de Juan Antonio es preciso introducir en la trama a un nuevo personaje: el político y aristócrata catalán, a la sazón presidente de la Academia de la Historia de Barcelona, José Vega Sentmenat (1754-1831), que acababa de protagonizar un hallazgo de obras manuscritas de Núñez que, en pleno desarrollo del segundo tomo de *Opuscula* de Cerdá, propiciarían un triángulo epistolar entre los tres eruditos<sup>320</sup>.

El 16 de marzo de 1784 Sentmenat escribió una carta al canónigo valenciano anunciándole “un descubrimiento que he hecho de Núñez de traducciones de oraciones de Cicerón i scholios ricos”<sup>321</sup> en el convento de San José de los carmelitas descalzos de Barcelona. Pocos días después se mostraría más concreto:

<sup>317</sup> *E XVII*: 341, J. A. Mayans a Cerdá, 9 de marzo de 1784.

<sup>318</sup> Los de José Vega Sentmenat en el convento de los carmelitas descalzos de Barcelona, que, como dijimos, han sido ya estudiados en FUENTE CORNEJO 2012 y se concretan en los mismos códices en cuya historia permite profundizar el trabajo de NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b.

<sup>319</sup> *E XVII*: 341, Cerdá a J. A. Mayans, 16 de marzo de 1784.

<sup>320</sup> El contenido de esta correspondencia, también incluida en *E XVII*, es el objeto del estudio de FUENTE CORNEJO 2012.

<sup>321</sup> *E XVII*: 480.

Aunque dije inédito lo que encontré del Núñez, no lo aseguro del todo, sino de parte, por lo que leo en el *Specimen*, que Vm. me regaló, i en la *Vida de Vives* hay algo que me apunta si estará ya en la escogida Mayansiana. Vm. lo vea.

En la bibliotheca de los Descalzos de ésta, bajo la letra O, n° 396, hay un códice en folio manuscrito, que contiene: *Institutiones oratoriae ex uariis scriptoribus ac praesertim ex Hermogene, auctore Petro Iohanne Nunnezio, ualentino*. Acaban por el cap. *De actione*. Síguese la Oración de Cicerón *Pro Marco Marcello*. La traducción española. *Scholia in Orationem M. Marc. Formulae*. Lo mismo de la *Actio 1ª in Verrem* i de la *Philípica*, excepto las fórmulas que faltan en esta última, con que remata el tomo de cerca de quatro dedos de alto, bien leíble, excepto algún parage que se escapa ya.

Bajo la letra O, n° 392, hay otro códice en folio manuscrito, también del Núñez, con este título: *Praecepta ad epistolas artificio contexendas atque illustrandas, auctore Petro Ioanne Nunnezio, ualentino*. Comprehede pocas hojas. Síguese *M. Tullii Ciceronis Epistolae selectae per genera cum uersione hispana et scholiis, auctore Petro Ioanne Nunnezio, ualentino*. *Argumentum epistolae* en latín la carta, i en español, de todos géneros. Síguese *Annotationes aliquas epistolas M.T. Ciceronis expositas per genera a P.I.N.V.*, en pocas hojas. Síguese: *Aliae uariae formulae ad imitationem earum epistolarum selectarum quas suscepit tractandas Nunnezio*. El latín en español. Síguese *Formulae aptae ad epistolas rescribendas comendatitias* etc. (comprende todos los géneros de cartas) en muchas hojas. Síguese: *Ratio imitandi eandem periodum* en pocas hojas. *Item: In Aphtonii Progymnasta dictata accuratissima et suis omnibus numeris absoluta, auctore P.I.N.*, tira a muchas hojas, i acaba con la Oración de Cicerón *Pro L. Manilia*, traducción i escholios con que remata el tal códice, de igual carácter que el otro i escrito con buenas márgenes<sup>322</sup>.

Una semana después Juan Antonio escribía a Cerdá dando cuenta pormenorizada de lo que Sentmenat le trasladaba y deduciendo que tales textos procedían de la docencia de Núñez: “ciertamente éstos son los trabajos de Núñez para instruir la juventud en las letras humanas”<sup>323</sup>. El alicantino recibe la noticia con entusiasmo:

Excelentes noticias son las que Vm. me comunica de las obras de Núñez descubiertas en Barcelona. Aunque algunas de las obras que Vm. cita creo sean de las que imprimió, con todo hai muchas más que no sabíamos. Yo tendría disposición aquí de imprimirlas todas [...]. Lo que convendría saber es si ese cavallero Vega Senmenat podría facilitar una copia, que se le pagaría el amanuense; aunque sería mejor siempre que viniese el original por lo que conviene ver lo que es de letra del autor etc. Puede ser que los PP. Carmelitas llevasen a bien

---

<sup>322</sup> E XVII: 483, Sentmenat a J. A. Mayans, 20 de marzo de 1784. Puede comprobarse la precisión de Sentmenat comparando la descripción del códice “O, n° 396” con el contenido del ms. 9153 de la BNE, y la del códice “O, n° 392” con el ms. 1185 de la BUB tal como los exponemos en las pp. 75-78 (cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b).

<sup>323</sup> E XVII: 343-344, J. A. Mayans a Cerdá, 27 de marzo de 1784.

enviar el tomo que se les restituiría *bona fide*, porque lo han hecho así muchos bienhechores de la colección de *Opúsculos*, i si no siempre nos queda el brazo sano para que dé orden por el Rei; pero los PP. informados del buen uso que se va a hacer en obsequio del público, no quieran privarle de este beneficio, i ellos carecen de la gloria que les resultará<sup>324</sup>.

Anticipaba así Cerdá las dificultades que obstarían para hacer llegar los códices a Madrid<sup>325</sup>, a lo que el canónigo responde garantizando la mediación de Sentmenat:

[...] Hará de su parte lo que deve en que se franqueen las obras manuscritas de P. J. Núñez, pero sería justo asegurar su conservación por medio de una copia, aviendo tantas contingencias en estas ideas latinas, reducidas a pocos i ocupados sugetos<sup>326</sup>.

A pesar de que una de las condiciones impuestas por el donante de la parte de la biblioteca al convento en la que se encontraban las obras de Núñez era la de garantizar el acceso público a su colección<sup>327</sup>, y de que no había mejor publicidad para un libro que su edición, de la escasa colaboración de los monjes da muestras Sentmenat a Juan Antonio en repetidas ocasiones:

No hai que pensar en que voluntariamente embien los tomos. [...] Piensan que [...] perdería el manuscrito i desconfían de todo. Si les viene orden del rei, sospecharán de mí. Quiçá lo ocultarán, i por esto no les aviso antes, porque de fixo nos burlarían<sup>328</sup>.

Por otro lado, la financiación había dejado de ser un problema, pues Floridablanca daba razones a Cerdá para el optimismo, como el alicantino hace saber a Juan Antonio:

Ahora digo a Vm. que está ya allanado todo, i el Sr. conde de Floridablanca, *quem aget penna metuente solui / fama superstes*<sup>329</sup>, sufraga los gastos, *et aliquid amplius*. No hai más detención que la de no estar concluida la fundición. Como presenté a S. E., no sólo el plan del tomo II, sino también una larga lista de opúsculos, i noté en ella que podría hacer colección separada de los de Morcillo, Núñez, etc., le pareció mui bien; con este motivo hablamos de lo inédito de Núñez i quiso la nota para pedirlo por Real Orden; lo suspendí por ver si Vm. me contestava. Pero será preciso que Vm. se tome el trabajo de repetirme los tratados que son, i dónde se hallan, porque no tengo a la mano su carta<sup>330</sup>.

<sup>324</sup> E XVII: 344-345, Cerdá a J. A. Mayans, 8 de abril de 1784.

<sup>325</sup> Sentmenat ya había advertido a Juan Antonio sobre este tema: “[...] Me vinieron dos Descalços i, viendo que nada hablaban del assumto del Juan Núñez, les salí yo, por si havían olido algo i me dijeron que sí, pero que se respondía los obstáculos que había para soltarle, como ya yo insinué, i que si querían lo encargassen aquí” (E XVII: 484, Sentmenat a J. A. Mayans, 29 de marzo de 1784).

<sup>326</sup> E XVII: 345, J. A. Mayans a Cerdá, 13 de abril de 1784.

<sup>327</sup> FUENTE CORNEJO 2012: 14.

<sup>328</sup> E XVII: 486, Sentmenat a J. A. Mayans, 17 de abril de 1784.

<sup>329</sup> HOR., *Carm.* II, 2, 7-8. Cerdá adapta el original a la sintaxis de su texto, sustituyendo el demostrativo *illum* por el relativo *quem*.

<sup>330</sup> E XVII: 347, Cerdá a J. A. Mayans, 21 de junio de 1784.

El Mayans menor se siente satisfecho al ver vencidos los problemas que en el pasado habían impedido a su hermano editar a Pedro Juan Núñez:

El Sr. Conde de Floridablanca con su buen gusto vence la dificultad que avía en llevar adelante la empresa por la falta de despacho. Mientras no vayan en consonancia la erudición i el bolsillo mercantil no estamos bien, pero esto no puede lograrse de golpe<sup>331</sup>.

También, además de detallar de nuevo la información sobre las obras de Núñez que le requería Cerdá, añadiendo a las de los dos tomos hallados por Sentmenat la *Explanatio*, menciona que la fundición de tipos para la impresión no llevaría mucho tiempo porque no se necesitaban nuevas matrices. Lo que sí estaba llevando tiempo era el envío desde Barcelona de los códices, o en su defecto de una copia, tanto que daría tiempo a Vega Sentmenat a descubrir en el convento el tercero de los cuatro códices de la serie a la que pertenece **B**, es decir, el ms. 9154 de la BNE, reconociéndolo por la similitud de su factura con la de los dos previamente hallados:

También di con otro códice, que yo creo de obras inéditas de P. J. Núñez, distinto de los que avisé en otra ocasión. Digo ser del Núñez porque está en la misma forma que aquellos dos, es del mismo carácter i mano. Contiene la exposición de la *Historia Romana* de L. Floro, scolios in libros Ciceronis *de finibus*, etc. Acaba al libro 5º. Síguese la Égloga 7 del Virgilio, su traducción española i scolios. Luego de *examine orationis M. T. C. pro L. Manilia*, con el título: *Quae spectentur in bona oratione ex Dionisio*. Síguese un fragmento de la oración *pro L. Cornelio Balbo, a cap. 4 ad 7*, escolios i traducción i otras piezas de varios autores. Nada de lo que contiene el tal códice, que se halla bajo la O. 394, he visto atribuido al Núñez. Lo estimaría el Sr. Cerdá<sup>332</sup>.

Cerdá dio buena acogida a la noticia<sup>333</sup> a pesar de que todavía no había recibido los otros dos volúmenes. Frente a la opción de fuerza mayor que había sopesado desde el principio y que a punto estuvo de ejecutar a través del conde Floridablanca, quien, como citábamos, “quiso la nota [de “lo inédito de Núñez” en poder de los carmelitas] para pedirlo por Real Orden”, el alicantino logró su objetivo moviendo otros hilos. Cuenta Juan Antonio que Cerdá, como oficial de la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de Indias que era desde 1783:

[...] me escribe aver entregado dos cartas mías, en que le dava noticia del hallazgo de las obras manuscritas de Pedro Juan Núñez, al Procurador Carmelita de Indias, para que hablasse al Padre General por si quería dar orden a fin de que las viesse. La respuesta fue que la avía dado al Padre Prior de Barcelona que los remitiesse la primera ocasión a manos de su

---

<sup>331</sup> E XVII: 347, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>332</sup> E XVII: 493, Sentmenat a J. A. Mayans, 5 de noviembre de 1784.

<sup>333</sup> E XVII: 496, J. A. Mayans a Sentmenat, 30 de octubre de 1784.

Revma. i passarlos a las de D. Francisco, i que éste destinasse aí persona que reconociesse qué otras cosas podrían servir a sus ideas literarias<sup>334</sup>.

Lo cierto es que ya en enero de 1785 los textos del humanista valenciano custodiados por los carmelitas habían sido remitidos a Madrid para su edición, como revela Sentmenat a Juan Antonio, nervioso ante el recelo de los religiosos por despegarse de su patrimonio al haber sido él el responsable indirecto del préstamo:

Deseo saber del laboriosísimo Cerdá, ¿en qué se ocupa? Ya Vm. sabrá que se llevaron de la Bibliotheca de los Descalços los tomos manuscritos del P. J. N. de que di aviso a Vm. por cuyo medio hubo la nota. Dessearía mucho que no se descuidassen a su tiempo de restituirles para que se saque a los frailes de su preocupación por la que me miran como un espión de sus cosas<sup>335</sup>.

A partir de aquí tenemos escasa información de cómo prosperó el negocio. Lo seguro es que no llegó a buen puerto, probablemente porque las ocupaciones burocráticas de Cerdá le dejaban cada vez menos espacio para las literarias<sup>336</sup>. Ningún otro tomo de los *Opuscula*, ni obra de Núñez, pasaron por los tórculos de la Real Librería. Años después, mediado 1789, Sentmenat seguía intranquilo al no haber recibido noticias de los avances de Cerdá:

¿Querrá Vm. creer que de Madrid aún no han restituido los 2 tomos manuscritos de Pedro Juan Núñez [...], ni sé que adelanten la edición anunciada? No son constantes<sup>337</sup>.

El ritmo al que la paciencia del erudito catalán se agotaba seguramente se vio condicionado por lo que había oído de Cerdá. El canónigo Mayans le había reconocido “Cerdá es tardón”<sup>338</sup>, y además le habían llegado otras referencias:

Me decía el Fiscal del Crimen, que le conoce, que él es raro también en el régimen de vida. Desconfiaba que llegase a continuar lo prometido, que es mucho, i sabe cuántas otras ocupaciones le distraen<sup>339</sup>.

Por desgracia, no nos queda más que admitir que Sentmenat no se equivocaba al desconfiar del tiempo libre y las capacidades del alicantino, que parece le impidieron concluir el trabajo. Al menos sería para él motivo de calma el que los códices con los

<sup>334</sup> E XVIII: 508, J. A. Mayans a Sentmenat, 15 de marzo de 1785.

<sup>335</sup> E XVII:513, Sentmenat a J. A. Mayans, 14 de enero de 1786.

<sup>336</sup> A pesar de que alargó su vida trece años desde entonces, el último libro que el alicantino publicó fue la *Crónica de Don Alfonso el Onceno*, en 1787, también en la imprenta madrileña de Antonio de Sancha.

<sup>337</sup> E XVII: 550, Sentmenat a J. A. Mayans, 25 de julio de 1789. Sentmenat hace alusión a dos manuscritos y no a tres, cifra real de los que había registrado en el convento; verosíblemente, se trataría de los dos que primero encontró, los tomos I (ms. 9153 de la BNE) y II (ms. 1185 de la BUB) según la descripción de Villanueva (FUENTE CORNEJO 2012: 21).

<sup>338</sup> E XVII:487, J. A. Mayans a Sentmenat, 27 de abril de 1784.

<sup>339</sup> E XVII:480, Sentmenat a J. A. Mayans, 16 de marzo de 1784.

textos de Núñez regresaran a los carmelitas descalzos de Barcelona, lo cual tuvo que ocurrir antes de 1824, año en que se publica el volumen del *Viage literario* de Villanueva en que describe los manuscritos desde el convento de San José<sup>340</sup>. Así es que el proyecto concebido originalmente por Gregorio Mayans y Siscar, y delegado después en F. Cerdá Rico, no pudo llevarse a término, pese a lo confiado que se había mostrado Juan Antonio vencido el problema de la financiación: “El tomo 2 de *Opúsculos* quedará en la prensa para su ida a Aranjuez. El Sr. Conde de Floridablanca favorece esta empresa *larga manu*”<sup>341</sup>.

### 2.3.2.9. Un último proyecto de edición a manos de Francisco Pérez Bayer

Aún resta hablar de un tercer conato fallido de publicar la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* de Pedro Juan Núñez que tuvo lugar en la misma década de 1780. Su protagonista, otro de los más célebres ilustrados valencianos, Francisco Pérez Bayer (1711-1794)<sup>342</sup>, es especialmente conocido como hebraísta, aunque dedicó investigaciones a muchos otros ámbitos humanísticos, y, además de haber sido canónigo, catedrático e incluso preceptor de infantes reales, de 1783 a 1794 sustituyó a Juan de Santander como Bibliotecario Mayor de la Real Biblioteca. Esta etapa, en la que incluso se encargaría de la dirección del centro, es la que nos interesa.

En esta ocasión, la *Explanatio* iba a ser un anexo de otra obra. Pérez Bayer, que también era arabista, manifiesta en su correspondencia con J. A. Mayans su intención de editar la parte concerniente a España de la obra del geógrafo hispano-musulmán del siglo XII Muhammad Al-Idrisi, conocido como El Nubiense<sup>343</sup>. Pero lo que aquí nos interesa es que Pérez Bayer aseguraba en la misma carta que tenía manuscritas “[...] las [*scilicet* notas] que hizo nuestro Pedro Juan Núñez a Dionysio Afro y la descripción que hizo de España y de las islas adyacentes”. Y no solo eso, sino que además pensaba ponerlas como apéndice al susodicho texto árabe. En una carta posterior dice:

---

<sup>340</sup> VILLANUEVA 1803-1852: v. XVIII, 213.

<sup>341</sup> *E XVIII*: 508, J. A. Mayans a Sentmenat, 15 de marzo de 1785.

<sup>342</sup> Pérez Bayer también tenía un alto concepto de Núñez. Sirva como prueba lo que escribe a Gregorio Mayans tras recibir un ejemplar del ya citado *Organum* (MAYANS Y SISCAR (ed.) 1774), recién editado entonces por el olivense, que incluía una obra de nuestro humanista: “yo he tenido siempre a Pedro Juan Núñez por el segundo Vives y en algunos puntos creo que le excede” (*E VI*: 355, Pérez Bayer a Mayans, 19 de diciembre de 1766).

<sup>343</sup> *E VI*: 417-418, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 9 de abril de 1784. Sobre el interés ilustrado en el estudio de las fuentes hebreas y árabes, cf. MORA RODRÍGUEZ 2010: 428-429, en un trabajo sobre ciertos proyectos de Pérez Bayer.

La descripción de España de nuestro Pedro Juan Núñez [...] hallose casualmente en un alzado de la biblioteca real y fue de D. Nicolás Antonio y él la cita en P. J. Núñez, está mui mal copiada y a trozos y de varias manos [...] <sup>344</sup>.

Suponemos que con “descripción de España” está aludiendo metonímicamente a la obra completa, por ser esa parte la que le interesa <sup>345</sup>. Mes y medio después, en una carta a F. Cerdá, que se encontraba trabajando en sus *Opuscula*, el Mayans menor trata este asunto de la siguiente forma:

El Ilmo. Bibliothecario quiere dar a luz la Geografía Arábigo-Española [...] i pensava añadirle la *Descripción de España* de Núñez sacada de los *Comentarios a Dionisio*, que mi hermano hizo copiar en Granada del egemplar de los jesuitas que cita D. Nicolás Antonio, por medio de D. Josef Borrull entonces Oidor en aquella Chancillería, i colocó en esa Bibliotheca Real, i no hallado en un alzado de ella <sup>346</sup>.

De esto se colige que, según creía Juan Antonio, el único ejemplar de la *Explanatio* archivado por entonces en la Real Biblioteca era la copia encargada por su hermano Gregorio, de cuya historia hemos dado cuenta más arriba. Sin embargo, la descripción que da Pérez Bayer queda muy lejos de la que tenemos en cierta epístola de Borrull al Mayans mayor <sup>347</sup>, en la que se indica que se había terminado de copiar el texto: la observación “va en buena letra y clara” y la noticia de que había pagado a un único amanuense ciento ochenta reales nada tienen que ver con el juicio de Pérez Bayer de que “está mui mal copiada y a trozos y de varias manos”. Forzosamente tenían que ser libros distintos.

En efecto, por aquel entonces había dos ejemplares más de la *Explanatio* en la Real Biblioteca. En 1741 había ingresado en ella un manuscrito autógrafo de Nicolás Antonio que contenía fragmentos de la obra, nuestro **F**, como hemos dicho. Este códice alberga un buen número de textos distintos, contándose entre ellos una serie de extractos del comentario de Núñez a Dionisio. El título bajo el que figuran estos fragmentos es el que da Nicolás Antonio en la *Bibliotheca Hispana Noua*, y el índice, firmado por Juan Isidro Fajardo, especifica junto a los títulos de algunos textos que habían sido copiados por el mismo Antonio, lo que podría explicar que Pérez Bayer diga “fue de D. Nicolás Antonio y él la cita en P. J. Núñez”, es decir, en el apartado dedicado a Núñez en el célebre repertorio bibliográfico del sevillano. De la restante

<sup>344</sup> E VI: 425, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 20 de mayo de 1784.

<sup>345</sup> De hecho, al pedir a Juan Antonio copias de ciertos escritos geográficos, especifica que quiere las partes “solo de la España e islas” (E VI: 418, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 9 de abril de 1784).

<sup>346</sup> E XVII: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

<sup>347</sup> E IV: 173, Borrull a Mayans, 31 de julio de 1736.



descripción que da el bibliotecario valenciano, “está mui mal copiada y a trozos y de varias manos”, es cierto que solo son fragmentos, pero no que hayan intervenido varios amanuenses, pues la escritura es perfectamente uniforme. Tampoco los fragmentos se corresponden exclusivamente con la parte relativa a España del texto de Núñez. Así pues, la medida en que los datos que da Pérez Bayer coinciden con **F** no es en absoluto convincente. Hay que volver la vista, en consecuencia, al otro códice contenedor de la *Explanatio* que entonces guardaba la Real Biblioteca, nuestro **S**. Desconocemos su origen y fecha de ingreso en la colección, pero ya hemos dicho que las escrituras humanísticas cursivas y corrientes de la mayor parte del texto pueden datarse en el s. XVI, y su mala caligrafía está en consonancia con la afirmación de Pérez Bayer, “está mui mal copiada”. A falta de otro ejemplar que reúna estas características, parece que este habría sido el manuscrito al que se refería el bibliotecario valenciano.

Volviendo al proyecto de edición, el objetivo de Pérez Bayerera hacer imprimir en la Real Biblioteca una edición bilingüe, árabe y latina, de la parte concerniente a España de la obra geográfica del Nubiense, anotada por él mismo<sup>348</sup>. Cuando escribe al canónigo Mayans el 9 de abril de 1784 para solicitarle ciertos textos que pudiera incluir en la edición o que le sirvieran de ayuda para ella<sup>349</sup>, planea que el proyecto esté concluido para el septiembre próximo. Habiendo asumido el cargo de Bibliotecario Mayor el año anterior, Pérez Bayer se sentía obligado a emprender trabajos para mayor prestigio de la institución que dirigía, y así, en esa misma carta, habla de la necesidad de “que la biblioteca real dé alguna seña de vitalidad”, pues “estaba y la hallé deplorable”.

Conservamos las epístolas siguientes, por las que se puede hacer un seguimiento de cómo Juan Antonio recomienda y envía a Pérez Bayer una traducción de otro texto geográfico árabe, el de Ismael Abulfeda, en el que el bibliotecario trabajaría para incluir lo relativo a España junto a los de Al-Idrisi y Núñez<sup>350</sup>. En otra carta<sup>351</sup> el arabista confiesa su temor de ser incapaz de completar la empresa, a sabiendas de que el erudito maronita Miguel Casiri, español de origen libanés, y el benedictino Martín Sarmiento, la habían acometido anteriormente y abandonado por su dificultad. El mismo texto nos

---

<sup>348</sup> *E VI*: 417-418, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 9 de abril de 1784.

<sup>349</sup> Sin duda, Pérez Bayer sabía que Juan Antonio había trabajado en la confección de unas notas a este texto, y de hecho, a juzgar por una carta que envía al canónigo el 7 de junio de 1784, se diría obtuvo de él canónigo dichas notas para servirse de ellas en la edición (*E VI*: 428-429, Pérez Bayer a Juan Antonio Mayans, 7 de junio de 1784, donde se lee sobre “los nombres de los pueblos de España”: “Los que Vm. embía corregidos lo están bien, a excepción de uno u otro”).

<sup>350</sup> *E VI*: 418-419, J. A. Mayans a Pérez Bayer, 13 de abril de 1784; 419-420, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 20 de abril de 1784; 422-423, Bayer a J. A. Mayans, 11 de mayo de 1784.

<sup>351</sup> *E VI*: 424-425, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 20 de mayo de 1784.

brinda una noticia más importante: “El caso es que estoi ya comprometido con el conde de Floridablanca y en cierto modo con el público y ya es imposible retroceder”. De nuevo Floridablanca era quien sufragaba la edición. Por esta y la siguiente misiva<sup>352</sup> a Juan Antonio sabemos que los principales problemas que dificultaban el trabajo de Pérez Bayer eran la escasez de ediciones previas<sup>353</sup> y la toponimia<sup>354</sup>. No obstante, el bibliotecario valenciano sigue adelante, y el 19 de junio escribe al canónigo Mayans mostrándose en disposición de comenzar sus anotaciones al texto de Abulfeda. En la misma carta recuerda que también se imprimirían los comentarios de Núñez a Dionisio, pero anuncia que la empresa se iba a retrasar por no estar aún fundidos los tipos árabes necesarios<sup>355</sup>.

Aunque Pérez Bayer mantenía su propósito de incluir la *Explanatio* –al menos lo concerniente a España– en el mismo tomo, la improvisada adición del texto de Abulfeda y el creciente volumen de anotaciones que iba confeccionando ya le habían hecho pensar que todo ello sería “más material que para un tomo *iustae molis*”<sup>356</sup>. Lo mismo sugería Juan Antonio en correspondencia con Cerdá:

Al principio esta idea estaba ceñida al Nubiense i pensava añadirle la *Descripción de España* de Núñez sacada de los *Comentarios a Dionisio* [...]. Al Nubiense acompañará la *Descripción de España* de Abulfeda [*sic*], i la mies se ha hecho tan copiosa con las notas atinadas que se añade, que solamente lo arábigo podrá formar un volumen regular<sup>357</sup>.

No sabemos si, finalmente, Pérez Bayer habría incluido en el volumen editado el texto de Núñez, dado que nunca llegó a imprimirse. Tampoco nos queda claro el motivo que llevó al bibliotecario a abortar la empresa, pues no pudo ser la falta de tipos árabes: en 1787 Antonio de Sancha imprimió el *Diccionario español Latino-Arábigo* de

<sup>352</sup> E VI: 428-429, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 7 de junio de 1784.

<sup>353</sup> Pérez Bayer había dado ya con todas las que había, solo dos (E VI: 430, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 19 de junio de 1784): una con el texto árabe, salida de la imprenta oriental de los Medici en Roma en 1592 como *De Geographia Vniuersali*, y la famosa edición parisina de 1619 que fijó el título de *Geographia Nubiensis*, una traducción latina abreviada a cargo de los sacerdotes maronitas Gabriel Sionita y Juan Hesronita, estampada por el tipógrafo Jerome Blageart.

<sup>354</sup> E VI: 425, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 20 de mayo de 1784: “acertar con los lugares todos que el Nubiense escribió, según a él le sonaban en su idioma o su peculiar ortografía y después los intérpretes maronitas desfiguraron enteramente en su versión latina, es asunto en mi juicio arduo y aún imposible, mientras no se hallen otros códices que lo aclaren”.

<sup>355</sup> E VI: 430-434, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 19 de junio de 1784. Esta carta es el más claro testimonio del trabajo de crítica de Bayer sobre el texto del Nubiense. De ello dirá Cerdá a J. A. Mayans: “El Sr. Bayer ha trabajado aquí unas notas muy atinadas sobre el Nubiense. Hará muchas emiendas a la traducción, i lo mismo con el Abulfeda que tenía aquí de Vm” (E XVII: 347, 21 de junio de 1784).

<sup>356</sup> E VI: 429, Pérez Bayer a J. A. Mayans, 1 de junio de 1784.

<sup>357</sup> E XVII: 348, J. A. Mayans a Cerdá, 3 de julio de 1784.

Francisco Cañes, en cuyo prólogo<sup>358</sup> dice el autor: “Los caracteres, así españoles como árabes, se han fundido en las matrices que S. M. tiene en la Biblioteca Real de Madrid”.

El resultado no fue tan malo para Al-Idrisi, el Nubiense, como para Pedro Juan Núñez. En aquellos tiempos en que tan gran impulso habían cobrado los estudios árabes y hebraicos, otro erudito empleado en la Real Biblioteca pudo culminar una edición anotada bilingüe, en árabe y castellano, de la *Descripción de España* de Al-Idrisi: José Antonio Conde, que en 1799 la llevó a término en la Imprenta Real dirigida por Pedro Julián Pereira. Así, la tercera posibilidad en una misma mitad de siglo de ver editada la *Explanatio* de Núñez, esta vez por Pérez Bayer y quizá solo parcialmente, terminó también en fracaso. La consecuencia para la obra fue que se sumiera definitivamente en un olvido del que el proyecto en el que este trabajo se enmarca viene a rescatarla con una merecida edición crítica.

#### 2.3.2.10. La crítica textual de Gregorio Mayans y Francisco Cerdá en la edición de la *Explanatio* de Núñez

Por la correspondencia de Gregorio Mayans, sobre todo de la intercambiada con Cerdá<sup>359</sup>, podemos saber cómo se desenvolvían ambos en el ejercicio de la crítica textual, especialmente el primero, y qué técnicas practicaban para llegar a lo que consideraban una apropiada fijación del texto (*constitutio textus*). No carece de interés para la historia de esta disciplina en España la información que de aquí se puede recabar, siendo el olivense uno de los introductores de la metodología crítica en el país.

Decíamos que Mayans había dado comienzo a la primera etapa de la edición crítica, la *recensio*, con la búsqueda y reunión de materiales útiles, desde ejemplares de la obra a trabajos en los que esta se hubiese utilizado, como los de Pujades y Escolano. Esta fase se denomina *fontes critici* o *recensio* propiamente dicha. A continuación cotejó dos manuscritos (*collatio codicum* o *collatio uariarum lectionum*), su propia copia de **S** (**s**) y el de Del Olmo (**Z**), y anotó sobre el primero las lecturas divergentes del segundo. Casi cuarenta años después envió a Cerdá el código **s**. Hoy nos parece una falta de rigor que el olivense no encomendase al alicantino el cotejo de todos los testimonios que conocía, pues, como hemos dicho, sabía del granadino **X** y él mismo había encargado la ejecución de **P**, custodiado en la Real Librería y al que, en consecuencia, Cerdá tendría

---

<sup>358</sup> CAÑES 1787: v.

<sup>359</sup> Concretamente, en las cartas datadas entre el 7 de agosto y el 11 de diciembre de 1779 (*E XVII*: 228-278) es donde Mayans da instrucciones a Cerdá para que culmine el trabajo ecdótico en la *Explanatio*.

fácil acceso. Hay en esta suerte de *collatio*, sin embargo, una nota positiva, y es la de que el cotejo de ambos ejemplares fuese sistemático en un momento en que aún persistía el resabio humanístico de la *emendatio ope codicum* que solo contemplaba el cotejo con otros testimonios cuando el pasaje fuese sospechoso. Tampoco parece un hecho de gravedad el que Mayans insistiera en desoír la postura de Cerdá sobre el examen de las citas de la *Explanatio* en las obras de Jerónimo Pujades y Gaspar Escolano, si era cierto como decía que su hermano se había cerciorado de que estos historiadores no aportaban variantes textuales de entidad. Por otro lado, la mera concepción de esta idea supone que los eruditos valencianos tenían presente el concepto de tradición indirecta.

Tras el cotejo de las variantes, el siguiente paso era para Mayans el análisis de las lecturas diversas y la depuración de los errores, es decir, la *examinatio* y la *selectio* pertenecientes ya a la fase final de fijación, de *constitutio textus*. No había nacido aún Karl Lachmann ni su método que prescribía la confección de *stemmata*, por lo que entre las variantes se elegía la más plausible sin atender a criterios de filiación de testimonios, esto es, se omitían la *examinatio* y *selectio* y la *constitutio stemmatis codicum* propias de la primera fase, la *recensio*. Mayans veía bien escoger, de las posibles lecturas, “las que sean mejores, que fácilmente se conocen por la perfección con que [Núñez] escribía”<sup>360</sup>. Con este criterio, el del *usus scribendi*<sup>361</sup>, determinaría lo genuinamente escrito por Núñez. Si en 1757 había dicho que los dos ejemplares que manejaba estaban muy corruptos “[...] i nadie puede restituirle como yo, que he leído mucho las obras deste insigne escritor”<sup>362</sup>, en 1779 afirmaría: “para nosotros es fácil”<sup>363</sup>, refiriéndose a sí mismo y a Cerdá, “mas no es obra que pueda encomendarse a otros porque se ha de juzgar cómo se ha de leer”<sup>364</sup>. También previene al alicantino “de los errores de pluma del copiante, fáciles de observar”<sup>365</sup>, que debían subsanarse sin considerar siquiera su atribución a Núñez, lo cual podemos equiparar a la *dispositio textus* que hoy

<sup>360</sup> E XVII: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779.

<sup>361</sup> Un *usus scribendi* peculiar, pues Mayans da por hecho que el uso de Núñez sería el mismo que él o Cerdá estimarían correcto dos siglos después. Frente a estos criterios tan precarios, en el mismo tiempo ya se habían formulado principios como el de *difficilior lectio potior* de J. A. Bengel, o los de *durior, rarior y breuior lectio potior* de J. J. Wettstein (MOROCHO GAYO 2004: 82-83, en las pp. 63-89 que corresponden al artículo «La crítica textual desde el Renacimiento hasta Lachmann (III)», publicado por primera vez en *Anales de la Universidad de Murcia* 40 (1983), 3-26).

<sup>362</sup> E XVI: 98, Mayans a Velasco, 22 de enero de 1757.

<sup>363</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>364</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>365</sup> E XVII: 263, Mayans a Cerdá, 21 de septiembre de 1779.

practicamos resolviendo los problemas gráficos y de puntuación que carecen de valor filiativo.

No se olvida Mayans de mencionar la posibilidad de las variantes de autor, frecuentes en textos escolares como este, alteraciones que podía introducir el propio autor al dictar en diferentes momentos y lugares. Le sirven de ejemplo los dos títulos distintos bajo los que se había encontrado esta obra, pues ambos podían remontar al propio Pedro Juan Núñez<sup>366</sup>.

La *examinatio* y la *selectio* se concretarían apuntando en un cuadernillo las lecturas preferidas para, a continuación, incorporarlas al copiar a mano todo el texto de nuevo<sup>367</sup>, obteniéndose así un borrador listo para ser leído y corregido antes de darlo a la imprenta<sup>368</sup>. También preveía Mayans, en el plano de la *dispositio textus*, evitar errores en los topónimos, para lo cual habría que “consultar en Cellario i los Diccionarios Geográficos los nombres recientes de las poblaciones”<sup>369</sup>. Cerdá asegura haberse equipado para leer y corregir con “todos los geographos antiguos, Celario i lo demás necessario”<sup>370</sup>, y Mayans le responde: “Para copiarle bien corregido no se necesita sino de ser buen crítico como Vm., i saber bien latín, Cellario, Plinio, Estrabón i Mela, i buena orthografía”<sup>371</sup>.

Así se daría por concluida la *constitutio*, quedando fijado un texto que, de llegar a publicarse y consagrarse como *textus receptus*, habría supuesto la difusión de una copia contaminada, que integraría variantes de dos códigos distintos sin especificar su procedencia. Mayans estimaba necesarios para el proceso descrito entre uno y dos meses, e insistía en que solo Cerdá y él podían llevarlo a cabo<sup>372</sup>. Hasta tal punto estaba

---

<sup>366</sup> E XVII: 263, Mayans a Cerdá, 21 de septiembre de 1779.

<sup>367</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779. Mayans da especial importancia al uso de un cuadernillo por lo que dirá más adelante (E XVII: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779), “mi egemplar se confundiría si se le añadiessen correcciones”, puesto que en los márgenes del texto copiado de un código tenía ya anotadas las lecturas diversas de otro manuscrito con que había hecho el cotejo.

<sup>368</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779; 237, Mayans a Cerdá, 14 de agosto de 1779; 240, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779.

<sup>369</sup> E XVII: 237, Mayans a Cerdá, 14 de agosto de 1779. Con “Cellario” se refiere a la obra de referencia de la época en materia de geografía, la *Geographia antiqua* de Christophorus Cellarius publicada en 1686 y objeto de numerosas ediciones ampliadas en lo sucesivo.

<sup>370</sup> E XVII: 240, Cerdá a Mayans, 16 de agosto de 1779.

<sup>371</sup> E XVII: 242, Mayans a Cerdá, 21 de agosto de 1779. Sobre la ortografía, posteriormente insistiría Mayans a Cerdá tratando de esta misma empresa: “Vm. es mui puntual i uniforme en la orthografía castellana, menos en apartarse del uso de los pretéritos imperfectos, que escribe Vm. con h, contra la costumbre de toda la nación” (E XVII: 278, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779). En el s. XVIII se publicaron inúmeros intentos, la mayoría irreconciliables, por fijar la ortografía del castellano, entre ellos uno del propio Mayans (al respecto, cf. AZORÍN FERNÁNDEZ 1987).

<sup>372</sup> E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779. La necesidad de que fuera Cerdá Rico el editor es algo que Mayans repite en varias de las cartas sucesivas.

convencido de esto, que llegaría a poner como condición para enviar su copia de la obra que el alicantino le asegurase que tendría “un mes desocupado para copiar por sí las *Prelecciones Geográficas* de Pedro Juan Núñez<sup>373</sup>”. La solución que le ofreció su corresponsal debió de parecerle bien, pues no tenemos más alusiones a esta cuestión, y meses después el texto llegó a Cerdá<sup>374</sup>:

Para copiarle tengo un escribiente tan hábil que entiende mejor que yo mis borrones y cualquier cosa que se le presente, por mal escrita que esté, pues es copiante crítico, i (lo) hará a mi presencia<sup>375</sup>.

Otra de las observaciones de Mayans en su asesoramiento a Cerdá es la que hace sobre ciertos pasajes de cartas de Cicerón que Núñez cita y traduce al castellano en las *Explanatio*. De ellos dice:

Este insigne varón, como enseñaba a muchachos, quando cita a Cicerón solía añadir las traducciones valencianas de algunas cláusulas de Cicerón, cosa que es útil para los niños, pero que desdice de la excelencia i gravedad de sus Comentarios. Estas traducciones, por no omitir cosa alguna suya, se podrán añadir al pie de cada página con sus llamadas<sup>376</sup>.

Parece que confunde la lengua catalana de algunas de las anotaciones marginales de las que hablaremos después con la de estas traducciones, que son al castellano en todos los códices conservados. Por lo demás, esta es la idea que mantiene en posteriores epístolas: “copiar a la margen la traducción de las frasecillas de Cicerón”, puesto que merece la pena conservarla por ser de Núñez<sup>377</sup>, o, mejor que apuntarlas en el margen, omitirlas “notándolas con iniciales” y colocarlas “al pie de cada página”<sup>378</sup>. Que Cerdá interiorizó bien esta lección lo demuestra su carta a Juan Antonio a propósito de la potencial edición de los textos del actual ms. 9153 de la BNE, recién hallado entonces por Sentmenat en Barcelona: “aunque no sean propias de los *Opúsculos* esas traducciones de *Oraciones* de Cicerón i fórmulas de *Cartas*, convienen para las escuelas y Sancha”<sup>379</sup>.

<sup>373</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de agosto de 1779. Poco antes le había dicho: “Siempre que Vm. me diga que está desocupado para esta empresa, le franquearé el original” (E XVII: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779).

<sup>374</sup> E XVII: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>375</sup> E XVII: 261, Cerdá a Mayans, 21 de septiembre de 1779.

<sup>376</sup> E XVII: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779.

<sup>377</sup> E XVII: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779.

<sup>378</sup> E XVII: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.

<sup>379</sup> E XVII: 344, Cerdá a J. A. Mayans, 8 de abril de 1784.

Mayans también se preocupaba de que se incluyesen otros accesorios editoriales, como un prólogo<sup>380</sup> y un índice<sup>381</sup>. Para mayor claridad, abogaba asimismo por incluir el cuantos títulos fuese posible, dando lugar a una cómoda división en capítulos breves. Así, se decanta por seguir uno de los dos ejemplares que maneja, **Z**, por ser el que más epígrafes lleva<sup>382</sup>.

Otra adición que pareció conveniente a Mayans, y así se lo hizo saber al alicantino, fue la de más escritos de tema geográfico de Núñez, concretamente la pretendida epístola a André Schott sobre Pomponio Mela<sup>383</sup>. También tenía en mente incluir en el volumen el propio texto al que se refiere la *Explanatio* de Núñez, la versión latina de Prisciano del poema de Dionisio Periegeta, que el olivense manejaba en la edición de nuestro humanista:

Tengo impresso en Barcelona el año 1572, en dos pliegos, el Dionisio *Afro*, que Pedro Juan Núñez hacía comprar a sus discípulos, traducido elegantemente por Aldo Manucio<sup>384</sup>.

No menciona explícitamente que pretenda acompañar de él la *Explanatio*, pero es una obviedad que queda corroborada por otra carta posterior: “el texto de Dionisio Afro deve ser como el impresso en Barcelona”<sup>385</sup>. El silencio de Cerdá al respecto parece mostrar su acuerdo, máxime cuando a propósito de la edición de la obra de Núñez concede a Gregorio: “en lo demás se seguirá puntualmente todo lo demás que Vm. previene en su carta”. Mayans veía la obra como una fuente de información, como un

---

<sup>380</sup> *E XVII*: 255, Mayans a Cerdá, 11 de septiembre de 1779. Para la confección del prefacio exigía a Cerdá algo digno de sí mismo y de Núñez, pero también quería incluir sus propias anotaciones y las de su hermano. Por Juan Bautista Hermán sabemos que Mayans tenía pensado elaborar una biografía de Núñez para la edición de sus obras, como hizo con las de El Brocense y Vives: “puede Vmd. ya pensar en escribir las vidas del Nebrissense i de Núñez para la colección de sus obras tantos años ha ideada” (*E XVIII*: 267, Mayans a Hermán, 1 de agosto de 1762). Cerdá, por su parte, ya le había dicho que en su obra figurarían semblanzas de los autores: “el Prólogo [...] es breve, porque las vidas de los autores no podrán serlo” (*E XVII*: 243, Cerdá a Mayans, 24 de agosto de 1779). Ya en 1778 publicó el alicantino una biografía de Núñez en el mismo volumen que sus anotaciones al llamado *Canto de Turia* de Gaspar Gil Polo (GIL POLO 1778: 284-287), y también reseñó al humanista en los dos textos con que acompañó la edición de la retórica de Vossius, el *Commentarius de rhetoribus Hispanis* (VOSSIUS 1781: XXXIV-XXXVII) y el *Appendix II de Hispanis purioris Latinitatis cultoribus* (VOSSIUS 1781: 91-94).

<sup>381</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779.

<sup>382</sup> *E XVII*: 260, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779; 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779. Una vez enviada su copia del texto a Cerdá, transcrita del ejemplar de Castelví que incorporaba en los márgenes las lecturas diversas del de Del Olmo, le diría de este manuscrito que “lo añadido para la distinción de los capítulos de la obra, es mui del caso” (*E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779).

<sup>383</sup> Mayans cita la edición de este texto por Gronovius (GRONOW (ed.) 1748) en una carta a Cerdá de 21 de agosto de 1779 (*E XVII*: 243).

<sup>384</sup> *E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.

<sup>385</sup> *E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779.

libro de consulta<sup>386</sup>, y al tratarse de un comentario de texto consideraba necesario para sacarle el máximo provecho acompañarla del texto en cuestión, aun cuando correspondiese a un autor de la antigüedad y los *Opuscula* estuvieran reservados a escritores españoles.

Sobre la edición de 1572 que Mayans envió a Cerdá, ya hemos visto un curioso testimonio del alicantino en el que afirma estar trabajando con este libro en respuesta a una carta perdida de Mayans:

Para que se conserve la edición original de Dionisio hecha por Núñez en Barcelona en 1572, voy copiando al margen de la de Vm. las notillas que de su mano había puesto Núñez a la suya [...].Y pues se ha tenido la fortuna de coger un ejemplar, que sin duda sería el mismo que tendría Núñez para su uso, se pondrán como a Vm. le parece esas notillas al pie, y en lo demás se seguirá puntualmente todo lo demás que Vm. previene en su carta [...]<sup>387</sup>.

Ya hemos dicho que no podemos fiarnos de esta suposición de que tales anotaciones son autógrafas de Núñez que compartían Cerdá y Mayans<sup>388</sup>. Parece que, por sugerencia de este, el alicantino se disponía a incluir las anotaciones como notas a pie de página. Vemos, pues, que la autografía era una característica a la que estos eruditos daban extrema importancia<sup>389</sup>, hasta el punto de incluir en la edición del texto lo que no eran sino notas marginales.

Un último apunte del alicantino<sup>390</sup> sobre cómo proceder al imprimir una obra inédita como la *Explanatio* fue favorablemente acogido por don Gregorio<sup>391</sup>. Explica Cerdá que, para no deteriorar la copia manuscrita que servía de modelo a los componedores, cuando “es original, o antigua, o recomendable por algún título”, encargaba y supervisaba una reproducción a mano, práctica habitual cuyo resultado recibe el nombre de original de imprenta o copia de amanuense. Era una manera de garantizar que el primer ejemplar quedaba al margen del proceso de impresión y se conservaba sin problemas, “porque aunque se tenga mucho cuidado suelen manosearse en la imprenta”. En concreto, dice del códice que le envió Mayans que “no importaría nada que se

<sup>386</sup> Seguramente por ello, como sugerimos en la p. 138n, pidió en 1759 al editor Gabriel Cramer la traducción latina de Alexander Politus del comentario griego de Eustacio a la obra de Dionisio Periegeta), de la que diría en 1766 que le sería útil para editar la *Explanatio* (*E XVI*: 340, Mayans a Velasco, 14 de julio de 1766), sin duda por la frecuencia con que Núñez cita al arzobispo de Tesalónica.

<sup>387</sup> *E XVII*: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>388</sup> Mayans contestaría: “Es cierto que todas las añadiduras a Núñez son suyas” (*E XVII*: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779).

<sup>389</sup> Así, decía Cerdá de los códices custodiados por los carmelitas barceloneses: “sería mejor siempre que viniese el original por lo que conviene ver lo que es de letra del autor etc.” (*E XVII*: 344-345, Cerdá a J. A. Mayans, 8 de abril de 1784).

<sup>390</sup> *E XVII*: 276, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>391</sup> *E XVII*: 277-278, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.



destinase a la prensa”, puesto que era “copia de copia y de un mal escribiente”, pero que de todas formas se lo restituiría. El olivense, que ya había comentado a Cerdá la necesidad de hacer una nueva copia una vez fijado el texto<sup>392</sup> y que esperaba recuperar sus materiales<sup>393</sup>, le pedía en la misma carta que, para preservar su ejemplar de la traducción latina de Dionisio editada por Núñez en 1572, se utilizase como modelo en la imprenta el texto que él había publicado en su *Tullius* siguiendo aquel, que solo se emplearía para cotejar las pruebas<sup>394</sup>.

No obstante, la crítica textual también tenía su peso en esta costumbre de Cerdá de procurarse copias de amanuense para imprimir las obras. En efecto, con ello perseguía algo más que la conservación de los manuscritos, como explica en el siguiente texto:

Una de las razones más poderosas para conservar los originales, ya sean manuscritos, ya impresos, es para asegurarse de la puntualidad con que se hicieron las impresiones; pero yo en esto soy tan prolijo y escrupuloso como puede verse en las impresiones de *Cervantes de Salazar*, *Jusepe Antonio González de Salas*, *Cascales*, *Ceriol*, etc. pues contra la corriente de la Corte, y aun del Consejo, y de la Secretaría de Estado, que suele mandar se siga la *orthografía de la Academia de la Lengua*, conservo la de los autores quando siguieron un sistema constante, y aun la variedad que ellos mismos abrazaron, como Cascales, que en las *Tablas poéticas* siguió una orthographía, y otra en las *Cartas Philológicas*; de esta suerte se sabe lo que cada autor prefirió en esta parte y no se corrompen los libros, como hace la Academia, cuyo sistema es el más irregular y necio, pues enseña a que hasta en el escribir muestre su ignorancia el necio y se confunda con el sabio.

También he guardado la regla de no corregir los descuidos de los autores, como hacen otros, sino que los advierto en una nota, y si es alguna proposición que deve quitarse absolutamente, la pongo en el Prólogo, y allí la explico o refuto, como sucedió con *Cervantes*<sup>395</sup>.

Aunque Mayans no compartía su entusiasmo por esta tendencia ortográfica<sup>396</sup>, Cerdá se posicionaba así de razonadamente en una polémica sobre la que no han alcanzado aún acuerdo los estudiosos de nuestros días<sup>397</sup>.

---

<sup>392</sup> “Enmendado el libro, deve copiarse toda la obra antes de imprimirla” (*E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779).

<sup>393</sup> “I está mui bien lo que Vm. me escribe de los otros originales, que quiero que se conserven en la *Mayansiana*” (*E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779).

<sup>394</sup> *E XVII*: 278, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779. En realidad el propio Cerdá le había dicho que lo haría en la carta anterior (*E XVII*: 275, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779).

<sup>395</sup> *E XVII*: 276, Cerdá a Mayans, 7 de diciembre de 1779.

<sup>396</sup> *E XVII*: 277, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779: “Si no huviese de exponerme a aver de entregar el original de Núñez, no se me daría de que sirviesse para la impresión; porque la *Ortografía* podrá Vm. enmendarla antes”.

<sup>397</sup> Así queda patente, por ejemplo, en el trabajo de PASCUAL 1993.

Respecto a la definitiva publicación de la obra una vez terminadas las tareas de la edición crítica, Mayans, en su conocido poco aprecio por los profesionales españoles de la industria del libro<sup>398</sup>, reconoce que si hubiera podido habría culminado la empresa imprimiendo el texto en el extranjero<sup>399</sup>. Creía el olivense que así lograría un producto de mayor calidad y garantizaría su difusión por Europa. Para ello recurriría a alguno de sus influyentes contactos entre los grandes juriconsultos germánicos, como el bibliófilo holandés Gerard Meerman, hijo del gobernador de la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales, que mantenía buenas relaciones con numerosos impresores y había ofrecido los servicios de estos a Mayans en otras ocasiones<sup>400</sup>; o el barón Heinrich Christian von Senckenberg, autor de obras de gran importancia para la historia del Derecho que llegaría a ser consejero áulico de la emperatriz María Teresa de Austria<sup>401</sup>.

---

<sup>398</sup> Aunque su opinión de ellos mejoró en la segunda mitad del s. XVIII al familiarizarse con los talleres de los Monfort y de Antonio de Sancha, la poca confianza que le merecían se deja ver en su continua búsqueda de impresores en el extranjero y a veces en asertos tan explícitos como el siguiente, tomado precisamente de una de sus primeras cartas a los ginebrinos hermanos Cramer, famosos por su edición de las obras completas de Voltaire. Si bien primero les recomienda que envíen catálogos de sus productos a un librero de su confianza que los distribuiría entre los potenciales clientes de la zona (“En Valencia ai un librero, que se llama Juan Bautista Beltrán, que vive en los quartos bajos de casa de mi hermano D. Manuel Mayans i Siscar”), el de este hombre es un caso excepcional, pues dice a continuación: “Por lo que toca a otros librereros, no me atrevo a dar consejo a Vmds. porque suelen ser unos pobres encuadernadores; i si bien yo conozco en Madrid a Mena i otros, se aplican a otro género de trato, que es comprar baratas las librerías viejas i venderlas bien” (*E XII*: 258, Mayans a los Cramer, 11 de noviembre de 1747). No es casualidad que el librero citado por Mayans, Francisco Manuel de Mena, haya sido ya mencionado en nuestro trabajo a propósito de lo que de él cuenta el olivense: por haber adquirido para venderla después una colección de libros de segunda mano, la de Juan Isidro Fajardo, en la que se encontraba nuestro testimonio F.

<sup>399</sup> En este sentido se manifestaría en alguna ocasión (*E XVII*: 263, Mayans a Cerdá, 25 de septiembre de 1779).

<sup>400</sup> Para las relaciones de Mayans y Meerman, cf. MESTRE SANCHIS 1987: 83-133.

<sup>401</sup> *E XVII*: 229, Mayans a Cerdá, 7 de agosto de 1779.



### 3. Contextualización de la obra

Siendo la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* que editamos un texto escolar concebido y utilizado para la enseñanza en las clases de un curso de Retórica del s. XVI, se hace preciso ofrecer un panorama que permita conocer este contexto. Según la concepción renacentista, la retórica, disciplina de suma importancia en el movimiento humanístico, era el arte por la que se llegaba a dominar no ya la traducción del latín, sino su producción, la creación de textos hablados o escritos. Este era el objetivo, como veremos, de los estudiantes que se matriculaban en aquel curso de Retórica del Estudio General de Barcelona en que Núñez dictó la *Explanatio* entre 1571 y 1572: perfeccionar su manejo del latín para acceder después a la verdadera educación superior, donde todas las materias, fuese cual fuese su complejidad, se impartían en esta lengua.

Quede dicho que no es nuestra ambición, ni mucho menos, hacer una historia de la preceptiva retórica en el Renacimiento, sino solo bosquejar una imagen del colosal mosaico que la compone para que, antes de insertar en él una tesela más con el estudio y la edición de esta *Explanatio*, hayamos facilitado la comprensión y valoración de esta obra en el contexto que le corresponde. Para ello expondremos resumidamente la posición que ocupó el latín en el sistema educativo del Renacimiento, lo cual no puede hacerse sin tratar primero las características particulares del latín humanístico.

#### 3.1. El humanismo y su lengua: el neolatín renacentista

No es ya novedoso el concepto de neolatín, que ha sido descrito en su vertiente cronológica como el estadio de la lengua latina inmediatamente posterior al medieval, nacido de la pluma de Petrarca, y en términos estilísticos como el resultado del intento de escribir latín como lo hacían los mejores autores de la antigüedad<sup>1</sup>. Una designación más precisa para la lengua de la que nos ocupamos en nuestro estudio es la de latín renacentista, pues designa específicamente el neolatín del Renacimiento, de la etapa cultural comprendida entre los siglos XV-XVI:

Pretendemos reservar el título de *latín renacentista* para el de aquellos humanistas que, efectivamente, manifestaron la voluntad de, por encima de todo, *hacer renacer* lo que ellos

---

<sup>1</sup> RAMMINGER 2014: 21. En este artículo se discuten los problemas básicos a los que se enfrentaron quienes escribían en neolatín, como la necesidad de la depuración de las corrupciones introducidas en los textos latinos tras el final de la antigüedad y la falta de vocabulario que describiera nuevas realidades, suplida con ayuda de neologismos, helenismos y préstamos de los vernáculos.

creyeron *sepultado por la barbarie*, e intentaron *restaurar* la gramática (que incluía la retórica) [...]<sup>2</sup>.

Uno de los rasgos fundamentales de este latín renacentista, que debemos poner de relieve por la relación directa que con él guarda el texto que editamos, es su carácter escolar: se aprendía en la escuela a través de un método basado en la imitación de los modelos clásicos, que, como veremos, condicionaba enormemente e incluso limitaba la creatividad de los autores que producían nuevos textos.

Poco tiene que ver nuestro neolatín humanístico con aquel latín tardomedieval cuyo uso estaba orientado al cultivo de la escolástica y, por tanto, basado en la razón y adaptado a unas categorías lógicas que permitieran una descripción *sistemática* de la lengua. El aprendizaje de este latín escolástico, oscuro hasta lo inaccesible para los no iniciados, no requería profundidad en el conocimiento de las fuentes latinas, sino la aprehensión de un vocabulario técnico y de una serie de normas para formular enunciados propios del razonamiento dialéctico<sup>3</sup>. Por ello lo que se enseñaba era una teoría gramatical desprovista de la manifestación práctica de sus reglas, extraña a los textos auténticos de los que dichas reglas se deducían. Los libros de texto más comunes eran gramáticas elementales como la *Ianua*, adaptación abreviada del *Ars minor* de Donato –su *Ars maior* fue mucho menos afortunada–, cuyo estudio se apoyaba en ejercicios dirigidos a partir de textos moralizantes del canon de los *Auctores octo*. De estos últimos, los que más perduraron en las escuelas fueron los *Disticha Catonis* y la versión latina de las fábulas de Esopo de Gualterus Anglicus, que fueron capaces de sobreponerse en muchos lugares a la reforma humanística hasta bien entrado el s. XVI. Otros manuales que gozaron de enorme éxito y acabaron duramente vilipendiados por los humanistas son el *Doctrinale* de Alexandre de Villedieu y el *Graecismus* de Eberhard de Béthune<sup>4</sup>.

Hasta la segunda mitad del s. XIV no comenzaron a reformularse los principios por los que se regía la composición en latín. A ello contribuyó una larga lista de factores gestados particularmente en Italia y relacionados con el redescubrimiento y la revalorización de los clásicos y el afán por emularlos. Su historia, que no pretendemos

---

<sup>2</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 1991: 229-230.

<sup>3</sup> FONTÁN 1972: 194.

<sup>4</sup> El tema se encuentra desarrollado en la monografía de RICO 1978, y con un enfoque menos estrictamente filológico en los primeros capítulos de la imprescindible obra de GARIN 1987, mientras que la de JENSEN 1998 es útil para un primer acercamiento y la puesta al día de PADE 2014a ofrece un panorama breve pero suficientemente esclarecedor.

aquí sino pergeñar en sus líneas más generales, nos es útil en cuanto que facilita una mejor comprensión de la que fue la lengua insignia del humanismo renacentista.

Con precursores como el juez paduano Lovato Lovati y sobre todo a raíz de su contacto con numerosos intelectuales europeos en la corte papal de Avignon, Francesco Petrarca fue el principal protagonista de este gran despertar que despreciaba la situación de estancamiento de la cultura en su tiempo y veía su paradigma en aquel latín desfigurado. Los trabajos y las ideas de este incansable cazador de manuscritos de los clásicos, el primero en tratar de escribir en un latín elegante que imitaba el de los antiguos, se propagaron rápidamente y hallaron una calurosa acogida en buena parte de las filas de la comunidad erudita.

La obra de Petrarca es el hito que marca el comienzo de la gestación de un movimiento intelectual que culminaría con una profunda revolución del sistema educativo. Sus continuadores tomaron como punto de partida el rechazo de los planteamientos escolásticos para abanderar el fin último de que cada cual tomase conciencia de sí mismo como hombre en una comunidad de hombres. Así irían fijando los fundamentos de la nueva formación en los textos de los clásicos como fuentes del conocimiento científico, pero también como modelos de actuación individual y colectiva para afrontar cualquier nuevo problema<sup>5</sup>. Para ello era necesario el estudio riguroso de las lenguas en que se habían escrito, aunque la familiaridad con el latín permitió que desde el principio este recibiera un impulso mucho mayor. Así, el ejercicio filológico sobre las fuentes depuraría la bárbara degradación a la que se había visto sometido por la escolástica, y, con ella, los errores en la transmisión del conocimiento perpetuados por el sistema escolar medieval.

A título individual, maestros de este nuevo signo irían organizando sus enseñanzas hacia el diseño de un programa educativo basado en el aprendizaje del latín a partir de la lectura de los textos antiguos. En ellos se ilustrarían tanto los preceptos gramaticales y retóricos para la adquisición de la lengua como todo tipo de *realia* para la comprensión de la obra en su contexto histórico. A su vez, este conocimiento *verdadero* del latín permitiría el acceso por uno mismo a aquellos textos que eran los auténticos depositarios del saber. De ello resultaría un ciclo de estudios modélico que los discípulos difundirían a su vez al convertirse en profesores, y que con el tiempo lograría

---

<sup>5</sup> Pueden consultarse otras síntesis de los principales rasgos y la importancia histórica del carácter pedagógico del movimiento humanista en MERINO JEREZ 1992: 19-36 y BARBEITO DÍEZ 2000a: 275-280, orientadas, respectivamente, al estudio de la retórica renacentista en las escuelas, como en nuestro caso, y de los planes docentes y las ideas educativas de Pedro Juan Núñez.

la protección de las instituciones mediante su introducción en la universidad<sup>6</sup>. Dicho ciclo pronto se esparciría a otros países por varias vías: el contacto de los eruditos italianos con sus homólogos europeos por medio de misiones diplomáticas y correspondencia –es fama que quienes incubaron el humanismo primitivo ocuparon a menudo altos cargos burocráticos civiles o eclesiásticos–, el intenso tráfico de profesores emigrados y estudiantes inmigrados, y, sobre todo, la espectacular difusión de los clásicos redescubiertos y de las obras contemporáneas que exponían y defendían el nuevo pensamiento a partir de la segunda mitad del s. XV, con la aparición de la imprenta.

El citado ciclo escolar, que se conocería como *studia humanitatis* a partir de ciertos pasajes ciceronianos, era una formación propedéutica a los cursos propiamente universitarios y constituyó el núcleo identitario del movimiento humanista. En efecto, fue el humanismo promovía en esencia una reforma pedagógica, que, por sus pertinentes y continuas reflexiones sobre las carencias del sistema educativo tradicional y por lo adecuado y lo sensato de sus propuestas, lograría arrogarse el derecho de instruir a las nuevas generaciones y a través de ellas convertirse en motor del desarrollo cultural del Renacimiento. En buena medida, los principios rectores de los *studia humanitatis* eran una respuesta a todos aquellos defectos que se achacaban a la escolástica, desde su corrupto lenguaje herméticamente especializado a la oscuridad y hasta la contradicción en su exposición de las ideas, o la prolijidad con que abordaba los temas, que desembocaba en interminables disquisiciones de escaso o nulo interés. Todas estas rémoras al proceso educativo eran combatidas por los humanistas desde un replanteamiento radical de las disciplinas y los métodos: se simplificaban y clarificaban los contenidos de las materias, dando un orden adecuado a su exposición, y con los mismos criterios de acertada orientación didáctica se preparaban libros de texto que realmente fuesen de provecho. En la elaboración de sus *rationes studiorum*, sistematizaciones de los contenidos de las materias con miras a su enseñanza, los humanistas solían basarse en aquellos tres principios teóricos de raigambre clásica retomados como piedra angular de la pedagogía renacentista: *natura*, que se refiere a las capacidades innatas de cada cual, incluyendo *ingenium*, *iudicium*, *memoria* y *uox*<sup>7</sup>; *ars*,

---

<sup>6</sup> Entre estos pioneros, a menudo asentados en centros urbanos del norte de Italia, puede resaltarse el papel de Gasparino Barzizza, Vittorino da Feltre y, sobre todo, de Guarino de Verona (GARIN 1987: 119-132). El proceso de la fijación de los *studia humanitatis* lo resume GRENDLER 1989: 133-141.

<sup>7</sup> Con ello tienen que ver reivindicaciones como la adecuación del plan docente a la edad del alumnado, las críticas a los castigos corporales y a la imposición a los profesores de explicar en la misma lengua que

la ordenación razonada bajo un criterio didáctico de los preceptos que se consideran necesarios para el aprendizaje y dominio de una disciplina, que se conocen como *doctrina* –es habitual que la sistematización ordenada de la *doctrina* reciba el nombre de *methodus*, llamándose propiamente *artes* o *institutiones* a los textos escritos que la recogen, los manuales–; y *exercitatio*, que se desarrolla especialmente en el ámbito de la retórica y consiste en la práctica de los ejercicios basados en el *ars* que deben culminar todo proceso didáctico<sup>8</sup>. Así pues, la instrucción en una materia pasaba por la comprensión y memorización de las doctrinas teóricas sistematizadas en los manuales y, por último, por su práctica.

No obstante, la principal característica de la nueva corriente educativa era el rechazo de los entonces canónicos comentarios y refundiciones con que los profesores explicaban las materias<sup>9</sup> y su sustitución por los textos auténticos, algo tan sencillo y racional como acudir directamente *ad fontes* para acceder al verdadero conocimiento<sup>10</sup>.

---

se está enseñando, la enseñanza de los conocimientos elementales a través de juegos, o el diseño de métodos mnemotécnicos para facilitar la memorización de contenidos. En estas consideraciones y prácticas comunes entre los humanistas fue especialmente ducho un colega y compañero de Pedro Juan Núñez: Juan Lorenzo Palmireno (MAESTRE MAESTRE 2002: 157-164).

<sup>8</sup> Seguimos la obra de MERINO JEREZ 1992, articulada precisamente en torno a la relación de estos tres presupuestos con la retórica renacentista, que los define en las pp. 22-24.

<sup>9</sup> A este respecto, sobre el tan dañino principio de autoridad regidor de la escolástica y sus efectos en la lengua y el saber: “El apriorismo de la Escolástica era tal que llegaba incluso a primar la interpretación autorizada sobre la fuente misma objeto originario de interpretación. La sucesiva superposición de intérpretes autorizados sobre la cada vez más remota realidad del texto antiguo conducía inevitablemente a la degradación de la lengua latina [...]” (MERINO JEREZ 1992: 19)- En el mismo sentido, sobre el peligro del alejamiento de las fuentes en el estudio de las disciplinas: “La ausencia no solo de un rigor crítico en términos intelectuales, sino incluso de los más elementales principios de crítica textual, llevaba aparejados desde que se aceptaran como propios de Aristóteles pasajes e incluso obras enteras que no son suyas, hasta que se emitieran interpretaciones absurdas basadas en traducciones erróneas” (BARBEITO DÍEZ 2000a: 277-278).

<sup>10</sup> Hay distintas opiniones en los acercamientos al tema de los estudiosos modernos, incluso entre dos de los más célebres investigadores en el ámbito del humanismo, P. O. Kristeller y E. Garin. Dice el primero: “Los *studia humanitatis* incluían la gramática, la poesía, la historia, la filosofía moral y la retórica. En tanto que labor de los humanistas, la retórica se encontraba íntimamente relacionada con todos estos temas, y la retórica de los humanistas debe ser considerada parte integral de sus extensos intereses y actividades. Estas actividades incluían el estudio de la literatura antigua, lo que implicaba copiar, revisar, traducir e interpretar los textos clásicos griegos y latinos, y desembocaba en un impresionante avance de la erudición y la filología clásicas” (KRISTELLER 1982: 323). Frente a esta visión retórico-centrista, Garin reivindica con razón la práctica humanística de los profesores de Artes (como lo era Pedro Juan Núñez por su formación, y como lo fue también por su ejercicio en sus primeras etapas docentes en Valencia y Zaragoza) que enseñaban materias comprendidas en el currículo filosófico distintas a las señaladas por Kristeller: “Son los ‘artistas’ quienes oponen la vía de los antiguos a la de los ‘modernos’, es decir, en sustancia quienes vuelven sus ojos hacia las fuentes latinas y, sobre todo, griegas. Son los ‘artistas’ quienes *leen* a los ‘autores’ en versión original [...]”; considera además que “el dominio de la lengua griega” es “la clave imprescindible para acceder a una preciosa biblioteca científica, mal conocida o inexplorada hasta entonces”, y que lo que esto supuso fue “el acceso a la filosofía, la matemática o la medicina a través de los *studia humanitatis*” (GARIN 1984: 258-259). En el mismo lugar cita Garin ejemplos del estudio directo de las disciplinas en los autores clásicos que nos recuerdan el buen hacer de Pedro Juan Núñez: la geometría se aprendía en Euclides, autor que Núñez explica como introducción propedéutica a Aristóteles (cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015a), la geografía en la obra de Ptolomeo, la segunda



Esto hacía necesario el correcto aprendizaje de las lenguas originales en que se habían redactado los textos, lo cual nos conduce por fin al centro de nuestro interés.

Orgullosa enseña del humanismo era su lengua vehicular, aquel renaciente latín que solo podía adquirirse mediante la lectura e imitación de los escritos de los clásicos. Las críticas al bárbaro latín medieval, que tan poco tenía que ver con el de los antiguos y que se tachaba de rudo e incomprensible<sup>11</sup>, se exacerbaron y se generalizaron hasta su condena absoluta a raíz del magisterio en Italia de Manuel Crisoras y otros sabios bizantinos emigrados, que importaron valiosos códices junto con nuevos métodos de enseñanza de la lengua. Pero más tuvo que ver con ello la gran eclosión de la retórica que trajeron aparejada los grandes descubrimientos de manuscritos de los ss. XIV-XV: si en la Edad Media solo se conocían algunos fragmentos de Quintiliano, la *Rhetorica ad Herennium* y de Cicerón el tratado *De inuentione* y algunos discursos, los humanistas rescataron muchas otras oraciones del Arpinate, sus cartas y sus *Orator*, *Brutus* y *De oratore*, junto con los comentarios de Asconio a sus discursos, la obra completa de Quintiliano y las declamaciones de Séneca el Viejo<sup>12</sup>. También la literatura retórica griega ejerció una poderosa influencia en la composición del nuevo y pulcro latín, y no solo la *Poética* y la *Retórica* de Aristóteles, también los tratados de otros rétores como Hermógenes y Aftonio, sobre todo a partir de la refundición del cretense emigrado a Italia en 1416 Jorge de Trebisonda, y, más tarde, Dionisio de Halicarnaso, pseudo-

---

más citada por Núñez en la *Explanatio* que aquí editamos, y la medicina en Galeno, como también Núñez prescribía, acompañándolo de Dioscórides, en una serie de consejos a sus estudiantes en los que revisa los materiales de estudio de las facultades superiores y prescribe para el derecho las novelas de Justiniano y para el de la teología el Nuevo Testamento; cf. BARBEITO DÍEZ 2000a: 303).

<sup>11</sup> Uno de los problemas principales de este latín bajomedieval era el de los neologismos, que resume JENSEN 1998: 100-101 del siguiente modo: “La norma lingüística dependía del consenso de los usuarios, de suerte que se podían inventar palabras cuando fuera conveniente y se podía manipular el lenguaje según el interés de quien lo empleara. El latín de esa época, precisamente, se caracteriza por la gran flexibilidad de las reglas de innovación léxica, puesta de manifiesto en el vocabulario y la fraseología que filósofos, teólogos y juristas fueron creando para los fines específicos de sus respectivas disciplinas”. Para los humanistas, como después veremos, “la norma la daban los textos antiguos, y con esa convicción se daba por sentado que el sentido correcto de una palabra debería fundarse, a partir de entonces, en la sólida base del uso habitual en los tiempos clásicos”.

<sup>12</sup> “The Ciceronian discoveries and the accompanying flurry of scholarship would have had a major impact on the Renaissance in any case. They occurred precisely at the moment when educators found the medieval curriculum wanting, and were constructing the new, meant that Cicero permanently shaped the Italian Renaissance. In simplest terms, the humanistic educators substituted the letters and orations of Cicero for the medieval *auctores* in their schools. Cicero became the orator in the new curriculum of orators, poets, and historians” (GRENDLER 1989: 122). Las obras de preceptiva retórica fueron clave en la conformación del estilo al que debía aspirar el escritor en neolatín, sujeto después a múltiples elecciones según se prefiriera seguir la imitación de un único modelo o de unos pocos, o bien una más ecléctica, pero en realidad todo descubrimiento de un texto hasta entonces desconocido enriquecía el registro disponible al sancionar el uso de palabras que de otro modo se habrían considerado bárbaras. Así, las epístolas ciceronianas desempeñaron un importantísimo papel en el desarrollo del neolatín más coloquial, como también las comedias de Plauto o los poemas de Catulo (RAMMINGER 2014: 23).

Longino, y Menandro, divulgados en 1508 por el volumen de *Rhetores Graeci* de Aldo Manuzio<sup>13</sup>.

Con estímulos como estos la concepción de la lengua siguió la evolución esperable hasta adquirir unas características que la hacían radicalmente opuesta a la medieval: el estudio del latín por los humanistas era eminentemente inductivo y empírico, fundado en el uso, en la práctica, y perseguía la asimilación e imitación del vocabulario y las construcciones de los autores latinos de la Antigüedad<sup>14</sup>. Así, como muy bien ha apuntado el profesor Maestre Maestre, lo que se conseguía era un latín artificial, exclusivamente literario y normativo, fruto de la falta de una comunidad viva de latino-hablantes que, en la terminología de E. Coseriu, pudieran admitir o rechazar según la *norma* nuevos hechos de *habla*<sup>15</sup>, esto es, generar nuevos enunciados. De hecho, el *sistema* de este “latín de laboratorio” debía abstraerse de un *corpus* escrito ya de por sí limitado, pero muy mutilado además por los avatares de la transmisión y por los vetos inquisitoriales:

De todas y cada una de las posibilidades que encerraba la lengua latina, solo llegarán al humanista las que, ora ateniéndose a la *norma* de su tiempo, ora como realizaciones particulares, hayan sobrevivido como *hechos de habla* escritos de los autores conservados hasta ese momento, cuya totalidad numérica representaría una insignificante cantidad [...]<sup>16</sup>.

De estos textos se colegían una serie de normas remontables a los tiempos del latín vivo que serían de obligado cumplimiento en las nuevas realizaciones, en los nuevos hechos de *habla*. Cabía también la posibilidad de que el humanista recurriera a la lengua latina de autores más tardíos, incluso de los de su comunidad sincrónica, donde la práctica continuada habría hecho evolucionar esta nueva y artificial variedad del latín hasta el punto de ofrecer un amplio repertorio de nuevos enunciados.

Así pues, aunque se seguía accediendo a los rudimentos del latín mediante el estudio de los preceptos gramaticales que guiaban la construcción morfosintáctica, este aprendizaje se cimentaba desde el principio en la imitación de los autores clásicos. Pero

<sup>13</sup> KRISTELLER 1982: 326-327.

<sup>14</sup> FONTÁN 1972: 194-199.

<sup>15</sup> MAESTRE MAESTRE 1982: 262-263, 265-267.

<sup>16</sup> MAESTRE MAESTRE 1982: 266. A decir de JENSEN 1998: 101, “La exigencia de un conocimiento detallado del *usus* así definido no obedecía meramente a un gusto de anticuario. Su proyección docente debe juzgarse también como una respuesta de los maestros a las necesidades de aquellas profesiones donde una recta inteligencia de los textos antiguos era imprescindible. Los médicos, pongamos, debían comprender la terminología de la *Historia natural* de Plinio el Viejo si querían dominar sin margen de error las propiedades medicinales de las plantas y los minerales, en tanto que los juristas necesitaban entender con precisión el sentido de ciertos términos clásicos para interpretar las leyes correctamente [...]”.

una de las principales características del latín renacentista es, precisamente, que sus usuarios no estaban de acuerdo sobre cuáles eran los autores dignos de ser imitados: cada cual tenía su propio canon, casi siempre capitaneado por Cicerón y que por lo general se componía de escritores del mismo tiempo que este. Este ciceronianismo fue desde muy pronto la tendencia dominante, una concepción de Cicerón como ideal del estilo de lengua latina que los humanistas del Renacimiento heredaron de Quintiliano<sup>17</sup>, reforzada por la consideración del Arpinate en las ciudades-estado italianas como prototipo del orador político<sup>18</sup>. Se generalizó así una confusión entre estilo de lengua y estilo de autor: los ciceronianos entendían el estilo de las obras de Cicerón como norma de latinidad, de modo que para ellos el único neolatín aceptable, o gramaticalmente correcto si se quiere, era el que reproducía el uso ciceroniano en toda su complejidad retórica<sup>19</sup>.

Componer en latín basándose en reproducir los hechos de *habla* conservados de los antiguos –o de unos pocos– era una dura tarea de reconstrucción arqueológica, que se endurecía tanto más cuanto más se restringían las fuentes de las que se sentía lícito beber. La cuestión del vocabulario empleado se mantenía siempre en primer plano:

Toda palabra no empleada por Cicerón o algún autor de su época caía bajo anatema de barbarismo. [...] Tampoco se admite la creación de neologismos [...]. Los más radicales llegarán incluso a despreciar aquellas formas de un paradigma no documentadas en el siglo de Cicerón<sup>20</sup>.

Pero también se consideraba que las construcciones sintácticas debían ser calcadas, con la consiguiente merma de libertad compositiva, y se alcanzó el cénit del “más difícil

---

<sup>17</sup> Si bien es cierto que el rétor de Calahorra ensalzó el estilo de Cicerón por encima de todos los demás escritores latinos (p. ej., QUINT., *Inst.* X 1, 108-109), acudir a él para justificar un estilo basado en la imitación exclusiva del Arpinate es un arma de doble filo, dado que en su teoría de la imitación proponía recurrir en general a “*lectione dignis auctoribus*” (QUINT., *Inst.* X 2, 1).

<sup>18</sup> No solo el prestigio político de Cicerón influyó en su triunfo literario en el Renacimiento; también pesó el hecho de que el *corpus* de este autor fuera el más extenso conservado y contuviera tantos pasajes que ponen de relieve la importancia de valores moralizantes como el honor, la familia y la patria. Además, la homogeneidad de su estilo y vocabulario facilitaban un estándar para la imitación universalmente aceptado que los profesores podían enseñar y los estudiantes aprender sin demasiado problema (GRENDLER 1992: 214-216).

<sup>19</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 1993: 8-9.

<sup>20</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 1991: 239-240. Las carencias en el léxico fruto de una imitación regida por principios tan estrictos se suplían con perífrasis, que a veces, junto con la sustitución de términos del latín cristiano por aquellos que en el clásico tenían el mismo significado, daban al neolatín de los humanistas un intenso tinte paganizante: “De esta manera, *fides*, *saluator*, *passio*, etc. se verán reemplazados por *persuasio*, *seruator*, *perpassio*, etc. El Papá será el *Pontifex Maximus*; Dios, el Dios cristiano, aparecerá en plural en los escritos de un hombre nada sospechoso de *paganismo* como es Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona, en expresiones del tipo *si diis placet*, etc. Este mismo autor elude el término *archiepiscopus* mediante la perífrasis *qui Caesaraugustanis sacris praeficit*. Para los meses de julio y agosto utiliza los más antiguos nombres (ciceronianos) de *Quintilis* y *Sextilis*; las navidades son los *Saturnalia*” (NÚÑEZ GONZÁLEZ 1991: 241), etc.

todavía” cuando se descubrió la prosa rítmica en las obras de Cicerón y se integró este rasgo como parte fundamental de la imitación: había que alterar el orden de palabras para conseguir un ritmo creado por una sucesión armónica de sílabas largas y breves que no percibían los oídos renacentistas, aunque hubiera quien lo pretendiera<sup>21</sup>.

Estos extremos iban más allá de la sensatez para quienes entendían la lengua latina como vehículo de comunicación cultural y coincidían en la postura ecléctica de que había que aprenderla en los mejores autores, pero buscando el estilo propio y no como meros *simiae* mediante la imitación servil<sup>22</sup>. Una de las principales críticas de este colectivo anticiceroniano, así llamado no por rechazar al Arpinate como modelo, sino por mantener tesis opuestas a las de los ciceronianos, cargaba contra la enorme lentitud que acarrea para estos la composición de un texto frente a la agilidad con que podía escribirse sin observar un método tan exigente.

Lo que subyace en realidad a este debate son dos concepciones distintas de la lengua, la anomalista de los ciceronianos, que no usaban palabras ni formas no testimoniadas en el uso de hablantes legítimos –y aun entre estos, solo de un selecto canon– porque no reconocen la posibilidad de reducir la lengua latina a unas reglas capaces de generar oraciones, y la analogista de los anticiceronianos, que no tienen mayor problema en crear nuevos enunciados ciñéndose a unas normas deducidas, eso sí, de la lectura de los modelos clásicos, aunque en todos sus textos es patente un fuerte componente ciceroniano<sup>23</sup>. Así pues, puede concluirse que el ciceronianismo es el rasgo más genuino y probablemente más característico del latín renacentista, presente en mayor o menor grado en todos los autores.

### 3.2. La enseñanza del neolatín en el Renacimiento

<sup>21</sup> TUNBERG 2014: 155-156 y sobre todo NÚÑEZ GONZÁLEZ 1989: 613-615 y NÚÑEZ GONZÁLEZ 1991: 243-246.

<sup>22</sup> Lo que efectivamente puede parecer una *imitatio* servil, sobre todo en las obras poéticas –al perderse la percepción de la cantidad silábica el método de composición era en gran medida a base de retazos directamente tomados de otros autores, como un centón–, halla su razón de ser en un concepto de originalidad que ve la perfección en la proximidad a los modelos antiguos y que ya tiene precedentes en la propia literatura grecolatina (MAESTRE MAESTRE 1985: 333).

<sup>23</sup> La mejor fuente para este tema es NÚÑEZ GONZÁLEZ 1993, donde se afirma que no existen los textos puramente ciceronianos, es decir, los que hipotéticamente solo utilizan palabras, giros y estructuras gramaticales testimoniadas en las obras de Cicerón, y que esta concepción tan extremista tiene su origen en el satírico *Dialogus Ciceronianus* de Erasmo, editado por vez primera en Basilea en 1528. Más recientemente ha ofrecido una breve síntesis de la imitación neolatina entre los más famosos humanistas europeos, del eclecticismo de Petrarca al anticiceronianismo senequiano de Lipsius, FANTAZZI 2014, y en menor medida trata el tema en el mismo volumen TUNBERG 2014.

Sentadas las bases que definen el neolatín renacentista en su contexto histórico, podemos ahora abordar los métodos por los que se enseñaba. Al ser una lengua que se aprendía en escuelas y universidades, la vía de acercamiento más esclarecedora es la revisión del currículo, de los métodos docentes y de los libros de texto correspondientes. Esto nos permitirá, a su vez, dibujar el marco en el que se sitúa la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, a la que Pedro Juan Núñez dio forma en su ejercicio de docencia del neolatín<sup>24</sup>.

Pese a la anarquía que cabría esperar, sorprende la homogeneidad del sistema educativo observable en los centros de gran parte de la Europa renacentista. Se debe esto a la suma de varios factores, desde el hecho de que en un principio emanase la influencia cultural humanística de un único lugar, la Península Itálica, a la enorme repercusión de los tratados pedagógicos que determinados humanistas compusieron sobre la educación en letras<sup>25</sup>, cuyas ideas fueron aceptadas e implantadas en numerosas universidades y progresivamente adoptadas por otras en un proceso de emulación. Tal homogeneidad, sin embargo, tiende a desaparecer a medida que se avanza de lo general a lo particular: la variación entre lo dispuesto en cada escuela y cada universidad, que en realidad siempre existe, no es tan acusada en los métodos empleados y en los textos leídos como en los manuales prescritos y la estructuración del aprendizaje en niveles de progresiva dificultad. Tratar este tema en detalle no es nuestro objetivo ni tendría cabida

---

<sup>24</sup> Para el conocimiento de esta cuestión destacamos entre las obras generales las clásicas de GARIN 1987 y GRENDLER 1989, dedicada esta exclusivamente a Italia –cuyo sistema de enseñanza del latín en época renacentista es el mejor estudiado–. Especialmente útil por su concisión y su intento de poner en común lo averiguado sobre el tema en distintas partes de Europa es la síntesis de MACK 2014, con referencias bibliográficas actualizadas, que a su vez puede complementarse con varios breves artículos contenidos en la misma obra (en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.) (2014), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill) que se ocupan de temas más específicos de la enseñanza del neolatín, de manuales a tratados pedagógicos de autores como Guarino, Perotti, Valla, Erasmo o Vives, y también la *Ratio Studiorum* de la Compañía de Jesús que como herramienta de la Contrarreforma iría acaparando progresivamente la enseñanza del latín a partir de la segunda mitad del s. XVI.

<sup>25</sup> De este tipo de obras, auténtico género de la literatura neolatina, son ejemplos notables el *De studiis et litteris* de Leonardo Bruni (1405), el *De formandis studiis* de Rodolphus Agricola (1484), el *De ratione studii* de Erasmo (1511), el *De corrigendis adolescentiae studiis* de Melanchthon (1519) o el *De disciplinis* de Vives (1531). Todos estos tratados seguían unas mismas líneas para resaltar los valores de una educación basada en los *studia humanitatis*: el dominio del lenguaje y la comunicación a través del aprendizaje de la lengua latina y el conocimiento de los textos clásicos donde deben aprenderse todos los saberes como una formación que prepara al individuo para la vida activa y fomenta su adecuado desarrollo moral de acuerdo con la religión cristiana. En el diseño del currículo todos ponen el mayor énfasis en aprender a leer, escribir y hablar latín, y a menudo también griego, y comparten los mismos métodos cimentados en el aprendizaje memorístico y los ejercicios de composición. Las diferencias, por lo general de detalle, se encuentran en los textos que se proponen o en qué etapa o de qué manera se prescribe el acercamiento a ellos, aunque las selecciones de ambas literaturas antiguas, al margen de los manuales para el aprendizaje de la lengua, siempre son muestras de poesía, historia y filosofía moral, y a veces se recomienda el estudio de las matemáticas, la astronomía y la geografía para facilitar la comprensión de los clásicos (MACK 2014: 59-60). Pueden compararse los programas descritos en muchos de estos tratados en GARIN 1987: 103-191.

en un trabajo de estas características<sup>26</sup>, por lo que ofreceremos solamente algunas pinceladas de los patrones comunes del currículo europeo.

### 3.2.1. Primeros niveles: gramática y latinidad

Las escuelas del Renacimiento eran las encargadas de formar tanto a los que serían usuarios del neolatín hablado y escrito como a su público, a aquellos capaces de comprenderlo. En la práctica, el aprendizaje del latín constituía el objeto de la enseñanza primaria, puesto que era la lengua internacional de la ciencia y de la universidad y su dominio resultaba imprescindible para acceder a los cursos superiores, y con ello a la obtención de grados profesionalizantes que el estudiante miraba como su auténtico objetivo, pues eran los que garantizaban ciertas posibilidades de inserción laboral. Aunque las disposiciones al respecto no son uniformes en el tiempo ni en el espacio, lo más habitual era acceder a los estudios llamados de Gramática o de Gramática y Latinidad entre los siete y los ocho años, tras un aprendizaje elemental – leer, escribir y contar–, y terminarlos en torno a los catorce<sup>27</sup> con la preparación requerida para ser admitido en la facultad de Artes<sup>28</sup>. Para comprender mejor qué objetivos perseguía esta etapa educativa son oportunas las siguientes palabras del profesor Gallego Barnés, que describen el cambio de mentalidad al que obedecieron las reformas humanísticas en los planes de estudios del latín:

Ya no se consideran los estudios de gramática y de latín como la adquisición de unos rudimentos que permitan intervenir, con un latín bárbaro, en las disputas de los dialécticos; la retórica cobra en el espíritu de las élites, y hasta del pueblo, un impacto que nos es difícil hoy valorar. Hablar latín de repente, o sea improvisar en latín, venía a ser el arte supremo. Mantener con éxito un duelo oratorio era conseguir la estima de todos: hasta los campesinos

<sup>26</sup> La complejidad del tema, que aún carece de un estudio de conjunto, es aún más intrincada si se considera que la variedad de los programas no es solo diatópica, sino también diacrónica, como veremos a propósito de los cambios que se operaron en pocos años en el programa de los estudios de Gramática en Barcelona, o en los del Estudio General de Valencia, que comenzaron el siglo XVI estructurados en dos niveles con la existencia intermitente –en años alternativos– de un tercero, pasaron en 1561 a dividirse en siete, y en 1577 se sustituyeron por el sistema de clases y contraclases en cinco niveles, que fue suprimido en 1581 con una vuelta a los siete niveles y restituido en algún momento anterior a 1589, esta vez con cuatro niveles (GALLEGO BARNÉS 1980).

<sup>27</sup> La pronta edad de los alumnos condicionaba el contenido de las clases: “Debido también a este carácter preparatorio o introductorio y a la escasa edad de los alumnos, las clases de latinidad (retórica y gramática) se ven obligadas a convertirse al mismo tiempo en clases de educación moral y de comportamiento cívico” (LUJÁN ATIENZA 1997: 48).

<sup>28</sup> Propiamente, también los cursos de gramática y retórica se consideraban integrados en las facultades de Artes cuando se impartían en universidades, aunque no formaban parte de los estudios superiores del mismo nombre, de índole en su mayoría filosófica. De hecho, el nombre de facultades de Artes se debe a que pretendían integrar, con ciertas supresiones y adiciones, las materias del *triuuium* y el *quadriuium* medievales, las *artes liberales* de Marciano Capela.

se maravillaban ante esas arengas más o menos improvisadas de algún escolar roto y descosido que pretendía, con su labia, acceder a un puesto de ayo o de maestro, o, más sencillamente, a una limosna para socorrer sus necesidades. Se veía halagada la vanidad de los padres, cuando sus hijos declamaban en torno a temas variados, con una soltura adquirida en la clase de retórica o en esas comedias que componían los profesores<sup>29</sup>.

Desde comienzos del s. XVI se fue difundiendo una organización de los programas de estudios de gramática y latinidad en niveles sucesivos en orden de complejidad creciente, que agrupaba a los alumnos en función de su edad y del grado de conocimientos adquiridos<sup>30</sup>. En un primer momento los métodos no distaban mucho de los medievales<sup>31</sup>: se estudiaban de memoria las reglas gramaticales, las conjugaciones y las declinaciones en manuales que bien podían ser la mencionada *Ianua* donatiana, y este material se practicaba sobre el mismo tipo de textos moralizantes a que nos hemos referido. Un ejemplo de ejercicio frecuente era el que consistía en variar los tiempos verbales, el número, el caso y el género. Los manuales de gramática se vendían bien y por ello figuran entre los libros más imprimidos del Renacimiento, pues se esperaba que cada alumno tuviese un ejemplar del texto que prescribiesen los estatutos de su escuela o de su universidad, o, si acaso, su profesor. Solo poco a poco se van dejando atrás las vías medievales de abordar la materia. Entre las gramáticas humanísticas tempranas más señeras están las *Regulae grammaticales* de Guarino de Verona, terminadas en torno a 1418, quizá revisadas después, e impresas unas cincuenta veces antes de 1500<sup>32</sup>; y los *Rudimenta grammatices* de Niccolò Perotti, terminados en 1468 e impresos por primera vez en 1473, con numerosas reediciones y reimpressiones durante los siglos siguientes, así como adaptaciones para públicos no italianos que, junto a otros manuales que

---

<sup>29</sup> GALLEGO BARNÉS 1980: 73, en que se refiere concretamente a los cambios efectuados en el programa de Gramática y Latinidad de la Universidad de Valencia en el s. XVI, especialmente a partir de 1561. A propósito de las palabras de este autor conviene recordar lo que se decía del magisterio de Núñez: “El famoso valenciano Petrus Joan Nuñez [...] enseñó tan doctamente que [...] no se veyan por estas universidades sino manadas de muchachos de edad de diez y doze años (quando mucho) hablar con elegantissimo latin horas enteras y orar de repente sobre qualquier subjecto” (cf. p. 45).

<sup>30</sup> GALLEGO BARNÉS 1980: 59-60. Los textos prescritos para cada nivel eran una de las principales preocupaciones de aquellos humanistas que trataron de diseñar currículos educativos, “pues los autores de Roma no escribieron sus obras para que se adaptasen al aprendizaje del latín como lengua extranjera. Los textos clásicos no estaban graduados según el nivel de dificultad, ni había ninguno escrito para principiantes” (JENSEN 1997: 104).

<sup>31</sup> Paradigma de ello es la pervivencia de la *lectio* como una de las prácticas docentes más habituales (sobre la *lectio* escolástica de la Edad Media, cf. GARIN 1987: 58-62).

<sup>32</sup> En realidad, se ha demostrado que entre la tradición gramatical de la Edad Media y la obra de Guarino hay una clara continuidad, si bien esta última comporta claros avances en el tratamiento pedagógico de la materia (PADE 2014b: 1054).

siguieron su modelo, como las *Institutiones grammaticae* de Aldo Manuzio de 1493, dan buena fe de su éxito<sup>33</sup>.

Restringiendo nuestro foco a España<sup>34</sup> las *Introductiones Latinae* de Antonio de Nebrija publicadas en 1481 fueron durante mucho tiempo la gramática de referencia, y de hecho aquella primera edición se considera hoy símbolo de la llegada al país del Renacimiento italiano<sup>35</sup>. Este libro, tantas veces revisado y que sobrepasó el centenar de impresiones, no tardó sin embargo en suscitar las críticas de otros eruditos<sup>36</sup>. Por lo demás, si merece la pena citar aquí alguna otra gramática española del XVI es la que publicó en 1587 en su versión madura Francisco Sánchez de las Brozas bajo el título *Minerua seu de causis linguae Latinae*, en la estela de obras como los *De causis linguae Latinae libri XIII* de Julio César Escalígero de 1540. Principal representante en nuestro país del cambio de tendencia que se estaba operando en las concepciones gramaticales de los humanistas, la nueva línea en la que se inscribe la *Minerua* es en cierto modo una vuelta al logicismo medieval frente al normativismo práctico de las gramáticas humanísticas que se centraban en exponer el uso de los autores, aunque conjugando ambas técnicas. El Brocense basa la deducción de los preceptos en el estudio de los

<sup>33</sup> MACK 2014: 57. Aunque en buena parte se basan en la obra de Guarino y en tratados de gramática medieval, representan un paso adelante al abandonar construcciones y palabras que no remontaban realmente a la antigüedad e introducir consideraciones semánticas sobre términos que no se habían tratado hasta entonces (PADE 2014c: 1056). Destaca GRENDELER 1989: 162 que la definición de gramática de Perotti, “*Grammatica est ars recte loquendi recteque scribendi, scriptorum et poetarum lectionibus observata*”, de gran influencia en manuales posteriores, es ya plenamente humanista al tomar por bandera el uso de los autores como única fuente del latín correcto (GRENDELER 1989: 162-202 presenta un estudio contrastado de varias importantes gramáticas medievales y renacentistas y su uso en las escuelas, entre ellas la *Ianua*, la de Guarino y la de Perotti). De todas formas este manual, y sobre todo el de Guarino, son prueba de que los primeros siglos del humanismo no vieron su latín totalmente despojado de elementos medievales. Donde mejor se percibe esto es en el vocabulario, pues había determinados campos semánticos para los que el latín antiguo conservado no ofrecía una riqueza léxica suficiente (TUNBERG 2014: 155).

<sup>34</sup> Un sucinto panorama de las gramáticas más importantes publicadas en la España humanista lo ofrece GIL FERNÁNDEZ 2004: 141-151.

<sup>35</sup> El hito que supuso esta obra en la enseñanza del latín en España y lo –orgullosamente– consciente que era Nebrija de la ruptura con la tradición gramatical que introducía en su país tras formarse en las renovadoras corrientes italianas lo refleja de forma excelente el estudio de RICO 1978. El objetivo del humanista sevillano al redactar la obra había sido apoyarse en el uso de los clásicos para desterrar los innúmeros errores perpetuados y difundidos por los autores de la Edad Media, llegando en su empeño al extremo de corregir a Donato y Prisciano.

<sup>36</sup> Algunas de estas críticas procedían de humanistas tan relevantes como Juan de Maldonado y Andrés Sempere, cuya *Prima, uereque compendiaria Grammaticae Latinae institutio* de 1546 conoció también numerosas reediciones y reimpressiones hasta el s. XIX. Los motivos se centraban en lo poco pedagógica que resultaba la obra tras la interminable acumulación de preceptos que resultó de las constantes adiciones, algunas posteriores a la muerte del propio Nebrija, que la hacía imposible de memorizar para los alumnos. Esta extensión se veía agravada por la oscuridad de los versos –a partir de 1491 Nebrija se vio forzado a versificar algunas partes de la obra como auxilio mnemotécnico para los estudiantes, a pesar de haber criticado el uso de versos en tratados medievales como el *Doctrinale*–, que obligaba al profesor a traducirlos para que los estudiantes pudieran entenderlos.



hechos de habla conservados, los textos clásicos: frente a la gramática descriptiva que pretende reunir todos los usos de la lengua, esta nueva gramática racional, especulativa, busca extraer del análisis de estos una causa lógica que los explique<sup>37</sup>. A pesar de los esfuerzos de El Brocense por implantar como libro de texto de gramática en Salamanca su *Minerua*, que había visto una primera versión en 1562 y recibía alabanzas de algunos de sus colegas que sentían muy inconveniente el fárrago de la de Nebrija, se lo obligó a jurar que sería esta última la que seguiría en sus clases, que después de todo era la que figuraba en los estatutos. Poco después, una consulta del Consejo Real a las tres principales universidades castellanas, Salamanca, Valladolid y Alcalá, sobre qué gramática latina debía ser la que se enseñase en toda España derivaría en la imposición por decreto de la de Nebrija bajo pena de multa o incluso de destierro para el profesor que desobedeciese. La medida se mantuvo vigente hasta su derogación por Carlos III en 1768<sup>38</sup>.

Además de estos libros de texto más teóricos, el currículo incluía en las etapas tempranas diálogos escritos *ad hoc* por autores contemporáneos en los que aparecían frases conversacionales que los alumnos necesitarían en su día a día escolar, sobre todo para comunicarse con el profesor. Al basarse el aprendizaje en el método de inmersión lingüística, era frecuente la prohibición de hablar una lengua distinta del latín so pena de azotes para los más jóvenes y de multas para los mayores<sup>39</sup>. Algunos de estos diálogos se cuentan también entre los libros más vendidos de la época, como la *Linguae Latinae exercitatio* de Luis Vives de 1538 y los *Colloquia* de Erasmo de 1518, aumentados en posteriores ediciones.

---

<sup>37</sup> La evolución y diferencias entre las obras representativas de una y otra concepción de la gramática, y también entre las gramáticas medievales y el común de las humanísticas, las estudia SÁNCHEZ SALOR 2002. La nueva tendencia a la *ratio* se había dejado sentir en España antes de la aparición de la *Minerua*, sin ir más lejos en la gramática de Sempere citada en la nota anterior (SÁNCHEZ SALOR 2002: 472-522).

<sup>38</sup> SÁNCHEZ SALOR 2002: 146-166 y GIL FERNÁNDEZ 1997: 110-126. El Consejo admitió que, con el fin de lograr una única versión canónica de las *Introductiones Latinae*, se hicieran las modificaciones, supresiones y adiciones que se estimaran convenientes, y así aparecieron, aunque no serían las únicas, una primera reforma en 1598, de autoría poco clara, y la más famosa de 1600 del jesuita Luis de la Cerda, paradójicamente inspirada en parte por la doctrina de El Brocense (SÁNCHEZ SALOR 2002: 166-197).

<sup>39</sup> A la luz de esta práctica se entiende que de los muchos apuntes inéditos de clases de Pedro Juan Núñez que se conservan algunas páginas sean listas de frases de uso cotidiano con versión latina y castellana (p. ej., ms. 69 del *Fons St. Cugat* del ACA, ff. 116v-124v). De todas formas, en la administración de castigos debía reinar cierta laxitud, pues obviamente los principiantes tardarían un tiempo en poder comunicarse en latín, como prueba en el propio Estudio General de Barcelona el hecho de que en 1597 se despidiera al catedrático de principios de gramática extremeño Francisco Barbosa porque no sabía hablar catalán y sus alumnos no entendían sus explicaciones (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 244), o en el de Valencia el plan de estudios gramaticales de 1561 que solo imponía el latín a partir de un nivel determinado y permitía recurrir al vulgar al tratar la historia y al redactar los discursos para los ejercicios de los sábados (GALLEGO BARNÉS 1980: 67-68).

A medida que se avanzaba en el aprendizaje comenzaba la verdadera lectura de textos antiguos, normalmente con las comedias de Terencio y las cartas más sencillas entre las *Epistulae ad familiares* de Cicerón, con las que se profundizaba en el conocimiento de la sintaxis y el vocabulario. Aunque Plauto también tuvo su presencia en las escuelas como fuente de latín coloquial, su lengua se consideraba más arcaica y menos digna de imitación, y sus dramas menos edificantes. La lectura de estos autores iba siempre acompañada de las explicaciones del profesor, adaptadas al nivel y las necesidades de cada clase. Erasmo, cuya doctrina pedagógica ejerció una profunda influencia paneuropea, proponía que los profesores leyesen varias veces con los alumnos las secciones del texto elegidas: una explicando el sentido general, otra analizando con detalle cada frase, la tercera señalando el vocabulario menos habitual y las figuras retóricas y la última extrayendo enseñanzas moralizantes y hechos dignos de imitación<sup>40</sup>.

También se empezaba ya a practicar la composición en latín<sup>41</sup>, en este primer momento de cartas, usando frases estereotipadas de las epístolas del Arpinate, pero cada vez más con ayuda de manuales de composición epistolar como los de Erasmo (1521) y Vives (1534). Titulados ambos *De conscribendis epistolis*, establecían las partes de las cartas y las clasificaban según la razón o el objeto con que se escribían. Esta sería la principal aplicación práctica que la mayoría de estudiantes encontraría a su estudio de la redacción neolatina<sup>42</sup>.

Una técnica para practicar y mejorar la composición que tuvo aceptación en numerosísimas escuelas, a pesar de ser paradigma de la tendencia analogista y anticiceroniana, fue la que diseñó Erasmo y se difundió a partir de la publicación de su *De copia uerborum ac rerum* de 1512, obra que llegaría a imprimirse más de ciento cincuenta veces antes de 1569. El objetivo de este tratado era dotar al estudiante de

<sup>40</sup> MACK 2014: 60.

<sup>41</sup> Como en todas las épocas, la eficiencia de los ejercicios dependía de la voluntad y la diligencia con que los alumnos los realizasen. En este sentido, es interesante el que en la novela francesa de 1623 *Histoire comique de Francion* el protagonista narre cómo, cuando el profesor les encomendaba redacciones en latín, fueran en prosa o en verso, él y sus compañeros se limitaban a copiar pasajes de los autores antiguos o de los libros de texto en boga para la enseñanza del neolatín: “Quelquefois ce sot Pedant nous donnoit des vers à faire et enduroit que nous en prissions de tous entiers de Virgile, pour le mieux imiter, et que nous nous servissions encore, pour parfaire les autres, de certains bouquins, comme de Parnasse et du Textor. S’il nous donnoit à composer en Prose, nous nous aydions tout de mesme de quelques livres de mesme estoffe, dont nous tirions toutes sortes de pieces pour en faire une capilotade à la pedantesque” (SOREL 1979: 186).

<sup>42</sup> Para la importancia de las artes epistolares y sus autores, cf. MARTÍN BAÑOS 2005: 195ss. También Pedro Juan Núñez es autor de un excelente *corpus* didáctico sobre composición epistolar al que nos referiremos más adelante.

mecanismos para enriquecer el estilo. Así en la segunda parte de la obra (*res*), más propiamente retórica, el de Rotterdam ofrece listas de hechos y conceptos oponiendo siempre una virtud y un vicio, en la convicción de que toda argumentación puede reforzarse o ilustrarse por coincidencia o por contraste, así como con el uso de descripciones, proverbios y demás recursos. Pero es la primera parte (*uerba*), asequible para el estudiante de gramática, donde realmente se despliega el enorme potencial de la *copia* erasmiana. En ella se ofrece todo un *thesaurus* idiomático acompañado de sinónimos y antónimos, y para entrenar la variación del estilo se propone un ejercicio que no recibiría la misma acogida entre ciceronianos –o partidarios en general de una imitación estricta con un canon limitado de autores– y anticiceronianos: expresar un mismo contenido de muchas formas distintas, es decir, codificar un mismo mensaje con diferentes palabras y construcciones. Son famosos los dos ejemplos con los que Erasmo ilustra el método, “*tuae literae me magnopere delectarunt*”, para la que ofrece unas ciento cincuenta variaciones, y “*semper dum uiuam, tui meminero*”, de la que da unas doscientas<sup>43</sup>.

Otra práctica común en las escuelas era la de las obras de teatro escritas en neolatín por el profesor y representadas por los estudiantes<sup>44</sup>. Con ellas se pretendía fomentar entre los alumnos el uso hablado de la lengua y mejorar su pronunciación, pero también que los mejores mostrasen en público sus habilidades latino-locutivas para despertar el deseo de emulación en los demás.

El paso a niveles más avanzados conllevaba la lectura y comentario de textos clásicos más difíciles, como las *Bucólicas* y la *Eneida* de Virgilio, el educador *De officiis* de Cicerón, poemas de Horacio y Ovidio y la historia en Salustio y César, tanto para mejorar el conocimiento del latín como para asimilar el contenido de las obras. En sus *lectiones*<sup>45</sup> el profesor podía incluso comentar los tropos y figuras presentes en el

---

<sup>43</sup> ERASMUS 1988: 23-29.

<sup>44</sup> GIL FERNÁNDEZ 2004: 165-184. Entre los humanistas españoles más conocidos por su producción dramática escolar se cuentan Juan de Maldonado, Juan Pérez o Petreyo y Juan Lorenzo Palmireno. No obstante, las posibilidades que un género tan visual ofrecía al proselitismo católico no pasaron desapercibidas a aquellos soldados de la Contrarreforma que ejercían su apostolado mediante la educación, los jesuitas, en cuyos colegios se representaban múltiples obras compuestas por sus profesores que progresivamente fueron desplazando el latín por el vernáculo en favor de sus fines moralizantes.

<sup>45</sup> Pese a los resabios escolásticos que de ella se desprenden, mantenemos la denominación *lectio* por la similitud de los procedimientos docente medieval y renacentista que consistían en la lectura y comentario de un texto por parte del profesor. Tal similitud no era en absoluto extensiva al contenido, cuyo comentario se vio transformado por la nueva corriente intelectual, pero también por factores como el progreso técnico: por ejemplo, el uso de libros impresos ahorra al docente explicaciones sobre la puntuación, en las que sin embargo los profesores que, como Gasparino Barzizza (GRENDLER 1989: 166), enseñaban sobre manuscritos tenían que profundizar. A pesar de que está bien testimoniado el progresivo

texto y los efectos que el autor perseguía con ellos, ofreciendo así a los alumnos descripciones y modelos de recursos estilísticos propios de la teoría retórica, que podían encontrarse también en los suplementos de algunos manuales de gramática. Con la poesía se aprendía asimismo la prosodia, aunque solo los estudiantes más avanzados llegarían a componer versos. Para una mejor comprensión de las *lectiones* hay que tener en cuenta los peligros que podían suponer aquellos pasajes de dudosa moralidad, especialmente frecuentes en textos poéticos, en un contexto de opresión intelectual intensificada a partir del Concilio de Trento. Tal circunstancia obligaba a sustituir los textos lectivos por otros menos sospechosos, a veces de autores cristianos, como Prudencio, e incluso contemporáneos, como el carmelita Mantuano, o bien a expurgarlos de los contenidos *no conuenientes*<sup>46</sup>. Por ello el profesor llamaba la atención durante la *lectio* sobre aquellos pasajes dignos de recordarse y de reutilizarse en los textos no solo por su belleza formal, sino también por la adecuación moral de su contenido.

Lo descrito hasta aquí son los rasgos más frecuentemente compartidos en el currículo de gramática y latinidad de las escuelas de la Europa renacentista, un esbozo de los métodos por los que el principiante se introducía en el mundo de la composición neolatina, la cual perfeccionaría más tarde con el estudio de la retórica. Dado el carácter artificial y no espontáneo del neolatín renacentista, serían estos métodos aprendidos en la escuela los que guiasen por siempre la redacción de textos de una persona, y, por tanto, conocer bien los primeros nos es sumamente útil para entender mejor los últimos.

### 3.2.1.1. La Gramática en el Estudio General de Barcelona

Para comparar el currículo gramatical en el Estudio General de Barcelona con los rasgos comunes europeos que hemos visto, haremos foco de nuestra atención lo dispuesto en los estatutos de 1559 y algunas ordenanzas de 1562<sup>47</sup> que todavía estaban vigentes en lo que a metodología y libros de texto se refiere en 1571-1573, cuando Núñez dictó la *Explanatio*. Esta normativa nos permite conocer detalladamente la

---

desplazamiento de este término (*cf.* por ejemplo GALLEGO BARNÉS 1980: 59-60) parece que nunca llegó a desaparecer del todo, y de hecho el propio Pedro Juan Núñez lo utiliza con frecuencia (p. ej. en la epístola nuncupatoria de las *Institutiones Physicae* de 1554, GRAU CODINA 1994: XLVIII, y todavía en las *Institutiones Rhetoricae* de 1578, MERINO JEREZ 1992: 238-239). Entre los humanistas, la acepción general de la *lectio* es la de clase teórica, que como se sabe consiste en impartir la materia que corresponda a través de la lectura y explicación de un texto (MERINO JEREZ 1992: 87).

<sup>46</sup> Esta práctica era habitual en los colegios jesuíticos (GIL FERNÁNDEZ 1997: 499-508).

<sup>47</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 230-234, fuente que seguimos en lo sucesivo salvo cuando especificamos una distinta.

formación neolatina de los que fueron el primer público del texto que editamos y por tanto protagonistas de la primera fase de su transmisión, pues presuponemos que quienes cursaban la retórica habrían cursado la gramática en los años inmediatamente anteriores en el mismo lugar<sup>48</sup>.

Desde 1559, los estudiantes de gramática en Barcelona se agrupaban en tres niveles de progresiva dificultad, menores, medianos y mayores, cada uno al frente de un profesor distinto. Asistían a siete horas de clase diarias, de 7 a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde en invierno, y el resto del año de 6 a 10 y de 1 a 4, en cursos anuales. En 1562 se decidió que las cátedras de Gramática se dotarían por un trienio y no por un año, y que los estudiantes cursarían los tres niveles con el mismo profesor, quien además los examinaría para pasar de uno a otro al ser el que mejor conocía sus capacidades. La asistencia era masiva, hasta el punto de que en este mismo año se contrató a dos bachilleres para que ayudaran con los ejercicios y las repeticiones de memoria de las lecciones en las clases de menores y medianos, medida no infrecuente en las universidades de la época. Todavía en 1562 se creó una nueva cátedra de Gramática para principiantes, pero no debió de resultar bien, puesto que se suprimió en 1567 y no se recuperó hasta 1584<sup>49</sup>. En 1571 se implantó el sistema de contraclases al que ya nos hemos referido en la biografía de Pedro Juan Núñez, cuya falta de éxito queda demostrada por su pronta eliminación en 1575.

De las tres clases, los menores seguían los dos primeros libros de las *Introductiones Latinae* de Nebrija para ejercitarse en las declinaciones, conjugaciones y partes de la oración y adquirir los elementos de la sintaxis, consistiendo la mitad del horario lectivo en repasos, recitados y prácticas. El profesor leía y explicaba los *Disticha Catonis*, que se traducían al catalán. La composición en latín se iniciaba vertiendo proverbios u oraciones de dos a cuatro cláusulas que primero debían redactarse en romance. Solo los domingos y festivos la *lectio* se hacía de Juvenal, los mismos días en que a veces se representaban coloquios de tema moralizante.

Los medianos practicaban el análisis de la construcción sintáctica, las partes de la oración –morfología–, la ortografía y la etimología a partir de los libros tercero y cuarto

---

<sup>48</sup> Por entonces el alumnado de la universidad barcelonesa no se caracterizaba por la diversidad de procedencia de la que hoy puede presumir, sino que era un centro formativo eminentemente local, como demuestra un estudio de su alumnado durante el siglo XVI QUE concluye que el 98% de los graduados eran catalanes (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 609). Consideramos este dato, *mutatis mutandis*, extrapolable a los matriculados en el curso de Retórica en el que Núñez dictó nuestro texto, cuya superación no conducía a la obtención de un grado y ni siquiera formaba parte del currículo de los cursos de Artes.

<sup>49</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 242.

de Nebrija. El profesor leía y explicaba *Epistulae ad familiares* ciceronianas y comedias de Terencio. La composición neolatina consistía en la traducción de una carta que previamente debía redactarse en romance, utilizando las fórmulas aprendidas en la lectura del Arpinate. Domingos y festivos el profesor leía y comentaba el poema neolatino *De uate maximo* de Scipio Capece, y los estudiantes recitaban alguna comedia de Plauto, de Terencio o de otro autor.

Las *lectiones* de los mayores eran ya sobre textos de historia, de poesía y de oratoria. El profesor seguía el quinto libro de la gramática de Nebrija para el análisis de la *Eneida*, como en el curso anterior, atendiendo a la construcción, las partes de la oración, la ortografía y la etimología, pero también a la prosodia. Ante la mayor dificultad del curso, estas *lectiones* se repetían, y, puesto que el estudiante no intervenía durante la clase, el profesor debía permanecer una hora a la puerta del aula o en el patio para aclarar cualquier duda que sus discípulos necesitaran plantearle. Se leía también una obra de Cicerón, normalmente *De officiis*, y las *Elegantiae* de Lorenzo Valla, a las que nos referiremos a continuación al tratar los cursos de retórica. En el ejercicio de versión al latín se repetía el de las cartas formularias, pero además debía ponerse en práctica el conocimiento de la métrica mediante una composición poética cuyo tema indicaría el profesor. Los domingos y festivos el profesor leía y comentaba el *De partu uirginis* de Jacopo Sannazaro, y dos veces al año los estudiantes recitaban una tragedia de Séneca o alguna otra pieza dramática de contenido piadoso.

En los tres niveles los sábados se dedicaban a aplicar a los estudiantes los castigos de que se hubieran hecho acreedores por no hablar latín, y también a examinarlos: debían recitar de memoria las *lectiones* que el profesor hubiese explicado durante la semana.

Aunque no es ya el período que nos compete, no está de más decir que en las décadas siguientes hubo en el currículo modificaciones que, en realidad, no supusieron alteraciones significativas de lo visto hasta ahora. Lo más notable fue la admisión en las *lectiones* de textos cuyo uso pedagógico en otros lugares está más que constatado. En 1575 se introdujeron los diálogos de Luis Vives en la cátedra de medianos<sup>50</sup>, y, como adelantamos arriba, en 1584 se recuperó la cátedra de ínfimos, en la que se primaba la práctica hasta el punto de que durante algunos años no se leía ningún autor y solo se practicaban declinaciones, conjugaciones y concordancias<sup>51</sup>. En 1596, no obstante, ya se estatuyó que, si bien los ejercicios de morfología debían ocupar la mayor parte de las

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 237.

<sup>51</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 242.

clases, también se leerían y se harían prácticas sobre los diálogos de Vives y los dos primeros libros de Nebrija, y los domingos y festivos sobre Catón<sup>52</sup>. También en 1596 se determinó que los domingos y festivos se leerían en la clase de menores las cartas de Ovidio, Valerio Máximo en la de medianos y Justino, Suetonio y Floro en la de mayores<sup>53</sup>. En estos estatutos se aprecia una preferencia cada más marcada por el ejercicio práctico que culminará en sus homólogos de 1598, en los que se hace patente la insistencia en la necesidad de la realización de exámenes y de que el profesor corrija los ejercicios, incluso recogéndolos y llevándolos a su casa para evitar copias<sup>54</sup>. El pobre tratamiento de la sintaxis en las *Introducciones* de Nebrija, que era uno de los dos manuales prescritos para esta materia, parece la razón de la importancia que se da al estudio de esta materia a partir de Erasmo, sin duda por el *Libellus de constructione octo partium orationis* que en realidad era la reforma erasmiana de 1515 de la sintaxis de William Lilye, uno de los primeros testimonios de la independización de la sintaxis respecto de la gramática en la enseñanza humanística<sup>55</sup>.

Puede apreciarse que el panorama de la enseñanza de la gramática en Barcelona en estos años anteriores a 1575 es similar al patrón general europeo que describimos. El aprendizaje se basa en las dos mismas tendencias que observábamos arriba: la memorización, a partir de la explicación de las lecciones por un manual y de la lectura y comentario de textos, y la práctica, es decir, la materialización del trinomio *natura, ars y exercitatio*. Se estudian los preceptos gramaticales en un tratado teórico, en este caso el de Nebrija, que como hemos dicho era el más frecuente en España, para practicarse inmediatamente sobre los textos. Buena parte del horario lectivo se dedica a la lectura y explicación por parte del profesor de autores que coinciden con los que mencionamos arriba, e incluso para la poesía, como advertíamos, se testimonia el uso de dos textos neolatinos de carácter piadoso cuya moralidad estaba asegurada. No obstante, hay que pensar que la propia *lectio* del profesor haría en parte de filtro moral a la cultura pagana que los clásicos transmitían<sup>56</sup>. La composición es fundamentalmente de cartas, que ya decíamos era la principal aplicación práctica de los conocimientos adquiridos que la

---

<sup>52</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 245.

<sup>53</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 246-248.

<sup>54</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 249-254.

<sup>55</sup> SÁNCHEZ SALOR 2002: 416-430.

<sup>56</sup> En los primeros estatutos del seminario-universidad de Tarragona, datados en 1575, se lee que el profesor de gramática del nivel intermedio entre los tres fijados debía enseñar a partir de textos de Erasmo y Terencio o Cicerón –el único del que se concretan obras: *De officiis*, *De senectute* y *De amicitia*–, “procurando muy mucho [...] cuando se ofreciesen algunas cosas deshonestas afeárselas y mostrar a los estudiantes quanto importa seguir la virtud” (AJO Y SÁINZ DE ZÚÑIGA 1957-1979: vol. II, 127).

mayoría de los estudiantes llegarían a ejecutar. Se echa en falta, sin embargo, la mención de algún manual de redacción epistolar. También se practicaba la composición poética, directamente sobre Virgilio tras estudiar la prosodia en las reglas de Nebrija. Respecto a las obras de teatro, no queda claro si las recitaciones de los domingos y festivos a cargo de los discípulos eran simplemente eso, recitaciones, o si se trataba de representaciones en toda regla, lo cual parece menos probable. De todos modos, sí que se dieron representaciones de piezas dramáticas neolatinas compuestas por catedráticos de gramática, especialmente en los años entre 1571 y 1575 cuando el sistema de contraclases obligaría a los profesores a recurrir a alternativas que hicieran sus lecciones más atractivas<sup>57</sup>.

Al comparar el currículo barcelonés con la reforma del programa gramatical del Estudio General de Valencia de 1561, en cuya confección el propio Pedro Juan Núñez bien pudo haber tenido parte<sup>58</sup>, comprobamos que el tono es el mismo en ambos. Divididos en siete niveles, sin contar las cátedras superiores de Poesía y de Oratoria, los estudiantes asistían a seis horas diarias de clase repartidas en una sesión matutina y una vespertina que compartían el mismo esquema: la primera hora se dedicaba a la recitación de las lecciones inmediatamente anteriores, la segunda a la explicación de la nueva lección por parte del maestro, y la tercera a ejercicios variados. En el primer nivel los alumnos aprendían la morfología preguntándose mutuamente la declinación de sustantivos y la conjugación de verbos. En el segundo se insistía en lo mismo, particularmente en el género, los pretéritos y los supinos, y se enfatiza la importancia de la ortografía. El tercero consistía básicamente en el estudio de la concordancia y de sentencias ciceronianas. El cuarto continuaba con la sintaxis y con la lectura de Terencio, a quien debían imitar los alumnos en sus primeros ejercicios de composición para traducir sentencias propuestas en lengua vernácula por el profesor. En el quinto nivel se pasaba ya a la redacción epistolar apoyada en un manual a este efecto, con atención a los distintos géneros que pueden observarse en las *Epistulae ad familiares* ciceronianas. Para el sexto nivel se prescribía la lectura de los poetas, Horacio y Virgilio, y con ella el estudio de la prosodia, y se introducía el ejercicio erasmiano *de copia uerborum* que comentaremos más adelante. El séptimo y último nivel se

---

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 265-269.

<sup>58</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 41-42.



reservaba para la lectura y comentario de un historiador<sup>59</sup>. Acompañan este programa consideraciones pedagógicas sobre el modo de leer que tenía que enseñarse y la necesidad de que los profesores tradujeran y comentasen los textos, así como la regulación del paso de un nivel a otro mediante exámenes<sup>60</sup>. Aunque se deja sentir alguna ausencia, en especial la de un manual de gramática determinado, el plan de estudios descrito encaja con la gran generalidad que venimos viendo.

### 3.2.2. Nivel superior: la retórica

Antes de dar comienzo a este capítulo conviene llamar la atención sobre los niveles más avanzados de latín en los centros valenciano y barcelonés, en los que las *lectiones* se hacían sobre textos de poetas e historiadores, y en el segundo caso incluían también la lectura de un tratado de Cicerón. Coincide esto con la descripción que hacíamos de los últimos cursos de gramática a un nivel más general, donde decíamos que se enseñaban incluso los tropos y figuras propios de la *doctrina* retórica. Tampoco era raro que se impartiesen las primeras nociones de griego, como ocurría en Valencia, y en otros lugares se estudiaban discursos de Cicerón y hasta tratados de preceptiva retórica con el fin de preparar a los estudiantes para pronunciar una oración pública ante un auditorio formado por otros escolares, por los profesores y demás personal del centro, y en ocasiones también por sus padres e incluso autoridades civiles o eclesiásticas<sup>61</sup>. Con estas observaciones queremos poner de manifiesto que la división que en nuestra exposición separa de forma tajante el estudio de la gramática del de la retórica no

---

<sup>59</sup> No debe olvidarse que en el Estudio General de Valencia se había creado en 1548 una cátedra de Historia, que sin embargo no tuvo continuidad (BARBEITO DÍEZ 2000a: 27). La importancia que en el Renacimiento se daba a esta disciplina, imprescindible para el completo entendimiento de los textos, puede rastrearse ya en Cicerón, referente por excelencia de los humanistas, que prescribía su conocimiento como parte de la necesaria formación del orador, llamándola “*rerum gestarum et memoriae ueteris ordinem*” en el mismo pasaje del que se extracta una de sus máximas más conocidas (CIC. *Orat.* 120: “*nescire autem quid ante quam natus sis acciderit, id est semper esse puerum*”), aunque más aún la había ensalzado en otro lugar (*De orat.* II 36: “*Historia testis temporum, lux ueritatis, magistra uitae, uita memoriae, nuntia uetustatis*”) recogido por Grendler, quien, tras reparar en el escaso o nulo interés que las escuelas antiguas y medievales concedieron a la enseñanza de la historia dice: “The Renaissance’s most original curricular innovation was teaching history” (GRENDLER 1989: 255). Su utilidad radicaba en que, sin dejar de ser parte de la formación lingüística al enriquecerla con un vocabulario más o menos técnico, de ella se extraían continuas enseñanzas morales y políticas. El mismo Pedro Juan Núñez no concebía en 1594 el currículo de los estudios previos a los de Artes sin incluir en ellos la historia (BARBEITO DÍEZ 2000a: 295).

<sup>60</sup> Lo relativo a la reforma del programa gramatical valenciano lo tomamos de GALLEGO BARNÉS 1980: 62-68. Los ligeros retoques que se hicieron a este programa en 1563 incluyeron en el nivel superior una hora obligatoria de griego durante al menos quince días, demostrando la importancia que se daba al estudio de la lengua helena en la universidad valenciana, que había sido la tercera en España en dotarse de una cátedra de Griego en 1524 y veinticuatro años después incluso creó una segunda (BARBEITO DÍEZ 2000a: 27).

<sup>61</sup> MACK 2014: 56.

pretende ni mucho menos reflejar la tendencia general, sino que obedece al caso particular de Barcelona, donde el estudio de la retórica constituía un curso autónomo. En efecto, esta universidad había dotado una cátedra independiente de Retórica cuyas enseñanzas se situaban en una etapa educativa posterior a los estudios de Gramática y anterior a los de Artes. Es por nuestro interés en el centro catalán, en tanto que lugar donde tuvieron lugar las clases de Retórica en las que Pedro Juan Núñez dictó la *Explanatio*, que hacemos esta diferenciación entre dos niveles cuya barrera era más bien difusa en muchas escuelas y universidades, que carecían de un curso exclusivo de retórica e introducían sus contenidos, junto a otros de dificultad avanzada como los textos poéticos e historiográficos, en los últimos niveles de la gramática. Refuerza estos datos el testimonio de P. F. Grendler al abordar lo que llama “the advanced humanistic curriculum” en las escuelas italianas:

After a student had mastered the rules of Latin grammar and had read elementary Latin texts, he advanced to the rest of the authors and texts composing the *studia humanitatis*. Although it is difficult to speak of a lower division and an upper division in Latin schools consisting of a single teacher and ten to thirty pupils, it is clear that pedagogues saw grammar as preparatory to the higher studies of rhetoric, poetry, and history. *Ianua*, Guarino, Cato, and Vives laid the foundations for Cicero, Vergil, Terence, and Caesar. These upper-level subjects and authors were the heart of the humanistic curriculum<sup>62</sup>.

Esta preocupación por el orden en que deben aprenderse las distintas materias, sobre el que el propio Núñez se pronunció en dos momentos muy alejados de su vida<sup>63</sup>, está presente en todos los tratados renacentistas sobre pedagogía desde la primera mitad del s. XV, cuando Guarino diseñó el plan de estudios de su escuela privada de latinidad y situó la retórica en el tercer y último curso, tras el elemental y el gramatical<sup>64</sup>. Ese fue en lo sucesivo el orden más habitual para la retórica, situada al final de la enseñanza del latín propedéutica a los posteriores estudios de Artes. Así, por ejemplo, en 1550 Ramus hace a la retórica materia de su cuarto curso, tras tres de gramática y antes de otros tres, respectivamente, de dialéctica; de matemáticas, aritmética y geometría, y de física<sup>65</sup>, y la *Ratio studiorum* jesuítica de 1599 prescribe unos *studia inferiora* con cinco clases en seis años, tres años de gramática, uno de poesía y solo en el último la retórica, antes de

<sup>62</sup> GRENDLER 1989: 203.

<sup>63</sup> Cf. la p. 67.

<sup>64</sup> GARIN 1987: 125.

<sup>65</sup> GARIN 1987: 161-163.

tres años de *studia superiora* filosóficos y los cuatro últimos para la teología<sup>66</sup>. Por su parte, como dejamos dicho en su biografía, Pedro Juan Núñez propone en su madurez que la retórica sea la última de las materias propedéuticas a los cursos de Artes que se estudie, tras la gramática, las matemáticas, la historia y la poética<sup>67</sup>. No hay duda, no obstante, de que Juan Núñez estaba más habituado al sistema que diferenciaba la retórica como una materia autónoma y distinta de la gramática, al haber regentado durante tantos años la cátedra de Oratoria en Valencia y la de Retórica en Barcelona. No tocó a Núñez enseñar estas disciplinas en Zaragoza, donde fue contratado para los cursos de Artes antes de que los estatutos de 1583 dejaran clara la separación de la gramática y la retórica al dotar seis cátedras de Gramática, de entre las cuales “la mayor de ellas, que tendrá el maestro mayor de Gramática, será de Retórica también”<sup>68</sup>.

Permítansenos ahora unas nociones históricas sobre la retórica renacentista, progresivamente enriquecida a través de los hallazgos textuales arriba mencionados hasta convertirse en uno de los pilares del humanismo<sup>69</sup>. Habiendo sido objeto exclusivo de la enseñanza superior en la Roma antigua, especialmente apreciada en tiempos republicanos por el poder cívico y político del que dotaba al ciudadano, esta disciplina perdió su protagonismo en la Edad Media, aunque al formar parte del *trivium* no terminó de desaparecer de los programas formativos, sino que se fragmentó en campos especializados: *ars dictaminis*, *ars poetriae* y *ars praedicandi*. Su prístina unidad le fue restituida durante el Renacimiento, al ser intergrada como materia del currículo académico. El estudio de toda la preceptiva<sup>70</sup> –teórica– y de las piezas oratorias –práctica– rescatadas en el contexto de una nueva valoración de los clásicos supuso una redefinición del papel de la retórica en la enseñanza e incluso en la sociedad europeas. Dicha redefinición vino en buena parte dada por la influencia que irradiaban aquellas ciudades-estado italianas con marcada presencia de la oratoria en la vida civil, política, académica y judicial, donde los primeros grandes representantes del humanismo, en su mayoría burócratas o profesores que hacían uso diario del latín, veían en la retórica el arte que debía presidir la composición de textos y publicaban tanto discursos como otros

---

<sup>66</sup> GARIN 1987: 189-190.

<sup>67</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a:

<sup>68</sup> JIMÉNEZ y SINUÉS 1922-1929: v. II, 9.

<sup>69</sup> El lugar de la retórica en la educación occidental de la Antigüedad al Renacimiento, así como su posición entre las disciplinas que le son más próximas, ha sido bien estudiado por LUJÁN ATIENZA 1997: 39-102.

<sup>70</sup> Naturalmente, el hecho de que tantas obras clásicas estuviesen dedicadas a la preceptiva retórica intensificó el carácter escolar con que esta disciplina se percibía y facilitó su inserción en la enseñanza.

trabajos en forma de discursos<sup>71</sup>. En España, sin embargo, el papel práctico de la retórica se vio mayormente limitado a la llamada oratoria sagrada, una especie de arte de predicar.

No podemos detenernos más en el análisis de un tema tan inabarcable como la recepción de la retórica clásica en los siglos XV y XVI, que ha generado y seguirá generando un volumen ingente de bibliografía. Digamos<sup>72</sup> solo que, aunque en un principio se estudiaba fundamentalmente a partir de Cicerón, incontables humanistas de diversos lugares publicaron manuales de retórica, siendo el primero que perseguía la exhaustividad y uno de los más influyentes los *Rhetoricorum libri V* de 1433-1434 de Jorge de Trebisonda, que trataba de conjugar las tradiciones ciceroniana y hermogeniana y atribuía a la disciplina una gran utilidad civil. Más trascendental todavía fue la obra de Lorenzo Valla, sin duda el tratado sobre composición en latín más importante de su tiempo: las *Elegantiae Latinae linguae* preparadas entre 1441 y 1449, impresas en 1471 y reimprimadas más de sesenta veces antes de 1550. Esta obra constituye un manifiesto de los ideales lingüísticos del humanismo expresados en términos épicos en el prólogo, pues preconiza para el aprendizaje del latín el método inductivo del que venimos tratando, basado en la lectura e imitación de los autores antiguos que realmente habían sido usuarios de la lengua. Valla analiza el uso de palabras aisladas y de expresiones idiomáticas y menos veces se centra en problemas gramaticales, fundando cada afirmación en testimonios extraídos de los clásicos. Aunque su contenido concierne especialmente a la adquisición de un estilo clasicista y pulcro, las *Elegantiae* deben considerarse más gramaticales que retóricas, sin que sea posible determinar con exactitud el nivel formativo en que hallaban su lugar. Es habitual encontrarlas en clases de retórica, pero ya hemos visto que en el caso mismo de Barcelona también se utilizaban en los últimos cursos de Gramática. En cualquier caso, han sido bien definidas como “a manual on Advanced Idiomatic Latin”<sup>73</sup>, puesto que su papel se desarrolló principalmente en la enseñanza avanzada del latín. A partir de su difusión impresa se convirtieron en una pieza clave en la concepción del nuevo estándar escrito

---

<sup>71</sup> “The two factors of rhetoric and classicism of course greatly reinforced each other, since the more the humanists learned about the classics, the more they discovered that rhetoric was the discipline which had created the forms, disposed the contents, and ornamented the pages which they admired and sought to imitate. Rhetoric proved to be not the arid study of the medieval *trivium* or the technical teachings of *De Inventione* and the *Rhetorica ad Herennium*, but a noble and creative art, characteristic of man at his best” (KENNEDY 1980: 196-197).

<sup>72</sup> Seguimos fundamentalmente a KENNEDY 1980: 199-219, aunque el tema se encuentra largamente tratado en cualquier obra sobre retórica renacentista.

<sup>73</sup> PADE 2014d: 1193.

de la lengua romana. A la a la extensión de su influencia contribuyeron dos trabajos de Perotti, discípulo de Valla: los ya aludidos *Rudimenta grammatices* y la obra lexicográfica *Cornu Copiae*, terminada en 1478 e impresa en 1489.

Los manuales de retórica, de los que muchos se publicaron en los reinos españoles<sup>74</sup>, en la medida en que trataban de adaptarse a la realidad escolar limitaban su objetivo a la instrucción técnica. Se caracterizan por una simplificación de los contenidos que facilita su comprensión y memorización a los estudiantes, que, recordemos, eran de corta edad<sup>75</sup>. Con el tiempo tienden cada vez más a la brevedad, y abundan en ejemplos en aras de una orientación más bien práctica. Cada autor hace gala de gran eclecticismo en su selección de fuentes, aunque siempre basa su propia interpretación de la preceptiva clásica en una de las grandes corrientes –la tradición latina de Cicerón y Quintiliano, la que Ramus hacía de esta o la helenística de Hermógenes–, e introduce sus propias adiciones, matizaciones y ejemplos<sup>76</sup>.

Quizá la controversia más destacada en los tratados de retórica a lo largo del XVI sea la que se origina en el proceso que ha dado en llamarse de literaturización y que acabaría reduciendo la disciplina a una teoría del estilo, con técnicas de ornamentación del discurso aplicables a los distintos géneros literarios neolatinos y vernáculos<sup>77</sup>. Tiene su origen en una visión opuesta al elevado papel y la preponderancia que el Renacimiento italiano atribuía a la retórica, que según las *Dialecticae disputationes contra Aristotelicos* de 1438 del propio Valla englobaba la dialéctica por no ser esta más que una parte de la *inuentio*. La disidencia se fue gestando en el seno del humanismo nórdico, desde donde se extendió al español y al francés. Se ponían en

---

<sup>74</sup> Para un estudio de las retóricas españolas publicadas entre los ss. XV-XVII pueden consultarse MARTÍ 1972 y RICO VERDÚ 1973, que describe más de treinta, o GIL FERNÁNDEZ 2004: 153-163, que ofrece un panorama muy resumido de las más relevantes, mientras que MERINO JEREZ 1992 presenta una lectura pedagógica de muchas de ellas, y los trabajos de NÚÑEZ GONZÁLEZ 2002 y NÚÑEZ GONZÁLEZ 2006 hacen especial hincapié en las raíces que la teoría retórica renacentista hunde en las fuentes clásicas. Por su parte, LUJÁN ATIENZA 1999 se centra en las compuestas por el relevante núcleo de humanistas que desarrollaron su actividad en la Universidad de Valencia, y NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011c en los manuales de retórica compuestos para la enseñanza jesuítica.

<sup>75</sup> “El gran esfuerzo de los profesores humanistas no está dedicado a hacer avances en la retórica como arte o ciencia, sino en hacerla más asequible para el aprendizaje, de ahí la constante insistencia en la validez de sus métodos de enseñanza” (LUJÁN ATIENZA 1997: 47).

<sup>76</sup> No debemos tampoco olvidar que en el Renacimiento, sea por la propia autoestima que el hombre tiene sobre sí mismo (especialmente el hombre culto) [...], todos o casi todos los profesores de retórica son autores de su propio método, aunque este consista sencillamente en el resumen o las tablas de otro. Y realmente uno tiene la impresión de que es esta la causa de la diversidad, mucho más que el convencimiento de tal o cual doctrina que, en definitiva, no suponen tanta diferencia (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2002: 687).

<sup>77</sup> Esta influencia de la preceptiva retórica renacentista en la literatura castellana del Siglo de Oro ha sido objeto de estudios como los de ARTAZA 1989 y LÓPEZ GRIGERA 1994. Respecto a la aplicación a estos hechos del concepto de literaturización de V. Florescu, cf. MARTÍN JIMÉNEZ 1997: 7-8.

cuestión los límites de ambas disciplinas, cuáles eran los elementos de los que debía ocuparse cada una de ellas, en un intento clarificador por definir las. Esto demuestra que la preocupación que subyacía era la pedagógica, tan propia de los humanistas. Rodolphus Agricola fue el primero que, en su tratado *De inuentione dialectica* de 1470, hizo a la retórica subordinada de la dialéctica, y asignó a esta las tareas de razonamiento propias de la *inuentio*. Sus puntos de vista fueron aprobados y compartidos por otros grandes humanistas antes de que a mediados del s. XVI Pierre de la Ramée reafirmara la reducción de la retórica a *elocutio*, la redacción del discurso –dividida en tropos y figuras, y estas últimas a su vez en figuras de dicción y de pensamiento– y *pronuntiatio* o *actio*, su ejecución oral –dividida en voz y gesto–, dejando fuera tanto la *inuentio* como la *dispositio* y la *memoria* que prescribía la tradición clásica, puesto que se llevaban a cabo sin expresión verbal o escrita<sup>78</sup>. Este tipo de controversias que afectan a la disciplina en su misma definición condicionaba su enseñanza, pero más en sus postulados teóricos que en la vertiente práctica, que es la que nos interesa para conocer los métodos de adquisición del neolatín renacentista.

Tras este preámbulo revisamos los planes docentes renacentistas que regulaban la enseñanza de la retórica para determinar los elementos que más se repiten en ellos. Recordemos que, aunque la retórica era el último escalón en el ascenso escolar hacia el dominio del neolatín, la escisión institucionalizada entre esta materia y la gramática no era, ni mucho menos, la tendencia general, y de hecho los métodos de acercamiento a una y a otra eran muy similares<sup>79</sup>.

Los cursos de retórica consistían en un estudio avanzado que buscaba el perfeccionamiento del estilo, el aprendizaje de los artificios adecuados para mejorar la composición y que esta lograra en el público los efectos deseados, volviéndola, por ejemplo, más bella o más persuasiva. Se distinguían, como en la gramática, clases teóricas y clases prácticas. En las primeras se leían y explicaban los preceptos en algún manual teórico<sup>80</sup>, a menudo la *Rhetorica ad Herennium*<sup>81</sup>, algún tratado de Cicerón,

<sup>78</sup> La recepción de estas ideas en las retóricas escritas por españoles, incluida la de Pedro Juan Núñez que más adelante abordaremos, han sido ya bien estudiadas en varios lugares, particularmente MARTÍN JIMÉNEZ 1997.

<sup>79</sup> Para el caso concreto de España, quizá la perspectiva más profunda de la enseñanza de la retórica sea la de MERINO JEREZ 1992, aunque también se trata el tema en otras obras como RICO VERDÚ 1973 y MARTÍ 1972.

<sup>80</sup> La tradición retórica de la Antigüedad había legado dos modelos de *ars rhetorica*, el diálogo, al que correspondía por ejemplo el *De oratore*, y el tratado, en el que encajan la *Rhetorica ad Herennium* y el *De inuentione*, que ciertamente tuvieron mucha mayor presencia en escuelas y universidades. Los autores renacentistas de manuales de retórica, Pedro Juan Núñez incluido, se decantaron siempre por el tratado didáctico, que permitía una mayor sistematicidad y garantizaba un aprendizaje directo aunque también

como las *Partitiones oratoriae*; la *Rhetorica* de Aristóteles en traducciones latinas, o bien obras contemporáneas, entre las que gozaron de particular éxito los *Rhetoricorum libri V* de Jorge de Trebisonda. A raíz del abrumador número de retóricas publicadas por profesores de esta materia en España, sin embargo, se puede pensar que cada uno impondría el uso de su propio manual o al menos le haría sitio en sus clases, probablemente convencido de veras de las ventajas pedagógicas del *ars* por él alumbrado. En las explicaciones se ponía el énfasis en los tropos y las figuras de dicción y de pensamiento que ya veíamos presentes en algunas clases de gramática, pues eran la razón de ser una teoría retórica que perseguía la forja de un buen estilo y como tal daba especial importancia a los mecanismos de la *elocutio*. Se estudiaban sistemáticamente, con su descripción, su finalidad y su nombre, de manera que el estudiante aprendiera a identificarlos y a utilizarlos. En determinados ejercicios de composición se le podía exigir que incluyese algunas de estas técnicas lingüísticas. Uno de los manuales de tropos y figuras más conocidos en Europa fue la *Rhetorica* atribuida a Omer Talon de 1548<sup>82</sup>, la misma que Pedro Juan Núñez prácticamente reproduce con algunas modificaciones y adiciones en sus *Institutiones Oratoriae* de 1552<sup>83</sup>.

La *lectio* adquiriría en los cursos de retórica una importancia si cabe mayor que en etapas anteriores, pues a su término el alumno debía haber adquirido un profundo conocimiento de los textos clásicos que le asegurase cierta riqueza en la composición. Uno de los objetivos prioritarios era la construcción de discursos siguiendo la preceptiva explicada y mediante la exégesis de las oraciones de Cicerón, que el profesor leía, desglosaba y comentaba minuciosamente. Lo mismo ocurría con las cartas: a

---

más técnico, frente al interés filosófico del diálogo que, de todas formas, no sería muy adecuado por su forma literaria para los estudiantes de corta edad de los cursos de retórica, que tendrían que añadir el esfuerzo por entender los preceptos el de comprender el propio texto (MERINO JEREZ 1992: 87-88).

<sup>81</sup> La mayoría de humanistas no pusieron en cuestión la atribución ciceroniana; antes bien alababan la clara organización del tratado y la precisión y concisión de sus definiciones, especialmente de las figuras de dicción y de pensamiento del libro IV (GRENDLER 1989: 212-214).

<sup>82</sup> A decir de J. J. Murphy, esta *Rhetorica*, que expone ideas poco antes enunciadas por Pierre de la Ramée en sus *Brutinae quaestiones* de 1547, y que tiene poco que ver con las *Institutiones Oratoriae* publicadas por el propio Talon en 1545, es en realidad obra del propio Ramus, como él mismo proclamaría tras la muerte de aquel y antes de hacer algunas modificaciones en el texto para nuevas ediciones (MURPHY 2005). Hay sin embargo disensión en este punto, y quizá lo más sensato sea, con MERINO JEREZ 1992: 23, sumarse a quienes consideran que “De la Ramée y Talon, e incluso Fouquelin en el caso de la retórica, constituyen un grupo ciertamente homogéneo que presta sus nombres particulares a obras elaboradas indistintamente a partir de un pensamiento común”, optando por citar cada obra por el autor que presta su nombre al título.

<sup>83</sup> Que el estudio de tropos y figuras estuviera normalizado en el currículo explica la frecuencia con que estos recursos se encuentran en las obras literarias de la época tanto neolatinas como vernáculas, puesto que el escritor tendría la conciencia de que el público lector, formado en el mismo sistema educativo, identificaría sus juegos lingüísticos.

menudo se seguía la doctrina de un arte epistolar, pero sobre todo se leían directamente los modelos, analizándolos en su forma y contenido para comprender y diferenciar los tipos posibles de epístolas y el estilo y el vocabulario adecuados a cada uno. Como corresponde al nivel más avanzado de la enseñanza lingüística, cualquier texto podía tener cabida en estas clases sin que estuviera preceptuado en la normativa. Los más comunes eran los discursos y las cartas de Cicerón, pero se utilizaban también obras de este autor con contenido moralizante, como los diálogos *De amicitia* y *De senectute*, el ya mencionado *De officiis* o los *Paradoxa Stoicorum*, y muy a menudo los escritos de poetas e historiadores<sup>84</sup>.

Esta interpretación de textos era inseparable de la composición de los mismos, la *exercitatio*, que, como ya hemos señalado, era parte última e imprescindible del ideario pedagógico de los humanistas<sup>85</sup>. La práctica de composición, cuya carga era considerable en estos cursos, a veces se llevaba a cabo mediante los llamados *progymnasmata* de la tradición retórica griega representada fundamentalmente por Hermógenes, Teón y Aftonio, de los cuales parece que solo el último autor llegó a difundirse por España. Estos *progymnasmata*, o *praeexercitamina* en su versión latina, ejercicios preparatorios, eran textos breves de catorce géneros distintos<sup>86</sup> para cuya redacción se proponían modelos de imitación, instrucciones y fórmulas, a menudo cargados de carácter moral. Cada uno representaba un tema que bien podía tener cabida en determinadas partes de un discurso, viniendo a romper y enriquecer el clásico esquema retórico latino del discurso cuatripartito y a mejorar las habilidades de los alumnos en muchos aspectos de la redacción, desde la ilación de varias partes a la composición de lugares comunes, retratos psicológicos, comparaciones, elogios, etc.

Otro ejercicio de composición, mucho menos frecuente por su superior dificultad, era la *declamatio*, un discurso a favor o en contra de una causa ficticia propuesta por el profesor. Los modelos conocidos eran los transmitidos por Séneca el Viejo y los

<sup>84</sup> Un vistazo a la tabla de textos utilizados por los profesores de retórica de Venecia en 1587-1588 reproducida en GRENDLER 1989: 206 permite constatar por ejemplo que noventa y dos docentes leyeron a Virgilio, cuarenta y seis a Terencio, treinta y seis a Horacio, trece a Ovidio, diez a César, siete a Valerio Máximo y cinco a Salustio.

<sup>85</sup> El mejor estudio de la *exercitatio* retórica en el Renacimiento, especialmente en el español, es el de MERINO JEREZ 1992: 167-314, que se ocupa primero de describir su lugar en un contexto intelectual y pedagógico determinado para después abordar las sistematizaciones que de ellos hicieron los autores más influyentes –Erasmus, Vives y Ramus–, y por último analizar su uso en los manuales de retórica españoles del s. XVI, especialmente en la obra de El Brocense.

<sup>86</sup> El *corpus* de Hermógenes presentaba doce *progymnasmata*, Teón trece y solo Aftonio catorce, a saber: *chria*, *comparatio*, *confirmatio*, *descriptio*, *destructio*, *ethopeia*, *fabula*, *laus*, *legislatio*, *locus communis*, *narratio*, *sententia*, *thesis*, *uituperatio*.



atribuidos a Quintiliano. La *declamatio* exigía del estudiante no solo el dominio de la gramática y la retórica hasta cierto grado de perfeccionamiento del estilo, también de la dialéctica.

### 3.2.2.1. La Retórica en el Estudio General de Barcelona

En el Estudio General barcelonés el egresado del programa de gramática y latinidad tenía la posibilidad de continuar con una especie de enseñanza media previa a los estudios de grado. Cuando Núñez ejercía allí la docencia, el estudiante en esta etapa tenía tres opciones: la Retórica, el Griego –materia que se impartía siguiendo un método docente similar al de la gramática latina: se explicaban los preceptos a partir de una gramática<sup>87</sup> y se hacían *lectiones* de autores<sup>88</sup>, con gran importancia de la repetición y la memorización, pero también de la composición en griego<sup>89</sup>–, y el Hebreo. En realidad estos estudios de lenguas no eran indispensables para acceder a los cursos de Artes, que unos estudiantes todavía adolescentes podían emprender acreditando haber superado los correspondientes años de Gramática.

Según los estatutos de 1559, que son por los que Núñez hubo de regirse cuando dictó la *Explanatio* a principios de la década de 1570<sup>90</sup>, el programa previsto para las clases de retórica en Barcelona poco distaba de las líneas generales que hemos descrito<sup>91</sup>. La cátedra de Retórica estaba regulada con seis horas de clase diarias, de 7 a 11 por la mañana y de 2 a 4 por la tarde, más una hora de griego al final de la jornada, de 4 a 5. Veíamos arriba que esto ocurría en universidades que carecían, como la de Barcelona en este momento, de una cátedra de Griego. Se detallan además las tareas de cada día: tras la lectura de los preceptos por el profesor de los *Progymnasmata* de Aftonio de 7 a 8, la repetición adornada por los alumnos de 8 a 9, y una nueva lectura de 9 a 10, esta vez de

---

<sup>87</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 283-284 testimonia que en Barcelona a partir de 1596 se exigía al profesor de griego que explicase no solo morfología y sintaxis, sino también diferencias dialectales, y se prescribía el uso de las *Institutiones Absolutissimae in Graecam Linguam* de Nicolas Clenard de 1530, si bien tal uso no era obligado y podía elegirse otra con licencia del rector. En España las primeras habían sido los *De Graecae linguae grammatica libri quinque* de Francisco de Vergara de 1537 y el *Graecarum Institutionum Compendium* de Miguel Jerónimo Ledesma. Pedro Juan Núñez, que fuera discípulo de Ledesma en Valencia, como no podía esperarse menos de su sobresaliente desempeño como helenista, utilizó en sus clases los manuales que él mismo componía, impresos en Barcelona en algunos de los años durante los que él regentaba la cátedra de Griego.

<sup>88</sup> En Barcelona a partir de 1596 se leía y comentaba a Luciano, Eurípides y Demóstenes (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 283).

<sup>89</sup> Buen ejemplo es el propio Pedro Juan Núñez, de cuyos discípulos se conservan dos discursos editados por FLORES SELLÉS 1980 en los que se detectan fórmulas demosténicas que invitan a pensar en una forma de composición idéntica a la del neolatín.

<sup>90</sup> Núñez, en su largo ejercicio docente en Barcelona, habría de adaptarse a las variaciones en los horarios de las cátedras de Retórica y de Griego en 1574, 1583 y 1588 (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 277-279).

<sup>91</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 269-270.

un discurso de Cicerón, con repetición y práctica de 10 a 11, las tardes se dedicarían de 2 a 3 a la composición de un argumento sobre los preceptos estudiados, y de 3 a 4 a la repetición de las lecciones de la mañana y a ejercicios sobre ellas, con la consabida clase de griego en la siguiente y última hora. Cuando los estudiantes tuvieran suficiente experiencia en estas prácticas, el lapso de las 2 a las 3 de la tarde se dedicaría a componer cada día una de las cinco partes del discurso (*exordium*, *narratio*, *confirmatio*, *refutatio* y *peroratio*) y a la revisión de los textos resultantes. El sábado, como venía siendo habitual en cursos anteriores, por la mañana los estudiantes repetían todas las lecciones estudiadas los días anteriores, y por la tarde exponían el discurso compuesto a lo largo de toda la semana y lo defendían ante quienes quisieran discutirlo. Además, en determinadas ocasiones los discípulos deberían leer “*declamaciones públicas de argument pro o útil a la República*”, ante los alumnos y profesores de todos los niveles de Gramática. Esta última tarea reunía más finalidades que las obvias para la mejora de las capacidades latino-locutivas de sus protagonistas, quienes perfeccionarían su *actio* o *pronuntiatio* y se irían acostumbrando a orar en público: era una llamada a la emulación entre los jóvenes que asistían como público.

Sabemos también de la actividad de algunos profesores a cargo de la cátedra de Retórica barcelonesa en los primeros años después de su creación. Antoni Joan Scossi, por ejemplo, leyó a Plinio y a otros autores que no se prescribían en los estatutos, y el francés Mateo Bosulo publicó en la ciudad unas *Institutiones Rhetoricae* en 1560 a petición de sus alumnos, dato que demuestra el apego de los estudiantes a los libros de texto compuestos por los humanistas contemporáneos y, por tanto, la exitosa orientación pedagógica que los presidía<sup>92</sup>. Solo en 1571, curiosamente el primer año en que tenemos constatada la regencia de la cátedra de Retórica por Núñez, el profesor de esta materia dejó de leer griego al crearse una cátedra independiente<sup>93</sup>.

Por otro lado, aunque en estos momentos Núñez había regresado ya a su Valencia natal, no está de más mencionar los últimos cambios que a finales del s. XVI experimentó la cátedra de Retórica de Barcelona. Se ha propuesto ver la influencia de nuestro humanista en los estatutos de 1596, que en realidad recogían disposiciones de hasta ocho años antes<sup>94</sup>: de 7 a 8 se leería un manual, la *Rhetorica ad Herennium* o las *Partitiones oratoriae* de Cicerón, aunque también se aceptaba cualquier otro similar

<sup>92</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 270-272.

<sup>93</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 274.

<sup>94</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 284.

autorizado por el rector, con repetición memorística y ejercicios; de 8 a 9 el profesor corregía las composiciones que los estudiantes habían hecho, y de 9 a 10 leía un discurso de Cicerón, también con ejercicios. De 2 a 3 la *lectio* teórica se hacía sobre un autor bien conocido por los humanistas, pero poco utilizado en las clases, Quintiliano, y de 3 a 4 los alumnos repetían la lección y hacían nuevas prácticas de composición imitando a Cicerón entre otros autores. Los sábados, como se hacía anteriormente, se dedicaba la mañana a la repetición por parte de los alumnos de todas las lecciones de la semana y la tardes a que los discípulos expusieran y defendieran sus composiciones, mientras que los domingos y festivos se leía a un historiador, bien Tito Livio o César. Los estatutos preveían de nuevo algunas lecturas públicas: la inaugural del curso por parte del propio catedrático y dos declamaciones por sus alumnos<sup>95</sup>.

### 3.2.2.2. La retórica en las clases de Pedro Juan Núñez

Pedro Juan Núñez dictó la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* en el Estudio General de Barcelona, en algún período comprendido entre 1571 y 1573. El apartado anterior nos permite conocer con cierto grado de concreción el programa de las clases que el regente de la cátedra de Retórica debía implementar. No obstante, hemos visto que estos profesores no siempre acataban lo prescrito, sino que podían introducir sus propias innovaciones, como hizo Scossi. No cabe, pues, pensar que nuestro humanista, por entonces con mucha experiencia y aún más prestigio como profesor, se limitase a seguir unas directrices impuestas. Lo prueba sin ir más lejos nuestra *Explanatio*, que, siendo una *lectio* clásica, analiza una obra poética de Prisciano, lo cual no se contemplaba en los estatutos que regulaban la cátedra.

A conocer el contenido de aquellas clases de Pedro Juan Núñez nos puede ayudar un breve repaso de su preceptiva retórica, contenida en varias obras que ocuparon un importante lugar en la historia de esta disciplina en el s. XVI español. Así se demuestra en los diferentes estudios de los que nos hemos valido para la síntesis que sigue, a los que remitimos a quien quiera profundizar en esta materia<sup>96</sup>.

---

<sup>95</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 284.

<sup>96</sup> Estudios de conjunto de la teoría retórica renacentista española que dedican un espacio a Pedro Juan Núñez se pueden encontrar en ARTAZA 1989 LÓPEZ GRIGERA 1994, LUJÁN ATIENZA 1999, MARTÍ 1972, MARTÍN JIMÉNEZ 1997, NÚÑEZ GONZÁLEZ 2002, NÚÑEZ GONZÁLEZ 2006 y RICO VERDÚ 1973, mientras que el de GRAU CODINA 1994 se ocupa en exclusiva del valenciano e incluye la edición crítica de sus diferentes retóricas, tanto las obras impresas como los textos manuscritos. También pueden consultarse traducciones castellanas de fragmentos de la preceptiva retórica de Núñez en ARTAZA 1997 y PINEDA GONZÁLEZ 2004. Nótese que el *corpus* estudiado por estos autores apenas atiende a los contenidos más prácticos que Núñez dictaba en sus clases, como nuestra *Explanatio* y otros muchos textos contenidos en

Antes de abordar los presupuestos teóricos que para Núñez representaban la retórica y que, por tanto, debían dirigir el aprendizaje de la composición en latín, conviene referirse a la vertiente práctica de este ejercicio:

Frente a la difundida opinión en España –expone Núñez en el prólogo nuncupatorio [de los *Apposita Ciceronis*<sup>97</sup>]– de que basta el dominio de la gramática para hablar bien latín o griego, los hechos demuestran que hay una increíble disimilitud entre la lengua y la gramática. Esta se aprende fácilmente en poco tiempo, la lengua (es decir, los usos idiomáticos) no, y para facilitar, al menos parcialmente, su aprendizaje, separa una parte pequeña de ella: los “apósitos” empleados por Cicerón<sup>98</sup>.

No es casualidad que los “apósitos” a los que aquí se refiere Luis Gil como objeto de la atención de Núñez fueran los de Cicerón. *Apposita Ciceronis* es el título original de una de las obras más vendidas del valenciano<sup>99</sup>, una suerte de diccionario en que a cada lema, siempre un sustantivo, le siguen los adjetivos con los que aparece concordando en textos de Cicerón, junto con la referencia de la obra de donde se extrae cada una de estas *iuncturae*. Esta obra es una de las pruebas más evidentes de la adhesión de Pedro Juan Núñez al ciceronianismo<sup>100</sup>, el estilo que consideraba el mejor, sino el único válido, para el neolatín, y que trataba de transmitir a sus discípulos. De hecho, el canon *auctorum probatorum* que nuestro humanista propone para la imitación, siempre con Cicerón a la cabeza, llega a una restricción extrema al prescribir que solo cuando el contenido que se quisiera reproducir no se encontrase expresado en todo el texto del

---

manuscritos (p. ej.: ms. 69 del *Fons St. Cugat* del ACA, ms. 1185 de la BUB, mss. 9153 y 9154 de la BNE, todos reseñados en nuestro catálogo).

<sup>97</sup> NÚÑEZ 1556.

<sup>98</sup> GIL FERNÁNDEZ 2004: 125.

<sup>99</sup> *Apposita M. T. Ciceronis, collecta a Petro Ioanne Nunnesio Valentino*, publicado por vez primera en Valencia por la viuda de Juan Mey en 1556 (ya en 1578 Núñez lo describiría como una obra de juventud, cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2014: 76-77), que disfrutó de hasta cuatro reediciones en vida de su autor (en Venecia en 1570, en Lyon y en Colonia en 1571, en Barcelona en 1588; en cuyos títulos se sustituye *Apposita* por *Epitheta*), y todavía se reimprimió una versión reducida por el sacerdote Jerónimo Juan Burgués en Valencia en 1596 con el título *Alphabetum proprietatis nominum Latini sermonis, delectum Appositorum continens grauissimi Philosophi, ac summi Oratoris Petri Ioannis Nunnesii, Collectore Hieronymo Ioanne Burguesio Valentino*[...] (BARBEITO DÍEZ 2000b: 340-343). La obra tiene también continuidad en la colección de sinónimos y expresiones ciceronianas publicada por un discípulo de Núñez en 1579 en Barcelona, Antonio Jolís *Adjunta Ciceronis, siue quae uerba Cicero simul dixit tanquam sinonima aut uicini sensus* (FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 263). Una obra en la misma línea de otro español contemporáneo, el jesuita Bartolomé Bravo, fue publicada póstumamente por su sobrino, el también jesuita Pedro Bravo, bajo el título *Compendium Marii Nizolii siue Thesauri Marci Tullii Ciceronis [...]: additum dictionarium plurimarum uocum, quae in Ciceronis scriptis desiderantur, ab aliisque latinis scriptoribus [...] collectae sunt* en Valladolid en 1619, y su éxito se plasmó en más de cincuenta ediciones, las últimas en el s. XIX. Bravo recoge las alrededor de 14000 entradas del repertorio lexicográfico ciceroniano del italiano Mario Nizzoli (*Observationes in M. Tullium Ciceronem*, impresas en Brescia en 1535) ampliado en la edición veneciana de 1570 como *Thesaurus Ciceronianus*, y añade otros 3000 términos tomados de otros autores latinos (PASCUAL BAREA 2012: 145).

<sup>100</sup> Para este tema, cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2014.

Arpinate podría acudir, únicamente, a César y a los mejores escritores de cada ciencia para el lenguaje técnico correspondiente<sup>101</sup>. En la misma línea deben interpretarse la concepción de Núñez del *numerus oratorius*, así como su doctrina *de conscribendis epistolis*, abstraída enteramente del *corpus epistolarum* de Cicerón<sup>102</sup>. Que este ciceronianismo sea tan manifiesto en la producción didáctica de Núñez puede explicarse como

[...] una cuestión de método, en el sentido de que Cicerón ofrece la seguridad al alumno. Es el modelo por excelencia [...]. Ofrece un modelo lingüístico al que atenerse, probado por años de experiencia y que constituye la base estándar del neolatín o latín europeo<sup>103</sup>.

En efecto, los manuscritos que contienen apuntes de clases de retórica de Núñez revelan que Cicerón era con mucho el autor más trabajado, como más adelante mostraremos.

Prestemos atención ahora a la teoría retórica con que Núñez trataba de sistematizar el ejercicio práctico y el verdadero fin de la disciplina, que básicamente consistía, como acabamos de ver, en la imitación de Cicerón. Todos los estudios coinciden en que una característica sobresale por encima de las demás, y es la evolución que la doctrina del valenciano experimenta a lo largo de los años, tal como se desprende del análisis de sus manuales y los apuntes de sus clases conservados.

La concepción de la retórica más temprana de Núñez que conocemos está plasmada sobre todo en sus *Institutiones Oratoriae* de 1552, aunque puede matizarse con asertos de otra obra también publicada durante aquella etapa docente en Valencia<sup>104</sup>, el *De constitutione Artis Dialecticae libellus* que se acompañaba de un *Commentarius in libellum de constitutione Artis Dialecticae* en 1554<sup>105</sup>. Publicó nuestro humanista aquel

---

<sup>101</sup> “*Cum apud principem illum scriptorem desunt uerba aliqua, aut genera locutionum tuo instituto necessaria*” (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2014: 73-76). Algo similar podemos encontrar en un texto de Núñez en valenciano: “si trobam una formula en Cicero y trobam la matesa [*sic*] ab altres paraules, en un altre orador, avem de pendre primer la de Cicero que la del altre orador” (ms. 152 de la BNE: f. 64; este texto, titulado *Pera fer censura de una epistola se han de considerar tres cosas* y copiado en el citado manuscrito por Francisco de Barrientos de la Torre en el s. XVII, ha sido editado en MESTRE SANCHIS 1988). El párrafo anterior (ff. 63v-64) prescribe que si se encuentran fórmulas con el mismo significado pero distintas palabras en varios autores deben preferirse las de los oradores a las de los poetas y las de los poetas a las de los historiadores, de lo cual se colige una mayor tolerancia en la muestra de autores válidos para la imitación. Lo mismo sirve para cierto léxico en el que Núñez traducía al latín la terminología de Aristóteles, que se conserva manuscrito bajo un título muy elocuente: *Index alphabeticus uocum graecarum Aristotelis et formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus* [...] (BARBEITO DÍEZ 2000a: 195-196).

<sup>102</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2014: 77-85.

<sup>103</sup> GRAU CODINA 2002: 698. A este respecto, *cf.* también la p. 174n.

<sup>104</sup> Para la concepción temprana de la retórica por Pedro Juan Núñez, *cf.* GRAU CODINA 1994: IC-CVI y ALCINA ROVIRA 1998: 122-131.

<sup>105</sup> Su dependencia de Ramus en la primera obra se hace obvia desde el mismo título, en el que se declara seguidor del manual de Omer Talon, discípulo del primero y profesor del propio Núñez durante su estancia en París: *Institutiones Oratoriae Collectae Methodicos, ex Institutionibus prioribus Audomari*

primer manual en su regencia de la cátedra de Oratoria en Valencia, de la que se ha dicho que supuso

una autèntica reforma, almenys dels presupòsits metodològics de l'ensenyament de la retòrica i dels autors que els servien de base: Ramus quant a la metodologia, Ciceró com a guia únic de l'estil<sup>106</sup>.

Si Cicerón era el modelo de estilo en las clases de Núñez, Ramus era a quien se seguía en los contenidos teóricos<sup>107</sup>. No podía ser de otra manera, si tenemos en cuenta que también era Ramus el referente en la doctrina dialéctica temprana del valenciano, y en ella tenía especial peso la distinción de las fronteras de estas dos disciplinas. Núñez se inscribía por entonces en aquella corriente que reducía las atribuciones de la retórica al redefinir los límites de su esfera de influencia y los de la dialéctica, ideas anteriores a Ramus que este había contribuido a consolidar<sup>108</sup> y que nuestro humanista absorbió en las clases de su maestro en París, junto con su tendencia a la reflexión pedagógica<sup>109</sup>.

Se ha observado que las *Institutiones Oratoriae* de Núñez son poco más que un resumen del ya citado manual de retórica de Omer Talon de 1548<sup>110</sup> que reproducía ideas publicadas por De la Ramée el año anterior<sup>111</sup>, pero no es del todo fiel a estos autores. Aunque los sigue en la estructura y el contenido de la *elocutio* y mantiene casi todo el material y la ordenación del mismo, también se aparta de ellos en otros aspectos importantes. Así, si bien concede al ramismo el énfasis en la necesidad de diferenciar claramente los campos de aplicación de la retórica y la dialéctica<sup>112</sup>, el valenciano va más allá en la reducción de la primera. Ramus dividía la retórica en *elocutio*, escindida a

---

*Talaei* [...]. El segundo libro también manifiesta a las claras influencia ramista, aunque el valenciano explicita en él numerosas críticas al filósofo parisino (estudios de esta obra pueden consultarse en GRAU CODINA 1994: XXXIII-XLVI y BARBEITO DÍEZ 2000a: 115-137).

<sup>106</sup> GRAU CODINA 2012: 311.

<sup>107</sup> No hay que olvidar que Ramus no era en absoluto anticiceroniano, como tantas veces se ha afirmado, sino que, preocupado por el método docente, consideraba que había que adquirir el uso del Arpinate a partir del estudio de sus discursos, no de sus obras de preceptiva retórica, que el francés invalidaba por estar basadas en fuentes teóricas y por tanto no apropiadas (NÚÑEZ GONZÁLEZ 1996: 347-349). De hecho, Ramus publicó un tratado para la imitación ciceroniana en 1557, y se ha dicho que por su parte: “En la persona de Cicerón que la representa [*scil.* la Antigüedad] en un modo especial –como detentador de la *latinitas*– se acepta su primacía como *orator* y como autoridad lingüística, como latino-hablante, no así su doctrina” (NÚÑEZ GONZÁLEZ 1996: 350-351).

<sup>108</sup> Un error casi generalizado en los estudios de retórica renacentista radica en pensar que Ramus, al concebir la retórica únicamente como *elocutio* y *actio*, era o pretendía siquiera ser original, pues esta idea se recogía ya en el *Orator* de Cicerón (NÚÑEZ GONZÁLEZ 1996: 346-347). Por tanto, que estemos tachando de ramista a Núñez en su primera etapa no debe oscurecer el adjetivo que tanto a él como al propio De la Ramée les viene mejor, que es el de ciceronianos, dado que ambos consideraban al Arpinate el mejor modelo de prosa latina y prescribían su imitación.

<sup>109</sup> Cf. pp. 53-59.

<sup>110</sup> ALCINA ROVIRA 1998: 122-131.

<sup>111</sup> Cf. p. 194n.

<sup>112</sup> GRAU CODINA 1994: IC-CVI.

su vez en *tropus* y *figura*, y *actio* o *pronuntiatio*. Núñez, por su parte, descartaba la *actio* como propia de los actores, no de los oradores:

*Cum quinque partes Rhetoricae tribuantur ab oratori, sola elocutio propria Rhetoricae est, huius autem proprius est ornatus, ergo ornare finis est Rhetoricae. Nam actio, quae ultima pars affertur, non tam oratorum est, quam histrionum propria, et Orator suum nomen sine hac tuebitur, ut Isocrates, qui domesticam aluit dicendi gloriam. Memoria communis est omnium artium, si facultas est animi nostri*<sup>113</sup>.

Para Núñez la retórica es fundamentalmente *elocutio*, y se divide en tres partes: las dos prescritas por Ramus, *tropus* y *figura*, y una tercera que designa con el ciceroniano término *concinntas*<sup>114</sup>. Esta *concinntas*, aunque en la práctica se corresponde con la denominación ramista *numerus*, es causa de la otra gran disensión entre el valenciano y su maestro, pues para este forma parte de las *figurae*, mientras que aquel la segrega y la eleva al nivel de estas como miembro independiente de la *elocutio*<sup>115</sup>. Por lo demás, las discrepancias entre la teoría de Núñez y la de Ramus –o Talon– son mínimas.

Vemos que en esta primera etapa Pedro Juan Núñez profesaba en su doctrina retórica una especie de ramismo personalizado, como lo había hecho en la dialéctica, en la convicción de que las matizaciones propuestas al método de Ramus lo hacían más apropiado para enseñar a imitar la prosa de Cicerón. La evolución de su pensamiento al respecto no es fácil de rastrear, pues el valenciano no publicó otra obra de teoría retórica hasta más de veinte años después, y las diferencias doctrinales que entonces mostró con respecto a lo anterior fueron radicales: un manuscrito con apuntes de clases de Núñez datado en 1573<sup>116</sup> ya adelanta lo que se encontrará en sus *Institutiones Rhetoricae* de 1578, reeditadas con adiciones en 1585 y 1593<sup>117</sup>, que son una adaptación del *corpus Hermogenis* en la que la teoría se ilumina con ejemplos latinos extraídos sobre todo de textos de Cicerón, como era de esperar en Núñez<sup>118</sup>. Esta doctrina tuvo gran difusión en el Renacimiento a raíz de la interpretación que de ella hizo en sus *Rhetoricorum libri V* de 1433-1434 el cretense Jorge de Trebisonda, tratando de refundir las tradiciones

---

<sup>113</sup> Tomamos la cita de GRAU CODINA 1994: CV-CVI.

<sup>114</sup> GRAU CODINA 2012: 314.

<sup>115</sup> ALCINA ROVIRA 1998: 124-126.

<sup>116</sup> Se trata del ms. 69 del *Fons St. Cugat* del ACA (GRAU CODINA 1994: CXIX).

<sup>117</sup> Para más detalle, cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2012: 357-360.

<sup>118</sup> Aunque el *corpus Hermogenis* contiene escritos de otros autores, debe su nombre a su principal representante, Hermógenes de Tarso, pues sintetiza la tradición retórica llamada helenística o bizantina desarrollada principalmente por este rétor del s. II a partir de la escuela de Hermágoras. Esta doctrina tuvo gran difusión en el Renacimiento a raíz de la interpretación que de ella hizo en sus *Rhetoricorum libri V* de 1433-1434 el cretense emigrado a Italia Jorge de Trebisonda, tratando de refundir las tradiciones retóricas griega –Dionisio de Halcarnaso, Hermógenes y otros– y latina –Cicerón y Quintiliano– (KENNEDY 1980: 202-203).

retóricas griega –Dionisio de Halicarnaso, Hermógenes y otros– y latina –Cicerón y Quintiliano–. En efecto, Núñez se sitúa en la estela de Trebisonda al enriquecer con ejemplos los múltiples *στάσεις* o *status* que conforman la teoría de los estados de la causa de Hermógenes, así como la veintena de *ἰδέαι* o *formae* de su doctrina sobre el estilo<sup>119</sup>. Por otro lado, las partes de la retórica que ahora prescribe Núñez son cinco, lo cual dista mucho de aquella reducción a la *elocutio* que pregonaba en una etapa más temprana:

[...] los *progymnasmata* o ejercicios previos, que enseñan cómo se han de organizar las partes e incluirlas en todo el discurso, el estado [*status*], que trata de la disposición de las partes, la invención [*inuentio*], que encuentra los diferentes argumentos, la elocución [*elocutio*], que se ocupa del ornato del todo y de las partes del discurso y el método de la prudencia [*methodus prudentiae siue grauitatis*], que enseña a operar con precaución en todo ello<sup>120</sup>.

En las ediciones de 1585 y 1593, en cuyos proemios se justifica la elección del modelo helenístico, el texto aparece ya dividido en cinco libros, cada uno correspondiente a una de las partes de la retórica observadas. Es curioso que, pese a tan integral rectificación de sus anteriores convicciones ramistas sobre la retórica, Núñez coincida ahora con su antiguo maestro en la inclusión de la *methodus prudentiae* en el *ars rhetorica*<sup>121</sup>, sobre todo si se piensa que Ramus no adoptó esta postura hasta 1566, con posterioridad a la publicación de la preceptiva retórica del valenciano en la década de 1550. Parece, sin embargo, que el origen de esta idea en la producción de Núñez hay que buscarlo en la presencia de la misma en la tradición hermogeniana, y no en la influencia del parisino, pues De la Ramée excluyó por completo la *methodus prudentiae* de la dialéctica, mientras que el humanista valenciano trataría de nuevo sobre ella a propósito de la enseñanza de la filosofía<sup>122</sup>. Sea como fuere, nos parece importante subrayar que, al igual que considerar a Núñez ramista no difiere de considerarlo ciceroniano –de hecho, lo implica–, tampoco su adhesión a Hermógenes está reñida con su ciceronianismo, que incluso se acentuó en esta segunda etapa de su doctrina retórica<sup>123</sup>. Independientemente de en qué autores basara el valenciano sus presupuestos de teoría retórica, sus manuales y sus apuntes estuvieron siempre orientados al ejercicio de la imitación ciceroniana.

<sup>119</sup> Para ver hasta qué punto Núñez se deja influir por el cretense, cf. GRAU CODINA 2002.

<sup>120</sup> GIL FERNÁNDEZ 2004: 159-160.

<sup>121</sup> MERINO JEREZ 1992: 132-135.

<sup>122</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 175.

<sup>123</sup> NÚÑEZ GONZÁLEZ 2006: 75-76.



Vista la absoluta transformación de la doctrina retórica de Núñez, cabe preguntarse ahora por las causas que subyacen a ella<sup>124</sup>. En otro capítulo nos hemos referido a la principal hipótesis que se ha propuesto para explicar esta cuestión, la del profesor Alcina Rovira, que ve en la evolución teórica del valenciano una reacción a la *damnatio* de Petrus Ramus de 1568 y a las persecuciones inquisitoriales contra los seguidores de este autor que se practicaron en Valencia y Valladolid<sup>125</sup>. Se aduce para sostener esta idea que en varios manuscritos con apuntes de preceptiva retórica de Núñez se mezclan materiales ramistas y hermogenianos sin que apenas aparezca citado Omer Talon, así como que en el mismo volumen de las *Institutiones Rhetoricae* de 1578 se imprimieron unas *Tabulae*, un cuadro sinóptico para la *exercitatio* que resume el contenido del manual a través de llaves, elemento pedagógico de clara inspiración ramista<sup>126</sup>. Alcina Rovira ve en esto pruebas de que Núñez sí habría evolucionado en sus presupuestos retóricos, pero no se habría apartado de Ramus tanto como las *Institutiones Rhetoricae* parecen reflejar, sino que por precaución evitó plasmar su adhesión al ramismo en obras destinadas a la publicación que fácilmente podrían ser objeto de la investigación inquisitorial. Constituye el más sólido puntal de esta hipótesis la comodidad para la transición de una doctrina a otra que Núñez habría hallado en el *corpus Hermogenis*<sup>127</sup>: por un lado, estaba escrito originalmente en griego y el valenciano, reputado helenista, podía acceder a él y trabajarlo como pocos; por otro, tenía la ventaja pedagógica de hacer partir el aprendizaje de los *progymnasmata*, que de tanto éxito gozaban en las aulas de muchos otros humanistas, aunque para su contenido prefiriese la obra de Aftonio a la de Hermógenes<sup>128</sup>; pero sin duda el mayor atractivo que para el fin mencionado encontraba Núñez en la tradición retórica bizantina era su armonía con la doctrina de Ramus, con la que guarda varios puntos en común, desde la insistencia en la necesidad de adecuar el discurso a las circunstancias que se estudia en la *methodus prudentiae* –μέθοδος δεινότητος en Hermógenes– a una *inuentio* que, más allá de estar adscrita a la dialéctica o a la retórica, se basa en una persuasión racional, en *argumenta*, desprovista de la manipulación de las emociones o *affectus*. Una vez más aceptamos la verosimilitud de que la evolución doctrinal de Núñez buscara proteger su

---

<sup>124</sup> La preceptiva retórica del valenciano en esta segunda etapa se encuentra ampliamente estudiada en LUJÁN ATIENZA 1997: 493-555.

<sup>125</sup> ALCINA ROVIRA 1998.

<sup>126</sup> ALCINA ROVIRA 1998: 129-131.

<sup>127</sup> ALCINA ROVIRA 1998: 131, donde se pasa revista a los atractivos que Núñez podría hallar en la tradición bizantina (cf. también GRAU CODINA 1994: CXX-CXXII).

<sup>128</sup> MERINO JEREZ 1992: 239-240.

integridad ante una potencial persecución, pero no nos cabe duda de que sus desvelos en la confección de un *ars* personalizado buscaban tanto o más el método más idóneo para enseñar a sus estudiantes el análisis de textos y la composición neolatina.

Hasta aquí llega nuestra modesta incursión en los contenidos teóricos de la preceptiva retórica de Pedro Juan Núñez. No queremos dejar de recordar, no obstante, el verdadero lugar que el valenciano, como maestro en Artes, consideraba que correspondía a la retórica. También su postura al respecto experimentó un profundo cambio entre los primeros y los últimos años de su larga trayectoria como profesor. En su plan de estudios filosóficos de 1594, el ya citado *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi philosophiae*, se recoge su concepción de la retórica como una materia puramente propedéutica<sup>129</sup>. Tras más de cuatro décadas de continuo ejercicio docente y reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, Núñez prescribe que esta disciplina debe ser el último de los *elementa eruditionis* necesarios para el correcto entendimiento de la filosofía que se estudiará con posterioridad. Además, pese a que reconoce que la doctrina de Hermógenes que profesó durante su etapa más madura garantizaba una mejor formación oratoria, Núñez, como buen aristotélico, recomienda la lectura de la retórica del Estagirita. Grau Codina ha visto en los argumentos con que Núñez justifica esto una banalización de la retórica y un menoscabo de su valor y su función respecto a la visión que el propio valenciano tenía de ella en 1554, cuando, aun reducida a la *elocutio*, le atribuía una indiscutible utilidad.

Del transcurrir de aquellas clases de retórica de Pedro Juan Núñez<sup>130</sup> en Barcelona da una idea lo expreso en los estatutos de 1559 del Estudio General que describimos en el apartado anterior, donde se detalla qué horas debían dedicarse a la lectura y explicación de preceptos teóricos o de textos y cuáles a la repetición de estas lecciones, la realización de ejercicios y la composición de textos propios por parte de los estudiantes. Por guardar esto especial interés para nuestro trabajo al ser el marco para el que Núñez habría compuesto la *Explanatio* que editamos y en el que comenzó la transmisión de la misma, nos detenemos a continuación en unas pocas generalidades de cómo el valenciano implementaba aquel programa didáctico.

En primer lugar, no hay motivos para dudar de que en sus *lectiones* o clases teóricas el valenciano realmente dictaba apuntes, como se lee en algunos de los manuscritos que

<sup>129</sup> GRAU CODINA 1994: CVI-CX y BARBEITO DÍEZ 2000a: 292-296.

<sup>130</sup>

los recogen<sup>131</sup>. Él mismo defiende este método en uno de sus manuales de retórica, al tomar como tema para su ejemplo de *legislatio* –uno de los *progymnasmata* prescritos por Aftonio, consistente en la confirmación o refutación de una ley– una prohibición del dictado en las clases que parece contextualizarse en el Estudio General de Valencia<sup>132</sup>. De los argumentos que esgrime Núñez destaca el de que tomar apuntes en clase es beneficioso para el alumno en la medida en que le permite revisar lo ya explicado<sup>133</sup>, comentario muy en consonancia con el trabajo personal al margen del aula que el valenciano consideraba obligación de sus discípulos<sup>134</sup>. En cuanto a cuál era la teoría que dictaba en sus clases, esto es, qué tradición retórica explicaba a los estudiantes, hemos visto que en la década de 1570 había abandonado casi por completo el ramismo y se había decantado por la preceptiva hermogeniana, y de hecho en la primera edición de las *Institutiones Rhetoricae* de 1578 se dice explícitamente: “*Petrus Ioannes Nunnesius Valentinus [...] has Institutiones Rhetoricas [...] quas auditoribus suis Barcinonensibus anno a Chisto [sic] nato MDLXXVII dictauerat*”<sup>135</sup>. Así pues, en lo relativo a la teoría de sus cursos de retórica en Barcelona habría que pensar en un temario ordenado en función de aquellas cinco grandes unidades: *progymnasmata*, *status*, *inuentio*, *elocutio* y *methodus prudentiae*<sup>136</sup>.

Por otro lado, como los estatutos prescribían, la carga práctica era considerable en aquellas clases. Así, a la *natura* de cada estudiante y al *ars* compuesto por Núñez para enseñar la materia se sumaba la *exercitatio*, a la que el valenciano reservó un apéndice al final de las *Institutiones* de 1578. Poco tiene que ver esta *exercitatio* retórica<sup>137</sup> con la dialéctica del mismo autor que tratamos brevemente en un capítulo anterior. Aunque mantiene una parte interpretativa y otra compositiva, como veíamos en aquella, esta vez el orden es el ramista, el más adecuado desde el punto de vista pedagógico: primero la *analysis* de textos existentes y después la *genesis* de uno nuevo a partir de lo estudiado. No obstante, los términos *analysis* y *genesis* no aparecen por ninguna parte. Así, para

---

<sup>131</sup> Así lo veíamos en el título bajo el que la *Explanatio* figura en los testimonios **F**, **M**, **m** y **P** (“*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae [...]*”), y también el f. 292 del ms. 1185 de la BUB: “*In Aphtonii progymnasmata dictata accuratissima [...]*”, e incluso en obras impresas como las *Institutiones Rhetoricae* (BARBEITO DÍEZ 2000a: 57).

<sup>132</sup> El caso ha sido estudiado por PÉREZ CUSTODIO 2012: 154-160, que además aduce el testimonio auxiliar de un colega y amigo de Núñez, Juan Lorenzo Palmireno. El texto en cuestión procede de las *Institutiones Rhetoricae*.

<sup>133</sup> PÉREZ CUSTODIO 2012: 157.

<sup>134</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 303.

<sup>135</sup> Ya BARBEITO DÍEZ 2000a: 57 reparó en este detalle.

<sup>136</sup> GRAU CODINA 1994 ofrece la edición crítica de esta obra, así como un resumen pormenorizado de su contenido (51-447 y CXXVIII-CXCV, respectivamente).

<sup>137</sup> Estudiada en MERINO JEREZ 1992: 238-241, en quien nos basamos para las líneas que siguen.

Núñez la *exercitatio* se resume en cinco prácticas: la *lectio multorum exemplorum*, que debe diversificar su objeto de estudio en los distintos géneros literarios clásicos; la *auditio* y *lectio* de autores posteriores que imiten a los antiguos; la tercera es la más netamente compositiva, pues se trata de la *imitatio* a partir de los modelos más autorizados; el texto creado puede mejorarse con la cuarta práctica, la *comparatio cum ueterum in eodem genere scriptis*; una vez trabajados estos cuatro ejercicios se puede pasar al último y más complejo, la *contentio cum ueteribus*, en la que se tratan de rebatir las posturas defendidas por los antiguos.

Pero quizá lo más llamativo del tratamiento de la *exercitatio* por Núñez es que, contra la corriente de todos los rétores precedentes, deja fuera de ella los *progymnasmata*, consistentes en la composición de pequeños textos, que sin embargo ocupan buena parte de su manual. El valenciano considera estos ejercicios preparatorios *opera minora*, meros *simulacra* o representaciones de los *opera maiora*, sean estos *orationes*, si parten de una causa real –*causa uera*–, o *declamationes*, si lo hacen de una causa fingida –*causa ficta*–. Especifica además que algunos *progymnasmata* se ajustan a partes aisladas del discurso –como la *narratiuncula*, que se corresponde con la *narratio*– y otros al discurso entero –como podría ser el caso de la *comparatio*–, y los clasifica en dos grupos según esta característica.

Afortunadamente, una pequeña muestra del nivel alcanzado por los discípulos de Núñez en sus redacciones en latín ha sobrevivido y todavía espera la atención de los investigadores. Veíamos que los estatutos de 1559 del Estudio General de Barcelona contemplaban la composición de discursos o declamaciones completas cuando los estudiantes estuviesen preparados para ello, que incluso serían pronunciados en público, ya ante los propios compañeros de clase o ante personalidades de mayor relieve social<sup>138</sup>. Ciertamente, una selección de estas piezas oratorias confeccionadas por alumnos de nuestro humanista, que por lo esforzado de su factura bien podrían haber sido ejercicios de examen, se conserva en el ms. 155 de la BUB, muchos de ellos modelados sobre el discurso *Pro lege Manilia* de Cicerón, que, como después demostraremos, el valenciano leía y explicaba en sus clases<sup>139</sup>. La datación que

<sup>138</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 269.

<sup>139</sup> “Similarly, we know that students spent large amounts of time reading, translating and imitating Cicero’s speeches. Regarded as a mine of morally and politically useful events and personalities from the late Roman republic, Cicero’s orations were central to rhetorical exercises of declamation. At Barcelona students were required to deliver two speeches modelled on Cicero’s political oratory” (COROLEU 2013: 344). “An excellent example of this practice is provided by MS. 105 of the Biblioteca Universit ria de Barcelona [...], which features a collection of orations, for the most part delivered in Barcelona by

acompaña a cada uno podría indicar la fecha en la que fueron pronunciados en público. Ya Mayans y Cerdá habían conocido este manuscrito, cuyos discursos tienen como tema en su mayoría el encomio de personajes ilustres de la Antigüedad, como Pericles, Temístocles, Marco Atilio Régulo o Lucio Emilio Paulo, o bien son parénesis que invitan al estudio de determinadas disciplinas, como la música, a la filosofía, la historia o la gramática<sup>140</sup>.

Y aún podemos saber más sobre las técnicas de composición en latín que Núñez enseñaba en sus clases de retórica. Incluía el valenciano en sus recomendaciones docentes una práctica que fue una constante en los cursos de latín del Renacimiento desde el mismo primer nivel de la gramática, aunque su escasa presencia en los estatutos que preceptuaban los métodos y materiales que debían emplearse no se corresponde con su enorme difusión. Se trata de un ejercicio que el estudiante emprendería con sus primeras lecciones en la escuela y que seguramente nunca terminaría de abandonar mientras continuara en la senda de la composición neolatina, clara prueba del carácter artificial de esta *lingua de laboratorio*. Consistía en leer los textos clásicos por uno mismo e ir compilando las palabras, expresiones y pasajes que se juzgasen dignos de reutilizarse en redacciones propias, siguiendo en esta *ars excerpenti* los criterios que el profesor enseñaba a través de sus *lectiones*<sup>141</sup>. Este ejercicio, generalizado en la pedagogía del latín renacentista, lo recogía Pedro Juan Núñez en sus consejos a sus discípulos, recomendándoles estudiar los textos clásicos con la pluma en la mano y un libro en blanco en el que apuntaran lo más reseñable, por materias y anotando el autor. Se deja sentir en él la influencia de Luis Vives, que ya lo había prescrito sugiriendo organizar el cuaderno en que se tomasen las notas en diferentes secciones temáticas, de términos, expresiones idiomáticas, proverbios, etc<sup>142</sup>:

Así, cuando un estudioso había recorrido, cuaderno en mano, los autores latinos y griegos [...], se encontraba en posesión de un caudal léxico, de construcciones y frases hechas, de

---

students of Pere Joan Nunyes, a professor of Rhetoric and Greek, between 1577 and 1593” (COROLEU 2013: 344n). “Submitted as examination exercises, most texts include praises of ancient generals (Sulla, Themistocles, Aemilius Paulus) and were undoubtedly modelled on Cicero’s *Pro lege Manilia*, a speech that was translated and annotated by Nunyes during his sojourn at Barcelona” (COROLEU 2013: 344n).

<sup>140</sup> FLORES SELLÉS 1980: 31-32. El listado de discursos con referencia de su autor, *incipit* y *explicit* puede consultarse en la ficha bibliográfica del código disponible en DURAN 1998-2003: v. II-1, 108-114.

<sup>141</sup> El dar unas líneas maestras a los discípulos para este ejercicio aseguraban no solo que enriqueciesen sus textos con el estilo y sabiduría de los clásicos, también que centraran su atención en contenidos moralmente lícitos.

<sup>142</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 303. Aclaremos que el lugar donde Núñez dice esto no limita el ejercicio a la aprehensión de palabras y expresiones en latín, sino que es un documento con consejos para los todas las materias englobadas en los estudios de Artes.

referencias eruditas, doctrinales y de ejemplos sobre el cual podía construir, como un mosaico, sus propios textos<sup>143</sup>.

Esta práctica, como decimos, caló hondo en múltiples profesores que se replanteaban continuamente la efectividad de sus métodos. Juan Lorenzo Palmireno, por citar un ejemplo, la sistematizó en un opúsculo titulado *El prouerbiador o cartapacio* distinguiendo catorce categorías en las que el estudiante podía clasificar sus notas<sup>144</sup>. Obviamente, la única forma de hacer que el método rindiera al máximo era memorizar todo lo que se apuntase. También Erasmo era partidario de este ejercicio, hasta el punto de considerar que uno no se podía llamar sabio si no había leído al menos una vez toda la literatura clásica tomando notas<sup>145</sup>. De hecho, para facilitar este tipo de formación preparó Erasmo una de sus obras más exitosas, los *Adagia*, una especie de florilegio de sentencias y expresiones latinas que incluye explicaciones contextuales, referencias clásicas y el comentario del propio neerlandés. La *editio princeps* parisina de 1500 contenía 832 de estos *adagia*, mientras que en la veneciana de 1508 ya se había ampliado el número a 3260. Ciertamente, había entre los humanistas una intensa demanda editorial de este tipo de florilegios o polianteas, pues eran obras perfectas para formarse y para hacerse destacar mediante el conocimiento de los pasajes de los antiguos más oportunos a cada situación, y ofrecían una gran cantidad de información bien organizada para enriquecer el estilo y la dicción que por uno mismo tardaría años en reunirse. El propio Erasmo publicó más obras en la misma línea, así las *Parabola* (1514), comparaciones, y los *Apophthegmata* (1531), dichos, pero en realidad el género fue cultivado por muchos autores. Destacan trabajos como la *Officina* de Ravisius Textor de 1503, tantas veces reeditada con adiciones, las *Sententiae ueterum poetarum* 1534 de Georg Meier y el impresionante *Theatrum uitae humanae* de 1565 de Theodor Zwinger. También uno de los trabajos más famosos del propio Pedro Juan Núñez fue uno de estos libros de compilación, concretamente uno de léxico ciceroniano<sup>146</sup>.

Si analizamos ahora algunos títulos bajo los que se han conservado manuscritos apuntes dictados por Núñez en sus clases, podemos hacernos una idea de sobre qué

---

<sup>143</sup> FONTÁN 1972: 196.

<sup>144</sup> MAESTRE MAESTRE 2002: 165-167.

<sup>145</sup> “*Ergo qui destinauit per omne genus autorum lectione grassari (nam id omnino semel in uita faciendum ei qui uelit inter eruditos haberi), prius sibi quam plurimos comparabit locos*” (ERASMUS 1988: vol. I, 6, 258).

<sup>146</sup> Sobre el papel de este tipo de obras en la educación humanística, cf. MOSS 1996: 134-185.

autores versaban sus *lectiones* y cuáles eran los ejercicios que practicaba en las aulas<sup>147</sup>. A este respecto son interesantes aquellos tres códices que forman un todo con nuestro testimonio **B**, repartidos hoy entre la BNE y la BUB, copiados en 1576 y cuyo contenido procede sin duda de las clases de nuestro humanista en Barcelona<sup>148</sup>. El tomo primero es el ms. 9153 de la BNE, y presenta en primer lugar unas *Institutiones Oratoriae* basadas fundamentalmente en Hermógenes, seguidas del comentario y la traducción al castellano, así como la extracción de fórmulas útiles para la composición, de tres discursos de Cicerón, a saber: el *Pro Marcello*, la primera *Verrina* y la novena Filípica. El segundo tomo es el ms. 1185 de la BUB, que además de un estudio similar de otra *oratio* del Arpinate, esta vez la ya citada *Pro lege Manilia* –no por casualidad estudiada también en nuestro testimonio **C**, procedente asimismo de las clases barcelonesas de Núñez–, contiene sobre todo preceptiva para la composición epistolar y comentarios y traducciones de cartas de Cicerón, aunque buen número de folios están dedicados a los *Progymnasmata* de Aftonio. El tercer manuscrito de esta colección es el ms. 9154 de la BNE, y en él, aunque se prolonga la exégesis del *Pro lege Manilia* y se aborda también el discurso *Pro Balbo* con traducción y escolios, se diversifica ya el género de las obras estudiadas: más de cien folios se reservan a apuntes *De historia Romana*, mientras que también tienen cabida los comentarios a una obra filosófica de Cicerón, el tratado *De finibus*, y a la Égloga VII de Virgilio. Transmite este códice un último texto didáctico, que por su título parece tener que ver con la práctica descrita de recopilar fórmulas de los clásicos para su futuro uso en composiciones propias: “*Quam uiam sequatur Valerius Max. ad colligenda exempla*”. El último tomo es, como ya hemos dicho, nuestro **B**, que contiene tan solo la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*. Quizá no sea descabellado aventurar que estos cuatro volúmenes recogen todo lo dictado por Pedro Juan Núñez a lo largo de un curso de Retórica en el Estudio General barcelonés, aunque la extensión pueda parecer desmesurada.

Basta este examen superficial de los códices enumerados para confirmar que el contenido de las clases del valenciano era el que cabría esperar según lo dicho hasta ahora. Como puede verse, además de apuntes de teoría retórica a partir de la preceptiva hermogeniana y de prácticas sobre los *Progymnasmata* de Aftonio, en las lecciones de Núñez se acometían la lectura y comentario de numerosos discursos de Cicerón e

---

<sup>147</sup> Para más información remitimos a nuestro catálogo de textos de Pedro Juan Núñez, donde se detalla el contenido de todos estos manuscritos.

<sup>148</sup> Cf. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011b.

incluso la traducción de los mismos, sin duda para asegurar que los estudiantes los comprendían y facilitarles su revisión. Por otro lado, se trabajaban también obras de géneros distintos del oratorio, como el filosófico, el histórico y el poético, lo cual casa con aquella *lectio poetarum et historiae* que Núñez prescribía para la *exercitatio*<sup>149</sup>. No son estos los únicos textos no retóricos estudiados en apuntes de Núñez, como demuestra, por ejemplo, el ms. 62-62 de la BCSZ, que transmite unas “*Observationes P. I. Nunnesii in Eunuchum Terentii*” seguidas de unas “*Annotationes eiusdem in Adelpbos Terentii*”. No obstante, la importancia de Terencio no radicaba en ofrecer conocimientos para una formación transversal, sino un modelo de lengua sencillo para quienes todavía no fuesen duchos en la imitación, como demuestra el hecho de que fuera un autor asiduo en las aulas de gramática y retórica de cualquier universidad renacentista. Respecto al estudio del método de colección de ejemplos de Valerio Máximo, hay que entenderlo, como hemos dicho, como una técnica para hacer acopio de datos con los que ornamentar las composiciones propias, del mismo modo que la búsqueda de fórmulas en las lecturas de los clásicos. Conservamos otros apuntes de Núñez en los que se testimonia esta práctica: así los “*Praecepta et exempla ex epistolis familiaribus Ciceronis deprompta*” del citado manuscrito de la BCSZ, o los “*Genera dicendi utilissima, quotidiano sermoni accomodata, collecta ex thesauro Ciceronis, et in patrium sermonem conuersa [...]*” y las “*Elegantes dicendi phrases, quotidiano sermoni accomodatae ex thesauro Ciceronis*” del ms. 69 del *Fons St. Cugat* del ACA.

No obstante, lo que más llama la atención en los apuntes escolares de Núñez es el enorme número de textos dedicados a la preceptiva epistolar, tanto en los manuscritos reseñados como en muchos otros que figuran en nuestro catálogo: los mss. 152 y 9227 de la BNE, el ms. 349 de la Biblioteca del Real Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia, y otros. Hemos insistido en la importancia que este género tenía para los estudiantes de neolatín, que, en su mayoría, no llegarían a utilizar la lengua aprendida más allá del registro conversacional que se aprendía en las cartas. En consonancia con ello, Pedro Juan Núñez confeccionó desde una perspectiva didáctica toda una doctrina

---

<sup>149</sup> La poesía y la historia estaban presentes asimismo en el plan de estudios filosóficos de 1594 de Núñez, que consideraba entonces que para acceder al grado en Artes uno debía formarse primero, simultáneamente, en la gramática y las matemáticas, y a continuación en los dos géneros mencionados, antes de abordar, finalmente, la retórica (BARBEITO DÍEZ 2000a: 295).



propia sobre epistolografía y composición de cartas, de cuyo tratamiento nos sentimos eximidos por quedar lejos de los objetivos de este trabajo<sup>150</sup>.

Por último, en cuanto al papel de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* en el curso de retórica de Núñez, tendrá que disculparse que pospongamos de momento el análisis de su contenido, que revela qué pretendía enseñar el valenciano con el texto y de qué herramientas se valió para ello. Sí adelantamos, sin embargo, que con la presente edición aquellas clases pueden darse por reconstruidas, pues no solo hemos intentado extraer de los testimonios que transmiten la obra las mismas palabras que resonaban en el aula cuando Núñez las dictó a sus discípulos hace ya más de cuatrocientos años. Sabemos además, como ya hemos explicado, que nuestro humanista hizo imprimir por las mismas fechas la *Periegesis* de Prisciano, traducción del original griego de Dionisio Periegeta y objeto de la exégesis que practica en la *Explanatio*, para que los estudiantes pudiesen hacerse con ella. El fin de esto no habría sido otro que facilitar el seguimiento de las clases, que, al modo de una *lectio*, consistirían en la lectura de la *Periegesis* por el profesor, con constantes pausas en las que se desarrollarían las explicaciones pertinentes para cada pasaje.

Del mismo modo es posible concretar hasta el máximo detalle la materia que se estudiaba y cuál era la dinámica que se seguía en muchas de las clases de Núñez a partir de los manuscritos que contienen apuntes tomados en las mismas<sup>151</sup>, entre ellos los citados arriba, pero la ingente tarea que supondría esta labor excede con mucho las pretensiones de nuestro trabajo. Por ello cerramos aquí nuestro humilde panorama sobre las clases de Pedro Juan Núñez con la invitación a la lectura de su *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* a partir de nuestra edición crítica, que es a su vez una invitación a revivir aquellos momentos escolares en los que el maestro dictó este texto a sus alumnos.

---

<sup>150</sup> La preceptiva epistolar de Núñez ha sido ya estudiada en obras como la de MARTÍN BAÑOS 2005: 633-637 y la de LUJÁN ATIENZA 1997: 586-616, aunque el análisis más completo es el de NÚÑEZ GONZÁLEZ 2015c. Además, del *corpus* que la recoge prepara en estos momentos una edición crítica el mismo profesor J. M. Núñez González, cuya *collatio* puede ya consultarse en NÚÑEZ GONZÁLEZ y FUENTE CORNEJO 2013.

<sup>151</sup> Así se hace, por ejemplo, en NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011a.

#### 4. Estudio introductorio al texto

Nuestra edición de esta *Explanatio* de Pedro Juan Núñez persigue, entre otras cosas, poner al alcance del público las clases de retórica dehumanista valenciano tal como su contenido salió de su pluma, en el momento previo de la composición, o, bien de sus labios, al dictar los apuntes preparados a sus discípulos. Contextualizada ya la obra en el capítulo anterior, ofrecemos a continuación un sucinto estudio de su contenido. Con ello pretendemos simplemente una descripción global del texto, abstrayendo las ideas generales que lo presiden y destacando aquellos aspectos que más atención nos merecen<sup>1</sup>.

Como indica el título bajo el que editamos la obra, *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, inspirado en el que transmiten más de la mitad de los testimonios, nos encontramos en realidad ante un comentario de texto. Concretamente, el texto que Núñez hace objeto de su comentario es una traducción latina de un poema épico-didáctico griego del s. II, la *Οἰκουμένης Περιήγησις* de Dionisio Periegeta, obra de una larga y activa tradición escolar, como enseguida mostraremos. Esta periegesis es una especie de compendio versificado de geografía universal según los conocimientos de la época, breve y claro. La exégesis de Núñez, por su parte, comienza con una introducción general a la geografía seguida de otra al texto que se estudia –el capítulo I y el comienzo del II, respectivamente– para pasar a continuación al comentario propiamente dicho, que se desarrolla en párrafos encabezados por fragmentos tomados del pasaje que se aborda seguidos de las explicaciones pertinentes, de contenido muy variado: literario, crítico-textual, mitológico, etc. No obstante, la mayor parte del texto la representan una suerte de *excursus* corográficos que se van intercalando entre los comentarios, en los que se describen las regiones de cada continente según la división provincial de época romana. Estas descripciones son sumamente elementales y no incluyen más que las fronteras de los territorios y los nombres latinos de sus principales poblaciones, acompañados estos del nombre moderno que, a decir de Núñez, les correspondía. La información recogida por el valenciano excede muy pocas veces la que se puede encontrar en los autores antiguos, aunque sí incluye algunos datos tomados de la geografía contemporánea, entre los que

---

<sup>1</sup> Una versión temprana y muy reducida de este capítulo podrá leerse en nuestro trabajo “Un nuevo manuscrito de Pedro Juan Núñez: clases de geografía en la Universidad de Barcelona”, que se publicará en las actas del VI Congreso Internacional de humanismo y pervivencia del mundo clásico celebrado en Alcañiz entre el 19 y el 24 de octubre de 2015.

destaca una pobre descripción de América en el último capítulo<sup>2</sup>. Las referencias a las fuentes antiguas manejadas son constantes, con especial presencia de textos sobre geografía, como los de Ptolomeo, Estrabón y el libro tercero de Plinio el Viejo.

Así pues, esta obra de Pedro Juan Núñez es testimonio de su empeño en la que fue, junto a la labor educativa, la misión principal de los humanistas: la recuperación y difusión del saber de los antiguos mediante el acceso directo a las fuentes en su lengua original. No hay que pensar que el valenciano tuviera la pretensión de hacer aportaciones científicas en el campo de la geografía. Él mismo demuestra en varios puntos que era consciente de cuán superados habían quedado los conocimientos de los clásicos en esta materia en aquella segunda mitad del s. XVI. Más bien, la intención con la que Núñez abordó en esta obra la geografía antigua parece haber sido la de ofrecer a sus discípulos unos conocimientos geográficos depurados de los errores que los siglos de transmisión habían ido perpetuando, como manifiesta en I 12.1-3. De ello se había hecho eco ya en la *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae* de 1554, al señalar errores en el texto aristotélico que podían pasar desapercibidos si no se tenía un conocimiento previo de las materias tratadas<sup>3</sup>. No obstante, aunque los grandes tratados pedagógicos del Renacimiento prescribían el estudio de la geografía como un conocimiento necesario para comprender los textos antiguos<sup>4</sup>, tampoco la enseñanza de esta disciplina era un fin en sí mismo en aquellas clases de Núñez, que, no olvidemos, eran de retórica, esto es, de perfeccionamiento de la composición en latín.

Por entonces, lo más parecido a una integración institucionalizada de la geografía en las aulas españolas era la Cátedra de Arte de Navegación y Cosmografía de la Casa de Contratación de Sevilla, creada en 1552 con el fin eminentemente práctico de formar

---

<sup>2</sup> Es curioso el paralelo que podemos establecer entre esta obra de Núñez y ciertos manuscritos de escolares franceses del s. XVI estudiados por F. Dainville, quien subraya la importancia que se daba por entonces a la lectura de los antiguos para conocer la geografía, y afirma que las primeras descripciones que halló del Nuevo Mundo eran breves apéndices a amplios comentarios de manuales de geografía de la Antigüedad: el de Pomponio Mela y, no por casualidad, el de Dionisio Periegeta (DAINVILLE 1978: 455-456).

<sup>3</sup> En el caso de la geografía el valenciano expone el siguiente ejemplo: “*quam multa Cosmographica corrupta! Vt Parnassus mons primo Meteorologico ab Aristotele in Asia collocatus, et alia multa quae in Meteorologicis leguntur*” (tomamos la cita de BARBEITO DíEZ 2000a: 203).

<sup>4</sup> MACK 2014: 60. Dice Francisco Rico: “Baste decir que los humanistas, por conveniencias pedagógicas y por exigencia intelectual, sentían la necesidad de situar los nombres y las cosas, de la Antigüedad y del presente, no solo en el tiempo, sino también en el espacio que les era propio, y por ahí, dieron alas a los estudios geográficos, en forma de repertorios, comentarios, mapas y nuevos textos [...]” (RICO 2014: 69-70). El propio Núñez en la *Explanatio*, a propósito de la ambigüedad de la literatura clásica en los nombres de los continentes, afirma: “[...] *quoniam earum rerum obseruatio magnum affert adiumentum ad ueteres scriptores intelligendos, pauca quaedam ex his demonstrabimus*” (III 13.1).

pilotos al servicio de la Corona<sup>5</sup>. También de carácter práctico fueron los trabajos en la Universidad de Salamanca de los llamados humanistas científicos, seguidores de Ptolomeo, que trataron de aunar el saber transmitido por la tradición clásica con las noticias empíricas que proporcionaban los diarios y cartas de viaje de los exploradores para conseguir una representación del mundo más exacta<sup>6</sup>. Poco tenía esto que ver con la geografía teórica de la *Explanatio* de Núñez, que se adscribe en todo caso al modelo descriptivo de Estrabón y de ningún modo al matemático de Ptolomeo, basado en un sistema de coordenadas y orientado a la elaboración de mapas<sup>7</sup>. Nuestro humanista solo informa sobre los límites de las regiones y sus principales localidades, sin molestarse en reflejar su ubicación exacta ni servirse de un método cartográfico. En sus listados de topónimos, eso sí, identifica cada nombre latino con el moderno correspondiente, independientemente de la lengua de la que proceda este último. Trataba esto de dar respuesta a la necesidad de una concordancia entre topónimos antiguos y modernos derivada del estudio de la geografía en las fuentes clásicas, tendencia que alcanzaría su máxima expresión en los diccionarios toponímicos de Abraham Ortelius, desde las dos mil entradas que aparecieron insertas en su *Theatrum Orbis Terrarum* de 1570 al tomo exento de *Thesaurus geographicus recognitus et auctus* de 1596, que superaba las treinta mil entradas<sup>8</sup>.

En efecto, lo que Núñez perseguía al dictar la *Explanatio* en sus clases de retórica era enseñar con cierta precisión los topónimos latinos, una parte más de la lengua que sus alumnos estudiaban, como hoy aprendemos nombres de países y ciudades en cualquier clase de idiomas. Constituye una prueba de esto el hecho de que, en más de un centenar de ocasiones, el valenciano reproduce literalmente un pasaje de alguna carta de Cicerón en el que concurre alguno de los topónimos previamente referidos, y da a continuación la traducción de la cita al castellano. Veíamos en el capítulo anterior que es habitual la presencia en apuntes escolares de Núñez de recopilaciones de fórmulas latinas tomadas de las obras del Arpinate y especialmente de su epistolario, a veces también con versión romance, sin otro fin que el de dotar al alumno de recursos que pudiera usar en futuras

---

<sup>5</sup> SÁNCHEZ MARTÍNEZ 2010.

<sup>6</sup> En este número se cuentan, entre otros, Antonio de Nebrija, Pedro Margallo, Hernán Pérez de Oliva y el valenciano Jerónimo Muñoz, de quien ya hemos hablado (para más información, cf. FLÓREZ MIGUEL, C., GARCÍA CASTILLO, P., y ALBARES ALBARES, P. (1990), *La ciencia de la tierra: cosmografía y cosmógrafos salmantinos del Renacimiento*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca).

<sup>7</sup> Estas son las dos tradiciones en las que se pueden clasificar los tratados geográficos neolatinos renacentistas (MUND-DOPCHIE 2014a: 812-813).

<sup>8</sup> MUND-DOPCHIE 2014c: 1023-1024.

composiciones. No hay duda, pues, de que el objeto de este tipo de citas en la *Explanatio* es sancionar los topónimos propuestos con la indiscutible autoridad de quien un ciceroniano como Núñez consideraba el mejor modelo a seguir, si no el único, en la redacción neolatina.

Ahora bien, si no de la geografía renacentista, la *Explanatio* de Núñez sí nos permite recordar las virtudes de un género, el del comentario de texto, que, modelado al estilo del de Servio a las obras de Virgilio, vivía desde el *Quattrocento* su edad de oro, cultivado en masa por humanistas e intelectuales de todas las ramas del saber<sup>9</sup>. De hecho, esta recepción de los clásicos contribuyó en enorme medida a un progreso en el mundo occidental que transformaría todas las esferas de la sociedad, desde las técnicas a la política, la religiosa y, sobre todo, la educativa. Al ser los autores de comentarios muy a menudo profesores universitarios, la incorporación de estos textos a los planes de estudios era inmediata: no solo es que hicieran uso en sus clases de sus comentarios, sino que muchos de sus comentarios tuvieron las *lectiones* escolares como motivo de su génesis. La práctica, que en realidad ya hundía sus raíces en las lejanas lecciones del *grammaticus* de la Antigüedad, era la evolución del principal método de la enseñanza medieval, el comentario frase por frase de los textos canónicos que el profesor dictaba a los alumnos. Con el despertar renacentista, este temprano contacto de los jóvenes estudiantes con obras que reunían informaciones complementarias a partir de una detenida lectura analítica de los autores clásicos –y de otros posteriores– supuso la aceptación del género como vehículo de transmisión del conocimiento. Las nuevas generaciones se dedicaron a revisar y mejorar los comentarios ya existentes a la luz de nuevas fuentes o diferentes interpretaciones, así como a comentar aquellos textos que todavía no lo habían sido, dando visibilidad y relevancia a autores menores que hubieran pasado desapercibidos.

El comentario de texto orientaba la lectura de la obra a la que se refería y ponía de relieve lo más interesante y digno de recordarse. Su tradición quedó desde muy pronto tan asentada que los textos que se publicaban sin comentario tendieron a recibir una atención mucho menor. Tanto prestigio acumuló la comentarística que muchas veces el interés del lector se centraba más en el comentario que en el propio texto, y de hecho con frecuencia llegaron a imprimirse por separado, demostrando que tanto autor como

---

<sup>9</sup> ENENKEL 2014, trabajo en el que nos basamos para lo que sigue.

editor consideraban que el comentario constituía de por sí una obra autónoma<sup>10</sup>. En este sentido, eran muchos los casos en que un comentario podía leerse en ausencia del texto comentado sin menoscabo de su contenido porque no se trataba de una escolar exégesis línea a línea, sino más bien de un documento informativo a veces organizado en capítulos especializados por temas. A menudo, y con ayuda de la capacidad difusora de la imprenta, el comentario de determinado autor a un texto clásico era tan celebrado por toda Europa que se convertía en estándar y pasaba a concebirse como un complemento indispensable, como el de Vives a *De ciuitate Dei* de San Agustín o los de Lipsius a Séneca y Tácito<sup>11</sup>. En este sentido, de Pedro Juan Núñez podría decirse que, auxiliado en la difusión de su trabajo por A. Schott, fue autor de los que serían de algún modo comentarios estándar de la *Vita Aristotelis* y de la *Ecloga* de Frínico, como indican el número y lugar de ediciones de estos trabajos<sup>12</sup>.

Por otro lado, pese a tratarse de un género rápidamente consolidado, el comentario siguió siempre permitiendo gran libertad a su autor, que lo desarrollaba de acuerdo a unos objetivos concretos. Así, una misma persona podría escribir comentarios diferentes de un mismo texto, si uno iba destinado a un público escolar y otro a la comunidad internacional de humanistas, o bien dependiendo de la jerarquización que hiciese de los temas tratados en la obra, en función de sus intereses. Lo más común era que se tocasen aspectos muy diversos y se profundizase en unos más que en otros. Aparentemente el objetivo principal del comentario era reunir mediante la comparación de diversas fuentes un gran caudal de información sobre múltiples disciplinas, de manera que se fuera acumulando y quedando a disposición del público un saber enciclopédico, más centrado a veces en parcelas específicas<sup>13</sup>. Se hacía esto en la convicción de que los conocimientos así reunidos y sintetizados hallarían una aplicación práctica. El papel del comentario de texto en la transmisión y desarrollo del conocimiento se pone de manifiesto si se piensa cómo los avances en medicina se fundamentaron en la recepción, revisión y reinterpretación del *Corpus Hippocraticum*, de Galeno y de tratados de

<sup>10</sup> Plantea esto serias dudas sobre la pertinencia de aplicar la consideración de paratexto acuñada por Genette al comentario de texto neolatino (ENENKEL 2014: 208).

<sup>11</sup> ENENKEL 2014: 209.

<sup>12</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 250-266.

<sup>13</sup> Los comentarios con finalidad pedagógica estaban especialmente abiertos a la diversidad temática: “In commentaries written for school or university usage, of course, other aspects also received attention, such as geographical names, historical persons and events, mythology, manners and customs, plants and animals, proverbs and sayings, and so on. Thus, in teaching and in commentaries as well, the classical text served as a ‘hook’ on which one could hang knowledge of all sorts, even if that knowledge was only slightly (or not at all) connected with the original text” (ENENKEL 2014: 213)

medicina árabes, o, en materia de geografía, cómo las ediciones y los comentarios de Plinio el Viejo y de Pomponio Mela inspiraron la expedición de Cristóbal Colón<sup>14</sup>.

En este marco es en el que debe interpretarse la *Explanatio* de Núñez. Desde el *Quattrocento* habían aparecido dos modelos de comentario de texto para la práctica docente, uno más orientado al aprendizaje de la lengua, que se centraba en aspectos gramaticales, retóricos y estilísticos, y otro en el que el profesor ponía más de manifiesto sus conocimientos mediante la explicación de los *realia* que estimase oportunos y la aclaración de los pasajes oscuros y corruptos<sup>15</sup>. Si bien nuestra obra no carece del todo de los contenidos propios del primer modelo, generalmente el más representado en las aulas renacentistas, no cabe duda de que encaja mucho mejor en el segundo. Después de todo, la mayor parte de los textos que Pedro Juan Núñez utilizaba en sus clases eran de Cicerón, a quien proponía como máximo modelo en la composición neolatina. Cubiertas las necesidades más puramente filológicas de la enseñanza del latín con dichas obras, no es de extrañar que lo que le interesara de la *Periegesis* de Prisciano no fuera tanto la lengua como los *realia* que a partir de ella podían aprenderse, básicamente el conocimiento geográfico.

#### 4.1. Fuentes

El estudio de fuentes es por definición imprescindible en el análisis de los textos neolatinos, al tratarse de composiciones inspiradas en la prosa y la poesía de los clásicos. No obstante, la *Explanatio* que aquí editamos no es ni pretendió ser un texto literario, sino que está redactado en un estilo deliberadamente sencillo y carente de ornato por tener como objetivo la transmisión de unos conocimientos a unos estudiantes que aprendían latín, la misma lengua en que está escrito. Pedro Juan Núñez busca en esta obra la claridad en la exposición de los contenidos y por ello no cabe en ella la *imitatio* sofisticada de la que en otras partes hace gala nuestro autor<sup>16</sup>. Así pues, no contamos con la ayuda auxiliar que supondría la identificación de esta intertextualidad, que podría llegar a aclarar problemas de crítica textual como la *selectio* entre varias lecturas o las dificultades paleográficas<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> ENENKEL 2014: 212.

<sup>15</sup> MERINO JEREZ 1992: 181.

<sup>16</sup> Cf. por ejemplo ALARCOS MARTÍNEZ 2015: 268-271.

<sup>17</sup> MAESTRE MAESTRE 1994: 320-324. Una metodología para el estudio de la *imitatio* en textos latinos renacentistas puede consultarse en MAESTRE MAESTRE, J. M. (1985), «La influencia del mundo clásico en el poeta alcañizano Juan Sobrarias: estudio de sus fuentes literarias», *Anales de la Universidad de Cádiz*, 2, 325-340.

Las fuentes que deben rastrearse en la *Explanatio* no son, por tanto, las que le brindaron su forma, sino aquellas de las que procede su contenido, que podemos describir como las bases generales de la geografía de la Antigüedad. A decir verdad, la geografía, como tantas otras ciencias en época renacentista, tuvo una de las claves de su desarrollo en la obra de los clásicos. Sin que su papel sea comparable al de los viajes de exploración y otras actividades propias de la investigación empírica, los textos grecolatinos facilitaron el acceso a un enorme caudal de datos más o menos precisos que servirían de punto de partida a los geógrafos de la Edad Moderna. De casi todos los autores antiguos pueden extraerse informaciones de este género, aunque ninguno tuvo la trascendencia del alejandrino Claudio Ptolomeo, el más utilizado en aquel momento junto con Estrabón y el propio Dionisio Periegeta entre los griegos, popularizado este en la traducción de Prisciano o bien en la del s. XV del veronés Antonio Beccaria, y con Plinio el Viejo, Mela, Solino y Marciano Capela entre los latinos<sup>18</sup>. La divulgación de la *Geographia* de Ptolomeo a principios del *Quattrocento* se debió a la traducción al latín de Jacopo D'Angelo, con *editio princeps* en 1475 en Vicenza, que supuso el inicio de la revolución geográfica hacia un conocimiento preciso y racional de la Tierra. En ocho libros se fijaban los principios para recabar información geográfica y un método para dibujar el mapa del mundo y dividirlo en numerosos mapas regionales, en los que podían situarse unos ocho mil lugares de cierta importancia cuya ubicación proporcionaba Ptolomeo según un sistema de coordenadas. Desde entonces hasta que en 1578 Gerardus Mercator (Gerard Kremer) publicó la edición del texto ptolemaico que representa convencionalmente el paso a la cartografía histórica, la recepción de esta obra por los humanistas fue abrumadora: hubo incontables revisiones del texto, prefacios, anotaciones, mapas basados en él e incluso tratados de geografía que lo tomaban como base<sup>19</sup>. No es de extrañar que, ante este prestigio del Ptolomeo geógrafo, Pedro Juan Núñez lo considerase la fuente más fiable para el conocimiento de la materia, como veremos que explicaba a sus estudiantes.

No obstante, lejos de limitarse al estudio de este autor, nuestra *Explanatio* es una prueba más del vasto conocimiento de las fuentes clásicas del que Núñez se demuestra poseedor desde sus obras de juventud<sup>20</sup>, pues las referencias a textos grecolatinos son constantes y, en la mayoría de los casos, tan precisas como cabría esperar en la obra de

---

<sup>18</sup> MUND-DOPCHIE 2014c: 931.

<sup>19</sup> La historia de esta recepción puede seguirse en SHALEV 2011.

<sup>20</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 120-121.



un humanista<sup>21</sup>. El número de obras citadas es abrumador, y cabe en él todo género de autores, desde los principales geógrafos al Antiguo y el Nuevo Testamento o San Jerónimo para las regiones palestinas. Se recurre a menudo a fuentes técnicas o documentales, como Dioscórides, el *Itinerarium Antonini Augusti* o la *Notitia Dignitatis*, y a historiadores, como Tucídides, Flavio Josefo, Arriano, César, Livio o Floro, pero también a poetas, especialmente latinos, desde Virgilio, Horacio y Ovidio a Silio Itálico y Claudiano. No extraña, por otro lado, que el récord del mayor número de citas corresponda a Plinio el Viejo, incluso por delante de Ptolomeo y Estrabón, toda vez que la *Naturalis Historia* había sido alzada por los humanistas a un *status* que la hacía base de todo el conocimiento y punto de partida del comentario de cualquier texto<sup>22</sup>. La nómina de autores manejados se adentra sin ambages en la Edad Media, al acudir, entre otros, a Isidoro de Sevilla y a Eustacio de Tesalónica, llegando al s. XIII con la mención de un “*Nicephorus*” (II 16) que no es otro que el bizantino Nicéforo Blémidas, autor de una *Γεωγραφία Συνοπτική* en la que es patente la dependencia de Dionisio Periegeta<sup>23</sup>. Veremos también que Núñez, aunque por lo general de forma más velada, se documenta para la confección de la *Explanatio* en fuentes contemporáneas.

La selección de fuentes constituye para nuestro valenciano todo un *ars*, y así lo trata de transmitir a sus alumnos con nociones teóricas y prácticas. Sin ir más lejos, dedica un apartado de la introducción a explicar qué autores antiguos han de considerarse más fiables para el conocimiento de la geografía, y en él comparte la desconfianza de Estrabón frente a todos los que trataron de dicha disciplina antes de Eratóstenes, incluido Heródoto y, por seguir a este, Pomponio Mela (I 11.1), a quien sin embargo citará repetidas veces. También señala confusiones de otros autores, como Avieno (I 11.2), que no obstante es otra de sus fuentes habituales. En el mismo lugar Núñez se adhiere a las opiniones de Estrabón y de Plinio de que los estudiosos más dignos de confianza son los que recorrieron personalmente los lugares que describen, sobre todo

---

<sup>21</sup> No es de extrañar en un seguidor de los métodos de Vives, quien recomendaba, para ganar credibilidad ante los estudiantes, aducir textos que confirmasen las informaciones tratadas (MERINO JEREZ 1992: 187).

<sup>22</sup> ENENKEL 2014: 213-214, donde se llega a decir que “between 1500 and 1700, a large part of classical Latin literature was Plinyized”.

<sup>23</sup> De él cuenta el valenciano que recoge la opinión del Periegeta de que la forma de la Tierra recuerda a una honda, como en efecto se recoge al comienzo de su obra (NICEPH. p. 458: [...] *πᾶσαν τὴν οἰκουμένην, οἶαπερ νῆσον σφενδόνη ἐοικυῖαν*), aunque en el mismo pasaje explica Núñez un significado para el término *σφενδόνη*, el de un tipo de diadema o cinta para el pelo de las mujeres, que en realidad solo conocemos por Eustacio de Tesalónica (EUST. *D. P.* 7), quien sí comparece con frecuencia en la *Explanatio*.

los nacidos en ellos o los que los reconocieron con exhaustividad, y más adelante reforzará la autoridad de alguna de sus fuentes basándose en este criterio:

*Canopus autem dedit nomen primo ostio, a quo diuersum non est Heracleoticum siue Herculeum, ut placuit Straboni, propterea quod Ptolemaeus, qui natus erat Alexandriae et huius artis peritissimus idem facit utrumque* (III 4).

*Pomponius autem, qui natus est prope Calpem, refert eum montem mirum in modum concauum esse* (IV 26.12).

En otro punto no dudará Núñez en explicitar que es de Ptolomeo de quien procede la información geográfica más fiable: “*Ptolemaeus, omnium certissimus et maxime accommodatus ad concipiendos situs terrarum*” (III 2.2), y de ello es prueba el hecho de que el *incipit* mismo de la *Explanatio* es casi una reproducción literal de la *Geographia* del alejandrino<sup>24</sup>: el valenciano define la geografía como una imitación del mundo, aunque no especifica que tal *imitatio* se haga διὰ γραφῆς, y distingue esta γεωγραφία de la χωρογραφία con una selección de los argumentos que Ptolomeo ofrece para el mismo fin, en función del interés que revisten según el planteamiento de la *Explanatio*. De este modo, afirma que la geografía tiene objetivos más globales que la corografía, y por tanto estudia lo más notable, como ciudades grandes y golfos, buscando una representación de la Tierra cuantitativa, proporcional y morfológica, mientras que la corografía descende a los detalles y se interesa, por ejemplo, por ciudades pequeñas y puertos, persiguiendo una representación del mundo más bien cualitativa. Consecuentemente, Núñez no hará referencia a la geografía matemática, la más técnica, omitiendo todo lo relativo a coordenadas y diseño de mapas más allá del apartado I 8, “*Qui erigendae sint tabulae geographiae*”, donde se limita a adherirse a la opinión de Estrabón y Ptolomeo de que los mapas deben orientarse de manera que el norte quede en la parte superior<sup>25</sup>.

Otra de las fuentes geográficas favoritas de Núñez es la obra de Estrabón, como demuestra el que la introducción de esta esté también presente en la de la *Explanatio*, aunque no quedase la deuda debidamente reconocida. No es casual, desde luego, que ambos autores dediquen un espacio significativo a las utilidades de la geografía (STR. I

<sup>24</sup> Compárense a este respecto los pasajes I 1.1 y I 1.2 de la *Explanatio* con PTOL. *Geog.* I 1.1. y I 1.4 respectivamente.

<sup>25</sup> Como el propio Núñez matiza, parece que esta decisión obedecía al mejor conocimiento que se tenía de la parte norte de la Tierra, la que se consideraba la Οἰκουμένη. De sus complejos sistemas de proyección de mapas disertan Estrabón y Ptolomeo largamente en sus obras, el primero revisando el trabajo de geógrafos anteriores en los libros I y II (el método que prefiere lo expone en II 5) y el segundo en distintas partes de su obra, como I 18-24, VII 5-7 y sobre los mapas regionales VIII 1-2. No obstante, el pasaje en el que más claramente se concreta lo que dice Núñez es PTOL. *Geog.* II 1 4.

1.16-17, Núñez en I 2.1-4), coincidiendo en ejemplos tan concretos como el de Salganeo y los persas o el de la expedición a Misia de la flota de Agamenón. Incluso invoca el valenciano a Homero para loar a Ulises “*quia multorum hominum [...] urbes nouerat atque mores*” (I 2.3), recordando así uno de los versos inaugurales de la *Odisea* (I 3) que el propio Estrabón cita por idéntico motivo (STR. I 2.4), o para remontar a él la teoría de que el río Océano rodeaba toda la tierra que el mismo geógrafo le atribuye (STR. I 1.3).

Núñez también trata de instruir a sus discípulos en cómo evitar los errores a los que las fuentes pueden inducirlos en la búsqueda de datos geográficos (I 12.1-3). Considera imprescindible una cierta formación en los avatares históricos capaces de alterar la validez del conocimiento transmitido, como el traslado de asentamientos, la sustitución del nombre antiguo de una población por el latino correspondiente tras la conquista romana o las confusiones producidas por cambios en la división administrativa del territorio imperial. A título de ejemplo, muestra que algo a veces tan inconcreto como el pueblo al que pertenece una localidad puede fácilmente ser origen de confusiones: de no saber que la antigua “*Tarraga*” era una población de vascones, el investigador que tratase de buscar el correspondiente moderno de esta ciudad se sentiría invitado, por las similitudes gráficas y fonéticas, a identificarla con la ilerdense Tárrega, que sin embargo pertenecía a los ilergetes.

Pero es el breve apartado I 13 la más explícita muestra del rigor científico de Pedro Juan Núñez en esta *Explanatio*, donde el valenciano manifiesta anteponer a las fuentes escritas las arqueológicas, sin duda por considerar que los textos que portan son testimonios directos de la época estudiada, transcripciones realizadas por coetáneos y por tanto inalteradas y no viciadas por siglos de transmisión. Ya habíamos visto a propósito de su trabajo como helenista que se basaba en fuentes numismáticas y epigráficas, actitud no extraña en un erudito próximo a anticuarios como Jerónimo Zurita y Antonio Agustín, habituados a este tipo de investigación<sup>26</sup>. En este caso, para conocer los topónimos y gentilicios auténticos Núñez dice preferir las monedas, probablemente porque al haber sido acuñadas por una administración ve en ellas un cierto *status* oficial, y a continuación las inscripciones. En su ordenación siguen los

---

<sup>26</sup> Quizá por su contacto con ellos podía Núñez manejar este tipo de fuentes primarias, especialmente en lo relativo al territorio hispano, como demuestra en varias ocasiones (VI 3.27: “*ut legitur in numismatis*”, o VI 3.28: “*quia ibi effodiuntur nummi cum eo nomine*”).

manuscritos y, por último, los libros impresos, si bien consultada cada lectura en varias ediciones y comprobado que muestran acuerdo.

Si esta es la principal reflexión teórica de la *Explanatio* sobre el adecuado manejo de las fuentes, la obra entera es un ejemplo de cómo llevar tales principios a la práctica. En este sentido merecen citarse lugares en los que en corto espacio Núñez hace comparecer a numerosos autores (p. ej.: VI 4.51, VI 7.15, VI 15.6-7), y destacar entre ellos la larga digresión sobre las Columnas de Hércules (IV 26.1-13), donde en varias ocasiones revisa la información contradictoria proporcionada por distintos autores y termina decantándose justificadamente por uno u otro. Un extracto como el que sigue sirve para dar fe de las virtudes de la técnica de investigación nunnesia:

*His ita constitutis explicandum est quae fuerint Columnae Herculis. Quidam arbitrati sunt eas fuisse urbes quae nomen Herculis haberent. Quo tamen loco nullas tales urbes refert Stephanus cum colligat uiginti tres urbes quae nomen Herculis in orbe terrarum acceperant. Alii crediderunt statuas fuisse Herculis, de quibus item nil praeterea legimus. Euctemon Atheniensis, ut ait Auienus, existimauit insulas esse duas extra fretum, nimirum Gades atque Erythiam, quae citra Gades est. Quae sententia probabilis non est, tum quia extra fretum non est uerisimile Columnas fuisse, tum etiam quia plerique homines negant insulam Erythiam eo loco esse, atque Pomponius eam collocat in Lusitanis. Alii putarunt duas columnas esse erectas a Phoenicibus in insula Gaditana apud templum Herculis, quae sententia non uidetur uerisimilis Straboni, quia illae columnae nihil praeclarum continebant praeter sumptus qui facti fuerant in erigendo eo templo, et Aristoteles agnoscit in Admirandis insulam Gaditanam ultra columnas itinere quattuor dierum collocatam esse. Probabilior sententia uisa est Straboni re ipsa columnas fuisse olim ibi collocatas ab Hercule tamquam terminum suorum laborum, ut Alexander et Dionysius leguntur illas collocasse, sed tractu temporis, cum columnae perierint, nomen in his montibus qui proximi sunt freto mansisse. Aliam tamen sententiam innuit idem Strabo columnas appellatas propter angustias eius loci, qua ratione et Pindarus eas appellauit Portas Gaditanas, ut in angustiis montium portae dicuntur. Quin et Plinius confirmat initio libri 3 hanc sententiam cum scribit eum locum limen interni maris appellatum fuisse (IV 26.6-8).*

También, en alguna de las enmiendas textuales que sugiere, nuestro humanista apoya su propuesta sobre una meditada revisión de la documentación a su alcance:

*Hoc loco nullo modo fieri potest ut legantur "Gerrhae", nam Gerrha oppidum in Arabia Felici collocatur ab omnibus geographis in sinu Persico, non in Europa, de qua suscepta est hoc loco disputatio. Gerrhus autem fluius, qui et loco nomen dedit, ut ait Stephanus, collocatur a Ptolemaeo in Maeotide palude, quare non potest citra Danubium esse. Plinius, tamen, et Pomponius Mela collocant hunc fluium inter Borysthenem et Chersonesum*

*Tauricam, qua etiam ratione non poterit citra Danubium esse. Pro “Gerrhis” igitur reponendi erunt “Rhaeti”, qui primi populi citra Danubium ab omnibus geographis collocantur et proximi sunt Noricis, ut omnes geographi uolunt* (VI 7.18).

En otras ocasiones se ve obligado a admitir que la hipótesis más sólida que encuentra se ve contradicha por una fuente distinta:

*Quae sententia proprius accedit ad ueritatem quam reliquae quae leguntur apud Plinium lib. 37 cap. 2. Non est tamen plane uera, propterea quod insulae septentrionales ultra Chersonesum Cimbricam non erant notae ueteribus, ut refert Strabo lib. 7* (VI 7.18).

O bien que ninguna de las fuentes manejadas ha arrojado luz sobre la materia que investigaba: “*Alterius fluminis Aldesci nulla apud ceteros geographos mentio*” (VI 7.13). El conocimiento de la literatura grecolatina de Núñez queda también acreditado cuando retrotrae una información proporcionada por un autor a otro del que verosíblemente pudiera haberla tomado el primero, hasta reconstruir una cadena de varios siglos: “*Quae deinceps sequuntur sumpsit interpretis ex 12 C. Solini, Solinus autem ex lib. 10 c. 30 Plinii, at Plinius ex Aristotelis 9 lib. De historia animalium, cum scribit [...]*” (VI 20.33).

Expuestas estas generalidades sobre el proceder de Pedro Juan Núñez en el manejo de las fuentes para la elaboración de esta *Explanatio*, es momento ahora de detenernos en aquellas de las que la obra depende directamente, la Οἰκουμένης Περίηγησις de Dionisio y, sobre todo, su versión latina por Prisciano.

#### 4.1.1. Dionisio Periegeta y su Οἰκουμένης Περίηγησις

Hasta finales del s. XIX, la escasez de certezas en torno al origen y a la época del autor conocido como Dionisio Periegeta propició la emisión de numerosas teorías. El propio Pedro Juan Núñez, en la introducción de su *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* (II 1.1-2), postuló una hipótesis sobre la identidad de quien había compuesto el texto que se proponía comentar para sus discípulos. No deja de resultar curioso que esta misma hipótesis fuese repetida por otros famosos eruditos hasta el s. XIX, entre ellos Isaac Vossius, Johann Albert Fabricius, Petrus Hoffman Peerlkamp y Christophorus Cellarius<sup>27</sup>. Todos ellos identificaban al Periegeta con un Dionisio citado por Plinio como nacido en la antigua Cárace del golfo Pérsico y “*terrarum orbis situs*

---

<sup>27</sup> Lo relativo a esta teoría y sus defensores se halla resumido con las referencias pertinentes en MUÑOZ PASCUAL 2012: 21.

*recentissimum auctorem*”<sup>28</sup>, aunque parece que a quien Plinio se refería era el geógrafo Isidoro de Cárace, cuyo nombre se habría corrompido en la tradición manuscrita hasta figurar como “*Dionysium*”. Sin embargo, por mucho que Núñez tratase de apuntalar su teoría con argumentos de cierta robustez, esta y otras hipótesis quedaron desmentidas en 1884, cuando Gustav Leue hizo público su hallazgo de dos acrósticos en la *Οἰκουμένης Περιήγησις* que desvelaban que Dionisio había vivido en Alejandría y su obra databa de época de Adriano<sup>29</sup>.

Pero no han sido sino las últimas tres décadas las que han paliado definitivamente la tradicional falta de estudios sobre el Periegeta. Tras varios trabajos de C. Jacob<sup>30</sup> apareció de manos de P. Counillon la primera edición crítica en más de un siglo tras la de Karl Müller en sus *Geographi Graeci Minores* de 1861, que a día de hoy sigue inédita<sup>31</sup>, y a esta le siguió la de I. O. Tsavari<sup>32</sup>, criticada, por cierto, por el propio Counillon<sup>33</sup>. Estos estudios dieron alas a los investigadores hasta el punto que desde su publicación se han defendido cuatro tesis doctorales basadas en los pocos más de mil hexámetros que nos legó Dionisio Periegeta<sup>34</sup>, de las cuales recomendamos, por sus ambición de estudio global y su exhaustividad, la de A. Muñoz Pascual<sup>35</sup>, que es además nuestra fuente principal en lo relativo al poeta alejandrino. Aún más recientemente ha aparecido en Oxford University Press la edición de la *Οἰκουμένης Περιήγησις*, con traducción al inglés y comentario, de la profesora J. L. Lightfoot<sup>36</sup>. También ha habido versiones a distintas lenguas modernas, siendo la del propio Muñoz Pascual la preferible de las castellanas, frente a la de Gómez Espelosín<sup>37</sup>, mientras que

<sup>28</sup> PLIN. *Nat.* VI 141.

<sup>29</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012: 22-26.

<sup>30</sup> Cabe destacar su monografía *La Description de la terre habitée de Denys d’Alexandrie ou la leçon de géographie* (JACOB 1990), que incluye traducción francesa del texto.

<sup>31</sup> COUNILLON, P. (ed.) (1983), *Édition critique de la Périégèse de Denys*, tesis doctoral, Grenoble, 1983.

<sup>32</sup> TSAVARI, I. O. (ed.) (1990), *Διονυσίου Ἀλεξανδρέως Οἰκουμένης Περιήγησις*, Ioannina, 1990, que generó otros dos trabajos: la *Histoire du texte de la Description de la Terre de Denys le Périégète* (TSAVARI 1990), y la *Concordantia in Dionysii Periegetae descriptionem orbis terrarum* (Hildesheim, Olms - Weidmann, 1992).

<sup>33</sup> COUNILLON, P. (1991), «A propos de l’Histoire du texte de Denys le Périégète», *Revue des Études Anciennes* 93 (3-4), 365-371.

<sup>34</sup> GREAVES, D. D. (1994), *Dionysius Periegetes and the Hellenistic poetic and geographic traditions*, Stanford University; NADEZHDA KHAN, Y. Z. (2002), *A Commentary on Dionysius of Alexandria’s Guide to the Inhabited World, verses 174-382*, University College London; ILYUSHEKHINA, E. (2010), *Studien zu Dionysius von Alexandria*, Rijksuniversiteit Groningen.

<sup>35</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012.

<sup>36</sup> LIGHTFOOT, J. L. (ed.) (2014), *Dionysius Periegetes. Description of the Known World with Introduction, Text, Translation, and Commentary*, Oxford, Oxford University Press.

<sup>37</sup> GARCÍA MORENO, L. A., y GÓMEZ ESPELOSÍN, F. J. (1996), *Relatos de Viajes en la Literatura Griega Antigua*, Madrid, Alianza (traducción de la *Périégésis* en las pp. 352-408).

en italiano se pueden manejar la de Raschieri<sup>38</sup> y la de Amato<sup>39</sup>, y en alemán la de K. Brodersen<sup>40</sup>.

De todos estos estudios podemos extraer una síntesis que aclare ante qué texto nos encontramos. La *Οἰκουμένης Περιήγησις* de Dionisio Periegeta es un poema épico-didáctico griego de época imperial que consiste, como su título indica, en una descripción de lo que entonces se consideraba como la tierra habitada. En 1186 hexámetros, este compendio geográfico versificado aúna los rasgos estilísticos del *epos* homérico y del helenístico para, partiendo de las Columnas de Heracles como extremo occidental hasta las Columnas de Dioniso como límite oriental, describir los mares, las islas y los tres continentes conocidos en la Antigüedad, e incorporar datos de todo tipo relativos a las regiones aludidas, desde los geográficos e históricos a los etnológicos y mitológicos. No trata de describir una ruta para viajeros, sino toda la tierra habitada, confeccionando un inventario de lugares (ciudades, ríos, montes, islas, costas, etc.) y de los pueblos que los habitan, y aportando información miscelánea sobre ellos. La estructura del poema, si excluimos el proemio (vv. 1-3) y el epílogo (vv. 1166-1186), se divide en cinco grandes apartados. Esta segmentación, tal como la presente Muñoz Pascual<sup>41</sup>, es la que sigue:

- Descripción general de la forma de la tierra (vv. 3-169): sus tres continentes, circundados por el Océano, y los cuatro grandes golfos generados por éste.
- Libia (vv. 170-269): Dionisio empieza por describir al lector el continente africano, con sus distintas regiones, ciudades y tribus.
- Europa (vv. 270-446): después, dirigiéndose hacia el norte, da paso al conjunto de Europa y los pueblos que la habitan, para concluir con el detalle de sus penínsulas.
- Las islas (vv. 450-619): comenzando de Occidente a Oriente enumera las islas del Mediterráneo y del mar Negro, y a continuación las del Océano.
- Asia (vv. 620-1165): finalmente el poeta se traslada al continente asiático, al que dedica casi la mitad del poema. Recorre sus territorios desde Asia Menor hasta la India, catalogando sus lugares, ciudades y gentes diversas.

Al margen de estos rasgos generales, no cabe en este trabajo nuestro detenernos en el análisis literario de la obra del Periegeta, aunque sí lo haremos a propósito de su rica recepción en el ámbito de la enseñanza. El éxito de la *Periégesis* en las escuelas de

---

<sup>38</sup> RASCHIERI, A. A. (2004), *Dionigi d'Alessandria, il Periegeta. Guida delle terre abitate*, Alessandria, Edizioni dell'Orso.

<sup>39</sup> AMATO E. (2005), *Dionisio di Alessandria. Descrizione della terra abitata*, Milán, Bompiani.

<sup>40</sup> BRODERSEN, K. (1994), *Dionysios von Alexandria. Das Lied von der Welt*, Hildesheim, Olms.

<sup>41</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012: 56.

todos los tiempos vino dado, sin duda, por su sencillez y por la orientación didáctica que le dio su autor. A la brevedad de la obra, que constituye un manual de geografía sintético y global aderezado con datos de toda índole, se suman su ameno estilo épico y su forma poética, cuya estructura rítmica favorece la repetición y, con ella, la memorización. Otra convención didáctica es el uso de la primera y la segunda persona gramatical, ajenas en principio a la objetividad que se le supone a la épica, pero muy útil para interpelar al lector y exponerle el tema que se va a tratar a continuación. Pero quizá el mejor de los recursos didácticos de los que se sirve el *Periegeta* sea su visión aérea de la tierra, que justifica con la intervención de las musas<sup>42</sup>. Dionisio, en su metáfora, compara el trabajo de consulta de fuentes (mapas y libros sobre geografía) con la inspiración que de las diosas recibe el poeta, que lo hace viajar por el cielo. Así, en un trayecto de oeste a este, los lugares que va describiendo se suceden en un orden lógico e inteligible, localizados mediante las indicaciones pertinentes. Esta visión aérea le permite comparar las formas de los territorios descritos, inabarcables para el lector, con formas que le son conocidas, sean figuras geométricas u objetos de uso cotidiano. Es el viejo procedimiento épico del símil que trata de dar a conocer algo nuevo a partir de algo ya aprendido, basándose en este caso en comparaciones físicas. Es un ejemplo clásico la estraboniana equiparación de la forma de Península Ibérica con una piel de buey<sup>43</sup>.

Todos estos recursos conforman el gran valor didáctico de la *Οἰκουμένης Περιήγησις*, a la que este poema debe, al menos en gran parte, su enorme fortuna textual manifestada en los 142 manuscritos conocidos que la preservan<sup>44</sup>. La obra, que en la Antigüedad tardía y en época medieval “fue utilizada como texto de apoyo a la hora de estudiar a los autores clásicos, sobre todo en el Imperio Romano de Oriente”<sup>45</sup>, se vio desde entonces acompañada de abundantes escolios, y dio fruto a dos famosas versiones al latín, la de Avieno del s. IV y la de Prisciano del s. VI, objeto principal esta última de la *Explanatio* de Núñez. Todavía en esa centuria Casiodoro recomendaría la *Periegesis* a sus discípulos del monasterio de Vivario. Asimismo, entre los ss. X-XI se compuso una paráfrasis griega de la obra que hoy todavía conservamos, y en el XII el

<sup>42</sup> La publicación capital y de partida sobre este tema es la de JACOB 1981.

<sup>43</sup> D. P. 287, tomado de STR. II 1.30 o de otros lugares de la obra de este geógrafo en los que el símil se repite.

<sup>44</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012: 40.

<sup>45</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012: 1.



arzobispo Eustacio de Tesalónica confeccionó un monumental comentario, que Núñez también maneja para su propia *Explanatio*<sup>46</sup>.

Aunque la *editio princeps* de la Οἰκουμένης Περιήγησις se hizo esperar hasta 1512, cuando Ioannes Maciochus se encargó de ella y la publicó en Ferrara como *De situ orbis*<sup>47</sup>, mucho antes ya se había imprimido con ese mismo título la traducción latina de Prisciano, en Venecia en 1470, e incluso otra versión latina del contemporáneo Antonio Beccaria, en 1477 en la misma ciudad, ambas reeditadas en numerosas ocasiones. Por entonces, y todavía durante mucho tiempo después, la vida escolar del texto siguió activa sobre todo a través de sus traducciones latinas, sin importar lo obsoleto que su contenido geográfico se revelaba frente a los avances de la época. El porqué lo explica C. Jacob:

Denys offre ainsi aux collégiens modernes un manuel de “géographie historique”, un compagnon dans la lecture des auteurs classiques, qui permettait de repérer les lieux mentionnés dans l’*Odyssée* ou dans les *Histoires* d’Herodote. La présence d’une traduction latine rendait le texte de Denys accessible aux lecteurs qui n’étaient pas suffisamment familiarisés avec la langue épique<sup>48</sup>.

En efecto, se seguía apreciando la obra de Dionisio pese a su notable desfase porque eran los textos clásicos los que interesaban a las elites cultas y los que se utilizaban en la enseñanza, y cualquier referencia geográfica hallada en estos podía localizarse fácilmente en aquella. El uso de las versiones latinas se veía justificado por la escasa difusión de que entonces gozaba el conocimiento del griego. Pronto aparecieron también las traducciones a lenguas modernas, con la inglesa de Thomas Twyne en 1572, que llevaba por título *The survey of the world or situation of the Earth*, y la francesa de Bénigne Saumaise en 1597, *De la situation du monde*, en realidad una adaptación y ampliación del poema original<sup>49</sup>.

Es precisamente en el ámbito escolar de esa Europa humanista donde Pedro Juan Núñez gesta la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, comentario y complemento didáctico de la *Periégesis*. De hecho, tenemos noticias de otros trabajos contemporáneos en los que a cursos de geografía basados en autores clásicos se les

---

<sup>46</sup> MUÑOZ PASCUAL 2012: 43-44.

<sup>47</sup> Una relación de las ediciones del texto puede consultarse en TSAVARI 1990: 425-439.

<sup>48</sup> JACOB 1981: 71.

<sup>49</sup> C. Jacob, en su edición de este texto (JACOB 1990: 135-237), resalta la diferencia entre los 1187 hexámetros de la Οἰκουμένης Περιήγησις original y los 2740 alejandrinos de la versión francesa de Saumaise.

agrega una breve descripción de América, como los que F. Dainville documenta en el trabajo de jesuitas profesores de retórica en París:

Il est significatif que les premières leçons *ex professo* sur les “terres neuves”, que nous ayons rencontrées dans les cahiers manuscrits de rhétoriciens parisiens, à l’entour de 1580, soient de brefs appendices à d’amples commentaires des manuels géographiques de l’Antiquité: le *De situ orbis* de Pomponius Mela et la Περιογήσις της οικουμένης [*sic*] de Denys<sup>50</sup>.

A decir verdad, la trayectoria pedagógica de la *Periégesis* de Dionisio sería todavía larga, como demuestran múltiples ejemplos su uso escolar. En 1620 apareció en Pont-à-Mousson una edición de la obra “*in usum studiosae Iuuentutis*” a cargo del eclesiástico A. Bassol, sin prefacio, con traducción latina literal y notas sobre terminología geográfica, con los nombres modernos de los topónimos y algunas actualizaciones como una descripción general de América con los mares que la bañan y las regiones que la componen<sup>51</sup>. En 1704 el reverendo Edward Wells, autor de otros trabajos escolares, editó a Dionisio Periegeta con una interesante peculiaridad: trató de suplir los defectos y carencias que en su época se podían atribuir al texto intercalando nueva información en versos griegos que imitaban la lengua y estilo del original. Esta obra, que incluía además dieciséis mapas, sirvió de auténtico manual a los estudiantes de Oxford<sup>52</sup>. Por otro lado, ya hemos dicho que en 1767 el ilustrado Gregorio Mayans incluyó como libro de texto en un plan de estudios universitario la traducción latina de Prisciano de la *Periegesis*, tras haber sabido por un embajador que en Inglaterra se seguía usando esta obra para la enseñanza. También en el s. XVIII Christophorus Cellarius, célebre por sus contribuciones a diversas disciplinas humanísticas y protagonista de una larga y esforzada carrera docente, recomendaba la lectura de la *Periégesis* en las escuelas, y aun está documentado el uso escolar del texto en la siguiente centuria, en un volumen preparado por el ejemplar pedagogo Friedrich Christian Matthiä y publicado en Frankfurt en 1817, que reunía los *Fenómenos* de Arato y la *Periégesis* de Dionisio con la traducción latina de ambas obras por Avieno, añadiéndoles anotaciones propias, con la finalidad de usar un mismo libro para tratar en las clases sobre el cielo y la tierra<sup>53</sup>. Todo ello deja ver que la elección de esta Οικουμένης Περιογήσις por Pedro Juan

<sup>50</sup> DAINVILLE 1978: 455-456.

<sup>51</sup> JACOB 1981: 71-72.

<sup>52</sup> Esta edición, con un total de 1348 versos frente a los 1.187 del original, se publicó bajo un título muy elocuente: *Tês palai kai tês nûn Oikoumenes Periegesis siue Dionysii Geographia Emendata & Locupletata, Additione Scil. Geographiae Hodiernae Graeco Carmine pariter donatae* (JACOB 1981: 74-79).

<sup>53</sup> BRODERSEN 1994: 25-28.

Núñez para instruir a sus discípulos y dotarlos del conocimiento geográfico necesario para una adecuada redacción neolatina está justificada en una longeva tradición escolar.

#### 4.1.2. La traducción de la *Οἰκουμένης Περιήγησις* por Prisciano

Si recordamos una vez más que Pedro Juan Núñez no compuso su *Explanatio in Dionysium Periegetam* como comentario al original griego de Dionisio, sino a la traducción latina de Prisciano, se entenderá mejor que dediquemos un apartado independiente a esta última obra.

Poco se sabe de este célebre gramático, más allá de que ejerció la docencia en Constantinopla en los ss. V-VI, y que su epíteto *Caesariensis* se debe a que probablemente procedía de alguna de las ciudades que en aquella época llevaban el nombre de Cesarea<sup>54</sup>. Es conocido por su impresionante producción didáctica sobre la lengua latina, en la que destacan los dieciocho libros de *Institutiones Grammaticae*, pero también compuso dos opúsculos versificados: un panegírico *De laude Anastasii imperatoris* y la *Periegesis* que aquí nos ocupa, versión latina de la *Οἰκουμένης Περιήγησις* de Dionisio.

Aunque este trabajo pueda desentonar con la gran mayoría de los textos de Prisciano, de contenido filológico, también encaja en lo que a su orientación didáctica se refiere. La traducción, también en hexámetros y con abundantes recursos poéticos, es concisa y no se esfuerza por distanciarse del original, aunque la supresión de las referencias paganas es casi total y se añaden algunos elementos aparentemente cristianos, como las invocaciones al “*naturae genitor*”, “*rex caeli*” y “*omnipotens [...] genitor*”<sup>55</sup>. Con un total de 1087 hexámetros, esta versión tiene casi un centenar de versos menos que el texto griego.

A día de hoy, todavía escasea la bibliografía específica de la *Periegesis* de Prisciano. Al margen de las reseñas y comentarios que acompañaron muchas ediciones hasta el s. XIX, el primero en dedicarle un estudio serio fue J. Koch<sup>56</sup>, quien, mediante una comparación del texto con el *De laude Anastasii imperatoris*, trató de demostrar que el panegírico no era realmente obra de Prisciano, cuyo único poema sería entonces la *Periegesis*. Unos años después, P. Draths Schmidt nos obsequiaría con otro estudio

---

<sup>54</sup> Apenas se ha dicho nada nuevo, y desde luego nada con certeza, desde la síntesis biográfica que ofrece HELM 1954.

<sup>55</sup> PRISC. *Periegesis*. (W.) 1, 2 y 1087.

<sup>56</sup> KOCH, J. (1892), *De carminibus Prisciani grammatici nomine inscriptis*, Frankfurt.

sistemático de ambos textos, sin duda el más importante que se haya dedicado hasta ahora a la *Periegesis*. En él, además de desmentir la tesis de Koch<sup>57</sup>, recaba un sinnúmero de datos inéditos. Por un lado, habla de las transformaciones o desviaciones que aprecia en el contenido del texto respecto al original griego, considerando algunas producidas por no entender Prisciano correctamente a su modelo, otras porque el gramático habría tenido delante una lectura distinta a la que él tenía, y las demás por imitación de otros poetas<sup>58</sup>. También se ocupa de las omisiones, casi siempre de contenido histórico o mitológico, distinguiendo si faltan uno o varios hexámetros, o tan solo unas palabras. Por lo general, atribuye estas omisiones a que el interés que movía a Prisciano era únicamente informativo, no estilístico, pero también a su condición cristiana, responsable de la eliminación de innumerables referencias paganas en el texto<sup>59</sup>. Draths Schmidt también da cuenta de las adiciones, clasificándolas según traten de evitar la aridez de las enumeraciones o de lograr una mayor claridad en la transmisión del conocimiento geográfico<sup>60</sup>. El resto del trabajo, además de al asunto de la autoría del panegírico, se dedica a la confección de un aparato de lugares comunes que testimonia la imitación que Prisciano hace de los poetas clásicos<sup>61</sup>, y a la influencia que recibe de dos fuentes geográficas distintas de Dionisio: Julio Solino y Plinio el Viejo<sup>62</sup>.

Tras Draths Schmidt son escasas las voces que han hablado sobre la *Periegesis* de Prisciano. Una de ellas es la de Helm en su ya citada contribución, que, al margen de comentar los dos estudios anteriores, se limita a destacar, de entre las omisiones que el texto manifiesta frente al original griego, las que contribuyen a evidenciar la fe cristiana del gramático<sup>63</sup>. Respecto al momento de composición de la obra, todo lo que se ha aventurado es una datación relativa de la obra dentro de la producción de Prisciano basada en lugares comunes en algunas de sus obras, que la sitúa después de las *Institutiones Grammaticae* y antes de las *Partitiones duodecim uersuum Aeneidos*

<sup>57</sup> Draths Schmidt tacha de arbitraria la opinión de Koch al considerar genuina la *Periegesis* y no el panegírico, acusándolo de no reparar en que la atribución de ambos poemas a Prisciano en los manuscritos es unánime. Para él, las dudas de Koch eran “*propter insignia discrimina rei metricae, rhetoricae, grammaticae, religionis*”, y su comparación de los dos textos las dejaba disipadas, al hallar en ambos “*eorundum poetarum imitationem, eandem fere artem metricam, easdem figuras rhetoricas, eadem uocabula, easdem locutiones*” (DRATHSCHMIDT 1907: 80-138).

<sup>58</sup> DRATHSCHMIDT 1907: 3-13.

<sup>59</sup> DRATHSCHMIDT 1907: 13-21.

<sup>60</sup> DRATHSCHMIDT 1907: 21-27.

<sup>61</sup> Destaca sobre todo la presencia de Virgilio, pero aparecen también otros épicos, como Ovidio, Lucano, Estacio, Valerio Flaco, Silio Itálico, Claudiano (DRATHSCHMIDT 1907: 27-58).

<sup>62</sup> DRATHSCHMIDT 1907: 66-79.

<sup>63</sup> HELM 1954: col. 2343-2345.

*principalium*<sup>64</sup>. El lugar donde más probablemente se gestó la *Periegesis*, por otro lado, es Constantinopla, ciudad que sabemos sirvió de residencia al autor<sup>65</sup>.

Ya hemos dicho que la *editio princeps* de la *Periegesis* de Prisciano, que apareció en 1470 en el taller veneciano de Vendelino de Spira, se adelantó más de cuarenta años a la del texto griego original, debido sin duda al deficiente conocimiento de la lengua helena en aquella etapa del Renacimiento y también a las dificultades a que los impresores se enfrentaban a la hora de fabricar los tipos necesarios. El número de ediciones del texto desde entonces es abrumador<sup>66</sup>, lo cual da buena cuenta del éxito de que gozó. Recordemos que a través de la correspondencia de Gregorio Mayans logramos determinar que Pedro Juan Núñez basó su *Explanatio* en una edición barcelonesa de 1572 de la que no hemos hallado un solo ejemplar. No obstante, según el propio Mayans la tenemos reproducida en la de 1768 que él mismo hizo publicar<sup>67</sup>, con el margen de error que puede suponerse a los trabajos de la imprenta. Por otro lado, de las intervenciones textuales que Núñez propone en esta versión latina del poema basándose en diferencias con el original griego, o bien de las ocasiones en que señala contenidos de la traducción de Prisciano que no se hallan en la *Periegesis* helena de Dionisio<sup>68</sup>, se desprende que nuestro humanista dispuso de esta última y la cotejó con el primero. Qué edición de la Οἰκουμένης Περιήγησις pudo manejar no está claro, pero el hecho de que cite con frecuencia el comentario de Eustacio al poema de Dionisio sugiere que quizá fuera la parisina de 1547 que compartía volumen con la *princeps* del texto del arzobispo de Tesalónica, impresa por Robert Estienne<sup>69</sup>, editor, como ya se ha dicho, muy del gusto de Núñez. Negar esta opción implicaría que Núñez hubiese manejado un manuscrito con el texto del comentario de Eustacio, pues la segunda edición del mismo no llegó hasta treinta años más tarde, procedente del mismo taller.

---

<sup>64</sup> BONNET 2009: 32-33.

<sup>65</sup> Esta hipótesis se ve reforzada por ciertos indicios codicológicos que aduce TSAVARI 1990: 49.

<sup>66</sup> Así lo demuestra el ya antiguo índice de HOFFMANN 1832-1836: 105-108.

<sup>67</sup> PRISC. *Periheg.* (M.).

<sup>68</sup> Los ejemplos son numerosos, del tipo que aparece en III 4, en el primer caso, o en V 12.6, en el segundo.

<sup>69</sup> ESTIENNE, R. (ed.) (1547), Διονίστιου Ἀλεξανδρέως τῆς οἰκουμένης περιήγησις, ὑπομνηματισθεῖσα ὑπὸ τοῦ Εὐσταθίου τοῦ τῆς Θεσσαλονίκης ἀρχιεπισκόπου, *Dionysii Alexandrini de situ orbis libellus, Eustathii Thessalonicensis archiepiscopi commentariis illustratus*, Lutetiae, Ex officina Rob. Stephani typographi Regii.

Aunque ya en el s. XIX se dieron algunos intentos de edición crítica de la obra<sup>70</sup>, la más ambiciosa y reciente data de 1953 y se debe a P. van de Woestijne, que cotejó veinticuatro manuscritos<sup>71</sup>. Esta y la de Mayans de 1768 son las que manejamos para el presente trabajo. No obstante, no podemos dejar de señalar que la recensión de Van de Woestijne dista mucho de ser satisfactoria según los últimos estudios codicológicos, que alargan el listado de testimonios de la *Periegesis* de Prisciano a cuarenta y nueve manuscritos, a los que habría que añadir incluso ediciones antiguas para las que se cotejaron códices hoy perdidos<sup>72</sup>.

En este punto, solo queda mencionar cierta controversia sobre si la autoría de la *Periegesis* latina corresponde realmente a Prisciano. Son numerosas las ediciones que desde finales del s. XV atribuyen la obra a un personaje desconocido para quien se usa el nombre de Rhemnio Fannio o alguno similar<sup>73</sup>. La primera mención la hallamos en las *Castigationes Plinianae et in Pomponium Melam* de Hermolao Barbaro, donde se lee: “*Dionysius poeta Punicus quem non Priscianus ut fere creditur sed Rhemnius Fannius in Latinum conuertit*”<sup>74</sup>. Desde entonces esta atribución puede encontrarse en muchas ediciones del texto, incluso en ediciones del original griego, sin ir más lejos en la *princeps* de 1512, en cuya portada figura la inscripción: “*in Latinitatem a Rhemnio grammatico translatum, falso hactenus Prisciano adscriptum*”. En otras ocasiones el editor dudaba entre Prisciano y este otro supuesto autor, como en la portada edición vienesa de Johannes Camers, también datada en 1512: “*Dionysii Afri De situ orbis siue Geographia, Prisciano, aut Fannio Rhemnio interprete lib. unicus*”<sup>75</sup>. Esta hipótesis carece de toda base científica y seguramente se deba a la inclusión de obras espurias en el *corpus* prisciano, que llevó a algunos eruditos a pensar que una obra como la *Periegesis*, en verso y de contenido no filológico, no correspondía al gramático cesariense. De hecho, la atribución del texto a Prisciano es unánime en toda la tradición

<sup>70</sup> Así la de G. Berhardy en el primer volumen de sus *Geographi Graeci Minores* de 1828, la de K. Müller de 1882, esta vez en el segundo tomo de su propia colección de *Geographi Graeci Minores*, y la de E. Baehrens del año siguiente, en su quinto volumen de *Poetae Latini Minores*.

<sup>71</sup> PRISC. *Periegesis*. (W.).

<sup>72</sup> Así lo demuestran los trabajos de BALLAIRA 1982 y de JEUDY 1984.

<sup>73</sup> Esto puede comprobarse esto en el índice de HOFFMANN 1832-1836: 105-108, donde se aprecian diversas variantes de este nombre: Fannio Rhemnio, Rhemnio Fannio, etc.

<sup>74</sup> BARBARO, H. (1493), *Castigationes Plinianae et in Pomponium Melam*, Roma, Eucharius Argenteus. La obra está sin foliar, pero el fragmento citado corresponde al “*lib. VI cap. XXVIII*”).

<sup>75</sup> El propio editor dice: “*communis opinio (sic) est eum ipsum Dionysium a Prisciano celebri Grammatico, in Latinum conuersum. Hermolaus Barbarus [...] & secum plures, Rhemnius Fannius transtulisse eundem existimat*” (CAMERS (ed.) 1512: 2).

manuscrita<sup>76</sup>, lo cual no deja lugar a duda de ningún tipo. El origen del nombre de Rhemnio Fannio, a quien en alguna ocasión, debido al epíteto de gramático que se le da, se confunde con Remio Palaemón, autor en realidad anterior al propio Dionisio Periegeta, puede proceder de una deformación del de Remo Favino, quien parece haber sido el verdadero autor del *Carmen de ponderibus et mensuris* que en algunos códices se atribuye a Prisciano<sup>77</sup>. Respecto a la opinión de Pedro Juan Núñez, aunque en la edición que según Mayans dependía del valenciano el poema figuraba como de Rhemnio Fannio, parece que no llegó a decantarse por uno u otro autor antes de terminar la redacción de la *Explanatio*, pues siempre se refiere al responsable de la traducción latina como “*interpres Dionysii*”. Sin embargo, en el manuscrito leidense VLQ120 sí afirma que el autor de la *Periegesis* es “*Priscianus*”, aunque una mano distinta añade en el margen: “*siue Rhemnius Palaemo*”<sup>78</sup>.

#### 4.1.3. Fuentes contemporáneas

Uno de los problemas fundamentales de las fuentes utilizadas por Pedro Juan Núñez en la redacción de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* es el de las obras contemporáneas. Que el valenciano manejó fuentes renacentistas es evidente, pues no podría de otro modo haber accedido a las versiones modernas de los topónimos grecolatinos, ni ofrecer ciertas actualizaciones de conocimientos geográficos con que los estudios recientes dejaban obsoleta la *communis opinio* de los antiguos, ni mucho menos incluir al final del texto una descripción del continente americano. Sin embargo, y a pesar de que las referencias a los clásicos grecolatinos manejados superan las dos mil, apenas se mencionan en toda la obra autores contemporáneos. Esto se debe sin duda a que la *Explanatio* no fue concebida para su publicación, sino para transmitir unos conocimientos determinados a unos estudiantes que aspiraban a perfeccionar sus habilidades de composición en latín y su conocimiento de la literatura clásica.

No cabe duda de que reviste gran interés *per se* determinar en qué obras de su tiempo se documentó Núñez para elaborar la *Explanatio*, por la luz que arrojaría sobre, entre otras cosas, la recepción de la producción científica renacentista. Lamentablemente, una labor tan ardua escapa a los límites de este trabajo. Hemos visto ya que nuestro humanista tenía a su alcance un vastísimo abanico de recursos bibliográficos, no solo

---

<sup>76</sup> Pueden comprobarse los títulos y los *incipit* de cada uno de los códices que transmiten la *Periegesis* en BALLAIRA 1982 y JEUDY 1984.

<sup>77</sup> GEUS (ed.) 2007: 9-12.

<sup>78</sup> VLQ120 93.

por los abundantes fondos que él mismo habría reunido, sino también por sus contactos en el mercado del libro y sobre todo por el libre acceso del que parece haber disfrutado a la monumental biblioteca de Antonio Agustín, máxime a sabiendas de que residió en Lérida entre 1568 y 1571, años inmediatamente anteriores a la composición de la *Explanatio*. Por otro lado, Europa experimentó en el s. XVI la gran eclosión de la geografía tanto descriptiva como matemática, con una enorme proliferación de obras sobre la materia publicadas en diversos países. En consecuencia, un rastreo exhaustivo y riguroso de las obras contemporáneas que estudió Núñez exigiría un profundo conocimiento de la inmensa oferta editorial de la época, medios para reunir todas las fuentes potenciales y mucho tiempo para cotejarlas en busca de similitudes inequívocas con lo plasmado en la *Explanatio*, de todo lo cual nosotros carecemos<sup>79</sup>. Pero no significa esto que no lo hayamos intentado, y de hecho nuestro humilde conato ha arrojado resultados nada desdeñables.

Núñez solo explicita tres citas a autores modernos en todo el texto. En una de ellas (VI 17.98) se refiere a la famosa conjetura que el humanista italiano Carlo Sigonio (Carolus Sigonius) propuso a su amigo Paolo Manuzio a propósito de una carta de Cicerón<sup>80</sup>. Nuestro valenciano, no contento con la idea de Sigonio, ofrece a su vez su propia conjetura. Las otras dos citas hacen concurrir a los dos mismos autores modernos al mismo tiempo y en el mismo pasaje relativo a los pueblos galos citados por César en sus *Commentari de bello Gallico* (VI 4.10-11): sus nombres, “*Volaterrano et Marliano*”, aparecen en dativo. El primero de estos autores no es otro que el célebre humanista Raffaele Maffei, conocido como Volaterrano (*Volaterranus*), y la obra suya que Núñez habría manejado los enciclopédicos *Commentari Urbani* en treinta y ocho libros<sup>81</sup>, de los cuales los comprendidos entre el segundo y el duodécimo constituyen precisamente un tratado de geografía. El segundo es Raimundo Marliano (*Raymundus Marlianus*), que compuso un índice geográfico para la edición incunable de 1477 de los

<sup>79</sup> Un ejemplo de la dificultad de esta tarea lo tenemos en I 12.2, donde se refiere que la ciudad de *Suffetula* –la tunecina Sbeitla– aparecía ubicada en Hispania en las actas de algún concilio eclesiástico que no hemos podido identificar, pues en todos los que hemos consultado figura como población africana. Núñez agudamente opinaba que este error podía deberse a que parte del norte de África había pasado a ser una sexta provincia hispana con el nombre de *Transfretensis* a raíz de una reforma administrativa implementada en tiempos de Adriano. Sorprende, sin embargo, que en la única mención en fuentes antiguas de esta división provincial (RUF. FEST. 5, obra datada bajo el imperio de Valente) no aparece Adriano, a quien no encontramos vinculado con tal reforma hasta mediados del s. XVI, en la obra del humanista italiano Onofrio Panvinio (FERRARY 1996: 161-162, 200), a quien Núñez no hace comparecer.

<sup>80</sup> El pasaje concreto es CIC. *Ad Q. fr.* II 13.1. El tema se trata a fondo en LINDERSKI 2015, y de él se hacen eco las ediciones críticas del epistolario de Cicerón.

<sup>81</sup> VOLATERRANUS 1526. Manejamos la reimpresión parisina de la *editio princeps* romana de 1506.



*Commentarii* de César por Justino Filelfo al que sin duda se refiere Núñez al citar a este autor<sup>82</sup>. En estos pasajes se hace comparecer a las dos autoridades como sostén de una determinada transcripción de sendos gentilicios:

- VI 4.10: “*Garites, qui uidentur Volaterrano et Marliano, qui nunc dicuntur Lectorenses, caput episcopatus, cui tamen uidetur potius respondere ciuitas Lastorassium, quae legitur in Prouinciis Galliarum*”. Refiriéndose a cierto pasaje del *De bello Gallico*<sup>83</sup>, en lugar de la lectura preferida hoy por los editores, “*Gates*”, Núñez da “*Garites*”, que en efecto coincide con la de Marliano<sup>84</sup>, pero no con la del Volaterrano, “*Garietes*”<sup>85</sup>. Más difícil es determinar la transcripción original con que Núñez reprodujo la forma moderna, pues los manuscritos se dividen en dos grupos de acuerdo con el *stemma codicum* que más tarde mostraremos: Lectasse (Lectesae **F**: Lectaese **MP**) **BFMP**: Lectoresse (Lector esse **S**) **CS**, mientras que los autores citados por nuestro humanista dan “*Lectorienses*”<sup>86</sup> y “*Lectorenses*”<sup>87</sup>. Según el principio de actuación que más adelante explicaremos, optaríamos aquí por restituir la lectura de la fuente a la que Núñez accedió. No obstante, dado que las dos fuentes por él mencionadas dan dos lecturas distintas, debemos decantarnos por una. Preferimos la de Marliano, “*Lectorenses*”, por varias razones: en la disyuntiva anterior entre dos lecturas de los mismos autores, Núñez desecha el “*Garietes*” del Volaterrano y toma el “*Garites*” de Marliano, que, como en este caso, es la forma que carece de diptongo; por otro lado, Marliano es el único que dice de esta población “*ciuitas est episcopalis*”, lo cual recoge Núñez con la calificación de “*caput episcopatus*”; además, una forma terminada en *-es* se adecua más a la sintaxis de Núñez, que la hace sujeto de “*uidetur*”. En cualquier caso, el valenciano corrige esta transcripción por la de “*Lastoracium*”<sup>88</sup> que dice leer “*in Prouinciis Galliarum*”, refiriéndose a la *Notitia prouinciarum et ciuitatum Galliae* de los ss. IV-V que curiosamente solo cita en estos pasajes. Aunque los editores críticos que en el s. XIX se ocuparon de este texto prefirieron la lectura “*Lactoracium*”<sup>89</sup>, es más

---

<sup>82</sup> InPh.

<sup>83</sup> CAES. *Gall.* III 27.1.

<sup>84</sup> InPh “*Garites*”.

<sup>85</sup> VOLATERRANUS 1526: f. XIIIIV.

<sup>86</sup> VOLATERRANUS 1526: f. XIIIIV.

<sup>87</sup> InPh “*Garites*”.

<sup>88</sup> De nuevo la fluctuación en los manuscritos: Lastoracium **S**: Lastorassium **C**: Lastoraesium **B**: Castoraesium **FMP**.

<sup>89</sup> *NOT. Gall.* 14, 4, *chron.* I p. 558.

plausible que nuestro humanista accediera a la que nosotros restituimos, que es la presente en la única edición de la *Notitia* existente en vida de Núñez<sup>90</sup>.

- VI 4.11: “*In Nouempopulana Flustates, ut uidetur Volaterrano et Marliano, sunt in comitatu Foxensi: sed legendum est Elusates ex Plinio et Claudiano et Prouinciis Galliarum*”. De nuevo los manuscritos se muestran divergentes en cuanto a los gentilicios citados (Flustates **CMS**: llustates **B**: Tlutastes **P**), y de nuevo el Volaterrano da una lectura distinta a la de Marliano, siendo esta última la que Núñez recoge<sup>91</sup>. Ninguno de los dos hace referencia al condado de Foix que el valenciano llama “*comitatu Foxensi*” tomándolo por tanto de una fuente para nosotros desconocida. Tres son los textos antiguos que invoca para justificar la corrección de “*Flustates*” por “*Elusates*”, no testimoniada en los manuscritos (Elusates *scripsi*: Elucates **BFMP**: Elussates **C**: Elugates **S**): Plinio (“*Elusates*”<sup>92</sup>), Claudiano (“*muros Elusae*”<sup>93</sup>) y de nuevo la *Notitia prouinciarum et ciuitatum Galliae*, que sin embargo, en la citada edición que Núñez habría podido consultar, solo tiene un topónimo de cierto parecido (“*Ellosaticum*”<sup>94</sup>). No deja de ser curioso que Fulvio Orsini compusiera unas notas críticas al texto de César que, recopiladas por su amigo Antonio Agustín, el propio humanista italiano acabaría publicando como parte de unos *Fragmenta Historicorum* en los que hace un comentario a este pasaje del *De bello Gallico*: “*Elusantes scribendum pro Flustates; sic enim habet Plinius, et Claudianus in Rufinum*”<sup>95</sup>. Si bien es cierto que la forma figura con una nasal de más, la estrecha amistad de Pedro Juan Núñez con Antonio Agustín y sus estancias en su residencia pudieron valerle el acceso a notas inéditas del arzobispo como estas. Donde sí tenemos “*Elusates*” es en la anotación que A. Schott, también amigo de Núñez y Agustín y conecedor de la biblioteca de este, hace a la forma “*Ellosaticum*” en su edición de la *Notitia*, que incluye bajo el epígrafe *Libellus prouinciarum Imperii Rom. ab And. Schotto editus* en el mismo volumen que la ya mencionada que preparó del *Itinerarium Antonini*<sup>96</sup>.

<sup>90</sup> D’ASOLA (ed.) 1518: f. 189v.

<sup>91</sup> El primero tiene “*flussates*” (VOLATERRANUS 1526: f. XIIIIV), frente al “*Flustates*” del segundo (InPh “*Flustates*”).

<sup>92</sup> PLIN. *Nat.* IV 108.

<sup>93</sup> CLAUD. 2 I 137.

<sup>94</sup> D’ASOLA (ed.) 1518: f. 189v.

<sup>95</sup> AGUSTÍN (ed.) 1595: 97.

<sup>96</sup> SCHOTT (ed.) 1600: 132.

Aunque no puedan extraerse conclusiones importantes del uso por parte de Núñez de las obras del Volaterrano y de Marliano, de su consulta de la *Notitia prouinciarum et ciuitatum Galliae* quizá pueda inferirse una consecuencia positiva para la identificación de las fuentes de la *Explanatio*. Con anterioridad al fallecimiento de nuestro humanista solo se dio, en 1518, la *editio princeps* de este texto, que se encuentra contenido con ciertas particularidades<sup>97</sup> en un volumen junto a varias obras antiguas sobre geografía editado por Francesco d'Asola (Franciscus Asolanus) y elaborado en la imprenta de Aldo Manucio, taller del confeso gusto de Núñez, precisamente bajo el epígrafe “*Galliarum Prouinciae XVI*”<sup>98</sup> que él cita (“*in Prouinciis Galliarum*”). Lo interesante es que la serie de textos que se contienen en este tomo aparecen a menudo citados en la *Explanatio*: Pomponio Mela, Julio Solino, Vibio Secuestre, el *Itinerarium Antonini*, o incluso la versión latina de Prisciano de la *Periegesis*. Puede ello significar que la edición de estos textos por D'Asola fue la que Núñez utilizó, aunque tal identificación no está exenta de problemas: sin ir más lejos, la *Periegesis* se presenta como “*Dionysii Afri Poema de orbis situ Prisciano interprete*”<sup>99</sup>, mientras que, a decir de Mayans, la que el valenciano hizo imprimir para sus discípulos en 1572 estaba atribuida a Rhemnio Fannio.

Más allá de la mención expresa de estos autores, Núñez no reconoce en la *Explanatio* la influencia de otras obras contemporáneas, y nuestros esfuerzos en este sentido solo han logrado certificar otras dos fuentes, ambas procedentes de Italia y datadas a mediados del s. XVI. La primera de ellas es la *Descrittione di tutta Italia* que publicó en 1550 el dominico boloñés Leandro Alberti, una exhaustiva revisión de la geografía descriptiva de Italia que ofrece abundante información histórica de los lugares que menciona, y que bebe generosamente de la *Italia Illustrata* de Flavio Biondo<sup>100</sup>. A esta obra se debe que la descripción que el propio Núñez ofrece de la Península Itálica sea con mucho más extensa que la de cualquier otra región, llegando a representar más de la octava parte de toda la *Explanatio*. Conviene notar que Alberti a menudo presenta topónimos, en especial los modernos, con distintas transcripciones, de las que nuestro

---

<sup>97</sup> Así lo explica T. Mommsen en la introducción a su propia edición del texto (NOT *Gall.*, *chron.* I p. 570).

<sup>98</sup> D'ASOLA (ed.) 1518: ff. 187-190.

<sup>99</sup> D'ASOLA (ed.) 1518: f. 215.

<sup>100</sup> DdTI. Estudio y edición crítica parcial de la obra pueden encontrarse en PETRELLA, G. (2004), *L'officina del geografo. La “Descrittione di tutta Italia” di Leandro Alberti e gli studi geografico-antiquari tra Quattro e Cinquecento*, Milano, Vita e Pensiero.

valenciano escoge una que muchas veces no está en el cuerpo del texto italiano, sino en los ladillos que lo acompañan.

La segunda fuente es una célebre edición de la *Geographia* ptolemaica, concretamente su tercera traducción al italiano tras la de F. Berlinghieri en 1482 y P. A. Mattioli en 1548, la de Girolamo Ruscelli, basada en el texto griego, que vio la luz por vez primera en 1561 y fue reeditada en 1564 y 1574, y posteriormente ampliada por G. Rosaccio en 1599. Además de los consabidos veintiséis mapas de Ptolomeo, se incluían muchos otros de época renacentista, hasta un total de sesenta y cuatro, la mayoría de ellos ampliaciones corregidas de los de Giacomo Gastaldi de 1548<sup>101</sup>. Es la fuente en la que Núñez consulta los nombres modernos de las poblaciones antiguas de muchas de las regiones descritas, pero no de todas. Sin ir más lejos, en la descripción de Italia se ve desplazada por la obra de Alberti.

Comprobar y medir el alcance de la influencia de estas dos obras en la *Explanatio* fue una tarea laboriosa que casi siempre efectuamos a partir de los nombres de lugares modernos que Núñez propone como actualización de los topónimos antiguos. Un primer indicio se deriva de la presencia en nuestro texto de nombres comunes en italiano como “*porto*” y “*città*”, que podrían no tener mayor relevancia en la parte correspondiente a la descripción de Italia por ser las genuinas denominaciones de las localidades, como:

- VI 17.6: “*Portus Delphini, cuius item meminit Plinius, nunc Portofino*”. Se trata quizá del ejemplo más claro, puesto que el elemento “*porto*”, ya exento, ya como parte de un compuesto, forma parte inalienable del topónimo y va ligado a él sea cual sea la lengua en la que se redacte. Ptolomeo no menciona esta población, luego tampoco aparecerá en la edición de Ruscelli. Sin embargo, sí está en la de Alberti: “*Quiui si fa Porto Fino, loquale nomina Plinio Portum Delfinum*”<sup>102</sup>.
- VI 17.6: “*Portus Lunae, nunc Porto di Luna, cuius meminit Persius*”<sup>103</sup>. Ruscelli, que siguiendo a Ptolomeo no menciona puerto alguno, dice de “*Luna*”: “*Oggi rouinata, appresso Sarazana*”<sup>104</sup>, mientras que Alberti no da el nombre antiguo, que Núñez cita a partir de Persio, pero sí el de “*Porto di Luna*”<sup>105</sup> que repite el valenciano.

<sup>101</sup> PtR. Las características de esta exitosa obra pueden consultarse en TESSICINI 2011: 46-48.

<sup>102</sup> DdTI 19. Es en efecto Plinio el Viejo el autor que nos da el topónimo “*portus Delphini*” (PLIN. *Nat.* III 48).

<sup>103</sup> PERS. VI 9: “*Lunai portum*”.

<sup>104</sup> PtR 129 (PTOL. *Geog.* III 1.4: Λοῦνα).

<sup>105</sup> DdTI 20.

- VI 17.6: “*Portus Veneris*, Porto di Venere. *Portus Ericis*, Porto della Specie”. No son unánimes las ediciones críticas de Ptolomeo respecto a estos dos topónimos que la tradición recoge seguidos, Ἀφροδίτης λιμὴν y Ἐρίκης κόλπος (golfo, y no puerto, de Erice), pues se incluyen en el texto crítico de Nobbe<sup>106</sup>, pero no así en el hoy considerado canónico de Müller. Ruscelli, y esto es lo que nos interesa, sí da cuenta de ellos: “Porto di Venere – Porto Vener”, “Porto erico – Porto della Spetia”<sup>107</sup>, mientras que Alberti tampoco da el nombre antiguo de *Portus Veneris*, pero sí el moderno “Porto Venere” o “di Venere”<sup>108</sup> como lo cita Núñez. La correspondencia “*Portus Ericis*, Porto della Specie”, presente también en Ruscelli, parece tomarla asimismo el valenciano de Alberti<sup>109</sup>.
- VI 17.9: “*Portus Telamonis*, Porto Telamone”. Hace referencia Ptolomeo a un Τελαμών ἄκρον<sup>110</sup> que Ruscelli recoge como: “Telamone promontorio – C. del monte Argentaro”, y añade sobre ello “Talamone è oggi un Castello, e porto”<sup>111</sup>. Por su parte, Alberti sí menciona “il Porto de Telamone”, cuyo nombre latino enuncia como “*Portus Thelamonis*”<sup>112</sup>.
- VI 17.18: “*Fescenia*, hodie Citta Castellana”. Al no aparecer la localidad en Ptolomeo tampoco lo hace en Ruscelli, pero sí en Alberti: “oue è Città Castellana [...], dicendo che ui fosse la Città di *Fescenia* cosi da Plinio nomata”<sup>113</sup>.
- VI 17.20: “*Tifernum*, hodie Citta de Castello”. Ruscelli la toma de Ptolomeo (Τίφερον<sup>114</sup>): “Tiferno – Città di Castello”<sup>115</sup>, y también aparece en Alberti: “Città di Castello, *Tifernum* da Catone, Plinio è Tolomeo nomata”<sup>116</sup>.
- VI 17.63: “*Theate*, nunc Citta de Chieti”. Ruscelli recoge de Ptolomeo (Τεατέα<sup>117</sup>): “Teatea, Tieti – Ciuità di Chieti”<sup>118</sup>, mientras que Alberti: “Citta di

---

<sup>106</sup> NOBBE (ed.) 1990: III 1.3.

<sup>107</sup> PtR 129.

<sup>108</sup> DdTI 20.

<sup>109</sup> DdTI 20: “Porto di Erice, oue è il Castello di Erice [...]. Poscia ne’l mezo di questo Porto di Luna, ò di Venere, ò di Erice (conciosia cosa che da Strabone, da Tolomeo, & da Sillio Italico nell’ottauo libro, egliè detto Porto nominato, *Sinus Ericis* [...]) si uede posto il nuouo Castello della Specie [...]”.

<sup>110</sup> PTOL. *Geog.* III 1.4.

<sup>111</sup> PtR 130.

<sup>112</sup> DdTI 30v.

<sup>113</sup> DdTI 66. En Plinio se lee la forma hoy aceptada, “*Fescennia*” (PLIN. *Nat.* III 52).

<sup>114</sup> PTOL. *Geog.* III 1.46.

<sup>115</sup> PtR 137.

<sup>116</sup> DdTI 79.

Chieti, da Strabone nel quinto libro Theate dimandata, benche il corrotto libro dica Tegeate. Et soggiunge esso, che fosse questa Città metropole, ò capo de i Marrucini come par similmente uoler Plinio, & Sillio nell'ottauo libro quando dice '*Marrucina simul Fretanis emula pubes / Corfini populos magnumque Theate trahebat*'. Et etiandio par esser di tal opinione Tolomeo, nominandola Teatea [...]"<sup>119</sup>.

- VI 17.104: "*Portus Romantius, nunc Porto Gruaro*". No aparece en Ptolomeo y en consecuencia tampoco en Ruscelli, pero sí en Alberti: "Porto Gruaro Castello, dagli anqui *Portus Romantius* detto"<sup>120</sup>.
- VI 17.105: "*Emonia, nunc Citta Nuoua*". Ni Ptolomeo ni por tanto Ruscelli lo recogen, pero sí Alberti: "Appareno etiandio i uestiggi di detta *Emonia* [...]. Rouinata *Emonia*, fú poi fabricata questa Città quiui, in luogo di quella, & nominata cosi, Città Nuoua"<sup>121</sup>.

Estos ejemplos muestran que la principal fuente seguida por Núñez en la descripción de Italia es la obra de Alberti y no la de Ruscelli, aunque esta también tiene su presencia, como parece probar el pasaje de VI 17.105 "*Vltima regio Italiae Histria, nunc Carso*". Alberti no menciona este topónimo moderno en su obra, mientras que sí lo hace Ruscelli: "*Dell' Istria* [...]. *Parte di Schiauonia, già fu chiamata Lapidia, oggi uolgarmente Carso*"<sup>122</sup>.

Sin embargo, cuando las mismas palabras italianas aparecen en la descripción de otros países de habla no italiana solo pueden explicarse postulando una fuente redactada en italiano, que no puede ser otra que la edición de Ptolomeo por Ruscelli. Para que se entiendan los ejemplos que ofrecemos a continuación como un argumento en favor de nuestra tesis hay que aclarar que Núñez, al encontrarse en Ruscelli los topónimos antiguos en italiano, los latiniza para encajarlos en la *Explanatio*, redactada en la lengua escolar de la época. Si se revisa la edición latina que el mismo impresor V. Valgrisi realizó al año siguiente de la de Ruscelli a partir de la traducción de Pirckheimer, en un primer momento podría parecer que esta es la fuente que sigue el valenciano, dadas las

<sup>117</sup> PTOL. *Geog.* III 1.53.

<sup>118</sup> PtR 138.

<sup>119</sup> DdTI 233v. Plinio da el gentilicio *Teatini* (PLIN. *Nat.* III 106), mientras que la lectura hoy dada por correcta en Silio Itálico es *Teate* (SIL. VIII 520).

<sup>120</sup> DdTI 434v.

<sup>121</sup> DdTI 448.

<sup>122</sup> PtR 133.

múltiples coincidencias en las traducciones<sup>123</sup>. No obstante, la mayoría de los textos son tan breves que apenas están abiertos a dos traducciones distintas, y lo esperable aun en el caso de dos traducciones independientes es la coincidencia<sup>124</sup>. En algunas ocasiones, el profundo conocimiento que Núñez tiene de los textos griegos lo lleva a una traducción en ciertos sentidos mejor que la de Pirckheimer<sup>125</sup>, pero en otras los testimonios documentan errores que el alemán evita, sin que sepamos si deben atribuirse al propio Núñez o a un hipotético escriba de cuya copia deriva toda la tradición conservada<sup>126</sup>. Otras veces cada uno da una versión diferente, pero correcta<sup>127</sup>. Las latinizaciones de los topónimos antiguos italianizados por Ruscelli se reducen a menudo a cambios gráficos, especialmente a la adición de la desinencia correspondiente. Sirva de prueba la comparación de los siguientes extractos de Ruscelli con el correspondiente párrafo de Núñez: “Diapoli, ò Diospoli – Pendarachi”, “Eraclea di Ponto– Assio porto”, “Psillio – Angula”, “Tione – Tio”, “Bocca del fiume Partenio – Portemi”, “Amastre – Famastro”, “Cromna – Comana”, “Citoro – Castello”<sup>128</sup>.

*In cuius littore haec nota sunt: Citorus; nunc Castello; Cromna; nunc Comana; Amastris, nunc Famastro; Partenius fluuius, nunc Portemi; Tione, nunc Tio; Psyllium, nunc Angula; Heraclea Ponti, nunc Assio Porto; Diospolis, nunc Pendarachi* (VIII 36.1).

En otras ocasiones, en lugar de latinizar el topónimo lo que sugieren los testimonios es que Núñez lo heleniza: VI 20.11 “*Olenos*” a partir de “*Oleno*”<sup>129</sup>, frente al ptolemaico Ὀλενοῦς<sup>130</sup>. En esta operación no es raro que se confunda el género por falta de conocimiento: VII 14 “*Tilios*” a partir de “*Tilio città*”<sup>131</sup>, donde Ptolomeo da Τίλιον

---

<sup>123</sup> Un ejemplo llamativo es el de la coincidencia de “*Scopulus Rhossicus*” tanto en Núñez (VIII 50.1, *scripsi*: Rosicus **BS**: Rossicus **CMP**) como en Pirckheimer (MOLETO (ed.) 1562: 190), donde Ruscelli da “*Scoglio Rossico*” (PtR 262) como traducción de la lectura ptolemaica Σκόπελος ὁ Ῥωσσικός (PTOL. *Geog.* V 15 2).

<sup>124</sup> Por ejemplo, del Πάνορμος λιμὴν de Ptolomeo (PTOL. *Geog.* IV 5 4) Ruscelli hace “Panormo porto” (PtR 171), y Núñez (VI 19.1) y Pirckheimer (MOLETO (ed.) 1562: 100) “*Panormus portus*”.

<sup>125</sup> Así, Θύαμις ἄκρα (PTOL. *Geog.* III 13 3), que aparece en Ruscelli como “Promontorii di Tiame” (PtR 171), lo traduce Núñez por “*Thyamis*” (VI 19.1), más correcto gráficamente pero menos completo que lo que da Pirckheimer, “*Tyamis promontoria*” (MOLETO (ed.) 1562: 100).

<sup>126</sup> Mientras que el Μενεσθέως λιμὴν de Ptolomeo (PTOL. *Geog.* II 4 5) aparece correctamente en Pirckheimer como “*Menesthei portus*” (MOLETO (ed.) 1562: 12), en la *Explanatio* se confunde al rey ateniense Menesteo con Mnesteo, el compañero de Eneas: “*portus Mnestei*” (VI 3.11).

<sup>127</sup> Χερσονήσος μεγάλη (PTOL. *Geog.* IV 5 2) aparece en Pirckheimer como “*Chersonesus magna*” (MOLETO (ed.) 1562: 130), frente a Núñez “*Peninsula Magna*” (V 11.2).

<sup>128</sup> PtR 225.

<sup>129</sup> PtR 143.

<sup>130</sup> PTOL. *Geog.* III 14.29.

<sup>131</sup> PtR 178.

πόλις<sup>132</sup>, VIII 37.2 “*Mindon*” a partir de “*Mindo*”<sup>133</sup>, procedente de la lectura ptolemaica Μύνδος<sup>134</sup>.

Hechas estas aclaraciones, podemos listar otras apariciones de los italianismos “*porto*” y “*città*” en la *Explanatio* de Núñez ajenos a la descripción de Italia que revelan sin lugar a dudas la influencia de Ruscelli:

- V 11.2 *deinde portus Phthia, nunc Porto Patriarcha; post portus Batracus, qui nunc uocatur Porto Trabochio*<sup>135</sup>.
- VI 3.9 *in quo littore est portus Mnestei, qui nunc porto de S. María*<sup>136</sup>.
- VI 16.2 *Amantia, hodie Porto Raguseo*<sup>137</sup>.
- VI 16.9 *Acantus, quae hodie appellatur Porto Doari*<sup>138</sup>.
- VI 19.1 *Panormus portus, nunc Porto Panormo; Onchesmus portus, nunc Santi Quaranta*<sup>139</sup>.
- VI 19.1 *Pelodes portus, Porto Pagania; Thyamis, nunc Porto de Anna*<sup>140</sup>.
- VI 20.2 *Hyphormus portus, nunc Porto Leone*<sup>141</sup>.
- VI 20.12 *Sifanta portus, nunc el Porto de Lebote*<sup>142</sup>.
- VIII 6.2 *Bata portus, nunc Porto Mauro*<sup>143</sup>.
- VIII 36.1 *Heraclea Ponti, nunc Assio Porto*<sup>144</sup>.
- VIII 50.1 *Scopulus Rossicus, nunc Porto Bonel*<sup>145</sup>.
- VIII 51.9 *portus Gazaeorum, nunc Porto Betto*<sup>146</sup>.
- VIII 51.29 *Engadda [...] nunc uocatur Citta delle Palme*<sup>147</sup>.

Solo en dos ocasiones nos encontramos con que casi todos los manuscritos dan “puerto” frente al “*porto*” de Ruscelli, y coinciden con subapartados en los que solo algunos de los topónimos ofrecidos por Núñez se corresponden con los del italiano (VI 3.9 y VI 6.4), lo cual indica que, o no es esta la fuente, o bien no es la única. Al igual que en

<sup>132</sup> PTOL. *Geog.* III 3.2.

<sup>133</sup> PtR 228.

<sup>134</sup> PTOL. *Geog.* V 2.9.

<sup>135</sup> PtR 202: “*Ftia porto, secondo Plinio et Strabone – Porto Patriarca*”, “*Batraco porto – Porto trabochio*”.

<sup>136</sup> PtR 84: “*Porto di Menesteeo – Porto di S. Maria*”.

<sup>137</sup> PtR 165: “*Amantia – Porto Raguseo*”.

<sup>138</sup> PtR 166: “*Acanto – Porto Doari*”.

<sup>139</sup> PtR 171: “*Panormo porto – Porto Palormo*”, “*Onchesmo porto – Santi quaranta*”.

<sup>140</sup> PtR 171: “*Pelode porto – Porto Pagania*”, “*Promontorii di Tiame – Porto d’Anna*”.

<sup>141</sup> PtR 174: “*Iformo porto – Porto lionni*”.

<sup>142</sup> PtR 179: “*Cifanta porto – Porto delle botte*”.

<sup>143</sup> PtR 179: “*Bata porto – Porto Mauro*”.

<sup>144</sup> PtR 225: “*Eraclea di Ponto – Assio porto*”.

<sup>145</sup> PtR 262: “*Scoglio Rossico – Porto Bonel*”.

<sup>146</sup> PtR 268: “*Porto de’Gazei / Porto Betto*”.

<sup>147</sup> PtR 268 “*Engada – Città delle palme*” (PTOL. *Geog.* V 16 8: Ἐγγάδδα).



estos ejemplos el “porto” italiano de la versión antigua aparece en Núñez como un “*portus*” latino, también “*città*” podrá aparecer como “*ciuitas*” tanto en la versión antigua como en la moderna de los topónimos: VI 17.16 “*Perusia ciuitas, nunc Perugia*”<sup>148</sup>, o VI 17.79 “*Forum Truintinorum [...] nunc Bretthinore ciuitas; Forum Liuii ciuitas, nunc Forli*”<sup>149</sup>.

Las coincidencias de este no se limitan a aquellos topónimos en los que aparecen términos italianos, sino que en muchos capítulos es sistemática. Así ocurre, como decíamos, con la descripción de Italia, tomada en su mayor parte de la obra de Alberti, como demuestran incontables ejemplos: VI 17.18 “*Vulsiniensium lacus, el lago de Volsena, et Volsinium ciuitas, nunc Bolsena*”, de “Lago di Uolsena, da Strabone, *Lacus Vulsiniensium detto*” y “Bolsena [...]. La nomina Catone *Volsinia*, Tolomeo *Volsinium*, & Antonino, *Volsinii*”<sup>150</sup>; o VI 17.82 “*Anemo fluius apud Plinium, nunc Lamone*”, de “[...] fiume Lamone, da Plinio & Antonino *Anemo detto*”<sup>151</sup>. Pero más reveladores son los nombres con que aparecen en la *Explanatio* las distintas regiones de la Península Itálica, todos ellos tomados de Alberti, que los enumera ya en el índice alfabético al comienzo de su obra, pero también los repite en los encabezados, alternando página a página el nombre italiano con el latino de la región de la que se ocupa en cada capítulo. El listado es el que sigue, en este mismo orden (citamos primero a Alberti para compararlo a continuación con Núñez):

- “*Liguria*”, sin alternancia alguna en los encabezados puesto que el nombre latino coincide con el italiano. Núñez dice “*Prima regio Italiae Liguria*” (VI 17.5).
- “*Thoscana*”, que alterna en los encabezados con “*Hetruria*”, mientras que Núñez dice “*Etruria [...] nunc Toscana*” (VI 17.8).
- “*Ducato di Spoleto*”, que alterna con “*Vmbria*” en los encabezados. Núñez dice “*Regio Vmbriae, quae nunc uocatur el Ducado de Spoleto*” (VI 17.21).
- “*Campagna di Roma*”, que alterna en los encabezados con “*Latium*”, mientras que Núñez dice “*Latium [...] nunc appellatur Campaña de Roma*” (VI 17.24).
- “*Terra di Lauoro*”, que en los encabezados alterna con “*Campania Felix*”. Núñez da “*Campania Felix [...] quae nunc uocatur Terra di Lauor*” (VI 17.38).
- “*Basilicata*”, que alterna en los encabezados con “*Lucania*”. Núñez presenta “*Lucania [...] nunc Basilicata*” (VI 17.45).

---

<sup>148</sup> “*Città di Perugia detta Perusia da Strabone, Plinio, Liuiio [...]*” (DdTI 59).

<sup>149</sup> Ambos aparecen como “*città*” en DdTI 273v y 278v.

<sup>150</sup> DdTI 63.

<sup>151</sup> DdTI 281.

- “Calabria”, que alterna en los encabezados con “*Brutii*”, mientras que lo que dice Núñez es “*Regio Brutiorum, cui respondet nunc pars Calabriae*” (VI 17.47).
- “Gran Grecia”, que alterna en los encabezados con “*Magna Graecia*”, con especificación según el territorio de la Magna Grecia que se trate, puesto que esta antigua región se extendía por varias de las modernas (“Gran Grecia, Calabria”, “Gran Grecia, Basilicata”, “Gran Grecia, Puglia”). Núñez da solamente “*Magna Graecia, quae continet partem Calabriae et Basilicatae atque Pugliae*” (VI 17.49).
- “Terra di Otranto”, que puede completarse como “Terra di Otranto uicina al Mare” o “Terra di Otranto fra Terra”, alternando en cada caso en los encabezados con “*Iapigia, Messap. Salen. in Litt. Mar.*” o “*Salentini Mediter. Calab. Apulia*”. Lo que tiene Núñez es: “*Messapia aut Iapigia aut Salentinum, nunc Terra de Otranto*” (VI 17.54).
- “Terra di Barri”, que alterna en los encabezados con “*Apulia Peucetia*”. Núñez dice “*Apulia Peucetia, nunc Terra de Barri*” (VI 17.56).
- “Puglia Piana”, en alternancia en los encabezados con “*Apulia Daunia*”. En Núñez se lee “*Apulia Daunia, quae nunc uocatur Puglia Piana*” (VI 17.58).
- “Abruzzo”, que en los encabezados alterna con “*Samnites*”, mientras que Núñez ofrece “*Samnium nunc appellatur Abruzzo*” (VI 17.62).
- “Marca Anconitana”, “Marca di Ancona” o “Marca d’Ancona”, que alterna en los encabezados con “*Picoenum*”. Núñez da “Marca de Ancona” (VI 17.74).
- “Romagna”, “Romagna di quà da’l Po” o “Romagna Cispadana”, que alterna en los encabezados con “*Vmb. Sen. Gal. Tog. Flam.*”, “*Vmb. Sen. Gal. Tog. Aemilia*” y “*Ombri. Boii. Gallia Togata. Aemilia*”. Núñez tiene “*Flaminia, quae continet partem Galliae Togatae et Cisalpinae, nunc Romania uocatur*” (VI 17.78).
- “Romagna di la da’l Po” o “Romagna Transpadana”, que alterna en los encabezados con “*Boii. Trigaboli. Egones*” y con “*Cenomani. Senones. Assaggi*”. En Núñez encontramos “*Trigaboli et Egones atque Cenomani et Assaggi, nunc Romania di la del Po*” (VI 17.82).
- “Lombardia” o “Lombardia di qua da’l Po”, que en los encabezados alterna con “*Bianora, Aure. Boii, Gal. Tog. Aemil.*”, “*Doria. Aemilia. Ligures Cisapennini*”

- y similares, mientras que Núñez tiene “*Aurelia aut Aemilia aut Gallia Cispadana aut Cisapennina, nunc Lombardia*” (VI. 17.86).
- “Lombardia di la da’l Po”, que alterna en los encabezados con “*Gallia Transpadana*”. Núñez da: “*Gallia Transpadana nunc uocatur Lombardia di la del Po*” (VI 17.94).
  - “Marca Treuigiana”, que alterna en los encabezados con “*Venetia*”, y de la que se dice: “[...] questa nobile Regione, al presente Marca Treuigiana nominata, mà dagli antichi, Euganei i popoli di essa dimandati”<sup>152</sup>. Lo que tenemos en Núñez es “*Regio Euganeorum [...] quae nunc uocatur Marca Treuigiana*” (VI 17.100).
  - “Ducato di Frioli”, que en los encabezados alterna con “*Veneti, Carni, Forum Iulii*”, mientras que Núñez dice “*Regio proxima est Forum Iulii, nunc Ducado de Frioli*”.
  - “Histria”, que alterna con “*Istria*” en los encabezados. Núñez da “*Vltima regio Italiae Histria, nunc Carso*” (VI 17.105), donde en realidad la correspondencia moderna está tomada de Ruscelli<sup>153</sup>.

Evidencias similares del uso de la edición de Ptolomeo de Ruscelli se encuentran por doquier: IV 48 “[...] *ad Sicum, quae nunc uocatur Sebenico*”, tomado sin duda de “Sico – Sebenico”<sup>154</sup>; V 10.2 “*promontorium Boreum, quod nunc cabo Teiones, ubi finitur Syrtis magna*”, de “Boreo promontorio fine della Sirte – C. Teiones”<sup>155</sup>; VI 16.1 “*Larissa retinet nomen antiquum; Scotisa, nunc Scotusa; Omile, nunc Lamina*”, de “Scotisa – Scotusa”, “Larissa – Oggi Larissa” y “Omile – Lamina”<sup>156</sup>; VII 13 “*Tilossum promontorium, nunc cabo Reuelar [...]; Casalus, nunc Fiorenzo; Vrcinium, nunc Aiazo; Pauca, nunc Pauonia; Fisera, nunc Figari*”, de “Tilosso promontorio – C. Reuelar”, “Casalo Golfo – S. Fiorenzo”, “Vrcinio Città - Aiazo”, “Pauca città – Pauonia”, “Fisera città – Figari”<sup>157</sup>. A veces la dependencia es especialmente acusada, como en VI 11.2: “*Iuliobona aut Flauianum, hodie Vienna de Austria*”, que sin duda procede de la correspondencia de Ruscelli “Giuliobona – Vienna d’Austria”<sup>158</sup>, a la que el italiano adosa la nota “Et questa Marc’ Antonio Sabellico uuole che si chiami Flauiano”; o en VI 183 “*Stridona, patria Diui Hieronymi, nunc Sdriña*”, tomado de “*Sidrona, patria di S.*

---

<sup>152</sup> DdTI 409v.

<sup>153</sup> PtR 133.

<sup>154</sup> PtR 125.

<sup>155</sup> PtR 200.

<sup>156</sup> PtR 170.

<sup>157</sup> PtR 141-142.

<sup>158</sup> PtR 121.

Girolamo, altri la chiamano *Stridona*, uolgarmente si chiama Sdrigna”<sup>159</sup>. Como en el caso anterior, no vemos necesario prodigarnos con ejemplos de lo que sería una interminable nómina de coincidencias entre Ruscelli<sup>160</sup> y Núñez.

Pero todavía pueden esgrimirse más pruebas de que Alberti y Ruscelli son dos de los principales *auctores* en los que Pedro Juan Núñez confió para la redacción de su *Explanatio*. Algunas son anotaciones marginales en los manuscritos que transmiten la obra, que, de forma más o menos evidente, parecen denunciar la influencia de Alberti:

- I 2 “*Chorographia uero [describit] unam tantum regionem, ut Pausanias solam Graeciam*”. En el manuscrito **M** acompaña esta afirmación una anotación en el margen que reza “*Solam Italiam Leand.*”. Se trata de un ejemplo paralelo al de Pausanias pero con un autor contemporáneo, pues sin duda hace referencia a la *Descrittione di tutta Italia* de Leandro Alberti.
- VI 17.51 “*Sibaris fluuius, nunc Cochile*”. Esta vez son dos testimonios, **B** y **C**, los que presentan el escolio, aunque en lenguas distintas, y otros dos (**M** y **m**) señalan el mismo lugar del texto con una llamada pero no copian la anotación, situación que se repite con frecuencia. **B** dice en castellano: “Es tan mala el agua de este rio que en veviendo della el que la veve estornuda y muere alli mismo”, mientras que **C** da en catalán: “Es lagua de aqueix tan mala que en beuent della algu estarnuda y mor aqui”. Del mismo río, “fiume Cochile da gli antiqui nominato *Sibaris*”, dice Alberti: “L’acqua de’l quale, fa lungamente stranutire i Cauali beuendola, come dice Strabone”<sup>161</sup>. Ciertamente es que cabe la posibilidad de una fuente común (Estrabón), pero también que la similitud de uno y otro texto, si bien no completa, es cuando menos sospechosa.
- VI 17.52 “*Matheolani apud Plinium, nunc Matera de Puglia*”. La situación es muy parecida a la de la anotación anterior, puesto que los mismos manuscritos desempeñan papeles idénticos y el texto de Alberti difiere ligeramente del de los

<sup>159</sup> PtR 126.

<sup>160</sup> En el caso de este último, su influencia no se generaliza a toda la *Explanatio*: no es la fuente manejada por Núñez para listar los topónimos antiguos de todas las regiones y sus correspondientes modernos –a sabiendas ya de que la fuente principal para Italia es Alberti–, o al menos no la única, como demuestra sin ir más lejos la descripción de la Bética: algunas correspondencias son las mismas en ambos autores, como “*Malaca, quae nunc Malaga, et intra fretum Baelo, nunc Tarifa*” (VI 3.11), “Belone città – Tariffa” y “Malaca - Malaga” (PtR 84), pero en otras Núñez salva los errores cometidos por el italiano: “*Abdera quae nunc Adra*” (VI 3.11) frente a “Abdara – Almaria” (PtR 84), o “*Capionis Turris, nunc Chipiona*” (VI 3.11) frente a “Suel – Chipiona” (PtR 84), tomando el valenciano el “Καίπιωνος [...] πύργος” de Estrabón (STR. III 1.9) y no el “*monumentum Caepionis*” de Mela (MELA III 4) para mencionar el faro que dio lugar al nombre de Chipiona y que no es recogido por Ruscelli.

<sup>161</sup> DdTI 198v.

escolios. Así, **B** dice de la ciudad de Matera: “Aqui hacen uer el cielo estrellado siempre que quieren y es una principal uista que es la meior bolicia que se haze en toda Italia”, frente a **C**: “Aqui fan ueure lo cel estrellado sempre que uolen y es una principal ciutat y meior bollicia ques fassa en tota Italia”, y Alberti: “Ella è molto ricca & piena di popolo. [...] Il che da occasione aglo habitatori de’l luogo di far parere (à suo piacere) una bella simiglianza de’l Cielo sereno di chiare & splendenti Stelle ornato. Così ordinano tanto spettacolo, secondo che piace alli maggiori della Città”<sup>162</sup>.

Otras anotaciones dejan patente el uso que Núñez hizo de la edición ruscelliana de Ptolomeo, como estas dos presentes en **B**, **C**, **M** y **m**, de redacción muy parecida:

- A propósito del nombre “America” (IX 1): “*Ab Americo Vespesiano (Vespusio C: Vespusi- Mm) eius inuentore*”. El origen está en el texto que acompaña el trigésimo mapa de Ruscelli correspondiente a “*Brasile*”, en la parte final de la obra que carece de paginación: “tutta questa parte [...] fu chiamata da principio America, dal nome d’Americo Vespuccio, il quale fu il primo, che la discoprisse”.
- A propósito de la palabra “Mexico” (IX 2): “Esta assentada (ase- **Mm**) en el mar como Venecia”. Ruscelli dice en el trigésimo primer mapa, sobre la “Nueva Hispania”: “la detta citta di Messico dicono alcuni, che è fondata in acqua dentro un gran lago à guisa di Venetia”.

Hay otras que podrían tener proceder de cualquiera de los dos autores, como esta de **C** que glosa en catalán la palabra “Marca” (VI 17.74): “Marca es nom tudesco, uol dir regio”. Tanto Alberti como Ruscelli dudan entre el francés y el alemán como el origen de esta voz, duda que sin embargo Núñez no mantiene. Así, Alberti explica:

[...] Ricobaldo, scriue esser tal nome Francese, conciosiacosa che in lengua francesa, Marca significa Prouincia. Ma Andrea Althimeri ne la scolia che fà sopra Cornelio Tacito de’l sito, costumi & popoli di Germania, dice, che quelli che anticamente faceuano ragione per le Ville & Contrade erano nominate Marchesi, da Marcha nome Tedesco, & che questo nome e de i Principi di Germania, addimandati Marche si cioè Presidenti delle Marche. [...] Tutti conuengono che detto nome Marchese significa Presidente, ò signore delle Marche ó siano Prouincie<sup>163</sup>.

---

<sup>162</sup> DdTI 202v.

<sup>163</sup> DdTI 247.

Frente al más escueto Ruscelli, que anota lo siguiente en relación con su mapa de la italiana “Marca Antonitana”:

Marca uogliono alcuni che sia nome Tedesco, e altri Francese. Et così questi, come quelli affermano, che Marca significasse propriamente regione o prouinciae particolare.

En otros casos, las informaciones delatorias no son meras anotaciones, sino que forman parte del cuerpo de la *Explanatio*, como VI 17.79: “*Sarsina, nunc Boibo, ubi natus Plautus poeta*”. Alberti, tras mencionar la antigua Sarsina y los argumentos de Rafael Volaterrano en favor de la transcripción “*Farsina*” contra lo testimoniado en las fuentes clásicas –hipótesis que Núñez desecha–, dice de esta localidad: “laqual produsse Plauto Poeta Comico”, antes de dar el nombre de “Città Boibo”<sup>164</sup>. Lo mismo ocurre en VI 17.82: “*In his Ferrara*<sup>165</sup> *est noua ciuitas et prope mare ruinae Adriae ciuitatis, a qua mare Adriaticum appellatum est*”, apostilla idéntica a la que hace Alberti: “[...] Città di Adria (da la quale era stato nominato il mare Adriatico)”<sup>166</sup>, y en VII 35: “*Chalcis, nobilitata morte Aristotelis, nunc Negroponte*”, comentario que no por casualidad está también presente en Ruscelli (“Calci [...], chiara per la morte d’Aristotile – Oggi pur Negroponte”<sup>167</sup>).

A sabiendas de que estas dos obras fueron importantes fuentes de la *Explanatio* de Núñez, a raíz de su comparación pueden hacerse observaciones interesantes. Así, no es difícil comprobar que a veces nuestro humanista las sigue tan de cerca que cita las mismas autoridades, como en VI 17.33: “*Tres Tabernae, ut constat ex Itinerario Antonini, las Tabernae de Sarmoneta, a quarum mentio fit a Diuo Luca in Actis Apostolorum*”, pasaje que guarda una evidente conexión con el de Alberti:

Sotto Sarmoneta nella Via uedensi alcune Tauerne, & alquanti uestigi d’antichi edifici, quali credo esse gli uestigi de le tre Tauerne, d’Antonino nomate *tres Tabernae*” [...]. “Tre Tauerne delle quale ne fa memoria S. Luca nell’ultimo capo degl’ *Atti degl’ Apostoli*”<sup>168</sup>.

Son muchas las ocasiones en las que, al no dar referencia numérica de la obra clásica que cita, Núñez parece evidenciar que no ha consultado tal fuente, sino que ha tomado

<sup>164</sup> DdTI 265-265v (en realidad según el cómputo natural se trata de los ff. 271-271v, pero un error de impresión hace figurar estas páginas como unos segundos ff. 265-265v).

<sup>165</sup> DdTI 308v.

<sup>166</sup> Este topónimo es un buen ejemplo del uso ecdótico de las fuentes sobre cuyo aprovechamiento abundaremos más adelante. Aunque todos los códices dan “*Ferraria*”, podemos saber que se trata de un error y corregirlo al comprobar que es distinto a la lectura que ofrece la fuente (DdTI 308v) de donde tomó el autor (Núñez). Además, se da la circunstancia de que una nota marginal da la grafía correcta tanto en **B** (“de aquí el Ducado de Ferrara”) como en **C** (“de aquí lo Ducat de Ferrara”), coincidiendo, esta vez sí, con Alberti (DdTI 312: “Ducato di Ferrara”).

<sup>167</sup> PtR 176.

<sup>168</sup> DdTI 125v.

la información de sus contemporáneos. Otro ejemplo es el de VI 17.24: “*Fabaris fluius, cuius fit mentio a Virgilio lib. 7, hodie Farfaro, quamquam Plautus Farfarum appellat, cum inquit ‘dissipabo te tamquam folia Farfari’*”. El nombre “*Fabaris*” se encuentra, en efecto, en la *Eneida*<sup>169</sup>, y también la cita plautina está debidamente atribuida al comediógrafo, pero el humanista valenciano no indica que solo nos ha llegado por tradición indirecta a través de Servio<sup>170</sup>, información que sí da L. Alberti:

[...] il fiume Farfaro, da Vergilio nel settimo Fabaris chiamato quando dice “*Qui Tybrim, Fabarimque bibunt*”. Le quale parole isponendo Seruio dice esser il Fabari quel fiume hoggi di detto Farfaro, che trascorre per li Sabini, di cui dice Plauto “*Dissipabo te tanquam folia Farfari*” [...]. Et cio dice Plauto (secondo detto Seruio) per la grande abbondanza degli alberi [...]<sup>171</sup>.

A esta tendencia de Núñez de repetir las autoridades aducidas por Alberti se suma a veces, para mayor complicación, el que por entonces circulasen en las ediciones de ciertos clásicos fragmentos repudiados como espurios más tarde por la ciencia filológica. Esto es lo que ocurre con muchas citas a Catón el Viejo. Así, la edición de las *Origines* hoy prescrita como canónica por el *Index del Thesaurus Linguae Latinae*<sup>172</sup> no registra que uno de los nombres primitivos de Italia fuera “*Ianicula, ut ait Cato in Originibus*” (VI 17.1), lo que sí se encuentra en ediciones del s. XVI a las que Núñez y Alberti habrían podido acceder:

*Italia compluria a diis & ducibus sortita fuit nomina a Iano quidem Ianicula, quem quidem Oenotrium dictum existimant, quia inuenit uinum & far; Camesena a Camese, [...] Apenina, quam Taurinam idem interpretatur; etsi Graeci de more quidam a bobus Herculis uel quos opimos gignit Italia, ut ait Hellanicus [...]*<sup>173</sup>.

En este caso, la referencia a Helánico parece confirmar que Núñez accedió a este fragmento de Catón, puesto que se hace eco de ella pocas líneas después (VI 17.1). Pero esto no es tan fácil de comprobar en otras ocasiones en que el valenciano cita al viejo censor coincidiendo siempre con Alberti y refiriéndose a fragmentos que las ediciones críticas no recogen<sup>174</sup>. Esta cercanía con que nuestro humanista sigue a su fuente es la

---

<sup>169</sup> VERG. *Aen.* VII 715.

<sup>170</sup> SERV. *Aen.* VII 715.

<sup>171</sup> ALBERTI 1550: f. 93.

<sup>172</sup> PETER (ed.) 1883: 43-65.

<sup>173</sup> La edición de la que extractamos el texto es la de los *Excerpta ex libris Originum M. Catonis* contenidos en MEURS y POPMA (eds.) 1598: 133.

<sup>174</sup> Así en VI 17.13, en correspondencia con DdTI 37, o en VI 17.16 con DdTI 55v.

responsable de que atribuya a un autor palabras que hoy no encontramos en su obra<sup>175</sup>, aunque a veces lo hace de una forma menos evidente. Un ejemplo nos lo brinda la cita a Solino para autorizar el topónimo “*Saulium*” (VI 17.6) que en realidad no consta en la obra de este último autor. Núñez debió de equivocarse y entender el nombre de Solino al leer una de las transcripciones del nombre de esta localidad que Alberti ofrecía: “*Soli, Saulium da i litterati nominato*”<sup>176</sup>.

No menos interesante resulta lo que parece se puede deducir del uso que Núñez hace de la edición rusciana de Ptolomeo. Ya hemos dicho, y volveremos sobre ello a propósito de sus implicaciones crítico-textuales, que el valenciano latiniza la versión italiana de los topónimos antiguos que se encuentra en esta obra. La conclusión inmediata que se desprende de esto es que Núñez no llegó a consultar el original griego de Ptolomeo, ni siquiera una de las múltiples versiones latinas que circulaban en la época, y de hecho son muchos los ejemplos que lo demuestran, al no coincidir la lectura que ofrece nuestro humanista con la transcripción de lo que tiene Ptolomeo. De este detalle, que puede constatarse a menudo a lo largo de todo el texto, presentamos a continuación una diminuta pero significativa muestra:

- IV 46 Apeneste *scripsi*: Peneste **BCS**: Praeneste **MmP**. Dejando a un lado la omisión de la *a* inicial que documentan todos los testimonios y que más adelante se explicará con el *stemma codicum* que proponemos, llamamos la atención sobre el vocalismo final. Ruscilli da, efectivamente, “Apeneste”<sup>177</sup>, lo que leyó y copió Núñez. Sin embargo, lo que Ptolomeo tiene es Ἀπενέσται (III 1 14).
- V 9.1 Automalاسum **CS**: Mitomolاسum **B**: Mytomalاسum **Mm**: Mostomalاسum **P**  
 || V 10.2 Automalاسum *scripsi*: Autonia Lasum **BMmP**: Authomalassum **C**:  
 Authomalاسum **S**. Entre todas las variantes que documentan estas dos

<sup>175</sup> La mayoría de estas situaciones se produce por influjo de la *Descrittione* de Alberti, afectando a múltiples fuentes clásicas. Así, a Plinio se le atribuye un “*Souerani*” (VI 17.15) que procede sin duda de DdTI 50v: “sono da Plinio dimandati *Souerani*”, y entre las numerosas ocasiones en que Núñez cita el *Itinerarium Antonini* sin realmente haberlo consultado contamos con casos tan claros como el de “*Rosetum*” (VI 17.9), en que Núñez coincide con Alberti tanto en el correspondiente moderno “Grosetto” como en dicha referencia: “*Rosetum da Antonino nomato (come dimostra Annio nell’ottavo libro de Commentari)*” (DdTI 30v). Quizá el origen de estos errores sea precisamente esta confianza de Alberti en el falsario Annio de Viterbo.

<sup>176</sup> DdTI 19.

<sup>177</sup> PtR 131. Curiosamente, esta forma es similar a la que ya en 1513 transmite la famosa edición de Ringmann y Waldseemüller: “*Apeneste, ἀπενεστε [sic]*” (RINGMANN y WALDSEEMÜLLER, (eds.) 1513: f. 20), aunque los autores mejor documentados de la misma centuria –al menos los que realmente accedieron al texto griego de Ptolomeo y no a una traducción– no tuvieron problemas para dar con la forma correcta, como Ortelius (ThO “*Apenestae ἀπενέσται*”). La diferencia entre ambas transcripciones bien podría explicarse por la influencia de la pronunciación bizantina en boga por entonces, según la cual -αι sonaría como /e/.



conurrencias del mismo topónimo, la seleccionada es casi la única que se acerca fonéticamente lo suficiente al “Automalaso” de Ruscelli<sup>178</sup> como para permitirnos pensar que fue con la que Núñez latinizó el nombre. La forma original es Αὐτομάλαξ, que claramente el valenciano desconoce<sup>179</sup>.

Estas divergencias más bien gráficas entre los topónimos que da Núñez y los que se registran en Ptolomeo, dada su escasa entidad, podrían en un primer momento rechazarse como indicio de que el valenciano no accedió al texto griego, sino únicamente a la versión italiana de Ruscelli, puesto que es posible entenderlas como errores aislados. No obstante, la elevada frecuencia con que se constatan diferencias que siguen este mismo patrón dice lo contrario, como podrá comprobarse en el aparato crítico de la edición. Otras divergencias que pueden esgrimirse como argumentos de mayor peso son las morfológicas, como mostramos en el siguiente caso. Ruscelli se refiere al Βουθρωτὸν κόλπος de Ptolomeo<sup>180</sup> como “Golfo de’ Butroti – Golfo de Butintro”<sup>181</sup>, con una incorrecta metátesis en la forma italiana. Si consultamos la versión latina de Willibald Pirckheimer, hallamos que traduce por una forma de genitivo plural, “*Buthrotorum sinus*”, y da la forma moderna sin metátesis, “*Butronto sinus*”<sup>182</sup>. Matthias Ringmann<sup>183</sup> da también un genitivo plural, incluso en la forma griega, “*Buthratorum βουθρατῶν sinus*”<sup>184</sup>, lo mismo que hace en su documentadísimo *Thesaurus* Ortelius con “*Buthrotorum Sinus, Βουθρωτῶν κόλπος*”, aunque también cita a diversas autoridades, entre ellas Estrabón o el propio Moletto que ultimó la edición de la traducción de Pirckheimer impresa por Valgrisi en 1562, como fuentes de otras formas, desde “*Buthrotus*” y “*Buthrotum Βουθρωτὸν*”, sin duda la más correcta, a las modernas “Golfo de Butronto” y “Butrinto”. Aunque los manuscritos no ponen fácil averiguar cuál es la lectura original de Núñez, parece que este optó por un adjetivo

---

<sup>178</sup> PtR 200.

<sup>179</sup> PTOL. *Geog.* IV 4.3. En esta ocasión Ringmann y Waldseemüller sí conocen la forma ptolemaica, aunque por un error de impresión la latina figura mal: “*Auotmalax*”, frente al griego αὐτομάλαξ (RINGMANN y WALDSEEMÜLLER, (eds.) 1513: f. 30v). Ortelius recoge otras formas además del αὐτομάλαξ de Ptolomeo, como el αὐτόμαλα que aparece tres veces en Estrabón.

<sup>180</sup> PTOL. *Geog.* III 13.3.

<sup>181</sup> PtR 171.

<sup>182</sup> MOLETO (ed.) 1562: 100.

<sup>183</sup> Ringmann había publicado ya en 1505 su traducción latina de Ptolomeo, mejor conocida a partir de la edición estrasburguesa en la que se acompañaba de mapas elaborados por Martin Waldseemüller, versión que en realidad se basaba en gran medida en la anterior de Angelo, por más que sus promotores invocaran el uso de manuscritos griegos. La traducción de Pirckheimer, impresa en 1525 también en Estrasburgo, sí partía escrupulosamente del texto heleno, que no conocería su *editio princeps* hasta 1533, preparada por Erasmo y estampada en Basilea por las planchas de Johann Froben (SHALEV 2011: 6-7).

<sup>184</sup> RINGMANN y WALDSEEMÜLLER 1513: 26.

denominativo en lugar de un genitivo plural, “*sinus Buthrotius*”, muy distinto a lo que da Ptolomeo, y evitó en la correspondencia moderna la metátesis que había en Ruscelli: “Golfo de Butrinto” (VI 19.1 y 19.5).

Igualmente clarificadores son otros indicios, como que Núñez atribuya a Ptolomeo palabras que no están en el texto griego, pero sí en la edición ruscelliana, por ejemplo: “*Ptolemaeus eos Scythas qui ambiunt paludem Maeotida uocat Sauromatas et Sarmatas*” (IV 93): no hallamos la forma *σαυρομάται* en la obra del alejandrino, pero sí “*Sauromata*” en la versión italiana<sup>185</sup>. También pueden darse divergencias en nombres propios, como cuando el valenciano, en lugar de referirse al *Μενεσθέως λιμὴν* de Ptolomeo<sup>186</sup>, interpreta el “Porto di Menesteo” de Ruscelli<sup>187</sup> como un “*portus Mnestei*” (VI 3.9), confundiendo así a un rey ateniense con un compañero de Eneas bien porque no conocía al primer personaje o porque la ausencia de una dental aspirada le hizo pensar que la e de la primera sílaba de “Menesteo” era una epéntesis en la natural evolución del nombre al italiano.

No hay razón para acumular aquí más pruebas del no acceso de Núñez al texto griego o a la versión latina de Ptolomeo, puesto que el aparato crítico es muy rico en ellas. Los casos que puedan sembrar dudas al respecto tienen siempre una explicación, como la lectura V 6.3 “*Taenia Longa*” donde Ruscelli da “*Teniolonga*”<sup>188</sup> y en el texto de Ptolomeo están presentes ambas posibilidades: *Ταινιόλογγα* (*Ταινία Λόγγα*)<sup>189</sup>. Parece cierto que Núñez acudió a una fuente distinta de Ruscelli, pero no fue al texto ptolemaico, sino quizá al *Itinerarium Antonini* que tan a menudo cita, donde puede leerse “*Taenia Longa*”<sup>190</sup> (10, 3).

Demostradas las influencias de Alberti y Ruscelli en la *Explanatio*, servirá un par de ejemplos de las correspondencias entre topónimos antiguos y modernos que Núñez ofrece para dar fe de lo improbable que podría resultar el intento por concretar más fuentes. Un buen punto de partida es el *Thesaurus* de Abraham Ortelius<sup>191</sup>, quizá el mejor documentado de los autores que en el s. XVI recogen las correspondencias modernas de topónimos antiguos. Por ejemplo, sobre una elevación montañosa que no figura en

<sup>185</sup> PtR 149.

<sup>186</sup> PTOL. *Geog.* II 4 5.

<sup>187</sup> PtR 84.

<sup>188</sup> PtR 187.

<sup>189</sup> PTOL. *Geog.* IV 1.7.

<sup>190</sup> ITIN. Ant. Aug. 10, 3.

<sup>191</sup> ThO.

Ruscelli Núñez dice: “*montem Gebennam, nunc las montañas de Aluernia*” (VI 4.27), mientras que Ortelius remite en su entrada “*Gebenna*” a la de “*Cemmenus*”, otro orónimo para designar el mismo lugar, y allí dice: “*Galliae mons est: quem Vinetus, Nozorenus et Villanouanus Montaignes d’Auergne uocant*”. Uno y otro autor distan muy poco de la realidad, puesto que *Gebenna* es el topónimo que hoy sigue dando nombre a las montañas Cevenas en la región francesa del Macizo Central, de la que Auvernia ocupa gran parte. A raíz de esta averiguación, cabría preguntarse si Núñez dio con esta identificación por su cuenta, si la tomó de uno de los tres autores que cita Ortelius, sea el humanista Élie Vinet (Elias Vinetus), Gilbert Cousin de Nozeroy (Gilbertus Cognatus Nozerenus), secretario de Erasmo, o Miguel Servet (tras su pseudónimo Michael Villanouanus), responsable de una edición de Ptolomeo de 1535 con propuestas de localizaciones modernas para los topónimos. Algo similar ocurre a propósito de la carpetana Egelesta, población todavía hoy sin identificar que Núñez ubica en el mismo lugar que la Iniesta conquense (VI 3.33), frente a Ruscelli, que además da la transcripción ptolemaica: “*Etelesta – Pinto*”; lo que se lee en la entrada correspondiente de Ortelius, “*Egelastae*” es: “*Hodie Yniesta, Castellae regni opidum Gomesio, et Clusio*”. El botánico flamenco Charles de l’Escluse (Carolus Clusius) había colaborado con el saber acumulado durante sus viajes en dos mapas del propio Ortelius impresos en 1570 y 1571 (*Galliae Narbonensis ora Marittima* e *Hispaniae noua descriptio*, respectivamente). Por su parte, el canónigo Bernardino Gómez Miedes (Bernardinus Gomesius Miedes) no dio luz a su primera edición de los *Commentari de sale* hasta 1572. En este caso, las fechas de publicación son quizá demasiado ajustadas para que dichas obras formen parte del sustrato bibliográfico de la *Explanatio*. Así pues, dos correspondencias entre topónimos antiguos y modernos de entre los cientos de ellas que figuran en la *Explanatio* obligarían, para la identificación de su fuente, a la revisión de la obra de cinco humanistas, y ello sin garantías de éxito. Con esto justificamos el que evitemos alargar nuestras indagaciones en este campo para no desviarnos de nuestro objetivo final, la fijación de un texto crítico.

Mención aparte, sin embargo, merece el brevísimo capítulo que Pedro Juan Núñez dedica al continente americano, cuyas fuentes de ningún modo pueden remontar a los geógrafos antiguos. Lo escueto de la información aducida y expresiones que preceden a la enumeración de regiones del tipo “*Noua Hispania diuiditur in tredecim prouincias hoc ordine ab angustissimo isthmo per occidentem ascendendo ad septentrionem*” (IX 2) parecen abogar por un mapa como punto de partida. Por desgracia, las fuentes

posibles son incontables en un siglo en el que los descubrimientos llevaron a una desmedida proliferación de descripciones y cartas geográficas del llamado Nuevo Mundo. Sin ir más lejos, Ruscelli incluye en su edición de Ptolomeo varias páginas que tratan de ello, destacando las que comprenden del vigesimonoveno al trigésimo cuarto mapa y los comentarios correspondientes, pero los topónimos que testimonia no se corresponden con los de Núñez. De los trabajos sondeados para este fin uno presenta con el de nuestro humanista un especial parecido, aunque también algunas diferencias que impiden la identificación. Por si hiciera falta reafirmar la importancia de la geografía italiana del XVI en la *Explanatio* de Núñez y en el Renacimiento en general, esta tercera obra que mencionamos es un libelo producido para acompañar a un mapamundi por el célebre cartógrafo Giacomo Gastaldi, que apareció en italiano en 1561 como *La Vniuersale descrizione del mondo* y fue objeto de una reimpresión en 1565, así como de una traducción al latín en 1562 y reimpresa en 1568<sup>192</sup>. Reproducimos el texto pertinente de la primera edición italiana y de esta última latina para facilitar su comparación con el de Núñez (IX):

La quarta parte detta il Mondo nuouo, o uuoi dire l'Indie Occidentali, la si diuide in due parti, cioe il Perù, e la nuoua Spagna; la parte del Perù si diuide in sette Prouincie, la prima delle quali, é la Castiglia de l'oro; la seconda é Paria, la terza Quito, la quarta Brasil; la quinta Chili; la sesta Plata, la settima Chincas: E la parte seconda detta la nuoua Spagna si diuide in dodici prouincie, La prima e Nicaragua: la seconda e Santo Dominico, ouero l'Isola Spagnola, e quella de Cuba con infinite altre Isole: la terza e Guatimala; la quarta Messico di Temistitan; la quinta e la Florida; E la sesta Xalisco, la settima e la Nuoua Gallicia: la ottaua e la nuoua Franza; la nona Bacalaos: e la decima Canada; la undecima Ciuola, e la duodecima e Quiuira, la quale confina con la parte dell'Asia uerso Ponente<sup>193</sup>.

*Quarta pars. Dicta Nouus mundus, aut India Occidentalis diuiditur in duas partes, uidelicet Peru, et Noua Hispania. Pars uero Peru diuiditur in septem prouintias: Prima est Castilia auri. Secunda Paria. Tertia Quito. Quarta Brasil. Quinta Chili. Sexta Plata Septima Chincas: Secunda pars noua Hispania dicta in duodecim diuiditur. Prima est Nicaragua. Secunda Sanctus Dominicus, aut Insula Hispaniola, et Cuba cum alijs multis: Tertia est Guatimala. Quarta Mesico Temistitani. Quinta Florida. Sexta Xalco. Septima noua Gallitia.*

<sup>192</sup> VMD. Agradecemos la ayuda prestada por Douglas W. Sims al adelantarnos varios capítulos de su libro aún por publicar, donde, entre abundantísima información valiosa sobre Gastaldi, se trata brevemente de esta obra, que contiene las primeras menciones conocidas al Estrecho de Anián (SIMS, D. W. (inédito), *Giacomo Gastaldi and the Four Continents*: 65-67).

<sup>193</sup> VMD: en la página cuyo margen inferior lleva la signatura del cuadernillo B 2).

*Octaua noua Gallia. Nona Baccallaos. Decima Canada. Undecima Ciuola. Duodecima Quiuira, quae confinat cum parte Asiae occidentem uersus*<sup>194</sup>.

Las semejanzas parten ya de la división del suelo americano en dos grandes regiones, Perú y Nueva España, que se corresponden nominalmente con los dos primeros virreinos allí establecidos por la Corona española. Pero, por lo exiguas que son, resulta más cómodo señalar las diferencias, si prescindimos de las puramente gráficas. La primera es el nombre del continente, que Núñez llama *America* o *Nouus Orbis* y Gastaldi *Nouus Mundus* o *India Occidentalis*<sup>195</sup>. Lo que llama la atención a continuación es el orden: Núñez, que pretende describir de norte a sur, empieza por *Noua Hispania* y termina por *Peru*, al contrario que Gastaldi, y tampoco se suceden de igual forma las regiones en que cada una de estas dos se subdividen. Por lo demás, las siete *prouinciae* de *Peru* son las mismas en los dos autores, pero no así las de *Noua Hispania*, doce en Gastaldi y trece en Núñez, que añade a las del italiano “Terra del Labrador”. También en los nombres hay diferencias notables, más allá de las gráficas como la *nunnesia* –al menos la que figura en todos los códices– “Xalico”, más próxima a la de la versión italiana “Xalisco” que la latina del propio Gastaldi, “Xalco”, que es un claro error. Nos referimos a las que distan al menos toda una palabra, como “Plata” en Gastaldi frente a “el Río de la Plata” en Núñez, o “Bacalaos” / “Baccallaos” en Gastaldi frente a “Terra de Bacalaus” en Núñez, que nos permitimos corregir en “Bacalaos”. Son llamativos otros detalles como el de “Castiglia de l’oro” en la versión italiana de Gastaldi y “*Castilia auri*” en la latina, en Núñez “Castilla del Oro”; o el de “nuoua Franza” en la italiana y “*noua Gallia*” en la latina de Gastaldi, que aparece en Núñez como “*Gallia Noua*”. Se acercan bastante ambos autores al tratar de la *prouincia* insular del *Peru*: Gastaldi dice “*Sanctus Dominicus, aut Insula Hispaniola, et Cuba cum alijs multis*”, mientras que Núñez no menciona el nombre de Santo Domingo y se limita a indicar que esta provincia “*continet insulas, quarum maximae sunt Cuba et Hispaniola*”. Una última peculiaridad es la referencia a México, “Messico di Temistitan” y “*Mesico Temistitani*” en la italiana y la latina de Gastaldi respectivamente, “Timistitang, *ubi maxima ciuitas Mexico*” en los manuscritos de la *Explanatio*.

También en la edición de Ptolomeo por Ruscelli encontramos elementos sobre el continente americano que nuestro valenciano manifiesta haber leído, aunque tampoco

---

<sup>194</sup> GASTALDI 1568: s. n.

<sup>195</sup> Solo en S aparece el epígrafe como *Noui mundi [...] descriptio*, lectura que por aislada en un solo testimonio y por formar parte de un título es susceptible de desestimarse.

sea esta la fuente –al menos única– de su descripción. No nos referimos al trigésimo segundo mapa, titulado por el italiano “Tierra Nueva de los Bacalaos”, con la alternativa gráfica “Bacallaos”, donde además de aparecer este nombre junto al sustantivo “tierra”, como en Núñez, se menciona la “Terra del Laborador” y se dice de ella “*esser l’ultima delle ritrouate di nuouo uerso quella parte Settentrionale*”, probablemente lo mismo a lo que se refiere nuestro humanista al mencionar esta región “*quae celsissima est*”<sup>196</sup>. Estos detalles están presentes en el texto de Núñez, pero pueden proceder de muchas otras partes. Más acusadoras parecen las dos notas ya citadas que se quedan al margen del texto y solo aparecen en los manuscritos **BCM**, cuya formulación parece paráfrasis de sendos comentarios de Ruscelli. La primera se genera a partir de una llamada en la palabra “America” (IX 1): “*Ab Americo Vespesiano (Vespusio C: Vespusi- M) eius inuentore*”. Lo que Ruscelli dice en el comentario a su trigésimo mapa es lo siguiente: “*tutta questa parte [...] fu chiamata da principio America, dal nome d’Americo Vespuccio, il quale fu il primo, che la discoprisse*”. La segunda va referida a la ciudad de “Mexico” (IX 2): “*Esta assentada (ase- M) en el mar como Venecia*”. En el comentario al trigésimo primer mapa de Ruscelli se lee: “*la detta citta di Messico dicono alcuni, che è fondata in acqua dentro un gran lago à guisa di Venetia*”. No hay duda de que estas informaciones pueden encontrarse en innumerables obras sobre América de la época, pero que aparezcan con tanta similitud formal en una de las fuentes ya constatadas nos parece un claro indicador de que este podría ser es el lugar de donde Núñez las tomó.

Un último apunte en lo relativo a las fuentes contemporáneas de Núñez es el del uso de mapas. Que Núñez consultó mapas es evidente no solo porque en ellos abunde la edición ruscelliana de Ptolomeo, sino también porque él mismo lo testimonia en la *Explanatio*, p. ej. en IV 9, donde al tratar sobre el océano Índico hace la precisión: “*ut ex tabulis apparet*”. También podría tomarse como un indicio de ello el que, como Ptolomeo, tienda a iniciar la descripción de cada región con la expresión de sus límites fronterizos en los cuatro puntos cardinales. Averiguar a partir de pistas tan escasas cuáles fueron los mapas que manejó Núñez, de entre todos los que se publicaron en aquel siglo tan prolífico para la cartografía europea, es nuevamente una tarea sumamente difícil. Un ejemplo podría ser la “*Asia noua descriptio*” del *Theatrum Orbis*

<sup>196</sup> El adjetivo *celsus*, que en la *Explanatio* suele aparecer referido a montes de gran altitud, concurre con este significado en VIII 51.10 refiriéndose a Galilea; es una traslación del significado original, haciendo sinónimo lo más elevado de lo más al norte en un mapa, por la orientación de estas herramientas con el norte en la parte superior.

*Terrarum* de Ortelius de 1570<sup>197</sup>, fecha muy próxima a la redacción de la *Explanatio*. Al menos así lo parece a juzgar por los “*Termini uniuersae Asiae*” que describe el valenciano (III 5), con dos cabos en la línea sur, el “Comari” y otro en la región que “*nunc uocatur Malaca*”; la línea este sube de “Nanqui [...] *usque ad regionem Aniam*”, nombres que aparecen en efecto en el extremo oriental de la Asia de Ortelius, la primera al sur y la segunda al norte. Sin embargo, en la línea norte, aunque el mapa sí refleja “*Moscouia*”, no hace lo propio con el “*promontorium quod uocatur Magalon*” de Núñez, que no sabemos de qué fuente se tomó. Más adelante volverán a aparecer en la *Explanatio* nombres de regiones del extremo Oriente de cuya procedencia es imposible tener certeza aunque estén presentes en este y otros mapas, pues, a pesar de ser desconocidos para los antiguos como el propio humanista indica, en su mayoría ya habían sido popularizados en Europa por Marco Polo: “Quinsay”, “Balo”, “Catay” (IV 11.1), “Mangi” (VIII 81). También, en uno de los pasajes corruptos más difíciles de enmendar del texto (IV 18), al referirse a la región de los “*Tartari*” al este del mar Caspio tres manuscritos testimonian la siguiente palabra: Ucezetan **B**: Usesetan **C**: Usesetanis **S**, que podría referirse a la “*Vsezucanorum horda*” que este mapa de Ortelius sitúa en la zona<sup>198</sup>.

Aún más datos parecen avalar la idea de que Núñez manejó aquel *Theatrum* orteliano, cuya publicación en 1570 supuso un hito en la historia de la geografía y quizá pudo ser uno de los estímulos que llevaron al valenciano a redactar la *Explanatio* para sus clases, dada la proximidad de la fecha de composición que suponemos a este texto. En el capítulo correspondiente a la descripción de África (V 13-15) Núñez da una serie de nombres que no aparecen en la obra de Ruscelli ni en ninguna otra obra contemporánea que conozcamos, pero que sí figuran en el gran mapa de este continente que incluye el *Theatrum*<sup>199</sup>: “Medra” (V 13.1), “Targa” (V 13.3), “Gualata” (V 13.4), “Manicongo” (V 14), etc.

#### 4.1.4. Imprecisiones y otras dificultades en la identificación de fuentes

Existen diversos factores que dificultan la identificación de las fuentes a las que remite Pedro Juan Núñez en la *Explanatio*. Especialmente frecuente en su obra y en la

---

<sup>197</sup> ORTELIUS 1570: f. 3.

<sup>198</sup> Los mismos tres códices tienen en este lugar la palabra “*Coraxi*”, posiblemente deturpación de los *Chorasmii* que aparecen en fuentes antiguas (p. ej.: HDT. III 93, ARR. *An.* IV 15.4, PLIN. *Nat.* VI 48, etc.) pero no en Ortelius, del mismo modo que la *Explanatio* sitúa “*Zagatay*” al oeste del mar Caspio mientras que el geógrafo renacentista lo ubica al este.

<sup>199</sup> ORTELIUS 1570: f. 4.

de todos los humanistas es el de la diferente secuenciación de los textos que las ediciones de entonces presentan respecto a las que hoy consideramos canónicas, que, suele suplirse sin mayor dificultad gracias a bases de datos informáticas que facilitan las búsquedas. Sin embargo, estas aparentes inexactitudes pueden tener un origen distinto, como que el autor repita sin comprobarlas referencias a las que ha llegado a través de una fuente secundaria, o que consultara obras o fragmentos que entonces circulaban bajo una atribución errónea. Aunque la tipología es interminable, se antoja útil explicar una serie de ejemplos que permita hacerse una idea de la problemática a la que nos enfrentamos y de por qué solución hemos optado en cada caso.

Algunas citas que se prestan especialmente a este tipo de confusiones son las que remiten a gramáticos. Así sucede a propósito de la etimología de la palabra *oceanus*, cuando Núñez dice de ella que “*frustra quaerunt eius etymon Graecum Seruius et Solinus*” (IV 14), pero solo hallamos el lugar en el segundo de estos autores<sup>200</sup>. Otras veces lo que ocurre es que Núñez atribuye a un autor lo que ha leído en una edición en concreto, como en VIII 51.22: “*Emmaus [...] a Graecis appellatur alio nomine Nicopolis, ut constat ex Ptolemaeo*”; el valenciano se refiere a la traducción italiana de Ptolomeo por Ruscelli, donde se lee “Emmaus - Che Nicopoli la dissero ancora”<sup>201</sup>. Mientras que en el texto ptolemaico solo aparece Ἐμμαοῦς. En III 11, donde se habla de la laguna Meótide, dice Núñez que el nombre que los escitas daban a esta masa de agua era “Carpaluc”, palabra para la que se propone el significado de “ciudad de peces” a partir de un autor cuyo nombre aparece como “*Hysatius*” en **BMP**, “*Isacius*” en **F** e “*Hisaacius*” en **C**, mientras que **S** lee “*Isa a suis*”, sin sentido en el texto. Hay que pensar que a quien se cita es a Isaac (*Isaacius*) Tzetzes, gramático bizantino del s. XII autor de un tratado *De metris Pindaricis*, aunque en realidad la información procede de las *Historiarum uariarum Chiliades* de su mucho más famoso hermano Juan Tzetzes<sup>202</sup>, sin que quede claro el origen de este error. En otro caso Núñez cita a Heródoto para explicar la voz “*Arimaspi*” como de origen escítico, compuesta por las palabras “*ari*”, que significaría “uno”, y “*maspos*”, “ojo” (IV 4), mientras que el historiador griego las transmite como ἄριμα y σποῦ<sup>203</sup>. Llama asimismo la atención la referencia a un “*scriptor uetustissimus de constitutionibus agrorum*” (I 4.1) como sostén de un pasaje

<sup>200</sup> SOL. 13, 23: “*Oceanus, quem Graeci sic nominant de celeritate*”.

<sup>201</sup> PtR 268.

<sup>202</sup> Tz. H. VIII 224.

<sup>203</sup> HDT. IV 27. No podemos cerciorarnos, sin embargo, de que este error sea atribuible a Núñez y no a alguno de los copistas que intervinieron en la transmisión de la *Explanatio*.



que puede encontrarse en varias fuentes, entre ellas la obra de Isidoro de Sevilla<sup>204</sup>. Más fácil resulta determinar por qué el valenciano dice que Plinio el Viejo hace comparecer como fuente de su *Naturalis Historia* a Dionisio Periegeta “*multis in locis*” (II 1.2), aunque hoy sabemos que el primero murió antes de que el segundo compusiera su obra, pues, como ya explicamos a propósito de su hipótesis sobre la identidad del Periegeta, Núñez pensaba que el enciclopedista se refería a la Οἰκουμένης Περιήγησις al citar a un Dionisio. También incoherente en su cronología es la atribución a Tácito de la noticia de la división de Recia en dos provincias (VI 8.1), hecho que no ocurriría hasta el mandato de Diocleciano.

La problemática se complica cuando Núñez remite a un autor para respaldar una afirmación que en realidad no existe literalmente, pero que pudo deducir a partir de varios pasajes de la obra citada. Así parece ocurrir sobre todo con múltiples referencias a Ptolomeo. Un ejemplo es el de: “*Dalmatia, ut docet Ptolemaeus, a Sico pertinet usque ad Epidamnum*” (IV 50). En ningún lugar de la obra ptolemaica consta explícitamente este dato, aunque, en efecto, en la única mención de Sico (Σικκοῦν), esta población aparece como el primero de los lugares listados en la costa dálmata<sup>205</sup>. Algo parecido, pero más complejo, ocurre con Epidamno, lugar del que Núñez dice que es uno de los límites fronterizos de Dalmacia (IV 50). Este nombre aparece una sola vez en Ptolomeo, donde el alejandrino hace constar que es sinónimo de Dirraquio<sup>206</sup>. Hay que examinar, pues, las tres concurrencias de este último topónimo, de las cuales la primera fija la localidad en el término noroccidental de Macedonia, región de la que se especifica en el mismo lugar que limita al norte con Dalmacia. A continuación, Dirraquio aparece como la primera ciudad de la descripción de Macedonia<sup>207</sup>, siguiendo el uso de comenzar por las zonas que en el mapa se situarían arriba a la izquierda. Unidas estas informaciones se llega por fin a alumbrar la afirmación de Núñez, a saber, que los límites costeros de Dalmacia son Šibenik (Σικκοῦν) al norte y Durrës (Ἐπίδαμνος ο Δυρράχιον). Algo similar ocurre en IV 51: “*In sinu Adriatico est pars Macedoniae quae incipit ab Epidamno et extenditur usque ad montes Acroceraunios, ut ait Ptolemaeus*”. Esta información no aparece así expresada en la obra del matemático alejandrino, pero se puede llegar a ella con solo unir la referencia que acabamos de ver sobre Epidamno

---

<sup>204</sup> ISID. *Orig.* XV 15.1.

<sup>205</sup> PTOL. *Geog.* II 16.3.

<sup>206</sup> PTOL. *Geog.* III 12.1.

<sup>207</sup> PTOL. *Geog.* III 12.2.

como límite noroccidental de Macedonia, de la que se infiere que esta población está situada en la costa del Adriático, con la que poco más adelante sitúa los Acroceraunios como límite occidental y por tanto también costero de la vecina región del Epiro<sup>208</sup>. Este tipo de referencias ambiguas, como decimos, son frecuentes cuando Núñez cita a Ptolomeo por el carácter de la descripción geográfica de este autor, que hace necesaria la consulta de numerosos capítulos alejados entre sí para llegar a lograr una idea completa de la figura de una masa de agua determinada. De ello hay casos extremos como el del mar Egeo en IV 76, para el que habría que recorrer todas las concurrencias del topónimo Αἰγαῖον en sus diferentes accidentes gramaticales en la obra de Ptolomeo, o el de la enumeración de las once provincias en que el alejandrino divide el continente africano (V 3: “*Ptolemaeus uero lib. 4 diuidit eam in undecim prouincias*”), repartidas a lo largo de todo el libro cuarto.

Distinto es lo que encontramos en otras citas peculiares como la de IV 53: “*Vniuersa Italia Ausonia uocata est, quamquam Dionysius Liguriam illi detrahit*”. No es que Dionisio Periegeta expresamente rechace la idea de que Liguria forme parte de Italia, sino que en la descripción que hace de este territorio omite dicha región: tras anunciar que va a empezar por el extremo noroeste, justamente zona ligur, el primer pueblo que menciona son los etruscos<sup>209</sup>.

En otros casos los problemas que subyacen a algunas referencias bibliográficas no del todo acertadas podrían ser más complejos, como en IV 53: “[...] *illud uocatum mare Ausonium, ut supra obseruauimus ex Polybio*”. Curiosamente, la lectura “*Polybio*” (CS) se enfrenta a “*Plinio*” (BMP), y, aunque preferimos la primera, cualquiera de las dos sería válida, puesto que el pasaje al que se alude es uno de Plinio en el que se cita a Polibio como usuario del topónimo mar Ausonio<sup>210</sup>. Lo que ocurre es que en ningún momento anterior –ni posterior– de la *Explanatio* se hace referencia a este asunto, con lo que no sabemos si Núñez escribió esto proyectando añadir *a posteriori* algo que en último término olvidó o desechó, si lo explicó en clase sin que formase parte del texto propiamente dicho y después introdujo espontáneamente esta indicación, o si simplemente hay que suponer una laguna.

También las diferencias textuales entre ediciones renacentistas y ediciones actuales de las mismas obras a menudo tienen consecuencias negativas para el editor moderno.

<sup>208</sup> PTOL. *Geog.* III 13.1.

<sup>209</sup> D. P. 339-347.

<sup>210</sup> PLIN. *Nat.* III 75.

Un ejemplo es el de VI 3.13, donde Núñez remite a un pasaje de la *Naturalis Historia*<sup>211</sup> para una propuesta etimológica de Lusitania (“*nomen accepit, ut docet Plinius lib. 3, a Luso, filio Liberi, et Lyssa, eius socio*”) que implica interpretar como nombres propios dos sustantivos del texto de Plinio que hoy se consideran nombres comunes.

Las citas de memoria constituyen inequívocamente otro de los factores que inducen a error a quien trata de identificar las referencias a las que remite un autor. Esta práctica está constatada en todos los momentos de la historia, y el Renacimiento no es una excepción<sup>212</sup>. Tampoco son pocos los ejemplos que pueden documentarse en la *Explanatio*. Es curioso lo que ocurre en III 1.1, donde Núñez cita a Virgilio<sup>213</sup> y lo que tenemos en los testimonios es lo que sigue: *uterque orbis Africae (Aphr-B) atque Europae fatis actus (aptus BC) BCS || quibus actus uterque Europae atque Asiae fatis concurrerit orbis P || om. ex lac. M*. La lectura que coincide con la de la *Eneida* es la de **P**, lo cual podría parecer índice natural de que es la correcta. Sin embargo, el resto de códices, que como veremos no corresponden a la misma rama de la tradición, coinciden, al margen de insignificantes variantes gráficas, en una lectura parafrástica a la que de ningún modo varios copistas habrían llegado por separado, y que por tanto debe ser la que se escoja. Hay que pensar, en consecuencia, que fue el propio Núñez quien corrompió el texto de Virgilio que reproduce, sin duda por citarlo de memoria. Pero donde más de manifiesto se pone que el valenciano cita de memoria es en los pasajes de cartas ciceronianas que dicta y traduce al castellano, que muy a menudo no se corresponden con lo que encontramos en el texto del Arpinate. Quizá el caso más claro sea el de dos citas a la misma epístola distanciadas por un solo subapartado en las que la redacción es diferente: “*Et Paestani sinus ep. 5 lib. 16 ad Atticum, cum ait: ‘praetermisimus sinum Paestanum quem transmisimus pedibus equis’*” (VI 17.46); frente a “*Vibonis meminit Cicero epist. 5 lib. 16 ad Atticum [...]. In eadem meminit sinus Vibonensis cum ait: ‘transmisimus pedibus equis sinum Paestanum et Vibonensem’*” (VI 17.48)<sup>214</sup>.

Por último, otro de los problemas a los que debe hacer frente el editor en la identificación de las fuentes citadas por el autor es el de las referencias a textos

---

<sup>211</sup> “*Lusum enim Liberi patris aut lyssam cum eo bacchantium nomen dedisse Lusitaniae*” (PLIN. Nat. III 8).

<sup>212</sup> Del propio Pedro Juan Núñez se ha dicho que se confunde al citar a sus autoridades de memoria (LÓPEZ RUEDA 1973: 173n).

<sup>213</sup> *Aen.* VII 223-224.

<sup>214</sup> Las traducciones castellanas que da Núñez también se ven alteradas: a la de VI 17.46 corresponde “el golfo de Agropoli pasámoslo por tierra a cauallo”, mientras que la de VI 17.48 se vierte como “atrauassamos por tierra a cauallo el golfo de Agropoli y el golfo de S. Eufemia”.

fragmentarios. En efecto, muchos de los autores antiguos que Núñez cita se conservan solo fragmentariamente a través de la tradición indirecta, esto es, de citas literales y referencias que se encuentran en otros textos conservados. Ocurre que estos intermediarios de mejor fortuna textual no son mencionados por el valenciano, de manera que, si no se conoce en detalle la transmisión de la literatura clásica, se puede pensar que el repertorio de fuentes que manejó el valenciano era mayor de lo que la realidad nos dice. Por el mismo motivo es difícil a veces precisar a qué lugar de un texto remite cuando la información aducida es poco concreta. Un ejemplo de ello lo tenemos en I 3 cuando da los títulos de las obras de Hecateo de Mileto y Eudoxo de Cnido, que otros autores citan en numerosas ocasiones al reproducir fragmentos de las mismas, haciendo imposible que sepamos con exactitud cuál fue el lugar del que bebió Núñez<sup>215</sup>. La *Explanatio* está repleta de casos similares. En el mismo apartado (I 3) se menciona a un “*Marcianus*” autor de un *Periplo*, aludiendo a Marciano de Heraclea, sin matizar si se refiere a su propio *Periplus maris Exteri* o al *Epitome Peripli maris Interni* de Menipo de Pérgamo realizado por el mismo autor. Un caso parecido se da en I 4.2, cuando se cita a Damastes de Sigeo, “*uetustissimus scriptor*”, como autor de un tratado *De gentibus* según el testimonio de Hermolao de Bizancio. Efectivamente, se conservan fragmentos de la obra de Damastes, y ciertamente el título que de ella cita Núñez lo leyó como Περὶ ἔθνῶν a través de Hermolao, en concreto del epítome que este personaje realizó de la obra de Esteban de Bizancio<sup>216</sup>. La diferencia entre esta cita al epítome de Esteban y las numerosas veces en que el mismo texto comparece como fuente en la *Explanatio* es precisamente la mención del intermediario, Hermolao, que no hace sino oscurecer la referencia.

Sin ánimo de agotar la casuística que encierran los problemas planteados por referencias a autores fragmentarios, podemos dar idea de su amplitud con algún otro ejemplo. En primer lugar, es de notar que proporcionar la localización de las referencias de la *Explanatio* a autores fragmentarios según las ediciones de sus fragmentos hace que la información ofrecida sea en cierto modo deficitaria, puesto que, si el lector no acude

<sup>215</sup> Referencias a los títulos de estas dos obras tal como los cita Núñez (“*Periegesis*” y “*Periodum terrae*”, respectivamente) podemos encontrarlas, sin ir más lejos, en varios pasajes del epítome de los *Ethnica* de Esteban de Bizancio que el valenciano consultó directamente (p. ej.: la de Hecateo, bien sea la Ἐυρώπης o la Ἀσίας Περιηγήσει –en dativo–, en HECAT. *FGrH* I F 130 y F 249, tomados en realidad de ST. BYZ., s. u. Ὀρέστη y Κράδη, y la de Eudoxo en el genitivo Γῆς Περιόδου en EUDOX., fragm. 279 y 316, procedentes de ST. BYZ., s. u. Ἀρμενία y Ἀσίνη).

<sup>216</sup> ST. BYZ., s. u. Ὑπερβόρειοι.

al fragmento en la edición correspondiente, no sabrá cuál es el texto que nos lo transmite y que en realidad consultó Pedro Juan Núñez. También esto puede ilustrarse con un ejemplo de I 3, donde nuestro humanista cita a Eratóstenes y remitimos en el aparato de fuentes a la edición de los fragmentos de este autor<sup>217</sup>. El lector está obligado a comprobar el fragmento que se esconde tras esa referencia en dicha edición<sup>218</sup> o no sabrá que el lugar de donde el humanista valenciano tomó el dato era en realidad Estrabón<sup>219</sup>. La importancia que cobran estas conexiones se va manifestando a medida que los intermediarios de los que Núñez extrae citas de otros autores crecen en número y siguen sin ser mencionados, como en II 14, donde se aduce la autoridad de Posidonio<sup>220</sup> aunque la fuente que transmite el fragmento en cuestión es Eustacio de Tesalónica<sup>221</sup>.

Otra cuestión es la de aquellos fragmentos de un autor determinado que, bien por haber pasado desapercibidos a los investigadores, por ser de una entidad desdeñable o por cualquier otra razón no han quedado recogidos en las ediciones que les corresponderían. En II 14 Núñez se refiere a varios autores que ha conocido por tradición indirecta, entre ellos Hiparco, al que nos hemos visto obligados a citar a través de una edición de los fragmentos de Posidonio<sup>222</sup>, puesto que la edición de los fragmentos del propio Hiparco que manejamos<sup>223</sup> no recoge el pasaje en cuestión, procedente de Eustacio de Tesalónica<sup>224</sup>. En otras ocasiones el propio Núñez reconoce que toma de un autor un dato atribuido a otro, como en el ejemplo que sigue: “*Aristoteles 5 lib. De rebus Alexandri, ut refert hoc loco Eustathius*<sup>225</sup>, *hunc fluium Pophena appellat*” (VIII 88).

Hemos tratado de resolver estos y otros problemas relativos a las fuentes por la vía más expeditiva posible, conjugando la comodidad del lector con la claridad en la exposición de las referencias para facilitar su localización,. Así, cuando una de las citas que aparecen en el texto ofrece algún tipo de dificultad que no puede solventarse con la

---

<sup>217</sup> ERATOSTH., fr. I A 1.

<sup>218</sup> BERGER (ed.) 1880.

<sup>219</sup> STR. I 1.1.

<sup>220</sup> POSIDON. fr. 201.

<sup>221</sup> EUST. *D. P.* 1.

<sup>222</sup> EDELSTEIN y KIDD (eds.) 1972-1999.

<sup>223</sup> DICKS (ed.) 1960.

<sup>224</sup> EUST. *II.* 496: Τὴν δὲ οἰκουμένην γῆν Ποσειδῶνιος μὲν ὁ Στωϊκὸς καὶ Διονύσιος σφενδονοειδῆ φασι, Δημόκριτος δὲ προμήκη, τραπεζοειδῆ δὲ Ἰππαρχος.

<sup>225</sup> EUST. *D. P.* 1140: Ὅτι καὶ ὁ Κώφης Ἰνδικὸς ἐστὶ ποταμὸς [...], Ἀριστοτέλης δὲ ὡς φασιν ἐν πέμπτῳ περὶ Ἀλεξάνδρου τὸν Κωφῆνά φησιν.

escueta referencia al lugar que corresponde, el aparato de fuentes remitirá al lector a las páginas de este trabajo en que el caso haya quedado explicado.

## 4.2. Estructura y contenido

El contenido de la *Explanatio* es el esperable en un comentario de texto. Para mayor claridad y, sobre todo, para facilitar las referencias a lugares determinados, hemos elaborado una distribución del texto basada en una triple jerarquía: señalamos con números romanos los grandes capítulos que encierran unidades temáticas, que tienden a coincidir con los de la *Periegesis* de Dionisio-Prisciano, y así los mostramos confrontados en la tabla que sigue; estos capítulos más amplios se dividen a su vez en apartados a los que asignamos números arábigos y que tratan de respetar la distribución en párrafos que presentan los manuscritos, aunque no siempre todos los códices coincidan en ella; por último, solo cuando estos apartados tienen una extensión que consideramos excesiva, los dividimos en subapartados que faciliten las citas de pasajes concretos, también numerados con arábigos.

<i>Periegesis</i> de Prisciano	<i>Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis</i>
<b>vv. 1-4:</b> invocación a la divinidad inspiradora del canto.	<b>I</b> Introducción a la geografía. <b>II</b> Introducción a la <i>Periegesis</i> y comentario de los primeros versos.
<b>vv. 5-36:</b> delimitación de los continentes.	<b>III</b> Delimitación de los continentes y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 37-159:</b> delimitación de los mares.	<b>IV</b> Delimitación de los mares y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 160-258:</b> descripción de Libia (África).	<b>V</b> Descripción de África y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 259-458:</b> descripción de Europa.	<b>VI</b> Descripción de Europa y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 459-613:</b> descripción de las islas.	<b>VII</b> Descripción de las islas y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 614-1079:</b> descripción de Asia.	<b>VIII</b> Descripción de Asia y comentario de los versos correspondientes.
<b>vv. 1080-1087:</b> cierre.	<b>IX</b> Breve descripción de América.

Ya dijimos que la introducción general a la geografía que abre el texto bebe sobre todo de Ptolomeo y de Estrabón. Núñez define y precisa, entre otros conceptos básicos, el de geografía, y hace una serie de precisiones terminológicas propedéuticas, que preparan al estudiante para lo que se va a exponer después. También pone énfasis en la metodología de investigación observada, quedando de manifiesto su rigor historiográfico. Los epígrafes son los que siguen: I 1, definición de geografía y sus diferencias con la corografía; I 2, utilidades y aplicaciones de la geografía; I 3, denominaciones de la geografía entre los clásicos; I 4, unidades en las que la geografía divide el mundo para su descripción ; I 5, representación bidimensional de la realidad geográfica: longitud y latitud; I 6, hitos que se toman como frontera natural de las regiones descritas; I 7, modo en que se debe proceder en la orientación de mapas y en el orden de la descripción; I 8, hitos marítimos relevantes en la descripción geográfica: golfos, cabos, penínsulas, istmos, puertos, estrechos, desembocaduras de ríos, esteros; I 9, hitos terrestres relevantes en la descripción geográfica: montes, desfiladeros, nacimientos de ríos, aguas termales; I 10, hitos tanto marítimos como terrestres: ciudades (*oppida* y *metropoles*); I 11-13 fuentes antiguas para el conocimiento de la geografía.

El capítulo II no deja de ser parte de la introducción del texto, pues, aunque comienza en él el comentario de la *Periegesis* propiamente dicho, sus primeros apartados están dedicados a la identificación del autor (II 1) y la descripción del poema que se estudia (II 2-3). Conviene advertir que hasta este punto el contenido de la *Explanatio* puede considerarse el de la *praelectio* prescrita por autores de comentarios de texto: un acercamiento al tema central, en este caso la geografía, y al autor y al texto en sí, que trate de atraer el interés del estudiante o del lector. El término *praelectio* remonta a la práctica del profesor universitario medieval de hacer una introducción a lo que se iba a explicar: como su nombre indica, el paso previo a la *lectio*. En la *Explanatio* de Núñez lo que hay es un equivalente griego en plural, “*Prolegomena*”, que solo en el manuscrito S figura en latín aparentemente confundido con el título general de toda la obra: “*Praelectiones geographiae*”. La tradición renacentista de este accesorio, que, en la línea de la *captatio benevolentiae* de la oratoria clásica, se consideraba un reclamo para atraer la atención del estudiante y conseguir de él una predisposición favorable, remonta ya a A. Poliziano, y tuvo otros egregios cultivadores entre los grandes pedagogos del humanismo, como Erasmo y Vives. En dicha tradición se inscribe Núñez al tratar de “suscitar la curiosidad del alumno por el texto que se va a comentar” precediendo el comentario propiamente dicho de una introducción con explicaciones sobre el género, el título y el autor de la obra

en cuestión y dando a la *Explanatio* una estructura didácticamente lógica, tal como sus antecesores en el comentario de texto lo habían reglado<sup>226</sup>.

El resto de capítulos de la *Explanatio* corresponde al comentario del texto, de cuya estructuración y ordenamiento de los contenidos a menudo se hacen consideraciones. Los apartados y subapartados de Núñez pueden adoptar formas distintas. A menudo son realmente explicaciones –sobre todo etimológicas, literarias, y textuales, pero también relativas a mitología y etnografía– a determinados fragmentos o palabras aisladas de la *Periegesis*, que se aíslan en párrafos encabezados por la reproducción del pasaje en cuestión. Sin embargo, también, abundan los *excursus* a propósito de los contenidos de Prisciano, especialmente los corográficos: Núñez se detiene en cada una de las regiones que el poema va reseñando y aun en otras que no figuran en él, siguiendo una división geográfica que corresponde a las provincias romanas y al resto de regiones tal como los antiguos las conocían<sup>227</sup>, y proporciona descripciones de ellas. Estas descripciones empiezan siempre con los límites fronterizos y suelen consistir en una enumeración de las localidades más importantes con los nombres modernos que, según las investigaciones del valenciano, les corresponden, a menudo partiendo de las costeras y terminando con las de interior.

En una breve revista de los contenidos de la *Explanatio*, omitiendo la introducción y los apartados y subapartados que son estrictamente comentarios de pasajes de la *Periegesis*, podemos empezar por el capítulo III, que aborda de forma general los tres continentes conocidos en la Antigüedad y trata sobre todo sus distintos nombres y sus límites físico-geográficos. El capítulo IV consiste, prácticamente en su totalidad, en un comentario de la descripción que en la *Periegesis* se hace del océano, los mares y las costas, con algunas digresiones por parte de Núñez, como la corrección de algunos errores generalizados entre los clásicos en cuanto a los límites del Océano o la historia de las llamadas Columnas de Hércules, el origen de su denominación, sus distintos nombres y su ubicación. En el capítulo V se describe el primer continente cantado por Dionisio-Prisciano, África mientras que el VI, mucho más rico en consonancia con las informaciones de las fuentes, corresponde a Europa, el VII a las islas y el VIII a Asia, quedando un brevísimo capítulo IX reservado a una sumaria descripción de América.

<sup>226</sup> MERINO JEREZ 1992: 183-187.

<sup>227</sup> A veces Núñez incluso se hace eco de distintas divisiones administrativas romanas de un mismo territorio, como son los casos de *Hispania* (VI 3.4-6) y *Gallia* (VI 4.1-4).



Que la estructura de la *Explanatio* obedece a un plan de conjunto es obvio<sup>228</sup> por su propio carácter de comentario de texto: seguramente Pedro Juan Núñez la concibió introducida por la *praelectio* de la que hemos hablado, y desde el principio contaba con ir intercalando en el comentario propiamente dicho los *excursus* corográficos, auténtica razón de ser de la obra. No parece, sin embargo, que supiese de antemano qué contenidos iban a figurar en cada capítulo, sino que estos se irían elaborando a medida que avanzaba en su estudio de la *Periegesis*. Así nos lo dice no ya el hecho de que no haya referencias a internas a apartados posteriores mientras que sí que las hay a algunos anteriores (p. ej., IV 14: “*ut supra explicatum est*”; IV 53: “*ut supra obseruauimus*”; IV 55: “*ut supra obseruatum est*”), sino el que la reproducción de citas literales de Cicerón con sus traducciones castellanas no comienza hasta la segunda mitad de la obra y desde entonces es una constante en la descripción de regiones por sus localidades. Hemos visto que la presencia de estas citas y sus versiones al castellano es muy habitual en manuscritos que contienen apuntes de clases de Pedro Juan Núñez<sup>229</sup>, y no cabe duda de que su papel en un texto para enseñar la composición en latín compuesto por un ciceroniano como él es la de sancionar el uso de los topónimos que se enseñan en los párrafos más teóricos. Así, la primera que aparece es la que demuestra la presencia del nombre “*Abdera*” en las cartas del Arpinate (VI 15.12), curiosamente la única, junto con la de VII 6 (“*Meminit et Balearium [...]*”) que carece de traducción castellana entre más de un centenar. Todo parece indicar que esto fue un recurso didáctico que se le ocurrió *in medias res*, pues es absurdo pensar que Núñez no hallase en el *corpus* epistolar ciceroniano testimonio de ninguno de los cientos de topónimos que se documentan antes del subapartado VI 15.12.

Pasando ahora al contenido de los comentarios de Núñez, no cabría en este estudio introductorio siquiera la mención de los temas que trata, dado lo numerosos y diversos que son. Por ello nos limitamos a dar unos pocos ejemplos que permitan figurarse lo que el lector puede encontrar el texto. Parte de los comentarios son de contenido literario, y en ellos nuestro humanista muestra un profundo conocimiento de las tradiciones griega y

---

<sup>228</sup> No de otra manera podría proceder en la confección de un libro de texto quien es conocido por los investigadores por sus preocupaciones pedagógicas manifestadas en su escrupulosidad en la metodología, la estructura y la sistematicidad y coherencia de sus manuales (cf. BARBEITO DÍEZ 2000a: 118-120).

<sup>229</sup> Después de todo, se ha querido ver cierta justificación para que los únicos textos con que se utilice la lengua romance en la enseñanza del neolatín sean las cartas: “También la lengua vulgar tiene una relación más estrecha con este género [el epistolar] que con otro cualquiera, ya que la carta tiene unas funciones personales y sociales que son utilizadas por una mayor cantidad de gente (mercaderes, comerciantes, etc.). Así Núñez pretende no solo ser útil para la escritura de cartas latinas, sino, sobre todo, para la escritura de cartas en lengua vulgar, en una especie de híbrido que combinaría ambas lenguas [...].” (GRAU CODINA 2015b: 105-106).

romana. Un ejemplo es el de II 4, donde advierte que la invocación inicial a la divinidad que inspira al poeta no existe en el original griego de Dionisio, mientras que está presente en la traducción de Prisciano como elemento propio de la épica latina, lo cual apoya con ejemplos de Virgilio y Lucrecio. En la misma línea, en II 7 señala y explica el fin de una *captatio benevolentiae* en la *Periegesis*, y en II 10 enumera una serie de verbos con los que los vates de la lengua romana introducen el contenido de sus obras: *canere*, *dicere*, *memorare* y *uaticinare*. Por otra parte, es propio una clase de retórica el comentario que en muchos puntos se hace del uso en la obra comentada de determinadas figuras: la *antonomasia* (II 3, II 9, IV 87, V 15.2, V 16.9), la *epexegetis* (II 8), el *epiphonema* (IV 12), la *circuitio* (IV 21), la *apostrophe* (VIII 100), etc. En cualquier caso, como hemos dicho, los datos que se traen a colación son de una diversidad enorme, desde los históricos y mitológicos, entre los que no se hace una distinción clara<sup>230</sup>, a los litológicos (p. ej. VI 4.38, VI 20.49 VIII 51.11, VIII 68-71) e incluso los que atañen a equivalencias de medidas (IV 42, IV 85). También merecen ser puestos de relieve aquellos pasajes en los que Pedro Juan Núñez declara superado el conocimiento geográfico de los antiguos<sup>231</sup> (los ejemplos son múltiples: I 5, III 5, VI 6.2-3, VIII 81, etc.), sean los descubrimientos debidos a la “*nauigatione Lusitanorum*” (III 12) o a la “*nauigatione Hispana*” (IV 11.2).

De gran interés son, igualmente, los comentarios de Pedro Juan Núñez en esta *Explanatio* que se enmarcan en la crítica textual. Lo cierto es que el valenciano, a menudo basándose en el cotejo de la traducción latina de Prisciano con el original griego –y por tanto, en cierto modo, *ope codicum*–, emite conjeturas en un número mayor al que se esperaría de su moderación habitual, y sobre todo se revela menos preciso de lo que acostumbra en otros trabajos. La razón, creemos, radica en la diferencia entre esos otros trabajos, serios y con pretensiones de alcanzar difusión, y la *Explanatio*, no concebida para editarse, sino para ser dictada a unos estudiantes adolescentes que aprendían latín. Es decir, que su frecuente recurso a la crítica textual en esta obra se debe a un fin más didáctico que científico. Núñez era manifiesto defensor y usuario de la crítica textual, que consideraba imprescindible para abordar los textos grecolatinos. En su faceta docente, en un curso en que se practicaba la exégesis de un texto latino que podía confrontar con el original griego

<sup>230</sup> A menudo se tratan ambos como dignos de credibilidad (confróntense, sin ir más lejos, los ejemplos de IV 53: “*Ausonia, ut annotat Festus Pompeius, nomen inuenit ab Ausone, filio Vlyssis et Calypsus, qui in Italiam uenit ac primum ea loca tenuit quae sunt prope extremam Italiam Siciliam uersus, unde illud mare uocatum est Ausonium, ut supra obseruauimus ex Polybio*”; y V 16.7: “*Vrbem Thebarum Cambises Persarum rex solo aequauit, ac praesertim Diospolim, quae caput erat eius regionis, unde et Eustathius scribit sua aetate nullum uestigium eius superesse*”).

<sup>231</sup> O bien confirmado por investigaciones recientes, como en III 9: “*Herodotus censet hunc fluuium [Tanaim] oriri ex magna palude, quae sententia confirmatur recentiorum obseruatione*”.

del que había sido vertido, sin duda incluiría, si no teoría de esta disciplina, al menos ejemplos prácticos. Así, lo más probable es que buena parte de las *emendationes* tanto *ope ingenii* como *ope codicum* formuladas en la *Explanatio* no obedezca siempre a que Núñez considerase el texto corrupto, sino a su voluntad de transmitir a los estudiantes el modo de aplicar la crítica textual a pasajes que se prestasen a ello, o quizá de mostrarles una traducción más literal, no sanando, sino mejorando, en cierto sentido, el texto de Prisciano<sup>232</sup>. Varias de las intervenciones del valenciano parecen confirmar esto, puesto que el texto que en ellas se propone no encaja en el esquema hexamétrico<sup>233</sup>, desliz que un humanista de la talla de Núñez jamás se permitiría. Todo esto no es óbice, sin embargo, para que algunas de las conjeturas que el valenciano propone hayan sido avaladas con el tiempo por los manuscritos como la sustitución de “*materiae tantae*” por “*materie tanta*”, basada en la idea de que la forma de la primera declinación corresponde a la materia física y tangible y la de la quinta a la acepción abstracta del sustantivo *materia*, y a que el adjetivo “*digno*” del que depende el sintagma solo rige caso genitivo en un estadio arcaico (II 6)<sup>234</sup>.

Por último, respecto al estilo de la *Explanatio*, ya avanzábamos que no cabe un estudio de fuentes literarias como modelo de redacción, pues se trata de un texto deliberadamente sencillo con una prosa carente de ornamentación: una manifestación del *genus humile*, el más adecuado a la función de *docere*, según la teoría de los tres estilos. Sí podrían señalarse, sin embargo, aspectos determinados del latín utilizado aquí por Núñez, algunos tan curiosos como su uso del genitivo arcaico de la primera declinación en VI 20.2: “*in littore Graeciae*”, o la acuñación de neologismos cuando la explicación de un término griego lo exige, como “*circumnavigationem*” en I 3 para traducir “*periplum*”, sustantivo compuesto de verbal cuyo verbo de partida se testimonia como hápax en Veleyo Patérculo<sup>235</sup>. Lo más llamativo, aunque también lo más esperable, es el ciceronianismo que se puede apreciar en múltiples lugares de la *Explanatio*, manifestado sobre todo en nombres propios religiosos, para los que no utiliza el adjetivo “*sanctus*”, sino “*diuus*” (I 3: “*Diuus Isidorus*”; VI 17.68: “*Diuus Thomas*”; VIII 50.5: “*Diuus Hieronymus*”), o incluso en nombres comunes del mismo tipo: rechaza *ecclesia* en favor de *templum* (VI 17.75: “*augustum templum Diuae Mariae*”) y prefiere el clásico “*Seruator*” al más común pero

---

<sup>232</sup> De hecho, en alguna ocasión no trata de corregir el texto con una conjetura, sino que tacha de raíz la traducción de Prisciano y propone una propia, como en VIII 64-65.

<sup>233</sup> P. ej. en II 11.

<sup>234</sup> Así lo muestra el aparato crítico de PRISC. *Periegeg.* (W.) 4.

<sup>235</sup> VELL. II 106, 3.

tardío *Saluator* (VIII 51.10 y VIII 51.12). También se muestra ciceroniano Núñez al preferir sistemáticamente las formas reducidas de los perfectos de la primera conjugación: I 11.2: “*peragrarunt*” por *peragrauerunt*; I 12.1: “*commutarunt*” por *commutauerunt*; II 12: “*separarunt*” por *separauerunt*; III 1.3: “*propagasse*” por *propagauisse*; IV 3: “*uocarunt*” por *uocauerunt*; IV 15: “*existimarunt*” por *existimauerunt*; IV 26.4: “*consecrarunt*” por *consecrauerunt*; IV 26.7: “*putarunt*” por *putauerunt*; IV 40: “*appellarunt*” por *appellauerunt*; VI 17.33: “*pugnasse*” por *pugnauisse*; VIII 2 “*collocasse*” por *collocauisse*, amén de un largo etc.



## 5. Edición crítica del texto

Damos paso ahora a los capítulos correspondientes a la edición crítica de la *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis* de Pedro Juan Núñez, verdadero objetivo y núcleo del presente trabajo. Ya en el largo preámbulo que antecede, en el que incluimos apartados tan importantes para la comprensión de la obra como el contexto en el que debe inscribirse o la biografía de su autor, adelantamos informaciones que hay que deben tenerse especialmente presentes en este lugar por su valor ecdótico, como la descripción de los testimonios. Todo ello se completa ahora con la exposición de la metodología adoptada, tanto en sus líneas generales como en las medidas que hemos tomado para resolver los problemas más particulares.

### 5.1. Metodología general

De los distintos modelos de edición que se han propuesto para los textos neolatinos<sup>1</sup> nos adherimos al más generalizado en el ámbito de la filología clásica, resultado de un método constantemente revisado mediante la práctica y el análisis de múltiples especialistas. Este método, que llamamos neolachmannismo en su forma más perfeccionada desde que Gianfranco Contini acuñara el término mediado el siglo pasado, se concreta en una serie ordenada de procedimientos que lo convierten en el más científico –y laborioso– de los conocidos, al ofrecer al lector un texto establecido mediante el cotejo sistemático y análisis crítico de todos los testimonios disponibles. Tal científismo, no obstante, se ve mermado por las carencias derivadas casi siempre de la necesidad de una intervención subjetiva del editor, tanto directamente en el texto a través de la conjetura como, sobre todo, al determinar qué variantes son en realidad errores significativos y como tales permiten conocer las relaciones de dependencia entre los testimonios y jerarquizar el valor de sus lecturas. Hasta ahora no ha sido posible la concepción de unas líneas de actuación que puedan aplicarse con absoluta mecnicidad,

---

<sup>1</sup> DENEIRE 2014: 960-961 enumera, además de la edición crítica por la que nosotros optamos, la edición de un solo manuscrito o impreso, en la que el editor puede introducir conjeturas, notas, cambios ortográficos, etc.; la edición diplomática, que no solo reproduce un único manuscrito o impreso, sino que lo hace manteniendo en lo posible la apariencia original, de modo que alcanza su máxima expresión en el facsímil; la edición sinóptica o de textos paralelos, que ofrece la reproducción de dos o más testimonios enfrentados para que el lector pueda compararlos; y la edición digital o de hipertexto, que a menudo se encuentra *online* y que se sirve de medios digitales para aportar más información de la que suele encontrarse en un libro impreso, con comodidades como permitir al lector crear su propia edición sinóptica eligiendo los testimonios. A pesar de las ventajas que presenta cada una de las cuatro últimas en las distintas formas de acceso al texto que procuran, ninguna refleja el estado ya perfecto de la investigación como la edición crítica, y de hecho más bien sirven de punto de partida para esta.

por más que el filólogo ansíe una herramienta de estas características que lo exima de empeñar su prestigio profesional.

A continuación ofrecemos un breve resumen de las fases por las que atraviesa el proceso de una edición crítica neolachmanniana hasta la fijación de un texto. Conviene recordar que ese texto fijado al que se llega rara vez pretende ser el original, sino el estadio más antiguo de la obra al que los testimonios conservados permiten remontarnos, es decir, el arquetipo<sup>2</sup>:

- *Recensio*.

○ *Recensio* propiamente dicha o *fontes critici*, la búsqueda y estudio de los testimonios, la bibliografía y todos los materiales pertinentes para la edición. En buena medida ya hemos dado cuenta de ella a través de la descripción de los códices y de la historia del texto.

○ *Collatio uariarum lectionum* o *collatio codicum*, el cotejo sistemático de los testimonios textuales reunidos, atendiendo también a las fuentes de transmisión indirecta, con el fin de determinar las relaciones de dependencia entre ellos. Se pretende con esto registrar las *uariae lectiones* o variantes de lectura que presentan los diferentes manuscritos y, en su caso, impresos.

○ *Examinatio* y *selectio*, el análisis de las variantes registradas para seleccionar los *loci critici*, esto es, para dilucidar cuáles son errores que necesariamente han tenido que transmitirse de un modelo a sus copias, pues son estos los que constituyen el único modo de deducir la filiación de los testimonios. Los errores que se buscan, ya conjuntivos (*coniunctiui*, indican la pertenencia de dos o más testimonios a una misma rama de la tradición) o separativos (*disiunctiui*, indican que dos o más testimonios proceden de ancestros distintos), son los llamados significativos, a los que escribas de cultura afín no hayan podido llegar de forma independiente y que no puedan ser fácilmente corregidos por conjetura, pues de lo contrario estaríamos ante errores poligenéticos que carecen de valor filiativo. Cuando en un lugar determinado todas las variantes parecen correctas lo que tenemos son lecciones enfrentadas, que reciben el nombre de lecturas equipolentes o variantes adiaforas, y su resolución se deja para más adelante. Este es sin duda el momento más complejo

---

<sup>2</sup> Nos basamos en el esquema que articula la obra de BLECUA PERDICES 1983, quizá la más sistemática exposición del método que trata de condensar todas las aportaciones anteriores, orientada a la filología hispánica pero universalmente válida para cualquier texto.

y delicado del proceso de edición, pues los criterios para diferenciar errores significativos y poligenéticos son a menudo demasiado difusos y subjetivos.

- *Constitutio stemmatis codicum*, la confección de una especie de árbol genealógico que ilustre las relaciones de dependencia entre los testimonios que se han determinado mediante la *examinatio* y *selectio* de las variantes. No siempre será posible situar en este esquema todos los manuscritos e impresos, y por ello debe acompañarse de la redacción por escrito de las conclusiones alcanzadas. El *stemma codicum* que se logre configurar será la base para la segunda etapa, la fijación del texto, y podrá permitir algunas medidas expeditivas que no deben tomarse sin la máxima seguridad, como la *eliminatio codicum descriptorum*, el prescindir de un testimonio porque sabemos que es una copia derivada únicamente de otro conservado.

- *Constitutio textus*.

- *Examinatio* y *selectio*, el primer paso en el definitivo establecimiento del texto, que consiste en determinar en cada caso qué variante es la correcta, la original. El *stemma codicum*, al clasificar los testimonios en una relación jerárquica, permitirá en mayor o menor medida hacer esta selección de una forma mecánica, pero además la lectura elegida siempre deberá cumplir con un mínimo de plausibilidad que implica la intervención subjetiva del editor. Este deberá aplicar su *iudicium* en todo momento, pero especialmente para decidir entre varias lecturas equipolentes o adiaforas cuando la información estemática sea insuficiente o choque contra el buen sentido. Siglos de tradición filológica han ido acuñando y perfeccionando principios de base psicológica que enuncian por lo general posibles resultados que sobre el texto tienen las trivializaciones de los copistas y pueden orientar las decisiones del editor al ayudarlo a discernir lo original de lo corrupto, como los manidos *brevior lectio potior* y *difficilior lectio potior*. Las operaciones desarrolladas en este punto hacen necesaria la confección de un aparato crítico en el que se consignen las lecturas descartadas para facilitar una futura revisión de la labor crítico-textual desarrollada.

- *Emendatio*, la tan denostada conjetura, otra de las herramientas de fijación del texto. Se trata de una intervención del editor para subsanar un error sin ayuda de los testimonios, error que la propia propuesta debe demostrar y explicar para verse justificada.



- *Dispositio textus*, con la que el texto queda establecido en la forma última que el editor sanciona. Abarca la resolución de problemas originados en el proceso de transmisión, pero que no tienen valor de filiación porque se derivan a menudo de diferencias de lengua y estilo de los copistas: ortografía, puntuación, separación de palabras, etc.

A grandes rasgos, estos son los pasos que prescribe el método neolachmanniano para la realización de ediciones críticas. Aunque en apariencia no comporta grandes novedades respecto al lachmannismo reformulado por P. Maas en 1927<sup>3</sup> que partía del texto en sí mismo, concretamente del análisis de sus variantes, para establecer las relaciones de dependencia entre los testimonios, esto se debe a que las consideraciones y herramientas con las que posteriormente se vio enriquecido no pueden incluirse en un esquema preliminar: no se trata de técnicas de aplicación universal como las arriba descritas, sino de posibilidades que cada texto puede o no ofrecer por las peculiares características que le imprimen su gestación y transmisión. En gran medida la corriente renovadora fue inaugurada por G. Pasquali al dar un papel principal a la fuente de información que constituye la historia de la tradición y recepción de la obra, cuyo estudio permitía al filólogo italiano recabar un enorme volumen de datos, de otro modo inaccesibles, inestimables para la correcta fijación del texto, a la par que rebatir las conclusiones a las que habían llegado grandes representantes del método de K. Lachmann<sup>4</sup>. Estas ventajas de la propuesta de Pasquali quedan bien demostradas en nuestro trabajo, como después haremos notar al contrastar lo averiguado a través del estudio externo de la tradición del texto con la colación de sus variantes.

Las aportaciones de Pasquali al campo de la crítica textual, por otro lado, son difíciles de ponderar justamente en toda su magnitud. A él debemos observaciones que hoy ya se consideran básicas, como el principio *recentiores non deteriores*, la inconveniencia de una precipitada *eliminatio codicum descriptorum* al ser posible la contaminación o transmisión horizontal –que una copia se haya realizado a partir no de uno, sino de dos o más modelos distintos, aunque uno fuera el principal y los otros solo se utilizaran para el cotejo de los lugares más oscuros, lo que haría a dicha copia portadora de información exclusiva a no ser que se conservasen todos sus autógrafos–, o la posibilidad de que cualquier variante remonte al propio autor a través de varias recensiones o ediciones de la obra. Si nos hacemos eco de estas consideraciones es

---

<sup>3</sup> MAAS 2012.

<sup>4</sup> PASQUALI 1952.

porque, anticipadas algunas por J. Bédier en sus críticas al método tradicional<sup>5</sup>, siguen siendo hoy el núcleo argumentativo de un eclecticismo neobedierista muy en boga en la práctica anglosajona y francesa de la crítica textual, que choca con el neolachmannismo al limitar el valor filiativo del error y negar la capacidad del filólogo contemporáneo para fijar un texto más próximo al original que el preservado por un manuscrito antiguo, aun cuando este sea varias generaciones posterior a la muerte del autor<sup>6</sup>.

Pero este choque entre neolachmannismo y neobedierismo parece circunscribirse a un área determinada, bien delimitada por la distinción de A. Vårvaro entre textos de tradición activa y de tradición pasiva<sup>7</sup>. Los textos de tradición activa, generalmente los compuestos desde la época medieval en lenguas vernáculas, se caracterizan por que los copistas que intervinieron en su transmisión se sentían competentes en la lengua que transcribían, su lengua materna, y eran más proclives a intervenir, corrigiendo, modificando o modernizando. A esta tradición se opone la pasiva, la de los textos clásicos y bíblicos ante los que el amanuense muestra una actitud más respetuosa, a veces en buena parte porque no los comprende bien, que lo disuade de introducir corrupciones conscientemente. La funcionalidad de esta diferenciación de los dos tipos de tradiciones es en verdad pertinente al plantearse los principios metodológicos que deben seguirse en la edición de obras de cada una de ellas: la anárquica situación ortográfica de las lenguas vernáculas europeas en las épocas medieval y renacentista y la libertad que sus copistas sentían al transcribir los textos los vuelven más apropiados para ser abordados con el enfoque neobedierista, que pasa por reproducir el contenido de uno de los testimonios al que se da prioridad sobre los demás recurriendo a la *emendatio ope codicum* –cotejo de los ejemplares conservados– u *ope ingenii* –conjetura– solo en los lugares en los que el editor crea advertir errores. En contraste, la mayor estabilidad del latín y la voluntad de fidelidad de los amanuenses en el traslado de obras en esta lengua se prestan mejor a la sistemática técnica neolachmanniana, que como ya hemos dicho sigue siendo la más generalizada en el ámbito de la filología clásica. Mientras que el acercamiento que consigue el neobedierismo se revela

---

<sup>5</sup> Un breve panorama de las polémicas en torno a los métodos de practicar la crítica textual en las primeras décadas del s. XX se puede encontrar en MOROCHO GAYO 2004: 91-115.

<sup>6</sup> Aunque no considera “válido arroparse en los paños calientes de un ‘bon manuscrit’” (RICO 2008: 17), en realidad no le falta razón a Francisco Rico cuando, tras demostrar hasta qué punto debe relativizarse la importancia del error mediante un repaso por la compleja casuística de las corrupciones propias de determinado tipo de tradición textual, carga contra uno de los más célebres postulados de Maas: “¿Qué queda de la consabida máxima de acuerdo con la cual ‘basta un solo error’ para garantizar una filiación? Según como se repartan, pueden no bastar ni centenares” (RICO 2008: 23).

<sup>7</sup> Expuesta en VÅRVARO 1970.

especialmente útil para el conocimiento del texto en la dimensión diacrónica de su recepción, el neolachmannismo centra su efectividad en restituirlo a la forma más próxima posible a la que le imprimió su autor<sup>8</sup>, finalidad que nosotros identificamos con nuestro objetivo y que por tanto justifica nuestra elección. Con la académica Inés Fernández-Ordóñez, entendemos la edición crítica como

[...] la que llevada a cabo desde los presupuestos teóricos de la crítica textual sea capaz de manejar todos los testimonios que de una obra se conserven estableciendo su grado de proximidad al original, si este se ha perdido, y proponiendo como hipótesis el texto de la obra que el editor juzga sobre bases textuales como más cercano a él, sin que por ello se dejen de anotar cumplidamente las variantes divergentes de los demás testimonios<sup>9</sup>.

Así pues, conscientes de las limitaciones del neolachmannismo, “el menos malo de los métodos conocidos”<sup>10</sup>, y de las equivocaciones en que hemos podido incurrir al practicarlo, nos vemos en la obligación de terminar este preámbulo recordando el carácter por definición provisional de la vigencia científica de las ediciones críticas<sup>11</sup>. Refutada queda la concepción de que el objetivo real, o al menos realista, de la crítica textual sea la reconstrucción del texto original, depurado de todas las alteraciones sufridas a lo largo de la historia de su transmisión desde su composición hasta nuestro tiempo, o ni siquiera del arquetipo, esto es, el estadio más antiguo del texto al que podemos remontarnos a través de los testimonios conservados. Estas son metas ideales. En su lugar, lo que el investigador ofrece es su hipótesis de trabajo, el texto fijado como resultado de su estudio junto con los materiales pertinentes que permitan su revisión y corrección, de manera que otros investigadores puedan evaluar la validez de las soluciones propuestas y formular nuevas hipótesis. Esto es lo que el presente trabajo ofrece como resultado: la hipótesis a la que nos han conducido nuestras pesquisas organizadas en atención al método que la ciencia filológica exige.

## 5.2. Particularidades de la edición crítica de un texto neolatino

En la línea de Pasquali, para quien era imprescindible considerar el texto que se va a editar como fruto de unas circunstancias históricas determinadas que el momento, el lugar y la finalidad con que fue compuesto condicionan la forma bajo la que llega a nuevos lectores, partimos de la idea de que las obras neolatinas del Renacimiento

---

<sup>8</sup> Esta es la tesis con la que Alberto Blecua cierra su análisis de ambos métodos en BLECUA PERDICES 1991.

<sup>9</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2000: 125.

<sup>10</sup> BLECUA PERDICES 1983: 11.

<sup>11</sup> LUCÍA MEGÍAS 1998: 126-127.

comportan sus propias peculiaridades que las distinguen de las de cualquier otra tradición<sup>12</sup>. En primer lugar, los testimonios no son tan lejanos al original como los de los textos clásicos, lo cual redundará casi siempre en un concepto de arquetipo distinto y a todas luces más satisfactorio: no se trata de restituir el texto a la forma más antigua a la que los testimonios conservados nos permiten remontarnos, que en las obras antiguas dista muchos siglos y aún más eslabones de la corruptora cadena de copia, sino a la forma misma bajo la que el autor quiso que se leyera<sup>13</sup>, o, en el caso de esta *Explanatio* de Pedro Juan Núñez, se escuchara en sus clases. Con las precauciones a las que aludíamos en el párrafo anterior, puede decirse que se aspira a la reconstrucción del original.

Otro rasgo de los textos neolatinos va implícito en la lengua en que están compuestos, esa artificial “lengua de laboratorio” basada en la imitación de textos clásicos, que son el único testimonio para conocerla. Cuando las obras renacentistas estudiadas son literarias, no hay duda de que los textos imitados aflorarán innumerables veces en construcciones y combinaciones de léxico calcadas de modo diverso. Al editor le espera entonces un duro trabajo, el de rastrear en toda la latinidad antigua el origen de estos calcos, cuya inspiración suele no ser confesada por el autor, y recoger los resultados en un aparato de fuentes. Por suerte, la presente *Explanatio* es un texto técnico y sin pretensiones literarias en el que lo que cuenta es la transmisión del contenido y no la belleza de la forma, con un vocabulario repetitivo y una sintaxis casi siempre elemental que Núñez habría preferido para dirigirse a unos adolescentes en pleno proceso de aprendizaje, y no al público maduro y formado al que habría llegado con la publicación de la obra. No significa esto que el volumen de fuentes antiguas manejado por el valenciano sea reducido: el flujo de clásicos citados como garantía de veracidad, y por tanto de validez científica del contenido, es verdaderamente caudaloso. La diferencia que presenta al respecto frente a las obras literarias, no pequeña ventaja para el editor, reside precisamente en que Núñez sí suele dar las referencias de sus fuentes, facilitándonos la elaboración de un aparato.

Dejando a un lado las generalidades, es evidente que las dificultades que la edición de este tipo de textos aumentan en número y matices en cada caso particular. Por ello el editor debe recabar todos los datos posibles sobre la gestación y transmisión de la obra y

---

<sup>12</sup> Líneas guía para la edición de textos neolatinos pueden consultarse en DENEIRE 2014 y, sobre todo, en MAESTRE MAESTRE 1997.

<sup>13</sup> DENEIRE 2014: 960.

tenerlos en cuenta a la hora de interpretar las divergencias observadas en la colación de los testimonios, pues el error, base del método neolachmanniano, remonta su origen a causas diversas y solamente conociéndolas puede dársele un valor y un sentido determinados.

### 5.2.1. La oralidad escolar

En el caso que nos ocupa, hallamos una de las principales particularidades en el carácter de apuntes de clase de la *Explanatio*, de libro de texto de un curso que no ha llegado a imprimirse. Tras la redacción por el autor, la primera fase de la transmisión debió ser oral, ejecutada al poner por escrito los discípulos lo que el profesor les dictaba. Esta idea se ve reforzada por el hecho de que Núñez mismo defendiera el dictado con el argumento de que al copiar las explicaciones el alumno tendría a su disposición material para estudiar<sup>14</sup>, lo cual invita a descartar la posibilidad de una suerte de copia oficial facilitada por el autor a los discípulos o a algún organismo de la universidad que lo pusiera al alcance de estos, como ocurría en el sistema de pecias. Tampoco sería obstáculo para considerar que la tradición de esta *Explanatio* parte de un dictado el predominio en los testimonios de usos gráficos que solo podrían haberse transmitido de modelo escrito a modelo escrito y que, veremos, son típicamente nunnesios, como *littus-littoris* con geminada, tendencias sobradamente documentadas a lo largo y ancho del mundo neolatino que además aflorarían naturalmente por imitación en unos estudiantes cultivados en las enseñanzas y los manuales de Núñez.

Otra cuestión incierta es la de si el valenciano dictaba de memoria o a partir de sus propias notas<sup>15</sup>. Esta diferencia repercutiría en la probabilidad de introducción de errores en el texto desde el primer momento de su transmisión, aunque no sería el único factor:

A veces el catedrático de la asignatura encargaba a un estudiante la responsabilidad de la lectura del curso que copiaban sus compañeros. A pesar de ello, la mayoría de los alumnos

---

<sup>14</sup> “*At istis exscribendis multum operae illis eripitur. Eripitur quidem, sed plus eriperetur, nisi aliquid a doctoribus auditoribus acciperent. Nam, cum domum redeunt, si quid in aduersaria memoriae causa referendum sit, incerti quid sequantur, animi pendent et uehementer haesitant*” (NÚÑEZ 1593: 67); cf. PÉREZ CUSTODIO 2012: 154-158.

<sup>15</sup> Es más plausible que utilizase algún medio escrito, lo habitual según la siguiente noticia relativa al religioso Diego Mas, profesor en la misma universidad y el mismo siglo que Núñez: “Dotòle el Cielo de una memoria maravillosa: y tal, que (segun se dice) en sus muchos años de Cathedra jamàs usò de quaderno para dictar” (ORTÍ Y FIGUEROLA 1730: 271).

seguía prefiriendo este método, que les permitía oír y escribir sin hacer el esfuerzo por comprender<sup>16</sup>.

Si aceptásemos que las copias que conservamos derivan de las notas tomadas en clase por los estudiantes, puesto que todas exhiben rasgos que solo les pudo imprimir la copia de otro modelo escrito, como lagunas por salto de igual a igual, habría que admitir también que el arquetipo al que podemos remontarnos no es *stricto sensu* el original, sino la primera transcripción que algunos alumnos hicieron de él ante los dictados de viva voz del maestro. Las copias posteriores, aunque en su mayoría sabemos que no es así, podrían corresponder a los traslados de estudiantes que no asistieron a determinadas clases y pidieron posteriormente los apuntes correspondientes a sus compañeros<sup>17</sup>. Siguiendo este razonamiento, si la *recensio* revela un *stemma codicum* con un arquetipo del que derive más de una rama, cada hiparquetipo representaría la copia de un estudiante, y, una vez jerarquizados los testimonios, la *examinatio*, *selectio* y *emendatio* definitivas podrían entenderse como un cotejo de los dictados copiados por distintos discípulos para deducir cuáles fueron los errores que cometieron.

Pero, hilando más fino, podría ser que los diferentes hiparquetipos remonten en realidad a cursos diferentes, puesto que no sabemos si Núñez dictó el texto en más de una ocasión. En una contingencia así supondría un error metodológico una *constitutio textus* dirigida a la fijación de un único original: el texto podría haber sido objeto de modificaciones deliberadas en el lapso entre los distintos cursos lectivos –correcciones, adiciones y supresiones–, o bien habría podido sufrir transformaciones espontáneas en el momento mismo del dictado –especificaciones, cambios de redacción u olvidos por mero descuido–<sup>18</sup>. En ambos casos, nos las veríamos con variantes redaccionales o de autor que exigen un tratamiento distinto a las variantes de copia. Para ello se han desarrollado especializaciones de la forma en que una edición crítica presenta los materiales pertinentes, que nosotros sin embargo no podemos practicar porque la

<sup>16</sup> PALMIRENO 2009: L.

<sup>17</sup> Parece que este fue uno de los motivos por los que la Universidad de Valencia prohibió en 1561 que los profesores de Artes dictaran so pena de ser inmediatamente despedidos, puesto que de alguna manera con ello fomentaban el absentismo: en las constituciones universitarias consta que los estudiantes “faltan moltes vegades en aquelles [lliçons], confiant que les tresl[.]adaran de altres que les han scrit” (GALLEGO BARNÉS 1972: 67). Aunque no es posible confirmarlo, este podría ser el origen de las copias más antiguas de la *Explanatio*, especialmente C y S.

<sup>18</sup> Frente a los textos antiguos, los neolatinos son muy susceptibles de conservarse en diferentes estadios, desde un borrador incompleto o una copia de amanuense para la imprenta a ediciones impresas, que a su vez pueden ser revisadas por el autor, póstumas, etc. (DENEIRE 2014: 960). Esto puede motivar que un ejemplar autógrafo de una obra no ofrezca el texto que una edición debe fijar porque no presenta la versión definitiva que quizá transmitan otras copias manuscritas o ediciones impresas (MAESTRE 1997: 1082-1083).

información con la que contamos es insuficiente: se necesitan manuscritos autógrafos, idiógrafos o ediciones revisadas por el autor, a ser posible con correcciones o cualquier tipo de notas incorporadas, que permitan una comprensión diacrónica de la obra desde su génesis hasta el acabado definitivo a través del análisis de los antetextos o materiales preparatorios anteriores a la redacción final. Las dos principales técnicas que se contemplan son la edición genética francesa, que presenta todo el antetexto sin subordinarlo al texto y carece, por tanto, de aparato; y la italiana filología de autor, que, más fiel a la crítica textual tradicional, relega los antetextos al aparato y los separa y jerarquiza haciendo constar el orden cronológico en que fueron compuestos<sup>19</sup>. Desafortunadamente, para nuestra edición carecemos de testimonios que permitan conocer con certeza si alguna de las variantes del texto es un cambio o una corrección deliberada introducida por Núñez, y por otro lado ninguna da esta impresión.

Lo que sí parece que podemos confirmar son errores del autor, aparentemente constatables cuando se producen en lo relativo a las fuentes citadas. Un claro ejemplo es el de VI 17.108, donde se atribuye a Diodoro Sículo la idea de que Ausón, epónimo de los italianos ausonios, era hijo de Ulises, mientras que se esgrime la autoridad de Servio para manifestar que el tal Ausón era simplemente un rey de la región sin ascendientes notables. En realidad las referencias están cruzadas: el juicio que se achaca a un autor es en realidad el del otro, y viceversa<sup>20</sup>. Todo apunta a que, en su labor de investigación, el propio Núñez cometió un error al rellenar o al revisar sus fichas.

Volviendo ahora a esa probable primera fase oral de la transmisión del texto materializada en el dictado de nuestro humanista a sus estudiantes, la incidencia que a efectos ecdótico-filológicos pueda haber tenido la misma es superficial y no exige la adopción de medidas que adapten nuestro método a unas circunstancias excepcionales. Nos avalan las palabras de Cesare Segre, quien al estudiar desde la óptica de la crítica textual los cantares de gesta medievales en romance afirma a propósito de la tradición oral que “funzionerebbe esattamente come un qualunque testimone scritto [...], a parte la maggior possibilità di lacune e trasformazioni, che però di fatto non pare molto

---

<sup>19</sup> Una detallada introducción a la filología de autor como método distinto a la edición genética para editar un texto haciendo constar el proceso diacrónico del que es resultado la ofrecen ITALIA y RABONI 2014. En este artículo se exploran distintas posibilidades, desde presentar un texto para cada estadio redaccional de la obra y vincularlos mediante un aparato de ajuste cuando no sea posible confrontarlos (22), hasta ofrecer el texto de la primera redacción con un aparato evolutivo que refleje las variantes introducidas sucesivamente o, al contrario, dar el texto definitivo con un aparato genético que recoja las correcciones a través de las que se llegó a esa versión final (29-33), pasando por la consideración de si es o no siempre lo más conveniente respetar la última voluntad del autor (23-29).

<sup>20</sup> Cf. D. S. V 7.5-6 y SERV. *Aen.* III 171.

documentata”, y que la concomitancia entre la tradición oral y la escrita no “importa differenze nel modo di trattare e ricostruire i testi”<sup>21</sup>.

Como veremos, las peculiaridades de esta transmisión oral permitirán en muchos casos explicar las incontables divergencias que registran los manuscritos en los gentilicios y los topónimos, tan frecuentes en la obra, que a menudo aparecen deformados por omisiones, adiciones, sustituciones y transposiciones de letras<sup>22</sup>. Ya lo sugiere una primera lectura de los códices, que revela variantes de un origen tan aparentemente fónico como la aféresis “Alcalá de Nares” (VI 3.35) de **C**, que puede entenderse en términos prosódicos como la transcripción de la pronunciación del sintagma aplicadas las correspondientes elisión y sinalefa que se realizarían en el *continuum* hablado. Invitaría esto a explicar las constantes divergencias que muestran los testimonios entre los demostrativos *hi* e *his* y los fóricos *ii* e *iis*, puesto que su escasa masa fónica propicia que solo medien entre ellos sutiles diferencias de pronunciación que podían resultar difíciles de percibir<sup>23</sup>.

Sin embargo, que estas explicaciones resulten coherentes no tiene por qué significar que sean siempre las correctas. Aun siendo achacable a problemas de percepción acústica, el origen de la enorme diversidad de lecturas de los topónimos latinos menos conocidos podría sin más reducirse a las consabidas deficiencias de la transmisión textual ordinaria: la difícil legibilidad de escrituras no profesionales cursivas y corrientes se conjuga con la habitual prisa y mecanicidad con que se lleva a cabo el acto de copia y la falta de cuidado que implican, todo ello agravado en este caso por la

<sup>21</sup> SEGRE 1998: 6 y 7 respectivamente.

<sup>22</sup> Un buen exponente de esta disparidad en la toponimia es el apartado referido a las siete bocas del Nilo, cuyos nombres figuran del siguiente modo (V 16.5): Bolbitinum **BMPS**: Bolbytinum **C** || Sebennyiticum *scripsi*: Sebneticum **B**: Sebelneticum **C**: Sebenneticum **M**: Setennicum **P**: bematicum **S** || Pathmeticum **C**: Patneticum **BP**: Paneticum **M**: Parmeticum **S** || Bucolicum **BCS**: Ducolicum **MP** || Mendesium *scripsi*: *om.* **B**: Menlesium **C**: Mendecinum **M**: Mendocinum **P**: Medesium **S** || Taniticum **C**: Thanaticum **BMP**: Tanitium **S** || Pelusiicum **C**: Peluciicum **BP**: Pelosianum **M**: Peluciaum **S**. Solo el primero, “*Canopicum*” o “*Heracleoticum*”, aparece correctamente en todos los testimonios.

<sup>23</sup> La diferencia entre la *i* larga de *hi(s)* y la sucesión de *i* breve e *i* larga de *ii(s)* probablemente no se hacía efectiva en la pronunciación de los humanistas (NÚÑEZ GONZÁLEZ 1989: 613-615), y aunque parece que Núñez sí realizaba la aspiración inicial (se desprende de otros textos suyos para la enseñanza del latín que presumiblemente formaban parte del mismo *corpus* que dictaba en los cursos de Retórica de Barcelona, cuando tilda de barbarismo el que al hablar se forzase la aspiración inicial en palabras que no la llevaban (GRAU CODINA 1994: 509): “*in loquendo barbarismus fit [...] aspiratione, cum ea quae carent aflatu per aspirationem pronunciamus ut harena pro arena*”), la escasa energía articulatoria con que se ejecuta este fonema sumada a lo poco habituado a él que estaría el oído de los estudiantes catalanes, cuya lengua carecía de él y que por tanto solo lo oírían en el contexto escolar, facilitarían la confusión entre ambas formas. Para un mejor conocimiento de los problemas de inteligibilidad que suponían las diferentes pronunciaciones del latín renacentista y de los intentos de fijar un estándar por varios célebres humanistas europeos, cf. SACRÉ 2014, y para la enseñanza escolar de la pronunciación de algunos de los grafemas o grupos de grafemas más controvertidos NÚÑEZ GONZÁLEZ 1989.



ignorancia por parte del amanuense de la palabra que debe transcribir y el hastío que experimentaría el mismo ante constantes e interminables listas de los topónimos más insólitos. Se puede intuir el origen de algunos de estos errores, por ejemplo cuando son paleográficos<sup>24</sup> o se deben al desconocimiento de la transcripción de un nombre griego<sup>25</sup>, pero no siempre es posible determinar razonadamente las causas que los motivan<sup>26</sup>. En cuanto a la confusión entre *hi(s)* e *ii(s)*, que en múltiples contextos pueden funcionar como sinónimos, es por desgracia muy habitual en la transmisión de textos latinos y no necesariamente tiene que ver con la pronunciación. Un caso muy significativo es el que se da en VIII 12, donde a un imposible “*hi*” de **B** se oponen **M**, **P** y **S** con “*hi*”, mientras que **C** transcribe “*hi / ii*” sin siquiera hacer una elección entre las dos formas. Aunque no podemos saber qué había en el modelo del que copiaba este último amanuense, está claro que quiso poner de manifiesto la indiferencia con que asumía el uso de una u otra forma.

Más adelante, al analizar las variantes registradas durante la *collatio* de los manuscritos, volveremos sobre la posibilidad de que algunas tengan un origen oral.

### 5.2.2. El uso del vernáculo

Como hemos dicho, no era extraño que los textos latinos renacentistas concebidos para la enseñanza de esta misma lengua contuvieran partes en vernáculo como instrumento de ayuda para los estudiantes, y que de hecho la propia *Explanatio* ofrece la traducción de muchas citas ciceronianas. En estas partes castellanas de nuestro texto las variantes obedecen por lo general a la caótica situación de la ortografía de esta lengua en la época, con usos muy variantes según cada copista. Esto deriva en casuísticas como la siguiente: VI 3.19 Çaragoça **M**: Zaragoza **Bm**: Saragossa **C**: Çaragoza **P**: Caragoza **S**.

---

<sup>24</sup> VI 12 *Massiliae scripsi*: Masimae **B**: Masinia **C**: Massinia **M**: Maximae **P**: Massilie **S**. La aparición de una nasal donde estaba el grupo -ili- en **BCMP** puede achacarse a que el copista interpretase el astil de la *ele* originaria y de alguna o de las dos *ies* como las patas de la *eme* o de la *ene*.

<sup>25</sup> VIII 36.5 *Bithynia* **B**: Bythynia **C**: Bythinia **MP**: Bithinia **S**. Si el amanuense no conoce el término, es plausible e incluso probable que desplace la vocal griega, extraña a su sistema, en el lapso de tiempo comprendido desde que lee y memoriza la perícopa en el modelo hasta que la reproduce. En un caso como el presente, no obstante, podría pensarse también en Pedro Juan Núñez como responsable indirecto del desliz si el error procediese directamente de la puesta por escrito de su dictado, pues por estas fechas Núñez todavía defendía la pronunciación griega a la bizantina y no adoptaría la fonética erasmiana anticipada por Nebrija hasta unos años después, luego la *ípsilon* sería para él en este momento una /i/ y no una /y/ (LÓPEZ RUEDA 1973: 172-175).

<sup>26</sup> VI 4.13 *Gabali* **CS**: Gaballi **B**: Galugaboli **F**: Galobuli **MmP** || VI 17.18 *Arae Mucia* *scripsi*: Arae Mutiae **S**: Harae Mutiae **B**: Arrenuitiae **C**: Haremutiae **MmP**.

Solo **M**, a pesar de ser una tardía copia del s. XVIII<sup>27</sup>, transmite el auténtico *usus scribendi* de Pedro Juan Núñez<sup>28</sup>, aunque probablemente se trate de una casualidad, mientras que **B**, **C** y **S**, todos ellos códices del s. XVI, lo alteran, e incluso está transformado en **m**, copia de aquel **M** que ofrecía la lectura sana. En otras concurrencias del mismo topónimo, sin embargo, no se testimonia ni una sola vez la forma autorizada, p. ej. VI 3.28 Caragoca **B**: Saragossa **C**: Zaragoza **M**: Zaragoza **m**: Caragoza **P**: Saragosa **S**. Con una variante distinta en cada testimonio no resulta fácil determinar si todas ellas son fruto exclusivamente de la corrupción propia de la transmisión escrita o si remontan a los diferentes hábitos ortográficos de los estudiantes a los que Núñez dictó la obra. Sea como fuere, lo que está claro es la influencia en el proceso de transmisión del lugar y la época en que se inició, una Cataluña todavía no castellanizada en todos sus estratos y un período crítico de la evolución de la lengua castellana en que múltiples fonemas experimentaban profundos cambios y fluctuaciones.

Esta inestabilidad textual, tanto más grave en el castellano que en el latín, y particularmente en su dimensión ortográfica, halla su explicación en la ya comentada diferenciación entre textos de tradición activa y de tradición pasiva. Así, al transcribir un texto en su lengua materna en una situación de ortografía inestable o no fijada, un copista tenderá a sustituir las grafías del modelo por las de su propio uso cuando no coincidan, sin sentir que introduce alteraciones ilícitas. Debe ello hacernos pensar, al aplicar una metodología que tiene su principio fundamental en el error, en la importancia de distinguir las meras transformaciones gráficas de los errores textuales con valor filiativo. Lo contrario podría llevar al establecimiento de un *stemma* equivocado por haber sustentado su construcción en unos cimientos defectuosos. Al respecto se pronuncia F. Rico:

[...] La transmisión romance es, pues, rebelde a la noción de *error* asumida por la estemática. Sumémosle la evidencia de que determinadas tradiciones han sido en alto grado insensibles si no inmunes al error entendido como *desvío* o *innovación* respecto al modelo, y han procedido más bien en analogía con la dirección propia de la oralidad, en cuyo marco los hablantes se transmiten informaciones sin intentar reproducir los términos en que las han adquirido. [...] En la Edad Media nadie se hacía escrúpulo “de remplacer les mots vieillis ou peu connus par des expressions plus usitées, les tournures insolites par des formules

<sup>27</sup> A lo largo del s. XVIII se publicaron más de cincuenta tratados de ortografía del castellano (cf. p. ej. ESTEVE SERRANO, A. (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad de Murcia), entre ellos la primera *Orthographía española* de la Real Academia (Madrid, 1741).

<sup>28</sup> Dos manuscritos autógrafos del valenciano transmiten así el topónimo “Çaragoça”, ambos encuadrados en A-112RAH 506 y 510. Más tarde abundaremos en este tema.

habituelles, les idées même de l'auteur [...] par celles qui [...] semblaient préférables”, ni tampoco faltaban, como en otros períodos, “renouveleurs” virtuosos y aficionados que gustaban de hacer la página más intrincada, ingeniosa o atractiva. Los romanistas suelen hoy dar por imposible restaurar la grafía de un original de la Edad Media, y no se equivocan [...]: lo impide la libertad de la escritura de entonces (y de mucho después), que concedía a la ortografía un margen de variación tan mayúsculo como a la caligrafía personal. Pero el margen que incluso una copia “respetuosa” toleraba al contenido no era imparangonablemente menor que el consentido a la forma: y lo más grave es que nosotros estamos siempre en peligro de tomar por *substantives* los *accidentals* del pendolista medieval y acoger como de autor no ya las variantes, sino las lecciones de un transcriptor bien encaramado en el árbol genealógico<sup>29</sup>.

Siguiendo a este académico, la fijación de la parte castellana de la *Explanatio*, casi totalmente exenta de errores de copia de entidad suficiente como para tenerse en cuenta en la *constitutio stemmatis codicum*, se solventará principalmente en la etapa final, la *dispositio textus*.

### 5.2.3. Elementos paratextuales

Otro problema habitual en la edición de textos latinos humanísticos es el de si se deben incluir, y cómo, los dibujos y demás elementos paratextuales que con frecuencia incorporan los testimonios, sean notaciones musicales, fórmulas matemáticas u otros. La solución adoptada deberá atender a las características de cada obra y la pertinencia que en ella tengan esos elementos. El mejor ejemplo de esto en los manuscritos con obras de Pedro Juan Núñez es sin duda aquel en que se explican los elementos de la geometría de Euclides con numerosas y esforzadas ilustraciones, copiado por su discípulo Bartolomé Llorente en sus clases de filosofía en Zaragoza en 1558<sup>30</sup>. La de la presencia de este tipo de elementos en apuntes manuscritos renacentistas es cuestión sin esclarecer de la historia de la enseñanza, pues las aulas de los humanistas carecían de encerados, pizarras o cualquier otro soporte visible para todo el alumnado, y sin embargo casos como el descrito demuestran que tales escollos se salvaban de algún modo. Suponiendo que el profesor durante las clases hiciera circular entre los discípulos las informaciones a cuya reproducción conviniese más una exposición visual que una

---

<sup>29</sup> RICO 2008: 15-17. En el mismo sentido puede citarse el excelente trabajo de FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002, que analiza la amplia tipología de errores a que está sujeta la tradición de determinado fragmento de la *General Estoria* alfonsí para demostrar que los errores de lengua, entre otros, carecen de valor estemático.

<sup>30</sup> En el ms. 62-67 de la BCSZ, ff. 9-17v (cf. la imagen xx del Apéndice).

oral, como estas ilustraciones, la falta de indicios obliga a mantener abierta una amplia gama de posibilidades, desde papeles manuscritos por el docente mismo a libros de su propiedad, dada la penuria bibliotecaria de la época, o incluso pliegos impresos en tiradas reducidas a bajo coste que los estudiantes en mejor situación adquirirían. De estos últimos seguramente habrían sido buen ejemplo los ejemplares de la desaparecida edición barcelonesa de 1572 de la *Periegesis* de Prisciano que conocemos por Mayans y que sin duda manejaban los alumnos de Núñez mientras este les dictaba la *Explanatio*.

Sea como sea, parece en primera instancia de rigor incluir estas ilustraciones en la edición de un texto, pero la *Explanatio*, que sin duda se beneficiaría de acompañamientos como el de mapas de las regiones descritas, no incluye en los testimonios conservados más que un puñado de pequeños dibujos esquemáticos en los márgenes, la mayoría en **C**, con uno que se repite en **M**. La presencia de este último en dos copias de distintas ramas –como se verá– y su misma naturaleza pedagógica apuntan a que realmente habría tenido su origen en las explicaciones del profesor valenciano. No obstante, por su escaso número y la falta de sistematicidad con que aparecen<sup>31</sup> los dejamos relegados a un apéndice en el que indicamos los lugares del texto en los que se encuentran<sup>32</sup>.

Incluimos en esta categoría de elementos paratextuales los escolios que acompañan al texto en los márgenes o pies de página de los distintos testimonios. Nos referiremos a ellos a propósito de la *collatio* externa de los manuscritos, pero podemos ya adelantar que no las incluiremos en la edición. Se trata de explicaciones complementarias al texto que bien podrían ser digresiones del propio Núñez o aclaraciones de los estudiantes o de copistas posteriores. La decisión de prescindir de ellas obedece no solo a su carácter paratextual, sino también a que, aun en el caso de que la mayoría de ellas procediera del valenciano, no hay manera de certificar cuáles lo hacen y cuáles no. Además, su misma marginalidad sirve de prueba de que Núñez, cuando realmente fuera su autor, no las consideraría parte del texto, sino añadidos subsidiarios. En otro caso las habría redactado en el cuerpo.

### 5.3. Hacia una *constitutio stemmatis codicum*

<sup>31</sup> Era procedimiento habitual en la geografía antigua describir los contornos de las regiones mediante metáforas como una forma de hacer asequible a cualquier público un conocimiento abstracto y complejo. En esta obra Pedro Juan Núñez utiliza muchas de estas metáforas, pero los manuscritos que tenemos no recogen los dibujos que, a juzgar por las pocas ilustraciones conservadas, podrían esperarse (p. ej., II 16 “*figura nucis pineae*”; VI 1 “*figura quae est similis medio cono*”; VI 3.2 “*figura totius Hispaniae, ut idem Strabo prodidit similis est corio bubulo*”).

<sup>32</sup> Cf. imágenes XXI-XXIII del Apéndice.

Según las fases del proceso de la edición crítica comentadas arriba, propiamente nos encontramos en plena *recensio*, pues al describir los testimonios a partir de los que llevamos a cabo la edición completamos el primer paso dentro de esta, los llamados *fontes critici*. Sin embargo, antes de la tradicional *collatio codicum* conviene revisar la información filiativa que nos proporcionan los aspectos estrictamente externos, la historia de la transmisión de la obra y lo observable en los códices más allá del texto en sí.

### 5.3.1. Historia de la transmisión e indicios codicológicos

Ya en las primeras décadas del s. XX, cuando ya se dejaban oír acerbas críticas contra el lachmannismo, el estudio de datos externos al cotejo de variantes comenzó a penetrar sistemáticamente la tratadística de la crítica textual. El propio Maas, en su controvertido apartado 8-a sobre el método para identificar *descripti*, llamaba la atención sobre hechos no estrictamente textuales que permitiesen deducir relaciones de filiación, como que se repitiese en un códice la pérdida de texto que otro sufría por deterioro físico, o –como veremos que ocurre en **M** y **m**– la aparición en un manuscrito de notas de las que el copista de otro se declarase autor, siempre y cuando la paleografía respaldara estas hipótesis con una escritura más antigua en el supuesto *exemplar*<sup>33</sup>. Pero se debe sobre todo a Pasquali y a su búsqueda de criterios más objetivos que el examen de las lecturas diversas la importancia que hoy se da a la historia de la transmisión del texto en la filiación de testimonios, a la “*prova diretta*”<sup>34</sup>, el indicio externo, sea codicológico, paleográfico o de cualquier otro orden. Este tipo de indicios externos ha ido cobrando una importancia cada vez mayor en la práctica de la edición crítica, complementando –y a veces incluso desplazando– a los internos sobre los que se sustentaban casi por entero las argumentaciones lachmannianas, demasiado a menudo inseguros y sujetos a interpretaciones diversas. Su estudio es elemento fundamental de la tendencia regeneradora conocida como neolachmannismo, y sobre su eficiencia es interesante el juicio de Rico que merece citarse por extenso por no poder mejorarse su mensaje:

Con toda la razón del mundo, estimando que la “*storia de la tradizione*” no se dirige simplemente a ilustrar la fortuna del texto en los anales de la cultura, antes bien es

---

<sup>33</sup> MAAS 2012: 31-32.

<sup>34</sup> PASQUALI 1952: 30; la mayor parte de estas consideraciones, sazonadas con un buen número de ejemplos en textos clásicos, se encuentran en los capítulos sobre *Eliminatio codicum descriptorum* y *Recentiores non deteriores* (25-108), aunque un resumen de sus ideas se puede consultar en los doce presupuestos que acabaron componiendo el decálogo en el prefacio de su obra (pp. XV-XIV).

indispensable “per il testo stesso”, predicaba Pasquali la urgencia de buscar nuevos criterios que, “accanto a quelli dell'*usus scribendi* e della *lectio difficilior* e con più oggettiva sicurezza che non essi”, sirvieran “a dirimere divergenze nel caso di recensione aperta” o de conflicto de variantes: principios como la perspectiva geográfica, según la cual las lecciones que concuerdan en testimonios provenientes de áreas lejanas entre sí tienen una probabilidad grande de ser genuinas; y apoyos como el análisis codicológico, cuando por ejemplo permite confirmar el parentesco de dos manuscritos en que las apostillas “*si susseguono in un ordine o sono tagliate in un modo che in uno di essi è richiesto dallo spazio*”.

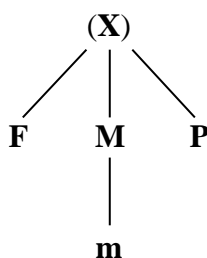
Con mayor o menor resolución, Pasquali estaba invocando indicios *externos* como la procedencia o la *mise en page* de un códice, indicios del género que el lachmanniano arquetípico ha contemplado siempre con notorio recelo, quizá como herencia de los tiempos en que no se podían examinar todos los testimonios y nunca era hacedero tenerlos simultáneamente a la vista (ni siquiera en reproducciones), de suerte que todos venían al cabo a difuminarse tras unas siglas y percibirse únicamente (a menudo a través de colaciones ajenas) como “portadores de variantes” compelidas a deponer por sí solas. Por fortuna, ese recelo va disipándose a paso cada día más ligero, hasta en reductos proverbialmente conservadores, según cada día asimismo van prodigándose, uno diría que codo a codo, las demostraciones de la efectividad de las señales externas y de la falibilidad de las internas. Valeria Bertolucci ha hablado de una “filología del codice”, y Otto Kresten ha bautizado como “*kodikologische Stemmantik*” a la que construye trechos cardinales de la *recensio* sobre la observación de la materialidad, la confección y la apariencia de los manuscritos: merced no ya a los rasgos que inicialmente denuncia el texto sin más –las sólitis lagunas que resultan coincidir con los deterioros de un modelo o las confusiones que se explican por las características paleográficas de otro, [...]–, sino también a los no textuales, de los formatos y las ilustraciones a la foliación y las signaturas.

El propio Kresten recomienda adoptar el enfoque con precaución y no asignarle más que una “*subsidiäre Funktion*” frente al texto en sí. Es imperioso acompañarle en la prudencia, pero igualmente lo es matizar que, dada la usual precariedad del planteamiento, el papel subsidiario puede muy bien tocarle a “il metodo”, y aun lo más común tal vez sea que sólo la suma de *estemática* codicológica y textual llegue a proponernos, con modestia, unos resultados verosímiles. [...] Vale la pena dar varios pasos al frente para delimitar y estudiar sin timideces la tipología de un fenómeno todavía más interesante: los casos en que la presentación material es la clave de un problema tan estrictamente textual cuanto irresoluble desde el texto estricto<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> RICO 2008: 26-28.

Conviene ahora recapitular las relaciones de filiación que la descripción de los testimonios nos permitía conocer con certeza al contrastar datos obtenidos del estudio codicológico con los de la historia de la transmisión de la obra<sup>36</sup>: del perdido códice **X** custodiado en Granada derivaban como copias directas la parcial **F** de Nicolás Antonio, la **M** de Fernando José de Velasco y la **P** que el ilustrado olivense había encargado a Borrull para la Real Librería, mientras que la **m** de Enrique Flórez era un *descriptus* de **M**. Esta información, para la que no es necesario ni el subjetivo *iudicium*, ni en un principio la colación de los manuscritos con la que más adelante la corroboraremos, nos permite prefigurar en parte el *stemma codicum* al darnos a conocer la posición en el mismo de un testimonio perdido y cuatro, más de la mitad, de los conservados<sup>37</sup>:



### 5.3.2. La *collatio externa*

Todavía antes de la tradicional *collatio uariarum lectionum* podemos y debemos hacer uso de una de las herramientas de las que nos ha dotado el neolachmannismo, la *collatio externa*. Bosquejada por primera vez por el hispanista Germán Orduna en 1982 a propósito de la edición crítica de las crónicas regias bajomedievales del canciller Ayala, el mismo autor iría concretando su práctica en sucesivos artículos<sup>38</sup>. Aunque

---

<sup>36</sup> Lo fructífera que se reveló para el conocimiento de esta transmisión la correspondencia de los personajes implicados en ella es una posibilidad ya contemplada por Michael Reeve entre los indicios externos con potencial filiativo: “Evidence may also be available outside the manuscripts, for instance in the correspondence of the scribe or whoever obtained the exemplar” (REEVE 1989: 32).

<sup>37</sup> Solo en los *stemmata*, para mayor claridad, encerraremos entre paréntesis las siglas de aquellos manuscritos que sabemos que existieron porque quedan de ellos noticias fehacientes aunque no hayan llegado hasta nosotros. Aquellos cuya existencia no puede demostrarse, copias hipotéticas que no tienen por qué haber tenido entidad física, sino que son meros estadios del texto reconstruibles mediante el cotejo de un grupo de testimonios para los que postulamos un ancestro común, serán representados mediante letras griegas minúsculas, excepto  $\omega$ , que representa el original.

<sup>38</sup> ORDUNA, G. (1982), «La *collatio externa* de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Las Crónicas del Canciller Ayala», *Incipit* 2, 42-45; (1983), «La *collatio externa* de los códices como procedimiento auxiliar para fijar el *stemma codicum*. Crónicas del Canciller Ayala», *Incipit* 3, 3-53; (1984) «La *collatio externa* de los códices como procedimiento auxiliar para completar la *recensio* (las adiciones a la *Crónica de Alfonso XI* y los capítulos iniciales de la *Crónica de Pedro I*», *Incipit* 4, 17-34; (1991) «Ecdótica hispánica y el valor estemático de la historia del texto», *Romance Philology* XLV, 89-101. Los tres últimos trabajos se recogen en ORDUNA 2005: 199-291, edición por la que citamos. Precedentes de esta técnica se repasan en ORDUNA 2005: 200-202.

originalmente se aplicó a textos romances medievales es extensible a otras tradiciones manuscritas como la neolatina renacentista. Esta peculiar *collatio* o cotejo<sup>39</sup> parte ya de los *fontes critici*, del examen autóptico de los códices que preservan el texto. Al revisar cada uno de los testimonios y seleccionar la información pertinente para la descripción se atiende a su factura<sup>40</sup>, pero también a su contenido: si el códice consta de una obra sola o varias, existencia de prólogo, existencia de epígrafes, capitulación, diferente ordenamiento de las partes, diferente división en párrafos, adiciones u omisiones – aunque en un principio no se pueden distinguir–, etc. A partir de este último examen deben compararse los distintos manuscritos en su ordenación, división, titulación y extensión del texto para comprobar hasta qué punto coinciden o se diferencian, pues estos son los *loci critici* de la *collatio* externa. Cada uno de ellos merece un análisis detenido en todos los testimonios que a menudo no será puramente textual, sino también interpretativo del contenido, por ejemplo para considerar si hay indicios que impidan datar un pasaje determinado en una fecha tan temprana como el resto de la obra, y que por tanto revelen una interpolación. En palabras de Orduna: “El procedimiento es una forma de *collatio* que no se dirige a la letra sino a la organización de aspectos externos del texto”<sup>41</sup>.

En realidad esta *collatio* externa no deja de ser un cotejo textual, diferente de la más tradicional *collatio uariarum lectionum* en que no se interesa desde un principio por el análisis de las variantes de lectura para determinar cuáles son errores y cuáles no. El centro de su atención lo constituyen las divergencias entre elementos textuales vinculados a la génesis, la transmisión y la recepción de la obra, que aportan inestimable información sobre la historia del texto y en muchos casos autorizan al editor para diferenciar adiciones espurias de omisiones de fragmentos auténticos. Al fundarse esta peculiar *collatio* en un examen comparativo de los testimonios, permite deducir líneas de filiación entre ellos y contribuye así a ir prefigurando el *stemma codicum* sin la demora que suponen las minuciosas colaciones completas y con unos criterios más objetivos, menos sujetos al *iudicium* del filólogo que la *selectio* de variantes, con la que sin embargo habrá que contrastar y sancionar o desechar los resultados. Es por ello que, aunque iniciada en el momento de *fontes critici*, la *collatio* externa toma parte también

<sup>39</sup> Describimos el procedimiento sobre todo a partir de ORDUNA 2005: 205-208 y 217.

<sup>40</sup> Ya lo hemos visto: tanto a los aspectos codicológicos (si es de pergamino o de papel, ornamentación, encuadernación, cuadernos que lo componen, paginación, estado de conservación, etc.) como a los paleográficos (tipo de escritura, morfología, nexos, ligaduras, abreviaturas, diversas manos, etc.).

<sup>41</sup> ORDUNA 2005: 217.



en la *collatio codicum*, la *examinatio* y la *selectio* e incluso la *constitutio stemmatis codicum*, sin dejar de ser a la vez propedéutica de todas estas etapas.

Desde que Orduna la formulara y aplicara con éxito, la *collatio* externa ha sido avalada, practicada y revisada por diversos hispanistas<sup>42</sup>. Fernández-Ordóñez prescribe para antes de la *collatio uariarum lectionum* los procedimientos que aquí observamos, tanto el análisis de los indicios externos o codicológicos como la *collatio* externa, aunque no utiliza este término:

[...] si bien solo la *collatio* exhaustiva puede determinar con seguridad las relaciones de dependencia de los distintos testimonios, esa colación no debe ejecutarse de forma ciega, sino orientada con inteligencia por las diferencias observables de factura y por el examen externo previo del texto mantenido en cada testimonio<sup>43</sup>.

Esto demuestra que no por no haberse acuñado antes el nombre de *collatio* externa era esta praxis desconocida, como tampoco por haber nacido como tal en el seno de una de las filologías románicas la filología clásica había permanecido ajena a sus beneficios. Un ejemplo es la obra de Clark, que ya en 1918 partía de la regularidad de las escrituras antiguas para proponer como herramienta auxiliar para la filiación de testimonios y la distinción entre lagunas e interpolaciones el cómputo de las letras de las omisiones de cada códice en relación a la media del número de letras por línea, dadas la frecuencia con que el texto omitido por un copista se corresponde con una línea completa del modelo y la potencial funcionalidad de esta operación para detectar relaciones de dependencia entre manuscritos<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Cf. FUNES, L. (1987), «Comedieta de Ponça: el método neolachmanniano en la praxis de una experiencia ecdótica», *Incipit* 7, 139-152; BIZZARRI, H. O. (1989), «La tradición manuscrita del *Vergel de consolación* y la difusión de los instrumentos de trabajo de los predicadores», *Incipit* 9, 36-56, y (1991), «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», *Anuario Medieval* 3, 66-89; LUCÍA MEGÍAS, J. M. (1999), «Hacia la edición crítica de *Flores de filosofía*: la *collatio* externa y los modelos de compilación sapiencial», en FORTUÑO LLORENS, S., y MARTÍNEZ ROMERO, T. (eds.), *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castelló de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, 3 vols., Castelló, Universitat Jaume I, vol. II, 353-373; ALTSCHUL, N. (2003), «Difracción, *collatio* externa y diasistemas: de la cultura del manuscrito y la crítica textual», *La corónica* 32 (1), 185-204; MOURE, J. L. (2005-06), «La *collatio* externa y la relación estemática de los manuscritos de la versión *Primitiva* de las *Crónicas ayalinas*», *Incipit* 25-26, 449-461; VILLACORTA MACHO, M. C. (2010), «Importancia de la colación externa: tradiciones manuscritas complejas», *Oihenart* 15, 146-160; OLIVETTO, G. (2011) «La *collatio* externa: en el principio era el códice», *Incipit* 31, 13-33.

<sup>43</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2000: 142, trabajo en que la académica aplica con éxito ambas técnicas al estudio de la tradición textual de la *General Estoria*, si bien insiste en el carácter necesariamente provisional de las “conclusiones bastante seguras” que pueden obtenerse del examen externo de los testimonios, que deben sancionarse con los resultados de la *collatio* (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2000: 136). La autora no cita en este trabajo a Orduna, pero sí lo hace en FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 107, precisamente a propósito de la *collatio* externa, que ella denomina “examen externo del texto conservado en cada testimonio”.

<sup>44</sup> CLARK 1918, libro rico en ejemplos de aplicación del método descrito a textos griegos y sobre todo latinos, sin duda uno de los más fértiles hallazgos de la crítica textual del XX, cuyos principios quedan

A continuación practicamos esta *collatio* externa en la *Explanatio* de Pedro Juan Núñez para observar qué hipótesis nos permite emitir y después contrastarlas con las del cotejo de variantes textuales. De este modo analizaremos su rendimiento.

### 5.3.2.1. Título de la obra

El título bajo el que se transmite la obra es en sí mismo una fuente de información, pues no por casualidad los cuatro testimonios que señalábamos como descendientes de **X**, a saber, **F**, **M**, **m** y **P**, comparten el título que por Nicolás Antonio y José Borrull sabemos que tenía ese ancestro: “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Ioanne Nunnesio Valentino dictatae anno a Christo nato MDLXX*”. El resto de códices divergen de distintos modos.

Entre los manuscritos perdidos de los que tenemos noticia a través de Mayans y sus corresponsales, solo **Z** podría presentar alguna novedad, pues s era un mero *descriptus* de **S**. Precisamente acerca de la diversidad de títulos dice el olivense:

En uno dice “*Prelecciones Geographicae, auctore Petro Joanne Nunnesio Valentino*”. En otra decía el título así: “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum a Petro Jo. Nunnesio Valentino*”<sup>45</sup>.

La primera opción parece corresponder, *mutatis mutandis*, a **S** o **s**, y la segunda a **X** o **P**. Invita esto a pensar que **Z** no llevaba título alguno, lo cual no desdice su propietario José Vicente del Olmo en ninguna de las dos ocasiones en que cita la obra: “la ilustró [*scil.* la traducción latina de la *Periegesis* por Prisciano] con eruditas notas nuestro Insigne Valenciano Pedro Iuan Nuñez”, o: “Y nuestro Pedro Ioan Nuñez en sus anotaciones al verso 23 de Prisciano [...]”<sup>46</sup>.

**B** carece de un título contemporáneo a su elaboración: ya hemos dicho que los que tiene son de manos muy posteriores. Lo que sí aparece en el encabezado, en la parte

---

expuestos ya en el prefacio (p. VI) junto con una crítica contra la excesiva obediencia a la máxima *breuior lectio potior* que llevaba a muchos editores a rechazar pasajes cuya omisión era justificable por ὁμοιοτέλευτον a la vez que aceptaban otros omitidos por la misma causa que sí eran necesarios para el sentido: “It is, I think, unlikely that an interpolator would have been so cunning as to conceal his inventions by a device intended to show that their omission was palaeographically possible” (p. VII). Del cómputo de la extensión de las líneas para medir comparativamente las omisiones puede pasarse al de páginas e incluso al de cuadernos de copia. En esta línea ha habido contribuciones más recientes, entre las que destaca la de ORLANDI, G. (1994), «Apografi e pseudo-apografi nella *Nauigatio sancti Brendani* e altrove», *Filologia mediolatina* 1, 1-36 (recogido en CHIESA, P. et al. (eds.) (2008), *Giovanni Orlandi. Scritti di filologia mediolatina*, Firenze, Sismel-Edizioni del Galluzzo, 63-94).

<sup>45</sup> E XVII: 259, Mayans a Cerdá, 18 de septiembre de 1779.

<sup>46</sup> OLMO 1681: 3 y 354 respectivamente. Es curioso que no dé ningún título, a pesar de que manifiesta haber encontrado la obra reseñada en la *Bibliotheca Hispana Noua* de Nicolás Antonio donde figura como “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*” (OLMO 1681: 3-4).

superior de cada una de sus páginas es la palabra en mayúsculas “*GEOGRAPHIA*”, demasiado genérica como para considerarla descriptiva del contenido y que por consiguiente descartamos.

**C** tampoco tiene título. La palabra inicial del texto, “*Geographia*”, está escrita en versales con una primera ge mayúscula capitular, y sobre ella figuran varios epígrafes: “*In quo differat Geographia a Corographia*”, en humanística redonda y tinta más atenuada, y por encima en humanística cursiva “*Geographiae definitio, ac discrimen*”, a lo que se ha añadido con la misma tinta tenue de lo anterior “*a corographia*”. Estos títulos se restringen a la descripción de los apartados I 1-2 del texto. Por encima de todo ello tenemos uno más, introducido por un calderón, que reza “*Geographiae Prologomena*” y solo es extensivo al capítulo I (1-13). También en **M** y en **P** encontramos bajo el título de la obra este epígrafe con ligeras variantes, “*Praelogomena*” en **M** y la forma correcta “*Prolegomena*” en **P**.

**S** transmite la obra bajo el epígrafe “*Praelectiones geographiae auctore Petro Ioanne Nunnesio Valentino*”. Podría entenderse esta forma, *praelectiones*, como el calco latino de la griega *prolegomena* que acabamos de ver en otros testimonios, y en efecto parece que así hay que hacerlo, aunque en la página siguiente **S** tiene un epígrafe en mayúsculas que ningún otro códice recoge encabezando el subapartado I 2.1: “*PROLOGOMENA*”. Pero un título como *Praelectiones geographiae* parece aplicable solo al capítulo introductorio (I 1-13), pues ya hemos dicho que *praelectio* era el nombre que se daba a la introducción en la que se procura atraer la atención del lector tratando sobre el autor de la obra, el género, el tema, etc., antes de dar comienzo al comentario en sí: etimológicamente, lo que va antes de la *lectio*. En el texto que nos ocupa, propiamente Núñez llama “*prolegomena* –mejor que *praelectiones-geographiae*” a las nociones introductorias a la geografía clásica que da antes de centrarse en el autor y la obra, cuyo comentario empieza por el título (II 1-3). Así, el que comience con una definición del *ars* (I 1: “*Geographia, ut ait Ptolemaeus, est imitatio totius partis orbis terrarum cognitae cum his partibus quae in uniuersum cum ea coniunctae sunt*”) recuerda al primer apartado de las *Institutiones Rhetoricae* tras el *prooemium*, titulado “*Prolegomena artis rhetoricae*” y que empieza de la misma forma, con una definición básica de la disciplina extraída de una fuente de referencia:

“*Rhetorica est facultas perspiciendi quid sit in quaque re quod ualeat ad persuadendum*”<sup>47</sup>.

Vemos así que los títulos de los testimonios corroboran el *stemma* parcial que antes bosquejamos y que hace de **X** el antígrafo directo de **F**, **M** y **P**, mientras que el propio **M** lo sería de **m**. De ser “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*” un título no original de Pedro Juan Núñez, sino añadido por algún estudiante o copista, habría que tomarlo como una innovación, un error después de todo, una variante con valor filiativo que corroboraría el vínculo entre los manuscritos mencionados.

### 5.3.2.2. Epígrafes o títulos de los capítulos y apartados

Los epígrafes que encabezan capítulos o apartados de un texto también vienen considerándose competencia de la *collatio* externa. Aunque su cotejo no difiera del de una *collatio uariarum lectionum*, su papel de elementos orientadores de la lectura los hace susceptibles de verse alterados en aras de una hipotética mayor claridad, o incluso introducidos por usuarios, copistas o editores cuando no existen originalmente.

Las divergencias que presentan estos títulos en los distintos testimonios de la *Explanatio* de Núñez ofrecen un caudal de información vasto pero difícil de interpretar. Los hay de dos clases: títulos que describen someramente el apartado que encabezan, y fragmentos de la *Periegesis* de Prisciano tomados de los versos que se comentan a continuación. Estos últimos, práctica común en obras similares de otros humanistas contemporáneos a los que nos referiremos simplemente como citas, varían en la extensión con que aparecen según en qué manuscritos, pero su valor textual es limitado. No hay duda de Pedro Juan Núñez, en lo que era la práctica docente de una *lectio*, dictaba el texto como complemento a la lectura del poema latino que había hecho imprimir en 1572 para sus alumnos, y de ello puede deducirse que cada estudiante decidía qué extensión del verso copiaba en cada una de estas citas. Del mismo modo, el amanuense responsable de cada ejemplar tuvo la oportunidad de reducir la extensión de los fragmentos copiados en el modelo y algunos incluso de ampliarla, como el de **m**<sup>48</sup>, que se permitió la libertad de anotar junto a las citas el número de verso correspondiente, un auxilio adicional para facilitar la consulta. A juzgar por otros comentarios de texto de Núñez, como el de Pomponio Mela, el valenciano encabezaba

<sup>47</sup> En este caso, la autoridad aparece citada en el margen como “*Arist. I Rhet.*” (NÚÑEZ 1593: 1).

<sup>48</sup> Como ya hemos dicho al describirlo, este códice incluso contiene una copia de la *Periegesis* en las páginas que preceden a la *Explanatio*.

cada explicación con un fragmento del punto al que se refería, normalmente de entre una y cuatro palabras que permitiesen entender de qué se iba a tratar a continuación, sin cambio de renglón pero separadas del comentario en sí por un corchete<sup>49</sup>. Solo dos de los testimonios de la *Explanatio* que se conservan carecen de este corchete separativo, **C** y **S**, que también suelen distanciarse de las lecturas de los demás en las citas que hacen las veces de títulos. Dada la naturaleza plausiblemente poligenética de los mismos solo podríamos concederles valor filiativo recurriendo al principio cuantitativo, esto es, cuando la coincidencia entre testimonios sea coherente en un número de casos significativo. Y esto siempre que podamos constatar que alguna de las lecturas es un error.

Al analizar los títulos de la *Explanatio* que son citas de la *Periegesis* conviene no dar demasiada importancia a errores aislados o variantes gráficas debidas casi siempre al uso de cada pendolista y ceñirse más bien a las diferencias de extensión. Siguiendo esta norma se aprecian algunas tendencias generales. Dicho sea de antemano que los fragmentos que contiene **F**, que apenas cubren un diez por ciento del total del texto, valen a este códice una escasa presencia en ambos tipos de *collatio*. Se documentan unas cuantas lecturas en las que coinciden todos los manuscritos (IV 17: “*Hoc minor est*”; VI 3.39: “*Qua sunt Germani*”), pero sin duda lo más notable, en consonancia con la ya señalada falta de corchete en **C** y **S** que agrupa tímidamente estos dos testimonios, es la abrumadoramente mayoritaria coincidencia de **B** con **X**<sup>50</sup>, que:

- A veces se extiende a **S**<sup>51</sup>:

II 7 Incipiens terrae **BMmPS**: Incipiens terrae tractus **C** || II 12 refluum **BMmPS**: late refluum **C** || IV 5 Dicitur ille piger **BMmPS**: Dicitur ille piger nec non Saturnius idem **C** || IV 15 Hinc atque inde **BMmPS**: Hinc atque illinc sinus penetrabilis efficit ille exiguos multos **C** || IV 36 Sed Cirnos **BMmPS**: Sed Cirnos ligurum **C** || IV 65 Pharium (Pliarium **S**) **BMmPS**: Quod prius est Pharium **C** || IV 82 traitur (trahi- **MmPS**) **BMmPS**: Angusta **C** || V 9.5 Carthaginis (Carta- **M**: Charta- **P**) altae **BMmPS**: Quos prope tenduntur fines Carthaginis altae **C** || V 15.6 Nilum (Nhi- **MmP**) dixere

---

<sup>49</sup> Esta disposición, que se respeta en las ediciones de Burman y D’Orville (BURMAN y D’ORVILLE (eds.) 1732-51: vol. VII (1736), 157-180) y Gronow (MELA 1748: 519-545), puede verse ya en el manuscrito original (VLQ120 90-98v).

<sup>50</sup> En adelante nos referiremos con esta sigla a la familia formada por **F**, **M**, **m** y **P**, cuyos principales representantes serán en realidad **M** y **P** por las carencias de **F** y por ser **m** un *descriptus* de **M**.

<sup>51</sup> En los párrafos que siguen ofrecemos solo una selección de variantes, puesto que el aparato crítico que acompaña al texto da cuenta de todas ellas. La naturaleza de los títulos no permite saber con certeza qué variantes son errores y cuáles son las lecturas auténticas, y por ello no las presentamos siguiendo un orden de prelación como comparecerán en el aparato crítico, sino el alfabético según la sigla asignada a cada uno de los testimonios, agrupados estos por comunidad de lecturas.

**BMmPS**: Versum cultores Nilum **C** || VI 3.40 Haec tergo similis **BMmPS**: Haec tergo similis taurino dicitur esse **C** || VI 14.4 In quorum terris **BMmPS**: In quorum terris quas ponti perfluit unda **C**

- Menos veces a **C**, dada la frecuencia con que este testimonio cita versos enteros, hasta el capítulo VI en que la unanimidad de sus lecturas con las de **BX** contra **S** empieza a aumentar notablemente, llegando casi a la sistematicidad en los capítulos VII y VIII:

II 16 Assimilis (Asi- **P**) fundae **BCMmP**: fundae **S** || III 9 Thanais (Ta- **CP**) **BCMmP**: Tanais disiungit **S** || IV 18 Quem Caspia tellus **BCMmP**: Caspia tellus **S** || IV 45 Illinc incipiens **BCMmP**: Adria uastus **S** || VI 6.9 Atque Getae **BCMmP**: *om.* **S** || VI 7.7 Atque Melanchlaeum **B**: Atque Melanchleum **C**: Atque Melanchenum **MmP**: Melau claeum po **S** || VI 16.17 Cempsique sedent (sedest **P**) **BCMmP**: Cempsi **S** || VI 17.113 Quorum per terram discurrit in aequora **BCMmP**: Thibris **S** || VI 20.32 Vetus qua longo gurgite Ladon **BCMmP**: Vetus qua longo **S** || VII 4 Hinc frangitur aequore Ebusos **BMmP**: Hinc frangitur aequore Ebussos **C**: Hinc frangitur aequore **S** || VII 18.17 Dehinc rupes Aeolidarum **BCMmP**: Rupes Aeolida **S** || VII 30 Ad Rhodos Aegyptum contra iacet **BCMmP**: Ad Rhodos **S** || VII 39 Has dicunt Cycladas esse **BCMmP**: Cycladas esse **S** || VII 62 Aurea spectetur tibi **BCMmP**: Aurea spuretur **S** || VIII 4 Amborum medius campis discernitur Isthmos **BCMmP**: Isthmos **S** || VIII 13 Cui sunt uicini Sindi quoque (quoque *om.* **Mm**)<sup>52</sup> **BCMmP**: Vicini Sindi quoque **S** || VIII 29 Sugdias hanc sequitur **BCMmP**: Sugdias hanc **S** || VIII 46.4 Quando Medusaeum ualuit **C**: Quando Meduseum ualuit **BMmP**: Quando Meduceus **S** || VIII 52.9 His pueros seruans **BCMmP**: His pueros **S** || VIII 83 Hinc alii superant procero corpore tantum (corpore tantum *om.* **Mm**) **BCMmP**: Hinc alii **S**

- Muchas veces a ninguno de los dos, sea divergiendo de la tendencia de **C** a citar fragmentos más extensos, o bien de la de **S** a omitir, abreviar o seleccionar otras palabras del mismo lugar, a menudo –pero no necesariamente– sin que estos dos testimonios coincidan:

II 5 In quas imperium **BMmP**: In quas imperium mortalibus ipse dedisti **C**: In quas imperium ipse **S** || II 11 Populosque per orbem **BMmP**: Populosque per orbem discretos **C**: Populosque **S** || II 15 Bifido sed bracha **BMm**: Bifido littore **CS**: Bifido sed brachia **P** || III 4 Spartano Canopo **BMmP**: Canopo **C**: Hostia Nili **S** || III 10 Sautomatas

<sup>52</sup> **M**, y su apógrafo **m** por seguir sus lecturas, muestran cierta tendencia a acortar los fragmentos citados (lo hacen muchas veces a partir del capítulo VIII, p. ej.: VIII 18 Et Zigi iuxta uiuunt **B**: Et Zigi iuxta uiuunt **CP**: Et Zigi **Mm**: Zigi iuxta uiuunt **S** || VIII 32 Et proles barbara serum **BCP**: Et proles barbara **Mm**: Barbara seum **S**), lo cual nos permite adelantar el carácter innovador de este copista que más adelante constataremos.

**BMmP**: Sauromatas linquens **CS** || III 15 Latus arctum **BFMmP**: Latus arctum lingua **C**: arctum lingua **S** || IV 2 Finis Hesperii **BMmP**: Finibus Hesperii Atlanticus **C**: Finibus Hesperii **S** || IV 29 Est primus **BMmP**: Est primus uastis **C**: Pontus Ibericus **S** || IV 38 Ad partes uergens Australes **C**: Ad partes Austriales (austra- **MmP**) **BMmP**: Ad partes uergens **S** || IV 50 Post hanc **BMmP**: Post hanc Dalmaciae **C**: Dalmatica **S** || IV 62 Quod prius est **BMmP**: Post hanc est geminum **C**: Post hunc **S** || IV 64 Arcti **BMmP**: De partibus Arcti **CS** || IV 68 Sidonium est **BMmP**: Sidonium **CS** || IV 90 eualet (ualeat **MmP**) nauis **BMmP**: Ergo conueniunt aduersi gurgite tanto distantes **C**: Ergo conueni **S** || V 8.1 Post hos **BMmP**: Post hos immensae Nomadum **C**: Nomadum **S** || V 9.10 Nasamonum **BMmP**: Extinctis populis **C**: Nasonem Marte **S** || V 10.3 *om.* **BMmP**: Abystae post hos terrarum **C**: Asbiste post hos **S** || V 16.4 Haec latis (Hae **Mm**) igitur **BMmP**: Haec igitur **CS** || VI 3.38 Scrutanturque deus (decus **Mm**) **BMmP**: Scrutanturque **CS** || VI 4.46 Oceani rumpens **BMmP**: Glacialis littora Rhenus **C**: Renus **S** || VI 7.6 *om.* **BMmP**: Angustum et longum **C**: Angustum et lon **S** || VI 7.19 Huius ad Australes terras Gerraehaeque feroces **C**: Gerraehaeque (Gerra- **MmP**) feroces **BMmP**: Aad Australes **S** || VI 16.15 Et flammae **BMmP**: Et flamen similis splendentis lumine lychnis **C**: licenis **S** || VII 34 Nec procul est Arados Phoenices aequora **BMmP**: Nec procul est Arados Phoenices insula **C**: Arados Phoeni **S** || VIII 33.1 Aspice post Colchoes nunc **BMmP**: Aspice post Colchos **C**: Phasidis undas **S**.

Aunque a veces coincidan en la omisión del fragmento en cuestión (IV 13 circuit oceani (oceanus **Mm**) **BMmP**: *om.* **CS** || IV 77 Post haec Arctoas **BMmP**: *om.* **CS**) o todo lo contrario (VI 7.6 *om.* **BMmP**: Angustum et longum **C**: Angustum et lon **S** || VI 7.16 *om.* **BMmP**: Immiscent qua se ponti **C**: Immiscent qua se **S**).

La pobre radiografía que puede extraerse de este análisis no nos provee de los datos necesarios para saber con certeza qué lecturas son errores. Lo que sí parece indicar es un distanciamiento entre dos grupos, formados por **C** y **S** el primero y por **B**, **F**, **M**, **m** y **P** el segundo. Aunque no podemos con esta información determinar el lugar de **B** en la tradición, sea derivado del propio **X**, del mismo ancestro que este o de uno anterior, su relación con él queda clara por aquella datación que manejamos para fechar la obra en el subapartado VI 17.1: donde **MmP** daban “*anno MDLXXIII*” **C** y **S** no tienen nada, pero **B** ofrece una lectura bastante similar: “*DLXXIII*”. Aun con un supuesto margen de error de mil años, de nuevo la imposible cabida de esta data en el texto de la *Explanatio* la convierte en error en el sentido de que la dota de valor filiativo, haciendo de ella un indicio inequívoco de que **B** y **X** remontan a un origen común. Ni **B** puede ser ancestro de **X**, pues acusa incontables lagunas que **MmP** no tienen, ni viceversa, como

demostraremos más adelante con la *collatio uariarum lectionum* y podemos ya anticipar con errores en los títulos como: VI 17.121 *Templa Lacinia cernes* **BC**: *Templa Lascinia serues* **MP**: *Templa Licinia* **S**, donde **B** y **C** dan la lectura correcta<sup>53</sup>. Nos permiten ratificar esta tesis unos pocos títulos con errores seguros comunes a **B** y **X** que pueden considerarse significativos:

- III 10 *Sautomatas* **BMmP**: *Sauromatas linquens* **CS**. Se trata de un error paleográfico ya presente en el supuesto modelo común a **B** y **X**.
- IV 2 *Finis Hesperii* **BMmP**: *Finibus Hesperiiis Atlanticus* **C**: *Finibus Hesperii* **S**. El verso de la *Periegesis* de Prisciano citado (39) aparece como “*Finibus Hesperiiis Atlanticus ille uocatur*” tanto en PRISC., *Periheg.* (M.) como PRISC., *Periheg.* (W.).
- IV 38 *Ad partes austriales* **B**: *Ad partes uergens Australes* **C**: *Ad partes Australes* **MmP**: *Ad partes uergens* **S**. El verso citado (87) es “*Ad partes uergens australes: excipit istum*” en PRISC., *Periheg.* (M.) y en PRISC., *Periheg.* (W.).
- IV 59 *Finibus assiculis* **BP**: *Finibus a Siculis* **CMmS**. Recuérdese la tendencia de **M** a intervenir deliberadamente, que prueba sin ir más lejos el ejemplo siguiente y que ya se deja ver en esta corrección del verso 112 (“*Finibus a Siculis Cretaeum tenditur aequor*”).
- VI 1 *Sic placet Europae* **BP**: *Si placet Europae* **Mm**: *Si placet Europae quoque me nunc dicere formam* **C**: *om.* **S**. El verso de la *Periegesis* (259) que se cita es “*Si placet Europes quoque me nunc dicere formam*” en PRISC., *Periheg.* (M.), que sería lo que leyó Pedro Juan Núñez, pero “*Si placet Europes quoque me tibi dicere formam*” en PRISC., *Periheg.* (W.). Este texto es una de las múltiples pruebas de la tendencia de **M** a corregir lecturas que **m** trasladará al tenerlo como modelo, puesto que en nota al pie ambos tienen escrito: “En el original *sic placet Europae*”, refiriéndose con “el original” al perdido código **X** del que deriva tanto el propio **M** como **P**.
- VI 20.26 *flexile* **B**: *Hepile (Herci- S) id est quod habet sinus (marg. C)* **CS**: *Nexiles* **MmP**. No está claro cómo debe interpretarse esta variante, que se corresponde con el v. 405 de la *Periegesis* (“*Lator at tellus, folium ceu flexile, circum*”) con errores paleográficos evidentes y, lo que es más importante, con un fragmento de texto solamente presente en el margen de **C** y en **S**. Parece una anotación más de Núñez al texto, que por su extrema brevedad pasó desapercibida al ejecutor de la copia de la

<sup>53</sup> Tanto PRISC., *Periheg.* (M.) como PRISC., *Periheg.* (W.) tienen el mismo v. 364: “*Vlterius pergens hinc templa Lacinia cernes*”.



que derivarían **B** y **X** y en un principio también al amanuense de **C**, que lo habría añadido *a posteriori* en el margen.

Todo lo dicho sobre estas citas que encabezan párrafos sale reforzado del análisis del resto de epígrafes, los títulos propiamente dichos, que además revelan información adicional. El análisis de los dos primeros capítulos es especialmente fructífero, pues presentan títulos que coinciden con el *usus* de Pedro Juan Núñez. Para su comparación nos basamos en dos de sus obras, las *Institutiones Rhetoricae* de 1578 en su edición de 1593 y el *De recta ratione conficiendi curriculum Philosophiae* de 1594<sup>54</sup>. En primer lugar hallamos: Geographiae Prolegomena **B**: Geographiae Prolegomena **C**: Geographiae Praelogomena **MmP**: *om.* **S**, epígrafe para una introducción al arte geográfica que como vimos arriba se corresponde con el que Núñez da a su retórica, *Prolegomena artis Rhetoricae*<sup>55</sup>). Tras este comienzo, el listado completo de estos títulos es el que sigue:

I 2.1 Quot sint utilitates Geographiae **BCMmP**: Prolegomena **S** || I 3 Quibus nominibus appelletur a priscis scriptoribus haec ars **BCMmP**: *om.* **S** || I 4.1 Diuisio totius orbis terrarum **BCMmP**: *om.* **S** || I 5 Ad intellegendum (intelli- **CMmP**) situm locorum **BCMmP**: *om.* **S** || I 6 *om.* **BMmPS**: Unde sumantur termini prouinciarum atque regionum **C** || I 7 Quia (Qui **CP**: Quae **Mm**) erigendae sint tabulae geographicae (geographiae **Mm**) **BCMmP**: *om.* **S** || I 8.1 Quae obseruanda in maritimis **BCMmP**: *om.* **S** || I 9.1 *om.* **BMmPS**: Quae obseruanda in terrestribus **C** || I 11.1 *om.* **BMmPS**: Quibus scriptoribus in geographia maior fides adhibenda **C** || I 12.1 *om.* **BMmPS**: Qua ratione perueniri possit in cognitionem legitimam ueterum oppidorum **C** || I 13 *om.* **BMmPS**: Qui restituenda sint in integrum nomina singulorum oppidorum **C**<sup>56</sup> || II 1.1 *om.* **BMmPS**: De auctore huius libri **C** || II 2 *om.* **BMmPS**: De opere huius scriptoris **C** || II 3 *om.* **BMmPS**: De indice huius operis **C**

La similitud con títulos utilizados por Pedro Juan Núñez en otras obras es fácil de constatar. En una página sin numerar antes del índice de autores del *De recta ratione* hay una lista de los “*Capita huius libri*” que permite visualizar a la vez los títulos de todos los capítulos, y, como ocurre en esta parte de la *Explanatio*, la mayor parte son interrogativas indirectas:

*Cap.2. quae requirantur in eo, qui philosophiam utiliter discere uelit.*

*Cap.3. quae desiderentur in eo, qui philosophiam docere uelit.*

---

<sup>54</sup> NÚÑEZ 1593 y NÚÑEZ 1594.

<sup>55</sup> NÚÑEZ 1593: 1.

<sup>56</sup> **C** y también **S**, aunque no registre este epígrafe, comparten aquí un cambio de párrafo que no está en **BMmP**, donde solo hay un punto y seguido. Algo parecido ocurre en III 11 Moeotida **BMmP**: *om.* **CS**, pues **BMmP**, además de dar una cita, cambian de párrafo, sin que **CS** compartan estos rasgos.

*Cap.4. quot et quae docenda, ut decursus spatii philosophiae cumulate perficiatur.*

También pueden hallarse interrogativas indirectas en los epígrafes de las *Institutiones Rhetoricae*, como “*Quomodo respondeat fabula exordio*” o “*Quot partibus sententia absolutur*”<sup>57</sup>. Parece por tanto que pueden considerarse auténticas estas oraciones como títulos para los apartados introductorios de la *Explanatio*, incluso aquellas que solo testimonia **C**, como I 11.1 “*Quibus scriptoribus in Geographia maior fides adhibenda*”, o I 13: “*Qui restituenda sint in integrum nomina singulorum oppidorum*”. Las citadas obras de Núñez documentan además otros tipos de fórmulas para los epígrafes, especialmente las que están formadas por la preposición “*de*” seguida del sustantivo que define el tema del que se va a tratar en ablativo, constantemente en las *Institutiones*, p. ej. “*De diuisione totius artis*”, “*De usu fabularum*” o “*De chria*”<sup>58</sup>, pero también en el *De recta ratione*: “*Cap.1. de sex capitib. quib. haec disputatio absolutur*”, o “*Cap.7. de exercitationib. quibus se auditores philosophiae continere debent*”. Podemos así legitimar algunos de los epígrafes reseñados que solo **C** presenta: II 1.1 “*De auctore huius libri*”, II 2 “*De opere huius scriptoris*”, y II 3 “*De indice huius operis*”. Conviene señalar que, si bien la aparición de estas fórmulas en títulos de otros trabajos de Núñez es un claro indicador de la originalidad de epígrafes similares en la *Explanatio*, ello no implica que aquellos títulos de los testimonios que no hallen correspondencia en la obra del valenciano sean espurios.

Así, una vez sopesada la autenticidad de estos epígrafes, que siempre que aparecen en estos primeros capítulos coinciden en todos los manuscritos –lo cual cambia en capítulos posteriores–, en términos textuales la tendencia es clara: **S** omite todos los títulos mientras que **B** y **X** presentan exactamente el mismo número, menor que el que ofrece **C**. Solo hay un caso más en que **C** presente título y ningún otro testimonio lo haga: IV 14 *om.* **BMmPS**: *Nomina Oceani C*. Respecto a la cada vez más clara conexión entre **B** y **X** hemos detectado unos pocos errores comunes significativos:

- V 11.1 *Sexta Asiae prouincia BP: om. CS: Sexta Aphricae (Afri- m) prouincia Mm*. La lectura correcta es *Africae*, y que esté más o menos presente en **M** y en **m** frente a **B** y **P** viene explicado por el copista en el pie de página de los dos primeros: “El original dice *Asiae*”. Es una intervención afortunada de **M** que su apógrafo **m** ha copiado.

<sup>57</sup> NÚÑEZ 1593: 11 y 22 respectivamente.

<sup>58</sup> NÚÑEZ 1593: 4, 10, y 16.

- VI 15.6 Prouincia Europae Sarmatiae (Sarmatia **Mm**) **BMmP**: *om.* **CS**. Aunque no se documenta ninguna alternativa en **C** y **S**, está claro que **B** y **X** yerran porque el título no se corresponde con el contenido que le sigue, una descripción del Bósforo. De hecho, la provincia de Sarmacia se describe en VI 6.1ss, bajo el epígrafe: De Sauromatis et uel Sarmatis **BMmP**: Descriptio Sarmatiae Europae **C**: Sarmatiae Europae descriptio **S**.
- VI 15.14 Conclusion de las xx prouincias de Europa (Conclusio **MmP**) **BMmP**: *om.* **C**: Macedoniae prouinciae descriptio **S**. Este anómalo texto en castellano en **B** y **X**, que no es título de lo que sigue sino más bien colofón de lo precedente, también contribuye a estrechar el vínculo entre ambos testimonios. Si lo tachamos de error es por la lengua en que está redactado: parece una anotación propia de un único amanuense que reprodujeron todos los que siguieron su copia. A continuación **BX** presentan una variante que se corresponde en contenido, no en forma, con el título que **S** había adelantado: De Macedonia XXI prouincia **BMmP**: *om.* **CS**, que cabría calificar de error puesto que propiamente la descripción de Macedonia comienza en el apartado siguiente, donde solo **C** ofrece título: VI 16.1 *om.* **BMmPS**: Descriptio Macedoniae **C**.
- VI 20.42 De Tracia (Thr- **MmP**) **BMmP**: *om.* **CS**. Se trata de otro error común a **B** y **X** dado que Tracia se describe más atrás, a partir de VI 15.1 De Tracia (Thr- **MmP**) **BMmP**: *om.* **C**: De Thracia **MmP**: Thraciae Prouinciae descriptio **S**.
- Además, hay una larga serie de lecturas comunes a **B** y **X** ausentes de **CS** cuya autenticidad es difícil de probar, pero que en un sentido u otro separan aún más dichos grupos de testimonios:
  - III 14 Quibus nominibus appelletur Aphrica (Afri- **mP**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 6.8 Iacides (Iazi- **MmP**) Metanastae **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.2 Qui Hispaniam coluerint **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.3 Termini totius Hispaniae **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.18 Tertia Hispaniae prouincia Tarraconensi (Tarraconensi *om.* **MmP**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.19 De prouincia Tarraconensi et de conuentibus eius (De Prouincia Tarraconensi. De conuentibus Tarraconensibus **MmP**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.23 Constestani (Contestani **MmP**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.24 Sequuntur hora Hispaniae per oceanum quod ultimum est (Secuntur ora Hispaniae per oceanum **Mm**: Secuntur ora **P**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.25 Mediterranea Tarraconensis **BMmP**: *om.* **CS** || VI 3.27 Suesetani (Susesatini **B**) **BMmP**: *om.* **CS** || VI 4.12 De altera Aquitania **BMmP**: *om.* **CS** || VI 4.28 Ora maritima Belgicae **BMmP**: *om.* **CS** || VI 4.29 Alpes Penninae **BMmP**: *om.* **CS** || VI 4.30 Sequanorum maxima **BMmP**: *om.* **CS** || VI 4.31 Germania prima **BMmP**: *om.* **CS**

|| VI 4.33 Belgica (Belgia **Mm**) prima **BMmP**: *om. CS* || VI 4.34 Belgica (Belgia **Mm**) secunda et ultima (et ultima *om. MmP*) **BMmP**: *om. CS* || VI 4.47 Danubii fluuii uaria nomina **BMmP**: *om. CS* || VI 5.2 Eiusdem finis **BMmP**: *om. CS* || VI 15.8 De Propontide **BMmP**: *om. CS* || VI 17.2 Circumscriptio Italiae **BMmP**: *om. CS* || VI 17.3 De figurae (figura **MmP**) Italiae **BMmP**: *om. CS* || VI 17.5 De prima regione Italiae quae uocatur Liguria, primum de oris mar (quae Lyguria appellatur, primum de oris maritimis eius **MmP**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.11 Ora marittima (mariti- **MmP**) quae superat in Ethuria (Etru- **MmP**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.20 Veihentes (Veie- **MmP**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.23 Sabini **BMmP**: *om. CS* || VI 17.43 Mediterranea campanae elicis (Mediterranae Campaniae felicis **MmP**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.47 Regio butiorum (Brutti- **MmP**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.49 Mediterranea Burtiorum (Brutti- **Mm**: Brutti- **P**) **BMmP**: *om. CS* || VI 17.55 Secuntur Mediterranei huius Salentini **BMmP**: *om. CS* || VI 17.58 Apuliae Mediterranea **BMmP**: *om. CS* || VI 17.62 Samnium **BMmP**: *om. CS* || VI 17.78 De Elaminio (De Flaminia **MmP**) **BMmP**: *om. CS*

Aunque pueda extrañar la frecuente carencia de epígrafes que experimentan **C** y **S**, no hallamos motivos para sospechar del origen nunnesio de lo que presenta el resto de testimonios con ciertas variantes gráficas: muchos sintagmas nominales, pero también las ya conocidas interrogativas indirectas y abundantes frases que siguen la fórmula *de* con ablativo. Más complicación ofrecen otros títulos en los que **B** y **X** se enfrentan a **C** y **S**, sin que estos estén a su vez de acuerdo:

III 6 Circumscriptio totius Europae **BMmP**: Termini Europae **C**: *om. S* || IV 27 Fines Mediterranei **BMmP**: Est primus uastis qui pontus Hybericus undis **C**: Est primus uastis **S** || V 9.1 Quarta Aphricae (Afri- **m**) prouinciae **BMmP**: De regione Africae proprie dicta **C**: Quos prope tenduntur **S** || VI 3.1 *lac. (totum paragraphum om.) B*: Hispaniae exactissima descriptio **C**: Primae prouinciae Europae **MmP**: Hispaniae descriptio **S** || VI 3.6 Quod Hispania recta diuisa est in tres prouincias **BMmP**: De diuisione Hispaniae **C**: *om. S* || VI 4.1 Descriptio uniuersae Galiae (Galli- **MmP**) **BMmP**: Galliae descriptio **C**: Galliae prouinciae descriptio **S** || VI 20.1 Graeciae (Grati- **Mm**) prouinciae accuratissima (acu- **Mm**: acuratissime **P**) descriptio (descripci- **Mm**) **BMmP**: Graeciae prouinciae descriptio acuratissima **C**: Graeciae descriptio **S**

Ante el vacío de **S**, **C** da algunos títulos alternativos a los que ofrecen **B** y **X**, dejando al editor decisiones a veces tan arbitrarias como la de escoger entre III 6 Circumscriptio totius Europae **BMmP**: Termini Europae **C**, o VI 3.6 Quod Hispania recta diuisa est in tres prouincias **BMmP**: De diuisione Hispaniae **C**, donde cabría inclinarse por la segunda opción tanto por su más común estructura como por hallar apoyo en otras obras

de Núñez<sup>59</sup>. Solo un título de **BX** se corresponde en **C** y **S** con una cita (IV 27). Los epígrafes con referencias al orden de las provincias o con la palabra *descriptio* los analizaremos en los párrafos siguientes, salvo la evidente conexión entre **C** y **BX** en VI 20.1, a pesar del ligero cambio de orden.

El principal problema que plantean estos títulos en los diversos testimonios es la confusión que provoca su falta de sistematicidad. Lo esperable, o al menos lo deseable, sería que todos los epígrafes obedeciesen a un mismo modelo formular, pero la situación real dista mucho de ser así. No carece de interés el hecho de que, tras coincidir en los títulos de los primeros capítulos, **BX** y **C** vuelvan a hacerlo casi sin excepción a partir del capítulo VII, mientras **S** tiende a dar citas y sobre todo a omitir:

VII 3 Trium insularum descriptio quarum nulla fit mentio a Dionysio **BCMmP**: *om.* **S** || VII 7 Descriptio Insularum Ballearum (Baleari- **C**: Bale- **MmP**) **BCMmP**: *om.* **S** || VII 10 Descriptio aliquarum insularum auctore praetermissarum **B**: Descriptio aliquarum insularum auctore (ab auctore **CP**: ab authore **Mm**) praetermissarum **BCMmP**: *om.* **S** || VII 13 Descriptio Corsicae Insulae **BCMmP**: *om.* **S** || VII 14 Descriptio Insulae Sardiniae **BCMmP**: *om.* **S** || VII 18.1 Siciliae exactissima descriptio **BCMmP**: Siciliae descriptio **S** || VII 28 Descriptio Cretae Insulae **BCMmP**: prope Cretae **S** || VIII 6.1 Descriptio Sarmatiae Asiaticae **BCMmP**: Nunc agitur **S** || VIII 19.2 Colchidis descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 33.2 Cappadociae totius descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 36.1 Descriptio Bithyniae (Byth- **C**: Bythin- **MmP**) Prouinciae **BCMmP**: Descriptio Bithynia **S** || VIII 44.1 Lyciae descriptio **BCMmP**: post hos sunt Lycii **S** || VIII 45.1 Descriptio Pamphiliae (Pamphyl- **C**: Pamphila- **Mm**) **BCMmP**: usque ad Pamphiliam **S** || VIII 50.1 Syriae totius descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 51.3 Palaestine proprie dictae (Palaestinae propriae dicta **CMmP**) descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 52.1 Descriptio Arabiae Petrae (Petrae **C**: Petraeae **MmP**) **BCMmP**: Termini Arabiae Petrae ad cuius fines ueniens quos **S** || VIII 52.6 Arabiae foelicis (fel- **C**) descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 55.1 Armeniae maiores descriptio **BCMmP**: Quam iuxta Armenii **S** || VIII 56.1 Totius Babyloniae descriptio **BCMmP**: Babilon **S** || VIII 58 Mediae descriptio **BCMmP**: Hunc Medi **S** || VIII 60 Descriptio totius Parthiae **BCMmP**: sub calles **S** || VIII 61 Persiae descriptio **BCMmP**: Percis circumdata **S** || VIII 63 Susae descriptio **BCMmP**: Susa in cuius **S** || VIII 72.2 Alterius Carmaniae descriptio **BCMmP**: *om.* **S**<sup>60</sup> || VIII 73.1 Cordiae (Gedrosiae **CMmP**) descriptio **BCMmP**: Gedroci po **S** || VIII 79 Maioris Indiae descriptio **BCMmP**: ii quorum **S** || VIII 80 Minoris Indiae descriptio **BCMmP**: *om.* **S** || VIII 81 Sinari (Syn- **C**) descriptio **BCMmP**: *om.* **S**

---

<sup>59</sup> Cf. p. ej. *De diuisione totius artis* (NÚÑEZ 1593: 4).

<sup>60</sup> **S** no solo omite, además continúa el texto en el mismo renglón, mientras que el resto de testimonios pasan a otro párrafo.

Solo en una ocasión **C** se muestra más cercano a **B** que a **X**, en una lectura en que estos últimos divergen ligeramente: VII 55.2 Hiberniae descriptio **B**: Hyberniae descriptio **C**: Hyberniae descriptio accuratissima **MP**: *om.* **S**. Anteriormente se dan unos pocos casos similares a los citados, como IV 11.1 Confutatur ueterum sententiae de diuisione oceani (oceani **CMm**) **BCMmP**: *om.* **S**, o el único en que **S** presenta un título frente a una cita en todos los demás, IV 1 Circuit oceani (oceani **Mm**) **BMmP**: Circuit oceani gurgis **C**: Oceani ambitus descriptio **S**. También ocurre que **S** tenga un título donde los demás no tienen nada: VII 1 *om.* **BCMmP**: Insularum maris Mediterranei Descriptio **S**, o que tenga uno distinto al del resto: IX 1 Breuis quaedam totius noui orbis descriptio **BCMmP**: Noui mundi siue Americae breuis descriptio **S**. En algún caso, salvando variantes gráficas, todos coinciden: VI 18.1 Illiariae descriptio **B**: Illyriae descriptio **C**: Ylliriae descriptio **Mm**: Illiriae descriptio **PS**. Otras veces parece claro que **S** tuvo a la vista, o en el oído, la misma lectura que los demás, aunque no la transcribió exactamente como tal:

VIII 37.1 Descriptio totius Asiae proprie dictae **BCMmP**: Asiae propriae dicta descriptio **S** ||

VIII 51.1 Palestinae (Palae- **C**) exactissima descriptio (descriptio exactissima **Mm**)

**BCMmP**: Palestinae descriptio **S**

Los títulos compuestos por sintagmas nominales con la voz *descriptio* como núcleo son muy frecuentes, como queda demostrado sobre todo a partir del capítulo VI. Aunque abundan más en **BX**, la primera vez que aparece uno encabezando descripciones de provincias romanas lo hace en los otros testimonios, concretamente en estos dos párrafos donde **C** parece haberlo retrasado:

V 1 De Aphrica (Afr- **m**) **BMmP**: *om.* **C**: Africae primae orbis partis descriptio **S** || V 2 *om.*

**BMmPS**: Descriptio Africae **C**.

En efecto, es a partir del capítulo V, donde comienza propiamente la descripción de regiones según la división administrativa romana, cuando vuelven a aparecer los títulos casi por completo abandonados en el capítulo II en favor de las citas. Estos títulos del capítulo V muestran dos tendencias principales, la de **BX** a limitarse a numerar con un ordinal las provincias y la de **C** a la ya conocida estructura de *de* con ablativo, además de la de **S** a omitir o dar una cita:

V 6.1 *om.* **BMmPS**: De Mauritania Tingitana  *marg.* **C** || V 7.1 Secunda prouincia Africae

(Afr- **m**) **BMmP**: De Mauritania Caesariensi **C**: *om.* **S** || V 8.1 *om.* **BMmPS**: De Numidia **C**

|| V 10.1 Quinta Aphricae (Afr- **m**) Prouincia **BMmP**: De Cirenaica  *marg.* **C**: *om.* **S** || V

12.1 Septima prouincia Aphricae (Afr- **m**) **BMmP**: De Lybia proprie dicta  *marg.* **C**: Sumis

Lybiciis **S** || V 13.1 Octava Aphricae (Afri- **m**) prouincia **BMmP**: De Lybia Interiori  *marg.*  
**C**: Marmaridae **S** || V 14 Nona prouincia Aphricae (Afri- **m**) **BMmP**: De ulteriori Aethiopia  
 *marg.* **C**: Aetiopes **S** || V 15.1 Decima Aphricae (Afri- **m**) prouincia **BMmP**: De Aethiopia  
sub Aegypto  *marg.* **C**: *om.* **S** || V 16.1 Descriptio Aegypti (Aegyp- **m**) quae ultima est  
prouincia totius Aegypti (totius Aphricae **MP**: totius Africae **m**) **BMmP**: Descriptio totius  
terrae Aegypti (De Aegypto  *marg.*) **C**: hec igitur **S** || V 16.4 Haec (Hae **Mm**) igitur latis  
**BMmP**: Haec igitur (Alia descriptio Aegypti, et magis propria  *marg.* **C**) **CS**: Hae igitur latis  
**Mm**

Lo más curioso es que **C** da la mayoría de estos títulos en el margen, lo cual no sucede en posteriores capítulos en que están incorporados. Probablemente haya que interpretar esto como un intento del amanuense por facilitar el manejo del texto, presentando a modo de ladillo el tema que se trata en cada apartado. Era esta una práctica común tanto en manuscritos como en impresos de la época, y de hecho este mismo copista la ensayaba en los primeros folios, como hemos dicho en su lugar. Extraña, no obstante, que en V 16.1 ofrezca este título marginal y otro en el cuerpo que comparte la palabra *descriptio* como núcleo con **BX**, el único epígrafe del capítulo donde estos testimonios tienen esta palabra. Lamentablemente, no hay indicios que permitan dudar de la autenticidad de las lecturas en ninguno de los casos<sup>61</sup>, por lo que de nuevo nos es imposible establecer el error.

La problemática del capítulo VI es bastante similar:

VI 3.4 Qui ex priscis Hispaniam administrarint **BMmP**: Diuisio Hispaniae  *marg.* **C**: *om.* **S** ||  
VI 3.9 De conuentibus Baeticae **BMmP**: Prima Prouincia Europae  *marg.*<sup>62</sup> **C**: *om.* **S** || VI  
3.13 Secunda prouincia Hispaniae **BMmP**: Pro. Hispa. Lusitania  *marg.* **C**: *om.* **S** || VI 4.5 De  
Aquitania prima prouincia **BMmP**: 4 Prouincia Europae  *marg.* **C**: *om.* **S** || VI 4.14 De  
Narbonensi **BFMmP**: 5 prouincia  *marg.* **C**: *om.* **S** || VI 4.22 De Lugdunensi **BMmP**: 6  
Prouincia  *marg.* **C**: *om.* **S** || VI 4.27 De Belgica **BMmP**: 7 Prouincia  *marg.* **C**: *om.* **S** || VI 5.1

---

<sup>61</sup> La construcción “*magis propria*” que **C** documenta en el margen en V 16.4 pudiera parecer más anómala que *proprior*, pero aparece cuatro veces en Cicerón –dos de ellas quizá para evitar la semejanza del nominativo, vocativo y acusativo singular neutro entre el *proprium* positivo y el *proprius* comparativo–: *Sull.* 9, *De orat.* I 32 y II 323, y *Fin.* V 36, y una más en forma de adverbio, “*magis proprie*” en *Phil.* II 77, frente a tres de la forma sintética, *Leg.* I 25, *Off.* I 53 y II 22). Quizá por ello es también la opción preferida por Núñez, como demuestran hasta en diez ocasiones los textos retóricos reunidos en la tesis de GRAU CODINA 1994: 70, 78, 137, 189, 198, 201, 206, 280, 335, 419, en los que no se documenta ni una sola vez la forma sintética.

<sup>62</sup> La lectura de VI 3.1 *lac.* **B** Hispaniae exactissima descriptio **C**: Primae prouinciae Europae **MmP**: Hispaniae descriptio **S**, que corresponde al inicio de la descripción de Hispania, parece verse justificada porque a continuación Núñez dice: “*ut ait Plinius post Italiam omnium prouinciarum fuit clarissima*” y por tanto parece legítimo pensar que el valenciano hablaba de Hispania en este punto como de una provincia. Sin embargo, la descripción de las provincias que hace se corresponde con las de la división administrativa romana, y por tanto la primera que describe es propiamente la Bética, no Hispania: VI 3.9 De conuentibus Baeticae **BMmP**: Prima Prouincia Europae  *marg.* **C**: *om.* **S**.

Germaniae descriptio **BMmPS**: Descriptio Germaniae (8 Prouincia Europae  *marg.*) **C** || VI 6.1 De Sauromatis et uel Sarmatis **BMmP**: Descriptio Sarmatiae Europae (11<sup>a</sup>  *marg.*) **C**: Sarmatiae Europae descriptio **S** || VI 7.1 Dascia **B**: Daciae descriptio (12  *marg.*) **C**: Dacia **MmP**: Dacorum que ma **S** || VI 8.1 Descriptio Rhetiae **BMmP**: Rhetiae descriptio (13  *marg.*) **C**: Rhetique feroces **S** || VI 9.1 De Vindelicia **BMmP**: Vindeliciae descriptio (14  *marg.*) **C**: Prouinciae Vindelitia descriptio **S** || VI 10.1 De Norico **BMmP**: 15 Prouin.  *marg.* **C**: Norici Prouinciae descriptio **S** || VI 11.1 Descriptio Pannoniae superioris **BMmP**: 16  *marg.* **C**: Pannoniae prouinciae descriptio **S** || VI 12.1 De altera Pannonia quae est inferior **BMmP**: 17  *marg.* **C**:  *om.* **S** || VI 13.2 Descriptio Missiae **B**: 18  *marg.* **C**: Descriptio Misiae **P**:  *om.* **S** || VI 14.1 De Miscia interiori **B**: 19  *marg.* **C**: De Misia inferiori **MmP**:  *om.* **S** || VI 15.1 De Tracia (Thracia **MmP**) **BMmP**: 20  *marg.* **C**: Thraciae Prouinciae descriptio **S** || VI 16.1  *om.* **BMmPS**: Descriptio Macedoniae (21  *marg.*) **C** || VI 17.1 De Italia Anno DLXXIII (MDLXXIII **MmP**) **B**: Italiae descriptio (22  *marg.*) **C**: Italiae prouintiae descriptio Ausonidarum linii **S**

En los primeros epígrafes **BMmP** dan lecturas que parecen del propio Núñez, como la interrogativa indirecta “*Qui ex priscis Hispaniam administrarint*” o “*De conuentibus Baeticae*”. Mientras, **C** y **S** omiten, aunque el primero tiene en el margen indicaciones a menudo referidas al orden de las provincias que se sigue en la descripción, que parecen producto exclusivo del interés del copista por elaborar un manuscrito de consulta cómoda. De hecho, aun cuando a partir de VI 5.1 los títulos empiezan a aparecer en **C** siguen figurando los ordinales en sus márgenes, si bien no de modo sistemático. Respecto a los epígrafes en sí, en **C** empieza a abundar el modelo con *descriptio* como núcleo que después se generalizará, que es el que da también **S** en los pocos casos en que no tiene una cita, y que aparece en **BX**, aunque en feroz competencia con el modelo *de* con ablativo.

Como se ve, la casuística es muy compleja e imposibilita emitir una hipótesis que concilie todas las variantes documentadas, aun solo en esta *collatio* externa que limitamos prácticamente a los epígrafes. Lo que puede establecerse con seguridad es la relación ya comentada entre **B** y **X**, que derivarían de un mismo ancestro sin que podamos conocer cuántos grados separan de él a cada uno. De hecho, la coincidencia de **B**, **M** y **P** en la forma errónea *Aphrica*, que **m** corrige en *Africa*, atestiguada en varios de los citados epígrafes del capítulo V y que persiste a lo largo de todo el texto con pocas excepciones, pasa por acumulación de ser mera variante gráfica –y por tanto error poligenético– a error significativo que permite reforzar dicho vínculo. Al margen de esto se suscita una impresión de que **C** es de algún modo más cercano a **BX** de lo que es



S. La diversidad en los títulos de un texto que ha sido dictado a estudiantes a modo de apuntes puede obedecer a distintos factores, desde que sean variantes de autor al haber sido dicho texto expuesto en clase en distintos años, a que cada alumno copiase algo diferente, o que posteriores copistas, como hemos sugerido, añadiesen los epígrafes o alterasen los originales en aras de una hipotética mayor claridad.

Otra importante conclusión ecdótica que puede obtenerse de los epígrafes tiene que ver con un códice hoy perdido del que conservamos escasos fragmentos por tradición indirecta, que se identifican precisamente con títulos de la obra. Nos referimos al manuscrito que manejó Jerónimo Pujades durante la composición de su *Coronica*, que hemos llamado Y. Decíamos que el texto de Núñez aparece en esta obra citado como “*Additio. in Dionis. Afric.*” y más adelante como “*De situ Orbis*”, lo cual acerca el códice del historiador catalán a la rama que deriva de X con el título “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*”. Aunque Pujades no cita literalmente cuando aduce la opinión de Núñez, los ladillos que en los márgenes señalan las obras consultadas y mencionadas en el cuerpo sí suelen recoger al menos los títulos de los apartados a los que remite, y estos pocos títulos son de una relevancia textual ineludible<sup>63</sup>. De dichos epígrafes algunos coinciden con la lectura de todos los testimonios, como “*Sicania gurges*”<sup>64</sup>, pero la tendencia general es a leer contra CS:

[PUJ I 8] qui Hisp. col. et ter. His. Y: [VI 3.2] Qui Hispaniam coluerint **BMmP**: *om.* **CS**; [VI 3.3] Termini totius Hispaniae **BMmP**: *om.* **CS** || [PUJ I 38] desc. primae Provin. Europ. Y: [VI 3.1] *lac. (totum paragraphum om.)* **B**: Hispaniae exactissima descriptio (Hispaniae descriptio **S**) **C**: Primae prouinciae Europae **MmP** || [PUJ I 89] finis Hesp. Y: [IV 2] finis Hesperii **BMmP**: finibus Hesperii Atlanticus **C**: finibus Hesperii **S** || [PUJ I 114] Mediterr. Tarraconens. Y: [VI 3.25] Mediterranea Tarraconensis **BMmP**: *om.* **CS** || [PUJ II 5] Castella. Y: [VI 3.26] Castellani **BMmP**: *om.* **CS** || [PUJ II 247] qui ex pris. Hisp. Admi. Y: [VI 3.4] qui ex priscis Hispaniam administrarint **BMmP**: *om.* **CS**

De estas variantes, todas en el mismo sentido, la más importante es en la que el texto de Pujades presenta “*finis Hesp.*”, puesto que testimonia un error común en **BX** difícilmente poligenético, como ya hemos visto: la lectura original era “*finibus*” y no

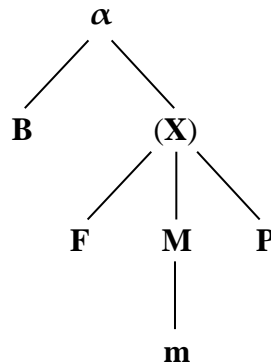
---

<sup>63</sup> Repasaremos solo los lugares más significativos y dejamos aquí un listado más completo de las páginas en las que el texto de Núñez es citado por Pujades y entre paréntesis de los epígrafes a los que se alude según nuestra numeración: Puj I xxv, 8 (vi 3.2), 12 (i 12.1 o vi 3.26), 15 (vi 3.20), 16 (vi 3.21), 17 (i 12.3), 33 (iv 31), 38 (vi 3.1), 47 (i 13), 59 (vii 6), 64 (vi 3.1), 83 (iv 26.9), 89 (vi 3.1 y iv 2), 95 (iv 39), 102 (vi 3.25), 114 (vi 3.25), 116 (vi 3.25), 117 (i 12.3), 118 (vi 3.22), 119 (vi 3.25), 120 (vi 3.26), 133-134 (vi 3.20); Puj II 5-6 (vi 3.21 y 3.26), 247 (vi 3.4); Puj III 40 (vi 3.4), 41-42 (vi 3.21), 43 (vi 4.17), 195 (vi 4.15), 206-207 (vi 3.4).

<sup>64</sup> Puj I 95 (se corresponde con IV 39 de la *Explanatio*).

“*finis*”, puesto que así aparece en el verso 39 de la *Periegesis* de Prisciano del que este título es transcripción parcial (“*Finibus Hesperii Atlanticus ille uocatur*”). Este error conjuntivo avala la común filiación de los manuscritos referidos frente a **CS**, en consonancia con el resto de ejemplos propuestos.

Así pues, en este punto de la *collatio* externa podemos ampliar el *stemma codicum* prefigurado a partir de los datos brindados por el estudio codicológico y de la transmisión, aunque todavía no es posible situar todos los testimonios ni determinar el lugar exacto de algunos. Prescindimos por el momento del desaparecido **Y**. Exceptuando las líneas que parten de **X** y de **M**, no hay certeza alguna sobre cuántos intermediarios habría que incluir en cada una. Así, si  $\alpha$  representa un supuesto arquetipo del que los demás proceden:



### 5.3.2.3. Anotaciones marginales

Llegado este punto, quedan aún datos de singular relevancia que Orduna deja fuera de la *collatio* externa, quizá porque no forman realmente parte del texto: las anotaciones marginales, que sin embargo, cuando es posible interpretarlas adecuadamente, constituyen uno de los más precisos indicadores de relaciones de filiación. Propiamente son ajenas a la obra, pero la relación que guardan con ella es mucho más cercana que, por ejemplo, las noticias de los copistas que ya hemos utilizado, puesto que su origen está directamente motivado por el contenido del texto. Además es frecuente, como ya ocurría con los escolios en la Antigüedad, que las anotaciones acompañen una obra en la mayoría de las copias que se derivan del primer ejemplar anotado, pasando a formar parte ineludible de la transmisión como auténticos paratextos.

En el caso de la *Explanatio*, todos los testimonios excepto **F** y **P** contienen notas de algún tipo. Las de **S** vienen a confirmar la tendencia al aislamiento estemático de este códice que ya podíamos intuir por la distancia a que lo situaba de los demás –algo

menos de **C**— la colación de los títulos. En efecto, este manuscrito contiene una serie de anotaciones marginales exclusivas, como aquella sobre la batalla de Lepanto y la referencia a la *Monarchia ecclesiastica* de Pineda ya comentadas, y carece de las que aparecen en casi todos los demás. Un rasgo curioso de estas notas de **S** es que a menudo tienden al comentario de interés religioso, como la de la p. 99 a propósito de la ciudad de Toulouse: “*ubi est ecclesia quam retinet septem corpora sanctorum apostolorum et S. Thome Aquinatis*”, o la de la p. 212 sobre Éfeso: “*ubi St Paulus scribit epistolas*”.

Otra serie de anotaciones las encontramos solamente en **M** y **m** y son siempre consideraciones textuales. Decíamos arriba que en **M** tenemos a un copista innovador que no duda en intervenir cuando lo cree conveniente, y a menudo lo hace con fortuna. De ello son prueba estas notas, tanto como el hecho de que aparezcan en **m** demuestra que este manuscrito es una copia de **M**. Así, ocasionalmente al modificar el texto **M** deja constancia de lo que decía su modelo: **M** 40v, **m** 39v: “original ‘*Ocyris*’” (a propósito de IV 94 *Ocyris* **BP**: *Ossyris* **CMm**: *Ociris* **S**); **M** 49v, **m** 43: “El original dice: ‘*unam ductam & alteram &*’” (a propósito de V 11.1 una [...] altera **CMmS**: unam [...] alteram **BP**). Se aprecia que la lectura que **M** y **m** mencionan como presente en el original es la que consta en **B** y en **P**, de acuerdo con nuestra hipótesis que hace derivar estos cuatro testimonios de un origen común. Cuando el amanuense de **M** no confía en la lección que tiene delante pero no está del todo seguro de su juicio, en lugar de intervenir lo advierte en el pie de página, y a veces incluso firma como “Sanchez”, rúbrica que aparece también recogida en **m**: **M** 16, **m** 28: “*Parece està demas este verbo*” (a propósito de III 10: *uocat post Scythas non recte add.* **MmP**); **M** 32, **m** 36: “*Forte ‘prope’.* Sanchez” (a propósito de IV 48 *prope* **CS**: *propter* **BmP**). Esta última variante es un error significativo que ratifica el origen común de **BX**, mientras que la anterior es un error exclusivamente presente en **X**, que demuestra que **B** no deriva de él sino de un ancestro común<sup>65</sup>.

Quedan, por último, las anotaciones más importantes en número y relevancia, puesto que vinculan no solo a **B** y a **X**, sino también a **C**. Se trata de notas en catalán en su mayoría, pero también en latín e incluso en castellano. Concretamente, los testimonios en los que las registramos son **B**, **C**, **M** y **m**, aunque si exceptuamos la completa similitud de los dos últimos todos ellos tienen anotaciones que faltan en algún otro, y

---

<sup>65</sup> Hemos escogido unos pocos ejemplos, pero en total estas anotaciones comunes a **M** y **m** rondan la cuarentena y la mayoría se adaptan a unos pocos modelos esquemáticos de redacción, como los citados o también: **M** 64v, **m** 49v, “*Videtur reponendum Bilbao. Sanchez*” (a propósito de VI 3.24 *Bilbao* **S**: *Bilbao* **BmP**: *Bilbao* **C**: *Bilbao* **F**).

muy pocas están en los cuatro. El que aparezcan en **M** y no en **F** ni **P** no supone que este códice haya sido objeto de contaminación, sino que **F** y **P** decidieron prescindir de ellas. Por carta de José Borrull a Gregorio Mayans sabemos que en **X**, modelo directo de **FMP**, “a la margen ai tal qual nota y ésta en lengua valenciana”<sup>66</sup>. Más curioso es que **B** incorpore estas anotaciones al texto a continuación del pasaje al que se refieren, y sobre todo que las dé en castellano cuando otros lo hacen en catalán. Hay otras, muy raras, ocasiones en que un texto presente solo en **BX** está en castellano en **B** y en latín en los demás testimonios: VIII 51.1 siguesse la tierra santa **B**: *om.* **CS**: sequitur terra sancta Palestinae (Palae- **P**) **MP**<sup>67</sup>.

Hay, por otro lado, una serie de anotaciones en latín que solo **C** recoge, y que a todas luces no son de Núñez. La más esclarecedora está en el margen del folio 54, coincidiendo con el punto VI 4.1 en que comienza la descripción de la Galia. Es una relativamente larga disquisición sobre la división de la Galia en provincias romanas que resulta redundante con lo que se dice en el texto, lo cual de hecho ratifica con las palabras “*recte igitur Nunnesius*”, que implican que Núñez no es el autor. Quizá se trate del mismo copista que deja sus consideraciones en latín en los márgenes del f. 47, donde tenemos la acertada conjetura “*forte ‘scopuli’*” en referencia a IV 86 scopuli **MPS**: sopoli **B**: populi **C**. Pese a todo, al ser esta serie de anotaciones exclusiva de **C** y no permitir su cotejo con otros testimonios carece de interés para esta *collatio*. Solo podemos concluir que seguramente sean añadidos de este copista, que deja sus reflexiones en latín y no en catalán, mientras que las que comparten otros manuscritos deben de proceder de un ancestro común, sea el dictado de Pedro Juan Núñez o un códice posterior.

Por otro lado, no son muchas las anotaciones que podemos atribuir con certeza al autor. Entre ellas contamos las tomadas de fuentes manejadas por Núñez para la composición del texto, de las que ya citamos algunas en el apartado correspondiente. Otras anotaciones de probable raigambre nunnesia son las que incluyen dibujos explicativos que facilitarían al alumnado la aprehensión de las figuras que representan. Aunque no sabemos cómo salvaría el valenciano las carencias en infraestructura escolar —en este caso, la falta de un soporte donde dibujar las figuras de forma visible en toda el aula—, parece que era esta una práctica didáctica habitual en él, como demuestran las

<sup>66</sup> MAYANS Y SISCAR 1996: 172-173.

<sup>67</sup> En adelante prescindimos de **m** en la presentación de variantes dada su demostrada condición de *descriptus* que más adelante ratificaremos con otras pruebas.

múltiples ilustraciones que acompañan los ya citados apuntes sobre los *Elementos* de Euclides que tomó en sus clases de 1558 el posteriormente canónigo de la Seo de Zaragoza Bartolomé Llorente<sup>68</sup>. Exceptuando uno compartido por **C** y **M**, estos dibujos aparecen exclusivamente en **C**:

- **C**, f. 39: istmo<sup>69</sup>.
- **C**, f. 40v: océano rodeando la tierra, trapecio, dos conos unidos por la base, puntos cardinales<sup>70</sup>.
- **C**, f. 47v; **M**, 41v: triángulo<sup>71</sup>.

Un detalle achacable a la meticulosidad filológica de Núñez en estas anotaciones marginales está presente solo en los márgenes de **B** y en un lugar de **C**. Se trata de un volcado de distintas transcripciones de determinados gentilicios y topónimos que sin duda el valenciano se topó en las distintas fuentes manejadas para la redacción de la *Explanatio*. La forma *al.* abreviada corresponde a *alii* [*scriptores*]. Parece que Núñez pretendía solo recoger esta fluctuación, puesto que en todos los casos es posible reconstruir una única lectura original que dejamos fijada en nuestro texto crítico.

- **B**, f. 84: “*Indigetes / Indigeti al. / Endigeti al. / Indigitani al.*”.
- **B**, f. 84v: “*Laletani / Laetani al. / Leetani al. / Leaetani al. / Aeletani al. / Lelaetani al.*”.
- **B**, f. 87v: “*Ilergahones / Ilercaones al. / Elercaones al. / Ilergaones al. / Ilarcaones al.*”.
- **C**, f. 68v: “*Illyris, idis, siue Illyrium, ij, siue Illyricum, ci*”.

También es **C** el único testimonio que presenta una nota muy del estilo de las clases de Núñez: “*ignis conceptus est. ya ha tomado el fuego con la esca*” (f. 69v). Esta apostilla es relativa al pasaje VI 19.12 en el que se habla de “*faces accensas*”. Se observa que, al contrario de la gran mayoría de las anotaciones marginales, no es un comentario exegético sobre el texto adyacente, sino una frase latina y su traducción castellana. Hay que interpretarlo a partir de la clave de que la *Explanatio* forma parte del programa de un curso de Retórica, de enseñanza avanzada de producción en latín, y era propio de Núñez explicar determinadas expresiones a partir de su traducción<sup>72</sup>. **C** nos brinda otra

---

<sup>68</sup> Cf. la imagen XX del Apéndice.

<sup>69</sup> Cf. la imagen XXI del Apéndice.

<sup>70</sup> Cf. la imagen XXII del Apéndice.

<sup>71</sup> Cf. la imagen XXIII del Apéndice.

<sup>72</sup> Cf. apuntes de sus clases, p. ej. NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011: 359-360: “*deferre beneficium alicui, aut ad aliquem es<t> hazer una merced ad alguno*”.

de estas anotaciones, aunque la traducción, contra lo que acostumbra el valenciano, es en catalán: “*mys myos en grec cua de raton*” (f. 76v).

Que la mayoría de estos comentarios estén solo en **C** no es óbice para pensar que remontan a las explicaciones de Núñez, puesto que **B** y **M** ocasionalmente también los testimonian, y hay que contar con que el estudiante o el escriba que copiaba hicieran una criba con esta información accesoria que propiamente no forma parte del texto. Por otro lado, no todas están en la misma lengua, sino que fluctúan entre el latín, el castellano y el catalán, sin que podamos saber si esto obedece a la elección del humanista o a la de quienes copiaban sus dictados<sup>73</sup>. Incluso hay anotaciones que simplemente transmiten la pronunciación de un vocablo griego, como “cilin” (**C** f. 79v) para κοιλην (VIII 50.6) en su versión coiné. No hay duda de que Núñez introducía en sus clases en latín partes en vernáculo, necesarias para la segura comprensión de los contenidos por los estudiantes. Él mismo reconoció la utilidad de esta medida en más de una ocasión<sup>74</sup>. En este caso, y aunque la *Explanatio* incorpore breves traducciones al castellano, no es extraño que las explicaciones complementarias que ofrecía fueran en catalán, si recordamos a aquel profesor de gramática extremeño que todavía en 1597 fue despedido de la Universidad de Barcelona por no conocer esta lengua y no poder comunicarse adecuadamente con sus alumnos<sup>75</sup>: los estudios revelan que un 98% de los graduados entre 1561 y 1598 eran catalanes, de los cuales aproximadamente una cuarta parte barceloneses<sup>76</sup>. Además, en otro texto escolar dictado por Núñez se da la traducción de los ejemplos aducidos en catalán<sup>77</sup>, y en la misma *Explanatio* hay referencias al catalán como la de VI 4.40: “*quae appellatur lingua catalana uern*”. Cuando el catalán documentado en estas anotaciones presenta rasgos barceloneses y no los valencianos esperables de Núñez hay que pensar en dónde se dictó y copió el texto, el Estudio General de la ciudad condal: considerando que estos comentarios eran accesorios, el estudiante o amanuense responsable se permitiría no solo sus propios matices dialectales, sino también reformular las frases introduciendo variantes

<sup>73</sup> O incluso a la mano de los copistas posteriores, como parece que hay que entender que la nota de **C** (f. 78v) a “*diuortio aquarum*” (VIII 46.5) que reza “es ahont laigua se gira a dos parts” aparezca en **B** (f. 241) traducida al castellano como “es adonde lagua se vuelve a dos partes”.

<sup>74</sup> BARBEITO Díez 2000a: 303n. Sobre las clases de Pedro Juan Núñez en la Universidad de Zaragoza en 1559: “La lengua vehicular es el latín siempre, excepto algunas ocasiones en que necesita echar mano del castellano para precisar o matizar el significado de alguna palabra o expresión latina” (NÚÑEZ GONZÁLEZ 2011: 358)

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 244.

<sup>76</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 609.

<sup>77</sup> Se trata de la *Ratio breuis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*, en el ms. 385 de la BUB (NÚÑEZ GONZÁLEZ y FUENTE CORNEJO 2013: 175n)

discursivas que podrían desdibujar las palabras originales de Núñez, en un claro ejemplo de tradición activa<sup>78</sup>.

Se impondría ahora realizar un cotejo sistemático de estas anotaciones, pues que sean o no originales de Núñez no influye en realidad en su valor estemático. No obstante, la irregularidad con que aparecen en unos y otros manuscritos por su propia naturaleza paratextual, que dejaría a la libertad del estudiante o del copista la decisión de registrar o no cada una según sus intereses, vuelve dicha *collatio* improductiva. Son muy pocas las que aparecen en los tres testimonios, **B**, **C** y **M**, las únicas que podrían proporcionar alguna información al presentar dos de ellas un error común frente a la otra<sup>79</sup>. A efectos prácticos, estos casos contados en los que dos tienen una lectura distinta de la del restante se reducen aún más, pues no siempre se puede determinar cuál es el error; es decir, a menudo las variantes son adiaforas. Enumeramos a continuación las divergencias más interesantes:

- VIII 39: porque ninphis en griego es la agua **B**: nympha en grec es laigua **C**: perque nimphis en grec es la aygua **M**. Aunque los casos en los que **C** y **M** dan un texto en catalán y **B** ofrece el mismo en castellano, sin duda traducido del original catalán, son por lo general de poca utilidad<sup>80</sup>, en esta ocasión el mantenimiento en posición inicial de la conjunción causal en **B** y **M** podría indicar una conexión entre ambos testimonios. Sin embargo, no podemos saber si dicha partícula era original, en cuyo caso el error sería la lectura de **C** y esta variante carecería de relevancia, o si fue un añadido del ya postulado ancestro común a **BX**. Como ilustran los siguientes ejemplos parece más seguro inclinarse por la segunda opción, que además sería acorde a la relación que ya conocemos entre dichos testimonios.

---

<sup>78</sup> Un ejemplo de variante discursiva en texto en la lengua materna de los copistas que presenta la *Explanatio* es un cambio de orden en una traducción al castellano (VI 17.22): “Yo le huiera salido al encuentro a Caesar en el territorio de Treui”. Las dos lecturas testimoniadas, entre las que solo el *stemma* nos permitiría decidir, son las siguientes: al encuentro a Caesar (Ces- **C**) **CS**: A Cesar (Cessa- **B**) al encuentro **BMP**. Sobre las graves transformaciones que puede suponer la aparición de variantes dialectales y discursivas, cf. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002.

<sup>79</sup> Es frecuente, sin embargo, que un testimonio presente una anotación de la que en otro no hay rastro, mientras que el tercero refleja la llamada en el cuerpo pero no llegó a concretarla en el margen (p. ej. las que tiene **M** en los ff. 83v-84, que no aparecen en **B** y que el copista de **C** marcó pero no copió (ff. 57v-58). Otras aparecen en dos testimonios y el tercero solo tiene la llamada en el cuerpo, como varias que se dejan en blanco en los pies de página de los ff. 112-112v de **M** y que sin embargo se desarrollan en **B** (ff. 163, 164-166) y **C** (f. 64).

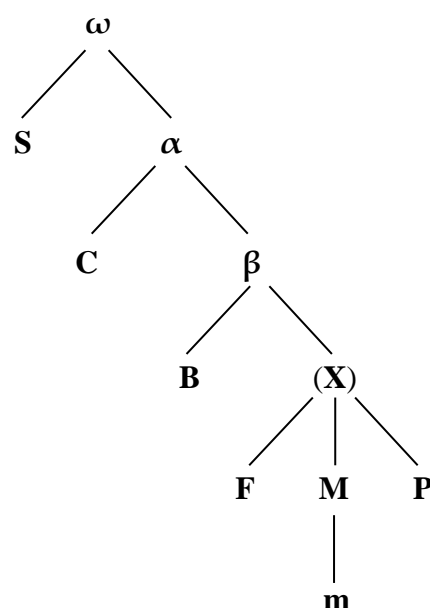
<sup>80</sup> P. ej.: VII 55.1 hai el mas mas principal colexio y antiquo que sea en el universo en el qual enseño pythagoras **B**: ay lo mas principal collegi y antich que sea en lo univers en la qual pythagoras ensenya **C**: ay lo mes principal collegi y antic que sie en lo univers en lo qual pyagoras ensena **M**.

- VIII 51.17: fluminis amenicius et amiciosus Iordanus **B**: flu. amoeniss. et ambiciosus Iordanus **C**: fluuius amenicius et ambitiossus Iordanus **M**. Comprensiblemente las anotaciones marginales, forzadas a ocupar un pequeño espacio en la página, contienen numerosas abreviaturas y el módulo de sus caracteres es reducido. Esto induce a los copistas a cometer errores de transcripción con frecuencia. Al margen de los irrelevantes –por no coincidentes– errores en la forma esperable *ambitiosus*, y las divergencias en *fluuius* –claro error en **B**, pues es la forma de genitivo– y en la forma reducida en **C** habitual a lo largo de todo el códice, hay que fijarse en la lectura “*amoeniss.*” de **C**, abreviada pero correcta frente a la anómala e inexistente “*amenicius*” compartida por **B** y **M**.
- VIII 53: aqui fue Ioanas profeta a predicar **B**: aqui fue a predicar Ionas propheta **C**: aqui fue Ionas profeta a predicar **M**. De nuevo ante la imposibilidad de saber cuál era el orden de palabras original, estamos ante una variante adiáfora que de ser un error en **B** y **M** reforzaría los ya conocidos vínculos entre estos testimonios.
- VIII 100: gelus est excelsus frigoris **B**: gelu est excessus frigoris **C**: gelus est excelsus frigoris **M**. No cabe duda en este caso de que son dos los errores comunes a **B** y **M**, la forma “*gelus*” como masculina en lugar del neutro *gelu*, quizá arrastrada por confundir el adjetivo *excelsus* con el sustantivo *excessus*, lo cual aisladamente sí habría podido interpretarse como mero error paleográfico.
- IX 1: Ab Americo Vespesiano eius inuentore **B**: Ab Americo Vespusio eius inuentore **C**: Ab Americo Vespusiano eius inuentore **M**. Aunque ninguno de los tres testimonios da para el apellido del cartógrafo florentino la forma latina correcta, que puede encontrarse como *Vespucius* o *Vespuccius*, el sufijo erróneamente añadido por **B** y **M** parece apuntar a la posibilidad de un error común. Que **B** además añada un error propio al sustituir la vocal u por e no invalida esta idea.

La conclusión que podemos extraer de estos casos, si es lícito hacerlo a partir de una muestra tan modesta, es que las anotaciones estaban en un manuscrito del cual derivarían, no sabemos en qué grado de proximidad, aquel hiparquetipo que postulamos como ancestro de **B** y de **X** (que en el *stemma* anterior llamamos  $\alpha$ ), y también **C**. De acuerdo con esta hipótesis, **S** sería el único testimonio anterior a este ejemplar, o sino



anterior al menos no derivado de él, lo que comparativamente lo convertiría en el de mayor valor estemático de la tradición. Menos probable se antoja que  $\alpha$  y **C** derivasen de copias distintas de estudiantes que asistieron a las mismas clases y tomaron nota por igual de las explicaciones complementarias de Núñez. Así pues, la *collatio* externa nos permite *pingui Minerua* bosquejar en este punto un *stemma* con todos los testimonios (nótese que pasamos a designar como  $\beta$  el hiparquetipo denominado anteriormente  $\alpha$ ):



#### 5.3.2.4. Distribución en párrafos

Tras el cotejo de estos datos todavía nos quedaría un recurso antes de agotar la *collatio* externa: el análisis de la distribución del texto en párrafos. Es cierto que no puede tomarse la puntuación de un texto como instrumento para estudiar las relaciones de dependencia de sus testimonios. Cada copista solía alterarla a su gusto al contarla entre sus competencias. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las coincidencias y diferencias que se observan en la extensión de los párrafos tal como los transmiten unos y otros testimonios, que pueden prestar un gran servicio a la crítica textual si se comparan con los patrones estemáticos deducidos por otras vías.

Así, dejando a un lado **F**, que solo transcribe algunos fragmentos del texto y dispone los párrafos en función de ello y no según el modelo del que copia, es menester repasar estas divergencias en el resto de códices. Ante una falta de reglas o de pautas de cualquier tipo seguidas por el común de los escribientes, situación similar a la de la

ortografía, la dificultad de determinar qué distribución en párrafos es la original y cuál es el error suele ser también irresoluble.

Tres son las tendencias principales que se observan en la *Explanatio*, la primera la de **C** a dar *lectiones singulares* contra todos los demás testimonios, que como quedará demostrado a la vista de nuestro *stemma* definitivo son sin duda innovaciones de este amanuense. Algunas son puntos y aparte donde los demás tienen punto y seguido (IV 26.11, 26.12; VI 3.28, 3.34, 4.9, 7.2) y otras al contrario (VI 17.34, 17.41, 17.44, 17.46 y 17.53, pasaje este último que falta en todos los códigos menos en **S**), la mayoría de ellas, curiosamente, en capítulos próximos.

La segunda tendencia sería separativa entre **BMmP** y **CS**, y por tanto encaja con el *stemma* anticipado siempre que las opciones de **CS** sean las auténticas, tal como parece:

- I 13: **BMmP** dan un punto y seguido mientras que **CS** tienen punto y aparte, con la garantía de que **C** además presenta un título con visos de autenticidad (“*Qui restituenda sint in integrum nomina singulorum oppidorum*”) que no tendría cabida sin un cambio de párrafo.
- III 11: **CS** dan un punto y seguido frente al punto y aparte, con cita a modo de título, de **BMmP**. Esta última es una lectura corrupta, puesto que los dos párrafos resultantes tratan de la laguna Meótide y ambos llevan el mismo título, que tienen por tanto duplicado, mientras que en **CS** los dos párrafos se concentran en uno solo y el título procede del mismo extracto de la *Periegesis* (v. 23): Moeotida **BMmP**: Moeotida poscens **C**: Maeotida pocens **S**.
- IV 26.3: **CS** tienen punto y seguido, frente a **BMmP** que dan punto y aparte y un título. Dicho título coincide con las primeras palabras del párrafo que ha sido así desgajado (“*illa nomina*”), y que en realidad continúa sin interrupción el tema del anterior, la denominación de las Columnas de Hércules. Parece, por tanto, que el texto en **BMmP** está deturpado.
- IV 82: el punto y aparte de **CS** parece lo correcto frente al punto y seguido de **BMmP**, puesto que lo que lo precede inmediatamente es una enumeración de lo que se va a tratar (“*Hellespontum, Propontidem, Bosphorum Thracium, Pontum Euxinum, et Bosphorum Cimmerium*”) y a continuación los temas anunciados se van sucediendo en distintos párrafos.
- V 6.3 y VI 4.15: agrupamos estas dos divergencias por su similitud, pues en ambas el texto comienza con “*In ora maritima*” y **BMmP** tienen punto y seguido frente al punto y aparte de **CS**. Del resto de ocasiones en que este giro o uno similar se

testimonia encabezando la descripción de una región costera, en todos los manuscritos aparece siete veces aparece tras punto y aparte (V 7.3, VI 4.28, VI 5.4, VI 6.3, VI 14.2, VI 15.3, VI 16.3) y cuatro tras punto y seguido (V 10.2, V 11.2, VI 4.7, VI 4.22). La estadística hace ligeramente más probable la lectura de **CS**, pero no es ni mucho menos probatoria. Solo nos inclinamos por ella porque en las demás variantes que estamos examinando todos los errores se pueden atribuir a **BMmP**, y lo más probable es que este sea uno más.

- VI 17.21: en este caso el error es claramente el punto y aparte de **BMmP**, que concurre en mitad de una enumeración en un lugar donde **CS** ni siquiera tienen pausa fuerte (tras “Topino”): “*Tinia fluuius apud Silium Italicum, nunc Topino, Nuceria, nunc Nocera*”.

- VI 17.22: tampoco aquí, si lo comparamos con el contexto que lo sigue, tiene sentido el punto y aparte de **BMmP**, puesto que está separando dos citas ciceronianas (las que comienzan por “*Viae Flaminiae meminit*” y “*Vmbriae meminit*”), y sin embargo tras la segunda se suceden otras tres citas con sus traducciones sin que medie entre ellas ningún cambio de párrafo.

Al igual que estas diferencias en la distribución de los párrafos parecen errores conjuntivos de **BMP**, las del tercer grupo lo son de **MmP**, de nuevo en consonancia con el *stemma* propuesto:

- I 12.2: **BCS** tienen un punto y seguido, aunque **S** se salta las primeras cuatro palabras de la oración siguiente, y **MP** un punto y aparte que se diría fuera de lugar por la unidad del tema que se trata en los dos párrafos resultantes: la repercusión de los cambios de gobierno en la geografía política de una región –topónimos, división administrativo del territorio–. Parece más apropiado un punto y seguido entre las oraciones “*Imperii item mutationes nomina commutarunt [...]*” y “*Diuisio quoque eiusdem imperii diuersis aetatibus facta creat magnos errores [...]*”, dada la contigüidad de que las dotan términos con valor ilativo como *quoque* y anafórico como *eiusdem*, aplicado este al mismo referente que se menciona en la oración anterior.

- VI 4.11: el punto y seguido de **BCS** parece más apropiado que el punto y aparte de **MP**, puesto que el párrafo, que comienza con “*In commentariis Caesaris hi populi leguntur praeter supradictos [...]*”, es una enumeración de pueblos galos aquitanos mencionados en un pasaje de los *Comentarii de bello Gallico* de César (III 27), y no se dan cambios de renglón entre la descripción de unas y otras hasta este de **MP**,

antes de los *Garumni*. A continuación hay un punto y aparte en todos los códices tras el que se citan otros dos pueblos galos, pero el paso a otra línea está justificado porque no son tomados de César, como anunciaba el párrafo anterior, sino de Plinio (“*apud Plinium*”).

- VI 5.1: el punto y aparte de **MP** separa en dos el breve texto que encabeza la descripción de Germania y que **BCS** mantienen en un solo párrafo:

*Germani ut docet Strabo lib. 7 appellati sunt a Romanis propterea quod uisi sunt simillimi Galliis et uita et institutis praeterquam quod Germani corpore sunt proceriori, et flauiori colore, atque moribus duriores.*

*Sub Germania praeter ea quae uulgo nota sunt continentur Ducatus Pomeraniae et Morauia atque Regnum Boemiae.*

Se trata quizá de las dos lecturas más irresolublemente equipolentes que encontramos entre las variantes de distribución del texto en párrafos, y solo el criterio estadístico, el que todas las demás lecturas de **MP** parezcan errores, nos hace inclinarnos por dar también a esta la misma consideración.

- VI 16.4: **MP** dan aquí un punto y seguido que es sin duda erróneo frente al punto y aparte de **BCS** –C además da un título: “*Descriptio patriae Aristotelis*”–, y el propio Núñez parece aclararlo al dedicar dos párrafos íntegros a la descripción de Estagira por deferencia a Aristóteles (“*ciuitas Stagira natale solum Aristotelis, cuius causa integrum erit paulo liberius hunc locum ornare sumpto initio a minutissimis*”).

Hay todavía dos variantes de este tipo en las que los grupos de códices que se enfrentan son **BC** y **MmPS**, lo cual no tiene sentido según el *stemma* esbozado. La primera (VI 4.48) se inscribe en una sucesión de tres párrafos –dos en el resto de manuscritos– monográficos sobre el río Danubio, y son **BC** los que parecen acertados, puesto que cada uno de los tres párrafos que distinguen tiene en su primera oración el nombre del río y su consideración de *fluuius*, elementos que no aparecen juntos en el resto de la descripción: VI 4.47 “*Fluuius Ister, qui nunc appellatur Danubius [...]*”, 4.48 “*Danubium fluuium falso sibi persuaserunt prisci oriri [...]*”, 4.49 “*Vetustissimi geographi falso existimarunt Danubium fluuium [...]*”. El segundo caso (VII 54) se da en el párrafo más breve de toda la obra, que falta en **S** pero figura en todos los demás: en **BC** como “*Summam id est promontorium*” y en **MmP** con “*Summam*” como título y, en línea aparte: “*Id est promontorium*”. Podría tratarse de una glosa que todos los testimonios incorporaron al texto, referida a la cita inmediatamente anterior (VII 53) de un fragmento de la *Periegesis*: “*sed summam contra*” (v. 574). En ese caso, ni una ni

otra lectura sería la original, sino que habría que entender todo el párrafo como una interpolación y suprimirlo del texto.

Al margen de alguna otra divergencia aislada<sup>81</sup>, esta última operación de la *collatio* externa nos proporciona información textual que contribuye a sostener las conjeturas emitidas hasta ahora. Concretamente lo hace en forma de errores conjuntivos de los grupos **BMP** y a **MP**. Es ahora, estudiados y ponderados todos los datos que una *collatio* externa del texto nos puede proporcionar, cuando no queda más que recurrir a la *collatio uariarum lectionum* para ratificar o descartar nuestra propuesta de relaciones de filiación entre testimonios y constituir un *stemma codicum* fiable.

### **5.3.3. Colación de los testimonios y establecimiento de las relaciones de filiación: *collatio uariarum lectionum, examinatio y selectio y constitutio stemmatis codicum***

La operación más delicada de las que comprende una edición crítica puede ser simultánea o inmediatamente posterior a la colación: es la que engloba la *examinatio* y la *selectio* de variantes. Todavía en la fase de *recensio*, consiste en el correcto establecimiento del tan a menudo indemostrable error significativo: hay que *examinare* todas las lecturas de cada variante para *seligere* la correcta y filiar los testimonios según las demás, los errores. Los ya citados textos de Francisco Rico ponen de relieve la dificultad de esta fase, pero es Fernández-Ordóñez quien con mayor fortuna trata de fijar unas normas de actuación, ejemplificándolas en textos castellanos medievales<sup>82</sup>. La autora recoge la consideración de todos los errores de lengua, sean gráficos, fonéticos, morfológicos, sintácticos o, categoría de amplia cabida que ella misma agrega, discursivos, como errores poligenéticos y por tanto despreciables por carecer de valor estemático<sup>83</sup>. No obstante, este trabajo se ocupa de un texto de tradición activa sobre cuya lengua el amanuense tiene competencia, y por tanto no siente escrúpulo al alterar la redacción para aproximarla a sus propias elecciones dialectales mientras el contenido se mantenga intacto; incluso cabe pensar que los propios autores, por lo menos en la prosa, no tendrían mayor problema en aceptar ciertas enmiendas al no sentir que estas transforman estructuralmente su redacción del texto. Por ello, a la hora de extrapolar estas consideraciones a la edición de nuestra obra latina de tradición pasiva solo

---

<sup>81</sup> El pasaje VIII 19.8 solo está aislado del anterior por un cambio de párrafo en **S**, que también es el único manuscrito que presenta un extracto de la *Periegesis* como título: "*Hic camaritarum gens*".

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002. En las pp. 106-107 ofrece una síntesis de los errores considerados significativos por la tratadística de la disciplina, a los que añade sin reparos las evidencias externas.

<sup>83</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 114-150.

consideraremos en este apartado las variantes gráficas. Un segundo grupo de errores poco significativos serían los relacionados con el proceso de copia, desde haplografías y ditografías a *lectiones faciliores*, como también los ὁμοιοτέλευτα y las repeticiones<sup>84</sup>. No obstante, la coincidencia en todos estos errores aparentemente tan triviales no siempre tendrá un origen poligenético, y de hecho cuando la acumulación de dichas coincidencias en dos o más testimonios es notable difícilmente podrá discutirse que están genéticamente relacionados entre sí<sup>85</sup>.

Arriba hemos anticipado los problemas peculiares que podía plantear la edición de un texto sujeto, aun parcialmente, a una tradición oral. Al evaluar las variantes que no van más allá de una o más letras de una palabra, en especial nombres propios que quien copia no conoce o no ha visto escritos, hay que tener en cuenta la anárquica situación ortográfica y en menor medida fonética que se vivía en los reinos hispánicos. Esto se manifiesta por ejemplo en la tendencia catalanizante de **C** y **S**, a veces presente todavía en **B** y por tanto en los tres testimonios más antiguos<sup>86</sup>, y sobre todo en las fluctuaciones entre las grafías c, s, ss, z e incluso ç<sup>87</sup>. Se complica así la posibilidad de determinar errores comunes a dos o más testimonios que no puedan tener origen poligenético, como quizá ocurra con estos ejemplos: VI 3.8 Esija **BCS**: Ecija **MmP** || VI 15.6 Cianeis **BMmP**: Sianeis **CS**.

Siguiendo a Fernández-Ordóñez, la significatividad de un error reside en su irreversibilidad, en que los copistas sean incapaces de restituir la lección original:

Lo que determina el valor de una variante común y le confiere la categoría de error significativo no es solo la improbabilidad de que se haya producido varias veces, sino también la improbabilidad de poder ser advertida como un error que sea corregido por copistas sucesivos. Y lo que determina el valor de una variante particular y la convierte en un error significativo es la improbabilidad de ser percibida como error y enmendada<sup>88</sup>.

<sup>84</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 150-153.

<sup>85</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 107-108, 161 (“es indicativa de parentesco la frecuencia que alcancen los errores comunes, aunque sean poco significativos”) y 171.

<sup>86</sup> Algunos ejemplos: VI 3.11 Calobreña **B**: Salobrenya **C**: Salobreña (Orig. Calobreña *margin.*) **M**: Calobrenam **P**: Salogrenia **S** || VI 3.28 Cariñena **BMS**: Carinyena **C**: Carinena **P** || VI 3.34 Logroño **BMPS**: Lagronya **C** || VI 4.8 Banyeres **BC**: Bañeres **FMm**: Baneues **P**: Banyeras **S** || VI 4.21 Auiño **B**: Auinyo **CS**: Auyñon **Mm**: Auyñion **P** || VI 4.27 las montañas **B**: Les Montanyes **C**: Les montañes **MP**: Les montanyas **S**.

<sup>87</sup> Algunos ejemplos: V 16.2 Berenise **BP**: Berenice **M**: Berenisse **C**: Berenicae **S** || VI 3.7 Andalucía **BP**: Andalusia **C**: Andalusia **M**: Andalusia **S** || VI 3.13 Luso **MmPS**: Luzo **B**: Lusso **C** || VI 4.8 Caraza **BP**: Carassa **CS**: Caraca **F**: Caraça **Mm** || VI 17.58 Lezina **BMP**: Lessina **C**: Lesina **S**.

<sup>88</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 160. Esto pone en apuros al crítico textual, puesto lo que tiene que perseguir es precisamente el error difícil de percibir, el que pase desapercibido, lo cual muchas veces solo es posible detectar si se dispone de varios testimonios que cotejar.

La misma autora afirma que las variantes adíforas que son únicas de un testimonio, cuando dicho testimonio consta de lo que ella llama errores particulares –únicos y separativos–, adquieren el mismo valor que estos<sup>89</sup>.

En estas directrices nos basamos al seleccionar las variantes textuales que nos permitan conocer la filiación de los manuscritos de la *Explanatio*. Ofrecemos a continuación una selección de las variantes más significativas, agrupadas según las relaciones de dependencia que revelan. Así podremos evaluar los *stemmata* postulados a partir de la *collatio* externa que anunciamos como provisionales.

### 5.3.3.1. **F**: carácter parafrástico y errores conjuntivos con **M** y **P**

Los fragmentos del texto que transmite **F** cubren escasamente una décima parte de la obra completa, pero no es esto lo que le resta gran parte de su valor testimonial, sino las intervenciones deliberadas de su ejecutor Nicolás Antonio. La más acusada de estas intervenciones es la tendencia a la paráfrasis que demostramos confrontando los siguientes párrafos con los correspondientes en **C**<sup>90</sup>:

[I 11.1]

**C**: Quib(us) scriptorib(us) in geographia maior fides adhibenda. His ita constitutis uidendum est quibus scriptoribus maior fides adhibenda sit in huius artis institutione. Ac primum Strabo monet ante Heratostenem, qui floruit aetate Ptolomaeorum omnes fere Scriptores huius artis mendaces extitisse; in quibus est Herodotus, quem maxime sequitur Pomponius Mella. Hinc Ruffus Auienus in describendis oris Hispaniae collocat Ilerdam in maritimis, et iuxta fretum, quae sunt maxima absurda.

**F**: Quibus sit credendum in re Geographica ante Erathostenem ait Strabo omnes fere scriptores huius artis mendaces fuisse: in quibus est Herodotus quem maxime sequitur Pomponius Mela. Hinc Rufus Auienus in describendis oris Hispaniae Ilerdam in maritimis ac iuxta fretum collocat, quae sunt maxime absurda.

[VI 4.39-40]

**C**: Electrum ut obseruat Seruius 8 Aeneid. tria significat primum resinam arborum, quam uocamus Ambar 2<sup>um</sup> Electrum fossile cuius meminit Theophrastus in lib. de lapidibus uocatur et alio nomine Gagates simillimus lapidi obsidiani, quem nunc uocamus Assauig. Tertium metallum mixtum ex auro et argento, quod aurum falsum appellatur. Electrum 1<sup>a</sup> significatione est id cuius fit hoc loco mentio, quod resinam esse arborum confirmat

---

<sup>89</sup> FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002: 162.

<sup>90</sup> Las divergencias son tan evidentes que no es necesario ofrecer las lecturas del resto de testimonios, que recogen el mismo texto que **C** con unas pocas variantes ortográficas. La elección para este cotejo de **C** y no de otro código es arbitraria, basada en el criterio de la datación más antigua.

Aristoteles 4 Meteorologicorum hoc argumento, quia culices et formicae intra illud deprehenduntur, quam sententia sequuti sunt posteri omnes et nostra aetas oculata fide confirmavit. Ex qua tamen arbore exprimeretur uariae fuere sententiae. Dionysius et Dioscorides ex popula nigra quae nunc uocatur Alamo negra. Interpres Dionysii ex Anno quae appellatur lingua catalana uern. Plin. tamen et Solinus ex pinu, aut Pinastro, quam sententiam confirmat ex colore et odore, quem reddit cum teritur aut aduritur, quam sententiam comprobant et Germani experimento.

**F**: de electricibus tribus significationibus ut Seruium 8 Aeneidos. Theophrastum de Lapidibus Aristotelem 4 Meteorolog. de Resina arboris quae nunc ambar, Dionysius et Dioscorides docent exprimi ex populo nigra: interpres Dionysii ex alno; Plinius et Solinus ex pino et pinastro.

En el primer ejemplo se aprecian cambios de redacción y una tendencia a abreviar y simplificar, pero mucho más ilustrativa resulta la reducción del original en el segundo caso. En otras partes la transformación es más sencilla: VIII 52.8 calamus **BCMPS**: canna **F**.

Estas modificaciones conscientemente introducidas vuelven escasa la fiabilidad de **F**, que solo comportaría cierta utilidad para la fijación del texto en aquellos pasajes en los que exhiba una coincidencia sustancial y sostenida con el resto de códices. En dichos apartados, las variantes que en **F** se pueden identificar como auténticos errores de copia y no como trivializaciones conscientes tienden a coincidir<sup>91</sup>:

- Con **MP**<sup>92</sup>:

I 12.3 Salauri **CS**: Celuarie **B**: Celauri **FMP** || maritima (maritti- **B**) **BCS**: maritimae **FMP** || II 6 materiam **BCS**: materiem **FMP** || II 14 quadrada *post* trapezii *non recte s. l. add.* **C**: quadratae *ante* trapezii *non recte add.* **FMP** || VI 3.16 Carrinense **CS**: Carniense **B**: Carinense **FMP** || VI 3.22 Moruiedro **BCS**: Morciedre **FMP** || VI 4.12 ciuitas **BCS**: ciuitates **FMP**<sup>93</sup>.

- Y también con **B** donde este comparte la lectura de los anteriores:

<sup>91</sup> A partir de las lecturas comunes de **FP** puede intuirse cuándo se manifiesta la tendencia a intervenir de **M**: I 12.3 Barcinonem **BCMS**: Barchinonem **FP** || V 4.14 Cemmeno **M**: Semeno **BFP**: Semmeno **CS**.

<sup>92</sup> De aquí en adelante, puesto que estamos tratando con errores, en la exposición de las *uariae lectiones* ordenamos las lecturas por orden de prelación, con la correcta en primer lugar. De ser necesario por no documentarse la lectura correcta en ningún testimonio, la añadiremos nosotros con la advertencia “*scripsi*”. También explicaremos en nota al pie por qué señalamos determinadas lecturas como errores cuando la razón puede resultar oscura, algo que por razones tipográficas en el aparato crítico solo podremos hacer de modo muy sintético y ocasional –excepto en los que tomemos la lectura sana de una de las fuentes que manejó Núñez–.

<sup>93</sup> Parece “*ciuitas*” correcto porque concierda con el nombre propio más cercano en singular aunque tenga significado plural al concertar con otro más coordinado con primero por conjunción copulativa, exactamente como ocurre varias veces en el subapartado siguiente (*cf.* VI 4.13).



I 12.3 quae uulgo nominantur **S**: quae uulgo uocantur **C**: quas nominamus **BFMP**<sup>94</sup> || II 16 uni nuci **CS**: nuci **BFMP** || II 17 dicitur **CS**: ducitur **BFMP** || III 11 uocata est a Scythis **CS**: uocata est Scythis **BFMP** || V 16.13 referunt **CS**: refert **BFMP**)

Pero en ningún caso coincide **F** con **BCS** o **CS**, como cabría esperar a partir del análisis externo anteriormente descrito según el cual **F**, **M** y **P** proceden del mismo **X**. Queda así despejada toda duda sobre la filiación de **F**, cuyas variantes, escasas y de ningún valor, no incluiremos en el resto de la colación.

El valor comparativo de **F** se reduce aún más cuando se observa que Antonio detecta faltas en su antígrafo y las corrige (IV 26.6 Erythiam **F**: Eritiam **BMP**: Aerithram **C**: Herithiam **S** || VI 3.35 Segontia **F**: Signotia **B**: Segonca **C**: Sigontia **MmP**: Segonthia **S**) o intenta corregirlas (I 11.1 Eratosthenem *scripsi*: Herathosthenem **B**: Heratostenem **C**: Erathostenem **F**: Heratostenem **MPS** || VI 3.24 Lethe **CS**: Iethae **B**: Letha **F**: Lathae **M**: Lethae **P**). Esta deturpación del texto se agrava en los nombres propios, donde a veces la inteligencia o la intuición de cada copista desdibuja por completo las relaciones de dependencia reconstruidas llegando al extremo de una variante por manuscrito. Ciñéndonos a **F**, las corrupciones así introducidas impiden saber con certeza si una determinada lectura procede realmente del modelo o del propio Nicolás Antonio. No entender esto e interpretar todas las divergencias de **F** como errores de copia haría imposible la filiación del testimonio, especialmente en aquellos casos en que coincide en sus enmiendas con la lectura original que dan otros códices con los que en un principio no guarda relación (I 12. 3 Caldes de la Malauella **FS**: Caldes de la mauella (mabuella **Mm**: mahuella **P**) **BMmP**: dela mala uella **C** || II 16 pineae **CFS**: pine **B**: pinae **MmP**).

### 5.3.3.2. Errores conjuntivos de **M** y **m**

Si ya parecía segura la dependencia directa de **m** respecto de **M**, el cotejo de sus textos no hace más que ratificarlo. Además de las dos extensas lagunas en que ambos

---

<sup>94</sup> Estamos aquí ante una variante adífora de imposible resolución, donde no podemos determinar con seguridad qué es lo corrupto y qué lo sano. Ni siquiera el *stemma codicum* resultante de nuestro estudio que más adelante mostramos puede dar vigencia a una lectura u otra: anticipamos que los grupos **BMP** y **CS** constituyen dos familias equiparadas por su posición en las relaciones de filiación, aunque el segundo es por abismal diferencia el que tiene mayor porcentaje de lecturas correctas. Así, el criterio estadístico se inclina por la construcción en pasiva de **C** y **S**. Por lo demás, el verbo *uocare* es mucho más frecuente en la *Explanatio* que *nominare*, lo que dota a este último del carácter de *lectio rarior* —es más probable que el copista sustituya “*nominantur*” por “*uocantur*” que viceversa—. Sumado este hecho a que la lectura de **BFMP**, aunque muy distinta, incluye el mismo verbo, la balanza termina por decantarse en favor de **S**.

coinciden (VI 13.1-3 y VI 20.46-47), son especialmente significativos los siguientes errores conjuntivos bien repartidos a lo largo de los diferentes capítulos:

I 1 coniunctas **BCPS**: iunctas **Mm** || I 5.2 est prouinciarum **BCPS**: prouinciarum est **Mm** || extremum **BCPS**: postremam **Mm** || II 1.1 fuisse **BCPS**: esse **Mm** || III 1.2 sinu **BCPS**: mari **Mm** || III 5 attribuetur **BCPS**: attribueretur **Mm** || IV 4 et Nomades quasi dicas palantes propterea quod incertis sedibus uagabantur **BCPS**: *om.* **Mm** || IV 26.8 rerum gestarum Alexandri **BCPS**: rerum gestarum ab Alexandro **Mm** || 36 in **BCPS**: ad **Mm** || V 9.7 uocabatur **BCPS**: uocatur **Mm** || V 15.2 quem **BCPS**: quae **Mm** || V 16.4 sit **BCPS**: est **Mm** || VI 3.9 habuit olim *om.* **Mm** || VI 4.3 circumscribitur **BCPS**: circa conscribitur **Mm** || VI 4.33 hodie **BCPS**: nunc **Mm** || VI 6.2 fontes **BCPS**: montes **Mm** || VI 7.11 regio **BCPS**: regnum **Mm** || VI 7.12 uocantur autem **BCPS**: uocanturque **Mm** || VI 17.1 eius gentis *om.* **Mm** || VI 20.1 Adriatico **BCPS**: Attico **Mm** || VIII 36.7 aufugit **BCPS**: confugit **Mm** || VIII 48 minutatim **BCPS**: nominatim **Mm**

Algunos de estos errores, como los debidos a cambios de orden o a sustituciones por sinónimos o términos aproximados, no podrían considerarse más que lecturas equipolentes si no tuviéramos indicios externos de la filiación de los dos códices y el resto de sus variantes comunes no fueran manifiestamente errores. En todos los casos hay que pensar en innovaciones de **M** que **m** repitió. Demostrada la relación directa entre estos dos manuscritos, es lícito proceder a la *eliminatio codicis descripti* de **m**, cuyas lecturas no utilizaremos en lo sucesivo.

#### 5.3.3.3. Errores conjuntivos de **M** y **P** (**X**)

Demostramos ahora la dependencia, poderosamente sugerida por los indicios externos analizados, que **F**, **M**, **m** y **P** manifiestan respecto de aquel códice **X** antiguamente custodiado en Granada y hoy desaparecido que mencionaba Nicolás Antonio, y que José Borrull tuvo en sus manos todavía en 1735. Aunque nos limitamos a dar los errores comunes a **M** y **P**, con estos dos testimonios representamos dicho ancestro perdido **X** del que también descienden **F** e indirectamente **m**. No incluimos las lecturas de estos dos por la escasa frecuencia con que el primero, fragmentario, las testimonia, y por tratarse el segundo de un *descriptus*.

I 7 terris **BCS**: terrae **MP** || I 12.3 ad **CS**: et **B**: *om.* **MP** || II 1.2 Asianam (Ali- **B**) **BCS**: Persianam **MP** || ex *ante* Eratosthenem *non recte add.* **MP** || II 5 ei **BCS**: eo **M**: et **P** || loquuntur **BCS**: locuntur **MP** || III 2.2 et **BCS**: est **MP** || III 12 innotuerant **BCS**: ignoti erant

**MP** || III 13.5 appellabatur (ape- **S**) **BCS**: appellatur **MP**<sup>95</sup> || Hesperidum **BCS**: hesperi dum  
**MP** || III 14 uidetur **CS**: enim **B**: *om.* **MP** || IV 9 pertinere *om.* **MP** || autem *om.* **MP** || IV  
11.3 ita *om.* **MP** || IV 15 quia **BCS**: qui **MP** || IV 23 ne **BCS**: nec **MP** || labefactari **BCS**:  
labefactare **MP** || IV 26.9 esse **BCS**: fuisse **MP** || IV 40 unde **BCS**: inde **MP** || a *alterum om.*  
**MP** || IV 42 significet **BCS**: significa **MP** || IV 86 Cyaneas *scripsi*: sianeas (Sya- **C**: Cianeos  
**S**) **BCS**: *om.* **MP** || V 3 post quam **BCS**: postea **MP** || V 7.1 ducitur **BCS**: diuiditur **MP** || V  
9.6 facile **CS**: facere **B**: *om.* **MP** || V 9.7 CC **B**: ad ducenta **CS**: centum et **MP** || V 15.1  
Raptum **CS**: rapum **B**: Raxim **MP** || V 15.2 Meroe **BCS**: Moere **MP** || V 16.10 etiam *om.*  
**MP** || VI 3.1 ad occidentem **BCS**: ab occidente **MP** || VI 3.5 et Maurorum *om.* **MP** || VI 4.7  
Ligeris **BCS**: Lygaeus **MP** || VI 4.21 et *post primum est non recte add.* **MP** || VI 4.26 est *om.*  
**MP** || 4.37 filius **BCS**: alius **MP** || VI 4.38 Phaeton **BCS**: Paeton **P**: Poeton **M** || Phaeton  
**BCS**: Paeton **MP** || VI 5.1 proceriori **BCS**: proteriori **MP** || VI 5.5 est **BCS**: et **MP** || et **BCS**:  
est **MP** || VI 5.6 sequuntur **BCS**: secuntur **MP** || VI 6.7 Liguriaie **BCS**: Lyguriaie **MP** || VI  
16.4 Stagira **BCS**: Stagyra **MP** || 1 lib. **BCS**: lib. 4 **MP** || VI 16.5 ut apparet **BCS**: apparet  
**MP** || VI 17.3 apposite **CS**: appositae **B**: oppositae **MP** || figura **BCS**: Agura **MP** || VI 17.20  
Miluius **BCS**: Milinus **MP** || VI 17.22 legitur **BCS**: sequitur **MP** || VI 17.23 et Titus **BCS**:  
Titus **MP** || VI 17.24 Farfarum **BCS**: Pharphanum **MP** || VI 17.26 cum *om.* **MP** || VI 20.16  
Seruium *om.* **MP** || VI 20.20 producit **BCS**: ducit **MP**<sup>96</sup> || VI 20.29 in *primum om.* **MP** || VII  
40 exilio (exilli- **B**: exsi- **S**) **BCS**: *om.* **MP** || VII 44 *lac. (totum paragraphum om.)* **MP** ||  
VIII 37.3 Troia **BCS**: Troianum (Troia- **P**) **MP** || VIII 51.15 oriundi **BCS**: oriundus **MP** ||  
VIII 56.2 fluuium *om.* **MP** || IX 3 angustissimo **BCS**: angusto **MP**<sup>97</sup>

Muchísimos otros errores presentes en **MP** son meramente gráficos, y solo la evidente coincidencia acumulativa los hace presumibles en el ancestro común **X**:

I 2.1 Euripum **BCS**: Eurippum **MP** || recessus **BCS**: recessus **MP** || I 3 occasione **BCS**:  
occasione **MP** || I 9.1 Caspiae **BCS**: Caspide **MP** || III 2.2 Plinius (Plin. **C**) **BCS**: Rinius **MP** ||  
situs **BCS**: litus (littus **M**) **MP** || III 4 Nili **BCS**: Nhili **MP**<sup>98</sup> || IV 11.1 Ania **BCS**: Ama **MP** ||  
IV 75 piraticam **BCS**: pyraticam **MP** || V 9.9 loti **BCS**: Ihoti **M**: Lhoti **P** || VI 3.22 Ebro  
**BCS**: Hebreo **M**: Hebro **P** || VI 3.37 Bracarensibus **BCS**: Bracharensibus **F**: Braccharensibus  
**MP** || VI 4.6 Loyre **BCS**: Loyres **MP** || VI 4.17 Salsulae **BCS**: Sallusulae **M**: Salsusulae **P** ||

---

<sup>95</sup> Parece el imperfecto el tiempo indicado dado que el contexto, relativo a los nombres que recibió África, está redactado en pretérito: III 13.4 “*Africae multa nomina fuere*”.

<sup>96</sup> Aunque ambas voces podrían valer, en la *Explanatio* a menudo se utiliza “*ducit*” con “*lineam*” y “*producit*” con figuras geográficas y con “*fines*”, sinónimo del “*terminos*” que aparece aquí.

<sup>97</sup> En los dos apartados anteriores (IX 1-2) aparece dos veces el sintagma “*angustissimo isthmo*” con idéntico referente, el istmo de Panamá, llamado por Núñez “estrecho del Nombre de Dios”. Es muy improbable que en la tercera concurrencia del mismo accidente geográfico el adjetivo tuviera grado positivo.

<sup>98</sup> Este error no sería significativo si no se produjese en **MP** sistemáticamente: III 5 Nilum **BCS**: Nhilum **MP** || III 7 Nili **BCS**: Nhili **MP** || III 12 Nilum **BCS**: Nhilum **MP** || V 2 Nili **BCS**: Nhili **MP** || Nilum **BCS**: Nhilum **MP**, etc.

VI 4.21 Allobrogibus **BCS**: Allobregibus **MP** || VI 4.32 Tungri **BCS**: Tingri **MP** || VI 17.54 terra **BCS**: tierra **MP** || VI 17.96 Lacus **BCS**: Lans **MP** || VI 17.110 id est **BCS**: primo **MP**<sup>99</sup> || VI 19.1 Porto Panormo Onchesmus portus nunc *om. ex hom.* **MP** || VIII 19.7 Sura **BCS**: Eura **MP** || VIII 61 Persici **BCS**: Perscisci **MP**

Entre los errores conjuntivos de **MP** que revisten mayor significatividad se cuenta el siguiente: II 14 quadrada *post trapezii non recte s. l. add. C*: quadratae *ante trapezii non recte add. FMP*. Probablemente hay que interpretar esto como una glosa *supra lineam* en el ancestro común a **BCX** que **B** no copió, **C** mantuvo en castellano y en el mismo lugar del folio fuera del texto, y **X** incorporó y adecuó al contexto, con el resultado de un significado contradictorio que por fuerza lleva a desechar esta lectura: “*Deinde similem esse censuit figurae [quadratae] trapezij quae figura ex quattuor lateribus constat*”.

#### 5.3.3.4. Errores conjuntivos de **B** y **MP** (**X**)

El listado de variantes que sigue es una serie de errores significativos comunes a **B** y **X**, ya demostrado como ascendiente directo de **F**, **M**, y **P** e indirecto de **m**. Como en el apartado anterior, **X** quedará representado únicamente por las lecturas de **M** y **P**. Con ello confirmamos la filiación ya adelantada al tratar el cotejo de los epígrafes del texto<sup>100</sup>.

I 1.1 terrarum cognitae **CS**: terrarum **BMP** || I 8.1 quod uulgo dicitur *om.* **BMP** || I 11.2 loca *om.* **BMP** || I 12.1 in *ante Celsa non recte add.* **BMP** || I 12.3 Salauri **CS**: Celuariae **B**: Celauri **MP** || intimo *om.* **BMP** || II 9 aut **CS**: autem **BMP** || in *om.* **BMP** || II 12 unde prodiret *om.* **BMP** || II 16 uni *om.* **BMP** || II 17 dicitur **CS**: ducitur **BMP** || III 1.1 qui *alterum om.* **BMP** || III 1.2 cum *om.* **BMP** || re *om.* **BMP** || clarissimis *om.* **BMP** || III 1.4 regis **CS**: reges **BMP** || III 4 appulerat **CS**: apulerant (appu- **M**) **BMP** || III 5 inde **CS**: unde **BMP** || inde **CS**: unde **BMP** || III 12 nondum *om.* **BMP** || IV 1 tum **CS**: tantum **BMP** || IV 3 erat. *Deinde om.* **BMP** || IV 10 natus **CS**: unus **BMP** || IV 11.2 et *post continet non recte add.* **BMP** || IV 13 describunt **CS**: scribunt **BMP** || IV 19 per *post autem non recte add.* **BMP** || IV 26.1 Herculis *post primum Columnae non recte add.* **BMP** || IV 26.2 et *alterum om.* **BMP** || IV 26.6 citra **CS**: circa **BMP** || IV 26.10 abigendas **CS**: abigendos **BMmP** || ficta fuerit **CS**:

<sup>99</sup> Se trata de un claro error paleográfico a partir de la abreviatura para “*id est*”, muy semejante al carácter arábigo del número uno.

<sup>100</sup> Ocurre también que **B** y  $\gamma$  yerren en la misma lectura, pero de distinta forma: I 8 monent iidem **CS**: nomen idem **B**: monet idem **MP** || II 1.1 floruisse **CS**: esse **B**: fuisse **MP** || IV 56 quamquam **CS**: quam **B**: quod **MP** || VII 9 quae nunc Cabrera **CS**: quae nunc **B**: *om.* **MP** (probablemente el ancestro común de **B** y  $\gamma$  tenía solo “*quae nunc*”, y mientras que **B** reprodujo  $\gamma$  no copió nada al advertir el espacio en blanco donde debería haber un topónimo).

facta fuit **BMP** || IV 26.12 his *om.* **BMP** || est *tertium om.* **BMP** || IV 29 Plinius **CS**: Plato **BMP** || IV 37 produci **CS**: producit **BMP** || IV 39 autem *post* respondet *om.* **BMP** || IV 43 et alterum promontorium est **CS**: est alterum promontorium **BMP** || IV 44 pro *om.* **BMP** || IV 48 prope **CS**: propter **BMP** || IV 59 est **CS**: appellatur **BMP** || IV 61 sed inde **CS**: deinde **BMP** || IV 62 ab *om.* **BMP** || IV 66 et **CS**: quae **BMP** || IV 71 Cilices **CS**: Ciliciae se **BM**: Sylicae **P** || IV 77 quod nunc uocatur *om.* **BMP** || IV 78 docent **CS**: docet **BMP** || IV 82 ut tradit Ptolemaeus *scripsi*: ut tradit Ptol. (Ptholoemeus **S**) **CS**: *om.* **BMP** || VI 87 deuorare **CS**: deuouere **MPS**<sup>101</sup> || IV 95 uero *om.* **BMP** || V 2 ducatur *om.* **BMP** || Nili *secundum om.* **BMP** || V 4 paludibus **CS**: paludis **BMP** || V 6.1 continentur **CS**: continetur **BMP** || termini *om.* **BMP** || V 7.3 Tenes tum **CS**: Tenestum **BP**: Teneatum **M** || V 7.3 In mediterraneis Timici nunc Tremisen *scripsi*: Tinusi nunc Tremenesen **C**: Tinuci nunc Tremesen **S**: *om.* **BMP** || V 8.2 Nomades **CS**: Nomadae **BMP** || V 9.5 uidebatur **CS**: uidetur **BMP** || repertum est *om.* **BMP** || una *om.* **BMP** || Darnide **CS**: Dardanide **BMP** || V 15.1 propter **CS**: prope **BMP** || et palude Nuba *om.* **BMP** || V 15.6 nouum **CS**: nomen **BMP** || V 16.3 occidentem uersus *om.* **BMP** || V 16.9 cognomina **CS**: nomina **BMP** || V 16.13 referunt **CS**: refert **BMP** || VI 2 postea *om.* **BMP** || Gallia autem **CS**: Gallia **BMP** || VI 3.1 ad occidentem **BCS**: ab occidente **MP** || VI 3.6 sequuntur **CS**: sequitur **BMP** || VI 3.7 septentrionem uersus *om.* **BMP** || VI 3.11 In ora Baetica *om.* **BMP** || ut obseruat **CS**: qui ut obseruat **BMP** || tandem **CS**: postea **BMP** || VI 3.19 nunc Carthagena *om.* **BMP** || VI 3.22 Peninsula *om.* **BMP** || VI 3.29 sunt *post nota non recte add.* **BMP** || VI 3.31 ut ait Plinius *om.* **BFMP** || VI 3.34 Berones **CS**: Verones **BMP** || Garray *scripsi*:<sup>102</sup> Gara *om.* **BMP** || VI 4.2 Braccatam (Bracatam **S**) **CS**: Dubrecchatam (Dubrac- **MP**) **BMP**<sup>103</sup> || VI 4.4 hae **CS**: haec **BMP** || VI 4.5 fuit **CS**: fuisse **BMP** || VI 4.7 ab Hispania *om.* **BMP** || ut ait Plinius *om.* **BMP** || VI 4.8 ut legitur *om.* **BMP** || VI 4.11 Plinio et Claudiano **CS**: Plinio Claudiano **BMP** || VI 4.15 nomen **CS**: nouem **BMP** || Narbonem **CS**: Narbonensem **BMP** || VI 4.16 nomine *om.* **BMP** || Metapinum **CS**: meta primum **BMP** || Massiloticum **CS**: Masfiloticum (Masphilio- **MP**) **BMP** || oppidum **CS**: hostium (os- **M**) **BMP** || VI 4.17 prima **CS**: primam **BMP** || nunc Salses *om.* **BMP** || VI 4.18 nunc Beziers *scripsi*: nunc Bessies (Becies **S**) **CS**: *om.* **BMP** || Narbone **CS**: Narbonense **BMP** || VI 4.19 Saliorum **CS**: Saliobri (Saliori **MP**) **BMP** || VI 4.24 est *om.* **BMP** || VI 4.28 Alpes Cottias (Quott- **C**) **CS**: Alpes **B**: Alpeis **MmP** || VI 4.29 et *primum om.* **BMP** || VI 4.31 nunc Maguncia *om.* **BMP** || qua *om.* **BMP** || VI 4.36 permeat

---

<sup>101</sup> Cf. STR. VII 3 6.

<sup>102</sup> La forma recogida por los manuscritos es desconocida, mientras que fuentes contemporáneas ya dan la actual “Garray” (p. ej. ORTELIUS 1596 s. u. “Numantia”). Ruscelli, de quien Núñez toma tantas otras correspondencias, no se muestra tan preciso e identifica *Numantia* con Soria (PtR 96).

<sup>103</sup> Aunque hoy la forma que se considera correcta es la que no lleva geminada, no era inusual en el s. XVI la transcripción “*Braccata*” para este apelativo de la Galia Narbonense (cf. p. ej. ORTELIUS 1596 s. u. “*Narbonensis*”), que mantenemos por estar documentada en manuscritos que, como se verá, pertenecen a familias diferentes.

CS: pertineat **BMP** || VI 4.39 illud CS: illum **BMP** || VI 6.4 hodie CS: tradic (Fr- **M**) **BMP** || et postremo CS: postremo **BMP** || VI 6.9 Strabo et CS: Strabo tamen et **BMP**<sup>104</sup> || VI 7.1 qui CS: quod **BMP** || VI 7.5 hac CS: ea **Bmmp** || VI 7.7 nigro CS: nigei **BMP** || VI 7.8 Zamolxim suum *scripsi*: Zamolchsini suum (Zamolxs- **S**) CS: Zamolximsium (Zamolaximsium **B**) **BMP** || VI 7.13 geographos CS: philosophos **BMP** || VI 9.1 occidentem CS: orientem **BMP** || a *alterum om.* **BMP** || appellatur *post Boemis non recte add.* **BMP** || orientem CS: occidentem **BMP** || VI 10.2 Noricum CS: Norica **BMP** || Sarmatiae diuersos CS: Sarmatiae sunt diuersos **BMP** || VI 11.1 qui nunc appellatur CS: qui appellatur **BMP** || VI 15.6 ad CS: uersus **BMP** || VI 16.3 scatent CS: squatent **BMP** || VI 16.6 in qua *om.* **BMP** || VI 16.11 cui CS: cuius **BMP** || VI 16.12 et. *post Raguseo non recte add* **BMP** || VI 17.1 Hesperia CS Speria **BMP** || VI 17.3 exprimitur CS: describitur **BP**: describuntur **M** || VI 17.4 sexdecim CS: decem et sex **BMP** || VI 17.6 solus *ante nunc Portofino non recte add.* **BMP** || Porto di Venere CS: Porto Diuendrenerae (Diuendrenere **MP**) **BMP** || VI 17.7 doscientos CS: dos **BMP** || de moneda de Genoua *om.* **BMP** || VI 17.9 Falisci *scripsi*: Falissi **C**: Falischi **S**: Phalis qui **BMP** || VI 17.11 apud Plin. *om.* **BMP** || VI 17.13 Pistorium CS: Pictorium **BMP** || ut ait *om.* **BMP** || VI 17.18 populus CS: populi **BMP** || VI 17.19 nunc Vetralla (*scripsi*: Vetraya **C**: Vetranya **S**) CS: *om.* **BMP** || VI 17.22 in Nar CS: inter Nar **BMP** || VI 17.23 humidus CS: fumidus **BMP** || Seuerus CS: Serenus **BMP** || VI 17.26 atque Roseae *scripsi*: atque Rosseae (Roser **S**) CS: *om.* **BMP**<sup>105</sup> || esse *om.* **BMP** || VI 17.34 millia ab urbe CS: ab urbe **BMP** || VI 17.39 cui CS: cuius **BMP** || VI 17.42 uenire CS: aduenire **BMP** || VI 17.48 Vibonensis CS: Suibonensis **BMP** || cum inquit *om.* **BMP** || VI 17.68 Interamnia CS: inter Anna **BMP** || VI 17.75 apud Antoninum *om.* **BMP** || VI 17.82 inter utrumque CS: inter utrinque **BMP** || VI 17.108 Locros et CS: locasset **BMP** || VI 17.113 expressus CS: expulsus **BMP** || VI 18.1 Illyrio *scripsi*: Illirio (Ilirio **S**) CS: Illi **BMP** || VI 18.5 Appium (App. **M**) *ante Atticum non recte add.* **BMP** || VI 19.1 ubi est terminus sinus Adriatici *om.* **BMP** || VI 20.16 Laconica CS: La unica **BMP** || VI 20.21 Siciliam uersus CS: uersus **BMP** || VI 20.22 flat CS: flatur **BMP** || VI 20.37 ui uenti CS: ui uento **BMP** || VI 20.48 reddit *om.* **BMP** || VII 6 Historicorum CS: Stoicorum **BMP** || VII 11 ostia CS: hostiam **BMP** || VII 40 Sporades CS: Sporodes **BMP** || VII 62 aurea CS: darea **BMP** || VIII 19.3 ut *om.* **BMP** || VIII 19.4 Is mons **C**: Hic mons **S**: Istmon **B**: Isthmon **MP** || VIII 33.2 Polemonium CS: Polemomum **BMP** || VIII 34.2 Simiso *scripsi*: Simisso CS: Semisso **BMP** || Amnias CS: Aminas **BMP** ||

<sup>104</sup> Parece extraño este “*tamen*” porque al inicio de la siguiente oración hay otro que hace más sentido, y que bien pudo originar un error de adición por atracción al abundar en el contexto los sintagmas “*citra Danubium*” y “*ultra Danubium*”.

<sup>105</sup> La transcripción correcta de este topónimo, que aparece deturpada en la mayoría de testimonios en varias ocasiones, es “*Rosea*”, como indica Festo (FEST. p. 282), a quien Núñez hace referencia (VI 17.23). En este contexto lo que se reproduce es una cita de Cicerón (CIC. *Att.* IV 15, 5), quien también utiliza “*Rosea*” (los manuscritos de las cartas registran asimismo la lectura “*Rosia*”, pero esta no aparece en los testimonios de la *Explanatio*).

VIII 36.2 sub **CS**: sed **BMP** || VIII 46.1 sinu (simi **S**) Issico **CS**: sinus **BMP** || VIII 46.3 alatum **CS**: allatum **BMP** || VIII 50.17 rationes **CS**: lationes **BMP** || VIII 51.2 ultra Iordanem est **CS**: ultra Iordanem **BMP** || VIII 51.12 omnes christianos (christianos omnes **C**) **CS**<sup>106</sup>: christianos **BMP** || VIII 51.17 Iordanis **CS**: Iordani **BMP** || quia **CS**: qui **BMP** || VIII 52.6 et **CS**: ex **BMP** || VIII 53 uersus *om. post meridiem* **BMP** || VIII 67 dissoluit *om.* **BMP** || VIII 100 numini **CS**: numine (nom- **B**) **BMP**

Hemos optado por mantener en el listado una serie de variantes que, sin dejar de poder pasar por gráficas y por tanto por potencialmente poligenéticas, tienen repercusión en el sentido del texto, como III 1.4 regis **CS**: reges **BMP** o III 4 appulerat **CS**: apulerant (appu- **M**) **BMP**, etc. Omitimos otros muchos errores formalmente similares a estos, pero que de ningún modo –salvo por acumulación– resultan significativos, ya sean gráficos:

III 9 Silis **CS**: Sili **BMP** || III 13.4 Ampsaga **CS**: Amsaga **BMP** || VI 4.12 Limonum **CS**: Limosium **BMP** || VI 4.29 Vallenses (Vale- **S**) **CS**: Gallenses (Gale- **Mm**: Gate- **P**) **BMP** || VI 11.1 Arabonem **CS**: Aragonem **BMP** || IV 40 Virgilius **S**: Verg. **C**: Verus **BMP**<sup>107</sup> || VI 17.47 Vibonensis **CS**: Vitonensis **BMP** || VI 17.41 Transpadanorum **CS**: Transpaganorum **BMP** || VI 17.42 raucus **CS**: rancus **BMP**

U originados en el acto de copia como los siguientes saltos de ojos, que reproducimos en mayor extensión de la necesaria para que se aprecie qué fue lo que motivó la omisión, la repetición de “Aquitania” y “Aquitaniae” en el primer caso, la de “a Thracia per lineam” en el segundo, “occidentem” en el tercero y “nunc” en el último:

Aquitania uocata fuit intra fluuium Garumnam deinde ut ait Strabo lib. 4 Augustus Caesar addit Aquitaniae totum illud tractum qui est inter Garumnam et Ligerim fluuios cum (deinde [...] Garumnam *marg. ex hom.* **C**) **CS**: Aquitaniae totum illud nactum (tractum **MP**) qui est inter Germanos (Garumnam et Lygerim *pro* Germanos **MP**) fluuios cum **BMP**<sup>108</sup> || VI 13.2 et a Thracia per lineam rectam a Ciabro (*scripsi*: Siabro **CS**)<sup>109</sup> flumine ductam. Meridiem uersus separatur a Thracia (Tracia **S**) per lineam ductam a monte **CS**: et a Thracia per lineam

---

<sup>106</sup> La divergencia entre **C** y **S** es una adífora, al afectar la variación entre una y otra lectura solo al estilo. Preferimos **S** porque las concurrencias en el texto de “omnes” con un sustantivo son casi siempre en primera posición del sintagma, y de hecho poco antes (VIII 51.10) se documenta unánimemente la misma construcción en este orden: “omnes christianos”.

<sup>107</sup> A propósito de la *dispositio textus* explicaremos por qué preferimos la forma “Virgilius”, aunque está claro que el modelo de que copiaron **BMP** tenía el mismo “Verg.” que todavía porta **C**, pero fue víctima de un error paleográfico: confundir la g al final de “Verg.” con el signo que representa la abreviatura para -us, que puede resultar parecido.

<sup>108</sup> Reproducimos todo el texto para demostrar que se trata de un error tan poco significativo que **C** también lo comete independientemente y lo corrige a continuación (este tipo de errores, cometidos y acto seguido corregidos por el mismo escriba, es lo que Aubrey Diller denomina en DILLER 1936 errores incipientes).

<sup>109</sup> La fuente de Núñez adapta el Κιάβροϋς de Ptolomeo (p. ej. PTOL. *Geog.* III 9 1: Κιάβροϋ) en el italiano “Ciabro” (PtR 157-159) que el valenciano después latiniza.

ductam a monte (*lac. e VI 13.1 ad VI 13.3 M*) **BMP** || VIII 44.1 terminatur occidentem et septentrionem uersus Asia proprie dicta orientem uersus Pamphylia (Pamphi- **S**) **CS**: terminatur occidentem uersus Pamphilia **BMP**<sup>110</sup> || VIII 50.1: Ortosia (*scripsi*: Ortossi- **CS**) nunc Tortosa (*scripsi*: Tortossa **CS**) Tripolis nunc Tripol de Soria (*scripsi*: Suya **C**: Suria **S**) Theuprosopon (Theu Prosopon **C**) nunc Cabo Pagro (*scripsi*: Pago **CS**) **CS**: Ortossia nunc Cabo Pago **BMP**

Podemos destacar algunos errores conjuntivos de **BMP** especialmente significativos, como ciertas lagunas injustificables: una de ellas es la omisión de la traducción de una cita de Cicerón que sí aparece en **CS**, la segunda un subapartado completo y la última un segmento de texto repartido entre dos apartados, que incluye el título –una cita de la *Periegesis*– del segundo de ellos:

VI 17.25 yo he [...] Curre (*scripsi*: Torra **C**: Torre **S**) **CS**: *om.* **BMP** || VI 17.53 Crotonis (Crottonis **C**) [...] Taranto **CS** *om.* **BMP** || VIII 65-66 quem deorsum trahunt a rupe torrentes fluminis hiberni. Haec. Qui sequuntur uersus de gemmis additi sunt ab interprete ex 50 ca. Solini (eadem *pro* haec **S**) **CS**: *om.* **BMP**

Y todavía puede aducirse un último error, la inexplicable transposición de un fragmento que **CS** tiene en el lugar adecuado:

Sybillates (*scripsi*: Suelaus **BMP**: Suellates **CS**) apud Plinium nunc la Vall de Buey (Guei **B**: Guey **MP**), et Oscidates (*scripsi*: Osciudates *codd.*) apud Plinium item, qui nunc uidentur la Vall de Osau (Sau **C**) in VI 4.11 recte **CS**: in VI 4.9 trans. **BMP**

### 5.3.3.5. Otros errores

Los resultados de la *collatio uariarum lectionum* mostrados hasta ahora bien podrían corroborar el *stemma codicum* propuesto a partir de indicios externos. Así, **m**, como *descriptus* de **M**, repite sus errores; **FMP** comparten errores porque derivan directamente del mismo *exemplar*, **X**; a su vez, **B** comparte errores con **FMP**, luego todos ellos remiten a un ancestro común, que habíamos llamado  $\alpha$ . Escasean sin embargo errores conjuntivos de **C** y  $\alpha$  contra **S** que refuercen la hipótesis de un hiparquetipo que habíamos denominado  $\beta$ , de manera que los indicios más notables de esta relación siguen siendo externos casi en su totalidad: la glosa común a todos los testimonios menos a **S** VII 54, a la que podría sumarse la de en IV 19, junto con la abrumadora tendencia a que **S** sea el único en que los títulos no coinciden y con la

<sup>110</sup> Tras “*septentrionem*” el escriba (**X**) espera “*uersus*” por la frecuencia con que este sintagma se repite, y al volver los ojos al modelo salta inconscientemente hasta un “*uersus*” de una línea posterior.



presencia en el mismo de anotaciones marginales distintas a las de los demás. En defensa del *stemma* postulado podría tratar de explicarse esta escasez de errores conjuntivos a **C** y  $\alpha$ , sin perjuicio de la premisa *recentiores non deteriores*, por una gran proximidad tanto de **C** como de **S** al original que sería verosímil por la temprana datación de ambos, y que al implicar muy pocos intermediarios en la cadena de transmisión supondría también una escasa acumulación de errores.

Sin embargo, y a pesar de la claridad con que las relaciones de filiación propuestas parecen revelarse a la luz de la *collatio*, hay errores que parecen contradecirlas. Los presentamos a continuación agrupados según los testimonios a los que son comunes, incluyendo muchos que no pasan de la dimensión gráfica.

#### 5.3.3.5.1. Errores comunes a **B**, **C** y **S**

En **B**, **C** y **S**, que también a veces coinciden en equivocarse pero no en la equivocación (I 5.2 Edetanium **MP**: Etanium (He- **B**: Ae- **C**) **BCS**), hallamos errores compartidos que en su mayoría son gráficos:

IV 41 Lilybaeo *scripsi*: Lilibeo **BCS**: Lylibaco **MP** || Lilybaei *scripsi*: Lilibei **BCS**: Lylibaei **MP** || IV 57 Libycom *scripsi*: Libicum **BCS**: Lybicum **MP** || IV 70 Cilicia **MP**: Silicia **BCS** || IV 81 Lebro **MP**: Lembro **BCS** || Sallustius **MP**: Salustius **BCS** || V 16.1 Ogygia **MP**: Oigia **BCS**

Pero hay otros cuya naturaleza no parece poligenética. Tenemos por ejemplo: IV 46 Apeneste *scripsi*: Peneste **BCS**: Praeneste **MP**, con una clara aféresis respecto al italiano “*Apeneste*” del que procede<sup>111</sup> que con ciertas divergencias recogen los manuscritos. Respecto a VI 4.17 quarum **MP**: quorum **BCS**, la mínima diferencia gráfica que separa ambas lecturas no puede pasarse por alto dada la información morfosintáctica que comportan los fonemas que no coinciden, siendo únicamente adecuado para el antecedente “*Salsulae*” la forma femenina “*quarum*”. Tampoco puede obviarse el error VI 17.69 tueri soleam (soleant **P**) **MP**: soleo tueri **BCS**, puesto que el verbo *solere* es aquí núcleo de una interrogativa indirecta y como tal solo puede figurar en subjuntivo; el texto podría estar transformado por ser una cita ciceroniana que probablemente Núñez plasmó de memoria, pero el valenciano nunca habría caído en un fallo sintáctico de estas características. Quizá el error estuviese en toda la tradición y el ejecutor del ancestro de **MP**, **X**, fuera o no por conocimiento del texto de Cicerón del que se extrae, intervino al percibirlo. Menos importancia tiene que el *explicit* de la obra

---

<sup>111</sup> PtR 131.

sea: IX 3 atque haec de tota Geographia **MP**: *om.* **BCS**, ya que la divergencia podría explicarse como poligenética en lugar de como error conjuntivo de **BCS**, al decidir independientemente más de un amanuense no copiar algo que propiamente no es parte del texto sino que se refiere a él. La prueba de la autenticidad de esta fórmula nos la brinda el *usus scribendi* de Núñez, pues se repite con frecuencia en sus obras escolares<sup>112</sup>.

Otro error peculiar se da en un lugar donde se espera la habitual fórmula *in mediterraneis* para la enumeración de las poblaciones de interior de un territorio: V 8.2 mediterraneis **M**: mediterranea **BCS**: mediterraneaesis **P**. La lectura *mediterranea* de **BCS** es imposible, y por otro lado el hecho de que **P** tenga un error distinto y solo **M** la forma correcta parece indicar que este último testimonio, según su tendencia a la innovación, subsanó la corrupción que se había encontrado en su antígrafo **X**. Así pues, tenemos una palabra que, pese a su pertenencia a una fórmula fácilmente previsible por su constante repetición en contextos similares, figura deturpada en todos los testimonios. Para explicar este fenómeno podría postularse un primitivo problema textual o una *lectio difficilior* que diese lugar a las diferentes lecturas que nos han llegado, obstáculo que habría estado presente en un códice hoy perdido del que derivarían todos los demás<sup>113</sup> y que habría que considerar el arquetipo, el ejemplar más antiguo al que podemos remontarnos. Con esta propuesta los errores consignados en el párrafo anterior quedarían también explicados si, como hemos sugerido, atribuyéramos a **X** intervenciones afortunadas para corregir en VI 4.17 y VI 17.69.

En varias ocasiones, por otra parte, **BCS** omiten el adverbio “*nunc*” que media entre un topónimo antiguo y su correspondiente moderno, lo cual podría entenderse como que estos testimonios lo eliden por consabido al repetirse la fórmula en enumeraciones cientos de veces, o, quizá con mayor verosimilitud, como que tal omisión era lo original y un antepasado común a **MP** –**X** o uno anterior–introdujo “*nunc*” por analogía. De

<sup>112</sup> Por citar algunos ejemplos, la encontramos ya en las *Institutiones Oratoriae* de 1552 (GRAU CODINA 1994: 13, 38, 45), en las *Institutiones Rhetoricae* de 1578 varias veces reeditadas (GRAU CODINA 1994: 73, 85, 97, 110, 125, 144, etc.) e incluso en manuscritos con apuntes de sus clases (ms. 1185 de la BUB: ff. 155v, 289, 363).

<sup>113</sup> Según la denominación de G. Contini, sería una situación de difracción, en la que es a menudo una *lectio difficilior* la que provoca lecturas divergentes en todos o casi todos los testimonios al no entenderla los copistas; la situación se solventaría mediante la difracción *in praesentia*, si identificamos que alguno de los testimonios conserva la *lectio difficilior* que dio lugar a las demás, o *in absentia*, cuando la lectura original se ha perdido por completo y hay que proceder por comparación de las adióforas o según el criterio del *usus scribendi* (CONTINI 1968). En este caso no cabe pensar que el origen del error fue una *lectio difficilior*, pues el contexto y el *usus* no dejan más opción que la lectura “*in mediterraneis*”, y quizá tampoco podría hablarse de una difracción *in praesentia* aunque lo correcte esté en **M**, pues sin duda su presencia ahí se debe a una corrección del agudo escriba responsable de este testimonio.

acuerdo con el *stemma* propuesto esta segunda opción sería la auténtica, al coincidir las lecturas del testimonio independiente **S** con las de los más antiguos de la otra rama, **B** y **C**. La idea se ve reforzada además por el hecho de que en muchos otros lugares es común a todos los testimonios el que no medie “*nunc*” entre el topónimo antiguo y el moderno. Los casos son los que siguen<sup>114</sup>:

VI 3.21 Betulo Badalona **BCS**: Betulo nunc Badalona **MP** || VI 3.35 Complutum Alcala **BCS**: Complutini nunc Alcala **MP** || Toletum Toledo **BCS**: Toletum nunc Toledo **MP** || VI 4.22 promontorium cabo de Sant (Sanct **C**) Matheo **BCS**: promontorium nunc cabo de S Matheo **MP** || VI 17.19 Tarquiniae el Lago **BCS**: Tarquiniae nunc el Lago **MP** || VI 17.20 Castrum Nouum Castelnouo **BCS**: Castrum Nouum nunc Castelnouo **MP** || VI 17.47 promontorium capite Gorfilo **B**: promontorium cabo de Garofilo (Garrio- **S**) **CS**: promontorium nunc Capse Garophilo (Capte Garip- **P**) **MP** || VI 17.49 Zephyrium (Zephir- **BS**) cabo de Bursano **BCS**: Zephyrium (Zephiru- **P**) nunc cabo de Burzano (Bursa- **P**) **MP** || VI 17.54 promontorium Leucae cabo (cap **B**) de Leuca **BCS**: promontorium Leucae nunc cap de Leuca **MP**

De aceptar la justificación que proponemos para los errores aquí listados, no queda sino aceptar también que el *stemma codicum* resultante de la *collatio* externa no es válido, puesto que **S** derivaría de algún ancestro común a **B** y a **C** y, por tanto, a la tradición manuscrita entera.

#### 5.3.3.5.2. Errores comunes a **C** y **S**

A lo que acabamos de decir se suma este nuevo grupo de errores, los comunes a **C** y a **S**, para conseguir definitivamente que el *stemma* anticipado se tambalee. Algunos son solo gráficos:

IV 21 Pontum Euxinum (*om.* **P**) **BMP**: Bontum Euxinum **CS** || IV 26.1 Plantas **CS**: Planctas **BMP** || VI 15.9 Hellespontum **BMP**: Ellespontum **CS** || VI 17.47 Seminara **BMP**: Seminar **CS** || VIII 34.2 Carossa **BMP**: Carrossa **CS**

Otros, también de poca entidad, son errores de copia, como estos saltos de igual a igual:

V 15.5 Mediterraneum et Syris reliquia eius pars quae tendit in Aethiopiam (Aeti- **B**). Nomen Syris quidam **BMP**: Mediterraneum haec Sirys (et Syris *pro* haec Sirys **S**) quidam **CS** || VIII 46.7 lib. cum ait cum in castris **BMP**: lib. cum in castris **CS**

Es difícil determinar si hay que incluir en la categoría de variantes gráficas algunas como la de: VI 20.43 redderet ut **BMP**: redderetur **CS**, donde la lectura de **CS** destruye

---

<sup>114</sup> Este aparato no pretende presentar las lecturas que finalmente se seleccionarán. Por tanto el orden es el alfabético según las siglas de los manuscritos, y no el de prelación.

el sentido de la oración, o la de: VII 17 Ericusa **BMP**: Alicussa **CS**, siendo la lectura de **BMP** el nombre antiguo correcto de una de las islas Eolias cuya denominación moderna da Núñez como “Alicur”, lo que quizá propiciase en los copistas una confusión por atracción de las primeras letras.

Hay otras variantes justificables, como: VI 17.58 *atque haec de utraque Apulia* **BMP**: *om.***CS**, fórmula que aparece tras la descripción de la *Apulia Peucetia* y de la *Apulia Daunia*, similar a la de “*atque haec de insulis*” de VII 65 y a la ya vista “*atque haec de tota geographia*” en IX 3, y cuya omisión en **CS** podría explicarse de nuevo por su metatextualidad, o la ausencia en **CS** del “*nunc*” que media entre un topónimo antiguo y el moderno correspondiente, como hemos visto que ocurría varias veces con el grupo **BCS**<sup>115</sup>:

VI 4.9 *Conuenarum nunc Sant Beltran (Bert- B)* **BMP**: *Conuenarum Sant Bertran* **CS** || *mons Siminus nunc el monte de Viteruo (Viterico M)* **BMP**: *mons Siminus monte de Viterbo* **CS**

Otra lectura de **BMP** contra **CS** es la que sigue al nombre de *Cinque Chiese*: VI 12.2: *quasi dicas cinco iglesias* **BMP**: *om.* **CS**. Puede entenderse como una glosa incorporada, pues, aunque la fórmula “*quasi dicas*” es muy habitual en el texto para explicar un término, casi siempre como aquí un topónimo o un gentilicio, sin embargo va siempre seguida de latín, nunca de castellano (p. ej., III 9: “*Tanais, quasi dicas extensus, quia fluit latissimus*”; V 16.9: “*polis, quasi dicas ciuitas*”).

Pero no a todos los errores es tan fácil atribuirles un origen poligenético o un carácter no significativo, p. ej.: VI 9.1 *terminatur Danubio* **BMP**: *terminatur a Danubio* **CS**, la única ocasión en que el complemento agente del tantas veces reiterado *terminatur* va introducido por la preposición *a* que corresponde a sustantivos o sintagmas nominales con referente personal. Otro ejemplo es el de: VI 3.21 *Tolobi quae nunc uocatur S. Boy scripsi: Colobi quae nunc uocatur Samboi (Samboy P: Sanboy M)* **BMP**: *Coloby (Colobi S) quae nunc Sanct Boy* **CS**, donde entre varios errores gráficos de unos y otros testimonios destaca la omisión de “*uocatur*” por **CS**, que deja sin sentido el relativo “*quae*”. Hay también: VI 17.21 *Silium M: Syrium BP: Syluium* **CS** para el nombre de Silio Itálico, coincidencia extraña en **CS** puesto que en otras dos ocasiones aparece como *Syluius* en **S** pero correctamente en **C** (VI 3.20 y VI 17.117), o incluso correctamente en ambos (IV 40). Más claro resulta el error de VI 6.4 *lago* **BMP**: *lado* **CS** como traducción de “*palus*”, o el de VI 16.9 *peninsula* **BMP**: *insula* **CS**, referido este nombre a la península de Palene en la Calcídica, que sin embargo aparece como

<sup>115</sup> Véase la nota anterior.

“*peninsula*” en todos los códices en VI 15.14. Igual de claro es el error de **CS** en: VI 17.14 *tum portus Herculis quem Virg. lib. 6 arcem Herculis appellat* **BMP**: *tum portus Herculis quem Verg. lib. 7 arcem Herculis appellat* **CS**. Se refiere aquí Núñez al puerto emplazado en la moderna Mónaco que era conocido para griegos y romanos por el templo de Hércules Moneco (Ἡρακλῆς Μόνουκος), *portus Herculis Monoeci*, y de ahí la cita de Virgilio correspondiente a *Aen.* VI 830-1: “*aggeribus socer Alpinis atque arce Monoeci / descendens*”. Cometen **C** y **S** un error más en: VII 18.6 *est* **BMP**: *om.* **CS**, si confiamos en que Núñez incluyó el “*est*” que realmente está en la carta de Cicerón de la que procede la cita<sup>116</sup>. En el caso de VIII 51.3 Flauia a nomine **BMP**: Flauia nomine **CS**, de nuevo **CS** parecen ser los testimonios que incurren en un error, puesto que el texto completo es “*haec a Vespasiano cum Iudaeam cepisset appellata est Flauia a nomine suae gentis*”, con la preposición *a* que llevan todas las construcciones paralelas en el texto (p. ej. III 18 *appellat aequor Sabaeum ab urbe Saba*, o IV 47 *Ionium mare uerisimile est appellatum fuisse ab Ionio, rege Illyrico*).

En otros tres lugares documentamos sendas omisiones en **CS**, las tres afectando a citas de fuentes: III 12.3 de *urbibus om.* **CS** || VI 7.8 in *lib. De abstinentia animalium om.* **CS** || VI 17.54 *Lucius Florus in Epitome (epithome B) BMP*: Florus **CS**. En el caso de III 12.3 la autoridad que se aduce es la de Esteban de Bizancio, como ocurre casi medio centenar de veces a lo largo de todo el texto, pero solo en una ocasión aparece, como aquí, el título de los Ἐθνικά en la versión latina popularizada por la edición de Aldo de 1502: *De urbibus*. No parece, por tanto, nada seguro que este epígrafe figurase en el original. La de VI 7.8 es la única mención a Porfirio en toda la obra, y aunque la inclusión del título *De abstinentia animalium* resulta en cierto modo innecesaria por entenderse con la oración precedente, “*ut carnibus abstinerent*”, que se alude al tratado *De Abstinentia ab esu animalium* y no especifica a cuál de los cuatro libros se refiere, en este caso no hay motivos para dudar de que proceda de Núñez. También es superfluo el detalle de la lectura de **BMP** en VI 17.54, que añade el *praenomen* de Floro y el título de su obra como *Epitome*, aunque en una forma de ablativo que no es la que se testimonia en Cicerón, “*epitoma*”<sup>117</sup>, asimilada a la primera declinación. Como en el ejemplo anterior, no se concreta si el libro de la obra de Floro al que se hace referencia

---

<sup>116</sup> Cic. *Fam.* XIII 34, 1.

<sup>117</sup> “*In Bruti epitoma Fannianorum scripsi quod erat in extremo*” (Cic. *Att.* XII 5b, 1), aunque los editores vienen señalando este pasaje como interpolado. En otro lugar ciceroniano lo que hay para el mismo significado es el helenismo en dativo: ἐν ἐπιτομῇ (Cic. *Att.* V, 20 1).

es el primero o el segundo, pero tampoco esta imprecisión justifica el rechazo de la lectura, sino que la dota de cierto carácter equipolente. Como se observa, no es posible determinar a ciencia cierta si lo que parecen omisiones en **CS** son tal cosa, o más bien adiciones en **BMP**.

En VI 4.15 tenemos: Castelli **BMP**: Castellum **CS**, en el contexto de una enumeración de topónimos de la Galia Narbonense en nominativo, concretamente al final del siguiente pasaje: “*deinceps Leucata, ut ait Pomponius olim nomen littoris, nunc oppidi nomen et castelli*”. La puntuación de que dotamos el texto ya parece exigir la forma de genitivo, *castelli*, y no un nominativo que habría de corresponderse con un nuevo topónimo y que podría haber sufrido transformaciones hasta alcanzar la forma *Castelnau* que exhiben varias poblaciones del Languedoc-Rosellón, como Castelnau-d’Aude o Castelnau-de-Guers. Mientras que Mela lo describía como una zona costera<sup>118</sup>, Núñez alude a un *oppidum* y un *castellum* existentes en su tiempo en una elevación del terreno en el mismo cabo de Leucate, posición estratégica frente a los enemigos que avanzasen desde el sur<sup>119</sup>.

Un último caso en el que el error común a **C** y **S** es bastante evidente es el siguiente:

IV 19 golfo de Ormus (prope insulam Ormus *mg.* **C**) **CS**: Golpo de Hormus (golfo de Hormuz **MP**) propter insulam Ormus (Hormus **M**: Hormuz **P**) **BMP**

Claramente **BMP** comparten un error, la confusión de “*prope*” con “*propter*”, una prueba más de su común procedencia. Sin embargo, si supusiéramos que **C** y **S** también descienden directa o indirectamente del mismo ancestro, se entendería que dicho ancestro, a su vez una copia, habría postergado o bien condenado al margen el segmento “*prope insulam Ormus*”, seguramente tras omitirlo por el fácil salto *ex homoioteleuto* entre los dos *Ormus*. La presencia de estas tres palabras se revela inexcusable a la luz del contexto en que se insertan: “*Mare autem quod extra fretum exit, nunc proprie nominatur el golfo de Ormus prope insulam Ormus, quae in eo freto sita est*”. “*Quae*” y “*sita*”, por concordancia y por sentido, solo pueden depender de “*insulam*”. Volviendo a **C** y **S**, la diferencia entre ellos estribaría en que el primero habría seguido el itinerario de su ancestro y habría recogido el texto omitido señalizando la circunstancia con una llamada en el lugar correspondiente, mientras que **S** no habría reparado en ello o bien lo

<sup>118</sup> MELA II 82.

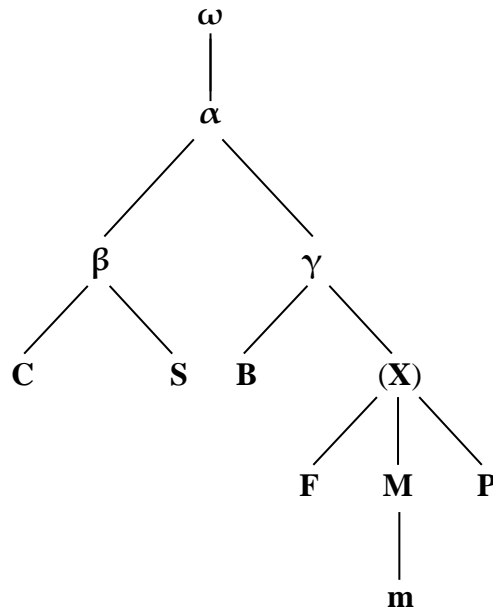
<sup>119</sup> De hecho, la plaza desempeñó un importante papel en la batalla de Leucate de 1637 que enfrentó a franceses y españoles en el marco de la Guerra de los Treinta Años. Todavía en 1675, aunque el castillo había sido derribado una década antes, el historiador y poeta francés Adrien de Vallois dice en su descripción del promontorio: “*In monte Leucata arx est siue castellum eiusdem nominis, et uicus*” (VALLOIS 1675: 274).

habría desdeñado deliberadamente. Esta es una de las pruebas más difícilmente refutables de la existencia de un hiparquetipo del que derivarían **C** y **S**.

Hay además lecturas equipolentes que enfrentan a los mismos grupos de manuscritos, **BMP** y **CS**, del tipo: VI intra fretum usque ad Baelonem **BMP**: usque ad Baelonem intra fretum **CS**, o VI 3.16 deinde **BMP**: deinceps **CS**.

Todos estos errores conjuntivos a **C** y **S** contradicen el *stemma codicum* que habíamos propuesto a partir de indicios externos, en el que **S** procedía de una rama independiente frente a otra que, a partir de un hiparquetipo, iba desgajando el resto de testimonios. Dicho *stemma* se basaba en glosas, anotaciones, y títulos, datos que no dejan de ser textuales, pero no necesariamente remontables al original, y que parecen percibirse como contradictorios con las *uariae lectiones* aquí reseñadas. De especial peso resultaban los títulos por las grandes similitudes entre **C** y **BMP** que **S** no comparte, y las anotaciones, puesto que las comunes a **C** y **BM** no están en **S** a pesar de que este último recoge otras anotaciones distintas; es decir, que si no están en **S** habría que pensar que no es por una decisión de este amanuense de no recoger anotaciones marginales, puesto que el manuscrito sí que tiene algunas, sino porque probablemente el modelo del que copió no las tenía. No obstante, los errores conjuntivos a **CS** revelados por la *collatio uariarum lectionum* desbaratan la filiación que para estos testimonios apuntaba la *collatio* externa, según la cual toda lectura común a **C** y a **S** frente al resto de manuscritos habría sido la original.

La solución a esta incógnita pasaría por postular un arquetipo común a todos los códices conservados en el que estuvieran las anotaciones marginales que recogen en distinta proporción **B**, **C** y **M**—o bien que parte de ellas hubiera estado presente ya en el original de Núñez—, y del que derivaría por un lado el hiparquetipo del que procederían **C** y **S**, con errores solo compartidos por estos testimonios, y por el otro aquel del que derivarían en primer lugar **B** y **X** y de este último los demás (de nuevo fluctúan las siglas que representan testimonios cuya existencia no puede demostrarse).



Este *stemma* imposibilita una *recensio sine interpretatione* cuando se haga necesario escoger entre lecturas de **CS** contra las de otros testimonios, pero *a priori* sanciona todas aquellas en las que **B** coincide con **CS**, a no ser las ya vistas VI 4.17 *quorum MP: quorum BCS* || VI 17.69 *tueri soleam (soleant P) MP: soleo tueri BCS* que quizá se deban a la enmienda de **X**. Otro hecho que se desprendería de la existencia del arquetipo  $\alpha$  es que este manuscrito necesariamente ya habría llevado el título y las dataciones hoy solo presentes en la familia  $\gamma$ , y aun deficientemente recogidas en **B**. Por tanto, **C** y **S** – o quizá un ancestro común a ambos que representamos como  $\beta$ – habrían omitido deliberadamente estos datos, que perderían así parte del valor filiativo que les atribuimos en la *collatio* externa. Por otro lado, el nuevo *stemma* avala la hipótesis de errores comunes a toda la tradición por estar ya presentes en el arquetipo  $\alpha$  aunque después pasasen a posteriores testimonios bajo formas distintas, como el que habría dado lugar a: V 8.2 *mediterraneis M: mediterranea BCS: mediterrinaesis P*. Asimismo, con esta hipótesis se explican aquellos pasajes en que **C** y **S** dan en caracteres latinos lo que todos los demás tienen en un griego paupérrimo: ninguno de los copistas parece haber tenido un buen conocimiento de esta lengua, pero hay una clara diferencia entre el hiparquetipo  $\beta$ , que no registra letra griega alguna, y  $\gamma$ , que lo hace circunstancialmente. Más tarde nos detendremos en esta cuestión.

Con el mismo *stemma* podemos decidir entre aquellas lecturas que omiten el “*nunc*” que media entre un topónimo antiguo y su correspondiente moderno y las que lo mantienen. Lo hacemos con seguridad en los casos en que **BCS** se enfrentan a **MP** (p.



ej.: VI 3.21 Betulo Badalona **BCS**: Betulo nunc Badalona **MP**), pues al coincidir **BCS** lo hacen testimonios de las dos familias y parece demostrado que la omisión es lo original. No se puede, por tanto, hablar propiamente de que haya omisión. Más complicados aunque menos frecuentes son aquellos en los que **BMP** se enfrentan a **CS** y por lo tanto toda una familia lee contra la otra (p. ej.: VI 4.9 Conuenarum nunc Sant Beltran (Bert- **B**) **BMP**: Conuenarum Sant Bertran **CS**). De nuevo lo correcto parecen las lecturas sin “*nunc*”, las de **CS**, pues pueden considerarse *lectiones difficiliore*s al ser gran minoría en el texto, frente a una mayor probabilidad de la adición del adverbio por analogía.

Este último *stemma* solo se ve contradicho por una breve lista de errores que agrupan testimonios de tal manera que solo podrían explicarse como meras casualidades o por un inverosímil cúmulo de contaminaciones:

- Variantes **BC** / **MPS**. Solo son errores demostrables entre las lecturas comunes a **BC**:

I 2.1 misisset (mississet **B**) **BC**: immisisset **MS**: immisisset **P** || VI 3.13 promontorium Sacrum quod nunc cabo de S. (San **M**: Sant **S**) Vicente **MPS**: promontorium quod nunc cabo de San (Sant **C**) Vicente **BC** || VI 3.20 Ticher uel Tichis (Titi- **FM**: Tici- **P**) fluuius nunc Ter *om.* **BC** || VI 20.20 cum inquit **MPS**: ut cum inquit **BC** || VIII 21 addidit **MP**: addit **S**: adducit **BC**.

El resto de los casos son variantes adiaforas: II 3 descripsit **BC**: describit **MPS** || IV 75 dicuntur **BC**: feruntur **MPS** || VIII 100 extremo loco **BC**: extremo hoc loco **MPS**.

- Errores **BS** / **CMP**. La nimiedad de estos errores viene anunciada tanto por su escasez como por la elevada posibilidad de que sean poligenéticos: I 8.5 mare **CMP**: *om.* **BS** || IV 26.2 fuisset **CMP**: fuisse **BS** || VI 20.20 Oricon nunc Colombeto quod **MP**: Oricon Colombeto quod **C**: Oricon quod **BS**.
- Errores comunes a **(B)(M)PS**. Son también escasísimos y de poca relevancia: I 12.1 intelligetur **CM**: intelligitur **BPS** || IV 26.1 fuerint **BCM**: fuerunt **PS** || VI 17.79 ciuitas **BC**: *om.* **MPS**.

Así las cosas, este último *stemma* es el que proponemos como resultado definitivo de nuestra *constitutio stemmatis codicum*, culminación de la fase de *recensio*, pues permite explicar casi todas las variantes textuales registradas a excepción de las últimas enumeradas. Quedan al descubierto al mismo tiempo las limitaciones de una *collatio* externa, que, si bien permitió un acercamiento a las relaciones de filiación de los

códices, condujo a un error que solo la tradicional *collatio uariarum lectionum* pudo solventar.

#### 5.3.3.6. Fuentes usadas por Pedro Juan Núñez

Hacemos notar ahora que, a pesar de que, por el orden que decidimos adoptar para exponer los contenidos del presente trabajo, hemos tratado ya de algunas de las fuentes manejadas por Pedro Juan Núñez para la composición de esta *Explanatio*, en realidad no habíamos logrado identificarlas hasta después de haber postulado este *stemma* definitivo. Por ello, mostramos a continuación cómo el concurso de tales herramientas nos habría facilitado la labor.

Las fuentes a que nos referimos son las dos obras en italiano de las que hemos disertado en su debido lugar, la monografía sobre geografía descriptiva italiana de Alberti y la edición de Ptolomeo por Ruscelli. Al haber confirmado que de ellas procede gran parte de los topónimos documentados en la *Explanatio* mediante la constatación de sus múltiples similitudes, podemos basarnos en algunas de sus divergencias para detectar errores que, de otra manera, quizá habríamos pasado por alto al ser lectura única en todos los manuscritos. Estos errores serían achacables al arquetipo  $\alpha$ , cuya existencia quedaría así demostrada con el consiguiente paso adelante en la sanción del *stemma codicum* postulado.

Son muchos los ejemplos de estas divergencias tan convenientes. En la siguiente selección hacemos notar el probable origen oral de algunas de ellas:

- IV 46 Apeneste *scripsi*: Peneste **BCS**: Praeneste **MP**, procedente de “Apeneste”<sup>120</sup>. El error de  $\alpha$  sería la pérdida por aféresis de la sílaba inicial, quizá debida a la pronunciación sinaléfica del segmento “*prope Apeneste*” sumada al desconocimiento del nombre por parte del escriba. La escisión posterior entre la lectura de **BCS** y la de **MP** parece una errónea corrección de **X**, ancestro de estos dos últimos manuscritos, al identificar el topónimo con la latina *Praeneste*.
- VI 4.7 portus Santonum hodie La Rochella, promontorium Santonum nunc Blaye *scripsi*: portus Santonum hodie Blayae, promontorium Santonum nunc La Rochella (Rogela **BCMP**) *codd*. Al margen de los leves cambios gráficos, que comentamos más adelante, lo llamativo aquí es la transposición que invierte el orden de las correspondencias que da Ruscelli: “Il Porto de’ Santoni – La

<sup>120</sup> PtR 131. El correspondiente moderno, que Ruscelli llama “Manfredonia”, aparece con divergencias en los testimonios: Manfredonia **MP**: Manfre colonia **B**: Mamfredonia **C**: Memphadonia **S**.

- Rochelle”, “Santono Promontorio – Blaye”<sup>121</sup>. Es difícil aclarar si se trata de un error del propio Núñez al redactar la *Explanatio* o quizá al dictarla, o bien del de un amanuense, fuese su copia por transmisión oral o escrita.
- VI 4.22 Saliocanus S. Paolo, Neomagus S. Salvador *scripsi*: Saliggana (*om.* **M**: Saliogana **P**) nunc Sant (S. **MP**) Salvador **BMP**: Saliocana Sanct Salvador **CS**. Dado que lo que tenemos en la fuente es “Saliocano porto – San Paolo”, “Neomago città – s. Saluadore”<sup>122</sup>, estamos ante una *omissio ex homoioteleuto*, que habría sido atribuible al propio Núñez si no fuera por que en Ruscelli median varias líneas entre una y otra correspondencia. Suelen considerarse los saltos de ojos ejemplos de errores poligenéticos, pero, aunque aquí la “S” inicial del hagiónimo de cada uno de los nombres modernos apoyaría esta idea, no parece una casualidad.
  - VI 8.2: Drusomagum, hodie Memingen *scripsi*: Druso magnum, hodie Memingen (Meni- **P**: Memingue **S**) **BPS**: Dusso magum, hodie Memingen **C**: Druxa magnum, hodie Memingen **M**. Frente a la lectura de la fuente “Drusomago – Memingen”<sup>123</sup>, los errores en el moderno “Memingén” carecen de importancia, pero no así los del latino *Drusomagum*. Habría que pensar que el amanuense del arquetipo  $\alpha$  entendió este topónimo tal como todavía lo transmiten **B**, **P** y **S**, como formado por un nombre propio seguido del adjetivo *magnum*. Se trata, por tanto, de un falso corte que bien podría tener origen oral.
  - VI 17.2 Tiliauentum *scripsi*: Italia uentum **B**: Ilia uentum **C**: Tilia uenti o **M**: Tilia uentum **PS**. El error inicial de  $\alpha$ , a partir del cual se habrían producido diversos errores en otros manuscritos, es la separación del nombre del río “*Tiliauentum*” tal como aparece en Alberti<sup>124</sup>. Es un caso de falso corte similar al anterior.
  - 17.11 Cere Vetus *scripsi*: Seueretus **BMmP**: Saereuetus **CS**. Ambas familias comparten un importante error, también de origen aparentemente oral, al fusionar en una sola voz las dos que da Alberti<sup>125</sup>, “*Cere Vetus*”. La prueba de que este error no es poligenético y procede de una fuente común, el arquetipo  $\alpha$ , nos la da el que todos los vástagos de  $\gamma$  testimonien un nuevo error común, una metátesis

---

<sup>121</sup> PtR 104.

<sup>122</sup> PtR 102.

<sup>123</sup> PtR 119.

<sup>124</sup> DdTI 430v. La misma versión italiana que Alberti da Ruscelli, “Tiliauento” (PtR 129).

<sup>125</sup> DdTI 32v.

que seguramente no se habría producido de haber copiado el topónimo como dos palabras exentas.

- VI 17.16 Mons Tuniatus apud Antoninum nunc Montuniata *scripsi*: Mons Tunianus apud Antoninum nunc Mont Tuñano (Montunianu **C**: Mons Tuñanyo **M**: Mont Tunnanyo **P**: Montuniano **S**) *codd.* Las formas que da la fuente<sup>126</sup> y que nosotros restituimos aparecen en todos los testimonios con la transformación, curiosamente coherente en el nombre antiguo y en el moderno, de la oclusiva dental en una nasal. En la moderna las divergencias van más allá, pues la familia  $\gamma$  la escinde en dos palabras y testimonia ciertos grafismos palatales catalanizantes.
- VI 17.34 sylua Algidi hodie el bosque de Laglio *scripsi*: sylua Algidi hodie el bosque (bosche **MS**) de Alo (Ayo **C**: Allo **MPS**) *codd.* Lo que dice la fuente de la que bebe Núñez es “Selua da Laglio, da Liuio e dagli altri scrittori, detta Algidum”<sup>127</sup>. Así pues, en la transcripción del nombre italiano “Laglio” debió haber un error en  $\alpha$  que pasó de distinta forma al resto de testimonios, según el uso gráfico de cada amanuense, y que probablemente se originó por la pronunciación que Núñez hizo de él y lo que entendió y plasmó en su manuscrito el estudiante que copiaba. Cabría, por supuesto, cuestionarse cómo el valenciano transcribiría el grupo italiano -gli- si es que realmente, según parece, entendía el consonantismo como palatal. La imposibilidad de constatarlo es la que nos lleva a preferir la forma original de la fuente.
- VI 17.38 Castel Almare de Boturno *scripsi*: Castel la mar de Buturno **B**: Castellamach de Voturno **C**: Casteamar de Boturno **MP**: Castelamat de Bolanst **S**. No es fácil determinar la distorsión que sufrió el segmento de Alberti “Castel Almare di Boturno”<sup>128</sup> al ser copiado por  $\alpha$ , aunque probablemente implicaría la unión en una sola de las palabras “Castel Almare” que reflejan todos los testimonios excepto **B**, que probablemente aplicó su propia división “Castel la mar” a un vocablo que de otro modo no entendía. Por otro lado, si **MP** comparten el error “Casteamar” es porque ambos lo copiaron de su ancestro común **X**.
- VI 17.58 Puglia Piana *scripsi*: Pulliapania (Pulliapiana **MP**) **BMP**: Pullia Piana **CS**. El error, seguramente de base oral, que cabe atribuir a  $\alpha$  es la confusión del

<sup>126</sup> DdTI 55v.

<sup>127</sup> DdTI 129.

<sup>128</sup> DdTI 146.

grupo -gl- por -ll-<sup>129</sup>, puesto que la unión de las dos formas en una sola está únicamente en la familia  $\gamma$ . Se trata, por tanto, de un error muy similar al que acabamos de ver en VI 17.34.

- VI 17.63 *Teatea nunc Citta de Chieti scripsi: Theatrae nunc Citta de Chete codd.* Alberti habla de la “Citta di Chieti” y dice que Estrabón y Silio Itálico la llaman “*Theate*”, aunque puede encontrarse la forma corrupta “*Tegeate*”, mientras que Ptolomeo tiene “*Teatea*”<sup>130</sup>. Esta última, que precisamente por proceder de Ptolomeo es la que da también Ruscelli<sup>131</sup>, es la que más plausiblemente tomó Núñez. Pero aun si nuestra conjetura no fuera acertada no dejaría de serlo el hecho de que el error de  $\alpha$ , tanto en el topónimo antiguo por atracción de la raíz de *theatrum* como en el moderno, se transmitió al resto de códices. En el mismo pasaje (VI 17.63) hay otros errores de menor entidad comunes a todos los testimonios que por tanto deben remontar a  $\alpha$ , como “*Angone*” donde la fuente tiene “*Agnone*”<sup>132</sup> y “*Salno*” donde tiene “*Salino*”<sup>133</sup>.
- VI 17.79 *Marechia<sup>134</sup> scripsi: Marexa codd.* Este error es meramente gráfico y por tanto puede suponerse poligenético, pero el que en todos los manuscritos se haya sustituido el grupo -chi- por una equis no parece casualidad: probablemente así copió  $\alpha$  lo que Núñez pronunciara en su dictado. Algo similar ocurre en el mismo lugar (VI 17.79) con el “*Boibo*” de Alberti<sup>135</sup>, que todos los testimonios transmiten como “*Boybo*”.
- VI 17.103 *Foroiuliensium scripsi: Foro Iuliencium (Iuliensi- MP: Iulienti- S) codd.* Da Núñez así el antiguo nombre del “*Ducado de Frioli*” y no el más apropiado de *Forum Iulii* por haber leído “*Foroiulesi*” en su fuente<sup>136</sup>, basada en Plinio, que en tres ocasiones utiliza el gentilicio “*Foroiulienses*”<sup>137</sup>. El valenciano latiniza la lectura italiana, pero en ningún caso mantendría *Foro* en lugar de *Forum* de haber dividido la palabra en dos.

---

<sup>129</sup> La lectura original “*Puglia Piana*” se documenta en los encabezados de numerosas páginas de la fuente (ALBERTI 1550: ff. 220v y ss.).

<sup>130</sup> DdTI 233v.

<sup>131</sup> “*Teatea, Tieti – Ciuità di Chieti*” (PtR 138).

<sup>132</sup> DdTI 231.

<sup>133</sup> DdTI 236.

<sup>134</sup> Así lo cita DdTI 268v.

<sup>135</sup> DdTI 271v (nótese que, al ser un verso, la página aparece sin numerar, pero la cara anterior figura por error como f. 265).

<sup>136</sup> DdTI 433.

<sup>137</sup> PLIN. *Nat.* III 113 y 130, XXXI 95

- VI 17.104 Portus Romantius nunc Porto Gruaro *scripsi*: Portus Romancius nunc Porto Ruaro *codd.* “Romancius” por “Romantius” puede entenderse como un error gráfico, mientras que “Ruaro” por “Gruaro”, mucho más significativo, es explicable si hubiese sido cometido al dictado, pues la diferencia de pronunciación entre ambas formas es en realidad poco perceptible<sup>138</sup>.
- VI 20.12 porto delle Botte *scripsi*: porto de Lebote *codd.* || VI 20.12 Sinus Laconicus hodie Golfo de Calochina *scripsi*: Sinus Laconicus nunc (hodie **CS**) Golfo (Golphi **MPS**) de la (la *om.* **B**) Lochina *codd.* De estos errores de  $\alpha$ , sobre todo el primero, que detectamos gracias a la localización del mismo topónimo en la fuente<sup>139</sup>, parece tener un claro origen oral: Núñez habría dictado la versión italiana. En el segundo,  $\alpha$  ha convertido la primera sílaba del topónimo “Calochina” que da Ruscelli<sup>140</sup> en un artículo, que por cierto se elimina en **B**. Por otro lado, la divergencia de “nunc” (**BMP**) frente a “hodie” (**CS**) no permite saber con certeza qué tenía  $\alpha$ , puesto que las lecturas enfrentadas están representadas por todos los testimonios de cada familia y por tanto remontan a sus respectivos hiparquetipos, que ocupan posiciones equivalentes en el *stemma*; nos decantamos por “hodie” porque es la *lectio rarior* y porque **CS** tienen un porcentaje mucho mayor de lecturas correctas, pero cualquiera de las dos es posible, o incluso que  $\alpha$  no tuviera nada y ambos innovaran.
- VII 13 Volerius fluuius nunc Riggi, Littus Cesiae nunc Calui *scripsi*: Volerius fluuius nunc Regilitus (Riggilitus **CMP**) Caesiae (Cesiae **C**: Ceciae **S**) nunc Calui *codd.* La fuente dice: “Volerio – Riggi F.”, “Lido di Cesia – Calui Citta”<sup>141</sup>, luego el error de  $\alpha$  esta vez es haber unido el topónimo “Riggi” con el comienzo del siguiente, “littus”.
- VII 18.1 Monalus fluuius nunc Mal Pertuso *scripsi*: Monalus (Manalus **B**: Monalas **C**) fluuius nunc Malpertusso *codd.* Eleutherus fluuius nunc Apontecotto *scripsi*: Eleutherus fluuius nunc aponte Cotto *codd.* De nuevo nos encontramos

---

<sup>138</sup> La fuente es DdTI 434v.

<sup>139</sup> PtR 179.

<sup>140</sup> PtR 179.

<sup>141</sup> PtR 141.

con cortes de palabra erróneos<sup>142</sup> coincidentes en todos los testimonios, que por tanto hay que remontar a  $\alpha$ .

- VIII 6.2 Mapeta nunc Matruga, Cimmericum promontorium nunc Cabo di Croce *scripsi*: Anapeta nunc Matruga, Cimmericum promontorium nunc Cabo de Glirose (Cabo Siciosse **C**: Cabo Cicrosse **M**: Cabo Sicrosse **P**: Cabo Derosse **S**) *codd*. El error de  $\alpha$  es evidente en “Mapeta”, y aunque en el caso del “Capo di Croce”<sup>143</sup> cada testimonio tiene una lectura propia tampoco hay duda de que todas ellas remontan a un primitivo error del arquetipo.

Como se ha dicho, muchos de estos errores tienen verosímelmente su origen en una transmisión oral del texto, en el paso del dictado de Pedro Juan Núñez a la transcripción de alguno de sus discípulos sin apoyo visual que le indicara las grafías correctas o los cortes de palabra. Precisamente los cortes de palabra constituyen el tipo de error que reúne las condiciones más idóneas para deberse a los gajes de la oralidad, puesto que cuando el modelo es escrito no se cometen con tanta frecuencia fallos por no ver un espacio entre dos voces, ni por verlo donde no lo hay. No hay que ir muy lejos, no obstante, para comprobar que sí puede ocurrir: en el caso de VI 17.6 Porto di Venere **CS**: Porto Diuendrenere (Diuendrenerae **B**) **MP**, sabemos por las fuentes que la lectura correcta es la de **CS**<sup>144</sup>, la del hiparquetipo  $\beta$ , mientras que **BMP** comparten un claro error que hay que suponer estaba ya en el hiparquetipo  $\gamma$ . El fenómeno opuesto, la separación en dos de una única palabra, se testimonia también con el mismo reparto entre los manuscritos: V 10.2 Automalassum *scripsi*: Autonia Lasum **BMP**: Authomalassum (Authomalasu- **S**) **CS**<sup>145</sup>. Estas corrupciones que tan bien muestran la escisión entre las dos familias derivadas de  $\alpha$  dejan ver también que los cortes de palabra erróneos son una posibilidad real en el proceso de copia de un modelo escrito. Además, otros de los errores de  $\alpha$  que hemos pretendido documentar parecen más bien propios de copias a partir de un modelo escrito, como “Regilitus” o “Riggilitus” por “Riggi, Littus”, puesto que entre ambas formas el lector haría una pausa para marcar que eran partes de dos miembros distintos de una enumeración, el salto de ojos de VI 4.22 o “Anapeta” por “Mapeta”, dada la similitud gráfica entre los inicios de ambas

---

<sup>142</sup> Así lo demuestra PtR 146 (“Bocca del fiume Monalo – Mal pertuso fiume”, “Bocca del fiume Eleutero – Apontecotto fiume”).

<sup>143</sup> La fuente de ambos topónimos es PtR 249.

<sup>144</sup> DdTI 20.

<sup>145</sup> “Automalaso” en PtR 200.

formas. El hecho de que ambos tipos de errores, los de probable tradición escrita y los de probable tradición oral, sean achacables a  $\alpha$ , se entendería suponiendo que  $\alpha$  era una copia que tuvo por modelo escrito el auténtico arquetipo que se copió al dictado de Núñez; así, este nuevo  $\alpha$  habría acumulado todos los errores de origen oral de su modelo, un intermediario entre él y el original, y añadido otros propios nacidos en el proceso de copia de un modelo escrito.

Si damos crédito a esta última teoría, pueden diferenciarse los errores por oralidad del verdadero arquetipo –la copia hecha al dictado de Núñez– de los que porta  $\alpha$  y que tienen origen en la transcripción a partir de un modelo escrito, que habría sido el citado arquetipo. No obstante, esta precisión solo es posible en unos cuantos casos evidentes, quedando el resto empañados por la duda irresoluble de qué fue lo que motivó el error.

Aunque tal razón bastaría para que nos decidiéramos por no diseñar un nuevo *stemma* con una línea vertical que descienda del original  $\omega$  hacia una sigla que medie entre este y  $\alpha$ , la causa principal de que no lo hagamos es lo limitado de su funcionalidad a efectos ecdóticos. Siguiendo con rigor metodológico las directrices del neolachmannismo, el estadio más antiguo del texto al que podemos llegar a través del cotejo de los manuscritos debidamente jerarquizados por sus relaciones filiativas es  $\alpha$ . Todos los errores presentes en esta hipotética copia los detectamos sin ayuda del *stemma*, sea por su obviedad o porque las fuentes de la obra así nos lo indican, y corregirlos en la idea de que restituimos la lectura sana no deja de ser una intervención *sine stemmate*, por muy evidente que resulte su validez. Así pues, la presencia de esta nueva sigla sería del todo superflua y no parece que tenga lugar en un *stemma codicum* que pretende ser una herramienta práctica, lo cual hace preferible mantener la  $\alpha$  postulada en un principio siendo conscientes de que en ella se solapan las dos versiones.

La importancia de conocer que estas dos obras fueron manejadas por Pedro Juan Núñez no reside únicamente en habernos capacitado para detectar nuevos errores. Por un lado, consecuencia inmediata de lo anterior, al indicarnos dónde hay un error nos facilitan asimismo la lectura correcta, aquella a la que accedió Núñez, lo cual detallaremos después con ejemplos. Al mismo tiempo, podremos sancionar como lecturas originales aquellas que, a pesar de ser únicas en todos los códices, parezcan incorrectas por no coincidir con la transcripción canónica, siempre que lo hagan con la



de estas fuentes<sup>146</sup>. Pero el valor fundamental de este hallazgo es que parece corroborar que el *stemma codicum* al que habíamos llegado por otros medios es correcto, y en la misma medida nos sirve de garantía en la aplicación de dicho *stemma* para la fijación del texto.

### 5.3.3.7. Filiación de testimonios perdidos

Bien por noticias sobre la transmisión del texto o bien por fragmentos que algún otro autor cita, a veces es posible ubicar en el *stemma* códices que no han llegado hasta nosotros. Además de **X**, tenemos ejemplos en el que hemos dado en llamar **S**, copia directamente derivada de **S** con la que se hizo Mayans tras su regreso de la capital, y otro **Y**, el ejemplar utilizado por Pujades en la redacción de su crónica, para el que no podríamos postular sino una filiación aproximada.

Tampoco son seguros los indicios que obran en nuestro poder para determinar la filiación de **Z**, aquel códice de José Vicente del Olmo que también manejó el olivense. Lo único que tenemos es una insignificante muestra de tradición indirecta. Vimos arriba que, al referirse al texto de Pedro Juan Núñez en su obra, Del Olmo no menciona ningún título, mientras que Pujades nos ofrecía por un lado “*Addition. in Dionis. Afric.*” y por otro “*De situ orbis*”, tan próximos a **X**. Mucho más práctico, aunque tampoco concluyente, es la única cita literal que Del Olmo extrae de la obra de Núñez:

*Palus Moeotis Celsior est reliquo Mari Mediterraneo ac propterea cursus faciliior est nauiganti ab Oriente Occidentem uersus quam<sup>147</sup> fit descensus: contra ab Occidente difficilior cursus est in Orientem propterea quod ascendimus quasi contra cursum nitamur<sup>148</sup>.*

Este fragmento, que se corresponde con el párrafo III 11, presenta una variante de interés, una transposición en la que coincide con una de las dos familias de manuscritos postuladas: *difficilior cursus est CSZ: difficilior est cursus BMP*. Dos son las lecturas y tres las soluciones posibles, pues se trata de una variante adiáfora. Una de las dos es un error común a los testimonios que la reproducen, o puede que lo sean las dos; salvo en

---

<sup>146</sup> “*Eguri*” y “*Forum Eguriorum*” en VI 3.37 proceden de Ruscelli (PtR 94: “*Eguri*”, “*Foro de gli Eguri*”), como subraya el hecho de que tanto Núñez como el italiano propongan Medina de Rioseco como nombre actual de esta localidad. Sin embargo, la transcripción griega más difundida en el Renacimiento de este topónimo ptolemaico, según Ortelius, es en su genitivo de plural ἡγουροῶν, frente al Γηγουροῶν que hoy prefiere la crítica (PTOL. *Geog.* II 6.35).

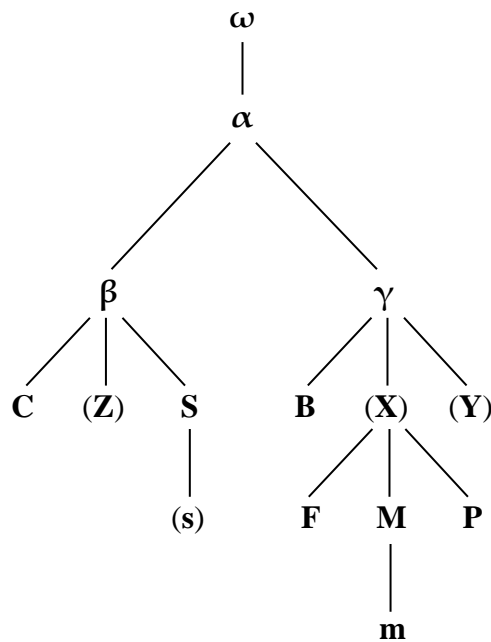
<sup>147</sup> Del Olmo parece equivocarse al sustituir la conjunción *quia* que presentan todos los testimonios por este pronombre relativo.

<sup>148</sup> OLMO 1681: 354.

el caso de que la lectura de **CSZ** remontase al original, cualquiera de las otras dos opciones supondría que **Z** deriva del mismo hiparquetipo que **C** y **S**.

Por otro lado, las cartas de Mayans a Cerdá en el contexto de su proyecto de edición de la obra nos indican que **Z** tendría mayor parecido con **C** que con **S**: “Toda la obra está dividida en títulos. Unos ejemplares tenían más títulos que otros. Conviene que sean más para mayor conocimiento. En esto abundaba el de Salvador”<sup>149</sup>, y también: “La seguida de todos los capítulos en todo uniforme a la copia de Olmo como posterior. Así le cita Pujades”<sup>150</sup>.

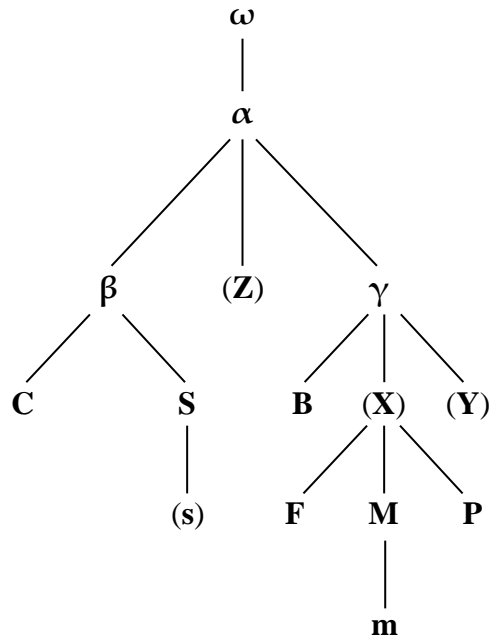
Así pues, estamos ya en posición de postular el *stemma codicum* más completo que los datos disponibles nos permiten. Los indicios reunidos sobre **Y** solo nos dejan saber que pertenece a la misma familia que **X**, por lo que en la representación lo hacemos derivar de dicho testimonio. Aún más incierta nos resulta la posición de **Z** en el árbol, puesto que, como acabamos de ver, no es posible saber si procede del mismo hiparquetipo que **C** y **S** (*stemma A*) o si era más próximo al original, ya derivado del arquetipo  $\alpha$  (*stemma B*) o no (*stemma C*).



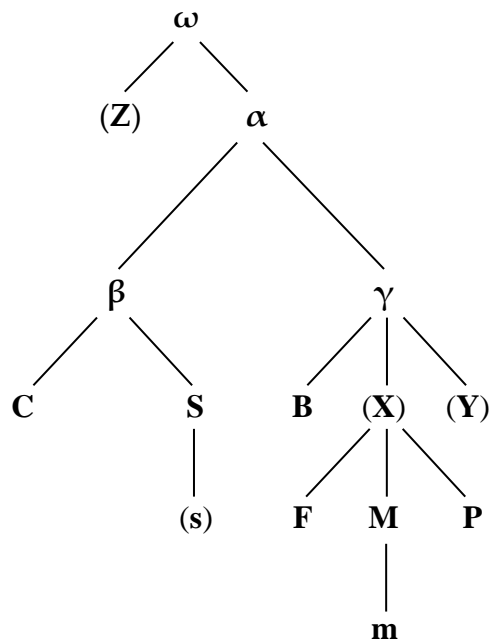
*Stemma A*

<sup>149</sup> MAYANS 2000: 259. Con “Salvador” se refiere Mayans a Vicente Salvador del Olmo, nieto del inquisidor José Vicente del Olmo que conservaba parte de su biblioteca. Recordemos que, aunque el ilustrado olivense había tenido en sus manos el códice **P**, los que cotejó años más tarde fueron **Z** y **s**, esto es, el de Del Olmo y el que había hecho copiar de **S**.

<sup>150</sup> *E XVII*: 278, Mayans a Cerdá, 11 de diciembre de 1779.



Stemma B



Stemma C

#### 5.3.4. Fijación del texto o *constitutio textus*

Todas las operaciones anteriores conducen a una única tarea: la definitiva fijación del texto tal como el editor lo cree más próximo al original. En nuestro caso, la aparente validez del *stemma codicum* establecido no nos exime de tomar otras precauciones, especialmente porque no permite la elección automática cuando se enfrentan lecturas de

los hiparquetipos  $\beta$  y  $\gamma$ . Por otro lado, debe recordarse que el sentido común está siempre por encima de cualquier método, de manera que no se puede mantener un error evidente por mucho que las relaciones de filiación así lo aconsejen.

Poco hay que decir de la *examinatio* y *selectio* de lecturas que practicamos, puesto que de ellas son buen registro el texto crítico que presentamos y el aparato que subyace a él. En este figuran las variantes desestimadas y, en la medida en que la parquedad propia de este accesorio nos lo ha permitido, la razón que las ha llevado a él. No se reseñará tal razón cuando sea estemática o lingüística y, por tanto, obvia por seguir la filiación de los testimonios propuesta o por cumplir con el funcionamiento esperado de la lengua latina, pero sí lo haremos a menudo con las variantes adiaforas, aquellas lecturas diversas entre las que no se puede elegir una por ser más abiertamente más adecuada que las demás.

En efecto, son múltiples los casos en que la filiación de los manuscritos que una escrupulosa *recensio* ha determinado no nos proporciona una respuesta, y deben adoptarse soluciones poco recomendadas o, más bien, casi estigmatizadas por muchos neolachmannistas: las conjeturas o *diuinationes*, de las que tratamos en este apartado.

Un ejemplo evidente y a menudo repetido de equipolencia entre dos lecturas lo brindan las oraciones en que dos o más palabras reciben una ordenación distinta en determinados grupos de manuscritos. Algunas veces el *stemma* nos permitirá decidir, pero, cuando cada una de las dos familias representadas por los hiparquetipos  $\beta$  y  $\gamma$  porta una lectura distinta por un cambio en el orden de palabras que no afecta el significado, a nivel filiativo ambas tienen la misma vigencia. El criterio que aplicamos en estos casos es estadístico: puesto que **CS**, esto es,  $\beta$ , tienen un porcentaje de lecturas correctas mucho mayor que el de **BMP**, generalizamos sus lecturas en la idea de que así el número de errores presentes en el texto fijado quedará minimizado.

Como con las divergencias por cambios de orden, tampoco reflejaremos en el aparato la razón que nos lleve a elegir entre dos adiaforas cuando se trate de uno de los principios tradicionales de la crítica textual, como el de *lectio difficilior*. Sin embargo, sí nos parece inexcusable hacerla expresa cuando no pueda deducirse del examen del texto y las variantes entre las que se escoge. Un ejemplo es el del número de Estados descritos por Aristóteles aprovechando la expedición de Alejandro hacia Oriente: I 2.3 ducentas et quinquaginta **BCS**: ducentas et septuaginta (270 **M**) **MP**. Solo tras una ardua búsqueda hemos podido hallar una base que pueda sustentar con verosimilitud

una de las dos lecturas, las *Notae ad Vitam Aristotelis* del propio Pedro Juan Núñez, donde el fragmento de texto comentado es:

*Iuvene autem existente Alexandro, et militante contra Persas eundo cum eo, nec tunc [Aristotelis] obtinuit philosophari. Tunc enim composuit historiam ducentarum et quinquaginta politiarum [...]*<sup>151</sup>.

De este lugar dice a continuación el propio Núñez: “*locus est perobscurus, et mendacii suspectus*”. A continuación, tras una disquisición sobre las circunstancias en que el Estagirita compuso dicha obra, reconoce que “*de Rerumpublicarum numero, quas edidit Arist. non omnes idem sentiunt*”<sup>152</sup>, y cita otras fuentes que dan otras cifras. No obstante, puesto que la única lectura de las dos que recogen los testimonios que coincide con una de las que aparecen en este texto es la de “*ducentas et quinquaginta*” de **BCS**, nos inclinamos sin dudar por ella. Que Núñez no se explique en nuestra *Explanatio* con la misma profusión que en su comentario a la *Vita Aristotelis* puede explicarse porque, como texto escolar, va dirigida a un público mucho menos especializado, o bien porque entre una obra y otra hay más de dos décadas de diferencia, y quizá aún no había realizado el pertinente estudio cuando redactaba la primera. El procedimiento seguido para fijar esta lectura es de los que sí reflejamos en el aparato, indicando la fuente que esgrimimos como autoridad.

Por otro lado, a veces sentimos que, en tanto que necesario ante una corrupción manifiesta, es lícito intervenir más allá de las lecturas testimoniadas. La autoridad para ello nos la confieren a veces las fuentes que hemos constatado con precisión que manejó nuestro humanista, la *Descrittione di tutta Italia* de Leandro Alberti de 1550 y la edición en italiano de Ptolomeo de Girolamo Ruscelli de 1561. Si lo que nuestras pesquisas ecdóticas nos permiten es retrotraernos hasta un arquetipo  $\alpha$ , quizá una copia que un estudiante hizo en clase de los dictados de Núñez, que como se ha visto contenía ya numerosos errores, estas dos fuentes nos facultan para detectar e incluso corregir dichos errores al brindarnos directamente las lecturas a las que accedió el autor, permitiéndonos así superar algunas limitaciones del método estemático.

A continuación, y sin pretensión alguna de exhaustividad, recogemos una tipología de las situaciones en las que hemos decidido intervenir, ilustrándola con ejemplos.

#### 5.3.4.1. Título de la obra

---

<sup>151</sup> NÚÑEZ 1594: ff. 142-142v.

<sup>152</sup> NÚÑEZ 1594: ff. 143-143v.

Puesto que la crítica textual no ofrecía solución para fijar el título de la obra, hemos optado por una de compromiso que participa de diversos criterios. Tras examinar bajo qué epígrafes se transmite el texto en los diferentes testimonios que conocemos nos hemos decantado por “*Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*”, esto es, una ligera modificación del “*De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum*”<sup>153</sup> de **X**, y con él de **F**, **M**, **m** y **P**, título por el que se conocía la obra a partir de Nicolás Antonio. Por un lado, sentimos que esta es la mejor manera de representar la tradición manuscrita, puesto que se mantiene en parte el título que aparece en el mayor número de testimonios conservados, aunque todos ellos provengan de un mismo ancestro que sería el único que lo portase originalmente. Por otra parte, estamos ante un texto que no necesariamente llevaría un título, al tratarse de apuntes dictados por un profesor y copiados por sus estudiantes: para quien poseyera una copia sería suficiente archivarla bajo un epígrafe que aludiera a su condición de comentario a determinado texto compuesto por determinado autor.

No obstante, conocemos el nombre que Pedro Juan Núñez daba a sus *lectiones*, a las clases expositivas consistentes en la lectura y/o comentario de los autores clásicos, gracias al ejemplo de clase de lógica dictada que él mismo nos regaló sobre el primer capítulo del aristotélico tratado *Peri hermeneias* en aquel plan de estudios de Artes elaborado en su vejez, que tituló “*Explanatio primi cap. lib. Peri hermeneias expressa Methodis Logicis, ac ex decretis Aristotelis*”<sup>154</sup>. Esto da cierta credibilidad al título que nosotros escogemos, basado en el de **X** que bien podría ser receta del propio Núñez, puesto que consta más o menos de los mismos ingredientes: el término “*explanatio*”, la obra que se comenta y una apostilla adicional. El valenciano también llama a la parte de la gramática que se ocupa del comentario de textos “*explanatrix*”<sup>155</sup>. Cambiamos el plural “*explanationes*” por “*explanatio*” por ser así como lo encontramos en el ejemplo de Núñez, designando un comentario a una unidad de texto determinada: en aquel caso, a un capítulo; en el nuestro, a todo un poema.

La colocación del sintagma “*de situ orbis*” al final, pese a que el natural orden de palabras del latín aboga por el complemento –en este caso, de un nombre– antes del núcleo regente, se debe únicamente a la imitación del uso de Núñez: “*Explanatio primi*

<sup>153</sup> Este es sin embargo el título por el que hemos citado la obra en varias publicaciones anteriores al presente trabajo.

<sup>154</sup> NÚÑEZ 1594: 58v. Un análisis de esta *explanatio* puede consultarse en GALLEGO BARNÉS 1983: 402-404.

<sup>155</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 217-218.

cap. lib. Peri Hermeneias...”. Su presencia en el título es verosímil, pues en I 3 el humanista revisa los diversos nombres antiguos de la ciencia geográfica y acaba con el testimonio de dos autores latinos para sancionar la fórmula “*situs orbis*”, Pomponio Mela y Plinio el Viejo, que propiamente llama “*terrarum orbis situs*” a lo que Núñez cree el poema de Dionisio Periegeta sobre geografía universal<sup>156</sup>.

Para sustituir el epíteto que se aplica a Dionisio, “*Afer*”, por “*Periegetes*”, esgrimimos varias razones. Pedro Juan Núñez no acompaña el nombre de Dionisio de epíteto en ninguna de sus múltiples concurrencias en todo el texto, y tampoco lo hace en las trece ocasiones en que cita a este autor en el comentario a Mela dirigido a Schott. No hay forma, por otra parte, de que el valenciano calificase como *Afer* a un autor al que consideraba oriundo del puerto pérsico de Cárax<sup>157</sup>. Más bien podría pensarse que el “*Dionysium Afrum*” de X procede del uso en las clases en las que Núñez dictó el texto de aquella edición de 1572 en la que el alejandrino aparecía así mencionado. Sin embargo, en la introducción dice el valenciano: “*hic scriptor per antonomasiam post Ptolemaeum appellatus est Periegetes, quia optime descripsit orbem terrarum*” (II 3). Y también distingue Núñez a este Dionisio de otros en el índice del *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philosophiae* de 1594, en el que antes de “*Dionysius Halicarn.*” y “*Dionysius Thrax Gram.*” aparece “*Dionysius ó περιηγητής*”. No cabe duda, así pues, de que este epíteto “*Periegetes*” usado desde la Antigüedad, conocido en el Renacimiento y el más difundido a día de hoy es con el que nuestro humanista nombraba a Dionisio de Alejandría. Nos hemos permitido su latinización, con el acusativo “*Periegetam*” con el que pasan a la lengua romana los masculinos de la primera declinación griega.

#### 5.3.4.2. Epígrafes

El análisis textual de los títulos de los distintos apartados del texto efectuado a propósito de la *collatio* externa nos dejó ver que muchos de los que transmiten los testimonios deben ser innovaciones de algún copista. Afortunadamente, también

---

<sup>156</sup> MELA I 1 y PLIN. *Nat.* VI 141. La acepción de *situs*, sustantivo derivado del participio de *sino* que es la única forma en que este verbo conserva su significado originario de “colocar” (como en el compuesto \**posino* > *pono*), referida a la ubicación topográfica de un lugar, a la situación del mismo con respecto a sus alrededores, está sobradamente documentada, con ejemplos tan claros como “*Africae situm paucis exponere*” (SALL. *Iug.* 17).

<sup>157</sup> Ya hemos hecho referencia a este pasaje (II 1.1): “*Cum Plinius cap. 27 lib. 6 referat Dionysium recentissimum scriptorem orbis terrarum eadem aetate floruisse, et missum fuisse ab Augusto Caesare ad res orientis commentandas, uerisimile est hunc nostrum esse natumque fuisse in oppido intimo sinus Persici quod Charax olim uocabatur ut scribit eo loco Plinius*”.

evidenció que otros muchos coinciden con el *usus* de Pedro Juan Núñez y no hay por qué dudar de su autenticidad.

Para los títulos propiamente dichos, siempre que haya que elegir entre dos totalmente distintos, el *stemma* será el primer auxilio al que recurriremos. La coincidencia que ofrece garantías con mayor frecuencia es la de **C** con los retoños de  $\gamma$ , casi sistemática a partir del capítulo VII. Si **C** y **S** carecen de título donde **B**, **M** y **P** sí lo tienen, hecho que ocurre con relativa frecuencia, mantendremos el de estos a no ser que se trate de un error manifiesto, y la misma actuación merecen los casos en los que **C** es el único que da un título.

Los lugares más complicados son aquellos en los que **S** no tiene epígrafe, **C** solo lo documenta en el margen y los descendientes de  $\gamma$  presentan en el cuerpo uno distinto al del margen de **C**. En el capítulo V, sobre África, se da esta situación en las once provincias descritas: sistemáticamente,  $\gamma$  tiene epígrafes en el cuerpo con el patrón “*Quarta Africae prouincia*” (V 9.1), “*Quinta Africae prouincia*” (V 10.1), aunque las que serían la *prima* y la *tertia* carecen de estos títulos, mientras que **S** no tiene nada y **C** presenta en el margen otros que siguen el modelo “*De regione Africae proprie dicta*” (V 9.1), “*De Cirenaica*” (V 10.1), aunque falta el que correspondería a la sexta provincia “*De Marmarica*” (V 11.1). El *usus* de Núñez, en el que están sobradamente documentados epígrafes con el sintagma formado por la preposición *de* y el sustantivo que designa lo que se va a tratar en ablativo, invita a seleccionar las lecturas de **C**, aun siendo marginales. Sin embargo, en el capítulo siguiente sobre Europa (VI) la situación es distinta. La familia  $\gamma$  ofrece epígrafes diversos frente al frecuente mutismo de **CS**, y es curioso que en esta ocasión es el margen de **C** el que recoge una ordenación numérica de las provincias que parte de VI 3.9 “*Prima Prouincia Europae*” (frente a **BMP**: “*De conuentibus Baeticae*”) y no se ve continuada hasta VI 4.5 “*4 Prouincia Europae*” (**BMP**: “*De Aquitania prima prouincia*”) para ir volviéndose más escueta: VI 4.14 “*5 prouincia*” (**BMP**: “*De Narbonensi*”). En la octava provincia (VI 5.1), además de la anotación en el margen “*8 prouincia*”, **C** también tiene un título en el cuerpo: “*Descriptio Germaniae*”, parecido al de todos los demás testimonios incluido **S**: “*Germaniae descriptio*”. De aquí en adelante la situación es más caótica. **C** no consigna en el margen más que la cifra correspondiente a cada provincia según el orden de descripción, pero a veces da epígrafes en el cuerpo: VI 7.1 “*Daciae descriptio*” con “*12*” en el margen ( $\gamma$ : “*Dacia*”), VI 8.1 “*Rhetiae descriptio*” con “*13*” en el margen ( $\gamma$ :



“*Descriptio Rhetiae*”), VI 9.1 “*Vindeliciae descriptio*” con “14” en el margen ( $\gamma$ : “*De Vindelicia*”); en la mayoría de ocasiones, no obstante, los títulos en el cuerpo de **C** siguen ausentes, ya los tenga **S** (VI 11.1: *Descriptio Pannoniae superioris* **BMP**: 16 *mg.* **C**: *Pannoniae prouinciae descriptio* **S**) o no (VI 12.1: *De altera Pannonia quae est inferior* **BMP**: 17 *mg.* **C**: *om.* **S**). Caso notable es el del apartado VI 15.14, donde **BMP** tienen, en la misma disposición tipográfica de un título, la anotación “*Conclusion* (*Conclusio* **B**) de las xx prouincias de Europa”, y a continuación “*De Macedonia XXI prouincia*” donde **S** da “*Macedoniae prouinciae descriptio*”. Curiosamente, dicho apartado no corresponde a la descripción de Macedonia, que no empieza hasta el siguiente, VI 16.1 donde **BMP** no tienen título y **CS** comparten “*Descriptio Macedoniae*”, añadiendo **C** en el margen la cifra “21”.

Este breve análisis pone de manifiesto que, aunque en distintos lugares, todos los manuscritos testimonian restos de una ordenación numérica de las regiones descritas por continentes, al menos en los casos de África y Europa. Sin embargo, aquellos epígrafes que la jerarquización de las lecturas según las relaciones estemáticas permite sancionar como presentes en las dos familias  $\beta$  y  $\gamma$  contienen siempre el topónimo que les corresponde y no una cifra. Por ello y por ser más acorde con el *usus* de Núñez optamos por fijar este tipo de título, ya cuando esté en toda una familia, como tantas veces ocurre en el capítulo VI, como cuando solamente se encuentre en el margen de un testimonio, como sucede en el capítulo V. Además, basándonos en la constancia de Pedro Juan Núñez en detalles como estos restituiremos los epígrafes donde no se hayan conservado (p. ej.: V 11.1 “*De Marmarica*”). Por lo demás, de la decisión tomada y las lecturas alternativas desdeñadas en cada punto quedará registro en el aparato crítico.

Menos problemas plantean los títulos que son en realidad citas de fragmentos del texto comentado –la *Periegesis* de Prisciano–. A juzgar por otros comentarios de texto de Pedro Juan Núñez, como el de Pomponio Mela que conservamos inconcluso en un manuscrito idiógrafo (VLQ120), el valenciano encabezaba cada párrafo, cada nueva explicación, con un fragmento del texto correspondiente al punto al que se refería. Ya hemos dicho que este fragmento casi siempre consta de entre una y cuatro palabras introductorias a lo que se va a tratar a continuación, sin más separación del comentario que un corchete<sup>158</sup>. Queda patente así el *usus* de nuestro autor, que reproducimos

---

<sup>158</sup> Esta disposición, que se respeta en las ediciones de Burman y D’Orville (BURMAN y D’ORVILLE (eds.) 1732-51: vol. VII (1736), 157-180) y Gronow (MELA 1748: 519-545), puede consultarse el manuscrito original (VLQ120 90-98v).

manteniendo la lectura más plausible según en cuántos y en qué testimonios aparezca, cerrada por el corchete presente en la familia  $\gamma$  y sin cambio de renglón. Por lo demás, la correcta transcripción la aseguraremos cotejando la edición de la *Periegesis* de 1768 en la que Mayans plasmó aquella facilitada por Núñez a sus discípulos en 1572, por la que sin duda se hizo la lectura del texto en las clases. Nótese que, en las múltiples ocasiones en que **S** presenta una lectura opuesta a las de todos los demás, que coinciden con exactitud excepto por variantes gráficas, estas variantes no se consignarán en el aparato crítico para evitar sobrecargarlo (p. ej.: VIII 20 Primi sunt Scythiae (Schithiae **B**: Schythiae **CM**: Schythia **P**) populi **BCMP**: Primi sunt Sithiae **S**; o VIII 33.5 Mosynique (Mossin- **B**) domos praebent **CMP**: Mosynique **S**).

#### 5.3.4.3. Uso de caracteres griegos

El uso del alfabeto griego queda reducido en todo el texto a unas cuantas palabras en su mayoría mal escritas y aparece casi exclusivamente en la familia  $\gamma$ . Ante esto solo parecen caber dos interpretaciones: o bien se trata de una innovación de  $\gamma$ , a cuyo copista habría que suponer un profundo conocimiento del griego que lo llevase a tomar tal decisión, o bien el hiparquetipo  $\beta$  evita deliberadamente un sistema gráfico que no conoce bien, puesto que así se percibe en sus vástagos **C** y **S**. Según esta última posibilidad, sería el responsable de  $\alpha$ , el arquetipo, quien habría transcrito en griego algunos de los helenismos que Núñez dictaba en las clases. Pueden aducirse argumentos que hacen esta posibilidad poco probable, pues no sería lo esperable de un copista adolescente que toma apuntes en un curso de latín, y tampoco que el humanista valenciano se detuviera en sus clases a explicar las grafías de las formas griegas a unos no iniciados, cuando desde 1571 quien ocupaba la cátedra de Retórica del Estudio General barcelonés —en la que Núñez dictaba esta *Explanatio*— tenía vetado enseñar griego, que se impartiría a partir de entonces en una cátedra independiente<sup>159</sup>. No obstante, conviene revisar cada caso particularmente antes de emitir una hipótesis.

El empleo de helenismos con sus caracteres originales es algo constatado en otras obras de Pedro Juan Núñez, y su *usus* griego, en consonancia con su celebrada reputación como helenista, es impoluto hasta el más leve detalle, sin que haya quedado

<sup>159</sup> FERNÁNDEZ LUZÓN 2003: 274.

registrado un solo error, ni siquiera en los signos diacríticos<sup>160</sup>. Dicho esto, nuestra intervención en el texto para restituir las grafías griegas correctas que Núñez conocía pero de las que están muy lejos unos manuscritos ejecutados por manos con escasa o ninguna competencia en esta lengua quedaría por tanto justificada, siempre que el uso de esta lengua venga confirmado por los manuscritos. Pero lo difícil es precisamente cerciorarse de dónde Núñez habría transcrito voces en alfabeto griego, si tenemos presente que quien copió el arquetipo al que remontan los testimonios conservados no tuvo delante un modelo escrito, sino que lo hizo por transmisión oral<sup>161</sup>.

El primer dato a considerar es que **C** y **S**, que forman la familia que de lejos tiene mayor calidad en sus lecturas, presenten mucha menor cantidad de texto griego en todo el texto. Por lo demás, la presencia del griego en la *Explanatio* se limita casi de forma exclusiva a un uso metalingüístico, concretamente a términos cuyo origen trata de explicarse. En estos ejemplos ofrecemos la que sería la transcripción correcta de los helenismos como la lectura escogida, consignando las variantes testimoniadas en nota al pie: “[...] *Eratosthenes uocauit eam περιήγησιν, id est ambitum terrarum*”<sup>162</sup>, similar a “*uocant autem Graeci περιήγησιν ambitum orbis*”<sup>163</sup>; “*linguam uocat, aut latus arctum quem Graeci appellant ἰσθμόν, id est angustias terrarum*”<sup>164</sup>; “*Melanchlaeni ut ait Stephanus sunt populi Sarmatiae, quia ueste militari quam χλαῖναν*<sup>165</sup> *Graeci appellant et a colore nigro sic appellati sunt*”. No obstante, este empleo no se testimonia de forma sistemática a lo largo de toda la obra, pues en muchos lugares donde se esperaría un helenismo en caracteres griegos aparece en todos los manuscritos su forma latina, siendo un caso especialmente significativo el siguiente: V 16.9 “*Alexandria [...] per antonomasiam appellata est Πόλις, quasi dicas ciuitas, et eius ciues politae*”<sup>166</sup>. Según el criterio visto hasta ahora, este “*politae*” debería constar en griego.

---

<sup>160</sup> Así lo demuestra un manuscrito de puño y letra del humanista del que hemos tenido noticia por el ya citado trabajo inédito sobre los autógrafos de Pedro Juan Núñez (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa): el ms. Caesaraugustanus Graecus 16 de la BCSZ.

<sup>161</sup> Recuérdense, no obstante, lo dicho arriba sobre la posibilidad de que los profesores renacentistas hicieran circular entre sus discípulos materiales de los que pudiesen copiar las informaciones más difíciles de reproducir, como figuras geométricas, notaciones musicales o, por qué no, texto en alfabeto griego.

<sup>162</sup> I 4: περιεγεσιν **B**: Periegesim **C**: περεγεσιν **M**: περιγησιν **P**: periachesim **S**.

<sup>163</sup> II 3: περιεγεσις **B**: periegesim **CS**: Περίεγεσιν **M**: Περιερνγισ **P**.

<sup>164</sup> III 14: ἰσμον **B**: isthmon **CS**: ἰσμον **M**: σενοχωριαν **P**.

<sup>165</sup> VI 7.7: χλαῖναν **B**: Chlenam **C**: χλαμαν **M**: χλανam **P**: Clenam **S**. Las lecturas de **C** y **S** parecen reflejar la pronunciación bizantino-medieval mediante la monoptongación de αι.

<sup>166</sup> V 16.9, donde la única variante es πολος **BMP**: polis **CS**.

Pero  $\gamma$  no se muestra firme en la validez de dicho criterio, pues a juzgar por otros pasajes el uso de los caracteres griegos bien podría extenderse a todos los helenismos del texto:

*Vtuntur praeterea uerbo memorandi ut Virgilius Aeneide: “Musa mihi caussas memora”, quia finguntur Musae, quas illi fere inuocant, natae ex Μνημοσύνη, quae memoria est*<sup>167</sup>.

En este caso podría intentar justificarse la utilización del alfabeto griego por ir seguida de la explicación de la palabra en cuestión, aunque la argumentación pierde fuerza al desaparecer dicha explicación precisamente en los manuscritos que presentan ese nombre en letras griegas. En otros lugares no tiene ninguna pertinencia, como ocurre con el siguiente topónimo de cuyo origen Núñez no proporciona explicación: 16.13 “*Plinius uero lib. 4 commemorat Nilum fluuium appellatum fuisse a ueteribus Τρίτωνα*”<sup>168</sup>. Es curioso también que en otra parte aparezca dos veces el mismo helenismo y los manuscritos solo lo registren en caracteres griegos en la que menos se presta a ello, manteniendo en alfabeto latino la concurrencia tras la que se explica su significado:

*Erembi, qui alio nomine uocantur Τρωγλοδύται, proximi sunt paludibus Nili fluuii [...], qui uocantur Erembi, quasi dicas terras ingredientis, et Troglodytae, id est immersi in lustris propterea quod habitant specus, et antra tamquam ferae [...]*<sup>169</sup>.

Pero aún más incoherente es el siguiente caso:

*[...] ut sit tota Aegyptus figura triangula [...]. Propter quam figuram Aegyptus Δέλτα uocatur. Est et aliud δέλτα ab eo loco, [...] in cuius uertice uicus erat nomine Δέλτα. In littore huius δέλτα minoris ab occidente post Alexandriam primum est ostium [...]* (V 16.4-5).

La primera concurrencia de la palabra Δέλτα (en los manuscritos:  $\delta\epsilon\lambda\tau\alpha$  **BP**: delta **CMS**) es sin duda la que más se esperaría en caracteres griegos, para facilitar la vinculación de esta letra con su forma triangular. En la segunda los testimonios parecen demostrar que la transcripción original, o al menos la del arquetipo  $\alpha$ , era la latina, pues solo **M** ofrece algo distinto y es sin duda una innovación: delta **BCPS**:  $\delta\epsilon\lambda\tau\alpha$  **M**. Tampoco la grafía griega está justificada en la tercera, que se manifiesta en el nombre

<sup>167</sup> Π 10: νεμοσινε **B**: Mnemosine quae memoria est **C**: νεμοσίνε **M**: νεμοσινη **P**: Nemosine quae memoria est **S**. Se da aquí la peculiaridad añadida de que la familia  $\gamma$ , la representada por los códices que tienen caracteres griegos en esta lectura, omite “*quae memoria est*”, quizá por entenderlo como una glosa.

<sup>168</sup> V 16.13: Τρίτωνα **M**: Τριτωνα **BP**: Tritona **CS**.

<sup>169</sup> V 4: τρογλοδιται **B**: Trogloditae **CS**: τρογλοδιται **Mm**: τρογλοδίται **P**.

de una población, aunque es lo que parece haber tenido  $\gamma$ :  $\delta\epsilon\lambda\tau\alpha$  **BP**: delta **CS**: Delta **M**. Pero en la cuarta los errores van más allá, pues donde solo cabe un genitivo los manuscritos tienen:  $\delta\epsilon\lambda\tau\alpha\iota$  **B**: *deltae* **CS**: *Deltae* **M**:  $\delta\epsilon\lambda\tau\alpha$  **P**. Remontándonos según la jerarquización estemática a la lectura del arquetipo  $\alpha$ , habría que postular para ella el genitivo latino “*deltae*” que dan **CS** y que nuevamente convertiría estos dos testimonios en los más fiables. De **B** deduciríamos que a partir de “*deltae*”  $\gamma$  habría querido dar la transcripción griega y habría confundido la forma griega de nominativo plural con la de genitivo singular por ser la primera más parecida a la latina correspondiente, error que **M** y **P** habrían tratado de subsanar cada uno a su manera. Es curioso, sin embargo, que la lectura probablemente más próxima a la original sea la de **P**, pues con independencia del alfabeto en que está escrita es la única que mantiene el carácter de sustantivo neutro indeclinable con el que suelen documentarse los nombres de las letras griegas. Sin duda esto requirió una explicación adicional de Núñez en el aula, aunque no pervive anotación marginal que la recoja.

En suma, lo que queda de manifiesto en todos los casos citados es la presencia inconstante y casi exclusiva de  $\gamma$  de caracteres griegos, que podría atribuirse a una tendencia a la innovación, a convertir a caracteres griegos ciertos helenismos que originalmente se habían transcrito con los latinos. De esta forma se explican lecturas de la familia  $\gamma$  como:

[...] *portus Capri ut ait collector Strabonis, atque ita apud Pomponium Melam sublato nomine portus legendum est Κάπρου λιμήν ut constat ex manuscriptis, quasi dicas latine portus Capri*<sup>170</sup>.

Se refiere aquí Núñez a lo que aparece en Estrabón como  $\lambda\iota\mu\acute{\eta}\nu \delta\acute{\nu}\omicron\mu\alpha \text{Κ}\acute{\alpha}\pi\rho\upsilon\varsigma$ <sup>171</sup> y en Pomponio Mela como “*portus Capru limen*”<sup>172</sup>, con caracteres latinos en todos los manuscritos de la *Chorographia*<sup>173</sup>, que parece, por tanto, la lectura más probable. Otras veces la presencia de letras griegas en  $\gamma$  es inexplicable, como ocurre con el nombre del río Escalda, *Scaldis* en latín como dicen unánimemente los manuscritos (VI 4.35), aunque en la versión moderna testimonian las siguientes variantes:  $\text{Χ}\epsilon\lambda\delta$  **B**:  $\text{Χ}\epsilon\lambda\delta\epsilon$  **MP**:

---

<sup>170</sup> VI 16.6:  $\text{Η}\alpha\tau\rho\upsilon\lambda\upsilon\mu\sigma\iota\nu$  **B**: *Caprulimin* **C**: *om.* **M**:  $\text{κα}\tau\rho\omega\lambda\upsilon\mu\epsilon\nu$  **P**: *copidinum* **S**.

<sup>171</sup> STR. VIIa 1.33.

<sup>172</sup> MELA II 30.

<sup>173</sup> Una vez más, la tradición manuscrita de la *Explanatio*, al menos el testimonio que da la lectura más cercana (“*Caprulimin*”), **C**, documenta un error probablemente debido a la pronunciación bizantina del griego, con la transformación de la eta en una i.

Xelde **C**: Xelle **S**. Probablemente lo que haya detrás sea un error de  $\alpha$ , que habría copiado la forma que reproduce **C** al no saber transcribir lo que Núñez dictaba, que aparece en Ruscelli como “*Schelde*” y parece haber sido lo original<sup>174</sup>.

A falta de pruebas más fehacientes y determinado de este modo el origen del problema, que por suerte se limita a una casuística muy reducida, nos escudamos en la menor calidad de la rama  $\gamma$  y en que su uso del alfabeto heleno no es sistemático ni mucho menos correcto para desechar la mayoría de sus lecturas en caracteres griegos, sobre todo aquellas que no aparecen de la misma forma en  $\beta$ .

Sin embargo, hay una serie de lugares en los que parece que sí puede confirmarse la comparecencia de este alfabeto, bien porque no solo la rama  $\gamma$  los testimonia, o bien porque así aparecían en la edición de la *Periegesis* latina de Prisciano de 1572 que los discípulos de Núñez utilizaban en las clases<sup>175</sup>. Al avanzar en la lectura de la obra a partir de la que se efectuaba el comentario, esto es, se dictaba la *Explanatio*, se llegaría a estos lugares, que sin duda requerirían explicación precisamente por contener texto griego. Son los siguientes:

- IV 43: “*Insula Creta occidentem uersus habet promontorium quod Graeci appellant Κρηιῶ Μέτωπον*<sup>176</sup>, *id est frontem arietis*”. El mismo topónimo, referido a un lugar distinto, reaparece más tarde dos veces en la *Periegesis*<sup>177</sup> en letras griegas, pero solo una de ellas halla eco en la *Explanatio* y además sin que ningún manuscrito dé la versión helenizada: VII 28 Crucmetopon **BM**: Criu Metopon **CS**: Crumetopon **P**. Quizá haya que pensar que en esta segunda concurrencia realmente se usó el alfabeto latino, sin duda por la influencia de otra fuente manejada por Núñez, la edición de Ptolomeo por G. Ruscelli, que se esconde tras el topónimo

<sup>174</sup> PtR 107. Aunque el nombre antiguo que da el italiano es “Tabride” y no “*Scaldis*”, que Núñez toma de Plinio (IV 98), quizá el valenciano sí tomó la lectura “*Schelde*” de Ruscelli, puesto que a continuación ambos citan el mismo río: “*Mosa, nunc Masz*” en Núñez (la forma moderna en los manuscritos aparece como “*Mas*”, con un error que resulta comprensible en el ejercicio de un dictado), “*Bocca del fiume Mosa – Masz, Meuse*” en Ruscelli. Por citar un correlato de la misma época, el *Thesaurus* de Ortelius de 1596 da para estos dos ríos un nombre alemán y otro francés, el primero curiosamente en caracteres góticos: “*Sceldt*” y “*Escault*” (ThO “*Scaldis*”), y “*Maese*” y “*Meuse*” (ThO “*Mosa*”).

<sup>175</sup> Lo constatamos a partir de la edición que Mayans hizo imprimir a partir de aquella de 1572, hoy perdida (PRISC. *Perihieg.* (M)), aunque la edición crítica más reciente de la obra carece de estos helenismos.

<sup>176</sup> IV 42: circum metopon κρηις μετωπορ **B**: criu metopon **CS**: κρης μετιο πον **M**: κρης μεταυπον **P**.

<sup>177</sup> PRISC. *Perihieg.* (M) 143 y 304.

moderno con que el humanista valenciano hace corresponderse al griego, el mismo que ofrece el geógrafo italiano: “Fronte de Montone”<sup>178</sup>.

- IV 78: “*Aegaeum mare [...] nomen accepit a scopulo qui [...] uidetur procul similis caprae, quam Graeci appellant αἰγά*” (cega **B**: aega **C**: εγα **MS**: ἀίγα **P**).

No procede del texto de Dionisio o del de Prisciano, pero el hecho de que aparezca en descendientes de ambos hiparquetipos, y sobre todo el de que incluso las formas en caracteres latinos testimonien la desinencia griega de acusativo singular que aquí corresponde –una de las dos posibilidades del uso metalingüístico– apuntan a que la lectura griega es la original.

- Esta palabra aparece en una de las citas de la *Periegesis* de Prisciano que hacen de título de un apartado, una que se muestra especialmente deturpada (V 13.5): φαυρουσοι sunt **BP**: *lac. C*: φαυροῦσοι sunt **Mm**: φαυρουσια tel **S**. Lo que la edición de 1572 de la que se tomó decía es “Φαυρουσια *tellus*”, sin tilde alguna, aunque por la moderna edición crítica sabemos que, además de la lectura buena “*Phaurusia*”, los códices dan una larga lista de variantes, todas en letras latinas: “*Maurusia*”, “*Marusia*”, “*Maurisia*”, “*Mausuria*”, etc. Este “*Phaurusia*” es en realidad un ἄπαξ λεγόμενον modelado a partir del Φαυρούσοι que presenta Dionisio Periegeta (216), probablemente corrupción del nombre de los Φαρούσοι que aparecen en Estrabón<sup>179</sup>. De las variantes disponibles para el pasaje pertinente de la *Explanatio*, la más cercana a la original es sin duda la de **S**, que procede del v. 201 de la *Periegesis*, pues **C** tiene aquí una laguna por salto de ojos y **BMP** confunden el título con el comienzo del párrafo inmediatamente posterior, “*Phaurusi sunt*”, para cuya transcripción en letras griegas no hallamos razón. Puesto que de nosotros depende la colocar la tilde sobre este hápax, lo haremos por analogía con la forma documentada en Dionisio: Φαυρούσια.

- VI 7.5: Atque δρομον Tauri retmon **BMP**: Atque δρομον Tauri retinentes fortis Achilli **C**: *om. S*. De nuevo estamos ante una cita de la *Periegesis* que sirve de título a un apartado, procedente del verso: “*Atque δρομον Tauri retinentes fortis Achilli*”<sup>180</sup>. Esta vez el representante de β que presenta caracteres griegos es **C**, y

---

<sup>178</sup> PtR 182: “Criumetopone promontorio – Fronte di Montone”.

<sup>179</sup> STR. XVII 2.5, 3.3, 3.7.

<sup>180</sup> PRISC. *Periege.* (M) (W) 297.

quizá **S** también lo haría si no conservara este pasaje de manera lacunosa. Por consiguiente, no hay motivos para dudar de que eran estas letras las originales.

- VII 61: Ex ertis celebrant clamoribus **B**: Exertis celebrant clamoribus Ηραφιωτης **C**: Celebrant clamoribus **M**: Ex certis celebrant clamoribus **P**: Ηραφηωτης **S**. Se trata quizá del más curioso de los casos que aquí analizamos, pues en esta ocasión es la rama **β** la que presenta texto griego mientras que no hay rastro de él en **γ**. Además, es una vez más una cita de la *Periegesis* que hace de epígrafe, y el verso del que procede está en la edición de Mayans que reproduce la de 1572<sup>181</sup>, pero no se recoge en la crítica de Wan de Woestijne: “*Exertis celebrant clamoribus ειραφιωτην*”, que corresponde al v. 576 del original griego de Dionisio, en el que se lee en la misma posición de verso el nombre Ειραφιώτην.

- VIII 50.6: quae caua uulgatur quam κοιληρ **B**: quae caua uocatur quam κοιλην **C**: quae caua **M**: quae causa uulgatur coiλην **P**: quae caua uulga **S**. Por última vez una cita literal de la traducción de la *Periegesis* encierra un vocablo transcrito en alfabeto griego que solo está en la edición mayansiana, no en la crítica moderna<sup>182</sup>: “*quae caua uulgatur, quam κοιλην nomine Graeco*”. Su presencia consta en los dos hiparquetipos, aunque **S** no transmita la parte del verso que nos permitiría ver si lo recogía también en caracteres helenos. De todas formas, no hay motivo para dudar de la autenticidad de esta lectura.

En el siguiente caso la escritura helénica sería pertinente por sus implicaciones crítico-textuales. Se trata de un pasaje en el que Núñez se refiere a la correcta transcripción del nombre de la ciudad macedonia de Estagira –de nuevo damos las formas griegas correctas que corresponderían–:

Nomen huius oppidi legitur apud Ptolemaeum deprauatum, quia legitur Στάντειρα pro Στάγειρα, quia T et Γ plerumque confunduntur a Graecis librariis, ut apparet in nomine Ἐγέλεστα quod legitur apud Ptolemaeum Ἐτέλεστα (VI 16.5).

Las variantes son:

αντιρα προσπανρα **B**: Stantira pro Stagira **CS**: παντιρα προσιανρα **M**: αντιρα προπαμρα **P** || τ **BMP**: t **CS** || om. **B**: g **CS**: Γ **MP** || Εσελεστε **B**: Egeleste **CS**: Εγελεστε **M**: Ετελεστε **P** || Ετελεσε **B**: Etelesta **CS**: Ετελεστα **M**: Ετελεσα **P**

<sup>181</sup> PRISC. *Perihēg.* (M) 590.

<sup>182</sup> PRISC. *Perihēg.* (M) 844, (W) 838.



Conviene recordar que Núñez no accedió al texto griego de Ptolomeo, sino que la edición que consultó fue la versión italiana de Ruscelli. En efecto, no es una sorpresa comprobar que las lecturas de Ruscelli son respectivamente “Stantira” y “Etelesta”<sup>183</sup>, lo cual sanciona como correctas todas las variantes que aquí presentan **CS**, excepto la de “Egeleste”, nombre de una localidad hispana que sin embargo los testimonios dan unánimemente bien como “Egelesta” en VI 3.35. Sin embargo, son varios los motivos que nos llevan a inclinarnos por las lecturas en griego: en primer lugar, la existencia de las mismas en otros lugares, pero sobre todo el que el propio Núñez hable de “*Graecis librariis*” al tratar sobre variantes del texto ptolemaico y haga el comentario relativo a la paleografía griega de que tau y gamma son susceptibles de ser fácilmente confundidas por su parecido gráfico.

#### 5.3.4.4. Referencias bibliográficas a textos clásicos

Otro aspecto en que nos vemos obligados a intervenir lo representan citas a autores clásicos cuyas referencias numéricas no coinciden con las que hoy por consenso académico se manejan para cada texto, al estar basadas las de Núñez en las ediciones renacentistas que consultó. Ocurre con especial frecuencia en las citas de cartas de Cicerón debido a las distintas ordenaciones que recibían entonces. A veces se documentan incluso variantes en los manuscritos motivadas por diferencias en estas referencias a las fuentes. Así, en una cita parafrástica de las cartas a Ático<sup>184</sup> tenemos: VI 17.27 ep. 4 lib. 3 **BMP**: ep 4. lib. 9 **CS**, o refiriéndose a un pasaje de la misma obra<sup>185</sup> lo siguiente: VI 17.14 ep. 17 lib. 13 **BMP**: ep. 17 lib. 1 **CS**. En ambos casos todas las opciones son incorrectas según nuestros parámetros, aunque las de **CS** se

---

<sup>183</sup> PtR 166 y 97. En el párrafo anterior (VI 16.4) Núñez cita correctamente la Suda (SUID. 977-979) y a Esteban de Bizancio (ST. BYZ. s. u. Στάγειρα) como garantes de la lectura “*Stagira*”, pues ambos dan Στάγειρα. En cuanto a Ptolomeo, la edición de Müller fija ya la lectura Στάγειρα (III 12 8), mientras que la de Nobbe mantiene la ambigüedad Στάντειρα ἢ Στάγειρα (III 13 10) y menciona en su *Index Criticus* que las dos lecturas están en los manuscritos (NOBBE (ed.) 1990: v. III, 196). La forma corrupta está asimismo en otras ediciones renacentistas, como la de RINGMANN y WALDSEEMÜLLER (eds.) 1513: 25: “*Stantira* στάντιρα”, e incluso Ortelius al tratar de *Stagira* atribuye a Esteban de Bizancio y a Plinio la forma στάγειρα y a Ptolomeo στάντειρα (ORTELIUS 1596 s. u. “*Stagira*”). Algo parecido ocurre con “*Egelesta*”, que en la edición de Ptolomeo de Müller figura como Ἐγελέστα (II 6 56) mientras que Nobbe mantiene Ἐτέλεστα ἢ Ἐγελέστα (II 5 57) por estar ambas en los manuscritos y todavía menciona una tercera forma Στελέστα testimoniada en los manuscritos (así lo dice en el *Index Criticus*, NOBBE (ed.) 1843-45: v. III, 192); esta lectura “*Stelesta* Στελέστα” es la que dan RINGMANN y WALDSEEMÜLLER (eds.) 1513: 14, mientras que casi todas ellas y aún otras son recogidas por Ortelius: “*Ecelesta*”, “*Etelesta* ἐτέλεστα”, “*Egelastae* ἐγελάσται” y “*Egelaste*” (ORTELIUS 1596 s. u. “*Ecelesta*”).

<sup>184</sup> CIC. Att. IX 5, 2.

<sup>185</sup> CIC. Att. I 19, 4.

acercan más a lo que esperaríamos. En otras referencias se documentan variantes sin que ninguna de ellas se aproxime más que la otra a lo esperado, como VI 17.67 Florus lib. 1 cap. XI **BMP**: Florus lib 1 **CS**, pasaje que se refiere a FLOR. *Epit.* I 5<sup>186</sup>.

En estas situaciones de discordancia, ante la dificultad para identificar qué edición de cada texto manejó Núñez, hemos optado por mantener lo original cuando la lectura es única. Por supuesto, incluimos siempre en el aparato de fuentes la referencia normalizada según las pautas del *Index del Thesaurus Linguae Latinae* que permita la inmediata localización del pasaje. En caso de variantes en la numeración citada, de nada sirve que, como en los casos traídos a colación en el párrafo anterior, algunas sean aparentemente más próximas a la referencia que según nuestro sistema es la correcta por coincidir, por ejemplo, en el número de libro. La única solución adecuada es identificar las ediciones de las que proceden las referencias, trabajo hartamente complicado incluso cuando Núñez cita un texto, pues a menudo lo parafrasea. Por tanto, nos vemos obligados a seguir lo que la interpretación del *stemma* sugiera, aunque a menudo esto supondrá proceder un tanto arbitrariamente al oponerse lecturas equiparadas por su posición en la filiación. Daremos preferencia a las opciones de **CS** siempre que estos dos manuscritos coincidan, puesto que la colación ya ha dejado sobradamente probado su mayor porcentaje de lecturas sanas.

#### 5.3.4.5. El problema de *hi* / *ii*

Otra cuestión que ya apuntamos arriba a propósito de la oralidad de la primera fase de la transmisión del texto es la de la confusión entre *hi(s)* e *ii(s)*. Frente a las concurrencias en las que todos los testimonios concuerdan –cinco de *hi*, tres de *ii*, treinta y tres de *his* y cuatro de *iis*–, la siguiente tabla refleja la distribución de estas cuatro formas en las variantes de los manuscritos excepto **F**, por ser parafrástico y fragmentario, y **m**, por ser descriptus de **M**:

Testimonio	<i>hi</i>	<i>ii</i>	<i>hi</i> / <i>ii</i> omitido	<i>his</i>	<i>iis</i>	<i>his</i> / <i>iis</i> omitido
<b>B</b> <sup>187</sup>	4	22	-	15	9	4

<sup>186</sup> La oración completa es “*Sorae ruinae cernuntur, cuius meminit Florus [...]*”, con esa concurrencia del nombre de una ciudad del Lacio que demuestra las fluctuaciones que pueden reflejar las ediciones antiguas de un mismo texto con respecto a las nuevas. En realidad, el topónimo más aceptado para esta población es *Sora* (TALBERT 2000: I 654), aunque Floro da “*Cora*” y su fuente directa, Tito Livio, testimonia ambas formas con claro predominio de la primera (“*Cora*” aparece solo en tres ocasiones, II 16 8, II 22 2, XXVI 8 10, y una el adjetivo derivado de esta raíz, VIII 19 5, frente a las diecisiete de “*Sora*”: VII 28 6, IX 23 1 y 2, IX 24 1 y 13, IX 25 1 y 4, IX 43 1, IX 44 16, X 1 y 2, X 14 4; X 33 7, 9 y 10, XXVII 9 7, XXIX 15 5, y las dos del adjetivo correspondiente, IX 24 3 y IX 31 13).

<b>C</b>	4	22	-	2	28	-
<b>M</b>	26	-	-	28	1	1
<b>P</b> <sup>188</sup>	24	1	-	28	1	1
<b>S</b>	3	23	-	16	14	-

**MP**, como copias que son de un mismo ancestro, han mantenido casi exactamente lo que tenía su modelo, salvo por dos errores adicionales de **P**, mientras que **B**, **C** y **S** muestran bastante homogeneidad en las formas de nominativo<sup>189</sup>, pero en las de dativo-ablativo se distancian: **C** casi generaliza “*iis*”, frente a un reparto mucho más equitativo en **B** y **S**. Estas fluctuaciones, junto al mencionado caso en que **C** transcribe “*hi / ii*”, vienen a demostrar que los copistas atribuían a ambas formas un mismo valor semántico, es decir, que las concebían como dos alomorfos en distribución libre y en consecuencia se permitían elegir cualquiera de las dos en cualquier contexto. En términos de Vårvaro, podría decirse de este rasgo de la transmisión de los textos neolatinos renacentistas que es más propio de la llamada tradición activa en la que el copista se siente legitimado para ciertas innovaciones.

En un principio, al quedar reducida la cuestión a una categoría exclusivamente gráfica, nos sentiríamos invitados a incluir la resolución del problema entre las competencias de la *dispositio textus*. No obstante, el cuadro estadístico elaborado es coherente con nuestro *stemma codicum*, al coincidir mayoritariamente en las formas de nominativo las lecturas de **C** y de **S** y ser sancionadas por su aparición en **B**, testimonio derivado del hiparquetipo  $\gamma$  pero desgajado de este antes que **M** y **P**, que serían por tanto los portadores de corrupciones. En las formas de dativo-ablativo **C** parece haber generalizado el fórico “*iis*”, lo opuesto a lo que muestran **MP**, mientras que **S** ofrece una distribución más equilibrada que, aunque en las cifras coincide casi exactamente con **B**, solo lo hace realmente en quince de las treinta lecturas. Pese a este panorama tan poco halagüeño, cuando se desciende particularmente a cada caso el *stemma* permite casi siempre hacer una elección justificada.

#### 5.3.4.6. Topónimos y gentilicios

<sup>187</sup> En dos ocasiones **B** no da lecturas válidas: VIII 51.19 abis **B**: ab iis **CS**: ab his **MP** || VIII 76 his **MP**: is **B**: iis **CS**.

<sup>188</sup> **P** ofrece una lectura distinta y claramente errónea en IV 15 ii **CS**: hi **BMm**: hic **P**.

<sup>189</sup> La tabla puede resultar engañosa en cuanto a los resultados arrojados, puesto que **B** y **C**, con cuatro *hi* y veintidós *ii*, parecen guardar una identidad total cuando no es así: p. ej., II 17 ii **CS**: hi **BMmP** || IV 15 ii **CS**: hi **BMm**: hic **P**.

Los topónimos y los gentilicios documentados en el texto son otro de los obstáculos más difíciles de superar en la definitiva *constitutio*, que no puede salvarse con una única vía de actuación. Es aquí donde realmente entran en juego las fuentes utilizadas por Núñez, las obras de Alberti y Ruscelli.

Hemos dicho ya que la transmisión de la *Explanatio* se inició con una primera fase oral, el dictado del maestro a sus alumnos. Al carecer estos de un modelo escrito que les ofreciera las grafías adecuadas serían muy proclives a distorsionar lo que escuchaban y a acomodarlo a su propio sistema gráfico, a falta de uno normalizado en la época. De entre todas las palabras, los topónimos y los gentilicios, que para unos adolescentes con un todavía corto bagaje cultural debían de sonar como extranjerismos de lo más inusual, se cuentan sin duda entre las más susceptibles de transcribirse incorrectamente. De hecho, ya mostramos cómo los copistas de la *Explanatio* que siguieron un modelo escrito tendían a cometer errores en la transcripción de topónimos hasta el punto de que cada testimonio puede ofrecer una variante distinta de un mismo sustantivo sin ser ninguna de ellas la correcta.

#### 5.3.4.6.1 Nombres antiguos

Un ejemplo de lo dicho nos lo brindan los nombres de los germánicos cimbrios o cimbros y la península de Jutlandia, que Ptolomeo llama respectivamente cimbros (Κίμβροι en II 11 7) y Quersoneso Címbrico (Κίμβρικὴν Χερσόνησον en II 11 16 y Κίμβρικῆς Χερσονήσου en II 11 2, II 11 7 y II 11 16), y aparecen en la edición italiana de Ruscelli de la que bebe Núñez como “Cimbri” y “Cimbrica Chersoneso”<sup>190</sup>. Las concurrencias de estos términos en la *Explanatio* son como siguen:

VI 5.5 Chersonesus Cimbrica *scripsi*: Chersonesus Simbrica **BC**: Chersonesus (Cersonesus **S**) Cimbrica **MPS** || Cimbris **MS**: Simbris **BC**: Cymbris **P** || Cimbri **P**: Symbrii **B**: Cimbrii **C**: Cymbrii **M**: Simbrii **S** || VI 5.6 Cimbricam *scripsi*: Symbricam **B**: Cymbricam **CP**: Cymbriam **M**: Simbricam **S**

Se deja ver que este gentilicio de escritura no precisamente complicada plantea verdaderos problemas a los copistas, hasta el punto de que algunos se equivocan de más de un modo en su transcripción aunque medien pocas palabras entre cada concurrencia, y en una ocasión se registran cuatro lecturas distintas sin ser ninguna la correcta. En casos como este, cuando algún manuscrito da lo que creemos original como VI 5.5

<sup>190</sup> PtR 114.

“*Cimbris*” en **MS**, lo seleccionamos, incluso si supone una contradicción de nuestro *stemma* como “*Cimbri*”, presente solo en **P**. Si, como en los otros dos casos propuestos, ninguno da la lectura correcta que sin embargo sabemos que Núñez conocía por estar testimoniada en algún lugar del texto, podemos restituirla sin recurrir a subsidios externos como serían otras obras de nuestro humanista o las fuentes probadamente consultadas por él.

Carácter distinto tienen aquellas formas que, del modo menos arbitrario posible, podemos considerar lo suficientemente comunes como para no escapar al muy leído *usus scribendi* de Núñez. Buen ejemplo es el de V 11.2 “*Portus Phthia*”, forma que restituimos en la seguridad de que el valenciano conocía la transcripción correcta de  $\Phi\theta\acute{\iota}\alpha$  y no cometió los errores que testimonian los manuscritos (*Phitia* **BMPS**: *Pthia* **C**) al latinizar el italiano “*Ftia porto*” de Ruscelli<sup>191</sup>; la presencia de la transcripción latina de las aspiradas griegas en los manuscritos demuestra que Núñez no ignoraba el origen de esta palabra. Con mayor seguridad nos avalan los testimonios al pensar que nuestro humanista reconoció en la forma italiana de Ruscelli “*Leutro*”<sup>192</sup> la original “*Leuctrum*” (VI 20.12), presente en el hiparquetipo  $\beta$  (*Leuctrum* **CS**: *Leuctium* **BMP**). Algo parecido podemos suponer con el topónimo “*Aquilonia*” (VI 17.63). Núñez lo habría tomado de la *Descrittione* de Alberti, donde figura como “*Acquilonia*”<sup>193</sup>, pero habría sabido retrotraer la forma hasta la original evitando el grupo -cq- típicamente italiano y casi insólito en latín, salvo en asimilaciones como *acquirō*, *ecquid*, etc<sup>194</sup>. En otros casos, el valenciano desdeña las transcripciones que le ofrecen estas fuentes contemporáneas en favor de las que halla documentadas en los autores antiguos, como es el caso de la uníname lectura “*Beterrae*” (VI 4.18) que parece tomar de Pomponio Mela<sup>195</sup>, localidad que identifica correctamente con la moderna Béziers pese a que Ruscelli en este lugar sigue a Ptolomeo<sup>196</sup> con “*Vetera*”<sup>197</sup> y no propone ninguna correspondencia.

---

<sup>191</sup> PtR 202.

<sup>192</sup> PtR 179.

<sup>193</sup> DdTI 231.

<sup>194</sup> La transcripción correcta de estas voces era la habitual entre los eruditos contemporáneos, como demuestra el diccionario geográfico al que recurrimos con frecuencia: ThO “*Aquilonia*”, “*Leuctrum*” “*Phthia*”, y también la de la que tratamos inmediatamente antes, “*Cimbri*”.

<sup>195</sup> II 75 y 80.

<sup>196</sup> Οὐέτεροα (II 9 8).

<sup>197</sup> PtR 108.

Tampoco es problema para Núñez latinizar topónimos italianos como “Eraclea di Ponto”<sup>198</sup>, que traduce como “*Heraclea Ponti*” (VIII 36.1), pero algunos de estos casos complican la fijación del texto al no dejarnos una clara legitimidad para intervenir, como puede ser el de VI 16.9 “*Acantus, quae hodie appellatur Porto Doari*”, lectura unánime en todos los manuscritos: Núñez toma este pasaje de Ruscelli (“Acanto – Porto Doari”)<sup>199</sup> y lo único que es lícito deducir es que por desconocimiento del topónimo griego Ἰακάνθος<sup>200</sup> latiniza a partir del italiano y por ello no transcribe la aspirada. Podría, en cambio, postularse un error común a todos los testimonios según el cual el copista de α hubiese confundido la dental aspirada por una oclusiva sorda simple. Esta opción es quizá más plausible, pero la falta de indicios nos prohíbe recurrir a ella. Otro ejemplo muy parecido es el del “fiume Partenio” de Ruscelli<sup>201</sup>, de una raíz que Núñez sin duda conocía bien pero que, si confiamos en la lectura unánime de los manuscritos, hay que pensar que no relacionó con lo que daba el italiano: “*fluuius Partenius*” (VIII 36.1). Los ejemplos similares son innúmeros, como el de VI 20.12 “*Ciphanta portus*”, donde las lecturas testimoniadas son: Fantas **B**: Sifanta **CS**: Ziphanta **MP**, mientras que lo que da la fuente es “Cifanta porto”<sup>202</sup>. Aunque la aspirada aparece en los manuscritos *recentiores*, en este caso sí parece legítimo suponer que al tratarse de un topónimo de Grecia Núñez entendiera que a la efe italiana correspondía en realidad una fi, transcrita al latín como -ph-, pero no que la i procediera de una ýpsilon<sup>203</sup>.

Sin ánimo de agotar en esta breve disquisición la batería de situaciones en que el texto nos obliga a recurrir a la conjetura, podemos aún mencionar alguna más. En un pasaje que más arriba hemos demostrado deturpado (VI 4.22) los testimonios ofrecen las siguientes lecturas: Saliggana **B**: Saliocana **CS**: *om.* **M**: Saliogana **P**, mientras que la fuente presenta en italiano “Saliocano porto”<sup>204</sup>. A continuación hay una laguna de unas pocas palabras, confirmada por comparación con la fuente, que nos impide saber si Núñez habría incluido, además del nombre propio, el común *portus*; como en algunas ocasiones no lo hace, no nos vemos autorizados para restituirlo. Sin embargo, lo que sí hace es dar terminaciones latinas a los topónimos antiguos que Ruscelli presenta en versión italiana, y en ningún caso “Saliocano” se correspondería con la terminación en -

<sup>198</sup> PtR 225.

<sup>199</sup> PtR 166.

<sup>200</sup> PTOL. *Geog.* III 12 9.

<sup>201</sup> PtR 225 (PTOL. *Geog.* V 1 7 Παρθενίου ποταμοῦ).

<sup>202</sup> PtR 179.

<sup>203</sup> PTOL. *Geog.* III 14 32: Κύφαντα.

<sup>204</sup> PtR 104.

a documentada, sino, según el uso que venimos observando, con la en *-us* de la segunda declinación: *Saliocanus*. Por ello nos decantamos por esta forma.

Ocurre también a veces que el propio Núñez nos indica la fuente clásica en la que debemos buscar la lectura adecuada, aunque sin mención de qué edición concreta manejaba nunca podemos estar del todo seguros. Es el caso del subapartado I 4.2, donde nuestro humanista cita a Plinio como autoridad para tratar de ciertas regiones hispanas. Uno de estos topónimos aparece en los códices así representado: Etaniam (He- **B**: Ae- **C**) **BCS**: Edetaniam **MP**. En efecto, el libro tercero de Plinio documenta dos veces este nombre<sup>205</sup> y otra más el gentilicio que de él se deriva<sup>206</sup>, y aunque también en los testimonios de esta obra las lecturas son diversas: “*Editania*”, “*Idetania*”<sup>207</sup>, en genitivo “*Edetaniae*”, “*Sedetaniae*”, “*Sedietaniae*”, “*Redetaniae*”<sup>208</sup>, y el gentilicio “*Edetani*”, “*Aedetani*”, “*Redetani*”, “*Sedetani*”, “*Detani*”<sup>209</sup>, por su mayor proximidad validan sin posibilidad de duda la variante de **MP**. A continuación, en un segmento que falta en **B** y **M** omitido por salto de ojos encontramos: Suesetaniam **PS**: Suas- **C**, frente a una multitud de variantes en el texto de Plinio del que fue tomado, donde aparece en genitivo: “*Suessetaniae*”, “*Vessetaniae*”, “*Vesetaniae*”, “*Vesaetaniae*”, “*Vesetaniae*”, “*Vessitaniae*”, “*Vescitaniae*” y “*Bassetaniae*”<sup>210</sup>. La primera de estas opciones es a todas luces la más cercana a lo que tienen nuestros testimonios, razón por la que restituimos con ella el texto<sup>211</sup>. En casos como estos indicaremos en el aparato crítico a qué fuentes nos hemos dirigido para la selección de una determinada variante o la intervención por conjetura, pero solo en la primera concurrencia si la palabra en cuestión aparece más veces repetida.

Aun sabiendo que estos procedimientos que operan a veces al margen del *stemma* obligan a extremar las precauciones, en ocasiones será preciso seleccionar sin el respaldo de los manuscritos lecturas que no obedecen a la transcripción canónica esperable, como la de “*Fescenia*” en VI 17.18: la forma que se puede encontrar en

---

<sup>205</sup> PLIN. *Nat.* III 20 y 24, siendo la primera aquella de la que Núñez bebe, puesto que en ella se pone en relación la región con la ciudad de *Valentia*, como hace el humanista en este lugar.

<sup>206</sup> PLIN. *Nat.* III 23.

<sup>207</sup> PLIN. *Nat.* III 20.

<sup>208</sup> PLIN. *Nat.* III 24.

<sup>209</sup> PLIN. *Nat.* III 23. Así lo registra K. Mayhoff en el aparato crítico correspondiente a los apartados señalados, en el primer volumen de su edición del texto en Teubner (1892), quien tras comparar con un pasaje de Ptolomeo se decanta por *Edetania*.

<sup>210</sup> PLIN. *Nat.* III 24. De nuevo Mayhoff utiliza el cotejo con otras fuentes (Tito Livio y una inscripción) para decantarse por la primera variante.

<sup>211</sup> Es también la más cercana a la que constatamos en el uso de los contemporáneos según la herramienta que, como más adelante explicaremos, utilizamos para ello: ThO “*Suessitani*”.

modernos diccionarios y ediciones críticas<sup>212</sup> es “*Fescennia*”, pero no está en ninguno de los testimonios (Phecenia **B**: Fessenia **C**: Phoecenia **MP**: Fesenia **S**). La pista la obtenemos del topónimo moderno con que Núñez la acompaña, “*hodie Citta Castellana*”, el mismo que ofrece Alberti en su obra como correspondencia de “*Fescenia*”<sup>213</sup>, que quizá sería lo que el valenciano copió en origen al consultar el trabajo del italiano. Características similares y a la vez diversas tiene el caso de “*Forum Truentinorum*” (VI 17.79), donde la fuente tiene “*Truintinorum*”<sup>214</sup> y los manuscritos testimonian las siguientes variantes: Fruentinorum **CS**: Trentinorum **MP**—en **B** el pasaje es lacunoso—. Siendo las dos formas documentadas incorrectas, nos inclinaremos por la lectura de la fuente, pero esta no obedece a la transcripción esperable del nombre que Núñez sí parece conocer quizá directamente a partir de los textos clásicos, puesto que las dos lecturas registradas tienen la correcta e donde la fuente tiene una *i*.

Otras variantes, por el contrario, deben resolverse mediante la aplicación del *stemma* aunque este contradiga la fuente. Es el caso de VI 17.9 Telamonis **BCS**: Thelamonis **MP**, donde resultaría inadmisibles, y así parece demostrarlo la filiación de los testimonios propuesta, pensar que un helenista de la talla de Pedro Juan Núñez aceptaría el incorrecto “*Thelamonis*” que hubo de leer en la *Descrittione* de Alberti<sup>215</sup> y que testimonian los *recentiores* de la familia  $\gamma$ . En casos como este conviene, no obstante, recordar las limitaciones a que en la edición de la *Explanatio* se ve reducido el método estemático, que como hemos tratado de mostrar no puede remontarnos más atrás de un arquetipo copiado al dictado.

Más difícil, si no imposible a partir de los indicios disponibles, es determinar si Núñez escribía el nombre latino de la península de Istria con o sin hache. De las siete concurrencias en el texto, el *stemma* parece abogar por la canónica forma con hache en cuatro de ellas<sup>216</sup>, mientras que en las tres restantes los presumibles hiparquetipos  $\beta$  y  $\gamma$ , equivalentes por su posición en el árbol, oponen sus lecturas<sup>217</sup>. Las fuentes italianas de Núñez prefieren ambas la forma “*Istria*”<sup>218</sup>, pues aunque Alberti la alterna con “*Histria*”

<sup>212</sup> P. ej.: PLIN. *Nat.* III 52.

<sup>213</sup> DdTI 66.

<sup>214</sup> DdTI 273v.

<sup>215</sup> DdTI 30v.

<sup>216</sup> IV 47 historia **BM**: Histria **CPS** || VI 17.105 Historia **B**: Hystria **C**: Histria **MP**: Istria **S** || Historia **B**: Hystria **C**: Histria **MP**: Istria **S** || VII 21 Hystriae **BCM**: Histryae **P**: Istuae **S**.

<sup>217</sup> VI 11.1 Histria **BMP**: Istria **CS** || VI 16.5 historia **B**: Istria **CS**: Histria **MP** || historia **B**: Istria **CS**: Histria **MP**.

<sup>218</sup> Es lo esperable en Ruscelli (p. ej., PtR 133), puesto que es la que aparece en Ptolomeo (p. ej. III 1 23).



en los encabezados del capítulo correspondiente<sup>219</sup> la que aparece siempre en el cuerpo y en los márgenes es la primera. La forma que Núñez encontraría en los textos clásicos, aun en ediciones renacentistas, sería casi siempre la que lleva hache<sup>220</sup>, pero no es este el único factor al que recurrimos para llegar al desempate en favor de “*Histria*”. Nos parece un argumento de mayor peso el que, a pesar de predominar en las fuentes del valenciano la forma sin hache, es la otra la que mayor presencia tiene en los manuscritos, y preferimos atribuir la corrección a nuestro humanista que a las manos independientes de más de un escriba. Pero recordemos que la crítica textual pocas veces deja de moverse en el terreno de la hipótesis. No costaría rebatir nuestra teoría con indicios igualmente indemostrables que apunten en la dirección opuesta: “*Istria*” podría ser lo original, justificándose la mayor presencia de la forma con hache mediante la postulación de un error de un único copista, el del arquetipo  $\alpha$ , que desde ahí se habría extendido a toda la tradición; tal error podría proceder de la vinculación analógica de la raíz con voces parecidas como *histrio* o ὕστερον –algunas de las formas testimoniadas empiezan por “*Hy-*”, sin obstar al autor del error su falta de relación lexemática con *Histria*.

Los casos como el anterior son incontables, a veces materializados en palabras que aparecen con frecuencia a lo largo del texto. Buen ejemplo es el de la provincia de Recia, que desde la antigüedad se testimonia como *Rhaetia* y como *Raetia*, panorama que se complica con el paso de los hasta admitirse formas como *Rhetia* y *Roetia*<sup>221</sup>. Los manuscritos de la *Explanatio* presentan casi siempre “*Rhetia*”, y solo en **C**, en tres ocasiones (una VI 8.2 y dos en VI 91), se lee “*Rhaetia*”, coincidiendo en las dos últimas con el erróneo “*Recia*” de **M**. Podría tomarse como auténtica la ausencia del diptongo si se piensa que Pedro Juan Núñez tomó el topónimo del Ptolomeo de Ruscelli, que transcribe en italiano “*Retia*”<sup>222</sup>, pero esta idea dejaría injustificada la presencia de la hache. No obstante, y como es esperable, no fue Ruscelli la fuente única en la que el valenciano leyó sobre Recia, y así lo indica sin ir más lejos al citar a Plinio a propósito de su etimología (VI 8.1). Por tanto, cabe pensar que Núñez conoció bien la *communis opinio* humanística sobre la transcripción de este nombre, que Ortelius transmite como

---

<sup>219</sup> Como ya hemos visto, esta alternancia la practica Alberti con todas las regiones de su descripción de Italia para distinguir el nombre antiguo del moderno.

<sup>220</sup> El documentado geógrafo contemporáneo Ortelius parece preferir la forma con hache, aunque recoge la existencia de las dos (ThO “*Histria*”).

<sup>221</sup> De esta situación da fe el diccionario toponímico de Ortelius (ThO “*Rhaeti*”).

<sup>222</sup> PtR 118.

“*Rhaetia*” no sin hacer notar que también se encontraban los gentilicios “*Raeti*” e incluso “*Roeti*”<sup>223</sup>. Por esta razón, pese a que lo que documentan los testimonios aboga por la forma “*Rhetia*” –aparece unánimemente en siete ocasiones, y también en la mayoría de manuscritos en las otras tres mencionadas–, a sabiendas de que existió un arquetipo que transmitió errores a toda la tradición, preferimos intervenir y fijar la forma más extendida en la época, “*Rhaetia*”.

Hay también variantes de difícil resolución para las que el propio texto de la *Explanatio* brinda una pequeña ayuda en otros lugares. Un ejemplo es el de VI 19.1 “*sinus Buthroticus*, golfo de Butrinto”. Ya comentamos al respecto que a partir del Βουθρωτὸν κόλπος de Ptolomeo<sup>224</sup> Ruscelli daba “Golfo de Butroti – Golfo de Butintro”<sup>225</sup>, y que esta es la versión a la que habría accedido Núñez. Las lecturas que tenemos de la forma latina y de la moderna correspondiente son respectivamente: *sinus Brutrotius* **BC**: *sinus Buthrotius* **MP**: *sinus Bruttoticus* **S** || Golfo de Butrinto **BCP**: Golfo de Butrinto **M**: Golfo de Botrinto **S**. Poco más adelante y a propósito de una cita ciceroniana, más bien paráfrasis, y su traducción, el valenciano emplea una variación del mismo topónimo latino seguida del término romance moderno (VI 19.5): “*Buthroti* [...] *Quintus pater et filius tenebantur*; Q. Cicerón y su hijo estaban detenidos en Butrinto”, documentándose ambas formas en los testimonios de la siguiente manera: Bratotitii **B**: Brutotii **C**: Buthrothii **MP**: Buttrotii **S** || Butrinto **BC**: Buthrintho **M**: Buthrinto **P**: Butinto **S**. Seguramente Núñez deforma por citar de memoria el original de Cicerón, que literalmente dice: “*Septimum iam diem Corcyrae tenebamur, Quintus autem pater et filius Buthroti*”<sup>226</sup>. La diferencia entre la primera concurrencia y la segunda es que en la primera lo que tenemos es un adjetivo concertado con “*sinus*”, y en la segunda el sustantivo en caso locativo del que derivaría dicho adjetivo. No hay duda de que la raíz a restituir ha de ser “*Buthrot-*”, vagamente testimoniada en los manuscritos y corroborada por todas las fuentes. Más difícil es dar con el sufijo oportuno. En el caso del sustantivo, todos los testimonios documentan una *i* geminada como final cuyo primer fonema correspondería a la raíz y el segundo a la desinencia de locativo de la segunda declinación, pero en ninguna parte hemos hallado constancia de un sustantivo \**Buthrotius*, y por ello descartamos esta posibilidad como un error presente ya en el arquetipo  $\alpha$  que habría pasado a todos los manuscritos. Así, damos por

<sup>223</sup> ThO “*Rhaeti*”.

<sup>224</sup> PTOL. *Geog.* III 13.3.

<sup>225</sup> PtR 171.

<sup>226</sup> CIC. *Fam.* XVI 7, 1. Conste que la tradición transmite también la variante “*Bruthoti*”.

buena la forma *Buthroti*. De ella tiene que derivar un adjetivo que concierte con “*sinus*” en la concurrencia anterior y que bien podría ser el “*Buthrotius*” que testimonian **MP**. Sin embargo, a lo largo de la *Explanatio* aparecen numerosos *sinus* o golfos denominados con adjetivos en *-icus*, que invitan a inclinarse por el sufijo testimoniado por **S** aunque no sean invención de Núñez: IV 27 “*sinus Adriaticus*” VI 18.2 “*sinus Rizonicus*”, VI 20.12 “*sinus Laconicus*”, etc. Así pues, fijamos la lectura “*sinus Buthroticus*” en VI 19.1.

#### 5.3.4.6.2. Nombres modernos

Aparentemente, un aspecto que no debería plantear problemas es el de los topónimos modernos que Pedro Juan Núñez transcribe en la versión de Alberti o en la de Ruscelli. Nuestro humanista desconocería la inmensa mayoría y se limitaría a copiarlos, luego la lectura más genuina la encontraremos en dichas fuentes, aun cuando ninguno de los testimonios coincida con ella. Así, impondremos “*Benserta*”<sup>227</sup> frente a V 9.2 Biserta **BCMS**: Biderta **P**, “*Durazzo*”<sup>228</sup> frente a VI 16.12 Durazo **BMPS**: Duraso **C**, “*Viccarello*”<sup>229</sup> frente a VI 17.19 Bicarello *codd.*, o “*Razi Cazir*”<sup>230</sup> frente a VII 18.2 Razicazino **BM**: Bazi caxino **C**: Racicazino **P**: Rasi Casin **S**. En casos como este es probable que incurramos en un error al suponer a Pedro Juan Núñez actitudes sistemáticas en lo relativo a la transcripción de tales o cuales palabras, pues hay ocasiones en que los indicios de que modificó el topónimo moderno son evidentes, como en: VI 4.7 La Rochella **FS**: La Rogela **BCMP**, procedente de “*La Rochelle*”<sup>231</sup>, donde lo más plausible es que el valenciano asimilase la terminación a la del femenino singular castellano cambiando *-e* por *-a*, y fuesen los copistas posteriores los responsables de las transformaciones consonánticas. Sin embargo, no hallamos justificación para otras alteraciones como la que se produce en el mismo lugar (VI 4.7) que todos los testimonios presentan como lectura única: “*Blayae*”, procedente de “*Blaye*”<sup>232</sup>, donde al tratarse de un nombre moderno y no latino antiguo no se entiende la sustitución de la terminación por una que coincide con la desinencia de nominativo plural de la primera declinación. Por tanto, aunque la norma que presida nuestra

---

<sup>227</sup> PtR 193.

<sup>228</sup> PtR 165.

<sup>229</sup> DdTI 71.

<sup>230</sup> PtR 147.

<sup>231</sup> PtR 102.

<sup>232</sup> PtR 102.

actuación en estos casos será la enunciada, atenderemos a las características de cada uno antes de darla por válida.

Muchas veces la duda es sembrada por nuestro desconocimiento de la pronunciación de una lengua foránea por Pedro Juan Núñez, así como por la transcripción que de sus dictados harían los estudiantes de cuyas copias del texto derivan las que nos han llegado. Esto se aprecia con facilidad en los ejemplos siguientes. Del nombre italiano “Vintimiglia” (VI 17.5) que Núñez habría leído así en la obra de Alberti<sup>233</sup>, los manuscritos parecen transmitir una pronunciación palatal en la última consonante: Vintimillia **B**: Vintimilla **MP**: Viltimilla **C**: Vintimila **S**, pero ninguno tiene la transcripción original que, ante la falta de más datos, nos vemos obligados a restituir. A continuación (VI 17.6), sin embargo, tal pronunciación palatal parece estar ausente en las variantes: Liradi **B**: Libadi **C**: Liuadi **MS**: Linadi **P**, que se corresponden en Alberti con “gli Vadi”<sup>234</sup>. En esta ocasión, por tanto, lo que podemos restituir a partir de los datos conservados es un incorrecto “Li Vadi”. Más claro resulta el tratamiento de las nasales palatales, que los autógrafos demuestran siempre notadas con eñe –o quizá más propiamente con una ene con virgulilla– por Núñez, aunque el río “Bisagno” de Alberti<sup>235</sup> aparezca en los códices con las siguientes variantes: VI 17.6: Bissanyo **C**: Bizanno **BM**: Bisayo **S**.

Otra peculiaridad la presentan los topónimos que consisten en nombres comunes convertidos en nombres propios, como VI 16.13 “*Albanopolis, nunc Piedra Blanca*”, donde la forma moderna es la versión castellana del italiano original: “Albanopoli – Pietra bianca”<sup>236</sup>. Pero más atención requieren aquellos topónimos modernos que incluyen un nombre común. Dejamos visto ya que los términos italianos “porto” y “città” suelen mantenerse, aunque a veces encontramos sus traducciones latinas “*portus*” y “*ciuitas*”. A propósito de “*portus*”, hay un par de pasajes para los que Ruscelli no es la fuente o al menos la única, puesto que solo algunos de los topónimos reseñados por Núñez coinciden con los de su edición de Ptolomeo, en los que todos los testimonios dan “puerto” salvo **C** y en una de las dos ocasiones **S** por un error evidente: VI 3.11 in quo littore est portus Mnestei, qui nunc puerto de S. Maria (puerto **BMPS**: porto **C**)<sup>237</sup>, VI 6.4 Portus Bonus, nunc Puerto Bon (puerto bon **BMP**: port bon **C**:

<sup>233</sup> DdTI 11.

<sup>234</sup> DdTI 12.

<sup>235</sup> DdTI 19.

<sup>236</sup> PtR 167.

<sup>237</sup> “Porto di Menesteo / Porto di S. Maria” (PtR 84).

pueito bueno S)<sup>238</sup>. La rareza de ambos casos nos hace inclinarnos por la solución estemática. Respecto al resto de nombres comunes en italiano, la tendencia de Núñez es a dar la versión castellana, aunque no es del todo general. No hay problema con las palabras que son idénticas en ambas lenguas, como “lago”<sup>239</sup>, “monte”, “torre”<sup>240</sup>, o “golfo”, en este último caso con unos pocos testimonios de la anómala lectura “golpho” que parece hay que desechar. Otras siempre aparecen traducidas, como “bosque” por “bosco” o “selua”<sup>241</sup>, “cabo” por “capo”<sup>242</sup>, “monasterio” por “monastero”<sup>243</sup>, “roca” por “rocca”<sup>244</sup>, o “tabernas” por “tauerne”<sup>245</sup>.

Otros sustantivos tienen comportamientos más inconstantes, y habrá por tanto que darles un tratamiento individualizado. Uno de ellos es “fiume” o “río”. En VI 16.12 “*fluuius Paniassus*<sup>246</sup>, *hodie Spirnaza*” se latiniza el “fiume” de Ruscelli mientras que la inicial de “fiume” que este da en la versión italiana no tiene correspondencia<sup>247</sup>. Sin embargo, en VII 18.1 “*Timetus fluuius, nunc* el río de Pati” sí se traduce el término al castellano<sup>248</sup>, mientras que en otro lugar del mismo párrafo se mantiene en italiano: “*Batis fluuius, nunc* fiume Freddo”<sup>249</sup>. Otro ejemplo es el de “castillo” o “castello”, que concurre en dos ocasiones con la forma castellana a pesar de que lo que da la fuente es la italiana<sup>250</sup>, y en una sola con la italiana<sup>251</sup>. Otras veces lo que hay registrado es la

---

<sup>238</sup> “Bon Porto – Porto Bo” (PtR 150).

<sup>239</sup> Núñez da “lago” incluso en un caso en que no corresponde con toda la propiedad: VI 17.9 “*Lacus Priles, ut ait Antoninus, nunc* lago Fangoso”, lectura procedente de DdTI 30: “[...] della Fangosa Palude, nomata il Lago d’Aprile da Antonino nell’*Itinerario* [...], da Plinio detto Prile”.

<sup>240</sup> Es curioso que en VI 17.39 “*Linternum* [...], *nunc* la Torre de Patria” C cometa el error de “Terra di Patria” por la proximidad con el nombre de la región “Terra di Lauoro”.

<sup>241</sup> VI 17.20 *unde Sylua Mesia*, el bosque de Baccano (DdTI 74: “il bosco di Baccano”, f. 74v “Selua Mesia”), VI 17.34 *sylua Algidi hodie*, el bosque de Laglio (DdTI 129 “Selua da Laglio, da Liuiu e dagli altri scrittori, detta Algidum”).

<sup>242</sup> VI 17.45 *Pissiuntum promontorium, nunc* cabo de Pisciotia (DdTI 178: “Capo di Pisciotia Promontorium Pissiuntum”).

<sup>243</sup> VI 17.36 il monasterio di S. María de Gritta Ferrata (DdTI 138: “il Monastero di S. Maria de Gritta Ferrata”).

<sup>244</sup> VI 17.34 *Algidum supra collem, nunc* la Roca del Papa (DdTI 129: “Rocca de’l Papa”).

<sup>245</sup> VI 17.33 *Tres Tabernae, ut constat ex Itinerario Antonini*, las Tabernas de Sarmoneta (DdTI 125v “d’Antonino nomate tres Tabernae”, “tre Tauerne”).

<sup>246</sup> Es este uno de los casos en que por desconocimiento del topónimo griego que aparece en Ptolomeo (PTOL. *Geog.* III 12 2 Πανυάσου ποτ.) Núñez traduce directamente de la lectura de Ruscelli (PtR 165 “Bocca del fiume Paniasso”). La geminada tuvo que estar originalmente aunque no la testimonie ningún manuscrito (Paniassus **BMP**: Peniasus **C**: Poniassus **S**), pues lo contrario supondría el conocimiento de topónimo por parte de nuestro humanista, que se ve sin embargo refutado por la presencia de i donde había una ýpsilon.

<sup>247</sup> “Bocca del fiume Paniasso – Spirnaza F.” (PtR 165).

<sup>248</sup> “Bocca del fiume Timeto – Il fiume di Pati” (PtR 146).

<sup>249</sup> “Bocca del fiume Bati – Fiume freddo” (PtR 146).

<sup>250</sup> VI 17.19 “Castillo de S. Syluestro” (DdTI 67: “Castello di S. Siluestro”), VI 17.21 “Castillo de Cassia” (DdTI 84: “Castello di Cassia”).

<sup>251</sup> VI 17.63 “Castello de Agnone” (DdTI 231: “Castello di Agnone”).

forma catalana “castell”<sup>252</sup>, que podría proceder del mismo Núñez o más probablemente de uno de sus discípulos por virtud de la tradición activa; en cualquier caso, la mantenemos por ser lectura única en los códices. Pero sin duda más incógnitas suscita la alternancia que a veces muestran los testimonios entre la preposición castellana “de” y la italiana “di”. El hecho de que un solo copista castellano o catalanoparlante, ignorante de la fuente italiana, documente “di” –o el artículo “il”– parece abogar por la calidad de dicha lectura, pues no es verosímil que llegase a ella por error. Puede esgrimirse como prueba la variante VI 17.6 Porto di Venere **CS**: Porto Diuendrenerae **B**: Porto Diuendrenere **MP**, donde incluso el notable error de **BMP** demuestra con su primera sílaba que la preposición presente era “di”<sup>253</sup>. Así, será preferible mantener “Porto di Luna”<sup>254</sup>, del mismo modo que “il monasterio di S. María de Gritta Ferrata”<sup>255</sup>. También podemos encontrar la contracción italiana de la preposición con algún artículo, como VI 17.6 “*Portus Ericis, Porto della Specie*”<sup>256</sup>, a veces con errores flagrantes comunes a toda la tradición<sup>257</sup>. Un uso incorrecto de la preposición italiana en un manuscrito aislado frente a la aparición de la castellana en todos los demás parece denunciar la corrupción de la primera lectura, como ocurre con **C**, que da “di” en VI 17.38 “el lago de Patria” y VI 17.39 “la Torre de Patria”<sup>258</sup>. Más extraño es el caso de VI 20.2 “*Sunium promontorium nunc cabo de le Colombe*” frente a la lectura de la fuente “Sunio promontorio – Capo de’Colombi”<sup>259</sup>, donde por falta de más información dejamos la lectura de los códices. En otras ocasiones lo que varía de unos testimonios a otros no es la lengua de la preposición, sino su misma presencia, como ocurre en V 11.2 “cabo de Raxaltim” (de *om.* **BMP**), tomado de Ruscelli “Capo di Raxaltim”<sup>260</sup>; lo más plausible es, sin duda, que “de” estuviese originalmente, pues a lo largo de todo el texto figura en innumerables ocasiones tras la palabra “cabo”<sup>261</sup>.

<sup>252</sup> VI 17.75 “Castell de Sant Angelo” (DdTI 257: “Castello di S. Angelo”).

<sup>253</sup> DdTI 20: “Porto Venere” o “di Venere”.

<sup>254</sup> VI 17.6 Porto di Luna **CS**: *Porto de Luna* **BMP**, cf. DdTI 20: “Porto di Luna”.

<sup>255</sup> VI 17.36 il **MS**: el **BCP** || di **M**: de **BCPS**, cf. DdTI 138: “il Monastero di S. Maria de Gritta Ferrata”.

<sup>256</sup> Ningún testimonio de la lectura correcta: Porto dela Specie **BP**: Porto dela Specia **C**: Porto dela especie **M**: Porto dela Spezia **S**, que tomamos directamente de DdTI 20.

<sup>257</sup> VI 20.12 “el porto de Lebote” es la lectura unánime, frente a lo que da PtR 179 “Porto delle botte”. Menos notable es el error en VIII 51.29 Citta dele Palme, frente a PtR 268 “Città delle palme”.

<sup>258</sup> La distribución es respectivamente: de **BMPS**: di **C** || torre de **BMPS**: terra di **C**. Cf. DdTI 149v “Lago della patria” y “Torre della Patria”.

<sup>259</sup> PtR 174.

<sup>260</sup> PtR 202.

<sup>261</sup> Por ejemplo, cuando en IV 74 todos los testimonios unánimemente hacen corresponder el *promontorium Sacrum* con el moderno “cabo de Chelidonia”, que se encuentra en la fuente italiana como “Capo di Chelidonia” (PtR 233).

Tampoco faltan las veces en que Núñez da un topónimo a partir de una fuente que se nos escapa aunque el mismo se encuentre en una de las que conocemos. Así, por ejemplo, concurre la norteafricana Mazalquivir en dos ocasiones bajo las siguientes lecturas:

V 7.2 Masalchinum **B**: Masalcheuir **C**: Malsalchinum **M**: Misalchinum **P**: Magalqueuir **S** ||

V 7.3 Mascquirin **B**: Masalcheuir **C**: Mazalquiuir **M**: Masalquiuir **P**: Magalqueuir **S**

El valenciano la hace corresponderse con *portus Magnus*, tal como aparece en Ruscelli, donde leemos: “Porto Magno - Masaquibir”<sup>262</sup>. La ausencia en las variantes de la be que tiene la forma ruscelliana, y sobre todo la presencia casi unánime de una ele que además es correcta indican que Núñez conoció este nombre por otra fuente que le merecía mayor confianza. Queda así demostrada la necesidad de no sobrestimar la capacidad auxiliar de las fuentes manejadas por el autor en la tarea de fijación del texto. De hecho, no son pocas las ocasiones en que nuestro humanista propone correspondencias de topónimos antiguos y modernos distintas a las que presenta Ruscelli, como ocurre, entre otros muchos lugares, con la *Africa proprie dicta* en V 9.2 y 9.3: Núñez da “*Clypea, quae nunc* Quipia”, “*Adrumetum, quod nunc* Mahometa”, “*Ruspina, quae nunc* Monastir”, frente a Ruscelli<sup>263</sup>, que tiene “*Clipea – Coros*”, “*Adrumitto colonia – Toulba*”, “*Ruspina – Madia*”. Sin embargo, en el mismo capítulo Núñez sí acepta otras propuestas de Ruscelli, o quizá haya que suponer que estas coincidan con las de otra fuente manejada por el valenciano; así, los dos relacionan la antigua “Capi” con “Caps” o “Sacazama” con “Zedico”.

Un capítulo de especiales características es el de la descripción de América (IX), que presenta topónimos acuñados tras 1492. Para fijar críticamente el texto de esta última parte de la *Explanatio* nos basamos en nuestro conocimiento del *usus scribendi* de Núñez, del que hablamos más adelante, y sobre todo en la descripción de G. Gastaldi en la que el valenciano pudo haberse inspirado, como comentamos al tratar de las fuentes.

#### 5.3.4.6.3. Hagiónimos

Muchos topónimos son nombres de santos y esto comporta una nueva dificultad: la de determinar cuál de las formas del tratamiento que testimonian los manuscritos era la que utilizó Núñez: la abreviatura “S.”, “S<sup>to</sup>” o S<sup>ta</sup>”, la forma apocopada “San”, “Sant” en catalán y “Sanct” en su modalidad arcaizante, o “Santo”, “Sancto”, “Santa”, “Sancta”,

---

<sup>262</sup> PtR 188.

<sup>263</sup> PtR 193-

etc. Es este uno de los puntos donde lo que la transmisión del texto pueda tener de tradición activa adquiere su mayor dimensión: el propio Núñez, al copiar los topónimos de alguna de sus fuentes, pudo alterar estas formas según su *usus*, que por desgracia no conocemos en lo relativo a los hagiónimos; a continuación, el responsable de una primera copia ejecutada al dictado como suponemos que fue  $\alpha$  las transformaría a su antojo, sin necesariamente coincidir con el *usus* de Núñez al carecer de modelo escrito, y de ahí en adelante se pondría en marcha lo previsto por la teoría de los diasistemas de Segre, de manera que no cabe esperar que el copista catalán del s. XVI de **C** mantenga la misma lectura que el granadino del s. XVIII de **P**, por ejemplo. Añádase que ninguno de los escribas implicados es constante en la transcripción del tratamiento de los santos, como demuestran las variantes testimoniadas. En consecuencia, ni siquiera un estudio detallado de cada concurrencia permitiría deducir una norma coherente, porque tal norma no existe. Pero sí es posible un acercamiento al problema extractando algunos ejemplos.

Es interesante empezar por el de VII 18.2: “*Egitarum promontorium, nunc* cabo de S. Todaro”. Lo que los manuscritos dan es: S<sup>10</sup> Daro **B**: Sanctodaro **C**: S<sup>o</sup> Daro **M**: S Daro **P**: Santtodaro **S**. Sabemos, por otro lado, que Núñez tomó este doblete de Ruscelli: “Egitarso promontorio – C. di S. Todaro”<sup>264</sup>. Pasando de la abreviatura original de Ruscelli directamente a las familias  $\beta$  y  $\gamma$ , lo que parece colegirse es que  $\beta$ , ancestro de **CS**, había soldado la forma apocopada “san” al nombre que la seguía, mientras que en la conciencia de  $\gamma$ , ancestro de **BFMmP**, había operado un falso corte por el que se entendía que la sílaba inicial del nombre “Todaro” era la sílaba final del tratamiento “santo”. Lo más lejos adonde podemos llegar por este camino es a conjeturar, y solo conjeturar, que la lectura de  $\alpha$  ya era la forma única y corrupta “San(c)todaro”, que  $\beta$  mantendría y  $\gamma$  separaría de nuevo. Suscita esto la pregunta de, si tenemos la lectura de la fuente de Núñez y sabemos que se trata de un texto muy susceptible de verse alterado por autor y copistas, ¿merece la pena tratar de deducir lo original a través del *stemma* por la vía ascendente convencional –partiendo de las lecturas testimoniadas– en lugar de restituir la forma que tenemos constatada en la fuente original como tantas veces hemos hecho, en lo que sería una especie de actuación estemática descendente?

Pero no todos los ejemplos son iguales. En IV 44 (“*mons Garganus, qui nunc uocatur* el monte de S. Angel”) se testimonian las siguientes lecturas: Sant Ángel **BS**:

<sup>264</sup> PtR 146.



Sanct Angel **C**: S<sup>n</sup> Angel **M**: San Angel **P**. Más o menos lo mismo encontramos poco después, en IV 46 (“*montem Garganum, ut ait Ptolemaeus, qui mons nunc uocatur el monte de S. Ángel*”): Sant Angel **BS**: Sanct Angel **C**: S<sup>n</sup> Angel **M**: San Angel **P**). En ambos casos el *stemma* nos permitiría obviar lo que las fuentes italianas dicen del que llaman “Monte Gargano”, sea la forma abreviada “Monte di S. Angelo”<sup>265</sup> o “Monte di Sant’Angelo”<sup>266</sup>, pues manuscritos de las dos familias, además los más antiguos, coinciden en el catalanismo “San(c)t Angel” que probablemente estuviera ya en el arquetipo  $\alpha$ . Algo similar ocurre en VI 17.63 (“*Angolani apud Plinium, nunc Santangelo*”), donde la fuente italiana da igualmente “S. Angelo”<sup>267</sup> y las lecturas testimoniadas son: Sanctangelo **B****C****P**: S. Angelo **M**: Santangelo **S**. Parece de nuevo inequívoco que ambos hiparquetipos habían fusionado dos formas exentas –**M** lo habría corregido *a posteriori*– siguiendo la pronunciación italiana “Sant’Angelo” que quizá Núñez realizase al dictar, luego seguramente los dos lo copiaran del arquetipo  $\alpha$  del que proceden. El tratamiento que recibe aquí el hagiónimo no coincide con el de las otras dos concurrencias citadas, que no mantenían la forma italiana. Hay todavía otro caso, muy similar a este último, en VI 17.75 (“Castell de Sant Angelo”), donde la fuente tiene de nuevo la abreviatura: “Castello di S. Angelo”<sup>268</sup>, y los manuscritos presentan las variantes: Sant Angelo **BS**: S<sup>t</sup> Angelo **C**: S Angelo **MP**, que demuestran que no se había producido la contracción gráfica de las dos palabras. Lo original, el dictado de Núñez, parece haber sido tanto en este ejemplo como en el anterior el nombre a la italiana “Angelo”, y según el *stemma* el catalanismo “Sant”, como se refleja a través de la coincidencia de manuscritos de las dos familias que además pueden situarse en la Cataluña del s. XVI donde se dio la primera fase de transmisión del texto, **B**, **C** y **S**.

Así las cosas, acatando con todas las consecuencias los presupuestos neolachmannistas según los cuales el editor aspira a reconstruir la lectura del arquetipo, lo más apropiado sería restituir “San(c)todaro” en VII 18.2, “San(c)t Angel” en IV 44 y IV 46, y los híbridos mitad catalán, mitad italiano “San(c)tangelo” en VI 17.63 y “San(c)t Angelo” en VI 17.75. No obstante, el método no es tan cerril que obligue a fijar una lectura ostensiblemente corrupta por ser la más antigua a la que el *stemma*

---

<sup>265</sup> DdTI 222.

<sup>266</sup> PtR 131-132.

<sup>267</sup> DdTI 236: “Hora si dimanda detto Angolo Città di S. Angelo in uece di Angolo. De’l quale ne fà anche memoria Plinio ne Vestini, nominando gli habitatori d’esso *Angolani*” (en PLIN. *Nat.* III 107 se lee “*Angulani*”).

<sup>268</sup> DdTI 257.

permite remontarse, como ocurre con las formas contractas de estos hagiónimos. Esto y la propia excepcionalidad ecdótica inherente a los hagiónimos nos permite cierta libertad de actuación. No hay manera de saber cómo transcribió Pedro Juan Núñez el tratamiento de los santos, si seguía o no a sus fuentes italianas, si lo hacía abreviando con “S.”, con la forma castellana “San” o con las catalanas “Sant” o “Sanct”, y ni siquiera puede decirse si fue constante en sus elecciones o variaba en cada ocasión. Acabamos de mostrar que lo más que podemos conocer es, y aun esto aventurándonos, la transcripción que un discípulo hizo de cómo el maestro lo dictaba. Por lo general, lo que se observa es que son **M** y **P**, copias del s. XVIII bastante devaluadas por su ínfima posición en la filiación, las que tienden a dar la abreviatura y no la forma resuelta, sea apocopada o completa. Por otro lado, hasta ahora habíamos ignorado deliberadamente la alternancia entre las formas “Sant” y “Sanct”, latinizante esta última pero bien documentada en el catalán medieval y en tiempos muy posteriores, y preferida en nuestros manuscritos por **CS**. Lo hemos hecho por la imposibilidad de discernir en cada concurrencia cuál de las dos escala más alto en el *stemma*, dado que ambos alomorfos eran elecciones al alcance de los copistas, en su propia lengua, y por tanto corresponden a la tradición activa. Todo esto son, en suma, problemas irresolubles que nos persuaden para tomar la decisión menos arriesgada y también menos neolachmannista, la de generalizar la forma abreviada, que cuenta con la garantía de ser la más frecuente en las fuentes manejadas por Núñez. Frente al actual uso normativo, que deja elegir entre “S.” y “Sto.” para los santos pero impone “Sta.” para las santas, preferimos utilizar siempre la forma más corta, “S.”, que en las obras manejadas por nuestro humanista aparece con ambos géneros<sup>269</sup>. No obsta esto para que todo el que consulte nuestra edición pueda seleccionar su propia lectura a partir de las variantes que no dejamos de consignar en el aparato crítico.

#### 5.3.4.6.5. Otras intervenciones relativas a los topónimos

La última de las medidas a que recurriremos para fijar la transcripción de topónimos problemáticos es hacerlo a través de la comparación con el *usus scribendi* de los contemporáneos. Cuando el topónimo en cuestión no esté en una de las fuentes confirmadas de la *Explanatio* y los manuscritos no presenten una lectura determinada

<sup>269</sup> P. ej., VI 17.11 “*Ceretanum Emporium* [...], nunc S. Seuera”, tomado de “[...] il Monastero di S. Seuera, che pare una Rocca, oue forse era detto Emporio Ceretano” (ALBERTI 1550: 32v; junto al texto, en un ladillo, dice simplemente “S. Seuera”), o VII 14 “*Tilios, nunc S. Reparata*” (Santa **BP**: Sancta **CS**: S<sup>a</sup> **M**), tomado de: “Tilio città – S. Reparata” (PtR 143).

como la más válida, sea por unanimidad o a través del *stemma*, será lícito acudir a un autor del mismo siglo que Pedro Juan Núñez en la idea, un tanto bedierista, de que la transcripción que da probablemente estará más cerca de la del valenciano que la que un filólogo medio milenio posterior pueda postular mediante especulación más o menos fundada.

En otras circunstancias, los autores seleccionados para esta técnica auxiliar habrían de ser necesariamente hablantes nativos de la misma lengua que el autor que editamos, mejor cuanto más próximos a él tanto geográficamente como en las influencias a las que se han visto expuestos a lo largo de su vida. En el caso de que el texto trabajado fuera, como aquí, neolatino, la procedencia geográfica de los autores no dejaría de importar, en la medida en que lo relevante sería dónde aprendieron el latín, si lo hicieron en la misma universidad o de los mismos profesores. No obstante, es de suponer que los escritores ya maduros habrán modelado su *usus* a partir de lecturas hechas por iniciativa propia, luego no tiene por qué haber grandes diferencias entre el neolatín de un valenciano y el de un flamenco si ambos han bebido de las mismas fuentes e incluso en las mismas ediciones, como puede ser el caso de las preparadas en los internacionalizados talleres de Manuzio, Estienne o Plantino.

Un ejemplo de autor que puede usarse para este fin, precisamente flamenco y colaborador de Plantino, es Abraham Ortelius. Ya hemos comentado que Núñez parece haberse servido en la confección de la *Explanatio* de algunos mapas del monumental *Theatrum* de este autor, sobre todo en lo referente a algunos de los topónimos más recónditos y desconocidos para los antiguos. Así, los nombres de estas características que se encuentren desfigurados en los testimonios y que puedan reconocerse en estos mapas serán restituidos a partir de los mismos, con la pertinente advertencia en el aparato crítico.

Pero otra obra del mismo Ortelius es la que más útil resulta en este sentido: el *Thesaurus Geographicus*, que en su última edición de 1596 conforma el diccionario toponímico más completo y documentado de la época (ThO), habiendo partido de las ya más de dos mil entradas que acompañaron al *Theatrum* en 1570. Menos de tres décadas posterior a la *Explanatio* de Pedro Juan Núñez y por tanto todavía en el rango de autores que compartieron en cierto modo *usus scribendi*, es lícito pensar que entre el enorme número de fuentes citadas en esta obra de Ortelius se cuentan algunas en común con aquella, como de hecho ocurre con la *Descrittione di tutta Italia* de Alberti. Además, este *Thesaurus* acostumbra a recoger varias transcripciones de los términos sobre los

que no halla unanimidad, ofreciéndonos un mayor repertorio para la comparación. Coincida o no la localización moderna que el flamenco y Núñez proponen para un mismo topónimo antiguo –Ortelius se limita a registrar todas las propuestas que le facilitan las obras consultadas y a veces señala una de ellas como la más plausible, pero en muchas otras ocasiones no lo hace–, el hecho es que no pocas transcripciones de estos nombres son exactamente iguales en ambos autores. Esto nos parece de singular relevancia en casos de nombres hispanos que Núñez podría haber adecuado a sus propios usos gráficos: así en VI 3.11: “*Abdera, quae nunc Adra*”<sup>270</sup>, ciudad para la que Ortelius cita dos lecturas, “*Abdara*” y “*Abdera*”, y tres posibles correspondencias modernas con sus respectivas fuentes, coincidiendo la última con la del valenciano: “*Tarapha et Moletius iocant hodie Almeria, Episcopus Gerundensis Vera, Clusius autem Adra*”; en el mismo lugar Núñez dice “*Capionis Turris [...], nunc Chipiona*”<sup>271</sup>, y en la entrada “*Capionis Turris*” de Ortelius se lee: “*Clusius subdubitat num sit Chipiona opidum hodie*”. También en VI 3.35 Núñez tiene la equivalencia “*Caracca, Guadalaiara*”<sup>272</sup>, y Ortelius en la entrada “*Caracca*”: “*Hispaniae Tarraconensis opidum, Ptolemaeo; in Carpetanis. Rio de Henares aliquibus. Sed Caspar Varrerius, et Moralis Guadalajara interpretatur*”; esta es una de esas ocasiones en que el texto de Ortelius podría ayudar a fijar el de Núñez, pues como mostraremos a continuación sabemos por los manuscritos autógrafos conservados que el valenciano utilizaba la *i* simple y el *i longum* con el mismo valor palatal sonoro, y así el hecho de que el flamenco testimonie una de las dos grafías nos permite sancionar ambas, aunque en los manuscritos solo tenemos la primera: Guadalaiara **BMPS**: Guadalaxara **F**: Guadala fara **C**. Puede verse que también el *stemma* avalaría esta lectura, puesto que está presente en testimonios de las dos familias (**BMP** y **S**). En el mismo lugar, el “*Complutum, Alcala de Henares (Enares **B**: Nares **C**)*” de Núñez coincide a la perfección con las grafías que ofrece Ortelius de nuevo a partir de C. Clusius, mientras que Ruscelli se distancia<sup>273</sup>.

Hay otros casos en los que por falta de seguridad creemos mejor no intervenir, como el VI 6.4: “*Theodosia, nunc Capha*”, población rusa (actual Feodosia) que Ruscelli llama “*Casa*” y Ortelius “*Caffa*”<sup>274</sup>. Tanto “*Capha*” como “*Caffa*” son nombres de esta ciudad testimoniados a lo largo de los siglos, lo cual, sumado a que la lectura “*Capha*”

<sup>270</sup> “*Abdara – Almaria*” en PtR 84.

<sup>271</sup> “*Suel – Chipiona*” en PtR 84.

<sup>272</sup> “*Carracca - Xarama*” en PtR 97.

<sup>273</sup> “*Compluto – Ascala de Enares*” en PtR 97.

<sup>274</sup> En PtR 153 y en ORTELIUS 1596 s. u. “*Theodosia*”, respetivamente.

es la única en todos los manuscritos, nos invita a decantarnos por esta última. De nuevo chocamos con las limitaciones del método, que no puede demostrar que una lectura única de los manuscritos remonte al original, sino al arquetipo.

Otras veces, a pesar de resultar Ortelius un útil auxilio, no nos ayudará a resolver todas las dudas. Es el caso de VI 3.12: “*Hasta Regia, nunc Xerez de la Frontera*” (Hasta **BCPS**: Asta **M** || Regia **BMPS**: regio **C** || Xerez **MP**: Xeres **S**: Xarez **B**: Cheres **C**). Da Ruscelli la correspondencia “Asta – Xerez”<sup>275</sup>, mientras que en la entrada “Asta” de Ortelius menciona la forma con hache inicial del *Itinerarium Antonini*<sup>276</sup> que Núñez tan a menudo cita, además de citar a Andrea Navagero como fuente de la identificación de este lugar con “Xeres de la Frontera”. Aunque solo los manuscritos *recentiores* presentan la forma terminada en zeta, preferimos esta como la correcta suponiendo que Núñez habría visto en alguna parte el topónimo con el final correcto, similar al de su propio apellido que escribía con esta letra.

En todo caso, no nos parece necesario ni conveniente abusar de esta práctica, que nos obligaría a manejar un amplio y diverso volumen de bibliografía sin ofrecernos unos resultados garantizados<sup>277</sup>. Un buen ejemplo es el de VI 3.35: “*Egelesta, nunc Iñesta*”. Los manuscritos presentan el nombre de esta población conquense como: Gimnesta **B**: Inijesta **CS**: Gymnesta **FMP**. Nada nos ayuda aquí Ruscelli, que, además de mantener la transcripción ptolemaica del topónimo antiguo, propone uno moderno que nada tiene que ver: “Etelesta – Pinto”<sup>278</sup>. Por su parte, en la entrada “*Egelastae*” Ortelius dice: “*Hodie Yniesta, Castellae regni opidum Gomesio et Clusio*”. Gomesius no es otro que Bernardino Gómez Miedes, al que ya nos hemos referido por su probable préstamo de un manuscrito a Núñez acaecido una década después de que este dictara la *Explanatio* en Barcelona. En sus *Commentarii de sale*, publicados en 1572 y por lo tanto en una fecha demasiado ajustada como para poder haber pasado por manos de nuestro humanista antes de que redactara la *Explanatio*, Gómez Miedes escribe en realidad “Enyesta”<sup>279</sup>. Sin embargo, la lectura “Yniesta” que propone Ortelius la encontramos testimoniada en autores castellanos del mismo siglo, como Hernando Colón, que

---

<sup>275</sup> PtR 86.

<sup>276</sup> ITIN. Ant. Aug. 409, 4.

<sup>277</sup> Recuérdese que partimos de la idea de que Ortelius, por ser contemporáneo de Núñez, habría podido manejar fuentes similares y por ello las transcripciones de topónimos que ofrece serían aproximadas a las del valenciano. Que esta solución no está exenta de problemas lo demuestran numerosos nombres, como el del africano monte Atlas que Núñez llama en su versión moderna “Idauacal” (IV 2), quizá a partir de Ruscelli (PtR 186), mientras que Ortelius transmite “Iduacal” (ORTELIUS 1596 s. u. “Atlas”).

<sup>278</sup> PtR 97.

<sup>279</sup> También está testimoniada la lectura “Eniesta” (GÓMEZ MIEDES 2003: v. II, 492-493).

también registra “Yñesta”<sup>280</sup>. Como se ve, ninguna de las fuentes examinadas nos permite explicar las divergencias de los testimonios de la *Explanatio*, ya a partir de un origen gráfico o de uno oral. Solo, si nos atenemos únicamente a la familia compuesta por **C** y **S**, la que tiene las lecturas correctas en la mayoría de las ocasiones, podría suponerse que en la pronunciación de su dictado Pedro Juan Núñez realizó como consonántica la *i* inicial del diptongo de la segunda sílaba, o, más plausible, omitió dicha *i* palatalizando la nasal anterior, posibilidad ya presente en Colón (“Yñesta”) que un estudiante catalán habría transcrito como “Inyesta”, forma que gráficamente recuerda de forma sospechosa a la de “Inijesta” que dan los manuscritos **CS**, y que habría que convertir en “Iñesta” para adecuarla al *usus* de Núñez. Estará de acuerdo el lector en que lo oscuro y extenso que resultaría dejar debidamente notado el itinerario aquí seguido en el aparato crítico no se ve compensado por la posibilidad, imposible de constatar, de habernos acercado un poco más a la lectura original de Pedro Juan Núñez.

En suma, problemáticas como las expuestas en los párrafos precedentes exceden las competencias de un *stemma codicum* y hacen necesario otro tipo de intervenciones que, en el mejor de los casos, nos harán acudir a las obras manejadas por Núñez. En ellas podremos hallar las lecturas que deben restituirse a veces incluso aunque ningún manuscrito las testimonee, ya porque distintos copistas cometieran distintos errores o porque un mismo error en el arquetipo  $\alpha$  se perpetuase o diese lugar a otros en los códices conservados. No obstante, los ejemplos espigados demuestran que ni es tan fácil restituir una lectura a partir de las fuentes, ni posible aplicar sistemáticamente una única solución válida para todos los casos, sino que cada uno exige detenerse y evaluar qué línea de actuación es la más apropiada. Por ello cuando fijemos una lectura no testimoniada en los manuscritos y procedente de alguna de las fuentes dejaremos constancia de ello en el aparato crítico, con la advertencia de que si las palabras que exigen esta intervención se repiten en otra parte del texto solo consignaremos las variantes bajo las que se testimonian en su primera concurrencia, simplemente para dar una idea de la diversidad que al respecto muestran los códices. Esta omisión deliberada se justifica porque, como ya hemos dicho en varias partes, las lecturas diversas de estos nombres desconocidos para los copistas rara vez tienen valor filiativo: su distribución nada nos dice sobre el *stemma* al tratarse casi siempre de errores ortográficos independientes. Haremos excepción, no obstante, cuando por la proximidad entre dos

---

<sup>280</sup> RODRÍGUEZ TORO 2002: 52.

formas las variantes que se enfrenten se correspondan –sea aproximada o exactamente– con dos palabras distintas, como ocurre en III 1.4: *Lydiae* (*Lidiae* **S**) **CMPS**: *Libiae* **B**, donde solo el sentido del texto permite escoger el nombre asiático antes que el africano (propiamente, *Libya*).

Por último, en ciertos lugares especialmente corruptos –como el ya mencionado IV 18– o simplemente difíciles de restituir con cierta seguridad hemos preferido dejar constancia de nuestra incapacidad para fijar un texto probable antes que intentarlo sin ninguna garantía, utilizando para ello las *cruces philologi*. A menudo se trata de pasajes donde Pedro Juan Núñez ofrece nombres modernos de regiones, pueblos o poblaciones, que resultan poco familiares y aparecen bajo diversas formas en los manuscritos. Aunque en estos casos suele reconocerse con facilidad el nombre del lugar referido, las divergencias gráficas y el desconocimiento de la fuente de la que bebió el autor hacen imposible proponer una forma razonadamente más plausible que otras, lo cual nos obliga a aislar los pasajes en cuestión y señalarlos debidamente.

### **5.3.5. Ortografía y puntuación: *dispositio textus***

Resta todavía comentar los usos gráficos que reproducimos en el texto. Ya adelantamos que esto supone la aplicación de una serie de cambios que operan a un nivel distinto al de la selección de variantes, el de la *dispositio textus*, pues tienen su origen en diferencias de lengua y carecen por tanto de valor textual. Conviene conocer cuáles son tales divergencias para entender por qué carecen de valor estemático.

El citado pesimismo de Francisco Rico sobre la posibilidad de restituir las grafías en textos de época medieval y renacentista se refiere más bien a los textos de tradición abierta. La situación ortográfica de los latinos es muy distinta. Aunque nunca llegó a estar realmente normalizado y determinados usos fluctuaban según los autores, en la Edad Moderna el latín era de lejos la lengua más estandarizada de Europa<sup>281</sup>. En su afán por hacer *renacer* el latín clásico, a través del estudio de manuscritos, inscripciones, monedas y obras gramaticales el humanismo fue viendo acrecentarse progresivamente su conocimiento de la ortografía antigua, que en realidad tampoco había estado uniformada<sup>282</sup>. Algunos autores adoptaron un sistema ortográfico eligiendo

---

<sup>281</sup> RAMMINGER 2014: 28.

<sup>282</sup> Así lo muestran múltiples dobles que nunca alcanzaron una resolución, como *cottidie/quottidie*, *intelligere/intellegere* o *accersere/arcessere* (DENEIRE 2014: 961).

conscientemente cómo transcribir determinadas formas, mientras que el de otros parece completamente aleatorio. Núñez pertenece al primer grupo.

En este punto se sitúa el debate sobre si lo más conveniente al editar un texto neolatino es intentar mantener la ortografía original del autor o reemplazarla por la propia del latín clásico en consideración al lector que, en la mayoría de casos, solo habrá recibido formación en dicho estadio de la lengua. Ambas posturas pueden plantear problemas en la práctica, la primera principalmente porque no siempre es posible acceder a autógrafos de la obra misma que se edita o bien de otras del mismo autor que permitan cerciorarse del *usus scribendi* que se quiere reproducir, y la segunda por la necesidad de decidir cuáles son las grafías susceptibles de modificarse y de elegir para ello un estándar inevitablemente artificial, en el que ni siquiera se ponen de acuerdo los grandes diccionarios y casas editoriales<sup>283</sup>. Nosotros nos decantamos por reproducir el uso ortográfico del autor en la medida en que entendemos por objetivo de la edición crítica ofrecer un texto lo más cercano posible al que Pedro Juan Núñez redactara. Lo contrario se nos antoja una falta de rigor científico.

Las dificultades que comporta esta decisión son ostensiblemente mayores que las que presenta una mera normalización ortográfica, pues ninguno de los testimonios del texto es autógrafo y deberemos recurrir a otras fuentes para determinar el *usus scribendi* de Núñez. Y ello a sabiendas de que el *usus* de un autor puede evolucionar y transformarse a lo largo de su vida, e incluso suele presentar fluctuaciones gráficas en un mismo texto<sup>284</sup>.

Puede parecer de entrada que la fuente más obvia para el conocimiento del *usus scribendi* de Núñez es su voluminosa producción impresa<sup>285</sup>, ya que se presupone que cada texto fue estampado tal y como se leía en el original que el autor hubo de facilitar al impresor. No obstante, es sabido que la actitud que del investigador frente a los textos impresos ha de ser, como ante los manuscritos, de desconfianza<sup>286</sup>. Ya Dain advertía

<sup>283</sup> DENEIRE 2014: 961.

<sup>284</sup> Para este tema seguimos las orientaciones de MAESTRE MAESTRE 1997: 1088-1094.

<sup>285</sup> Las *Institutiones Oratoriae* de 1552 y la edición de 1593 de las *Institutiones Rhetoricae* pueden consultarse en la tesis doctoral inédita de F. Grau Codina, si bien el propio autor advierte de que en el segundo texto ha regularizado las grafías y que no consigna las variantes gráficas de otras ediciones en el aparato (GRAU CODINA 1994: CXCVI).

<sup>286</sup> El carácter de *textus receptus* que durante mucho tiempo se atribuyó al libro impreso lo criticaba ya GIL FERNÁNDEZ 1986: 65 con palabras que merece la pena recordar: “La letra impresa produce siempre una falsa sensación de seguridad. Aunque de vez en cuando salte aquí o allá una errata que, practicando la crítica textual sin saberlo, el lector corrige la mayoría de las veces por su cuenta, el respeto reverencial que inspira el libro se transmite por analogía al texto y de paso, inconscientemente, a la manera en que el original de ese texto ha sido reproducido, dándose por descontado que una fase previa de corrección y de



que las ediciones de los clásicos en el Renacimiento solían estar basadas en copias recientes de un manuscrito —que no tenía por qué ser el que ofreciera el mejor texto— que resultaran inteligibles para los cajistas o componedores del taller, y que a menudo incorporaban sin discrimen gráfico alguno las conjeturas del editor<sup>287</sup>. Los estudios sobre bibliografía material<sup>288</sup> han puesto de manifiesto la importancia del conocimiento del proceso de publicación de libros en la Edad Moderna para la edición de textos de esta época. Tal proceso comenzaba con el manuscrito autógrafo de la obra que se iba a imprimir, que el autor entregaría al editor y este a su vez pondría en manos de un amanuense profesional que lo transcribiría en letra clara y legible para los componedores. Este pendolista de oficio introducía en el texto más alteraciones que los inevitables errores inconscientes, uniformando las grafías según su propio criterio cuando no duplicando letras o estirando palabras para percibir mayores emolumentos, puesto que cobraba por página. El manuscrito resultante es lo que se denomina original de imprenta o copia de amanuense<sup>289</sup>, y a partir de él los cajistas componen el texto disponiendo los tipos plana a plana para su entintado y estampado, con la urgencia —y el consiguiente descuido— propia de la producción en serie. A menudo la última revisión que hacía el autor era la de la copia de amanuense, si es que se daba tal revisión, quedando la del impreso a cargo de los propios correctores de pruebas del taller. Estos empleados también introducían cambios y ajustes en el texto, a veces por necesidades tipográficas como la de terminar de rellenar una página; en otras ocasiones, sobre todo ante textos latinos, porque no los entendían<sup>290</sup>.

---

criba ha depurado todas las posibles equivocaciones. Todo volumen ejerce, pues, una especie de hechizamiento, aletargando el sentido crítico, que se deja arrullar por el mágico encanto de la imprenta, venerabilísima ahora en su ya caduca ancianidad. Una copia manuscrita, además de requerir un mayor esfuerzo para su comprensión, inspira ciertas suspicacias y recelos, obligándonos a adoptar una postura cautelosa que mantiene siempre el espíritu alerta; la tensión desaparece, por el contrario, ante la copia impresa, que la mente, más relajada, lee de manera confiada y sin prevención. Puede que hayan desaparecido palabras, que se hayan esfumado incluso líneas enteras: la aureola del impreso no sufre por ello merma alguna y no es de extrañar que se acabe por admitir como buenas las mismísimas erratas, que a veces son defendidas por algún maníaco de la bibliolatría”.

<sup>287</sup> DAIN 1964: 160-161.

<sup>288</sup> Sobre esta disciplina recomendamos las obras generales de GASKELL, P. (1998), *Nueva introducción a la bibliografía material*, Gijón, Trea, y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, B. (2014), *Del original de imprenta al libro impreso antiguo*, Madrid, Ollero y Ramos, así como la de RICO 2005 elaborada a partir del trabajo del autor en la gran novela cervantina.

<sup>289</sup> Sobre esto, cf. RICO 2005: 55-73.

<sup>290</sup> Sobre la deturpación textual consecuencia del proceso de publicación de un texto de la época: “Desde luego, a los gazapos inherentes a toda copia, la imprenta añade los propios de una elaboración rudimentariamente industrial, con las sempiternas prisas del oficio [...]. De ahí, por un lado, y por otro de las exigencias del proceso tipográfico, que el inédito que llega al taller (como norma, una transcripción *ad hoc* del autógrafo) no vea la luz de las librerías sin pasar por una larga serie de filtros destinados a limpiarlo de máculas: regularmente, preparación del original, lectura en plomo, revisión de galeradas y

Así pues, no cabe sino afirmar que las ediciones más dignas de confianza son las hechas en vida del autor, especialmente si se llevaron a cabo en el lugar donde el mismo habitaba en el momento de la impresión, lo cual supone una elevada probabilidad de que el texto fuera revisado por él. De todas formas, incluso en los casos en que puede constatar la revisión de una determinada edición por el autor probablemente no haya que entenderla como una sanción absoluta, pues sobre todo en vernáculo algunas alteraciones las encontraría admisibles y otras ni siquiera las detectaría, como muchas de las relativas a la ortografía. Es usual hallar incoherencias gráficas no ya en distintas obras impresas de un mismo autor, sino en una sola y aun en una misma página, por lo que a menudo la limitada ayuda que pueden ofrecer de cara a una fijación ortográfica se limita a la estadística, a la frecuencia con que una forma aparece escrita de un modo u otro. Solo con esta precaución metodológica acudiremos a los impresos de Núñez cuando no obtengamos la respuesta buscada en fuentes preferibles<sup>291</sup>.

#### 5.3.5.1. *Vsus scribendi Latine*

Disponemos de dos documentos esenciales para conocer el *usus scribendi* latino del valenciano<sup>292</sup> y a los dos nos hemos referido ya en distintas ocasiones. Uno de ellos es un impreso, con la peculiaridad de que, al tratarse de un diccionario, no hay duda de que refleja sin fallo la opinión de Núñez sobre las grafías de las voces incluidas: amanuenses y correctores serían prudentes en sus intervenciones ante una obra técnica escrita por un experto, y, además, sus descuidos en los lemas serían a menudo perceptibles, puesto que siguen un estricto orden alfabético. Se trata de los *Apposita Ciceronis*, llamados *Epitheta* en ediciones posteriores como la de Lyon de 1571 que nosotros manejamos (EpN). La fecha sería idónea para fijar la ortografía de nuestro texto a partir de esta obra si pudiésemos constatar que Núñez personalmente revisó la impresión.

---

correcciones en prensa; y, si hace falta, recomposición de formas o pliegos, modificaciones a mano o impresas y pegadas en el lugar conveniente, fe de erratas... Ese camino de perfección lo recorren con frecuencia patrones y regentes, correctores y cajistas, con riesgo de sanciones económicas o laborales, y cada etapa les brinda la ocasión de evitarlas sanando los errores patentes, pero introduciendo también, por supuesto, todos los desvíos que les sugieran la suspicacia y el exceso de celo” (RICO 2008: 20-21).

<sup>291</sup> Los problemas que la edición crítica de textos con ejemplares impresos plantea van mucho más allá, desde la posibilidad de encontrarlos en diferentes ediciones, emisiones y estados a la de la censura y la autocensura derivadas de la presión inquisitorial (MAESTRE MAESTRE 1997: 1084-1087).

<sup>292</sup> Existe en realidad un tercero que no incluimos por no haber podido consultarlo en su integridad: el *Index alphabeticus uocum graecarum Aristotelis et formularum dicendi cum earum interpretatione ex Cicerone maxime et probatissimis auctoribus* escrito por el propio Pedro Juan Núñez de su puño y letra (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa) que figura en el f. 21 y a partir del f. 24 del ms. Caesaragustanus Gr. 16 de la BCSZ.

El otro documento es el manuscrito *Vossianus Latinus Q120* de la Universidad de Leiden (VLQ120) que contiene en sus ff. 90-98v el incompleto comentario de Núñez a Mela que, por su carácter de idiógrafo, ha de ser el guía predilecto de nuestras pesquisas en este campo. No debe dejar de notarse que data de 1582 y es por tanto una década posterior a la *Explanatio*, de modo que cabe la posibilidad de que entre una y otra obra Pedro Juan Núñez introdujese cambios en su *usus scribendi*. Por otro lado, si bien es sabido que los idiógrafos, al ser en realidad escritos por un amanuense, pueden apartarse de los usos gráficos del autor, no da este la misma sensación no solo por las numerosas correcciones que incorpora a partir de la revisión posterior de Núñez, sino por la absoluta constancia –y precisión, en la medida que se la permiten las herramientas filológicas de la época– que refleja en la escritura de las palabras más fluctuantes. Sin olvidar la consideración del latín como lengua propia de textos de tradición pasiva en los que el escriba tiende a no intervenir, una coherencia tan premeditada y sin duda documentada es más propia de un erudito profesor de lenguas clásicas concienzudamente escrupuloso en sus obras como Núñez que de un copista, un artesano al fin y al cabo, cuyo oficio no necesariamente implicaba una formación escolar avanzada<sup>293</sup>.

Mediante revisión y en su caso comparación de estos dos documentos podemos establecer determinados aspectos del *usus* del humanista valenciano. Para unos primeros ejemplos tomamos las siguientes palabras, formas especialmente susceptibles de transformaciones gráficas en el latín de los humanistas<sup>294</sup>:

- *Adolescen-/Adulescen-*. Como dejan patente varias entradas de los *Epitheta* (EpN 7-9), Núñez prefiere la raíz con la vocal más abierta: “*adolescens*”, “*adolescentia*”, “*adolescentulus*”.
- *Auctor / Author*. La forma correcta, “*auctor*”, en diferentes accidentes gramaticales concurre en el idiógrafo en cinco ocasiones (VLQ120 90v, 92, 95v, 97 y 98v), y también se testimonia “*auctoritatem*” (f. 98v). También la encontramos en los *Epitheta* (EpN 42-43).

---

<sup>293</sup> “Hombre de escasa cultura y, sin embargo, por la familiaridad con los libros, de no escasas pretensiones, el pendolista tiene las ínfulas del sabidillo (y, por supuesto, sus propios criterios ortográficos), de suerte que suele incrementar los yerros propios de toda transcripción con una irrestañable tendencia a la *lectio facilior* y la enmienda gratuita; y como trabaja deprisa, puese así se le pide que lo haga, y cobra por páginas, llega hasta henchirlas con tretas como doblar sistemáticamente la ese intervocálica o preferir siempre *sancto* a *santo*...” (RICO 2005: 68-69).

<sup>294</sup> La mayoría las seleccionamos por aparecer así descritas en MINKOVA 2014.

- *Brachium* / *Bracchium*. En un principio no debería confiarse en la única concurrencia de esta palabra en el manuscrito idiógrafo, “*brachia*” (VLQ120 93), puesto que es una cita literal –precisamente de la *Periegesis* de Prisciano–, pero esta transcripción coincide con la de “*brachium*” que dan los *Epitheta* (EpN 55), la canónica por tanto.
- *Caelum* / *Coelum*. No parece haber sido víctima Núñez de la común confusión entre los diptongos *ae* y *oe*, como demuestran las diez concurrencias de “*caelum*” en distintos casos en el idiógrafo (VLQ120 92-93v) y su aparición en los *Epitheta* (EpN 56).
- *Causa* / *Caussa*. El valenciano parece haber sido partidario de la escritura con geminada, que es la que aparece dos veces en el idiógrafo (“*caussam*”, en VLQ120 93 y 94v) y en el diccionario (EpN 62 y 66). Quizá conocía el pasaje en que Quintiliano afirma que en tiempos de Cicerón y hasta poco después una ese entre dos vocales largas o siguiendo a dos vocales largas solía geminarse, proponiendo “*caussae*” entre otros ejemplos<sup>295</sup>.
- *Ceteri* / *Caeteri*. No se testimonia en el idiógrafo la forma hipercorrecta, frente a *ceteri*, que aparece dos veces (VLQ120 91 y 98v) escrita tal y como figura en los *Epitheta* (p. ej. “*ceterae*” en EpN 363).
- *Dextra* / *Dextera*. Aunque los textos antiguos legitiman ambas formas, explorando los de Núñez solo encontramos la sincopada, tanto en dos ocasiones en el idiógrafo (VLQ120 95v y 96), como en los *Epitheta* (ya sustantivada, en singular y en plural, o como adjetivo recurrente para *manus*: EpN 120-121 y 295 respectivamente).
- *Felix* / *Foelix*. Tampoco a esta hipercorrección fue permeable el *usus* de Núñez, tal como vemos en el manuscrito (VLQ120 98v) y en el léxico (p. ej. EpN 89 y 202).
- *Lacryma* / *Lachryma*. Si bien estas dos formas no son las más frecuentes en latín clásico –contra la que contiene una aspirada cargan Cicerón<sup>296</sup> y Gelio<sup>297</sup>–, sí lo fueron desde la Edad Media. Ninguna de ellas aparece en el idiógrafo, pero en los

<sup>295</sup> QUINT. *Inst.* I 7 20. El profesor J. M. Núñez González nos ha hecho saber recientemente, a partir de su ya citado trabajo inédito (NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa), que en un códice que contiene un texto autógrafa de nuestro humanista figura varias veces la palabra latina “*causa*” con una sola ese (ms. Caesaraugustanus Graecus 16 de la BCSZ, f. 14). No obstante, al ser este manuscrito con toda seguridad más antiguo que VLQ120 y EpN abogamos por mantener “*caussa*”, pues fácilmente Núñez podría haber cambiado su *usus* al respecto al conocer el citado pasaje de Quintiliano.

<sup>296</sup> CIC. *Orat.* 160.

<sup>297</sup> GELL. II 3, 3.

*Epitheta* sí encontramos “*lacryma*” (EpN 1571: 266), cuya ípsilon Núñez mantenía seguramente por influencia del griego δάκρυμα.

- *Litus / Littus*. Testimoniadas las dos formas desde la Antigüedad, este un vocablo controvertido. Respecto al *usus* de Núñez, si bien los *Epitheta* dan “*litus*” (EpN 282), el idiógrafo testimonia doce veces “*littus*” en diferentes casos (VLQ120 90, 92, 95, 97v-98v), que es también la forma con una abrumadoramente mayor relevancia estadística en los distintos manuscritos de nuestro texto. Nos decantamos, por tanto, por la grafía geminada.
- *Maritima / Marittima*. Este neutro plural sustantivado, que tantas veces se documenta en la *Explanatio*, fluctúa según en qué testimonios las dos formas citadas. El idiógrafo es claro al respecto, documentando en varias ocasiones la forma correcta con te simple (VLQ120 92, 94, 96v).
- *Milia / Millia*. En cualquier momento de la latinidad ambas formas son posibles y por tanto es difícil saber si Núñez se servía de ambas o prefería una. Siguiendo la tendencia etimológica que muchas veces manifiesta en sus grafías, la balanza se inclinaría por la que comparte la geminada del singular *mille*, menos frecuente, y lo cual ayudan a corroborar unas pocas concurrencias en el idiógrafo (“*millibus*” y “*millia*” en VLQ120 94).
- *Nihil / Nil*. Núñez utiliza tanto la forma completa como la contracta, como muestra el idiógrafo en siete concurrencias, dos de las cuales corresponden a la primera (VLQ120 95 y 98) y cinco a la segunda (VLQ120 92, 92v, 93v, 95, 98). Esta preferencia por *nil* nos avala para seleccionar dicha forma cuando no sea posible actuar con menor arbitrariedad.
- *Oceanus / Occeanus*. Son nueve las concurrencias de “*oceanus*” en el idiógrafo (VLQ120 92, 92v, 93, 94 y 94v) que también muestra el léxico ciceroniano (EpN 335), sin que en ninguno de los dos aparezca la forma “*occeanus*” tan frecuente en los manuscritos **B** y **P**.
- *Quattuor / Quatuor*. Otra palabra en la que la presencia de una geminada resultaba problemática sin que ello llegase a afectar la ortografía de Núñez, como demuestran las siete concurrencias de “*quattuor*” en el idiógrafo (VLQ120 92v-93, 94-94v, 95v y 96v).
- *Res publica / Respublica*. En su diccionario muestra Núñez que, cuando lo que quería significar era “Estado”, utilizaba la forma única “*respublica*” (EpN 427)

que aparece también en el índice de correspondencias entre palabras griegas y latinas de una de sus obras como equivalente de πολιτεία<sup>298</sup>.

- *Sequor* (*secuntur* / *sequuntur*; *secutus* / *sequ(u)tus*). Aunque en manuscritos de la época como los testimonios de la *Explanatio* abundan las confusiones por el mantenimiento de la grafía de la labiovelar en la flexión de este verbo, el idiógrafo demuestra que Núñez no adolecía de este problema: “*secutus sum*” (VLQ120 96v), “*sequuntur*” (VLQ120 92v y 98v). Lo mismo puede extrapolarse a verbos similares: “*loquuntur*” (VLQ120 92v y 94v), “*locutus*” (VLQ120 91v).
- *Silua* / *Sylua*. No testimoniada en el idiógrafo, los *Epitheta* recogen esta voz con la grafía *sylua* tan extendida entre los humanistas (EpN 478).

También para los nombres de autores y lugares, tan estragados en los testimonios, ofrecen el manuscrito idiógrafo y el diccionario la prueba de cómo Núñez los escribía. Mostramos a continuación una selección de los que con mayor frecuencia se repiten<sup>299</sup>.

- *Africa* / *Aphrica*. Esta segunda forma, que aparece casi sistemáticamente en los manuscritos **B**, **M** y **P**, está totalmente ausente del idiógrafo, en el que la correcta “*Africa*” se testimonia once veces (VLQ120 90, 90v, 94, 95), junto a los adjetivos de la misma raíz “*Africanum*” (f. 93) y “*Africum*” (f. 94). Los *Epitheta* también ofrecen *Africa* (EpN 15). Los topónimos son, como ya hemos dicho, las palabras más susceptibles de experimentar alteraciones gráficas en las copias, aunque el uso de Núñez se demuestra siempre como el correcto (así en VLQ120 “*Aethiopibus*” (f. 96), sin errores como “*Aetiop-*”, “*Ethiop-*” o “*Etiop-*”, “*Aegyptios*” (f. 98) y no “*Aegipti-*”, “*Egypti-*”, ni “*Egipti-*”; o “*Creta*” (f. 91) en lugar del frecuente “*Croeta*”).
- *Carthago* / *Cartago*. No hay duda en este caso de que la forma preferida por Núñez era la que lleva aspirada, pues así lo testimonia en su diccionario con “*Carthago*” y *Carthaginienses*” (EpN 60).
- *Dionysius* / *Dyonisius* / *Dionisius*. El nombre de Dionisio Periegeta suele aparecer escrito en **S** como *Dionisius*, y en **B**, **M** y **P** como “*Dyonisius*”, aunque **m** tiende a corregir a su antígrafo con la forma “*Dionysius*”, la mayoritaria en **C**. Las trece concurrencias de este antropónimo en el manuscrito de Leiden dan la

<sup>298</sup> GRAU CODINA 1994: 441.

<sup>299</sup> Obviamos por innecesario citar las innumerables veces que se documenta correctamente el nombre del propio Pomponio Mela, frente al “*Mella*” con geminada que a menudo aparece en los testimonios de la *Explanatio*.

- forma correcta (VLQ120 91, 93, 96, etc.), una de ellas abreviada en “*Dionys.*” (f. 94v).
- *Eustathius* / *Eustatius* / *Eustacius*. Solo dos veces aparece la forma correcta en todos los testimonios de la *Explanatio*, y las dos se deben a la pluma correctora de Nicolás Antonio en **F**. La lectura generalizada es “*Eustatius*”, aunque unas pocas veces **B**, y aún menos **S**, den “*Eustacius*”. De nuevo el idiógrafo de Leiden sanciona la forma correcta “*Eustathius*”, que aparece diez veces (VLQ120 91, 93, 96), tres de ellas abreviada en “*Eustath.*” (ff. 94v, 96, 97v), y una undécima como “*Eustat.*” (f. 96v).
  - *Libya* / *Lybia*. La frecuencia con que la mayoría de los testimonios de la *Explanatio* presentan la segunda forma, a todas luces incorrecta, nos obliga a incluir este topónimo en el presente apartado. Sin embargo, no admite duda que Núñez conocía la verdadera transcripción como experto en griego y lector de la *Periegesis* de Dionisio donde tantas veces leería Λιβύη y sus derivados, con la correspondiente ýpsilon. En el idiógrafo solo se testimonia el gentilicio “*Libyphoenices*” (VLQ120 90v, tomado de Avieno<sup>300</sup>), pero en la *Explanatio* (III 1.2) Núñez sugiere la posibilidad, que él mismo considera errónea, de que “*Libya*” sea un nombre originalmente relacionado con la escasez de agua de esta tierra, y por tanto quizá de la misma raíz que λιβάς, con iota.
  - *Mauretania* / *Mauritania*. Ambas formas aparecen en los autores antiguos, una preferida por unos y la otra por otros: así, por ejemplo, Mela utiliza “*Mauretania*” (I 25), y Ptolomeo Μαυριτανία (IV 2.1). Núñez, según testimonia el idiógrafo, se decanta por “*Mauritania*” (VLQ120 94).
  - *Nhilus* / *Nilus*. El nombre del río Nilo aparece con frecuencia en varios de los testimonios con una inusitada hache intercalada que, según el idiógrafo demuestra (VLQ120 94), Núñez no escribía.
  - *Ptolemaeus* / *Ptolemaeus* / *Ptolomaeus* / *Ptolomeus*. Estas son solo algunas de las muchas formas bajo las que aparece este nombre, muy a menudo abreviado en “*Ptol.*” sin duda para evitar confusiones. Muy rara vez se testimonia la forma correcta “*Ptolemaeus*” que aparece dieciséis veces en el idiógrafo (VLQ120 90v, 94, 95, etc.), con otras nueve abreviadas en “*Ptolem.*” (ff. 90v, 95v, 96, etc.).

---

<sup>300</sup> AVIEN. *Ora* 421.

- *Tanais / Thanais*. La distribución de estas dos variantes para el nombre del río Don sí podría tener cierto valor estemático, puesto que la forma correcta, sin aspirada, es la que aparece a menudo en **CS**, frente a los representantes de la otra rama. Sea como fuere, que Núñez utilizaba la primera lo confirma el idiógrafo (VLQ120 95)<sup>301</sup>.
- *Vergilius / Virgilius*. A juzgar por los testimonios de que disponemos, todo apunta a que Núñez prefería la forma incorrecta “*Virgilius*”, que es la única que registra el idiógrafo (VLQ120 93). En los *Epitheta* se recoge el nombre de la constelación de las “*Vergiliae*” (EpN 499), pero no parece que nuestro humanista hiciese asociación etimológica alguna entre estas dos palabras. De sus dos manuales de retórica impresos, las *Institutiones Oratoriae* de 1552 testimonian catorce veces la forma con e frente a diez de la forma con i, mientras que la edición de 1593 de las *Institutiones Rhetoricae* tal como la reproduce Grau Codina<sup>302</sup> solo recoge la segunda, en ocho ocasiones. Aunque no parece muy apropiado generalizar una de las dos opciones a partir de una muestra tan dispar, nos inclinamos por la segunda opción.

Nuestra experiencia en el cotejo de los testimonios nos dice que todas estas palabras se cuentan entre las más susceptibles de originar errores poligenéticos en el proceso de copia, pues los amanuenses no son constantes en su transcripción: unas veces se equivocan en una letra y otras en otra, y en ocasiones incluso dan la transcripción correcta, pero son raros los casos en que la distribución en los manuscritos de los errores de aquí nacidos coincide con lo averiguado mediante la *collatio* o con cualquier otro patrón coherente. Por ello carece de sentido registrar todas estas variantes en el aparato, donde sin embargo sí remitimos a esta explicación en la primera concurrencia de cada palabra<sup>303</sup>.

<sup>301</sup> Más difícil es saber qué nombre moderno prefería Núñez para este río. Si consultamos III 9 parece no haber duda, pues la lectura unánime de todos los manuscritos es: “*uulgo ab incolis earum regionum appellatur Don*”. Pero en un apartado anterior (III 1.1) sí hay variantes: Delatona **B**: Latana **CS**: Don **MP**. A partir de III 9 la tentación es fijar “*Don*” como lectura correcta, pero si atendemos al *Thesaurus* orteliano conoceremos la *communis opinio* de los eruditos del s. XVI, para los que este río “*incolis hodie Don, et Italis Tana dicitur*” (ThO “*Tanais*”). La similitud entre este segundo nombre, “*Tana*”, y las lecturas de **B** y **CS**, aunque limitada, es innegable. Por ello, ante la imposibilidad de saber qué sería lo original a partir de estos tres testimonios, restituimos la lectura ofrecida por Ortelius, descartando la de “*Don*” de **MP** que el propio Núñez matiza como propia de unos pueblos determinados.

<sup>302</sup> GRAU CODINA 1994: 441.

<sup>303</sup> Lo dicho se hace extensivo a muchas otras palabras que han quedado fuera de la selección de ejemplos propuesta, pero que cabe suponer que Pedro Juan Núñez conocía bien aunque presenten a menudo diferentes corrupciones en los manuscritos, como nombres propios (p. ej.: “*Hecataeus*”, I 3 Hecataeus **S**: Hecateus **CMP**: Icateus **B** || IV 5 Hecataeus *scripsi*: Hecateus **CMP**: Ecateus **S**: Hactenus **B**; “*Rufus*”, I



Una prueba de la validez del citado manuscrito idiógrafo como herramienta para la fijación de texto de Pedro Juan Núñez nos la brinda el apartado IV 24, donde el humanista explica que el nombre púnico “*Gadir* [...] *significat locum conceptum*”, según los testimonios **BCPS**, y “*conseptum*” según **M**, información que declara tomada de Avieno. Curiosamente, la misma lectura diversa presentan los manuscritos de la *Ora maritima* de Avieno (v. 264), por lo que solo el *stemma* nos llevaría a inclinarnos por la primera en lo que el siguiente pasaje del VLQ120 (f. 91v) demuestra sería un error: “[...] *Punico nomine Gadir, id est, sepes, ut Plinius et Solinus explicant, aut conseptus locus, ut Festus Auienus*”. El idiógrafo legitima así la lectura minoritaria, aparente innovación del tardío **M**.

Por suerte contamos con otras vías, si bien más limitadas, para conocer el *usus scribendi* de Núñez. En un breve apartado de la propia *Explanatio* (I 13) hallamos la fidedigna transcripción preferida por el valenciano para unos pocos nombres que habitualmente se confundían: los ríos “*Tarnum*”, frente a “*Larnum*”, y “*Betulo*”, frente a “*Betulus*”; “*Barcino*”, frente a “*Barchino*”, e “*Hiberia*” con aspiración inicial.

En algunos casos dudosos serán lícitas otras líneas de actuación. Un ejemplo es el nombre latino de Odiseo, Ulises. Ausente tanto en el idiógrafo como en el diccionario nunnesios, lo localizamos en una de los trabajos impresos del valenciano como “*Vlysses*”<sup>304</sup>, forma distinta de la considerada correcta, “*Vlixes*”, pero extendida desde la antigüedad por influencia del griego Ὀδυσσεύς. Desde luego, no sería de extrañar que un humanista sobresaliente por su conocimiento de la lengua helena y defensor de la idea de que de ella procedía la latina fuese partidario de esta transcripción. Pues bien, el héroe homérico aparece seis veces citado en la *Explanatio*, con las siguientes divergencias en los manuscritos:

I 2.3 Vlysem **BMP**: Vlysem **CS** || IV 53 Vlis **BS**: Vlix **C**: Vlyss **M**: Vlysis **P** || VI 17.108 Vlipis **B**: Vlyxis **C**: Vlysis **M**: Vlyssis **P**: Vlycis **S** || VI 17.115 Vlixem **B**: Vlysem **CMP**: Vlycem **S** || VI 20.48 Vlisses **BS**: Vlysses **CP** || Vlisses **BS**: Vlyses **C**: Vlyses **P**

---

11.1 Rufus **BMP**: Ruffus **C**: Ruphus **S** || I 12.3 Rufus **BM**: Ruffus **CP**: Ruphus **S**; “*Hipparchus*”, II 14 Hiparcus **B**: *om.* **C**: Hyparchus **FP**: Hypparchus **M**: Hyparcus **S**; “*Odyssea*”, II 9 Odisseae **C**: Odiseae **M**: Odiceae **PS**: Odicae **B** || Odisseae **CM**: Odiceae **PS**: *om.* **B**), incluyendo, como ya hemos adelantado, topónimos y sus adjetivos derivados, los gentilicios (p. ej.: “*Byzantium*”, I 4.2: Bizantium **MPS**: Bisantium **BC**; “*Corduba*”, I 5.2 Corduba **BCS**: Cordoba **M**: Cordua **P**). Sí haremos constar las variantes, no obstante, cuando se trate de una palabra menos habitual que haga parecer demasiado simplista esta solución (p. ej., III 6 Scriphniam *scripsi*: Scriphniam (Scryp- **MP**) **BC**: Scripaeniam **S** || Scriphinia **C**: Scryphnia **M**: Schriphnia **B**: Scryphnea **P**: Scripaenia **S**), o cuando una misma lectura aparentemente errónea esté en un número significativo de testimonios (III 12.2: Cariae **CS**: Chariae **BMP**), para permitir al lector que valore los datos por sí mismo.

<sup>304</sup> GRAU CODINA 1994.

Como se puede apreciar, la presencia de la equis es casi anecdótica, aunque de haberla pronunciado Núñez en su dictado no tendría por qué haber motivado las lecturas que nos han llegado, mientras que la y griega y la doble ese son relativamente frecuentes. No harían falta más indicios de que el valenciano prefería la forma “*Vlysses*”, pero aún tenemos uno más, que de paso contribuye a fijar la transcripción de otro nombre latino repetido en la obra: el de la ciudad de Lisboa, “*Olisipo*” u “*Olissipo*” que por vinculación con el señor de Ítaca también se escribía desde antiguo “*Vlyssipo*”<sup>305</sup>. En los manuscritos tenemos tres concurrencias, y otra del gentilicio correspondiente:

VI 3.2 Vllissipone **BP**: Vlyssipone **C**: Vlyssiponae **M**: Vlisipone **S** || VI 3.16 Vlyssippo **S**: *lac.* **B**: Vlyssipo **C**: Vlyssipo **M**: Vlyssippo **P** || Vlyssiponem **B**: Vlyssiponense **C**: Vlyssipponem **MP**: Vlisiponense **S** || VI 51 Vlisiponem **B**: Vlyssiponem **CS**: Vlyssiponem **M**: Vllissipponem **P**

Ni una sola vez se testimonia la forma que empieza por o, y sí un predominio de la y griega y la doble ese en lugar de equis. Sirva esta demostración para defender nuestra preferencia por “*Vlysses*” y “*Vlyssipo*”, y para eximirnos de incluir las variantes listadas en el aparato crítico con que acompañamos el texto.

Menor margen de actuación dejan otras palabras sobre las que podría pesar la duda, como “*paeninsula*” frente a “*peninsula*”. A pesar de la evidencia etimológica en favor de la primera forma, que se esperaría del gusto de Núñez, todos los manuscritos presentan sin excepción la segunda (I 8.2, IV 94, V 9.2, etc.), difundida también entre los contemporáneos<sup>306</sup>, que por tanto es la única que sentimos apta en el texto crítico. Lo mismo ocurre con “*caenum*” y “*coenum*”, ambas formas conocidas aunque solo canónicamente aceptada la primera: los testimonios son unánimes en su preferencia por la segunda (III 1.2 y V 16.11). Distinto es el ejemplo de la oscilación entre “*femina*” y “*foemina*”, que el léxico ciceroniano de Núñez nos autoriza a resolver según el caso de “*felix* / *foelix*” ya visto, en favor de la forma sin diptongo (EpN 186), aunque los testimonios de la *Explanatio* prefieren la otra sin excepción.

Por otro lado, el *usus* del valenciano en cuanto a jota (o más bien su predecesor, *i longum*) y uve queda perfectamente definido a través de su coherencia en el idiógrafo. Contra lo que ocurre en muchos modernos diccionarios, el orden alfabético del elaborado por Núñez demuestra que no consideraba letras distintas las que

<sup>305</sup> Que esta forma era conocida por los contemporáneos de Pedro Juan Núñez lo demuestra por ejemplo Ortelius (ThO “*Olysippo*”).

<sup>306</sup> Así lo testimonia, sin ir más lejos, Ortelius (ThO “*Pallena*”, “*Peloponnesus*”, etc.).

representaban los alófonos vocálico y consonántico de *i* o de *u*<sup>307</sup>. De todas formas y como no podía ser de otra manera, los omnipresentes ecos de las letras llamadas ramistas por ser su creador Petrus Ramus no pasaron desapercibidos a un discípulo del gran humanista francés que llegaría a reconocerse como “*Rami sectatorem*”<sup>308</sup>. Núñez es constante en cuanto a la uve, que solo utiliza en mayúsculas cuando equivale a cinco en su valor numeral o cuando es la primera letra de un nombre propio o de una palabra que sigue a pausa fuerte. Para todos los demás usos, vocálicos o consonánticos, utiliza la *u*. No se puede decir lo mismo del *i longum*: las treinta y dos veces que aparece en el idiógrafo lo hace con el mismo valor, el de una *i* siguiendo a otra *i* para expresar geminación (VLQ120 90: “*Pomponij*”, “*ijs*”); sin embargo, este grupo aparece en el mismo documento notado con dos íes en cincuenta y nueve ocasiones (f. 91v: “*Pomponii*”; f. 98: “*iis*”). Ni que decir tiene que sería inútil recurrir a algún impreso para decantarse por una *u* otra, puesto que como hemos visto “spelling of words varies with time and place, as well as author’s and especially printer’s preferences”<sup>309</sup>. En consecuencia, antes que reflejar arbitrariamente la proporción de ambas transcripciones en el texto editado, hemos optado por la regularización mediante la generalización de “*i*”.

Para el rastreo del uso de signos diacríticos por Núñez la única fuente que podemos considerar válida para su rastreo es el manuscrito idiógrafo, puesto que es el elemento gráfico cuya reproducción está en mayor grado sometida al gusto del impresor, llegando a depender de la riqueza de la reserva de tipos de cada taller. Adelantamos que con el estudio efectuado al respecto perseguimos conocer el *usus* de Núñez, pero solamente para documentarlo y no para reproducirlo en el texto crítico, al haber quedado estos signos fuera de las actuales convenciones editoriales.

Núñez se muestra constante en el uso de la diéresis sobre la *e* cuando esta sigue a otra vocal con la que forma hiato (VLQ120 90v: *poëtico*; f. 92v: *poëtica* (dos veces), *poëtarum*; f. 93: *poëtis*). En los códices de la *Explanatio* la aparición de la diéresis es escasa salvo en **C** (p. ej., III 13.5: *aëris*; V 16.2: *Arsinoë*; VI 4.37: *poëtae*), aunque tampoco en este aparece siempre que debería. Se observa también la conocida tendencia a colocar un acento grave sobre la *e* de los adverbios en *-e* (VLQ120 93: *disertè*; f. 96:

---

<sup>307</sup> Así, por ejemplo, “*iecur*” figura entre “*ictus*” e “*ignauia*” (EpN 236), y “*ubera*” y “*ubertas*” entre “*uaticinationes*” y “*uctigal*” (EpN 493).

<sup>308</sup> BARBEITO DÍEZ 2000a: 114.

<sup>309</sup> MINKOVA 2014: 1122. Decía Antonio Agustín de Dionisio Lambino: “Por fiarse los Impressores Lambino, tiene la heregía de la *p*, que quita a *emptus*, y *emptio*, y otros semejantes, porque no la ay en *emo* y *redimo*” (tomamos la cita de NÚÑEZ GONZÁLEZ 1991: 233).

*rectè*; f. 97v: *uerè*) y sobre las preposiciones *a* y *e*, pero de forma muy irregular: se testimonian dos concurrencias de *è* frente a una de *e*, mientras que *à* aparece veinte veces frente a cincuenta y seis de *a*, situación similar a la de los adverbios. Estas tendencias de la escritura renacentista podrían tener en los textos del valenciano una orientación escolar, la cual no se entendería, sin embargo, en la peculiar grafía *in*, que aparece tres veces en el idiógrafo frente a ciento setenta y dos de *in*.

Respecto a las abreviaturas, vestigio de la escritura medieval del que la Edad Moderna fue poco a poco despojándose, lo más adecuado y lo que el consenso de los editores practica es resolverlas. Las que aparecen en el idiógrafo de Núñez se reducen fundamentalmente a tres y no aparecen de forma sistemática: el final *-que* aparece como *-q*. noventa veces, la desinencia *-ibus* como *-ib*. cuarenta y dos veces, y las nasales ante consonante o en final de palabra –más veces *eme* que *ene*, y más veces en final de palabra que en interior– desaparecen y se notan con una línea horizontal sobre la vocal anterior (p. ej. VLQ120 97v: *portionē = portionem*; *demōstrāt = demonstrant*) solo cincuenta y siete veces. Por otro lado, el testimonio **C** muestra una tendencia a abreviar *fluuius* o bien *flumen* (ocurre en torno al diez por ciento de las ocasiones) en diferentes accidentes morfológicos como “*flu.*”, cuando el caso puede deducirse del contexto sintáctico, aunque unas pocas veces aparece “*fluu.*” y menos aún “*flum.*”. En el idiógrafo nunca se abrevian, aparece una vez “*fluuius*” (f. 94) y dos “*flumen*” (ff. 90v y 91v), luego parece bastante claro que es una peculiaridad del código señalado: en todos los demás se dan las formas completas, de manera que cuando **C** presenta “*flu.*” nos aclaran que se trata de la voz *fluuius* y no *flumen*<sup>310</sup>.

Como hemos visto, Núñez también acostumbraba a abreviar los nombres de los autores que citaba, sobre todo si concurrían en nominativo o concertados con algún adjetivo de manera que la desinencia no fuera necesaria para aclarar la sintaxis. Por ejemplo, el idiógrafo testimonia catorce “*Plin.*” (VLQ120 90, 90v, 93v, etc.) frente a solo nueve “*Plinius*” (ff. 90, 91, 91v, etc.), tres “*Plinii*” (ff. 91v, 96v) y otros tres “*Plinij*” (ff. 91, 97), y trece “*Plinio*” (ff. 90v, 91v, 94, etc.); también el nominativo “*Pomponius*” se registra siete veces (ff. 90, 90v, 91, etc.), “*Pomponii*” una (f. 91v), “*Pomponij*” dos (ff. 90, 91) y “*Pomponio*” quince (ff. 90, 91v, 92, etc.) y otras cuatro abreviado como “*Pompon.*” (p. ej. en dativo en el f. 97v: “*attingunt eidem Pompon.*”).

<sup>310</sup> Hay dos casos de omisión en **BMP** que conocemos por **S** (VI 17.36 *fluuius* **S**: *flu.* **C**: *om.* **BMP** || VI 17.101 *fluuius* **S**: *flu.* **C**: *om.* **BMP**) y uno más peculiar que el *stemma* no permite resolver: VI 17.27 *flu.* **B**: *flum.* **C**: *fluuii* **MP**: *fluminis* **S**.

Puesto que esta tendencia, general en el uso de la época, no se manifiesta por igual en todos los manuscritos y no nos parece un hecho textual de relevancia al no suponer alteración ortográfica o de pronunciación, resolvemos dar siempre la forma completa de cada nombre, que resulta además más clara. Lo mismo haremos con los títulos de obras que aparezcan abreviados, escogiendo “*Georgicorum*” (BPS) y no “*Georg.*” (CM) (VI 17.38) y “*Aeneidos*” (BPS) en lugar de “*Aeneid.*” (CM) (VI 17.1).

Solo mantendremos en su forma abreviada los *praenomina*, según el antiguo uso latino todavía hoy respetado, y algunas palabras que aparecen siempre así, propias sobre todo de las referencias a autores, como “*lib.*” (de *liber*, sea en la forma de genitivo *libri*, o la de ablativo, *libro*), “*c.*” o “*ca.*” (de *capite*) o “*ep.*” (de *epistola*).

#### 5.3.5.2. *Vsus scribendi Hispanice*

En cuanto a la parte castellana del texto, que se limita a traducciones de citas de cartas ciceronianas, ya nos hemos referido a la inexistencia de una norma ortográfica en tiempo de Núñez. La filología hispánica no ha alcanzado un auténtico consenso sobre la modernización o no modernización gráfica al editar textos del Siglo de Oro, apoyada la primera en la comodidad del lector y la segunda en sólidas razones científicas que pueden resumirse en la importancia de la información –diatópica, diastrática, diacrónica– que la reproducción fiel de las grafías pone a disposición de los historiadores de la lengua<sup>311</sup>. En esta decisión nos vemos condicionados, además de por la propia naturaleza de nuestro trabajo, la edición crítica de un texto neolatino renacentista que aspira a su más verosímil reconstrucción, por dos aportaciones del neolachmannismo italiano. De la primera de ellas ya hemos hablado, la diferenciación que Vârvaro hacía entre textos de tradición pasiva como los latinos y de tradición activa como los castellanos, que el copista no tiene grandes reparos en transformar. La segunda, la teoría de los diasistemas de Cesare Segre<sup>312</sup>, guarda con esta una relación estrecha en cuanto que también concierne a los cambios, no solo gráficos, que experimenta un texto cada vez que un nuevo amanuense elabora una nueva copia, al entrar en contacto el sistema lingüístico y estilístico de su predecesor con el suyo propio.

De estas ideas se desprende que en los diferentes testimonios la parte romance se habrá convertido en un nido de corrupciones, con el agravante de que la mayoría de

---

<sup>311</sup> PASCUAL 1993: 38-44.

<sup>312</sup> SEGRE 1976.

tales errores se debe a la espontaneidad del amanuense al copiar en su lengua materna. Por definición, al poder dos pendolistas llegar independientemente a la misma lectura deturpada hay que considerar esta como un error poligenético<sup>313</sup>, que por tanto no obedece a las relaciones de filiación que revela el establecimiento de un *stemma* y resta a dicha herramienta herramienta todo su valor.

Anulada la capacidad del *stemma*, y puesto que nuestro objetivo ideal es reproducir el texto tal y como salió de la pluma de Pedro Juan Núñez, adoptaremos para la parte castellana una solución de acuerdo con la adoptada para las grafías de la parte latina: trataremos de reconstruir el *usus scribendi* del autor<sup>314</sup> mediante el examen de sus autógrafos. Dos son los problemas que se plantean: lo insuficiente de la muestra con la que contamos, que consta solo de cuatro epístolas<sup>315</sup> distribuidas en dos manuscritos, y la falta de coherencia que revelan las mismas en determinados usos, tanto gráficos (como el signo para la fricativa predorsodental sorda: “necedades” frente a “uezes”, ambas en A-112RAH 508v), como fonéticos (como la fluctuación en el timbre de las vocales átonas: “embié”, A-112RAH 508, frente a “imbié”, 94BUB 22) y morfológicos (como la convivencia en ciertos paradigmas verbales de formas arcaicas con otras más

<sup>313</sup> Recordando las categorías de FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ 2002 tenemos variantes gráficas (VI 17.10: hauias **CM**: auias **BPS**), fonéticas (VI 17.27: antipassados **BCS**: antepasados **MP**), morfológicas (VI 17.31: detendre **BMPS**: deterne **C**) y discursivas (VI 17.27: la jornada en que tomaron **CS**: la jornada que tomaron **BMP**). Suele decirse que el propio autor de un texto de esta época en su romance materno, al releerlo copiado a mano por otra persona o impreso, probablemente no percibiría o no daría importancia a las alteraciones idiomáticas que inevitablemente introducirían amanuenses y cajistas.

<sup>314</sup> Desoímos así críticas fundadas: “[...] Consiste en uniformar los textos, no a través de las normas gráficas actuales, sino intentando adaptarlos a las preferencias gráficas de un escritor. Dar a toda costa con un texto uniforme en sus grafías, cuando no son uniformes los usos gráficos de los escritores de los siglos XVI y XVII, resulta una trabajosísima tarea que me parece que conduce a pocos resultados. Aquellos escritores no hacían cuestión de honor escribir siempre con h una determinada palabra, emplear para otra b en lugar de v [...]. Eran conscientes de que esa tarea uniformadora debían realizarla –claro que de modo parcial– los impresores, a los que pocas veces [...] les iban a pedir que respetaran sus usos personales. [...] Reconstruir la ortografía propia de un escritor –cuando esto resulta factible–, extrayéndola de las preferencias que muestran los autógrafos, y utilizarla después para normalizar una edición crítica, es un esfuerzo de dudosa utilidad que conduce la mayor parte de las veces a construir un pastiche” (PASCUAL 1993: 46). El mismo autor se decanta por “seguir los usos de uno de los textos de que dispongamos” (PASCUAL 1993: 47), y no nos cabe duda de que el historiador de la lengua castellana se beneficiaría más de la transcripción de todas las lecturas de uno de los manuscritos, que reflejaría el auténtico uso de un copista más o menos localizado geográficamente y, sobre todo, cronológicamente, pero consideramos que tal finalidad es muy distinta a la de una edición crítica que persigue restituir el texto al estadio más próximo posible al original.

<sup>315</sup> Así lo sostenemos en FUENTE CORNEJO y PANDIELLA GUTIÉRREZ 2017 y lo confirma el trabajo inédito de NÚÑEZ GONZÁLEZ, en prensa. Tres de ellas se fechan de 1556, 1563 y 1566, y la otra no tiene datación conocida.

evolucionadas: así “pareisce”, en 94BUB 22 y 22v y en A-112RAH 508, frente a “pareizen” (A-112RAH: f. 506) y “pareicionos” (A-112RAH 508)<sup>316</sup>.

Del estudio lingüístico de estos autógrafos destacamos una serie de observaciones, en primer lugar gráficas:

- Hay coherencia en la alternancia u/v, puesto que la u se utiliza siempre en minúsculas y la V en mayúsculas (los ejemplos de esto son constantes, v. g.: “priuarne”, “scriuir” frente a “Valencia” y la abreviatura “V. m.” en A-112RAH 506).
- La nasal ante oclusiva labial, toda vez que no desaparece gráficamente sustituida por la abreviatura consistente en un trazo sobre la vocal precedente se documenta siempre como m (p. ej.: “setiembre” e “imbiaron” en 94BUB 22, o “nombra” en A-112RAH 510v).
- La líquida vibrante múltiple en interior de palabra se representa con rr en posición intervocálica, como hoy esperaríamos (p. ej. “corrector” 94BUB 22), pero también tras nasal (“honrra”, 94BUB 22).
- La africada postalveolar sorda aparece sistemáticamente representada, como hoy, con el dígrafo ch (p. ej.: “mucho” y “hecho”, 94BUB 22).
- Cuestión de ortografía, puesto que en lo relativo a fonética sintáctica no hay duda de que esta transcripción refleja la pronunciación única que Núñez realizaba, es también la de las aglutinaciones de preposiciones con pronombres, que se revelan sistemáticas: así “del” (*passim*, p. ej. 94BUB 22), pero también “dello” (94BUB 22), “dellos” (A-112RAH 506 y 510v), o “desto” (A-112RAH 508v). No parece que aglutinara del mismo modo las preposiciones y los artículos, salvo “del” (*passim*, p. ej. 94BUB 22), puesto que encontramos tanto “de la” (94BUB 22-22v, A-112RAH 506-506v) como “de los” (94BUB 22, A-112RAH 506v).
- El uso vocálico de la y griega es constante en la conjunción copulativa, que siempre aparece como “y”. Como segundo elemento de diptongo es sistemático en las modernas formas verbales de primera persona de singular de presentes de indicativo irregulares que empiezan a generalizarse en esta época ( “stoy” en A-112RAH 22; también en formas de tercera persona como “ay”, del verbo “haber”, en A-112RAH 508-508v), pero en casos diferentes no siempre se da

---

<sup>316</sup> Más allá de estos autógrafos, puede sernos útil el estudio sobre el castellano de ciertos manuscritos que contienen preceptiva epistolar de Pedro Juan Núñez (FUENTE CORNEJO 2013), cuya colación pretende arrojar luz sobre unos pocos casos.

- (“fui”, 94BUB 22, “Aeneida”, A-112RAH 510v), aunque sí con mucha frecuencia (“ayre”, “descuydo” “muy”, en 94BUB 22).
- Respecto a los grupos consonánticos latinos de los que el castellano se había ido deshaciendo mediante diversas evoluciones, que se reintroducen a partir de finales de la Edad Media con la incorporación masiva de cultismos, Núñez parece partidario de su conservación, tanto de los de consonantes geminadas que en algunos casos quizá ni siquiera se notasen en la pronunciación (“Annales” en A-112RAH 506; “occasion”, “communicar”, “encommendado”, y “approbation” en A-112RAH 508; “differentes” y “commentadores” en A-112RAH 508v; “supplico” en A-112RAH 510v; o “successo” en 94BUB 22v) como de los demás (“correction” en A-112RAH 508, “doctor” en A-112RAH 508v, o “inscription” en A-112RAH 510v). También se testimonian otras formas cultas como “reprehension” y “epitaphio” (94BUB 22v).
  - Curiosamente Núñez extiende este conservadurismo gráfico a los inicios de palabra en /kua-/ procedentes del latino “qua-” (“quales” y “quantos” en A-112RAH 506; “qual” y “quanta” en A-112RAH 508; “quaranta” en A-112RAH 510) y a palabras patrimoniales que sin embargo no se ven restituidas de otros cambios fonéticos (así, de la raíz latina de *affectio* escribe Núñez “afficion”, en A-112RAH 508, y “afficionasse”, en A-112RAH 508v). Del mismo modo, mantiene nuestro humanista la transcripción con s- líquida en algunas palabras, como “scrupulo” (94BUB 22), el nombre propio “Strabon” (94BUB 22v) y determinados paradigmas verbales: el ya mentado de “scriuir” (también “scriptura” en A-112RAH 508v), el de “studiar” (A-112RAH 508, donde también “studios”) y el de “star” (“stoy”, “staria”, “stare”, en 94BUB 22; “ste” y “sta” en 94BUB 22v; “stuuu” en A-112RAH 506, “stuuiesse” en A-112RAH 508 y “staua” en A-112RAH 510v). La única excepción a esta norma la forma se da en la forma de tercera persona del singular del presente de indicativo, también testimoniada como “sta”, que se transcribe en una ocasión como “esta” (A-112RAH 508) quizá por un descuido por atracción de los demostrativos: “esto”, “esta” y “este” se repiten varias veces en los folios citados, y también aparecen las formas plurales “estos” y “estas” (A-112RAH 508v). Tal distinción da lugar a secuencias llamativas: “en la puerta del mismo sta esta otra inscription” (A-112RAH 510v). Parece que el criterio que sigue Núñez es el etimológico, pues siempre transcribe con e- inicial las que proceden de una vocal latina, como los



citados demostrativos entre otras palabras (“esfuerzo” en A-112RAH 506, “estimar” en A-112RAH 508, “entero” y el paradigma de entender, como “entendi” y “entendido” en 94BUB 22).

En segundo lugar, listamos los fenómenos gráficos que ocultan su trasfondo en cambios fonéticos, aunque lo reducido de la muestra y las constantes contradicciones que se observan hacen esta categoría más oscura:

- Como ya se ha dicho, no se aprecia todavía la estabilidad en el timbre de las vocales átonas que ya a principios del XVI empieza a observarse en castellano<sup>317</sup>, como muestran las concurrencias en distintos accidentes gramaticales del verbo enviar, que aparece como “embiare” y “embie” (A-112RAH 508), pero también como “imbie” e “imbiaron” (94BUB 22), o de “seruir” (94BUB 22v), que también se documenta como “siruir” (94BUB 22). Lo mismo ocurre con “poder”: el infinitivo se testimonia así en A-112RAH 506 y 508, y aunque también aparece la forma “podiendo” (94BUB 22), se testimonian casos de cierre vocálico como “pudiere” (A-112RAH 506) y “pude” (94BUB 22).
- Es difícil saber si Núñez mantenía en su pronunciación la distinción entre la oclusiva /b/ y la fricativa /β/, oscilante según la posición que ocuparan estos fonemas, o incluso si realizaba la labiodental /v/ típica del valenciano. Por lo general, el reparto que hace de las grafías b y v es el normalizado hoy por la Academia, si bien con notables excepciones como la habitual del imperfecto de indicativo (“staua”, A-112RAH 510v; “faltaua”, 94BUB 22), u otras no esperables de sus conocimientos etimológicos (véanse las ya señaladas en la conjugación de enviar: “embie”, “imbie”, motivadas quizá por ir precedidas de nasal; las de escribir: “scriuiesse” (94BUB 22v), “scriuir” (A-112RAH: f 506), “scriue”, “scriuen” (A-112RAH 508); o “boluer”, en 94BUB 22).
- También oscilaba la pronunciación de Núñez entre el catalanizante final en oclusiva dental sorda (“uoluntat”, “conformidat”, “amistat” en A-112RAH 508), “ciudat” en A-112RAH 508v) o en sonora (“merced” en A-112RAH 510v, “uerdad” en 94BUB 22), “autoridad” y “uoluntad” en 94BUB 22v), sin que se observe una clara preferencia por una de las dos posibilidades.

---

<sup>317</sup> Este es uno de los rasgos que caracterizan el castellano de las copias de ciertos tratados epistolográficos de Pedro Juan Núñez, en que se documentaban pares como “recebí” y “recibí”, “mesmo” y “mismas”, “antepasados” y “antipasados” (FUENTE CORNEJO 2013: 128)

- Como ya hemos adelantado, tampoco es coherente Núñez en la transcripción de la fricativa predorsodental sorda /ʃ/, fonema en que por efecto del reajuste de sibilantes habían confluído ya en el castellano del s. XVI las africadas dentales sonora /dz/ y sorda /ts/, que solían representarse con las letras z y c/ç respectivamente<sup>318</sup>. Precisamente la señal de que esta confluencia ya se había producido y para esta época todos los sonidos que habían sido africados dentales se pronunciaban ahora del mismo modo (/ʃ/), es la transcripción de palabras que habían portado la variante sonora o la sorda del fonema con el signo gráfico equivocado, esto es: z para lo que había sido /ts/, c/ç para lo que había sido /dz/<sup>319</sup>. Examinando los autógrafos de Pedro Juan Núñez se observa que el uso que hace de la zeta es casi siempre el esperado, a menudo asociado al paradigma de ciertos verbos y notando lo que la evolución fonética regular habría hecho desembocar en /dz/: “dezir” (94BUB 22, y A-112RAH 506), “dize” (94BUB 22v), “diziendo” (A-112RAH 508v), “dizen” (A-112RAH 510v), o “hazer” (94BUB 22 y 22v, y A-112RAH 508), “hize” (94BUB 22), “haze” (A-112RAH 508v); solo una vez esta grafía estaría notando un antiguo /ts/ y por tanto sería errónea: “parezen” (A-112RAH 506), si entendemos que procede de un paradigma \**parescere*, frente a todas las demás formas de este verbo que Núñez escribe con c, como “parecionos” (A-112RAH 508). Mucho más frecuentes son los errores en los que se nota con c/ç un antiguo /dz/, que demuestran que nuestro humanista ya hablaba un castellano que confundía dicho sonido y su correlato sordo en /ʃ/: “recibi”, “liçencia” y “seruiçio” (94BUB 22), “innocente” (94BUB 22v), “procedido” y “Receptor” (A-112RAH 508). En otras notaciones del mismo sonido queda al descubierto asimismo el gusto arcaizante de Núñez, sobre todo en los cultismos, cuyos cambios fonéticos no siguen las mismas reglas: “approbation”, “diligentia”, “correction” y “explication” (A-112RAH 508),

<sup>318</sup> Fue este el paso previo a la definitiva interdentalización en /θ/ (para lo relativo al reajuste de sibilantes del castellano, cf. p. ej.: PENNY 1993: 96-99).

<sup>319</sup> PENNY 1993: 97-98: “Aunque la mayoría de los escritores continúan manteniendo las diferencias gráficas [...], a los más descuidados les traiciona su pronunciación y confunden c/ç con z [...]: “açer”, “reçar”, “deçir” (por los ya correctos “hazer”, “rezar”, “dezir”)”. En el ejemplo enunciado arriba Núñez tiene la transcripción arcaizante correcta: “necedades”, de la raíz de *nescietatem*, con un grupo -ci- precedido de consonante y seguido de vocal que habría dado /ts/, transcrito con c/ç; y “vezes”, de la raíz de *uicem*, donde -ce- habría derivado en /dze/, perdiendo este fonema su sonoridad en el singular por neutralización en margen posnuclear al apocoparse la -e final, pero manteniéndola en el plural –salvo que la realización sorda se extendiese analógicamente– y transcribiéndose por tanto con z. La validez de este ejemplo radica en que se dé por demostrado que lo que ambas grafías reflejaban era ya /ʃ/ y no los sonidos africados dentales.

- “inscription” (A-112RAH 510v), “partitió” (94BUB 22v), etc. Asunto distinto es el de la transcripción del fonema /ʃ/ ante vocales no palatales, que Núñez regularmente nota con cedilla: Çaragoça (94BUB 22v, A-112RAH 507v y 509v), Çurita (A-112RAH 507v y 509v), “pedaço” (A-112RAH 508).
- Otro de los fenómenos simultáneos del trueque de sibilantes fue el que afectó a la oposición entre la fricativa alveolar sonora /z/, que se notaba en posición intervocálica con una s simple, y la sorda /s/, reflejada en la misma posición con la doble ss. En el s. XVI ambos fonemas se neutralizaron en beneficio del sordo, cuya realización se universalizó. Su enorme saber filológico permite a Núñez mantener en su escritura esta distinción ya entonces obsoleta e irreal (p. ej.: “liberalissimamente”, “declarasse”, “deseo”, “osado” o “cosa” en 94BUB 22, “expressamente”, “fuesse”, “confiessa”, o “scriuiesse” en 94BUB 22v, “stuuiesse”, “possible”, “esse”, “essos”, “cosa” o “casa” en A-112RAH 508, “impresa”, “auisarme” o “deseamos” en A-112RAH 510v. Sin embargo, en ocasiones da la impresión de que su pronunciación lo traiciona y confunde las dos grafías, prueba de que no suponían una distinción real en su pronunciación: “pasar” en 94BUB 22v, “pasarlos” o “desseo” en A-112RAH 508, “asi” o “yglesia” en A-112RAH 508v.
  - Todavía en el contexto del reajuste de sibilantes castellano se dio en el s. XVI la neutralización de la fricativa prepalatal sorda /ʃ/ representada con la grafía x y la fricativa prepalatal sonora /z/ representada por j o bien por g ante vocales palatales. El resultado fue la generalización de /ʃ/, que posteriormente acabaría transformándose en la fricativa velar sorda /x/. Pedro Juan Núñez siempre escribe de acuerdo con esta norma: “traxere”, “dixe”, “jamas” “jurados” o “mejor” en 94BUB 22; “dixeron” o “hijo” en A-112RAH 508, “baxo” en A-112RAH 510v, etc. A veces utiliza i por j, como en “semeiantes” (A-112RAH 508v) o “meior” (94BUB 22 y 22v), porque entiende ambos grafemas como dos variantes distintas de uno solo. La prueba de que otorga el mismo valor a ambos va implícita en las variaciones de la forma catalana de su propio nombre con la que firma: “Joan” en las cartas fechadas en 1563 (A-112RAH 506) y 1566 (94BUB 22v) y “ioan” en las otras dos, una sin fecha conocida (A-112RAH 510v) y la otra de 1556 (A-112RAH 508v). En consecuencia, no queda sino aceptar que Núñez aún realizaba en su pronunciación la distinción entre /ʃ/ y /z/ previa al reajuste de las sibilantes, o bien, si suponemos que ya se había sumado a la confusión de estos fonemas

con pérdida del sonoro, que su conciencia etimológica le permitía distinguir gráficamente el origen de /f/ en cada una de sus concurrencias.

- Sin abandonar la esfera de las palatales se ha de mostrar la incoherencia con la que aparece transcrito por Núñez el alófono consonántico de la yod, a veces con i y otras con y griega: “suya” (94BUB 22), “cuia” (A-112RAH 506 y 508v), “maior”, “ya” (A-112RAH 508), “mayo” (A-112RAH 510v). Sí cabe pensar, por la insistencia con que se repite, que el pronombre personal de primera persona lo escribía siempre como “yo” (*passim* en 94BUB 22-22v, A-112RAH 506, 508, 508v y 510v), y en general que la y griega era su grafía preferida para la notación de este sonido por la mayor frecuencia con que aparece (también en las formas antiguas de presente de subjuntivo de algunos verbos a los que por esta época se les extendió una g: de haber, “aya”, en A-112RAH 508; de oír, “hoyo”, en A-112RAH 506).

Y pasamos, por último, a los hechos de base puramente morfológica:

- El verbo “haber” aparece siempre con h- inicial (“ha”, 94BUB 22 y 22v, A-112RAH 508), excepto en las formas “ay” y “aya” (A-112RAH 508-508v), y con la labial notada con “u” en aquellos accidentes de su paradigma en los que contiene este sonido (“hauia”, 94BUB 22; “hauido” y “haura”, A-112RAH 22v).
- En el uso del futuro y del condicional de las conjugaciones segunda y tercera, Núñez testimonia las formas con pérdida de la -e- o de la -i- características (“querrian”, A-112RAH 508v) que solo resultan extrañas a la norma actual cuando se les suma una metátesis que desfigura el tema<sup>320</sup> (“uerna”, en 94BUB 22; “ternian”, “convernia”, en A-112RAH 508).
- Respecto a los verbos con terminación en *-scere* (> -(s)cer), se debate todavía nuestro autor entre las formas arcaicas (“paresce”, en 94BUB 22-22v, y A-112RAH 508; “conualesciesse” en A-112RAH 506; “offrescer”, en A-112RAH 508), algo más frecuentes, y las reducidas (casi siempre con c, “parecionos”, A-112RAH 508, pero también con z en algún caso, “parezen”, A-112RAH 506), que seguirán alternando hasta el s. XVIII. De la primera persona del singular del presente de indicativo, una de las pocas formas que todavía hoy conserva restos de la antigua flexión, se da un solo testimonio, “meresco” (94BUB 22v), que

<sup>320</sup> MENÉNDEZ PIDAL 1999: 323.

corroborar lo observado en otros manuscritos de Núñez, si bien no autógrafos: la preferencia de -sc- en detrimento de -zc-<sup>321</sup>.

Como se puede ver, son mayoría los aspectos en los que el *usus scribendi* castellano de Pedro Juan Núñez se contradice, impidiendo que de la muestra disponible deduzcamos una norma. Para alcanzar esta conclusión lo dicho hasta aquí es suficiente, aunque podríamos seguir acumulando problemas gráficos, tengan o no una base fonética, como la contradicción en los casos de diptongación de vocales tónicas en flexiones verbales (p. ej., “pretienden” frente a “emmenda” –en realidad lo testimoniado es la forma abreviada, “êmenda”–, en A-112RAH 508v). De todas formas, aunque la falta de sistematicidad ortográfica del valenciano queda patente, también lo hacen sus tendencias más o menos acusadas en cada caso de posible ambigüedad.

Por otro lado, pocas veces podremos buscar el *usus scribendi* de Núñez en el texto mismo de la *Explanatio*. No abundan los ejemplos como el del participio “detenido”, cuya presencia unánime en todos los manuscritos en VIII 46.5 nos da la clave para seleccionar una de las lecturas posibles de VI 19.5: detubidos (detuu- C) BC: detenidos MPS.

Así las cosas, nuestra propuesta para seleccionar en los casos de duda una lectura castellana de las que presenten los testimonios será elegir de entre los manuscritos más antiguos (**B**, **C** y **S**) la que más coherente se demuestre con el *usus* aquí expuesto de Pedro Juan Núñez. Aun a sabiendas de que *recentiores non deteriores*, parece esta la solución más plausible si consideramos que **M** y **P** –descartados **F**, que carece de texto en castellano, y **m** por ser *descriptus*– son copias de mediados del s. XVIII, posteriores a la gran eclosión de la ortografía normativa castellana que tuvo uno de sus principales hitos en el prólogo del *Diccionario de Autoridades* de 1726, y probablemente sus escribas no usaban ya aquel *sistema* gráfico que con más o menos divergencias se había empleado desde la época de Alfonso X el Sabio<sup>322</sup> y que Núñez sí habría compartido con los copistas de **B**, **C** y **S**, contemporáneos suyos, en la medida en que no fueran exclusivamente catalanoparlantes y supiesen castellano.

Huelga decir que tampoco reproduciremos abreviaturas ni ligaduras, que se demuestran muy del gusto de Núñez. En suma, lo único que modernizaremos serán las tildes, que fuera de los topónimos –evitamos así la falibilidad que encierra el no conocer

---

<sup>321</sup> De hecho, en los manuscritos manejados por el estudio que citamos -zc- apenas se testimonia (FUENTE CORNEJO 2013: 129).

<sup>322</sup> LAPESA 1981: 421-424.

la pronunciación de Núñez para cada nombre, que podía haber escuchado o no—aparecerán sistemáticamente según la norma lingüística actual y no de forma circunstancial y sin seguir una regla, como ocurre en los autógrafos.

#### 5.3.5.3. Puntuación

Relativo ahora a ambas partes, tanto la latina como la castellana, otro aspecto de la *dispositio textus* es la puntuación, quizá el que más precise de una modernización. No se debe esto solo a que los copistas hayan transformado a su gusto la puntuación original de Núñez, corrupción inevitable en la transmisión de cualquier texto, sino también a que la concepción humanística de la puntuación era sumamente diferente a los criterios por los que en el castellano actual se rige:

Pensemos, por ejemplo, en la abundancia de comas superfluas, sobre todo ante conjunciones, en la habitual puntuación fuerte separando oraciones subordinadas respecto a las anteriores, o en el uso de los dos puntos con un sentido muy distinto del actual<sup>323</sup>.

Una adaptación de la puntuación del texto a los estándares a que hoy estamos acostumbrados aboga en favor de la claridad y refleja la interpretación del editor<sup>324</sup>. En lo relativo a los puntos y aparte, mantendremos en lo posible la distribución que con admirable coherencia nos ha legado la tradición manuscrita, aunque será inevitable intervenir en determinados lugares.

También regularizamos el uso de mayúsculas y minúsculas según los criterios actuales, pues aunque sí se observa una tendencia en el idiógrafo a empezar con mayúscula solo los nombres propios y las palabras en inicio de párrafo, no es una constante sino que a veces también va en mayúscula la inicial después de punto y seguido.

#### 5.3.6. Aparatos crítico y de fuentes

A pie de página bajo el texto fijado presentamos un aparato crítico mixto, esto es, que combina las características de los aparatos negativos, —que recogen solo las variantes desestimadas y su procedencia— con las de los positivos —que incluyen también la variante seleccionada. Para mayor regularidad, utilizaremos siempre el formato positivo a no ser que la variante que queremos registrar sea una interpolación o, al contrario, la omisión de texto que consideramos auténtico; las entradas de este último

---

<sup>323</sup> MAESTRE MAESTRE 1997: 1094.

<sup>324</sup> MINKOVA 2014: 1124.

tipo serán las propias de un aparato negativo. El lector podrá así valorar por sí mismo nuestro trabajo y decidir si acepta nuestras decisiones o si discrepa de ellas. No olvidemos que este es el verdadero fin de toda edición crítica: no solo fijar un texto lo más cercano posible al original, sino también poner al alcance de la comunidad científica las herramientas necesarias para emitir juicios sobre la hipótesis del editor y, en su caso, mejorarla.

Entre las tradicionales características de los aparatos que mantenemos contamos la casi telegráfica concisión de su redacción, por supuesto en latín, y su tendencia a la brevedad, complementaria de aquella. Para ello utilizamos una serie de abreviaturas que glosamos al inicio de este volumen, y rechazamos consignar multitud de variantes que carecen completamente de relevancia por su nulo aporte de información. Estas variantes desestimadas son fundamentalmente errores gráficos cuya subsanación explicamos a propósito de la *dispositio textus*, pero también incontables errores presentes en un único manuscrito, gráficos o no –también lagunas y transposiciones–, que por su carácter aislado carece de sentido documentar. Tampoco incluimos las lecturas de **m**, dada su condición de *descriptus* o apógrafo, copia de un ejemplar conservado (**M**). Quedan asimismo fuera abreviaturas, sean recursos paleográficos o formas acortadas de nombres de autores y obras, salvo en los casos ya mencionados de (*praenomina*, “*lib.*”, “*ep.*”, etc.). Igualmente en pro de la concisión hemos decidido, en lugar de explicar en el aparato el porqué de una solución que se ha tratado anteriormente, remitir a las páginas correspondientes. Aquellas palabras, como ya se ha advertido, que aparezcan más de una vez bajo la forma de variantes diversas, solo en la primera ocasión se recogerán en el aparato junto con la solución aplicada, que extenderemos tácitamente a las demás concurrencias. Nada de esto afecta a la calidad o a la pertinencia del aparato, al que no compete la exposición de los errores con valor filiativo sobre los que levantamos nuestro *stemma codicum*, ordenadamente recogidos en un capítulo anterior.

Un simple vistazo servirá para comprobar que todas las medidas aquí descritas pretenden aliviar un aparato crítico excesivamente voluminoso, sobrecargado por el enorme número de topónimos y gentilicios que a nuestro juicio no pueden obviarse tan fácilmente, pues, al ser imposible ofrecer propuestas de restitución seguras, conviene que el lector tenga al alcance todas las variantes, por banales que sean los errores que las separan.

Formalmente, nos apartamos de los aparatos críticos tradicionales por pura comodidad tipográfica en favor de un método más sencillo que viene ensayándose

internacionalmente desde hace años. Allí donde esté documentada una variante digna de reseñarse insertamos en el texto un número arábigo volado que remite a una nota al pie de página en la que se especifica el apartado que corresponde según nuestra división de la obra. Esto permite evitar al editor especificar, cuando la palabra afectada por la variante se repite más de una vez en el mismo apartado, a qué concurrencia concreta se está refiriendo. Y ello sin perjuicio de ningún tipo.

Respecto al aparato de fuentes, en él dejamos detalle de a qué pasaje de los clásicos grecolatinos remite Pedro Juan Núñez en cada lugar. Tipográficamente también a este aparato conferimos una forma peculiar: señalamos donde corresponda el texto crítico con un número romano volado, que esta vez no remite al pie de página sino al final de la obra. Por otro lado, la gran diversidad de textos que comparecen en este aparato, cada uno con sus propias circunstancias de transmisión que inevitablemente son ahora distintas de como eran cuando Pedro Juan Núñez insertó sus referencias, han hecho necesario que en múltiples lugares remitamos a explicaciones ofrecidas en distintos apartados del presente trabajo.

Por último, hacemos notar que hemos considerado la opción de señalar en el propio cuerpo del texto el número de verso de la *Periegesis* de Prisciano al que hacen referencia los distintos *lemmata* que Pedro Juan Núñez va citando para introducir sus comentarios. La razón de que hayamos relegado esta información al aparato de fuentes es la duplicidad de la referencia, es decir, que el número de verso no siempre es el mismo en las dos ediciones que citamos, la de de Mayans (PRISC. *Periheg.* (M.)) que en la más reciente de Van de Woestijne (PRISC. *Periheg.* (W.)), y especificar estas diferencias en el cuerpo del texto crítico podría, en cierto modo, contribuir a apartar la atención de lo que realmente atribuimos a Núñez.





## 6. Petri Ioannis Nunnesii Valentini Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis

[I 1.1] Geographiae prolegomena<sup>1</sup>.

In quo differat geographia a chorographia<sup>2</sup>.

Geographia, ut ait Ptolemaeus<sup>31</sup>, est imitatio totius partis orbis terrarum cognitae<sup>4</sup> cum his partibus quae in uniuersum cum ea coniunctae sunt. Imitationem appello artem qua imitamur. Partes uero in uniuersum coniunctas intelligo eas quae sunt ceteris<sup>5</sup> insigniores, ut urbes potius quam oppida, et uicos et regiones potius quam oppida, et sinus magis quam portus. [I 1.2] Geographia differt<sup>6</sup> a chorographia tripliciter. Primo geographia totum orbem terrae cognitae describit, ut Pomponius Mela; chorographia uero unam tantum regionem, ut Pausanias solam Graeciam. Deinde geographia insigniora tantum persequitur, chorographia uero minutissima quaeque, ut fontes et uias. Postremo geographia spectat potius quantitatem et figuram atque proportionem partium, chorographia uero potius qualitatem et amoenitatem loci.

[I 2.1] Quot sint utilitates Geographiae<sup>7</sup>.

Exposita natura geographiae eius utilitates explicandae sunt. Quarum prima est ad intelligentiam omnium scriptorum ac praesertim ad historias plane intelligendas, quia una ex quattuor<sup>8</sup> partibus quas prisci attribuunt historiae est notitia<sup>9</sup> locorum. Secunda est ad gubernationem, nam plerumque gentes classes suas amiserunt ignoratione locorum, ut Persae cum Salganeus classem illorum in Euripum<sup>10</sup> Euboeae immisisset<sup>11</sup>. [I 2.2] Tertia ad artem militarem, nam quemadmodum is qui syluam<sup>12</sup> bene nouit optime uenatur, sic is dux qui locorum aditus et recessus<sup>13</sup> atque uias plane perspexit insidias prudenter extruit et exercitum optime ducit. Hinc Agamemnonis<sup>14</sup> exercitus

<sup>1</sup> I 1.1: prolegomena (prolog- C: prael- M) CMP: geographiae p. om. BS.

<sup>2</sup> I 1.1: chorographia (*scripsi*: co- C) C: in -- chorographia om. BMPS.

<sup>3</sup> I 1.1: *cf.* p. 394.

<sup>4</sup> I 1.1: cognitae om. BMP.

<sup>5</sup> I 1.1: *cf.* p. 391.

<sup>6</sup> I 1.2: differt CPS: difert BM.

<sup>7</sup> I 2.1: quot -- geographiae BCMP: prolegomena S.

<sup>8</sup> I 2.1: *cf.* p. 392.

<sup>9</sup> I 2.1: notitia BMP: noticia CS.

<sup>10</sup> I 2.1: Euripum BCS: Eurippum MP.

<sup>11</sup> I 2.1: misisset (miss- B) BC: immisisset (immisisset P) MPS.

<sup>12</sup> I 2.2: *cf.* p. 393.

<sup>13</sup> I 2.2: recessus BCS: recesus MP.

<sup>14</sup> I 2.2: *cf.* pp. 395-396.

cum magno dedecore ex Mysia<sup>15</sup> rediit<sup>16</sup> cum eorum locorum certam cognitionem non teneret. [I 2.3] Quarta ad prudentiam comparandam, propter quam caussam<sup>17</sup> Homerus ex principibus Graecorum prudentissimum facit Vlysem<sup>18</sup>, quia multorum hominum, ut idem ait<sup>II</sup>, urbes nouerat atque mores. Hinc nobilitati prudentia singulari et Hercules et Dionysus<sup>19</sup>, Sesostris item Aegyptius<sup>20</sup>, Alexander Macedo. Quinta ad philosophiam moralem, propter quam caussam et Aristoteles scripturus eam partem philosophiae cum Alexandro magna terrarum spatia peragrauit, ex quibus descripsit ducentas et quinquaginta<sup>21</sup> respublicas. [I 2.4] Sexta ad deliberationes, nam, ut ait Aristoteles lib. 1 Artium Rhetoricarum<sup>III</sup>, cum omnium maxima consultatio sit de legibus ferendis ea fieri non potest absque geographia. Septima ad astronomiam, in qua multa cognita sunt ex geographia, ut quod caelum<sup>22</sup> et terra globi formam habeant. Vltima ad res naturales et medicinam, nam pro uarietate locorum eadem alimenta et medicamenta uarie commutantur.

[I 3] Quibus nominibus appelletur a priscis scriptoribus haec ars<sup>23</sup>.

Veteres scriptores huius artis appellarunt eam uariis nominibus, ac primum Hecataeus<sup>24</sup> Milesius<sup>IV</sup>, qui primus hanc artem scripsit, ut refert Eratosthenes<sup>25V</sup>, uocauit eam *Periegesim*<sup>26</sup>, id est, ambitum terrarum. Deinde Eudoxus<sup>27VI</sup> aetate Platonis appellauit eam *Periodum terrae*, id est, circuitum. Alii, ut Marcianus<sup>28</sup>, uocarunt *Periplum*<sup>29</sup>, id est, circumnauigationem<sup>30</sup>. Quae omnia nomina profecta sunt ex ueteri illa opinione Homeri quam omnes fere prisci sequuntur, quod tota terra habitata ambiatur undique Oceano<sup>31VII</sup>. Propter quam etiam caussam, ut ait Diuus Isidorus lib. 14<sup>VIII</sup>, Romani

---

<sup>15</sup> I 2.2: Mysia e ThO "Mysia" scripsi: Myssia P: Misia CS: Missia BM.

<sup>16</sup> I 2.2: rediit CMP: reddiit B: redit P.

<sup>17</sup> I 2.3: cf. p. 391.

<sup>18</sup> I 2.3: cf. pp. 396-397.

<sup>19</sup> I 2.3: hinc (huic B) nobilitati prudentia singulari (singularis B) et Hercules et Dionysus (D. scripsi: Dyonisius BS: Dionysius C) BCS: hacce (hac P) nobilitati prudentia fuerunt Hercules et Dyonisius (fuerunt post Dionysius tr. P) MP.

<sup>20</sup> I 2.3: cf. p. 393.

<sup>21</sup> I 2.3: ducentas et quinquaginta (cf. pp. 351-352) BCS: ducentas et septuaginta (270 M) MP.

<sup>22</sup> I 2.4: cf. p. 391.

<sup>23</sup> I 3: quibus -- ars om. S.

<sup>24</sup> I 3: cf. pp. 395-396.

<sup>25</sup> I 3: cf. pp. 395-396.

<sup>26</sup> I 3: periegesim (cf. pp. 357-364) scripsi: perieguesim C: periachesim S: περιγεσιμ B: περιγησιμ P: περιγεσιμ M.

<sup>27</sup> I 3: cf. pp. 395-396.

<sup>28</sup> I 3: cf. pp. 395-396.

<sup>29</sup> I 3: periplum (cf. pp. 357-364) CS: περιπλουμ B: περιπλοῦν MP.

<sup>30</sup> I 3: circumnauigationem scripsi: circum nauigationem codd.

<sup>31</sup> I 3: cf. p. 392.

uniuersum tractum terrarum orbem appellarunt. Hac occasione<sup>32</sup> Pomponius Mela appellat *Situm orbis*<sup>33</sup> suum opus<sup>IX</sup>, et Plinius lib. 6 cap. 27 uocat geographiam situm orbis terrarum<sup>X</sup>.

[I 4.1] Diuisio totius orbis terrarum<sup>34</sup>.

Expositis nominibus huius artis, deinceps explicandum est qui diuidatur orbis terrarum a geographis. Maiores itaque Romani orbem diuiserunt in partes, partes in prouincias, prouincias in regiones, regiones in loca, ut ait scriptor uetustissimus de constitutionibus agrorum<sup>XI</sup>. Prima igitur diuisio totius orbis facta est in partes quae sunt omnium maximae, ut in Asiam et Europam<sup>35</sup>, secundum quam partitionem Rufus Auienus inscripsit opus Dionysii<sup>36</sup> *De partibus uniuersis*<sup>37</sup> *orbis terrae*. Secunda partitio est partium in prouincias, quales sunt Hispania et Gallia, aut in satrapias, ut uoluit Ptolemaeus. Hac ratione inscribitur opus Antonini *Itinerarium Prouinciarum*. [I 4.2] Tertia diuisio est prouinciarum in regiones, aut in<sup>38</sup> gentes, ut placuit Ptolemaeo. Vnde Plinius, cum scribit oras Hispaniae Tarraconensis, uocat regionem Contestaniam in qua est Carthago<sup>39</sup> Noua<sup>40XII</sup>, et Edetaniam<sup>41</sup> in qua est Valentia<sup>XIII</sup>, Suesetaniam<sup>42</sup> in qua est Tarraco<sup>XIV</sup>. Hinc et Damastes<sup>43</sup>, uetustissimus scriptor huius artis, inscripsit opus suum *De gentibus*, ut refert Hermolaus Byzantius<sup>44XV</sup>. Ad extremum regio diuiditur in loca in quibus sunt urbes, ut metropolis Corduba<sup>45</sup> apud Ptolemaeum<sup>XVI</sup>, et coloniae, ut Barcino<sup>46</sup> apud Plinium<sup>XVII</sup>, et municipia, ut Osicerda<sup>47</sup>.

[I 5] Ad intelligendum situm locorum<sup>48</sup>.

Quamuis orbis terrarum globosus sit, ueteres tamen in plano illum spectandum proposuerunt, tum ut facilius percipi<sup>49</sup> posset, tum etiam quia pars ab illis cognita uix

<sup>32</sup> I 3: occasione BCS: ocacione MP.

<sup>33</sup> I 3: appellat situm orbis BCS: inscribit de situ orbis MP.

<sup>34</sup> I 4.1: diuisio -- terrarum om. S.

<sup>35</sup> I 4.1: Africam add. post Asiam C.

<sup>36</sup> I 4.1: cf. p. 393.

<sup>37</sup> I 4.1: uniuersis CS: uniuersi BMP.

<sup>38</sup> I 4.2: in om. BMP.

<sup>39</sup> I 4.2: cf. p. 393.

<sup>40</sup> I 4.2: Noua om. BCS.

<sup>41</sup> I 4.2: Edetaniam (cf. p. 372) MP: Etaniam (Het- B: Aet- C) BCS.

<sup>42</sup> I 4.2: Suesetaniam PS: Suas- C: Valentia -- est ex hom. om. BM.

<sup>43</sup> I 4.2: cf. pp. 395-396.

<sup>44</sup> I 4.2: cf. pp. 395-396.

<sup>45</sup> I 4.2: cf. pp. 395-396.

<sup>46</sup> I 4.2: Barcino (cf. ThO "Barcino") BCS: Barchino P: Daretino M.

<sup>47</sup> I 4.2: Osicerda e PtR 99 scripsi: Oci- S: Ocise- M: Ocicerga C: Ociserta P: Occiserga B.

<sup>48</sup> I 5: ad -- locorum om. S.

<sup>49</sup> I 5: percipi CMP: perscipi BS.

erat quarta orbis terrarum, quae poterat facile in plano constitui. Plani autem figura<sup>50</sup> tantum habet duas mensuras: unam longitudinis, alteram latitudinis. Longitudo, ut ait Strabo lib. 2<sup>XVIII</sup>, est tractus maximus cuiusque corporis secundum totum, ut in homine a capite ad pedes. Latitudo uero est alter tractus minor, ut a brachio<sup>51</sup> ad brachium. Sic in orbe terrarum prisci illi constituerunt longitudinem ab insulis Fortunatis uersus occasum, quas nunc *Canarias* uocamus, usque ad mare Sinarum<sup>52</sup>, quod nunc uocatur *el mar de la*<sup>53</sup> *China*. Latitudinem uero statuerunt ab insula Thule<sup>54</sup>, quae nunc uocatur *Islandt*<sup>55</sup>, usque ad montes Lunae, qui nunc appellantur *los montes de Bed*<sup>56</sup>.

[I 6] Vnde sumantur termini prouinciarum atque regionum<sup>57</sup>.

Termini prouinciarum atque regionum aut sumuntur ex aquis aut ex terra. Ex aquis certissimus omnium terminus est mare, quia minus mutat locum quam flumina. Flumen autem certior terminus est quam paludes, propter cursum longiorem aquarum. Ex terris<sup>58</sup> uero terminus certior est montium, quia uix mutantur. Minus autem exploratus oppidorum, quorum habitatio in alia loca solet migrare, ut ex locis celsis ad campestria loca.

[I 7] Qui erigendae sint tabulae geographiae<sup>59</sup>.

Quoniam autem pars orbis nobis nota magna ex parte ad septentrionem uergit, censent<sup>60</sup> Strabo<sup>XIX</sup> et Ptolemaeus<sup>XX</sup> omnes tabulas geographicas erigendas esse ad septentrionem, ut, cum quispiam illas intueatur, oriens iaceat ad dextram<sup>61</sup>, occidentis uero ad sinistram. In topographia autem, id est, in locis collocandis, monent iidem<sup>62</sup> ut a superioribus ad inferiora descendamus. Sic Ptolemaeus primum describit Europam, deinde Africam<sup>63</sup>, quae subiecta est Europae. Eodem modo praecipunt ut a sinistra ad dextram progrediamur. Ita Ptolemaeus Asiam describit post Europam et Africam.

---

<sup>50</sup> **I 5**: figura **BMPS**: mensura **C**.

<sup>51</sup> **I 5**: cf. p. 391.

<sup>52</sup> **I 5**: Sinarum (cf. ThO “*Sinae*”) **MPS**: Synarum **BC**.

<sup>53</sup> **I 5**: de la (cf. pp. 400-409) *scripsi*: dela *codd*.

<sup>54</sup> **I 5**: Thule (cf. ThO “*Thule*”) **CMP**: Thula **B**: Tulae **S**.

<sup>55</sup> **I 5**: Islandt e ThO “*Thule*” *scripsi*: Island *codd*.

<sup>56</sup> **I 5**: Bed e ThO “*Lunae*” *scripsi*: Beth *codd*.

<sup>57</sup> **I 6**: unde -- regionum *om*. **BMPS**.

<sup>58</sup> **I 6**: terris **BCS**: terrae **MP**.

<sup>59</sup> **I 7**: q. (quia **B**: quae **M**) e. s. t. g. **BCMP**: qui -- geographiae *om*. **S**.

<sup>60</sup> **I 7**: censent **CPS**: censet **M**: sencet **B**.

<sup>61</sup> **I 7**: cf. p. 391.

<sup>62</sup> **I 7**: monent iidem **CS**: monet idem **MP**: nomen idem **B**.

<sup>63</sup> **I 7**: cf. p. 393.

[I 8.1] Quae obseruanda in maritimis<sup>64</sup>.

Sed, quoniam maris descriptio praecipua est ad geographiam intelligendam propterea quod terrarum tractus ambit, uidendum est quae in maritimis obseruanda sunt, ac primum sinus. Est autem sinus recessus maris latus intra duas terras, ut sinus Arabicus. Fieri autem potest ut sinus utrinque concludatur promontoriis. Est autem promontorium mons qui in mare proiicitur, quod uulgo dicitur *cabo*, ut sinus Sucronensis concluditur orientem uersus promontorio Tenebrio, ut ait Ptolemaeus<sup>XXI</sup>, quod uulgo uocatur *cabo de Orpesa*<sup>65</sup>; occidentem uersus promontorio Ferrariae, quod uulgo dicitur<sup>66</sup> *cabo de Martin*.

[I 8.2] Sunt etiam in maritimis chersonesi, quae Latine uocantur peninsulae. Est autem chersonesus terra late patens quam totam<sup>67</sup> fere mare ambit, praeter isthmum. Isthmus uero est pars angusta terrae per quam patet aditus in peninsulam, ut isthmus Pelopis uocatur a Cicerone in libello *De fato*<sup>XXII</sup> per quem ingredimur Peloponnesum<sup>68</sup>.

[I 8.3] Sunt etiam in descriptione maritima portus. Est autem portus recessus maris intra terram qui praeter os ipsum concluditur undique, ut portus Rhodentium<sup>69</sup> ab oriente et septentrione coercetur montibus Pyrenaeis<sup>70</sup>, ab occidenti uero Emporiis. Quodsi portus manu facti<sup>71</sup> sint uocantur chotones.

[I 8.4] Fretum, ut definit Eustathius<sup>72XXIII</sup>, est traiectus maris angustissimus qui utrinque continenti<sup>73</sup> coercetur, ut fretum Herculeum, quod uulgo uocatur *el estrecho de Gibraltar*.

[I 8.5] Sunt et ostia fluminum. Vocantur autem ostia fluminum quo loco flumina mare<sup>74</sup> ingrediuntur, ut ostia Rubricati<sup>75</sup> fluminis, quamuis apud scriptores cum describuntur orae, nomine tantum fluminis intelliguntur ostia, ut apud Plinium ca. 3 lib. 3<sup>XXIV</sup> positum est flumen Rubricati pro ostiis eius fluminis.

<sup>64</sup> I 8.1: cf. p. 392 || quae -- maritimis *om.* S.

<sup>65</sup> I 8.1: Orpesa BPS: Orpessa C: Orepesa M.

<sup>66</sup> I 8.1: quod uulgo dicitur *om.* BMP.

<sup>67</sup> I 8.2: totam BCS: tota M: totum P.

<sup>68</sup> I 8.2: cf. pp. 395-396.

<sup>69</sup> I 8.3: Rhodentium S: Rhodensium BCP: Rosensium M.

<sup>70</sup> I 8.3: Pyrenaeis (cf. ThO "Pyrenaeus") MP: Pyraeneis C: Pireneis BS.

<sup>71</sup> I 8.3: manu facti CS: manufacti BMP.

<sup>72</sup> I 8.4: cf. p. 394.

<sup>73</sup> I 8.4: continenti C: continenter BMPS.

<sup>74</sup> I 8.5: mare *om.* BS.

<sup>75</sup> I 8.5: Rubricati CS: Rubricatum BMP.

[I 8.6] Aestuaria, ut docet Strabo lib. 3<sup>XXV</sup>, sunt ascensiones<sup>76</sup> Oceani quae fiunt per cauitates terrarum tamquam per alueos fluminum, per quos ascendunt nauigia in oppida proxima, ut aestuarium Nebrissense<sup>77</sup> prope Baetim<sup>78</sup> fluuium.

[I 9] Quae obseruanda in terrestribus<sup>79</sup>.

In descriptione continentis notantur montes, in quibus loca angustissima per quae patet iter uocantur portae, ut portae Caspiae<sup>80</sup> in monte Tauro. Sunt etiam et flumina quorum fontes uocantur capita, ut apud Antoninum<sup>XXVI</sup> caput fluminis Anae. In his praeterea notari solent balneae naturales, quas uocant geographi aquas, ut Aquae Voconis apud Antoninum<sup>XXVII</sup> supra Barcinonem orientem uersus.

[I 10] In maritimis autem et terrestribus oppida sunt, ex quibus quae erant clarissima appellabantur metropoles<sup>81</sup>, quasi matres ceterarum urbium, ut Tarraco metropolis, ad quam conueniebant, ut ait Plinius lib. 3<sup>XXVIII</sup>, Gerundenses, Barcinonenses, Dertosani et alii populi.

[I 11.1] Quibus scriptoribus in geographia maior fides adhibenda<sup>82</sup>.

His ita constitutis, uidendum est quibus scriptoribus maior fides adhibenda sit in huius artis institutione. Ac primum Strabo<sup>XXIX</sup> monet ante Eratosthenem, qui floruit aetate Ptolemaeorum, omnes fere scriptores huius artis mendaces extitisse, in quibus est Herodotus, quem maxime sequitur Pomponius Mela. Hinc Rufus<sup>83</sup> Auienus in describendis oris Hispaniae<sup>XXX</sup> collocat Ilerdam in maritimis et iuxta fretum, quae sunt maxima absurda. [I 11.2] Deinde fides tribuenda est in his locis quae peragrarunt, ut Straboni ab Armenia in Sardiniam et a Ponto Euxino usque ad Aethiopiam. Praeterea, ut ait Plinius lib. 3<sup>XXXI</sup>, tribuenda maxima fides scriptori cuiusque situs, praesertim si ibi natus sit, ut Pomponio Melae in rebus Hispaniae. Et ad extremum, ut idem ait 20<sup>84</sup> cap. lib. 6<sup>XXXII</sup>, anteponendi sunt qui diligentius peragrarunt loca<sup>85</sup> iis qui nati sunt ibi, ut in

---

<sup>76</sup> I 8.6: ascensiones **CMP**: asensiones **BS**.

<sup>77</sup> I 8.6: Nebrissense **C**: Nebrise- **BMPS**.

<sup>78</sup> I 8.6: Baetim e VLQ120 90v et 91v *scripsi*: Bethim **BMP**: Boetrum **C**: Betim **S**.

<sup>79</sup> I 9: quae -- terrestribus *om.* **BMPS**.

<sup>80</sup> I 9: Caspiae **BCS**: Caspide **MP**.

<sup>81</sup> I 10: clarissima (clarissimae **C**) appellabantur metropoles **CS**: clarissima appellantur metropolis **BP**: clarissima metropolis **M**.

<sup>82</sup> I 11.1: quibus -- adhibenda *om.* **BMPS**.

<sup>83</sup> I 11.1: *cf.* pp. 395-396.

<sup>84</sup> I 11.2: 20 **BMPS**: 2 **C**.

<sup>85</sup> I 11.2: loca *om.* **BMP**.

rebus Parthicis<sup>86</sup> et Arabicis<sup>87</sup> mauult ille sequi Romanorum arma quam Dionysium, ibi natum.

[I 12.1] Qua ratione perueniri possit in cognitionem legitimam ueterum oppidorum<sup>88</sup>.

Qua autem ratione perueniri possit in cognitionem legitimam ueterum oppidorum intelligitur<sup>89</sup> hac ratione. Primum obseruandae sunt migrationes locorum, ut<sup>90</sup> Celsa colonia, quae est in ripis Hiberi<sup>91</sup>, migravit quattuor millia<sup>92</sup> longius uersus septentrionem in eadem ripa, cum ruinae illius cernantur in oppido quod nunc uocatur *Vililla*<sup>93</sup>. Imperii item mutationes nomina commutarunt, ut Valentia, quae primum appellata fuit Tyris a Phoenicibus qui coluerunt Hispaniam ex Tyro, urbe Phoeniciae. [I 12.2] Diuisio quoque eiusdem imperii<sup>94</sup> diuersis aetatibus facta creat magnos errores, ut Suffetulensis Episcopatus cum Hispaniae attribuitur in Conciliis<sup>95XXXIII</sup>, intelligendum est de ea diuisione Hispaniae quae facta fuit sub Adriano Imperatore, in qua sexta prouincia Africae contributa fuit et appellata Transfretensis. Ignoratio etiam gentium in errorem adducit, ut qui Tarragam oppidum, quod est apud Vascones, affirmant id oppidum esse quod apud Ilergetas nunc uocatur *Tarraga*. [I 12.3] Termini quoque in ueterum oppidorum cognitionem nos reuocant, ut cum Rufus Auienus<sup>XXXIV</sup> collocat<sup>96</sup> oppidum Salauri<sup>97</sup> prope Tarraconem occidentem uersus, superest in eius terminis uestigium eius portus qui nunc appellatur *de Salou*. Itinerarium tamen Antonini<sup>XXXV</sup> cognitionem omnium certissimam reddit, ut, cum in eo a Iuncaria ad<sup>98</sup> Barcinonem uersus maritima collocentur Aquae Voconis, perspicuum est eas esse quae uulgo nominantur<sup>99</sup> *Caldes de la Malauella*<sup>100</sup>.

[I 13] Qui restituenda sint in integrum nomina singulorum oppidorum<sup>101</sup>.

<sup>86</sup> I 11.2: Parthicis CMS: Particis B: Partius P.

<sup>87</sup> I 11.2: Arabicis BCS: utrabicis M: Arabius P.

<sup>88</sup> I 12.1: qua -- oppidorum om. BMPS.

<sup>89</sup> I 12.1: intelligitur CM: intelligitur BPS.

<sup>90</sup> I 12.1: in ante Celsa add. BMP.

<sup>91</sup> I 12.1: Hiberi (cf. ThO "Hiberia") CS: Hyberi BMP.

<sup>92</sup> I 12.1: cf. p. 392.

<sup>93</sup> I 12.1: Vililla (cf. ThO "Celsa") BMPS: Vylilla C.

<sup>94</sup> I 12.2: diuisio -- imperii om. S.

<sup>95</sup> I 12.2: conciliis CM: consi- PS: consilis B.

<sup>96</sup> I 12.3: collocat scripsi: collocet codd.

<sup>97</sup> I 12.3: Salauri (cf. ThO: "Salauri opidum") CS: Cel- FMP: Celuariae B.

<sup>98</sup> I 12.3: ad CS: et B: om. MP.

<sup>99</sup> I 12.3: quae uulgo nominantur S: q. u. uocantur C: quas nominamus BFMP.

<sup>100</sup> I 12.3: de la Malauella scripsi: dela Mala Vella C: de la Mauella B: de la Mabuella M: de la Mahuella P.

<sup>101</sup> I 13: qui -- oppidorum om. BMPS.



Nomina singulorum oppidorum restituuntur in integrum primum ex numismatis, ut Hiberia cum adspiratione<sup>102</sup>, ut ex nummis intelligitur; deinde ex lapidibus, ut Barcino sine adspiratione; tum ex libris manuscriptis<sup>103</sup>, ut Tarnum fluuius, non Larnum, qui alluit Blandenses et uulgo uocatur *Tordera*; atque ex consensu librorum qui in lucem prodierunt, ut Betulo fluuius, qui alluit agrum Barcinonensem, non Betulus, uulgo *Besos*.

[II 1.1] De auctore huius libri<sup>104</sup>.

Explicatis generalibus praeceptis quae antecedunt huius artis institutionem, deinceps exponendum est cuius fuerit et qua aetate floruerit noster Dionysius, et quanta auctoritate<sup>105</sup>, quos item fuerit secutus<sup>106</sup>. Ac primum quidem idem scriptor<sup>XXXVI</sup> testatur se floruisse<sup>107</sup> cum Augustus paulo<sup>108</sup> ante Parthos subegisset. Quo posito, cum Plinius cap. 27 lib. 6<sup>XXXVII</sup> referat Dionysium recentissimum scriptorem orbis terrarum eadem aetate floruisse et missum fuisse ab Augusto Caesare ad res orientis commentandas, uerisimile est hunc nostrum esse<sup>109</sup> natumque fuisse in oppido intimo<sup>110</sup> sinus Persici<sup>111</sup> quod Charax olim uocabatur, ut scribit eo loco Plinius<sup>XXXVIII</sup>, nunc autem uidetur appellari Saura. [II 1.2] Confirmat praeterea illud nostram sententiam quod Dionysius diligentius multo describit regionem Asianam<sup>112</sup> quam ceteras regiones<sup>XXXIX</sup>, tum quia natus ibi fuerat, tum etiam propterea quod missus fuerat ab Augusto ad eas regiones perlustrandas. Hunc scriptorem laudant multi ex Graecis, ac praesertim Stephanus<sup>XL</sup> uetustissimus scriptor huius artis, ex Romanis uero Plinius multis in locis<sup>XLI</sup> atque Rufus Auienus in libello *De oris maritimis Hispaniae*<sup>XLII</sup>. Secutus uero maxime est Eratosthenem, qui ex ueteribus scriptoribus ceteros superauit auctoritate, ut docet Strabo<sup>XLIII</sup>.

[II 2] De opere huius scriptoris<sup>113</sup>.

---

<sup>102</sup> **I 13**: adspiratione (cf. EpN 10) u. s. **MPS**: asp- **BC**.

<sup>103</sup> **I 13**: manu scriptis **B**: mss. **F**: m. s. **M**.

<sup>104</sup> **II 1.1**: de -- libri *om.* **BMPS**.

<sup>105</sup> **II 1.1**: cf. p. 390.

<sup>106</sup> **II 1.1**: cf. p. 393.

<sup>107</sup> **II 1.1**: floruisse **CS**: fuisse **MP**: esse **B**.

<sup>108</sup> **II 1.1**: paulo **BC**: paullo **MPS**.

<sup>109</sup> **II 1.1**: esse **BCS**: fuisse **MP**.

<sup>110</sup> **II 1.1**: intimo *om.* **BMP**.

<sup>111</sup> **II 1.1**: Persici **CMP**: Percici **B**: Isici **S**.

<sup>112</sup> **II 1.2**: Asianam **CS**: Ali- **B**: Pers- **MP**.

<sup>113</sup> **II 2**: de -- scriptoris *om.* **BMPS**.

Hoc opus, ut ueteribus placuisse refert Eustathius<sup>XLIV</sup>, historicum est. Sunt autem in opere historico haec quattuor obseruanda: tractatio rerum, ut cum Dionysius persequitur mores gentium; locorum explicatio, quae toto opere proposita est Dionysio; chronologia<sup>114</sup>, id est, temporum ratio, quam idem scriptor<sup>XLV</sup> obseruat cum refert se floruisse aetate Augusti; atque genealogia<sup>115</sup>, ut cum memorat<sup>XLVI</sup> Sauromatas ex Amazonibus<sup>116</sup> genus duxisse. Non potest autem hoc opus uere poeticum appellari quia nihil imitatur, quod est proprium poeseos, ut docuit Aristoteles in *Poetica*<sup>XLVII</sup>, quamquam aliqua interponit poetica propterea quod carmine scribit.

[II 3] De indice huius operis<sup>117</sup>.

Index libri est *Periegesis*<sup>118</sup> orbis terrarum. Vocant autem Graeci periegesim<sup>119</sup> ambitum orbis, propter quam caussam et hic scriptor per antonomasiam post Ptolemaeum appellatus est Periegetes<sup>120</sup>, quia optime describit<sup>121</sup> orbem terrarum. Porro ex formis orationis sequitur maxime perspicuitatem propterea quod sustinet personam doctoris, et quoniam quae parua sunt parum dignitatis uidentur habere, adhibet formam uenustatis ut fiat opus lepidius, et formam ueritatis ut quasi interno quodam motu animatum opus atque spiritum ducere uideatur.

[II 4] De inuocatione operi praeposita<sup>122</sup>.

Dionysius non praeposuit suo operi inuocationem cum poeta prorsus non sit, at eius interpres<sup>XLVIII</sup> more et instituto Romano inuocationem operi anteponit. Nam et Lucretius<sup>XLIX</sup> apud Romanos cum philosophiam explicaret uersibus orsus est ab inuocatione Veneris, et Virgilius<sup>123</sup> in *Georgicis*<sup>L</sup> cum artem rei rusticae persequeretur initio operis adhibuit inuocationem. Est autem haec inuocatio a Deo Optimo Maximo repetita propterea quod non de mari tantum instituitur hoc opus, cui praeficiebantur a poetis Neptunus atque Thetis, neque de terra tantum cui Pluto<sup>124</sup> et Ceres praeerant, sed de tota uniuersitate, cuius auctor<sup>125</sup> est atque molitor Deus Optimus Maximus.

<sup>114</sup> II 2: chronologia CM: cro- BPS.

<sup>115</sup> II 2: genealogia MPS: genel- B: geonol- C.

<sup>116</sup> II 2: cf. pp. 395-396.

<sup>117</sup> II 3: de -- operis om. BMPS.

<sup>118</sup> II 3: periegesis (cf. pp. 357-364) scripsi: periegesis CS: περιέγεις M: περιεγεις B: περιερνγεις P.

<sup>119</sup> II 3: periegesim (cf. pp. 357-364) scripsi: periegesim CS: περιεγεις M: περιεγεις B: περιερνγεις P.

<sup>120</sup> II 3: periegetes (cf. pp. 357-364) scripsi: periegetes CS: περιεγετες BM: περιερνηεις P.

<sup>121</sup> II 3: describit MPS: descripsit BC.

<sup>122</sup> II 4: de i. o. p. BMP: d. i. huius operis C: naturae genitor S.

<sup>123</sup> II 4: cf. p. 395.

<sup>124</sup> II 4: Pluto CPS: Plato B: Phito M.

<sup>125</sup> II 4: cf. p. 390.

[II 5] In quas imperium<sup>126LI</sup>] Quoniam uideri potuisset nimis curiosus in his inquirendis, satisfacit cumulate ei<sup>127</sup> existimationi, quasi dicat cum mortalibus datum sit imperium orbis oportet eos orbem nosse<sup>128</sup>. Quemadmodum demonstrat Strabo separatim lib. 1<sup>LII</sup> optimo imperatori necessariam esse huius artis cognitionem.

[II 6] Materiae tantae<sup>LIII</sup>] Videtur reponendum “materie<sup>129</sup> tanta”, nam “dignum alicuius” genus est loquendi uetus et obsoletum, ut obseruat Nonius<sup>LIV</sup>. Quid quod<sup>130</sup> prisci scriptores cum proprie<sup>131</sup> loquuntur, ut annotat Cornelius Fronto<sup>LV</sup>, materiem<sup>132</sup> appellant ingenii, materiam<sup>133</sup> uero fabris aptam?

[II 7] Incipiens terrae<sup>134LVI</sup>] Aggreditur Dionysius<sup>LVII</sup> opus suum exordio in quo intelligentiam parat, proposita breui summa totius operis, et quoniam de rebus magnis pollicetur se disputaturum reddit quoque attentos auditores, cumque opus immensum doceat esse condonari sibi postulat si quid praeterierit aut in his describendis peccauerit.

[II 8] Incipiens terrae<sup>135LVIII</sup>] Homerus, litterarum princeps, sic proponit ut primum breui atque uno uerbo opus uniuersum complectatur<sup>136</sup>, deinde per epexegesim<sup>137</sup> diligentius in partes tribuat quod breui comprehensum fuerat. Sic noster scriptor, cum terram et mare primo uersu proposuisset, quae capita sunt huius artis, deinde minutatim partes persequitur. Et quoniam terrae potius quam maris membra distinguit, auget mare epitheto lati, unde hic uersus sic restitui posset<sup>138</sup>: “incipiens terrae, ponti<sup>139</sup> uastique meatus”.

---

<sup>126</sup> II 5: i. q. i. **BMP**: in q. i. ipse **S**: in q. i. mortalibus ipse dedisti **C**.

<sup>127</sup> II 5: ei **BCS**: eo **M**: et **P**.

<sup>128</sup> II 5: nosse **CMP**: nosce **BS**.

<sup>129</sup> II 6: materie **C**: materia **MPS**: materiae **B**.

<sup>130</sup> II 6: quid quod *om.* **MP**.

<sup>131</sup> II 6: proprie **CPS**: propie **BM**.

<sup>132</sup> II 6: materiem **C**: materiam **BMPS**.

<sup>133</sup> II 6: materiam **BCS**: materiem **FMP**.

<sup>134</sup> II 7: i. t. **BMPS**: i. t. tractus **C**.

<sup>135</sup> II 8: i. t. **BMPS**: i. t. pontique meatus **C**.

<sup>136</sup> II 8: complectatur **B****CP**: complectantur **M**: complectitur **S**.

<sup>137</sup> II 8: per epexegesim *scripsi*: per epechsegesim **C**: per epegsegesim **S**: per επεξεγεςιμ **B**: forte perexegessim *a. c.* **M**: opexegessim **P**.

<sup>138</sup> II 8: posset **C**: posse uidetur **BMP**: posse **S**.

<sup>139</sup> II 8: ponti **CS**: pontus **BMP**.

[II 9] Pontique meatus<sup>LIX</sup>] Pontus aut<sup>140</sup> significat in<sup>141</sup> uniuersum quoduis mare aut priuatim Pontum Euxinum per antonomasiam, ut ait Strabo<sup>LX</sup>, propterea quod priscorum aetate ea nauigatio uidebatur maxime longinqua.

[II 10] Et fluuios canere<sup>LXI</sup>] Poetae quattuor fere uerbis utuntur in inuocationibus. Canendi uerbo propter carmina, quibus utuntur et dicendi uerbo cum opus non est tantae auctoritatis, ut cum argumentum *Odysseae*<sup>142</sup> minus graue sit quam *Iliadis* adhibuit Homerus uerbum dicendi initio *Odysseae*<sup>LXII</sup>, canendi uero initio *Iliadis*<sup>LXIII</sup>; utuntur praeterea uerbo memorandi, ut Virgilius *Aeneide*<sup>143</sup>: “Musa mihi caussas memora”<sup>LXIV</sup>, quia finguntur Musae, quas illi fere inuocant, natae ex Mnemosine, quae memoria est<sup>144</sup>; et uerbo uaticinandi, ut Pindarus<sup>LXV</sup>, propterea quod poetae numerantur inter uates, ut docet Plato in dialogo *Ione*<sup>LXVI</sup>.

[II 11] Populosque<sup>145LXVII</sup>] Hic locus sic uidetur posse restitui ut Graeco scriptori respondeat: “gentesque per orbem haud<sup>146</sup> discerni faciles”, ut impetretur uenia a lectoribus si quid praeterierit propter operis difficultatem.

[II 12] Refluum<sup>147LXVIII</sup>] Oceanus, id est, mare quod extra columnas Herculis fluit, ab Homero lib. *Odysseae* uigesimo<sup>LXIX</sup> uocatur refluus, propterea quod eodem putabatur redire unde prodiret<sup>148</sup>. Quae sententia ab Orpheo<sup>149</sup> indicata ante fuerat in hymno Iouis et Iunonis<sup>LXX</sup>, et postea expressa ab Eratosthene<sup>LXXI</sup> scriptore huius artis quem maxime Dionysius imitatur.

[II 13] Insula<sup>150LXXII</sup>] Vniuersum terrarum tractum appellat insulam. Quae metaphora, quia uidebatur indigna tantis promissis<sup>151</sup>, excitat illam addito epitheto immensae<sup>LXXIII</sup>. Sic et M. Tullius 2 *De natura deorum*<sup>LXXIV</sup> magnam insulam appellauit cum prouidentiam diuinam celebraret. At in *Somnio Scipionis*<sup>LXXV</sup> eandem appellat

<sup>140</sup> II 9: aut CS: autem BMP.

<sup>141</sup> II 9: in om. BMP.

<sup>142</sup> II 9: cf. pp. 395-396.

<sup>143</sup> II 9: Virgilius *Aeneide* om. BMPS.

<sup>144</sup> II 9: Nemosine quae memoria est S: νεμοσίνε (νεμοσίνε M: νεμοσίνη P) BMP.

<sup>145</sup> II 8: p. p. o. BMP: p. p. o. discretos C: p. S.

<sup>146</sup> II 11: haud CMP: haut S: aut B.

<sup>147</sup> II 12: r. BMPS: late r. C.

<sup>148</sup> II 12: unde prodiret om. BMP.

<sup>149</sup> II 12: cf. pp. 395-396.

<sup>150</sup> II 13: i. S: i. sese (seusecae B) BMP: i. ceu sese diffundens littore uasto C.

<sup>151</sup> II 13: promissis BMPS: prouinciis C.

paruam<sup>152</sup> quia fingit ex caelo uideri, cuius comparatione instar puncti est, ut mathematici<sup>153</sup> demonstrant.

[II 14] Insula sese diffundens<sup>154LXXVI</sup>] Cum Dionysius<sup>LXXVII</sup> scripsisset terram habitatam undique ambiri Oceano, potuisset quispiam falso sibi persuadere terram habitatam rotundam plane esse instar circuli, quam opinionem primo<sup>155</sup> confutauerat Herodotus<sup>LXXVIII</sup>, quem sequitur hoc loco Dionysius, ait igitur similem esse fundae. Democritus<sup>LXXIX</sup> primum longiorem esse dixerat quam latiore. Deinde Hipparchus<sup>156LXXX</sup> similem esse censuit figurae trapezii<sup>157</sup>, quae figura ex quattuor lateribus constat, sed inaequalibus inter se. Posidonius<sup>LXXXI</sup> uero similem statuit fundae, quam sententiam sequitur Dionysius<sup>LXXXII</sup>. Strabo<sup>LXXXIII</sup> chlamydi<sup>158</sup> facit similem, ita ut occidentem uersus angustior sit, quae pars respondeat capiti, latior per fluenta Nili<sup>159</sup>, quae pars respondebit brachiis, reliquo uero tractu usque ad orientem angustior, sed latior quam ad occidentem.

[II 15] Bifido littore<sup>160LXXXIV</sup>] Oceanus Occidentalis uocatur bifidus quia partim tendit in septentrionem uersus Britanniam, ex altera parte meridiem uersus. Sic oceanus Orientalis<sup>161</sup> partim uergit meridiem uersus ad sinum Persicum, partim uergit ad septentrionem uersus mare Scythicum.

[II 16] Assimilis fundae<sup>162LXXXV</sup>] Vox Graeca quae respondet fundae significat praeterea ornamentum muliebre capitis quod in frontem latius descendit et a tergo angustius<sup>LXXXVI</sup>, qualis est figura nucis pineae<sup>163</sup>, atque ita accipit Nicephorus<sup>LXXXVII</sup> sententiam nostri scriptoris de figura totius terrae habitatae. Quae tamen explanatio longissime abest a sententia Dionysii. Nam si hoc ita sit ut tota terra similis tantum sit uni<sup>164</sup> nucis pineae, id est, cono, falso existimaret Dionysius totam Asiam respondere uni cono, et Europam atque Africam simul coniunctas alteri, ita ut per bases, id est,

---

<sup>152</sup> II 13: paruam CS: punctum MP: portum B.

<sup>153</sup> II 13: mathematici BCS: mathemaci P: matlmathici M.

<sup>154</sup> II 14: i. s. d. MPS: i. ceu s. d. littore uasto C: insulae ceusesae B.

<sup>155</sup> II 14: primo BMPS: primum C.

<sup>156</sup> II 14: cf. pp. 395-396.

<sup>157</sup> II 14: trapezii CS: trapezi BFM: trapeci P || quadrada s. l. add. C: quadratae i. t. add. FMP.

<sup>158</sup> II 14: chlamydi scripsi: chlamidi C: clamydi M: clamidi BPS.

<sup>159</sup> II 14: cf. p. 394.

<sup>160</sup> II 15: b. l. CS: b. sed brachia (bracch- P) BMP.

<sup>161</sup> II 15: orientalis BPS: occidentalis CM.

<sup>162</sup> II 16: assimilis om. S.

<sup>163</sup> II 16: pineae CS: pinae MP: pine B.

<sup>164</sup> II 16: uni om. BMP.

partem<sup>165</sup> latissimam, coniungantur. Duo coni sic copulati figuram fundae apte<sup>166</sup> exprimunt.

[II 17] Treis dicunt esse diremptas<sup>167LXXXVIII]</sup> Quamuis terra habitata ad Europam et Africam latior dicitur<sup>168</sup>, tamen ii<sup>169</sup> qui describunt tabulas geographicas Europam exprimunt multo latiore[m] quam Africam, propterea quod plures partes Europae cognitae erant, Africae uero pauciores propter multas et uastas solitudines atque desertas.

[III 1.1] Treis dicunt esse<sup>170LXXXIX]</sup> Postquam exposuit Dionysius<sup>XC</sup> ambitum uniuersum terrarum partitur eum in tres partes, Africam scilicet Asiam et Europam, quamquam ueterum longe alia fuit sententia, duas tantum esse partes, Asiam nempe et Europam, ut scribit Varro *De lingua Latina*<sup>XCI</sup>, quam sententiam secutus est Virgilius lib. 7<sup>171XCII</sup> cum ait: “uterque orbis Asiae atque Europae fati actus”<sup>172</sup>. Aethicus<sup>173XCIII</sup> tamen, cum doceat reiectam fuisse Africam propter uastas solitudines et nimium ardorem, Africam attribuit Europae. Sed multo melius Plinius qui ca. 1 lib. 3<sup>XCIV</sup> Africam cum Asia coniunctam fuisse scribit, quia mare Mediterraneum utramque separat usque ad Tanaim<sup>174</sup> fluium, qui<sup>175</sup> nunc uocatur *Tana*<sup>176</sup>. [III 1.2] Sed, quoniam Africa disiungitur ab Europa mari Mediterraneo atque ab Asia sinu Arabico, tertia pars constituta est. Hae<sup>177</sup> tres partes non uidentur inuenisse sua nomina ab etymologia<sup>178</sup> Graeca, ut Libya<sup>179</sup> dicatur a defectu aquarum, et Asia a coeno, et Europa a latitudine adspectus<sup>180</sup>. Nam, cum<sup>181</sup> Herodotus, linguae Graecae peritissimus, de ea re<sup>182</sup> disputat copiose in *Melpomene*<sup>183XCV</sup>, nullam facit mentionem huius rationis, sed

<sup>165</sup> II 16: per *ante* partem *add.* CM.

<sup>166</sup> II 16: apte C: aperte BMPS.

<sup>167</sup> II 17: treis (*e* PRISC. *Peri heg.* (M.) 14 *scripsi*: tres C) d. e. d. C: homines treis S: *om.* BMP.

<sup>168</sup> II 17: dicitur CS: ducitur BFMP.

<sup>169</sup> II 17: ii CS: hi BMP.

<sup>170</sup> III 1.1: treis *e* PRISC. *Peri heg.* (M.) 14 *scripsi*: tres d. e. S: treis -- esse *om.* BCMP.

<sup>171</sup> III 1.1: Aeneid. (Eneidos P: Eneidorum B) *add.* BMP.

<sup>172</sup> III 1.1: uterque -- actus (aptus BC) (*cf.* p. 262) BCS: quibus actus uterque Europae atque Asiae fati concurrerit orbis P: *om.* M.

<sup>173</sup> III 1.1: Aethicus *scripsi*: Eticus MPS: Heticus C: Enicus B.

<sup>174</sup> III 1.1: *cf.* p. 395.

<sup>175</sup> III 1.1: qui *om.* BMP.

<sup>176</sup> III 1.1: Tana *e* ThO “*Tanais*” (*cf.* p. 395n) *scripsi*: Latana CS: Delatona B: Don MP.

<sup>177</sup> III 1.2: hae CS: haec BMP.

<sup>178</sup> III 1.2: etymologia C: etim- S: ethim- BMP.

<sup>179</sup> III 1.2: *cf.* p. 394.

<sup>180</sup> III 1.2: adspectus (*cf.* EpN 10) MP: as- BC: spectus S.

<sup>181</sup> III 1.2: cum *om.* BMP.

<sup>182</sup> III 1.2: re *om.* BMP.

<sup>183</sup> III 1.2: Melpomene PS: Melpomenes M: Melco- (Melcho- C) BC.

alteram profert per quam appellatae fuerunt hae<sup>184</sup> partes a tribus feminis clarissimis<sup>185</sup>: Africa a Libya quadam mulieri eius gentis indigena, Asia uero ab uxore Promethei<sup>186</sup>, et Europa a filia regis Agenoris, quam Iuppiter fingitur uexisse per mare in Cretam tauro impositam. [III 1.3] Quam sententiam idem Herodotus<sup>XCVI</sup> improbat, propterea quod Europa femina nunquam legitur traiecisse in Europam prouinciam. Quid? Quod Palaephatus<sup>187XCVII</sup> antiquissimus interpres fabularum sic explicat historiam. Taurus, princeps Cretensis, cum bellum intulisset regi Tyrio<sup>188</sup>, praeter alia multa secum abstulit in Cretam Europam eius filiam. Quare consultius erit hanc rationem nominum reddere. Pleraque prouinciae, cum primum nomen inuenissent his locis ad quae se receperant cum ab hostibus premerentur, post hostes expulsos et propagatos terminos idem nomen longius item propagasse, [III 1.4] ut Aragonenses uocati primum leguntur qui ripas Aragonis fluminis prope Pyrenaeum colebant, eo compulsi a Mauris et Arabibus, unde nomen expulsis hostibus in uniuersum regnum propagatum est. Ita cum primum Asia uocaretur urbs Lydiae<sup>189</sup> proxima Tauro, monti munitissimo totius Asiae, inde uniuersa uocata est Asia, sic ab Europo urbe Macedoniae, quae regio munitissima est montibus et angustiis sinus Thermaici<sup>190</sup>, uocata est tota Europa. Eodem modo cum Africa proprie uocaretur ab Hippone<sup>191</sup> usque ad Syrtes, a qua tota Africa nomen inuenit. Quam sententiam confirmat regnum uetustissimum Lydiae ut regis<sup>192</sup> Croesi<sup>193</sup>, et Carthaginis ut reginae Didus<sup>194</sup>, et Europae<sup>195</sup> Macedoniae regnum.

[III 2.1] Et primam Libyen<sup>196XCVIII</sup>] Explicatis nominibus trium partium docet Dionysius<sup>XCIX</sup> se primum disputaturum de Africa, deinde de Europa et ad extremum de Asia. Nam cum totum orbem in duos conos distribuat ac facilius sit et minus habeat uarietatis qui constat ex Africa atque Europa, propterea ab illo orditur. Et quoniam Africa minus habet uarietatis propter uastas solitudines et quia tota illis nota non fuerat, eam praeponit Europae. [III 2.2] At Strabo<sup>C</sup> et Plinius<sup>CI</sup> ab Europa ordiuntur quia

---

<sup>184</sup> III 1.2: hae CM: eae S: haec BP.

<sup>185</sup> III 1.2: clarissimis om. BMP.

<sup>186</sup> III 1.2: Promethei CS: Promaethei M: Prometei B: Promaetei P.

<sup>187</sup> III 1.3: cf. pp. 395-396.

<sup>188</sup> III 1.3: Tyrio e PALAEPH XV scripsi: Tyrrheno C: Tirreno BS: Tyrrhaeno M: Thirmeno P.

<sup>189</sup> III 1.4: Lydiae (Lidiae S) (cf. ThO "Lydia") CMPS: Lidiae S: Libiae B.

<sup>190</sup> III 1.4: Thermaici BMP: Termaici C: Teermaici S.

<sup>191</sup> III 1.4: Hippone e ThO "Hippon" scripsi: Hyppone CMP: Hypone B: Hipare S.

<sup>192</sup> III 1.4: regis CS: reges BMP.

<sup>193</sup> III 1.4: Croesi CMP: Cresi B: Graeci S.

<sup>194</sup> III 1.4: Didus CMS: διδουϛ B: Dicus P.

<sup>195</sup> III 1.4: Europae BCS: Europa MP.

<sup>196</sup> III 2.1: e. p. L. BMPS: e. primum Lybien post Europam Asiamque C.

nobilior est ceteris, quae ratio non est necessaria in artibus tradendis. Pomponius Mela<sup>CII</sup> sequitur littora maris orsus ab Africa, quia dextra est. At Ptolemaeus<sup>CIII</sup>, omnium certissimus et maxime accommodatus ad concipiendos situs<sup>197</sup> terrarum, ab Europa orditur, quae superior est; tum Africam describit, quae inferior, et<sup>198</sup> ad extremum Asiam, quae ad dextram iacet.

[III 3.1] Sed Libyam<sup>199CIV</sup>] Post explicatum ordinem partium Dionysius<sup>CV</sup> persequitur fines<sup>200</sup> cuiusque partis, quod proprium est geographiae. Ac primum Africam circumscribit a Gadibus, sumpto initio et ducta linea inflexa quam ille obliquam uocat, usque ad ostium Canopicum Nili, quod est primum, uersus Alexandriam, qui terminus uidetur incertus propterea quod tota linea quae a Gadibus pertinet usque ad fretum ad Hispaniam spectat, ac propterea ceteri geographi eam adscribunt Baeticae. [III 3.2] Deinde, si Nilus constituatur terminus Africae, una pars Aegyptii ad Africam pertinebit, ut uoluit Herodotus<sup>CVI</sup>, et altera ad Asiam, quae ratio terminorum inconstans est. Quare melius est cum Ptolemaeo<sup>CVII</sup> Africam finire mari Mediterraneo septentrionem uersus usque ad eas angustias terrarum quae sunt inter mare Mediterraneum et sinum Arabicum, et ad orientem his angustiis atque sinu Arabico, et ad occidentem a freto Herculeo usque ad ea littora quae nunc uocantur *la costa de Guinea*, et inde<sup>201</sup> usque ad ostium sinus Arabici meridiem uersus.

[III 4] Canopo<sup>202CVIII</sup>] Primum ostium Nili prope Alexandriam uocatur Canopicum, cum littera P, ut annotat Stephanus<sup>CIX</sup>, a Canopo urbe, quae proxima illi est in littore inter Alexandriam et ipsum ostium. Ea nunc appellatur *Iuana*, quam legimus conditam fuisse a Menelao in honorem Canopi, sui gubernatoris, qui ibi mortuus est cum eo classis confugisset exagitata a Rhodiis<sup>203</sup>, ad quos appulerat<sup>204</sup>. Canopus autem dedit nomen primo ostio, a quo diuersum non est Heracleoticum<sup>205</sup> siue Herculeum, ut placuit Straboni<sup>CX</sup>, propterea quod Ptolemaeus<sup>CXI</sup>, qui natus erat Alexandriae et huius artis peritissimus, idem facit utrumque.

<sup>197</sup> III 2.2: situs BCS: littus (litus P) MP.

<sup>198</sup> III 2.2: et BCS: est MP.

<sup>199</sup> III 3.1: s. Libyam *scripsi*: s. Lybiam (Lib- P: Lybiam S) BMPS: s. Lybiam. Circumscriptio Africae C.

<sup>200</sup> III 3.1: fines BPS: finis CM.

<sup>201</sup> III 3.1: inde BPS: deinde CM.

<sup>202</sup> III 4: C. C: Spartano Canopo BMP: hostia Nili S.

<sup>203</sup> III 4: Rhodiis S: Rhodis BCMP.

<sup>204</sup> III 4: appulerat CS: appulerant (apu- BP) BMP.

<sup>205</sup> III 4: Heracleoticum (E- S) CS: Heraclot- (Heraclot- MP) BMP.



[III 5] Termini uniuersae Asiae<sup>206</sup>

Asiam ab Europa separat Dionysius<sup>CXII</sup> uno tantum termino, cuius caput facit Nilum fluuium, medium uero Hellespontum, qui uulgo uocatur *el Faro de Gallipoli*<sup>207</sup>, et extremum ostium Tanais. Ptolemaeus<sup>CXIII</sup> producit lineam a capite fluminis Tanais septentrionem uersus. Atqui si quattuor partes spectes, occidenti tribuetur<sup>208</sup> linea quae separat Africam per sinum Arabicum et angustias inter mare Mediterraneum et eum sinum; meridiei uero a sinu Arabico per Comari<sup>209</sup> promontorium ad alterum promontorium chersonesi, quae regio nunc uocatur *Malaca*, usque ad mare Sinarum, quod nunc appellatur *el mar de la China*. Inde<sup>210</sup>, ubi proxima est regio Nanqui<sup>211</sup>, attribuetur orienti usque ad regionem Aniam, et ab Ania usque ad promontorium quod uocatur Magalon<sup>212</sup> septentrioni. Inde per Moscouiam<sup>213</sup> et Tanaim fluuium atque mare Mediterraneum usque ad angustias terrarum quae proximae sunt sinui Arabico tribuetur occidenti.

[III 6] Termini Europae<sup>214</sup>

Europa ita circumscribitur quattuor terminis: meridiem uersus ab ostio fluminis Tanais per totum mare Mediterraneum usque ad fretum Herculeum, occidentem uersus a freto Herculeo per Oceanum usque ad Daniam, septentrionem uersus per Oceanum a Dania usque ad Scriphiniam<sup>215</sup>, orientem uersus a Scriphinia usque ad ostium fluminis Tanais.

[III 7] Memphitis terra<sup>216CXIV</sup>] Aegyptus uocatur terra Memphitis a Memphi, clarissima Aegypti urbe et maxima sita ad ripas Nili, quae nunc uocatur *El Cayro*.

[III 8] Spartano<sup>CXV</sup>] Canopus uocatur Spartanus propterea quod Amyclaeus erat, ut Graece scribit Dionysius<sup>CXVI</sup>. Amyclarum autem urbs sita est in Lacedaemonia, cuius metropolis erat Sparta, ut tradidit Pausanias<sup>CXVII</sup>.

[III 9] Tanais<sup>217CXVIII</sup>] Tanais fluuius primum appellatus est a barbaris Silis<sup>218</sup>, ut ait Eustathius<sup>CXIX</sup>; deinde a Graecis Tanais, quasi dicas extensus, quia fluit latissimus;

---

<sup>206</sup> III 5: t. u. A. BCMP: Eropen Asiae S.

<sup>207</sup> III 5: Gallipoli (cf. PtR 226) MPS: Gali- BC.

<sup>208</sup> III 5: tribuetur CPS: tribueretur M: tribuitur B.

<sup>209</sup> III 5: Comari (cf. pp. 257-258) BMP: Commari CS.

<sup>210</sup> III 5: inde CS: unde BMP.

<sup>211</sup> III 5: Nanqui (cf. pp. 257-258) BCM: Namqui S: Tanchi P.

<sup>212</sup> III 5: Magalon C: Magel- BMP: Maguel- S.

<sup>213</sup> III 5: Moscouiam S: Moscobi- M: Mascobi- BCP.

<sup>214</sup> III 6: t. E. C: circumscriptio totius Europae BMP: om. S.

<sup>215</sup> III 6: Scriphiniam *scripsi*: Scriphniam (Scryp- MP) BC: Scripaeniam S.

<sup>216</sup> III 7: terra om. MP.

uulgo ab incolis earum regionum appellatur *Don*. Herodotus<sup>CXX</sup> censet hunc fluuium<sup>219</sup> oriri ex magna palude, quae sententia confirmatur recentiorum<sup>220</sup> obseruatione.

[III 10] Sauromatas<sup>221</sup> linquens<sup>222CXXI</sup>] Dionysius<sup>CXXII</sup> Sauromatas et Scythas<sup>223</sup>, quorum magna pars nunc Tartari sunt, collocat in Asia.

[III 11] Maeotida<sup>224</sup> poscens<sup>225CXXIII</sup>] Maeotis uocata est a Scythis<sup>226</sup> Carpaluc, quasi dicas urbs piscium, ut explicat Isaacius<sup>227CXXIV</sup>, propter quam caussam et Maeotis appellata a Graecis, quasi dicas obstetrix quae elicit fetus<sup>228</sup> piscium atque transfert in reliquum mare, nunc appellatur *el mar delle Sabacche*<sup>229</sup>. Palus<sup>230</sup> Maeotis celsior est reliquo mari Mediterraneo, ac propterea cursus facilius est nauiganti ab oriente occidentem uersus quia fit descensus. Contra ab occidente difficilior cursus est<sup>231</sup> in orientem, propterea quod ascendimus<sup>232</sup>, quasi contra cursum nitamur.

[III 12] At medius finis<sup>233CXXV</sup>] Dionysius<sup>CXXVI</sup> atque reliqui ueteres tantum separarunt partes mundi per terminos interiores, ut per mare Mediterraneum et per Nilum atque Tanaim, propterea quod termini externi nondum<sup>234</sup> illis innotuerant<sup>235</sup>. Qui postea patefacti sunt nauigatione Lusitanorum.

[III 13.1] Quia descriptio trium partium orbis potest percipi absque explicatione ambiguitatis et uarietatis nominum, consulto a nobis haec praetermissa sunt. Sed quoniam earum rerum obseruatio magnum affert adiumentum ad ueteres scriptores intelligendos, pauca quaedam ex his demonstrabimus.

<sup>217</sup> III 9: T. **BCMP**: T. disiungit **S**.

<sup>218</sup> III 9: Silis **CS**: Sili **BMP**.

<sup>219</sup> III 9: hunc fluuium **BMPS**: hoc flumen **C**.

<sup>220</sup> III 9: id est scriptorum *post* recentiorum *quasi glossulam seclusi*.

<sup>221</sup> III 10: Sauromatas **CS**: Sauto- **BMP**.

<sup>222</sup> III 10: linquens *om.* **BMP**.

<sup>223</sup> III 10: uocat *post* Scythas *add.* **MP**.

<sup>224</sup> III 11: Maeotida (*cf.* VLQ120 91) **S**: Moeotida **BCMP**.

<sup>225</sup> III 11: poscens *om.* **BMP**.

<sup>226</sup> III 11: a *om.* **BMP**.

<sup>227</sup> III 11: Isaacius *scripsi*: Isacius **F**: Hisaacius **C**: Hysatius **BMP**: Isa a suis **S**.

<sup>228</sup> III 11: fetus *e* EpN 186-187 *scripsi*: foetus *codd.*

<sup>229</sup> III 11: delle Sabacche *e* ThO "*Maeotis*" *scripsi*: de le Zabacte **C**: del Acabache **B**: le Zabache **FM**: le Zabchae **S**: serabache **P**.

<sup>230</sup> III 11: palus -- nitamur *in alteram lineam tr. et Moeotida ut huius paragraphi lemma add.* **BMP**.

<sup>231</sup> III 11: cursus est **CS**: est cursus **BMP**.

<sup>232</sup> III 11: ascendimus **CMS**: assentimus **B**: atendumus **P**.

<sup>233</sup> III 12: a. m. f. **BMP**: per mare sic fluuius **S**: *om.* **C**.

<sup>234</sup> III 12: nondum *om.* **BMP**.

<sup>235</sup> III 12: innotuerant **BCS**: ignoti erant **MP**.

[III 13.2] Ac quidem ab Europa uocantur Europaei, ab Europa uero Macedoniae aut Cariae<sup>236</sup> uocantur Europii<sup>237</sup>, ut docet Stephanus<sup>CXXVII</sup>.

[III 13.3] Asia quattuor habet significationes apud geographos, quarum una est urbs priuata Lydiae; altera tertia pars quae nomen accepit a prima; tertia significatione, ut docet Ptolemaeus lib. 5<sup>CXXVIII</sup>, appellatur proprie Asia tota ea regio quae per mare Mediterraneum a Cyzico<sup>238</sup> supra Hellespontum usque ad proxima Rhodi<sup>239</sup> insulae pertinet, qua significatione utitur M. Tullius saepe numero in *Oratione pro lege Manilia*<sup>CXXIX</sup>, atque de hac significatione loquuntur historici cum appellant Lucium Scipionem Asiaticum; quarta significatione, ut annotat Stephanus<sup>CXXX</sup>, appellatur proprie quaedam insula Aethiopiae. A tribus prioribus significationibus appellantur incolae Asiani, ab ultima uero Asienses, ut obseruat Stephanus<sup>240CXXXI</sup>.

[III 13.4]<sup>241</sup> Africa in commune uocatur tertia pars orbis terrarum. Proprie uero, ut scribit Ptolemaeus lib. 4<sup>CXXXII</sup>, ea tantum pars quae a flumine Ampsaga<sup>242</sup> pertinet usque ad Syrtes. Africae multa nomina fuere<sup>243</sup>, ut docet Cornelius Alexander<sup>CXXXIII</sup>: Aethiopia, Cyrene<sup>244</sup>, terra Ammonites uocata est tota a tribus regionibus illius quae sic appellantur; Aeria item uocata est quia quatitur magna ui uentorum, et Vertex, propterea quod initium illius iacet uersus partem angustiore[m] orbis terrarum, quae respondet capiti cum totus orbis habeat figuram chlamydis, ut docuit Strabo<sup>CXXXIV</sup>. [III 13.5] Appellabatur quoque Oceania ab Oceano, quo alluitur extra fretum; et Olympia<sup>245</sup>, quasi dicas caelestis<sup>246</sup>, propter uitam beatam quam ibi finxerunt poetae, ut in hortis Hesperidum<sup>247</sup> et in monte Atlante; atque Hesperia ab Hespero, id est, occidente, ad quem tendere uidetur; et Ortygia<sup>248</sup> a coturnicibus quae eo traiciunt propter aeris feruorem; Vltima etiam uocata, quod extra illam nihil esset in continenti notum ueteribus occidentem uersus, et Cephonia<sup>249</sup> a Persis, qui Cephones<sup>250</sup> uocantur, ut ait

---

<sup>236</sup> III 13.2: Cariae CS: Cha- BMP.

<sup>237</sup> III 13.2: Europii CM: Europei BS: Europis P.

<sup>238</sup> III 13.3: Cyzico e ThO "Cyzicus" scripsi: Cizico MP: Cyzico B: Sizico C: Cisico S.

<sup>239</sup> III 13.3: Rhodi BCM: Rodi PS.

<sup>240</sup> III 13.3: De urbibus add. BMP.

<sup>241</sup> III 13.4: quibus nominibus appelletur Africa ut titulum add. BMP.

<sup>242</sup> III 13.4: Ampsaga (cf. PtR 188) CS: Ams- BMP.

<sup>243</sup> III 13.4: fuere BCS: fuerunt M: fuerant P.

<sup>244</sup> III 32.4: Cyrene e ALEX POLYH. FHG III fr. 117-118 scripsi: Cyrenae M Cirenae P: Syrenae BC: Synerenae P.

<sup>245</sup> III 13.5: Olympia CMP: Olimpia BS.

<sup>246</sup> III 13.5: cf. p. 391.

<sup>247</sup> III 13.5: Hesperidum BCS: Hesperia, dum MP.

<sup>248</sup> III 13.5: Ortygia (cf. ThO "Ortygia") C: Ortigia BMPS.

<sup>249</sup> III 13.5: Cephonia e ALEX POLYH. FHG III fr. 117-118 scripsi: Se- (Sepho- C: Sephan- M) codd. BPS.

Arrianus<sup>CXXXV</sup>, atque Ophiussa<sup>251</sup> a serpentibus et uenenatis animalibus, quibus abundat.

[III 13.6] Tanais, nomen ambigue, dicitur primum de eo fluuio qui separat Asiam ab Europa, deinde de fluuio proprio Scythiae quem scribit Arrianus<sup>CXXXVI</sup> Alexandrum traiecisse cum magno periculo.

[III 14] Ruit<sup>252CXXXVII</sup>] “Repit” potius uidetur<sup>253</sup> reponendum, ut Graece legitur<sup>CXXXVIII</sup>, ut indicetur cursus fluminum qui imitatur cursum serpentis, cuius proprium est repere.

[III 15] Latus arctum lingua<sup>254CXXXIX</sup>] Linguam uocat, aut latus arctum, quem Graeci appellant isthmon<sup>255</sup>, id est, angustias terrarum. Sed quoniam hic tractus non est angustus addit poeta Graecus<sup>CXL</sup> isthmum eum<sup>256</sup> esse latissimum.

[III 16] Caspia<sup>257CXLI</sup>] Mare Caspium uocatur stagnum ingens Asiae quod nunc appellatur *el mar de Bachu*<sup>258</sup>.

[III 17] Aequora Ponti<sup>259CXLII</sup>]

Pontus Euxinus est pars Mediterranei maris quae nunc uocatur *el mar Maior*.

[III 18] Aequorque Sabaeum<sup>260CXLIII</sup>] Sinum Arabicum appellat aequor Sabaeum<sup>261</sup> ab urbe Saba, quae sita est in Arabia e regione ostii sinus Arabici, quamquam Dionysius<sup>CXLIV</sup> Sabaeos quoque collocat in Persia.

[IV 1] Circuit Oceani<sup>262CXLV</sup>] Dionysius hunc ordinem sequitur in describendo orbe terrarum, ut primum explicet Oceani ambitum atque mare Mediterraneum, propterea quod terra terminatur aquis; deinde explicat Africam et Europam, tum<sup>263</sup> omnes insulas, propterea quod omnes fere insulae quae cognitae fuerant ab illis possunt cognosci ex

<sup>250</sup> III 13.5: Cephene e ThO “Cephenes” scripsi: Se- BS: Sephoe- C: Sephan- M: Sephenus P.

<sup>251</sup> III 13.5: Ophiussa C: ophiusa MP: opaeniga S: οφισσα B.

<sup>252</sup> III 14: ruit CS: praece (praece M: praese P) ruit BMP.

<sup>253</sup> III 14: uidetur CS: enim B: om. MP.

<sup>254</sup> III 15: lingua om. BFMP: latus om. S.

<sup>255</sup> III 15: isthmon CS: ισμον BM: σενοχοριαν P.

<sup>256</sup> III 15: eum CS: enim B: om. MP.

<sup>257</sup> III 16: C. BMP: C. quam mediam C: C. aequora S.

<sup>258</sup> III 16: Bachu (cf. ThO “Hyrcanum”) C: Bacchu B: Bacchu MP: Bachuc S.

<sup>259</sup> III 17: aequora (aecora B: aefra P) Ponti BMP: atque C: Ponti Euxini S.

<sup>260</sup> III 18: a. S. BCMP: sabllum aequor S.

<sup>261</sup> III 18: Sabaeum BCS: Sabacum MP.

<sup>262</sup> IV 1: c. O. BMP: c. O. gurges C: Oceani ambitus descriptio S.

<sup>263</sup> IV 1: tum CS: tantum BMP.

mari Mediterraneo, quod alluit totam Europam a freto usque ad Tanaim, et ex reliqua parte Europae atque Africae postremo Asiam describit.

[IV 2] Finibus Hesperii<sup>264CXLVI</sup>] Oceanus qui spectat occidentem appellatur Hesperius ab Hespero, id est, ab occidente, et appellatur Atlanticus, ut ait Rianus apud Stephanum<sup>CXLVII</sup>, a duobus Atlantibus<sup>265</sup> montibus Africae, quorum minor propinquior est freto Herculeo, maior uero longius abest et uocatur uulgo *Idauacal*, quem describit Virgilius lib. 4 *Aeneidos*<sup>CXLVIII</sup>.

[IV 3] Arimaspa<sup>266CXLIX</sup>] Cum priscis saeculis extrema orbis terrarum uix nota essent ac praesertim ea quae spectant occidentem atque septentrionem, uocarunt ultimos incolas earum terrarum uariis nominibus. Ac primum eos qui incolunt occidentem Celtas uocarunt, quia Gallia propinquior illis erat; deinde<sup>267</sup> Hiberas ab Hiberno flumine, qui sunt propinquiores occidenti; tum Celtiberos, iuncto nomine ex utrisque, et postremo Celtoscythas<sup>268</sup>, ut ait Strabo<sup>CL</sup>, quasi dicas Celtas bellicosos, unde in Hispania Baetica Celtici uocati sunt, ut ait Plinius lib. 3<sup>CLI</sup>, populi inter Baetim et Anam et promontorium Celticum in Gallaecia<sup>269</sup>, quod nunc nominatur *cabo de Mongia*.

[IV 4] Arimaspa sub armis<sup>270CLII</sup>] Ultimi qui incolunt septentrionem uersus, ut ait Strabo lib. 1<sup>CLIII</sup>, adhuc eius aetate nullum nomen habebant proprium, sed in commune uocabantur Scythae, quasi dicas bellicosi; et Hippemolgi<sup>271</sup> a lacte equino quo frequenter uescebantur; et Nomades, quasi dicas palantes, propterea quod incertis sedibus uagabantur, ut nostra aetate Tartari; et Arimaspi<sup>272</sup> appellati<sup>273</sup> sunt uoce Scythica, ut ait Herodotus<sup>CLIV</sup>, ab *ari*, quod significat unum, et *maspos*, oculum, non quod unum oculum tantum<sup>274</sup> haberent, sed ab assiduo studio sagittarum<sup>275</sup> quo alter oculus clauditur.

---

<sup>264</sup> IV 2: f. H. S: f. H. Atlanticus C: Finis Hesperii BMP.

<sup>265</sup> IV 2: Atlantibus BMS: Atlanticis C: Asiatibus P.

<sup>266</sup> IV 2: A. BMPS: feruens Arimaspa C.

<sup>267</sup> IV 3: erat deinde om. BMP.

<sup>268</sup> IV 3: Celtoscythas (cf. ThO: “*Celtoscythae*”) C: celtosctytas (celtosy- P) MP: celtocitas S: celto sitas B.

<sup>269</sup> IV 3: Gallaecia e ThO “*Gallaeci*” scripsi: Gallecia (Gallezia M) MP: Gallesia (Gale- S) CS: balecia B.

<sup>270</sup> IV 4: Arismapa s. a. BCMP: Arispia S.

<sup>271</sup> IV 4: Hippemolgi scripsi: Hypemolgi M: Hyppomelgi C: Hippomolgi P: Hippemolgui S: Hippemolidi B.

<sup>272</sup> IV 4: Arimaspi CS: Arismapi BMP.

<sup>273</sup> IV 4: appellati CS: uocati BMP.

<sup>274</sup> IV 4: oculum tantum CS: tantum oculum BMP.

[IV 5] Dicitur ille piger<sup>276CLV</sup>] Hecataeus<sup>CLVI</sup> uetustissimus historicorum obseruauit totum oceanum Septentrionalem uocari *Amalchium*<sup>277</sup>, quod lingua Scythica significat congelatum. Philemon tamen eum oceanum in duas partes distinxit, ut docet Plinius<sup>278</sup> lib. 4<sup>CLVII</sup>, ita ut supra Thulem insulam unius diei nauigatione inciperet mare Cronium<sup>279</sup>, quod Latine uocatur Saturnium<sup>280</sup>, usque ad promontorium Rubeas. Inde<sup>281</sup> orientem uersus reliquam partem appellari Morimarusam<sup>282</sup>, quasi dicas mare mortuum, quae non distinguit Dionysius, qui<sup>283</sup> scribit epitomen.

[IV 6] Piger<sup>284CLVIII</sup>] Quem pigrum appellat Graece legitur congelatus aut concretus<sup>CLIX</sup>, non quod talis sit re uera, sed propter nimium frigus eius regionis.

[IV 7] Saturnius<sup>285CLX</sup>] Oceanus Scythicus appellatur Saturnius a magna ui frigoris, propterea quod Saturnus ab astrologis praeficitur frigori atque ei regioni, ut docent Manilius<sup>CLXI</sup> et Iulius Firmicus<sup>CLXII</sup>, quia est ea regio frigidissima omnium earum quae uulgo notae sunt. Appollonius tamen Rhodius<sup>CLXIII</sup>, qui scripsit *Argonautica*, appellat mare Saturnium sinum Adriaticum, qui nunc uocatur *la Canal de Venecia*, non propter eandem causam, neque propter insulam nomine Saturniam, ut uoluit Eustathius<sup>CLXIV</sup>, quia nullam talem eo loco describunt geographi, sed quia alluit Italiam, quae uocata est Saturnia, ut constat ex Virgilio<sup>CLXV</sup>, ac praesertim eius ora, ut docet Halicarnaseus lib. 1<sup>CLXVI</sup>, quia ante aduentum Herculis omnes fere eius orae populi sacri<sup>286</sup> erant Saturno.

[IV 8] Mortuus est aliis<sup>287CLXVII</sup>] Oceanus Septentrionalis appellatur Mortuus propter nimium frigus, cum id sit infestum ortui atque uitae. Sed in Pentapoli Syriae lacus Bituminosus, in quo nullum corpus graue mergitur, nominatur mare Mortuum, quia nihil uiuum procreat. Mare tamen non est.

<sup>275</sup> IV 4: sagittarum (cf. EpN 433) CS: sagitarum BMP || in post sagittarum add. BMP.

<sup>276</sup> IV 5: d. i. p. BMPS: d. i. p. nec non Saturnius idem C.

<sup>277</sup> IV 5: Amalchium (cf. HECAT. FGrH I F 370) BMP: Ha- C: Amalesium S.

<sup>278</sup> IV 5: Plinius CS: Plato BMP.

<sup>279</sup> IV 5: Cronium (cf. HECAT. FGrH I F 370) CS: Cronicum BMP.

<sup>280</sup> IV 5: Latine uocatur Saturnium C: Saturnium Latine uocatur S: Latine Saturnium (Saturnicum P) uocatur BMP.

<sup>281</sup> IV 5: inde CS: unde BMP.

<sup>282</sup> IV 5: Morimarusam e PLIN. Nat. IV 95 scripsi: Morimusam (Morimussam C) codd.

<sup>283</sup> IV 5: qui CS: quia BMP.

<sup>284</sup> IV 6: p. S: dicitur ille p. C: dicitur p. BMP.

<sup>285</sup> IV 7: Saturnius BMP: necnon Saturnius idem C: necnon S.

<sup>286</sup> IV 7: sacri BCS: sacrae MP.

<sup>287</sup> IV 8: m. e. a. C: m. e. alii BP: m. e. MS.

[IV 9] Eoumque uocant<sup>288CLXVIII</sup>] Dionysius haec duo nomina attribuit uni oceano, quem ille falso sibi persuadebat a Scythico mari pertinere<sup>289</sup> usque ad mare Sinarum. Pomponius uero Mela lib. 1<sup>CLXIX</sup> haec ita distinguit ut oceanus Eous appelletur is qui spectat orientem, Indicus uero qui meridiem spectat. Ac certe maior pars Indici, ut ex tabulis apparet, potius spectat meridiem quam orientem. Ad orientem autem<sup>290</sup> pertinet magis mare Sinarum, quod nunc uocatur *el mar de la China*.

[IV 10] Aethiopumque simul<sup>291CLXX</sup>] Oceanus qui spectat meridiem uocatur Aethiopicus ab Aethiopia, quae illud mare spectat, et Erythraeus<sup>292</sup> ab eo sinu Arabico qui proprio nomine sinus Erythraeus appellatur ab Erythra, rege eius regionis, ut confirmat Dionysius<sup>CLXXI</sup> in his quae sequuntur, cum in ea parte natus<sup>293</sup> esset atque narrat eius monumentum adhuc sua aetate ibi uideri. Quae sententia probabilior est ceteris, quae aut arenas dicunt esse rubras aut montes rubros, ut uoluit Vranus<sup>294</sup> apud Stephanum<sup>CLXXII</sup>, aut fontem in id mare fluere qui tingat illud colore rubro, ut legitur apud Strabonem<sup>CLXXIII</sup>.

[IV 11.1] Confutantur ueterum sententiae de diuisione Oceani<sup>295</sup>.

Hactenus Oceanus iudicio ueterum diuisus est, qui in eo uidentur peccasse, quod orientem uersus Oceanum constituerunt, quem illi plane non nouerant, ut constat ex Herodoto<sup>CLXXIV</sup>, neque enim illis notae fuerant regiones Nanqui, neque Quinsay, neque Ania, neque Balo, neque tandem Catay. Ptolemaeus<sup>CLXXV</sup>, ut eorum errores emendaret, addidit grauius erratum, nam arbitratus est mare Indicum atque Aethiopicum undique ambiri terra, ita ut a regione Sinarum ad Aethiopiam usque continens esset. [IV 11.2] Nostra autem aetate, cum nauigatione Hispana patefacta fuerint<sup>296</sup> fretum Magellanicum<sup>297</sup> meridiem uersus, et fretum Arcticum septentrionem uersus, atque fretum Aniae uersus orientem, fit ut, praeter regionem meridianam incognitam quam Terram Ignis appellamus et praeter Grutlandiam<sup>298</sup>, quae ultima est uersus

---

<sup>288</sup> IV 9: E. u. S: Aeuomque uocant atque Indum nomine Pontum C: Eorumque (Eaum- M: Eum- P) uocant BMP.

<sup>289</sup> IV 9: pertinere om. MP.

<sup>290</sup> IV 9: autem om. MP.

<sup>291</sup> IV 10: A. s. BMP: A. s. pelagus rubrumque uocatur C: sed quidem S.

<sup>292</sup> IV 10: Erythraeus scripsi: Eritreus (Eryt- M: Erithr- S) BMPS: Aerithreus C.

<sup>293</sup> IV 10: natus CS: unus BMP.

<sup>294</sup> IV 10: Vranus CS: Vranicus BMP.

<sup>295</sup> IV 11.1: confutantur -- Oceani om. S.

<sup>296</sup> IV 11.2: fuerint BMP: fuerunt S: fuerit C.

<sup>297</sup> IV 11.2: Magellanicum BMP: Mague- C: Magellami- S.

<sup>298</sup> IV 11.2: Grutlandiam scripsi: Gruthl- MP: Grot- B: Grothl- C: Got- S.

septentrionem, totus tractus terrarum diuidatur in duas insulas maximas, ex quibus quae maior est continet Europam, Asiam atque Africam; [IV 11.3] minor uero, quae America aut Nouus Orbis uocatur, complectitur Nouam Hispaniam usque ad isthmum; reliqua uero pars usque ad fretum Magellanicum appellatur *Peru*. Ita Oceanus diuidetur<sup>299</sup> in quattuor partes hac ratione, ut Occidentalis sit idem qui notus fuerat ueteribus, Orientalis uero qui traicit a mari Moluco per mare Mangi fretum Aniae usque ad Oceanum Septentrionalem, qui inde incipiet et feretur per mare Scythicum usque ad partem subiectam Grutlandiae; sic et oceanus Meridionalis a freto Magellanico per mare Sinarum et Indicum usque ad Aethiopicum atque Africanum.

[IV 12] Circuit Oceanus<sup>CLXXVI</sup>] Dionysius<sup>CLXXVII</sup> concludit epiphonemate superiorem disputationem, quasi rem magnam praestiterit, cum lustrarit omnem Oceanum. Complexione item utitur<sup>300</sup>, quasi dicas transitione, qua significat se absoluisse nomina partium Oceani, et deinceps explicaturum eius sinus.

[IV 13]<sup>301</sup> Nomen Oceani quattuor fere significat apud ueteres scriptores. Nam et omnis aqua oceanus appellatur, ut cum Virgilius lib. 4 *Georgicorum*<sup>CLXXVIII</sup> oceanum facit patrem rerum secutus sententiam Thaletis<sup>CLXXIX</sup>, qui aquam censuit principium esse rerum omnium. Et quoduis mare uocatur oceanus, ut cum idem Virgilius loquens de mari Nostro inquit “ruit Oceano nox”<sup>CLXXX</sup>. Appellatur quoque Oceanus horizon<sup>302</sup> qui separat utrumque hemispherium<sup>303</sup>, ut cum poetae describunt ortum et occasum siderum<sup>304</sup> ab Oceano. Sed maxime proprie uocatur Oceanus reliquum mare praeter Mediterraneum, qua significatione omnes fere geographi utuntur.

[IV 14] Nomina Oceani<sup>305</sup>.

Oceanus quattuor nominibus a priscis appellatur. Primo quidem Oceanus, quod nomen barbarum est, ut obseruat Stephanus<sup>CLXXXI</sup>, quamobrem frustra quaerunt eius etymon<sup>306</sup> Graecum Seruius<sup>CLXXXII</sup> et Solinus<sup>CLXXXIII</sup>. Asiani, ut idem Stephanus<sup>CLXXXIV</sup> annotat, appellant Oceanum mare Magnum, Graeci uero mare Atlanticum ab ea parte Oceani quae proprie hoc nomine appellatur, ut supra explicatum est. Vocant etiam Graeci

<sup>299</sup> IV 11.3: diuidetur CPS: diuiditur BM.

<sup>300</sup> IV 12: utitur CS: rerum BMP.

<sup>301</sup> IV 13: circuit Oceani (Oceanus M) ut lemma add. BMP.

<sup>302</sup> IV 13: horizon scripsi: orizon codd.

<sup>303</sup> IV 13: hemispherium C: emispherium BMS: hemisferum P.

<sup>304</sup> IV 13: siderum e EpN 526 scripsi: syderum codd.

<sup>305</sup> IV 14: n. O. om. BMPS.

<sup>306</sup> IV 14: etymon C: etim- BS: ethy- M: ethimum P.



Oceanum mare Externum, ut separent a Nostro mari, quod intra Columnas Herculis extenditur.

[IV 15] Hinc atque inde<sup>307CLXXXV</sup>] Geographi in commune senserunt<sup>308</sup> mare Nostrum fieri ex influxu Oceani, contra quam plerique philosophi ut peripatetici ueteres, qui existimarunt mare Nostrum tamquam ex locis celsioribus in Oceanum immitti. Geographi itaque cum sic existimarent quattuor sinus maximos Oceano attribuerunt<sup>309</sup>, ut scribit Strabo lib. 2<sup>CLXXXVI</sup>: unum ab occidente, quod mare Nostrum est; duos a meridie, sinum scilicet Arabicum atque Persicum, et quartum a septentrione, quem illi Caspium aut Hircanum appellant. Sinus uero Maximi ii<sup>310</sup> uocantur quia longissime omnium intra terram porriguntur et ore angusto, ut ait Strabo<sup>CLXXXVII</sup>, propter quam caussam, quamuis sinus Gangeticus<sup>311</sup> maior sit Persico et Arabico<sup>312</sup>, ut tradit Ptolemaeus<sup>CLXXXVIII</sup>, non numeratur inter hos<sup>313</sup> sinus, propterea quod ostium illius latissime patet.

[IV 16] Persecat Hesperiam<sup>314CLXXXIX</sup>] Primus sinus est Nostrum mare, quem sinum a freto tantum Herculeo usque ad Pamphyliam<sup>315</sup> perducit<sup>316CXC</sup>, propterea quod hic tractus illius rectus est. Nam reliqua pars septentrionem uersus tendit a mari Aegaeo<sup>317</sup> usque ad paludem Maeotidam.

[IV 17] Hoc minor est<sup>CXCI</sup>] Secundus sinus non sumitur ex oceano Septentrionali, ut Dionysius<sup>CXCII</sup> atque Strabo<sup>CXCIII</sup> et alii Geographi uoluerunt, sed, ut Herodotus lib. 1<sup>CXCIV</sup> indicauit, cum neutro mari coniunctus est, quod et Ptolemaeus<sup>CXCV</sup> discrete docuit cum scripsit stagnum esse quod undique terris ambiatur.

[IV 18] Quem Caspia tellus<sup>318CXCVI</sup>] Caspii uocantur qui supra mare Caspium occidentem uersus eas regiones incolunt, quae nunc appellantur *Zagatay*, orientem autem uersus Hircani sunt, qui nunc uocantur Tartari, †[...]†<sup>319</sup>.

---

<sup>307</sup> IV 15: h. a. i. **BMPS**: h. a. illinc sinus penetrabilis efficit ille exiguos multos **C**.

<sup>308</sup> IV 15: senserunt **S**: consenserunt **C**: censuerunt **MP**: sensuerunt **B**.

<sup>309</sup> IV 15: attribuerunt (atr- **S**) **CS**: attribunt **BMP**.

<sup>310</sup> IV 15: ii **CS**: hi **BMP**.

<sup>311</sup> IV 15: Gangeticus **CS**: Gancheticus **BMP**.

<sup>312</sup> IV 15: et Arabico *om.* **BMP**.

<sup>313</sup> IV 15: hos **CS**: maximos **M**: nos **B**: *uacuum spatium uerba exspectans praebuit P*.

<sup>314</sup> IV 16: persecat Hesperiam *scripsi*: p. Hesperium primus (primus *om.* **S**) **CS**: p. trespe **BMP**.

<sup>315</sup> IV 16: Pamphyliam *e VLQ120 98v scripsi*: Pamphiliam *codd.*

<sup>316</sup> IV 16: perducit **MPS**: producit **B**: producitur (per *s. l. add.*) **C**.

<sup>317</sup> IV 16: Aegaeo (*cf. VLQ120 94v*) **C**: Aegeo **MPS**: Egeo **B**.

<sup>318</sup> IV 18: quem *om.* **S**.

[IV 19] Hic supra currens<sup>320CXCII</sup>] Sinus Persicus proprie appellatur a ueteribus a freto usque ad ostia fluminis Euphratis<sup>321</sup>. Mare autem quod extra fretum exit nunc proprie nominatur *el golfo de Ormus* prope insulam Ormus<sup>322</sup>, quae in eo freto sita est.

[IV 20] Panchaeaque littora<sup>323CXCIII</sup>] Panchaea<sup>324</sup> littora, ut docet Seruius in 2 *Georgicorum*<sup>CXCIX</sup>, uocantur ea quae spectant orientem uersus regionem Sabaeorum, quae nunc uocatur *Zibid*<sup>325</sup> ab urbe et flumine eiusdem nominis. Olim uocabatur Panchaea, id est, omnino fusa, propterea quod, cum arenosa sit, tota dehiscit<sup>326</sup> et discedit<sup>327</sup>.

[IV 21] Euxini contra<sup>328CC</sup>] Dionysius<sup>CCI</sup> tantum scribit sinum Arabicum spectare magis meridiem quam Pontum Euxinum, sed quoniam uersus non potest recipere hanc sententiam nisi longa circuitione, interpret<sup>CCII</sup> alium sensum expressit qui legitur apud Strabonem lib. 2<sup>CCIII</sup>: nimirum sinum Arabicum contra iacere atque situm esse <magis meridie<sup>329</sup>> quam Pontum<sup>330</sup> Euxinum, quae item sententia uera est.

[IV 22] Nunc maris Hesperii<sup>331CCIV</sup>] Diuiso Oceano<sup>332</sup> in quattuor sinus magnos, describit nunc Dionysius<sup>CCV</sup> per partes sinum Nostri maris, quia earum partium distinctio utilissima est ad regiones distinguendas Europae, Asiae, atque Africae, qui usus ex reliquis sinibus percipi non potest.

[IV 23] Adsis o numen<sup>333CCVI</sup>] Inuocat nunc Dionysius<sup>CCVII</sup> ne<sup>334</sup> uideatur prorsus exuisse personam poetae.

[IV 24] Herculeo celebrant<sup>335CCVIII</sup>] Insula Gadium a priscis uocabatur Gadir, quod nomen, ut scribit Rufus Auienus in *Oris Hispaniae*<sup>CCIX</sup>, Punicum est et significat locum

<sup>319</sup> IV 18: prisci Coraxi de persas Vcezetan B: de Pericos et Vsetetan (coraxi *marginis*) C: priscis Coraxi nunc Zaytam M: nunc Zaytan P: de Pericos et Vsetetan et Coraxi hodie dicitur S.

<sup>320</sup> IV 19: h. s. c. (currens BMP) BCMP: at duo qui S.

<sup>321</sup> IV 19: Euphratis (cf. ThO "Euphrates") MP: Eufri- BC: Euphrates S.

<sup>322</sup> IV 19: propter insulam Ormus (Hormus M: Hormuz P) BMP: *om.* S.

<sup>323</sup> IV 20: P. l. BMP: P. l. pulsat C: littora *om.* S.

<sup>324</sup> IV 20: Panchaea CS: Panchaeaque (Panchaeoq- B: Panche- P) BMP.

<sup>325</sup> IV 20: Zibid BMP: Zibit CS.

<sup>326</sup> IV 20: dehiscit MS: dicessit B: dicitur C: discesit P.

<sup>327</sup> IV 20: discedit S: decidit MP: decipit B: deiicit C.

<sup>328</sup> IV 21: E. c. BMPS: E. c. pelagus protentus in Austros C.

<sup>329</sup> IV 21: magis meridie *dub. coni.*

<sup>330</sup> IV 21: Pontum BMP: Bontum CS.

<sup>331</sup> IV 22: n. m. H. e PRISC. *Periheg.* (M.) 67 *scripsi*: N. m. Hespe BMPS: N. m. H. lustrabo carmine tractos C.

<sup>332</sup> IV 22: diuiso Oceano C: diuisio Oceani MP: diuisio Oceano BS.

<sup>333</sup> IV 23: A. o n. S: A. o n. studiorum MP: A. o n. studiorum praesul et artis C: Herculeo celebrant B.

<sup>334</sup> IV 23: ne BCS: nec MP.

conseptum<sup>336</sup>, quod tota insula undique septa sit. Haec sita est in Oceano a freto Herculeo distans septentrionem uersus sexaginta fere millia. Quae ita fuit nobilitata ueterum gloria, ut Iuba<sup>337</sup>, rex Africae potentissimus atque doctissimus, uoluerit eius duumuiratum<sup>338</sup> gerere, ut idem Auienus<sup>CCX</sup> commemorat. Nunc *Caliz* uocatur.

[IV 25] Caeliferasque<sup>339CCXI</sup>] Apud Dionysium<sup>CCXII</sup> longe aliter legitur, nimirum fretum Herculeum subiectum esse promontorio Atlantis, in quo est aenea columna quae ad caelum usque currit celsissima tecta nubibus densis, qui locus explicandus est de Atlanti Maiori. Nam exeunti fretum ad sinistram propter altitudinem cernitur is mons. Est enim celsissimus, ut ait Herodotus<sup>CCXIII</sup>, atque uocatur columna, propterea quod habet formam angustam et rotundam atque<sup>340</sup> excelsam, qualis forma est columnae. Sic et Pindarus<sup>CCXIV</sup> Aetnam<sup>341</sup> montem columnam appellat caelestem propter eius altitudinem. Duae autem columnae quae ab interprete<sup>CCXV</sup> adscribuntur Atlanti significant duos montes eius nominis quorum meminit Ptolemaeus lib. 4<sup>CCXVI</sup> in littore oceani Africani.

[IV 26.1] De Columnis Herculis<sup>342</sup>.

De Columnis Herculis haec quinque capita explicanda uidentur. Primum quibus nominibus fuerint<sup>343</sup> appellatae, deinde ubi sint sitae, tum unde dicantur columnae<sup>344</sup>, ad haec cur uocentur Columnae Herculis, et ad extremum a quo Hercule nomen inuenerint. Primum itaque legimus apud Strabonem<sup>CCXVII</sup> a quibusdam appellatas fuisse Planctas<sup>345</sup> Homeri<sup>CCXVIII</sup>, quae sententia non uidetur probabilis propterea quod Argonautae, qui in reditu traiecerunt Planctas, non leguntur in Hispaniam peruenisse. [IV 26.2] Deinde prope infinita nauigatio ex Asia fuisset<sup>346</sup> quae<sup>347</sup> uniuersam Africam ambiisset<sup>348</sup>. Quare uerisimilius est quod omnes geographi sibi persuaserunt<sup>349</sup>, Planctas Homeri esse prope fretum Mamertinum, quia Homerus scribit ignem prope ea loca excitari, atqui

---

<sup>335</sup> IV 24: H. c. MP: H. c. quam metae munere Gades C: H. cele S: Adsis o numen studiorum B.

<sup>336</sup> IV 24: conceptum (cf. VLQ120 91v) M: conceptus BCPS.

<sup>337</sup> IV 24: Iuba MP: Iubar BCS.

<sup>338</sup> IV 24: duumuiratum (Iuiratum M) CMS: uiratum BP.

<sup>339</sup> IV 25: c. S: c. tene BMP: c. tenet stans Athlas monte columnas C.

<sup>340</sup> IV 25: et rotundam atque CS: atque rotundam et MP: rotundam et B.

<sup>341</sup> IV 25: Aetna e ThO "Aetna" scripsi: Aethna codd.

<sup>342</sup> IV 26.1: d. C. Herculeis C: de c. H. om. S.

<sup>343</sup> IV 26.1: fuerint BCP: fuerunt PS.

<sup>344</sup> IV 26.1: Herculis post columnae add. BMP.

<sup>345</sup> IV 26.1: planctas BMP: plantas CS.

<sup>346</sup> IV 26.2: fuisset CMP: fuisse BS.

<sup>347</sup> IV 26.2: quae CS: quod BMP.

<sup>348</sup> IV 26.2: ambiisset BC: ambi-. PS: ambissent M.

<sup>349</sup> IV 26.2: persuaserunt BCM: persuadent S: persuaderunt P.

mons Aetna in ea insula est, qui ignem uomit, et insulae Aeoli<sup>350</sup>, quae proximae sunt, ignem uomunt. Alii credunt Symplegadas<sup>351</sup> uocari columnas Herculis, quod item fieri non posse uidetur, quia Symplegades traiectae sunt ab Argonautis ex Thessalia<sup>352</sup> in Asiam. Credibilis igitur est quod omnes geographi existimant, Symplegadas duas insulas esse paruas et<sup>353</sup> maxime coniunctas ante Bosphorum Thracium<sup>354</sup>.

[IV 26.3]<sup>355</sup> Illa nomina certiora sunt: prius appellatas fuisse Columnas Saturni, ut obseruat Eustathius<sup>CCXIX</sup>; deinde Briarei<sup>356</sup>, quod legimus apud Aelianum *De uaria historia*<sup>CCXX</sup> ab Aristotele obseruatum fuisse; postremo appellatae fuerunt Columnae Herculis.

[IV 26.4] Nauigatio Phoenicia<sup>357</sup> fecit ut posteri dubitarent de Columnis Herculis ubi essent collocatae. Nam ii<sup>358</sup>, ut refert Strabo<sup>CCXXI</sup>, oraculum acceperant ut progressi ad Herculis Columnas urbem ibi conderent facto prius sacrificio Herculi. Cum primum igitur in has partes nauigassent, deterriti angustiis freti constiterunt in urbe Sexitana prope Malacam, ubi, cum sacrificassent neque sacrificium responderet consilio oraculi, reuersi. Iterum ultra fretum constiterunt in insula quae prope<sup>359</sup> ostium est fluminis Anae, quo etiam loco, cum oraculi consilium non successisset<sup>360</sup>, ultimo constiterunt in insula Gaditana, ubi orientem uersus templum Herculi consecrarunt et occidentem uersus urbem condiderunt. [IV 26.5] Hinc uariae sententiae de Columnarum loco. Nam Hispani et Africani, ut ait Strabo<sup>CCXXII</sup>, existimarunt eas esse in insula Gaditana; omnes autem geographi in freto Herculeo, quam sententiam probabiliorem ille credit propterea quod termini<sup>361</sup> rerum praeclare gestarum collocabantur in locis illustrioribus. Illustrior autem locus est freti Herculei, propter angustias maris<sup>362</sup>, quam extra fretum. Quod autem illi addunt de testimonio Hispanorum labefactari<sup>363</sup> potest auctoritate<sup>364</sup>

<sup>350</sup> IV 26.2: Aeoli CM: Eoli BS: Neoli P.

<sup>351</sup> IV 26.2: Symplegadas (cf. ThO "Symplegades") MP: Simplegadas BC: Simplegades S.

<sup>352</sup> IV 26.2: Thessalia (cf. ThO "Thessalia") C: Thesalia BMP: Tasalia S.

<sup>353</sup> IV 26.2: et om. BMP.

<sup>354</sup> IV 26.2: Thracium e VLQ120 94v scripsi: Traciae S: Thrasium CP: Thracicum BM.

<sup>355</sup> IV 26.3: illa nomina ut titulum add. BMP.

<sup>356</sup> IV 26.3: Briarei S: Briarey C: Briareii BM: Bryanii P.

<sup>357</sup> IV 26.4: Phoenicia scripsi: Phonica B: Phenicia C: Phoenica MP: Phenissa S.

<sup>358</sup> IV 26.4: ii BCS: hi MP.

<sup>359</sup> IV 26.4: prope BC: proprie MP: propre S.

<sup>360</sup> IV 26.4: successisset C: succesisset BMP: sucesisset S.

<sup>361</sup> IV 26.5: probabiliorem ille credit propterea quod termini CS: probabiliorem esse constat ex eo quod termini MP: probabiliorem illi termini B.

<sup>362</sup> IV 26.5: angustias maris CS: maris angustias BMP.

<sup>363</sup> IV 26.5: labefactari BCS: labefactare MP.

<sup>364</sup> IV 26.5: auctoritate CS: auctoritatem BMP.

Pomponii<sup>CCXXIII</sup>, qui, cum prope fretum natus fuisset et Herculis templum in Gadibus agnoscat, Columnas tamen in freto collocat.

[IV 26.6] His ita constitutis explicandum est quae fuerint Columnae Herculis. Quidam arbitrati sunt eas fuisse urbes quae nomen Herculis haberent. Quo tamen loco nullas tales urbes refert Stephanus<sup>CCXXIV</sup> cum colligat uiginti tres<sup>365</sup> urbes quae nomen Herculis in orbe terrarum acceperant. Alii crediderunt statuas fuisse Herculis, de quibus item nil<sup>366</sup> praeterea legimus. Euctemon<sup>367</sup> Atheniensis, ut ait Auienus<sup>CCXXV</sup>, existimauit insulas esse duas extra fretum, nimirum Gades atque Erythiam<sup>368</sup>, quae citra<sup>369</sup> Gades est. [IV 26.7] Quae sententia probabilis non est, tum quia extra fretum non est uerisimile Columnas fuisse, tum etiam quia plerique homines negant insulam Erythiam eo loco esse atque Pomponius<sup>CCXXVI</sup> eam collocat in Lusitanis. Alii putarunt duas columnas esse erectas a Phoenicibus in insula Gaditana apud templum Herculis. Quae sententia non uidetur uerisimilis Straboni<sup>CCXXVII</sup> quia illae columnae nihil praeclarum continebant praeter sumptus qui facti fuerant in erigendo eo templo, et Aristoteles agnoscit in *Admirandis*<sup>CCXXVIII</sup> insulam Gaditanam ultra columnas itinere quattuor dierum collocatam esse. [IV 26.8] Probabilior sententia uisa est Straboni<sup>CCXXIX</sup> re ipsa columnas fuisse olim ibi collocatas ab Hercule tamquam terminum suorum laborum, ut Alexander et Dionysus leguntur illas collocasse, sed tractu temporis, cum columnae perierint, nomen in his montibus qui proximi sunt freto mansisse. Aliam tamen sententiam innuit idem Strabo<sup>CCXXX</sup> columnas appellatas propter angustias eius loci, qua ratione et Pindarus<sup>CCXXXI</sup> eas appellauit portas Gaditanas, ut in angustiis montium portae dicuntur. Quin et Plinius confirmat initio libri 3<sup>CCXXXII</sup> hanc sententiam cum scribit eum locum limen interni maris appellatum fuisse.

[IV 26.9] Plinius<sup>CCXXXIII</sup> arbitratur quae referuntur de Hercule in Hispania fabulas esse<sup>370</sup>, sed quae fabulae sint non explicat. Refert tamen Eustathius<sup>CCXXXIV</sup> aetate Alexandri regis Macedoniae, propter eius ambitionem, multa ficta fuisse a Graecis et Macedonibus de termino peregrinationum Herculis ut docerent eius gloriam latissime patuisse. Quae sententia nullo modo potest nostris Columnis accommodari quia Herodotus, multo antiquior Alexandro, in *Melpomene*<sup>CCXXXV</sup> meminit Columnarum Herculis in hoc ipso freto. [IV 26.10] Quare sententia Plinii referenda erit ad fabulam

---

<sup>365</sup> IV 26.6: et post uiginti add. BMP.

<sup>366</sup> IV 26.6: cf. p. 392.

<sup>367</sup> IV 26.6: Euctemon F: Heuctemon CMP: Eudemo S: Heuctemeron B.

<sup>368</sup> IV 26.6: Erythiam (cf. ThO "Erythia") F: Eritiam BMP: Herithiam S: Aerithram C.

<sup>369</sup> IV 26.6: citra CS: circa BMP.

<sup>370</sup> IV 26.9: esse BCS: fuisse MP.

antiquiorem de Geryone<sup>371</sup> rege Erythiae ad cuius boues abigendas<sup>372</sup> missus esset Hercules ab Euristeo<sup>373</sup>, quae item fabula non conuenit nostris Columnis propterea quod, ut docet Arrianus lib. 2 *Rerum gestarum Alexandri*<sup>CCXXXVI</sup>, Geryon rex fuerat Epirotarum<sup>374</sup>, ubi et uaccae aluntur pingues et opimae quas Euristeus ibi esse facile intellexit, cum Epirotarum regio finitima sit Achaiae<sup>375</sup>. Quam etiam sententiam confirmat Aristoteles in *Admirandis*<sup>CCXXXVII</sup> propter columnam ibi repertam ab Acarnanibus cum inscriptione eius historiae, atque addit sua aetate oppidum ibi fuisse nomine Erythum<sup>376</sup>, a quo ficta fuerit<sup>377</sup> fabula de rege Erythiae.

[IV 26.11] Cum tres Hercules commemorantur ceteris insigniores, Aegyptius, Tyrius et Argiuis, Aegyptium demonstrat Diodorus<sup>CCXXXVIII</sup> ceteris antiquiorem fuisse, quia utebatur claua ante armorum inuentionem et domabat feras, quod antiquius est cultu populorum. At Argiuis, ut docet Arrianus<sup>CCXXXIX</sup>, floruit paulo ante excidium Troiae, quo multo antiquior fuit Tyrius. [IV 26.12] Arrianus lib. 2<sup>CCXL</sup> ab hoc Tyrio suspicatur nostras Columnas nomen inuenisse, quia Tyrii magnam partem Hispaniae coluerunt et condiderunt templum Herculi in urbe Gaditana, cui et sacrificabatur more Tyrio. Ex iis<sup>378</sup> autem montibus quibus nomina Columnarum tribuuntur, is qui est in Africa uocatur Abila, quae uox lingua Punica, ut ait Festus<sup>CCXLI</sup>, significat montem altum. Atqui Pomponius Mela<sup>CCXLII</sup>, qui finitimus erat his<sup>379</sup> locis, fatetur Abilam montem esse praealtum oppositum Hispaniae. Calpe uero uocatur mons Hispaniae, quae uox Graeca est et significat, ut ait Euctemon<sup>CCXLIII</sup>, figuram concauam et teretem<sup>380</sup> atque urcei<sup>381</sup>. Pomponius<sup>CCXLIV</sup> autem, qui natus est<sup>382</sup> prope Calpem, refert eum montem mirum in modum concauum esse.

[IV 26.13] Fretum Herculeum appellatum est praeterea uia Herculis, ut scribit Festus<sup>CCXLV</sup>, et Herma, quae uox, ut idem declarat<sup>CCXLVI</sup>, significat munitionem caespitum qua uiae indicantur, quasi Herculis uiam monstrasset a Nostro mari ad Oceanum.

<sup>371</sup> IV 26.10: Geryone e VLQ120 91 scripsi: Gerione codd.

<sup>372</sup> IV 26.10: abigendas CS: abigendos BMP.

<sup>373</sup> IV 26.10: Euristeo MS: He- C: Euriseo B: Euriteo P.

<sup>374</sup> IV 26.10: Epirotarum (cf. ThO "Epirus") MS: Epyrotarum BCP.

<sup>375</sup> IV 26.10: Achaiae (cf. ThO "Achaia") BMP: Acaiae CS.

<sup>376</sup> IV 26.10: Erythum e ARIST. *Mir.* 844a scripsi: Eritum BMP: Heritum CS.

<sup>377</sup> IV 26.10: ficta fuerit CS: facta fuit BMP.

<sup>378</sup> IV 26.12: iis CS: his BMP.

<sup>379</sup> IV 26.12: his om. BMP.

<sup>380</sup> IV 26.12: teretem (terettem P) CP: errentem B: ferentem S: ex lac. om. M.

<sup>381</sup> IV 26.12: urcei e AVIEN. *Ora* 344-345 scripsi: iugi BCP: iusi S: ex lac. om. M.

<sup>382</sup> IV 26.12: est om. BMP.

[IV 27] Fines Mediterranei<sup>383</sup>

Mare Mediterraneum certius multo distinguitur ex parte Europae quam ex parte Africae propterea quod qua parte Africam alluit fere rectum currit, atque ad Europam sinuosum<sup>384</sup> est. Vnde Plinius<sup>CCXLVII</sup> et Martianus Capella<sup>CCXLVIII</sup> in quattuor sinus maximos eam partem distribuunt, quorum primus a freto Herculeo extenditur usque ad promontorium Leucopetrae, quod nunc appellatur in<sup>385</sup> Calabria *cabo de Spartaunto*<sup>386</sup>. Secundus sinus extenditur a Leucopetra usque ad montes Acroceraunios<sup>387</sup>, qui sinus Adriaticus uocatur, et uulgo *la canal de Venecia*. Tertius sinus a montibus Acrocerauniis usque ad Hellespontum pertinet, quo loco sita est Callipolis<sup>388</sup>. Ultimus sinus ab Hellesponto tendit usque ad ostium Maeotidis paludis.

[IV 28] Primus sinus diuiditur in quinque maria, quorum primum uocatur Hibericum a freto usque ad promontorium Charidemi<sup>389</sup>, ut ait Ptolemaeus<sup>CCXLIX</sup>, quod promontorium nunc dicitur<sup>390</sup> *el cap de Gata*. Inde usque ad promontorium Veneris uocatur mare Balearicum ab insulis Balearicis<sup>391</sup>, quae in eo tractu sunt. Promontorium autem<sup>392</sup> Veneris nunc uocatur *cap de Creus*. Inde usque ad Varum<sup>393</sup> fluuium pertinet mare Gallicum. Est autem Varus fluuius proximus urbi Nicae. A Varo usque ad Macram fluuium est mare Ligusticum<sup>394</sup>. Macra autem proximus est urbi Lunae. Inde usque ad Leucopetram uocatur mare Tyrrhenum<sup>395</sup>, aut Etruscum, aut mare Tuscum<sup>396</sup>, et Inferum<sup>397</sup>, quia nauiganti in orientem inferius est.

[IV 29] Est primus<sup>398CCL</sup>] Dionysius<sup>CCLI</sup>, quem sequitur Plinius<sup>399</sup> lib. 3 cap. 5<sup>CCLII</sup>, uocat mare Hibericum totum illud mare quod Hispaniam alluit.

---

<sup>383</sup> IV 27: f. M. **BMP**: est primus uastis **S**: est primus uastis qui pontus Hybericus undis **C**.

<sup>384</sup> IV 27: sinuosum **CS**: sino- **BMP**.

<sup>385</sup> IV 27: in *om.* **CMP**.

<sup>386</sup> IV 27: de Spartaunto e DdTI 184 *scripsi*: de Esperta (Sperta **M**) Venti **BM**: Despertaent **C**: Desperta Vente (Menti **P**) **PS**.

<sup>387</sup> IV 27: Acroceraunios (*cf.* ThO: "Acroceraunii") **C**: Acroceraunicos **BP**: Acroceraunos **S**: Acroceraumicos **M**.

<sup>388</sup> IV 27: Callipolis e ThO "Callipolis" *scripsi*: Calipolis *codd.*

<sup>389</sup> IV 28: Charidemi (*cf.* ThO "Charidemi") **C**: Caridemi **BMPS**.

<sup>390</sup> IV 28: dicitur **CS**: uocatur **BMP**.

<sup>391</sup> IV 28: Balearicis **CS**: Balearibus **MP**: Baleariis **B**.

<sup>392</sup> IV 28: autem *om.* **MP**.

<sup>393</sup> IV 28: Varum (*cf.* ThO "Varus") **C**: Varrum **BMP**: barrum **S**.

<sup>394</sup> IV 28: Ligusticum (*cf.* ThO "Ligusticum") **CS**: Lygusticum **MP**: Ligustum **B**.

<sup>395</sup> IV 28: Tyrrhenum (*cf.* ThO "Tyrrhenum") **C**: Tirrenum **BS**: Thirrenum **MP**.

<sup>396</sup> IV 28: Tuscum **CS**: Tuescum **B**: Tuesium **MP**.

<sup>397</sup> IV 28: Inferum (*cf.* ThO "Tyrrhenum") **BCS**: Infimum **M**: Infonum **P**.

<sup>398</sup> IV 29: e. p. **BMP**: e. p. uastis **C**: Pontus Ibericus **S**.

<sup>399</sup> IV 29: Plinius **CS**: Plato **BMP**.

[IV 30] Hibericus undis<sup>400CCLIII</sup>] Pontus Hibericus uocatur non ab Hiberno flumine, quia is ingreditur mare Balearicum, ut constat ex Ptolemaeo<sup>CCLIV</sup>, sed ab Hiberia, quam alluit.

[IV 31] Communis utrique<sup>CCLV</sup>] Sic docet Ptolemaeus lib. 4<sup>CCLVI</sup> mare quod Africam alluit a freto Herculeo usque ad Maluam fluuium, qui nunc *Maluia*<sup>401</sup> uocatur, appellari Hibericum.

[IV 32] Celtica littora<sup>402CCLVII</sup>] Celtae, ut docet Appianus<sup>CCLVIII</sup>, proprie uocantur qui iacent inter Garumnam fluuium et Sequanam<sup>403</sup>. Hoc autem loco nomine Celtarum natio uniuersa Galliae intelligitur.

[IV 33] Qua domini<sup>404CCLIX</sup>] Dionysius<sup>CCLX</sup>, cum magna beneficia a Romanis accepisset, quotiescumque eorum fit mentio digreditur tantisper, ut hoc loco docet eos Italiae potissimum imperasse, quae a montibus Alpibus extenditur usque ad Leucopetram.

[IV 34] Ad petram Leucen<sup>405CCLXI</sup>] Italia uniuersa septentrionem uersus cincta est montibus Alpibus. Producitur autem ad Siciliam usque qua parte promontorium est Leucopetrae.

[IV 35] Quae freta Sicaniae<sup>CCLXII</sup>] Hoc fretum uocatur Siculum aut Mamertinum ab urbe Messana<sup>406</sup>, quae nunc<sup>407</sup> *Messina*<sup>408</sup>.

[IV 36] Sed Cynos<sup>409CCLXIII</sup>] Mare Ligusticum in Corsicam<sup>410</sup> insulam extenditur, ut hoc loco scribit Dionysius<sup>CCLXIV</sup>. Nam iudicio Ptolemaei lib. 3<sup>CCLXV</sup> Corsica septentrionem uersus atque occidentem alluitur mari Ligustico, ad orientem autem<sup>411</sup> mari Tyrrheno, et ad meridiem<sup>412</sup> eo mari quod intra Corsicam et Sardiniam fluit.

<sup>400</sup> IV 29: H. u. **BMP**: qui pontus Hibericus **C**: *om.* **S**.

<sup>401</sup> IV 31: *Maluia* (*cf.* PtR 187) **CMP**: *Malua* **BS**.

<sup>402</sup> IV 32: C. l. **BMPS**: qui Celtica **C**.

<sup>403</sup> IV 32: Sequanam (*cf.* ThO “Sequana”) **CPS**: Sequanum **BM**.

<sup>404</sup> IV 33: q. d. **S**: q. d. rerum **C**: Quam d. **BMP**.

<sup>405</sup> IV 34: a. p. L. **C**: a. p. Leucae **BMP**: a. petrem leu **S**.

<sup>406</sup> IV 35: *Messana* (*cf.* ThO “*Messana*”) **CP**: *Mesana* **BMS**.

<sup>407</sup> IV 35: nunc **CS**: uulgo **BMP**.

<sup>408</sup> IV 35: *Messina* (*cf.* ThO “*Messana*”) **C**: *Mecina* **MPS**: *Mescina* **B**.

<sup>409</sup> IV 36: s. C. **BMPS**: s. C. Ligurum **C**.

<sup>410</sup> IV 36: Corsica (*cf.* ThO “*Cyrnus*”) **CS**: *Corcica* **BM**: *Corcifa* **P**.

<sup>411</sup> IV 36: autem *om.* **BMP**.

<sup>412</sup> IV 36: meridiem *scripsi*: septentrionem *codd.*



[IV 37] Intra Sardoum pelagus<sup>413CCLXVI</sup>] Eratosthenes<sup>CCLXVII</sup> uoluit mare Sardoum appellari a freto Herculeo<sup>414</sup> usque in Sardiniam, ut obseruat Plinius lib. 3 cap. 5<sup>CCLXVIII</sup>, at Ptolemaeus lib. 4<sup>CCLXIX</sup> a flumine Malua in Sardiniam usque produci<sup>415</sup> mare Sardoum, quod est finitimum Ligustico.

[IV 38] Ad partes uergens<sup>416CCLXX</sup>] Quod mare Tyrrhenum uergat uersus meridiem hinc constat. Ptolemaeus<sup>CCLXXI</sup> ait Corsicam et Sardiniam orientem uersus allui mari Tyrrheno. Sardinia autem proiicitur<sup>417</sup> Africam uersus, quae spectat meridiem.

[IV 39] Excipit illum<sup>CCLXXII</sup>] Absoluto primo sinu Europae Dionysius<sup>CCLXXIII</sup> describit mare Siculum, quod ad tertium sinum pertinet. Sequitur autem sententiam Eratosthenis<sup>CCLXXIV</sup>, qui Siculum, ut ait Plinius lib. 3<sup>CCLXXV</sup>, id esse uoluit quod a Sicilia usque ad insulam Cretam producitur, cui attribuit totum eum tractum maris qui est a promontorio Leucopetrae usque ad promontorium Iapygium<sup>418</sup>, quod nunc uocatur *cabo de S. María de Leuca* prope Hydruntem<sup>419</sup>, quae nunc *Otranto*. Respondet autem<sup>420</sup> is tractus plantae pedis in descriptione Italiae.

[IV 40] Sicaniae gurges<sup>CCLXXVI</sup>] Sicilia uocata est Sicania a populis Sicanis qui incolunt oras Sicoris, nam, cum ii<sup>421</sup> in Italiam traiecissent, expulerunt inde aborigenes. Vnde<sup>422</sup> expulsi denuo Sicani in Siciliam traiecerunt, quam a<sup>423</sup> suo nomine Sicaniam appellarunt, ut scribit Seruius<sup>CCLXXVII</sup> in 8<sup>424</sup> *Aeneidos*, quo loco Virgilius<sup>CCLXXVIII</sup> meminit Sicanorum ueterum. Quam etiam sententiam confirmat Silius<sup>425</sup> Italicus<sup>CCLXXIX</sup>.

[IV 41] Qui procul effusus<sup>426CCLXXX</sup>] Sicilia, cum habeat formam triquetram<sup>427</sup>, tribus promontoriis terminatur: Italiam aut occasum uersus promontorio Peloro, quod nunc

---

<sup>413</sup> IV 37: pelagus *om.* S.

<sup>414</sup> IV 37: Herculeo CS: Siculo MP: circulo B.

<sup>415</sup> IV 37: produci CS: producit BMP.

<sup>416</sup> IV 38: a. p. u. S: a. p. u. Australes C: a. p. Australes (Austria- B) BMP.

<sup>417</sup> IV 38: proiicitur BCS: proiici M: proiicit P.

<sup>418</sup> IV 39: Iapygium e ThO "*Iapygium*" scripsi: Iapigicum (Iapigin P) BP: Iapirium (Iapirum S) CS: Iapigium M.

<sup>419</sup> IV 39: Hydruntem (Hyduntrem B) (cf. ThO "*Hydrus*") BMP: Hidruntem CS.

<sup>420</sup> IV 39: autem *om.* BMP.

<sup>421</sup> IV 40: ii BCS: hi M: *om.* P.

<sup>422</sup> IV 40: unde BCS: inde MP.

<sup>423</sup> IV 40: a *om.* MP.

<sup>424</sup> IV 40: 8 scripsi: 7 codd.

<sup>425</sup> IV 40: cf. pp. 395-396.

<sup>426</sup> IV 41: q. p. e. scripsi: q. p. e. Pachini C: q. p. effus BMP: Pacae imitandi S.

<sup>427</sup> IV 41: triquetram CS: triangulam P: tricuit any B: *om.* M.

uocatur *la Torre*<sup>428</sup> *del Faro*; meridiem uersus atque Africam promontorio Lilybaeo<sup>429</sup>, quod nunc appellatur *cabo Boeo*<sup>430</sup>; orientem et Graeciam uersus terminatur Pachyno, quod nunc appellatur *cabo Passaro*. Mare itaque Siculum ambit promontorium Lilybaei atque Pachyni.

[IV 42] Qua Gortyna potens<sup>CCLXXXI</sup>] Vt significat<sup>431</sup> Dionysius<sup>CCLXXXII</sup>, mare Siculum pertinere usque ad eam partem Cretae quae spectat occidentem. Meminit harum urbium: Gortynae<sup>432</sup>, quae nunc *Cortina* uocatur, in littore Cretae occidentem uersus; et Phaesti<sup>433</sup>, quae urbs, ut ait Eustathius<sup>CCLXXXIII</sup>, uiginti stadia distat a mari et sexaginta a Gortyna. Octo autem stadia reddunt singula millia passuum.

[IV 43] Ad Cretae summam<sup>434CCLXXXIV</sup>] Insula Creta occidentem uersus habet promontorium quod Graeci appellant Κρηιού Μέντωπον<sup>435</sup>, id est<sup>436</sup>, frontem arietis, quia nauigantibus ex Sicilia in Cretam uidetur illud promontorium referre imaginem capitis arietini, cuius nominis et alterum promontorium est<sup>437</sup> in Ponto Euxino de quo Dionysius<sup>CCLXXXV</sup> postea disputabit. Sic et Niobe, ut ait Eustathius<sup>CCLXXXVI</sup>, promontorium est Phrygiae<sup>438</sup>, sic appellatum a similitudine capitis humani, ex quo, cum fontes iugi manent, finxere poetae Niobem prae infinita ui lacrymarum<sup>439</sup> in saxum uersam fuisse, ut refert Eustathius<sup>CCLXXXVII</sup>.

[IV 44] Hoc mare Gargani<sup>440CCLXXXVIII</sup>] Iapygem uentum appellant ueteres, ut docet Gellius<sup>CCLXXXIX</sup>, Iapygia, quae nunc uocatur *Terra*<sup>441</sup> *de Otranto*, unde incipit flare nauigantibus in Graeciam, ut sit interiectus inter septentrionem et occidentem. A quo

<sup>428</sup> IV 41: Torre **BMP**: Torra **CS**.

<sup>429</sup> IV 41: Lilybaeo e ThO "*Lilybaeum*" *scripsi*: Lilybaco **MP**: Lilibeo **BCS**.

<sup>430</sup> IV 41: Boeo e PtR 146 *scripsi*: Beo **S**: Boeso **C**: Boes **M**: Boco **P**: Poco **B**.

<sup>431</sup> IV 41: significat *scripsi*: significet *codd*.

<sup>432</sup> IV 41: Gortynae (cf. ThO "*Gortyna*") **C**: Gortinae **BMPS**.

<sup>433</sup> IV 41: Phaesti (cf. ThO "*Phaestum*") **B**: Festi **CS**: Pheste **MP**.

<sup>434</sup> IV 42: a. C. s. e PRISC. *Periheg.* (M.) 90 *scripsi*: a. Creten (Croetem **B**: Craetam **MP**) s. **BCMP**: Arietis frontem **S**.

<sup>435</sup> IV 43: Κρηιού Μέντωπον (cf. pp. 361-362) *scripsi*: Criu Metopon **CS**: circum metopon κρηις μετωπορ **B**: criu metopon **C**: κρηις μετιο πον **M**: κρηις μεταυπον **P**.

<sup>436</sup> IV 43: id est *om.* **BMP**.

<sup>437</sup> IV 43: et alterum promontorium est **CS**: est a. p. **BMP**.

<sup>438</sup> IV 43: cf. pp. 395-396.

<sup>439</sup> IV 43: cf. pp. 391-392.

<sup>440</sup> IV 44: h. m. G. **BMP**: h. m. G. concludit Iapigis ora **C**: h. m. Gar **S**.

<sup>441</sup> IV 44: Terra (cf. p. 245) **BCS**: Tierra **MP**.

loco procul abest mons Garganus, qui nunc uocatur *el monte de S. Ángel*. Quare pro<sup>442</sup> “Gargano” reponendum erit “surgentis”, ut ad uentum referatur.

[IV 45] Illinc incipiens<sup>443CCXC</sup>] Secundus sinus Europae incipit a promontorio Iapygio ac desinit in montes Acroceraunios, qui sunt in Epiro, quae nunc uocatur Albania. Totum eum sinum ueteres uno nomine appellarunt Adriaticum, ut scribit Strabo<sup>CCXCI</sup>, ab Adria flumine, quod prope Venetias hoc mare intrat. Nunc uocatur is fluuius *Lades*, qui, ut ait Plinius<sup>CCXCII</sup>, Atriaties<sup>444</sup> populos alluit, unde illud mare primo uocatum est Atriatium, deinde Adriaticum.

[IV 46] Ionius pariter<sup>CCXCIII</sup>] Mare Adriaticum uocatur etiam<sup>445</sup> Ionium, non tamen totum Adriaticum, sed prima tantum illius pars, ut ait Strabo<sup>CCXCIV</sup>, quae ad oram Italiae extenditur a promontorio Iapygiae usque ad montem Garganum, ut ait Ptolemaeus<sup>CCXCV</sup>. Qui mons nunc uocatur *el monte de S. Ángel* prope Apeneste<sup>446</sup>, quae nunc uocatur *Manfredonia*<sup>447</sup>. Ex altera autem parte extenditur ab Epidamno<sup>448</sup>, quae nunc appellatur *Durazzo*<sup>449</sup>, usque ad montes Acroceraunios.

[IV 47] Ionius pariter<sup>CCXCVI</sup>] Ionium mare uerisimile est appellatum fuisse ab Ionio, rege Illyrico, ut ait Theopompus<sup>450CCXCVII</sup> apud Strabonem<sup>CCXCVIII</sup>, aut si licet coniecturam sequi a uerbo Graeco εἰσιέναι<sup>451</sup> quod traicere significat, quia hoc mare est traiectus celeberrimus ab Italia in Graeciam, ut omnes geographi prodiderunt.

[IV 48] Ad dextram partem<sup>452CCXCIX</sup>] Ad dextram partem intranti sinum Adriaticum sunt Dalmatia et Illyris, atque, ut addit Ptolemaeus<sup>CCC</sup>, Macedonia, hoc ordine ut prope fundum sit Illyris, quae incipit ab Histria<sup>453</sup> prope urbem Polam et extenditur usque ad Sicum, quae nunc uocatur *Sebenico*<sup>454</sup>. Illyris autem et Dalmatia et ea pars Macedoniae communi nomine uocatur *Sclauonia*.

---

<sup>442</sup> IV 44: pro *om.* **BMP**.

<sup>443</sup> IV 45: i. i. **BCMP**: Adria uastus **S**.

<sup>444</sup> IV 45: Atriaties **BC**: Atriot- **S**: Adr- **MP**.

<sup>445</sup> IV 46: uocatur etiam **BMPS**: uocatum est **C**.

<sup>446</sup> IV 46: *cf.* pp. 251 et 341.

<sup>447</sup> IV 46: *cf.* p. 341n.

<sup>448</sup> IV 46: Epidamno **B**: Epidaumo **C**: Epidano **S**: Epidauro **M**: Epidau **P**.

<sup>449</sup> IV 46: Durazzo e PtR 165 *scripsi*: Durazo *codd.*

<sup>450</sup> IV 47: *cf.* pp. 395-396.

<sup>451</sup> IV 47: εἰσιέναι *scripsi*: εχίεναι **B**: ειεναι **C**: εισιενια **MP**: *om.* **S**.

<sup>452</sup> IV 48: a. d. p. **CMP**: Illiris alma **S**: *om.* **B**.

<sup>453</sup> IV 48: *cf.* pp. 371-372.

<sup>454</sup> IV 48: Sebenico (*cf.* PtR 125) **CP**: Sebre- **M**: Sab- **B**: Sub- **S**.

[IV 49] Illyris alma<sup>455CCCI</sup>] Vocata est Illyris, ut ait Appianus in *Illyrico*<sup>CCCI</sup>, ab Illyrio, filio Polyphemi, qui eas partes tenuit.

[IV 50] Post hanc<sup>456CCCIII</sup>] Dalmatia, ut docet Ptolemaeus<sup>CCCIV</sup>, a Sico pertinet usque ad Epidamnum. Quae uocata est Dalmatia, ut ait Stephanus<sup>CCCIV</sup>, a Dalmio<sup>457</sup>, urbe eius mediterranea quae nunc uocatur *Toleuan*<sup>458</sup>.

[IV 51] Dalmatiae<sup>459CCCVI</sup>] In sinu Adriatico est pars Macedoniae quae incipit ab Epidamno et extenditur usque ad montes Acroceraunios, ut ait Ptolemaeus<sup>CCCVII</sup>.

[IV 52] Ad laeuam Ausoniae<sup>460CCCVIII</sup>] Italia uocatur hoc loco Isthmos quia utrinque mari premitur.

[IV 53] Ad laeuam Ausoniae<sup>461CCCIX</sup>] Ausonia, ut annotat Festus Pompeius<sup>CCCX</sup>, nomen inuenit ab Ausone, filio Vlyssis et Calypsus<sup>462</sup>, qui in Italiam uenit ac primum ea loca tenuit quae sunt prope extremam Italiam Siciliam uersus, unde illud mare uocatum est Ausonium, ut supra obseruauimus ex Plinio<sup>463CCCXI</sup>. Inde uniuersa Italia Ausonia uocata est, quamquam Dionysius<sup>CCCXII</sup> Liguriam illi detrahit.

[IV 54] Tyrrhenum<sup>CCCXIII</sup>] Tyrrhenum mare, ut obseruat Seruius<sup>CCCXIV</sup>, nomen accepit a Tyrrheno, filio Atis, regis Lydiae, qui deduxit colonos<sup>464</sup> in has partes.

[IV 55] Finibus<sup>465CCCXV</sup>] Cum ad geographiam proprie pertineat descriptio uentorum, docet item Dionysius<sup>CCCXVI</sup> quo uento quodque mare traiciatur ex his quae ambiunt Italiam.

[IV 56] Adria succurrens<sup>CCCXVII</sup>] Ionium mare, ut supra obseruatum est, pars est Adriatici<sup>466</sup>. Ambigue tamen dicitur, ut annotat Eustathius<sup>CCCXVIII</sup>, nam totus ille tractus maris Mediterranei qui est a Gaza, urbe maritima Palaestinae<sup>467</sup>, usque in Aegyptum

<sup>455</sup> IV 49: I. a. **BMP**: Illiris **S**: Ad dexteram pertendit Illyris **C**.

<sup>456</sup> IV 50: p. h. **BMP**: p. h. Dalmaciae **C**: Dalmatica **S**.

<sup>457</sup> IV 50: Dalmio (cf. ThO “*Dalminium et Dalmium*”) **BM**: Dalmo **P**: Damnio **CS**.

<sup>458</sup> IV 50: Toleuan e PtR 126 *scripsi*: Telouan **B**: Teloban **S**: Teluban **C**: Felouan **MP**.

<sup>459</sup> IV 51: D. **BMP**: Dalmacia **C**: Ad leuam Auso **S**.

<sup>460</sup> IV 52: a. l. A. **BMP**: isthmos **C**: continet **S**.

<sup>461</sup> IV 53: a. l. *om.* **S**.

<sup>462</sup> IV 53: cf. pp. 395-396.

<sup>463</sup> IV 53: Plinio **BMP**: Polybio **CS**.

<sup>464</sup> IV 54: colonos **CS**: columnas **BMP**.

<sup>465</sup> IV 55: f. **C**: f. et propriis **BMP**: F. et pro **S**.

<sup>466</sup> IV 56: Adriatici **BCS**: Adriatico **MP**.

<sup>467</sup> IV 56: Palaestinae e ThO “*Palaestina*” *scripsi*: Palestina *codd.*

uocatur mare Ionium ab urbe Gaza, quae primum appellata fuit Ione a simulacro lunae quod instar capitis bouis colebatur in ea urbe. Argiuorum autem dialecto Io<sup>468</sup> significat lunam.

[IV 57] At post<sup>469CCCXIX</sup>] Ptolemaeus lib. 4<sup>CCCXX</sup> sic distinguit mare Mediterraneum quod alluit Africa in quinque partes, ut prima appelletur mare Hibericum a freto Herculeo usque ad fluuium Maluam; secunda pars mare Sardoum a flumine Malua usque in Sardiniam, qua spectat occidentem; tertia a Sardinia usque ad Automalasmus uocatur mare Africanum; Automalasmus uero nunc appellatur *Licudia*<sup>470</sup>, inde usque ad Dardanidem Ptolemaeus uocat proprie mare Libycum, quamquam<sup>471</sup> ceteri scriptores et Africanum eo nomine appellant; ultimum mare Africae uocatur Aegyptium.

[IV 58] Ad Syrtin pelagus<sup>472CCCXXI</sup>] Syrtis<sup>473</sup> duo sinus sunt in Africa periculosissimi propter breuia, qui nunc uocantur *los baxos de Berueria*<sup>474</sup>. Ex his minor Syrtis occidenti propior<sup>475</sup> est, in qua accessus fit et recessus maris. Maior est quae deinceps sequitur orientem uersus. Nomen autem inuenerunt Syrtium, ut ait Eustathius<sup>CCCXXII</sup>, a trahendo, quia mare, cum magnam uim aquarum ad se trahat, locum illum uadosum relinquit.

[IV 59] Finibus a Siculis<sup>476CCCXXIII</sup>] Tertius sinus Europae diuiditur a Dionysio<sup>CCCXXIV</sup> in duo tantum maria, scilicet Siculum atque Aegaeum. A ceteris tamen scriptoribus Graecis, ut docet Plinius<sup>CCCXXV</sup>, distribuitur in quattuor maria, quorum primum est<sup>477</sup> Siculum ab insula Sicilia; secundum Creticum ab insula Creta, quae nunc uocatur *Candia*; tertium Icarium, quod traicit inter Boeam et Chion insulam, quae nunc uocatur *Xio*; ultimum Aegaeum, quod ab Euboea supra illam usque ad Hellespontum in Europa protenditur. Romani haec omnia duobus tantum maribus distinxerunt: uno Graeciensi quod Graeciam alluit; altero Macedonico, quod Macedoniam et Thraciam supra Peloponnesum attingit.

---

<sup>468</sup> IV 56: Io *om.* MP.

<sup>469</sup> IV 57: a. p. CS: a. p. Sicaniam BMP.

<sup>470</sup> IV 57: *Licudia* (cf. PtR 200) BMPS: *Lycudia* C.

<sup>471</sup> IV 57: quamquam CS: quod MP: quam B.

<sup>472</sup> IV 58: a. S. p. BCMP: a. S. be S.

<sup>473</sup> IV 58: cf. pp. 395-396.

<sup>474</sup> IV 58: Berberia B: Berueria CMP: Berbaria S.

<sup>475</sup> IV 58: propior BP: propior CM: propria S.

<sup>476</sup> IV 58: f. a. S CMS: f. assiculis BP.

<sup>477</sup> IV 58: est CS: appellatur BMP.

[IV 60] Cretaeum tenditur<sup>478CCCXXVI</sup>] Mare Siculum uocatur a Dionysio<sup>CCCXXVII</sup> Creticum ab uno termino, et Siculum ab altero.

[IV 61] Ad solis ueniens<sup>479CCCXXVIII</sup>] Mare Siculum, ut supra docuit, desinit in occidentem Cretae, sed inde<sup>480</sup> uoluitur ad Salmonidis promontorium, quod nunc uocatur *cabo Salamone*.

[IV 62] Post hanc est geminum<sup>481CCCXXIX</sup>] Dionysius<sup>CCCXXX</sup> a mari Siculo digreditur ad illud mare<sup>482</sup> quod ab<sup>483</sup> Africa Asiam alluit Rhodum uersus, in quo tractu tria maria collocat: primum Pharium, quod Ptolemaeus<sup>CCCXXXI</sup> Aegyptium appellat; secundum Sidonium<sup>484</sup>, quod Ptolemaeus<sup>CCCXXXII</sup> uocat Syriacum; tertium Issicum<sup>485</sup>, quod Ptolemaeus<sup>CCCXXXIII</sup> in tria diuidit, nempe Issicum, Pamphylium atque Lycium.

[IV 63] Fluctibus Ismarici<sup>486CCCXXXIV</sup>] Appellat Boream Ismaricum quia ex Thracia, quae nunc *Romania* uocatur, hic uentus fertur in alteram partem Asiae. Est autem Ismaron, ut docet Plinius lib. 4<sup>CCCXXXV</sup>, oppidum in littore Thraciae citra Hellespontum.

[IV 64] Arcti<sup>487CCCXXXVI</sup>] Septentrionem appellant Graeci arcton, quasi dicas ursam, quia septentrioni proxima est ea imago caelestis quam illi appellant Vrsam Minorem aut Cynosuram<sup>488</sup>.

[IV 65] Pharium<sup>489CCCXXXVII</sup>] Mare Pharium aut Aegyptium, ut docet Ptolemaeus lib. 4<sup>CCCXXXVIII</sup>, extenditur a Dardanide usque ad Caesaream Palaestinae. Itaque complectitur totam Aegyptum atque Palaestinam, quae in Asia est.

[IV 66] Pharium<sup>CCCXXXIX</sup>] Mare Aegyptium uocatur Pharium a Dionysio<sup>CCCXL</sup> propter insulam Pharon, quae ad dextram proxima est Alexandriae et nunc uocatur *Phario*.

[IV 67] Praecipitis Casii montis<sup>490CCCXLI</sup>] Mons Casius a littore Palaestinae incipiens desinit in Syriam, ut docet Ptolemaeus lib. 5<sup>CCCXLII</sup>.

<sup>478</sup> IV 59: C. t. **BMP**: C. C: C. tendi S.

<sup>479</sup> IV 61: a. s. u. **PS**: a. s. u. ortus **BM**: a. s. u. ortus Salmonida C.

<sup>480</sup> IV 61: sed inde **CS**: deinde **BMP**.

<sup>481</sup> IV 62: p. h. e. g. C: p h. S: quod prius est **BMP**.

<sup>482</sup> IV 62: illud mare **CS**: mare illud **BMP**.

<sup>483</sup> IV 62: ab *om.* **BMP**.

<sup>484</sup> IV 62: Sidonium e PRISC. *Peri heg.* (M.) 120 *scripsi*: Sydonium *codd.*

<sup>485</sup> IV 62: Issicum (*cf.* PRISC. *Peri heg.* (M.) 121) **CS**: Thisicum (Thus- **B**) **BMP**.

<sup>486</sup> IV 63: f. Ismarici *scripsi*: f. Hi- **BMP**: f. Isma S: Ismarici Boreae C.

<sup>487</sup> IV 64: A. **BMP**: de partibus Arcti **CS**.

<sup>488</sup> IV 64: Cynosuram (*cf.* ThO “*Cynosura*”) **CM**: Cynocunam **P**: Synosuram **S**: Synocuram **B**.

<sup>489</sup> IV 64: P. **BMPS**: quod prius est Pharium C.

[IV 68] Sidonium est pelagus<sup>491CCCXLIII</sup>] Mare Sidonium aut Syriacum, quod nunc uocatur *el mar del Sur o de Suria*, extenditur a Caesarea Palaestinae usque ad Alexandriam, quae nunc nominatur<sup>492</sup> *Alexandreta*. Ea sita est proxime supra Seleuciam, quae nunc nominatur *Soldino*.

[IV 69] Sidonium<sup>493CCCXLIV</sup>] Mare Syriacum appellatur Sidonium ab urbe Sidone, quae clarissima est in eo littore et nunc uocatur *Saito*<sup>494</sup>.

[IV 70] Issicus arctos<sup>495CCCXLV</sup>] Sinus Issicus, ut obseruat Ptolemaeus lib. 5<sup>CCCXLVI</sup>, proprie extenditur ab Alexandria usque ad Iotapen, quod est primum oppidum maritimum Pamphyliae, proximum Antiochiae, quae nunc uocatur *Antiocheta*. Sumpsit autem nomen hic sinus ab Isso urbe, quae diuidit Syriam a Cilicia<sup>496</sup>. Est autem proxima Alexandriae.

[IV 71] Non longe rectus<sup>497CCCXLVII</sup>] Cilices<sup>498</sup> extenduntur quantum patet sinus Issicus, quae regio magna ex parte uocatur nunc *Carmania*.

[IV 72] Quod iuga montiuagus<sup>499CCCXLVIII</sup>] Quia multi montes prominent in sinum Issicum, propterea scribit Dionysius<sup>CCCXLIX</sup> illum efficere anfractus instar serpentis, in quibus montibus numerantur a Plinio<sup>CCCL</sup> portae Ciliciae.

[IV 73] Partibus extremis<sup>500CCCLI</sup>] Pamphylia maritima et mare Pamphylium, quod illi respondet, extenditur, ut docet Ptolemaeus. lib. 5<sup>CCCLII</sup>, a Iotape<sup>501</sup> usque ad Olbiam, quae proxima est Attaliae<sup>502</sup>, quae nunc *Satalia* uocatur.

[IV 74] Atque Chelidoniae<sup>503CCCLIII</sup>] Ptolemaeus<sup>CCCLIV</sup> supra mare Pamphylium collocat continenter mare Lycium. Quod mare et ipsa Lycia maritima extenditur ab Olbia usque

---

<sup>490</sup> IV 67: p. C. m. **BMP**: C. m. **S**: p. C. m. post unda secunda **C**.

<sup>491</sup> IV 68: pelagus *om.* **S**.

<sup>492</sup> IV 68: nominatur **CS**: appellatur **BMP**.

<sup>493</sup> IV 69: **S**. **CS**: **S**. est **BMP**.

<sup>494</sup> IV 69: *Saito* (*cf.* PtR 262) **BMP**: *Sayto* **CS**.

<sup>495</sup> IV 70: **I. a.** **BMP**: **I. om.** **C**: **I. arcto** **S**.

<sup>496</sup> IV 70: Cilicia **MP**: Silicia **BCS**.

<sup>497</sup> IV 71: **n. l. r.** **BMP**: Cilicium nam frangitur oris **C**: Cilicum nam **S**.

<sup>498</sup> IV 71: Cilices **CS**: Ciliciae se **BM**: Sylicae **P**.

<sup>499</sup> IV 72: **q. i. m.** **BMP**: **q. i. m. uastat** **C**: iuga montiua **S**.

<sup>500</sup> IV 73: **p. e.** **BMP**: **p. e. Pamphilia clauditur isto** **C**: **p. extre** **S**.

<sup>501</sup> IV 73: *Iotape* (*cf.* PtR 247) **BC**: *Iotate* **S**: *Ioppe* (*Iope* **P**) **MP**.

<sup>502</sup> IV 73: *Attalia e* PtR 238 *scripsi*: *Ataliae* **BC**: *Actaliae* **S**: *Ataligae* **M**: *Ataligtiae* **P**.

<sup>503</sup> IV 74: **a. C.** **BMP**: **a. C. rupes cinguntur eodem** **C**: **a. C. ru** **S**.

ad Caunon, quod oppidum est citra Rhodum insulam et nunc uocatur *la Rossa*<sup>504</sup>. In hoc mari citra Pataram<sup>505</sup> Pamphyliam uersus sunt insulae Chelidoniae, ut ait Strabo<sup>CCCLV</sup>, e regione promontorii Sacri, quod nunc uocatur *cabo de Chelidonia*.

[IV 75] Patareide summa<sup>506CCCLVI</sup>] Patara, ut Eustathius<sup>CCCLVII</sup> annotat, nomen inuenit a Pataro, filio Lapeonis, ut Xanthus<sup>507</sup> oppidum et fluuius a Xantho, huius fratre, qui cum piraticam<sup>508</sup> diu exercuissent defessi in his locis acquieuerunt atque haec oppida feruntur<sup>509</sup> condidisse.

[IV 76] Post haec Arctoas<sup>510CCCLVIII</sup>] Dionysius<sup>CCCLIX</sup> post Pataram collocat continenter mare Aegaeum septentrionem uersus. Ptolemaeus<sup>CCCLX</sup> uero Aegaeum mare ait principium ducere ab Erythra<sup>511</sup> oppido, quod nunc uocatur *Stelar*<sup>512</sup>, et est oppositum insulae Chio<sup>513</sup>, atque ait illud mare ferri per Tenedum et sinum Nigrum usque ad promontorium Sunium, quod nunc uocatur *cabo de Colombi* atque est supra Athenas proximum Euboeae.

[IV 77] Post haec Arctoas<sup>514CCCLXI</sup>] A Cauno usque ad Erythram tria maria collocantur a Ptolemaeo lib. 5<sup>CCCLXII</sup>. Primum uocatur sinus Rhodiacus, qui ambit insulam Rhodum<sup>515</sup>, quae nunc uocatur *Rodas*. Is sinus extenditur usque ad promontorium in quo est Cnidus, quod nunc uocatur<sup>516</sup> *cabo de Crio*<sup>517</sup>. Alterum mare a Cnido usque ad Pyrram<sup>518</sup>, quae nunc uocatur *Demonare*<sup>519</sup>, quae est de regione Sami insulae, uocatur mare Myrtoum<sup>520</sup>, a Myrto insula parua, ut ait Plinius<sup>CCCLXIII</sup>, quae proxima est Euboeae; nunc appellatur *el mar de Mandria* ab insula Miniia<sup>521</sup>, quae est in eo mari et

<sup>504</sup> IV 74: Rossa (cf. PtR 228) CS: Rosa BM: Riosa P.

<sup>505</sup> IV 74: Pataram (cf. PtR 233) CMP: pateram BS.

<sup>506</sup> IV 75: P. s. e PRISC. *Perihēg.* (M.) 127 *scripsi*: Patarei de summa (summi S) CS: Patara Idae summi MP: Patare B.

<sup>507</sup> IV 75: cf. pp. 395-396.

<sup>508</sup> IV 75: piraticam BCS: pyr- MP.

<sup>509</sup> IV 75: feruntur BC: dicuntur MPS.

<sup>510</sup> IV 76: P. h. A. *scripsi*: P. h. A. ad partes aspice rursus Aegaeum C: Patareide summa MP: superat S: Pata B.

<sup>511</sup> IV 76: Erythra *scripsi*: Eritrea MP: Enitrea B: Erithreo C: Erithia S.

<sup>512</sup> IV 76: Stelar (cf. PtR. 227) CS: Stellar B: Stella MP.

<sup>513</sup> IV 76: Chio CMS: Chia BP.

<sup>514</sup> IV 77: P. h. A. *om.* CS.

<sup>515</sup> IV 77: Rhodon C.

<sup>516</sup> IV 77: quod nunc uocatur *om.* BMP.

<sup>517</sup> IV 77: Crio e PtR 228 *scripsi*: Chrio *codd.*

<sup>518</sup> IV 77: Pyrram S: Pirram BCMP.

<sup>519</sup> IV 77: Demonare (cf. PtR 228) S: de Monar BC: Lemonar MP.

<sup>520</sup> IV 77: Myrtoum e ThO "Myrtoum" *scripsi*: Myrthoum CS: Mirtoum MP: mair toum B.

<sup>521</sup> IV 77: Miniia e PtR 232 *scripsi*: Minia BP: Minca C: Mindia S: *om.* M.



nunc appellatur *Mandria*. Tertium mare Icarium est a Pyrra usque ad Erythram, quod nunc dicitur *el mar de Nicaria*<sup>522</sup> ab Icaria insula, quae est inter Cretam et Chion.

[IV 78] Aegaeum<sup>523CCCLXIV</sup>] Aegaeum mare, ut docent<sup>524</sup> Plinius<sup>CCCLXV</sup> et Solinus<sup>CCCLXVI</sup>, nomen accepit a scopulo qui nauigantibus in Asiam cernitur ac uidetur procul similis caprae, quam Graeci appellant *αἶγά*<sup>525</sup>.

[IV 79] Superat qui fluctibus<sup>526CCCLXVII</sup>] Mare Aegaeum dicitur superare fluctibus reliqua maria, quia in toto mari Mediterraneo nulla pars est quae plures insulas complectatur.

[IV 80] Dispersas uasto<sup>527CCCLXVIII</sup>] Insulae multae paruae quae sunt supra Cretam in mari Aegaeo uocantur Sporades<sup>528</sup>, quasi dicas sparsae, quia non sunt finitimae neque proximae inter se, ut Cyclades<sup>529</sup>, quae paulo superius iacent et instar circuli ambient Delos, quae nunc uocatur<sup>530</sup> *Les Diles*<sup>531</sup>.

[IV 81] Terminat hunc Imbros<sup>532CCCLXIX</sup>] Aegaeum mare uersus Hellespontum ex parte Asiae habet insulam Tenedon, nunc uocatur *Tento*, e regione Troiae. Ex parte uero Europae continet insulam Imbron, quae nunc appellatur *Lebro*<sup>533</sup>.

[IV 82] Trahitur<sup>534CCCLXX</sup>] Hoc loco a Dionysio<sup>CCCLXXI</sup> describitur initium quarti sinus. Qui sinus continet quinque maria: Hellespontum, Propontidem, Bosphorum Thracium, Pontum Euxinum et Bosphorum Cimmerium<sup>535</sup>. Hellespontus, quae prima pars est ex parte Asiae, ut tradit Ptolemaeus<sup>536CCCLXXII</sup>, incipit a promontorio Sigeo<sup>537</sup>, quod nunc uocatur *cabo de Giannizzeri*<sup>538</sup>, et desinit in urbem Abydon<sup>539</sup>, quae nunc dicitur *Aueo*.

---

<sup>522</sup> IV 77: Nicaria (cf. PtR 232) **BMPS**: Icaria **C**.

<sup>523</sup> IV 78: A. **BCMP**: A. mare **S**.

<sup>524</sup> IV 78: docent **CS**: docet **BMP**.

<sup>525</sup> IV 79: *αἶγά* (cf. p. 362) *scripsi*: *αἶγα* **P**: aega **C**: *εγα* **MS**: cega **B**.

<sup>526</sup> IV 79: s. q. f. **BMP**: s. q. **C**: s. **S**.

<sup>527</sup> IV 80: d. u. **BMP**: d. **C**: Sporadas **S**.

<sup>528</sup> IV 80: cf. pp. 395-396.

<sup>529</sup> IV 80: cf. pp. 395-396.

<sup>530</sup> IV 80: uocatur **CS**: uocantur **BMP**.

<sup>531</sup> IV 80: Les Diles **BCS**: Eodiles **M**: Es Ailes **P**.

<sup>532</sup> IV 81: t. h. I. **BMP**: h. I. *om.* **C**: I. *om.* **S**.

<sup>533</sup> IV 81: Lebro (cf. PtR 164) **MP**: Lembro **BCS**.

<sup>534</sup> IV 82: t. **BMPS**: angusta **C**.

<sup>535</sup> IV 82: cf. pp. 395-396.

<sup>536</sup> IV 82: ut tradit Ptolemaeus *om.* **BMP**.

<sup>537</sup> IV 82: Sigeo (cf. ThO “*Sigeum*”) **BS**: Sigaeo **CM**: Sygaeo **P**.

<sup>538</sup> IV 82: Giannizzeri e PtR 226 *scripsi*: Genizera **BP**: Genisera **C**: Genezera **M**: Genisel **S**.

<sup>539</sup> IV 82: Abydon e ThO “*Abydos*” *scripsi*: Abidon *codd.*

Ex parte Europae incipit ab urbe Coela<sup>540</sup> et desinit in Calliopolim, quae nunc uocatur *Gallipoli*. Est autem ibi mare angustissimum ad septem tamen stadia, ut scribit<sup>541</sup> Herodotus<sup>CCCLXXIII</sup>.

[IV 83] Propontidis unda<sup>CCCLXXIV</sup>] Propontis incipit ab Hellesponto et desinit in Bosphorum Thracium. Vocatum est Propontis quasi ante pontum, quia antecedit Pontum Euxinum. Nunc appellatur *el mar de Constantinopla* quia spectat Constantinopolim.

[IV 84] Threicius sequitur<sup>542CCCLXXV</sup>] Tertium mare in quarto sinu est Bosphorus Thracius, qui nunc uocatur a Turcis *El Bogazin*<sup>543</sup>. Est autem appellatus Bosphorus, ut uoluit Arrianus<sup>CCCLXXVI</sup>, a traiectu uaccae quam insectabantur Phryges. Quae ratio, quia non ualet in altero Bosphoro, uidetur uerisimilius ut Bosphorus dicatur quasi traiectus magnus et admirabilis, quia nomen bouis in compositione Graeca significat magnitudinem et excellentiam. Thracius uero appellatus est a Thracia, quam alluit in parte Europae. Sic et Mysius uocatus est, ut obseruat Arrianus<sup>CCCLXXVII</sup>, quia alluit Phrygiam quam olim tenuere Mysi.

[IV 85] Hoc nullum perhibent<sup>544CCCLXXVIII</sup>] Herodotus<sup>CCCLXXIX</sup> refert angustias Bosphori Thracii maximas esse quattuor tantum stadiorum, quas angustias scribit Eustathius<sup>CCCLXXX</sup> esse supra Constantinopolim atque Chalcedonem<sup>545</sup>, quae nunc uocatur *Scutari*.

[IV 86] Hic sunt Symplegades<sup>546CCCLXXXI</sup>] Symplegades sunt duo scopuli<sup>547</sup> proximi Bosphoro ex parte Troiae quos Ptolemaeus<sup>CCCLXXXII</sup> Cyaneas<sup>548</sup> appellat, quasi dicas caeruleos, a colore maris quo saepe teguntur. Hinc et uulgus eos appellat *Pauonare*. Finguntur a poetis moueri, quod facit error uisus, quia teguntur et deteguntur plerumque mari, ut docet Plinius<sup>CCCLXXXIII</sup>.

<sup>540</sup> IV 82: Coela (cf. ThO "Coelos") C: Caela MPS: Calea B.

<sup>541</sup> IV 82: scribit CS: describit BMP.

<sup>542</sup> IV 84: T. s. CS: T. BMP.

<sup>543</sup> IV 84: Bogazin e ThO "Bosporus Thracius" scripsi: Bogacin BS: Bogasin MP: Bogassin C.

<sup>544</sup> IV 85: h. n. p. scripsi: h. n. peribent BP: h. n. M: h. n. p. terras angustius orbis C: om. S.

<sup>545</sup> IV 85: Chalcedonem (cf. ThO "Chalcedon") MP: Calcedonem BC: Calsedonem S.

<sup>546</sup> IV 86: h. s. S. BMP: h. s. S. arctae C: Hic sunt Sym S.

<sup>547</sup> IV 86: scopuli MPS: populi (forte scopuli mg.) C: sopoli B.

<sup>548</sup> IV 86: Cyaneas scripsi: Syaneas C: Cianeos S: sianeas B: om. MP.

[IV 87] Panditur hic Ponti<sup>549CCCLXXXIV</sup>] Quartum mare est Pontus Euxinus, qui per antonomasiam appellatus est Pontus, ut annotat Strabo<sup>CCCLXXXV</sup>, propterea quod qui eo nauigabant<sup>550</sup> aetate priscorum uidebantur multum praestare quasi Columnas Herculis superassent. Huius primum epitheton fuit Axenos<sup>551</sup>, quasi dicas inhospitales, tum quia caret insulis ad quas diuertere liceat nauigantibus, tum quia Scythae hospites qui eo aduenerant solebant sacrificare atque deuorare<sup>552</sup>. Sed postea, cum Iones eo traiecissent et<sup>553</sup> expulissent Scythas, uocatus est Euxinus, quasi dicas hospitalis.

[IV 88] Hinc atque hinc medio<sup>554CCCLXXXVI</sup>] Pontus Euxinus refert figuram arcus Scythici hac ratione, ut docet Plinius<sup>CCCLXXXVII</sup>: ut neruus illius sit ora illa recta quae post Bosphorum ad dexteram iacet excepto<sup>555</sup> promontorio Carambis<sup>556</sup>, quod est prope Sinopem, quae nunc uocatur *Sinopi*<sup>557</sup>. Ex altera uero parte prominet in medio mari Chersonesus Taurica, quae nunc appellatur Gazaria aut Tartaria Minor, in qua est promontorium Arietis prope Carassam<sup>558</sup> oppidum, quod nunc uocatur †*Zembano*†<sup>559</sup>.

[IV 89] Prominet Europae<sup>560CCCLXXXVIII</sup>] Promontorium Europae, quod in Ponto Euxino uocatur Frons Arietis, prominet in mare, ut ait Plinius lib. <4<sup>561CCCLXXXIX</sup>>, centum et septuaginta millia passuum, ex quo efficitur ut uere exprimat formam arcus Scythici qui constat ex duabus partibus tamquam ex duobus cornibus praeter neruum.

[IV 90] Ergo conueniunt<sup>562CCCXC</sup>] Inter promontorium Carambis et Arietis promontorium obseruat Plinius<sup>CCCXCI</sup> tercenta et duodecim millia passuum interesse. Quae sententia consentit communi opinione Graecorum, ut ait Eustathius<sup>CCCXCII</sup>, qui in eo spatio uoluerunt<sup>563</sup> tantum esse duo millia et quingenta stadia.

---

<sup>549</sup> IV 87: p. h. P. **BMP**: p. h. **S**: p. h. P. pelagus Titanis ad ortus **C**.

<sup>550</sup> IV 87: qui eo nauigabant (cf. CIC. *Manil.* 31) **CS**: qui in eo nauigabant **BMP**.

<sup>551</sup> IV 87: Axenos **S**: Axonos **BM**: Accenos **C**: Axonas **P**.

<sup>552</sup> IV 87: deuorare (cf. STR. VII 3.7) **CS**: deuouere **BMP**.

<sup>553</sup> IV 87: et **CS**: atque **BMP**.

<sup>554</sup> IV 88: h. a. h. m. **BMP**: H. a. h. m. percurrunt **C**: Huic atque huic **S**.

<sup>555</sup> IV 88: excepto **CMP**: exempto **B**: exepto **S**.

<sup>556</sup> IV 88: Carambis (cf. PtR 235 et ThO “*Carambis*”) **BS**: Charambis **C**: Carabis **MP**.

<sup>557</sup> IV 88: Sinopi (cf. PtR 235) **C**: Sinapi **BMPS**.

<sup>558</sup> IV 88: Carassam (Carasam **S**) (cf. PtR 153) **CS**: Charasam (Charassam **M**) **BMP**.

<sup>559</sup> IV 88: Zembano **BMP**: Zelmano **C**: Zalman **S**.

<sup>560</sup> IV 89: p. E. **BMP**: p. Euro **S**: sed contra finibus alter prominet Europae **C**.

<sup>561</sup> IV 89: 4 *coni*.

<sup>562</sup> IV 90: e. c. *scripsi*: e. c. aduersi gurgite tanto **C**: e. conueni **S**: eualet nauis **B**: ualeat nauis **MP**.

<sup>563</sup> IV 90: uoluerunt **CS**: uoluerant **BMP**.

[IV 91] Neruo curuati<sup>564CCCXCIII</sup>] Obseruat Eustathius<sup>CCCXCIV</sup> addita haec uerba fuisse a Dionysio<sup>CCCXCV</sup> ne quis sibi falso persuadat angulum utrinque acutum esse in Ponto Euxino, sed potius flexum quendam qui significatur distento arcu.

[IV 92] Maeotis<sup>565CCCXCVI</sup>] Plinius<sup>CCCXCVII</sup> et Solinus<sup>CCCXCVIII</sup> excludunt Maeotidem a sinibus<sup>566</sup> Europae propterea quod sinus in mari proprie dicitur. Maeotis uero non tam mare est quam palus, ut tradunt omnes geographi.

[IV 93] Quam Scythicae<sup>567CCCXCIX</sup>] Ptolemaeus<sup>CD</sup> eos Scythas qui ambiunt paludem Maeotida uocat Sauromatas et Sarmatas, qui partim sunt in Europa, partim in Asia.

[IV 94] Cimmerium torrens<sup>568CDI</sup>] Bosphorus Cimmerius qui hoc loco describitur iacet inter Chersonesum Tauricam et Asiam. Quae Chersonesus uocata est Taurica non a Tauro monte, qui longissime ab ea abest uel si penetret Scythiam, neque a tauris, quos ibi primum iunxit Osyris<sup>569</sup>, nam haec fabula est, sed ex consuetudine sermonis Graeci, qui, ut ait Stephanus<sup>CDII</sup>, res magnas tauros appellant, et autem haec peninsula ita magna ut aequalis sit Peloponneso, ut refert Eustathius<sup>570CDIII</sup>. Cimmerius autem appellatur Bosphorus quasi chimerius<sup>571</sup>, quae uox Graece significat magnam uim frigoris, qua urgentur ea loca.

[IV 95] Scilicet hic Ponti<sup>572CDIV</sup>] Angustiae Bosphori Cimerii, ut scribit Eustathius<sup>CDV</sup> ex Graecorum consensu, tantum patent uiginti stadia. Apud Plinium<sup>CDVI</sup> uero<sup>573</sup> legitur patere mille millia passuum, quae sententia longissime abest a ueritate, ac restituendus est locus Plinii ex codice Toletano, duo millia passuum et quingenta, quae sententia omnino consentit sententiae Graecorum, quia octo stadia reddunt mille passus.

[V 1] Africae, primae orbis partis, descriptio<sup>574</sup>.

Nunc tibi telluris<sup>575CDVII</sup>] Absoluta descriptione maris aggreditur descriptionem continentis sumpto initio ab Africa, quae minor ceteris est ut a ueteribus cognita erat.

<sup>564</sup> IV 91: n. c. **BMP**: n. c. distento **C**: *om.* **S**.

<sup>565</sup> IV 92: **M. BMP**: In quam Moeotis penetrans **C**: Maeo **S**.

<sup>566</sup> IV 92: finibus **C**.

<sup>567</sup> IV 93: q. **S**. (Cythicas **B**) **BMP**: q. **S**. gentes circumdant **C**: q. Scyti **S**.

<sup>568</sup> IV 94: **C. t. scripsi**: Si- torrem **BMP**: **C. t.** per Bosphorum **C**: Cimerium to **S**.

<sup>569</sup> IV 94: *cf.* pp. 395-396.

<sup>570</sup> IV 94: ut refert Eustathius **CS**: ut Eustathius refert **BMP**.

<sup>571</sup> IV 94: chimerius **MP**: chym- **B**: qui- **S**: ti- **C**.

<sup>572</sup> IV 95: s. h. **P. B**: s. h. pons **P**: s. h. **M**: s. h. **P. uix erit C**: *om.* **S**.

<sup>573</sup> IV 95: uero *om.* **BMP**.

<sup>574</sup> V 1: de Aphrica **BMP**: *om.* **C**.

[V 2]<sup>576</sup> Incipiens Lybie<sup>577CDVIII</sup>] Dionysius<sup>CDIX</sup> describit primum figuram totius Africae sibi cognitae, quam uult esse similem trapezio<sup>578</sup>. Est autem trapezion<sup>579</sup> figura quadrangula cuius latera inter se opposita sunt in aequalia, ut docet Heron<sup>580</sup> in *Definitionibus Geometricis*<sup>CDX</sup>. Sic ut latus maximum ducatur<sup>581</sup> ab oceano Occidentali per paludes fluuii Nili usque ad mare Rubrum, et a mari Rubro usque ad Nilum traiciat linea, et ab ostiis Nili<sup>582</sup> usque ad fretum Herculeum sit latus maximo lateri oppositum<sup>583</sup>. Strabo<sup>CDXI</sup> uoluit similem esse triangulo rectangulo, ita ut angulus rectus fiat in ostiis Nili et acutus sit in freto Herculeo. Probabilior tamen sententia est Dionysii, quia extra fretum Herculeum aliqua portio Africae nota fuit ueteribus.

[V 3] Latos Aethiopum<sup>584CDXII</sup>] Africa uniuersa aetate priscorum, ut constat ex Pomponio Mela<sup>CDXIII</sup>, sex habuit partes: Mauritaniam, Numidiam, Africam proprie dictam, Cyrenaicam, Aegyptum atque ultimam, Aethiopiam. Ptolemaeus uero lib. 4<sup>CDXIV</sup> diuidit eam in undecim prouincias, sic ut sint duae Mauritaniae, et Numidia atque Africa, tum Cyrenaica, post quam<sup>585</sup> Marmarica, deinde Libya proprie dicta, post hanc Aegyptus, et intra terras Libya Interior, atque ad extremum duplex Aethiopia: una sub Aegypto, altera Vltior.

[V 4] Pascuntur Erembi<sup>586CDXV</sup>] Erembi, qui alio nomine uocantur Troglodytae<sup>587</sup>, proximi sunt paludibus<sup>588</sup> Nili fluminis, ut scribit Aristoteles<sup>589</sup> lib. 8 *Historiae animalium*<sup>CDXVI</sup>. Qui uocantur Erembi, quasi dicas terras ingredientes, et Troglodytae,

---

<sup>575</sup> V 1: n. t. t. *scripsi*: n. t. t. regi S: haec maris est species C: splendens BMP.

<sup>576</sup> V 2: descriptio Africae ut *titulum add.* C.

<sup>577</sup> V 2: i. L. *scripsi*: i. Libyae tenuisque a Tethios undis C: i. terrae (te S) BMPS.

<sup>578</sup> V 2: trapezio CM: trapecio BPS.

<sup>579</sup> V 2: trapezion C: trapezium M: trapesium BPS.

<sup>580</sup> V 2: *cf.* pp. 395-396.

<sup>581</sup> V 2: ducatur *om.* BMP.

<sup>582</sup> V 2: Nili *om.* BMP.

<sup>583</sup> V 2: caeteri (*pro lateri*) oppositum *in alteram lineam ut lemma tr.* B: sit latus maximo lateri oppositum *in alteram lineam ut lemma tr.* MP.

<sup>584</sup> V 3: l. A. *scripsi*: l. Aeti- S: latas A. BMP: l. A. populos quos possidet alter C.

<sup>585</sup> V 3: post quam BCS: postea MP.

<sup>586</sup> V 4: p. (parentur P) E. BMP: E. S: quem calidis iuxta terris pascuntur Erembi C.

<sup>587</sup> V 4: Troglodytae (*cf.* pp. 357-364) *scripsi*: Trogloditae CS: τρογλοδίται P: τρογλοδιται M: γολοδιται B.

<sup>588</sup> V 4: paludibus CS: paludis BMP.

<sup>589</sup> V 4: Aristoteles CS: Festus BMP.

id est, immersi in lustris<sup>590</sup>, propterea quod habitant specus et antra tamquam ferae. Qui alio nomine Pygmaei<sup>591</sup> appellantur.

[V 5] Hos pelli similes<sup>592CDXVII</sup>] Regio Eremborum dicitur similis pelli pantherae aut pardi propterea quod habet uastas solitudines et raros populos, ut in pelle pantherae maculae cernantur rarae.

[V 6.1] De Mauritania Tingitana<sup>593</sup>.

Sed summam Lybien<sup>594CDXVIII</sup>] Prima pars Africae Mauritania est, quam incolunt Mauri aut, protenso nomine, Maurusii<sup>595</sup>, ut loquitur Virgilius<sup>CDXIX</sup>. Huius prouinciae duae sunt, una Tingitana, quae spectat magis occidentem, altera Caesariensis, quae ad orientem magis uergit. Mauritania Tingitana prius appellata fuit Bogudiana, ut ait Plinius lib. 5<sup>CDXX</sup>, a Bogude rege. Postea Tingitana appellata est a Tingi oppido, quod est in freto Herculeo. In hac Mauritania Tingitana continentur<sup>596</sup> nostra aetate Regnum *de Fes* et Regnum *de Marrochus*<sup>597</sup> et regio *Geriph*.

[V 6.2] Cuius<sup>598</sup> prouinciae termini ii sunt occidentem uersus ab Atlante maiore, qui proximus est ei promontorio quod nunc uocatur *cabo de Boxador*<sup>599</sup> usque ad promontorium quod ultimum est in freto et uocatur<sup>600</sup> a priscis Ampelusia aut Cotes, nunc uero *cabo de Spartel*. Septentrionem uersus terminatur haec prouincia a promontorio Ampelusia per fretum et mare Mediterraneum usque ad fluuium<sup>601</sup> Maluam, qui proximus est promontorio Mega, quod nunc appellatur *cabo de One*<sup>602</sup>. Orientem uersus distinguitur a Mauritania Caesariensi per fluuium Maluam. Meridiem autem uersus a Libya Interiori per eam lineam quae ducitur a monte Atlante usque ad fluuium Maluam.

[V 6.3] In ora maritima Tingi oppidum est, quod nunc uocatur *Tanger*<sup>603</sup>; deinde in eodem freto est Essilissa<sup>604</sup>, quae ut ait Procopius<sup>CDXXI</sup> postea uocata est ab imperatore

<sup>590</sup> V 5: in lustris C: in histris MP: in historiis B: illustris S.

<sup>591</sup> V 5: Pygmaei scripsi: Pigmaei C: Pignei S: Primei BMP.

<sup>592</sup> V 5: h. p. s. BMP: h. p. si S: h. p. s. pardi dixere priores C.

<sup>593</sup> V 6.1: d. M. T. mg. (cf. pp. 354-357) C: om. BMPS.

<sup>594</sup> V 6.1: s. s. L. (Libiam B: Lybiem MP) BMP: s. s. L. habitant ad Tethios undas C: s. s. S.

<sup>595</sup> V 6.1: Maurusii BMP: Maurutii C: Maurisi S.

<sup>596</sup> V 6.1: continentur CS: continentur BMP.

<sup>597</sup> V 6.1: Marrochus e ThO "Mauritania" scripsi: Marroches S: Marropus C: Marrocas BMP.

<sup>598</sup> V 6.2: cuius CS: huius BMP.

<sup>599</sup> V 6.2: Boxador MS: Bojador C: Boyxador B: Boboxardo P.

<sup>600</sup> V 6.2: uocatur CS: uocabatur BMP.

<sup>601</sup> V 6.2: fluuium CS: flumen BMP.

<sup>602</sup> V 6.2: One e PtR 188 scripsi: Onc codd.

<sup>603</sup> V 6.3: Tanger e PtR 187 scripsi: Tangar BMP: Tanga C: Tarau S.

Iustiniano Septon, nunc *Ceuta*<sup>605</sup>; et intra fretum Taenia Longa, quae nunc *Alcudia*<sup>606</sup>, et Rusadir, quae nunc *Melilla*. In mediterraneis Volubilis, quae nunc *Fes*<sup>607</sup>, et Bocanum<sup>608</sup> Emeron, id est, mite<sup>609</sup>, quae nunc *Marrochus*.

[V 7.1] De Mauritania Caesariensi<sup>610</sup>.

Mauritania Caesariensis, secunda<sup>611</sup> prouincia Africae, nomen accepit ab urbe Caesarea quae insignis est in eo littore. In hac Mauritania fuerunt olim regna Syphacis<sup>612</sup>, Iugurthae<sup>613</sup> et Iubae, nunc autem sunt Regnum *de Tremezen*<sup>614</sup> et *de Alger*. Haec Mauritania occidentem uersus separatur a Mauritania Tingitana per lineam quae ducitur<sup>615</sup> a flumine<sup>616</sup> Malua.

[V 7.2] Septentrionem uersus terminatur mari Mediterraneo ab ostiis fluminis Malui usque ad ostia fluminis Ampsagae, qui est situs inter oppidum Gigeri<sup>617</sup> et urbem Bona. Orientem uersus distinguitur ab Africa proprie dicta per lineam ductam ab Ampsaga flumine. Meridiem uersus separatur a Libya Interiori per lineam quae a Mauritania Tingitana producitur et coniungit lineas quae ducuntur a fluuio Malua et a<sup>618</sup> fluuio Ampsaga. In hac Mauritania prima pars uocabatur olim Mauritania Bocchi<sup>619</sup> a rege Boccho, quae pertinebat usque ad fluuium Mulucham, qui situs est inter *Masalquiuir*<sup>620</sup> et *Oran*.

[V 7.3] In ora maritima Mauritaniae Caesariensis primum est Siga, quae regio fuit Syphacis, ut ait Plinius<sup>CDXXII</sup>, atque sita est e regione Malacae<sup>621</sup>, nunc uocatur *Serem*<sup>622</sup>; sequitur deinde Portus Magnus, qui nunc dicitur *Masalquiuir*; deinde *Vurza*<sup>623</sup>, nunc uocatur *Oran*; post Cartenna, quae nunc uocatur *Mustuga*<sup>624</sup>; deinceps

---

<sup>604</sup> V 6.3: *Essilissa e* PtR 186 *scripsi*: *Esilissa C*: *Ecilicia MP*: *Ecilica B*: e *Silisia S*.

<sup>605</sup> V 6.3: *Ceuta e* PtR 186 *scripsi*: *Seuta CS*: *Senta BMP*.

<sup>606</sup> V 6.3: *Alcudia e* PtR 187 *scripsi*: *Alcudia codd*.

<sup>607</sup> V 6.3: *Fes e* PtR 187 *scripsi*: *Fez codd*.

<sup>608</sup> V 6.3: *Bocanum (cf. PtR 188) CS*: *Docanum BMP*.

<sup>609</sup> V 6.3: *mite C*: *mitte S*: *mitae BMP*.

<sup>610</sup> V 7.1: *d. M. C. C*: *secunda prouincia Africæ BMP*: *om. S*.

<sup>611</sup> V 7.1: *secunda C*: *prima Maurusia S*: *om. BMP*.

<sup>612</sup> V 7.1: *Syphacis CMS*: *Cyphacis (Cyphasis B) BP*.

<sup>613</sup> V 7.1: *Iugurthae CMP*: *Iugurtae BS*.

<sup>614</sup> V 7.1: *Tremezen C*: *Tramensem (Tramon- P) BMP*: *Tramaseu S*.

<sup>615</sup> V 7.1: *ducitur CS*: *diuiditur BMP*.

<sup>616</sup> V 7.1: *fluuius C*.

<sup>617</sup> V 7.2: *Gigeri CS*: *Chicheri B*: *Citheri M*: *Etheri P*.

<sup>618</sup> V 7.2: *a om. MP*.

<sup>619</sup> V 7.2: *Bocchi C*: *Bochi S*: *Bocci MP*: *Docci B*.

<sup>620</sup> V 7.2: *Masalquiuir (cf. p. 378) scripsi*: *Masalcheuir C*: *Magalquevir S*: *Masalchinum (Mals- M: Mis-P) BMP*.

<sup>621</sup> V 7.3: *Malacae CS*: *Malascae MP*: *Malscae B*.

<sup>622</sup> V 7.3: *Serem (cf. PtR 188) CS*: *Gerem B*: *Geuem MP*.

<sup>623</sup> V 7.3: *Vurza e* PtR 188 *scripsi*: *Quiza codd*.

Lagnutum<sup>625</sup>, nunc *Tenes*; tum<sup>626</sup> *Gunugi*<sup>627</sup>, nunc *Cercel*; postquam Caesarea, quae regia fuit Iubae, appellata Iol, nunc *Algier*<sup>628</sup>; postquam Tipasa<sup>629</sup>, quae<sup>630</sup> nunc *Metafus*; deinceps Salda<sup>631</sup> colonia<sup>632</sup> nunc *Bugia*. In mediterraneis Timici, nunc *Tremisen*<sup>633</sup>.

[V 7.4] Alcidae qua sunt<sup>634CDXXIII</sup>] Statuae Alcidae uocantur columnae Herculis ab Alceo<sup>635</sup>, cuius nepos fuit Hercules.

[V 8.1] De Numidia<sup>636</sup>.

Post hos<sup>637CDXXIV</sup>] Numidia sequitur Mauritaniam ut docet Plinius lib. 5<sup>CDXXV</sup>, quamquam Dionysius<sup>CDXXVI</sup> et Pomponius Mela<sup>CDXXVII</sup> collocant Numidiam in Mauritania Caesariensi. Pertinet igitur Numidia usque ad fluuium Tuscam<sup>638</sup>, qui primus est supra urbem Tabracham<sup>639</sup>, quae nunc uocatur *Tabraca*<sup>640</sup>. Ab eo flumine, si ducatur linea recta quae coniungat lineam a dorso ductam, concluditur Numidia. In cuius littore Rusicada<sup>641</sup> quae nunc uocatur *Stora*. Quae prouincia nobilis fuit regno Masinissae<sup>642</sup>, ut scribit Plinius<sup>CDXXVIII</sup>.

[V 8.2] Nomadum de semine<sup>643CDXXIX</sup>] Nomades<sup>644</sup> alii sunt in Scythia qui nunc uocantur Tartari, alii sunt in Africa quos nunc appellamus *Alarbes*. Ii<sup>645</sup> uocati sunt nomine Graeco Nomades aut Numidae, quasi dicas pascentes, quia instar pecoris non

<sup>624</sup> V 7.3: *Mustuga e* PtR 189 *scripsi*: Mustagan **BCS**: Mustagam **MP**.

<sup>625</sup> V 7.3: Lagnutum (*cf.* PtR 189) **CPS**: Laguntum **M**: Langustum **B**.

<sup>626</sup> V 7.3: *Tenes tum* (*cf.* PtR 189) **CS**: Tenestum **BP**: Teneatum **M**.

<sup>627</sup> V 7.3: *Gunugi e* ThO "*Gunugi*" *scripsi*: Gunubi **BCP**: Gumibi **MS**.

<sup>628</sup> V 7.3: *Algier C*: Alger **BM**: Alges **P**: *om.* **S**.

<sup>629</sup> V 7.3: *Tipasa* (*cf.* PtR 189) **B**: Tipassa **CS**: Tipisa **M**: Tipsa **P**.

<sup>630</sup> V 7.3: quae *om.* **BMP**.

<sup>631</sup> V 7.3: *Salda e* PtR 189 *scripsi*: Saldis *codd.*

<sup>632</sup> V 7.3: colonia **CS**: coloniae **BMP**.

<sup>633</sup> V 7.3: Timici nunc Tremisen *e* PtR 190 *scripsi*: Tinuci (Tinusi **C**) nunc Tremesen (Tremenesen **C**) **CS**: in mediterraneis T. n. T. *om.* **BMP**.

<sup>634</sup> V 7.4: A. q. s. statuae **C**: sunt *om.* **S**.

<sup>635</sup> V 7.4: Alceo *scripsi*: Alcaeo **CS**: Alchaeo (Alchaio **M**) **BM**: Alchahcio **P**.

<sup>636</sup> V 8.1: D. N. *om.* **BMPS**.

<sup>637</sup> V 8.1: p. h. **BMP**: p. h. immensae Nomadum **C**: Nomadum **S**.

<sup>638</sup> V 8.1: Tuscam **BS**: Tusiam **MP**: Tusca **C**.

<sup>639</sup> V 8.1: Tabracham (*cf.* ThO "*Thabraca*") **S**: Tabracam **BC**: Trabacam **M**: Trauacam **P**.

<sup>640</sup> V 8.1: Tabraca *e* PtR 193 *scripsi*: Tabarca **BCM**: Tabarcha **S**: Trauarca **P**.

<sup>641</sup> V 8.1: Rusicada *e* PtR 193 *scripsi*: Rusicade **S**: Rusicara **C**: Ausicada **BMP**.

<sup>642</sup> V 8.1: Masinissae **S**: Massinissae **CM**: Marsinissae **P**: Masimiase **B**.

<sup>643</sup> V 8.1: n. d. s. **BMP**: n. d. s. gentes **C**: n. d. s. *om.* **S**.

<sup>644</sup> V 8.2: Nomades **CS**: Nomadae **BMP**.

<sup>645</sup> V 8.2: ii **BCS**: hi **MP**.



habitant urbes, sed palantes pascuntur et uagantur. In mediterraneis<sup>646</sup> Numidia est Zama urbs, cuius meminit Sallustius<sup>CDXXX</sup>, et Madaurum, patria Apuleii<sup>647</sup>.

[V 9.1] De regione Africae proprie dicta<sup>648</sup>.

Africae proprie dictae septentrionem uersus alluitur mari Mediterraneo a flumine Tusca usque ad Aras Philenorum<sup>649</sup>, quae sunt prope Automalasma, quod oppidum nunc uocatur *Licudia*. Occidentem uersus separatur a Numidia per lineam quae ducitur a fluuio<sup>650</sup> Tusca. Orientem uero uersus a Cyrenaica per lineam quae recta ducitur ab Aris Philenorum. Meridiem autem uersus separatur a Libya Interiori per eam lineam quae coniungit lineas ductas a flumine Tusca et ab Aris Philenorum. In hac regione fuit olim imperium Carthaginis, nunc Regnum *de Tunes*.

[V 9.2] In ora maritima Africae proprie dictae haec oppida sunt insignia: Hippo Diarrhytus<sup>651</sup>, quod nunc uocatur *Bona*<sup>652</sup>; post Hipponem Vtica, nobilis morte<sup>653</sup> Catonis<sup>654</sup>, quae nunc uocatur *Biserta*; deinde Carthago in peninsula collocata proxime citra illud castellum quod nunc appellamus *La Goleta*; ex altera parte sinus Carthaginensis est promontorium Mercurii, quod nunc uocatur *cabo Bon*, post quod promontorium Clypea<sup>655</sup>, quae nunc *Quipia*<sup>656</sup>, [V 9.3] deinceps Adrumetum, quod nunc *Mahometa*; postea<sup>657</sup> Ruspina, quae nunc *Monastir*; deinde Leptis Parua, quae nunc *Africa*, et postea Taphra<sup>658</sup>, quae nunc *Sphax*<sup>659</sup>. Postquam incipit Syrtis Minor intra quam est oppidum Capi<sup>660</sup>, nunc *Caps*, et Neapolis aut Leptis Magna, quae nunc *Tripol de Berberia*. Post sequitur Syrtis Maior in qua Sacazama<sup>661</sup>, quae nunc *Zedico*. In mediterraneis inter castellum quod nunc *Goleta* uocatur et promontorium Mercurii oppidum Tunisense<sup>662</sup>, quod nunc *Túnez*.

---

<sup>646</sup> V 8.2: mediterraneis M: mediterranea BCS: mediterraneaesis P.

<sup>647</sup> V 8.2: et sic dicitur Madaurensis *quasi glossulam add.* S: quae uocatur Madaurensis *quasi glossulam add.* BMP.

<sup>648</sup> V 9.1: de -- dicta C: quarta Africæ prouincia BMP: quos prope tenduntur S.

<sup>649</sup> V 9.1: Philenorum C: Phelenorum S: Philonorum BMP.

<sup>650</sup> V 9.1: fluuio BMPS: flumine C.

<sup>651</sup> V 9.2: Hippo Diarrhytus *scripsi*: Hippo Diarritus C: Hyppo Diarrhitus M: Hippodiarritus S: Hyppodiarrhytus P: Hyppodyarrhytus B.

<sup>652</sup> V 9.2: Bona (cf. PtR 193) CS: Zona P: Tona B: Tena M.

<sup>653</sup> V 9.2: morte CS: monte BMP.

<sup>654</sup> V 9.2: Catonis CS: cotonis B: Cabense M: Caboniae P.

<sup>655</sup> V 9.2: Clypea BS: Clipea C: Clypaea M: Chypaea P.

<sup>656</sup> V 9.2: Quipia e ThO "*Clupea*" *scripsi*: Calupia CS: Collupia BMP.

<sup>657</sup> V 9.3: postea CS: post BMP.

<sup>658</sup> V 9.3: Taphra (cf. ThO "*Taphra*") S: Tafra C: Thaphra MP: Thafra B.

<sup>659</sup> V 9.3: Sphax C: Sphars S: Iphax M: Ephax P: Ipax B.

<sup>660</sup> V 9.3: Capi (cf. PtR 194) CS: Capiri BMP.

<sup>661</sup> V 9.3: Sacazama (cf. PtR 194) BMP: Sacasama C: Sacasan S.

<sup>662</sup> V 9.3: Tunisense C: Tunicense BMP: Tuniense S.

[V 9.4] Masylia proles<sup>663CDXXXI</sup>] Masylii, quos Polybius<sup>CDXXXII</sup> appellat Masyenses<sup>664</sup>, sunt in Africa proprie dicta, ut docet Ptolemaeus<sup>CDXXXIII</sup>, in mediterraneis illius.

[V 9.5] Carthaginis altae<sup>665CDXXXIV</sup>] Carthago, ut obseruat Stephanus<sup>CDXXXV</sup>, significat caput equi. Cuius nominis occasio hinc petita est: cum effoderentur fundamenta Carthaginis repertum primo fuit caput bouis, quem locum praetermiserunt quia bos uidebatur<sup>666</sup> illis significare seruitutem atque iugum. Deinde cum alibi effossum esset repertum est<sup>667</sup> caput equi, qui locus uisus est oportunior propterea quod uidebatur illis equus animal generosum et quod alieno sumptu splendide uiueret. Fuerunt et aliae tres Carthagines, ut idem Stephanus<sup>CDXXXVI</sup> docet, una<sup>668</sup> in Armenia, altera Carthago Noua appellata in littore Hispaniae, quae nunc *Cartagena*, et tertia in Hispania item Citeriori Carthago Vetus appellata, quae nunc *Cantaueija*<sup>669</sup>.

[V 9.6] Qua regnans felix<sup>670CDXXXVII</sup>] Dido regina, filia Agenoris, regis<sup>671</sup> Tyrriorum, monita in somnis, ut referunt, a Sychaeo<sup>672</sup> marito, quem occiderat Pygmalion<sup>673</sup>, eius reginae frater, ne diutius in Phoenicia maneret, profecta est cum suis in Africam, ubi a rege Iarba<sup>674</sup> fertur petisse locum in quo conderet urbem, quem cum impetrare facile<sup>675</sup> non posset, obtinuit tantum spatii quantum corium bouis occuparet. Quae pars historiae commenticia est et occasionem fabulae arripuit ex arce Carthaginis, quae byrsa uocabatur, quod nomen Graece corium significat, ac praesertim bouis.

[V 9.7] Hanc minor insequitur<sup>676CDXXXVIII</sup>] In hac prouincia, ut constat ex *Notitia Romani Imperii*<sup>CDXXXIX</sup>, fuit priuatim prouincia quae uocabatur Valeria Byzacena, quae, ut scribit Plinius<sup>CDXL</sup>, patebat circuitu ad ducenta<sup>677</sup> quinquaginta millia passuum. In qua inerant Adrumetum, Ruspina et Leptis Parua. Quae regio fertilissima erat totius Africae ut centesimam frugem redderet. Totam hanc prouinciam diuiserunt Romani, ut ait Plinius lib. 5<sup>CDXLI</sup>, in Africam Veterem atque Nouam, ut Vetus pertineret usque ad

<sup>663</sup> V 9.4: Masylia (e PRISC. *Perihēg.* (M.) 177. *scripsi*: Masil- **BM**: Masill- **P**) p. **BMP**: necnon Massiliae p. **C**: necnon Masi **S**.

<sup>664</sup> V 9.4: Masyenses *scripsi*: Massylenses **C**: Masulenses **B**: Massulenses **MP**: Magulenses **S**.

<sup>665</sup> V 9.5: Carthaginis (Carta- **M**: Chartag- **P**) a. **BMPS**: quos prope tenduntur fines C. a. **C**.

<sup>666</sup> V 9.5: uidebatur **CS**: uidetur **BMP**.

<sup>667</sup> V 9.5: repertum est *om.* **BMP**.

<sup>668</sup> V 9.5: una *om.* **BMP**.

<sup>669</sup> V 9.5: Cantaueija **S**: Cantaeuja **C**: Cantauicia **BMP**.

<sup>670</sup> V 9.6: q. r. f. **BCMP**: quae conditae lares **S**.

<sup>671</sup> V 9.6: filia Agenoris regis **CS**: Agenoris regis filia **BP**: Agenoris filia regis **M**.

<sup>672</sup> V 9.6: Sychaeo **P**: Sichaeco **C**: Sycheo **M**: Sicheo **BS**.

<sup>673</sup> V 9.6: *cf.* pp. 395-396.

<sup>674</sup> V 9.6: Iarba **C**: Hiarba **BMPS**.

<sup>675</sup> V 9.6: facile **CS**: facere **B**: *om.* **MP**.

<sup>676</sup> V 9.7: h. m. i. *om.* **S**.

<sup>677</sup> V 9.7: ad ducenta **CS**: CC **B**: centum et **MP**.

oppidum Thenas, quod est proximum citra Syrtim Minorem, inde usque ad Aras Philenorum Africa Noua esset.

[V 9.8] Ast inter Syrteis<sup>678CDXLII</sup>] Syrtis Minor, ut obseruat Eustathius<sup>CDXLIII</sup>, ambit millia et quingenta stadia, Syrtis uero Maior quinque millia stadia. In utraque accessus maris fit ad sex horas atque ad totidem recessus, sed uehementius fit in Syrti Minori propter angustias illius et quia premitur ab insula Lotophagite<sup>679</sup>, quae nunc uocatur *Gerues*.

[V 9.9] Lotophagorum<sup>680CDXLIV</sup>] Lotophagi, ut docet Ptolemaeus lib. 4<sup>CDXLV</sup>, sunt populi proximi Lepti Magnae qui ambiunt fluuium Cinyphum<sup>681</sup>, qui nunc uocatur *Magro*<sup>682</sup>. Vocantur hi populi Lotophagi et ea insula quae his proxima est Lotophagitis a fructu arboris loti<sup>683</sup>, ut scribit Theophrastus lib. 4 *Historiae plantarum*<sup>CDXLVI</sup>, quae arbor spinosa est et fructum fert rubrum cum maturuit, qui esculentus<sup>684</sup> est. Eo refert Theophrastus<sup>CDXLVII</sup> exercitum Ophelli,<sup>685</sup> cum Carthaginem uenisset, educatum fuisse cum uictu careret.

[V 9.10] Nasamonum<sup>686CDXLVIII</sup>] Nasamones populi sunt mediterranei Marmaricae qui in bello ciuili Africano, cum partes Catonis secuti essent, a Caesare debellati sunt. Ii<sup>687</sup>, ut ait Stephanus<sup>CDXLIX</sup>, nomen inuenerunt a Nasamone rege. Quorum insigne erat, ut refert Dion<sup>CDL</sup>, gestare in capite pennas rectas. Qui, ut innuit Lucanus lib. 9<sup>688CDLI</sup>, rapto uiuebant quod furarentur in Syrtibus<sup>689</sup> propter loci periculum.

[V 10.1] De Cyrenaica<sup>690</sup>.

Asbystae post<sup>691CDLII</sup>] Prouincia Cyrenaica septentrionem uersus terminatur mari Mediterraneo ab Aris Philenorum usque ad Darnidem, quod oppidum recta<sup>692</sup> respondet

---

<sup>678</sup> V 9.8: a. i. Syrteis (*e* PRISC. *Periege.* (M.) 190 *scripsi*: Syrtes **BMP**) **BMP**: a. i. Syrtes urbs est **C**: hanc minor **S**.

<sup>679</sup> V 9.8: Lotophagite *scripsi*: Lotophagitae **C**: Lothophagite **S**: Lotophagi **M**: Lochophagitie **B**: Lochophagitae **P**.

<sup>680</sup> V 9.9: Lotophagorum (Locho- **B**: Lotho- **PS**) **BMPS**: hospiciis gaudens gens degere Lotophagorum **C**.

<sup>681</sup> V. 9.9: Cinyphum *e* ThO “*Cinuphus*” *scripsi*: Syniphem **B**: Simphen **C**: Sinyphem **M**: Sinyfem **P**: Symphem **S**.

<sup>682</sup> V 9.9: Magro (*cf.* ThO “*Cinuphus*” *et* PtR 194) **C**: Mago **BMPS**.

<sup>683</sup> V 9.9: loti **BCS**: Ihoti **M**: Lhoti **P**.

<sup>684</sup> V 9.9: esculentus **CMS**: exculentus **P**: exculendus **B**.

<sup>685</sup> V 9.9: Ophelli **C**: Opheli **BMP**: Ofelli **S**.

<sup>686</sup> V 9.10: Nasamonum **BMP**: extinctis populis **C**: Nasonem Marte **S**.

<sup>687</sup> V 9.10: ii **BCS**: hi **MP**.

<sup>688</sup> V 9.10: 9 *scripsi*: 8 *codd.*

<sup>689</sup> V 9.10: in Syrtibus *om.* **MP**.

<sup>690</sup> V 10.1: de Cyrenaica (Cyrenaica *scripsi*: Cir- **C**) *mg.* **C**: quinta Aphricae Prouinciae **BMP**: *om.* **S**.

<sup>691</sup> V 10.1: Asbystae (Absi- **B**) (*cf.* PRISC. *Periege.* (M.) 195) p. **BMP**: Abystae p. hos **C**: Asbistae **S**.

<sup>692</sup> V 10.1: recta **BCS**: recte **MP**.

quingentesimo et primo gradu<sup>693</sup> aequinoctialis; occidentem uersus separatur ab Africa proprie dicta per lineam quae ducitur ab Aris Philenorum; orientem uersus a Marmarica per lineam quae ducitur a Darnide; meridiem uersus a Libya Interiori per eam lineam quae coniungit lineas ductas ab Aris Philenorum et a Darnide. Haec prouincia uocatur Cyrenaica a Cyrene, quae caput est eius prouinciae.

[V 10.2] In huius ora maritima sunt haec oppida insignia: Automalassum, quae nunc *Licudia*; Diarrea, quae nunc *Zonara*<sup>694</sup>; promontorium Boreum, quod nunc *cabo Teiones*<sup>695</sup>, ubi finitur Syrtis Magna. Deinde sequitur regio Pentapolitana, a quinque urbibus clarissimis sic appellata, quarum prima est, post promontorium Boreum, Berenice<sup>696</sup>, nunc *Bernic*<sup>697</sup>; secunda Arsinoe<sup>698</sup>, quae nunc *Trocar*<sup>699</sup>; tertia Ptolemais<sup>700</sup>, quae nunc *Ptolemeta*<sup>701</sup>; quarta Apollonia<sup>702</sup>, quae nunc *Bonandrea*<sup>703</sup>; quinta Cyrenae, sed intra terram undecim millia passuum, ut scribit Plinius<sup>CDLIII</sup>, sita supra locum editum<sup>704</sup> et campestem<sup>705</sup>, ut ait Strabo<sup>CDLIV</sup>, testis oculatus. [V 10.3]<sup>706</sup> In prouincia Cyrenaica mediterranei sunt Asbystae et Psylli<sup>707</sup>, quos secum ferebat Cato in bello ciuili contra Caesarem, ut ait Plutarchus in eius uita<sup>CDLV</sup>, propterea quod Psylli habent uim sopiendi<sup>708</sup> contactu animalia uenenata et exugebant uenenum influctum militibus. In eadem prouincia est regio quae fert silphium<sup>709</sup>, ex quo fit odor quem uocamus *benjui*<sup>710</sup>.

[V 11.1] <De Marmarica><sup>711</sup>.

Marmarica prouincia separatur occidentem uersus a Cyrenaica et Libya Interiori per lineam rectam ductam a Darnide; septentrionem uersus terminatur mari Mediterraneo a

<sup>693</sup> V 10.1: gradui CMS: gradu BP.

<sup>694</sup> V 10.2: Zanara e PtR 200 scripsi: Zenara B: Zonara CS: Zongra MP.

<sup>695</sup> V 10.2: Teiones e PtR 200 scripsi: Tejones (Tejonez S) CS: Iones BMP.

<sup>696</sup> V 10.2: Berenice (Berenise BP) BMP: Berenissae (Berenicae S) CS.

<sup>697</sup> V 10.2: Bernic (cf. PtR 200) C: Bernich BMP: Berenis S.

<sup>698</sup> V 10.2: Arsinoe C: Arcinoe MS: Arrione B: Arcindae P.

<sup>699</sup> V 10.2: Trocara (cf. PtR 200) BMP: Trochara C: Torchara S.

<sup>700</sup> V 10.2: Ptolometa e PtR 200 scripsi: Tolometa BMP: Ptolemeta C: Eptholometa S.

<sup>701</sup> V 10.2: Ptolemais (Ptolamaeis MP) CMP: Ptolomais B: Eptholamaeis S.

<sup>702</sup> V 10.2: Apollonia S: Apolonia B: Appollonia CM: Appolonia P.

<sup>703</sup> V 10.2: Bonandrea (cf. PtR 200) C: Bona Andrea BMP: Donandrea S.

<sup>704</sup> V 10.2: editum CS: eritum B: Eritium MP.

<sup>705</sup> V 10.2: campestem PS: campestrum C: camprestem M: capestem B.

<sup>706</sup> V 10.3: Abystae (Asbiste S) post hos terrarum (t. om. S) ut lemma add. CS.

<sup>707</sup> V 10.3: Psylli BMP: Psilli C: Pylli S.

<sup>708</sup> V 10.3: sopiendi CMP: sap- BS.

<sup>709</sup> V 10.3: silphium scripsi: cylfium B: sidphium C: scylfium MP: cisophiam S.

<sup>710</sup> V 10.3: benjui scripsi: henjui B: benjabii C: Benilli MP: benius S.

<sup>711</sup> V 11.1: de Marmarica (cf. pp. 354-357) conii: sexta Aphricae prouincia (el original dice Asiae a. c.) M: Sexta Asiae prouincia BP: om. S.

Darnide usque ad portum Panormum, cuius situs est in quinquagesimo quarto gradu aequinoctialis, si linea inde ducatur usque ad mare Nostrum; orientem uersus separatur a Libya proprie dicta per eam lineam quae ducitur a portu Panormo; meridiem autem uersus separatur ab Aethiopia quae est sub Aegypto per lineam qua coniungitur duae lineae, una ducta a Darnide<sup>712</sup>, altera<sup>713</sup> a Panormo.

[V 11.2] In ora maritima huius prouinciae est peninsula magna quae uocatur *cabo de Raxaltim*<sup>714</sup>; deinde Portus Phthia<sup>715</sup>, nunc *Porto Patriarcha*; post Portus Batracus, qui nunc uocatur *Porto Trabochio*<sup>716</sup>. Haec prouincia nomen accepit, ut ait Eustathius<sup>CDLVI</sup>, a Marmarida, filia Arabis, qui primus eas partes coluit. Nunc tota haec<sup>717</sup> quae sequitur appellatur<sup>718</sup> *los desiertos de Barcha*.

[V 12.1] De Libya proprie dicta<sup>719</sup>.

Libya proprie dicta occidentem uersus terminatur Marmarica per lineam ductam a portu Panormo; septentrionem uersus mari Mediterraneo a portu Panormo usque ad promontorium Glaucum, quod promontorium constituendus est in littore per lineam rectam quae ducatur ad quinquagesimum nonum gradum aequinoctialis; orientem uersus separatur ab Aegypto per lineam ductam a promontorio Glaucum; meridiem autem uersus ab Aethiopia sub Aegypto per lineam quae coniungit eas duas lineas quae ducuntur a portu Panormo et<sup>720</sup> Glaucum promontorio.

[V 12.2] In hac prouincia fuit oraculum<sup>721</sup> olim insigne Iouis Ammonis<sup>722</sup>, qui exprimebatur figura arietis. Is uocatus est Ammon ab arena, cuius tota ea prouincia plena est, quamquam Herodotus<sup>CDLVII</sup> arbitratur lingua Aegyptiorum Ammonia idem ualere quod Iouem.

[V 12.3] Necnon Cyrene<sup>CDLVIII</sup>] Dionysius<sup>CDLIX</sup> licentia quadam poetica perturbat ordinem prouinciarum, nam Cyrene collocata est in regione Cyrenaica ante Marmaricam et Libyam.

---

<sup>712</sup> V 11.1: Darnide CS: Dardanide BMP.

<sup>713</sup> V 11.1: una ducta -- altera (el original dice: unam ductam -- et alteram *a. c. M*) CMS: unam ductam -- alteram BP.

<sup>714</sup> V 11.2: Raxaltim *e* 202 *scripsi*: Raxaltin S: Raxatim BMP: Raxalon C.

<sup>715</sup> V 11.2: *cf.* p. 368.

<sup>716</sup> V 11.2: Trabochio *e* PtR 202 *scripsi*: Trabacho B: Traboco C: Trabaco MPS.

<sup>717</sup> V 11.2: *et post haec add.* MP.

<sup>718</sup> V 11.2: appellatur CS: appellantur BMP.

<sup>719</sup> V 12.1: de Libya proprie dicta *mg.* C: septima prouincia Aphricae BMP: sumis Lybiciis S.

<sup>720</sup> V 12.1: *a post et add.* BMP.

<sup>721</sup> V 12.2: fuit oraculum CS: oraculum fuit BMP.

<sup>722</sup> V 12.2: Ammonis CS: Hammonis BMP.

[V 12.4] Cyrene<sup>CDLX</sup>] Cyrene nomen inuenit, ut uult Pindarus<sup>CDLXI</sup>, a Cyrene filia Hypsei<sup>723</sup> aut a Cyrene fonte. Hanc urbem condidit, ut ait Eustathius<sup>CDLXII</sup>, Theras Lacedaemonius, propter quam caussam uocatur Amyclaeus, nam Amyclae urbs clarissima est Lacedaemonis.

[V 13.1] De Libya Interiori<sup>724</sup>.

Libya Interior septentrionem uersus terminatur utraque Mauritania, Numidia<sup>725</sup> atque Africa proprie dicta et Cyrenaica. Orientem uersus separatur a Marmarica et Aethiopia, ea quae est sub Aegypto, per lineam ductam a Darnide usque ad paludem Nubam, quae est in regione quae nunc uocatur *Medra*<sup>726</sup>, usque ad tertium gradum sub aequinoctiali. Inde ducitur linea usque ad promontorium quod nunc uocatur *cabo de Palmas*, quae linea meridiem uersus separat Libyam Internam ab Aethiopia Vteriori. Occidentem uersus terminatur oceano Occidentali ab Atlante Maiore usque ad Hippodromum<sup>727</sup> Aethiopiae, qui proximus est promontorio quod nunc uocatur *cabo de Palmas*. [V 13.2] In hac ora est promontorium Caunaria<sup>728</sup>, quod nunc *cabo Olaredo*, et promontorium Soluentia, quod nunc *cabo Bianco*; et deinceps Theon Ochema, quod nunc *Sierra Leona*<sup>729</sup>.

[V 13.3] Getulique<sup>730CDLXIII</sup>] Getulia regio<sup>731</sup> est supra Mauritaniam Caesariensem, quae nunc uocatur †*Gogden*†<sup>732</sup> *Targa*<sup>733</sup>.

[V 13.4] Vicinique Nigretes<sup>734CDLXIV</sup>] Nigretes, ut docet Ptolemaeus lib. 4<sup>CDLXV</sup>, sunt proximi Nigro fluuio<sup>735</sup> septentrionem uersus, ubi nunc<sup>736</sup> sunt regiones *Gualata*<sup>737</sup>, *Tombotu*<sup>738</sup>, *Agadez*<sup>739</sup>.

[V 13.5] Φαυρούσοι<sup>740</sup> sunt<sup>CDLXVI</sup>] Phaurusi sunt supra Nigretas orientem uersus ubi nunc est regio *Cano*.

<sup>723</sup> V 12.4: Hypsei C: Hypeci B: Hypsaci MP: illae S.

<sup>724</sup> V 13.1: d. L. I. mg. C: octaua Aphricae prouinciae BMP: Marmaridae S.

<sup>725</sup> V 13.1: et ante Numidia add. BMP.

<sup>726</sup> V 13.1: Medra (cf. pp. 257-258) scripsi: μεδρα MP: Media S: Medoe B: Medicaeo C.

<sup>727</sup> V 13.1: Hippodromum C: Hyp- MP: Hyppodio- B: Hippodiosum S.

<sup>728</sup> V 13.2: Caunaria CS: Canaria BM: C. om. P.

<sup>729</sup> V 13.2: Leona CS: Liona BMP.

<sup>730</sup> V 13.3: G. C: G. supersunt BMP: G. super S.

<sup>731</sup> V 13.3: regio CS: regia BMP.

<sup>732</sup> V 13.3: Gogden C: Goeden et MP: odde et S: eogd et B.

<sup>733</sup> V 13.3: Targa (cf. pp. 257-258) CMP: Trar S: om. B.

<sup>734</sup> V 13.4: u. N. (original Nigretas a. c. M) CMS: u. Nigretas BP.

<sup>735</sup> V 13.4: flumini MPS: fluuio C: fluminis B.

<sup>736</sup> V 13.4-5: sunt -- nunc ex hom. om. C.

<sup>737</sup> V 13.4: Gualata (cf. pp. 257-258) scripsi: Cualata BPS: Caulata M: ex lac. om. C.

<sup>738</sup> V 13.4: Tombotu (cf. pp. 257-258) BP: Tombodu S: Tombou M: ex lac. om. C.

<sup>739</sup> V 13.4: Agadez (cf. pp. 257-258) scripsi: Agades BMPS: ex lac. om. C.

[V 13.6] Garamantes<sup>741CDLXVII</sup>] Garamantes in Libya Interiori occupant eas regiones quae nunc appellantur *Gangara*<sup>742</sup>, *Gheogan*<sup>743</sup>, *Yghidi*<sup>744</sup>. In hac regione urbs est Garama, quae nunc uocatur *Guangara*<sup>745</sup>, et inter duas paludes fluuii Nigri quas appellat Ptolemaeus<sup>CDLXVIII</sup> Chelonidas<sup>746</sup> urbs Dudum, quae nunc uocatur *Mandinga*<sup>747</sup>, et prope<sup>748</sup> ultimam Chelonidem, quae est in regione *Zanfara*<sup>749</sup>, fluuius Niger mergitur sub terra sexaginta millia passuum, ut obseruat Ptolemaeus<sup>CDLXIX</sup>.

[V 13.7] Quae<sup>750CDLXX</sup>] In Garamantibus, ut refert Plinius lib. 5<sup>CDLXXI</sup>, est oppidum *Debride*<sup>751</sup>, clarum fonte cuius aquae a meridie ad mediam noctem feruent et a media nocte usque ad meridiem rigent<sup>752</sup>. Ex Plinio hanc sententiam sumpsit Solinus<sup>CDLXXII</sup>, et ex Solino interpres Dionysii<sup>CDLXXIII</sup>.

[V 14] De Vltiori Aethiopia<sup>753</sup>.

Aethiopiae duae sunt prouinciae; una Vltior, altera sub Aegypto. Vltior separatur septentrionem uersus a Libya Interiori per lineam ductam a promontorio Palmarum usque ad tertium gradum sub aequinoctiali, et inde ab Aethiopia sub Aegypto usque ad Raptum promontorium, quod nunc uocatur *cabo de Quiloa*<sup>754</sup>. Reliqui termini incogniti fuerunt ueteribus. Ptolemaeus<sup>CDLXXIV</sup> tamen orientem uersus collocat promontorium *Prassum*<sup>755</sup>, quod est prope *Mozambique*<sup>756</sup>. Intra hanc prouinciam sunt paludes fluuii Nili et montes Lunae. Vltiora ignota illis<sup>757</sup> fuerunt, ut regio *Cefala*<sup>758</sup> et regio *Cumissa*<sup>759</sup>, in qua est caput Bonae Spei, et regio *Manicongo*<sup>760</sup>, et totum illud littus usque ad Guineam.

---

<sup>740</sup> V 13.5: cf. p. 362.

<sup>741</sup> V 13.6: Garamantes (Garma- **B**: Garamantez **S**) **BMP**S: hanc **C**.

<sup>742</sup> V 13.6: *Gangara* **CS**: *Guanguara* **MP**: *Guanguam* **B**.

<sup>743</sup> V 13.6: *Gheogan* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: Ge- **C**: *Geogam* **BMP**: *Licosan* **S**.

<sup>744</sup> V 13.6: *Yghidi* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: *Higidi* **BMP**: *Igidi* **C**: *Igigris* **S**.

<sup>745</sup> V 13.6: *Guanguara* (*Guamg*- **BM**) (cf. pp. 257-258) **BMP**: *Gargara* (*Gang*- **S**) **CS**.

<sup>746</sup> V 13.6: *Chelonidas* e PtR 213 *scripsi*: *Chelidonidas* *codd*.

<sup>747</sup> V 13.6: *Mandinga* (cf. pp. 257-258) **BCS**: *Mad*- **M**: *Masid*- **P**.

<sup>748</sup> V 13.6: prope (orig. pro *a. c.* **M**) **CMS**: per **B**: pro **P**.

<sup>749</sup> V 13.6: *Zanfara* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: *Zamphara* *codd*.

<sup>750</sup> V 13.7: q. **C**: que supe **S**: *Germantes* **B**: *Garamantes* (*Germa*- **B**) **BMP**.

<sup>751</sup> V 13.7: *Debride* e PRISC. *Periheg.* (M.) 202 *scripsi*: *Derbitae* (*Derbite* **C**) *codd*.

<sup>752</sup> V 13.7: rigent **CPS**: er- **B**: fr- **M**.

<sup>753</sup> V 14: de Vltiori Aethiopia *mg.* **C**: nona prouincia *Aphricae* **BMP**: *Aetiopes* **S**.

<sup>754</sup> V 14: *Quiloa* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: *Chi*- **S**: *Quiola* **B**: *Quila* **MP**: *Chiligoar* **C**.

<sup>755</sup> V 14: *Prassium* e PtR 222 *scripsi*: *Prassium* **CS**: *Pratium* **BMP**.

<sup>756</sup> V 14: *Mozambique* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: *Mosambic* **S**: *Mozambi* **M**: *Mosambit* **CP**: *Monsabie* **B**.

<sup>757</sup> V 14: ignota illis **CS**: illis ignota **BMP**.

<sup>758</sup> V 14: *Cefala* (cf. pp. 257-258) **C**: *Cephala* **S**: *Cepsala* **BMP**.

<sup>759</sup> V 14: *Cumissa* (cf. pp. 257-258) *scripsi*: *Cumia* *codd*.

<sup>760</sup> V 14: *Manicongo* (*Maniconga* **M**) (cf. pp. 257-258) **BMP**: *Mani Congu* **C**: *Moni Congo* **S**.

[V 15.1] De Aethiopia sub Aegypto<sup>761</sup>.

Aethiopia sub Aegypto septentrionem uersus terminatur Marmarica et Libya proprie dicta atque Aegypto usque ad promontorium sinus Arabici quod uocatur Bazium prope<sup>762</sup> urbem *Zibit*<sup>763</sup>; ab eo promontorio orientem uersus terminatur parte sinus Arabici et reliqua parte Oceani usque ad promontorium Raptum; meridiem uersus separatur ab Aethiopia Vltiori per lineam quae ducitur a promontorio Rapto usque ad tertium gradum sub aequinoctiali et palude Nuba<sup>764</sup>; occidentem uersus finitur Libya Interiori per lineam ductam a Darnide. [V 15.2] In hac prouincia est insula magna Nili fluminis quae olim Meroe uocabatur, nunc *Geguer*<sup>765</sup>. In ea est urbs Esser, quae nunc *Essere*<sup>766</sup> uocatur. Orientem uersus post hanc insulam sunt Blemyes Nubiae<sup>767</sup>, a quibus nunc uocatur Regnum *de Nubia*. Vtraque Aethiopia subiecta est magna ex parte ei principi quem per antonomasiam *Negus* lingua Syriaca appellant quasi dicas regem, nostri uocant Presbyterum Ioannem.

[V 15.3] Vbi finit littore<sup>768CDLXXV</sup>] Cernem insulam collocat Dionysius<sup>CDLXXVI</sup> meridiem uersus secutus sententiam Eratosthenis<sup>CDLXXVII</sup>, ut ait Strabo<sup>CDLXXVIII</sup>, quamquam falsum est ibi collocatam esse. Ptolemaeus<sup>CDLXXIX</sup> eam collocat in oceano Occidentali prope insulas Fortunatas<sup>769</sup>, proximam continentem.

[V 15.4] Descendunt flumina<sup>770CDLXXX</sup>] Apud Blemynos<sup>771</sup> sunt Cataractae<sup>772</sup> fluuii Nili. Vocantur autem sic uoce Graeca quasi dicas praerupta<sup>773</sup> loca et nimium excelsa, ex quibus sit descensus Nili. Alio nomine nominantur Catadupa, quasi dicas perstreptentia, a magno strepitu quem Nilus edit cum descendit eo loco.

[V 15.5] Siris ab Aethiopum<sup>774CDLXXXI</sup>] Nilus fluuius olim uocatus fuit Melas, ut refert Plutarchus in libro *De fluminibus*<sup>CDLXXXII</sup>. Deinde appellatus est duobus nominibus: Nilus ab urbe Syene<sup>775</sup> usque ad mare Mediterraneum, et Siris<sup>776</sup> reliqua eius pars quae

<sup>761</sup> V 15.1: d. A. s. A. *mg.* C: decima Aphricae prouincia **BMP**: *om.* S

<sup>762</sup> V 15.1: prope **BMP**: propter **CS**.

<sup>763</sup> V 15.1: Zibit (cf. pp. 257-258) **B**: Zibid **P**: Zibi **C**: Zibido **M**: Xibi **S**.

<sup>764</sup> V 15.1: et palude Nuba *om.* **BMP**.

<sup>765</sup> V 15.2: Geguer e ThO "*Meroe*" *scripsi*: Guergue **C**: Guerge **P**: Gurge **BM**: Guergua **S**.

<sup>766</sup> V 15.2: Essere **BMP**: Esser **C**: Esera **S**.

<sup>767</sup> V 15.2: Blemmyes Nubiae *scripsi*: Blemmies Nubies *codd.*

<sup>768</sup> V 15.3: u. f. l. **BMP**: u. f. l. Cerne **C**: littore Caernae **S**.

<sup>769</sup> V 15.3: insulas Fortunatas **BMPS**: insulam Fortunatam **C**.

<sup>770</sup> V 15.4: d. f. **M**: decidunt **B**: d. flu **S**: *om.* **CP**.

<sup>771</sup> V 15.4: Blemynos (cf. PRISC. *Perihg.* (M.) 209) **C**: Blemmios **S**: Blemisas (Belm- **B**) **BMP**.

<sup>772</sup> V 15.4: Cataractae **CS**: Catharactae **BMP**.

<sup>773</sup> V 15.4: praerupta (praerupta **M**) **BM**: perrupta **S**: praempta **P**: crerupta **C**.

<sup>774</sup> V 15.5: Siris (e PRISC. *Perihg.* (M.) 212 *scripsi*: Syr- **BMP**) a. A. **BMP**: Siriis ab Aethio **S**: *om.* **C**.

<sup>775</sup> V 15.5: Syene (original Cyenae a. c.) **M**: Siene **S**: Cyenae **P**: Cyrene **C**: Cyncae **B**.

<sup>776</sup> V 15.5: reliqua -- Siris *ex hom.* *om.* **CS**.



tendit in Aethiopiam. Nomen Siris quidam uoluerunt Aegyptium esse, alii Graecum a sidere Sirio<sup>777</sup>, quod est sidus Caniculae, quia cum feruet Canicula crescit Nilus.

[V 15.6] Nilum dixere<sup>778CDLXXXIII</sup>] Nomen Nili Graecum est quod significat nouum<sup>779</sup> lutum, quia Nilus quotannis in mense Iunio ad quadraginta dies crescit et irrigat uniuersam Aegyptum et totidem diebus retrocedit.

[V 15.7] Dixere Syenes<sup>780CDLXXXIV</sup>] Vrbs Syene sita est in littore Nili sub Tropico Cancrī, quae nunc uocatur *Asna*<sup>781</sup>. In ea sol in solstitio ad meridiem<sup>782</sup> nullam umbram reddit eius corporis quod recte<sup>783</sup> erigitur, ob quam caussam cecinit Lucanus<sup>CDLXXXV</sup>: “nusquam flectente<sup>784</sup> umbras<sup>785</sup> Syene”.

[V 15.8] Fertilis Aegypti<sup>786CDLXXXVI</sup>] Nilus uocatur ab Homero<sup>CDLXXXVII</sup> Aegyptus propterea quod irrigat uniuersam Aegyptum.

[V 15.9] Pellaeum<sup>787CDLXXXVIII</sup>] Mare Aegyptium appellatur Pellaeum a Pella, monte insigni Aethiopiae, ut docet Stephanus<sup>CDLXXXIX</sup>, propterea quod mare Aegyptium situm est e regione Aethiopiae, cum Aethiopia collocata sit a tergo Aegypti.

[V 15.10] Septenoque ferit<sup>788CDXC</sup>] Herodotus lib. 2<sup>CDXCI</sup> quinque tantum ostia facit fluminis Nili, quae eius aetate naturalia erant. Reliqua uero duo, Bolbitinum<sup>789</sup> et Pathmeticum<sup>790</sup>, quod ille appellat Bucolicum, manu<sup>791</sup> defossa erant, quae, cum uentum fuit ad aetatem Strabonis<sup>CDXCII</sup> et posteriorum, uidebantur naturalia, ac propterea illi septem ea<sup>792</sup> esse censuerunt, cetera uero ostia falsa.

[V 16.1] De Aegypto<sup>793</sup>.

Aegyptum ultimo loco describit Dionysius<sup>CDXCIII</sup> quia iudicio illius est terminus Africae. Haec prouincia, ut refert Stephanus<sup>CDXCIV</sup>, olim appellata fuit uariis nominibus: Aeria,

---

<sup>777</sup> V 15.5: Sirio S: Syrio BMP: Sidio C.

<sup>778</sup> V 15.6: Nilum dixere BMPS: uersum cultores Nilum C.

<sup>779</sup> V 15.6: nouum CS: nomen BMP.

<sup>780</sup> V 15.7: d. S. S: d. Syenem (Cy- BM) BMP: om. C.

<sup>781</sup> V 15.7: Asna (cf. ThO “Syene”) CS: Astna B: Asthna MP.

<sup>782</sup> V 15.7: ad meridiem CS: ac meridie (meridiem B) BMP.

<sup>783</sup> V 15.7: recte CS: rectum (orig. sectum a. c.) M: sectum BP.

<sup>784</sup> V 15.7: flectente C: flectentes BMPS.

<sup>785</sup> V 15.7: umbras BMPS: umbra C.

<sup>786</sup> V 15.8: f. A. C: f. Aegypt S: f. B: f. ac MP.

<sup>787</sup> V 15.9: P. BMP: septenoque ferit Pellaeum C: Pelaeum gurgite S.

<sup>788</sup> V 15.10: s. f. (original feriti a. c. M) CM: s. scrit B: s. fe S: s. feriti P.

<sup>789</sup> V 15.10: Bolbitinum C: Bolbytinum BMPS.

<sup>790</sup> V 15.10: Pathmeticum C: Patmecium S: Paneticum BM: Panneticum P.

<sup>791</sup> V 15.10: manu CS: nam BMP.

<sup>792</sup> V 15.10: ea om. BM.

<sup>793</sup> V 16.1: de Aegypto mg. C: descriptio totius terrae Aegypti C: descriptio Aegypti (Aegi- B) quae ultima est prouincia totius Aphricae (Aegypti B) BMP: hec igitur S.

quia uento uehementi agitur; et Aetia<sup>794</sup>, a quodam Indo nomine Aeto; et Ogygia<sup>795</sup>, ab Ogyge<sup>796</sup>, rege uetustissimo Thebarum, quae urbs olim caput fuit<sup>797</sup> Aegypti; et Aethiopia, propterea quod proxima est Aethiopiae; et Melambolus, quasi dicas nigra terra, propter feruorem solis. Nunc appellatur *El Chibith*<sup>798</sup>, cuius termini ex sententia Ptolemaei<sup>CDXCV</sup> ii<sup>799</sup> sunt: [V 16.2] septentrionem uersus mare Aegyptium a Glauco promontorio usque ad Anthedonem<sup>800</sup>, quae sita est e regione sinus Arabici; orientem uersus separatur primum a Iudaea<sup>801</sup> per lineam ductam ab Anthedone usque ad angulum sinus Arabici, et per oram quae est inde usque ad Bazium promontorium, in quo littore sita est Arsinoe in angulo sinus Arabici, quae nunc uocatur *Sues*. Prope Bazium est Berenice, quae nunc appellatur *Zibit*; [V 16.3] meridiem uersus distinguitur ab Aethiopia quae est sub Aegypto per lineam ductam a Bazio promontorio; occidentem uersus a Libya proprie dicta per lineam ductam per Glaucum promontorium. In hac prouincia in mari Mediterraneo occidentem uersus est Alexandria, quae nomen retinet; orientem autem<sup>802</sup> uersus Pelusium, quod nunc appellatur *Damiata*. In mediterraneis ad littus Nili sita est Memphis, quae nunc *El Cayro*.

[V 16.4] Alia descriptio Aegypti, et magis propria<sup>803</sup>.

Descriptio Aegypti alia est quam sequuntur superiores Ptolemaeo, ut sit tota Aegyptus figura triangula cuius uertex collocatus sit prope urbem Syenem inter duos montes qui absunt spatio septem stadiorum, per quos fertur Nilus. Propter quam figuram Aegyptus Delta uocatur. Est et aliud Delta ab eo loco unde Nilus fluuius finditur<sup>804</sup> in duo brachia, quorum unum latus desinit in Pelusium, alterum in ostium Canopicum, quod spatium, ut ait Ptolemaeus<sup>CDXCVI</sup>, uocabatur<sup>805</sup> etiam Aegyptus Inferior, in cuius uertice uicus erat nomine Delta. [V 16.5] In littore huius Deltae minoris ab occidente post Alexandriam primum est ostium Heracleoticum aut Canopicum, secundum Bolbitinum, tertium Sebenniticum<sup>806</sup>, quartum Pathmeticum, quod Herodotus<sup>CDXCVII</sup> appellat Bucolicum;

<sup>794</sup> V 16.1: et Aetia e ST. BYZ. s. u. Αἰγυπτος scripsi: et Aetya (Aetica S) CS: eraetia B: e. A. om. MP.

<sup>795</sup> V 16.1: Ogygia (cf. ThO "Ogygia") MP: Ogigia BCS.

<sup>796</sup> V 16.1: Ogyge BMP: Ogige CS.

<sup>797</sup> V 16.1: caput fuit CS: fuit caput BMP.

<sup>798</sup> V 16.1: El Chibith C: El Chyibith BMm: El Chiibith P: El Chibitae S.

<sup>799</sup> V 16.1: ii BS: hi CMP.

<sup>800</sup> V 16.2: Anthedonem S: Antedonem BMP: Antedonum C.

<sup>801</sup> V 16.2: cf. pp. 395-396.

<sup>802</sup> V 16.3: autem om. BP.

<sup>803</sup> V 16.4: a. d. A. e. m. p. mg. C: haec igitur CS: haec igitur latis BMP.

<sup>804</sup> V 16.4: finditur CS: funditur BMP.

<sup>805</sup> V 16.4: uocabatur CMS: uocatur BP.

<sup>806</sup> V 16.5: Sebenniticum e ThO "Sebenniticum" scripsi: Sebelneticum C: Sebenneticum M: Sebneticum B: Setennicum P: Bematicum S.

quintum Mendesium<sup>807</sup>, sextum Taniticum<sup>808</sup>, quod alii nominant Saiticum<sup>809</sup>, ut ait Strabo<sup>CDXCVIII</sup>; septimum Pelusiacum.

[V 16.6] Ast ortus<sup>810CDXCIX</sup>] Vertex Aegypti non spectat ortum, sed meridiem, unde ueteres interpretes Dyonisii, ut refert hoc loco Eustathius<sup>D</sup>, coacti sunt hunc locum referre ad simulacrum<sup>811</sup> Aurorae, quae mater fuerat Memnonis, regis Thebani. Quae statua collocata erat in Thebaide<sup>812</sup> Aurorae nomine, unde Aegyptus dicitur spectare ortum, quasi dicas simulacrum Aurorae.

[V 16.7] Qui ueteris claraeque<sup>813DI</sup>] Thebae, ut ait Stephanus<sup>DII</sup>, nouem fuerunt, ex quibus clarissima fuit urbs Thebarum Aegypti, quae appellata est alio nomine Heptanomos<sup>814</sup>, quia habebat septem praefecturas, quas Aegyptii proprio nomine suae gentis appellant nomos, ut obseruat Plinius<sup>DIII</sup>. Propter quam etiam caussam uocata est Heptapolis, quia in eo tractu septem erant urbes Thebaidis insignes, sex ad sinistram Nili: Memphis, Diospolis, Memnonia, Cataracta Parua, Cataracta Magna et Syene; ad dextram urbs Babylon<sup>815</sup>. Urbem Thebarum Cambises Persarum rex solo aequauit, ac praesertim Diospolim, quae caput erat eius regionis, unde et Eustathius<sup>DIV</sup> scribit sua aetate nullum uestigium eius superesse. Alia urbs Thebarum nomine fuit in Boeotia<sup>816</sup>, ex qua oriundus Pindarus, et tertia in Cilicia, ubi nata est Andromacha<sup>817</sup> uxor Hectoris, cuius meminit Ouidius lib. 3 *De arte amandi*<sup>DV</sup>.

[V 16.8] Serbonides undae<sup>818DVI</sup>] Serbonis lacus est maximus supra montem Casium in Aegypto, cuius ostium in mare penetrat.

[V 16.9] Ad cuius Zephyrum<sup>819DVII</sup>] Alexandria primum appellata fuit Racotis<sup>820</sup>, ut scribit Stephanus<sup>DVIII</sup>, atque Pharos ab insula proxima. Deinde, cum Alexander rex Macedoniae eam condidisset, uocata est Alexandria, et ab eius matre Olympiade

---

<sup>807</sup> V 16.5: Mendesium e ThO "*Mendesium*" scripsi: Menlesium C: Medesium S: Mendecinum M: Mendocinum P: om. B.

<sup>808</sup> V 16.5: Taniticum (cf. ThO "*Taniticum*") C: Tanitium S: Thanaticum BMP.

<sup>809</sup> V 16.5: Saiticum (cf. ThO "*Saiticum*") scripsi: Sayticum codd.

<sup>810</sup> V 16.6: a. o. S: a. o. angusta BMP: a. o. angusta petit C.

<sup>811</sup> V 16.6: simulacrum BC: simulachrum MP: simulacum S.

<sup>812</sup> V 16.6: Thebaide BMP: Te- CS.

<sup>813</sup> V 16.7: q. u. claraeque (claraeque BMP) BMP: q. u. claraeque colunt sub moenia Thebes C: moenia Thebes S.

<sup>814</sup> V 16.7: Heptanomos scripsi: Eptanomos codd.

<sup>815</sup> V 16.7: Babylon BC: Babilon MPS.

<sup>816</sup> V 16.7: Boeotia M: Beotia BPS: Beosia C.

<sup>817</sup> V 16.7: Andromacha scripsi: Andromeda codd.

<sup>818</sup> V 16.8: Serbonidos (Sar- BP) BMP: S. undae C.

<sup>819</sup> V 16.9: a. c. Zephyrum (Zephir B: Zeptur P) BMP: a. c. Z. Macedum sunt moenia regis C: Macedum sunt S

<sup>820</sup> V 16.9: Racotis (cf. ST. BYZ. s. u. Ρακῶτις) MPS: Rapis C: Rastoris B.

Leontopolis, id est, ciuitas leonis, quia Olympias in uentre ferebat sigillum leonis et<sup>821</sup> per antonomasiam appellata est polis, quasi dicas ciuitas, et eius ciues politae, ut aetate Eustathii Constantinopolis appellabatur Polis, deinde ab imperatoribus uaria cognomina<sup>822</sup> accepit: Iuliae Augustae Claudiae et Domitianae.

[V 16.10] Et Pharos<sup>DX</sup>] In Pharo, quae proxima est Alexandriae, fuit olim monumentum Osyridis, regis Aegyptii. Deinde Proteus<sup>823</sup>, cum uersaretur in Pallene urbe Thraciae ubi eius liberi peregrinos occidebant, traiecit cum filia Idothea<sup>824</sup> in Aegyptum, ubi sepultus fertur. De quo fabulae referunt solitum eum mutari in uarias figuras, quam fabulam Lucianus in libro *De saltatione*<sup>DX</sup> sic interpretatur, quod Proteus fuit<sup>825</sup> clarissimus saltator qui omnes fabulas exprimebat saltando, ac propterea in uarias figuras conuerti dicebatur. Propter quam etiam<sup>826</sup> caussam, eius filia Idothea appellata est<sup>827</sup>, quasi dicas spectaculum figurae.

[V 16.11] Pelusii<sup>828DXI</sup>] Pelusium urbs condita fuit a militibus Pelei<sup>829</sup>, ut refert hoc loco Eustathius, unde nomen accepit, aut a coeno et luto, quod Graeci appellant pelon, quia abundat stagnis aquarum.

[V 16.12] Nili quem circum floret mirabilis arbor] Extinguitque sitim pomo cui nomen Adipsos<sup>830DXII</sup>.

Hos duos uersus inculcat interpres Dionysii repetitos ex Solino ca. 45<sup>DXIII</sup>, qui hanc historiam desumpserat ex Plinio lib. 12 ca. 22<sup>831DXIV</sup>, ubi refert arborem hanc Aegyptiam esse et ex genere palmarum, eiusque fructum ante maturitatem sic datur sitim extinguere, postquam autem maturuit ebrios reddere.

[V 16.13] Et gratas circum<sup>832DXV</sup>] Triton fluuius, ut referunt<sup>833</sup> Ptolemaeus<sup>DXVI</sup> et Pomponius<sup>DXVII</sup>, situs est in Syrti Minori prope oppidum Capi. Plinius uero lib. 4<sup>DXVIII</sup> commemorat Nilum fluuium appellatum fuisse a ueteribus Tritona<sup>834</sup>, quae sententia

<sup>821</sup> V 16.9: et BP: ut CMS.

<sup>822</sup> V 16.9: cognomina CS: nomina BMP.

<sup>823</sup> V 16.10: Proteus (Prothe- C) BCMP: Ptholomeus S.

<sup>824</sup> V 16.10: Idothea MP: Idotea C: Hidotea B: Dothea S.

<sup>825</sup> V 16.10: fuit BC: fuerat MP: om. S.

<sup>826</sup> V 16.10: etiam om. MP.

<sup>827</sup> V 16.10: est CS: fuit BMP.

<sup>828</sup> V 16.11: P. C: Pelusi bergit S: post urbs sub Casio (Aesio M) BMP.

<sup>829</sup> V 16.11: Pelei scripsi: Pellei CS: Pelaei B: Pellaei MP.

<sup>830</sup> V 16.12: floret -- Adipsos om. BMP: Nili -- floret, extinguitque -- Adipsos om. S.

<sup>831</sup> V 16.12: lib. 12 ca. 22 CS: lib. 22 ca. 25 BM: lib. 12 ca. 45 P.

<sup>832</sup> V 16.13: e. g. c. BMP: e. g. c. ripas Tritonidis undae C: Tritonidis undae S.

<sup>833</sup> V 16.13: referunt CS: refert BMP.

<sup>834</sup> V 16.13: Tritona CS: Τρίτωνα M: Τριτωνά BP.

uidetur huic loco magis accommodata. Fortasse autem appellatus est Triton quod maximus sit in orbe terrarum; Graeci autem quae maxima sunt ternione exprimunt.

[V 16.14] Hic lapis<sup>835DXXIX</sup>] Inculcat denuo interpres Dionysii gemmam heliotropium repetitam ex quarto capite Solini<sup>DXX</sup>, cuius historiam deprompserat ille ex Plinii lib. 37 cap. 10<sup>DXXI</sup>. Gemma est colore porraceo<sup>836</sup> distincta uenulis rubris, quae coniecta<sup>837</sup> in uas aquae plenum radios solis tinguit<sup>838</sup> rubore. Eadem gemma propterea uocatur heliotropium quia uertit colorem radiorum solis. Vtilis est contra uenena atque fluxum sanguinis.

[V 16.15] Purior at soli<sup>839DXXII</sup>] Heliotropius, ut ait<sup>840</sup> Plinius<sup>DXXIII</sup>, splendet tamquam speculum sic ut eclipsim<sup>841</sup> solis ingrediente luna liceat in eo lapide intueri.

[VI 1] Europae, secundae orbis partis, descriptio<sup>842</sup>.

Si placet Europes<sup>843DXXIV</sup>] Absoluta Africae descriptione, aggreditur Dionysius<sup>DXXV</sup> Europam sumpto initio ab eius figura, quae est similis medio cono, ita ut ex Africa et Europa unus conus perficiatur cuius basis contingat basim Asiae, et pars acuta desinat in fretum Herculeum.

[VI 2] Europa iudicio Ptolemaei<sup>DXXVI</sup> diuisa est in triginta et quattuor prouincias, ex quibus septem sunt insulae: Hibernia, Albion, Corsica, Sardinia, Sicilia, Creta, atque Euboea, de quibus postea<sup>844</sup> disputabit<sup>845</sup> Dionysius in descriptione insularum<sup>DXXVII</sup>. Ex uiginti septem<sup>846</sup> quae supersunt fiunt uiginti prouinciae, propterea quod Hispania distributa erat in tres prouincias, Gallia autem<sup>847</sup> in quattuor, Pannonia et Mysia singulae in duas.

[VI 3.1] Hispaniae descriptio<sup>848</sup>.

---

<sup>835</sup> V 16.14: h. l. **BMP**: h. l. est S: h. l. est Heliotropius C.

<sup>836</sup> V 16.14: porraceo M: porrasseo C: porrasco B: porrasceo PS.

<sup>837</sup> V 16.14: coinecta **CPS**: coniuncta **BM**.

<sup>838</sup> V 16.14: tinguit **BCS**: tingit **MP**.

<sup>839</sup> V 16.15: p. (pirri- **P**) a. (atque **B**) s. **BMP**: p. a. s. retinet undatus ab undis C: retiner nudatus S.

<sup>840</sup> V 16.15: ait **CS**: obseruat **BMP**.

<sup>841</sup> V 16.15: eclipsim **CS**: eclypsim **B**: ecclypsim **MP**.

<sup>842</sup> VI 1: Europae -- descriptio **S**: descriptio totius Europae C: de Europa **BMP**.

<sup>843</sup> VI 1: s. (sic **BP**) p. E. (*e* PRISC. *Periheg.* (M.) 259 *scripsi*: Europae **BMP**) **BMP**: s. p. Europae quoque me nunc dicere formam haud taceam C: *om.* S.

<sup>844</sup> VI 2: postea *om.* **BMP**.

<sup>845</sup> VI 2: disputabit **CPS**: disputauit **BM**.

<sup>846</sup> VI 2: uiginti septem **CS**: uiginti et septem **MP**: septem *ex lac. om.* B.

<sup>847</sup> VI 2: autem *om.* **BMP**.

<sup>848</sup> VI 3.1: H. d. S: H. exactissima d. C: prima prouincia Europae **MP**: *totum paragraphum om.* B.

Hispania, quae ut ait Plinius<sup>DXXVIII</sup> post Italiam omnium prouinciarum fuit clarissima et continentis prima, appellata primum fuit uariis nominibus: Hesperia, ab Hespero, id est, occidente, quia ad occidentem<sup>849</sup> sita est; et Hiberia primum uocata fuit ea tantum pars quae citra Hiberum est, ab eo flumine deinde uniuersa; Pania item nominata fuit a Pane, quem praefecit Dionysus<sup>850</sup> Hispaniae, ut ait Sosthenes<sup>851DXXIX</sup> apud Plutarchum<sup>DXXX</sup>; postremo appellata<sup>852</sup> Hispania praeposita una syllaba, ut Osca appellatur a Strabone<sup>DXXXI</sup> Ileosca, sola uero pars quae citra Hiberum est. Haec nomina primum obtinuit praeter nomen Hesperii<sup>853</sup>.

[VI 3.2] Qui Hispaniam coluerint<sup>854</sup>.

Hispaniam, ut refert Varro apud Plinium<sup>DXXXII</sup>, coluerunt Phoenices, ut constat ex urbe Gaditana ab eis condita; et Poeni, ut apparet ex utraque Carthagine; atque Celtae, ut intelligitur ex Celtiberia; atque Phocenses, ut constat ex Emporiis; atque Graeci Troianorum aetate, ut percipitur ex Vlyssipone<sup>855</sup>. De Hiberibus qui proximi sunt mari Caspio incertum est an nostram Hispaniam coluerint. Illud tamen exploratum est, multa nomina communia esse nostrae Hiberiae atque illius orientalis, ut Aragon fluuius, quemadmodum refert Strabo<sup>DXXXIII</sup>. Figura totius Hispaniae, ut idem Strabo<sup>DXXXIV</sup> prodidit, similis est corio bubulo, ita ut Pyrenaei qua parte angustior est collum referant.

[VI 3.3] Termini totius Hispaniae<sup>856</sup>.

Vniuersa Hispania orientem uersus terminatur traiectu Pyrenaeorum et separatur a Gallia; meridiem autem uersus incipit a promontorio Veneris, quod nunc *cabo de Creus*, ac mari Mediterraneo, usque ad fretum extenditur<sup>857</sup>, et inde Oceano usque ad promontorium Sacrum, quod nunc *Cabo de S. Vicente*; occidentem uersus alluitur oceano Occidentali a promontorio Sacro usque ad finem Pyrenaeorum proximum Olearsoni, quae nunc *Fuente Rabia*.

[VI 3.4] Qui ex priscis Hispaniam administrarint<sup>858</sup>.

Hispania primum administrata fuit a uariis regulis et ab Africanis. Deinde a Publio Scipione Africano Maiori redacta est uniuersa in unam prouinciam anno ab urbe condita

<sup>849</sup> VI 3.1: ad occidentem CS: ab occidente MP.

<sup>850</sup> VI 3.1: Dionysus *scripsi*: Dionysius *codd*.

<sup>851</sup> VI 3.1: *cf.* pp. 395-396.

<sup>852</sup> VI 3.1: fuit *post* Hispania *add.* MP.

<sup>853</sup> VI 3.1: Hesperii S: Hesperii C: Hesperiae BMP.

<sup>854</sup> VI 3.2: q. H. c. *om.* CS.

<sup>855</sup> VI 3.2: *cf.* pp. 396-397.

<sup>856</sup> VI 3.3: t. t. H. *om.* CS.

<sup>857</sup> VI 3.3: usque -- extenditur *om.* BMP.

<sup>858</sup> VI 3.4: q. e. p. H. a. BMP: diuisio Hispaniae *mg.* C: *om.* S.

quingentesimo quadragesimo octauo, ut refert Liuius<sup>DXXXV</sup>. Postea diuisa est in duas, in<sup>859</sup> prouincias Vltiorem et Citeriorem, anno ab urbe condita quingentesimo et quinquagesimo septimo. Deinde ab Augusto Caesare Citerior appellata est Tarraconensis et Vltior flumine Ana diuisa est in duas: in Baeticam et Lusitaniam. [VI 3.5] Tum aetate Adriani, ut refert Rufus Sextus<sup>DXXXVI</sup>, in sex prouincias distributa, sic ut illi adderentur Carthaginiensis et Gallaecia detractae a Tarraconensi. Et Transfretensis addita est, quae est Mauritania Tingitana. Aetate uero Constantini accessit septima prouincia Balearium Insularum atque Ebusi<sup>860</sup>. Ad extremum in regna distributa est post inuasionem Gothorum<sup>861</sup> et Maurorum<sup>862</sup>.

[VI 3.6] De diuisione Hispaniae<sup>863</sup>.

Ex diuisionibus Hispaniae utilior ceteris ea uidetur quam sequuntur<sup>864</sup> Pomponius Mela, Plinius et Strabo, ut Hispania diuidatur in tres prouincias: Baeticam, Lusitaniam et Tarraconensem.

[VI 3.7] Baetica, quae propinquior est occidenti, nomen inuenit a fluuiio Baeti, qui ut ait Stephanus<sup>DXXXVII</sup> ab Hispanis Perces<sup>865</sup> uocabatur, nunc *Guadalquivir*<sup>866</sup>, quasi dicas fluuius magnus. Hic nascitur, ut ait Plinius<sup>DXXXVIII</sup>, in saltu Tugiensi, qui nunc appellatur *la Sierra de Segura*, et ingreditur Oceanum ad Lucem Dubiam, quae nunc *S. Lucar de Barrameda*. Nunc tota prouincia continet Vandaliā<sup>867</sup>, quae uulgo *Andalucia*<sup>868</sup>, et magnam partem Regni Granatae. [VI 3.8] Termini huius prouinciae orientem uersus separantur<sup>869</sup> a Tarraconensi per lineam ductam ab oppido Murgi, ut uult Plinius<sup>DXXXIX</sup>, quod proximum erat ei praesidio quod nunc appellatur *Las Roquetas*<sup>870</sup>; meridiem uersus alluitur mari Mediterraneo, et freto Herculeo atque parte oceani Occidentalis usque ad ostia fluminis Anae, quae sunt prope Myrtilim<sup>871</sup>, nunc *Mertola*<sup>872</sup>; occidentem uersus separatur a Lusitania per fluuium Anam, et per eundem

---

<sup>859</sup> VI 3.4: in *om.* **BMP**.

<sup>860</sup> VI 3.5: Ebusi **B**: Ebussi **S**: Ebusii **MP**: Ebussii **C**.

<sup>861</sup> VI 3.5: Gothorum **P**: Gotth- **CM**: Goto- **B**: Gotturum **S**.

<sup>862</sup> VI 3.5: et Maurorum *om.* **MP**.

<sup>863</sup> VI 3.6: d. d. H. **C**: quod Hispania recta diuisa est in tres prouincias **BMP**: *om.* **S**.

<sup>864</sup> VI 3.6: sequuntur **CS**: sequitur **BMP**.

<sup>865</sup> VI 3.6: Perces *scripsi*: Perches **S**: Pergues **C**: Pergues **BMP**.

<sup>866</sup> VI 3.6: Guadalquivir **P**: Guadalcheuir **BMS**: Guadalchebir **C**.

<sup>867</sup> VI 3.6: Vandaliā **CS**: Vaniloam **B**: Vouidaliā **MP**.

<sup>868</sup> VI 3.6: Andalucia **BP**: Andaluzia **M**: Andalusia **S**: Andalosia **C**.

<sup>869</sup> VI 3.7: separantur **MP**: separatur **BCS**.

<sup>870</sup> VI 3.7: Roquetas **BCS**: Rochetas **MP**.

<sup>871</sup> VI 3.7: Myrtilim (*cf.* ThO "*Iulia Myrtilis*") **S**: Mirtyl- **C**: Mer- **BMP**.

<sup>872</sup> VI 3.7: Mertola (*cf.* ThO "*Iulia Myrtilis*") **CS**: Mertoda **BMP**.

fluuium septentrionem uersus<sup>873</sup> a Lusitania et parte Tarraconensi. Fluuius Anas, ut scribit Plinius<sup>DXL</sup>, nascitur in agro Laminitano<sup>874</sup> prope Libisosam<sup>875</sup>, quae nunc *Balaçote*<sup>876</sup>, et ingreditur Oceanum prope Myrtilim.

[VI 3.9] De conuentibus Baeticae<sup>877</sup>.

Tota Baetica habuit olim quattuor conuentus in quibus erant metropoles ad quas iuri dicundo conueniebant reliqui populi. Erant autem haec: Gades, unde Gaditanus conuentus; Hispalis, nunc *Seuilla*, unde Hispalensis conuentus; Corduba, nunc *Cordoua*<sup>878</sup>, unde Cordubensis conuentus; et Astigi, nunc *Esija*<sup>879</sup>, unde conuentus Astigitanus.

[VI 3.10] In Baetica ad mare sunt tres regiones, ut scribit Ptolemaeus<sup>DXLI</sup>: primum Bastuli, a Murgi usque ad Baelonem intra fretum<sup>880</sup>, quae nunc *Tarifa*; inde usque ad ostia<sup>881</sup> Baetis fluuii Turduli, et a Baeti fluuio usque in Lusitaniam Turdetani. Regio Baeticae quae sita est inter Baetim et Anam fluuium, ut annotat Plinius<sup>DXLII</sup>, uocatur Baeturia<sup>882</sup>. Quae diuisa est in duas gentes: in Celticos, qui propinquiore sunt Lusitaniae, et Turdulos, qui proprius accedunt ad Tarraconensem.

[VI 3.11] In ora Baeticae<sup>883</sup> post Murgim occidentem uersus Abdera, quae nunc *Adra*; Selambina<sup>884</sup>, quae nunc *Salobreña*<sup>885</sup>; Manoba<sup>886</sup>, quae nunc *Vezmiliana*<sup>887</sup>; Malaca, quae nunc *Malaga*; et intra fretum Baelo, nunc *Tarifa*. Extra fretum ante insulam Gadium littus Corense<sup>888</sup>, ut obseruat Plinius<sup>DXLIII</sup>, quod nunc appellatur *la Vaía de Caliz*<sup>889</sup>. In quo littore est portus Mnestei, qui nunc *Porto de S. María*<sup>890</sup>; deinceps Capionis Turris<sup>891</sup>, ut obseruat Strabo<sup>DXLIV</sup>, nunc *Chipiona*; et in ostio Baetis fluuii Lux

<sup>873</sup> VI 3.7: septentrionem uersus *om.* **BMP**.

<sup>874</sup> VI 3.7: Laminitano *e* ThO “*Laminitani*” *scripsi*: Liminitano *codd.*

<sup>875</sup> VI 3.7: Libisosam *e* ThO “*Libisosa*” *scripsi*: Lybisosam **F**: Lybisosiam (Libisoci- **S**) **CS**: Libiscosiam (Liboc- **M**: Lyb- **P**) **BMP**.

<sup>876</sup> VI 3.7: Balaçote (*cf.* pp. 400-409) *scripsi*: Balasote **S**: Balasogue **C**: Badocote (Badac- **F**) **BFMP**.

<sup>877</sup> VI 3.8: d. c. B. **BMP**: prima prouinciae Europae *mg.* **C**: *om.* **S**.

<sup>878</sup> VI 3.8: Cordoua **CPS**: Cordoba **BM**.

<sup>879</sup> VI 3.8: Esija **BCS**: Ecija **MP**.

<sup>880</sup> VI 3.8: usque ad Baelonem intra fretum **CS**: iintra fretum usque ad Baelonem **BMP**.

<sup>881</sup> VI 3.8: ostia (ho- **S**) **CS**: ostium (hostium **P**) **BMP**.

<sup>882</sup> VI 3.9: Baeturia **CS**: Be- **BMP**.

<sup>883</sup> VI 3.11: in ora Baetica *om.* **BMP**.

<sup>884</sup> VI 3.11: Selambina (*cf.* PtR 84) **F**: Celambina (Cae- **C**) **CMPS**: Caebalembina **B**.

<sup>885</sup> VI 3.11: Salobreña (*cf.* ThO “*Selambina*”) (Orig. Calobreña *a. c.* **M**) **FM**: Salobrenya **C**: Salogrenia **S**: Calobreña **B**: Calobrena **P**.

<sup>886</sup> VI 3.11: Manoba *e* PtR 84 *et* ThO “*Manoba*” *scripsi*: Menuba *codd.*

<sup>887</sup> VI 3.11: Vezmiliana *e* PtR 84 *scripsi*: Vesmiliania (Vis- **S**) **CFS**: Ves Meliana **MP**: Mesbeliana **B**.

<sup>888</sup> VI 3.11: Corense **F**: Corrense **BCMPS**.

<sup>889</sup> VI 3.11: Vaia *scripsi*: Vaja **C**: Baya **S**: Vaya **B**: Vega **FMP**.

<sup>890</sup> VI 3.11: S. Maria **BCS**: Santanna (Forte Santa Maria *a. c.*) **M**: Santa Ana **P**.

<sup>891</sup> VI 3.11: Turris **CS**: Tinris **BMP**.



Dubia, ut idem annotat Strabo<sup>DXLV</sup>, et ultra Baetim mons Marianus, nunc *Sierra*<sup>892</sup> *Morena*.

[VI 3.12] In mediterraneis Baeticae sunt haec oppida praeter tres metropoles insigniora: Carmo, nunc *Carmona*; et in littore Baetis Nebrissa cognomen Veneria, nunc *Lebrixa*<sup>893</sup>; Hasta Regia, nunc *Xerez de la Frontera*<sup>894</sup>; Arunda<sup>895</sup>, nunc *Ronda*; Asindum<sup>896</sup> nunc *Medina Sidonia*; Italica nunc *Las Ventas de Talca*; Illiberis<sup>897</sup> proxima est Granatae, quam alluit fluuius Singilius<sup>898</sup>, nunc *Guadaxenil*<sup>899</sup>; mons Illipula<sup>900</sup>, nunc *Sierra Neuada*; et Anticaria, nunc *Antequera*<sup>901</sup>.

[VI 3.13]<sup>902</sup> Lusitania, quae est altera prouincia Hispaniae, nomen accepit, ut docet Plinius lib. 3<sup>DXLVI</sup>, a Luso<sup>903</sup>, filio Liberi, et Lyssa, eius socio, unde et Lysitania<sup>904</sup> a Graecis uocata<sup>905</sup>. Orientem uersus separatur a Baetica flumine Ana; meridiem uersus terminatur Oceano ab ostia fluminis Anae usque ad promontorium Sacrum<sup>906</sup>, quod nunc *Cabo de S. Vicente*; occidentem uersus alluitur Oceano Occidentali a promontorio Sacro usque ad ostia fluminis Durii<sup>907</sup>, qui nunc *Duero*; septentrionem uersus a Tarraconensi per fluuium Durium.

[VI 3.14] De conuentibus Lusitaniae<sup>908</sup>.

In Lusitania, ut refert Plinius lib. 4<sup>DXLVII</sup>, tres erant conuentus: Emeritensis, cuius metropolis Emerita Augusta, quae nunc *Merida*; Scalabilitanus<sup>909</sup>, cuius metropolis Scalabis<sup>910</sup>, nunc *Santaren*<sup>911</sup> a S. Irene, quae ibi colitur; et Pacensis, cuius metropolis erat Pax Iulia, quae nunc *Beja*, non Pax Augusta, quae nunc *Badajoz*.

[VI 3.15] In ora Lusitaniae Myrtilis ab Ana flumine in promontorio Cuneo, qui ita appellatus est, ut ait Pomponius<sup>DXLVIII</sup>, quia ex lato in angustum progreditur, ubi est

---

<sup>892</sup> VI 3.11: Sierra MP: Serra BC: Cierra S.

<sup>893</sup> VI 3.12: Lebrixa (cf. ThO "Nebrissa") MS: Lebrissa C: Hebrixa BP.

<sup>894</sup> VI 3.12: cf. p. 384.

<sup>895</sup> VI 3.12: Arunda (Origin. Trunda a. c.) M: Munda CS: Tumda B: Trunda P.

<sup>896</sup> VI 3.12: Asindum (cf. ThO "Asindum") BP: Assindum CS: Asidum (Orig. Asindum a. c.) M.

<sup>897</sup> VI 3.12: Illiberis S: Elliberis BCMP.

<sup>898</sup> VI 3.12: Singilius e ThO "Singyilia" scripsi: Singulis BMP: Singulis CS.

<sup>899</sup> VI 3.12: Guadaxenil (cf. ThO "Singyilia") C: Guadagemil S: Garadageril P: Garada Geril BM.

<sup>900</sup> VI 3.12: Illipula (Ili- S) CS: Illipola BMP.

<sup>901</sup> VI 3.12: Antequera MPS: Anticera B: Arreguera C.

<sup>902</sup> VI 3.13: secunda prouincia Hispaniae ut titulum add. BMP: 2 pro. Hispa Lusitania mg. C.

<sup>903</sup> VI 3.13: Luso MPS: Lusso C: Luzo B.

<sup>904</sup> VI 3.13: Lysitania scripsi: Lyci- CS: Lus- MP: Luci- B.

<sup>905</sup> VI 3.13: uocata CS: uocatur BMP.

<sup>906</sup> VI 3.13: Sacrum om. BC.

<sup>907</sup> VI 3.13: Durii CMP: Duri BS.

<sup>908</sup> VI 3.14: d. c. L. om. CS.

<sup>909</sup> VI 3.14: Scalabilitanus scripsi: Scalai- S: Sta- M: Scalabitanus (Scalb- B) BP: om. C.

<sup>910</sup> VI 3.14: Scalabis CS: Socalabis BP: Socalibis M.

<sup>911</sup> VI 3.14: Santaren (cf. ThO "Iulium praesidium") BS: Sanctaren CMP.

Balsa, quae nunc uocatur *Tauila*<sup>912</sup>; promontorium uero nunc appellatur *cabo de S. María*. Post quod promontorium portus est Annibalis, nunc *Albor*; deinde Lacobriga, nunc *Lagos*; et ad extremum occidentis promontorium Sacrum, nunc *cabo de S. Vicente*. Progredienti ulterius Cetobriga<sup>913</sup>, nunc *Cesimbra*<sup>914</sup>; *Salatia*<sup>915</sup>, nunc *Setubal*<sup>916</sup>; deinde promontorium Barbarium<sup>917</sup>, nunc *cabo de Spichel*<sup>918</sup>. [VI 3.16] Quo loco desinunt Turdetani, et inde usque ad Durium fluuium sequuntur Turduli ueteres, ut aiunt Pomponius<sup>DXLIX</sup> et Plinius<sup>DL</sup>, in quibus primum est Tagus fluuius, ortus in Celtiberia, nunc *Taio*; deinde Vlyssipo, nunc *Lisboa*; tum promontorium Magnum aut Vlyssiponense, nunc *cabo de Cascais*<sup>919</sup>; deinceps<sup>920</sup> fluuius Munda, nunc *Mondego*<sup>921</sup>; supra quem fluuius littus est Carrinense<sup>922</sup>, quod nunc uocatur *la ribera de Cadima*. In quo littore scribit Plinius lib. 2<sup>DLI</sup> duos fuisse fontes proximos, quorum unus omnia respuebat, alter omnia absorbebat, qui superstes est nostra aetate et uocatur *Las Iruientes*<sup>923</sup>. Deinde sequitur fluuius Vacua<sup>924</sup>, qui nunc *Voga*<sup>925</sup>; post Paesuri<sup>926</sup>, nunc *Ouar*<sup>927</sup>; et tandem<sup>928</sup> ostia fluminis Durii.

[VI 3.17] In mediterraneis est Metellinum<sup>929</sup>, nunc *Medelin*<sup>930</sup>; et Conimbrica, nunc *Coimbra*; et Norba Caesarea, nunc *Alcantara*. Et in Vettonibus<sup>931</sup>, qui propinquiores sunt Tarraconensi, Salmantica, nunc *Salamanca*.

[VI 3.18]<sup>932</sup> Tertia prouinciae Hispaniae Tarraconensis erat appellata a Tarracone, quae metropolis erat clarissima ex septem conuentibus Hispaniae Citerioris. Orientem uersus et septentrionem iidem limites sunt illius qui totius Hispaniae supra fuerant expositi; occidentem uersus a promontorio Celtico aut Nerio usque ad ostia fluminis Durii, per

<sup>912</sup> VI 3.15: *Tauila* (cf. PtR 87) F: *Tabila* CS: *Tauira* BP: *Taiula* (uidetur reponendum *Tauira*, non *Taiula a. c.*) M.

<sup>913</sup> VI 3.15: *Cetobriga* FP: Se- MS: Le- BC.

<sup>914</sup> VI 3.15: *Cesimbra* S: *Sesimbra* C: *Cecimbra* BFP: *Coimbra* M.

<sup>915</sup> VI 3.15: *Salatia* CS: *Galapia* BFMP.

<sup>916</sup> VI 3.15: *Setubal* (cf. PtR 87) MS: *Cetubal* BCMP.

<sup>917</sup> VI 3.15: *Barbarium* BFMP: *Barbaricum* CS.

<sup>918</sup> VI 3.15: *Spichel* (cf. ThO "*Barbarium*") BMP: *Espichel* F: *Spigel* C: *Spitxell* S.

<sup>919</sup> VI 3.16: *Cascais* scripsi: *Cascals* BMP: *Cascares* (*Cascaris* S) CS.

<sup>920</sup> VI 3.16: *deinceps* CS: *deinde* BMP.

<sup>921</sup> VI 3.16: *Mondego* (cf. ThO "*Monda*") F: *Mondebo* CS: *Monfego* BMP.

<sup>922</sup> VI 3.16: *Carrinense* CS: *Carinense* FMP: *Carniense* B.

<sup>923</sup> VI 3.16: *Iruientes* S: *Iruientas* C: *Hirientes* BFMP.

<sup>924</sup> VI 3.16: *Vacua* BFMP: *Vaccu* CS.

<sup>925</sup> VI 3.16: *Voga* BF: *Boga* MP: *Vaga* CS.

<sup>926</sup> VI 3.16: *Paesuri* (cf. ThO "*Pesuri*") : *Paesuri* BMP: *Paesuli* S: *Pessuri* C.

<sup>927</sup> VI 3.16: *Ouar* CMPS: *Auar* B.

<sup>928</sup> VI 3.16: *tandem* CS: *postea* BMP.

<sup>929</sup> VI 3.17: *Metellinum* BMP: *Metal-* C: *Matal-* S.

<sup>930</sup> VI 3.17: *Medelin* BCS: *Medellin* MP.

<sup>931</sup> VI 3.17: *Vettonibus* MP: *Vest-* (Be- S) CS: *Veho-* B.

<sup>932</sup> VI 3.18: *tertia Hispaniae prouincia* (*Tarraconensi add. B*) *ut titulum add. BMP*.

quem fluuium separatur a Lusitania, et per lineam ductam a Murgi distinguitur a Baetica; meridiem uersus alluitur mari Mediterraneo a Murgi oppido usque ad promontorium Veneris.

[VI 3.19] De prouincia Tarraconensi et de conuentibus eius<sup>933</sup>.

In Tarraconensi septem erant conuentus: duo in maritimis Mediterranei, Tarraconensis, cuius metropolis Tarraco, Carthaginiensis, cuius metropolis Carthago Noua, nunc *Cartagena*<sup>934</sup>. In mediterraneis Caesaraugustanus, cuius metropolis Caesarea Augusta, nunc *Çaragoça*<sup>935</sup>; Cluniensis<sup>936</sup>, cuius metropolis Clunia<sup>937</sup>, nunc *Cruña*<sup>938</sup>; Asturum<sup>939</sup>, cuius metropolis Asturica, nunc *Astorga*; Lucensis, cuius metropolis Lucus<sup>940</sup> Augusti, nunc *Lugo*; Bracarum<sup>941</sup>, cuius metropolis Bracara<sup>942</sup> Augusta, nunc *Braga*.

[VI 3.20] Montes Pyrenaei, ut uoluit Silius Italicus<sup>DLII</sup>, sumpserunt nomen a Pyrene uirgine, quam ibi uitiauit<sup>943</sup> Hercules. Ab iis in extremo mari portus est Veneris ex parte Galliae, qui nunc *Port Vendres*, atque ex hac parte promontorium quod ab eo portu appellant promontorium Veneris, nunc *cap de Creus*, unde incipiunt Indigetes, in quibus Rhoda<sup>944</sup>, nunc *Roses*<sup>945</sup>; Clodianum fluuius<sup>946</sup>, nunc *Fluuiia*; Emporiae, nunc *Ampurias*; Ticher<sup>947</sup> uel Tichis fluuius, nunc *Ter*<sup>948</sup>; Sambroca fluuius, nunc *Sambuca*<sup>949</sup>, ubi desinunt Indigetes, et inde usque ad Rubricatum Lacetani<sup>950</sup>, [VI 3.21] in quibus Blandae, nunc *Blanes*<sup>951</sup>; Tarnum fluuius, nunc *Tordera*; Iluro<sup>952</sup>, nunc *Mataró*; promontorium Lunae, nunc *Montgat*<sup>953</sup>; Betulo<sup>954</sup>, *Badalona*, cum fluuio eiusdem

---

<sup>933</sup> VI 3.19: de -- eius B: d. p. T. de conuentibus Tarraconensibus MP: om. CS.

<sup>934</sup> VI 3.19: nunc Cartagena om. BMP.

<sup>935</sup> VI 3.19: cf. pp. 284-285.

<sup>936</sup> VI 3.19: Cluniensis (lege Clunia et Cluniensis a. c. M) CMS: Clin- BP.

<sup>937</sup> VI 3.19: Clunia CS: Clin- BMP.

<sup>938</sup> VI 3.19: Cruña e ThO "Clunia" scripsi: Crunya CS: Crumna BMP.

<sup>939</sup> VI 3.19: Asturum CS: Astarum BMP.

<sup>940</sup> VI 3.19: Lucus (orig. Lucius a. c. M) CMS: Lucius BP.

<sup>941</sup> VI 3.19: Bracarum e ThO "Augusta Bracarum" scripsi: Braccarum S: Bracharum P: Braccharum CM: Bacharum B.

<sup>942</sup> VI 3.19: Bracara scripsi: Braccara CS: Bracchara BMP.

<sup>943</sup> VI 3.20: uitiauit BP: uici- CMS.

<sup>944</sup> VI 3.20: Rhoda (cf. ThO "Rhoda") BFMP: Roda S: Rhodae C.

<sup>945</sup> VI 3.20: Roses (cf. ThO "Rhoda") C. Rosas BMPS.

<sup>946</sup> VI 3.20: fluuium BMP.

<sup>947</sup> VI 3.20: Tichis S: Ticis P: Titis M: ex lac. om. BC.

<sup>948</sup> VI 3.20: Ticher -- Ter om. BC.

<sup>949</sup> VI 3.20: Sambuca e ThO "Sambroca" scripsi: Saniuca BC: Samaga S: Lamuga P: Isamuga FM.

<sup>950</sup> VI 3.20: Lacetani scripsi: Laletani BCS: Taletani M: Taectani P.

<sup>951</sup> VI 3.21: Blanes MPS: Blandes BC.

<sup>952</sup> VI 3.21: Iluro e ThO "Ilurgis" scripsi: Illuro CMP: Hyluro S: Hilura B.

<sup>953</sup> VI 3.21: Montgat C: Mongat BFMP.

<sup>954</sup> VI 3.21: nunc post Betulo add. MP.

nominis, qui nunc *Besos*; Barcino cognomine Fauentia, nunc *Barcelona*; Rubricatum fluuius, nunc *Lobregat*, inter Subur et Colobi fluens, ut ait Pomponius<sup>DLIII</sup>, ita ut Subur uideatur fuisse ubi nunc est templum Sanctae Eulaliae prouincialis et Colobi, quod nunc uocatur<sup>955</sup> *S. Boy*. [VI 3.22] A Rubricato Suesetani, in quibus Tarraco, nunc *Tarragona*; flumen Subi, nunc *Francoli*; et portus Salauri, nunc *Salou*, usque ad Hiberum; Hiberus, nunc *Ebro*. Inde Ilercaones<sup>956</sup> usque ad Vdiuam<sup>957</sup>, in quibus chersonesus Peninsula<sup>958</sup>, nunc *Peniscola*; promontorium Tenebrium, nunc *cabo*<sup>959</sup> *de Orpesa*; Sorobis fluuius, nunc *Millas*; Vdiua fluuius, *el río de Moruiedro*<sup>960</sup>. A flumine Vdiua Edetani usque ad fluuium Sucronem, in qua ora Saguntum a mari tria fere millia remotum, nunc *Moruiedro*; Turia fluuius, nunc *Guadalauiar*<sup>961</sup>; Valentia, totidem millia a mari distans, retinet nomen; Sucro, nunc *Xucar*, et ibi oppidum Sucro, nunc *Cullera*. [VI 3.23]<sup>962</sup> Post Sucronem sequuntur Contestani, in quorum ora sunt haec oppida: Dianium, nunc *Denia*, cui proximum est promontorium Ferrariae, nunc *cabo de Martin*<sup>963</sup>; deinceps Altea, quae retinet nomen; tum Lucentia, nunc *Alicante*; post Ilici<sup>964</sup>, nunc *Elche*<sup>965</sup>, deinceps Alone, nunc *Guardamar*, ubi ostia fluminis Taderis<sup>966</sup>, nunc *Segura*; tum promontorium Saturni, *cabo de Palos*<sup>967</sup>; Carthago Noua, *Cartagena*<sup>968</sup>; promontorium Charidemi<sup>969</sup>, *cabo de Gata*<sup>970</sup>; Vrsi<sup>971</sup>, *Almeria*.

[VI 3.24]<sup>972</sup> In ora Oceani a Durio flumine Gallaici Bracares, in quibus ostia fluminis Aui, nunc *Auia*; et fluuius Celandus<sup>973</sup>, nunc *Leza*<sup>974</sup>; deinde fluuius Lethe<sup>975</sup> aut Obluionis, nunc *Lima*<sup>976</sup>; tandem Minius fluuius, nunc *Miño*<sup>977</sup>. Post Minium Gallaici

<sup>955</sup> VI 3.21: uocatur *om.* CS.

<sup>956</sup> VI 3.22: Ilercaones e ThO “*Ilercaones*” *scripsi*: Ille- F: Ilercaodes C: Illergaunes BMP: Ilegaone S.

<sup>957</sup> VI 3.22: Vdiuam (*cf.* PLIN. *Nat.* III 21) CPS: Vidiam B: Voluam M.

<sup>958</sup> VI 3.22: Peninsula *om.* BMP.

<sup>959</sup> VI 3.22: cabo BMP: cap CS.

<sup>960</sup> VI 3.22: Moruiedro BCS: Morciedre FMP.

<sup>961</sup> VI 3.22: Guadalauiar BMP: Guadalamar CS.

<sup>962</sup> VI 3.23: Contestani (Const- B) *ut titulum add.* BMP.

<sup>963</sup> VI 3.23: Martin BFPS: Marti C: S. Martin M.

<sup>964</sup> VI 3.23: Ilici F: Illici BCMPS.

<sup>965</sup> VI 3.23: Elche F: Elge BCMP: Elgex (*Elche mg.*) S.

<sup>966</sup> VI 3.23: Taderis BS: Tardaris C: Tuderis (*Tuderi M*) MP: Tuder F.

<sup>967</sup> VI 3.23: Palos FMPS: Xalos BC.

<sup>968</sup> VI 3.23: tum *add. post* Cartagena BMP.

<sup>969</sup> VI 3.23: Charidemi C: Ca- BFMPS.

<sup>970</sup> VI 3.23: Gata BCFS: Gato M: Gatos P.

<sup>971</sup> VI 3.23: Vrsi F: Vrsi CMP: Vrgi S: Versi B.

<sup>972</sup> VI 3.24: secuntur ora (*sequuntur hora B*) Hispaniae per oceanum quod est (*est om. B*) ultimum *ut titulum add.* BMP.

<sup>973</sup> VI 3.24: Celandus *scripsi*: Se- C: Sal- FMP: Salaudus S: Fal- B.

<sup>974</sup> VI 3.24: Leza BFMP: Lessa C: Lega S.

<sup>975</sup> VI 3.24: Lethe CS: Letha F: Lethae P: Lethae M: Iethae B.

<sup>976</sup> VI 3.24: Lima CS: Lyma BM: Limae P.

Lucenses usque ad promontorium Celticum, et in latere septentrionali, in quo fluuius<sup>978</sup> Brigantium, nunc *Betansos*<sup>979</sup>, ubi portus Brigantinus, nunc *La Coruña*<sup>980</sup>. Deinde<sup>981</sup> sequuntur Astures usque ad Sangam fluuium, in quibus Castra Atiliana<sup>982</sup>, nunc *Santillana*. A fluuio Sanga, qui nunc *Saya*, Cantabri, in quibus portus Victoriae Iulio Brigensium, nunc *Laredo*; et fluuius Neusa, nunc *Nansa*<sup>983</sup>; Flauiobriga, nunc *Bilbao*<sup>984</sup>. Deinde Vascones, in quibus Menosca, nunc *S. Sebastian*; et ad extremum Olearso.

[VI 3.25]<sup>985</sup> In mediterraneis Hispaniae Tarraconensis primi sunt ad mare et Pyrenaeos Indigetes, in quibus haec oppida sunt: Iuncaria<sup>986</sup>, nunc *Iunquera*<sup>987</sup>; Deciana<sup>988</sup>, forte nunc *Dacia*. Post sequuntur Ausetani, in quibus Aquae Calidae, nunc *Arles*; Gerunda, nunc *Girona*; Baecula, forte nunc *Bañolas*<sup>989</sup>; et Ausa aut Vicus Ausetanorum, nunc *Vic*. Et in Pyrenaeis Cerretani<sup>990</sup>, qui et Iuliani<sup>991</sup> uocantur, ut ait Plinius<sup>DLIV</sup>, in quibus Iulia Libica<sup>992</sup>, nunc *Liua*<sup>993</sup>.

[VI 3.26]<sup>994</sup> Post Ausetanos sequuntur interius Castellani, in quibus Basi<sup>995</sup>, a quo nunc *el Vizcondado*<sup>996</sup> *de Bas*; Egosa<sup>997</sup>, forte nunc *Eugasa*<sup>998</sup>. Post Castellanos Lacetani sequuntur, in quibus Bacasium<sup>999</sup> nunc *Baga*; Lissa<sup>1000</sup>, cuius uestigium in Sancto Iuliano et Sancto Christophoro *de Lissa*<sup>1001</sup>. Ad mare Laietani<sup>1002</sup> sunt, in quibus oppidum mediterraneum Rubricata, nunc *Martorell*. Ilergetes<sup>1003</sup> interius sequuntur

---

<sup>977</sup> VI 3.24: Miño F: Minyo CS: Minyon BMP.

<sup>978</sup> VI 3.24: fluuius FM: fluuium BCPS.

<sup>979</sup> VI 3.24: Betansos CS: Betancos (Bat- M) BFMP.

<sup>980</sup> VI 3.24: La Coruña F: Lacoruña (Lacorunya C) CS: La Coruñan (Caruñan P) MP: La Curunyam B.

<sup>981</sup> VI 3.24: deinde BCS: deinceps MP.

<sup>982</sup> VI 3.24: Atiliana (Att- CMPS) CFMPS: Attilania B.

<sup>983</sup> VI 3.24: Nansa BFCP: Nausa MS.

<sup>984</sup> VI 3.24: Bilbao S: Biluao F: Bilbao C: Bilban BMP.

<sup>985</sup> VI 3.25: mediterranea Tarraconensis ut titulum add. BMP.

<sup>986</sup> VI 3.25: Iuncaria CS: Iunia- BFMP.

<sup>987</sup> VI 3.25: Iunquera (Iunche- B) BFMP: Ionqueres C.

<sup>988</sup> VI 3.25: Deciana CS: Desiana MP: Desiania B.

<sup>989</sup> VI 3.25: Bañolas *scripsi*: Banyolas C: Banyoles FMS: Banioles B: Bannyotes P.

<sup>990</sup> VI 3.25: Cerretani (cf. PtR 100) C: Serretani BFP: Seretani S: Serratani M.

<sup>991</sup> VI 3.25: Iuliani *scripsi*: Iulitani *codd*.

<sup>992</sup> VI 3.25: Libica (cf. PtR 100) S: Libyca BCMP.

<sup>993</sup> VI 3.25: Liua *scripsi*: Lyuia S: Lybia BCMP.

<sup>994</sup> VI 3.26: Castellani ut titulum add. BMP.

<sup>995</sup> VI 3.26: Basi (cf. ThO "Basi") C: Bassi S: Bacini B: C: Bascini FM: Bascim P.

<sup>996</sup> VI 3.26: Vizcondado *scripsi*: Bizcondado B: Viscondat (Bi- MP) FMP: Biscontat S: Vescomptat C.

<sup>997</sup> VI 3.26: Egosa BFMP: Egossa CS.

<sup>998</sup> VI 3.26: Eugasa S: Engassa B: Engassa (Engasa C) CFMP.

<sup>999</sup> VI 3.26: Bacasium (cf. PtR 101) FMP: Bacassium BCS.

<sup>1000</sup> VI 3.26: Lissa (cf. ThO "Lissa") CS: Lyssa BFMP.

<sup>1001</sup> VI 3.26: Lissa CS: Lysa B: Llysa F: Ilysa MP.

<sup>1002</sup> VI 3.26: Laietani *scripsi*: Laletani CS: Ialetani P: Lacetani M: Caletani B.

<sup>1003</sup> VI 3.26: Ilergetes C: Illergetes BFMP: Ilargetes S.

usque ad Pyrenaeos, in quibus Bergidum<sup>1004</sup>, nunc *Berga*; Ilerda, nunc *Leyda*<sup>1005</sup>; Gallica Flauia, nunc *Fraga*; Celsa, nunc *Vililla*; Osca, nunc *Huesca*; Burtina, nunc *Balastro*; Octogesa<sup>1006</sup>, nunc Mequinensa<sup>1007</sup>. In Ilergetibus sunt haec flumina: Sicoris, nunc *Segre*<sup>1008</sup>; Cinga<sup>1009</sup>, nunc *Cinca*<sup>1010</sup>; Ilerda<sup>1011</sup> fluuius, nunc *Noguera Palleres*<sup>1012</sup>.

[VI 3.27]<sup>1013</sup> Suesetani deinceps sequuntur uersus mare, in quibus Strabo<sup>DLV</sup> et Antoninus<sup>DLVI</sup> collocant Oleastrum, cui respondet nunc nomen uetus fluminis quod appellatur *el riu de Viastre*<sup>1014</sup>, ut forte sit Oleastrum id oppidum quod nunc uocatur *Prat*. Traiana Capita erat nomen oppidi in altera mansione, cui forte nunc respondet *Tiuissa*<sup>1015</sup>. Post Suesetanos Ilergaones<sup>1016</sup> sunt, in quibus Dertosa, aut Dertusa<sup>1017</sup>, ut legitur in numismatis, nunc *Tortosa*; Tiar Iulia, nunc uidetur *Tirix*<sup>1018</sup>, ubi magnae ruinae sunt prope oppidum Sancti Matthaei. Bisgargi<sup>1019</sup>, nunc *Forcall*<sup>1020</sup>; et Carthago Vetus, quae nunc *Cantaueja*<sup>1021</sup>.

[VI 3.28] Post Ilergaones Edetani sequuntur a maritimis usque ad Hiberum fluuium prope Caesaraugustam. In his haec oppida sunt: Edeta, nunc *Liria*<sup>1022</sup>, et olim item appellata Liria, ut refert Ptolemaeus<sup>DLVII</sup>; Care, nunc *Cariñena*; Belia<sup>1023</sup>, nunc *Belchit*<sup>1024</sup>; Osicerda uidetur nunc *Ixar*<sup>1025</sup> quia ibi effodiuntur nummi cum eo nomine; Moles, nunc *Muel*, per quod oppidum fluit fluuius Orba, nunc *Huerba*<sup>1026</sup>; et

<sup>1004</sup> VI 3.26: Bergidum (cf. ThO “*Bergidum*”) C: Beruidum S: Bergilorum B: Bergiolum (Ve- P) FMP.

<sup>1005</sup> VI 3.26: Leyda BCS: Lleyda MP: Lleida F.

<sup>1006</sup> VI 3.26: Octogesa FMP: Octogessa B: Octoguesa C: Octogulsa S.

<sup>1007</sup> VI 3.26: Mequinensa (cf. ThO “*Octogesa*”) C: Mechinensa (Mic- MP) BMPS.

<sup>1008</sup> VI 3.26: Segre BFMP: Segra CS.

<sup>1009</sup> VI 3.26: Cinga CS: Singa FMP: Xinga B.

<sup>1010</sup> VI 3.26: Cinca BC: Sinca (Simca S) FMPS.

<sup>1011</sup> VI 3.26: Ilerda (Ille- BS) BCMS: Llerda F: Verda P.

<sup>1012</sup> VI 3.26: Palleres (Pallaressa S) BFMP: Ribagorsana C.

<sup>1013</sup> VI 3.27: Suesetani (Susesatini B) ut titulum add. BMP

<sup>1014</sup> VI 3.27: Viastre BCS: Vllastre FM: Vllasbe P.

<sup>1015</sup> VI 3.27: Tiuissa F: Tiuisa BMP: Tibissa C: Turissa S.

<sup>1016</sup> VI 3.27: Ilergaones *scripsi*: Ilergaunes C: Illergahones BP: Illergabones FMm: Ilergaules S.

<sup>1017</sup> VI 3.27: Dertusa BFMP: Dertussa CS.

<sup>1018</sup> VI 3.27: Tirix S: Thirix C: Tiriges BFMP.

<sup>1019</sup> VI 3.27: Bisgargi *scripsi*: Bisgargui S: Bisgarii (Bisca- BFMP) BCFMP.

<sup>1020</sup> VI 3.27: Forcall CS: Forcal BFMP.

<sup>1021</sup> VI 3.27: Cantaueja F: Cantauiea C: Cantauiesia S: Cantauicia MP: Cantariacia B.

<sup>1022</sup> VI 3.28: Liria S: Lyria BC: Llyria FP: Ilyria M.

<sup>1023</sup> VI 3.28: Belia CM: Bellia BPS.

<sup>1024</sup> VI 3.28: Belchit BMP: Belgit (Belgir S) CS.

<sup>1025</sup> VI 3.28: Ixar BCS: Yxar MP.

<sup>1026</sup> VI 3.28: Huerba *scripsi*: Guerba CS: Guerga MP: Guerca B.

Caesaraugusta ultima est in Edetanis, quae<sup>1027</sup> nunc Çaragoça et olim Salduba appellata fuit, ut refert<sup>1028</sup> Plinius<sup>DLVIII</sup>.

[VI 3.29] Post Edetanos in maritimis sequuntur Contestani, in quibus haec sunt oppida mediterranea nota<sup>1029</sup>: Saetabis<sup>1030</sup>, quae et Augustanorum dicta est, nunc *Xatiua*; Aspis<sup>1031</sup>, nunc *Aspe*<sup>1032</sup>.

[VI 3.30] Supra Contestanos septentrionem uersus sunt Oretani in quibus Mentesa<sup>1033</sup>, nunc *Montijo*<sup>1034</sup>; et Castulo, nunc *Caslona*<sup>1035</sup> *la Gentil*; Oretum Germanorum, nunc *Calatraua*. Occidentem uersus Bastetani sunt in mediterraneis, in quibus uidetur Basti<sup>1036</sup>, nunc *Bassa*<sup>1037</sup>; et Acci<sup>1038</sup>, nunc *Guadix*.

[VI 3.31] Celtiberi, mixti ex Celtis et Hiberis, ut ait Lucanus<sup>DLIX</sup>, meridiem uersus terminantur Segobriga<sup>1039</sup>, quae, ut ait Plinius<sup>1040DLX</sup>, caput erat Celtiberiae; septentrionem uersus monte Cauno, occidentem uersus eo oppido quod nunc uocatur *Medina Caeli*, et orientem uersus Nertobriga. In quibus est mons Idubeda<sup>1041</sup>, cuius portae Carenses, nunc *el puerto de S. Martin*, et mons Caunus, ut ait Titus Liuius<sup>DLXI</sup>, nunc *Montcayo*<sup>1042</sup>. [VI 3.32] Oppida autem haec sunt: Segobriga, nunc *Albarrasin*<sup>1043</sup>; prope quam sunt fontes fluminum Turiae, Sucronis et Tagi; Valeria item oppidum, nunc *Valera*, atque Bilbilis cognomine Augusta, nunc *Bambola*<sup>1044</sup>, prope quam fluit fluuius Salo<sup>1045</sup>, nunc *Xalon*; cui proximus est alter fluuius, Siloca, nunc *Xiloca*. In his etiam sunt Attacum, nunc *Ateca*<sup>1046</sup>; et Arcobriga, nunc *Ariça*<sup>1047</sup>; et Aquae Bilbilitanorum,

---

<sup>1027</sup> VI 3.28: quae *om.* **BP**.

<sup>1028</sup> VI 3.28: refert **CS**: ait **BMP**.

<sup>1029</sup> VI 3.29: sunt *post* nota *add.* **BMP**.

<sup>1030</sup> VI 3.29: Saetabis *scripsi*: Saetauis **S**: Setabis **FM**: Cetabis **C**: Saetatiis **B**.

<sup>1031</sup> VI 3.29: Aspis **CS**: Haspis **BFMP**.

<sup>1032</sup> VI 3.29: Aspe **CS**: Haspe **BFMP**.

<sup>1033</sup> VI 3.29: Mentesa **FM**: Mentessa **S**: Mentesia **C**: Metesa **BP**.

<sup>1034</sup> VI 3.29: Montijo **CMS**: Motijo **P**: Montiso **F**: Motio **B**.

<sup>1035</sup> VI 3.29: Caslona (*cf.* ThO “*Castulo*”) **FS**: Castlona **BCMP**.

<sup>1036</sup> VI 3.30: Basti **CS**: Bassui **BFMP**.

<sup>1037</sup> VI 3.30: Bassa **S** Baca **C**: Baspa **BFMP**.

<sup>1038</sup> VI 3.30: Acci **FM**: Assi **BP**: Axi **C**: Occi **S**.

<sup>1039</sup> VI 3.31: Segobriga **S**: Segobria (Ce- **P**) **FP**: Segobia **C**: Segouia (Origin Segobria *a. c.*) **M**: Geographia **B**.

<sup>1040</sup> VI 3.31: u. a. P. *om.* **BMP**.

<sup>1041</sup> VI 3.31: Idubeda **CS**: Idubida **BMP**: Bubida **F**.

<sup>1042</sup> VI 3.31: Montcayo **CS**: Moncayo **M**: Moncaio **BFP**.

<sup>1043</sup> VI 3.32: Albarrasin (Albarrasin **M**) **BMPS**: Albarrassin **C**: Albarracin **F**.

<sup>1044</sup> VI 3.32: Bambola *e* ThO “*Bilbilis*” *scripsi*: Barbola **BCMPS**: Balbola **F**.

<sup>1045</sup> VI 3.32: Salo **CS**: Xalo **BFMP**.

<sup>1046</sup> VI 3.32: Ateca **BFMP**: Atteca **CS**.

<sup>1047</sup> VI 3.34: Ariça (*cf.* pp. 400-409) *scripsi*: Ariza *codd.*

nunc *Alama* aut Baños de Cetina<sup>1048</sup>; et Turiaso<sup>1049</sup>, nunc *Tarassona*<sup>1050</sup>, quam praeter fluit fluuius Chalybs<sup>1051</sup>, nunc *Chiles*<sup>1052</sup>; et Nertobriga, nunc *Ricla*<sup>1053</sup>.

[VI 3.33] Supra Hiberum usque ad Pyrenaeos Vascones extenduntur, in quibus haec oppida nota sunt: Alagone, nunc *Alagon*; et in Pyrenaeis Iacca<sup>1054</sup>, *Xaca*<sup>1055</sup>; Cascantum, nunc *Cascante*; Calagurris, nunc *Calahorra*; Graccurris, nunc *Tudela de Navarra*; Pompelon, quae ut ait Strabo<sup>DLXII</sup> Pompeiopolis appellata etiam est, nunc *Pamplona*; et Iturissa<sup>1056</sup>, nunc *Burquete*.

[VI 3.34] Berones<sup>1057</sup> proximi sunt Vasconibus, in quibus haec oppida nota sunt: Varia aut, ut alibi legitur, Varea<sup>1058</sup>, nunc *Logroño*; Tricium Metallum, nunc *Naxera*<sup>1059</sup>. Pellendones<sup>1060</sup> interius sunt, in quibus haec oppida nota sunt: Numantia, nunc *Garray*<sup>1061</sup>, proxima Soriae, et Augustobriga, nunc *Muro*.

[VI 3.35] Carpetani attingunt Celtiberos, in quibus haec oppida nota sunt: Segontia<sup>1062</sup>, *Siguença*<sup>1063</sup>; Caracca, *Guadalajara*<sup>1064</sup>; Complutum<sup>1065</sup>, *Alcala de Henares*<sup>1066</sup>; Toletum<sup>1067</sup>, *Toledo*; Consabro<sup>1068</sup>, *Consuegra*; et Egelesta nunc *Iñesta*<sup>1069</sup>, in quo oppido effoditur sal ex monte, ut refert Plinius<sup>DLXIII</sup>. Areuaci<sup>1070</sup> item attingunt Celtiberos, in quibus haec nota sunt: Clunia nunc *Cruña*<sup>1071</sup>, finis Celtiberiae, ut ait Plinius<sup>DLXIV</sup>; Segubia, nunc *Segobia*<sup>1072</sup>; Vxama, nunc *Osma*; Confluentia, nunc *Areualo*.

<sup>1048</sup> VI 3.32: Cetina *scripsi*: Setina (Setyna **B**) **BMP**: Satrila **C**: *om.* **S**.

<sup>1049</sup> VI 3.32: Turiaso (*cf.* ThO “*Turiaso*”) **BMP**: Turiasso **CS**.

<sup>1050</sup> VI 3.32: Taraçona *scripsi*: Tarassona **CS**: Tarazona **MP**: Taracona **BF**.

<sup>1051</sup> VI 3.32: Chalybs *e* ThO “*Chalybs*” *scripsi*: Calybs **BFMP**: Chalips **C**: Calips **S**.

<sup>1052</sup> VI 3.32: Chiles **BFMP**: Xiles **CS**.

<sup>1053</sup> VI 3.32: Ricla **B**: Riclar **C**: Diclar **F**: Ridar **MP**: Ariela **S**.

<sup>1054</sup> VI 3.33: nunc *post* Iacca *add.* **CM**.

<sup>1055</sup> VI 3.33: Xaca **C**: Iaca **S**: Iacas **B**: Laca **F**: Taca **M**: Zaca **P**.

<sup>1056</sup> VI 3.33: Iturissa **FS**: Hiturissa **CMP**: Turriscanum **B**.

<sup>1057</sup> VI 3.34: Berones **CS**: Ve- **BMP**.

<sup>1058</sup> VI 3.34: Varea **CS**: Varca **BFMP**.

<sup>1059</sup> VI 3.34: Naxera **S**: Maxara **C**: Naxar **BM**: Nagar **P**.

<sup>1060</sup> VI 3.34: Pellendones **BC**: Pele- **FMP**: Bele- **S**.

<sup>1061</sup> VI 3.34: Garray *e* ThO “*Numantia*” *scripsi*: Gara **CS**: *om.* **BMP**.

<sup>1062</sup> VI 3.35: Segontia **F**: Segonthia **S**: Sigontia (Signotia **B**) **BMP**: Segonca **C**.

<sup>1063</sup> VI 3.35: Siguença *scripsi*: Siguenza **MP**: Siguenca **BC**: Siguenta **S**.

<sup>1064</sup> VI 3.35: Guadalajara **BMPS**: Guadalaxara **F**: Guadalafara **C**.

<sup>1065</sup> VI 3.35: Complutum **BCS**: Complutini nunc **MP**.

<sup>1066</sup> VI 3.35: Henares **MPS**: Enares **B**: Nares **C**.

<sup>1067</sup> VI 3.35: nunc *post* Toletum *add.* **MP**.

<sup>1068</sup> VI 3.35: Consabro (*cf.* ThO “*Consaburenses*”) **S**: Comsabro **B**: Consobro **C**: Cansabro **P**: Casabro **FM**.

<sup>1069</sup> VI 3.35: Iñesta (*cf.* pp. 384-385) *scripsi*: Iniesta **CS**: Gymnesta (Gim- **B**) **BFMP**.

<sup>1070</sup> VI 3.35: Areuaci *scripsi*: Areuasi *codd.*

<sup>1071</sup> VI 3.35: Cruña **FM**: Crunya **C**: Crunia **B**: Crunna **P**: Cuña **S**.

<sup>1072</sup> VI 3.35: Segobia **BFMS**: Segouia **P**: Segobiga **C**.



[VI 3.36] Supra Berones sunt Autrigones, in quibus oppidum Virouesca<sup>1073</sup>, nunc *Briuiesca*<sup>1074</sup>; supra Pellendones Turmodigi<sup>1075</sup>, ut ait Plinius<sup>DLXV</sup>, pro quibus falso legitur apud Ptolemaeum<sup>DLXVI</sup> Murbogi. Interius sunt Vaccae<sup>1076</sup>, in quibus haec oppida nota sunt: Cauca, nunc *Coca*; Niuaria, nunc *S. María de Nieues*; Rauda<sup>1077</sup>, nunc *Aranda de Duero*; Sarabris<sup>1078</sup>, nunc *Çamora*<sup>1079</sup>; Ocelodurum<sup>1080</sup>, nunc *Toro*; Pallantia<sup>1081</sup>, nunc *Palencia*; et Pintia<sup>1082</sup>, quae uulgo putatur esse *Valladolid*, ubi fluuius Pisoraca<sup>1083</sup>, nunc *Pisuerga*.

[VI 3.37] Ad septentrionem Astures, in quibus Asturica, nunc *Astorga*; et Legio Septima, nunc *Leon*; deinceps Cantabri, in quibus Iuliobriga, nunc *Aguilar del Campo*. Ad occidentem uersus in Beduniensibus<sup>1084</sup> *Bedunia*<sup>1085</sup>, nunc *Benauente*. Interius Egurii<sup>1086</sup>, in quibus Forum Eguriorum, nunc *Medina de Rioseco*<sup>1087</sup>. In Capuroris Lucus Augusti, nunc *Lugo*; Iliia<sup>1088</sup> Flauia, nunc *Padrón*. In Celinis Aquae Calidae, nunc *Orense*<sup>1089</sup>. In Groniis<sup>1090</sup>, ut legitur apud Pomponium Melam<sup>DLXVII</sup>, *Tude*<sup>1091</sup> aut *Tyde*<sup>1092</sup>, nunc *Tuy*<sup>1093</sup>. In Gallaicis Bracarensibus Bracara Augusta, nunc *Braga*.

[VI 3.38] Scrutanturque<sup>1094DLXVIII</sup>] Hoc est in Hispania sunt metalla auri, quod referunt Plinius<sup>DLXIX</sup> et Solinus<sup>DLXX</sup>.

[VI 3.39] Qua sunt Germani<sup>DLXXI</sup>] Id est, Hispania oceanum Septentrionalem spectat, qui oceanus ultra Hispaniam ad Britannos pertinet atque ad Germanos.

---

<sup>1073</sup> VI 3.36: Virouesca C: Vironuesca FMP: Vironescua B: Virouessa S.

<sup>1074</sup> VI 3.36: Briuiesca scripsi: Biruiesca P: Birbiesca F: Viruiesca M: Binuiesca B: Biruiessa S: Birruexsa C.

<sup>1075</sup> VI 3.36: Turmodigi e ThO "Turmodigi" scripsi: Turmodigui S: Turmodii (Turmodis P) BFMP: Turmosigi C.

<sup>1076</sup> VI 3.36: Vaccae CS: Vaccei FM: Vacciei P: Vacaci B.

<sup>1077</sup> VI 3.36: Rauda S: Rauua C: Randa B: Runda FMP.

<sup>1078</sup> VI 3.36: Sarabris scripsi: Sarabis codd.

<sup>1079</sup> VI 3.36: Çamora M: Samora BC: Zamora FP: Camora S.

<sup>1080</sup> VI 3.36: Ocelodurum FMP: Osselodurum C: Oceloduri S: Exelodurum B.

<sup>1081</sup> VI 3.36: Pallantia scripsi: Palantia (Palancia FS) BMFS: Valantia (Valancia C) CP.

<sup>1082</sup> VI 3.36: Pintia CS: Perintia BFMP.

<sup>1083</sup> VI 3.36: Pisoraca F: Pisorica (Pisso- C) BCMPS.

<sup>1084</sup> VI 3.37: Beduniensibus e ThO "Bedunia" scripsi: Betuniensibus S: Baetuniensibus C: Bethiniensibus BFMP.

<sup>1085</sup> VI 3.37: Bedunia e ThO "Bedunia" scripsi: Betunia CS: Bethinia BFMP.

<sup>1086</sup> VI 3.37: cf. p. 348n.

<sup>1087</sup> VI 3.37: Rioseco scripsi: Ruiseco BMP: Ruisco C: Ruceco S.

<sup>1088</sup> VI 3.37: Iria S: Iliia C: Tyria (Tir- B) BFMP.

<sup>1089</sup> VI 3.37: Orense (cf. ThO "Aquae Calidae") F: Orens CS: Oreus B: Orcus MP.

<sup>1090</sup> VI 3.37: Groniis (cf. ThO "Gronii") FMP: Groneis B: Dronis S: Groniis nunc Dronis C.

<sup>1091</sup> VI 3.37: Tude (cf. ThO "Tude") C: Tudae BFMP. Tyde (cf. ThO "Tude") BC: Tydae FmPS

<sup>1092</sup> VI 3.37: Tyde (cf. ThO "Tude") BC: Tydae FPS.

<sup>1093</sup> VI 3.37: Tuy BCMP: Tui FS.

<sup>1094</sup> VI 3.38: Scrutanturque CS: Scrutanturque decus (deus BP) BMP.

[VI 3.40] Haec tergo similis<sup>DLXXII</sup>] Hic uersus non est intelligendus de Germania, sed de Hispania, ut constat ex Strabone<sup>DLXXIII</sup> atque Eustathio<sup>DLXXIV</sup>.

[VI 3.41] Et pascit<sup>1095DLXXXV</sup>] Hi duo uersus interpositi sunt ab interprete<sup>DLXXXVI</sup>, quorum sententiam sumpsit ex Solino<sup>DLXXXVII</sup>. Solinus uero ex Plinii lib. 10 cap. 47<sup>DLXXXVIII</sup>, quo loco hoc refert de auibus quibusdam syluae Hercyniae<sup>1096</sup>, quarum pennae nocte praelucent<sup>1097</sup> uiatoribus instar ignium.

[VI 4.1] Galliae descriptio<sup>1098</sup>.

Proxima est Hispaniae post montes Pyrenaeos Gallia, quae a Graecis Galatia uocatur, sed quoniam altera Galatia est in Asia orientem uersus haec proprio nomine Celtogalatia<sup>1099</sup> a Graecis appellatur. Romani Galliam appellant, sed plus illi attribuunt. Nam Gallia alia est Cisalpina, quae ad Italiam pertinet, alia<sup>1100</sup> Transalpina, quae nunc describenda est. [VI 4.2] Rursus Transalpina diuiditur in Comatam et Braccatam<sup>1101</sup>. Braccata est eadem atque Narbonensis, sic appellata a braccis, id est, ueste uillosa qua utebantur. Altera Comata est, quae ut ait Plinius<sup>DLXXXIX</sup> et ante Pomponius<sup>DLXXX</sup> in tres diuiditur: in Aquitaniam a Pyrenaeis montibus usque ad fluuium Garumnam, et Celticam seu Lugdunensem a Garumna usque ad Sequanam fluuium, et Belgicam, quae ultra Sequanam iacet.

[VI 4.3] Gallia a Ptolemaeo<sup>DLXXXI</sup> diuiditur in quattuor prouincias: in Narbonensem, Aquitanam, Celticam atque Belgicam, quae circumscribitur iis<sup>1102</sup> finibus: occidentem uersus montibus Pyrenaeis, septentrionem uersus oceano Gallico a Pyrenaeis usque ad Sequanam fluuium, et inde a Britannico oceano usque ad Rhenum fluuium; orientem uersus separatur a Germania per Rhenum fluuium, et a Rhaetia<sup>1103</sup> per Adulam<sup>1104</sup> montem, et ab Italia per Adulam et Alpes usque ad Varum fluuium; meridiem uersus alluitur mari Gallico Mediterraneo a Varo fluuio usque ad promontorium Veneris Pyrenaeae<sup>1105</sup>.

<sup>1095</sup> VI 3.41: e. p. *scripsi*: e. p. uolucres mirum fulgentis alis C: e. p. uolu S: et uolucres BMP.

<sup>1096</sup> VI 3.41: Hercyniae C: Hercinae B: Hersinoae S: Herciniana MP.

<sup>1097</sup> VI 3.41: nocte praelucent CS: noctu (notu M) perlucent BMP.

<sup>1098</sup> VI 4.1: G. d. C: G. prouinciae descriptio S: descriptio uniuersae Galliae (Gali- B) BMP.

<sup>1099</sup> VI 4.1: Celtogalatia S: Pselto galatia M: Caelto Galacia C: Pselto Galatia B: Pselto Galatia P.

<sup>1100</sup> VI 4.1: est *post alia add.* BMP.

<sup>1101</sup> VI 4.2: Braccatam (*cf.* ThO "*Narbonensis*") C: Bracatam S: Dubracchatam (Dubrecchatam B) BMP.

<sup>1102</sup> VI 4.3: iis CS: his BMP.

<sup>1103</sup> VI 5.2: *cf.* pp. 372-373.

<sup>1104</sup> VI 4.3: Adulam CS: Adulum BMP.

<sup>1105</sup> VI 4.3: Pyrenaeae *scripsi*: Pirenae BP: Pyraenaei (*lee Pyrenae a. c.*) M: Pyrenei (Pyrhe- S) CS.

[VI 4.4] Post tempora Augusti sub Adriano Imperatore diuisa fuit Gallia una cum Britannis in decem et octo prouincias, ut ait Sextus Rufus<sup>DLXXXII</sup>, ex quibus duae erant Alpium, totidem Aquitaniae, duae item Belgicae, et totidem Germaniae, atque duae Lugdunenses, Narbonensis item, Viennensis<sup>1106</sup>, Nouempopulana, Ambianensis<sup>1107</sup> Massiliensis, Maxima Sequanorum et duae Britanniae. Postea, sub Constantino Imperatore separatis Britannis, tantum relictæ sunt decem et septem prouinciae, ut constat ex *Notitia Romani Imperii*<sup>DLXXXIII</sup>: erant autem hae<sup>1108</sup> duae Alpium, et Nouempopulana, duae Narbonenses, et Viennensis, duae Belgicae, et Maxima Sequanorum, duae Alpium, et totidem Germaniae, atque quattuor Lugdunenses.

[VI 4.5] De Aquitania prima prouincia<sup>1109</sup>.

Aquitania primum explicari debet quia magis pertinet ad occidentem et septentrionem. Haec primum separata fuit a Galliis<sup>1110</sup>, unde legimus plerumque in Aquitania et Galliis aliquid gestum fuit<sup>1111</sup>. Deinde attributa fuit Galliis, sed primum, ut legitur in *Commentariis Caesaris*<sup>DLXXXIV</sup>, tantum Aquitania uocata fuit intra fluuium Garumnam; deinde, ut ait Strabo lib. 4<sup>DLXXXV</sup>, Augustus Caesar addidit<sup>1112</sup> Aquitaniae totum illud tractum qui est inter Garumnam et Ligerim fluuios cum quattuordecim gentibus. Haec postea diuisa fuit in tres prouincias: in Nouempopulanam, et Aquitaniam Primam, atque<sup>1113</sup> Aquitaniam Secundam.

[VI 4.6] Aquitaniae termini hi sunt: occidentem uersus Pyrenaei a monte Cemmeno usque ad Oceanum; septentrionem uersus alluitur Oceano a montibus Pyrenaeis usque ad ostia fluuii Ligeris, qui nunc uocatur *Loyre*<sup>1114</sup>; orientem uersus separatur a Lugdunensi aut Celtica per Ligerim fluuium; meridiem uersus a Lugdunensi per eundem fluuium, atque a Narbonensi per montem Cemmenum.

[VI 4.7] Ora maritima ab Hispania<sup>1115</sup> sic describitur: Atyr<sup>1116</sup> fluuius, ut ait Sequester<sup>DLXXXVI</sup>, nunc uocatur *Ledou*; Curianum promontorium, nunc *Cabo de S. Maria*; Garumna fluuius, nunc *La Garona*; Tarnes fluuius, ut ait Plinius<sup>1117DLXXXVII</sup>,

---

<sup>1106</sup> VI 4.4: Viennensis e ThO “*Viennensem*” scripsi: Vienensis **BM**: Biennensis **CS**: Veonensis **P**.

<sup>1107</sup> VI 4.4: Ambianensis (cf. ThO “*Ambiani*”) **C**: Ambiannensis **S**: Ambienensis (*Abienensis* **B**) **BMP**.

<sup>1108</sup> VI 4.4: hae **CS**: haec **BMP**.

<sup>1109</sup> VI 4.5: d. A. p. **BMP**: *om.* (4 prouincia Europae *mg.* **C**) **CS**.

<sup>1110</sup> VI 4.5: Galliis **CMS**: Gallis **BP**.

<sup>1111</sup> VI 4.5: fuit **CS**: fuisse **BMP**.

<sup>1112</sup> VI 4.5: addidit *scripsi*: addit *codd.*

<sup>1113</sup> VI 4.5: atque **BCS**: et **MP**.

<sup>1114</sup> VI 4.6: Loyre **BCS**: Loyres **MP**.

<sup>1115</sup> VI 4.7: ab Hispania *om.* **BMP**.

<sup>1116</sup> VI 4.7: Atyr **BFMP**: Aty **C**: Atis **S**.

<sup>1117</sup> VI 4.7: ut ait Plinius *om.* **BMP**.

nunc *Dardone*; portus Santonum, hodie *La Rochelle*; promontorium Santonum, nunc *Blaye*<sup>1118</sup>; Canentelus fluuius, nunc *Charente*<sup>1119</sup>; promontorium Pictonum<sup>1120</sup>, nunc *Montagut*<sup>1121</sup>; Ligeris fluuius, nunc *Loyre*.

[VI 4.8] Metropolis Nouempopulanae est ciuitas Ausciorum<sup>1122</sup>, quae uno nomine uocatur Augusta, hodie *Aux*. Huic subiiciuntur haec oppida: Imus<sup>1123</sup> Pyrenaeus ex Antonino<sup>1124DLXXXVIII</sup>, nunc *S. Ioan*<sup>1125</sup> *de Pie de Puerto*; Carasa<sup>1126</sup> ex eodem<sup>DLXXXIX</sup>, nunc *S. Pelay*<sup>1127</sup>, Aquae Augustae, ut legitur apud Ptolemaeum<sup>DXC</sup>, aut Aquae Tarbellicae<sup>1128</sup>, ut legitur apud Antoninum<sup>DXCI</sup>, nunc *Baiona*<sup>1129</sup>, ubi sunt populi qui dicuntur a Caesare<sup>DXCII</sup> Tarbelli, hodie *Arbelua*. [VI 4.9] Sequuntur deinde Benearnenses, nunc *Biarneses*<sup>1130</sup>, quorum ciuitas Benearnum, nunc *Nauarrenchs*<sup>1131</sup>; et Ellorone<sup>1132</sup> nunc *Oloron*<sup>1133</sup>; tum Bigeriones<sup>1134</sup> qui leguntur apud Caesarem<sup>DXCIII</sup>, nunc *el Vizcondado*<sup>1135</sup> *de Bigorra*, in quibus sunt Tornates Plinii<sup>DXCIV</sup>, nunc *Tornai*<sup>1136</sup>; et Tarbeda apud Sequestrem<sup>DXCV</sup>, quae alio nomine uocatur ciuitas Aturensium, nunc *Tarba*<sup>1137</sup>. Deinde Conuenae, nunc *el Obispado de Comenge*, in quibus Lugdunum<sup>1138</sup> ciuitas Conuenarum, nunc *S. Bertran*<sup>1139</sup>, et Aquae Conuenarum<sup>1140</sup>, *Bañeras*<sup>1141</sup> *de Lixo*. Postea Consoranni<sup>1142</sup> Plinio<sup>DXCVI</sup>, nunc<sup>1143</sup> *el Obispado de Conserans*<sup>1144</sup>.

<sup>1118</sup> VI 4.7: portus -- Blaye e PtR 102 et ThO “*Santonum*” scripsi: portus Santonum, hodie Blayae, promontorium Santonum nunc La Rochela (Roge- **BCMP**) codd.

<sup>1119</sup> VI 4.7: Charente (cf. ThO “*Canentelum*”) **BF**: Carenthe **C**: Chanente **P**: Xorente **S**.

<sup>1120</sup> VI 4.7: Pictonum **C**: Pectouum **FMP**: Pectorium **B**: Prentonum **S**.

<sup>1121</sup> VI 4.7: Montagut **S**: Montagud **BFMP**: Montagu **C**.

<sup>1122</sup> VI 4.8: Ausciorum **BFM**: Ausiorum **C**: Auciorum **P**: Auctionum **S**.

<sup>1123</sup> VI 4.8: Imus scripsi: Imo codd.

<sup>1124</sup> VI 4.8: Antonino scripsi: antonimo (antho- **C**) codd.

<sup>1125</sup> VI 4.8: Ioan **CMPS**: Iuan **BF**.

<sup>1126</sup> VI 4.8: Carasa e ThO “*Carasa*” scripsi: Carassa **CS**: Caraza **BP**: Caraca **F**: Caraça **M**.

<sup>1127</sup> VI 4.8: Pelay **C**: Pelaye **S**: Pelai **BFMP**.

<sup>1128</sup> VI 4.8: Tarbellicae **MP**: Tab- **B**: Tarbellissae **C**: Terbellicae **S**.

<sup>1129</sup> VI 4.8: Baiona (cf. ThO “*Aquae Augustae*”) **CPS**: Bayo- **M**: Va- **B**.

<sup>1130</sup> VI 4.9: Biarneses **FMPS**: Biarnesos **BC**.

<sup>1131</sup> VI 4.9: Nauarrenchs **C**: Nauarrens **BFMP**: Nauarrenses **S**

<sup>1132</sup> VI 4.9: Ellorone **C**: He- **FP**: Eller- **S**: Helloronae **B**: Hol- **M**.

<sup>1133</sup> VI 4.9: Oloron **C**: Ho- **MP**: Holeron **F**: Al- **S**: Hell- **B**.

<sup>1134</sup> VI 4.9: Bigeriones e InPh “*Bigeriones*” scripsi: Bigoliriatis **B**: Bigoriatas **CS**: Bigoliriates **FP**: Bogliriates **M**.

<sup>1135</sup> VI 4.9: Vizcondado **B**: Visc- (Bi- **MPS**) **FMPS**: Bescomptat **C**.

<sup>1136</sup> VI 4.9: Tornai **C**: Tornay **BFMPS**.

<sup>1137</sup> VI 4.9: Tarba (cf. PtR 103) **S**: Tarua **BCFMP**.

<sup>1138</sup> VI 4.9: Lugdunum scripsi: Ludunius codd.

<sup>1139</sup> VI 4.9: Bertran **BCS**: Beltran **MP**.

<sup>1140</sup> VI 4.9: nunc post Conuenarum add. **BFMP**.

<sup>1141</sup> VI 4.9: Bañeras scripsi: Banyeras **S**: Bañeres **FM**: Banyeres **BC**: Baneues **P**.

<sup>1142</sup> VI 4.9: Consoranni **CMP**: Conserranni **B**: Consorauni **S**.

<sup>1143</sup> VI 4.9: nunc om. **BMP**.

<sup>1144</sup> VI 4.9: Conserans scripsi: Cosserans **CS**: Concerrans **BMP**.

[VI 4.10] In *Commentariis* Caesaris<sup>DXCVII</sup> hi populi leguntur praeter supradictos: Vocates, qui in *Prouinciis Galliarum*<sup>DXCVIII</sup> dicuntur Vasates<sup>1145</sup> et a<sup>1146</sup> Ptolemaeo Vassarii<sup>1147DXCIX</sup>, nunc *Basas*<sup>1148</sup>, caput episcopatus; Cocosates<sup>1149</sup>, qui etiam leguntur apud Plinium<sup>DC</sup> et in Ptolemaeo<sup>DCI</sup>, Cossium<sup>1150</sup>, nunc *Cose*<sup>1151</sup>; Garites, qui uidentur Volaterrano et Marliano, qui nunc dicuntur Lectorenses, caput episcopatus, cui tamen uidetur potius respondere ciuitas Lastorassium<sup>1152</sup>, quae legitur in *Prouinciis Galliarum*<sup>DCII</sup>; Tarusates<sup>1153</sup>, nunc uidetur *Le*<sup>1154</sup> *Pais de Turse*, et in *Prouinciis Galliarum*<sup>DCIII</sup> legitur ciuitas Tursa. [VI 4.11] In Nouempopulana Flustates, ut uidetur Volaterrano et Marliano, sunt in Comitatu Foxensi; sed legendum est Elusates ex Plinio<sup>DCIV</sup> et<sup>1155</sup> Claudiano<sup>DCV</sup> et *Prouinciis Galliarum*<sup>DCVII156</sup>. Garumni sunt qui incolunt ripas Garumnae fluminis citra Tolosam. †Presciani†<sup>1157</sup>, Sottiates<sup>1158</sup>, Sibutzates<sup>1159</sup> incertum est qui populi sint. †Suellates†<sup>1160</sup> apud Plinium<sup>DCVII</sup> nunc *la Vall de Buey*<sup>1161</sup>, et Oscidates<sup>1162</sup> apud Plinium<sup>DCVIII</sup> item, qui nunc uidentur *la Vall de Osau*<sup>11631164</sup>.

[VI 4.12] De altera Aquitania<sup>1165</sup>.

In Aquitania secunda sunt Bituriges cognomine Vibisci<sup>1166</sup>, in quibus est Burdigala, nunc *Bordeaux*<sup>1167</sup>, metropolis huius Aquitaniae. In quam prouinciam contribuuntur Nitiobriges<sup>1168</sup>, nunc *Montpensier*<sup>1169</sup>; et Agennenses, nunc *Agen*; et Petrocorii<sup>1170</sup>, nunc

<sup>1145</sup> VI 4.10: Vasates (cf. D'ASOLA (ed.) 1518: f. 189v) **BFMP**: Vassates **CS**.

<sup>1146</sup> VI 4.10: ab **BFP**.

<sup>1147</sup> VI 4.10: Vassarii (cf. PtR 103) **CS**: Vasa- **FMP**: Vasari **B**.

<sup>1148</sup> VI 4.10: Basas e ThO "Vasatica" scripsi: Bassa **S**: Vassa **C**: Vasan **BFMP**.

<sup>1149</sup> VI 4.10: Cocosates scripsi: Cocossa- **C**: Cocasates **BFMP**: Quoquosates **S**.

<sup>1150</sup> VI 4.10: Cossium (cf. PtR 103) **C**: Casium **BFMP**: quotium **S**.

<sup>1151</sup> VI 4.10: Cose **BFMP**: Cusse **C**: Quise **S**.

<sup>1152</sup> VI 4.10: de Garites -- Lastorassium cf. pp. 235-236.

<sup>1153</sup> VI 4.10: Tarusates **S**: Taruscates **BFMP**: Tarussates **C**.

<sup>1154</sup> VI 4.10: Le **CS**: Lo **BFMP**.

<sup>1155</sup> VI 4.11: et om. **BMP**.

<sup>1156</sup> VI 4.11: de in -- Galliarum Lastorassium cf. pp. 235-236.

<sup>1157</sup> VI 4.11: Presciani **BFMP**: Praessianum **C**: Precianum **S**.

<sup>1158</sup> VI 4.11: Sottiates e ThO "Sottiates" scripsi: Sociates *codd.*

<sup>1159</sup> VI 4.11: Sibutzates e ThO "Sibutzates" scripsi: Sibutzia- (Sibutzia- **P**: Sibutzia- **S**) **BCPS**: Sibulziates **M**.

<sup>1160</sup> VI 4.11: Suellates **CS**: Suelaus (Suera- **F**) **BFMP**.

<sup>1161</sup> VI 4.11: Buey **CS**: Guey **FMP**: Guei **B**.

<sup>1162</sup> VI 4.11: Oscidates scripsi: Osciudates *codd.*

<sup>1163</sup> VI 4.11: de Osau **BMP**: de Sau **C**: d Osau **S**.

<sup>1164</sup> VI 4.11: Suellates -- Osau *ad finem paragraphi VI 4.9 tr.* **BMP**.

<sup>1165</sup> VI 4.12: de altera Aquitania *om.* **CS**.

<sup>1166</sup> VI 4.12: Vibisci (cf. ThO "Bituriges"): **FMP**: Bibisci **CS**: ubibisci **B**.

<sup>1167</sup> VI 4.12: Bordeaux e ThO "Burdigala" et PtR 103 scripsi: Burdeus **S**: Burdeus **MP**: Burdeos **C**: Burdes **B**.

<sup>1168</sup> VI 4.12: Nitiobriges **B**: Niobriges **M**.

<sup>1169</sup> VI 4.12: Monpansier **MP**: Montpancier **C**: Mompensier **F**: Monpaniser **B**: Mons Pausiet **S**.

*Perigort*<sup>1171</sup>, in quibus ciuitas<sup>1172</sup> *Vessuna*<sup>1173</sup>, nunc *Perigort*; et *Santones*, nunc *Xantogne*<sup>1174</sup>, in quibus ciuitas *Mediolanum Santonum*, ut ait Antoninus<sup>DCIX</sup><sup>1175</sup>, nunc *Xaintes*<sup>1176</sup>; et *Pictai*<sup>1177</sup> aut *Pictones*, quorum ciuitas *Augustoritum*, nunc *Poitiers*<sup>1178</sup>, et *Limonum*<sup>1179</sup>, nunc *Limon*; et *Engolismenses*<sup>1180</sup>, nunc *Anguleme*<sup>1181</sup>; atque *Heluii*, nunc *Albi*<sup>1182</sup>, quorum ciuitas *Alba Augusta*, nunc *Montalban*<sup>1183</sup>.

[VI 4.13] In Aquitania Secunda sunt *Bituriges cognomine Cubi*, nunc *Burges*, quorum ciuitas olim fuit *Auaricum*, nunc<sup>1184</sup> *Chateau Neuf*<sup>1185</sup>. Quibus contributi sunt *Lemouices*, nunc *Limosin*, quorum ciuitas *Ratiastum*, nunc *Limoges*<sup>1186</sup>; et *Aruerni*<sup>1187</sup>, nunc *Auuergne*<sup>1188</sup>. Eorum ciuitas *Augustonemetum*<sup>1189</sup> *Auuergne* item uocatur; et *Velauni*<sup>1190</sup>, nunc *Velaie*<sup>1191</sup>, quorum ciuitas *Ruessium*<sup>1192</sup>, nunc *S. Flor*; et *Ruteni*<sup>1193</sup>, nunc *Rodes*; et ciuitas *Segodunum*, quae eodem nomine *Rodes* appellatur; et *Cadurci*<sup>1194</sup>, nunc *Cahors*<sup>1195</sup>, quorum ciuitas *Deuona*<sup>1196</sup>, nunc item *Cahors*; et *Gabali*<sup>1197</sup> nunc *Geuauldan*<sup>1198</sup>, quorum ciuitas *Anderidum*, nunc *Mande*; et in *Aruernis*

<sup>1170</sup> VI 4.12: *Petrocorii e PtR 103 scripsi: Petricorii codd.*

<sup>1171</sup> VI 4.12: *Perigort (cf. PtR 103) BC: Perigart MP: Perigordin S.*

<sup>1172</sup> VI 4.12: ciuitas BCS: ciuitates FMP.

<sup>1173</sup> VI 4.12: *Vessuna (cf. PtR 103) C: Bessuna S: Vescuna BFMP.*

<sup>1174</sup> VI 4.12: *Xantogne (cf. ThO "Santones") F: Xantonge C: Xantongue MP: Santongue B: Xautonge S.*

<sup>1175</sup> VI 4.12: et post Antoninus add. MP.

<sup>1176</sup> VI 4.12: *Xaintes e PtR 103 scripsi: Xanites C: Xantes BFMP.*

<sup>1177</sup> VI 4.12: *Pictai scripsi: Pritai codd.*

<sup>1178</sup> VI 4.12: *Poitiers e PtR 103 scripsi: Poiti- F: Puties BCMPS.*

<sup>1179</sup> VI 4.12: *Limonum (cf. PtR 103) CS: Limosium BFMP.*

<sup>1180</sup> VI 4.12: *Engolismenses CS: Engolismences BMP.*

<sup>1181</sup> VI 4.12: *Anguleme M: Angulesme C: Angulesma S: Angulesmae B: Angulesme P.*

<sup>1182</sup> VI 4.12: *Albi CS: Alpii M: Alpisi FP: Ielpii B.*

<sup>1183</sup> VI 4.12: *Montalban CS: Montaluan BP: Montalbam M.*

<sup>1184</sup> VI 4.13: nunc om. BMP.

<sup>1185</sup> VI 4.13: *Chateau Neuf e PtR 103 scripsi: Chasthes neief B: Xastephneix C: Xastemphrix F: Xastemplisir M: Xastemplix P: Xastephneph S.*

<sup>1186</sup> VI 4.13: *Limoges (cf. PtR 103 et ThO "Ratiastum") CP: Lymoges M: Limoses S: Limges B.*

<sup>1187</sup> VI 4.13: *Aruerni scripsi: Aue- S: Aruerii C: Aruelir B: Arueril FMP.*

<sup>1188</sup> VI 4.13: *Auuergne e ThO "Aruerni" scripsi: Aruenge P: Aruenye CM: Aruenyae BF: Aruenya S.*

<sup>1189</sup> VI 4.13: *Augustonemetum C: Augustomenetum FMP: Augustouemetum S: Augustomontum B.*

<sup>1190</sup> VI 4.13: *Velauni (cf. PtR 103 et ThO "Velauni") C: Vellauni S: Belaunii BFMP.*

<sup>1191</sup> VI 4.13: *Velaie (cf. PtR 103) BM: Velaye C: Belaie F: Vellaye S: Vehie P.*

<sup>1192</sup> VI 4.13: *Ruessium (cf. PtR 104) C: Ruesi- BFMP.*

<sup>1193</sup> VI 4.13: *Ruteni CMP: Rutheni B: Rouseni S.*

<sup>1194</sup> VI 4.13: *Cadurci e ThO "Cadurci" scripsi: Cadursi BCPS: Calursi M.*

<sup>1195</sup> VI 4.13: *Cahors (cf. ThO "Cadurci") C: Caors PS: Chaors B: Calors M.*

<sup>1196</sup> VI 4.13: *Deuona C: Deuono BFMP: Deunhona S.*

<sup>1197</sup> VI 4.13: *Gabali (Gaballi B) BCS: Galobuli MP: Galugaboli F.*

<sup>1198</sup> VI 4.13: *Geuauldan e ThO "Gabaes" scripsi: Geuogan S: Gegodan BFMP: Gueodana C.*

Gergouia<sup>1199</sup> apud Caesarem<sup>DCX</sup>, nunc *Clarmont*<sup>1200</sup>, iuxta quam fluuius Elauer apud eundem<sup>DCXI</sup>, nunc *Allier*<sup>1201</sup>.

[VI 4.14] De Narbonensi<sup>1202</sup>.

Altera prouincia Galliae est Narbonensis, a Narbone urbe sic appellata, cuius limites ii sunt: occidentem uersus Pyrenaei a monte Cemmeno usque ad mare Mediterraneum, septentrionem uersus mons Cemmenus, orientem uersus Alpes et fluuius Varus, meridiem uersus mare Mediterraneum a fluuio Varo usque ad promontorium Veneris. Tota haec prouincia sub Constantino diuisa fuit in quattuor prouincias: in duas Narbonenses, et Viennensem atque Alpes Maritimas.

[VI 4.15] In ora maritima Galliae Narbonensis primi sunt Sardones, in quibus haec nota sunt: Portus Veneris, nunc *Port Vendres*; Illiberis, nunc *Cobliure*<sup>1203</sup>; Telis et Tichis<sup>1204</sup> parua flumina; deinceps Leucata, ut ait Pomponius<sup>DCXII</sup>, olim nomen<sup>1205</sup> littoris, nunc oppidi nomen et castelli<sup>1206</sup>; tum Atax fluuius, qui praeterfluit Narbonem<sup>1207</sup>, ut ait Vibius<sup>DCXIII</sup>; postea Obris<sup>1208</sup>, qui praeterfluit Beterras; tum sequitur Agata ciuitas, nunc *Agde*, cum fluuio Arauri; postquam sunt Volcae Tectosagues, qui interius recedunt usque ad Tolosates, [VI 4.16] qui deduxerunt coloniam usque in Phrygiam, quae aetate Strabonis<sup>DCXIV</sup> uocabatur quoque nomine Tectosagum; deinceps Mesua<sup>1209</sup> mons, fere totus cinctus<sup>1210</sup> mari; tum Latara<sup>1211</sup> castellum, post Ledum<sup>1212</sup> flumen, atque deinceps Stagnum Volcarum; post quod Rhodanus fluuius, nunc *el Royne*<sup>1213</sup>, cuius tria ostia tradit Plinius<sup>DCXV</sup>: duo minora, unum Hispaniense, quod nobis est propinquius; alterum Metapinum<sup>1214</sup>, quod medium est; ultimum Massilioticum<sup>1215</sup>, quod maius est. In ostio huius fluminis fuit oppidum<sup>1216</sup> Heraclea, ut idem ait<sup>DCXVI</sup>, nunc<sup>1217</sup> *Magalona*.

---

<sup>1199</sup> VI 4.13: Gergouia C: Gergouia S: Iargouia BFM: Largouia P.

<sup>1200</sup> VI 4.13: Clermont (cf. ThO “Gergobia”) FP: Clermot M: Clar- CS: Celrum B.

<sup>1201</sup> VI 4.13: Allier (cf. ThO “Elauer”) C: Aller FMP: Aliet S: Aler B.

<sup>1202</sup> VI 4.14: de Narbonensi (5 prouincia mg. C) om. CS.

<sup>1203</sup> VI 4.15: Cobliure BM: Coblli- CS: Cobliures P: Colidre F.

<sup>1204</sup> VI 4.15: Tichis *scripsi*: Tyc- C: Tictis FMP: Thigis S: Tectis B.

<sup>1205</sup> VI 4.15: nomen CS: nouem BMP.

<sup>1206</sup> VI 4.15: castelli (cf. p. 337) BMP: castellum CS.

<sup>1207</sup> VI 4.15: Narbonem CS: Narbonensem BFMP.

<sup>1208</sup> VI 4.15: Obris (cf. ThO “Orobis”) CS: Orbis B: Obis FMP.

<sup>1209</sup> VI 4.16: Mesua (cf. ThO “Mesua”) FM: Messua CP: Menstua B: Megua S.

<sup>1210</sup> VI 4.16: cinctus BCM: circuitus S: tinctus P.

<sup>1211</sup> VI 4.16: Latara e ThO “Latara castellum” *scripsi*: Latera (Lattera C) *codd.*

<sup>1212</sup> VI 4.16: Ledum CS: Lae- BFMP.

<sup>1213</sup> VI 4.16: Royne CS: Rime B: Rim M: Rin P.

<sup>1214</sup> VI 4.16: Metapinum CS: meta primum BMP.

<sup>1215</sup> VI 4.16: Massilioticum CS: Masfilo- B: Masphil- MP.

<sup>1216</sup> VI 4.16: oppidum CS: ostium M: hostium BP.

<sup>1217</sup> VI 4.16: est *post nunc non recte add.* CS.

[VI 4.17] Prouincia Narbonensis Prima<sup>1218</sup> metropolim habet<sup>1219</sup> Narbonem Martium, ut appellat Marcus Tullius in *Oratione pro Fonteio*<sup>DCXVII</sup>, nunc *Narbona*, sub qua metropoli ii<sup>1220</sup> populi erant: in maritimis Agata et Magalona. In mediterraneis Helena<sup>1221</sup>, quae nunc *Elna*; Ruscino<sup>1222</sup>, hodie *Perpiñan*<sup>1223</sup>; Salsulae<sup>1224</sup>, quarum<sup>1225</sup> mentio fit a Pomponio<sup>DCXVIII</sup> et Antonino<sup>DCXIX</sup>, nunc *Salses*; et in Volcis Tectosagibus Carcasso<sup>1226</sup>, nunc *Carcassona*<sup>1227</sup>; [VI 4.18] Tolosa, quae nomen retinet; Beterrae, nunc †Becies†<sup>1228</sup>; et in Volcis Arecomicis, quorum meminit Caesar in *Commentariis*<sup>DCXX</sup>. Nemausus, nunc *Nimes*, cui contributa erant uiginti quattuor oppida, ut referunt Strabo<sup>DCXXI</sup> et Plinius<sup>DCXXII</sup>, ex quibus Vindomagus<sup>1229</sup>, nunc *S. Hubere*<sup>1230</sup>. Erant etiam sub Narbone<sup>1231</sup> Vticenses, nunc *Uzes*<sup>1232</sup>; et Luteua<sup>1233</sup>, quae et Forum Neronis uocatur, nunc *Lodesue*<sup>1234</sup>.

[VI 4.19] Narbonensis Secunda habuit metropolim Aquas Sextias, quae nunc uocatur *Aix*, et erat ciuitas Saliorum<sup>1235</sup>. Sub qua metropoli in maritimis erant Forum Iulii<sup>1236</sup> et Antipolis. In mediterraneis Apta Iulia, quae nunc uocatur *Aps*<sup>1237</sup>.

[VI 4.20] Tertia prouincia erat Alpium Maritimarum, cuius metropolis Ebrodunum, nunc *Ambrum*<sup>1238</sup>. Sub qua erant Sentii<sup>1239</sup> populi, in quibus Dinia, nunc *Diñe*<sup>1240</sup>. Erant etiam et Glamnatenna<sup>1241</sup>, nunc *Glaudens*; atque Ventia<sup>1242</sup>, nunc *Vennes*<sup>1243</sup>.

<sup>1218</sup> VI 4.17: prima CS: primam BMP.

<sup>1219</sup> VI 4.17: habet CS: habuit BMP.

<sup>1220</sup> VI 4.17: ii BCS: hi MP.

<sup>1221</sup> VI 4.17: Helena B: El- CMS: Plena P.

<sup>1222</sup> VI 4.17: Ruscino (cf. ThO “Ruscino”) BMP: Russi- (Rusi- S) CS.

<sup>1223</sup> VI 4.17: Perpiñan scripsi: Perpyñan B: Perpinya C: Perpinam S: per primam MP.

<sup>1224</sup> VI 4.17: Salsulae BCS: Salsusulae MP.

<sup>1225</sup> VI 4.17: quarum MP: quorum BCS.

<sup>1226</sup> VI 4.17: Carcasso (cf. PtR 111) CMS: Carcaso BP.

<sup>1227</sup> VI 4.17: Carcassona (cf. PtR 111) CM: Carcaso- PS: Carcannosa B.

<sup>1228</sup> VI 4.18: Becies S: Bessies C: B. om. BMP.

<sup>1229</sup> VI 4.18: Vindomagus C: Vindomacus BM: Vindocamus P: Guidomagus S.

<sup>1230</sup> VI 4.18: S. Hubere e PtR 111 scripsi: Santuber BMP: Sanctuber C: Sanctiber S.

<sup>1231</sup> VI 4.18: Narbone CS: Narbonense BMP.

<sup>1232</sup> VI 4.18: Vzes e ThO “Utica” scripsi: Vcces B: Vsses CS: Vlces M: Vsces P.

<sup>1233</sup> VI 4.18: Luteua e ThO “Luteuani” scripsi: Lutaua MS: Lutaba BC: Lutana P.

<sup>1234</sup> VI 4.18: Lodesue e ThO “Luteuani” scripsi: Lodoues CMP: Ledoues B: Ladones S.

<sup>1235</sup> VI 4.19: Saliorum CS: Saliobri B: Saliori MP.

<sup>1236</sup> VI 4.19: Forum Iulii CS: Forum Tulli (Tullii B: Tullii P) BMP.

<sup>1237</sup> VI 4.19: Aps BMP: Abs CS.

<sup>1238</sup> VI 4.20: Ambrum BMP: Ambrun C: Ambrima S.

<sup>1239</sup> VI 4.20: Sentii e PtR 111 scripsi: Senii C: Seni BMP: Cerni S.

<sup>1240</sup> VI 4.20: Diñe scripsi: Dinye CS: Diniem BMP.

<sup>1241</sup> VI 4.20: Glamnatenna e ThO “Glanatica” scripsi: Glandaterma S: Glaudatenna C: Glauda Tenna BMP.

<sup>1242</sup> VI 4.20: Ventia e ThO “Vintium” scripsi: Ventiae MP: Ventrae B: Ventio S: Ventes C.

<sup>1243</sup> VI 4.20: Vennes C: Vendies MP: Vendiis B: Ventres S.



[VI 4.21] Quarta prouincia sub Narbonensi est<sup>1244</sup> Viennensis, cuius metropolis est Vienna in Allobrogibus<sup>1245</sup>, quae retinet nomen. Sub hac sunt Viuario, nunc *Viuerus*; et Segalauni, in quibus Valentia, quae retinet quoque nomen; et Dienses, nunc *Dies*; Gratianopolis<sup>1246</sup>, nunc *Granoble*<sup>1247</sup>; et Tricastini, in quibus Neomagus<sup>1248</sup>, nunc *Nion*; et Geneua, quae nomen retinet, prope quam lacus Lemanus<sup>1249</sup>, cuius mentio fit in *Commentariis* Caesaris<sup>DCXXIII</sup>, nunc *Lausane*<sup>1250</sup>. Sunt et Cauares, in quibus Auennio, nunc *Auiñon*<sup>1251</sup>; Carpentoracte, nunc *Carpentras*<sup>1252</sup>; Cabellio<sup>1253</sup>, nunc *Cauaillon*<sup>1254</sup>; Arausio<sup>1255</sup>, nunc *Aurenge*<sup>1256</sup>; et Sallyes<sup>1257</sup>, in quibus Tarusco<sup>1258</sup>, nunc *Tarascon*; et Arelate<sup>1259</sup>, nunc *Arles*; et Vocontii<sup>1260</sup>, in quibus Vasio<sup>1261</sup>, nunc *Veson*<sup>1262</sup>; atque in maritimis Massilia<sup>1263</sup>, nunc *Marsella*<sup>1264</sup>.

[VI 4.22] De Lugdunensi<sup>1265</sup>.

Tertia prouincia Galliarum est Lugdunensis, quae nomen inuenit a Lugduno metropoli. Eius limites ii<sup>1266</sup> sunt: occidentem uersus alluitur Oceano a fluuio Ligeri usque ad Gobeum<sup>1267</sup> promontorium, septentrionem uersus spectat insulam Britannicam et alluitur a Gobeo promontorio oceano Britannico usque ad ostia fluminis Sequanae. In ora maritima haec sunt nota: Birana portus, nunc *Virana*<sup>1268</sup>; Vintana<sup>1269</sup> portus retinet nomen; Gobeum promontorium<sup>1270</sup>, *cabo de S. Matheo*; Saliocanus<sup>1271</sup>, *<S. Paolo*;

---

<sup>1244</sup> VI 4.21: et post est non recte add. MP.

<sup>1245</sup> VI 4.21: Allobrogibus BCS: Allobregibus MP.

<sup>1246</sup> VI 4.21: Gratianopolis M: Gration- (Grationobo- S) BCPS.

<sup>1247</sup> VI 4.21: Granoble CS: Granople BMP.

<sup>1248</sup> VI 4.21: Neomagus (cf. PtR 111) CS: Nio- BMP.

<sup>1249</sup> VI 4.21: Lemanus CS: Lam- B: Lom- MP.

<sup>1250</sup> VI 4.21: Lausane BCM: Lausaue P: Lecegame S

<sup>1251</sup> VI 4.21: Auiñon scripsi: Auyñon M: Auyñon P Auiño B: Auinyo CS.

<sup>1252</sup> VI 4.21: Carpentras CS: Carpentias BMP.

<sup>1253</sup> VI 4.21: Cabellio e PtR 111 scripsi: Cabal- CPS: Cabalio B: Cauallio M.

<sup>1254</sup> VI 4.21: Cauaillon e PtR 111 scripsi: Causal- (Caba B) codd.

<sup>1255</sup> VI 4.21: Arausio C: Araucio S: Aurasio B: Arauesio (Arauessio P) MP.

<sup>1256</sup> VI 4.21: Aurenge (cf. PtR 111) BCS: Aurengue MP.

<sup>1257</sup> VI 4.21: Sallyes e ThO "Sallyes" scripsi: Saly- codd.

<sup>1258</sup> VI 4.21: Tarusco MPS: Tarru- B: Taras- C.

<sup>1259</sup> VI 4.21: Arelate CMP: Allate B: Aulate S.

<sup>1260</sup> VI 4.21: Vocontii BMP: Voconii C: Voconsii S.

<sup>1261</sup> VI 4.21: Vasio (cf. PtR 111) B: Vassio CMPS.

<sup>1262</sup> VI 4.21: Veson BS: Vesson C: Vesso MP.

<sup>1263</sup> VI 4.21: Massilia CPS: Massillia M: Macilia B.

<sup>1264</sup> VI 4.21: nunc Marsella scripsi: nunc Marcella S: n. M. om. BCMP.

<sup>1265</sup> VI 4.22: de Lugdunensi (6 Prouincia mg. C) om. CS.

<sup>1266</sup> VI 4.22: ii BCS: hi MP.

<sup>1267</sup> VI 4.22: Gobeum (cf. PtR 104) BC: Gobacum P: Bogaeum M: Globam S.

<sup>1268</sup> VI 4.22: Virana CS: Bi- BMP.

<sup>1269</sup> VI 4.22: Vintana CS: Qui- BMP.

<sup>1270</sup> VI 4.22: nunc post promontorium add. MP.

<sup>1271</sup> VI 4.22: Saliocanus (cf. pp. 369-370) scripsi: Saliocana CS: Saliogana P: Saliggana B: om. M.

Neomagus<sup>1272</sup>, *S. Salvador*; Bitucenses<sup>1273</sup> et Venuli<sup>1274</sup>, nunc *Normandia*; Sequana fluuius, nunc *Seyne*<sup>1275</sup>.

[VI 4.23] Lugdunensis prouincia sub Constantino diuisa fuit in quattuor Lugdunenses, quarum prima metropolim habet Lugdunum, nunc *Leon*. Sub qua sunt Aedui<sup>1276</sup>, quorum ciuitas Augustodunum, nunc *Austunt*<sup>1277</sup>; et Lingones, nunc *Langres*<sup>1278</sup>; et Cabellio<sup>1279</sup>, hodie *Chalon*<sup>1280</sup>; et Matisco, nunc *Mascon*. Per hos fluit fluuius Ara, nunc *Lasona*.

[VI 4.24] Lugdunensis Secunda ad oceanum Septentrionalem pertinet, cuius metropolis est Rotomagus, nunc *Roan*. Sub qua sunt Lexouii, nunc *Lisieux*<sup>1281</sup>; Baiocenses<sup>1282</sup>, nunc *Baieux*<sup>1283</sup>; Ebroicenses<sup>1284</sup>, nunc<sup>1285</sup> *Eureus*<sup>1286</sup>; Constantina, nunc *Constances*; Sagienses, nunc *Seez*<sup>1287</sup>; Abrincenses<sup>1288</sup>, nunc *Auranges*; Diablintes, in quibus Neodunum<sup>1289</sup>, nunc *Leondul*<sup>1290</sup>.

[VI 4.25] Lugdunensis Tertia iacet uersus oceanum Occidentalem, cuius metropolis est ciuitas Turonensium, nunc *Tous*. Cui subditi sunt ii populi: Namnetes<sup>1291</sup>, hodie *Nantes*; Curiosolitae<sup>1292</sup>, nunc *Cornauiile*<sup>1293</sup>; Cenomani, nunc *Leman*<sup>1294</sup>; Andegauum<sup>1295</sup>, nunc *Angiers*<sup>1296</sup>; Rhedones<sup>1297</sup>, nunc *Rhenez*<sup>1298</sup>.

<sup>1272</sup> VI 4.22: S. Paolo Neomagus e PtR 102 (cf. p. 342) *coni*.

<sup>1273</sup> VI 4.22: Bitucenses (cf. PtR 104) **CMP**: Bituse- **S**: Bithuc- **B**.

<sup>1274</sup> VI 4.22: Venuli (cf. PtR 104) *scripsi*: Venelli **B**: Vnelli **MPS**: Cunelli **C**.

<sup>1275</sup> VI 4.22: Seyne (cf. ThO “*Sequana*”) **C**: Senye **MP**: Seney **B**: Ge- **S**.

<sup>1276</sup> VI 4.23: Aedui **BMP**: Aeduli **C**: Apdui **S**.

<sup>1277</sup> VI 4.23: Austunt e PtR 106 *scripsi*: Austunc **CS**: Austinis **B**: Austunis **MP**.

<sup>1278</sup> VI 4.23: Langres **CS**: Langues **BMP**.

<sup>1279</sup> VI 4.23: Cabellio e ThO “*Caballinum*” *scripsi*: Cabillio **CS**: Cauillio **BMP**.

<sup>1280</sup> VI 4.23: Chalon e ThO “*Caballinum*” *scripsi*: Xaloun **C**: Ca- **S**: Na- **BM**: Nacon **P**.

<sup>1281</sup> VI 4.24: Lisieux e ThO “*Lexobii*” *scripsi*: Lixeus **BMP**: Lissicus **C**: Liscer **S**.

<sup>1282</sup> VI 4.24: Baiocenses (cf. PtR 105) **BMP**: Baiose- **S**: Baione- **C**.

<sup>1283</sup> VI 4.24: Baieux e PtR 105 *scripsi*: Baieuchs **C**: Baxeus **S**: Baieuxil **M**: Baieuxi **P**: Beieuxh **B**.

<sup>1284</sup> VI 4.24: Ebroicenses e ThO “*Ebroicorum*” *scripsi*: Ebriocenses *codd*.

<sup>1285</sup> VI 4.24: nunc E. C. n. C. S. nunc *ex hom. om.* **C**.

<sup>1286</sup> VI 4.24: Eureus e ThO “*Ebroicorum*” *scripsi*: Ebre- (He- **S**) **BMPS**.

<sup>1287</sup> VI 4.24: Seez e ThO “*Sagiensis*” *scripsi*: Cees **BMP**: Seres **C**: Seos **S**.

<sup>1288</sup> VI 4.24: Abrincenses **MP**: Abiin- **BS**: Abun- **C**.

<sup>1289</sup> VI 4.24: Neodunum **CS**: Laedonum **B**: Leodunum **MP**.

<sup>1290</sup> VI 4.24: Leondul e PtR 105 *scripsi*: Leodun **CS**: Leodu **MP**: Laedou **B**.

<sup>1291</sup> VI 4.25: Namnetes e PtR 105 *scripsi*: Nanne- **S**: Nanneces **BMP**: Magne- **C**.

<sup>1292</sup> VI 4.25: Curiosolitae **C**: Curiosolutae **S**: Curiosoliti **BMP**.

<sup>1293</sup> VI 4.25: Cornauiile **C**: Cornauiile **S**: Cornelle **BMP**.

<sup>1294</sup> VI 4.25: Leman **CS**: Lemañe **BMP**.

<sup>1295</sup> VI 4.25: Andegauum **C**: Andegobum **BMP**: Andeuasum **S**.

<sup>1296</sup> VI 4.25: Angiers **C**: Angerbs **S**: Angephs **B**: Angeptis **MP**.

<sup>1297</sup> VI 4.25: Rhedones (cf. ThO “*Rhedones*”) **BMP**: Redones **CS**.

<sup>1298</sup> VI 4.25: Rhenez e ThO “*Rhedones*” *scripsi*: Rhenes **S**: Renes **BC**: Benes **MP**.

[VI 4.26] Quarta Lugdunensis iacet inter primam et tertiam, cuius metropolis est<sup>1299</sup> ciuitas Senonum<sup>1300</sup>, hodie *Sens*<sup>1301</sup>. Sub qua sunt Carnutum, nunc *Chartres*<sup>1302</sup>; Antissiodorum<sup>1303</sup>, nunc *Auxerre*<sup>1304</sup>; et Parisii, quorum ciuitas Lutetia<sup>1305</sup>, nunc *Paris*; et Aurelia, nunc *Orleans*; atque Meldi<sup>1306</sup>, nunc *Meaux*<sup>1307</sup>.

[VI 4.27] De Belgica<sup>1308</sup>.

Vltima prouincia Galliae est Belgica, sic appellata a populis Belgis, cuius fines sunt: occidentem uersus Sequana fluuius, cuius linea recta usque ad montem Gebennam<sup>1309</sup>, nunc *las Montañas*<sup>1310</sup> *de Aluernia*<sup>1311</sup>; septentrionem uersus alluitur Oceano usque ad ostia fluminis Rheni, nunc *el Rin*; orientem uersus separatur a Germania per fluuium Rhenum usque ad montem Adulam, qui nunc uocatur *el monte de S. Gotard*<sup>1312</sup>; meridiem uersus distinguitur a Narbonensi et Lugdunensi per lineam ductam ab Adula monte usque ad montem Gebennam.

[VI 4.28]<sup>1313</sup> In ora maritima tantum est oppidum notum Gesoriacum, nunc *Cales*<sup>1314</sup>. Quae prouincia distributa fuit in sex prouincias sub Constantino: in duas Belgicas, et duas Germanias, et<sup>1315</sup> Maximam Sequanorum atque Alpes Cottias<sup>1316</sup>.

[VI 4.29]<sup>1317</sup> Prima prouincia Galliae Belgicae est Alpium Penninarum, quae et Cottiae uocantur, et Graiae. Penninae quidem propterea quod Annibal Poenus his Alpibus traiecit in Italiam. Vocantur et Graiae quia Hercules hac una traiecit, qui ex Graecis oriundus existimabatur. Et Alpes Cottiae quia, ut scribit Plinius<sup>DCXXIV</sup>, rex Cottius obtinuit ibi duodecim urbes. Nunc uocantur *Montsenis*<sup>1318</sup>. In quibus metropolis est

---

<sup>1299</sup> VI 4.26: est *om.* MP.

<sup>1300</sup> VI 4.26: Senonum C: Ce- BMPS.

<sup>1301</sup> VI 4.26: Sens C: Cens BMPS.

<sup>1302</sup> VI 4.26: Chartres e ThO “*Carnutes*” *scripsi*: Xartes C: Carnes S: Cates BMP.

<sup>1303</sup> VI 4.26: Antissiodorum e ThO “*Antissiodorum*” *scripsi*: Antisiodorum CM: Anticidorum BS: Antidorum P.

<sup>1304</sup> VI 4.26: Auxerre *scripsi*: Auserre B: Aucerre S: Ausuerre CMP.

<sup>1305</sup> VI 4.26: Lutetia S: Lutesia C: Lutaecia MP: Lutescia B.

<sup>1306</sup> VI 4.26: Meldi CS: Merlinum BMP.

<sup>1307</sup> VI 4.26: Meaux C: Meaus BMPS.

<sup>1308</sup> VI 4.27: de Belgica (7 prouincia *mg.* C) *om.* CS.

<sup>1309</sup> VI 4.27: Gebennam e ThO “*Cemmenus*” *scripsi*: Geuenam B: Gehennam CS: Geuena MP.

<sup>1310</sup> VI 4.27: las Montañas B: les Montanyes C: les Montañas MP: les Montanyas S.

<sup>1311</sup> VI 4.27: de Aluernia P: de Albernia BS: d’Aluernia M: del Bernia C.

<sup>1312</sup> VI 4.27: S. Gothard e ThO “*Adula*” *scripsi*: San Gota B: Sangota CS: Santgota MP.

<sup>1313</sup> VI 4.28: ora maritima Belgicae *ut titulum add.* BMP.

<sup>1314</sup> VI 4.28: Cales (*cf.* ThO “*Gessoriacum*”) CS: Galez BMP.

<sup>1315</sup> VI 4.28: et CS: in BP: *om.* M.

<sup>1316</sup> VI 4.28: Alpes Cottias S: Alpes Quottias C: Alpes B: Alpeis MP.

<sup>1317</sup> VI 4.29: Alpes Penninae *ut titulum add.* BMP.

<sup>1318</sup> VI 4.29: Montsenis C: Mons- MP: Monseis B: Mensenis S.

ciuitas Centronum<sup>1319</sup> Tarantasia<sup>1320</sup>, quae nomen retinet. Sub quibus Vallenses<sup>1321</sup>, quorum ciuitas Octodurus<sup>1322</sup>, quae nunc *S. Mauricio*<sup>1323</sup>.

[VI 4.30]<sup>1324</sup> Secunda prouincia uocabatur Maxima Sequanorum. Sunt autem Sequani fere in comitatu Burgundiae. In ea metropolis erat Visontium<sup>1325</sup>, nunc *Besanson*<sup>1326</sup>. Sub qua continebantur Rauraci<sup>1327</sup>, quorum ciuitas Basilea Augusta, quae nunc retinet nomen. Erat et in his Argentuaria<sup>1328</sup>, nunc *Colombaria*<sup>1329</sup>; et Ebrodunum, quod retinet nomen; atque Heluetii<sup>1330</sup>, qui nunc *Suizzaros*<sup>1331</sup>. In quibus Auenticum<sup>1332</sup> ciuitas, quae nunc *Auenge*.

[VI 4.31]<sup>1333</sup> Tertia prouincia<sup>1334</sup> uocabatur Germania Prima, cuius metropolis erat Moguntiacum<sup>1335</sup>, nunc *Maguncia*. Sub qua<sup>1336</sup> erant Argentoratum<sup>1337</sup>, nunc *Argentina*; ciuitas Nemetum<sup>1338</sup>, nunc *Spira*; et Vangio, nunc *Vormatia*<sup>1339</sup>.

[VI 4.32]<sup>1340</sup> Quarta uocabatur Germania Secunda, cuius metropolis erat Colonia Agrippinensium<sup>1341</sup>, quae nunc *Colonia* uocatur. Sub qua erant Tungri<sup>1342</sup>, qui nunc appellantur *Brabant*, in quibus Atuatucum<sup>1343</sup>, nunc *Anuers*.

[VI 4.33]<sup>1344</sup> Quinta prouincia Belgicae appellata est Belgica Prima, cuius metropolis erat ciuitas Treuerorum, quae et<sup>1345</sup> Augusta Treuerorum appellata est, nunc *Trier*<sup>1346</sup>.

<sup>1319</sup> VI 4.29: Centronum *scripsi*: Se- C: Certr- P: Contionum B: Certorium M: Ceurronum S.

<sup>1320</sup> VI 4.29: Tarantasia CS: Taratasia MP: Tratasia B.

<sup>1321</sup> VI 4.29: Vallenses C: Valenses S: Gallenses B: Galenses M: Gatenses P.

<sup>1322</sup> VI 4.29: Octodurus *scripsi*: Octodor- CS: Octogor- BMP.

<sup>1323</sup> VI 4.29: Mauricio BMP: Maurici S: Maurisi C.

<sup>1324</sup> VI 4.30: Sequanorum Maxima *ut titulum add.* BMP.

<sup>1325</sup> VI 4.30: Visontium P: Bisoncium B: Visionsium C: Viscontium M: Bisionsium S.

<sup>1326</sup> VI 4.30: Besanson e ThO “*Vesontio*” *scripsi*: Besansons C:: Besasons MP: Besansius S: Bensa sons B.

<sup>1327</sup> VI 4.30: Rauraci BMP: Raurasi CS.

<sup>1328</sup> VI 4.30: Argentuaria e PtR 109 et ThO “*Argentuaria*” *scripsi*: Argentaria *codd.*

<sup>1329</sup> VI 4.30: Colombaria e PtR 109 *scripsi*: Colomber BMP: Colombet C: C. om. S.

<sup>1330</sup> VI 4.30: Heluetii MP: Helleuti B: Eluecii S: Eleusii C.

<sup>1331</sup> VI 4.30: Suizzaros e PtR 109 *scripsi*: Suisa- C: Suiseros S: Suizares BMP.

<sup>1332</sup> VI 4.30: Auenticus (*cf.* PtR 109) S Auet- M: Auentibus C: Auticus B: Aucticus P.

<sup>1333</sup> VI 4.31: Germania Prima *ut titulum add.* BMP.

<sup>1334</sup> VI 4.31: prouincia BC: pars MPS.

<sup>1335</sup> VI 4.31: Moguntiacum CS: Moguntia BM: Moguncia P.

<sup>1336</sup> VI 4.31: qua *om.* BMP.

<sup>1337</sup> VI 4.31: Argentoratum S: Argentorotum C: Argentorotum BMP.

<sup>1338</sup> VI 4.31: Nemetum CS: Num- BMP.

<sup>1339</sup> VI 4.31: Vormatia e PtR 108 *scripsi*: Vormacia CS: Vormasia P: Vormassia BM.

<sup>1340</sup> VI 4.32: Germania Secunda *ut titulum add.* BMP.

<sup>1341</sup> VI 4.32: Agrippinensium MP: Agripinentium S: Argipinensium B: Agripiensis C.

<sup>1342</sup> VI 4.32: Tungri BCS: Tingri MP.

<sup>1343</sup> VI 4.32: Atuatucum e PtR 107 *scripsi*: Atuatucum P: Atriacum CM: Arnacum S: antea quae B.

<sup>1344</sup> VI 4.33: Belgica Prima *ut titulum add.* BMP.

<sup>1345</sup> VI 4.33: et BCS: est M: erat P.

<sup>1346</sup> VI 4.33: Trier BMP: Trier C: Tuer S.

Sub qua sunt Mediomatrices, quorum ciuitas Diuodurum<sup>1347</sup>, quae nunc uocatur Metz<sup>1348</sup> de Lorena; et Leuci, quorum ciuitas Tullum, quae nunc appellatur Toll; et Nasium<sup>1349</sup>, nunc uocatur Nansi; et Verodurum<sup>1350</sup>, hodie Verdun<sup>1351</sup>.

[VI 4.34]<sup>1352</sup> Vltima prouincia nominatur Belgica Secunda, cuius metropolis erat ciuitas Remorum<sup>1353</sup>, nunc Rems. Sub qua erant ii<sup>1354</sup> populi: Atrebatium, nunc Arras; et Veromandui, nunc Vermandois<sup>1355</sup>; et Cormeriacum, nunc Cambray; et Bellouacum<sup>1356</sup>, nunc †Beuues†<sup>1357</sup>; et Catalaunum<sup>1358</sup>, nunc Chalons<sup>1359</sup>; Morini<sup>1360</sup>, nunc<sup>1361</sup> Terouane<sup>1362</sup>; Suesio, nunc Suesons; Syluanectum, nunc Senlis<sup>1363</sup>; Tornacum, nunc Tournay; et Bonna<sup>1364</sup>, quae retinet nomen.

[VI 4.35] In Gallia Belgica sunt fluuii celebres Scaldis, cuius meminit Plinius<sup>DCXXV</sup>, nunc Schelde<sup>1365</sup>, et Mosa<sup>1366</sup>, qui hodie uocatur Masz<sup>1367</sup>.

[VI 4.36] Eridani fontis<sup>1368DCXXVI</sup> Eridanus fluuius, quamquam multis uidetur commenticius, tamen Pherecydes<sup>1369</sup> Syrus<sup>1370DCXXVII</sup> et Aratos<sup>1371DCXXVIII</sup> scriptores uetustissimi prodiderunt eundem esse atque Padum fluuium, qui nunc uocatur el Po et uniuersam fere Italiam permeat<sup>1372</sup>. Huius fontes sunt in Alpibus inter Alpes Maritimas et Alpes Cottias, qua parte est mons appellatus Monuiso<sup>1373</sup>, unde non longe abest Ebrodunum, metropolis Alpium Maritimarum.

---

<sup>1347</sup> VI 4.33: Diuodurum CS: Diodurnum BMP.

<sup>1348</sup> VI 4.33: Metz e PtR 108 et ThO “Diuodurum” scripsi: Mez BP: Mes CS: Mex M.

<sup>1349</sup> VI 4.33: Nasium (cf. PtR 108 et ThO “Nasium”) BPM: Nassium C: Nassium S.

<sup>1350</sup> VI 4.33: Verodunum e ThO “Verodunum” scripsi: Verodurum C: Vertodunum S: Verodum BMP.

<sup>1351</sup> VI 4.33: Verdun (cf. ThO “Verodunum”) Verdun MP: Verdum BC: Verdu S.

<sup>1352</sup> VI 4.34: Belgica secunda et ultima (et ultima om. MP) ut titulum add. BMP.

<sup>1353</sup> VI 4.34: Remorum CS: Rhenorum BMP.

<sup>1354</sup> VI 4.34: ii BCS: hi MP.

<sup>1355</sup> VI 4.34: Vermandois e ThO “Veromandui” scripsi: Vermandues BMP: Vormandues CS.

<sup>1356</sup> VI 4.34: Bellouacum CS: Belloacum BMP.

<sup>1357</sup> VI 4.34: Beuues C: Beuers S: Bellues BMP.

<sup>1358</sup> VI 4.34: Catalaunum e ThO “Cathelauni” scripsi: Catalarnum BMP: Catalaurum S: Catalaumi C.

<sup>1359</sup> VI 4.34: Chalons BMP: Xalous C: Xolones S.

<sup>1360</sup> VI 4.34: Morini CS: Marin BMP.

<sup>1361</sup> VI 4.34: Terouane S. n. S. S. n. S. L. T. n. ex hom. om. C.

<sup>1362</sup> VI 4.34: Terouane e PtR 107 et ThO “Morini” scripsi: Toruens BMP: Toruenus S.

<sup>1363</sup> VI 4.34: Senlis e ThO “Siluanectum” scripsi: Sellis S: S. Liz BMP.

<sup>1364</sup> VI 4.34: Bonna C: Go- S: Gotna BMP.

<sup>1365</sup> VI 4.35: Schelde e PtR 107 (cf. pp. 360-361) scripsi: Xelde C: Xelle S: Xελδε MP: Xελδ B.

<sup>1366</sup> VI 4.35: Mosa BMP: Mossa CS.

<sup>1367</sup> VI 4.35: Masz e PtR 107 (cf. p. 361n) scripsi: Mas codd.

<sup>1368</sup> VI 4.36: Eridani fontis (cf. PRISC. Periheg. (M.) 280) MS: E. fontes BP: E. f. contingens rauca flucta C.

<sup>1369</sup> VI 4.36: cf. pp. 395-396.

<sup>1370</sup> VI 4.36: Syrus CS: Syres B: Syras MP.

<sup>1371</sup> VI 4.36: Aratos BCP: Aratus MS.

<sup>1372</sup> VI 4.36: permeat CS: pertineat BMP.

<sup>1373</sup> VI 4.36: Monuiso S: Montuiso C: Monyuso (Moniou- B) Ambiso BMP.

[VI 4.37] Hic Phaethonta<sup>1374DCXXIX</sup>] Dionysius<sup>DCXXX</sup>, cum suscepit personam poetae, interponit fabulas atque ita hoc loco fabulam Phaethontis inculcat, qui fertur filius fuisse Solis, et cum eius currum regendum suscepisset propter ignorantiam eius artificii delapsus in Padum fluuium, ubi eius sorores Heliades cum flerent illius obitum feruntur ex lacrymis expressisse electrum. [VI 4.38] Cuius fabulae ueritas sic refertur a Diodoro<sup>DCXXXI</sup>, et Plinio<sup>DCXXXII</sup> atque Solino<sup>DCXXXIII</sup>. Cum electrum colligatur magna ex parte in littore Germaniae et ex Germania in Pannoniam transferatur atque inde in Italiam et Padum fluuium, fabula attributa est ei fluuio, cumque apud Graecos cognomen Solis sic Phaethon, id est, illustris, et eius radiis exprimatur resina quae uocatur electrum, hinc accesserunt fabulae Phaethon atque Heliades, id est, radii solis.

[VI 4.39] Hic electra<sup>1375DCXXXIV</sup>] Electrum, ut obseruat Seruius<sup>DCXXXV</sup> octauo *Aeneidos*, tria significat. Primum resinam arborum quam uocamus *ámbar*. Secundum electrum fossile cuius meminit Theophrastus in lib. *De lapidibus*<sup>DCXXXVI</sup>, uocatur et<sup>1376</sup> alio nomine *gagates*, simillimum<sup>1377</sup> lapidi obsidiano quem nunc uocamus *açabache*<sup>1378</sup>. Tertium metallum mixtum ex auro et argento quod aurum falsum appellatur. Electrum prima significatione est id cuius fit hoc loco mentio, quod resinam esse arborum confirmat Aristoteles quarto *Meteorologicorum*<sup>DCXXXVII</sup> hoc argumento, quia culices et formicae intra illud<sup>1379</sup> deprehenduntur, quam sententia secuti sunt posterius omnes et nostra aetas oculata fide confirmauit. [VI 4.40] Ex qua tamen arbore exprimeretur uariae fuere sententiae. Dionysius<sup>DCXXXVIII</sup> et Dioscorides<sup>DCXXXIX</sup> ex popula nigra, quae nunc uocatur *álamo negro*. Interpres Dionysii<sup>DCXL</sup> ex alno, quae appellatur lingua catalana *uern*. Plinius<sup>DCXLI</sup> tamen et Solinus<sup>DCXLII</sup> ex pinu<sup>1380</sup>, aut *pinastro*, quam sententiam confirmant<sup>1381</sup> ex colore et odore quem reddit cum teritur aut uritur. Quam sententiam comprobant et Germani experimento.

[VI 4.41] Hic electra legunt<sup>1382DCXLIII</sup>] Non quod Celtae aut Galli incolant fluuium Padum, nam totus colitur ab Italis; sed quia nascitur in Alpibus, qui montes proximi sunt Galliae.

<sup>1374</sup> VI 4.37: hic Phaetonta **BMPS**: h. P. suum charae luxere sorores **C**.

<sup>1375</sup> VI 4.39: hic electra **CFM**: h. ellecta (ele- **P**) **BP**: h. elecnae **S**.

<sup>1376</sup> VI 4.39: et **C**: quae **S**: -que **MP**: *om.* **B**.

<sup>1377</sup> VI 4.39: simillimum *scripsi*: simillimus (simili- **P**) **BCPS**: similibus **M**.

<sup>1378</sup> VI 4.39: açabache *scripsi*: asauax **S**: asabar **BMmP**: assauig **C**.

<sup>1379</sup> VI 4.39: illud **CS**: illum **BMP**.

<sup>1380</sup> VI 4.40: pinu **CS**: pino **BMP**.

<sup>1381</sup> VI 4.40: confirmant **PS**: confirmat **BCM**.

<sup>1382</sup> VI 4.41: h. e. l. **BCMP**: instillantia **S**.

[VI 4.42]<sup>1383</sup> Succina quae<sup>1384DCXLIV</sup>] Electrum uocatur a Romanis succinum propterea quod est succus arborum, ut ait Plinius lib. 37 cap. 7<sup>1385DCXLV</sup>.

[VI 4.43]<sup>1386</sup> Succina<sup>1387DCXLVI</sup>] Succinum, ut idem Plinius obseruat<sup>DCXLVII</sup>, reperitur aut candidum, quod est suauis odore, aut cerei coloris, aut mellis decocti, aut uini. Nostra tamen<sup>1388</sup> aetate duo tantum genera notantur: unum perlucidum instar uitri quod appellant *gles*<sup>1389</sup>, alterum candidum quod appellant<sup>1390</sup> *bastardo*<sup>1391</sup>.

[VI 4.44] Quae paleas<sup>DCXLVIII</sup>] Electrum, ut idem Plinius<sup>DCXLIX</sup> refert, attritu<sup>1392</sup> manuum<sup>1393</sup> calefit acceptoque calore trahit ad se paleas, et festucas, atque fimbrias<sup>1394</sup> et folia arida, quia proprium<sup>1395</sup> est caloris ad se trahere cum habeat uim colligendi ea quae sunt eiusdem naturae. Facilius autem trahit quod siccum est, tum quia proprius<sup>1396</sup> accedit ad naturam caloris cum facilius incendatur, tum etiam quia leuius est.

[VI 4.45] Incipiunt Alpes<sup>DCL</sup>] Alpes, ut obseruat Eustathius<sup>DCLI</sup>, tantum leguntur apud ueteres numero multitudinis quia sunt montes celsissimi, sic ut ab imis Alpibus usque ad summas Alpes sit iter longum spatio quinque dierum. Nomen Alpium, ut idem annotat<sup>DCLII</sup>, significat caudam, quae claudit, quia claudunt Italiam, et caudam referunt<sup>1397</sup> propter ingentes syluas.

[VI 4.46] Oceani rumpens<sup>1398DCLIII</sup>] Rhenus fluuius nascitur in Alpibus prope oppidum quod uocatur Tucis. Praeterfluit autem ordine has urbes: primo Curiam<sup>1399</sup>, deinde Constantiam, tum *Basileam*, deinde *Argentnam*, post *Spiram*, tum *Vormatiam*, deinceps *Magunciam*<sup>1400</sup>, inde Confluentiam, postea *Colonium*, tum *Gueldres*<sup>1401</sup>, et ad extremum *Cleues*<sup>1402</sup>, ubi in mare delabatur.

---

<sup>1383</sup> VI 4.42: totum paragraphum om. C.

<sup>1384</sup> VI 4.42: quae om. S.

<sup>1385</sup> VI 4.42: 7 S: 3 BMP.

<sup>1386</sup> VI 4.43: totum paragraphum om. S.

<sup>1387</sup> VI 4.43: succina BMP: succinaque P: succinaque memorant mellis uinique colore C: Succinaque me B.

<sup>1388</sup> VI 4.43: tamen C: tantum BMP.

<sup>1389</sup> VI 4.43: gles e TAC. Germ. 46 scripsi: glest codd.

<sup>1390</sup> VI 4.43: appellant C: uocant BMP.

<sup>1391</sup> VI 4.43: bastardo scripsi: bastart (ua- B: bact- P) BMP: bastaig C.

<sup>1392</sup> VI 4.44: attritu C: attritum (atr- P) MP: attentu S: alluitur B.

<sup>1393</sup> VI 4.44: manuum CS: manu BMP.

<sup>1394</sup> VI 4.44: fimbrias CS: phi- BMP.

<sup>1395</sup> VI 4.44: proprium CMP: propi- BS.

<sup>1396</sup> VI 4.44: proprius CMP: propi- BS.

<sup>1397</sup> VI 4.45: referunt CS: referent B: referens MP.

<sup>1398</sup> VI 4.46: oceani rumpens BMP: glacialis littora Rhenus C: Renus S.

<sup>1399</sup> VI 4.46: Curiam B: Cuyram CMPS.

<sup>1400</sup> VI 4.46: Magunciam scripsi: Maguntiam BCS: Magnuciam P: Magnutiam M.

<sup>1401</sup> VI 4.46: Gueldres C: Ge- B: Geldre MP: Sulidres S.

<sup>1402</sup> VI 4.46: Cleues CS: Clebes MP: Celebes B.

[VI 4.47] Hunc prope<sup>1403DCLIV</sup>] Fluuus Ister, qui nunc appellatur *Danubio*<sup>1404</sup>, uariis nominibus fuit appellatus: primum quidem Matoas, deinde Ister et Danubius, sic ut qua parte ad mare accedit Ister<sup>1405</sup> uocaretur, at<sup>1406</sup> qua parte interior est et mediterranea contingit Danubius aut Danuuus, ut legitur in numismatis. Quod nomen calamitatem significat lingua Scythica, propter naufragium quod Scythae in eo fecerunt, ut idem Eustathius<sup>DCLV</sup> refert. [VI 4.48] Danubium fluuium falso sibi persuaserunt prisci oriri in montibus Riphaeis, cum ii montes nusquam reperiantur et fontes Danubii cernantur in campestri loco prope Sueuos, quorum alter est iuxta oppidum *Suiden*, reliquus<sup>1407</sup> uero iuxta oppidum quod nunc appellatur *Gastau*. Inde profectus praeterfluit haec oppida insignia: Ratisbonam primum, deinde Viennam metropolim Vngariae, tum Budam, ac postea Belgradum, ubi coniunguntur Danubius et Saus, qui nunc nominatur *Saua*. Inde fertur usque ad<sup>1408</sup> Pontum Euxinum.

[VI 4.49] Vetustissimi geographi falso existimarunt Danubium fluuium a Ponto Euxino per Germaniam et Sueuos in mare Adriaticum prodire, quos sequitur Aristoteles in *Historia animalium*<sup>DCLVI</sup> cum scribit pisces trichias a Ponto Euxino per Danubium in mare Adriaticum traicere. Quae sententia originem duxit ex nauigatione Argonautarum, nam cum certum sit eos per Danubium in mare Adriaticum uenisse, finxerunt geographi hunc cursum Danubii. [VI 4.50] Plinius tamen lib. 3<sup>DCLVII</sup> hanc ueram sententiam de nauigatione Argonautarum retulit: Argonautas ex Danubio in Saum fluuium traiecisse, qui fluuius pertinet usque ad Istros, et ab eo fluuio Nauportum fluuium ingressi sunt usque ad Alpes, in quibus nauem humeris traiecerunt<sup>1409</sup>, a quibus delapsa in mare Adriaticum fuit per fluuium quendam prope Tergeste, quae nunc appellatur *Trieste*<sup>1410</sup>.

[VI 4.51] Gurgite quino<sup>1411DCLVIII</sup>] Herodotus<sup>DCLIX</sup>, uetustissimus historicus, quinque tantum facit ostia fluminis Danubii, quam sententiam secutus est Ephorus<sup>DCLX</sup> atque hoc loco Dionysius<sup>DCLXI</sup>. Pomponius<sup>DCLXII</sup> tamen et Ptolemaeus<sup>DCLXIII</sup> septem illa fecerunt, at Plinius<sup>DCLXIV</sup> et Cornelius Tacitus<sup>DCLXV</sup> sex tantum. Quae sententia uera deprehensa

<sup>1403</sup> VI 4.47: Danubii fluuii uaria nomina *ut titulum add.* BMP || hunc prope CS: consurgit BMP.

<sup>1404</sup> VI 4.47: Danubio BMP: Danubius C: Danubium S.

<sup>1405</sup> VI 4.47: Ister CS: Inster BMP.

<sup>1406</sup> VI 4.47: at CS: et B: atque MP.

<sup>1407</sup> VI 4.47: reliquus CP: reliquos B: reliquus M: reliquum S.

<sup>1408</sup> VI 4.48: ad CS: in BMP.

<sup>1409</sup> VI 4.50: humeris traiecerunt CS: traiecerunt humeris BM: traiecerunt in humeris P.

<sup>1410</sup> VI 4.50: Trieste (*cf.* ThO “Tergeste”) BC: Trieste MPS.

<sup>1411</sup> VI 4.51: gurgite quino (quini S) CS: irriguam Peucen BMP.



est nostra aetate. In ostio quod nobis propinquius est extat insula Peuce, a copia pinuum<sup>1412</sup> sic appellata.

[VI 5.1] Germaniae descriptio<sup>1413</sup>.

Hinc sunt Germanique truces<sup>1414</sup>[DCLXVI] Germani, ut docet Strabo lib. 7<sup>DCLXVII</sup>, appellati sunt a Romanis propterea quod uisi sunt simillimi Galliis et uita et institutis, praeterquam quod Germani corpore sunt proceriori<sup>1415</sup>, et flauiori colore, atque moribus duriores. Sub Germania praeter ea quae uulgo nota sunt continentur<sup>1416</sup> Ducatus Pomeraniae, et Morauia<sup>1417</sup> atque Regnum Boemiae.

[VI 5.2]<sup>1418</sup> Termini Germaniae ii<sup>1419</sup> sunt, ut colligitur ex Ptolemaeo<sup>DCLXVIII</sup>: occidentem uersus Rhenus fluuius, septentrionem uersus Oceanus ab ostiis fluuii Rheni usque ad ostiam Vistulae fluminis<sup>1420</sup>; ad orientem separatur a Sarmatia Europaea per Vistulam fluuium<sup>1421</sup> et montes Sarmaticos<sup>1422</sup>, qui nunc uocantur *Semnitz*<sup>1423</sup> et *Cremnitz*<sup>1424</sup>; meridiem uersus per Danubium fluuium a Pannonia Inferiori, in qua est Vngaria, et Pannonia Superiori, quae est Archiducatus Austriae, et Norico atque Vindelicia, ubi est ducatus Bauierae<sup>1425</sup>, atque Rhaetia, quae nunc *Sueuia*<sup>1426</sup> uocatur.

[VI 5.3] A capite Rheni fluminis in Germania primum sunt Deserta Heluetiorum<sup>1427</sup>, nunc uocantur<sup>1428</sup> *Bosque Negro*<sup>1429</sup>; supra quae<sup>1430</sup> sequenti Rhenum sunt *Vispi*<sup>1431</sup>, nunc *Prisgaudia*<sup>1432</sup>; deinde *Vargiones* et *Caritni*<sup>1433</sup>, nunc Ducatus *de Vuittemberg*<sup>1434</sup>,

---

<sup>1412</sup> VI 4.51: pinuum *scripsi*: penuum C: pincium S: primum BMP.

<sup>1413</sup> VI 5.1: 8 Prouincia Europae *mg.* C.

<sup>1414</sup> VI 5.1: hinc sunt Germanique truces (turces B: duces P) BP: h. s. G. t. et Sarmata bellax C: h. s. Germani S: *om.* M.

<sup>1415</sup> VI 5.1: proceriori BCS: prote- MP.

<sup>1416</sup> VI 5.1: continentur *scripsi*: continetur *codd.*

<sup>1417</sup> VI 5.1: Morauia e PtR 115 et ThO "Varar" *scripsi*: Morabia CS: Narguta B: Noraguta MP.

<sup>1418</sup> VI 5.1: eiusdem finis ut titulum *add.* BMP.

<sup>1419</sup> VI 5.1: ii BCS: hi MP.

<sup>1420</sup> VI 5.2: Vistulae fluminis CS: fluminis Vistulae B: fluuii Vistulae MP.

<sup>1421</sup> VI 5.2: fluuium *om.* BMP.

<sup>1422</sup> VI 5.2: Sarmaticos CS: Sarmantinos BMP.

<sup>1423</sup> VI 5.2: Semnitz (*cf.* PtR 113)S: Semiz BMP: Samniz C.

<sup>1424</sup> VI 5.2: Cremnitz e PtR 113 *scripsi*: Cemnitz (Ke- M) MS: Remniz C: Remnitz P: Remiz B.

<sup>1425</sup> VI 5.2: Bauierae *scripsi*: Bauiere C: Babiere BMPS.

<sup>1426</sup> VI 5.2: Sueuia C: Suaeuia S: Suenia BMP.

<sup>1427</sup> VI 5.3: Heluetiorum *scripsi*: Elueciorum C: Eleusiorum S: Elusiorum B: Elasiorum MP.

<sup>1428</sup> VI 5.3: uocantur C: uocant BMPS.

<sup>1429</sup> VI 5.3: Bosque Negro M: Bosche Negro BPS: el Bosch Negra C.

<sup>1430</sup> VI 5.3: supra quae C: supra B: supraque MP: supra quem S.

<sup>1431</sup> VI 5.3: Vispi e PtR 114 *scripsi*: Visbii (Bi- C) CS: Visbri (Bi- B) BMP.

<sup>1432</sup> VI 5.3: Prisgaudia e PtR 114 *scripsi*: Briscouia P: Briscobia CM: Brisobia S: Biscobia B.

<sup>1433</sup> VI 5.3: Caritni (*cf.* PtR 114) MP: Charitni B: Caritnii S: Karithmi C.

<sup>1434</sup> VI 5.3: Vuittemberg (*cf.* PtR 114) C: Vitemberth M: Vitenberth P: Vitambert S: Bitemberth B.

in quo Calegia urbs, hodie *Vuittemberg*<sup>1435</sup>. Postea sequuntur Intuergi<sup>1436</sup>, qui nunc sunt Comitatus Palatini, in quibus est Budoris<sup>1437</sup> ciuitas, nunc *Heidelberg*<sup>1438</sup>; supra quos Ingriones, qui nunc uocantur Franconi, in quibus Artaunum<sup>1439</sup>, quae nunc *Herbipolis*; et Grauiouarium<sup>1440</sup>, nunc *Bamberg*<sup>1441</sup>; supra quos Tingeri<sup>1442</sup>, nunc *Hassia*<sup>1443</sup>, in quibus mons Abnoba<sup>1444</sup>, qui nunc *los Montes de Hassia*. Supra quos Sicambri et Sueui Longobardi, nunc *Vuestfalia*<sup>1445</sup>, in quibus Mediolanum, nunc *Munster*<sup>1446</sup>; et Teuderium<sup>1447</sup>, nunc *Padelborn*<sup>1448</sup>.

[VI 5.4]<sup>1449</sup> Ora maritima Germaniae quae septentrionem spectat sic habitatur: supra Rhenum fluuium sunt Busacteri<sup>1450</sup>, nunc *Leberden*<sup>1451</sup>; deinde fluuius Amasus<sup>1452</sup>, qui nunc uocatur *Eem*<sup>1453</sup>, tum Causi Minores, qui nunc uocantur *Fresones*<sup>1454</sup> *de Poniente*<sup>1455</sup>, usque ad fluuium Visurgium<sup>1456</sup>, nunc *Vesergo*<sup>1457</sup>, in quibus urbs Naualia, nunc †*Suola*†<sup>1458</sup>; postea Causi Maiores, nunc *Fresones de Leuante*, usque ad Albim fluuium, qui nunc *Elb*<sup>1459</sup>, ultra quem non permisit Caesar milites progredi, ut Strabo<sup>DCLXIX</sup> obseruat [VI 5.5] Post Albim fluuium sequitur Chersonesus Cimbrica<sup>1460</sup>, sic appellata a Cimbris<sup>1461</sup> populis qui in ea sunt. In qua ingredienti ad sinistram est prouincia quae nunc uocatur *Dinamarchia*, in qua olim fuerant Fundusii<sup>1462</sup> et Cali<sup>1463</sup>;

<sup>1435</sup> VI 5.3: *Vuittemberg e PtR 116 scripsi: Vitemberch C: Vitemberth BM: Vitambert S: om. P.*

<sup>1436</sup> VI 5.3: *Intuergi e PtR 114 scripsi: Intuergui CS: Intuerui BMP.*

<sup>1437</sup> VI 5.3: *Budoris e ThO "Budoris" scripsi: Gu- C: Budois S: Budoir BMP.*

<sup>1438</sup> VI 5.3: *Heidelberg e PtR 116 scripsi: Helledberc S: Helleduerch C: Hedelberye MP: Helledberye B.*

<sup>1439</sup> VI 5.3: *Artaunum e PtR 116 scripsi: Archtaunum C: Artaonum MP: Aratonum B: Artumni S.*

<sup>1440</sup> VI 5.3: *Grauiouarium (cf. PtR 116) C: Grauiouatum BMPS.*

<sup>1441</sup> VI 5.3: *Bamberg e PtR 116 scripsi: Bamberch C: Bamber S: Tambret B: Tambert M: Tabert P.*

<sup>1442</sup> VI 5.3: *Tingeri (cf. PtR 114) CP: Tingueri BM: Tinscri S.*

<sup>1443</sup> VI 5.3: *Hassia (cf. PtR 114) C: Hasia S Hagia BMP.*

<sup>1444</sup> VI 5.3: *Abnoba e ThO "Abnobi" scripsi: Abbuba codd.*

<sup>1445</sup> VI 5.3: *Vuestfalia e PtR 114 scripsi: Vuestpha- C: Vetf- S: Wiestf- MP: Vbiestf- B.*

<sup>1446</sup> VI 5.3: *Munster BC: Minster MP: Monster S.*

<sup>1447</sup> VI 5.3: *Teuderium (cf. ThO "Teuderium") C: Teucide- S: Teuderium MP: Tuedorium B.*

<sup>1448</sup> VI 5.3: *Padelborn e ThO "Teuderium" scripsi: Pamgorn C: Panborn MP: Pansorn S: Pambron B.*

<sup>1449</sup> VI 5.4: *costa de Alemania (Alania B) ut titulum add. BMP.*

<sup>1450</sup> VI 5.4: *Busacteri (cf. ThO "Busacteri") S: Busalt- M: Busat- (Bussa- C) CP: Susat- B.*

<sup>1451</sup> VI 5.4: *Leberden (cf. PtR 114) CMP: Leberdeu S: Lab- B.*

<sup>1452</sup> VI 5.4: *Amasus e ThO "Amasus" scripsi: Amasis codd.*

<sup>1453</sup> VI 5.4: *Eem, tum (cf. ThO "Amasus") CM: Emp, tum S: Fem, tum P: Enetum B.*

<sup>1454</sup> VI 5.4: *Fresones CS: Freco- BMP.*

<sup>1455</sup> VI 5.4: *Poniente BMP: Ponente CS.*

<sup>1456</sup> VI 5.4: *Visurgium (cf. PtR 141) CS: Visurgim MP: Virgim B.*

<sup>1457</sup> VI 5.4: *Vesergo CS: Vue- MP: Vuers- B.*

<sup>1458</sup> VI 5.4: *Suola C: Suolla S: Suoba B: Guola MP.*

<sup>1459</sup> VI 5.4: *Elb, ultra (cf. PtR 112) BC: Elbultra MP: Eloultra S.*

<sup>1460</sup> VI 5.5: *cf. pp. 367-368.*

<sup>1461</sup> VI 5.5: *cf. pp. 367-368.*

<sup>1462</sup> VI 5.5: *Fundusii (cf. PtR 114) B: Funducii C: Fundasii MP: Fundatii S.*

<sup>1463</sup> VI 5.5: *Cali (cf. PtR 114) C: Calii BMP: Callii S.*

ad dexteram est<sup>1464</sup> Ducatus Holsatiae, in quo olim fuerant Carudi<sup>1465</sup>, ut ait Ptolemaeus<sup>DCLXX</sup>, et Treua oppidum, quod nunc appellatur *Amburg*<sup>1466</sup>. Supra hos populos septentrionem uersus erant Cimbri, quos Graeci appellant Cimmericos<sup>1467</sup>, a quibus Bosphorus Cimmericus appellatus est, ut ait Strabo lib. 7<sup>DCLXXI</sup>, quia eo traiecerant. In his populis sunt hodie ciuitates insignes Vesista, †Visorbia†<sup>1468</sup> et †Asira†<sup>1469</sup>. Tota haec peninsula cum Osilia<sup>1470</sup> insula et<sup>1471</sup> Zelandia nunc appellatur *Dania*.

[VI 5.6] Post Chersonesum Cimbricam sequuntur in ora Saxones, nunc *el Ducado de Saxonia*, in quibus haec oppida sunt: Pheugarum<sup>1472</sup>, nunc *Halberstat*<sup>1473</sup>; et Marionis, hodie *Lunenburg*<sup>1474</sup>; et Tulisurgium, hodie †*Brusuich*†<sup>1475</sup>. Postea sequuntur Farodini<sup>1476</sup>, nunc *Melcheburg*<sup>1477</sup>, in quibus oppidum Laciburgium<sup>1478</sup>, nunc *Rostock*<sup>1479</sup>. Et extremi sunt Buganti<sup>1480</sup>, nunc *el Ducado de Pomerania*, in quibus oppidum Bunitium<sup>1481</sup>, hodie *Sund*; et in ostio fluminis<sup>1482</sup> Vistulae Gedanum, nunc *Ganz*.

[VI 5.7] Ad latus orientis Germaniae sunt Turoni et Maruingi<sup>1483</sup>, nunc *Slesia*<sup>1484</sup>, in quibus Ligidunum<sup>1485</sup>, nunc *Glogauia*<sup>1486</sup>; postea Marcomani<sup>1487</sup> nunc Morauia, quorum metropolis Eburum<sup>1488</sup>; nunc *Olmuntz*<sup>1489</sup>. Et ad reliquum latus Boemi, quorum metropolis Casurgius<sup>1490</sup>, quae nunc appellatur *Praga*.

<sup>1464</sup> VI 5.5: est **BCS**: et **MP**.

<sup>1465</sup> VI 5.5: Carudi e PtR 114 *scripsi*: Caduri **CMP**: Canduri **S**: Cadauri **B**.

<sup>1466</sup> VI 5.5: Amburg e PtR 115 *scripsi*: Amburch **C**: Amborc **S**: Ambrich **B**: Ambirch **P**: Ambirça **M**.

<sup>1467</sup> VI 5.5: Cimmericos **C**: Cym- **MP**: Cyme- **B**: Simmerios **S**.

<sup>1468</sup> VI 5.5: Visorbia **BMP**: Bisorguia **C**: Visorguia **S**.

<sup>1469</sup> VI 5.5: Asira **B**: Assura **C**: Acira **M**: Acria **P**: Acgria **S**.

<sup>1470</sup> VI 5.5: Osilia **BS**: Oci- **MP**: Ossylia **C**.

<sup>1471</sup> VI 5.5: et **BCS**: est **MP**.

<sup>1472</sup> VI 5.6: Pheugarum e PtR 116 *scripsi*: Feugarum *codd*.

<sup>1473</sup> VI 5.6: Halberstat (cf. PtR 116) **S**: Halberstad **MP**: Alberstad **C**: Balberstad **B**.

<sup>1474</sup> VI 5.6: Lunenburg e PtR 115 *scripsi*: Lunemburch **S**: Lunemburch **C**: Luneburch **MP**: Lunebiuch **B**.

<sup>1475</sup> VI 5.6: Brusuich **P**: Brusich **M**: Brunsicich **C**: Brusinc **S**: Rursuich **B**.

<sup>1476</sup> VI 5.6: Farodini (cf. PtR 114) **CP**: Pharodini **S**: Farondini **B**: Farodoni **M**.

<sup>1477</sup> VI 5.6: Melcheburg e PtR 114 *scripsi*: Melcheburc **C**: Melchburc **S**: Belceburch **BMP**.

<sup>1478</sup> VI 5.6: Laciburgium e PtR 115 et ThO “Laciburgium” *scripsi*. Lasi- *codd*.

<sup>1479</sup> VI 5.6: Rostock e ThO “Laciburgium” *scripsi*: Rostoch **C**: Rosto **BMP**: Rotoc **S**.

<sup>1480</sup> VI 5.6: Buganti (cf. PtR 114) **BC**: Burganti **MP**: Basariti **S**.

<sup>1481</sup> VI 5.6: Bunitium (cf. PtR 115 et ThO “Bunitium”) **CS**: Bimit- **BMP**.

<sup>1482</sup> VI 5.6: fluminis **CS**: fluuii **BMP**.

<sup>1483</sup> VI 5.7: Maruingi e PtR 115 *scripsi*: Maruingui **C**: Marunigi **BMP**: Moruingui **S**.

<sup>1484</sup> VI 5.7: Slesia (cf. PtR 115) **S**: Esl- **M**: Efl- **P**: Eslesima **C**: Iglesia **B**.

<sup>1485</sup> VI 5.7: Ligidunum e PtR 116 *scripsi*. Ligodimum **BMP**: Legodunum **S**: Leogodunum **C**.

<sup>1486</sup> VI 5.7: Glogauia (cf. PtR 116) **CMP**: Glogauia **B**: Glosania **S**.

<sup>1487</sup> VI 5.7: Marcomani (cf. PtR 115) **S**: Marcomanni **MP**: Marcommani **B**: Marchomanni **C**.

<sup>1488</sup> VI 5.7: Eburum (cf. PtR 115) **C**: Edu- **BP**: Eburium **S**: Eolurum **M**.

<sup>1489</sup> VI 5.7: Olmuntz (cf. PtR 115) **C**: Oltm- **BM**: Olmunti **P**: Oliuuntz **S**.

<sup>1490</sup> VI 5.7: Casurgius (cf. PtR 117) **C**: Casurgis **BMP**: Casargius **S**.

[VI 5.8] Supra Boemos interius sunt Cheruscii<sup>1491</sup> et Camani<sup>1492</sup>, nunc *Misnia*<sup>1493</sup>, in quibus oppidum Argelia<sup>1494</sup>, nunc *Torga*<sup>1495</sup>; et supra hos Casuari<sup>1496</sup>, nunc *Turingia*<sup>1497</sup>. Supra quos Semnones, nunc *Brandenburg*<sup>1498</sup>, in quibus Susudata<sup>1499</sup>, nunc *Bilznath*<sup>1500</sup>.

[VI 6.1] Descriptio Sarmatiae Europaeae<sup>1501</sup>.

Ad oceanum post Germaniam ultima prouincia Europae est Sarmatia Europaea, quae citra fluuium Tanaim collocata est, nam ultra Tanaim est altera Sarmatia Asiatica. Ii<sup>1502</sup> Sarmati uocati sunt a Graecis Sauromatae. Multa enim nomina gentium barbara Romani contraxerunt, ut ex Galatis fecerunt Gallos et ex Maurusiis Mauros, sic ex Sauromatis Sarmatas.

[VI 6.2] Termini Sarmatiae Europaeae ii<sup>1503</sup> sunt: occidentem uersus separatur a Germania per Vistulam fluuium usque ad montes Sarmaticos, septentrionem uersus alluitur Oceano a Vistula flumine<sup>1504</sup>, ut ait Ptolemaeo<sup>DCLXXII</sup>, usque ad lineam quae ducitur per insulam Thulem, quae nunc uocatur *Islandt*, sed nostra aetate ulteriora nota sunt in Europaeo<sup>1505</sup> continenti usque ad Noruegiam; orientem uersus separatur a Sarmatia Asiatica per lineam ductam usque ad fontes fluuii Tanais et per fluuium Tanaim, atque alluitur palude Maeotide, et Bosphoro Cimmerico, atque Ponto Euxino usque ad isthmum Chersonesi Tauricae; inde meridiem uersus alluitur eodem Ponto usque ad ostia fluuii Borysthenis, atque per eundem fluuium separatur a Mysia Inferiori, tum a Dacia usque ad montem Carpatum, qui nunc uocatur *Crapac*<sup>1506</sup>, et postea a Metanastis<sup>1507</sup> Iazygibus<sup>1508</sup> usque ad montes Sarmaticos.

<sup>1491</sup> VI 5.8: Cheruscii e PtR 114 *scripsi*: Cherusii **BCP**: Cheurusii **M**: Chemsusii **S**.

<sup>1492</sup> VI 5.8: Camani (*cf.* PtR 114) **BPS**: Camari **C**: Camarini **M**.

<sup>1493</sup> VI 5.8: Misnia (*cf.* PtR 114) **CS**: Mistnia **BMP**.

<sup>1494</sup> VI 5.8: Argelia (*cf.* PtR 116) **C**: Arguelia **S**: Algelia **BMP**.

<sup>1495</sup> VI 5.8: Torga (*cf.* PtR 116) **CS**: Targa **BMP**.

<sup>1496</sup> VI 5.8: Casuari e PtR 115 *scripsi*: Casuarii (Ka- C) **CS**: Casauri **BMP**.

<sup>1497</sup> VI 5.8: Turingia e PtR 115 *scripsi*: Turindia (Tau- P) **BMP**: Tuinga **C**: Turnida **S**.

<sup>1498</sup> VI 5.8: Brandenburg e PtR 115 *scripsi*: Brandemburch (Brandenb- **BP**) **BCP**: Brandesburch **M**: Brandeburc **S**.

<sup>1499</sup> VI 5.8: Susudata e PtR 116 *scripsi*: Susadata (Sussa- **MP**) **CMPS**: Susasada **B**.

<sup>1500</sup> VI 5.8: Bilznath e PtR 116 *scripsi*: Belstnak **MP**: Velsnac **C**: Velsuat **S**: Blestnar **B**.

<sup>1501</sup> VI 6.1: descriptio Sarmatiae Europeae (11<sup>a</sup> *mg.*) **C**: Sarmatiae Europeae descriptio **S**: de Sauromatis et uel Sarmatis **BMP**.

<sup>1502</sup> VI 6.1: ii **BCS**: hi **MP**.

<sup>1503</sup> VI 6.2: ii **BCS**: hi **MP**.

<sup>1504</sup> VI 6.2: flumine **CS**: fluuio **BMP**.

<sup>1505</sup> VI 6.2: Europaeo *scripsi*: Europa et *codd.*

<sup>1506</sup> VI 6.2: Crapac e PtR 151 *scripsi*: Caprat **BMP**: Capiat **S**: Capra **C**.

<sup>1507</sup> VI 6.2: Metanastis (*cf.* ThO “*Iazyges*”) **BPS**: Mettanastis **M**: Metanastris **C**.

<sup>1508</sup> VI 6.2: Iazygibus e ThO “*Iazyges*” *scripsi*: Iazydi- **C**: Iazyrli- **BMP**: Iaziribas **S**.

[VI 6.3] In ora maritima Sarmatiae Europaeae collocat primum Ptolemaeus<sup>DCLXXIII</sup> Cronium<sup>1509</sup> fluuium, qui nunc *Passaria* uocatur; deinde Bubonum<sup>1510</sup>, qui hodie appellatur *Pregel*<sup>1511</sup>; postea Turontum, qui nunc dicitur *Memel*, et ad extremum Chersinum fluuium, qui hodie appellatur *Gang*. In hac ora prima est Prusia<sup>1512</sup>, Latine appellantur Pruteni<sup>1513</sup>; secunda est Corona, tertia Liuonia<sup>1514</sup>, quarta Russia<sup>1515</sup> Alba, Latine uocantur Ruteni<sup>1516</sup>. Ultra quos septentrionem uersus ultima regio Europae, ignota ueteribus, est Permia<sup>1517</sup>, citra quam Corelia. Est et supra Coreliam ad Oceanum Scriphinia, et interius sub Scriphinia Laponia<sup>1518</sup>, et ad Oceanum interius Finmarchia<sup>1519</sup>. At<sup>1520</sup> occidentem uersus sequitur peninsula magna cuius partem orientalem tenent supra Sueui, infra Gothi; occidentalem uero Noruegia, quae maxima prouincia est. [VI 6.4] Orientem uersus primi sunt Moscouitae<sup>1521</sup> sub quibus Regio, quae nunc appellatur *Seuera*, usque ad ostia fluuii<sup>1522</sup> Tanais. Post quem fluuium in palude Maeotide Igris<sup>1523</sup> ciuitas, quae nunc *Tabardi*; postea Bicis<sup>1524</sup> fluuius, qui nunc *Buges*<sup>1525</sup>; et Lianum<sup>1526</sup> oppidum, quod hodie uocatur *Salines*. Postea palus †Vicis†<sup>1527</sup>, quae nunc appellatur *el lago de †Besnad†*<sup>1528</sup>. Deinde sequitur Chersonesus Taurica, in cuius Bosphoro Cimmerico Panticapeum oppidum, nunc *Pontico*; deinde Tyricatta<sup>1529</sup>, nunc *Ciprico*<sup>1530</sup>; postea Theodosia, nunc *Capha*; et post isthmum Portus Bonus, nunc *Puerto Bon*<sup>1531</sup>; et promontorium Sacrum in Cursu Achillis, nunc *Sagori*; postea sylua Dianae, quae nunc *Pidea*<sup>1532</sup>; et postremo fluuius Borysthenes, qui nunc *Neper*<sup>1533</sup>.

<sup>1509</sup> VI 6.3: Cronium (cf. PtR 149) **CMP**: Cornium **B**: Crenium **S**.

<sup>1510</sup> VI 6.3: Bubonum (cf. PtR 149) **C**: Baubonum **S**: Bugonium **B**: Burgonium **P**: Bigonium **M**.

<sup>1511</sup> VI 6.3: Pregel (cf. PtR 149) **BMP**: Preguel **C**: P. *ex hom. om.* **S**.

<sup>1512</sup> VI 6.3: Prusia **MP**: Brutia **C**: Brucia **S**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>1513</sup> VI 6.3: Pruteni **S**: Prutte- **C**: Prutenni **M**: Prutemni **P**: Pruten **B**.

<sup>1514</sup> VI 6.3: Liuonia **CS**: Lybonia **BMP**.

<sup>1515</sup> VI 6.3: Russia **C**: Rusia **M**: Ruscia **BS**: *ex lac. om.* **P**.

<sup>1516</sup> VI 6.3: Ruteni **BMP**: Rutte- **C**: Rhu- **S**.

<sup>1517</sup> VI 6.3: Permia **C**: Pernia **MPS**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>1518</sup> VI 6.3: Laponia **C**: Lapenia **M**: Laco- **PS**: Lapeconia **B**.

<sup>1519</sup> VI 6.3: Finmarchia **S**: Phimmarquia **C**: Pihlma- **M**: Phitma- **B**: Pithma- **P**.

<sup>1520</sup> VI 6.3: at **MP**: et **B**: ad **CS**.

<sup>1521</sup> VI 6.4: Moscouitae **M**: Moscobi- **CS**: Mascouitae **B**: Mosconitae **P**.

<sup>1522</sup> VI 6.4: fluuii **CS**: fluminis **BMP**.

<sup>1523</sup> VI 6.4: Igris (cf. PtR 151) **C**: Idris **BMP**: *ex lac. om.* **S**.

<sup>1524</sup> VI 6.4: Bicis e PtR 150 *scripsi*: Bisis **BMP**: Bissis **C**: Besis **S**.

<sup>1525</sup> VI 6.4: Buges (cf. PtR 150) **BMP**: Bugues **CS**.

<sup>1526</sup> VI 6.4: Lianum (cf. PtR 150) **C**: Lian **B**: Lyam **MP**: Lumium **S**.

<sup>1527</sup> VI 6.4: Vicis **B**: Bizis **MP**: Biscis **C**: Bistis **S**.

<sup>1528</sup> VI 6.4: Besnay **BMP**: Besnad **C**: Besnat **S**.

<sup>1529</sup> VI 6.4: Tiricatta e PtR 154 *scripsi*: Tyricatta **C**: Tiricata **S**: Tricapta **B**: Iricapta **MP**.

<sup>1530</sup> VI 6.4: Ciprico **S**: Si- **C**: Cipruo **B**: Cipro **MP**.

<sup>1531</sup> VI 6.4: Puerto Bon **BMP**: Port Bon **C**: Pueito Bueno **S**.

<sup>1532</sup> VI 6.4: Pidea e PtR 150 *scripsi*: Bieda **BCP**: Vieda (*lee Bieda a. c.*) **M**: Praedo **S**.

<sup>1533</sup> VI 6.4: Neper e PtR 150 *scripsi*: Nepel **S**: Nester **C**: Xeper **BMP**.

[VI 6.5] A Borysthenae flumine usque ad montes Sarmaticos in eo latere Polonia est, cuius metropolis Carrodunum<sup>1534</sup>, ut ait Ptolemaeus<sup>DCLXXIV</sup>, sita ad fluuium Vistulam, hodie appellatur Cracouia; et Limiosaleum<sup>1535</sup>, nunc appellatur *Guesna*<sup>1536</sup>.

[VI 6.6] Intra Sarmatiam Europaeam sunt Alani, et Agathyrsi, et Geloni, et Neuri, atque Bastarnae, qui omnes nunc Tartari sunt, et Amaxobii, qui sunt partim Tartari, partim Moscouitae.

[VI 6.7] Ptolemaeus<sup>DCLXXV</sup> separat a Sarmatia Europaea Chersonesum Tauricam quasi duae prouinciae sint. Eas tamen coniunximus ne cogere interrumperetur cursum maris Mediterranei a fluuio autem Borysthene usque ad fluuium Tiram, qui nunc appellatur *Nester*, intra Hierasum<sup>1537</sup> fluuium, qui hodie appellatur *Sereto*. Tota ea regio, si fines spectes naturales, ad Mysiam Inferiorem pertinebit, quod si spectes ditionem sunt sub potestate Sarmatiae, ut scribit Plinius<sup>DCLXXVI</sup>, quemadmodum Antipolis, cum intra fines Galliae collocata sit, erat tamen sub ditione Liguria, ut refert Strabo<sup>DCLXXVII</sup>, et Nicaea<sup>1538</sup>, cum sit ultra fines Galliae, erat tamen sub ditione Massiliensium, ut idem obseruat<sup>DCLXXVIII</sup>.

[VI 6.8]<sup>1539</sup> Iazyges Metanasti prouinciam constituunt quae a septentrione contingit Sarmatiam, ab occidentem Germaniam, a meridie partem Danubii usque ad ostia fluminis Tibisci, qui hodie appellatur *Tissa*; orientem uersus separantur a Dacia per fluuium Tibiscum usque ad montem Carpatum. Hae gentes uocantur hodie *Sibemburg*<sup>1540</sup>, quae uox significat septem castra. In his est oppidum Gormanum<sup>1541</sup>, quod nunc appellatur *Clesemburg*<sup>1542</sup>, et oppidum Pessium, quod nunc uocatur *Furtarea*<sup>1543</sup>.

[VI 6.9] Atque Getae<sup>1544DCLXXIX</sup>] Getas collocat Dionysius<sup>DCLXXX</sup> hoc loco ultra Danubium, at uero Herodotus<sup>DCLXXXI</sup> citra Danubium eos ponit. Strabo<sup>DCLXXXII</sup> et Plinius<sup>DCLXXXIII</sup> eos collocant partim in Thracia, quae citra Danubium est, partim ultra

<sup>1534</sup> VI 6.5: Carrodunum e PtR 153 *scripsi*: Carodunum C: Cardonum B: Caradon MP: Cardunum S.

<sup>1535</sup> VI 6.5: Limiosaleum e ThO "*Limiosaleum*" *scripsi*: Limiosaeum CS: Lumosaeum MP: Lumasaeum B.

<sup>1536</sup> VI 6.5: Guesna e ThO "*Limiosaleum*" *scripsi*: Gnisna C: Mistna BM: Nisua S: Mistan P.

<sup>1537</sup> VI 6.7: Hierasum C: Ie- (Ierra- B: Ierassum M) BMPS.

<sup>1538</sup> VI 6.7: Nicaea MP: Nicea CS: Niceam B.

<sup>1539</sup> VI 6.7: Iazydes (Iaci- B) Metanastae ut titulum add. BMP.

<sup>1540</sup> VI 6.8: Sibemburg e ThO "*Dacia*" *scripsi*: Sibenburc BMP: Sidemburc C: Sulumburc S.

<sup>1541</sup> VI 6.8: Gormanum (cf. PtR 155) C: Germanum BMPS.

<sup>1542</sup> VI 6.8: Clesemburg e PtR 155 *scripsi*: Clesemburc C: Clesenburch MP: Clasanburc S: Celesenburch B.

<sup>1543</sup> VI 6.8: Furtarea e PtR 155 *scripsi*: Furtaca BMPS: Furtata C.

<sup>1544</sup> VI 6.9: a. G. om. S.

Danubium. Hic tamen locus intelligendus uidetur de his Getis qui sunt ultra Danubium, quos ait Plinius<sup>DCLXXXIV</sup> eosdem esse cum Daciis.

[VI 7.1] Daciae descriptio<sup>1545</sup>.

Dacia, in qua nunc est Transyluania et magna pars Valachiae<sup>1546</sup>, occidentem uersus separatur a Metanastis per fluuium Tibiscum<sup>1547</sup>, qui nunc uocatur *Tissa*; septentrionem autem uersus per montem Carpatum usque ad fluuium Tiram, qui nostra aetate uocatur *Nester*; orientem uersus discernitur a Mysia Inferiori per fluuium Hierasum, qui nunc *Sereto* appellatur, et eam partem Danubii quae a Hieraso flumine usque ad Axium oppidum, quod nunc †*Gilia*†<sup>1548</sup> appellatur; meridiem uersus ab Axio oppido usque ad ostia Tibisci pertinet. [VI 7.2] Post Tibiscum fluuium orientem uersus a septentrione ingreditur Danubium fluuius Rabon, qui hodie appellatur *Grasso*; et a meridie paulo post fluuius Ciabrus<sup>1549</sup>, qui nunc uocatur *Morana*<sup>1550</sup>; et ulterius a septentrione Aluta<sup>1551</sup> fluuius, qui retinet nomen antiquum et diuidit totam Daciam in duas partes. In qua prouincia haec oppida nota sunt ex antiquis: Escuum<sup>1552</sup>, nunc †*Colombich*†<sup>1553</sup>; et Zarmizetusa<sup>1554</sup>, hodie *Cron*; atque Tiriscos<sup>1555</sup>, nunc *Grossecana*<sup>1556</sup>.

[VI 7.3] Ex his gentibus quae propinquiores erant orienti uocabantur Getae, quae occidenti Dacii, aut Daae<sup>1557</sup>, et Dauī<sup>1558</sup>.

[VI 7.4] Dacorumque manus<sup>1559DCLXXXV</sup>] Alani, ut obseruat hoc loco Eustathius<sup>DCLXXXVI</sup>, sumpserunt nomen a monte Alano, qui est in Sarmatia Europaea.

[VI 7.5] Atque δρόμων Tauri<sup>1560DCLXXXVII</sup>] Qui incolunt peninsulam eam quae uocatur Cursus Achillis usque ad Chersonesum Tauricam appellati sunt, ut ait Strabo<sup>DCLXXXVIII</sup>, Tauristi<sup>1561</sup> aut Tauristae, a populis Galliae<sup>1562</sup> Tauris proximis Alpibus qui deduxerunt

---

<sup>1545</sup> VI 7.1: Daciae descriptio (12 mg.) C: Dacia (Dasc- B) BMP: Dacorum que ma S.

<sup>1546</sup> VI 7.1: Valachiae e PtR 155 scripsi: Valacriae C: Valatiae BMP: Vatieae S.

<sup>1547</sup> VI 7.1: qui CS: quod BMP.

<sup>1548</sup> VI 7.1: *Gilia* BMP: *Xilia* CS.

<sup>1549</sup> VI 7.2: *Ciabrus* e ThO “*Ciabrus*” scripsi: *Scabrus* C: *Ciacus* S *Siagus* BMP.

<sup>1550</sup> VI 7.2: *Morana* e ThO “*Ciabrus*” scripsi: *Moraga* BMP: *Moraua* CS.

<sup>1551</sup> VI 7.2: *Aluta* (cf. PtR 155) C: *Alusa* BMP: *Alua* S.

<sup>1552</sup> VI 7.2: *Escuum* (cf. PtR 155) C: *Aescu* BP: *Aesucum* M: *Hescu* S.

<sup>1553</sup> VI 7.2: *Colombich* M: *Colomuic* C: *Columbic* S: *Colombi* B: *Cosombich* P.

<sup>1554</sup> VI 7.2: *Zarmizetusa* (cf. PtR 157) C: *Zarmizetuz* B: *Zarmirz-* S: *Zarnizetusas* M: *Zarnizetussas* P.

<sup>1555</sup> VI 7.2: *Tiriscos* (cf. PtR 157) C: *Tris-* S: *Tuiscos* BMP.

<sup>1556</sup> VI 7.2: *Grossecana* e PtR 157 scripsi: *Grose-* BCP: *Grossecarta* S: *Groschiana* M.

<sup>1557</sup> VI 7.3: *Daae* C: *Dae* BMPS.

<sup>1558</sup> VI 7.3: *Dauī* CPS: *Dauui* M: *Damuii* B.

<sup>1559</sup> VI 7.4: *Dacorumque* (Dec- B: *Daconiq-* P) manus BMP: et *Martia* pectora *Alani* C: pectora *Alani* S.

<sup>1560</sup> VI 7.5: atque δρόμων Tauri retinentes (cf. pp. 362-363) scripsi: a. δ. T. retmon BMP: a. δ. retinentes fortis Achilli C: om. S.

<sup>1561</sup> VI 7.5: *Taurisci* e STR. VII 3.2 scripsi: *Taurici* BMPS: *Tauristi* C.

eo<sup>1563</sup> colonias, non a fabula qua fingitur Osyris Aegyptius primum ibi iunxisse<sup>1564</sup> tauros ad arandum. Cursus autem Achillis uocata est ea peninsula propterea quod, cum Achilles persequeretur Iphigeniam<sup>1565</sup>, quam illi desponderat pater eius Agamemnon, diu commoratus est in hac<sup>1566</sup> peninsula.

[VI 7.6] Angustum et longum<sup>1567DCLXXXIX</sup>] Angustum duo stadia et longum mille stadia, ut ait Strabo<sup>DCXC</sup>.

[VI 7.7] Atque Melanchlaenum<sup>1568DCXCI</sup>] Melanchlaeni, ut ait Stephanus<sup>DCXCII</sup>, sunt populi Sarmatiae, quia ueste militari quam chlaenam<sup>1569</sup> Graeci appellant et a colore nigro<sup>1570</sup> sic appellati sunt. Ac praeterea<sup>1571</sup> uocantur<sup>1572</sup> Mossynoeci<sup>1573</sup>, ut idem ait<sup>DCXCIII</sup>, quia incolunt domos atque turres ligneas.

[VI 7.8] Post Hippemolgi sunt<sup>1574DCXCIV</sup>] Stephanus<sup>DCXCV</sup> confundit Hippemolgos cum Melanchlaenis, quos tamen Dionysius<sup>DCXCVI</sup> separat, et recte quidem, nam, ut ait Strabo<sup>DCXCVII</sup>, populi septentrionales qui continebant se a carnibus animalium uocabantur Hippemolgi, quasi dicas mulgentes equas, nam cum carnibus non uescerentur, utebantur lacte equino. Non uescebantur autem carnibus propterea quod colebant Zamolxin suum<sup>1575</sup> uatem, qui fuerat sectator Pythagorae<sup>1576</sup>. Pythagoreorum uero decretum erat ut carnibus abstinerent, quemadmodum docet Porphyrius<sup>1577DCXCVIII</sup> in lib. *De abstinentia animalium*<sup>1578</sup>.

[VI 7.9] Hippopodesque<sup>1579DCXCIX</sup>] Solinus<sup>DCC</sup> docet Hippopodas populos esse in oceano Septentrionali. Quorum corpus humanum sit praeter pedes, qui sunt equini. Quod genus monstri fit cum uidetur ab his qui ignorabant extremas regiones. Sed, ut ait

<sup>1562</sup> VI 7.5: Gallis S: Galliae C: Galli BMP.

<sup>1563</sup> VI 7.5: eo om. PS.

<sup>1564</sup> VI 7.5: iunxisse C: iuxisse S: punxisse BMP.

<sup>1565</sup> VI 7.5: Iphigeniam CS: Inp- BMP.

<sup>1566</sup> VI 7.5: hac CS: ea BMP.

<sup>1567</sup> VI 7.6: angustum et longum (lon S) CS: om. BMP.

<sup>1568</sup> VI 7.7: atque Melanchlaenum e PRISC. *Perihēg.* (M.) 300 *scripsi*: a. Melanchlaenum (Melanchle- C) BC: a. Melanchenum MP: Melau clauenum po S.

<sup>1569</sup> VI 7.7: chlainam *scripsi*: chlenam C: clenam S: χλαινάμ B: χλαμάν M: χλανάμ P.

<sup>1570</sup> VI 7.7: nigro CS: nigei BMP.

<sup>1571</sup> VI 7.7: praeterea PS: propterea CM: ex lac. om. B.

<sup>1572</sup> VI 7.7: uocantur CS: appellati sunt MP: ex lac. om. B.

<sup>1573</sup> VI 7.7: Mossynoeci e St. BYZ. s. u. Μελλάγχλαῖνοι *scripsi*: Mossynessi C: Moscinesci BMP: Mosynocsii S.

<sup>1574</sup> VI 7.8: post Hippemolgi sunt C: p. Hippemolgos BFMP: Hippomolgui S.

<sup>1575</sup> VI 7.8: Zamolxim suum *scripsi*: Zamolxsin suum S: Zamolchsin suum C: Zamolximsium (Zamolax- B) BMP.

<sup>1576</sup> VI 7.8: cf. pp. 395-396.

<sup>1577</sup> VI 7.8: cf. pp. 395-396.

<sup>1578</sup> VI 7.8: in -- animalibus om. CS.

<sup>1579</sup> VI 7.9: Hippopodesque (Hippodesque PS) BMPS: Hippopodesque potentes C.



Eustathius<sup>DCCI</sup>, Hippopodes sunt qui nunc appellantur Chazari<sup>1580</sup>, fortasse sic appellati quia habent pedes magnos.

[VI 7.10] Atque Geloni<sup>DCCII</sup>] Geloni populi sunt Sarmatiae, ut ait Herodotus<sup>DCCIII</sup>, sic appellati a Gelono filio Herculis, qui eos populos primus duxit, apud quos <ait<sup>1581</sup>> Aristoteles quinto libro *Auscultationum admirandarum*<sup>DCCIV</sup> nasci animal nomine tarandum, magnitudine bouis et facie cerui, qui ad quamcumque rem accedat<sup>1582</sup> eius colorem recipit, ut chamaeleon<sup>1583</sup> colorem mutat.

[VI 7.11] Cum Neuris<sup>1584DCCV</sup>] Neuri, ut ait Stephanus<sup>DCCVI</sup>, populi sunt Sarmatiae, qui et Neuritae uocantur, et eorum regio Neuris.

[VI 7.12] Agathyrsi<sup>1585DCCVII</sup>] Agathyrsi, ut inquit Herodotus<sup>DCCVIII</sup>, populi sunt Sarmatiae sic appellati ab Agathyrso filio Herculis qui deduxit eo colonias. Vocantur autem picti propterea quod, ut ait Plinius<sup>DCCIX</sup>, capillum gestabant tinctum caeruleo<sup>1586</sup> colore.

[VI 7.13] Panticapique<sup>1587DCCX</sup>] A fluuio Panticape<sup>1588</sup> nomen accepit Panticapeum oppidum in Bosphoro Cimmerio. Alterius fluminis Aldesci<sup>1589</sup> nulla apud ceteros geographos<sup>1590</sup> mentio.

[VI 7.14] Diuidui currunt<sup>1591DCCXI</sup>] Montes Riphaei, ut omnes geographi prodiderunt, sunt celsissimi in Sarmatia.

[VI 7.15] Hic sunt Aldesci<sup>1592DCCXII</sup>] Aldescus fluuius et Panticapus, ut constat ex his quae deinceps sequuntur, iudicio Dionysii<sup>DCCXIII</sup> fluunt uersus oceanum Septentrionalem, quamquam Mela<sup>DCCXIV</sup> et Plinius<sup>DCCXV</sup> Panticapen fluuium demittunt in mare Mediterraneum<sup>1593</sup>. Arrianus tamen, qui minutatim persequitur uniuersam oram Ponti Euxini, nullam mentionem facit Panticapi fluminis, neque Strabo item neque Ptolemaeus.

---

<sup>1580</sup> VI 7.9: Chazari e EUST. *D. P.* 302 *scripsi*: Zagari *codd.*

<sup>1581</sup> VI 7.10: ait *coni.*

<sup>1582</sup> VI 7.10: accedat C: accedit BMP: accedebat S.

<sup>1583</sup> VI 7.10: chamaeleon *scripsi*: cameleon BC: camaleon MS: camaleum P.

<sup>1584</sup> VI 7.11: cum Neuris CS: Neuris pictus B: Neuris pictique Agathyrsi MP.

<sup>1585</sup> VI 7.12: Agathyrsi (Agathur- P) MPS: Pictique Agathyrsi C: *om.* B.

<sup>1586</sup> VI 7.12: caeruleo C: ceruleo MP: celuluo S: ceruello B.

<sup>1587</sup> VI 7.13: Panticapique (Panticup- B: Pont- M) BMP: hic sunt Aldesci quoque Ponticapique fluenta C: Aldesci quoque S.

<sup>1588</sup> VI 7.13: Panticape BS: Ponticape CMP.

<sup>1589</sup> VI 7.13: Aldesci (*cf.* PRISC. *Periheg.* (M.) 306) CS: Aldesi BMP.

<sup>1590</sup> VI 7.13: geographos CS: philosophos BMP.

<sup>1591</sup> VI 7.14: diuidui (diuidunt B) currunt BP: diuidui M: diuidi currunt Riphaeis montibus amo C: Riphais mon S.

<sup>1592</sup> VI 7.15: hic (hi B) sunt Aldesci (Aldesi B) BMP: hic sunt Aldesci quoque Ponticapique fluenta C: hic sunt Aldes S.

<sup>1593</sup> VI 7.15: mare Mediterraneum BCS: mari Mediterraneo MP.

[VI 7.16] Immiscent qua se ponti<sup>1594DCCXVI</sup>] Pro “immiscent”<sup>1595</sup> reponendum uidetur “adiungunt”, quia Dionysius scribit in fluentis horum fluminum prope mare glaciale nasci electrum, quod si in fluminibus nascitur prope mare non igitur nascetur ubi se flumina miscent cum mari, sed paulo longius.

[VI 7.17] Nascitur electrum<sup>DCCXVII</sup>] Eustathius<sup>DCCXVIII</sup> hunc locum explicat de lapide electro quasi crescat crescente luna. Quae sententia difficultatem illam affert: possintne lapides crescere? Contra quam disputant philosophi, et ut concedatur crescere posse cum luna propter contagionem mundi, quia hic lapis uaporem emittit cum incenditur. Tamen consultius est locum aliter accipere, ut uidetur interpres Dionysii<sup>DCCXIX</sup> accepisse, ut de electro, hoc est de succino, eadem significatione disputet qua superius<sup>1596</sup>, quasi dicas<sup>1597</sup> succinum, quod nascitur in arboribus [VI 7.18] quae proximae sunt his fluminibus, delapsum per ea flumina colligitur in littore oceani Glacialis<sup>1598</sup>, qui non longe abest ab his locis ubi nascitur electrum. Quae sententia proprius accedit ad ueritatem quam reliquae quae leguntur apud Plinium lib. 37 cap. 2<sup>DCCXX</sup>. Non est tamen plane uera, propterea quod insulae septentrionales ultra Chersonesum Cimbricam non erant notae ueteribus, ut refert Strabo lib. 7<sup>DCCXXI</sup>.

[VI 7.19] Gerrhaeque feroces<sup>1599DCCXXII</sup>] Hoc loco nullo modo fieri potest ut legantur “Gerrhae”<sup>1600</sup>, nam Gerrha oppidum<sup>1601</sup> in Arabia Felici collocatur ab omnibus geographis in sinu Persico, non in Europa, de qua suscepta est hoc loco disputatio. Gerrhus autem fluuius, qui et loco nomen dedit ut ait Stephanus<sup>DCCXXIII</sup>, collocatur a Ptolemaeo<sup>DCCXXIV</sup> in Maeotide palude, quare non potest citra Danubium esse. Plinius<sup>DCCXXV</sup> tamen et Pomponius Mela<sup>DCCXXVI</sup> collocant hunc fluuium inter Borysthenem et Chersonesum Tauricam, qua etiam ratione non poterit citra Danubium esse<sup>1602</sup>. Pro “Gerrhis” igitur reponendi erunt “Rhaeti”, qui primi populi citra Danubium ab omnibus geographis collocantur et proximi sunt Noricis<sup>1603</sup>, ut omnes geographi uolunt.

<sup>1594</sup> VI 7.16: ponti *om.* S: immiscent – ponti *om.* BMP.

<sup>1595</sup> VI 7.16: pro immiscent (iimis- S) CS: Promiscent (Proim- B) BMP.

<sup>1596</sup> VI 7.17: superius CS: supernis BMP.

<sup>1597</sup> VI 7.17: dicas BMP: dicat CS.

<sup>1598</sup> VI 7.18: Glacialis BCM: Gloc- P: Gallic- S.

<sup>1599</sup> VI 7.19: Gherraeque (Gerra- B) feroces BMP: huius ad Australes terras Gerrhaeque feroces C: aad Australes S

<sup>1600</sup> VI 7.19: Gerrhae (Gerrae S) (*cf.* PRISC. *Periheg.* (M.) 313) CS: Gerrhici BMP.

<sup>1601</sup> VI 7.19: est *ante* in *add.* MP.

<sup>1602</sup> VI 7.19: esse CS: collocari BMP.

<sup>1603</sup> VI 7.19: Noricis S: Noriciis C: Noritiis BM: Norytis P.

[VI 8.1] Rhaetiae descriptio<sup>1604</sup>.

Rhaetia, ut ait Plinius<sup>DCCXXVII</sup>, nomen inuenit a Rhaeto, duce Tuscorum, qui pulsus huc<sup>1605</sup> fuerunt a Gallis. Duas autem fuisse Rhaetias referunt Ammianus lib. 18<sup>DCCXXVIII</sup> et Tacitus lib. 19<sup>DCCXXXIX</sup>, atque *Notitia Romani Imperii*<sup>DCCXXX</sup>, ex quibus inferior postea appellata fuit Vindelicia. Vtraque Rhaetia aetate Strabonis subiecta erat Galliae, saeculo autem Plinii Italiae, at aetate Ptolemaeus duae fuerunt prouinciae: una Rhaetia, quae superior erat; altera Vindelicia. Quam sententiam tamquam commodiorem sequemur.

[VI 8.2] Termini Rhaetiae ii sunt: occidentem uersus mons Adula, qui nunc uocatur Sancti Gotardi<sup>1606</sup>, et totus ille tractus qui iacet inter fontes Danubii et Rheni; septentrionem uersus terminatur fluuio Danubio a fontibus illius usque ad ostia fluuii Lici, qui nunc appellatur *Lec*; orientem uersus separatur a Vindelicia per fluuium Licum<sup>1607</sup>; meridiem uersus habet Alpes a fluuio Lico usque ad Rhenum. In hac prouincia haec oppida illustria sunt: Bragodurum<sup>1608</sup>, hodie *Pfulendorff*<sup>1609</sup>; Dracuina<sup>1610</sup>, nunc *Ehingen*<sup>1611</sup>; et prope fontes fluuii Rheni Taxgetium<sup>1612</sup>, nunc *Texens*; et Brigantium, nunc *Bregnitz*<sup>1613</sup>. In medio autem Drusomagum<sup>1614</sup>, hodie *Memingen*<sup>1615</sup>; atque prope Alpes Rigusci<sup>1616</sup>, nunc *Ringouuer*<sup>1617</sup>.

[VI 9.1] Vindeliciae descriptio<sup>1618</sup>.

Vindelicia, quae proxima est Rhaetia, ut colligi potest ex uariis locis Ptolemaei<sup>DCCXXXI</sup>, occidentem<sup>1619</sup> uersus separatur a Rhaetia per fluuium Licum; septentrionem uersus terminatur<sup>1620</sup> Danubio ab ostiis fluminis<sup>1621</sup> Lici usque ad ostia fluuii Aeni<sup>1622</sup>, qui nunc uocatur a Vindelicis *In* et a Boemis<sup>1623</sup> †*Ilst*<sup>1624</sup>; orientem<sup>1625</sup> uersus separatur a Norico

---

<sup>1604</sup> VI 8.1: Rhaetia descriptio *scripsi*: Rhaetiae descriptio (13 mg.) C: descriptio Rhaetiae BMP: Rhaetique feroces S.

<sup>1605</sup> VI 8.1: huc C: hinc BMP: hunc S.

<sup>1606</sup> VI 8.2: Gotardi S: Gotarmi C: Goratdi M: Goratoli P: Jordan B.

<sup>1607</sup> VI 8.2: Licum (cf. PtR 118) BMP: Lichum C: Licium S.

<sup>1608</sup> VI 8.2: Bragodurum (cf. PtR 119) BC: Bagro- MP: Bagrodunum S.

<sup>1609</sup> VI 8.2: Pfulendorff e PtR 119 *scripsi*: Pfulendorf S: Phudendorff C: Philendora BMP.

<sup>1610</sup> VI 8.2: Dracuina e PtR 119 *scripsi*: Dracuyna C: Dracunia B: Drauxina M: Drauina PS.

<sup>1611</sup> VI 8.2: Ehingen e PtR 119 *scripsi*: Ebi- CS: Eui- P: Eunigen M: Euigen B.

<sup>1612</sup> VI 8.2: Taxgetium (cf. PtR 119) BMP: Taxgue- C: Tassulti S.

<sup>1613</sup> VI 8.2: Bregnitz e PtR 119 *scripsi*: Brenyitz C: Grxenitz P: Grxenitiz M: Gregentz B: *ex lac. om.* S.

<sup>1614</sup> VI 8.2: Drusomagum e PtR 119 *scripsi*: Druso magnum BPS: Dusso magum C: Druxa magnum M.

<sup>1615</sup> VI 8.2: Memingen (cf. PtR 119) BC: Memingem M: Meni- P: Memingue S.

<sup>1616</sup> VI 8.2: Rigusci e PtR 119 *scripsi*: Riguschi C: Rhigusci S: Riguci BP: Riguri M.

<sup>1617</sup> VI 8.2: Ringouuer e PtR 119 *scripsi*: Ringouer BP: Ringoued C: Rhinhouet S: Ringuer M.

<sup>1618</sup> VI 9.1: Vindeliciae descriptio (14 mg.) C: Prouinciae Vindeliciae descriptio S: de Vindelicia BMP.

<sup>1619</sup> VI 9.1: occidentem CS: orientem BMP.

<sup>1620</sup> VI 9.1: a *ante* Danubio *add.* CS.

<sup>1621</sup> VI 9.1: fluminis CS: fluuii BMP.

<sup>1622</sup> VI 9.1: Aeni (cf. ThO "Oenus") C: Heny B: Eny MP: hni S.

<sup>1623</sup> VI 9.1: appellatur *post* Boemis *add.* BMP.

per fluuium Aenum; meridiem autem uersus terminatur Alpibus ab Aeno fluuio usque ad Licum. Continetur nostra aetate sub Bauiera.

[VI 9.2] In Vindelicia sunt quattuor genera populorum, ut ait Plinius<sup>DCCXXXII</sup>: Rucinales<sup>1626</sup>, Consuanetes<sup>1627</sup>, Catenates<sup>1628</sup> et qui proximi sunt flumini, Licates<sup>1629</sup>. In Vindelicia haec oppida sunt illustria: Artobriga, quae et Tiberina<sup>1630</sup> uocata est, nunc Ratisbona; Beodurum<sup>1631</sup>, quod postea appellatum est Batauium<sup>1632</sup>, nunc *Batauia*; Augusta Vindelicum<sup>1633</sup>, hodie *Augusta*; Cambodunum<sup>1634</sup>, nunc *Kempteni*<sup>1635</sup>; Medullum<sup>1636</sup>, hodie *Melding*<sup>1637</sup>; et Inutrium, quod nunc appellatur *Inspruch*<sup>1638</sup>.

[VI 10.1] Norici descriptio<sup>1639</sup>.

Noricum prouincia est proxima Vindeliciae. Nomen autem Norici significat utrem, ut obseruat Eustathius<sup>DCCXXXIII</sup>, lingua Phrygia. Quod nomen dedit oppido Phrygiae hac occasione: Martias tibicen prouocauerat Appollinem ad certamen musicum. Quam contumeliam cum moleste ferret Appollo iussit eum excoriari<sup>1640</sup> atque utrem ex eius pelle fieri. Qui coniectus in fontem Midae regis fontis nomen mutauit ut postea appellaretur Martias. Quem utrem, cum forte reperisset piscator quidam quo tempore Pisistratus Lacedaemonius urbem condebat cui nomen illud posuit<sup>1641</sup> Norici, a qua urbe propter coloniam huc deductam uidentur hi populi Norici appellati.

[VI 10.2] Noricum et Oricum diuersae sunt gentes, nam Oricum absque littera N<sup>1642</sup> est in ostio maris Adriatici Epirum uersus, ut omnes geographi collocant. Noricum<sup>1643</sup> uero est ea prouincia ubi nunc Bauiera continetur et pars Archiducatus Austriae. In hac

<sup>1624</sup> VI 9.1: IIs CS: Ilxs MP: Olxs B.

<sup>1625</sup> VI 9.1: orientem CS: occidentem BMP.

<sup>1626</sup> VI 9.2: Rucinales (cf. PLIN. Nat. III 137) P: Ruscinates B: Rusinates S: Russinates C: Bucinates M.

<sup>1627</sup> VI 9.2: Consuanetes e ThO "Consuanetes" scripsi: Consuenates BMP: Consuennates CS.

<sup>1628</sup> VI 9.2: Catenates e ThO "Catenates" scripsi: Catern- B: Catren- CMPS.

<sup>1629</sup> VI 9.2: Licates (cf. ThO "Licatii") S: Licolica- C: Lico (Lyc- B) Licates (Lyc- B) BMP.

<sup>1630</sup> VI 9.2: Tiberina (Tyb- C) CS: Tyberma MP: Hyberma B.

<sup>1631</sup> VI 9.2: Beodurum e PtR 119 scripsi: Becdunum C: Becdonum S: Becudurum B: Bocodurum MP.

<sup>1632</sup> VI 9.2: Batauium S: Batuuium C: Patauium BMP.

<sup>1633</sup> VI 9.2: Augusta Vindelicum BMP: Augusta Vindelicium S: Augusta Vindeliciis C.

<sup>1634</sup> VI 9.2: Cambodunum e PtR 120 scripsi: Candobunum C: Cantodunum MP: Contodunum B: Cabdonid S.

<sup>1635</sup> VI 9.2: Kempteni e PtR 120 scripsi: Chentem (Chenten B) BMP: Cuenten C: quomteci S.

<sup>1636</sup> VI 9.2: Medullum (Medulum S) (cf. PtR 120) CS: Medilin B: Medelin M: Medilin P.

<sup>1637</sup> VI 9.2: Melding e PtR 120 scripsi: Merlin codd.

<sup>1638</sup> VI 9.2: Inspruch e PtR 120 scripsi: Inspruc CS: Insbrug BMP.

<sup>1639</sup> VI 10.1: Norici descriptio scripsi: Norici prouinciae descriptio S: de Norico BMP: 15 Prouin. mg. C.

<sup>1640</sup> VI 10.1: excoriari P: excur- S: exorciari B: excoricari C: excouari M.

<sup>1641</sup> VI 10.1: illud posuit CS: imposuit BMP.

<sup>1642</sup> VI 10.2: N BCP: V S: non M.

<sup>1643</sup> VI 10.2: Noricum CS: Norica BMP.

prouincia, ut annotat Ptolemaeus<sup>DCCXXXIV</sup>, occidentem uersus sunt Alauni<sup>1644</sup> ex quo intelligitur Alanos, qui populi Sarmatiae sunt<sup>1645</sup>, diuersos esse ab Alaunis. Orientem uersus sunt illi qui proprie appellantur Norici et uulgo †*Norgeum*†<sup>1646</sup>, ex quo percipitur Noricum a<sup>1647</sup> Stephano<sup>DCCXXXV</sup> appellari urbem Pannoniae quia haec regio orientalis attingit Pannoniam Superiorem.

[VI 10.3] Termini Norici prouinciae hi sunt: occidentem uersus Aenus fluuius, septentrionem uersus Danubius ab Aeno fluuio usque ad montem Cetium<sup>1648</sup>, qui nunc appellatur *Calemberg*<sup>1649</sup>; orientem uersus separatur a Pannonia Superiori per hunc montem Cetium; meridiem item uersus ab eadem Pannonia separatur usque ad montem Caruancam<sup>1650</sup>, qui hodie *Cargna*<sup>1651</sup> appellatur.

[VI 10.4] In his sunt oppida: Aredate, nunc *Lintz*; Aguntum<sup>1652</sup>, hodie *Nouenstat*<sup>1653</sup>; Badacum, nunc *Burchausen*<sup>1654</sup>; Claudiuium<sup>1655</sup>, hodie *Closter*; Celia<sup>1656</sup>, nunc *Cilia*<sup>1657</sup>; Gebanodunum<sup>1658</sup>, nunc *Braunau*; Gesodunum<sup>1659</sup>, nunc *Ips*<sup>1660</sup>; Pedicum<sup>1661</sup>, hodie *Pruc*; Teurnia<sup>1662</sup>, nunc *Pernau*<sup>1663</sup>; Virunum, nunc *Iudenburg*<sup>1664</sup>; et Vacorium, nunc *Gretz*<sup>1665</sup>; atque Iulium Carnicum<sup>1666</sup>, nunc *Vilaco*<sup>1667</sup>.

[VI 11.1] Descriptio Pannoniae Superioris<sup>1668</sup>.

Proxima prouincia Pannonia est, quae in duas diuiditur, in Superiorem atque Inferiorem. Superior Pannonia occidentem uersus terminatur monte Cetio et Caruanca, qui fines

---

<sup>1644</sup> VI 10.2: Alauni (cf. PtR 120) **BMP**: Alani **CS**.

<sup>1645</sup> VI 10.2: sunt *om.* **CS**.

<sup>1646</sup> VI 10.2: Norgeum **B**: Norgeu **CS**: Norgeuu **MP**.

<sup>1647</sup> VI 10.2: a *om.* **BCPS**.

<sup>1648</sup> VI 10.3: Cetium (cf. PtR 120) **MP**: Cretium **B**: Setium **C**: Sentium **S**.

<sup>1649</sup> VI 10.3: Calemberg e PtR 120 *scripsi*: Calember **C**: Calembere **M**: Celembert **S**: Caleralere **P**: Calemememberc **B**.

<sup>1650</sup> VI 10.3: Caruancam (cf. PtR 120) **CS**: Caruatam **MP**: Ceruantam **B**.

<sup>1651</sup> VI 10.3: Cargna e PtR 120 *scripsi*: Carnya **C**: Caruaia **S**: Caruanam **MP**: Ceruanan **B**.

<sup>1652</sup> VI 10.4: Aguntum (cf. PtR 120) **CS**: Argutum **BP**: Aretum **M**.

<sup>1653</sup> VI 10.4: Nouenstat e PtR 120 *scripsi*: Neustat **C**: Nestat **BMP**: Venstat **S**.

<sup>1654</sup> VI 10.4: Burchausen (cf. PtR 120) **C**: Burchansea **S**: Barcausen (Barcausem **BP**) **BMP**.

<sup>1655</sup> VI 10.4: Claudiuium e PtR 120 *scripsi*: Claudinium *codd.*

<sup>1656</sup> VI 10.4: Celia e PtR 121 *scripsi*: Sileya *codd.*

<sup>1657</sup> VI 10.4: Cilia e PtR 121 *scripsi*: Sylici **B**: Sylli **CMP**: Syli **S**.

<sup>1658</sup> VI 10.4: Gebanodunum e PtR 121 *scripsi*: Gebanodunum **CS**: Gebanadunum (Geua- **M**) **MP**: Gessodunum **B**.

<sup>1659</sup> VI 10.4: Gesodunum (cf. PtR 121) **MPS**: Begodunum **BC**.

<sup>1660</sup> VI 10.4: Ips e PtR 121 *scripsi*: Yps **BMPS**: Ilps **C**.

<sup>1661</sup> VI 10.4: Pedicum (cf. PtR 121) **BCS**: Pedic cum **MP**.

<sup>1662</sup> VI 10.4: Teurnia e PtR 121 *scripsi*: Teuirnia *codd.*

<sup>1663</sup> VI 10.4: Pernau e PtR 121 *scripsi*: Preunau **BMP**: Praeunau **S**: Breunau **C**.

<sup>1664</sup> VI 10.4: Iudenburg e PtR 121 *scripsi*: Indesburch **BC**: Indesburc **MPS**.

<sup>1665</sup> VI 10.4: Gretz e PtR 121 *scripsi*: Graz **C**: Gras **S**: Grats **BMP**.

<sup>1666</sup> VI 10.4: Carnicum (cf. PtR 121) **C**: Carnicum **BMP**: Camilum **S**.

<sup>1667</sup> VI 10.4: Vilaco (cf. PtR 121) **CS**: Villa **BMP**.

<sup>1668</sup> VI 11.1: descriptio Pannoniae Superioris **BMP**: Pannoniae prouinciae descriptio **S**: 16 *mg.* **C**.

erant Norici; septentrionem uersus Danubio a monte Cetio usque ad flexum quem facit Danubius supra fluuium Arabonem<sup>1669</sup>; orientem uersus separatur a Pannonia Inferiori per lineam ductam ab eo flexu; meridiem autem uersus separatur ab Histria et Illyrico<sup>1670</sup> per montem Albanum, qui nunc<sup>1671</sup> appellatur *Spesshart*<sup>1672</sup>. Continet haec prouincia nostra aetate Archiducatum Austriae.

[VI 11.2] In Pannonia Superiori haec oppida nota sunt: Iuliobona aut Flauianum, hodie *Vienna de Austria*; Carnum, hodie *Possouia*<sup>1673</sup>, forte a Lucio Pisone sic appellata, qui fuit dux earum partium; Bregetium<sup>1674</sup>, hodie *Iauria*<sup>1675</sup>, quasi sit Scauria<sup>1676</sup>, a Marco Scauro duce Romano; Sabaria, quae nomen retinet; Rispia, hodie *Vesperin*<sup>1677</sup>; Murella, nunc *Morec*<sup>1678</sup>; Visontium<sup>1679</sup>, hodie *Caproniza*<sup>1680</sup>; et Italiae proxima Emona, nunc *Clemona*<sup>1681</sup>.

[VI 12.1] Descriptio Pannoniae Inferioris<sup>1682</sup>.

Pannonia Inferior occidentem uersus separatur a Pannonia Superiori per lineam ductam a flexu Danubii post Arabonem fluuium; septentrionem uersus atque orientem terminatur flumine Danubio ab eo flexu Danubii qui est supra Arabonem usque ad ostia fluminis Sai<sup>1683</sup>, quod nunc uocatur *Saua*<sup>1684</sup>; meridiem uersus separatur ab Illyria per fluuium Saum, et a Mysia Superiori. Haec Pannonia continet magnam partem Regni Vngriae.

[VI 12.2] In Pannonia Inferiori haec oppida nota sunt: Curta, quae hodie appellatur *Buda*, prope Danubium sita; Carpium, nunc *Coloda*; Leutoburgium<sup>1685</sup>, hodie *Cinque Chiese*<sup>1686</sup>; et Taurunum, ubi Danubius et Saus confluunt, nunc *Belgrado*; Mursella<sup>1687</sup>,

<sup>1669</sup> VI 11.1: Arabonem CS: Arago- BMP.

<sup>1670</sup> VI 11.1: Illyrico CMS: Illir- P: Hillir- B.

<sup>1671</sup> VI 11.1: nunc om. BMP.

<sup>1672</sup> VI 11.1: Spesshart e PtR 121 *scripsi*: Spesart BMP: Spesat S: Spesa C.

<sup>1673</sup> VI 11.2: Possouia e PtR 122 *scripsi*: Possobia S: Passorua C: Vascouia MP: Vascoma B.

<sup>1674</sup> VI 11.2: Bregetium (cf. PtR 122) BCP: Bregesium M: Brehesentium S.

<sup>1675</sup> VI 11.2: Iauria e PtR 122 *scripsi*: Iaurin *codd.*

<sup>1676</sup> VI 11.2: Scauria *scripsi*: Scaurin CMP: Saucrin B: Saurin S.

<sup>1677</sup> VI 11.2: Vesperin BMP: Vespelin S Nespelin C.

<sup>1678</sup> VI 11.2: Morec (cf. PtR 122) MP: Moretz C: More S.

<sup>1679</sup> VI 11.2: Visontium (cf. PtR 122) BP: Visso- C: Visotium M: Visonguium S.

<sup>1680</sup> VI 11.2: Caproniza e PtR 122 *scripsi*: Caborniza BP.

<sup>1681</sup> VI 11.2: Clemona (cf. PtR 122) BMP: Clemon C: Clemont S.

<sup>1682</sup> VI 12.1: descriptio Pannoniae Inferioris *scripsi*: de altera Pannonia quae est inferior BMP: 17 mg. C: om. S.

<sup>1683</sup> VI 12.1: Sai (cf. PtR 123) CS: Sanay B: Say MP.

<sup>1684</sup> VI 12.1: Saua (cf. PtR 123) CP: Saba BM: Salia S.

<sup>1685</sup> VI 12.2: Leutoburgium (cf. PtR 124) P: Leutoburgum M: Leutodurum C: Leuto Burgium B: Leusto Busium S.

<sup>1686</sup> VI 12.2: Cinque Chiese e PtR 124 *scripsi*: Sinquegese MP: Sinquegese C: Quinquesepe S: Sinquese B || quasi dicas cinco iglesias *add.* BMP.

hodie *Monstor*<sup>1688</sup>; et *Musia*<sup>1689</sup>, colonia Romanorum, nunc *Mitrouiza*<sup>1690</sup>; *Sirmium*<sup>1691</sup>, cuius frequens mentio apud Antoninum<sup>DCCXXXVI</sup>, nunc *Simade*<sup>1692</sup>; et *Salli*<sup>1693</sup>, nunc *Sabat*<sup>1694</sup>.

[VI 13.1<sup>1695</sup>] Descriptio Mysiae<sup>1696</sup>.

Post Pannoniam sequitur Mysia. Mysia duplex fuit, una in Europa, altera in Asia proxima Phrygiae, de qua scribit Cicero in *Oratione pro Flacco*<sup>DCCXXXVII</sup> ultimum Mysorum uocari eum, qui sit maxime abiectus. Incertum tamen est ultra Mysia alteram deduxerit coloniam. Strabo<sup>DCCXXXVIII</sup> et Arrianus<sup>DCCXXXIX</sup> arbitrantur Mysios Asianos<sup>1697</sup> deductos fuisse ab Europaeis. Credibilis tamen est Asianos colonias deduxisse in Europam, propterea quod ut docent Strabo<sup>DCCXL</sup>, Stephanus<sup>DCCXLI</sup> atque Eustathius<sup>DCCXLII</sup> nomen Mysiae ducta est a *mysa* arbore, quam sic appellant Lydi, cum<sup>1698</sup> sit<sup>1699</sup> nostra fagus. Est autem ea arbor in Olympo monte Asiae frequentissima.

[VI 13.2] Descriptio Mysiae Superioris<sup>1700</sup>.

Mysia duplex est, Superior et Inferior. Superior occidentem uersus terminatur linea ducta ab ostiis Sai fluminis usque ad montem Scardum, qui hodie uocatur *Maranai*<sup>1701</sup>; septentrionem uersus terminatur Danubio ab ostiis fluminis Sai usque ad ostia fluminis Ciabri; orientem uersus separatur a Mysia Inferiori per ciabrum fluuium, et a Thracia per lineam rectam a Ciabro flumine ductam; meridiem uersus separatur a Thracia per lineam ductam a monte Scardo usque in Thraciam.

[VI 13.3] Prope Macedoniam in hac prouincia sunt Dardani, quae regio nunc *Seruia* appellatur et *Rascia*<sup>1702</sup>. Reliqua pars huius prouinciae appellatur nunc<sup>1703</sup> *Bossina*<sup>1704</sup>.

---

<sup>1687</sup> VI 12.2: *Mursella e* PtR 124 *scripsi*: *Mursela* S: Murce- BMP: *Murstella* C.

<sup>1688</sup> VI 12.2: *Monstor e* PtR 124 *scripsi*: *Morston* BM: *Morstons* C: *Moryton* S: *Mursten* P.

<sup>1689</sup> VI 12.2: *Musia* (cf. PtR 124) BMP: *Mussia* C: *Mursia* S.

<sup>1690</sup> VI 12.2: *Mitrouiza e* PtR 124 *scripsi*: *Mitrouissa* C *Mitiouisa* BMP: *Mitrobiga* S.

<sup>1691</sup> VI 12.2: *Sirmium* (cf. PtR 124) C: *Sirmius* S: *Sirimum* BMP.

<sup>1692</sup> VI 12.2: *Simade* (cf. PtR 124) MP: *Simade* C: *Sinadet* S: *ex lac. om.* B.

<sup>1693</sup> VI 12.2: *Salli e* PtR 124 *scripsi*: *Sallus* C: *Salus* S: *Gallus* BMP.

<sup>1694</sup> VI 12.2: *Sabat e* PtR 124 *scripsi*: *Sauaz* C *Sabaz* BMPS.

<sup>1695</sup> VI 13.1: *paragrapha* 13.1, 13.2 *atque* 13.3 *om.* M.

<sup>1696</sup> VI 13.1: *descriptio Mysiae* C: *Mysiae prouinciae descriptio* S: *de Misia* BP.

<sup>1697</sup> VI 13.1: *Asianos* BP: *Asianas* CS.

<sup>1698</sup> VI 13.1: *Lydi cum scripsi*: *lyricum* (lir- BS) BPS: *cidicum* C.

<sup>1699</sup> VI 13.1: *sit* BPS: *sic* C.

<sup>1700</sup> VI 13.1: *descriptio Mysiae Superioris scripsi*: *descriptio Missiae* (*Misiae* P) BP: *18 mg.* C: *om.* S.

<sup>1701</sup> VI 13.2: *Maranai* (cf. PtR 125) S: *Maranay* CP: *Manany* B.

<sup>1702</sup> VI 13.3: *Rascia* (cf. PtR 158) P: *Raxcia* C: *Roscia* B: *Tracia* S.

<sup>1703</sup> VI 13.3: *nunc om.* BP.

<sup>1704</sup> VI 13.3: *Bossina* (cf. PtR 157) C: *Bocina* S *Boscia* P: *Bosuia* B.

In hac sunt haec nota Vendene<sup>1705</sup>, nunc *Vendenis*; Nessus<sup>1706</sup>, hodie †*Nisa*†<sup>1707</sup>; Vlpianum, hodie *Vulpia*.

[VI 14.1] Descriptio Mysiae Inferioris<sup>1708</sup>.

Mysia Inferior occidentem uersus separatur a Mysia Superiori per fluuium Ciabrum et habet ab occidenti totum illum tractum Danubium qui a Ciabro flumine usque ad Hierasum fluuium pertinet, atque inde totum cursum fluuii Hierasi usque ad Borysthenem; septentrionem uersus finitur ea parte Borysthenis usque ad eius ostia; orientem uersus alluitur mari Mediterraneo ab ostiis Borysthenis usque ad Mesembriam<sup>1709</sup>; meridiem uersus separatur a Thracia per lineam ductam a Mesembria per montem Aemum<sup>1710</sup>, qui appellatur hodie *Catena del Mundo*.

[VI 14.2] In ora maritima Mysiae Inferioris per fluuium Borysthenem haec sunt: Fisca<sup>1711</sup>, nunc *Ginestra*; Tira fluuius, hodie *Nester*; Hermonactus<sup>1712</sup>, nunc *Moncastro*<sup>1713</sup>; Arpi<sup>1714</sup>, nunc †*Falconare*†<sup>1715</sup>; deinceps Danubius cum sex ostiis, post quem Istrus<sup>1716</sup> ciuitas, nunc †*Proslauisa*†<sup>1717</sup>; Gallati<sup>1718</sup>, hodie *Calliaca*; Odissos<sup>1719</sup>, nunc *Togico*<sup>1720</sup>; et ultima Mesembria, quae nunc appellatur †*Mesembier*†<sup>1721</sup>.

[VI 14.3] In mediterraneis haec sunt nota: Tira<sup>1722</sup>, quae appellatur hodie *Tiraspo*; Assium<sup>1723</sup>, quae nunc *Chilia*<sup>1724</sup>; Trimanium<sup>1725</sup>, hodie *Temeno*; et Tirista<sup>1726</sup>, quae nunc appellatur *Silistra*.

[VI 14.4] In quorum terris<sup>1727DCCXLIII</sup>] Totum hunc locum addidit interpres Dionysii<sup>DCCXLIV</sup>, quem mutuatus est ex cap. 34 Iulii Solini<sup>DCCXLV</sup>, a quo tamen non appellatur herba ipsa medica, sed oleum medicum, quod ex ea conficitur.

<sup>1705</sup> VI 13.3: Vendene (cf. PtR 158) CS: Vendenae BP.

<sup>1706</sup> VI 13.3: Nessus (cf. PtR 158) BC: Nesus P: ex lac. om. S.

<sup>1707</sup> VI 13.3: Nisa BP: Nissa C: ex lac. om. S.

<sup>1708</sup> VI 14.1: de Misia (Miscia B) Inferiori (Inte- B) BMP: de Miscia interiori B: 19 mg. C: om. S.

<sup>1709</sup> VI 14.1: Mesembriam (cf. PtR 159 et ThO “Mesembria”) S: Mece- C: Mescentiam BMP.

<sup>1710</sup> VI 14.1: Aemum (cf. PtR 159 et ThO “Aemus”) M: Aenum BCP: Emum S.

<sup>1711</sup> VI 14.2: Fisca (cf. PtR 161) B: Phisca S: Fiscar CP: Tisca M.

<sup>1712</sup> VI 14.2: Hermonactus (cf. ThO “Hermonassa”) BMP: Hermonastus S: Exmonastus C.

<sup>1713</sup> VI 14.2: Moncastro (cf. ThO “Hermonassa”) BPS: Montc- C: Montcastrus M.

<sup>1714</sup> VI 14.2: Arpi e PtR 161 et ThO “Arpi” scripsi: Arpae (Arpe S) CS: Harpe MP: Herape B.

<sup>1715</sup> VI 14.2: Falconare BP: Falconari C: Falconere M: ex lac. om. S.

<sup>1716</sup> VI 14.2: Istrus (cf. PtR 160) C: Histrus BS: Hystrus MP.

<sup>1717</sup> VI 14.2: Proslapiza B: Proflauisa C: Proslauisa M: Proslauiza P: Plorlauira S.

<sup>1718</sup> VI 14.2: Gallati (cf. PtR 160) BP: Galati CMS.

<sup>1719</sup> VI 14.2: Odissos (cf. PtR 160) C: Odessas S: Hodiiosos MP: Fodisos B.

<sup>1720</sup> VI 14.2: Togico BMPS: Toxi- C.

<sup>1721</sup> VI 14.2: Mesembier B: Mecember C: Mesember MP: Mesembet S.

<sup>1722</sup> VI 14.3: Tira (cf. PtR 161) PS: Tyra M: Tica B: Tixa C.

<sup>1723</sup> VI 14.3: Assium e PtR 160 scripsi: Accium C: Axium BMP: ex lac. om. S.

<sup>1724</sup> VI 14.3: Chilia e PtR 160 scripsi: Gilia codd.

<sup>1725</sup> VI 14.3: Trimanium e PtR 160 scripsi: Tramenium codd.

<sup>1726</sup> VI 14.3: Tirista (cf. PtR 160) M: Tiristra BCP: Trista S.



[VI 15.1] Thraciae descriptio<sup>1728</sup>.

Thraciae nomen ambiguum est, nam in Europa proprie uocatur Thracia ea de qua nunc suscipitur disputatio, in Asia quoque Herodotus<sup>DCCXLVI</sup> et Xenophon<sup>DCCXLVII</sup> Thraciam constituunt<sup>1729</sup>, quae deducta fuit colonia ab ea Thracia quae est in Europa. Eustathius<sup>DCCXLVIII</sup> praeterea docet regionem quandam montanam Aegypti supra Alexandriam uocatam fuisse proprio nomine Thraciam, sed Thracia prima nomen accepit a nymphea quadam nomine Thraca, ut ait Eustathius<sup>DCCXLIX</sup>, quae tamquam numen colebatur ab ea gente quod esset uates maxima, quamquam alii arbitrantur a Thrace<sup>1730</sup>, filio Martis, quod sit gens bellicosa.

[VI 15.2] Thraciae limites hi<sup>1731</sup> sunt: septentrionem uersus separatur a Mysia Inferiori per lineam ductam a Mesembria per montem Aemum; occidentem uersus separatur a Mysia Superiori et parte Macedoniae per lineam ductam a monte Aemo usque ad Orbelum montem<sup>1732</sup>. Meridiem uersus separatur item a Macedonia per lineam ductam ab Orbelo usque ad fluuium Nessum<sup>1733</sup>, qui exit in mare Aegaeum; orientem uersus alluitur Ponto Euxino a Mesembria usque ad Bosphorum Thracium, deinde Bosphoro Thracio tum Propontide, et Hellesponto, atque ea<sup>1734</sup> parte maris Aegaei quae pertinet usque ad fluuium Nessum. Maior pars huius prouinciae nostra aetate appellatur Romania.

[VI 15.3] In ora maritima Ponti Euxini haec oppida sunt: Anchialus<sup>1735</sup>, hodie *Anchiala*<sup>1736</sup>; Apollonia<sup>1737</sup>, nunc *Apoline*<sup>1738</sup>; promontorium Tinia<sup>1739</sup>, hodie *cabo de Tinnias*<sup>1740</sup>; Almidissus<sup>1741</sup>, nunc *Almidesso*<sup>1742</sup>; Phinopolis<sup>1743</sup>; hodie *Finopoli*<sup>1744</sup>.

---

<sup>1727</sup> VI 14.4: in quorum terris **BMPS**: in quorum terris quas ponti perfluit unda **C**.

<sup>1728</sup> VI 15.1: Thraciae descriptio *scripsi*: Thraciae prouinciae descriptio **S**: de Thracia (Tra- **B**) **BMP**: 20 *mg.* **C**.

<sup>1729</sup> VI 15.1: constituunt **BMP**: constituit **CS**.

<sup>1730</sup> VI 15.1: Thrace (Tra- **B**) **BMPS**: Trace **B**: Trasso **C**.

<sup>1731</sup> VI 15.2: hi **BC**: ii **MPS**.

<sup>1732</sup> VI 15.2: Orbelum montem **CS**: montem Oruelum **BMP**.

<sup>1733</sup> VI 15.2: Nessum (*cf.* ThO “*Nessus*”) **C**: Nesum **BMPS**.

<sup>1734</sup> VI 15.2: ea **BMP**: ex **S**: *om.* **C**.

<sup>1735</sup> VI 15.3: Anchialus (*cf.* PtR 162) **MP**: Anxi- **C**: Anich- **B**: Anguia- **S**

<sup>1736</sup> VI 15.3: Anchiala *e* PtR 162 *scripsi*: Anxi- **C**: Angi- **PS**: Angiola **BM**.

<sup>1737</sup> VI 15.3: Apollonia *e* PtR 162 *scripsi*: Appollonia **C**: Appollonia **BMPS**.

<sup>1738</sup> VI 15.3: Apoline *e* PtR 162 *scripsi*: Appoline **BP**: Appolline **CMS**.

<sup>1739</sup> VI 15.3: Tinia (*cf.* PtR 162) **PS**: Tineas **BCM**.

<sup>1740</sup> VI 15.3: Tinnias *e* PtR 162 *scripsi*: Tinia **BMP**: Tinea **C**: *ex lac. om.* **S**.

<sup>1741</sup> VI 15.3: Almidissus *e* PtR 162 *scripsi*: Almidessus **C**: Almiresque **BMP**: *ex lac. om.* **S**

<sup>1742</sup> VI 15.3: Almedeso (*cf.* PtR 162) **BMP**: Almidesso **C**: *ex lac. om.* **S**.

<sup>1743</sup> VI 15.3: Phinopolis (*cf.* PtR 162) **BMP**: Eniopolis **C**: *ex lac. om.* **S**.

<sup>1744</sup> VI 15.3: Finopoli (*cf.* PtR 162) **C**: Phinopoli **MPS**: Phinopolim **B**.

[VI 15.4] In Bosphoro Thracio sita est Constantinopolis, quae occidentem uersus latissima est et orientem uersus quasi trianguli forma in angustias adducitur. Complectitur septem colles, ut Roma. Habet intra se Galatam regionem, quae olim appellata fuit Sica<sup>1745</sup> a multitudine ficuum<sup>1746</sup>, postea uero Galata quia deducta fuit eo<sup>1747</sup> colonia a Brenno<sup>1748</sup>, rege Gallorum, quos Graeci Galatas appellant<sup>1749</sup>. [VI 15.5] Tota ciuitas primum uocata fuit Perca et Aria, ut ait Stephanus<sup>DCCL</sup>; deinde Byzantium<sup>1750</sup> a Byzante<sup>1751</sup>, duce Megarensium<sup>1752</sup> qui eo coloniam deduxit; tum a Constantino instaurata et amplificata nomen accepit Constantinopolis. Quae et Antonina<sup>1753</sup> uocata fuit ab Antonino filio Imperatoris Seueri; atque Antusa, quasi dicas Florentia, quod urbs esset florentissima; et Roma Noua, quia ibi fuit sedes Imperii Romani Orientalis.

[VI 15.6]<sup>1754</sup> Bosphorus ab omnibus geographis appellatur totus ille tractus qui est ab insulis Cyaneais usque ad Calcedoniam, qui tractus patet sexaginta et centum stadia. Solus Plinius<sup>DCCLI</sup> nomine Bosphori tantum intelligit eas angustias quae patent a promontorio Hermaeo<sup>1755</sup> Europae, quod nunc appellatur Neon Castrum, quasi dicas Nouum Castellum, usque in Asiam quingentos tantum passus<sup>1756</sup>. Liuius<sup>DCCLII</sup> totum Bosphorum uocat fauces Ponti. Pomponius Mela<sup>DCCLIII</sup> canalem atque eam partem quae uersus orientem sita est appellat os, et alteram quae pertinet ad<sup>1757</sup> occidentem<sup>1758</sup> fauces. [VI 15.7] M. Tullius sexta Verrina<sup>DCCLIV</sup> hunc Bosphorum appellat tribus nominibus: os Ponti, angustias Ponti, et introitum Ponti, quod intelligendum est de nauigatione quae fit ab occidente. Herodotus<sup>DCCLV</sup> appellat Bosphorum Calcedonis<sup>1759</sup> quia Calcedon<sup>1760</sup> sita est in Asia e regione Constantinopolis. Arrianus<sup>DCCLVI</sup> uocat fretum Mysium quia ex parte Asiae Mysi olim tenuerunt<sup>1761</sup> ea loca.

<sup>1745</sup> VI 15.4: Sica **BS**: Sicca **MP**: Sicha **C**.

<sup>1746</sup> VI 15.4: ficuum **C**: ficum **BMPS**.

<sup>1747</sup> VI 15.4: eo **C**: ea **BMP**: a **S**.

<sup>1748</sup> VI 15.4: Brenno **C**: Brinno **S**: Brennio **P**: Brenyo **B**: Brengo **M**.

<sup>1749</sup> VI 15.4: Galatas appellant **CS**: appellant Galatas (Galla- **B**) **BMP**.

<sup>1750</sup> VI 15.5: Byzantium **MP**: Bizantium **B**: Bisancium **C**: Bisantium **S**.

<sup>1751</sup> VI 15.5: a Byzante *scripsi*: a Bisante **CS**: et (forte a) Bynzante **M**: et (forte a) Byzante et Dizante **P**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>1752</sup> VI 15.5: Megarensium **CS**: Megarentium **MP**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>1753</sup> VI 15.5: Antonina **C**: Antonia **BMPS**.

<sup>1754</sup> VI 15.6: prouincia Europae Sarmatiae (Sarmatia **M**) *ut titulum add.* **BMP**.

<sup>1755</sup> VI 15.6: Hermaeo e ThO "*Hermaeum*" *scripsi*: Ermaeo **P**: Ermeo **BC**: Ermaco **M**: Peneo **S**.

<sup>1756</sup> VI 15.6: quingentos tantum passus **CS**: quingentos passus tantum **BMP**.

<sup>1757</sup> VI 15.6: ad **CS**: uersus **BMP**.

<sup>1758</sup> VI 15.6: appellat *post* occidentem *add.* **BMP**.

<sup>1759</sup> VI 15.7: Calcedonis **CS**: Calcedonium **BMP**.

<sup>1760</sup> VI 15.7: Calcedon (Calse- **S**) **CS**: Calcedonia (Ka- **M**) **BP**.

<sup>1761</sup> VI 15.7: tenuerunt **CS**: tenuere **BMP**.

[VI 15.8]<sup>1762</sup> Post Bosphorum Thracium sequitur Propontis, in cuius ora haec sunt deinceps collocata: Bathynus fluuius, qui nunc uocatur *Batinias*<sup>1763</sup>; Atira<sup>1764</sup> fluuius, hodie *Pidasas*<sup>1765</sup>; Selimbria<sup>1766</sup> oppidum, nunc *Selombria*<sup>1767</sup>; deinceps Perinthus<sup>1768</sup>, hodie Heraclea; tum Arzus<sup>1769</sup> fluuius, hodie *Chiorelich*<sup>1770</sup>; et Bisanta<sup>1771</sup> oppidum, nunc *Redosto*<sup>1772</sup>; atque Pactia<sup>1773</sup>, hodie *Panindo*<sup>1774</sup>.

[VI 15.9] Ius Constantinopolitanum quemadmodum et Ius Romanorum<sup>1775</sup> in multas praeturas diuisum erat, quarum maxima quemadmodum et Romae urbana appellabatur. Ea pertinebat, ut ait Ptolemaeus<sup>DCCLVII</sup>, a Perinthis usque ad Apolloniam.

[VI 15.10]<sup>1776</sup> Hellespontum appellauit Polybius<sup>DCCLVIII</sup> angustias Propontidis, Varro<sup>DCCLIX</sup> autem fauces Propontidis, Lucanus<sup>DCCLX</sup> uero paulo liberius fauces Threicias<sup>1777</sup> Ponti, nam proprie Pontus non uocatur nisi intra duos Bosphoros. Commune tamen nomine quoduis mare Pontum uocamus. In Hellesponto ex parte Europae Chersonesus est Thraciae, quae minima est ex quattuor maioribus Chersonesis Europae: quia maxima est, ut ait Ptolemaeus<sup>DCCLXI</sup>, Peloponnesus; secunda est Chersonesus Cimbrica, quae erat in Germania; tertia Chersonesus Taurica, in Sarmatia.

[VI 15.11] In Hellesponto in maximis angustiis est Sestos<sup>1778</sup>, quae nunc uocatur *Sest*<sup>1779</sup>; opposita Abydos, quae est in Asia; deinde sequitur Cela<sup>1780</sup>, cui ex altera parte respondet Troia; tum Cardia, quae hodie uocatur *Caridia*; postquam sinus est Melas, qui nunc appellatur *el Golfo de Caridia*; et ibi fluuius Nerus<sup>1781</sup>, hodie *La Mella*<sup>1782</sup>; deinceps Aenus<sup>1783</sup>, nunc *Enio*<sup>1784</sup>; atque Ebrus fluuius, hodie *Mariza*<sup>1785</sup>; postea

---

<sup>1762</sup> VI 15.8: de Propontide *ut titulum add.* **BMP**.

<sup>1763</sup> VI 15.8: *Batinias e* PtR 162 *scripsi*: Bathinias **B**: Batynias **P**: Bathynias **MS**: *ex lac. om.* **C**.

<sup>1764</sup> VI 15.8: *Atira fluuius e* PtR 162 *scripsi*: Ania fluuius **S**: a Tyra fluuio **BMP**: *ex lac. om.* **C**.

<sup>1765</sup> VI 15.8: *Pidasas (cf. PtR 162)* **C**: Pidasas **BM**: Pidacos **P**: Pidaos **S**.

<sup>1766</sup> VI 15.8: *Selimbria (cf. PtR 162)* **CS**: Ce- **BMP**.

<sup>1767</sup> VI 15.8: *Selombria (cf. PtR 162)* **CS**: Ce- **B**: Col- **M**: Celim- **P**.

<sup>1768</sup> VI 15.8: *Perinthus* **C**: Perintus **BMPS**.

<sup>1769</sup> VI 15.8: *Arzus (cf. PtR 162)* **BMPS**: Artus **C**.

<sup>1770</sup> VI 15.8: *Chiorelich e* PtR 162 *scripsi*: Colerich **BMP**: Xolerich **C**: Rolerich **S**.

<sup>1771</sup> VI 15.8: *Bisanta (cf. PtR 162)* **C**: Biza- **S**: Diza- **BMP**.

<sup>1772</sup> VI 15.8: *Rodosto (cf. PtR 162)* **P**: Red- (Rhe- **B**) **BCM**: Redasta **S**.

<sup>1773</sup> VI 15.8: *Pactia (cf. PtR 162)* **C**: Pattia **P**: Patia **B**: Paltia **M**: Pacria **S**.

<sup>1774</sup> VI 15.8: *Panindo e* PtR 162 *scripsi*: Pandino **BCMP**: Paudino **S**.

<sup>1775</sup> VI 15.9: *Romanorum* **C**: Romanum **BMPS**.

<sup>1776</sup> VI 15.10: de Hellesponto (De *om.* **BP**) *ut titulum add.* **BMP**.

<sup>1777</sup> VI 15.10: *Threicias scripsi*: Tr- **BS**: Trai- **C**: Traeias **MP**.

<sup>1778</sup> VI 15.11: *Sestos e* PtR 164 *scripsi*: Ce- **S**: Celtos **CP**: Celsos **M**: Cethos **B**.

<sup>1779</sup> VI 15.11: *Sest e* PtR 164 *scripsi*: Cest *codd.*

<sup>1780</sup> VI 15.11: *Cela (cf. PtR 164)* **BMP**: Se- **CS**.

<sup>1781</sup> VI 15.11: *Nerus e* PtR 162 *scripsi*: Melas *codd.*

<sup>1782</sup> VI 15.11: *La Mella e* PtR 162 *scripsi*: La Mela *codd.*

<sup>1783</sup> VI 15.11: *Aenus (cf. PtR 162)* **M**: Aemus **CS**: Aenus **P**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>1784</sup> VI 15.11: *Enio (cf. PtR 162)* **M**: Ennio **S**: Aenio **P**: Emo **C**: *ex lac. om.* **B**.

Maronia<sup>1786</sup>, quae nunc *Maroña*<sup>1787</sup>; tum Abdera, patria Democrati<sup>1788</sup>, quae hodie uocatur *Polistilo*<sup>1789</sup>; et Nesus<sup>1790</sup> fluuius, qui hodie *Nesto*.

[VI 15.12] Abderae meminit M. Tullius ep. 16 lib. 4 ad Atticum<sup>DCCLXII</sup> his uerbis: “hic Abdera, tacente me”, ubi M. Tullius Senatium Romanum eius aetatis appellat Abderam<sup>1791</sup> propter eius stultitiam atque furorem tempore bellorum ciuiliu, propterea quod Abderitae notantur stultitiae et furoris, ob quam etiam caussam ep. 7 lib. 7<sup>1792DCCLXIII</sup> imperium Abderiticum uocat, tamquam stultum et furoris plenum.

[VI 15.13] In mediterraneis Thraciae haec oppida sunt nota: Aphrodisia<sup>1793</sup>, nunc *Pazi*; Adrianopolis<sup>1794</sup>, quae prius uocata fuit Olympias<sup>1795</sup> ut ait Sextus Rufus<sup>DCCLXIV</sup>, deinde Vscudana<sup>1796</sup>, ut scribit Iornandes<sup>1797DCCLXV</sup>, nunc *Anderropol*<sup>1798</sup>, ubi caput fuit Imperii Turcici<sup>1799</sup> antequam occuparent Constantinopolim; Arzus, hodie<sup>1800</sup> *Chiorelic*; Apra<sup>1801</sup> colonia, nunc *Aprio*; Pergamum, hodie *Bergami*<sup>1802</sup>; Bergula<sup>1803</sup>, nunc *Bergas*; Cissella<sup>1804</sup>, nunc *Chipsala*<sup>1805</sup>; Cauilla, nunc *Sicibaba*<sup>1806</sup>; Carpodemum<sup>1807</sup>, hodie *Capsia*; Drusipara, nunc *Misini*<sup>1808</sup>; Philippopolis<sup>1809</sup>, nunc *Trimontio*; Deuelte colonia<sup>1810</sup>, nunc *Deuelto*<sup>1811</sup>; Lysimachia<sup>1812</sup>, hodie *Essamilio*<sup>1813</sup>; Nicopolis retinet

<sup>1785</sup> VI 15.11: Mariza (cf. PtR 162) **MP**: Marica **B**: Marisa **C**: Metisa **S**.

<sup>1786</sup> VI 15.11: Maronia e PtR 162 *scripsi*: Maronea *codd*.

<sup>1787</sup> VI 15.11: Maroña e PtR 162 *scripsi*: Maronya **BCM**: Maronnya **P**: Maronaya **S**.

<sup>1788</sup> VI 15.11: Democrati **BMP**: Democrati **CS**.

<sup>1789</sup> VI 15.11: Polistilo (cf. PtR 162) **BCS**: Polystilo **P**: Polisthilo **M**.

<sup>1790</sup> VI 15.11: Nesus (cf. PtR 162) **BMP**: Nessus **CS**.

<sup>1791</sup> VI 15.12: Abderam **BMP**: Abdera **CS**.

<sup>1792</sup> VI 15.12: epistolarum *ante* imperium *add*. **MP**.

<sup>1793</sup> VI 15.13: Aphrodisia e PtR 163 *scripsi*: Aphrodisias **BMP**: Afrodissias **C**: Afroditias **S**.

<sup>1794</sup> VI 15.13: Adrianopolis **CS**: Adrion- **BMP**.

<sup>1795</sup> VI 15.13: Olympias **BCP**: Olim- **MS**.

<sup>1796</sup> VI 15.13: Vstudana e ThO “Hadrianopolis” *scripsi*: Vstudata (Vstudeta **S**) **CS**: Vestrudata **B**: Vistrudata **MP**.

<sup>1797</sup> VI 15.13: Iornandes **CS**: Iorba- **B**: Iorta- **MP**.

<sup>1798</sup> VI 15.13: Anderropol e PtR 163 *scripsi*: Ardenopol **CS**: Ardenobol **MP**: Ardenobols **B**.

<sup>1799</sup> VI 15.13: Turcici (cf. ThO “Asia”) **CS**: Turcissi **B**: Tursci **M**: Tursusci **P**.

<sup>1800</sup> VI 15.13: hodie **CS**: nunc **BMP**.

<sup>1801</sup> VI 15.13: Apra e PtR 163 *scripsi*: Apri *codd*.

<sup>1802</sup> VI 15.13: Bergami (cf. PtR 163) **C**: Bersa- **S**: Pe- **BMP**.

<sup>1803</sup> VI 15.13: Bergula e PtR 163 *scripsi*: Hiberigula **BMP**: Hybergula **C**: Hiberisula **S**.

<sup>1804</sup> VI 15.13: Cissella e PtR 163 *scripsi*: Chypzella **BC**: Chypsella **MP**: Chybsella **S**.

<sup>1805</sup> VI 15.13: Chipsala e PtR 163 *scripsi*: Xipzala (Xibsa- **S**) **CS**: Chypzella (Chypzela **M**: Chyzeba **P**) **BMP**.

<sup>1806</sup> VI 15.13: Sicibaba e PtR 163 *scripsi*: Sichibaua **CMP**: Siquibapa **S**: Sciuaua **B**.

<sup>1807</sup> VI 15.13: Carpodemum e PtR 163 *scripsi*: Carpod- **BMP**: Carcud- **CS**

<sup>1808</sup> VI 15.13: Misini (cf. PtR 163) **S**: Missi- **C** Mysim **BMP**.

<sup>1809</sup> VI 15.13: Philippopolis **S**: Fi- **C**: Philipopolis **BP**: Philopolis **M**.

<sup>1810</sup> VI 15.13: Deuelte e PtR 163 *scripsi*: Deueleste *codd*.

<sup>1811</sup> VI 15.13: Deuelto e PtR 163 *scripsi*: Duelesto **MP**: Deuelesto **B**: Deualesto **C**: Deuelesto **S**.

<sup>1812</sup> VI 15.13: Lysimachia *scripsi*: Lis- **C**: Lyzi- **B**: Lizi- **MP**: Lici- **S**.

<sup>1813</sup> VI 15.13: Essamilio e PtR 164 *scripsi*: Esamilio *codd*.

nomen antiquum; Ostraphus<sup>1814</sup>, nunc *Stouamo*<sup>1815</sup>; Plotinopolis, nunc *Partenopoli*; Sardica, hodie *Triadiza*<sup>1816</sup>; Topiris<sup>1817</sup>, nunc *Rusio*<sup>1818</sup>; Terta, nunc *Traito*<sup>1819</sup>; Tonzus<sup>1820</sup>, hodie *Stenamo*; et mons Rhodope, qui nunc *Valiza*.

[VI 15.14]<sup>1821</sup> Dionysius<sup>DCCLXVI</sup> in Thracia includit Pallenem, quae item sententia est Pomponii Melae<sup>DCCLXVII</sup>, ita ut in Thracia includantur tres peninsulae: prima quidem inter sinum Strimonicum<sup>1822</sup> et sinum Singiticum, in qua est mons Athos; secunda inter sinum Singiticum et Toronaicum, in qua est Torone<sup>1823</sup>; tertia peninsula Pallene, quae iacet inter sinum Toronaicum et sinum Thermaicum. Posteriores Reges Macedoniae fines illius produxerunt usque ad Strimonem<sup>1824</sup> fluuium. Philippus uero, pater Alexandri, cum perspiceret fertilissimum esse totum tractum qui ab Strimone pertinet usque ad Nessum, perduxit eo fines Macedoniae, quam sententiam sequuntur Ptolemaeus<sup>DCCLXVIII</sup> et is qui collegit epitomen<sup>1825</sup> Strabonis<sup>DCCLXIX</sup>, propter quam<sup>1826</sup> causam deinceps est a nobis de Macedonia disputandum.

[VI 16.1] Descriptio Macedoniae<sup>1827</sup>.

Haec prouincia, ut scribit Plinius cap. 10 lib. 4<sup>DCCLXX</sup>, primum fuit uocata Emathia<sup>1828</sup> ab Emathione<sup>1829</sup>, fratre Memnonis, unde et poetae Pharsaliam, quae tamen Graeciae est, complexi sunt sub Emathia, quod esset finitima huic prouinciae, ut Virgilius 1 *Georgicorum*<sup>DCCLXXI</sup> et Lucanus<sup>DCCLXXII</sup> initio sui operis. Postea appellata est Macedonia a Macedone, filio Iouis, ut ait Stephanus<sup>DCCLXXIII</sup>, unde gentilicium nomen Macedo et Macetes, atque feminarum Macetis, Macessa et Macetta<sup>1830</sup>, cum simplici aut gemino<sup>1831</sup> tt.

---

<sup>1814</sup> VI 15.13: Ostraphus (cf. PtR 163) C: Ostratus **BMP**: Hastraphus.

<sup>1815</sup> VI 15.13: Stouamo (cf. PtR 163) **BMP**: Ostouanio C: Astabanio **S**.

<sup>1816</sup> VI 15.13: Triadiza (cf. PtR 163) **BMP**: Triadissa **CS**.

<sup>1817</sup> VI 15.13: Topiris (cf. PtR 163) C: Po- **BP**: Tepiris M: Tobris **S**.

<sup>1818</sup> VI 15.13: Rusio e PtR 163 *scripsi*: Russio C: Ruscio **BMP**: Druscio **S**.

<sup>1819</sup> VI 15.13: Traito (cf. PtR 163) **BCS**: Trayto **MP**.

<sup>1820</sup> VI 15.13: Tonzus e PtR 163 *scripsi*: Tonsus *codd*.

<sup>1821</sup> VI 15.14: conclusion (conclusio **B**) de las XX prouincias de Europa. de Macedonia XXI prouincia (cf. pp. 342 et 356) *ut titulum add*. **BMP**: Macedoniae prouinciae descriptio *ut titulum add*. **S**.

<sup>1822</sup> VI 15.14: Strimonicum M: Strimonticum C: Hist- **S**: Strimontorium P: *ex lac. om*. **B**.

<sup>1823</sup> VI 15.14: Torone **CMP**: Tholon **S**: in Tarrona **B**.

<sup>1824</sup> VI 15.14: Strimonem **BCM**: Extr- P: Ast- **S**.

<sup>1825</sup> VI 15.14: epitomen C: epithomen **BMPS**.

<sup>1826</sup> VI 15.14: propter quam *scripsi*: propterea quod *codd*.

<sup>1827</sup> VI 16.1: descriptio Macedoniae *om*. **BMP**.

<sup>1828</sup> VI 16.1: Emathia **B**: Ematia **MPS**: Emachia **C**.

<sup>1829</sup> VI 16.1: Emathione **BMP**: Emati- **S**: Emaci- **C**.

<sup>1830</sup> VI 16.1: Macetta **BM**: Maceta **PS**: Macoetta **C**.

<sup>1831</sup> VI 16.1: gemino tt **CS**: gemmio **B**: gemnio **MP**.

[VI 16.2] *Limites Macedoniae ii*<sup>1832</sup> sunt: septentrionem uersus linea quae ducitur ab urbe Dyrrachio<sup>1833</sup> per montem Orbelum et montem Aemum, per quam lineam separatur primum a Dalmatia, deinde a Mysia Superiori et Thracia; occidentem uersus alluitur ea parte maris Adriatici quae a Dyrrachio urbe usque ad Celydnum<sup>1834</sup> fluuium extenditur; meridiem uersus separatur ab Epiro et Achaia per fluuium Celydnum, et montem Pindum atque Oetam usque ad ostia fluminis Sperchii; orientem autem uersus alluitur mari Aegaeo a flumine<sup>1835</sup> Sperchio usque ad fluuium Nessum.

[VI 16.3] In ora maritima Macedoniae haec insunt illustria oppida: Neapolis, quae alio nomine appellata est Philippopolis, quasi dicas ciuitas Philippi, et olim uocata fuit<sup>1836</sup> Crenides, id est, fonticuli a multitudine fontium qui ibi scatent<sup>1837</sup>, nunc *Grissopoli*<sup>1838</sup>; post sequitur fluuius Strimon, qui hodie appellatur *Redino*, a quo fluuio totus ille sinus appellatur Strimonicus. Post Strimonem sequitur regio Amphaxitis<sup>1839</sup>, sic appellata, ut uidetur, propterea quod extenditur in duos sinus supra tres peninsulas, a sinu Strimonico usque ad sinum Thermaicum. In hac regione prima est Arethusa, quod nomen, ut ait Stephanus<sup>DCCLXXIV</sup>, de fontibus copiosis dici solet.

[VI 16.4]<sup>1840</sup> Post Arethusam sequitur ciuitas Stagira<sup>1841</sup>, natale solum Aristotelis, cuius causa integrum erit paulo liberius hunc locum ornare sumpto initio uel a minutissimis. Stagira, ut docet Suidas<sup>DCCLXXV</sup>, cum diphthongo<sup>1842</sup> ei debet pronunciari, quae diphthongus, ut ait Priscianus lib 1<sup>1843DCCLXXVI</sup>, notabatur litteris ei, aut tantum I littera sed longiori figura, ut quantitas soni exprimeretur. Nomen est neutrum, et numero tantum multitudinis inflectendum<sup>1844</sup>, ut obseruat Stephanus<sup>DCCLXXVII</sup>, a quo nomine factum est nomen gentilicium Stagiritis, ut Cicero appellat Aristotelem 1<sup>1845</sup> lib. *Quaestionum Academicarum*<sup>DCCLXXVIII</sup>. [VI 16.5] Nomen huius oppidi legitur apud Ptolemaeum<sup>DCCLXXIX</sup> deprauatum, quia legitur Στάντειρα pro Στάγειρα<sup>1846</sup>, quia T et

<sup>1832</sup> VI 16.2: ii BCS: hi MP.

<sup>1833</sup> VI 16.2: cf. pp. 395-396.

<sup>1834</sup> VI 16.2: Celydnum e PtR 165 et ThO "*Pepylychnum*" scripsi: Selid- C: Selytnum S: Celnum B: Gelnum MP.

<sup>1835</sup> VI 16.2: flumine CS: fluuio BMP.

<sup>1836</sup> VI 16.3: fuit CM: fuerat BPS.

<sup>1837</sup> VI 16.3: scatent CS: squatent BMP.

<sup>1838</sup> VI 16.3: Grissopoli e PtR 165 scripsi: Griso- CS: Grisopol BMP.

<sup>1839</sup> VI 16.3: Amphaxitis B: Amphagitis S: Amphaxatis MP: Amphracitis C.

<sup>1840</sup> VI 16.4: descriptio patriae Aristotelis ut *titulum add. C*.

<sup>1841</sup> VI 16.4: Stagira BCS: Stagyra MP.

<sup>1842</sup> VI 16.4: diphthongo C: piphtongo B: diphtongo MPS.

<sup>1843</sup> VI 16.4: 1 BCS: 4 MP.

<sup>1844</sup> VI 16.4: inflectendum C: inflectetur S: om. BMP.

<sup>1845</sup> VI 16.4: 1 BCS: 4 MP.

<sup>1846</sup> VI 16.5: cf. pp. 363-364.

Γ<sup>1847</sup> plerumque confunduntur a Graecis librariis, ut apparet in nomine Ἐγγελέστα<sup>1848</sup>, quod legitur apud Ptolemaeum<sup>DCCLXXX</sup> Ἐτέλεστα<sup>1849</sup>, et apud Plinium lib. 4 ca. 10<sup>DCCLXXXI</sup> legitur hoc ipso loco “Histria Gastronia”, cum Histria longissime absit a Macedonia et in codice Toletano atque Salmanticensi legatur diserte “Stagira Sithone<sup>1850</sup>”. Nunc autem appellatur Stagira *Nicalidi*<sup>1851</sup>.

[VI 16.6] Post Stagira sequitur regio Chalcidica<sup>1852</sup>, sic appellata a Chalcidensibus<sup>1853</sup>, ut ait Strabo<sup>DCCLXXXII</sup>, qui huc deduxere colonias. In qua<sup>1854</sup> primus est portus Stagirorum, appellatus portus Capri<sup>1855</sup>, ut ait collector Strabonis<sup>DCCLXXXIII</sup>, atque ita apud Pomponium Melam<sup>DCCLXXXIV</sup>, sublato nomine, portus legendum est Caprulimin<sup>1856</sup>, ut constat ex manuscriptis<sup>1857</sup>, quasi dicas Latine portus apri, qui postea uocatus<sup>1858</sup> est Panormus, quasi dicas totus fidus et tutus<sup>1859</sup>. Cui opposita est insula parua nomine Capri, quae tuetur iniuriam<sup>1860</sup> uenti oppositi, nunc appellatur a Turcis<sup>1861</sup> oppidum et portus *Macri*.

[VI 16.7] Vrbs Stagirorum quamquam erat collocata extra Graeciam ab Herodoto, tamen lib 7<sup>DCCLXXXV</sup> dicitur urbs Graeca, quia Athenienses ex Andro insula, quae nunc *Andri* uocatur, deduxerunt eo coloniam, ut scribit Thucydides lib. 4<sup>DCCLXXXVI</sup>. Stagiris monumentum erat maximum et clarissimum Aristotelis, nomine Aristotelium, ubi comitia et senatus habebantur a Stagiritis, et quotannis dies festus ab illis colebatur in honorem Aristotelis qui Aristotelia genere neutro dicebatur, et mensis Stagirites, in quo ille dies colebatur. Erat Stagiris Musaeum item celeberrimum, ut ait Plinius lib. 16 cap 32<sup>1862DCCLXXXVII</sup>, et Nymphaeum quod illis donauerat Philippus pater Alexandri, ut ait Plutarchus in *Alexandro*<sup>DCCLXXXVIII</sup>.

---

<sup>1847</sup> VI 16.5: cf. pp. 363-364.

<sup>1848</sup> VI 16.5: cf. pp. 363-364.

<sup>1849</sup> VI 16.5: cf. pp. 363-364.

<sup>1850</sup> VI 16.5: Sithone S: Syt- C: Scitone BMP.

<sup>1851</sup> VI 16.5: Nicalidi (cf. PtR 166) CMP: Nicolaidi B: in calidi S.

<sup>1852</sup> VI 16.6: Chalcidica e ThO “Chalcidica” scripsi: Ca- BCP: Calsi- S Calcidonica M.

<sup>1853</sup> VI 16.6: Chalcidensibus scripsi: Calcidensibus codd.

<sup>1854</sup> VI 16.6: in qua om. BMP.

<sup>1855</sup> VI 16.6: Capri CS: Caprae MP: Capra B.

<sup>1856</sup> VI 16.6: cf. p. 360.

<sup>1857</sup> VI 16.6: ut -- manuscriptis om. BMP.

<sup>1858</sup> VI 16.6: uocatus CS: appellatus BMP.

<sup>1859</sup> VI 16.6: tutus BCP: totus MS.

<sup>1860</sup> VI 16.6: iniuriam CS: incu- BP: in curiam M.

<sup>1861</sup> VI 16.6: a Turcis om. CS.

<sup>1862</sup> VI 16.7: lib. 16 CS: lib. 4 B: lib. 12 M: lib. 6 P.

[VI 16.8] Post Panormum sequitur mons Athos celsissimus, ita ut degunt in summo monte tribus horis<sup>1863</sup> cernant orientem solem antequam in littore, ut refert collector Strabonis<sup>DCCCLXXXIX</sup>. Tum etiam quia, ut scribit Pomponius Mela<sup>DCCXC</sup>, cinis qui asseruatur in monte summo nec uentis neque imbribus dissipatur, nunc appellatur *Monte Santo*<sup>1864</sup>, in cuius uertice Acroathos<sup>1865</sup> oppidum fuit, cuius incolae Acroathoitae<sup>1866</sup> appellabantur, qui erant longaeui<sup>1867</sup>. In monte Atho fossa maxima perducta fuit a rege Xerxe<sup>1868</sup> per duodecim stadia, ut scribit Herodotus<sup>DCCXCI</sup>.

[VI 16.9] Post montem Athon in sinu Singitico sequitur Acantus, quae hodie appellatur *Porto Doari*; postea sinus Toronaicus, qui nunc uocatur *el golfo de Rampa*<sup>1869</sup> ab urbe Torone, quae appellatur *Castell de Rampa*. Hunc sinum Pomponius Mela<sup>DCCXCII</sup> appellat Meczyberneum<sup>1870</sup> a Meczyberna portu Olynthiorum<sup>1871</sup>, de quibus extant tres orationes Demosthenis. Tum sequitur peninsula<sup>1872</sup> Pallene, quae nunc *Patalemes*<sup>1873</sup>, nobilitata pugna gigantum, in qua promontorium est Canestreum<sup>1874</sup>, nunc *Cabo de Crio*, et in angustiis peninsulae Cassandra<sup>1875</sup>, quae olim uocata fuit Potidea, nunc *Caristo*.

[VI 16.10] In sinu Thermaico, qui nunc uocatur *el Golfo de Salonic*, Chabris<sup>1876</sup> fluuius, hodie *Cilabro*<sup>1877</sup>; Egonis<sup>1878</sup> promontorium, nunc *la Punta de Fanar*<sup>1879</sup>; deinceps regio Amphaxitis, in qua urbs Therma, quae postea appellata fuit Thessalonica ab uxore Cassandri filia regis Philippi, ut ait collector Strabonis<sup>DCCXCIII</sup>, hodie appellatur *Salonic*; Axius<sup>1880</sup> fluuius, post quem regio Pieria, sic appellata a nemore Pierio, ut ait Plinius<sup>DCCXCIV</sup>; in ea Methone, ubi Philippus pater Alexandri oculum dextrum amisit<sup>1881</sup>, sic appellata a copia uini, ut ait Stephanus<sup>DCCXCV</sup>; deinde Pydna<sup>1882</sup>, nunc

<sup>1863</sup> VI 16.8: horis CS: oris BMP.

<sup>1864</sup> VI 16.8: Santo (cf. PtR 166) BMP: Sancto CS.

<sup>1865</sup> VI 16.8: Acroathos MP: Acroatos CS: Acro Athos B.

<sup>1866</sup> VI 16.8: Achroathoitae S: Acr- BMP Acroatoitae C.

<sup>1867</sup> VI 16.8: longaeui C: longe- B: longius M: longius P: longe uii S.

<sup>1868</sup> VI 16.8: Xerxe scripsi: Xerse C: Se- S: Ne- BM: He- P.

<sup>1869</sup> VI 16.9: golfo BCP: golpho MS || Rampa (cf. PtR 166) BCS: Bampa MP.

<sup>1870</sup> VI 16.9: Meczyberneum C: Mesib- BMP: Mecibeneucum S.

<sup>1871</sup> VI 16.9: Olynthiorum scripsi: Olin- CMP: Olinti- B: Olimpi- S.

<sup>1872</sup> VI 16.9: peninsula BMP: insula CS.

<sup>1873</sup> VI 16.9: Patalemes C: Patalenes (Patalle- P) BMP: Patel- S.

<sup>1874</sup> VI 16.9: Canestreum e PtR 166 scripsi: Canas- C: Canasteum BM: Canastaeum P: Canostreum S.

<sup>1875</sup> VI 16.9: Cassandra C: Casa- BS: Casandraea MP.

<sup>1876</sup> VI 16.10: Chabrius e PtR 166 scripsi: Chabris codd.

<sup>1877</sup> VI 16.10: Cilabro e PtR 166 scripsi: Si- S: Ciladro (Chi- B) BMP: Sil C.

<sup>1878</sup> VI 16.10: Egonis (cf. PtR 166) CS: Ae- BMP.

<sup>1879</sup> VI 16.10: la Punta de Fanar e PtR 166 scripsi: Lapunta de Phana (Fana B: Faria S) codd.

<sup>1880</sup> VI 16.10: Axius (cf. PtR 166) BMP: Actius S: Auius C.

<sup>1881</sup> VI 16.10: amisit CMP: amissit BS.

<sup>1882</sup> VI 16.10: Pydna (cf. ThO "Pydna") BMS: Pidna CP.



*Platan*<sup>1883</sup>, in cuius agro uicto Perseo<sup>1884</sup> Romani totam Macedoniam obtinuerunt. [VI 16.11] Peneus<sup>1885</sup> fluuius, qui fluit per Tempe<sup>1886</sup> Thessalica<sup>1887</sup>; Magnesia promontorium, nunc *Verlicni*<sup>1888</sup>; Sepias<sup>1889</sup> promontorium, nunc *Monestier*<sup>1890</sup>; Phthiotis<sup>1891</sup> regio, cui<sup>1892</sup> praefuit Achilles; in ea sinus Pelasgicus<sup>1893</sup>, nunc *el golfo de Vollo*; Pegasa<sup>1894</sup>, nunc *Armiro*<sup>1895</sup>; Sperchia, hodie *Phitileo*<sup>1896</sup>; Thebae<sup>1897</sup> Phthiotidis, nunc *Ziton*<sup>1898</sup>, a quibus, ut a reliquis Thebis, Thebani dicebantur, praeterquam a Thebis Ciliciae, a quibus Thebaitae dicuntur, ut obseruat Stephanus<sup>DCCXCVI</sup>; et ad extremum fluuius Sperchius.

[VI 16.12] In mari Adriatico ora Macedoniae sic describitur: Epidamnus, quod nomen, ut ait Pomponius<sup>DCCXCVII</sup>, Romani mutauerunt ominis causa in Dyrrachium, hodie appellatur *Durazzo*<sup>1899</sup>, cuius meminit M. Tullius 14 familiarium<sup>DCCXCVIII</sup> et in *Oratione pro Plancio*<sup>DCCXCIX</sup>. Ab eo oppido Dyrrachini uocantur, ut idem M. Tullius loquitur 3 ad Atticum<sup>DCCC</sup> et in ep. ad Brutum<sup>DCCCI</sup>. Postea sequitur fluuius Paniassus<sup>1900</sup>, hodie *Spirnaza*<sup>1901</sup>; et Apsus<sup>1902</sup>, nunc *Caurioni*<sup>1903</sup>; post quem fluuium Apollonia, cuius mentio fit 13 familiarium<sup>DCCCII</sup>, nunc *Baisti* uocatur, et gentile nomen Apolloniata, cuius meminit Cicero in *Oratione in Pisonem*<sup>DCCCIII</sup>. Ab Apollonia uero Asiatica Apollonienses dicti sunt, ut docet Cicero pro Flacco<sup>1904DCCCIV</sup>. Post Apolloniam

---

<sup>1883</sup> VI 16.10: *Platan* (cf. PtR 166) S: *Platam* BP: *Plata* M: om. C.

<sup>1884</sup> VI 16.10: Perseo BS: Persaeo CMP.

<sup>1885</sup> VI 16.11: Peneus (cf. PtR 166) CS: Penus BP: Paenus MP.

<sup>1886</sup> VI 16.11: Tempe om. BMP.

<sup>1887</sup> VI 16.11: Thessalica M: Thesa- (Te- S) BPS: Tassalico C.

<sup>1888</sup> VI 16.11: *Verlicni* e PtR 167 scripsi: *Verligni* CS: *Bedigni* P: *Bedigui* BM.

<sup>1889</sup> VI 16.11: Sepias BCS: Ce- M: Cop- P.

<sup>1890</sup> VI 16.11: *Monestier* e PtR 167 scripsi: *Monas-* B: *Monestie* C: *Monetier* S: *Monastur* MP.

<sup>1891</sup> VI 16.11: Phthiotis BMP: Thiothis C: Pthiotes S.

<sup>1892</sup> VI 16.11: cui CS: cuius BMP.

<sup>1893</sup> VI 16.11: Pelasgicus (cf. PtR 167) S: Pelasticus C: Palaesticus (Pales- B) BMP.

<sup>1894</sup> VI 16.11: Pegasa e PtR 167 scripsi: *Pegasae* MP: *Pegassae* BC: *Pegasse* S

<sup>1895</sup> VI 16.11: *Armiro* e PtR 167 scripsi: Or- S: *Arniro* C: *Aroniro* BMP.

<sup>1896</sup> VI 16.11: *Phitileo* (cf. PtR 167) BC: *Phitilea* S: *Titilaeo* MP.

<sup>1897</sup> VI 16.11: Thebae P: Thebe CS: *Thabae* (Thaeb- B) BM.

<sup>1898</sup> VI 16.11: *Ziton* (cf. PtR 167) CS: Ti- BMP.

<sup>1899</sup> VI 16.12: *Durazzo* e PtR 165 scripsi: *Durazo* BMPS: *Durazo* C.

<sup>1900</sup> VI 16.12: Paniassus e PtR 165 scripsi: *Paniasus* BMP: *Peniasus* C: *Poniasus* S

<sup>1901</sup> VI 16.12: *Spirnaza* e PtR 165 scripsi: *Spinarza* MPS: *Spinasa* C: *Spinearaca* B.

<sup>1902</sup> VI 16.12: Apsus e PtR 165 scripsi: *Absus codd.*

<sup>1903</sup> VI 16.12: *Caurioni* e PtR 165 scripsi: *Caueoni* CS: *Caniconi* BMP.

<sup>1904</sup> VI 16.12: Flacco BCM: Flaco PS.

Loius<sup>1905</sup> fluuius, hodie *Vaiusa*<sup>1906</sup>; tum Amantia, hodie *Porto Raguseo*<sup>1907</sup>; ad extremum fluuius Celydnus, nunc †*Nisouio*†<sup>1908</sup>.

[VI 16.13] In Macedonia hi montes sunt insignes: Ossa, Pelius<sup>1909</sup>, atque Olympus. Cum autem quattuor Olympi sint in orbe terrarum hic est omnium celsissimus atque clarissimus, unde nomen Olympi inuenit: hinc omnes poetae caelum appellarunt Olympum. Oppida haec nota sunt in Macedonia: Albanopolis, nunc *Piedra Blanca*; Atinium<sup>1910</sup>, hodie *Atino*<sup>1911</sup>; Alorus, nunc *Dianoro*<sup>1912</sup>; Dolica<sup>1913</sup>, hodie *Aleria*<sup>1914</sup>; Gariscus, nunc *Garisto*; Gonnus, hodie *Goniga*<sup>1915</sup>; Larissa retinet nomen antiquum, Scotisa<sup>1916</sup>, nunc *Scotusa*<sup>1917</sup>; Omile<sup>1918</sup>, nunc *Lamina*<sup>1919</sup>; et Amydon<sup>1920</sup> prope fluuium Axiu, ex quo oppido, ut ait Homerus<sup>DCCCXV</sup>, profecti sunt Paeones in Troiam; et Pella, patria Philippi et Alexandri, regum Macedoniae.

[VI 16.14] Asterium perhibent<sup>1921DCCCVI</sup>] Asterios gemma, ut ait Plinius lib. 37 cap. 9<sup>DCCCVII</sup>, gemma est ex specie crystalli<sup>1922</sup>, quae habet internum lumen instar lunae plenae ac recipit lumen caeleste et regerit<sup>1923</sup>.

[VI 16.15] Et flammae<sup>1924DCCCVIII</sup>] Lychnis<sup>1925</sup> gemma est quae lucet colore flammae, quales sunt quas uocamus rubinos. Pertinet<sup>1926</sup> ad carbunculos, de quibus Solinus cap. 40 et 55<sup>DCCCIX</sup>.

[VI 16.16] Tartessus<sup>1927DCCCX</sup>] Tartessus, ut docent Strabo lib. 3<sup>DCCCXI</sup> et Liuius lib. 8<sup>DCCCXII</sup>, eadem est atque Carteia, cui respondet nostra aetate *Gibraltar*.

<sup>1905</sup> VI 16.12: Loius (cf. PtR 165) C: Loyus MPS: Locus B.

<sup>1906</sup> VI 16.12: Vaiusa e PtR 165 scripsi: Vuisa codd.

<sup>1907</sup> VI 16.12: Raguseo (cf. PtR 165) BMP: Raguseo C: Reguseo S.

<sup>1908</sup> VI 16.12: Nisobio B: Niaeboro C: Nisboyo MP: Nisouo S.

<sup>1909</sup> VI 16.13: Pelius (Pelli- M) (cf. PtR 167) BMP: Felius C: om. S.

<sup>1910</sup> VI 16.13: Atinium (cf. PtR 170) S: Atti- C: Athi- B: Athyn- MP.

<sup>1911</sup> VI 16.13: Atinio (cf. PtR 170) S: Attino C: Atimo MP: Athimo B.

<sup>1912</sup> VI 16.13: Dianoro e PtR 168 scripsi: Dion- (Dyo- MP) BMP: Biancoio C: Diandra S.

<sup>1913</sup> VI 16.13: Dolica (cf. PtR 169) PS: Dolico C: Dorica M: Dalica B.

<sup>1914</sup> VI 16.13: Aleria (cf. PtR 169) BCS: Haleria MP.

<sup>1915</sup> VI 16.13: Goniga e PtR 170 scripsi: Gonniga CMP: Gonnica B: Gotnisa S.

<sup>1916</sup> VI 16.13: Scotisa (cf. PtR 170) MP: Scotissa BCS.

<sup>1917</sup> VI 16.13: Scotusa (cf. PtR 170) BMP: Scotussa CS.

<sup>1918</sup> VI 16.13: Omile (cf. PtR 170) S: Onule C: Ho- BP: Gomire M.

<sup>1919</sup> VI 16.13: Lamina (cf. PtR 170) CS: Lamiria BMP.

<sup>1920</sup> VI 16.13: Amydon (cf. ThO "Amydum") BS: Amidon C: Amydo M: Amiadon P.

<sup>1921</sup> VI 16.14: Asterium perhibent (peri- S) CS: Asterdum (Aest- B) perhibent (pergi- M) BMP.

<sup>1922</sup> VI 16.14: crystalli scripsi: christalli CMPS: christali B.

<sup>1923</sup> VI 16.14: regerit BCMP: regit S.

<sup>1924</sup> VI 16.15: et flammae BMP: et flamen similis splendentis lumine lychnis C: licenis S.

<sup>1925</sup> VI 16.15: lychnis C: licenis S: lychnus B: lychnus MP.

<sup>1926</sup> VI 16.15: pertinet MPS: pertinent BC.

<sup>1927</sup> VI 16.16: Tartessus (Tartesus PS) BMPS: quam supra duces et alta Tartessus C.

[VI 16.17] Cempsique sedent<sup>1928DCCCXIII</sup>] Cempsī, ut constat ex Rufo Auieno in *Oris maritimis*<sup>DCCCXIV</sup>, proximi sunt Cynetes<sup>1929</sup>. Qui populi a freto usque ad fluuium Anam pertinent. Ii<sup>1930</sup> dicuntur in radicibus Pyrenaei uersari, propterea quod ueteres<sup>1931</sup> sibi persuaserunt montes Pyrenaeos ab oriente in<sup>1932</sup> occidentem usque ad Oceanum penetrare.

[VI 17.1] Italiae descriptio<sup>1933</sup>.

Italia tribus nominibus primum uocata fuit: Ianicula, ut ait Cato in *Originibus*<sup>DCCCXV</sup>, a Iano, unde et mons Ianiculus nomen inuenit; et Camesina<sup>1934</sup>, ut inquit Macrobius lib. 1 Saturnalium<sup>DCCCXVI</sup>, atque Saturnia a Saturno duce Phoeniciae, quod nomen Virgilius secutus est 2 Georgicorum<sup>DCCCXVII</sup>. Appellata item est Apennina<sup>1935</sup> ueteri uocabulo Graeco, quasi dicas uitulina, propterea quod, ut ait Hellanicus<sup>1936DCCCXVIII</sup>, abundat tauris et uitulis opimis. Hesperia quoque nominatur a Virgilio 1 *Aeneidos*<sup>DCCCXIX</sup> ab Hespero fratre Atlantis, qui eiectus in Italiam uenit. Ausonia etiam, ut loquitur Virgilius 8 *Aeneidos*<sup>DCCCXX</sup>, a principe eiusdem nominis. Postea Oenotria ab Oenotro filio Lycaonis<sup>1937</sup>, qui, ut ait Dionysius<sup>DCCCXXI</sup>, expulsis Ausonibus coluit Italiam, appellata ad extremum est Italia ab Italo ultimo rege eius gentis, quod innuit Verg. 1 *Aeneidos*<sup>DCCCXXII</sup>.

[VI 17.2]<sup>1938</sup> Termini Italiae ii<sup>1939</sup> sunt: occidentem uersus a monte Adula usque ad Varum fluuium; meridiem uersus a Varo usque <ad<sup>1940</sup>> Neapolim; orientem spectat inde usque ad Hydruntem<sup>1941</sup>, nunc *Otranto*; septentrionem uersus ab Hydrunte per Tiliauentum<sup>1942</sup> fluuium et montes Alpes usque ad Adulam.

[VI 17.3]<sup>1943</sup> Figura Italiae apposite<sup>1944</sup> exprimitur<sup>1945</sup> a Plinio<sup>DCCCXXIII</sup> et Solino<sup>DCCCXXIV</sup> ut sit similis folio querno, quia est longior quam latior. Sed aptior multo

---

<sup>1928</sup> VI 16.17: Cempsique sedent (sedest P) BCMP: Cempsī S.

<sup>1929</sup> VI 16.17: Cynetes S: Cynetis BMP: Sinetes C.

<sup>1930</sup> VI 16.17: ii BCS: hi MP.

<sup>1931</sup> VI 16.17: ueteres CS: uerres B: Verues MP.

<sup>1932</sup> VI 16.17: in CS: ad BMP.

<sup>1933</sup> VI 17.1: Italiae descriptio (mg. 22) C: de Italia Anno (DLXXII B) MDLXXIII BMP: Italiae prouintiae descriptio Ausonidarum linii S.

<sup>1934</sup> VI 17.1: Camesina BM: Camessina C: Cane- P: Camasina S.

<sup>1935</sup> VI 17.1: Apennina scripsi: Appennina C: Apennia S: Απεννίνα BMP.

<sup>1936</sup> VI 17.1: Hellanicus (cf. pp. 395-396) C: Etlancticus S: Etlantus BMP.

<sup>1937</sup> VI 17.1: Lycaonis MP: Licaunis CS: Lyaconis B.

<sup>1938</sup> VI 17.2: circumscriptio Italiae ut titulum add. BMP.

<sup>1939</sup> VI 17.2: ii BCS: hi MP.

<sup>1940</sup> VI 17.2: ad conī.

<sup>1941</sup> VI 17.2: Hydruntem MP: Hidruntem BCS.

<sup>1942</sup> VI 17.2: cf. p. 342.

<sup>1943</sup> VI 17.2: De figura (figurae B) Italiae ut titulum add. BMP.

est figura<sup>1946</sup> cruris cum tibia et pede quam confirmat nomen anconis, quod significat flexum qui est sub poplite, cui plane loco respondet urbs Ancon<sup>1947</sup>.

[VI 17.4] Diuisa fuit ante aetatem Strabonis in octo regiones; ab Augusto in undecim; a Constantino in sexdecim<sup>1948</sup>, ut constat ex *Notitia Romani Imperii*<sup>DCCCXXV</sup>; ab Ptolemaeo<sup>DCCCXXVI</sup> uero in quadraginta quattuor regiones minores. Quod autem scribit M. Tullius lib. 16 ad Tironem<sup>DCCCXXVII</sup> descriptam esse Italiam in regiones ut quisque suam partem tueretur intelligendum est de ea diuisione quae facta fuit ante Augusti tempora.

[VI 17.5]<sup>1949</sup> Prima regio Italiae Liguria est, quae ex sententia Ptolemaei<sup>DCCCXXVIII</sup> producitur a Varo fluuiio usque ad Boatum<sup>1950</sup> fluuium. Tota regio montibus abundat, propter quam caussam M. Tullius Ligures appellat 2 Agraria<sup>DCCCXXIX</sup> duros et agrestes<sup>1951</sup>. Huius ora maritima alluitur mari Ligustico, quod nunc uocatur *el mar del*<sup>1952</sup> *León* aut *Ribera de Genoua*. In ea primus est fluuius Varus, Italiae terminus, ut ait Lucanus lib. 1<sup>DCCCXXX</sup>, nunc *Varro*; deinceps Nicaea Massiliensium, hodie *Nizza*<sup>1953</sup>; tum portus Herculis, quem Virgilius lib. 6<sup>1954DCCCXXXI</sup> arcem Herculis appellat, nunc *Villa Franca de Nizza*<sup>1955</sup>; portus Monoeci<sup>1956</sup>, nunc *Monaco*; Trophaea Augusti, patria Imperatoris Aelii Pertinacis<sup>1957</sup>, nunc *Torbia*<sup>1958</sup>; Albiniminium<sup>1959</sup>, nunc<sup>1960</sup> *Vintimiglia*<sup>1961</sup>; [VI 17.6] Rutuba fluuius, cuius meminit Plinius<sup>DCCCXXXII</sup>, hodie *Rotta*; Merula fluuius, cuius item meminit Plinius<sup>DCCCXXXIII</sup>, nunc *Meira*<sup>1962</sup>; Albingaunum,

<sup>1944</sup> VI 17.3: apposite *scripsi*: appositae **BCS**: oppositae **MP**.

<sup>1945</sup> VI 17.3: exprimitur **CS**: describitur **BP**: describuntur **M**.

<sup>1946</sup> VI 17.3: figura **BCS**: Agura **MP**.

<sup>1947</sup> VI 17.3: Anconis **C**: Anchonis **S**: Acconis **BMP**.

<sup>1948</sup> VI 17.3: sexdecim **CS**: decem et sex **BMP**.

<sup>1949</sup> VI 17.5: de prima regione Italiae quae Lyguria appellatur (quae uocatur Liguria **B**), primum de oris maritimis eius (oris mar. **B**) *ut titulum add.* **BMP**: Liguria *mg.* **C**.

<sup>1950</sup> VI 17.5: Boatum (*cf.* PtR 129) **BMPS**: Boastrum **C**.

<sup>1951</sup> VI 17.5: agrestes **BCS**: aggr- **MP**.

<sup>1952</sup> VI 17.5: del **CPS**: de **BM**.

<sup>1953</sup> VI 17.5: Nizza *e* PtR 129 *et* DdTI 10 *scripsi*: Nissa **C**: Nisa **BMPS**.

<sup>1954</sup> VI 17.5: 6 (*cf.* p. 336) **BMP**: 7 **CS**.

<sup>1955</sup> VI 17.5: Villa Franca de Nizza *e* PtR 129 *et* DdTI 11 *scripsi*: Villafranca (Vila- **B**) de Nizza (Nica **BP**: Nisa **S**: Niça **M**:) *codd.*

<sup>1956</sup> VI 17.5: Monoeci *e* ThO "*Portus Monoeci*" *scripsi*: Monoessi **C**: Monaesi **S**: Mondesi **MP**: Manoessi **B**.

<sup>1957</sup> VI 17.5: Pertinacis **CS**: Permacis (Permasis **B**) **BMP**.

<sup>1958</sup> VI 17.5: Torbia *e* PtR 129 *et* DdTI 11 *scripsi*: Orbia **C**: Olbia **BMPS**.

<sup>1959</sup> VI 17.5: Albiniminium *e* PtR 129 *et* DdTI 11 *scripsi*: Albintimelium (Albintimeli- **S**) **CMPS**: Alchium **B**.

<sup>1960</sup> VI 17.5: nunc *om.* **BMP**.

<sup>1961</sup> VI 17.5: Vintimiglia *e* PtR 129 *et* DdTI 11 *scripsi*: Vintimillia **B**: Vintimilla **MP**: Vintimila **S**: Viltimilla **C**.

<sup>1962</sup> VI 17.6: Meira (*cf.* DdTI 11) **BS**: Meyra **CMP**.

unde Ligures Ingaunii<sup>1963</sup> apud Liuium<sup>DCCCXXXIV</sup>, hodie *Albenga*, patria Proculi Imperatoris; Vada Sabbatia<sup>1964</sup>, hodie *Li Vadi*<sup>1965</sup>; Sabbatia<sup>1966</sup>, nunc *Sauona*<sup>1967</sup>; Porcifera<sup>1968</sup> fluuius, quem describit Plinius<sup>DCCCXXXV</sup>, nunc *Pozzeuera*; Genua<sup>1969</sup>, nunc *Genoua*, Feritor fluuius, cuius meminit Plinius<sup>DCCCXXXVI</sup>, nunc *Bisaño*<sup>1970</sup>; Saulium, cuius meminit Solinus<sup>DCCCXXXVII</sup>, hodie *Sori*<sup>1971</sup>; portus Delphini, cuius item meminit Plinius<sup>DCCCXXXVIII</sup>, nunc<sup>1972</sup> *Portofino*; Entella fluuius, nunc *Lauaña*<sup>1973</sup>; Segesta Tigulliorum<sup>1974</sup>, nunc Sestro<sup>1975</sup> de Leuante; Portus Lunae, nunc *Porto di*<sup>1976</sup> *Luna*, cuius meminit Persius<sup>DCCCXXXIX</sup>; Portus Veneris, *Porto di Venere*<sup>1977</sup>; Portus Ericis<sup>1978</sup>, *Porto della Specie*<sup>1979</sup>; Macra fluuius, cuius meminit Lucanus<sup>DCCCXL</sup>, hodie *Magra*; et ultimum Liguria Boatus fluuius, nunc *Serxio*<sup>1980</sup>.

[VI 17.7]<sup>1981</sup> A Genua dicuntur Genuarii a Cicerone 1 ep. lib. 6 ad Atticum<sup>DCCCXLI</sup> his<sup>1982</sup> uerbis: “Genuarios a Caesare per Herodem talenta Attica 50 extorsistis”. “*Hauéis*<sup>1983</sup> sacado de poder de Caesar por medio de Herodes treinta cinco<sup>1984</sup> mil y doscientos<sup>1985</sup> nouenta y quatro escudos de moneda de Genoua<sup>1986</sup>”.

[VI 17.8] Etruria proxime sequitur, quae primum uocata fuit Vmbria<sup>1987</sup>, deinde Pelasgia a Pelasgis, cum eiecissent Vmbros; et Tyrrhenia a Tyrcis<sup>1988</sup>, ut ait Dionysius<sup>DCCCXLII</sup>, id est, a mapalibus<sup>1989</sup> quae primum incolebant; et Etruria ab

<sup>1963</sup> VI 17.6: Ingaunii (cf. DdTI 11) C: Inganii BMP: Ingaumi S.

<sup>1964</sup> VI 17.6: Sabbatia (cf. DdTI 12) B: Salbatia (Salua- P) MP: Sabbaria S: Sabbaca C.

<sup>1965</sup> VI 17.6: Li Vadi e DdTI 12 scripsi: Liuadi MS: Libadi C: Liradi B: Linadi P.

<sup>1966</sup> VI 17.6: Sabbatia e DdTI 12 scripsi: Saba- BM: Sabbaquia C: Cabatia P: Sabaria S.

<sup>1967</sup> VI 17.6: Sauona e DdTI 12 scripsi: Sahona BMP: Saona CS.

<sup>1968</sup> VI 17.6: Porcifera e DdTI 13 scripsi: Porsifera CS: Corcifera B: Corciphera MP.

<sup>1969</sup> VI 17.6: Genua (cf. DdTI 13) CS: Genia M: Gemia BP.

<sup>1970</sup> VI 17.6: Bisaño e DdTI 19 scripsi: Bissanyo C: Bisayo S: Bizanno BM: ex lac. om. P.

<sup>1971</sup> VI 17.6: Sori e DdTI 19 scripsi: Sorio codd.

<sup>1972</sup> VI 17.6: solus ante nunc non recte add. BMP.

<sup>1973</sup> VI 17.6: Lauaña e DdTI 19 scripsi: Tosador B: Fossado C: Fossador MP: Fasadador S.

<sup>1974</sup> VI 17.6: Segesta Tigulliorum e DdTI 19v scripsi: Segestra Tigulliorum C: Segestia Tibuliorum BM: Segestia Tibulierum P: Sagestra Figuliorum S.

<sup>1975</sup> VI 17.6: Sestro (cf. DdTI 19v) CS: Cestio (Cescio P) BM.

<sup>1976</sup> VI 17.6: di CS: de BMP.

<sup>1977</sup> VI 17.6: Porto di Venere CS: Porto Diuendrenere (Diuendrenerae B) BMP.

<sup>1978</sup> VI 17.6: Ericis e DdTI 20 scripsi: Elicis codd.

<sup>1979</sup> VI 17.6: della Specie e DdTI 20 scripsi: dela Specie (Especie M) BMP: dela Specia C: dela Spezia S.

<sup>1980</sup> VI 17.6: Serchio e PtR 129 scripsi: Serxio C: Sergio MPS: Serigo B.

<sup>1981</sup> VI 17.7: Genua ut titulum add. BC.

<sup>1982</sup> VI 17.7: his MPS: iis C: om. B.

<sup>1983</sup> VI 17.7: haueis (cf. pp. 400-409) BCS: habeis M: habeys P.

<sup>1984</sup> VI 17.7: treinta cinco P: trenta cinco B: treinta sinco CS: treinta y cinco M.

<sup>1985</sup> VI 17.7: doscientos CS: dos BMP.

<sup>1986</sup> VI 17.7: de moneda de Genoua om. BMP.

<sup>1987</sup> VI 17.8: Vmbria CP: Humbria S: Vimbria B.

<sup>1988</sup> VI 17.8: Tyrsis scripsi: Thyrcis M: Thircis PS: Tircis C: Tiscis B.

<sup>1989</sup> VI 17.8: a mapalibus MPS: Amapalidus C Mempalibus B.

Etruscis, atque Tuscia<sup>1990</sup> a Tuscis<sup>1991</sup>, nunc *Toscana*. Producitur usque ad fluuium Tiberim, ut uoluit Ptolemaeus<sup>DCCCXLIII</sup>, alluiturque mari Tyrrheno, quod nunc uocatur *el mar Tosco*. In ea ora primum uisuntur<sup>1992</sup> ruinae Lunae ciuitatis, cuius meminit Lucanus lib. 1<sup>DCCCXLIV</sup>, deinde Arnus fluuius, nunc *Arno*; et Portus Liburnus, quem Cicero<sup>DCCCXLV</sup> Labronem uocat, nunc *Liorna*<sup>1993</sup>. [VI 17.9] Pisae<sup>1994</sup> ciuitas, nunc *Pisa*; Auser fluuius qui cingit Pisas, ut ait Plinius<sup>DCCCXLVI</sup>, nunc *Esaro*<sup>1995</sup>; postea Vada, nunc *Vadi Volaterrani*; et Populinium promontorium hodie *cabo Thino*<sup>1996</sup>, Vetulonia, nunc *Vetulia*; Portus Traiani, hodie *Piombino*<sup>1997</sup>; Statodina apud Plinium<sup>DCCCXLVII</sup>, nunc *Scarlino*, unde incipiebant Falisci<sup>1998</sup>; Lacus Priles, ut ait Antoninus<sup>DCCCXLVIII</sup>, nunc *lago Fangoso*<sup>1999</sup>; Prile fluuius, nunc *Bruno*; Vmbro fluuius apud Plinium<sup>DCCCXLIX</sup>, nunc *Ombrone*; Rosetum<sup>2000</sup> apud Antoninum<sup>DCCCL</sup>, nunc *Grosseto*<sup>2001</sup>; portus Telamonis<sup>2002</sup>, *Porto Telamone*; Mons Argentarius, ut annotat Rutilius<sup>2003DCCCLI</sup>, nunc *Argentaro*. [VI 17.10] Etruriae meminit Cicero ep. 6 lib. 6 ad Trebatium<sup>DCCCLII</sup>, cum inquit ratio disciplinae Etruscae quam acceperas a patre tuo. “*La arte de la scientia*<sup>2004</sup> *de endeunar*<sup>2005</sup> *toscana que hauías aprendido de tu padre*”. Liburni portus meminit Cicero ep. 4 lib. 2 ad Q. fratrem<sup>DCCCLIII</sup> iis<sup>2006</sup> uerbis: “Iturus erat 3 idus Aprilis ut Labrone aut Pisis conscenderet”. “*Hauía de partirse a 13 de Abril para embarcarse en Liorna o en Pisa*”. [VI 17.11]<sup>2007</sup> Grauisci<sup>2008</sup>, hodie *Montalto*; Marta<sup>2009</sup> fluuius apud Antoninum<sup>DCCCLIV</sup> retinet nomen; Castrum Nouum, hodie *Corneto*<sup>2010</sup>; Minio fluuius, cuius meminit

<sup>1990</sup> VI 17.8: Tuscia *scripsi*: Thuscia **BMP**: Truscia **C**: Tulia **S**.

<sup>1991</sup> VI 17.8: Tuscis *scripsi*: Thuscis **BMP**: Truscis **C**: Turis **S**.

<sup>1992</sup> VI 17.8: uisuntur **CMP**: uisciuntur **B**: uiguntur **S**.

<sup>1993</sup> VI 17.8: Liorna (cf. VI 17.10) **CMP**: Lyo- **S**: Liornia **B**.

<sup>1994</sup> VI 17.9: Pisae (cf. DdTI 25v) **P**: Pissae **MS**: Pisceae **C**: Pilae **B**.

<sup>1995</sup> VI 17.9: Esaro (cf. DdTI 26) **BMP**: Essaro **CS**.

<sup>1996</sup> VI 17.9: Thino e DdTI 28 *scripsi*: Tino **BCS**: Pino **MP**.

<sup>1997</sup> VI 17.9: Piombino e DdTI 29v *scripsi*: Iombino **CS**: Iambino **B**: Iamuino **P**: Sabino **M**.

<sup>1998</sup> VI 17.9: Falisci *scripsi*: Falischi **S**: Falissi **C**: Phalis qui **BMP**.

<sup>1999</sup> VI 17.9: Fangoso (cf. DdTI 30) **CMS**: Fangeso **P**: Sangoso **B**.

<sup>2000</sup> VI 17.9: Rosetum (cf. DdTI 30v) **MPS**: Rosse- **C**: Res- **B**.

<sup>2001</sup> VI 17.9: Grosseto (cf. DdTI 30v) *scripsi*: Grosseto *codd*.

<sup>2002</sup> VI 17.9: Telamonis (cf. p. 371) **BCS**: The- **MP**.

<sup>2003</sup> VI 17.9: Rutilius (Rutti- **C**) (cf. pp. 395-396) **CS**: Brutilius **BP**: Bratilius **M**.

<sup>2004</sup> VI 17.10: scientia **BPS**: sciencia **CM**.

<sup>2005</sup> VI 17.10: de endeunar **B**: de adeunar **MP**: *om.* **CS**.

<sup>2006</sup> VI 17.10: iis **CS**: his **BMP**.

<sup>2007</sup> VI 17.11: ora marittima quae superat in Etruria (Ethu- **B**) *ut titulum add.* **BMP**.

<sup>2008</sup> VI 17.11: Grauisci (cf. DdTI 31v) **BMP**: Grauisi **C**: Grauisii **S**.

<sup>2009</sup> VI 17.11: Marta (cf. DdTI 32) **BMP**: Marchta **C**: Marto **S**.

<sup>2010</sup> VI 17.11: Corneto (cf. DdTI 32) **P**: Cornetto **CM**: Conneto **B**: Carnetto **S**.

Virgilius lib. 10<sup>DCCCLV</sup>, hodie *Moñone*<sup>2011</sup>; Caellae<sup>2012</sup> apud Antoninum<sup>DCCCLVI</sup>, nunc Cincelle<sup>2013</sup>; Pyrgi, nunc *S. Marinella*; Ceretanus<sup>2014</sup> fluuius apud Plinium<sup>DCCCLVII</sup>, hodie *Eri*; Ceretanum Emporium apud Strabonem<sup>DCCCLVIII</sup>, nunc *S. Seuera*; Cere Vetus<sup>2015</sup>, cuius meminit Virgilius lib. 10<sup>DCCCLIX</sup>, nunc Ceruetera<sup>2016</sup>; Alsium, nunc *Serinoua*; Phregenae<sup>2017</sup>, nunc *Pali*; et Ostia, ubi Tiberis mare ingreditur, nunc *Hostia*<sup>2018</sup>.

[VI 17.12] In Etruria mediterranea haec sunt ex ueteribus scriptoribus nota: Tegulia, hodie *Laula*; Apua<sup>2019</sup>, hodie *Ponte Remoli*, unde Ligures Apuani uocati sunt a Tito Liuio lib 10 et 39<sup>DCCCLX</sup>; Fossae Papirianae, nunc *Fosset*<sup>2020</sup> *Nouo*; Carrea<sup>2021</sup> apud Plinium<sup>DCCCLXI</sup>, nunc *Carrara*, prope quod oppidum a monte Apennino extenduntur montes usque ad mare Tuscum, qui uocati sunt a ueteribus montes Tegulii<sup>2022</sup>, aut Apuani, aut Lunenses, ex quibus marmor Lunense aut Ligusticum effodiebatur, cuius meminit Iuuenalis<sup>DCCCLXII</sup> praeter Plinium<sup>2023DCCCLXIII</sup>. [VI 17.13] Lucus Feroniae<sup>2024</sup> post hos montes, nunc *Pietra Santa*; et postea Luca ciuitas municipium antiquissimum Galliae Cisalpinae, ut ait Plutarchus<sup>DCCCLXIV</sup>, retinet nomen antiquum; et Focesi<sup>2025</sup>, ut inquit Cato<sup>DCCCLXV</sup>, nunc *Focetio*<sup>2026</sup>; Pistorium ciuitas, in qua occisus fuit Catilina, ut ait Sallustius<sup>DCCCLXVI</sup>, nunc *Pistoia*<sup>2027</sup>, quam alluit Stella fluuius a quo uocantur Stellatini usque ad Fesulas<sup>2028</sup>. Postea sequitur urbs Florentia, colonia deducta a Triumuiris, cuius meminit Tacitus lib. 1<sup>DCCCLXVII</sup> et Antoninus<sup>DCCCLXVIII</sup>; Fesulae<sup>2029</sup> prope montem Apenninum, nunc *Fiesolae*<sup>2030</sup>; Clusentinum<sup>2031</sup>, nunc *Casentino*<sup>2032</sup>; et Volaterrae, sita supra quinque colles, nunc appellatur *Volterra*<sup>2033</sup>. Lucae tamquam

<sup>2011</sup> VI 17.11: *Moñone e* DdTI 32 *scripsi*: Mongnone **MP**: Monyono **CS**: Magrone **B**.

<sup>2012</sup> VI 17.11: *Caellae* (cf. DdTI 32) **CS**: Scellae **BMP**.

<sup>2013</sup> VI 17.11: *Cincelle e* DdTI 32 *scripsi*: Scincellae **MP**: Sinselle **CS**: Sincella **B**.

<sup>2014</sup> VI 17.11: *Ceretanus e* DdTI 32v *scripsi*: Ser- *codd*.

<sup>2015</sup> VI 17.11: *Cere Vetus* (cf. pp. 342-343) *scripsi*: Seueretus **BMP**: Saereuetus **CS**.

<sup>2016</sup> VI 17.11: *Ceruetera e* DdTI 32v *scripsi*: Se- **P**: Seruettere **CM**: Seruellere **B**.

<sup>2017</sup> VI 17.11: *Phregenae* (cf. DdTI 32v) **BC**: Fre- **S**: Phrae- **MP**.

<sup>2018</sup> VI 17.11: *Hostia* (cf. DdTI 32v) **S**: Ostia **CMP**: in Ostia **B**.

<sup>2019</sup> VI 17.12: *Apua e* DdTI 34v *scripsi*: Acua **CS**: Appica **MP**: oppida **B**.

<sup>2020</sup> VI 17.12: *Fosset* (cf. DdTI 34v) **CMP**: Fosel **BS**.

<sup>2021</sup> VI 17.12: *Carrea* (cf. DdTI 34v) **CS**: Carcea **BMP**.

<sup>2022</sup> VI 17.12: *Tegulii* (cf. DdTI 34v) **CS**: Teguli **BM**: Negulis **P**.

<sup>2023</sup> VI 17.12: *Plinium C*: primum **BMPS**.

<sup>2024</sup> VI 17.13: *Lucus Feroniae* (cf. DdTI 35) **C**: Lupus Feroniae (Phe- **B**: Phaer- **MP**) **BMPS**.

<sup>2025</sup> VI 17.13: *Foceti e* DdTI 37 *scripsi*: Fosetii **BMP**: Fossetii **C**: Fosessii **S**.

<sup>2026</sup> VI 17.13: *Focetio e* DdTI 37 *scripsi*: Fosetio *codd*.

<sup>2027</sup> VI 17.13: *Pistoria* (cf. DdTI 37) **S**: Pict- **B**: Pistoia **C**: Pictioia **MP**.

<sup>2028</sup> VI 17.13: *Fesulae e* DdTI 45 *scripsi*: Fessu- **C**: Phe- **B**: Phessu- **MP**: Sessu- **S**.

<sup>2029</sup> VI 17.13: *Fesulae* (cf. DdTI 45 et PtR 136) **S**: Fessu- **C**: Phesu- **B**: Phessu- **MP**.

<sup>2030</sup> VI 17.13: *Fiesolae* (cf. PtR 136) **S**: Fiesso- **C**: Fiesole **P**: Fiessole **M**: Fiesselae **B**.

<sup>2031</sup> VI 17.13: *Clusentinum e* DdTI 45v *scripsi*: Clusinum **S**: Plusinum **CP**: Plusinium **M**: plus sinium **B**.

<sup>2032</sup> VI 17.13: *Casentino e* DdTI 45v *scripsi*: Casinion **BM**: Casinno **C**: Casinio **P**: Poesmino **S**.

<sup>2033</sup> VI 17.13: *Volterra* (cf. DdTI 47v) **MPS**: Volaterra **BC**.

municipii meminit Cicero ep. 13 lib. 13<sup>DCCCLXIX</sup> cum inquit: “Lucius Castronius Paetus longe princeps municipii Lucensis”.

[VI 17.14] Volaterranorum meminit M. Tullius ep. 17 lib. 1 ad Atticum<sup>DCCCLXX</sup> iis<sup>2034</sup> uerbis: “Volaterranos, quorum agrum publicauerat Sylla neque diuiserat, in possessione retinebam”. “Yo<sup>2035</sup> *guarda*<sup>2036</sup> en su *posesión*<sup>2037</sup> a los de Volterra por los campos que Lucio Sylla *hauía confiscado* y *hecho uenda dellos*<sup>2038</sup> y no los *hauía aún repartido*”. Eisdem Volaterranos commendat M. Tullius ep. 4 lib. 13<sup>DCCCLXXI</sup>.

[VI 17.15] Souerani<sup>2039</sup>, ut ait Plinius<sup>DCCCLXXII</sup>, nunc *Soureto*; Saturnia colonia, a qua, ut inquit Dionysius<sup>DCCCLXXIII</sup>, tota Italia Saturniae cognomen inuenit, hodie *Saturniana*; Suanenses, ut refert Plinius<sup>DCCCLXXIV</sup>, nunc *Soana*; mons Vmbronis, hodie *S. Quirico*<sup>2040</sup>; et proxime Balneae Etruscae, quarum meminit Martialis in epigrammate ad Oppianum<sup>DCCCLXXV</sup>, nunc *los Baños de Sena*; deinceps Sena<sup>2041</sup>, quae et colonia Senensis appellatur a Plinio<sup>DCCCLXXVI</sup>, nunc *Siena*<sup>2042</sup>; postea Alma fluuius apud Antoninum<sup>DCCCLXXVII</sup>, hodie *Arbia*<sup>2043</sup>; et Clusium<sup>2044</sup> ciuitas, cuius meminit Virgilius lib. 10<sup>DCCCLXXVIII</sup>, hodie *Chiusi*<sup>2045</sup>; [VI 17.16] mons Tuniatius<sup>2046</sup> apud Antoninum<sup>DCCCLXXIX</sup>, nunc *Montuniata*<sup>2047</sup>; Rusella<sup>2048</sup>, nunc *Rosella*<sup>2049</sup>; et Pelia<sup>2050</sup> fluuius apud Catonem<sup>DCCCLXXX</sup>, hodie *Paglia*; Sentina Castra<sup>2051</sup> apud eundem Catonem<sup>DCCCLXXXI</sup>, hodie *Sento*<sup>2052</sup>; Cortona<sup>2053</sup> ciuitas retinet nomen antiquum; Arretium, una ex duodecim ciuitatibus primis Etruriae, nunc *Arezzo*<sup>2054</sup>; Caprae apud Antoninum<sup>DCCCLXXXII</sup>, hodie *Caprese*<sup>2055</sup>; Lacus Trassimenus<sup>2056</sup>, cuius meminit Cicero

<sup>2034</sup> VI 17.14: iis CS: his BMP.

<sup>2035</sup> VI 17.14: yo (cf. pp. 400-409) CMS: io BP.

<sup>2036</sup> VI 17.14: guarda (cf. pp. 400-409) S: guardaba C: aguarda B: aguardaba M.

<sup>2037</sup> VI 17.14: possession (cf. pp. 400-409) C: posce- S: pose- B: posesi- MP.

<sup>2038</sup> VI 17.14: dellos (cf. pp. 400-409) CS: dello M: de ello BP.

<sup>2039</sup> VI 17.15: Souerani e DdTI 50v *scripsi*: Soberani *codd*.

<sup>2040</sup> VI 17.15: S. Quirico (cf. DdTI 52) CS: Sanguirico BMP.

<sup>2041</sup> VI 17.15: Sena (cf. DdTI 52) CS: Cena BMP.

<sup>2042</sup> VI 17.15: Siena (cf. DdTI 52) S: Sena BCMP.

<sup>2043</sup> VI 17.15: Arbia (cf. DdTI 54) BS: Aruia C: Arcia P: Aroia M.

<sup>2044</sup> VI 17.15: Clusium (cf. DdTI 54v) CS: Clucium BMP.

<sup>2045</sup> VI 17.15: Chiusi e DdTI 54v *scripsi*: Chusi BMP: Chrusi S: Cluci C.

<sup>2046</sup> VI 17.16: cf. p. 343.

<sup>2047</sup> VI 17.16: cf. p. 343.

<sup>2048</sup> VI 17.16: Rusella (cf. DdTI 55v) S: Russe- C: Rusce- BMP.

<sup>2049</sup> VI 17.16: Rosella (cf. DdTI 55v) S: Rossella C: Roscella MP: Rocella B.

<sup>2050</sup> VI 17.16: Pelia (cf. DdTI 55v) CMS: Pellia BP.

<sup>2051</sup> VI 17.16: Paglia; Sentina e DdTI 55v *scripsi*: Palla Centina P: Paya Sentina S: Pallacentina M: Palladentina C: ex lac. om. B.

<sup>2052</sup> VI 17.16: Sento (cf. DdTI 55v) C: Cento BMPS.

<sup>2053</sup> VI 17.16: Cortona (cf. DdTI 56v) CMP: Cartona B: Coriana S.

<sup>2054</sup> VI 17.16: Arezzo e DdTI 57 *scripsi*: Arezo MP: Arrezo C: Areso S: Areio B.

<sup>2055</sup> VI 17.16: Caprese e DdTI 59 *scripsi*: Capresse CS: Capresso BMP.



in lib. *De natura deorum*<sup>DCCCLXXXIII</sup>, et lib. *De claris oratoribus*<sup>DCCCLXXXIV</sup>, atque in oratione pro Sexto Roscio<sup>DCCCLXXXV</sup>, nunc *el Lago de Perugia*<sup>2057</sup>; Perugia ciuitas, nunc *Perugia*.

[VI 17.17] Arretii meminit Cicero ep 11 lib. 16 ad Tironem<sup>DCCCLXXXVI</sup>, cum ait “Caesar oblitus sui nominis et suorum bonorum, cum Arretium occupasset, nos urbem reliquimus. “*Caesar, olvidándose de su honra y de sus bienes, como huuiesse*<sup>2058</sup> *tomado a la ciudad de Arezzo, dexamos nosotros a Roma*”.

[VI 17.18] Post hos sequuntur Falisci<sup>2059</sup>, in quibus haec nota sunt: Aquula<sup>2060</sup>, nunc *Aqua Pendente*; Vulsiensium<sup>2061</sup> lacus, *el lago de Volsena*<sup>2062</sup>; et Volsinium<sup>2063</sup> ciuitas, nunc *Bolsena*<sup>2064</sup>; Varentanum<sup>2065</sup>, nunc *Valentano*; Lartes fluuius apud Antoninum<sup>DCCCLXXXVII</sup>, hodie *Marta*; Tuscaniensis populus<sup>2066</sup>, ut scribit Plinius<sup>DCCCLXXXVIII</sup>, nunc *Toscanella*<sup>2067</sup>; Falisca colonia apud eundem Plinium<sup>DCCCLXXXIX</sup>, nunc *monte Fiascone*<sup>2068</sup>; Nouem Pagi<sup>2069</sup>, hodie *Bañarea*<sup>2070</sup>; Hortanum apud Plinium<sup>DCCCXC</sup>, nunc *Horta*<sup>2071</sup>; Lacus Vadimonis<sup>2072</sup>, cuius meminit Liuius<sup>DCCCXCI</sup>, nunc *lago Bassanello*<sup>2073</sup>; Fescenia<sup>2074</sup>, hodie *Citta Castellana*<sup>2075</sup>; Arae Mutiae<sup>2076</sup>, nunc *Aremuzze*<sup>2077</sup> [VI 17.19]; mons Soracte, cuius mentio apud Virgilium<sup>DCCCXCII</sup> et Horatium<sup>DCCCXCIII</sup>, hodie *monte de S. Siluestro*<sup>2078</sup>; Feronia, *Castillo de S. Siluestro*; Faleria<sup>2079</sup> apud Dionysium<sup>DCCCXCIV</sup>, nunc *Falare*<sup>2080</sup>; Nepet,

<sup>2056</sup> VI 17.16: Trassimenus e DdTI 59 *scripsi*: Trasi- S: Traci- BCMP.

<sup>2057</sup> VI 17.16: Perugia e DdTI 59 *scripsi*: Perugia CS: Peruchia P: Perucha B: Puruchia M.

<sup>2058</sup> VI 17.16: huuiesse (cf. pp. 400-409) BCS: huuiese MP.

<sup>2059</sup> VI 17.18: Falisci e DdTI 62 *scripsi*: Phalischii BMP: Phalici C: Philisci S.

<sup>2060</sup> VI 17.18: Aquula (cf. DdTI 63) CPS: Aquila BM.

<sup>2061</sup> VI 17.18: Vulsiensium (cf. DdTI 63) *scripsi*: Bu- CS: Vulsci- MP: Vlcinensium B.

<sup>2062</sup> VI 17.18: Volsena (cf. DdTI 63) S: Volscena MP: Bolseda C: *ex lac. om.* B.

<sup>2063</sup> VI 17.18: Volsinium (cf. DdTI 63) S: Bo- C: Volsci- MP: *ex lac. om.* B.

<sup>2064</sup> VI 17.18: Bolsena (cf. DdTI 63) CS: Volcena B: Volscena MP.

<sup>2065</sup> VI 17.18: Varentanum e DdTI 63v *scripsi*: Varetanum *codd.*

<sup>2066</sup> VI 17.18: populus CS: populi BMP.

<sup>2067</sup> VI 17.18: Toscanella (cf. DdTI 64v) CS: Tuscanella (Tuscanela B) BMP.

<sup>2068</sup> VI 17.18: Fiascone e DdTI 64 *scripsi*: Phi- S: Iasconio BC: Iasonio MP.

<sup>2069</sup> VI 17.18: Nouem Pagi e DdTI 64v *scripsi*: Nouempagi CM: Nouempagui BP: Nouem parit S.

<sup>2070</sup> VI 17.18: Bañarea e DdTI 64v *scripsi*: Barhenya B: Bareña M: Barenya (Bareny- P) PS: Bayaneo C.

<sup>2071</sup> VI 17.18: Horta (cf. DdTI 65) CS: Orta BMP.

<sup>2072</sup> VI 17.18: Vadimonis (cf. DdTI 66) MPS: Vadimoniis B: Vadinionis C.

<sup>2073</sup> VI 17.18: Bassanello (cf. DdTI 66) BC: Basa- MP: Vaganelo S.

<sup>2074</sup> VI 17.18: cf. pp. 370-371.

<sup>2075</sup> VI 17.18: Citta (cf. DdTI 66) BC: Sita S: Caeta P: Caea M || Castellana (cf. DdTI 66) CS: Castellania BMP.

<sup>2076</sup> VI 17.18: Arae Mutiae (cf. DdTI 66v) S: Harae Mutiae B: Haremutiae MP: Arrenuitiae C.

<sup>2077</sup> VI 17.18: Aremuzze e DdTI 66v *scripsi*: Armuze S: Arnuze C: Harmuzae BMP.

<sup>2078</sup> VI 17.19: Siluestro e DdTI 66v *scripsi*: Syl- MP: Syluestre (Sil- B) BCS.

<sup>2079</sup> VI 17.19: Faleria (cf. DdTI 67) BC: Phalaeriae MP: Phalelia S.

<sup>2080</sup> VI 17.19: Falare e DdTI 67 *scripsi*: Fallare C: Phalare S: Phallar (Phala- B) BMP.

cum ultima littera T, ut obseruat Priscianus<sup>DCCCXCV</sup>, nunc *Nepe*<sup>2081</sup>; mons Ciminus<sup>2082</sup>, *monte*<sup>2083</sup> *de Viterbo*<sup>2084</sup>; Balneae Caii, nunc *Bulicano*<sup>2085</sup>; lacus Sabatinus aut Tarquiniae, *el lago de Anguillara*<sup>2086</sup>; Blera, nunc *Bieda*; Forum Claudii, nunc *Tolfa*<sup>2087</sup> *Noua*; Arcena<sup>2088</sup>, hodie *Bracciano*<sup>2089</sup>; Biracellum<sup>2090</sup>, nunc *Viccarello*<sup>2091</sup>; Etruria ciuitas, hodie *Viterbo*; Lacus Ciminus, *el lago de Vicco*<sup>2092</sup>; Sudernum, nunc *Muderno*; Forum Cassii, a quo uia Cassia, cuius meminit Cicero 12 Philippicorum<sup>DCCCXCVI</sup>, nunc<sup>2093</sup> *Vetralla*<sup>2094</sup>; et ultimum oppidum Sutrium, nunc *Sutri*<sup>2095</sup>.

[VI 17.20]<sup>2096</sup> Post Sutrium sequuntur Veientes<sup>2097</sup> aut Veii<sup>2098</sup>, utroque enim modo eos appellat M. Tullius in libris *De diuinatione*<sup>DCCCXCVII</sup>. In quibus Rosulum<sup>2099</sup> ciuitas apud Antoninum<sup>DCCCXCVIII</sup>, nunc *monte Rose*<sup>2100</sup>; et Mesium<sup>2101</sup> apud Catonem<sup>DCCCXCIX</sup>, hodie *Baccane*<sup>2102</sup>, unde Sylua Mesia, *el bosque de Baccano*<sup>2103</sup>; Larthenianum<sup>2104</sup> apud Antoninum<sup>CM</sup>, hodie *Martheniano*<sup>2105</sup>, fuit olim caput Veientum; et Arinianum, nunc *Ariñano*<sup>2106</sup>; Castrum Nouum, *Castelnouo*<sup>2107</sup>; pons Miluius<sup>2108</sup>, cuius meminit Cicero *In Catilinam*<sup>CMi</sup>, quo ponte iungitur Tiberis cum uia Flaminia<sup>2109</sup>, nunc *Ponte Molle*. Sequitur post fons<sup>2110</sup> Tiberis fluuii, nunc *Tibere*. [VI 17.21] Post quem fontem proxima

<sup>2081</sup> VI 17.19: Nepe e DdTI 68 scripsi: Nepi codd.

<sup>2082</sup> VI 17.19: Ciminus e DdTI 70 scripsi: Si- codd.

<sup>2083</sup> VI 17.19: nunc el ante monte add. BMP.

<sup>2084</sup> VI 17.19: Viterbo (cf. DdTI 70) CS: Viteruo BP: Viterico M.

<sup>2085</sup> VI 17.19: Bulicano (cf. DdTI 69v) P: Brulicano S: Bulicam M: Buliani B: Fullicano C.

<sup>2086</sup> VI 17.19: Anguillara e DdTI 70 scripsi: Aguilara BMPS: Anguelara C.

<sup>2087</sup> VI 17.19: Tolfa Noua (Tolua C) (cf. DdTI 70v) BCMP: Talfanoria S.

<sup>2088</sup> VI 17.19: Arcena (cf. DdTI 70v) MPS: Arse- C: Arie- B.

<sup>2089</sup> VI 17.19: Bracciano e DdTI 70v scripsi: Barcciano MP: Braccianum S: Bracsiano C: Barciano B.

<sup>2090</sup> VI 17.19: Biracellum e DdTI 71 scripsi: Briache- S: Briague- B: Birague- CP: Berague- M.

<sup>2091</sup> VI 17.19: Viccarello e DdTI 71 scripsi: Bica- codd.

<sup>2092</sup> VI 17.19: Vicco e DdTI 73 scripsi: Vico codd.

<sup>2093</sup> VI 17.19: nunc om. BMP.

<sup>2094</sup> VI 17.19: Vetralla e DdTI 73v scripsi: Vetraya C: Vetranya S.

<sup>2095</sup> VI 17.19: Sutri (cf. DdTI 73v) CS: Sutria BMP.

<sup>2096</sup> VI 17.20: Veientes (Veihe- B) ut titulum add. BMP.

<sup>2097</sup> VI 17.20: Veientes (cf. DdTI 74) CMP: Veihtentes B: Beyentes S.

<sup>2098</sup> VI 17.20: Veii CS: Vei B: Vehi MP.

<sup>2099</sup> VI 17.20: Rosulum e DdTI 74 scripsi: Rossulum C: Rosculum MP: Rusculum B: Roscium S.

<sup>2100</sup> VI 17.20: Rose e DdTI 74 scripsi: Rosse C: Rosseo BMP: Roso S.

<sup>2101</sup> VI 17.20: Mesium e DdTI 74v scripsi: Messium codd.

<sup>2102</sup> VI 17.20: Baccane e DdTI 74 scripsi: Bacan CS: Bocana MP: Vocana B.

<sup>2103</sup> VI 17.20: bosque C: bosche S: bosco MP: poco B || Baccano e DdTI 74 scripsi: Baccan C: Bachan S: Bocano BMP.

<sup>2104</sup> VI 17.20: Larthenianum e DdTI 74v scripsi: Lartenianum BMPS: Larchtenianum C.

<sup>2105</sup> VI 17.20: Marthenianum e DdTI 74v scripsi: Marteano M: Martenyano B: Martennano P: Marchtenyano C: Martenyam S.

<sup>2106</sup> VI 17.20: Ariñano e DdTI 75 scripsi: Arinyano C: Areñano BM: Arennana P: Atinyano S.

<sup>2107</sup> VI 17.20: nunc ante Castelnouo add. BMP.

<sup>2108</sup> VI 17.20: Miluius BCS: Milinus MP.

<sup>2109</sup> VI 17.20: Flaminia BMP: Flaminica (Flammi- S) CS.

<sup>2110</sup> VI 17.20: fons CS: pons BMP.

est regio Vmbriae, quae nunc uocatur *el Ducado de Spoleto*, in qua Tifernum, hodie *Citta de Castello*; Inginium, nunc *Eugubio*, quamquam apud Plinium<sup>CMII</sup> legitur linum Eugubinum<sup>2111</sup>; Tinia<sup>2112</sup> fluuius apud Silium Italicum<sup>CMIII</sup>, nunc *Topino*; Nuceria<sup>2113</sup>, nunc *Nocera*<sup>2114</sup>; Fulginia<sup>2115</sup> apud Silium Italicum<sup>CMIV</sup>, hodie *Fuliño*<sup>2116</sup>; *Hispellium*<sup>2117</sup>, hodie *Spello*; Assisium<sup>2118</sup>, hodie *Asi*<sup>2119</sup>; Asis fluuius, cuius meminit Propertius<sup>CMV</sup>, hodie *Chiazzo*<sup>2120</sup>; Mutisce<sup>2121</sup>, cuius oppidi fit mentio a Virgilio 7 *Aeneidos*<sup>CMVI</sup>, hodie *Treui*, ubi creditur fuisse ager Trebulanus; Meuania, patria Propertii, nunc *Beuaña*<sup>2122</sup>; Spoletum, hodie *Spoleto*, ex qua ciuitate refert Cicero in *Bruto*<sup>CMVII</sup> ortum fuisse Cornutum oratorem; Carsula apud Dionysium<sup>CMVIII</sup>, nunc *Castillo de Cassia*<sup>2123</sup>; Nursia, hodie *Norsa*<sup>2124</sup>, ubi natus Q. Sertorius; Interannia<sup>2125</sup>, hodie *Terani*<sup>2126</sup>; Tuder<sup>2127</sup> apud Antoninum<sup>CMIX</sup>, hodie *Todi*. Ameria, nunc *Amellia*<sup>2128</sup>; hinc erat oriundus Sextus Roscius pro quo extat oratione Ciceronis. Nar fluuius, nunc *La Negra*.

[VI 17.22] Viae Flaminiae meminit Cicero ep. 1 lib. 1 ad Atticum<sup>CMX</sup> his uerbis: “propterea quod erat curator uiae Flaminiae”; “*porque tenía a cargo de la calçada Flaminia*”. Vmbriae meminit Pompeius lib. 8 ad Atticum ep. 19<sup>CMXI</sup> cum inquit<sup>2129</sup>: “scribitur Curionem contrahere praesidia quae erant in Vmbria et Tuscis”; “*scríuennos que Curión haze aiuntamiento*<sup>2130</sup> *de todos los soldados que estauan en guarnición en el Ducado de Spoleto y en toda la Toscana*”. Interanniae fit mentio apud Ciceronem lib. 4 ad Atticum ep. 14<sup>CMXII</sup>: “ut caussam agerem contra Interanniates”; “*para que yo emprendiesse el pleyto*<sup>2131</sup> *contra los de Terani*”. In eadem epistola<sup>CMXIII</sup> legitur<sup>2132</sup>

---

<sup>2111</sup> VI 17.21: Eugubinum C: Eugubium BMP: Iugubium S.

<sup>2112</sup> VI 17.21: Tinia e DdTI 80v *scripsi*: Tynia MP: Tyria S: Tynias B: Ioria C.

<sup>2113</sup> VI 17.21: Nuceria (cf. DdTI 80v) BMP: Musselia C: Mugeria S.

<sup>2114</sup> VI 17.21: Nocera e DdTI 80v *scripsi*: Nochera MP: Nogera C: Nichera B: Noseria S.

<sup>2115</sup> VI 17.21: Fulginia (cf. DdTI 81) CS: Fulgiana P: Flugiania B: om. M.

<sup>2116</sup> VI 17.21: Fuliño e DdTI 80v *scripsi*: Fulino *codd.*

<sup>2117</sup> VI 17.21: Hispellium (cf. DdTI 81v) S: Hypellium C: Spellium BMP.

<sup>2118</sup> VI 17.21: Assisium e DdTI 81v *scripsi*: Assissium C: Assitium (Asi- P) BMP: Asiscum S.

<sup>2119</sup> VI 17.21: Asi e DdTI 81v *scripsi*: Assi M: Assis BCP: Alis S.

<sup>2120</sup> VI 17.21: Chiazzo e DdTI 81v *scripsi*: Xazo C: Cazo BMPS.

<sup>2121</sup> VI 17.21: Mutisce e DdTI 82 *scripsi*: Mutisque BMP: Mectisque CS.

<sup>2122</sup> VI 17.21: Beuaña e DdTI 82 *scripsi*: Beuanya CS: Beuania B: Beyanna MP.

<sup>2123</sup> VI 17.21: Cassia (cf. DdTI 84) CM: Casia BPS.

<sup>2124</sup> VI 17.21: Norsa (cf. DdTI 84v) BC: Narsa MP: Norga S.

<sup>2125</sup> VI 17.21: Interannia e DdTI 85 *scripsi*: Interannia C: Inerania BMP: Interam S.

<sup>2126</sup> VI 17.21: Terani e DdTI 85 *scripsi*: Teranni BCS: Teranni MP.

<sup>2127</sup> VI 17.21: Tuder (cf. DdTI 85v) BP: Tude CS: Cuder M.

<sup>2128</sup> VI 17.21: n. A. om. BMP.

<sup>2129</sup> VI 17.22: cum inquit om. BMP.

<sup>2130</sup> VI 17.22: aiuntamiento B: ayu- MP: aiuntamiento (ayu- S) CS.

<sup>2131</sup> VI 17.22: pleyto C: pleito BMP: pleite S.

fluuius Nar cum inquit: “interciso<sup>2133</sup> monte defluit in<sup>2134</sup> Nar”; “*rompido el monte cae*<sup>2135</sup> *en el río Negra*”, quamquam Virgilius lib. 7<sup>CMXIV</sup> genere masculino extulit eundem fluuium. Et M. Tullius meminit Trebulani ep. 27 lib. 11<sup>CMXV</sup> cum inquit: “Caesari obuiam uenisset in agro Trebulano”. “*Yo le huiera salido al encuentro a Caesar*<sup>2136</sup> *en el territorio de Treui*”.

[VI 17.23]<sup>2137</sup> Proximi sunt Sabini, qui nunc appellantur magna ex parte Sabina. In quibus Reate ciuitas, hodie *Riete*; Phalaerinae<sup>2138</sup>, nunc *Falacrina*<sup>2139</sup>, in quo oppido nati sunt Vespasianus, et<sup>2140</sup> Titus et Domitianus Imperatores; lacus Velinus<sup>2141</sup>, hodie *el lago de Pie de Luco*; Ansanti<sup>2142</sup> ualles, quorum meminit Virgilius lib. 7<sup>CMXVI</sup>, nunc *Nesanto*<sup>2143</sup>, in quibus erat campus Rosea, ut ait Festus<sup>CMXVII</sup>, semper humidus<sup>2144</sup> rore caelesti; deinde Narnia, nunc *Narni*; et Otriculum<sup>2145</sup>, nunc *Otriculo*<sup>2146</sup>; atque Tetricae rupes, quae leguntur apud Virgilium lib. 7<sup>CMXVIII</sup>, nunc *el monte de S. Joan y el monte Negro*, et mons Seuerus<sup>2147</sup> apud Virgilium eodem loco<sup>CMXIX</sup>, nunc *Monte Seuero*; et Casperiae<sup>2148</sup> oppidi ruinae, cuius meminit Virgilius ibidem<sup>CMXX</sup>; et Vacunna ager, quem describit Horatius in ep. ad Aristium<sup>CMXXI</sup>; [VI 17.24] atque Cures, nunc *Torre*; ubi nati Tatius<sup>2149</sup>, rex Sabinorum, et Numa Pompilius, secundus rex Romanorum<sup>2150</sup>; Nomentum, cuius meminit Virgilius lib. 6 et 7<sup>CMXXII</sup>, nunc *Lamentana*; atque Allia fluuius, nunc *río de Mosso*<sup>2151</sup>; postquem fluuium sequuntur Crustumini<sup>2152</sup>, in quibus erat Eretum<sup>2153</sup> apud Virgilium<sup>CMXXIII</sup> et Dionysium<sup>CMXXIV</sup>, nunc *monte Rotundo*<sup>2154</sup>. Postea sequebantur Fidenates usque ad Tiberim, in quibus erat Collatia, ubi stuprum

<sup>2132</sup> VI 17.22: legitur BCS: sequitur MP.

<sup>2133</sup> VI 17.22: Nar cum inquit interciso CS: Narciso (Narcisso P) BP: Narcissus M.

<sup>2134</sup> VI 17.22: in CS: inter BMP.

<sup>2135</sup> VI 17.22: cae C: cahe S: con M: cen B: cenel P.

<sup>2136</sup> VI 17.22: al encuentro a Caesar (Ces- C) CS: a Cesar (Cessa- B) al encuentro BMP.

<sup>2137</sup> VI 17.23: Sabini ut titulum add. BMP.

<sup>2138</sup> VI 17.23: Phalaerinae e DdTI 89 scripsi: Phalatrinae C: Phalacrine S: Falerinae M: Talacrinae P: Calacrinae B.

<sup>2139</sup> VI 17.23: Falacrina e DdTI 89 scripsi: Falacrina BP: Falaerina M: Phalatrina C: Phalacrina S.

<sup>2140</sup> VI 17.23: et om. BMP.

<sup>2141</sup> VI 17.23: Velinus (cf. DdTI 89) S: Velli- C: Velnius BMP.

<sup>2142</sup> VI 17.23: Ansanti (cf. DdTI 90) C: Ansanti B: Ansanti MP: Ansanti S.

<sup>2143</sup> VI 17.23: Nesanto (cf. DdTI 90) B: Nessa- C: Nesancto MPS.

<sup>2144</sup> VI 17.23: humidus CS: fu- BMP.

<sup>2145</sup> VI 17.23: Otriculum (cf. DdTI 92v) CS: Vt- MP: Vriculum B.

<sup>2146</sup> VI 17.23: Otriculo (cf. DdTI 92v) CS: Vt- BMP.

<sup>2147</sup> VI 17.23: Seuerus (cf. DdTI 93) CS: Serenus BMP.

<sup>2148</sup> VI 17.23: Casperiae (cf. DdTI 92v) C: Caspariae BM: Caspericae S: Canspariae P.

<sup>2149</sup> VI 17.24: Tatius scripsi: Tacius BCP: Tacitus MS.

<sup>2150</sup> VI 17.24: Pompilius -- Romanorum om. BMP.

<sup>2151</sup> VI 17.24: Mosso (cf. DdTI 95) C: Moso BS: Moço M: Moco P.

<sup>2152</sup> VI 17.24: Crustumini (cf. DdTI 95) CS: Crustim- B: Crustumeri MP.

<sup>2153</sup> VI 17.24: Eretum e DdTI 95v scripsi: Heretum codd.

<sup>2154</sup> VI 17.24: monte Rotundo CS: montorotundo B: montorotonda MP.

Lucretiae illatum. Post Tiberim sequitur Latium usque ad fluuium Lirim, quae regio nunc appellatur *Campania de Roma*.

[VI 17.25] Sabinorum et Curum meminit Cicero ep. 20<sup>2155</sup> lib. 15<sup>CMXXXV</sup> his uerbis: “oratore meum commendauit Sabino, etsi uultus modestus et sermo constans quiddam a Curibus habere uidetur”; “yo he encomendado mi libro intitulado Orator a uno de Sabina, y según tiene el rostro de hombre<sup>2156</sup> de bien y es hombre de su palabra parece que tiene algo de los de Torre”<sup>2157</sup>.

[VI 17.26] Reatinorum, et Lacus Valiensis<sup>2158</sup> atque Roseae<sup>2159</sup> fit mentio ab eodem ep. 14 lib. 4 ad Atticum<sup>CMXXXVI</sup> cum<sup>2160</sup> inquit: “Reatini me duxerunt ad sua Tempe”; “Los de Riete me han lleuado a sus frescuras y regalos”. Et paulo post: “lacus Velinus emissus a Curio defluit in Nar”; “el lago de Pie de Luco, que Curio lo echó<sup>2161</sup> por allí, cae en el río Negra”. Et deinceps: “est illa quidem siccata, sed tamen modice humida Rosea”; “allí está la partida que llaman Rosea, algo secada pero también tiene<sup>2162</sup> alguna humedad”.

[VI 17.27] Alliae fluminis idem meminit ep. 4 lib. 9<sup>2163</sup> ad Atticum<sup>CMXXXVII</sup> his uerbis: “maiores nostri funestio rem uoluerunt esse<sup>2164</sup> diem pugnae Alliensis quam Urbis captae”; “nuestros antipassados<sup>2165</sup> tuuieron por día mas desdichado el de la batalla que huuieron en el río de Mosso que no la jornada en<sup>2166</sup> que tomaron a Roma”.

[VI 17.28] In Latio littorali primum extat Ostia<sup>2167</sup>, ubi est portus Romanus, quod oppidum retinet nomen antiquum; post Antium, hodie *Neptuno*; cui proxima<sup>2168</sup> erat Ardea Rutulorum<sup>2169</sup>; et Lauinium, diuersum<sup>2170</sup> a Laurento, ut constat ex itinero Antonio<sup>CMXXXVIII</sup>; tum Astura, cum flumine eiusdem nominis quod nunc uocatur *Stura*<sup>2171</sup>, ubi M. Tullius occissus fuit a Popilio<sup>2172</sup>, cuius caput et famam M. Tullius,

---

<sup>2155</sup> VI 17.25: 20 CS: 2 BMP.

<sup>2156</sup> VI 17.25: hombre C: ombre S.

<sup>2157</sup> VI 17.25: yo -- Torre om. BMP.

<sup>2158</sup> VI 17.26: Valiensis C: Ga- BMP: Vestiensis S.

<sup>2159</sup> VI 17.26: a. R. om. BMP.

<sup>2160</sup> VI 17.26: cum om. BMP.

<sup>2161</sup> VI 17.26: echo MS: hecho BCP.

<sup>2162</sup> VI 17.26: tiene BMPS: con C.

<sup>2163</sup> VI 17.27: 9 CS: 3 BMP.

<sup>2164</sup> VI 17.27: cum om. BMP.

<sup>2165</sup> VI 17.27: antipassados CS: antepasados BMP.

<sup>2166</sup> VI 17.27: en om. BMP.

<sup>2167</sup> VI 17.28: extat BC: extant MS: stat P.

<sup>2168</sup> VI 17.28: proxima CS: proxime BMP.

<sup>2169</sup> VI 17.28: Rutulorum BCS: Rutinorum M: Rutilorum P.

<sup>2170</sup> VI 17.28: diuersum CS: obuersum BMP.

<sup>2171</sup> VI 17.28: Stura e DdTI 119 scripsi: Stora BC: Estora M: Astora PS.

<sup>2172</sup> VI 17.28: Popilio BCS: Popillio MP.

cum uiueret, defenderat. Postea Circaeus<sup>2173</sup> mons cuius meminit Virgilius lib. 7<sup>CMXXXIX</sup>. [VI 17.29] Postea Pometia<sup>2174</sup> aut Feronia, nunc *Ferona*, ubi erant Capenates; et fluuius Vfens<sup>2175</sup>, cuius mentio apud Virgilium lib. 7<sup>CMXXX</sup>, hodie uocatur *Aufente*<sup>2176</sup>; post Terracina, caput Volscorum, nunc *Terrachina*<sup>2177</sup>; et deinceps Caieta<sup>2178</sup> in promontorio, nunc *Gaeta*<sup>2179</sup>; et Fundi, hodie *Fondi*; atque Formiae prope oppidum quod nunc appellatur *Mola*<sup>2180</sup>, ubi erat Formianum, uilla Ciceronis; et Herculanea uia, multarum deliciarum ut ait Cicero 2 *Agraria*<sup>CMXXXI</sup>; Fregellae<sup>2181</sup>, hodie *Ponte Coruo*<sup>2182</sup>; Minturnae, nunc *Traiecto*; et<sup>2183</sup> Liris fluuius qui a Plinio<sup>CMXXXII</sup> uocatur *Glanicus*<sup>2184</sup>, hodie *el Garillano*<sup>2185</sup>, terminus Latii.

[VI 17.30] Ex littore Latino horum oppidorum meminit Cicero in epistolis. Principio Ostiae ep 6 lib. 9 ad Varronem<sup>CMXXXIII</sup>: “Ostiae commodius uideri exire”; “*pareisce*<sup>2186</sup> *que*<sup>2187</sup> *conuiene más desembarcar en Ostia*”. Antii et Circaeorum ep. 19 lib. 12 ad Atticum<sup>CMXXXIV</sup>: “est locus ille quidem amoenus et qui Antio et Circaeis aspici possit”; “*es un lugar regalado y que se puede uer dende Neptuno y dende monte Circello*<sup>2188</sup>”.

[VI 17.31] Asturae ep. 12 lib. 6 ad Trebatium<sup>CMXXXV</sup>: “arbitror diutius commoraturum Asturae”; “*pienso que me deterné*<sup>2189</sup> *más tiempo en Astura*”. Terracinae ep 23 lib 7<sup>CMXXXVI</sup>: ista quidem summa libentius emerim Terracinae diuersorium”; “*con tan grande suma de dinero de mejor*<sup>2190</sup> *gana compraría yo un mesón en Terrachina*”. [VI 17.32] Caietae ep. 3 lib. 1 ad Atticum<sup>CMXXXVII</sup>: “Caietam, cum abundare coepero, ornabo”; “*Quando començaré estar algo sobrado porné en orden el aposiento que tengo en Caieta*”. Fundorum ep. 6<sup>2191</sup> lib. 14<sup>CMXXXVIII</sup>: “Fundis accepis tuas litteras”; “*recebí tu carta en Fondi*”. Formiani ep. 11 lib. 16 ad Tironem<sup>CMXXXIX</sup>: “erat noster

<sup>2173</sup> VI 17.28: Circaeus MP: Circeus B: Sircaeus C: Sireus S.

<sup>2174</sup> VI 17.29: Pometia C: Pomesia BP: Pomessia MS.

<sup>2175</sup> VI 17.29: Vfens (cf. DdTI 121) CS: Vffeus (Vffaeus MP) BMP.

<sup>2176</sup> VI 17.29: Aufente (cf. DdTI 120v) BCS: Aufenter MP.

<sup>2177</sup> VI 17.29: Terrachina e DdTI 121 *conieci*: Terraxina C: Tarrasina S Terregina BMP.

<sup>2178</sup> VI 17.29: Caieta (cf. DdTI 122) C: Cayeta S: Ga- BMP.

<sup>2179</sup> VI 17.29: Gaeta e DdTI 122 *scripsi*: Gaieta BP: Caieta C: Cayeta S: om. M.

<sup>2180</sup> VI 17.29: Mola (cf. DdTI 123v) BCP: Molla M: Mala S.

<sup>2181</sup> VI 17.29: Fregellae (cf. DdTI 124v) BMP: Frag- CS.

<sup>2182</sup> VI 17.29: Ponte Coruo (cf. DdTI 124v) S: Poste Coruo C: Ponto Coruo MP: Pontocoruo B.

<sup>2183</sup> VI 17.29: et om. BMP.

<sup>2184</sup> VI 17.29: Glanicus e DdTI 124 *scripsi*: Glauicus P: Glauico M: Glaius B: Glanum S: Glanc C.

<sup>2185</sup> VI 17.29: Garillano (cf. DdTI 124) CMP: Corilano B: Garinyano S.

<sup>2186</sup> VI 17.30: *pareisce* CS: *pareceme* (*pareze- P*) BMP.

<sup>2187</sup> VI 17.30: *me post que add.* BMP.

<sup>2188</sup> VI 17.30: *Circello e DdTI 119v scripsi*: Serceno *codd.*

<sup>2189</sup> VI 17.31: *deterne* C: *detendre* BMPS.

<sup>2190</sup> VI 17.31: *mejor* BC: *mejor* P: *maior* S: *mayor* M.

<sup>2191</sup> VI 17.32: 6 CS: 7 BMP.

Cicero in Formiano”; “*nuestro hijo Cicerón estaua en nuestra torre junto a Mola*”. Minturnarum ep. 12 lib. 7 ad Atticum<sup>CMXL</sup>: “Lucium Caesarem Minturnis uidi”; “*yo ui en Traiecto al Caesar*”.

[VI 17.33] In Latio mediterraneo haec oppida nota sunt: primum Villa Mariana, hodie *Castell Marino*; Velitrae<sup>2192</sup>, nunc<sup>2193</sup> *Belitre*; Cora oppidum retinet nomen antiquum; Tres Tabernae, ut constat ex Itinerario Antonini<sup>CMXLI</sup>, *Las Tabernas*<sup>2194</sup> de *Sarmoneta*<sup>2195</sup>, quarum mentio fit a Diuo Luca in *Actibus*<sup>2196</sup> *Apostolorum*<sup>CMXLII</sup>, Setia<sup>2197</sup>, nunc *Sezza*<sup>2198</sup>; Priuernum<sup>2199</sup>, hodie *Piperno*, cuius meminit Virgilius lib. 11<sup>CMXLIII</sup> cum refert Camillam Priuernatem pugnasse pro Turno contra Troianos, ubi est et fluuius Amasenus<sup>2200</sup> apud eundem Virgilium<sup>CMXLIV</sup>, qui etiam nunc nomen retinet; [VI 17.34] et ad sexdecim millia<sup>2201</sup> ab urbe in uia Appia Alba Longa, condita ab Ascanio, cuius incolae uocabatur Albani; et Aritia<sup>2202</sup>, cuius meminit Virgilius lib. 7<sup>CMXLV</sup>, nunc *Rizza*; et<sup>2203</sup> Algidum supra collem, nunc *la Roca*<sup>2204</sup> *del Papa*, ubi sylua Algidi, hodie *el bosque*<sup>2205</sup> *de Laglio*<sup>2206</sup>; Forum Appii, nunc *Maruti*<sup>2207</sup>, cuius fit mentio in ultimo cap. Actuum Apostolorum<sup>CMXLVI</sup>; et lacus Regillus, qui nostra aetate uocatur *el lago de S. Praxedis*<sup>2208</sup>; Lanuuium, hodie *Indiuina*<sup>2209</sup>. Trium Tabernarum meminit Cicero ep. 11 lib. 1 ad Atticum<sup>CMXLVII</sup>: “*accepi epistolam a Tribus Tabernis datam*”; “*recebi una carta hecha en las Tabernas de Sarmoneta*”. Lanuuii lib. 12 ep. 40<sup>CMXLVIII</sup>: “*constitui Lanuuii manere*”; “*he acordado de quedarme en Indiuina*”. Et Pompeius meminit Albae ep. 19 lib. 8<sup>CMXLIX</sup>: “*ut pars exercitus Albani mittatur*”; “*que imbien a Alba parte del ejército*”.

---

<sup>2192</sup> VI 17.33: Velitrae (cf. DdTI 125) CP: Velitre S: Vellitre M: ex lac. om. B.

<sup>2193</sup> VI 17.33: nunc CS: hodie MP: ex lac. om. B.

<sup>2194</sup> VI 17.33: Tabernas BCM: Taue- PS.

<sup>2195</sup> VI 17.33: Sarmoneta e DdTI 125v scripsi: Sim- S Sirneonetae C: Cirm- P: Cirmonetas M: Ciromoneta B.

<sup>2196</sup> VI 17.33: Actibus scripsi: Actis codd.

<sup>2197</sup> VI 17.33: Setia (cf. DdTI 125v) C: Cetia BMPS.

<sup>2198</sup> VI 17.33: Sezza (cf. DdTI 125v) C: Sezza C: Ceza B: Cesa MP: Zeza S.

<sup>2199</sup> VI 17.33: Priuernum (cf. DdTI 125v) BPS: Prue- C: Prue- M.

<sup>2200</sup> VI 17.33: Amasenus e DdTI 126 scripsi: Amafenus C: Amapsenus S: Aniafenus M: Ania fenus BP.

<sup>2201</sup> VI 17.34: millia om. BMP.

<sup>2202</sup> VI 17.34: Aritia (cf. DdTI 128) S: Arittia CP: Aricttia M: Arutia B.

<sup>2203</sup> VI 17.34: Rizza et e DdTI 128 scripsi: Riza et BMP: Risa et S: Risalet C.

<sup>2204</sup> VI 17.34: roca BCS: rocha MP.

<sup>2205</sup> VI 17.34: bosque BCP: bosche MS de Laglio e DdTI 129 scripsi: del Allo MPS: del Ayo C: del Alo B.

<sup>2206</sup> VI 17.34: bosque BCP: bosche MS.

<sup>2207</sup> VI 17.34: Maruti (cf. DdTI 129) S: Marruti C: Marutii MP: Martii B.

<sup>2208</sup> VI 17.34: Praxedis BMS: Pracselis C: Pragedis P.

<sup>2209</sup> VI 17.34: L. h. I. om. BMPS.

[VI 17.35] Post lacum Regillum sequuntur Hernici, in quibus Anania<sup>2210</sup>, hodie *Anaña*<sup>2211</sup>; et Ferentinum, hodie *Ferentino*; atque Frusinum<sup>2212</sup>, hodie *Fraselono*<sup>2213</sup>; Verulum apud Plinium<sup>CML</sup>, nunc *Verulo*; Alatrium, hodie *Alatro*<sup>2214</sup>; Bouillae, nunc *Babuco*<sup>2215</sup>, ubi interfectus fuit Publius Clodius; Labicum, nunc *Valmontone*<sup>2216</sup>; Signia<sup>2217</sup>, hodie *Seña*<sup>2218</sup>; et Tybur<sup>2219</sup>, nunc *Tioli*. Post Tybur sequuntur Ecquicolae<sup>2220</sup>, qui habitant loca aspera, ut ait Virgilium lib 7<sup>CMLI</sup>; in his est Cereatae<sup>2221</sup>, ut scribit Strabo<sup>CMLII</sup>, hodie *Cereto*<sup>2222</sup>; et Sublaqueus<sup>2223</sup>, ut ait Plinius<sup>CMLIII</sup>, nunc *Solago*. [VI 17.36] Deinde sequuntur Marsi<sup>2224</sup>, apud quos Marruuium<sup>2225</sup>, hodie *Maruo*; Cuculum, ut ait Strabo<sup>CMLIV</sup>, nunc *Scutula*; cui proximus est lacus Fucinus<sup>2226</sup>, nunc *el lago de Celano*<sup>2227</sup>; postea Preneste<sup>2228</sup>, nunc *Pilastrina*<sup>2229</sup>; supra lacum Fucinum fertur Pitornius<sup>2230</sup> fluuius<sup>2231</sup>, ut inquit Plinius<sup>CMLV</sup>, neque admiscetur aquae lacustri, nunc uocatur *Iouenco*<sup>2232</sup>; huic<sup>2233</sup> proximus est Tusculanum Ciceronis, in quo nunc *el monasterio de S. María de Gritta Ferrata*<sup>2234</sup>; uilla Luculli, nunc *Frascato*; lacus Albanus, *el lago de Gangolfo*<sup>2235</sup>; Nemus oppidum, cuius meminit Virgilius lib. 7<sup>CMLVI</sup>, nunc *Neme*<sup>2236</sup>; lucus Dianae, nunc *Artemisio*. Post sequuntur Gabii, in quibus Anco fluuius, nunc *Teuerone*, terminus Latii. [VI 17.37] Ananiae meminit Cicero ep. 7 lib. 16 ad Atticum<sup>CMLVII</sup>: “exspectanda<sup>2237</sup> sunt impedimenta quae Anania ueniunt”; “*hauemos*

<sup>2210</sup> VI 17.35: Anania e DdTI 129v *scripsi*: Anacnia C: Anagnia MPS: Angania B.

<sup>2211</sup> VI 17.35: Anaña e DdTI 129v *scripsi*: Ananya B: Anañya M: Anannyam P: Anamia C: Anaia S.

<sup>2212</sup> VI 17.35: Frusinum (cf. DdTI 130v) MPS: Frussi- B: Fruci- C.

<sup>2213</sup> VI 17.35: Fraselono (cf. DdTI 130v) PS: Fraselono M: Fracellone C: Facsellono B.

<sup>2214</sup> VI 17.35: Alatro (cf. DdTI 131) C: Alatrio MP Alatio S: Hallatio B.

<sup>2215</sup> VI 17.35: Babuco (cf. DdTI 131) BMP: Babucco S: Bauuco C.

<sup>2216</sup> VI 17.35: Valmontone (cf. DdTI 131) BC: Valmonte MP: Vulmontornae S.

<sup>2217</sup> VI 17.35: Signia (cf. DdTI 131) PS: Sinia M: Sigina BC.

<sup>2218</sup> VI 17.35: Seña e DdTI 131 *scripsi*: Senya CS: Seña M: Senyra B: Seniam P.

<sup>2219</sup> VI 17.35: Tybur (cf. DdTI 131) BC: Tibur MPS.

<sup>2220</sup> VI 17.35: Ecquicolae (cf. DdTI 132v) C: Ecic- MP: Eric- B: Acquiculae S.

<sup>2221</sup> VI 17.35: Cereatae (cf. DdTI 135v) BP: Ceraetae M: Sereatae CS.

<sup>2222</sup> VI 17.35: Cereto (cf. DdTI 135v) BMP: Se- CS.

<sup>2223</sup> VI 17.35: Sublaqueus e DdTI 135v *scripsi*: Sublacus MPS: sub lacus BC.

<sup>2224</sup> VI 17.36: Marsi e DdTI 134 *scripsi*: Marci S: Marcii C: Martii BMP.

<sup>2225</sup> VI 17.36: Marruuium e DdTI 134v *scripsi*: Marrubium CS: Maruuium MP: Marrumarium B.

<sup>2226</sup> VI 17.36: Fucinus e DdTI 135 *scripsi*: Fuscii- C: Fusi- MP: Fussi- S: Tusi- B.

<sup>2227</sup> VI 17.36: Celano e DdTI 135 *scripsi*: Selano BMPS: Sellano C.

<sup>2228</sup> VI 17.36: Preneste (cf. DdTI 136) C: Prae- MPS: Pran- B.

<sup>2229</sup> VI 17.36: Pilastrina (cf. DdTI 136) MP: Pilastina S: Philastrina B: Prelastina C.

<sup>2230</sup> VI 17.36: Pitornius (cf. DdTI 135) MPS: Pico- C: Pitorninus B.

<sup>2231</sup> VI 17.36: fluuius *om.* BMP.

<sup>2232</sup> VI 17.36: Iouenco (cf. DdTI 135) CMP: Iaueno B: Xonemo S.

<sup>2233</sup> VI 17.36: huic BMPS: cui C.

<sup>2234</sup> VI 17.36: cf. p. 377.

<sup>2235</sup> VI 17.36: Gangolfo (cf. DdTI 138v) BC: Gangolpho M: Sangolfo S: Golpho Gan P.

<sup>2236</sup> VI 17.36: Neme (cf. DdTI 138v) CS: Nemaie BMP.

<sup>2237</sup> VI 17.37: exspectanda *scripsi*: exp- (expectandae B) MPS: sp- C.



de guardar el bagaje<sup>2238</sup> que uiene de Anaña”. Frusini lib. 11 ep. 13<sup>CMLVIII</sup>: “de agro Frusinati redimendo iam pridem intellexeras meam uoluntatem”; “mucho ha que tienes entendida mi uoluntad sobre el arrendar de la heredad que tengo en Fraselono”. Tyburis ep. 3<sup>2239</sup> lib. 16<sup>CMLIX</sup>: “nunc rescribam iis litteris quas misisti Antonio conuento Tyburi”; “ahora<sup>2240</sup> te responderé a aquella carta que me embiaste<sup>2241</sup> de Tioli después de hauer<sup>2242</sup> hablado a Antonio”. Tusculani multis in locis, sed praesertim epistola 11 lib 7 ad Trebatium<sup>CMLX</sup>: “haec signa meliora sunt quam mea in Tusculano”; “estas señales o estas estatuas meiores son que las que yo tengo en mi terra<sup>2243</sup> Tusculana”. [VI 17.38]<sup>2244</sup> Campania Felix his proxima est<sup>2245</sup>, quae nunc uocatur *Terra di Lauor*, ubi mons *Massicus*<sup>2246</sup> cuius meminit Virgilius 2 lib. *Georgicorum*<sup>CMLXI</sup> et 7 *Aeneidos*<sup>CMLXII</sup>, hodie *el monte Garro*; *Aquae Sinuessanae*<sup>2247</sup>, ut ait Cornelius Tacitus<sup>CMLXIII</sup>, nunc *los baños*<sup>2248</sup> *de Garro*; *Suessa*, hodie *Sessa*<sup>2249</sup>; et ibi proximus ager *Stellatus*<sup>2250</sup>, cuius mentio fit a Cicerone 2 *Agraria*<sup>CMLXIV</sup>; *Falernum* propinquum huic est, et *Volturnus*, nunc *Castel Almare de Boturno*<sup>2251</sup>; *Clanius*<sup>2252</sup> fluuius, cuius meminit Virgilius. 2 lib. *Georgicorum*, *el lago di Patria*. [VI 17.39] *Linternum*, ubi diu commoratus est Scipio Africanus, nunc *la Torre de Patria*, cui<sup>2253</sup> finitimae *Cumae*, in quibus antrum *Sybillae Cumanae*; et mons *Misenus*<sup>2254</sup>, cuius meminit Virgilius lib. 6<sup>CMLXV</sup>; postea ruinae *Baiarum* cum multitudine balneorum et uilla *Ciceronis* quae *Academia* uocabatur. In eo sinu erant lacus *Auerni* et palus *Acherontis*, quae describuntur a Virgilio lib. 6<sup>CMLXVI</sup>, tum *Puteoli*, nunc *Puzzoli*<sup>2255</sup> *de Napoles*; et *Forum*<sup>2256</sup> *Vulcani* ubi campi *Phlegrei*<sup>2257</sup>, nunc *Solfataria*<sup>2258</sup>. Sequitur proxime

<sup>2238</sup> VI 17.37: el bagaje MP: el bagage S: el bagatge C: albagarie B.

<sup>2239</sup> VI 17.37: 3 CS: 6 BMP.

<sup>2240</sup> VI 17.37: ahora CMS: haora BP.

<sup>2241</sup> VI 17.37: embiaste CP: enui- MS: auisaste B.

<sup>2242</sup> VI 17.37: hauer BCM: auer PS (cf. introd. sobre *usus Hispanice*).

<sup>2243</sup> VI 17.37: terra S: torra C: torre BMP.

<sup>2244</sup> VI 17.38: de regione felici nunc terra di lauor campaña foelix ut titulum add. B: Campania Felix por ser la tierra tan fructuosa se dice felix ut titulum add. M: Campania Felix ut titulum add. P.

<sup>2245</sup> VI 17.38: his proxima est CS: est proxima his B: proxima est his MP.

<sup>2246</sup> VI 17.38: *Massicus* e DdTI 143v scripsi: Masi- BMPS: Massifus C.

<sup>2247</sup> VI 17.38: *Sinuessanae* CMP: *Simesariae* S: *Sinuae sanae* B.

<sup>2248</sup> VI 17.38: baños BMP: banyos CS.

<sup>2249</sup> VI 17.38: *Sessa* (cf. DdTI 144) CM: *Cessa* PS: *Cesa* B.

<sup>2250</sup> VI 17.38: *Ager Stellatus* e DdTI 145 scripsi: *Ager Stella* BMP: *Agerstellas* CS.

<sup>2251</sup> VI 17.38: *Castel Almare de Boturno* e DdTI 146 scripsi: *Castellamach de Voturno* C: *Casteamar de Boturno* MP: *Castelamat de Bolanst* S: *Castel la mar de Buturno* B.

<sup>2252</sup> VI 17.38: *Clanius* (cf. DdTI 149) BMP: *Lanius* CS.

<sup>2253</sup> VI 17.39: cui CS: cuius BMP.

<sup>2254</sup> VI 17.39: *Misenus* (cf. DdTI 152v) S: *Misce-* C: *Miseus* B: *Misserus* M: *Mysserus* P.

<sup>2255</sup> VI 17.39: *Puzzoli* e DdTI 159 scripsi: *Puzol* BP: *Pusol* CS: *Peizol* M.

<sup>2256</sup> VI 17.39: *Forum* e DdTI 160 scripsi: *Solum codd.*

Pausilipium<sup>2259</sup>, hodie *Pausilippo*<sup>2260</sup>, mons excauatus ad mille passus ad iter faciendum, qui locus uocatur nunc *la Grotta de Napoles*<sup>2261</sup>. [VI 17.40] Neapolis, antea Parthenope, nunc *Napoles*; Paleopolis, nunc *Poggio*<sup>2262</sup> *Regio*; Stabiae<sup>2263</sup>, nunc *La Nonciata*<sup>2264</sup>; et<sup>2265</sup> mons Veseus<sup>2266</sup> aut Vesuius<sup>2267</sup>, nunc *el monte de Summa*<sup>2268</sup>, Sarnus fluuius, nunc *Scafato*. Postea Picientini, nunc *el Principado*, in quibus Surrentum, nunc *Sorrento*; promontorium Mineruae, nunc *cabo de Minerua*; Salernum retinet nomen antiquum; et Silarus<sup>2269</sup> fluuius, terminus regionis nunc *Sele*<sup>2270</sup>. [VI 17.41] Linterni meminit Cicero ep. 14 lib 10 ad Atticum<sup>CMLXVII</sup>: “Linternino mansurus esse dicitur”; “*dizen*<sup>2271</sup> *que quedará en la Torre de Patria*”. Cumarum ep. 1 lib. 8<sup>CMLXVIII</sup> meminit Caelius: “rumores de comitiis Transpadanorum<sup>2272</sup> Cumarum tenuis caluerunt”; “*las nueuas del aiuntamiento*<sup>2273</sup> *que hazen los pueblos que están dellá del Po no se estienden más sino hasta Cumas*”. [VI 17.42] Baiarum meminit Cicero ep. 2 lib. 9<sup>CMLXIX</sup> ad Varronem: “noli uenire<sup>2274</sup> ad Baias nisi rumor iam raucus<sup>2275</sup> factus sit”; “*no uengas Baias hasta*<sup>2276</sup> *que no se hable más de estas nueuas que dizen*”. Miseni et Puteolorum ep. 11 lib. 1 ad Atticum<sup>CMLXX</sup>: “Topothesiam<sup>2277</sup> Miseni et Puteolorum includam meae orationi”; “*yo porné en mi oración*<sup>2278</sup> *la descripción del lugar de Miseno y de Puzzoli de Napoles*”. Neapolis ep. 14 lib. 9 ad Dolabellam<sup>CMLXXI</sup>: “cum ad

<sup>2257</sup> VI 17.39: Phlegrei e DdTI 160v *scripsi*: Phlegraei C: Phegrei S: Phraeguei BP: Phraegnei M.

<sup>2258</sup> VI 17.39: Solfataria e DdTI 160 *scripsi*: Solforata BMP: Sulfurata S: Solphoraquae C.

<sup>2259</sup> VI 17.39: Pausilipium e DdTI 161v *scripsi*: Pausibilum S: Pauciuirium MP: Pacuiuirium B: Pusiulium C.

<sup>2260</sup> VI 17.39: Pausilippo e DdTI 161v *scripsi*: Pausibilo (Pausiui- C) CS: Pauciuiro P: Paucivirio M: Pauci uiro B.

<sup>2261</sup> VI 17.39: Napoles BPS: Napolis C: Neapolis M.

<sup>2262</sup> VI 17.40: Poggio e DdTI 167v *scripsi*: Pocho BMP: Potxo C: Cosheo S.

<sup>2263</sup> VI 17.40: Stabiae (cf. DdTI 169v) BMP: Stadia C: Stadies S.

<sup>2264</sup> VI 17.40: La Nonciata e DdTI 169v *scripsi*: La Nun- BP: La Nuntiata M: Lanunciata S: Lanuntiata C.

<sup>2265</sup> VI 17.40: et om. BP.

<sup>2266</sup> VI 17.40: Veseus e DdTI 170 *scripsi*: Vesouius P: Veseluius B: Vesui S: Vosouius M: Messeus C.

<sup>2267</sup> VI 17.40: Vesuius (cf. DdTI 170) S: Vesouius P: Veseluius B: Vesui S: Vosouius M: Messeus C.

<sup>2268</sup> VI 17.40: Summa e DdTI 169v *scripsi*: Soma *codd.*

<sup>2269</sup> VI 17.40: Silarus (cf. DdTI 174v) CS: Syllarus M: Syllarus BP.

<sup>2270</sup> VI 17.40: Sele (cf. DdTI 174v) CS: Cele BMP.

<sup>2271</sup> VI 17.41: *dizen* BCS: *dicen* P: *dice* M.

<sup>2272</sup> VI 17.41: Transpadanorum CS: Transpaga- BMP.

<sup>2273</sup> VI 17.41: aiuntamiento BS: ayu- CMP.

<sup>2274</sup> VI 17.42: uenire CS: aduenire BMP.

<sup>2275</sup> VI 17.42: raucus CS: rancus BMP.

<sup>2276</sup> VI 17.42: hasta CMP: asta BS.

<sup>2277</sup> VI 17.42: Topothesiam *scripsi*: Topotesiam *codd.*

<sup>2278</sup> VI 17.42: en mi oracion (orati- BM) *post* Napoles *transtulerunt* BMP.

Caesarem aegrotum Neapolim uenisse”; “*habiendo yo ido a Napoles a uer*<sup>2279</sup> *a Caesar que estaua enfermo*”.

[VI 17.43]<sup>2280</sup> In mediterraneis Campaniae Felicis haec sunt illustria: Calenum<sup>2281</sup> apud Plinium<sup>CMLXXII</sup>, nunc *Carinula*<sup>2282</sup>; Calatia<sup>2283</sup>, nunc *Gaiazzo*<sup>2284</sup>; Cales, cuius meminit Virgilius lib. 7<sup>CMLXXIII</sup>, nunc *Calui*; Calicula, nunc *Caianello*<sup>2285</sup>; Alife<sup>2286</sup>, nunc †*Alif†*<sup>2287</sup>; Casilinum<sup>2288</sup>, hodie *Castelluzzo*<sup>2289</sup>; Capua, a qua Campani dicuntur, hodie *Capua*; Atella<sup>2290</sup>, nunc *Anuersa*; Auella, hodie *Abellino*<sup>2291</sup>; Marianum<sup>2292</sup>, nunc *Marliano*; Acerrae, cuius meminit Virgilius 2 *Georgicorum*<sup>CMLXXIV</sup>, nunc *Acerra*<sup>2293</sup>; Suessula, nunc *Sessula*<sup>2294</sup>; mons Tiffata<sup>2295</sup>, cuius meminit Liuius<sup>CMLXXV</sup>, nunc *monte de Capua*; mons Taburnus, cuius meminit Virgilius 2 *Georgicorum*<sup>CMLXXVI</sup>, *monte Taburo*; Nola retinet nomen antiquum; Nuceria<sup>2296</sup>, nunc *Nucera de Pagani*<sup>2297</sup>.

[VI 17.44] Caleni meminit Cicero ep. 3 lib. 8 ad Atticum<sup>CMLXXVII</sup>: “ecce nuntii haec scribente me in Caleno”; “*scriuiendo yo*<sup>2298</sup> *esto en Carinula e ay do*<sup>2299</sup> *uienen los mensaxeros*<sup>2300</sup>”. Calatiae et Casilini ep. 7 lib. 16 ad Atticum<sup>CMLXXVIII</sup>: “ueteranos qui errant Calatiae et Casilini ad suam sententiam perduxit”; “*persuadioles lo que él quiso a los soldados uieios que estaban en Gaiazzo y en Castelluzzo*”. Capuae et Calium ep. 13 lib. 7<sup>CMLXXIX</sup>: “Capuam Calibus proficiscens has ad te dedi”; “*yo te scriuí esta carta yendo de Calui para Capua*”. Atellae ep. 7 lib. 13<sup>CMLXXX</sup> ad Memmium: “de agro uectigali municipio Atellani”; “*del campo tributario de la aldea de Anuersa*”.

<sup>2279</sup> VI 17.42: a uer CS: ha uer B: auer P: hauer M.

<sup>2280</sup> VI 17.43: mediterranea Campaniae (Campanae B) Felicis (Elicis B) *ut titulum add.* BMP.

<sup>2281</sup> VI 17.43: Calenum (cf. DdTI 145v) S: Ga- BP: Talenum C: om. M.

<sup>2282</sup> VI 17.43: Carinula (cf. DdTI 145v) C: Carmula MP: Carinusa S: Carmiela B.

<sup>2283</sup> VI 17.43: Calatia e DdTI 144v *scripsi*: Caltia *codd.*

<sup>2284</sup> VI 17.43: Gaiazzo e DdTI 144v *scripsi*: Gaiazo C: Caiazo B: Cayazo P: Cayaso M: Gazazo S.

<sup>2285</sup> VI 17.43: Caianello (cf. DdTI 145v) BMP: Caxa- CS.

<sup>2286</sup> VI 17.43: Alife e DdTI 145 *scripsi*: Allife CS: Alifae MP: Aliphae B.

<sup>2287</sup> VI 17.43: Alif BMP: Allif C: Alipe S.

<sup>2288</sup> VI 17.43: Casilinum e DdTI 146 *scripsi*: Cassi- CS: Casci- BMP.

<sup>2289</sup> VI 17.43: Castelluzzo e DdTI 146 *scripsi*: Casteluzo C: Castellusso P: Casteluso BM: Casteluzo S.

<sup>2290</sup> VI 17.43: Atella (cf. DdTI 148v) MPS: Attella BC.

<sup>2291</sup> VI 17.43: Abellino e DdTI 149 *scripsi*: Aue- CS: Auelino BMP.

<sup>2292</sup> VI 17.43: Marianum e DdTI 168 *scripsi*: Malli- MPS: Manli- C: Malenium B.

<sup>2293</sup> VI 17.43: Acerra (cf. DdTI 168) CS: Afferra BMP.

<sup>2294</sup> VI 17.43: Sessula e DdTI 168 *scripsi*: Sezula C: Cezula MPS: Zecula B.

<sup>2295</sup> VI 17.43: mons Tiffata e DdTI 148v *scripsi*: mons Tiphaxa C: mons Tipsata S: Monstifata (Monstipha- P) BP: Montisphata M.

<sup>2296</sup> VI 17.43: Nuceria e DdTI 172 *scripsi*: Noceria S: Nusceria BP: Nuscera M: Nisseria C.

<sup>2297</sup> VI 17.43: Nucera de Pagani e DdTI 172 *scripsi*: Nochera de Pagani BMP: Noxera de Pagan C: Nochera de Pagano S.

<sup>2298</sup> VI 17.44: scriuiendo yo (cf. pp. 400-409) S: escriuiendo (escribi- MP) yo BMP: estando yo escriuiendo C.

<sup>2299</sup> VI 17.44: e (ea C) ay do CS caido BMP.

<sup>2300</sup> VI 17.44: mensaxeros (cf. pp. 400-409) *scripsi*: mensaieros B: mensageros CMP: misaieros S.

[VI 17.45]<sup>2301</sup> Post Silarum fluuium proxima est Lucania, quae nunc uocatur *Basilicata*, in qua si littora persequamur, primum erit<sup>2302</sup> ciuitas<sup>2303</sup> Possidonia<sup>2304</sup>, aut alio nomine Paestum, cuius meminit Virgilius 4 *Georgicorum*<sup>CMLXXXI</sup>, cuius<sup>2305</sup> ruinae tantum cernuntur. Huic proximus est sinus Paestanus<sup>2306</sup>, quem hodie appellant *el golfo de Agropoli*; tum Buccentum, hodie *Pisiota*; et post Pisiuntum promontorium, nunc *cabo de Pisiota*. Huic proximum est promontorium Palinuri<sup>2307</sup>, cuius meminit Virgilius<sup>CMLXXXII</sup> saepe, et Melfe oppidum, quod nunc appellatur *Molfa*<sup>2308</sup>; atque Lauus<sup>2309</sup> fluuius, terminus Lucaniae, hodie *Melfe*. [VI 17.46] In mediterraneis Dianum in monte Apennino, nunc *Diano*; et ciuitas Potentia, nunc *Potenza*; atque Atenates<sup>2310</sup> populi apud Plinium<sup>CMLXXXIII</sup>, nunc *Ateno*. Deinde Grumentum, hodie *Saponara*<sup>2311</sup>; et Lauus<sup>2312</sup> castellum, nunc *Laino*<sup>2313</sup>; Elea<sup>2314</sup><sup>2315</sup>, unde Eleatae<sup>2316</sup> a Romanis; Velia, cuius tantum ruinae extant prope *la Torre*<sup>2317</sup> *de la Brucca*<sup>2318</sup>. Veliae meminit M. Tullius ep. 19 lib. 7<sup>CMLXXXIV</sup> cum inquit: “ut primum Velia nauigare coepi institui *Topica Aristotelia* conscribere”; “*en començar*<sup>2319</sup> *a nauegar dende la ciudad de Velia començé a componer los Tópicos sacados de Aristóteles*”. Et Paestani sinus ep. 5 lib. 16 ad Atticum<sup>CMLXXXV</sup>, cum ait: “praetermissimus<sup>2320</sup> sinum Paestanum quem transmisimus<sup>2321</sup> pedibus equis”; “*el golfo de Agropoli passámoslo por tierra a cauallo*”.

[VI 17.47]<sup>2322</sup> Proxima regio Brutiorum<sup>2323</sup> est cui respondet nunc pars Calabriae. Vocantur autem Brutii propterea quod fuerant serui Lucanorum; lingua autem Lucanica

<sup>2301</sup> VI 17.45: Basilicata (Bassi- B) ut titulum add. BMP.

<sup>2302</sup> VI 17.45: erit (cf. III 3.4, III 5, VI 6.7) C: erat BMPS.

<sup>2303</sup> VI 17.45-46: Possidonia -- Laino ex lac. om. S.

<sup>2304</sup> VI 17.45: Possidonia e DdTI 175v scripsi: Posidonia BMP: Possidoni C.

<sup>2305</sup> VI 17.45: cuius C: eius BMP.

<sup>2306</sup> VI 17.45: Paestanus BMP: Pe- C.

<sup>2307</sup> VI 17.45: Palinuri e DdTI 178 scripsi: Palmuri BMP: Paliuri C.

<sup>2308</sup> VI 17.45: Molfa (cf. DdTI 178) C: Molfo B: Molpho MP.

<sup>2309</sup> VI 17.45: Lauus e DdTI 178bisv scripsi: C: Lanus BMP: Lagus C.

<sup>2310</sup> VI 17.46: Atenates e DdTI 178bis scripsi: Atte- C: Athe- BMP.

<sup>2311</sup> VI 17.46: Saponara (cf. DdTI 178bisv) MP: Sabo- C: Saphonora B.

<sup>2312</sup> VI 17.46: Lauus (cf. DdTI 178bisv) C: Laitus BMP.

<sup>2313</sup> VI 17.46: Laino e DdTI 178bisv scripsi: Layno C: Lanyon BMP.

<sup>2314</sup> VI 17.46: Elea -- Brucata om. C.

<sup>2315</sup> VI 17.46: Elea (cf. DdTI 176v) S: Aela B: Aelia MP.

<sup>2316</sup> VI 17.46: Eleatae S: Elatae B: Aleatae P: Aelaetae M.

<sup>2317</sup> VI 17.46: Torre (cf. DdTI 176) MPS: Terra B.

<sup>2318</sup> VI 17.46: Brucca (cf. DdTI 176) M: Bruccata S: Brucia P: Bucha B.

<sup>2319</sup> VI 17.46: començar M: començar P: començar BC: comensar S.

<sup>2320</sup> VI 17.46: praetermissi- BMP.

<sup>2321</sup> VI 17.46: transmissi- BMP.

<sup>2322</sup> VI 17.47: regio Bruttiorum (But- B) ut titulum add. BMP.

<sup>2323</sup> VI 17.47: Brutiorum (cf. DdTI 179ss) BM: Brutti- CPS.

serui fugitiui appellantur Brutii. In eorum maritimis Cirilus<sup>2324</sup> oppidum est cuius meminit Silius Italicus<sup>CMLXXXVI</sup>, nunc *Cirilo*<sup>2325</sup>; sinus Hipponiatus<sup>2326</sup> aut Vibonensis<sup>2327</sup>, nunc *el golfo de S. Eufemia*; Angitola fluuius apud Antoninum<sup>CMLXXXVII</sup> retinet nomen; Vibo<sup>2328</sup> cognomine Valentia, nunc autem uocatur<sup>2329</sup> *Biuona*<sup>2330</sup>; Nicotera ciuitas apud Antoninum<sup>CMLXXXVIII</sup>, nunc *Nicodro*<sup>2331</sup>; Metaurus fluuius, nunc *río de Seminara*<sup>2332</sup>; Scyllaeum<sup>2333</sup> promontorium *cabo de Garofilo*<sup>2334</sup>; Scyllae portus, nunc *el puerto de Siglio*<sup>2335</sup>; promontorium<sup>2336</sup> *Cenis*<sup>2337</sup>, *el cabo de Siglio*, quod est extremum huius lateris Italiae, atque inde usque ad Siciliam traiectus freti ad uiginti stadia, ut ait Thucydides<sup>CMLXXXIX</sup>. In ipso freto, Rhegium<sup>2338</sup>, nunc *Rijoles*<sup>2339</sup> de Calabria; et Leucopetra promontorium, nunc *cabo de Spartaunto*<sup>2340</sup>.

[VI 17.48] Vibonis meminit Cicero epist. 5 lib. 16 ad Atticum<sup>CMXC</sup> cum inquit: “perueni Vibonem”; “*allegué a Biuona*”. In eadem<sup>CMXCI</sup> meminit sinus Vibonensis cum ait: “transmisimus pedibus equis sinum Paestanum et Vibonensem”; “*atrauessamos por tierra a cauallo el golfo de Agropoli y el golfo de S. Eufemia*”. Et Rhegii: “cum Rhegium uenisset”; “*hauiendo yo allegado a Rijoles*”. Leucopetrae cum inquit: “actuariolis cogitamus Leucopetram Tarentinorum”; “*pensamos de atrauessar*<sup>2341</sup> *con fragatillas a Spartaunto de Taranto*<sup>2342</sup>”.

[VI 17.49]<sup>2343</sup> In mediterraneis Brutiorum Themesa<sup>2344</sup>, nunc *Campo Themesino*<sup>2345</sup>; et Pandosiae<sup>2346</sup> urbis ruinae, ubi sepultus fuit Alexander, auunculus Alexandri regis

---

<sup>2324</sup> VI 17.47: Cirilus e DdTI 181 scripsi: Sirilus S: Sirinus C: Syrillis BMP.

<sup>2325</sup> VI 17.47: Cirilo e DdTI 181 scripsi: Siril codd.

<sup>2326</sup> VI 17.47: Hipponiatus e DdTI 181v scripsi: Hipponiates B: Hiponniates C: Hypponiates MP: Taproniates S.

<sup>2327</sup> VI 17.47: Vibonensis (cf. DdTI 181v) CS: Vitonensis BMP.

<sup>2328</sup> VI 17.47: Vibo (cf. DdTI 182) BCM: Viuo P: Bobo S.

<sup>2329</sup> VI 17.47: autem uocatur om. BMP.

<sup>2330</sup> VI 17.47: Biuona (cf. DdTI 182) CS: Vibona BMP.

<sup>2331</sup> VI 17.47: Nicodro (cf. DdTI 182v) C: Nicodio S: Incodro BMP.

<sup>2332</sup> VI 17.47: Seminara Nicodro (cf. DdTI 182v) BMP: Seminar CS.

<sup>2333</sup> VI 17.47: Scyllaeum e DdTI 182v scripsi: Scylleum P: Schyllaeum C: Schilleum S: Syellum B: Seylleum M.

<sup>2334</sup> VI 17.47: cabo de Garofilo (cf. DdTI 182v) (Garrio- S) CS: capite Gorfilo B: nunc Capse Garophilo (Capte Garip- P) MP.

<sup>2335</sup> VI 17.47: Siglio e DdTI 182v scripsi: Sylo codd.

<sup>2336</sup> VI 17.47: promontorium -- Siglio om. MS.

<sup>2337</sup> VI 17.47: Cenis e DdTI 183 scripsi: Senis codd.

<sup>2338</sup> VI 17.47: Rhegium (cf. DdTI 184) MP: Re- BS: Rhae- C.

<sup>2339</sup> VI 17.47: Rijoles (cf. VI 17.48) CS: Rixo- MP: Rigo- B.

<sup>2340</sup> VI 17.47: de Spartaunto e DdTI 184 scripsi: de Sperta Vento C: de Sperta Venti BMP: Despierta Viento S.

<sup>2341</sup> VI 17.48: actuariolis CS: actuarualis B: auctorialis MP.

<sup>2342</sup> VI 17.48: con fragatillas post Taranto tr. BMP.

<sup>2343</sup> VI 17.49: mediterranea Bruttiorum (Burt- B: Brutthi- M) ut titulum add. BMP.

<sup>2344</sup> VI 17.49: Themesa (cf. DdTI 185) BMP: Temessa CS.

Macedoniae; Acheron fluuius, nunc *Sauuto*<sup>2347</sup>; Basentum fluuius, nunc *Busento*<sup>2348</sup>; et Cosentia ciuitas, nunc *Cosenza*. Post hanc regionem sequitur Magna Graecia, quae continet partem Calabriae, et Basilicatae atque Pugliae<sup>2349</sup>, in cuius littore primus est fluuius Alexus<sup>2350</sup>, nunc *Alesso*; Brutium<sup>2351</sup>, nunc *Bursano*<sup>2352</sup>; Zephyrium<sup>2353</sup>, *cabo de Bursano*; Locris, hodie *Palepoli*. [VI 17.50] Sacra fluuius, nunc *Sagriano*; Caulon, cuius meminit Virgilius 3 *Aeneidos*<sup>CMXCII</sup>, ab Horatio<sup>CMXCIII</sup> tamen uocatur Aulon; ruinae cernuntur supra montem qui nunc appellatur *de Caulono*<sup>2354</sup>. Cocintum<sup>2355</sup> promontorium, nunc *cabo de Stilo*; Scyllaeum, cuius meminit Virgilius 3 item<sup>2356</sup> *Aeneidos*<sup>CMXCIV</sup>, nunc *Squilacci*<sup>2357</sup>; Petiria, cuius meminit Virgilius eodem lib.<sup>CMXCV</sup>, nunc *Belicastro*<sup>2358</sup>; Castra Annibalis, nunc *Castellae*; et promontorium Lacinium<sup>2359</sup>, nunc *cabo delle Colonne*<sup>2360</sup>, quod est ultimum sinus primi Europae; Croto<sup>2361</sup> ciuitas, nunc *Crotone*<sup>2362</sup>, ubi natus fuit Milo Crotoniata; Hilia<sup>2363</sup> fluuius, ut ait Thucydides<sup>CMXCVI</sup>, nunc *Essaro*<sup>2364</sup>; [VI 17.51] Neethus<sup>2365</sup> fluuius apud Plinium<sup>CMXCVII</sup>, nunc *Neetho*<sup>2366</sup>; Cratis fluuius apud Vibium<sup>CMXCVIII</sup>, nunc *Grathi*<sup>2367</sup>; post quem fluuium erat olim Sybaris<sup>2368</sup> ciuitas, infamis deliciis, et Thurii<sup>2369</sup>, post Thurriana<sup>2370</sup>, ut ait Strabo<sup>CMXCIX</sup>, nunc *Thurrana*<sup>2371</sup>; Sybaris fluuius, nunc *Cochile*<sup>2372</sup>;

<sup>2345</sup> VI 17.49: Themestino **BP**: Themessino **M**: Temessino **CS**.

<sup>2346</sup> VI 17.49: Pandosiae (cf. DdTI 186v) **MP**: Pandotiae **C**: Pandriossae **B**: Pallociae **S**.

<sup>2347</sup> VI 17.49: Sauuto (cf. DdTI 186v) **C**: Sabuto **S**: Sauunto **MP**: Sauuntum **B**.

<sup>2348</sup> VI 17.49: Busento e DdTI 187 *scripsi*: Bucento **BS**: Buccento **C**: Buceeto **M**: Bucento **P**.

<sup>2349</sup> VI 17.49: Pugliae e DdTI 191 *scripsi*: Pullae **BMP**: Cullae **C**: Callae **S**.

<sup>2350</sup> VI 17.49: Alexus (cf. DdTI 191v) **BMP**: Alessus **C**: Alexcis **S**.

<sup>2351</sup> VI 17.49: Brutium (cf. DdTI 192) **PS**: Bruttium **M**: Bruittium **C**: *om.* **B**.

<sup>2352</sup> VI 17.49: Bursano (cf. DdTI 192) **CS**: Burzano **B**: Bruzano **MP**.

<sup>2353</sup> VI 17.49: nunc ante cabo *add.* **MP**.

<sup>2354</sup> VI 17.50: Caulono (cf. DdTI 194) **CS**: Caulona **BMP**.

<sup>2355</sup> VI 17.50: Cocintum e DdTI 194 *scripsi*: Pozintum *codd.*

<sup>2356</sup> VI 17.50: item -- Virgilius *om.* **BMP**.

<sup>2357</sup> VI 17.50: Squilacci e DdTI 194 *scripsi*: Schillazi **C**: Scaeylazi **S**.

<sup>2358</sup> VI 17.50: Belicastro (cf. DdTI 194v) **B**: Beri- **CS**: Belisc- **P**: *om.* **M**.

<sup>2359</sup> VI 17.50: Lacinium (cf. DdTI 195) **S**: Lacimum **C**: Lascinium **MP**: **S**: Lascinum **B**.

<sup>2360</sup> VI 17.50: delle Colonne e DdTI 195 *scripsi*: de le Colonne **C**: de le Colone **S**: de le Colunno **MP**: de le Colono **B**.

<sup>2361</sup> VI 17.50: Croto (cf. DdTI 195v) **BMS**: Crotto **C**: Creto **P**.

<sup>2362</sup> VI 17.50: Crotone (cf. DdTI 195v) **B**: Cortone **C**: Cortona **M**: Corone **S**.

<sup>2363</sup> VI 17.50: Hilia e DdTI 197 *scripsi*: Hiela *codd.*

<sup>2364</sup> VI 17.50: Essaro (cf. DdTI 197) **C**: Essero **S**: Escaro **MP**: *om.* **B**.

<sup>2365</sup> VI 17.51: Neethus e DdTI 197 *scripsi*: Neetus **C**: Netus **MP**: Nessus **S**: *om.* **B**.

<sup>2366</sup> VI 17.51: Neetho e DdTI 197v *scripsi*: Neeto **CP**: Necto **BM**: Nelto **S**.

<sup>2367</sup> VI 17.51: Grathi e DdTI 197v *scripsi*: Grati **BMPS**: Gratti **C**.

<sup>2368</sup> VI 17.51: Sybaris e DdTI 197v *scripsi*: Cibaris **CMP**: Cibalis **S**: Ciabris **B**.

<sup>2369</sup> VI 17.51: Thurii (cf. DdTI 198) **C**: Thusci **BP**: Thuci **M**: Tuni **S**.

<sup>2370</sup> VI 17.51: Thurriana e DdTI 198v *scripsi*: Thuri- **C**: Turi- **S**: Thiri- **BMP**.

<sup>2371</sup> VI 17.51: Thurrana e DdTI 198v *scripsi*: Tu- **CMP**: Turana **B**: Tiriana **S**.

<sup>2372</sup> VI 17.51: Cochile e DdTI 198v *scripsi*: Coquile **BCMP**: Chochili **S**.

Syrus<sup>2373</sup> fluuius, nunc *Sino*<sup>2374</sup>; Acirus<sup>2375</sup> fluuius, nunc *Acri*; Talandrus<sup>2376</sup> fluuius, nunc *Salandro*<sup>2377</sup>; Casuentum fluuius apud Plinium<sup>M</sup>, nunc *Vasento*<sup>2378</sup>; Metapontus, nunc *Pelicor*, unde oriundus Hippasus<sup>2379</sup> philosophus, ibi mortuus Pythagoras; Tarentum, cuius meminit Virgilius 3 *Aeneidos*<sup>MI</sup>, nunc *Taranto*; et Galesus<sup>2380</sup> fluuius, cuius meminit Virgilius 4 *Georgicorum*<sup>MII</sup>, extremum Magnae Graeciae, nunc *Galeso*<sup>2381</sup>.

[VI 17.52] In mediterraneis Ruscianum<sup>2382</sup>, nunc *Rosano*<sup>2383</sup>; et Matheolani<sup>2384</sup> apud Plinium<sup>MIII</sup>, nunc *Matera de Puglia*.

[VI 17.53] Crotonis<sup>2385</sup> et Thuriorum meminit Cicero ep. 22 lib. 9 ad Atticum<sup>MIV</sup> cum inquit: “petemus Thurios aut Crotonem”; “*iremos a Turios o a Crotone*”. Tarenti lib. 11 ep. 27 ad Matium<sup>MV</sup>: “non puto te oblitum qua celeritate Tarento ad me aduolaris”; “*no pienso que te has olvidado de la diligencia con que ueniste a uerme desde Taranto*”.

[VI 17.54] Messapia proxima est aut Iapygia, aut Salentinum, nunc *Terra*<sup>2386</sup> de *Otranto*, in cuius littore Gallipolis<sup>2387</sup>, quae a Plinio<sup>MVI</sup> uocatur *Anxa*, nunc *Galiopoli*; promontorium Iapygium aut Salentinum<sup>2388</sup>, nunc *Cabo de S. María*; promontorium Leucae<sup>2389</sup>, *cabo*<sup>2390</sup> de *Leuca*; Hydrus<sup>2391</sup> ciuitas, nunc *Otranto*; Brundisium, nunc *Brindese*<sup>2392</sup>, nobile portu, ut ait Florus<sup>MVII</sup>.

[VI 17.55]<sup>2393</sup> In mediterraneis Salentinorum haec nota sunt: Messapia apud Plinium<sup>MVIII</sup>, nunc *Missano*; Vria apud eundem Plinium<sup>MIX</sup>, nunc *Oria*<sup>2394</sup>; Rudiae, nunc *Ruse*<sup>2395</sup>, patria Ennii poetae; Aletium<sup>2396</sup>, hodie *Leze*<sup>2397</sup>; Lupiae<sup>2398</sup> ruinae tantum

---

<sup>2373</sup> VI 17.51: Syrus (cf. DdTI 198v) C: Sirius S: Cirus MP: Circus B.

<sup>2374</sup> VI 17.51: Sino e DdTI 198v scripsi: Siro S: Sirio C: Cino B: Cyno M: Cipro P.

<sup>2375</sup> VI 17.51: Acirus e DdTI 199 scripsi: Acyrus BP: Acynus M: Assyrus C: Assirus S.

<sup>2376</sup> VI 17.51: Talandrus e DdTI 199 scripsi: Talamus codd.

<sup>2377</sup> VI 17.51: Salandro e DdTI 199 scripsi: Salarno C: Calarno BMP: Salerno S.

<sup>2378</sup> VI 17.51: Vasento (cf. DdTI 199) BMP: Vasse- C: Vosce- S.

<sup>2379</sup> VI 17.51: cf. pp. 395-396.

<sup>2380</sup> VI 17.51: Galesus (cf. DdTI 207) C: Galle- BMP: Galisus S.

<sup>2381</sup> VI 17.51: Galeso e DdTI 207 scripsi: Galesso CPS: Galleso M: Gallesso B.

<sup>2382</sup> VI 17.52: Ruscianum (cf. DdTI 200) BMP: Russi- C: Rugi- S.

<sup>2383</sup> VI 17.52: Rosano (cf. DdTI 200) S: Rossano BCP: Rosfano M.

<sup>2384</sup> VI 17.52: Matheolani (cf. DdTI 203) CS: Mateolani BMP.

<sup>2385</sup> VI 17.53: totum paragraphum om. BMP.

<sup>2386</sup> VI 17.54: Terra BCS: Tierra MP.

<sup>2387</sup> VI 17.54: Gallipolis (cf. DdTI 208v) CS: Gali- MP: Galip- B.

<sup>2388</sup> VI 17.54: Salentinum (cf. DdTI 208v) CS: Celestinum B: Ceslentinum M: Cesentinum P.

<sup>2389</sup> VI 17.54: nunc post Leucae add. MP.

<sup>2390</sup> VI 17.54: cabo CS: cap BMP.

<sup>2391</sup> VI 17.54: Hydrus (cf. DdTI 209v) CS: Idruns B: Idruly M: Idrions P.

<sup>2392</sup> VI 17.54: Brindese e DdTI 210 scripsi: Brindes codd.

<sup>2393</sup> VI 17.55: secuntur Mediterranei huius Salentini ut titulum add. BMP.

<sup>2394</sup> VI 17.55: Orea e DdTI 211v scripsi: Oreo S: Orca C: Horca BP: Norca M.

<sup>2395</sup> VI 17.55: Ruse (cf. DdTI 212) MP: Russae BCS.

cernuntur; Vxentum<sup>2399</sup>, nunc *Ucento*<sup>2400</sup>; Soletum, ut ait Plinius<sup>MX</sup>, nunc *Soletto*; Neritum, nunc *Nardo*; Manduria apud Plinium<sup>MXI</sup>, hodie *Mandurino*.

[VI 17.56] His proxima est Apulia Peucetia, nunc *Terra de Barri*<sup>2401</sup>, cuius in littore primum sunt ruinae Egnatiae<sup>2402</sup>; Barium<sup>2403</sup> ciuitas, nunc *Barri*; Trinium<sup>2404</sup>, ut ait Plinius<sup>MXII</sup>, nunc *Trani*; Aufidus<sup>2405</sup> fluuius, cuius meminit Virgilius lib. 11<sup>MXIII</sup>, nunc *Lofanto*.

[VI 17.57] Hydruntis meminit M. Tullius ep. 9 lib. 16<sup>MXIV</sup> cum inquit: “ad Hydruntem ludibundi<sup>2406</sup> peruenimus”; “*allegamos a Otranto casi*<sup>2407</sup> *iugando*”. Brundisii in eadem epistola<sup>MXV</sup> paulo post: “Brundisium uenimus hora quarta”; “*allegamos a Brindese a las ocho horas de la mañana*”.

[VI 17.58]<sup>2408</sup> In mediterraneis Apuliae Peucetiae haec sunt nota: Celium apud Plinium<sup>MXVI</sup>, nunc *Celia*<sup>2409</sup>; Venusia<sup>2410</sup>, nunc *Venosa*<sup>2411</sup>, patria Horatii; Cannarum ruinae tantum extant. Proxima his<sup>2412</sup> est<sup>2413</sup> Apulia Daunia<sup>2414</sup>, quae nunc uocatur *Puglia Pliana*<sup>2415</sup>, in cuius littore primum est Manduria apud Plinium<sup>MXVII</sup>, nunc *lago de Andoria*<sup>2416</sup>; Sipus<sup>2417</sup>, nunc *Siponte*; mons Garganus<sup>MXVIII</sup>, cuius meminit Virgilius lib. 11, nunc *el monte de S. Ángel*; Hyrium<sup>2418</sup>, nunc *Rode*; lacus Pantanus<sup>2419</sup>, nunc *el lago de Lesina*<sup>2420</sup>; Tifernus<sup>2421</sup> fluuius, nunc *el río Fortoro*<sup>2422</sup>. In mediterraneis primum apparent ruinae Arparum, deinde Luceria, quae nunc uocatur *Luceria de Sarraceni*;

<sup>2396</sup> VI 17.55: Aletium (cf. DdTI 212v) CS: Alletum BMP.

<sup>2397</sup> VI 17.55: Leze (cf. DdTI 212v) S: Lese C: Lessae B: Laese MP.

<sup>2398</sup> VI 17.55: Lupiae (cf. DdTI 212) BMP: Luriae CS.

<sup>2399</sup> VI 17.55: Vxentum (cf. DdTI 213) C: Vcce- B: Hucce- S: Vuentum M: Vicentum P.

<sup>2400</sup> VI 17.55: Vcento (cf. DdTI 213) CS: Vcce- B: Vuento M: Vicento P.

<sup>2401</sup> VI 17.56: Barri (cf. DdTI 214v) CS: Barsi MP: Baris B.

<sup>2402</sup> VI 17.56: Egnatiae (cf. DdTI 215v) BP: Echn- C: Hecn- S: Aen- M.

<sup>2403</sup> VI 17.56: Barium e DdTI 216 scripsi: Barri- CS: Pa- B: Parri- MP.

<sup>2404</sup> VI 17.56: Trinium (cf. DdTI 217) MP: Trimum BCS.

<sup>2405</sup> VI 17.56: Aufidus (cf. DdTI 215) C: Anf- B: Amf- M: Ampi- P: aut Fidus S.

<sup>2406</sup> VI 17.57: ludibundi BPS: ludrib- M: lidib- C.

<sup>2407</sup> VI 17.57: casi BMPS: quasi C.

<sup>2408</sup> VI 17.57: Apuliae Mediterranea ut titulum add. BMP.

<sup>2409</sup> VI 17.58: Celia (cf. DdTI 218v) MS: Se- C: Cella P: om. B.

<sup>2410</sup> VI 17.58: Venusia (cf. DdTI 218v) BMP: Venussia C: Venustia S.

<sup>2411</sup> VI 17.58: Venosa e DdTI 218v scripsi: Venossa CS: Venosia MP: Veneia B.

<sup>2412</sup> VI 17.58: his MPS: iis C: om. B.

<sup>2413</sup> VI 17.58: est om. BMP.

<sup>2414</sup> VI 17.58: Daunia (cf. DdTI 220v) C: Dannia MP: Dania S: Datia B.

<sup>2415</sup> VI 17.58: Puglia Piana e DdTI 220v scripsi: Pullia Pliana CS: Pulliapiana (Pulliapania B) BMP.

<sup>2416</sup> VI 17.58: Andoria e DdTI 221: Andora codd.

<sup>2417</sup> VI 17.58: Sipus (cf. DdTI 221v) C: Scipus MP: Cirpus S: om. B.

<sup>2418</sup> VI 17.58: Hyrium (cf. DdTI 222v) BP: Hir- C: Hyrium S: Nyrium M.

<sup>2419</sup> VI 17.58: Pantanus (cf. DdTI 227v) MP: Paut- C: Pon- B: Pen- S.

<sup>2420</sup> VI 17.58: Lesina (cf. DdTI 227v) S: Lessina C: Lezina BMP.

<sup>2421</sup> VI 17.58: Tifernus (cf. DdTI 228) C: Pi- BM: Pifermis P: Tifesus S.

<sup>2422</sup> VI 17.58: Fortoro (cf. DdTI 228) BCP: Forfoso M: Forfora S.



Theanum Apuliae, nunc *Theano de Puglia*; Asculum<sup>2423</sup> apud Appianum<sup>MXIX</sup> et Lucium Florum<sup>MXX</sup>, cognomine Satrianum, nunc *Asculo*; Larini ruinae tantum uidentur, cuius meminit Cicero in *Oratione pro Flacco*<sup>MXXI</sup>. Atque haec de utraque Apulia<sup>2424</sup>.

[VI 17.59] Venusiae meminit M. Tullius ep. 5 lib. 5 ad Atticum<sup>MXXII</sup> iis<sup>2425</sup> uerbis: “scito nos dedisse has Venusia mane proficiscentes<sup>2426</sup>”; “*entiende que yo di esta carta por la mañana quando me partía de Venosa*”.

[VI 17.60] Arparum meminit ep. 3 lib. 9<sup>MXXIII</sup> cum inquit<sup>2427</sup>: “sed manebat Kalendis Arpis”; “*pero quedáuase al primer*<sup>2428</sup> *día del mes en el pueblo de Arpa*”.

[VI 17.61] Larini, Luceriae et Theani meminit Cicero ep. 11 lib. 7<sup>MXXIV</sup>: “ille iter in Larinum ubi sunt cohortes, et Luceriae, et Theani”; “*él ua hacia*<sup>2429</sup> *Larino donde están las compañías*<sup>2430</sup> *de los soldados, y en Luceria de Sarraceni y en Theano de Puglia*”.

[VI 17.62]<sup>2431</sup> Samnium propinquum est superiori regioni, nunc appellatur *Abruzzo*<sup>2432</sup>, in cuius littore haec sunt: Brica<sup>2433</sup>, nunc *Termole*<sup>2434</sup>; Histonium, nunc *Guasto de Amone*<sup>2435</sup>; Salus fluuius, nunc *Sanguino*; Ortona<sup>2436</sup> hodie retinet nomen<sup>2437</sup>; Aternus fluuius, nunc *Pesara*; Matrinus fluuius, nunc *Piomba*<sup>2438</sup>; Iuuantius apud Plinium<sup>MXXV</sup>, fluuius item, nunc *Tordino*; Castrum Truentinum<sup>2439</sup>, ut uocat Cicero<sup>MXXVI</sup>, nunc *Castro*; Cupra, hodie *la Grotte*<sup>2440</sup>, et Truentum fluuius qui finis est Samnii<sup>2441</sup>, nunc *Tronto*<sup>2442</sup>.

[VI 17.63] In mediterraneis autem haec spectantur: Trinium Portuosum<sup>2443</sup> apud Plinium<sup>MXXVII</sup>, nunc *Trenio*; Pinna<sup>2444</sup>, hodie *Penna*; Aquilonia, nunc *Castello de*

---

<sup>2423</sup> VI 17.58: Asculum (cf. DdTI 227v) BS: Ascurum C: Asculium MP.

<sup>2424</sup> VI 17.58: atque -- Apulia om. CS.

<sup>2425</sup> VI 17.59: iis BC: his MPS.

<sup>2426</sup> VI 17.59: mane proficiscentes CS: proficiscentes mane BMP.

<sup>2427</sup> VI 17.60: cum inquit om. BMP.

<sup>2428</sup> VI 17.60: primer BCP: primero MS.

<sup>2429</sup> VI 17.61: hacia M: Asia P: asia S: assi a C: a Asia B.

<sup>2430</sup> VI 17.61: compañías e A-112RAH 508 scripsi: compañías C: companyas S: campañas M: campanas BP.

<sup>2431</sup> VI 17.61: Samnium ut titulum add. BMP.

<sup>2432</sup> VI 17.62: Abruzzo (cf. DdTI 228v) CS: Alb- MP: Al bucco B.

<sup>2433</sup> VI 17.62: Brica (cf. PtR 132) BCS: Brisca M: Brissa P.

<sup>2434</sup> VI 17.62: Termole e PtR 132 scripsi: Trem- codd.

<sup>2435</sup> VI 17.62: Amone (cf. DdTI 230) BMP: Ammone C: Amione S.

<sup>2436</sup> VI 17.62: Ortona (cf. DdTI 232) CS: Hortona MP: Hortania B.

<sup>2437</sup> VI 17.62: antiquum post nomen add. MP.

<sup>2438</sup> VI 17.62: Piomba e DdTI 236 scripsi: Piompa BP: Piopa M: Iomba S: Bromba C.

<sup>2439</sup> VI 17.62: Truentinum (cf. DdTI 237v) CS: Eru- BMP.

<sup>2440</sup> VI 17.62: La Grotte (cf. DdTI 248) MP: La Grota B: Legrotte CS.

<sup>2441</sup> VI 17.62: Samnii CS: Samniae BMP.

<sup>2442</sup> VI 17.62: Tronto (cf. DdTI 237v) BCS: Tranto MP.

<sup>2443</sup> VI 17.63: Portuosum (cf. DdTI 230) CS: Portuossum BMP.

<sup>2444</sup> VI 17.63: Pinna (cf. DdTI 230v) S: Pinta BMP: Pilla C.

*Agnone*<sup>2445</sup>. Deinceps sequuntur Peligni, in quibus est Bucca, nunc *Secca*<sup>2446</sup>; Ansanum<sup>2447</sup>, hodie *Lanzano*<sup>2448</sup>; Sulmo, patria Ouidii, nunc *Sulmona*; Corfinium<sup>2449</sup>, nunc *Pentinia*<sup>2450</sup>; Teatea, nunc *Citta de Chieti*<sup>2451</sup>. Postquam sequuntur Vestini<sup>2452</sup>, in quibus ruinae cernuntur Amiterni, quae patria fuit Sallustii; postquam Marrhucini<sup>2453</sup> sequuntur, in quibus Suinus, nunc *Salino*<sup>2454</sup>; Angolani apud Plinium<sup>MXXVIII</sup>, nunc *S. Angelo*<sup>2455</sup>; Vomanus<sup>2456</sup> fluuius, hodie *Vomano*; Adria ciuitas retinet nomen; Interamnia, nunc *Terano*<sup>2457</sup>; Alba fluuius, nunc *Librata*; Thesuinum, hodie *Muro Trassino*<sup>2458</sup>; Asculum, nunc *Ascolo*.

[VI 17.64] Sulmonis mentio fit a Cicerone<sup>2459</sup> ep. 4 lib. 8 ad Atticum<sup>MXXIX</sup> cum ait: “Sulmonem C. Attium portas aperuisse Antonio”; “*que en Sulmona C. Attio ha abierto las puertas de la ciudad a Antonio*”.

[VI 17.65] Corfinii meminit Pompeius ep. 18 eiusdem lib<sup>MXXX</sup>. cum inquit: “quod constituisses Corfinio proficisci cum exercitu”; “*porque hauías<sup>2460</sup> determinado de partir de Corfinio con ejército*”.

[VI 17.66] Castrum Truentini in eadem ep<sup>MXXXI</sup>. his uerbis: “quod audieris Caesarem in Castrum Truentinum uenire”; “*porque has entendido que Caesar uiene a Castro*”.

[VI 17.67]<sup>2461</sup> Sunt etiam in Samnio Hirpini<sup>2462</sup>, in quibus Maleuentum, quod ominis<sup>2463</sup> caussa postea appellatum est Beneuentum, ut scribit Festus<sup>MXXXII</sup>, nunc *Beniuento*<sup>2464</sup>; Sabbatum fluuius apud Antoninum<sup>MXXXIII</sup>, nunc *el río de Beniuento*; Calor fluuius apud eundem<sup>MXXXIV</sup>, nunc<sup>2465</sup> *Calore*; Tamarus fluuius apud eundem<sup>MXXXV</sup>, nunc *Tamaro*<sup>2466</sup>;

<sup>2445</sup> VI 17.63: *Agnone e* DdTI 231 *scripsi*: *Angone codd.*

<sup>2446</sup> VI 17.63: *Secca* (cf. DdTI 231) C: *Secea* P: *Seuca* B: *Sectea* M: *Ecce* S.

<sup>2447</sup> VI 17.63: *Ansanum* (cf. DdTI 232) C: *Anca* - BMP: *Anga* - S.

<sup>2448</sup> VI 17.63: *Lanzano e* DdTI 232 *scripsi*: *Lansano codd.*

<sup>2449</sup> VI 17.63: *Corfinium* (cf. DdTI 233v) BCS: *Conf* - MP.

<sup>2450</sup> VI 17.63: *Pentinia e* DdTI 233v *scripsi*: *Pet* - *codd.*

<sup>2451</sup> VI 17.63: cf. p. 344.

<sup>2452</sup> VI 17.63: *Vestini* (cf. DdTI 234) BMP: *Vetini* S: *om.* C.

<sup>2453</sup> VI 17.63: *Marruchini* (cf. DdTI 235v) S: *Marruquini* C: *Marugini* BMP.

<sup>2454</sup> VI 17.63: *Salino e* DdTI 236 *scripsi*: *Salno codd.*

<sup>2455</sup> VI 17.63: *S. Angelo* (cf. DdTI 236) M: *Santangelo* S: *Sanctangelo* BCP.

<sup>2456</sup> VI 17.63: *Vomanus e* DdTI 236 *scripsi*: *Vomianus* BMPS: *Vonianus* C.

<sup>2457</sup> VI 17.63: *Terano* (cf. DdTI 237) CS: *Torano* MP: *Torrano* B.

<sup>2458</sup> VI 17.63: *Trassino* (cf. DdTI 237v) C: *Trasino* BS: *Transino* MP.

<sup>2459</sup> VI 17.64: *Cicerone* BMP: *Cicero* CS.

<sup>2460</sup> VI 17.65: *hauias* CM: *auias* BPS.

<sup>2461</sup> VI 17.67: *Hirchini ut titulum add.* BMP.

<sup>2462</sup> VI 17.67: *Hirpini* (cf. DdTI 238v) C: *Hirchini* BMP: *Arpini* S.

<sup>2463</sup> VI 17.67: *ominis* CPS: *omnis* BM.

<sup>2464</sup> VI 17.67: *Beniuento e* DdTI 239 *scripsi*: *Beniuenti* BCPS: *Beneuenti* M.

<sup>2465</sup> VI 17.67: *nunc -- eundem om.* MS.

<sup>2466</sup> VI 17.67: *Tamaro* (cf. DdTI 240v) CPS: *Tha* - BM.

Thelesia<sup>2467</sup> ciuitas, nunc *Thelese*<sup>2468</sup>; Vallis Caudina, nunc *la Vall*<sup>2469</sup> *de Gardano*<sup>2470</sup>; Fauces Caudinae, nunc *el estrecho de Arpaia*<sup>2471</sup>, ubi consules Romani a Samnitibus conclusi contumeliose nudi exierunt sub furca; Mercuriale, nunc *Mercurialo*<sup>2472</sup>; Sorae ruinae cernuntur, cuius meminit Florus lib. 1<sup>2473MXXXVI</sup> atque Atina<sup>2474</sup>, cuius mentio fit a Virgilio lib. 7<sup>2475MXXXVII</sup>; Arpinum, nunc *Arpino*, ubi natus Caius Marius septies consul, [VI 17.68] et M. Tullius gloriatur se eius municipii esse natum, tamen, ut ipse scribit 2 *De legibus*<sup>MXXXVIII</sup>, in insula inter Fibrenum et Lirim fluuios, ubi est uilla quae nunc uocatur de *S. Domenico*<sup>2476</sup>; et Interamnia<sup>2477</sup>, quae nunc uocatur *Isoletta*<sup>2478</sup>. Sequitur postea<sup>2479</sup> Aquinum, nunc *Aquino*, patria Pescennii<sup>2480</sup> Imperatoris et Iuuenalis, sed quam praeter ceteros illustrauit Diuus Thomas; Cassinum<sup>2481</sup> proximum est, ubi praeter monasterium nihil fere spectatur; Venafrum, nunc *Venafri*<sup>2482</sup>; Forulum<sup>2483</sup>, hodie *Forolo*; Esernia<sup>2484</sup>, nunc *Serña*<sup>2485</sup>; Bouianum, nunc *Boiano*.

[VI 17.69] Arpini meminit M. Tullius multis in locis, sed praesertim ep. 11 lib. 13 ad Memmium<sup>MXXXIX</sup> cum inquit: “non dubito quin scias quam diligenter tueri soleam<sup>2486</sup> municipes meos Arpinates”; “*yo no dudo que tú sepas con cuánto cuydado*<sup>2487</sup> *defiendi yo a los de la aldea de Arpino*”.

[VI 17.70] Aquini meminit ep. 24 lib. 16 ad Tironem<sup>MXL</sup>: “sed scito Balbum Aquini fuisse”; “*pero entiende que Balbo estuuo en Aquino*”.

[VI 17.71] Venafri ep. 12 lib. 7 ad Atticum<sup>MXLI</sup>: “sed eo die mansit Venafri”; “*pero en aquel día quedó en Venafro*”.

---

<sup>2467</sup> VI 17.67: Thelesia (cf. DdTI 241) MP: Thelessia C: Telessia S: Thelesica B.

<sup>2468</sup> VI 17.67: Thelese (cf. DdTI 241) BMP: Telesse C: Teleste S.

<sup>2469</sup> VI 17.67: Vall CS: Val BMP.

<sup>2470</sup> VI 17.67: Gardano e DdTI 241: Gardana BMP: Gardan CS.

<sup>2471</sup> VI 17.67: Arpaia e 241v scripsi: Artaya BMP: Archtaia (Archtaia S) CS.

<sup>2472</sup> VI 17.67: Mercurialo e 242 scripsi: Mercolato BMP: Mercolare CS.

<sup>2473</sup> VI 17.67: cap. XI post lib. 1 add. BMP.

<sup>2474</sup> VI 17.67: Atina e DdTI 243 scripsi: Attina BMP: Apina CS.

<sup>2475</sup> VI 17.67: Aeneidos post lib. 7 add. BMP.

<sup>2476</sup> VI 17.68: Domenico (cf. DdTI 243v) BMP: Domenio CS.

<sup>2477</sup> VI 17.68: Interamnia (cf. DdTI 244) CS: inter Anna BMP.

<sup>2478</sup> VI 17.68: Isoletta e DdTI 244 scripsi: Issola codd.

<sup>2479</sup> VI 17.68: sequitur postea CS: postea sequitur BMP.

<sup>2480</sup> VI 17.68: Pescennii scripsi: Pese- BCS: Pisanni M: Pesanni P.

<sup>2481</sup> VI 17.68: Cassinum (cf. DdTI 244v) BCP: Casi- MS.

<sup>2482</sup> VI 17.68: Venafri (cf. DdTI 245v) CS: Venefri MP: Benefri B.

<sup>2483</sup> VI 17.68: Forulum (cf. DdTI 245v) C: Forolum MP: Frulum B: Faeulum S.

<sup>2484</sup> VI 17.68: Esernia e DdTI 246 scripsi: Essernia CMP: Essennia B: Ecernia S.

<sup>2485</sup> VI 17.68: Serña e DdTI 246 scripsi: Sernia BMPS: Sernya C.

<sup>2486</sup> VI 17.69: tueri soleam (soleant P) M: soleo tueri BCS.

<sup>2487</sup> VI 17.69: cuydado (cf. A-112RAH 506) C: cuidado BMPS.

[VI 17.72] Eserniae ep. 15 lib. 8<sup>MXLII</sup>: “dixit Caesarem mansurum esse Eserniae”; “*dixoque Caesar quedaría en Serña*”.

[VI 17.73] Bouiani ep. 1 lib. 3 ad Quintum fratrem<sup>MXLIII</sup>: “audiui te Bouianium fundum retinere uelle”; “*tengo entendido que te quieres quedar con la heredad de Boiano*”.

[VI 17.74]<sup>2488</sup> Picenum<sup>2489</sup> proximum est Samnio. Quae regio nunc uocatur *Marca de Ancona*, in cuius littore haec spectantur: Potentia, nunc *Potenza*; Numana, hodie *Numano*; promontorium Cumerum, nunc *el monte de Ancona*; Alia Saliua<sup>2490</sup>, nunc *Alia*; Ancon, hodie *Ancona*, nobilitata portu. Postquam sequuntur Galli Senones<sup>2491</sup>, qui et Togati et Cisalpini uocantur, in quis Aesis<sup>2492</sup> fluuius, nunc *Fiumesino*<sup>2493</sup>; Senogallia, nunc *Sinigalla*; et Cesanus<sup>2494</sup> fluuius apud Plinium<sup>MXLIV</sup>, nunc *Cesano*<sup>2495</sup>; Methaurus<sup>2496</sup> fluuius, nunc *Metro*; Fanum Fortunae aut Colonia Fanensis<sup>2497</sup>, nunc *Fano*; Pisaurum, nunc *Pesaro*; Pisaurus<sup>2498</sup> fluuius, nunc *Follia*.

[VI 17.75] In mediterraneis haec insunt: Firmum, nunc *Fermo*; Tignium<sup>2499</sup>, nunc *S. Maria in Georgio*; Camerinum, hodie *Camerino*; Tollentines apud Plinium<sup>MXLV</sup>, nunc *Tolentino*<sup>2500</sup>; Septempeda, nunc *S. Seuero*; Aelia<sup>2501</sup> Recina<sup>2502</sup>, nunc *Reccanata*<sup>2503</sup>; Cupra<sup>2504</sup> Montana apud Plinium<sup>MXLVI</sup>, ubi nunc augustum templum Diuae Mariae Laurentanae<sup>2505</sup>; Auximus<sup>2506</sup>, nunc *Osmo*; Matelica retinet nomen antiquum; Sentinus fluuius, nunc *Sentino*; Sentina ciuitas, nunc *Sassoferrato*<sup>2507</sup>; Tipherum<sup>2508</sup> Metaurum, nunc *Castell de S. Angelo in Vado*<sup>2509</sup>; Forum Sempronium, nunc *Fossombruno*<sup>2510</sup>;

<sup>2488</sup> VI 17.74: de Samnio la Morea de Ancona Pisenum uulgo la marca de Ancona *ut titulum add. B*: Pisenum *ut titulum add. MP*.

<sup>2489</sup> VI 17.74: Picenum e DdTI 246v *scripsi*: Pise- **BMPS**: Pisce- **C**.

<sup>2490</sup> VI 17.74: Saliua (cf. DdTI 251) **BMP**: Saluia **C**: Salia **S**.

<sup>2491</sup> VI 17.74: Senones (cf. DdTI 255) **CS**: Ze- **BMP**.

<sup>2492</sup> VI 17.74: Aesis (cf. DdTI 255v) **BP**: Aessis **C**: Aecis **M**: Hesus **S**.

<sup>2493</sup> VI 17.74: Fiumesine e DdTI 255v *scripsi*: Finmesino **B**: Fuimessina **C**: Timmesino **M**: Tinmesino **P**: Finmensina **S**.

<sup>2494</sup> VI 17.74: Cesanus e DdTI 257 *scripsi*: Se- *codd*.

<sup>2495</sup> VI 17.74: Cesano e DdTI 257 *scripsi*: Sesano **BMP**: Sessano **C**: Sesana **S**.

<sup>2496</sup> VI 17.74: Methaurus (cf. DdTI 257v) **BPS**: Meta- **CM**.

<sup>2497</sup> VI 17.74: Fanensis **C**: Fauentis **BMP**: Ta- **S**.

<sup>2498</sup> VI 17.74: Pisaurus (cf. DdTI 261v) **MPS**: Pesaurus **C**: Pissarus **B**.

<sup>2499</sup> VI 17.75: Tignium (cf. DdTI 250v) **BMP**: Tiginum **CS**.

<sup>2500</sup> VI 17.75: Tolentino **BMP**: Tolentina **CS**.

<sup>2501</sup> VI 17.75: Aelia **CS**: Elia **BMP**.

<sup>2502</sup> VI 17.75: Recina e DdTI 252 *scripsi*: Risina **MPS**: Rissina **C**: Rusina **B**.

<sup>2503</sup> VI 17.75: Reccanata e DdTI 252 *scripsi*: Recanate *codd*.

<sup>2504</sup> VI 17.75: Cupra (cf. DdTI 252v) **CMP**: supra **BS**.

<sup>2505</sup> VI 17.75: Laurentanae **S**: Lauritanae **CM**: Lauritanae **BP**.

<sup>2506</sup> VI 17.75: Auximus (cf. DdTI 253) **BMP**: Auxiuus **C**: Auxiuus **S**.

<sup>2507</sup> VI 17.75: Sassoferrato e DdTI 256v *scripsi*: Saso- **C**: Saxo Ferrato **BMP**: Gesoferrato **S**.

<sup>2508</sup> VI 17.75: Tipherum (cf. DdTI 257) **CMP**: Tife- **S**: Thi- **B**.

<sup>2509</sup> VI 17.75: in Vado **BM**: inuado **CPS**.

<sup>2510</sup> VI 17.75: Fossombruno e DdTI 258 *scripsi*: Fosem- *codd*.

Callis<sup>2511</sup> uicus apud Antoninum<sup>MXLVII</sup>, nunc *Callio*<sup>2512</sup>; Sapis fluuius, cuius meminit Lucanus lib. 2<sup>MXLVIII</sup>, nunc *Albs*<sup>2513</sup>; et Vrbinates Metaurenses apud Plinium<sup>MXLIX</sup>, nunc *Urbino*<sup>2514</sup>.

[VI 17.76] Firmi meminit Pompeius ep. 18 lib. 8 ad Atticum<sup>ML</sup>: “quod audieris Firmo progressum uenire in Castrum Truentinum”; “*porque has oydo*<sup>2515</sup> *que ha partido de Fermo y ua a*<sup>2516</sup> *Castro*”.

[VI 17.77] In eadem epistola<sup>MLI</sup>. meminit Piceni et Camerini: “cohortes quae uenerunt ex Piceno et Camerino”; “*las compañías de soldados que han uenido de la ciudad de Pisenoy de Camerino*”. Anconis et Pisauri meminit Cicero ep. 11 lib. 16 ad Tironem<sup>MLII</sup>: “cum Caesar occupasset Anconem Pisaurum”; “*hauiendo tomado Caesar a Ancona y a Pesaro*”.

[VI 17.78]<sup>2517</sup> Regio proxima uocatur Flaminia, quae continet partem Galliae Togatae et Cisalpinae, nunc *Romania* uocatur, in cuius littore haec insunt: Ariminum ciuitas, nunc *Rimine*; Rubico fluuius, qui fuit olim terminus Italiae, ut Liuius<sup>MLIII</sup> atque Plinius<sup>MLIV</sup> prodiderunt, nunc *Pissatello*<sup>2518</sup>; post quem sequuntur Galli Boii<sup>2519</sup>, in quibus Sapis fluuius, nunc *Sauio*<sup>2520</sup>; et Classis<sup>2521</sup> urbis ruinae; Besedum<sup>2522</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLV</sup>, nunc *Bedese*<sup>2523</sup>; Rauenna ciuitas, quae retinet nomen antiquum; Vitris fluuius apud Plinium<sup>MLVI</sup>, nunc *Aqueduto*; et Padus fluuius maximus totius Italiae, nunc *Po*.

[VI 17.79] In mediterraneis haec spectantur: mons Cigunus<sup>2524</sup> apud Strabonem<sup>MLVII</sup>, nunc *el monte Ceroñone*<sup>2525</sup>; Ariminum fluuius, nunc *Marechia*<sup>2526</sup>; Aprusa<sup>2527</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLVIII</sup>, nunc *Plusa*<sup>2528</sup>; Cesena<sup>2529</sup> ciuitas retinet nomen; Sarsina<sup>2530</sup>, nunc

---

<sup>2511</sup> VI 17.75: Callis (Calis **CMP**) uicus (cf. DdTI 260) **BCMP**: Calisticus **S**.

<sup>2512</sup> VI 17.75: Callio (cf. DdTI 260) **BMP**: Callo **CS**.

<sup>2513</sup> VI 17.75: Albs (cf. DdTI 261v) **C**: Alps **S**: Abs **BMP**.

<sup>2514</sup> VI 17.75: Urbino (cf. DdTI 262) **BMP**: Or- **CS**.

<sup>2515</sup> VI 17.76: oydo **C**: oido **BMPS**.

<sup>2516</sup> VI 17.76: a **BPS**: ha **MS**.

<sup>2517</sup> VI 17.78: de Flaminia *ut titulum add.* **BMP**.

<sup>2518</sup> VI 17.78: Pissatello (cf. DdTI 268v) **C**: Pisa- **BMPS**.

<sup>2519</sup> VI 17.78: Boii (cf. DdTI 269v) **CS**: Boi **BMP**.

<sup>2520</sup> VI 17.78: Sauio (cf. DdTI 270) **BMP**: Sabio **CS**.

<sup>2521</sup> VI 17.78: Classis (cf. DdTI 273) **CS**: Clacis **P**: Calcis **B**: Clauis **M**.

<sup>2522</sup> VI 17.78: Besedum e DdTI 274v *scripsi*: Besse- *codd.*

<sup>2523</sup> VI 17.78: Bedese e DdTI 274v *scripsi*: Bedesse *codd.*

<sup>2524</sup> VI 17.79: Cigunus e DdTI 266 *scripsi*: Si- *codd.*

<sup>2525</sup> VI 17.79: Ceroñone e DdTI 266 *scripsi*: Seronyone **CS**: Seremyonne **M**: Seremponne **P**: Srennone **B**.

<sup>2526</sup> VI 17.79: Marechia e DdTI 268v *scripsi*: Marexa *codd.*

<sup>2527</sup> VI 17.79: Aprusa (Appr- **B**) (cf. DdTI 268v) **BMP**: Abruzza **C**: Abuizza **S**.

<sup>2528</sup> VI 17.79: Plusa e DdTI 268v *scripsi*: Fl- **CS**: Pluzza **MP**: *ex lac. om.* **B**.

<sup>2529</sup> VI 17.79: Cesena e DdTI 270v *scripsi*: Cecenna **MP**: Sesenna **C**: Seglenna **S**: *ex lac. om.* **B**.

*Boibo*<sup>2531</sup>, ubi natus Plautus poeta; Forum Pompilii apud Plinium<sup>MLIX</sup>, nunc *Forlimpopoli*<sup>2532</sup>; Forum Truentinorum<sup>2533</sup> apud eundem<sup>MLX</sup>, nunc *Bretthinore*<sup>2534</sup>; ciuitas<sup>2535</sup> *Butrium*<sup>2536</sup>, nunc *Butrio*<sup>2537</sup>; Forum Liuii ciuitas, nunc *Forli*; Saltus<sup>2538</sup> *Galeanus* apud Plinium<sup>MLXI</sup>, nunc *Galeata*<sup>2539</sup>.

[VI 17.80] Ex iis<sup>2540</sup> oppidis mentio fit Arimini ep. 11 lib. 16 ad Tironem<sup>MLXII</sup>: “cum Caesar occupasset Ariminum”; “*hauiendo tomado Caesar la ciudad de Rimine*”.

[VI 17.81] Rauennae mentio fit ep. 8 lib. 1 ad Lentulum<sup>MLXIII</sup>: “quippe qui Rauennae Crassum uidisset”; “*porque hauía uisto a Crasso en Rauenna*”.

[VI 17.82] Anemo fluuius apud Plinium<sup>MLXIV</sup>, nunc *Lamone*; Faentia ciuitas, hodie *Faenza*<sup>2541</sup>; Mutilum, ut ait Liuius<sup>MLXV</sup>, nunc *Modiana*; Vatrenus<sup>2542</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLXVI</sup>, nunc *Santerno*<sup>2543</sup>; Forum Cornelii ciuitas, nunc *Imola*<sup>2544</sup>; Claterna, hodie *Quaderna*<sup>2545</sup>; Bononia, nunc *Bolonia*<sup>2546</sup>; Rennus<sup>2547</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLXVII</sup>, nunc *Renno*<sup>2548</sup>; Forum Gallorum, nunc *Castel Franco*<sup>2549</sup>; Scultenna<sup>2550</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLXVIII</sup>, nunc *Panaro*<sup>2551</sup>. Postquem sequuntur, ut ait Plinius<sup>MLXIX</sup>, Trigaboli, et Egones, atque Cenomani, et Assaggii<sup>2552</sup>, nunc *Romania di la del Po*; in quibus sunt tria ostia maritima Padi fluminis, quorum primum uocatur Spineticum, nunc *Primaro*, ubi Spina urbs, nunc *Dorso*; medium et Capresia<sup>2553</sup> apud Plinium<sup>MLXX</sup>, nunc *Magna Vacca*<sup>2554</sup>; ultimum Carbonaria, nunc *Fornaci*<sup>2555</sup>. In his Ferraria est noua ciuitas, et prope mare ruinae Adriae ciuitatis, a qua mare Adriaticum appellatum est.

<sup>2530</sup> VI 17.79: Sarsina (cf. DdTI 271) CS: Sarcina M: Sarzina P: ex lac. om. B.

<sup>2531</sup> VI 17.79: Boibo e DdTI 271 scripsi: Boybo codd.

<sup>2532</sup> VI 17.79: Forlimpopoli (cf. DdTI 273v) C: Forlin (Forlini M) populi BMP: Forlim popali S.

<sup>2533</sup> VI 17.79: Truentinorum (cf. p. 371) scripsi: Fruentinorum CS: Trentinorum MP: om. B.

<sup>2534</sup> VI 17.79: Bretthinore e DdTI 273v scripsi: Bretinone BMP: Brotinone S: Brettmone C.

<sup>2535</sup> VI 17.79: ciuitas om. MPS.

<sup>2536</sup> VI 17.79: Butrium e DdTI 278 scripsi: Brutium (Brutti- M) codd.

<sup>2537</sup> VI 17.79: Butrio e DdTI 278 scripsi: Brutio codd.

<sup>2538</sup> VI 17.79: Saltus (cf. DdTI 278v) MP: Sanctus (Sant- S) CS: Satus B.

<sup>2539</sup> VI 17.79: Galeata (cf. DdTI 278v) BMP: Galeara S: Gallara C.

<sup>2540</sup> VI 17.80: iis CS: his BMP.

<sup>2541</sup> VI 17.82: Faenza (cf. DdTI 281v) CS: Faue- M: Faenca B: Ta- P.

<sup>2542</sup> VI 17.82: Vatrenus (cf. DdTI 286v) CS: Vatrems BMP.

<sup>2543</sup> VI 17.82: Santerno e DdTI 286v scripsi: Santreno CS: S. (Sant B) Treno BM: Sant Tremo P.

<sup>2544</sup> VI 17.82: Imola e DdTI 286v scripsi: Imosla MP: Insola B: Quimola CS.

<sup>2545</sup> VI 17.82: Quaderna (cf. DdTI 289) BMP: Guaderua C: Guadema S.

<sup>2546</sup> VI 17.82: Boloña e DdTI 292 scripsi: Boloña M: Bolonya PS: Bolonia BC.

<sup>2547</sup> VI 17.82: Rennus e DdTI 301 scripsi: Renus S: Remus BMP: Remius C.

<sup>2548</sup> VI 17.82: Renno (cf. DdTI 300v) Remo S: Renuo BMP.

<sup>2549</sup> VI 17.82: Castel Franco e DdTI 302v scripsi: Castellfranco C: Castellfranco BMP: Castellfanio S.

<sup>2550</sup> VI 17.82: Scultenna (cf. DdTI 303) CS: Scultesla BMP.

<sup>2551</sup> VI 17.82: Panaro (cf. DdTI 303) CS: Pannaro BMP.

<sup>2552</sup> VI 17.82: Assaggi e DdTI 308v scripsi: Assagii CS: Asagnii BMP.

<sup>2553</sup> VI 17.82: Capresia e DdTI 307v scripsi: Capressia codd.

<sup>2554</sup> VI 17.82: Magna Vacca (cf. DdTI 307v) CS: Magnauaca BMP.

[VI 17.83] Fori Gallorum meminit Cicero ep. 30 lib. 10 ad Plancum<sup>MLXXI</sup>: “Antonius suas copias ad Forum Gallorum continebat”; “Antonio tenía su ejército en Castel Franco”.

[VI 17.84] Bononiae meminit ep. 5 lib. 12 ad Brutum<sup>MLXXII</sup>: “magno praesidio Bononiam tenebat Antonius”; “Antonio tenía a Boloña con grande guarnición”.

[VI 17.85] Et in eadem<sup>MLXXIII</sup> mentionem facit Claterna et Fori Cornelii cum inquit: “Hirtius erat Claterna, Caesar ad Forum Cornelii”; “Hircio estaua en Quaderna y Caesar en Imola”.

[VI 17.86]<sup>2556</sup> Finitima regio uocatur Aurelia, aut Aemilia, aut Gallia Cispadana<sup>2557</sup>, aut Cisapennina, nunc *Lombardia*, quae tota est mediterranea. In qua haec insunt Mutina, nunc *Módena*; Seminus<sup>2558</sup> apud Antoninum<sup>MLXXIV</sup>, nunc *Sermito*<sup>2559</sup>; Gabellus fluuius apud Plinium<sup>MLXXV</sup>, nunc *Secchia*<sup>2560</sup>; Campi Nacri<sup>2561</sup> apud Strabonem<sup>MLXXVI</sup>, nunc *La Fiera*<sup>2562</sup>; mons Letus apud Liuium<sup>MLXXVII</sup>, nunc *el monte de S. Pelegrino*; mons Balista apud eundem<sup>MLXXVIII</sup>, nunc *monte Valestra*; Ascera, nunc *Carpi*; Brixellum, nunc *Brescello*<sup>2563</sup>; Anitia<sup>2564</sup> fluuius apud Plinium<sup>MLXXIX</sup>, nunc *Lenza*; Tanetum, nunc *Tanedo*; Regium Lepidi, nunc *Reggio*<sup>2565</sup>; [VI 17.87] Nuceria<sup>2566</sup>, nunc *Carancian*<sup>2567</sup>; Tarus fluuius apud Plinium<sup>MLXXX</sup>, nunc *Tarro*; Parma ciuitas retinet nomen antiquum; Fidentia, nunc *Ferenzola*; Placentia, nunc *Piacenza*<sup>2568</sup>; Trebia fluuius retinet nomen antiquum; Clastidium, ut ait Strabo<sup>MLXXXI</sup>, nunc *Chiesteggio*<sup>2569</sup>; Vicus Iria, ut ait Antoninus<sup>MLXXXII</sup>, nunc *Voguera*<sup>2570</sup>; Dertona<sup>2571</sup> ciuitas, nunc *Tortona*; Taranus fluuius, nunc *Tarano*; Augusta Baciendorum<sup>2572</sup>, nunc *Bassiñana*<sup>2573</sup>; Forum Fuluii, nunc *Valenza*; Ligures Gabieni, nunc *Camino Gabiano*; Asta Colonia, nunc *Asti*.

---

<sup>2555</sup> VI 17.82: Fornaci (cf. DdTI 307v) **BMP**: Fornassi **CS**.

<sup>2556</sup> VI 17.86: Lombardia ut titulum add. **MP**.

<sup>2557</sup> VI 17.86: Cispadana **CS**: Cispagana **MP**: Sisalpanga **B**.

<sup>2558</sup> VI 17.86: Seminus e DdTI 320v scripsi: Semius **C**: Sernius **MP**: Sernius **B**: Sentinus **S**.

<sup>2559</sup> VI 17.86: Sermito (cf. DdTI 320v) **C**: Sermito **S**: Sermeto **BMP**.

<sup>2560</sup> VI 17.86: Secchia e DdTI 320v scripsi: Sexta **BMPS**: Setxa **C**.

<sup>2561</sup> VI 17.86: Nacri (cf. DdTI 321) **CS**: Mari **MP**: om. **B**.

<sup>2562</sup> VI 17.86: La Fiera e DdTI 321 scripsi: Valfiera *codd.*

<sup>2563</sup> VI 17.86: Brescello e DdTI 325v scripsi: Brexello *codd.*

<sup>2564</sup> VI 17.86: Anitia e DdTI 329 scripsi: Anisia **BP**: Anissia **C**: Anissa **M**: Amissia **S**.

<sup>2565</sup> VI 17.86: Reggio e DdTI 326v scripsi: Resso **BCS**: Reso **MP**.

<sup>2566</sup> VI 17.87: Nuceria e DdTI 328v scripsi: Nusceria **BM**: Nusseria **CS**: Nuscesia **P**.

<sup>2567</sup> VI 17.87: Carancian e DdTI 328v scripsi: Caranzian **C**: Carancia **B**: Caranzia **MP**: Caranziano **S**.

<sup>2568</sup> VI 17.87: Piacenza (cf. DdTI 333) **C**: Piacenza **B**: Piazenza **MP**: Plazenza **S**.

<sup>2569</sup> VI 17.87: Chiesteggio (cf. DdTI 337) scripsi: Xestegio *codd.*

<sup>2570</sup> VI 17.87: Voghera e DdTI 337 scripsi: Vogera **B**: Voguera **CMS**: Vigeria **P**.

<sup>2571</sup> VI 17.87: Dertona e DdTI 337 scripsi: Dar- **C**: Dotana *codd.*

<sup>2572</sup> VI 17.87: Baciendorum (cf. DdTI 339) **S**: Basi- **B**: Bassi- **CMP**.

<sup>2573</sup> VI 17.87: Bassiñana e DdTI 339 scripsi: Bassinyana **C**: Bassiennana **B**: Basinanna **MP**: Basmiana **S**.

[VI 17.88] Meminit M. Tullius Mutinae ep. 5 lib. 12 ad Brutum<sup>MLXXXIII</sup> cum ait: “si erupisset Mutina nihil belli reliquum esse uideretur”; “*si saliera de Módena paresce*<sup>2574</sup> *que no quedara rastro de la guerra*”.

[VI 17.89] Et in eadem<sup>MLXXXIV</sup> paulo post meminit Parmae et Regii Lepidi cum inquit: “praeter Bononiam, Parmam, Regium Lepidi, Galliam uniuersam habemus studiosissimam reipublicae”; “*Amás de Boloña tenemos en fauor de le República Parma y Reggio y toda la Lombardia*”.

[VI 17.90] Placentiae ultima ep. lib. 6 ad Atticum<sup>MLXXXV</sup>: “scripsi hanc quo die Caesar Placentiam quattuor legiones adducturus est”; “*yo he escrito esta carta en el dia que Caesar hauía de traer a Piacenza quatro legiones de soldados*”.

[VI 17.91] Meminit quoque Dertonae lib. 11 ad Brutum ep. 10 in clausula<sup>MLXXXVI</sup>: “ex castris Dertona”; “*de mi ejército que tengo en Tortona*”.

[VI 17.92] Hoc loco Doria finitur, cuius initium petebatur a Fidentia, in qua haec supersunt: Pollentia, nunc *Palanza*<sup>2575</sup>; Alba Pompeia, ut ait Plinius<sup>MLXXXVII</sup>, hodie *Alba*, a qua dicuntur Albesani, ut ab Alba Longa Albani, et ab Alba Marsorum Albenses; Aquae Statiliensium<sup>2576</sup> apud Plinium<sup>MLXXXVIII</sup>, nunc *la ciudad de Acqui*<sup>2577</sup>; mons Vesulus<sup>2578</sup>, hodie *monte Veso*<sup>2579</sup>, a quo nascitur Padus fluuius ex fonte quem Plinius appellat uisendum<sup>MLXXXIX</sup>.

[VI 17.93] Pollentiae meminit M. Brutus lib. 11 ep. 13<sup>MXC</sup> cum inquit: “etiam orare coeperunt ut Pollentiam iter facerent”; “*también han comenzado a rogar que marchassen*<sup>2580</sup> *hacia*<sup>2581</sup> *Palanza*”. Statiensium meminit ep. 11 eiusdem<sup>2582</sup> libri<sup>MXCI</sup> in clausula: “ex castris, finibus<sup>2583</sup> Statiensium”; “*de mi ejército que le tengo en el moxón de la ciudad de Acqui*”.

[VI 17.94] Gallia Transpadana nunc uocatur *Lombardia dila del Po*<sup>2584</sup>, in qua haec insunt: Mincius fluuius apud Plinium<sup>MXCII</sup>, cuius meminit Virgilius in *Eclogis*<sup>MXCIII</sup>,

<sup>2574</sup> VI 17.88: paresce C: parece BMS: pareze P.

<sup>2575</sup> VI 17.92: Palanza (cf. DdTI 342v) CMP: Polença B: Palaza S.

<sup>2576</sup> VI 17.92: Statiliensium (cf. DdTI 343) BS: Statilli- CMP.

<sup>2577</sup> VI 17.92: Acqui e DdTI 343 scripsi: Aqui codd.

<sup>2578</sup> VI 17.92: Vesulus e DdTI 344v scripsi: Vessulus CS: Vesculus BMP.

<sup>2579</sup> VI 17.92: Veso e DdTI 344v scripsi: Vesso codd.

<sup>2580</sup> VI 17.93: marchassen S: marchasen B: marxassen CP: marxasen M.

<sup>2581</sup> VI 17.93: hacia C: asia S: a Asia BMP.

<sup>2582</sup> VI 17.93: eiusdem CS: eiusd. quidem M: et quidem B: eiusquidem P.

<sup>2583</sup> VI 17.93: finibus BMP: finitibus S: om. C.

<sup>2584</sup> VI 17.94: di la del Po e DdTI 347ss scripsi: dila del Po BC: dilla dil Po M: della del Po S: orilla deel Po P.



nunc *Mencio*<sup>2585</sup>; Mantua ciuitas, collocata in medio lacu Mincii fluminis, retinet nomen antiquum, cuius meminit Virgilius in *Eclogis*<sup>MXCIV</sup> et 10 *Aeneidos*<sup>MXCV</sup>. Ab hac distat duobus millibus passuum oppidum Andae, nunc *Petula*, ubi natus fuit Virgilius, ut constat ex Silio Italico lib. 8<sup>MXCVI</sup> cum laudans Virgilium sic inquit: “Musa ad sidera<sup>2586</sup> euecta Andino cantu”; lacus Benaci<sup>2587</sup>, cuius meminit Virgilius 2 *Georgicorum*<sup>MXCVII</sup>, nunc *el lago de Garda*; [VI 17.95] Sirmo apud Antoninum<sup>MXCVIII</sup>, nunc *Sermo*, patria Catulli; Olius fluuius apud Plinium<sup>MXCIX</sup>, nunc *Oglio*<sup>2588</sup>; Brixia<sup>2589</sup> ciuitas, nunc *Brescia*<sup>2590</sup>; Mellius fluuius apud Catullum<sup>MC</sup>, nunc *Mella*; lacus Sebinus apud Plinium<sup>MCI</sup>, nunc *el lago de Iseo*<sup>2591</sup>; Camuni<sup>2592</sup> populi, nunc *Valle Camonica*<sup>2593</sup>; Biberiacum, nunc *Labina*<sup>2594</sup>; Cremona, cuius meminit Virgilius in *Bucolicis*<sup>MCCII</sup>, retinet nomen antiquum; ibi natus Quintilius, poeta familiaris Virgilii et Horatii. Addua fluuius, nunc *Adda*; Forum Diuguntorum apud Ptolemaeum<sup>MCCIII</sup>, nunc *Crema*; Barra fluuius apud Plinium<sup>MCCIV</sup>, nunc *Barian*; Bergamum ciuitas, nunc *Bergamo*; Becchuni<sup>2595</sup>, nunc *Valle Seriana*<sup>2596</sup>.

[VI 17.96] Post Cenomanos in Gallia Transpadana sequuntur Insubres, in quibus Laus Pompeia, nunc *Lodi*; Melpium, nunc *Melzi*<sup>2597</sup>; lacus Eupilis, nunc *el lago de Pussiano*<sup>2598</sup>; Forum Licinii, nunc *La Pieue de Incino*<sup>2599</sup>; Altiatum<sup>2600</sup>, nunc *Alzato*; Comum Nouum, nunc *Como*, unde oriundus Caecilius poeta, ut ait Catullus<sup>MCCV</sup>; lacus Comacenus<sup>2601</sup> apud Antoninum<sup>MCCVI</sup>, aut Larius ut ait Ptolemaeus<sup>MCCVII</sup>, nunc *el lago de Como*; Ticinum fluuium, nunc *Tesino*<sup>2602</sup>; Ticinum ciuitas, nunc *Pauia*; Mediolanum, nunc *Milan*; Laomellum, nunc *Laomello*. [VI 17.97] Nouaria, nunc *Nouara*<sup>2603</sup>; lacus

---

<sup>2585</sup> VI 17.94: *Mencio* e DdTI 348v *scripsi*: *Mentio codd.*

<sup>2586</sup> VI 17.94: *sidera* (cf. EpN 452) S: *syd- BCMP.*

<sup>2587</sup> VI 17.94: *Benaci* e DdTI 355 *scripsi*: *Benasii codd.*

<sup>2588</sup> VI 17.95: *Oglio* e DdTI 356v *scripsi*: *Olo CS: el Olo BMP.*

<sup>2589</sup> VI 17.95: *Brixia* e DdTI 357 *scripsi*: *Bricsia C: Briccia S: Brissa B: Grissia MP.*

<sup>2590</sup> VI 17.95: *Brescia* e DdTI 357 *scripsi*: *Bressa codd.*

<sup>2591</sup> VI 17.95: *lago de Iseo* e DdTI 361 *scripsi*: *lago de Isseo S: lago Hisseo C: lago de Piesseo MP: lago del Pissea B.*

<sup>2592</sup> VI 17.95: *Camuni* e DdTI 361 *scripsi*: *Canuini codd.*

<sup>2593</sup> VI 17.95: *Camonica* e DdTI 361 *scripsi*: *Comonica CP: Comonisca M: Laenomica S: om. B.*

<sup>2594</sup> VI 17.95: *Labina* e DdTI 361v *scripsi*: *La Bina codd.*

<sup>2595</sup> VI 17.95: *Becchuni* e DdTI 368v *scripsi*: *Beccuni S: Becuini C: Bectuni MP: Bectum B.*

<sup>2596</sup> VI 17.95: *Seriana* (cf. DdTI 368v) C: *Sercana BMP: Cenana S.*

<sup>2597</sup> VI 17.96: *Melzi* (cf. DdTI 372) C: *Melpi BMP: Mesi S.*

<sup>2598</sup> VI 17.96: *Pussiano* e DdTI 372v *scripsi*: *Posi- S: Posci- B: Pozzi- CMP.*

<sup>2599</sup> VI 17.96: *La Pieue de Incino* e DdTI 373v *scripsi*: *La Pieue Vincino (Vincimo MP) codd.*

<sup>2600</sup> VI 17.96: *Altiatum* e DdTI 373v *scripsi*: *Alcia codd.*

<sup>2601</sup> VI 17.96: *Comacenus* e DdTI 375v *scripsi*: *Comase- (Comasse- C) CS: Commasce- BMP.*

<sup>2602</sup> VI 17.96: *Tesino* e DdTI 376v *scripsi*: *Tecino codd.*

<sup>2603</sup> VI 17.97: *Nouara* (cf. DdTI 396) C: *Navarra BMP: ex lac. om. S.*

Verbanus<sup>2604</sup>, nunc *el lago Maggiore*; Mesauci<sup>2605</sup>, nunc *Valle Mueselcina*<sup>2606</sup>; Breuni, nunc *Valle Breñana*<sup>2607</sup>. Lepontii<sup>2608</sup>, in quibus Oscela<sup>2609</sup>, nunc *Domo Dosella*<sup>2610</sup>; Athiso<sup>2611</sup> fluuius apud Plutarchum<sup>MCVIII</sup>, nunc *Tosa*<sup>2612</sup>; Barderatae<sup>2613</sup>, nunc *Biandrate*<sup>2614</sup>. Lebui apud Liuium<sup>MCIX</sup>, in quibus Scesia<sup>2615</sup> fluuius, nunc *Senza*; Vercellae<sup>2616</sup>, nunc *Vercelli*<sup>2617</sup>; Salassi<sup>2618</sup>, nunc *Canaueso*<sup>2619</sup>; Eporedia<sup>2620</sup>, nunc *Iurea*<sup>2621</sup>; Morgus<sup>2622</sup> fluuius apud Plinium<sup>MCX</sup>, nunc *Orco*; Duria fluuius, nunc *Dorieta*<sup>2623</sup>; Taurini, nunc *Piamonte*; Taurinum ciuitas, nunc *Turin*; Segusium<sup>2624</sup>, nunc *Susa*<sup>2625</sup>.

[VI 17.98] Vercellarum meminit Cicero ep. 19 lib. 11 ad Brutum<sup>MCXI</sup> in clausula: “data Vercellis”; “*dada en Vercelli*”. Eporediae meminit etiam eodem lib<sup>MCXII</sup> in clausula: “Data Eporedia”; “*dada en Iurea*”.

[VI 17.99] Laudis meminit 2 lib. epist. ad Q. Fratrem ep. 13<sup>MCXIII</sup> cum inquit: “deinde accepi alteras datas Blande nonae”, ubi Sigonius et Manutius legendum putant “Laude nonis”, ut sit sensus; “*recebí otra carta dada en Lodi a cinco del mes*”. Sed fortasse legi posset †Valderratae†<sup>2626</sup>, quod oppidum proximum est Galliae.

[VI 17.100] Regio Euganeorum iis<sup>2627</sup> proxima est, quae nunc uocatur *Marca*<sup>2628</sup> *Treuigiana*, in cuius littore haec spectantur: Athesis<sup>2629</sup> fluuius apud Plinium<sup>MCXIV</sup>, aut

<sup>2604</sup> VI 17.97: Verbanus (cf. DdTI 398) C: Vr- **BMP**: ex lac. om. S.

<sup>2605</sup> VI 17.97: Mesauci e DdTI 400 scripsi: Messa- C: Mesausi S: Messausi **BMP**.

<sup>2606</sup> VI 17.97: Mueselcina e DdTI 400 scripsi: Muessulsina C: Mesulsina (Messu- M) **BM**: Mesulsima S: om. P.

<sup>2607</sup> VI 17.97: Breñana e DdTI 400v scripsi: Brenyana **B**: Brennyana **M**: Brenyanna **P**: Bremiana **CS**.

<sup>2608</sup> VI 17.97: Lepontii e DdTI 400v scripsi: Leponcii C: Lepongii S: Lepocii **BMP**.

<sup>2609</sup> VI 17.97: Oscela e DdTI 403 scripsi: Osquela *codd.*

<sup>2610</sup> VI 17.97: Domo Dosella e DdTI 403 scripsi: Domo Dosquela **CS**: Domodosquela **MP**: Domo de Schulea **B**.

<sup>2611</sup> VI 17.97: Athiso (cf. DdTI 403v) **BMP**: Athisso C: Atisso S.

<sup>2612</sup> VI 17.97: Tosa (cf. DdTI 403v) **B**: Tossa **MPS**: Fossa C.

<sup>2613</sup> VI 17.97: Barderate e DdTI 404 scripsi: Barbedatae *codd.*

<sup>2614</sup> VI 17.97: Biandrate (cf. DdTI 404) **P**: Viandratea **M**: Brandratea **S**: Brandiatea C: Baindratae **B**.

<sup>2615</sup> VI 17.97: Scesia e DdTI 404v scripsi: Seztia **B**: Sezita **CMP**: Sesita S.

<sup>2616</sup> VI 17.97: Vercellae e DdTI 404v scripsi: Versellae **CS**: Versallae **BP**: Versalle **M**.

<sup>2617</sup> VI 17.97: Vercelli (cf. DdTI 404v) C: Verseli **B**: Verselli **MPS**.

<sup>2618</sup> VI 17.97: Salassi (cf. DdTI 405v) **CMP**: Salasi **B**: Salanii S.

<sup>2619</sup> VI 17.97: Canaueso e DdTI 405v scripsi: Caneuezo *codd.*

<sup>2620</sup> VI 17.97: Eporedia (cf. DdTI 406) **MPS**: Eporaedia **B**: Eporoedia C.

<sup>2621</sup> VI 17.97: Iurea e DdTI 406 scripsi: Iurca **CMP**: Turca **B**: Turba S.

<sup>2622</sup> VI 17.97: Morgus e DdTI 406 scripsi: Morbus *codd.*

<sup>2623</sup> VI 17.97: Dorieta (cf. DdTI 406) **BMP**: Dorieta C: Dorneta S.

<sup>2624</sup> VI 17.97: Segusium e DdTI 408v scripsi: Segussium *codd.*

<sup>2625</sup> VI 17.97: Susa e DdTI 408v scripsi: Susa *codd.*

<sup>2626</sup> VI 17.99: Valderratae **B**: Valderatae C: Volderatae **MP**: Bolderetae S.

<sup>2627</sup> VI 17.100: iis **BCS**: his **MP**.

<sup>2628</sup> VI 17.100: Marca (cf. DdTI 409v) C: Na- **BMP**: Morsa S.

<sup>2629</sup> VI 17.100: Athesis e DdTI 411v scripsi: Atthisis **B**: Attisis **CM**: Atissis **P**: Atlesis S.

Atrianus<sup>2630</sup>, ut ait Ptolemaeus<sup>MCXV</sup>, nunc *Ladice*<sup>2631</sup>; Fossae<sup>2632</sup> Philistinae apud Plinium<sup>MCXVI</sup>, nunc *Fossone*; Anaxus fluuius apud Plinium<sup>MCXVII</sup>, nunc *Piaue*; Liquentia<sup>2633</sup> fluuius apud eundem<sup>MCXVIII</sup>, nunc *Liuenza*; Alsa<sup>2634</sup> fluuius apud eundem<sup>MCXIX</sup>, nunc *Limino*.

[VI 17.101] In mediterraneis haec sunt: Hostilia apud Antoninum<sup>MCXX</sup>, nunc *Ostia*; Tartarus fluuius apud Cornelium Tacitum<sup>MCXXI</sup>, nunc *Tartaro*; Verona ciuitas retinet nomen, patria Aemilii Macri poetae et Cornelii Nepotis, ad quem scripsit M. Tullius sexdecim libros epistolarum; Tridentum, nunc *Trento*; Ateste, nunc *Este*; Acelum<sup>2635</sup> apud Plinium<sup>MCXXII</sup>, nunc *Monselice*<sup>2636</sup>; Meduacus Minor fluuius, nunc *Bacchiglione*<sup>2637</sup>; Vicentia<sup>2638</sup>, nunc *Vicenza*<sup>2639</sup>; Eretenus<sup>2640</sup> fluuius apud Aelianum<sup>MCXXIII</sup>, nunc *Rerone*<sup>2641</sup>; Togisonus<sup>2642</sup> fluuius apud Plinium<sup>MCXXIV</sup>, nunc *Sciocho*<sup>2643</sup>; Meduacus Maior fluuius, nunc *Brenta*; Patauium, nunc *Padua*, patria Titi Liuii; Aponum, nunc *Abano*<sup>2644</sup>; Silis fluuius, nunc *Silo*; Taruisiani, nunc *Treuigi*<sup>2645</sup>. Deinceps sequuntur Carni, in quibus Fertini<sup>2646</sup>, nunc *Feltro*; Varianus fluuius, nunc *Caloro*<sup>2647</sup>; Bellunum, nunc *Belluno*; Ceneda<sup>2648</sup> apud Agathiam<sup>MCXXV</sup> retinet nomen; Cogienses, nunc *Fontana*<sup>2649</sup>; Concordia ciuitas retinet nomen antiquum.

[VI 17.102] Vicentinarum meminit Cicero ep. 19 lib. 11<sup>MCXXVI</sup> ad Brutum cum inquit: “Vicentini me et M. Brutum praecipue obseruant”; “*los de Vicenza me tienen más respeto*<sup>2650</sup> *a mí y a M. Bruto que a todos los otros*”. Patauii ep. 43 lib. 12 ad Atticum<sup>MCXXVII</sup> cum inquit: “Qua de re litterarum missarum ad Clodium Patauium<sup>2651</sup>

<sup>2630</sup> VI 17.100: Atrianus (cf. DdTI 411v) S: Atrianum C: Aticanum (Atti- P) BMP.

<sup>2631</sup> VI 17.100: Ladice e DdTI 411v scripsi: Ladisse S: Larisse C: La Rese (Resse MP) BMP.

<sup>2632</sup> VI 17.100: Fossae S: Fosse B: Phossae M: Foscae C: Fassae P.

<sup>2633</sup> VI 17.100: Liquentia (cf. DdTI 431) CS: Ligentia BMP.

<sup>2634</sup> VI 17.100: Alsa e DdTI 411 atque PLIN. Nat. III 126 scripsi: Domatus BC: Romatus MP: Comatus S.

<sup>2635</sup> VI 17.101: Acelum e DdTI 419v scripsi: Asselum C: Ascelum (Ascellum MP) BMP: Aulum S.

<sup>2636</sup> VI 17.101: Monselice e DdTI 419v scripsi: Monselisse codd.

<sup>2637</sup> VI 17.101: Bacchiglione e DdTI 419v scripsi: Baquillone codd.

<sup>2638</sup> VI 17.101: Vicentia e DdTI 421 scripsi: Visentia B: Vissetia C: Visetia MP: ex lac. om. S.

<sup>2639</sup> VI 17.101: Vicenza e DdTI 421 scripsi: Visenza MP: Vissenza C: Bisenza B: ex lac. om. S.

<sup>2640</sup> VI 17.101: Eretenus e DdTI 422 scripsi: Eretus codd.

<sup>2641</sup> VI 17.101: Rerone e DdTI 422 scripsi: Derone C: Nerone BMP: Retone S.

<sup>2642</sup> VI 17.101: Togisonus e DdTI 423v scripsi: Tosigonus (Tossi- CPS) BCPS: Cossigonus M.

<sup>2643</sup> VI 17.101: Sciocho e DdTI 423v scripsi: Squiopo codd.

<sup>2644</sup> VI 17.101: Abano (cf. DdTI 428) CS: Abono BMP.

<sup>2645</sup> VI 17.101: Treuigi (cf. DdTI 429) C: Treuigii MP: Breuigi B: Trecurii S.

<sup>2646</sup> VI 17.101: Fertini (cf. DdTI 431) M: Fertinii CS: Tertini BP.

<sup>2647</sup> VI 17.101: Caloro (cf. DdTI 431) CS: Caboro BMP.

<sup>2648</sup> VI 17.101: Ceneda e DdTI 432 scripsi: Seneda codd.

<sup>2649</sup> VI 17.101: Fontana e DdTI 431v scripsi: Fonciana C: Foreiana B: Foueiana P: Conetana S: om. M.

<sup>2650</sup> VI 17.102: respeto BMP: rispetto C: respecto S.

<sup>2651</sup> VI 17.102: Patauium MPS: Patauini BC.

exemplum mihi Balbus et Oppius miserant”; “*Sobre la qual cosa Balbo y Oppio me hauían embiado*<sup>2652</sup> *la copia de la carta que embiaron a Clodio a Padua*”.

[VI 17.103] Regio proxima est ForoIuliensium<sup>2653</sup>, nunc *Ducado de Frioli*, in cuius littore haec spectantur<sup>2654</sup>: *Alsa fluuius*, nunc *Ansa*; *Tiliauentum Maius*, nunc *Taiamento*; *Tiliauentum Minus fluuius*, nunc *Stella*; *Natiso*<sup>2655</sup> *fluuius*, nunc *Natisone*<sup>2656</sup>; *Timauus*<sup>2657</sup> *fluuius*, cuius meminit Virgilius in *Bucolicis* et in *Aeneide*, nunc *Tiuuein Picciolo*<sup>2658</sup>; *Tergestum ciuitas*, nunc *Trieste*; *Formianus fluuius*, nunc *Risano*<sup>2659</sup>; et *Venetia*, in stagnis maritimis collocata, retinet nomen.

[VI 17.104] In mediterraneis *Portus Romantius*, nunc *Porto Gruaro*<sup>2660</sup>; *Vtina ciuitas* nunc *Udine*<sup>2661</sup>; *Aquileia* retinet nomen antiquum; *Forum Iulii*, nunc *Forli*; *Turrus fluuius*, nunc *Turro*; *Iulium Carnicum*<sup>2662</sup>, nunc *Goricia*.

[VI 17.105] Vltima regio Italiae *Histria*, nunc *Carzo*, in cuius littore *Iustinopolis*, nunc *cabo de Histria*; *Aemonia*, nunc *Citta Noua*; *Nauportus fluuius* apud Plinium<sup>MCXXVIII</sup>, nunc *Quieto*<sup>2663</sup>; *Nauportus Castellum*, nunc *Labato*; *Parentium*, nunc *Parenza*; *Pola ciuitas* retinet nomen; *Arcia fluuius*, nunc *Arsa*, ultimum Italiae.

[VI 17.106] In mediterraneis *Pinquentium*<sup>2664</sup>, nunc *Pinguento*; *Altium*, nunc *Algona*. Atque haec de Italia.

[VI 17.107] *Fori Iulii* meminit Cicero lib. 10 ep. 17<sup>MCXXIX</sup> cum inquit: “*Antonius idibus Maii ad Forum Iulii uenit*”; “*Antonio uino a la ciudad de Forli a 15 de mayo*”.

[VI 17.108] Sequitur nunc textus nostri auctoris Dionysii: “*Ast ambas intra tellus iacet Ausonidarum*<sup>2665MCXXX</sup>”. *Ausone non filio Vlyssis*, ut docet *Diodorus*<sup>MCXXXI</sup>, propterea quod quingentis annis ante excidium Troiae reperti sunt *Ausones* ab *Oenotrio* in Italia; sed, ut ait *Seruius*<sup>2666MCXXXII</sup>, a rege quodam nomine *Ausone*. Vocati autem primum

<sup>2652</sup> VI 17.102: embiado CP: enuiado MS: amprado B.

<sup>2653</sup> VI 17.103: cf. p. 344.

<sup>2654</sup> VI 17.103: Timagus fluuius ante Alsa add. BCMP.

<sup>2655</sup> VI 17.103: Natiso e DdTI 441 scripsi: Natisso codd.

<sup>2656</sup> VI 17.103: Natisone e DdTI 441 scripsi: Natissonne MP: Nadissone CS: om. B.

<sup>2657</sup> VI 17.103: Timauus e DdTI 443 scripsi: Timagus codd.

<sup>2658</sup> VI 17.103: Tiuuein Picciolo e DdTI 443 scripsi: Tiuuein Piccola (Tyrrenim B: Tyu- M: Tyuenini P) CMP: Tiuenticolo S.

<sup>2659</sup> VI 17.103: Risano (cf. DdTI 447) S: Rizano C: Bizano BMP.

<sup>2660</sup> VI 17.104: cf. p. 345.

<sup>2661</sup> VI 17.104: Udine (cf. DdTI 435v) MS: Vidinae CP: Vidinae B.

<sup>2662</sup> VI 17.104: Carnicum e DdTI 446 scripsi: Cor- codd.

<sup>2663</sup> VI 17.105: Quietto (cf. DdTI 448) S: Pi- BCP: Di- M.

<sup>2664</sup> VI 17.106: Pinquentium e DdTI 449v scripsi: Pingu- S: Inq- BC: Ingu- MP.

<sup>2665</sup> VI 17.108: sequitur -- tellus om. S.

<sup>2666</sup> VI 17.108: Seruius S: Caelius C: Sellius BMP.

Ausones ii<sup>2667</sup> qui tenerunt Etruriam et partem Italiae ad mare Siculum, ut uoluit Strabo<sup>MCXXXIII</sup>. Inde, cum traiecissent Locros et<sup>2668</sup> Beneuentum, ea pars Ausonia uocata est, unde ad extremum tota Italia Ausoniae nomen inuenit.

[VI 17.109] Limite quam recto mediam secat Apenninus<sup>2669MCXXXIV</sup>] mons Apenninus, cum totam Italiam diuidat, proficiscitur ab Alpibus Penninis prope Liguriam tenditque ad Ariminum, et inde Anconam, unde ad montem Garganum proficiscitur, atque a Gargano monte ad Leucopetram, et ad extremum ad Regium Iulium, ut placuit Ptolemaeo<sup>MCXXXV</sup>.

[VI 17.110] Tyrrheni primum fortes<sup>2670MCXXXVI</sup>] Tyrrheni non ducunt genus a Tyrrheno<sup>2671</sup> Lydo, ut uoluit Eustathius<sup>MCXXXVII</sup>, quod et lingua, et moribus, et institutis atque figuris litterarum longe ab illis discrepant, ut docet Dionysius<sup>MCXXXVIII</sup>; sed nomen acceperunt a tyrsis<sup>2672</sup>, id est<sup>2673</sup> mapalibus<sup>2674</sup>, ut Graeci loquuntur, quia incolebant primum mapalia.

[VI 17.111] Iuxtaque Pelasgi<sup>2675MCXXXIX</sup>] Vmbri tenerunt primum Etruriam, quod expulere Pelasgi, ut ait Plinius<sup>MCXL</sup>, qui duce Euandro ex Arcadia huc uenerant<sup>2676</sup>. Hos expulerunt Tyrrheni.

[VI 17.112] Cyllenes<sup>2677MCXLI</sup>] Cyllene mons est Arcadiae, ut Eustathius<sup>MCXLII</sup> refert ex geographis.

[VI 17.113] Quorum per terram discurrit in aequora<sup>2678MCXLIII</sup>] Tiberis fluuius legitur hoc loco apud Dionysium<sup>MCXLIV</sup> Graece ter expressus<sup>2679</sup>, deinceps initio trium carminum, ut testificetur Romam, quam alluit Tiberis, clarissimam esse omnium urbium. Qua figura multo ante Homerus in *Iliade*<sup>MCXLV</sup> indicauerat, ut obseruat Alexander<sup>2680MCXLVI</sup>, Nireum<sup>2681</sup> pulcherrimum<sup>2682</sup> fuisse omnium Graecorum.

---

<sup>2667</sup> VI 17.108: ii BS: hi CMP.

<sup>2668</sup> VI 17.108: Locros et CS: locasset BMP.

<sup>2669</sup> VI 17.109: limite (Limitiae B) quam recto mediam secat (sectat B) Apenninus BCMP: Apenninus S.

<sup>2670</sup> VI 17.110: T. p. f. BCMP: Tyrraeni S.

<sup>2671</sup> VI 17.110: Tyrrheno *scripsi*: Tyrreno S: Tyrrhene (Thirre- BMP) BCMP.

<sup>2672</sup> VI 17.110: tyrsis *scripsi*: Thyrcis BC: Thircis MP: Taircis S.

<sup>2673</sup> VI 17.110: id est BCS: primo MP.

<sup>2674</sup> VI 17.110: mapalibus CS: mappalibus BMP.

<sup>2675</sup> VI 17.111: iuxtaque (Iust- BP) Pelasgi (Pelaxi B) BCMP: Pelasgi S.

<sup>2676</sup> VI 17.111: uenerant CPS: uenerunt BM.

<sup>2677</sup> VI 17.112: Cyllene (*cf.* PRISC. *Peri heg.* (M.) 345) C: Cyllenae MPS: Cyllenes B.

<sup>2678</sup> VI 17.112: quorum -- aequora BCMP: Thibris S.

<sup>2679</sup> VI 17.113: expressus CS: expulsus BMP.

<sup>2680</sup> VI 17.113: Alexander (Alex. B) FMP: Arist. CS.

<sup>2681</sup> VI 17.113: Nireum (Nirae- FP) BC: Sciraeum M: 20 Retoricorum S.

<sup>2682</sup> VI 17.113: pulcherrimum CS: pulchrum (pulcr- P) BFMP.

[VI 17.114] Romam quae genetrix regum dominatur<sup>2683MCXLVII</sup>] Cum consules non appellarentur nomine regum hinc perspicuum est Dionysium non floruisse aetate consulum, sed Imperatorum, ut obseruat Eustathius<sup>MCXLVIII</sup>.

[VI 17.115] Hic ubi Parthenopes domus est castissima frugum<sup>2684MCXLIX</sup>] Sirenes<sup>2685</sup> siue duae fuerint, ut uoluit Homerus<sup>MCL</sup>, siue tres, quae aliorum est sententia. Cum Vlysem nauigantem suis cantibus flectere non possent, demerserunt se in mare, atque Parthenope, una ex his, fingitur Neapoli prodidisse, unde et ciuitas ipsa primum Parthenope appellata fuit, ut retulit Strabo<sup>MCLI</sup>.

[VI 17.116] Ad noton est longe supra Sirenida rupem<sup>2686MCLII</sup>] Rupem Sirenida uocat Dionysius<sup>MCLIII</sup> Neapolim, propterea quod sedes<sup>2687</sup> sirenis ibi fuit.

[VI 17.117] Peuentis Silari gurges<sup>2688MCLIV</sup>] Lucanus<sup>MCLV</sup> “Silaris” inflectit<sup>2689</sup>, at Silius Italicus<sup>MCLVI</sup>, poeta elegantior, “Silarum” inflectit, quem uidetur secutus hic<sup>2690</sup> interpres.

[VI 17.118] Zephyri quae summa uocatur<sup>2691MCLVII</sup>] Summam Zephyri appellat Interpres<sup>MCLVIII</sup> deceptus ambiguitate nominis Graeci quod a geographis appellatur promontorium Zephyrium, nunc *cabo de Bursano*.

[VI 17.119] Illuc reginas proprias uenere secuti<sup>2692MCLIX</sup>] Locrenses qui incolunt sinum Graeciae prope Euboeam, cum profecti ad bellum fuissent, eorum serui, commixtis corporibus<sup>2693</sup> cum suis dominis, aufugerunt Locros Italiae ueriti animaduersionem herilem, ut refert Eustathius<sup>MCLX</sup>, quamobrem legendum est “reginas proprias”: nam si legas “reginam propriam” intelligendus erit locus de Italia atque Roma, quae regina fuit orbis terrarum.

[VI 17.120] Praeterfluit Aesarus urbem<sup>2694MCLXI</sup>] Hic fluuius a Thucyde<sup>MCLXII</sup> Hilia uocatur, a Romanis Aesarus, nunc *Essaro*.

[VI 17.121] Templum Lacinia cernes<sup>2695MCLXIII</sup>] Promontorium Lacinium habuit templum augustum Iunonis, quae ob eam caussam Lacinia uocata fuit, ut docet Eustathius<sup>MCLXIV</sup>.

<sup>2683</sup> VI 17.114: Romam quae genetrix regum **BCMP**: dominatur *om.* F: g. r. d. *om.* S.

<sup>2684</sup> VI 17.115: hic -- frugum **BCMP**: Parthenopes S.

<sup>2685</sup> VI 17.116: Sirenes *scripsi*: Syrenes C: Syrenae S: Sirene B: Cyraenes MP.

<sup>2686</sup> VI 17.116: ad noton est longe supra Sirenida (Syrænida MP) rupem **BCMP**: ad -- supra *om.* S.

<sup>2687</sup> VI 17.116: sedes CS: caedes **BMP**.

<sup>2688</sup> VI 17.117: Peuentis (Peuentus F) Sylari (Sil- C: Sylla- M) gurges **BCFMP**: Silari gurges S.

<sup>2689</sup> VI 17.117: inflectit CS: inflexit **BFMP**.

<sup>2690</sup> VI 17.117: hic C: is **BMP**: sic S.

<sup>2691</sup> VI 17.118: Zephyri (Zephir- **FMP**) quae (Zephirique B) summa uocatur **BCFMP**: Zepaeyri quesum S.

<sup>2692</sup> VI 17.119: illuc reginas proprias (propie B) uenere secuti **BCMP**: Locri S.

<sup>2693</sup> VI 17.119: corporibus *scripsi*: corporeis *codd.*

<sup>2694</sup> VI 17.120: p. A. u. **BCMP**: Aesarus S.

[VI 17.122] Post haec est Sybaris periit quae numinis ira<sup>2696MCLXV</sup>] Cum Sybaritanus quidam seruum suum uerberibus caederet, atque, si confugisset ad aram Iunonis, herus non intermisit uerberationem, cum postea idem confugisset ad monumentum patris herilis abstinuit manus, propter quam caussam indignata Iuno excidium Sybaris parauit. Quamquam Dionysius<sup>MCLXVI</sup> aliam caussam refert: quod Sybaritani<sup>2697</sup> templum Alpei fluminis in Peloponneso diripuissent<sup>2698</sup>. Verior tamen sententia est propter delicias eos perisse.

[VI 17.123] Quod muniuere Lacones<sup>2699MCLXVII</sup>] Cum Messenii<sup>2700</sup>, qui erant sub potestate Lacedaemoniorum, saepe ab iis ad alios populos defecissent, Lacedaemones omnes qui erant aetate militari iureiurando se adstrinxerunt non redituros domum ex bello Messeniaco nisi deletis funditus Meseniis. Quod bellum, cum diutius duceretur, uxores sollicitae de prole<sup>2701</sup> miserunt ad maritos quid de liberis suscipiendis agi placeret. Qui rescripserunt ut qui nondum erant aetate militari ante bellum Messeniacum et tum erant aetate prouecti ex illis liberos susciperent, qui, cum male administrarent Rempubicam et eorum liberi iustis nuptiis suscepti non essent, Lacedaemonii reuersi eos expulerunt, qui traiecto mari coluerunt Tarentum, ut refert Eustathius<sup>MCLXVIII</sup>.

[VI 17.124] Continuo Calabriae telluris<sup>2702MCLXIX</sup>] Tellurem Calabram appellat Dionysius<sup>MCLXX</sup> Iapygiam et utramque Apuliam usque ad Hyrium urbem, quae sita est inter montem Garganum et lacum Pantanum.

[VI 18.1] Illyriae descriptio.

Proxima est Illyria prouincia, quae nunc *Sclauonia*<sup>2703</sup> uocatur. Ea nomen inuenit ab Illyrio, filio Polyphemi<sup>2704</sup>, ut uoluit Appianus<sup>MCLXXI</sup>. Cuius ii<sup>2705</sup> sunt termini: occasum uersus Italia, a qua separatur per fluuium Arciam; septentrionem uersus utraque Pannonia; orientem uersus Mysia Superior ab ingressu fluminis Sauis usque ad montem

---

<sup>2695</sup> VI 17.121: templa Lacinia (Lasc- serues MP) BCMP: t. Licinia S.

<sup>2696</sup> VI 17.122: post haec est Sybaris (Syrabis B: Sylla- M: Syl- P) periit quae (peritque BM: pentque P) numinis ira C: Sybaris S.

<sup>2697</sup> VI 17.122: Sybaritani MPS: Sybarita in BC.

<sup>2698</sup> VI 17.122: diripuissent CS: dirupissent MP: dirupissent B.

<sup>2699</sup> VI 17.122: q. m. L. BCMP: Lacones S.

<sup>2700</sup> VI 17.123: Messenii e ThO "Messenia" scripsi: Messeni S: Mecenii C: Mecenii P: Mecceni B: Mecenii M.

<sup>2701</sup> VI 17.123: prole CS: perle BMP.

<sup>2702</sup> VI 17.124: continuo Calabriae (celebre B) telluris (tellures M) BCMP: Calabriae tell S.

<sup>2703</sup> VI 18.1: Sclauonia (cf. PtR 124) BCS: Esclauonia MP.

<sup>2704</sup> VI 18.1: Polyphemi C: Polipheni BMPS.

<sup>2705</sup> VI 18.1: ii BCS: hi MP.

Scardum; meridiem uersus finitur mari Adriatico ab Arcia flumine usque ad Dyrrachium, et separatur a Macedonia per lineam ductam a Dyrrachio.

[VI 18.2] In littore Liburniae<sup>2706</sup> post Albiam<sup>2707</sup> fluuium haec insunt: Aluona, nunc *Albona*<sup>2708</sup>; Flauona, nunc *Fianona*<sup>2709</sup>; Tarsatica, nunc *S. María de Transiach*<sup>2710</sup>; Oeneus<sup>2711</sup> fluuius, nunc *Tarsia*<sup>2712</sup>; Velcera<sup>2713</sup>, nunc *Bocarino*; Senia, nunc *Seña*<sup>2714</sup>; Lopsica<sup>2715</sup>, nunc *Scliissa*<sup>2716</sup>; Ortopla, nunc *Ortopula*; Vegia, nunc *Veza*; Argirutum<sup>2717</sup>, nunc *Nouigradi*; Corinium, nunc *Carino*; Aenona, nunc *Nona*; Iadera, nunc *Zara*; Titus fluuius, nunc *Cherca*; Scardona retinet nomen. Deinceps Dalmatia, in cuius littore haec sunt: Sicum, nunc *Sebenico*<sup>2718</sup>; Salonae, nunc *Salona*; Epetium<sup>2719</sup>, nunc *Spalatro*; Peguntium, nunc *Chinchio*; Naronae, nunc *Narenta*; Epidaunus, nunc *Ragugia*<sup>2720</sup> *Vecchia*<sup>2721</sup>; Risinium<sup>2722</sup>, nunc *Risino*<sup>2723</sup>; Ascriuium<sup>2724</sup>, nunc *Cataro*<sup>2725</sup>; sinus Rizonicus<sup>2726</sup>, nunc *el golfo de Cataro*; Bulua, nunc *Budoa*<sup>2727</sup>; Vlcinium, nunc *Dolciño*<sup>2728</sup>; Drilo fluuius, nunc *Lodrino*; Lissus, nunc *Alexio*.

[VI 18.3] In mediterraneis Liburniae Tediastum, nunc *Modrusso*<sup>2729</sup>; Arucia<sup>2730</sup>, nunc *Otosach*<sup>2731</sup>; Ardotium, nunc *Vergoueña*<sup>2732</sup>; Stlupi<sup>2733</sup>, *Ostrouiza*<sup>2734</sup>; Curtum<sup>2735</sup>, nunc

<sup>2706</sup> VI 18.2: Liburniae (cf. PtR 125) **BMP**: Lyburniae **C**: Libiniae **S**.

<sup>2707</sup> VI 18.2: Albiam **BCP**: Albam **M**: Artiam **S**.

<sup>2708</sup> VI 18.2: Aluona nunc Albona (Albena **P**) (cf. PtR 125) **CP**: Albona nunc Aluona **M**: nunc Albona **om. BS**.

<sup>2709</sup> VI 18.2: Fianona (cf. PtR 125) **MP**: Fianoua **C**: Fiauona **S**: Fanona **B**.

<sup>2710</sup> VI 18.2: Transiach (cf. PtR 125) **BS**: Tranci- **C**: Transiasch **MP**.

<sup>2711</sup> VI 18.2: Oeneus (cf. PtR 125) **CS**: Oenus **BMP**.

<sup>2712</sup> VI 18.2: Tarsia e PtR 125 *scripsi*: Tarcia *codd*.

<sup>2713</sup> VI 18.2: Velcera e PtR 125 *scripsi*: Vencera *codd*.

<sup>2714</sup> VI 18.2: Seña e PtR 125 *scripsi*: Senya **S**: Ciegna **MP**: Cienga **B**: Ciengna **C**.

<sup>2715</sup> VI 18.2: Lopsica (cf. PtR 125) **C**: Co- **MP**: Lapsica **S**: Capisca **B**.

<sup>2716</sup> VI 18.2: Scliissa (Sclisa **S**) (cf. PtR 125) **CS**: Solissa **BMP**.

<sup>2717</sup> VI 18.2: Argirutum e PtR 125 *scripsi*: Argirutum **C**: Argiritum **B**: Argiritium **MP**: Arguirurum **S**.

<sup>2718</sup> VI 18.2: Sebenico e PtR 125 *scripsi*: Ce- **B**: Cebennico **CP**: Cebemico **S**: Cebennirco **M**.

<sup>2719</sup> VI 18.2: Epetium (cf. PtR 125) **C**: Exe- **MP**: Epiricum **S**: Excitum **B**.

<sup>2720</sup> VI 18.2: Ragugia e PtR 125 *scripsi*: Ragussa **C**: Bagussa **BMP**: Refussa **S**.

<sup>2721</sup> VI 18.2: Vecchia e PtR 125 *scripsi*: Vicia **BPS**: Viscia **MP**.

<sup>2722</sup> VI 18.2: Risinium e PtR 125 *scripsi*: Risinum **BMP**: Rissinum **C**: Ricinum **S**

<sup>2723</sup> VI 18.2: Risino (cf. PtR 125) **BMP**: Rissi- **C**: Ricci- **S**

<sup>2724</sup> VI 18.2: Ascriuium (cf. PtR 125) **BP**: Ascriuum **C**: Ascrinium **S**: Aseduuium **M**.

<sup>2725</sup> VI 18.2: Cataro e PtR 125 *scripsi*: Catarro *codd*.

<sup>2726</sup> VI 18.2: Rizonicus e PtR 125 *scripsi*: Riso- **BS**: Risso- **C**: Russo- **P**: *om. M*.

<sup>2727</sup> VI 18.2: Budoa (cf. PtR 125) **C**: Budua **BMP**: Buda **S**.

<sup>2728</sup> VI 18.2: Dolciño e PtR 125 *scripsi*: Dolcinyo **C**: Dolcinio **B**: Dolcino **S**: Dolemiyo **M**: Dolimya **P**.

<sup>2729</sup> VI 18.2: Modrusso e PtR 126 *scripsi*: Modruso **MP**: Modusso **C**: Madrusso **S**: Modiusso **B**.

<sup>2730</sup> VI 18.2: Arucia e PtR 126 *scripsi*: Arussia **BMP**: Arussia **CS**.

<sup>2731</sup> VI 18.3: Otosach **CS**: Othosath **M**: Othosash **P**: *om. B*.

<sup>2732</sup> VI 18.3: Vergoueña e PtR 126 *scripsi*: Vergouenya **BCM**: Vergeuenya **P**: Vergonina **S**.

<sup>2733</sup> VI 18.3: Stlupi e PtR 126 *scripsi*: Stlupii **CMPS**: Stuplii **B** || nunc *post* Stlupi *add. MP*.

<sup>2734</sup> VI 18.3: Ostrouiza e PtR 126 *scripsi*: Ostrouisa **C**: Ostrouissa **MPS**: Ostrauissa **B**.

<sup>2735</sup> VI 18.3: Curtum e PtR 126 *scripsi*: Curtuum **S**: Curtrum **CMP**: Curtium **B**.



*Chomich*<sup>2736</sup>; Adra, nunc *Odria*; Arauzona, nunc *Suonigra*; Assissia, nunc *Zeminico*<sup>2737</sup>; Stridona, patria Diui Hieronymi, nunc *Sdriña*<sup>2738</sup>; Blauona, nunc *Laurana*; Ouporum<sup>2739</sup>, nunc *Obrouazo*; Nedinum, nunc *Nadin*<sup>2740</sup>.

[VI 18.4] In Dalmatia Andecrium<sup>2741</sup>, nunc *Mostar*; Erona, nunc *Narenta*; Delminium, nunc *Toleuan*<sup>2742</sup>; Equum<sup>2743</sup>, nunc *Cluci*<sup>2744</sup>; Saloniana, nunc *Zerniza*; Naronae, nunc *Gabella*; Doclea, nunc *Drina*; Rizana, nunc *Rudinae*; Schedra, nunc *Scutari*; Temeridana, nunc *Daño*<sup>2745</sup>; Siparontum<sup>2746</sup>, nunc *Selatina*<sup>2747</sup>.

[VI 18.5] Illyriae fit mentio a Cicerone ep. 5 lib. 10 ad<sup>2748</sup> Atticum<sup>MCLXXXII</sup> cum ait: “Pompeium habemus pro certo per Illyricum in Galliam proficisci”; “*tenemos por cierto que Pompeio ua a Francia por Sclauonia*”.

[VI 18.6] Dalmatiae meminit Vatinius ep. 9 lib. 5<sup>MCLXXXIII</sup> ad Metellum: “profecto ibi reperiam nisi aufugerit in Dalmatiam”; “*yo lo hallaré sin falta allí sino se ha huydo*<sup>2749</sup> *a Dalmacia*”.

[VI 18.7] Epidauni meminit Seruius ep. 12 lib. 4<sup>MCLXXXIV</sup> ad Seruium Sulpicium: “ab Epidauno cum aduectus essem nauis in Pyraeum Marcellae conueni”; “*de Ragugia passé con una naue al puerto Pireo, donde hablé con Marcelle*”.

[VI 18.8] Naronae meminit Vatinius in clausula epistolae 9 et 10 lib. 5<sup>MCLXXXV</sup> ad Metellum: “ex castris Naronae”; “*de mi real y de Gabella*”.

[VI 18.9] Hyllisque feroces<sup>2750MCLXXXVI</sup>] Hyllis promontorium est in littore Dalmatiae inter Scardonam et Sicum, ut ait Plinius lib. 4 cap. 22<sup>MCLXXXVII</sup>.

[VI 18.10] Bulineon pariter<sup>2751MCLXXXVIII</sup>] Bulinei<sup>2752</sup>, ut ait Ptolemaeus<sup>MCLXXXIX</sup>, collocati sunt in littore Macedoniae inter Aulonem et Amantiam.

[VI 19.1] <Epiri descriptio<sup>2753</sup>>.

---

<sup>2736</sup> VI 18.3: Chomich e PtR 126 scripsi: Chonic CPS: Chonis BM.

<sup>2737</sup> VI 18.3: Zeminico e PtR 126 scripsi: Te- codd.

<sup>2738</sup> VI 18.3: Sdriña e PtR 126 scripsi: Strinya CS: Strinnya M: Strinyam P: om. B.

<sup>2739</sup> VI 18.3: Ouporum (cf. PtR 126 scripsi) BCS: Oulo- MP.

<sup>2740</sup> VI 18.3: Nadin (cf. PtR 126) CS: Narin M: Nadir P: Nandio B.

<sup>2741</sup> VI 18.4: Andecrium (cf. PtR 126) CS: Andecium MP: Andacium B.

<sup>2742</sup> VI 18.4: Toleuar e PtR 126 scripsi: Toleuan codd.

<sup>2743</sup> VI 18.4: Equum (cf. PtR 126) BC: Ecuum S: Aequum P: Aquum M.

<sup>2744</sup> VI 18.4: Cluci e PtR 126 scripsi: Clusi codd.

<sup>2745</sup> VI 18.4: Daño e PtR 127 scripsi: Danyo BCS: Danyo M: Dannio P.

<sup>2746</sup> VI 18.4: Sibarontum e PtR 126 scripsi: Sipa- codd.

<sup>2747</sup> VI 18.4: Selatina (cf. PtR 127) CMP: Sella- B: Ce- S.

<sup>2748</sup> VI 18.5: Appium post ad add. BMP.

<sup>2749</sup> VI 18.6: ha (a M) huydo (huido MP) CMP: ha ido S: a hauido B.

<sup>2750</sup> VI 18.9: Hyllisque feroces (ferozes P) BCMP: Hillisque S.

<sup>2751</sup> VI 18.10: Bulineon (Bulli- MP) pariter BCMP: Bullineon p S.

<sup>2752</sup> VI 18.10: Bulinei e PRISC. Periheg. (M.) (W.) 380 scripsi: Bullinei S: Bulnei BC: Bulnaei P: Bulnaci M.

Ceraunia summas<sup>2754MCLXXX</sup>] Epirus prouincia nunc uocatur Albania, quae ab occasu et septentrione habet Macedoniam, ab ortu Graeciam linea ducta per fluuium Acheloum<sup>2755</sup>; reliqua pars alluitur<sup>2756</sup> mari Mediterraneo, in cuius littore haec insunt: Oricum, nunc *Colombeto*; Acroceraunii montes, nunc *Cimeriaci*<sup>2757</sup>, ubi est terminus sinus Adriatici<sup>2758</sup>; Panormus portus, nunc *Porto Panormo*; Onchesmus portus, nunc<sup>2759</sup> *Santi Quaranta*; Cassiope portus, nunc *Cassopo*<sup>2760</sup>. In Thesprotiis<sup>2761</sup> sinus Buthrotius<sup>2762</sup>, *golfo de Butrinto*<sup>2763</sup>; Pelodes portus, nunc *Porto Pagania*; Thyamis, nunc *Porto de Anna*<sup>2764</sup>; Torona<sup>2765</sup> retinet nomen; Elaeae<sup>2766</sup>, nunc *Parga*; Nicopolis, nunc *La Preuesa*<sup>2767</sup>. In Acarnanibus Ambracia, nunc *Larta*<sup>2768</sup>; Actium<sup>2769</sup>, nunc *cabo Figo*; Leucas, nunc *S. Maura*; Alezia<sup>2770</sup>, nunc *Alcipo*; Achelous fluuius terminus est. In mediterraneis Elaeus<sup>2771</sup>, nunc *Dona*.

[VI 19.2] Epiri meminit Cicero ep. 19 lib. 3 ad Atticum<sup>MCLXXXI</sup>: “statui me conferre ad te in Epirum”; “*he determinado de pasar a Albania adonde tú estás*”.

[VI 19.3] Ambraciae meminit Brutus ep. 6 lib. ad Brutum<sup>MCLXXXII</sup>: “iussus enim est equites ducere Ambraciam”; “*hanle*<sup>2772</sup> *mandado que lleue a Larta como capitán unas compañías de a cauallo*<sup>2773</sup>”.

[VI 19.4] Cassiopes meminit ep. 9 lib. 16 ad Tironem<sup>MCLXXXIII</sup>: “a portu Corcyraeorum ad Cassiopen processimus”; “*passamos*<sup>2774</sup> *dendel*<sup>2775</sup> *puerto de Corfú a Cassopo*”.

[VI 19.5] Buthrotii ep. 2 lib. eiusdem<sup>MCLXXXIV</sup>: “Quintus pater et filius tenebantur”; “*Q. Cicerón y su hijo estaban detuuidos*<sup>2776</sup> *en Butrinto*”.

<sup>2753</sup> VI 19.1: Epiri descriptio *coni*.

<sup>2754</sup> VI 19.1: Ceraunia **CS**: Cerunia **BP**: Ceruma **M**.

<sup>2755</sup> VI 19.1: Acheloum (*cf.* PtR 171) **C**: Achellorum **BMS**: Achelloorum **P**.

<sup>2756</sup> VI 19.1: pars alluitur **CS**: par salluit **B**: persaluit (persallu- **P**) **MP**.

<sup>2757</sup> VI 19.1: Cimeriaci *e* PtR 171 *scripsi*: Simera *codd*.

<sup>2758</sup> VI 19.1: ubi -- Adriatici *om.* **BMP**.

<sup>2759</sup> VI 19.1: Porto -- nunc *om.* **MP**.

<sup>2760</sup> VI 19.1: Cassopo (*cf.* PtR 171) **CPS**: Caso- **BM**.

<sup>2761</sup> VI 19.1: Thesprotiis (Te- **S**) **CS**: Chrespotiis (Cr- **B**: Crespro- **P**) **BMP**.

<sup>2762</sup> VI 19.1: Buthrotius (*cf.* pp. 373-374) **MP**: Brutrotius **BC**: Bruttoticus **S**.

<sup>2763</sup> VI 19.1: Butrinto (*cf.* pp. 373-374) **BCP**: Buthrinto **M**: Botrinto **S**.

<sup>2764</sup> VI 19.1: Anna (*cf.* PtR 171) **MP**: Ama **B**: Amia **CS**.

<sup>2765</sup> VI 19.1: Torona (*cf.* PtR 171) Torona **CPS**: Corona **M**: Tacona **B**.

<sup>2766</sup> VI 19.1: Elaeae *e* PtR 171 *scripsi*: Eleaeae **C**: Elecae **MP**: Elenaeae **S**: Alcae **B**.

<sup>2767</sup> VI 19.1: La Preuesa *e* PtR 171 *scripsi*: La Preuessa (Prae- **M**) **MP**: La Peuessa **B**: Lapreuessa **CS**.

<sup>2768</sup> VI 19.1: Larta (*cf.* PtR 172) **S**: Lasta **B**: Leta **MP**: Paeta **C**.

<sup>2769</sup> VI 19.1: Actium (*cf.* PtR 172) **CS**: Attium (Ati- **P**) **MP**: Atrium **B**.

<sup>2770</sup> VI 19.1: Alezia *e* PtR 172 *scripsi*: Alissia **S**: Lizia **C**: Aria **BMP**.

<sup>2771</sup> VI 19.1: Elaeus (*cf.* PtR 172) **C**: Eleeus **S**: Flacus (Flacu- **B**) **BMP**.

<sup>2772</sup> VI 19.3: hanle **CS**: anle **BMP**.

<sup>2773</sup> VI 19.3: a cauallo *scripsi*: a caballo **M**: acauallo **CP**: cauallo **S**: auallo **B**.

<sup>2774</sup> VI 19.4: passamos **CPS**: pasamos **BM**.

<sup>2775</sup> VI 19.4: desde **S**: dendel **C**: dende el **BM**: dende **P**.

[VI 19.6] Aleziae ep. 4 in clausula<sup>MCLXXXV</sup>: “uale, Alezia”; “queda en horabuena<sup>2777</sup>, de Alcipo”. Leucadis ep. 1 eiusdem lib<sup>MCLXXXVI</sup>: “ut cum firmior esses Leucadem te deportares”; “que entener mas esfuerço<sup>2778</sup> passasses a S. Maura”.

[VI 19.7] Actii ep. 7 eiusdem lib. in clausula<sup>MCLXXXVII</sup>: “Actio, uesperi”; “scriuí esta a la tarde de cabo Figo”.

[VI 19.8] Cernitur hic tumulus<sup>2779MCLXXXVIII</sup>] Cadmus<sup>2780</sup> Thebanus, cum occidisset draconem Martis qui Dircem custodiebat, fertur in fabulis una cum uxore Armonia in serpentem mutatum fuisse et in Illyricum<sup>2781</sup> profugisse. Quae fabula legitur apud Ouidium 4 *Metamorphoseos*<sup>MCLXXXIX</sup>.

[VI 19.9] Namque duo tumuli<sup>MCXC</sup>] In mari prope Epirum sunt duo scopuli quales sunt Symplegades in Asia, qui, cum feruet mare, uidentur appropinquare. Quod uisum persuaserat uulgo argumentum esse pestis futurae.

[VI 19.10] Haec regio fontem mirandae<sup>2782MCXCI</sup>] Quae sequuntur addidit interpres ex 12 c. Iulii Solini<sup>MCXCII</sup>, qui sumpserat eam descriptionem ex c. 103 lib. 2 Plinii<sup>MCXCIII</sup>. Plinius autem uidetur ex lib. 6 Lucretii<sup>MCXCIV</sup> hunc locum transtulisse.

[VI 19.11] Dixerunt nomine sacrum<sup>MCXCV</sup>] Iulius Solinus<sup>MCXCVI</sup> appellat hunc fontem sacrum propterea quod erat in templo Iouis Dodonei, quo nullum augustius Ethnici nouerant, propter quam causam sacer dictus est a Solino, non quod appelletur nomine Sacer, ut uidetur hic<sup>2783</sup> interpres accepisse.

[VI 19.12] Prope duxerit undam<sup>MCXCVII</sup>] Solinus<sup>MCXCVIII</sup> longe aliter hunc locum percepit<sup>2784</sup>, siquis inquit faces accensas<sup>2785</sup> immerserit aquae extinguuntur.

[VI 20.1] Graeciae prouinciae descriptio accuratissima<sup>2786</sup>.

Graecia prouincia deinceps sequitur, quae Achaia appellatur, atque Hellis<sup>2787</sup> ab Helice<sup>2788</sup>, id est, Vrsa Maiori, quam Graeci sequebantur in nauigando; nunc Graecia uocatur. Haec prouincia quattuor terminis concluditur: occasum uersus Epiro per lineam

---

<sup>2776</sup> VI 19.5: detenidos (cf. VIII 46.5) MPS: detuuidos (detubi- B) BC.

<sup>2777</sup> VI 19.6: en horabuena (or- B) BCM: enorabuena P: om. S.

<sup>2778</sup> VI 19.6: esfuerço *scripsi*: esfuerzo B: esfuerso CS: exfuerzo M: ex esfuerce P.

<sup>2779</sup> VI 19.8: tumulus CM: tumultus P: tamen ullus B: tu S.

<sup>2780</sup> VI 19.8: Cadmus CS: Cadnius MP: Cadnius B.

<sup>2781</sup> VI 19.8: Illyricum (Iilir- S) CS: Illiriam BMP.

<sup>2782</sup> VI 19.10: fontem mirandae (cf. PRISC. *Periege.* (M.) (W.) 390) CMP: mirandae fontem B: mirandae om. S.

<sup>2783</sup> VI 19.11: hic CS: is BMP.

<sup>2784</sup> VI 19.11: percepit C: percipit B: perspicit M: persequitur S: om. P.

<sup>2785</sup> VI 19.11: faces accensas CS: accensas faces BMP.

<sup>2786</sup> VI 20.1: G. p. d. a. C: G. p. a. d. BMP: G. d. S.

<sup>2787</sup> VI 20.1: Hellis CS: Sellis BP: Saxis M.

<sup>2788</sup> VI 20.1: Helice CMP: Hellice S: Hellicae B.

ductam ab Acheloo flumine; septentrionem uersus ambitur Macedonia; meridiem uersus alluitur mari Adriatico ab Acheloo flumine usque ad Sunium<sup>2789</sup> promontorium; orientem uersus alluitur mari Aegaeo usque ad Scarphiam<sup>2790</sup>.

[VI 20.2] In littore Graeciae haec sunt: primum post Acheloum fluuium<sup>2791</sup> Locri Ozolae, in quibus Molicia, nunc *Natolico*; Anthirrium<sup>2792</sup> promontorium, nunc *cabo de Scandrea*<sup>2793</sup>; Naupactum, nunc *Lepanto*; Euanthia<sup>2794</sup>, nunc *Suola*. Deinde regio Phocis<sup>2795</sup>, in qua Cirra<sup>2796</sup>, nunc *Claupo*; Crissa<sup>2797</sup>, nunc *Solona*; Anticirra<sup>2798</sup>, nunc *Melinae*. Postea Boeotia, in qua Creusa<sup>2799</sup>, nunc *Rosso*. Tum regio Megaris, in qua Pegae<sup>2800</sup>, nunc *Licia*<sup>2801</sup> *de Ostro*; post Isthmus, nunc *Essamilio*<sup>2802</sup>; Nisca<sup>2803</sup>, nunc *Salinae*<sup>2804</sup>. Deinceps regio Attica, nunc *Ducado de Athenas*, in qua Athenae, nunc *Setines*; Piraeus<sup>2805</sup>, nunc *Piro*; Hyphormus portus, nunc *Porto Lione*<sup>2806</sup>; Sunium promontorium, nunc *cabo de le Colombe*<sup>2807</sup>; Panormus portus, nunc *Rafei*<sup>2808</sup>; Peninsula Vltima, nunc *Caloiaro*<sup>2809</sup>; Oropus, nunc *Sucamino*<sup>2810</sup>; sinus Oetaeus, nunc *el golfo de Negroponte*. Deinceps sequuntur Opuntii atque Locri Epicnemidi<sup>2811</sup>, in quibus Scarphia, terminus Graeciae, nunc *Scarfia*.

[VI 20.3] Cicero meminit Athenarum et Boeotiae ep. 12 lib. 4 ad Seruium<sup>2812</sup> Sulpicium<sup>MCXCIX</sup>: “eo consilio digressus cum ab Athenis in Boeotiam irem”; “*aparteme del camino con intención de ir dende Setinas a Boeotia*”. Et in eadem ep<sup>MCC</sup>. fit mentio

<sup>2789</sup> VI 20.1: Sunium CS: summum BMP.

<sup>2790</sup> VI 20.1: Scarphiam (cf. ThO “*Scarphia*”) S: Scarfiam C: Scarphium B: Scarfium MP.

<sup>2791</sup> VI 20.2: fluuium CS: fluuius BMP.

<sup>2792</sup> VI 20.2: Anthirrium (cf. PtR 173) BPS: Anthirion M: Anthurrium C.

<sup>2793</sup> VI 20.2: Scandrea e PtR 173 scripsi: S. Andrea codd.

<sup>2794</sup> VI 20.2: Euanthia e PtR 173 scripsi: Euathia CMP: Euacia BS.

<sup>2795</sup> VI 20.2: Phocis (cf. ThO “*Phocis*”) MP: Phosis B: Phossis CS.

<sup>2796</sup> VI 20.2: Cirra e PtR 173 scripsi: Sirra codd.

<sup>2797</sup> VI 20.2: Crissa CMS: Crisa B: Crisia P.

<sup>2798</sup> VI 20.2: Anticirra e PtR 173 scripsi: Antisi- codd.

<sup>2799</sup> VI 20.2: Creusa (cf. PtR 173) S: Creussa BCMP.

<sup>2800</sup> VI 20.2: Pegae e PtR 173 scripsi: Pagae BC: Pague MP: Pahe S.

<sup>2801</sup> VI 20.2: Licia e PtR 173 scripsi: Lissia CMP: Lisa S: Clisia B.

<sup>2802</sup> VI 20.2: Essamilio e PtR 173 scripsi: Examillo codd.

<sup>2803</sup> VI 20.2: Nisca e PtR 173: Nisea BS: Nisea CMP.

<sup>2804</sup> VI 20.2: Salinae (cf. PtR 173) C: Saline M: Soline B: Salnie S: om. P.

<sup>2805</sup> VI 20.2: Piraeus e PtR 174 scripsi: Piraeus MPS: Pireus B: Pyraeus C.

<sup>2806</sup> VI 20.2: Lioni e PtR 174 scripsi: Lione codd.

<sup>2807</sup> VI 20.2: cf. p. 377.

<sup>2808</sup> VI 20.2: Rafei e PtR 174 scripsi: Bafey codd.

<sup>2809</sup> VI 20.2: Caloiaro e PtR 174 scripsi: Calofaro C: Calotaro MP: Colotarro B: Calo Caio S.

<sup>2810</sup> VI 20.2: Sucamino e PtR 174 scripsi: Su Camino codd.

<sup>2811</sup> VI 20.2: Epicnemidi e PtR 174 scripsi: Epienemidii codd.

<sup>2812</sup> VI 20.3: Seruium om. MP.

Piraei his<sup>2813</sup> uerbis: “cum non longe a Piraeo abessem puer Asidini mihi obuiam uenit; “*estando yo cerca de Piro me uino al encuentro un criado de Asidino*”.

[VI 20.4] In mediterraneis Achaiae Aetolia regio est, quae nunc uocatur *el Ducado de Acarnania*, et Doris regio, quae nunc uocatur *la Vall de Liuada*<sup>2814</sup>, in qua est Citeinium<sup>2815</sup> oppidum, nunc *Mostolon*; Bion, nunc *Astagus*<sup>2816</sup>; et in Boeotia Coronia, nunc *Corone*<sup>2817</sup>; Cheronia, patria Plutarchi, nunc *Cheronea*<sup>2818</sup>; Lebadia, nunc *Labadia*; Acriphia<sup>2819</sup>, nunc *Acrefnia*; Tanagra, nunc *Talandi*<sup>2820</sup>; Thebae, nunc *Stibes*; et Megaris regio, in qua Megara, nunc *Megra*; atque Attica regio, in qua Marathon<sup>2821</sup>, nunc *Maratona*<sup>2822</sup>. In hac regione montes celebres sunt Parnassus<sup>2823</sup>, Helicon<sup>2824</sup> et Hymettus<sup>2825</sup> Atticae.

[VI 20.5] M. Tullius meminit Achaiae ep. 8 lib. 3 ad Atticum<sup>MCCI</sup> his uerbis: “scripserat ad te propter quas caussas in Epirum progressi non essemus quod Achaia prope esset”; “*yo te hauía*<sup>2826</sup> *escrito porque no hauíamos*<sup>2827</sup> *ido a Albania porque Grecia estaua cerca*”.

[VI 20.6] Meminit Aetoliae ep. 20 lib. 5<sup>MCCII</sup> cum ait: “quid faciam? Aetoliam reddere non potui”; “*¿que haré yo? No podía hauer el Ducado de Acarnania*”.

[VI 20.7] Marathonis meminit ep. 12 lib. 9<sup>MCCIII</sup> cum inquit: “Hippias, Pisistrati filius, in Marathonis pugna cecidit”; “*Hippias, hijo de Pisístrato, murió en la pelea de Maratona*”.

[VI 20.8] Megarae fit mentio a Sulpicio ep. 5 lib. 4 ad Seruium Sulpicium<sup>MCCIV</sup>: “ante erat Megara, dextra Piraeus”; “*delante tenia a Megra y a mano derecha el puerto Piro*”.

---

<sup>2813</sup> VI 20.3: his MPS: iis BC.

<sup>2814</sup> VI 20.4: Liuada (cf. PtR 175) C: Luidia B: Littadia P: Lutadia M: Lucadia S.

<sup>2815</sup> VI 20.4: Citeinium e PtR 175 scripsi: Cyteyum C: Siteyum S: Lyteyum B: Lyteyum M: Lyteyum P.

<sup>2816</sup> VI 20.4: Astagus e PtR 175 scripsi: Astabus codd.

<sup>2817</sup> VI 20.4: Corone e PtR 175 scripsi: Coronea codd.

<sup>2818</sup> VI 20.4: Cheronea (cf. PtR 175) BMP: Coronea C: om. S.

<sup>2819</sup> VI 20.4: Acriphia e PtR 175 scripsi: Acrefnia CS: Acrephinia (Acrefi- P) BMP.

<sup>2820</sup> VI 20.4: Talandi e PtR 175 scripsi: Pa- codd.

<sup>2821</sup> VI 20.4: Marathon (cf. ThO “Marathon”) C: Marothon B: Marethon MP.

<sup>2822</sup> VI 20.4: Maratona e 176 scripsi: Marathonna B: Maratonya C: Marathonna M: Maretonyam P: Maratoya S.

<sup>2823</sup> VI 20.4: Parnassus (cf. ThO “Parnassus”) C: Parnasus BMP: Rarassus S.

<sup>2824</sup> VI 20.4: Helicon (cf. ThO “Helicon”) BM: Hellicon P: Helico S: Helycon C.

<sup>2825</sup> VI 20.4: Hymettus (cf. ThO “Hymettus”) MP: Hymetthus C: Hymethus B: Hechthictus S.

<sup>2826</sup> VI 20.5: hauia CMP: auia BS.

<sup>2827</sup> VI 20.5: hauiamos CM: auiamos BPS.

[VI 20.9] Hymetti<sup>2828</sup> meminit M. Tullius ep. 8 lib. 2 ad Q. Fratrem<sup>MCCV</sup> cum ait: “hanc philosophiam non habemus ab Hymetti<sup>2829</sup>”; “*esta philosophía no la tengo de Athenas*”.

[VI 20.10] Peloponnesus, quasi dicas Pelopis insula, iacet inter Pegas et Megaram, ut constat ex descriptione Ptolemaei<sup>MCCVI</sup>, quae nunc *Morea* uocatur. Ea occidentem uersus atque meridiem alluitur, ut uoluit Ptolemaeus<sup>MCCVII</sup>, mari Adriatico; orientem uersus mari Cretico, septentrionem mari Cretico, atque Isthmo, qui nunc *Essamilio* uocatur, et sinu Corinthiaco, qui nunc appellatur<sup>2830</sup> *el golfo de Lepanto*.

[VI 20.11] Regio Corinthiorum Fanum Iunonis Corinthiorum, nunc *Policastro*; Lecheium<sup>2831</sup> Nauale, nunc *Lesteiocori*<sup>2832</sup>; Asopus fluuius, hodie *Darbonum*; Siciona<sup>2833</sup>, nunc *Chiarenza*<sup>2834</sup>. Deinde sequitur Achaia, quae sic proprie appellatur, in qua est Aegira, nunc *Scolocastri*<sup>2835</sup>; Patrae, nunc *Neopatria*, aut *Patrazo*<sup>2836</sup>; Olenos, hodie *Canigriza*; promontorium Araxi, nunc *cabo Chiarenza*. Elia<sup>2837</sup> regio, in qua Chelonites promontorium, nunc *cabo Torice*<sup>2838</sup>; Messenia regio, in qua Ciparissia<sup>2839</sup>, hodie *Nico*<sup>2840</sup>; Ciparissium promontorium, nunc *cabo Conello*<sup>2841</sup>; Sela fluuius, nunc *Laguardo*; Pilos<sup>2842</sup>, nunc *Zonichia*; Coriphasium<sup>2843</sup> promontorium, nunc *cabo de Modon*; Methone, hodie *Modon*; Acrites promontorium, nunc *cabo de Gay*; sinus Messeniacus, nunc *golfo de Coron*; Asinae<sup>2844</sup>, hodie *Asina*; Corone, nunc *Coron*; Messena, nunc *Mesenichia*; Pherae, hodie *Calamata*<sup>2845</sup>; Abea, nunc *Chiores*<sup>2846</sup>.

[VI 20.12] Laconica regio, aut Lacedaemonia, in qua Leuctrum<sup>2847</sup> oppidum, nunc *Istechia*<sup>2848</sup>; Tenaria promontorium, nunc *cabo Maina*<sup>2849</sup>; sinus Laconicus, hodie<sup>2850</sup> *el*

<sup>2828</sup> VI 20.9: Hymetti *scripsi*: Thymetti (Thiim- C: Tyrm M) CMPS: tum etiam B.

<sup>2829</sup> VI 20.9: ab Hymetto *scripsi*: ab (a MPS) Thymeto (Thimetto C: Thirmetto M: Thrim- S) CMPS: Athymeto B.

<sup>2830</sup> VI 20.10: qui nunc (q. n. om. S) appellatur BMPS: quem nunc appellant C.

<sup>2831</sup> VI 20.11: Lecheium (cf. PtR 178) C: Lecheum BMP: Lecherium S.

<sup>2832</sup> VI 20.11: Lesteiocori e PtR 178 *scripsi*: Lesteropoli *codd*.

<sup>2833</sup> VI 20.11: Siciona e PtR 178 *scripsi*: Sicyonia S: Sisyonia C: Sysionia MP: Sisignia B.

<sup>2834</sup> VI 20.11: Chiarenza e PtR 178 *scripsi*: Charenza BMP: Carezza C: Carezza S.

<sup>2835</sup> VI 20.11: Scolocastri (cf. PtR 178) CS: Scholocasta B: Icolocastri M: Rolocastri P.

<sup>2836</sup> VI 20.11: Patrazo CS: Patrozo MP: Pathrozo B.

<sup>2837</sup> VI 20.11: Elia (cf. PtR 178) C: Alia BMP: Hilia S.

<sup>2838</sup> VI 20.11: Torice e PtR 178 *scripsi*: Tornese (Tornesse S) CS: Tornessa (Tornesa P) MP: Ternesse B.

<sup>2839</sup> VI 20.11: Ciparissia e PtR 178 *scripsi*: Si- BCM: Ciba- S: Siparissia P.

<sup>2840</sup> VI 20.11: Nico e PtR 178 *scripsi*: Nigo *codd*.

<sup>2841</sup> VI 20.11: Conello (cf. PtR 178) BMP: Coriello S: om. ex hom. C.

<sup>2842</sup> VI 20.11: Pilos e PtR 178 *scripsi*: Quilos MPS: Quyllos B: om. ex hom. C.

<sup>2843</sup> VI 20.11: Coriphasium e PtR 178 *scripsi*: Coriphacium B: Corifacium MP: Corixlarium S: om. ex hom. C.

<sup>2844</sup> VI 20.11: Asinae e PtR 178 *scripsi*: Aci- CS: Acine MP: om. B.

<sup>2845</sup> VI 20.11: Calamata e PtR 179 *scripsi*: Calamach C: Calamar S: Calamae BMP.

<sup>2846</sup> VI 20.11: Chiores e PtR 179 *scripsi*: Chores *codd*.

<sup>2847</sup> VI 20.12: Leuctrum (cf. PtR 179) CS: Leuctium BMP.

golfo de Calochina<sup>2851</sup>; Tenarium, nunc *Cercapoli*<sup>2852</sup>; Cena<sup>2853</sup>, hodie *Vitilio*; Teutona<sup>2854</sup>, nunc *Calochina*; Gitium, hodie *cabo de Bagu*<sup>2855</sup>; Eurotas fluuius; Acria, hodie *Ormoas*<sup>2856</sup>; Biandina, nunc *cabo de Rampa*; Assopus, nunc *Esapo*<sup>2857</sup>; Boa, hodie *S. Angelo*; Maleas promontorium, nunc *cabo Maleo*<sup>2858</sup>; sinus Argolicus, hodie *golfo de Napoli*; Minoa, nunc *Altamura*<sup>2859</sup>; Epidaurus<sup>2860</sup>, cognomine *Limera*, nunc *Maluasias*; Zarella, nunc *Zaracasi*; Ciphanta<sup>2861</sup> portus, nunc *el Porto delle Botte*<sup>2862</sup>; Prasia, nunc *Ciparisi*<sup>2863</sup>. Argiuorum regio aut Argolicorum, in qua *Nauplia*<sup>2864</sup>, nunc *Napoli de Romania*; Phlius, hodie *Pilis*; Hermione, nunc *Maria*; Scyllaeum promontorium, nunc *cabo Scili*<sup>2865</sup>; sinus Saronicus, nunc *golfo de Legina*<sup>2866</sup>; Metenae, hodie *Fanar*<sup>2867</sup>; Epidaurus Aesculapii, nunc *Aesculapio*.

[VI 20.13] Lacedaemoniorum meminit M. Tullius ep. 28 lib. 13 ad Memmium<sup>2868MCCVIII</sup> cum inquit: “nec Lacedaemonios dubitare arbitror quin ipsi, sua maiorumque suorum auctoritate, satis tuae fidei commendati sint”; “yo no dudo que los de Lacedemonia, por su autoridad<sup>2869</sup> y de la de sus antipassados<sup>2870</sup>, los tengas por harto encomendados debaxo<sup>2871</sup> tu amparo”.

[VI 20.14] Leuctri meminit Cicero ep. 1 lib. 6 ad Atticum in clausula<sup>MCCIX</sup>: “post Leuctricam pugnam septingentesimo sexagesimo quinto<sup>2872</sup> die”; “setecientos y sesenta y cinco días después de la batalla que se dio en Istegia”.

---

<sup>2848</sup> VI 20.12: Istechia e PtR 179 scripsi: Hystegia CS: Histengia (lege Hystengia a. c. M: Hys- P) BMP: Hystengia P.

<sup>2849</sup> VI 20.12: Maina e PtR 179 scripsi: Many BCS: Manna MP.

<sup>2850</sup> VI 20.12: hodie CS: nunc BMP.

<sup>2851</sup> VI 20.12: Calochina e PtR 179 scripsi: la Lochina CMPS: Lochina B.

<sup>2852</sup> VI 20.12: Cercapoli e PtR 179 scripsi: Se- codd.

<sup>2853</sup> VI 20.12: Cena e PtR 179 scripsi: Se- codd.

<sup>2854</sup> VI 20.12: Teutona (cf. PtR 179) BCS: Theutona MP.

<sup>2855</sup> VI 20.12: Pagu e PtR 179 scripsi: Bagu codd.

<sup>2856</sup> VI 20.12: Ormoas (cf. PtR 179) C: Hormoas BMP: Cormoas S.

<sup>2857</sup> VI 20.12: Esapo (cf. PtR 179) BMP: Essa- CS.

<sup>2858</sup> VI 20.12: Maleo e PtR 179 scripsi: Maeo codd.

<sup>2859</sup> VI 20.12: Altamura e PtR 179 scripsi: Altamira S: Alcamura B: Alcanura MP Alta nuca C.

<sup>2860</sup> VI 20.12: Epidaurus (cf. PtR 179) S: Epidaunus BC: Epidaumus (Epidaumis M) MP.

<sup>2861</sup> VI 20.12: Ciphanta e PtR 179 scripsi: Ziphanta MP: Sifanta CS: Fantas B.

<sup>2862</sup> VI 20.12: delle Botte e PtR 179 scripsi: de Lebote codd.

<sup>2863</sup> VI 20.12: Ciparisi e PtR 179 scripsi: Sibarissi (Sibaei- B: Sibaci- P) BCPS: Sibaussi M.

<sup>2864</sup> VI 20.12: Nauplia e PtR 179 scripsi: Nauclia P: Mauclia B: Naulia CS: Naucha M.

<sup>2865</sup> VI 20.12: Scili e PtR 179 scripsi: Schilli codd.

<sup>2866</sup> VI 20.12: Legina e PtR 179 scripsi: Lexina codd.

<sup>2867</sup> VI 20.12: Fanar (cf. PtR 179) S: Fauar C: Fanay MP: Phanai B.

<sup>2868</sup> VI 20.13: Memmium P: Memnium CS: Memmum B: Melmnum M.

<sup>2869</sup> VI 20.13: autoridad BCP: auctoridad M: auctoridat S.

<sup>2870</sup> VI 20.13: antipassados BP: antep- C: antepasados M: antipesados S.

<sup>2871</sup> VI 20.13: debaxo BCS: debajo MP.

<sup>2872</sup> VI 20.14: sexagesimo om. P: s. s. q. om. B.

[VI 20.15] Eurotae non ueri sed picti<sup>2873</sup> meminit M. Tullius ep. 6 lib. 11 ad Atticum: “atque haud scio an melius sit apud Eurotam asedere<sup>2874</sup>”; “no sé si es mejor assentarse<sup>2875</sup> en el portegado<sup>2876</sup> cabe la pintura del río Eurotas”.

[VI 20.16] Malearum meminit ep. 12 lib. 4 ad Seruium<sup>2877</sup> Sulpicium<sup>MCCX</sup>: “supra Maleas in Italiam nauigaturus erat”; “hauía de nauegar hacia<sup>2878</sup> Italia pasado<sup>2879</sup> el cabo Malea”.

[VI 20.17] In mediterraneis Peloponnesi inest primum Achaia proprie dicta, in qua Elice, nunc *Niora*; Dura, nunc *Vosetica*<sup>2880</sup>; Pellene, nunc *Tarso*; regio Sicyonia<sup>2881</sup>, in qua Flius<sup>2882</sup>, nunc *Foica*<sup>2883</sup>; Sicyon<sup>2884</sup>, nunc *Vasilica*<sup>2885</sup>; Corinthiae<sup>2886</sup> regio, in qua Corinthus, nunc *Coranto*; Elidis regio, in qua Elis, nunc *Beluedere*<sup>2887</sup>; Corine, nunc *Conica*; Timpania<sup>2888</sup>, nunc *Leondari*<sup>2889</sup>; regio Arcadiae, in qua Erla<sup>2890</sup>, nunc *Rauoli*<sup>2891</sup>; Fialia, nunc *Neospiti*; Lisia<sup>2892</sup>, nunc *Londan*<sup>2893</sup>; Mantinea, nunc *Mundi*; Stymphalus, nunc *Vussi*<sup>2894</sup>; Argiua regio Cleonae, nunc *Pleda*; Argos, nunc *Argo*; Asina<sup>2895</sup>, nunc *Fanari*. Messenia regio, in qua Haliartos, nunc *Arcadia*. Laconica regio Cardamile<sup>2896</sup>, nunc *Parama*; Sparta, metropolis Lacedaemoniae, nunc *Misistra*<sup>2897</sup>; Cifanta<sup>2898</sup>, nunc *Ciutra*<sup>2899</sup>; Turium, nunc *Cumestra*; Blemina<sup>2900</sup>, nunc *Milofaes*;

<sup>2873</sup> VI 20.15: picti **MP**: pisti **BCS**.

<sup>2874</sup> VI 20.15: sedere **BMP**: asedere **C**: insedere **S**.

<sup>2875</sup> VI 20.15: assentarse **CM**: asentarse **B**: sentarse **P**: estarse **S**.

<sup>2876</sup> VI 20.15: portegado (pot- **S**) **BCS**: porto (porte **P**) Gado **MP**.

<sup>2877</sup> VI 20.16: Seruium *om.* **MP**.

<sup>2878</sup> VI 20.16: hacia *scripsi*: assia **C**: asta **B**: asia a **M**: assi a **P**: a Assia **S**.

<sup>2879</sup> VI 20.16: pasado **BCM**: pasado **PS**.

<sup>2880</sup> VI 20.17: Vostica e PtR 180 *scripsi*: Vestica **B**: Vosetica **CS**: Vositica **MP**.

<sup>2881</sup> VI 20.17: Sicyonia (cf. PtR 180 et ThO “Sicyonia”) **C**: Sicionia **M**: Sysionia **P**: Siconia **B**: Silyonia **S**.

<sup>2882</sup> VI 20.17: Flius (cf. PtR 180) **B****CP**: Fluius **M**: Fiuis **S**.

<sup>2883</sup> VI 20.17: Foica e PtR 180 *scripsi*: Foyca *codd.*

<sup>2884</sup> VI 20.17: Sicyon e PtR 180 et ThO “Sicyon” *scripsi*: Sicion *codd.*

<sup>2885</sup> VI 20.17: Vasilica (cf. PtR 180) **BS**: Vass- **CM**: Vassilua **P**.

<sup>2886</sup> VI 20.17: Corinthiae **BC**: Chosi- **M**: Chosenthae **P**: Chomitiae **S**.

<sup>2887</sup> VI 20.17: Beluedere (cf. PtR 180) **C**: Beluedre **BMPS**.

<sup>2888</sup> VI 20.17: Timpania e PtR 180 *scripsi*: Tep- **CS**: Tepama **BMP**.

<sup>2889</sup> VI 20.17: Leondari e PtR 180 *scripsi*: Leonari *codd.*

<sup>2890</sup> VI 20.17: Erea e PtR 180 *scripsi*: Erla *codd.*

<sup>2891</sup> VI 20.17: Rauoli e PtR 180 *scripsi*: Arboli *codd.*

<sup>2892</sup> VI 20.17: Lisia e PtR 180 *scripsi*: Licia *codd.*

<sup>2893</sup> VI 20.17: Londan (cf. PtR 180) **CM**: Londans **P**: Landan **B**: London **S**.

<sup>2894</sup> VI 20.17: Vussi e PtR 181 *scripsi*: Vulsi *codd.*

<sup>2895</sup> VI 20.17: Asina e PtR 181 *scripsi*: Assina *codd.*

<sup>2896</sup> VI 20.17: Cardamile e PtR 181 *scripsi*: Cardamille **BMP**: Cardanile **CS**.

<sup>2897</sup> VI 20.17: Misistra (cf. PtR 181) **MP**: Missistra **CS**: Misitintia **B**.

<sup>2898</sup> VI 20.17: Cifanta e PtR 181 *scripsi*: Sifanta **BC**: Sifanza **S**: Sifauta **MP**.

<sup>2899</sup> VI 20.17: Ciutra e PtR 181 *scripsi*: Sinta *codd.*

<sup>2900</sup> VI 20.17: Blemina e PtR 181 *scripsi*: Blemnina **CS**: Blennia **MP**: Belenia **B**.



Talame<sup>2901</sup>, nunc *Broboliza*; Gerenia, nunc *Botonia*<sup>2902</sup>; Enoe, nunc *Cidariso*<sup>2903</sup>; Bitila<sup>2904</sup>, nunc *Broglogut*<sup>2905</sup>. Atque haec de Graecia.

[VI 20.18] Arcadiae meminit M. Tullius ep. 2 lib. 6 ad Atticum<sup>MCCXI</sup> cum inquit: “de Dicaearcho<sup>2906</sup> loquens censebat<sup>2907</sup> Arcadiae maritimum esse quoddam Lepreon”; “*Dicearco era de opinión que a la parte de la*<sup>2908</sup> *marina de Arcadia hauía un lugar que se nombraua Lepreo*”.

[VI 20.19] Sicyonis meminit M. Tullius ep. 28 lib. 13 ad Memmium<sup>MCCXII</sup> cum ait: “quem, si arbitrarer esse<sup>2909</sup> Sicyone, nihil esset necesse plura me ad te de eo scribere”; “*el qual, si yo pensasse*<sup>2910</sup> *que estaba en Vasilica, no tuuiera necesidad*<sup>2911</sup> *de scriuirte más largo*”.

[VI 20.20] Corinthi fit mentio ab eodem ep. 28 lib. 9<sup>MCCXIII</sup> cum<sup>2912</sup> inquit: “ut Dionysius, cum Syracusis expulsus esset, dicitur Corinthi ludum aperuisse, sic ego ludum habere coepi”; “*como Dionisio Tyranno*<sup>2913</sup>, *después de hauer sido desterrado de Çaragoça*<sup>2914</sup> *de Sicilia, dizen*<sup>2915</sup> *que puso escuela*<sup>2916</sup> *en Coranto, assi*<sup>2917</sup> *he començado yo hazer*<sup>2918</sup> *ahora*”.

[VI 20.21] Sed supra Thracen<sup>2919MCCXIV</sup>] Dionysius<sup>MCCXV</sup> licentia quadam poetica terminos Graeciae longius producit<sup>2920</sup> quam est consentaneum. Nam occidentem uersus Oricon, *Colombeto*<sup>2921</sup>, quod oppidum primum est Epiri, terminum constituit, cum tota Epirus interiecta sit usque ad Acheloum fluuium, qui terminus est Graeciae, cum inter Thraciam atque Graeciam iaceat Macedonia.

---

<sup>2901</sup> VI 20.17: Talame (cf. PtR 181) CS: Tha- B: Tolome P: Tolomenum M.

<sup>2902</sup> VI 20.17: Botonia (cf. PtR 181) Botonia CPS: Bolonia M: Bethonia B.

<sup>2903</sup> VI 20.17: Cidariso e PtR 181 scripsi: Sidarisco codd.

<sup>2904</sup> VI 20.17: Bitila (cf. PtR 181) MPS: Bitilia B: Britila C.

<sup>2905</sup> VI 20.17: Broglogut e PtR 181 scripsi: Brogobut C: Glogobut MP: Bergolot B: Broscobur S.

<sup>2906</sup> VI 20.18: cf. pp. 395-396.

<sup>2907</sup> VI 20.18: censebat CMP: sensebat BS.

<sup>2908</sup> VI 20.18: la om. BMP.

<sup>2909</sup> VI 20.19: e. S. BMP: S. e. CS.

<sup>2910</sup> VI 20.19: pensasse CM: pensase BPS.

<sup>2911</sup> VI 20.19: necesidad CM: necesi- BP: nesecidat S.

<sup>2912</sup> VI 20.20: ut ante cum add. BC.

<sup>2913</sup> VI 20.20: Tyranno C: Tiranno MS: Tirano BP.

<sup>2914</sup> VI 20.20: Çaragoça M: Ca- B: Saragossa C: Zaragoza P: Saragoza S.

<sup>2915</sup> VI 20.20: dizen BC: dicen MP: disen S.

<sup>2916</sup> VI 20.20: escuela BCM: scuela PS.

<sup>2917</sup> VI 20.20: assi BCM: asi P: ansi S.

<sup>2918</sup> VI 20.20: hazer (hace- B: hase- S) BCS: a (ha M) hazer MP.

<sup>2919</sup> VI 20.21: Thracen C: Thracem M: Tracem B: Thraum P: Thra S.

<sup>2920</sup> VI 20.21: producit BCS: ducit MP.

<sup>2921</sup> VI 20.21: Colombeto om. BS: nunc post Oricon add. MP.

[VI 20.22] Siculoque<sup>MCCXVI</sup>] Dionysius<sup>2922MCCXVII</sup> illud mare quod alluit Peloponnesum Siciliam<sup>2923</sup> uersus appellat Siculum propterea quod a Sicilia tendit in<sup>2924</sup> Graeciam. Quod et Adriaticum appellatur a Ptolemaeo<sup>MCCXVIII</sup>, quia ab Adriatico mari initium ducit.

[VI 20.23] Siculum Zephyrus tenet, Euris ad altum Aegaeum<sup>2925MCCXIX</sup>] Cum ad geographum<sup>2926</sup> pertineat qui uentus quodque mare pulset indicare, Dionysius<sup>MCCXX</sup> declarat Siculum mare pulsari Zephyro, qui uentus spirat ab occidenti, et Aegaeum Euro, qui uentus flat<sup>2927</sup> ab ortu.

[VI 20.24] Sequitur Pelopis post insula lata consimilis folio<sup>2928MCCXXI</sup>] Peloponnesus dicitur similis folio platani propterea quod ex omni parte sic ambitur mari ut multos sinus recipiat, quemadmodum et folium platani in ambitu cernitur multos habere sinus<sup>2929</sup>.

[VI 20.25] Latior et tellus<sup>MCCXXII</sup>] Peloponnesus, ut annotat Eustathius<sup>MCCXXIII</sup>, aequalis est longitudine et latitudine: est autem longa aut lata mille et quadringenta stadia, hoc est, sexaginta leucas. Circuitus autem eius, exceptis finibus, habet quattuor millia stadia, hoc est, centum et sexaginta sex leucas. Quod si sinus addas sunt quinque millia et quadringenta stadia, hoc est, ducentae et triginta duae leucae.

[VI 20.26] Flexile<sup>2930MCCXXIV</sup>] Id est, quod habet sinus<sup>2931</sup>.

[VI 20.27] Triphyllidis<sup>2932</sup> arua<sup>MCCXXV</sup>] Regio Elidis alio nomine uocabatur Triphyllis<sup>2933</sup>, ut docet Stephanus<sup>MCCXXVI</sup>, quae exposita erat uento Fauonio.

[VI 20.28] Alpheus<sup>MCCXXVII</sup>] Alpheus, fluuius Elidis, ut ait Eustathius<sup>MCCXXVIII</sup>, nomen inuenit ab alphis, id est, naeuis<sup>2934</sup> et lentiginibus<sup>2935</sup> quas eius aqua curat.

[VI 20.29] Terris ambo nascuntur<sup>2936MCCXXIX</sup>] Strabo<sup>MCCXXX</sup>, in<sup>2937</sup> geographia Peloponnesi, scribit Aseam uicum esse prope Megalopolim<sup>2938</sup> in quo duos fontes esse tradidit, ex quorum uno Alpheus fluuius, ex altero Eurotas oriatur.

<sup>2922</sup> VI 20.22: Dionysius *scripsi*: Ptolemaeus *codd*.

<sup>2923</sup> VI 20.22: Siciliam *om*. **BMP**.

<sup>2924</sup> VI 20.22: in **CS**: ad **BMP**.

<sup>2925</sup> VI 20.23: Siculum -- Aegaeum **BCMP**: Siculum Zephi **S**.

<sup>2926</sup> VI 20.23: geographum (geograpaeum **S**) **BCPS**: geographiam **M**.

<sup>2927</sup> VI 20.23: flat **CS**: flatur **BMP**.

<sup>2928</sup> VI 20.23: sequitur -- folio **BCMP**: sequitur Pelo **S**.

<sup>2929</sup> VI 20.23: habere sinus **CS**: sinus habere **BMP**.

<sup>2930</sup> VI 20.26: flexile **B**: hepile **C**: nexiles **MP**: hercile **S**.

<sup>2931</sup> VI 20.26: Id -- sinus (*mg*. **C**) **CS**: *om*. **BMP**.

<sup>2932</sup> VI 20.27: Triphyllidis **S**: Triphil- **C**: Tuphil- **BMP**.

<sup>2933</sup> VI 20.27: Triphyllis *scripsi*: Thiphillis **C**: Tuphillis **BMP**: Eriphillis **S**.

<sup>2934</sup> VI 20.28: naeuis **CS**: niuis **BMP**.

<sup>2935</sup> VI 20.28: lentiginibus **CS**: lenoginibus (*ce*- **MP**) **BMP**.

[VI 20.30] Arcades Apidanees<sup>2939MCCXXXI</sup>] Arcades, ut annotat Eustathius<sup>MCCXXXII</sup>, uocantur cognomine Apidanees propterea quod Apis, filius Phoronei<sup>2940</sup>, cum Arcadia uastaretur a serpentibus eam purgauit.

[VI 20.31] Scopulos Erymanthi<sup>MCCXXXIII</sup>] Erymanthus, ut refert Eustathius<sup>2941MCCXXXIV</sup>, mons est Peloponnesi aprorum feracissimus, unde Hercules aprum Erymanthium uicisse dicitur.

[VI 20.32] Qua currit Iaon<sup>MCCXXXV</sup>] Ceterorum fluminum fit mentio a uariis scriptoribus, at eius qui uocatur hoc loco Iaon nulla fit mentio, neque ab Eustathio scholiaste<sup>2942</sup> huius loci<sup>MCCXXXVI</sup>, ut suspicandum sit<sup>2943</sup> participium esse graecum quod significat placidum et quietum, ut intelligatur de Crathi<sup>2944</sup> flumine.

[VI 20.33] Vetus qua longo gurgite Ladon<sup>2945MCCXXXVII</sup>] Ladon fluuius uocatur uetus quia Graeci sibi proposuerunt<sup>2946</sup> ex aqua eius fluminis et ex terra natam fuisse primam feminam, quam Graeci appellant Daphnem.

[VI 20.34] Hic merulos perhibent albos<sup>2947MCCXXXVIII</sup>] Quae deinceps sequuntur sumpsit interpres<sup>MCCXXXIX</sup> ex 12 C. Solini<sup>MCCXL</sup>, Solinus autem ex lib. 10 c. 30 Plinii<sup>MCCXLI</sup>, at Plinius ex Aristotelis 9 lib. *De historia animalium*<sup>MCCXLII</sup>, cum scribit in sola Cyllene Arcadiae merulos candidos nasci, cum in reliquo orbe fuluo colore sint.

[VI 20.35] Hic nasci linum qui tacto<sup>2948MCCXLIII</sup>] Plinius lib. 37 c. 10<sup>MCCXLIV</sup> scribit nasci lapidem in montibus Arcadiae colore ferri qui igne non absumitur, propter quam caussam asbestos uocatur. Quem locum transtulit Solinus in cap. 10 sui *Polyhistoris*<sup>2949MCCXLV</sup>. At quae referentur hoc loco de lino leguntur apud Plinium c. 10<sup>2950</sup> lib. 19<sup>MCCXLVI</sup>: quod linum nascitur in aridis<sup>2951</sup> locis Indiae et hoc loco falso adscribitur linum Arcadiae, cum sit potius lapis asbestos.

---

<sup>2936</sup> VI 20.29: t. a. n. om. S.

<sup>2937</sup> VI 20.29: in om. MP.

<sup>2938</sup> VI 20.29: Megalopolim MP: Megalopoli BCS.

<sup>2939</sup> VI 20.30: Apidanees e PRISC. *Periege.* (M.) 412 *scripsi*: Epidanees C: Epidanaee (Epidanaee M) BMP: Api S.

<sup>2940</sup> VI 20.30: Phoronei e EUST. *D. P.* 414 *scripsi*: Foronei CS: Ebronei BMP.

<sup>2941</sup> VI 20.31: Eustathius *scripsi*: Ptolemaeus *codd.*

<sup>2942</sup> VI 20.32: scholiaste CP: scoliaste BS: choliaste M.

<sup>2943</sup> VI 20.32: significat BC: significet MPS.

<sup>2944</sup> VI 20.32: Crathi (cf. PRISC. *Periege.* (M.) 413) C: Crati B: Chrati MP: Crari S

<sup>2945</sup> VI 20.33: gurgite Ladon om. S.

<sup>2946</sup> VI 20.33: persuaserunt S: proposuerunt BCMP.

<sup>2947</sup> VI 20.34: perhibent albos om. S.

<sup>2948</sup> VI 20.35: hic nasci (ma- B) linum qui tacto BP: qui tacto om. MS: h. n. l. q. t. accensus ab igne C.

<sup>2949</sup> VI 20.35: 10 M: 11 P: 1 BCS.

<sup>2950</sup> VI 20.35: *Polyhistoris scripsi*: bolustoris CMP: bolistoris S: bolustris B.

<sup>2951</sup> VI 20.35: aridis *scripsi*: ariscidis C: arisidis S: arscidis BP: arsadiis M.

[VI 20.36] Hoc Ephyren contra est<sup>2952MCCXLVII</sup>] Corinthus appellata fuit ab antiquis alio nomine Ephyra, ut scribit Stephanus<sup>MCCXLVIII</sup>, ab Ephyra, nympha filia Oceani et Tethydis.

[VI 20.37] Dixere<sup>2953</sup> Saronida prisco<sup>MCCXLIX</sup>] Saronida appellat sinum Saronicum, qui sic appellatus est a Sarone fluuio Troezenis<sup>2954</sup> qui in eum sinum illabitur, ut ait Eustathius<sup>MCCL</sup>.

[VI 20.38] Hinc Orithyam<sup>2955</sup> Boreas rapuisse puellam<sup>2956MCCLI</sup>] Boreas fertur rapuisse Orithyam, filiam regis Erechthei<sup>2957</sup>, cum eam amaret neque eius nuptias posset impetrare. Sed Hermias<sup>2958</sup> Platonius<sup>MCCLII</sup> fabulam sic accipit: Orithyam ex loco celso ui uenti<sup>2959</sup> Boreae in praecipitium<sup>2960</sup> proiectam fuisse.

[VI 20.39] Hic Ilissos<sup>2961MCCLIII</sup>] Ilissos fluuius, ut ait Eustathius<sup>MCCLIV</sup>, nihil aliud habet insigne praeterquam quod alluit Athenas.

[VI 20.40] Namque duobus fluminibus<sup>2962MCCLV</sup>] Plinius lib. 2 c. 106<sup>2963</sup> refert in Boeotia duo esse flumina, quorum unum Melas appellatur, id est, niger, quia reddit uellera<sup>2964</sup> pecoris quod eam aquam bibit nigra. Alterum uocatur Cephissus<sup>2965</sup>, quo reduntur uellera<sup>2966</sup> candida. Solinus eadem refert c. 12<sup>MCCLVI</sup>, ex quo hic interpres hunc locum<sup>MCCLVII</sup> addidit Dionysio.

[VI 20.41] Sub cuius scopulos<sup>MCCLVIII</sup>] Hunc locum sumpsit ex Solino c. 14<sup>2967MCCLIX</sup> cum scribit in diluio<sup>2968</sup> Deucalionis uestigia reliqua fuisse maritimae foundationis murices atque oστρια uersa in lapides. Quae, cum cernantur, multis aliis locis commenticia existimanda sunt.

[VI 20.42] Quam Paeaniten<sup>2969</sup> perhibent<sup>2970MCCLX</sup>] Plinius lib. 5 c. 10<sup>MCCLXI</sup> refert paeaniten gemmam esse quae concipit et parit, ac propterea utilis est parturientibus si

<sup>2952</sup> VI 20.36: est *om.* S.

<sup>2953</sup> VI 20.37: dixere *om.* S.

<sup>2954</sup> VI 20.37: Troezenis *e* EUST. D. P. 420 *scripsi*: Traezenis **CMP**: Tresenis **S**: Tracensis **B**.

<sup>2955</sup> VI 20.38: Orithyam *e* HERM. p. 29 *scripsi*: Orithyam **S**: Orythiam **BC**: Orithiam **MP**.

<sup>2956</sup> VI 20.38: B. r. p. *om.* S.

<sup>2957</sup> VI 20.38: *cf.* pp. 395-396.

<sup>2958</sup> VI 20.38: *cf.* pp. 395-396.

<sup>2959</sup> VI 20.38: uenti **CS**: uento **BMP**.

<sup>2960</sup> VI 20.38: praecipitium **c**: praecipitum **BMPS**.

<sup>2961</sup> VI 20.39: Ilissos (*cf.* PRISC. *Peri heg.* (M.) 427) **C**: Illissos **BMP**: Illisos **S**.

<sup>2962</sup> VI 20.40: fluminibus **BCMP**: flu **S**.

<sup>2963</sup> VI 20.40: 106 *scripsi*: 100 et 6<sup>o</sup> **CS**: 100 et 60 **BMP**.

<sup>2964</sup> VI 20.40: uellera **CS**: uellere **BMP**.

<sup>2965</sup> VI 20.40: Cephissus (*cf.* ThO “*Cephissus*”) **MPS**: Cephyssus **C**: Cephisus **B**.

<sup>2966</sup> VI 20.40: uellera **CS**: uellere **BMP**.

<sup>2967</sup> VI 20.41: 14 **CS**: 19 **BFMP**.

<sup>2968</sup> VI 20.41: diluio **CS**: dilubio **MP**: duluia **B**.

<sup>2969</sup> VI 20.42: Paeaniten (*cf.* PRISC. *Peri heg.* (M.) 440) **C**: Poe- **MP**: Pea- **S**: Pen- **B**.

feratur amuleti<sup>2971</sup> loco. Quod Solinus transtulit in c. 14<sup>MCCLXII</sup>, unde hic<sup>2972</sup> locus additus est<sup>2973</sup> Dionysio.

[VI 20.43] Aemus Threicius<sup>2974MCCLXIII</sup>] Aemus mons est Thraciae celsissimus in confinibus Mysiae Inferioris, quem uulgo appellant catenam<sup>2975</sup> mundi.

[VI 20.44] Dodones lata feracis<sup>2976MCCLXIV</sup>] Dodone regio est atque ciuitas apud Molossos<sup>2977</sup> in Epiro, quae oraculum Iouis diu celebrauit cum responsum ex quercu<sup>2978</sup> redderet, ut<sup>2979</sup> refert Plinius c. 1 lib. 4<sup>MCCLXV</sup>. Ea appellata est Dodone a flumine eiusdem nominis qui eam regionem alluit, ut ait Eustathius<sup>MCCLXVI</sup>.

[VI 20.45] Sub rupe Aracynthi<sup>MCCLXVII</sup>] Aracynthus mons est maximus Aetoliae, ut referent Geographi

[VI 20.46] Et mare Trinacrium<sup>2980MCCLXVIII</sup>] Mare Siculum uocatur Trinacrium a Sicilia insula, quae appellatur Trinacria propterea quod est forma triangula atque desinit in tria promontoria.

[VI 20.47]<sup>2981</sup> Perrumpit Echinidas intra<sup>2982MCCLXIX</sup>] Insulae Echinides proximae sunt ostiis Acheloi<sup>2983</sup> fluminis, quas, ut scribit Plinius c. 85 lib. 2<sup>MCCLXX</sup>, dicitur Achelous fluuius fecisse inuectu limi, quemadmodum Nilus Aegyptum inferiorem. Nunc appellantur Saliae. Vocatae autem sunt Echinides ab echinis terrestribus aut marinis, quorum magna ibi copia, siue propter asperitatem, quod echinus animal sit asperrimum, ut commemorat Eustathius<sup>MCCLXXI</sup>.

[VI 20.48]<sup>2984</sup> Regna Cephallenae prope sunt<sup>2985MCCLXXII</sup>] Cephallene insula proxima est Echinidibus, quae nunc *Cefalonia*<sup>2986</sup> uocatur. Cui praeerat Vlysses heroicis temporibus, atque Ithaca<sup>2987</sup>, in qua natus Vlysses, quae nunc appellatur *Val de Compare*.

---

<sup>2970</sup> VI 20.42: perhibent *om. S*.

<sup>2971</sup> VI 20.42: amuleti *scripsi*: a muleti (mol- C: mulcti B: muleri S) *codd.*

<sup>2972</sup> VI 20.42: hic CS: sic BMP.

<sup>2973</sup> VI 20.42: a *post* est *add. MPS*.

<sup>2974</sup> VI 20.43: Aemus (*cf.* PRISC. *Periege.* (M.) 443) BCS: Aemas (Em- P) MP || Threicius (*cf.* PRISC. *Periege.* (M.) 443) CMS: Tre- B: Threc- P.

<sup>2975</sup> VI 20.43: catenam B: cathenam CMPS.

<sup>2976</sup> VI 20.44: feracis *om. S*.

<sup>2977</sup> VI 20.44: Molossos (*cf.* ThO “*Molossi*”) CMP: Molosos BS.

<sup>2978</sup> VI 20.44: quercu BCP: quersu M: quereum S.

<sup>2979</sup> VI 20.44: redderet ut BMP: redderetur CS.

<sup>2980</sup> VI 20.46: Trinacrium (*cf.* PRISC. *Periege.* (M.) 448) C: Trinaci- S: Thrinacium M: Thrinascium P: Trinascium B.

<sup>2981</sup> VI 20.47: *totum paragraphum om. M*.

<sup>2982</sup> VI 20.47: p. E. i. BCP: prerumpit Equineiidas S.

<sup>2983</sup> VI 20.47: Acheloi C: Achelois BPS.

<sup>2984</sup> VI 20.48: *totum paragraphum om. M*.

<sup>2985</sup> VI 20.48: Regna CS: Regua BP || Cephallenae (*cf.* PRISC. *Periege.* (M.) 449) CP: Cephalene S: Capellence B.

<sup>2986</sup> VI 20.48: Cefalonia e PtR 172 *scripsi*: Cepha- S: Xe- BC: Xepha- P.

[VI 20.49] Ista Galactiten<sup>2988</sup> ripis ostendit in altis<sup>MCCLXXIII</sup>] Quae sequuntur de galactite sumpsit interpres Dionysii<sup>MCCLXXIV</sup> ex Iulio Solino c. 12<sup>MCCLXXV</sup>, Solinus autem ex Plinii c. 10 lib. ultimo<sup>MCCLXXVI</sup>, ubi scribit galactiten lapidem esse atri coloris qui cum teritur sucum<sup>2989</sup> colore et sapore lactis reddit<sup>2990</sup>. Qui lapis, si gestetur a nutricibus, reddit lac<sup>2991</sup> copiosius; sin autem a pueris saluiam uberiolem, quamquam memoriam adimit.

[VI 20.50] Ad Arctos uentos<sup>2992MCCLXXVII</sup>] Ad uentos Arctos, id est, ad septentrionem, propterea quod septentrioni proximae sunt duae imagines, quarum una Vrsa Minor, altera uero Vrsa Maior uocatur. Graeci autem ursas appellant arctos.

[VI 20.51] Calida ostia Thermopylarum<sup>2993MCCLXXVIII</sup>] Prope fluuium Sperchium sunt angustiae montium quas Graeci appellant Pylas, quasi dicas portas<sup>2994</sup>, et iuxta eundem locum aquae calidae sunt quas Graeci Thermas appellant, unde Thermopylarum nomen factum est, quamuis indigenae Pylas tantum appellabant, ut refert Herodotus<sup>MCCLXXIX</sup>.

[VI 20.52] Delphica sedes<sup>MCCLXXX</sup>] Delphos, ut refert Ptolemaeus<sup>MCCLXXXI</sup>, in<sup>2995</sup> Phocide est, ubi oraculum Apollinis fuit, omnium clarissimum.

[VII 1] Insularum maris Mediterranei descriptio<sup>2996</sup>

Nunc magno nobis sunt insulae ore canendae<sup>2997MCCLXXXII</sup>] Expositis duabus partibus orbis terrarum Africa, scilicet transitio<sup>2998</sup>, atque Europa, explicat deinceps Dionysius<sup>MCCLXXXIII</sup> insulas, ac primum mari Mediterranei.

[VII 2] Continusa uocata uetustis<sup>2999MCCLXXXIV</sup>] Insula Geditana appellata primum fuit Cotinusa a copia oleastrorum, nam Graeci cotinos uocant oleastros.

[VII 3] Trium insularum descriptio quarum nulla fit mentio a Dionysio<sup>3000</sup>.

<sup>2987</sup> VI 20.48: Ithaca (cf. ThO "Ithaca") PS: Itacha BC.

<sup>2988</sup> VI 20.49: Galactiten (cf. PRISC. Periheg. (M.) 450) CS: ripis -- altis om. S.

<sup>2989</sup> VI 20.49: succum (cf. EpN 471) BCS: sucum MP.

<sup>2990</sup> VI 20.49: reddit om. BMP.

<sup>2991</sup> VI 20.49: lac CS: eas BMP.

<sup>2992</sup> VI 20.50: uentos om. S.

<sup>2993</sup> VI 20.51: ostia CS: hostia BMP || Thermopylarum (cf. PRISC. Periheg. (M.) 455) MP: Termophylarum (Termophil- B) S: Therinophylarum C.

<sup>2994</sup> VI 20.51: portas scripsi: portus codd.

<sup>2995</sup> VI 20.52: in om. BMP.

<sup>2996</sup> VII 1: insularum -- descriptio om. BCMP.

<sup>2997</sup> VII 1: ore canendae om. S.

<sup>2998</sup> VII 1: transitio om. CS.

<sup>2999</sup> VII 2: C. (cf. PRISC. Periheg. (M.) 463) u. u. BCMP: Cotinussa uo S.

<sup>3000</sup> VII 3: trium -- Dionysio om. S.

Intra fretum e regione Carthagini Spartariae<sup>3001</sup> est insula, ut scribunt Strabo<sup>MCCLXXXV</sup> et Ptolemaeus<sup>3002MCCLXXXVI</sup>, Scombraria uocata a multitudine scombrorum qui ibi capiuntur, nunc *Scombrera* uocatur. Citra eam insulam sunt tres insulae quae uocantur a Strabone<sup>MCCLXXXVII</sup> Planesia, Plumbaria et Limnothalassa<sup>3003</sup>, nunc autem *la Isla Grassa*<sup>3004</sup>, y *S. Pola y la Isla de Benidor*<sup>3005</sup>.

[VII 4] Hinc frangitur aequore Ebusos<sup>3006MCCLXXXVIII</sup>] Citra has insulas sunt duae Pityussae<sup>3007</sup>, a copia pinastrorum sic appellatae, e regione Dianii paruo interfluente freto, ut ait Plinius<sup>MCCLXXXIX</sup>, quarum utraque, iudicio eiusdem Plinii<sup>MCCXC</sup>, Ebusos uocatur, ita ut minor sit quae nunc appellatur *La Formentera*, et maior quae nunc *Ibiça*<sup>3008</sup>. Ab Antonino<sup>MCCXCI</sup> appellatur etiam Ebusos Diana, propter cultum Dianae qui frequentissimus erat iis<sup>3009</sup> locis, et Lesbos, forte quia cultus Dianae ex Lesbo insula eo aduectus fuit. [VII 5] Has insulas a Phoenicibus habitas fuisse declarat Silius Italicus<sup>MCCXCII</sup>, qui Ebuson Phoenissam appellat. Huius quoque nulla fit mentio a Dionysio<sup>3010</sup>. Sucronem uersus, ut referunt Plinius<sup>MCCXCIII</sup> et Solinus<sup>MCCXCIV</sup>, insula est Colubraria, a multitudine colubrorum sic appellata. Graeci eam uocant Ophiussam. Nunc appellatur *Moncolobret*<sup>3011</sup>.

[VII 6] Continuoque iacent Gymnesiae, has Baleares Romani memorant<sup>3012MCCXCV</sup>] Balearum nomen, ut obseruat Strabo lib. 14<sup>MCCXCVI</sup> ex Phoenicia depromptum est, quod idem ualet atque Gymnesiae apud Graecos. Sunt autem Gymnesiae appellatae a Gymnetibus. Gymnetas uero intepretantur Hesychius<sup>3013MCCXCVII</sup> et Stephanus<sup>MCCXCVIII</sup> funditores. Ab omnibus autem geographis atque a magna parte historicorum<sup>3014</sup> celebratur funda Balearium, unde Virgilius 1 *Georgicorum*<sup>MCCXCIX</sup> cecinit: “stupea torquentem Balearis uerbera fundae”. Meminit et Balearium M. Tullius ep. 2 lib. 12 ad

---

<sup>3001</sup> VII 3: Spartariae (cf. ThO “*Carthago*”) CS: Spartoriae BM: Spartorias P.

<sup>3002</sup> VII 3: Ptolemaeus *scripsi*: Plinius *codd*.

<sup>3003</sup> VII 3: Limnothalassa e STR. III 4.6 *scripsi*: Limnota- C: Limnotolassa (Limnotolosa B) BMP: Linino Talassa S.

<sup>3004</sup> VII 3: Isla Grassa (Grasa B) BMPS: Islagrassa C.

<sup>3005</sup> VII 3: Benidor CP: Ve- BS: Benidos M.

<sup>3006</sup> VII 4: Ebusos (cf. PRISC. *Periheg*. (M.) 465) BMP: Ebussos C: E. *om*. S.

<sup>3007</sup> VII 4: Pityussae e ThO “*Pityussae*” *scripsi*: Pitiussae S: Pytyuscae C: Pitusuae B: Pythiusocae MP.

<sup>3008</sup> VII 4: Ibiça *scripsi*: Ibissa C: Iuissa MPS: Iuiza B.

<sup>3009</sup> VII 4: iis BCS: his MP.

<sup>3010</sup> VII 5: huius -- Dionysio *om*. S.

<sup>3011</sup> VII 5: Moncolobret (cf. ThO “*Colubraria*”) CS: Moncoloret BP: Mons Coloret M.

<sup>3012</sup> VII 6: c. i. G. (Gim- B: Gymneti- C) h. B. R. m. (Romemorant B) BCM: Baleares --memorant *om*. P: Gymnesiae -- memorant *om*. S.

<sup>3013</sup> VII 6: cf. pp. 395-396.

<sup>3014</sup> VII 6: historicorum CS: stoicorum BMP.

Atticum<sup>MCCC</sup> cum inquit: “rumor est Pompeium non comparare nec in Balearibus omnino fuisse”.

[VII 7] Descriptio insularum Balearium.

Ex iis<sup>3015</sup> duabus insulis maior uocatur ab Antonino<sup>MCCCI</sup> Columba, in qua duae coloniae a Romanis deductae post triumphum Caecilii Metelli, qui fuit anno sexcentesimo trigesimo primo ab urbe condita, cum eo deducta essent tria millia Romanorum ex Hispania, ut scribit Strabo<sup>MCCCII</sup>. Quarum coloniarum una uocatur Palma, nunc *la ciudad de Mallorca*, altera Pollentia<sup>3016</sup>, hodie *Polensa*<sup>3017</sup>.

[VII 8] In minori Baleari tria oppida fuerunt, ut scribit Plinius<sup>MCCCIII</sup>: Iamno, nunc *Ciudadella*<sup>3018</sup>; Mago, hodie *Mao*; et Sanisera<sup>3019</sup>, nunc *Les Ferreries*<sup>3020</sup>.

[VII 9] Finitimae insulae sunt, ut ait Plinius<sup>MCCCIV</sup>, Capraria, quae nunc *Cabrera*<sup>3021</sup>, et e regione Palmae insulae Menariae<sup>3022</sup>, Tiquadra<sup>3023</sup> et Parua Hannibalis, quae nunc appellantur *Les Isletes*.

[VII 10] Descriptio aliquarum insularum ab auctore praetermissarum<sup>3024</sup>.

E regione Emporiarum parua insula est quae nunc appellatur *Les Medes*, cuius meminit Strabo lib. 3<sup>MCCCV</sup> cum inquit ibi fuisse olim ciuitatem Emporiarum.

[VII 11] In Gallia Narbonensi est insula citra ostia<sup>3025</sup> Rhodani Agatha<sup>3026</sup> nomine, quae nunc uocatur *Languillade*<sup>3027</sup>. In ostio<sup>3028</sup> autem Rhodani Metina<sup>3029</sup>, ut ait Plinius<sup>MCCCVI</sup>, quae nunc uocatur *S. Petro de †Rena†*<sup>3030</sup>.

[VII 12] E regione Massilliae Stoechades<sup>3031</sup>, *Les*<sup>3032</sup> *Pomes de Marsella*, ex quibus quae propinquior est nobis Prote uocabatur, quae media Mese<sup>3033</sup> aut Pomponiana, quae

<sup>3015</sup> VII 7: iis C: his S: *om.* **BMP**.

<sup>3016</sup> VII 7: Pollentia e ThO “*Polentia*” *scripsi*: Pollencia S: Polencia **BCMP**.

<sup>3017</sup> VII 7: Pollensa S: Pollenia B: Polenya CP: Polennya M.

<sup>3018</sup> VII 8: Ciudadella **BCS**: Ciudatilla (Ciutadi- M) **MP**.

<sup>3019</sup> VII 8: Sanisera e PLIN. *Nat.* III 78 *scripsi*: Sinistra **BMP**: Sonistra **CS**.

<sup>3020</sup> VII 8: Les Ferreries **MP**: Les Ferrerias **BC**: Les Farrarias S.

<sup>3021</sup> VII 9: Cabrera *om.* **B**: quae nunc Cabrera *om.* **MP**.

<sup>3022</sup> VII 9: Menariae (*cf.* PLIN. *Nat.* III 78) **MPS**: Maenariae **C**: Manariae **B**.

<sup>3023</sup> VII 9: Tiquadra (*cf.* PLIN. *Nat.* III 78) **BPS**: Tiquaria **M**: Liquadra **C**.

<sup>3024</sup> VII 10: Descriptio -- praetermissarum *om.* **S**.

<sup>3025</sup> VII 11: ostia **CS**: hostiam **BMP**.

<sup>3026</sup> VII 11: Agatha (*cf.* ThO “*Agatha*”) **CS**: Olgata (Ho- **B**) **BM**.

<sup>3027</sup> VII 11: Languillade (*cf.* ThO “*Blascon*”) **CMP**: Llanguiladae **B**: Lauquillade **S**.

<sup>3028</sup> VII 11: ostio *scripsi*: ostia **CS**: hostia **BMP**.

<sup>3029</sup> VII 11: Metina e ThO “*Blascon*” *scripsi*: Metinia **BCP**: Mennia **S**: *om.* **M**.

<sup>3030</sup> VII 11: Rhena **B**: Lena **C**: Rena **M**: Roma **P**: Aena **S**.

<sup>3031</sup> VII 12: Stoechades (*cf.* ThO “*Stoechades*”) **MP**: Stechades **BC**: est hechades **S**.

<sup>3032</sup> VII 12: nunc *ante* Les *add.* **MPS**.

<sup>3033</sup> VII 12: Mese e ThO “*Mese*” *scripsi*: Messe *codd.*



longius abest Hypaea<sup>3034</sup>, ut scribit Plinius<sup>MCCCVII</sup>, et aduersus Antipolim Lerina, quae nunc *S. Reymo*<sup>3035</sup>.

[VII 13] Descriptio Corsicae insulae<sup>3036</sup>.

Corsica, quae nunc *Corsega*, in latere septentrionali haec habet: principio est Volerius fluuius, nunc *Riggi*; littus Cesiae<sup>3037</sup>, nunc *Calui*; Tilossum<sup>3038</sup> promontorium, nunc *cabo Reuelar*<sup>3039</sup>. In occidentali parte haec sunt: Casalus<sup>3040</sup>, nunc *S. Fiorenzo*<sup>3041</sup>; Vrcinium, nunc *Aiazo*; Pauca, nunc *Pauonia*; Fisera, nunc *Figari*. In meridiei parte Palla, nunc *Polo*<sup>3042</sup>; portus Syracusanus, nunc *Bonifacio*; Graniacum promontorium, nunc *cabo de S. Amansa*; Alista, nunc *Histria*; portus Philonius; nunc *Fauona*. In latere orientali Sacer fluuius, nunc *Solensara*<sup>3043</sup>; Aleria colonia, nunc *Leria*; Rotanus fluuius nunc *Aleria*; Tutila<sup>3044</sup>, nunc *Caloniga*; Tuola fluuius, nunc *Gallo*; Marianum<sup>3045</sup>, nunc *Marano*<sup>3046</sup>. In septentrionali latere Sacrum<sup>3047</sup> promontorium, nunc *Sagri*; Centurinum, nunc *Centuri*; Cenelata<sup>3048</sup>, nunc *Canelle*. In mediterraneis Ropicum, nunc *Rochela*<sup>3049</sup>; Cersunum<sup>3050</sup>, nunc *Nebio*.

[VII 14] Descriptio insulae Sardiniae<sup>3051</sup>.

In Sardinia, quae nunc *Cerdeña*<sup>3052</sup>, haec nota sunt: Caralis, nunc *Caller*; Tilios, nunc *S. Reparata*; Turris Libissonis, nunc *Sardo*. Et in mediterraneis Cornus, nunc *Galea*.

[VII 15] Quod sanant aegros<sup>3053MCCCVIII</sup>] Haec sumpta sunt ex c. 10 Iulii Solini<sup>MCCXCIX</sup>, ubi ait iis<sup>3054</sup> fontibus curari morbos oculorum, et uenena pelli atque ossa fracta solidari

---

<sup>3034</sup> VII 12: Hypaea e ThO "*Hypaea*" scripsi: Hipea S: Typaea P: Tipaea M: Thyepa C: Thiypa B.

<sup>3035</sup> VII 12: Reymo CMP: Reyno B: Riemo S.

<sup>3036</sup> VII 13: d. C. i. om. S.

<sup>3037</sup> VII 13: cf. p. 345.

<sup>3038</sup> VII 13: Tilossum (cf. PtR 141) S: Tibosum B: Tibossum CMP.

<sup>3039</sup> VII 13: Reuelar (cf. PtR 141) CS: Reuelan B: Reuelau MP.

<sup>3040</sup> VII 13: Casalus (cf. PtR 141) BCS: Caesalus MP.

<sup>3041</sup> VII 13: Fiorenzo (cf. PtR 141) BCP: Fiorenço M: Lorenzo S.

<sup>3042</sup> VII 13: Polo (cf. PtR 142) CPS: Pollo BM.

<sup>3043</sup> VII 13: Solensara (cf. PtR 142) C: Solems- BMP: Solen y ara S.

<sup>3044</sup> VII 13: Tutila (cf. PtR 142) BCM: Tutilia P: Turila S.

<sup>3045</sup> VII 13: Marianum (cf. PtR 142) CS: Marca- BMP.

<sup>3046</sup> VII 13: Marano (cf. PtR 142) C: Marono BPS: Marino P.

<sup>3047</sup> VII 13: Sacrum (cf. PtR 142) CS: Sacrium BMP.

<sup>3048</sup> VII 13: Cenelata (cf. PtR 142) C: Se- BP: Senella- M: Senelato S.

<sup>3049</sup> VII 13: Rochella (cf. PtR 142) S: Roxela CMP: Rojela B.

<sup>3050</sup> VII 13: Cersunum e PtR 143 scripsi: Sersunum codd.

<sup>3051</sup> VII 14: d. i. S. om. S.

<sup>3052</sup> VII 14: Cerdeña (Cerdenam M) BMP: Sardenya CS.

<sup>3053</sup> VII 15: aegros om. S.

<sup>3054</sup> VII 15: iis BCS: his MP.

[VII 16] Hanc solam perhibent<sup>3055MCCCX</sup>] Interpres<sup>MCCCXI</sup> haec addidit ex Solino c. 9<sup>MCCCXII</sup>, qui ea deprompsit ex c. 10 ultimo lib. Plinii<sup>MCCCXIII</sup>.

[VII 17] Dehinc rupes Aeolidarum<sup>3056MCCCXIV</sup>] Aeoliae insulae septem sunt, ut refert Plinius c. 9 lib. 3<sup>MCCCXV</sup>, inter Sardiniam et Siciliam sitae, quarum prima est Lipara, nunc *Lipari*; secunda Hiera, nunc *Maretamo*<sup>3057</sup>; tertia Strongile, nunc *Stromboli*<sup>3058</sup>; quarta Didime, nunc *Saline*; quinta Ericusa<sup>3059</sup>, nunc *Alicur*; sexta Phoenicusa<sup>3060</sup>, nunc *Felicur*; ultima Euonimus, nunc *Vulcaneto*<sup>3061</sup>. In Strongile regnum fuerat Aeoli, ex cuius crateribus fumo notabatur qui uentus triduo spiraturus esset, unde nata fabula de Aeolo, qui praeerat uentis.

[VII 18.1] Siciliae exactissima<sup>3062</sup> descriptio.

Sicilia post Aeolias insulas sequitur, cuius promontorium quod spectat<sup>3063</sup> Italiam Pelorus uocatur, nunc *cabo del Faro*; inde Africam uersus Phalarium promontorium, nunc *Sasso Colmo*; Mile, nunc *Melasso*<sup>3064</sup>; Eliconius fluuius, nunc *Oliuieri*<sup>3065</sup>; Tindarium, nunc *Tindaro*<sup>3066</sup>; Timetus fluuius, nunc *el río de Pati*<sup>3067</sup>; Agathirium, nunc *Piraino*<sup>3068</sup>; Chida<sup>3069</sup> fluuius, nunc *Rosmarino*; Calatta<sup>3070</sup>, nunc *Calaua*; Alesa<sup>3071</sup>, nunc *Caronia*; Alete, nunc *Tussa*<sup>3072</sup>; Monalus<sup>3073</sup> fluuius, nunc *Mal Pertuso*<sup>3074</sup>; Cephalodos, nunc *Xefalu*<sup>3075</sup>; Imera<sup>3076</sup> fluuius, nunc *Salso*; Thermae, nunc *Termini*; Oluli, nunc *Solanto*; Eleutherus fluuius, nunc *Apontecotto*<sup>3077</sup>; Panormus, nunc

<sup>3055</sup> VII 16: Hanc solam perhibent (pe S) CS: Hanc solam perhibent cathochiten (cathociten B) cingere terram BMP.

<sup>3056</sup> VII 17: H. s. p. (pe S) CS: H. s. p. cathochiten (cathociten B) cingere terram BMP.

<sup>3057</sup> VII 17: *Maretamo* e PtR 149 *scripsi*: *Maretomo* S: *Maretima* C: *Maritima* (Maritti- B) BMP.

<sup>3058</sup> VII 17: *Stromboli* (cf. PtR 149) CS: *Stramboli* (Sta- B) BMP.

<sup>3059</sup> VII 17: *Ericusa* BMP: *Alicussa* CS.

<sup>3060</sup> VII 17: *Phoenicusa* e ThO "Phoenicusa" *scripsi*: *Fenicussa* S: *Fenicus* C: *Femuscar* B: *Fencusar* M: *Femcusar* P.

<sup>3061</sup> VII 17: *Vulcaneto* e PtR 149 *scripsi*: *Volcanet* MPS: *Voleanet* BC.

<sup>3062</sup> VII 18.1: *exactissima* om. S.

<sup>3063</sup> VII 18.1: *spectat* CPS: *exspectat* (exp B) BM.

<sup>3064</sup> VII 18.1: *Melasso* (cf. PtR 146) CS: *Melaza* BMP.

<sup>3065</sup> VII 18.1: *Oliuieri* (cf. PtR 146) CPS: *Oliuieri* BM.

<sup>3066</sup> VII 18.1: *Tindarium* n. *Tindaro* e PtR 146 *scripsi*: *Pindarium* n. *Pindaro* *codd.*

<sup>3067</sup> VII 18.1: *Pati* e PtR 146 *scripsi*: *Patri* S: *Pat* BC: *Path* MP.

<sup>3068</sup> VII 18.1: *Piraino* (cf. PtR 146) P: *Pirayno* BMS: *Pyrayno* C.

<sup>3069</sup> VII 18.1: *Chida* e PtR 146 *scripsi*: *Phida* *codd.*

<sup>3070</sup> VII 18.1: *Calatta* (cf. PtR 146) C: *Calata* BS: C: *Calatha* P: *Calasta* M.

<sup>3071</sup> VII 18.1: *Alesa* (cf. PtR 146) P: *Alessa* BCM: *Aleza* S.

<sup>3072</sup> VII 18.1: *Tussa* (cf. PtR 146) *Tussa* CPS: *Tusca* M: *Trissa* B.

<sup>3073</sup> VII 18.1: *Monalus* (cf. PtR 146) MPS: *Monalas* C: *Man-* B.

<sup>3074</sup> VII 18.1: cf. pp. 345-346.

<sup>3075</sup> VII 18.1: *Cefalu* e PtR 146 *scripsi*: *Xepha-* MP: *Xe-* C: *Xefallu* B: *Zephalu* S.

<sup>3076</sup> VII 18.1: *Imera* e PtR 146 *scripsi*: *Timera* *codd.*

<sup>3077</sup> VII 18.1: cf. pp. 345-346.

*Palermo*; Batis<sup>3078</sup> fluuius, nunc *fiume*<sup>3079</sup> *Freddo*<sup>3080</sup>; Cetaria, nunc *Cartarana* [VII 18.2] Drepanum, nunc *Trapani*<sup>3081</sup>; Segesta, nunc *Castello a Mar*<sup>3082</sup>; Egitarum promontorium, nunc *cabo de S. Todaro*<sup>3083</sup>; Acitus<sup>3084</sup> fluuius, nunc *Acilio*; Lilybaeum promontorium, nunc *cabo Boeo*. Inde in Graeciam Lilybaeum ciuitas, nunc *Mazara*; Mazara fluuius retinet nomen; Pintia<sup>3085</sup>, nunc *Li Pulici*<sup>3086</sup>; Isburus fluuius, nunc *Garbo*; Heraclea, nunc *Sacca*; Issa fluuius, nunc *Platina*<sup>3087</sup>; Agragas, nunc *Gergento*; Imera<sup>3088</sup> fluuius, nunc *Salso*; Bucra<sup>3089</sup> promontorium, nunc *cabo Longobardo*; Camerina, nunc *Camarana*<sup>3090</sup>; Moticanus fluuius, nunc *Comiso*<sup>3091</sup>; Odyssea promontorium, nunc *cabo Rascarambei*<sup>3092</sup>; Pachynus, nunc *cabo Passaro*; Orinos fluuius, nunc *Falconaro*<sup>3093</sup>; Longum promontorium, nunc *Razi Cazir*<sup>3094</sup>; Syracusae, nunc *Çaragoça de Sicilia*; Alabus fluuius, nunc *Ochio de*<sup>3095</sup> *Sicilia*; [VII 18.3] Taurus promontorium, nunc *Magnisi*<sup>3096</sup>; Catana<sup>3097</sup>, nunc *Catania*; Simetus fluuius, nunc *Lunchiola*<sup>3098</sup>; Tauromenium<sup>3099</sup>, nunc *Tauromina*; Argenum promontorium, nunc *cabo de S. Alexio*<sup>3100</sup>; Messena<sup>3101</sup>, nunc *Messina*. In mediterraneis Aetna mons, nunc *Mongibello*; Capitium, nunc *Capissio*; Centuripe<sup>3102</sup>, nunc *Contorbi*<sup>3103</sup>; Dimetos, nunc *Torre del Deuoto*<sup>3104</sup>; Erbita<sup>3105</sup>, nunc *Nicosia*; Nettos<sup>3106</sup>, nunc *Notto*<sup>3107</sup>; Patioros<sup>3108</sup>,

<sup>3078</sup> VII 18.1: Batis (cf. PtR 146) P: Battis C: Baris S: Datis M: Beatis B.

<sup>3079</sup> VII 18.1: fiume e PtR 146 scripsi: Flume M: Frume B: Fueme C: Flueme PS.

<sup>3080</sup> VII 18.1: Freddo (cf. PtR 146) CM: Fredo BP: Filddo S.

<sup>3081</sup> VII 18.2: Trapani e PtR 146 scripsi: Drapana codd.

<sup>3082</sup> VII 18.2: Castello a Mar e PtR 146 scripsi: Castellamar codd.

<sup>3083</sup> VII 18.2: cf. p. 379.

<sup>3084</sup> VII 18.2: Acitus e PtR 146 scripsi: Acius codd.

<sup>3085</sup> VII 18.2: Pintia (cf. PtR 146) C: Pintria BMPS.

<sup>3086</sup> VII 18.2: Li Pulici e PtR 146 scripsi: Liculici codd.

<sup>3087</sup> VII 18.2: Platina (cf. PtR 146) CMP: Plarina S: Palatina B.

<sup>3088</sup> VII 18.2: Imera (cf. PtR 146) BM: Inera S: Imeru C: Imexa P.

<sup>3089</sup> VII 18.2: Bucra (cf. PtR 147) MP: Buera BC: Bruca S.

<sup>3090</sup> VII 18.2: Camarana (cf. PtR 147) S: Camaran BM: Camarian C: Cameran P.

<sup>3091</sup> VII 18.2: Comiso (cf. PtR 147) P: Comisso BCM: Camisso S.

<sup>3092</sup> VII 18.2: Rascarambei e PtR 147 scripsi: Rasca Rambey codd.

<sup>3093</sup> VII 18.2: Falconaro (cf. PtR 147) MP: Falionaro C: Falcauaro S: om. B.

<sup>3094</sup> VII 18.2: cf. p. 374.

<sup>3095</sup> VII 18.2: Ochio e PtR 147 scripsi: Ochi de BC: Otsi de S: Ochide MP.

<sup>3096</sup> VII 18.3: Magnisi e PtR 147 scripsi: Magnici codd.

<sup>3097</sup> VII 18.3: Catana (cf. PtR 147) S: Catala BCMP.

<sup>3098</sup> VII 18.3: Lunchiola e PtR 147 scripsi: Nunxola codd.

<sup>3099</sup> VII 18.3: Tauromenium e PtR 147 scripsi: Tauromium BCMP: Taurominum S.

<sup>3100</sup> VII 18.3: de S. Alexio e PtR 147 scripsi: de Sant Alexo B: de Sancta Leio C: de Santaleio (Santel. M) P: desa uer alio S.

<sup>3101</sup> VII 18.3: Messena (cf. e PtR 147) C: Messene (Mese- BS) MPBS.

<sup>3102</sup> VII 18.3: Centuripe e PtR 147 scripsi: Centurippe codd.

<sup>3103</sup> VII 18.3: Contorbi e PtR 147 scripsi: Po- codd.

<sup>3104</sup> VII 18.3: Deuote e PtR 147 scripsi: Deuoto codd.

<sup>3105</sup> VII 18.3: Erbita e PtR 148 scripsi: He- codd.

<sup>3106</sup> VII 18.3: Notto (cf. PtR 148) Notto BCM: Noto P: Nerto S.

nunc *Palassore*<sup>3109</sup>; Enna retinet nomen; Petra, nunc *Plaza*; Megara, nunc *Augusta*; Hybla, nunc *Melili*; Aeria, nunc *Chiaramonte*<sup>3110</sup>; Triocla, nunc *Randazzo*<sup>3111</sup>; Acragas, nunc *Monte Seco*<sup>3112</sup>; Entella, nunc *Castell Vetrano*<sup>3113</sup>; Gella, nunc *Galati*<sup>3114</sup>; Elorus, nunc *uia Calorina*.

[VII 18.4] Totius insulae meminit Cicero ep. 8 lib. 6<sup>MCCCXVI</sup> ad Torquatum: “egi uehementer cum iis<sup>3115</sup> ut in Sicilia tibi esse liceret”; “yo traté muy de ueras con estos que te dexassen estar en Sicilia”. Catanae, Camerinae et Syracusarum meminit idem ep. 9 lib. 16 ad Atticum<sup>MCCCXVII</sup>: “ego commodius epistolas mittere potero Catinam Camerinam et Syracusas”; “yo podré imbiar las cartas con mejor commodidad a Catania y a Camarana y a Çaragoça de Sicilia”.

[VII 18.5] Alesae meminit ep. 32 lib. 13<sup>MCCCXVIII</sup> ad Memmium: “in Alesina ciuitate coniunctissimos habeo M. et C. Clodios”; “en la ciudad de Caronia tengo grandísima amistad<sup>3116</sup> con M. y C. Clodios”.

[VII 18.6] Lilybaei 34 eiusdem lib<sup>MCCCXIX</sup>: “auitum mihi hospitium<sup>3117</sup> cum<sup>3118</sup> Lysone, Lilybaetano”; “soy güesped<sup>3119</sup> de Lysón, natural de Mazara, desde<sup>3120</sup> tiempo de su agüelo”.

[VII 18.7] Dianae fons est Camerina gignitur unda<sup>3121MCCCXX</sup>] Haec quae sequuntur de Sicilia<sup>MCCCXXI</sup> sumpta sunt ex c. 11 Solini<sup>MCCCXXII</sup>.

[VII 18.8] Haec eadem montem<sup>3122MCCCXXIII</sup>] Hunc locum desumpsit Solinus<sup>MCCCXXIV</sup> ex c. 109 lib. 2 Plinii<sup>MCCCXXV</sup>.

[VII 18.9] At salis hic Agragas<sup>MCCCXXVI</sup>] Sumpta haec sunt ex cap. 7 lib. 31 Plinii<sup>MCCCXXVII</sup>.

<sup>3107</sup> VII 18.3: Nettos (cf. PtR 147) MS: Netos BCP.

<sup>3108</sup> VII 18.3: Patioros e PtR 147 scripsi: Partiolos codd.

<sup>3109</sup> VII 18.3: Palazzolo e PtR 147 scripsi: Pallasote (Palasotte M: Palasso- P) B: Palassore CS.

<sup>3110</sup> VII 18.3: Chiaramonte e PtR 147 scripsi: Cha- S: Xa- CS.

<sup>3111</sup> VII 18.3: Randazzo e PtR 147 scripsi: Radazo codd.

<sup>3112</sup> VII 18.3: Monte Seco e PtR 147 scripsi: Montesecco codd.

<sup>3113</sup> VII 18.3: Castell Vetrano (Vetia- S) (cf. PtR 147) BMPS: Castel Vltrano C.

<sup>3114</sup> VII 18.3: Galati (cf. PtR 147) C: Gellati (Gela- M) BMP: Galari S.

<sup>3115</sup> VII 18.4: iis BC: his MPS.

<sup>3116</sup> VII 18.5: amistad CS: amistad BMP.

<sup>3117</sup> VII 18.6: hospitium BMS: hospici- C: hosti- P.

<sup>3118</sup> VII 18.6: cum om. CS.

<sup>3119</sup> VII 18.6: guesped BCP: huesped M: huespas S.

<sup>3120</sup> VII 18.6: desde CS: desde el BMP.

<sup>3121</sup> VII 18.7: C. g. u. om. S.

<sup>3122</sup> VII 18.8: montem BCMP: mon S.

[VII 18.10] Cernitur egregius lapis hic cui nomen achates<sup>3123MCCCXXVIII</sup>] Sumpsit hunc locum interpres<sup>MCCCXXIX</sup> ex Solino<sup>MCCCXXX</sup>, Solinus autem ex c. 10 lib. ultimo Plinii<sup>MCCCXXXI</sup>.

[VII 19] Aequeoris at Siculi quod uastis funditur undis<sup>3124MCCCXXXII</sup>] Expositis insulis quae sunt in sinistra parte primi sinus Europae, explicat eas quae propincae sunt Africae, in quibus est Italia, Caesarea e regione Caesareae, quae nunc uocatur *el Peñón*<sup>3125</sup> *de Alger*<sup>3126</sup>, et ad Syrtes Menynx<sup>3127</sup> insula, quae nunc appellatur *Los Gelues*<sup>3128</sup>.

[VII 20] Ostendit sese Diomedis nomine dicta<sup>3129MCCCXXXIII</sup>] Diomedea insula e regione Calabriae nunc appellatur *la Isla de Tremito*. Nomen accepit a Diomede, principe Graeco qui eo peruenit cum pulsus fuisset a Sthenelo, qui absente Diomede coniunxerat se cum Aegialea<sup>3130</sup>, uxore Diomedis, ut refert hoc loco Eustathius<sup>MCCCXXXIV</sup>.

[VII 21] Ionium pergens Absirtidas aequora ad ortus<sup>3131MCCCXXXV</sup>] Absyrtides insulae duae<sup>3132</sup> sunt e regione Histriae. Quae nomen acceperunt ab Absyrto, fratre Medae, cuius corpus illa conciderat<sup>3133</sup> minutatim. Ad eas autem insulas peruenerunt Argonautae cum Medea fugerat<sup>3134</sup> patrem et ad fluuium Nauportum cum Argonautae descendissent. Quarum una Cressa<sup>3135</sup> uocata, nunc autem *Querso*<sup>3136</sup>, altera Absorrus<sup>3137</sup>, nunc *Ossaro*<sup>3138</sup>.

[VII 22] Continuo post hasce Liburnidas<sup>3139MCCCXXXVI</sup>] Inter Liburnidas insulas sunt haec, ut scribit Ptolemaeus<sup>MCCCXXXVII</sup>: Currita, quae nunc uocatur *Dago*; Scordona, quae nunc appellatur *Arbe*; et Dalmatiam uersus Issa, quae nunc appellatur *Lissa*;

---

<sup>3123</sup> VII 18.10: n. A. om. M: lapis -- Achates om. S.

<sup>3124</sup> VII 19: quod -- undis om. MPS.

<sup>3125</sup> VII 19: Peñón BS: Penyon C: Bennyon MP.

<sup>3126</sup> VII 19: de Alger MPS: del Ger (Gert B) BC.

<sup>3127</sup> VII 19: Menynx e ThO "Lotophagites" scripsi: Menius codd.

<sup>3128</sup> VII 19: Gelues e ThO "Lotophagites" scripsi: Gerues codd.

<sup>3129</sup> VII 20: o. s. D. n. d. BCMP: D. n. S.

<sup>3130</sup> VII 20: Aegialea BMP: Aegia (Aegra S) lea CS.

<sup>3131</sup> VII 21: Ionium --ortus BCMP: Ab syrtidas liquara S.

<sup>3132</sup> VII 21: duae MPS: quae B: om. C.

<sup>3133</sup> VII 21: conciderat CS: consi- B: consci- MP.

<sup>3134</sup> VII 21: fugerat BCS: fugeret MP.

<sup>3135</sup> VII 21: Cressa (cf. PtR 127) C: Cretta M: Cresta BP: Oresse S.

<sup>3136</sup> VII 21: Querso (cf. PtR 127) BCP: Cherso S: Quexso M.

<sup>3137</sup> VII 21: Absorrus e PtR 127 scripsi: Absolutus codd.

<sup>3138</sup> VII 21: Ossaro e PtR 127 scripsi: Oschedo BMP: Oschero S: Osthedo C.

<sup>3139</sup> VII 22: continuo -- Liburnidas BCMP: Librunidas aspici S.

Tragurium<sup>3140</sup>, nunc *Buia*; Pharia, nunc *Liesena*; Corcyra Nigra, nunc *Curzola*; Meligene<sup>3141</sup>, nunc *Meleda*; Sassos, nunc *Sassano*.

[VII 23] Insulae Ambraciae contra cernuntur in alto<sup>3142MCCCXXXVIII</sup>] Ambraciae insulae uocantur a sinu Ambracio, in quibus est Ericusa<sup>3143</sup>, quae nunc *Paxo* uocatur; et Corcyra, nunc *Corfú*; et Ithaca, nunc *Val de Compare*<sup>3144</sup>, atque Echinades<sup>3145</sup>, nunc *Saliae*.

[VII 24] Praecelsam Chalcida linquens<sup>3146MCCCXXXIX</sup>] Chalcidis omen cum ambigue dicatur de multis, ut refert Stephanus<sup>MCCCXL</sup>, intelligendum est hoc loco de Chalcide Aetoliae, a qua manat fluuius Achelous.

[VII 25]<sup>3147</sup> Amnissi<sup>3148MCCCXLI</sup>] Amnissus fluuius est Cretae.

[VII 26] Aegylaque inde Cythera<sup>3149MCCCXLII</sup>] Aegyla uocatur nunc *Cecerigo*<sup>3150</sup>; Cythera, nunc *Cerigo*, unde Venus Cytherea, quia ibi colebatur.

[VII 27] Calauria dura colonis<sup>3151MCCCXLIII</sup>] Calauria cum diphthongo scribitur ut distinguatur a Calabria Italiae. In qua insula exulauit Demosthenes, ut refert hoc loco Eustathius<sup>MCCCXLIV</sup>, cui proxima est Carpathos, quae nunc *Scarpanto*<sup>3152</sup>.

[VII 28] Descriptio Cretae insulae<sup>3153</sup>.

Creta insula in occidenti parte haec habet: Coricum<sup>3154</sup>, nunc *Cambrusia*; Peninsula, nunc *Corinto*; Criu Metopon<sup>3155</sup>, nunc *Fronte de Montone*. In meridie Pecilasium<sup>3156</sup>, nunc *Peulalo*; Masalia<sup>3157</sup> fluuius, nunc *Masauo*<sup>3158</sup>; Psychium<sup>3159</sup>, nunc *Sichina*<sup>3160</sup>;

<sup>3140</sup> VII 22: Tragurium (cf. PtR 127) MPS: Targ- C: Tag- B.

<sup>3141</sup> VII 22: Meligene (cf. PtR 127) BCP: Meligenae MS.

<sup>3142</sup> VII 23: i. A. c. c. i. a. BCP: insule (Insulare M) Ambratiae (Ambraciae M) MS.

<sup>3143</sup> VII 23: Ericusa e PtR 172 scripsi: Ericussa codd.

<sup>3144</sup> VII 23: Val de Compare e PtR 172 scripsi: Valde Compare MP: Valde Compara B: Valde Comparare S: Valdecompara C.

<sup>3145</sup> VII 23: Echinades e PtR 172 scripsi: Aq- codd.

<sup>3146</sup> VII 24: praecelsam (Perc- B) Chalcida linquens BCP: P. Chalida M: Chalisida lin S.

<sup>3147</sup> VII 25: totum paragraphum om. S.

<sup>3148</sup> VII 25: Amnissi CM: Ammi- B: Anmiso P.

<sup>3149</sup> VII 26: Cythera om. S.

<sup>3150</sup> VII 26: Cecerigo e PtR 181 scripsi: Sesarigo CMP: Seserrigo B: Segerigo S.

<sup>3151</sup> VII 27: colonis BCMP: colo S.

<sup>3152</sup> VII 27: Scarpanto (cf. ThO Carpathus) S: Scarpha- B: Scarfa- CP: Searfantes M.

<sup>3153</sup> VII 28: d. C. i. BCMP: prope Cretam S.

<sup>3154</sup> VII 28: Coricum (cf. PtR 182) S: Corinum (Cory- C) BCP: Corinum M.

<sup>3155</sup> VII 28: cf. pp. 361-362.

<sup>3156</sup> VII 28: Pecilasium e PtR 182 scripsi: Pesilacium codd.

<sup>3157</sup> VII 28: Masalia e PtR 182 scripsi: Messalia CMP: Massulia S: Mesalius B.

<sup>3158</sup> VII 28: Masauo e PtR 182 scripsi: Massano codd.

Itanos, nunc *Palocastro*. In oriente Samonium<sup>3161</sup> promontorium, nunc *cabo Salamone*; Minoa, nunc *Altamura*. In septentrione Heraclium, nunc *Mirabelo*<sup>3162</sup>; Panormus, nunc *Spina Longa*<sup>3163</sup>. In mediterraneis Cidon<sup>3164</sup>, nunc *Cania*; Dittamnus<sup>3165</sup>, nunc *Dittana*<sup>3166</sup>; mons Ida, nunc *Ideo*; Gortyna, nunc *Cortina*; Gnossos, nunc *Ginosa*<sup>3167</sup>.

[VII 29] Gignitur hic halimos<sup>3168MCCCXLV</sup>] Hic locus desumptus est ex 17 c. Solini<sup>MCCCXLVI</sup>, qui eam sentetiam repetiuerat ex lib. 22 Plinii c. item 22<sup>MCCCXLVII</sup>.

[VII 30] At Rhodos Aegyptum contra iacet<sup>3169MCCCXLVIII</sup>] Rhodi insulae, quae nunc *Rhodas*, tantum reliqua est ciuitas Ilissos a ueteribus appellata, nunc *Rhodas*.

[VII 31] Post hanc sunt ternae citra Patareidae<sup>MCCCXLIX</sup>] Patareis appellatur promontorium Patarae<sup>3170</sup>, quae nunc *Patera*. E regione cuius cernuntur tres Chelidoniae, aut, ut uoluit Ptolemaeus<sup>MCCCL</sup>, quinque.

[VII 32] Sunt Salamis necnon Aegina<sup>3171MCCCLI</sup>] Salamis nunc apellatur *Salamina*<sup>3172</sup>, et Aegina nunc *Legiena*.

[VII 33] Sed ortus<sup>3173</sup> cernentem Cyprus pontus<sup>MCCCLII</sup>] Cypros, nunc *Chipre*<sup>3174</sup>, occidentem uersus habuit Paphon, ubi Venus colebatur. Sunt autem haec in ea nota: Curium, nunc *Limiso*<sup>3175</sup>; Troni promontorium, nunc *cabo de la Grotta*<sup>3176</sup>; et Salamina<sup>3177</sup>, quae nunc appellatur *Famaga*<sup>3178</sup>.

---

<sup>3159</sup> VII 28: Psychium (cf. PtR 182) C: Psic- MP: Psicium S: Piscium B.

<sup>3160</sup> VII 28: Sichina e PtR 182 scripsi: Cichina C: Cischinia BMP: Sequania S.

<sup>3161</sup> VII 28: Samonium e PtR 183 scripsi: Selamonis codd.

<sup>3162</sup> VII 28: Mirabelo e PtR 183 scripsi: Mirambello codd.

<sup>3163</sup> VII 28: Spina Longa (Longua S) (cf. PtR 183) BMPS: Spinalonga C.

<sup>3164</sup> VII 28: Cidon e PtR 183 scripsi: Sidon codd.

<sup>3165</sup> VII 28: Dittamnus e PtR 183 scripsi: Dittamus (Dita- P) BCP: Dictamus S: om. M.

<sup>3166</sup> VII 28: Dittana e PtR 183 scripsi: Dittania C: Dittamia P: Dictana S: om. BM.

<sup>3167</sup> VII 28: Ginosa e PtR 183 scripsi: Ginossa codd.

<sup>3168</sup> VII 29: halimos BCP: ali S: om. M.

<sup>3169</sup> VII 30: a. R. A. c. i. BCMP: ad Rhodos S.

<sup>3170</sup> VII 31: Patarae (cf. PtR 233) M: Paterae BCP: Patrae S.

<sup>3171</sup> VII 32: necnon Aegina om. S.

<sup>3172</sup> VII 32: Salamina (cf. PtR 181) MP: Salamnia BCS.

<sup>3173</sup> VII 33: sed ortus om. S.

<sup>3174</sup> VII 33: Chipre scripsi: Xipre S: Chypre B: Xipro CMP.

<sup>3175</sup> VII 33: Limiso e PtR 260 scripsi: Limisso codd.

<sup>3176</sup> VII 33: Grotta (cf. PtR 260) CMS: Grota BP.

<sup>3177</sup> VII 33: Salamina (cf. PtR 260) MPS: Salanima B: Salamnia C.

<sup>3178</sup> VII 33: Famaga e PtR 260 scripsi: Famagosta codd.

[VII 34] Nec procul est Arados Phoenices aequore<sup>3179MCCCLIII</sup>] Arados insula nunc appellatur *la Isla de Tortosa*, cui proxima est Tyros, quae nunc uocatur *Sur*.

[VII 35] Europes<sup>3180MCCCLIV</sup>] Euboea insula, nunc *Negroponte*, uocata est ab antiquis Macris, quia longior est quam lata, et Abantia<sup>3181</sup> propter Abantas, populos Thraciae qui eam tenuerunt. In qua haec nota sunt: Ceneum<sup>3182</sup> promontorium, nunc *cabo Litat*<sup>3183</sup>; Chalcis, nobilitata morte Aristotelis, nunc *Negroponte*; Eretria<sup>3184</sup>, nunc *Roco*; Amarinthos, nunc *Armene*; promontorium Leonum, nunc *cabo Mantello*; Caleacte<sup>3185</sup>, nunc *Piatari*; Caristos, nunc *Caresto*; Caphareum promontorium, nunc *cabo de Oro*; Cerinthos<sup>3186</sup>, nunc *Ellopia*; Artemis, nunc *Valoni*; Soreum, nunc *Loreo*.

[VII 36] Et celsa Scyrus<sup>3187MCCCLV</sup>] Scyrus, nunc *Sciro*<sup>3188</sup>; Peparethos<sup>3189</sup>, nunc *Opula*; Lemnos, nunc *Stalimine*. Quibus propinquae sunt Sciathos<sup>3190</sup>, nunc *Sciati*<sup>3191</sup>, et Scopelos, nunc *Scopulo*.

[VII 37] Atque Thasos simul Imbros<sup>3192MCCCLVI</sup>] Thasos retinet nomen; Imbros, nunc uocatur *Lembro*.

[VII 38] Post Corybantum<sup>3193MCCCLVII</sup>] Corybantes sacerdotes Cybeles<sup>3194</sup> qui furore perciti<sup>3195</sup> saltantes pulsabant cymbala<sup>3196</sup>, ut refert Lycophon<sup>MCCCLVIII</sup>, qui tenuerunt Samothraciam, quae nunc uocatur *Samandrachi*<sup>3197</sup>.

[VII 39] Has dicunt<sup>3198</sup> Cycladas esse<sup>MCCCLIX</sup>] Cyclades nunc uocantur *las Islas del Archipélago*<sup>3199</sup>, quae sic appellatae sunt quia ambiunt Delon, quae nunc uocatur *Les*

<sup>3179</sup> VII 34: n. p. e. A. P. a. **BMP**: n. p. e. A. P. insula **C**: Arados Phoeni **S**.

<sup>3180</sup> VII 35: Europes **S**: Euro **BCMP**.

<sup>3181</sup> VII 35: Abantia **CS**: ab Antia (Antio **M**) **BMP**.

<sup>3182</sup> VII 35: Ceneum e PtR 176 *scripsi*: Seneum *codd*.

<sup>3183</sup> VII 35: Litat e PtR 176 *scripsi*: Litar **M**: Litart **S**: Littar **BP**: Littart **C**.

<sup>3184</sup> VII 35: Eretria e PtR 176 *scripsi*: Aer- (Aerit- **S**) **CS**: Aeretica **BMP**.

<sup>3185</sup> VII 35: Caleacte (cf. PtR 176) **CS**: Caleaste **BMP**.

<sup>3186</sup> VII 35: Cerinthos e PtR 176 *scripsi*: Selarinthos (Selarintos **BP**) **CM**: Selamithos **S**.

<sup>3187</sup> VII 36: celsa (se- **S**) Scyrus **BMP**: Celia Cyrus **C**.

<sup>3188</sup> VII 36: Sciro e PtR 170 *scripsi*: Xiro *codd*.

<sup>3189</sup> VII 36: Peparethos (cf. PtR 170) **BM**: Peparetos **PS**: Pepart- **C**.

<sup>3190</sup> VII 36: Sciathos e PtR 170 *scripsi*: Scya- **C**: Schiates **S**: Scriatos **BP**: Seriatos **M**.

<sup>3191</sup> VII 36: Sciati e PtR 170 *scripsi*: Chiat **S**: Xiati **BCMP**.

<sup>3192</sup> VII 37: Imbros **BCMP**: Im **S**.

<sup>3193</sup> VII 38: Corybantum **BCP**: Corybanthum **M**: Coy- **S**.

<sup>3194</sup> VII 38: Cybeles **C**: Sc- (Scybelles **B**: Scybelis **P**) **BMP**: Sibales **S**.

<sup>3195</sup> VII 38: perciti **CS**: persiti **BMP**.

<sup>3196</sup> VII 38: cymbala **CMP**: sy- **S**: simbola **B**.

<sup>3197</sup> VII 38: Samandrachi e ThO "*Samos*" *scripsi*: Samandragi (Samandragui **P**) **BMP**: Sammadragui **C**: Sammadiachi **S**.

<sup>3198</sup> VII 39: has dicunt *om*. **S**.



*Diles*, instar circuli. In quibus hae<sup>3200</sup> sunt: Andros, nunc *Andri*; Tenos<sup>3201</sup>, nunc *Tino*; Naxos, nunc *Nixia*; Paros, nunc *Pario*; Siphnos<sup>3202</sup>, nunc *Sifano*; Astypalaea<sup>3203</sup>, nunc *Stampalia*; Rena, nunc *Fermentia*<sup>3204</sup>; Seriphos<sup>3205</sup>, nunc *Serfino*<sup>3206</sup>; Melos, nunc *Milo*; Aceladius, nunc *Antimillo*; Amurgos, nunc *Morgon*.

[VII 40] Continuo Sporadas<sup>3207</sup> ceu<sup>3208MCCCLX</sup>] Sporades proximae sunt Cycladibus, in quibus est Mico, nunc *Micole*; Doliche, nunc *Nicaria*; Pathmos, nobilitata exilio<sup>3209</sup> et Apocalypsi Diui Ioannis, nunc *La Palmosa*; Claros, nunc *Calamo*; Therasia, nunc *Santorini*<sup>3210</sup>.

[VII 41] Sunt Samus<sup>3211</sup> atque Chius<sup>3212MCCCLXI</sup>] Samus, nunc *Samo*; Chios, nunc *Xio*.

[VII 42] Rhodi meminit M. Tullius ep. 17 lib. 2 ad Curionem<sup>MCCCLXII</sup>. “Rhodum Ciceronum puerorum caussa puto accessurum”; “*pienso que se allegará a Rhodas por caussa de los muchachos Cicerones*”.

[VII 43] Cypri et Paphi meminit idem ep. 48<sup>3213</sup> lib. 13<sup>MCCCLXIII</sup>. “omnes tibi commendo Cyprios<sup>3214</sup>, sed magis Paphios”; “*yo te encomiendo a todos los chipriotas*<sup>3215</sup>, *pero más a los de Paphia*<sup>3216</sup>”.

[VII 44]<sup>3217</sup> Pari ep. 54 eiusdem lib<sup>MCCCLXIV</sup>.: “ut obtineat id iuris quod ei Pariana ciuitas decreuit”; “*para que goze*<sup>3218</sup> *del derecho que ha dado la ciudad de Pario*”.

[VII 45] Aeolicae<sup>3219MCCCLXV</sup>] Lesbos, patria Theophrasti, nunc appellatur *Metelin*; Tenedos, proxima Troiae, nunc uocatur *Tento*.

---

<sup>3199</sup> VII 39: Archipelago (Argi- MP: Arsi- S) (cf. PtR 177) C: Argipelagi B.

<sup>3200</sup> VII 39: hae CS: haec BMP.

<sup>3201</sup> VII 39: Tenos e PtR 177 scripsi: Tinos B: Trinos MP: Trinos S: Trinos C.

<sup>3202</sup> VII 39: Siphnos scripsi: Syphnos B: Siphuos CM: Syphuos P: Ciphnos S.

<sup>3203</sup> VII 39: Astypalaea e PtR 232 scripsi: Astyphalea C Astiphalea BMPS.

<sup>3204</sup> VII 39: Fermentia e PtR 177 scripsi: Fermenta C: Fermentia BMPS.

<sup>3205</sup> VII 39: Seriphos e PtR 177 scripsi: Serifos C: Ceriphos S: Scriphos BMP.

<sup>3206</sup> VII 39: Serfino e PtR 177 scripsi: Serphone codd.

<sup>3207</sup> VII 40: Sporadas S: Sporodas BMP: Sporados C.

<sup>3208</sup> VII 40: ceu BC: seu P: om. MS.

<sup>3209</sup> VII 40: exilio (cf. EpN 149) S: exilio C: exillio B: om. MP.

<sup>3210</sup> VII 40: Santorini BMP: Sanctonini C: Sant Iordii S.

<sup>3211</sup> VII 41: Chius CMP: Bihus B: om. S.

<sup>3212</sup> VII 41: Samus scripsi: Sanius BP: Samius CMS.

<sup>3213</sup> VII 43: 48 BMP: 28 S: 458 C.

<sup>3214</sup> VII 43: tibi commendo Cyprios BMP: C. t. c. CS.

<sup>3215</sup> VII 43: chipriotas scripsi: xipriotes BMP: xipriotes C: cipriatos S.

<sup>3216</sup> VII 43: Paphia S: Parios B: Pato C: Pario MP.

<sup>3217</sup> VII 44: totum paragraphum om. MP.

<sup>3218</sup> VII 44: goze BC: gosse S.

[VII 46] Saxisque uiget Proconesus in illa<sup>3220MCCCLXVI</sup>] Proconesus nunc appellatur *Marmora*.

[VII 47] Insula mole grauis<sup>MCCCLXVII</sup>] Chersonesum Tauricam insulam appellat cum potius peninsula sit.

[VII 48] Alopecea lata<sup>3221MCCCLXVIII</sup>] Alopecea insula est e regione Tanais fluminis, ut ait Ptolemaeus<sup>MCCCLXIX</sup>.

[VII 49] Pelagi<sup>MCCCLXX</sup>] Id est, maris Mediterranei.

[VII 50] Ast alias refluxum circumdat Tethyos<sup>3222MCCCLXXI</sup>] Expositis insulis maris Mediterranei describuntur insulae Oceani.

[VII 51] Aethiopes habitant Erythiam<sup>MCCCLXXII</sup>] Erythia, ut scribit Plinius lib. 4<sup>MCCCLXXIII</sup>, a multis existimatur insula proxima Gadibus. Probabilior tamen sententia est insulam esse Lusitaniae quae nunc uocatur *Berlangas*, supra Vlyssiponem.

[VII 52] Geryonis<sup>MCCCLXXIV</sup>] Geryon, cuius boues abegerat Hercules, natus erat in Tricarenia urbe Ponti Euxini, unde, cum uulgus percontaretur cuius esset armentum, respondebant Geryonis Tricarenii. Quoniam autem “Tricarenon” Graece significat “tria capita”, nata<sup>3223</sup> est fabula de Geryone tricipite, ut refert Palaephatus<sup>MCCCLXXV</sup>.

[VII 53] Sed summam contra<sup>3224MCCCLXXVI</sup>] Cassiterides<sup>3225</sup> insulae a copia stanni sic appellatae sunt, quae nunc uocantur *las Islas de Vaiona*.

[VII 54]<sup>3226</sup> Summam<sup>MCCCLXXVII</sup>] Id est, promontorium.

[VII 55.1] Descriptio insularum Britanniarum.

Ast aliae Oceani<sup>3227MCCCLXXVIII</sup>] Britanniae duae sunt, Maior et Minor, ex quibus Maior nunc *Inglaterra* et *Scossia*, Minor uero *Irlanda* uocatur. In maiori haec insunt in latere

<sup>3219</sup> VII 45: Aeolicae BC: Acholicae (Aco- P) MP: Aedipos et Lesbos S.

<sup>3220</sup> VII 46: saxisque (Saxus- BMP) uiget Proconesus (Proconescus BMP) in illa BCMP: Proconensus S.

<sup>3221</sup> VII 47: lata BCMP: latus S.

<sup>3222</sup> VII 49: Ast alias refluxum (refluit B: refluunt CP) Tethyos (Tethios C: Thethios P) BCP: Ast alias refluunt MS.

<sup>3223</sup> VII 52: nata C: nota BMPS.

<sup>3224</sup> VII 53: contra om. S.

<sup>3225</sup> VII 53: Cassiterides (cf. ThO “Cassiterides”) CMP: Casi- BS.

<sup>3226</sup> VII 54: totum paragrahum om. S.

<sup>3227</sup> VII 55.1: a. a. O. om. S.

septentrionis: Nouantum promontorium, nunc *Cokermont*<sup>3228</sup>; Clota, nunc *Clote*. In latere occidentis Deua fluuius, nunc *Dee*; Caneanum promontorium, nunc *Bangar*<sup>3229</sup>; Ottapitarum<sup>3230</sup> promontorium, nunc *cabo de S. Dauid*; Sabriana, nunc *Seuerne*<sup>3231</sup>; Ocrinon promontorium, nunc *cabo de S. Miguel*. In latere meridiei Cenion<sup>3232</sup> fluuius, nunc *Dea*. In latere orientis Vernuium<sup>3233</sup> promontorium, nunc *cabo de S. Andrea*; Taizalon promontorium, nunc *cabo Dorado*; Abus<sup>3234</sup> fluuius, nunc *Number*; Trimontium, nunc *Treue*; Caledonii, nunc *Caldar*; Alatos, nunc *Egimburg*<sup>3235</sup>; Eboracum, nunc *Iork*<sup>3236</sup>; Salina, nunc *S. Albone*; Naleua, nunc *Oxonia*; Londinium<sup>3237</sup>, nunc *Londres*; Daruernum, nunc *Douero*; Cantuaria, nunc *Canterburg*.

[VII 55.2] Hiberniae descriptio<sup>3238</sup>.

In Hibernia haec sunt: Boreum<sup>3239</sup> promontorium, nunc *cabo Ligra*; Argita fluuius, nunc *Lobrin*; Notium<sup>3240</sup> promontorium, nunc *cabo de Mar*; Dabrona fluuius, nunc *Dorobarg*<sup>3241</sup>; Hieron<sup>3242</sup> promontorium, nunc *Monte del Señor*<sup>3243</sup>; Modon fluuius, nunc *Visalt*; Eblana, nunc *Diuilin*<sup>3244</sup>; Dunum, hodie *Nouan*; Hiurna<sup>3245</sup>, hodie *Ganaforda*.

[VII 56] Insula perfulget nigro splendore Gagates<sup>3246MCCCLXXXIX</sup>] Haec addidit Dionysio interpres<sup>MCCCLXXX</sup> ex Solino c. 35<sup>MCCCLXXXI</sup>, qui ea sumpserat ex Plinii lib. 36 c. 19<sup>MCCCLXXXII</sup>.

[VII 57] Amnitum Bacchica<sup>3247</sup> sacra<sup>3248MCCCLXXXIII</sup>] Amnos insula a nullo alio refertur praeterquam a Dionysio<sup>MCCCLXXXIV</sup>, ut suspicandum sit hanc esse eam quae a

<sup>3228</sup> VII 55.1: Cokermont e PtR 77 scripsi: Sequermont (Sequermoni B: Segu- MP) codd.

<sup>3229</sup> VII 55.1: Bangar e PtR 78 scripsi: Banga BMP: Bangua S: ex lac. om. C.

<sup>3230</sup> VII 55.1: Ottapitarum (cf. PtR 78) BMP: Opta pitarum S: ex lac. om. C.

<sup>3231</sup> VII 55.1: Seuerne (cf. PtR 78) S: Senerue BCMP.

<sup>3232</sup> VII 55.1: Cenion e PtR 78 scripsi: Senion CS: Serion BMP.

<sup>3233</sup> VII 55.1: Vernuium e PtR 79 scripsi: Verunium C: Verunion P: Verumion B: Verunior M: Verunicum S.

<sup>3234</sup> VII 55.1: Abus (cf. PtR 79) Abus CP: Albus B: Arus S: om. M.

<sup>3235</sup> VII 55.1: Egimburg e PtR 80 scripsi: Egimburc (Egum- BMP: Gi- S) codd.

<sup>3236</sup> VII 55.1: Iork e PtR 80 scripsi: Iorch codd.

<sup>3237</sup> VII 55.1: Londinium (cf. PtR 81) S: Londinum BC: Londrinum MP.

<sup>3238</sup> VII 55.2: H. d. BC: H. d. accuratissima MP: om. S.

<sup>3239</sup> VII 55.2: Boreum (cf. PtR 75) C: Borium BMP: Boium S.

<sup>3240</sup> VII 55.2: Notium (cf. PtR 76) C: Notrum BMP: Notum S.

<sup>3241</sup> VII 55.2: Dorobarg e PtR 76 scripsi: Doroburch codd.

<sup>3242</sup> VII 55.2: Hieron e PtR 76 scripsi: Geron codd.

<sup>3243</sup> VII 55.2: Señor B: Señor P: Sennyor M: Senior S: Sinyor C.

<sup>3244</sup> VII 55.2: Diuilin e PtR 76 scripsi: Druslin codd.

<sup>3245</sup> VII 55.2: Hiurna (cf. PtR 76) BCS: Hibera MP.

<sup>3246</sup> VII 56: i. p. (perfung- BP) n. s. G. BCP: i. perfung FM: splendore Gagates S.

<sup>3247</sup> VII 56: Bacchica scripsi: Bachica CMP: Baccicha S: Bacchia B.

Ptolemaeo<sup>MCCCLXXXV</sup> inter duas Britannias collocatur et uocatur Limnos, quae nunc *Ragrin*<sup>3249</sup> appellatur.

[VII 58] Concelebrant<sup>3250MCCCLXXXVI</sup>] In sacris Bacchi utebantur corona hederacea<sup>3251</sup>, quae habet uim depellendi ebrietatem, ut refert Athenaeus ex Alexandro<sup>MCCCLXXXVII</sup>.

[VII 59] Non sic Bistonides<sup>3252MCCCLXXXVIII</sup>] Thraces uocantur Bistonides a stagno nomine Bistonide quod proximum est Abderae, quod nunc *Polistilo*, ut constat ex Solino<sup>MCCCLXXXIX</sup>.

[VII 60] Exertis<sup>3253</sup> celebrant clamoribus εἰραφιώτην<sup>3254</sup>] Bacchus uocatur Iraphiotis<sup>3255</sup>, ut ait Eustathius<sup>MCCCXC</sup>, propterea quod excitat homines ad lites.

[VII 61] Ad Thulen uenies<sup>3256MCCCXCI</sup>] Thule, ultima insula ueteribus cognita, nunc uocatur *Islandt*. In qua, cum longissimi dies sunt, aestate uix cernitur umbra noctis.

[VII 62] Aurea spectetur tibi<sup>3257MCCCXCII</sup>] Insula Aurea uocatur a priscis Chersonesus Aurea, nunc *la Isla de Malaca*. Aurea appellata propter copiam auri et aliorum metallorum quae ibi effodiuntur.

[VII 63] Taprobanem uenies generat quae<sup>3258MCCCXCIII</sup>] Taprobana nunc *Sumatra* uocatur. Quae posita est sub aequinoctiali, ut placet Ptolemaeo<sup>MCCCXCIV</sup>, non sub Tropico Cancrī, ut uult Dionysius<sup>MCCCXCV</sup>.

[VII 64] Ogyris occurrat<sup>3259MCCCXCVI</sup>] Ogyris insula e regione maris Rubri describitur a Plinio lib. 6 c. 28<sup>MCCCXCVII</sup>.

[VII 65] Et Icaron offert insula<sup>3260MCCCXCVIII</sup>] Insula Icara a Plinio<sup>MCCCXCIX</sup> et Ptolemaeo<sup>MCD</sup> uocatur Icaria. Videtur ea esse quae nunc *Carge*<sup>3261</sup> appellatur. Atque haec de insulis.

<sup>3248</sup> VII 56: sacra *om.* S.

<sup>3249</sup> VII 56: Ragrin (*cf.* PtR 77) **BMP**: Bagrin **S**: Ragun **C**.

<sup>3250</sup> VII 57: concelebrant **BCMP**: collecebant cederæ **S**.

<sup>3251</sup> VII 57: hederacea **CS**: heda- **BMP**.

<sup>3252</sup> VII 58: Bistonides **BCMP**: Biston **S**.

<sup>3253</sup> VII 59: exertis **C**: ex certis **P**: ex ertis **B**: *om.* **MS**.

<sup>3254</sup> VII 59: *cf.* p. 363.

<sup>3255</sup> VII 59: iraphiotis *scripsi*: heraphiotis *codd.*

<sup>3256</sup> VII 60: uenies **BCMP**: ueni **S**.

<sup>3257</sup> VII 61: a. s. t. **BCMP**: A. spuretur **S**.

<sup>3258</sup> VII 62: g. q. *om.* **M**: u. g. q. *om.* **S**.

<sup>3259</sup> VII 63: Ogyris (Ogris **B**) occurrat **CMP**: Osiris ocurat **S**.

[VIII 1] Asiae, tertiae orbis partis descriptio<sup>3262</sup>.

Ast Asiae finis ambarum linea monstrat<sup>3263MCDI</sup>] Expositis duabus partibus orbis atque insulis aggreditur Dionysius<sup>MCDII</sup> Asiam, cuius figura est instar coni, id est, nucis pineae. Quae maior tamen est reliqua parte quae complectitur Europam et Africam.

[VIII 2] Oceanus stellas Bacchi qua tangere fertur<sup>3264MCDIII</sup>] Stellae Bacchi uocantur columnae ultimae orientis prope Auream Chersonesum, quas fertur ibi collocasse Dionysius, alias Bacchus, tamquam terminus orientis.

[VIII 3] Atque Sabaeum<sup>3265MCDIV</sup>] Sabaeum mare uocat sinum Arabicum propterea quod attingit Sabam, regionem Arabiae.

[VIII 4] Amborum medius campis discernitur Isthmos<sup>3266MCDV</sup>] Isthmon uocat terram quae iacet inter Pontum Euxinum et mare Caspium.

[VIII 5] Ast Asiam qui mons excelsus diuidit<sup>3267MCDVI</sup>] Taurus mons, qui dirimit uniuersam Asiam prima sui parte, ut ait Arrianus<sup>MCDVII</sup>, uocatur Micalus<sup>3268</sup>. Qui incipit in Pamphylia e regione Sani insulae, unde per Ciliciam in Armeniam tendit, et inde ad Mediam, atque postremo in Indiam desinit.

[VIII 6.1] Descriptio Sarmatiae Asiaticae<sup>3269</sup>.

Sarmatiae Asiatica, quae nunc uocatur Moscouia, septentrionem uersus, ut ait Ptolemaeus<sup>MCDVIII</sup>, terminatur terra incognita; ad occidentem uersus flumine Tanai; meridiem autem uersus reliqua parte Maeotidis a flumine Tanai usque ad Bosphorum Cimmerium, et parte Ponti Euxini usque ad fluuium Coracum<sup>3270</sup>; orientem autem uersus terminatur Colchide, Hiberia, et Albania, atque parte Hircaniae, quae attingit mare Caspium usque ad fluuium Rhae, qui nunc uocatur *Edel*, et parte Scythiae per eundem fluuium.

---

<sup>3260</sup> VII 64: e. I. o. i. BCP: e. I. o. M: Icara S.

<sup>3261</sup> VII 64: Carge (cf. ThO "Icarium") CMP: Cargae B: Argue S.

<sup>3262</sup> VIII 1: A. t. o. p. d. S: de Asia quae tertia et postrema pars totius orbis terrarum est B: om. CMP.

<sup>3263</sup> VIII 1: ast Asiae fines ambarum (ambror- P) linea monstrat CP: A. A. f. memprorum B: A. A. M: A. A. f. S || et formam contra positaram in imagine coni add. BCP.

<sup>3264</sup> VIII 2: Oceanus -- fertur. BCP: Oceanus -- Bacchi M: Stelas Bacchi S.

<sup>3265</sup> VIII 3: atque Sabaeum BCMP: Sabeum S.

<sup>3266</sup> VIII 4: amborum -- Isthmos BCMP: Isthmos S.

<sup>3267</sup> VIII 5: ast -- diuidit BCP: Ast -- mons M: Ast Asiam S.

<sup>3268</sup> VIII 5: Micalus CPS: Miralus B: Illicalus M.

<sup>3269</sup> VIII 6.1: d. S. A. BCMP: Nunc agitur S.

<sup>3270</sup> VIII 6.1: Coracum e PtR 249 scripsi: Corachum codd.

[VIII 6.2] Sarmatiae Asianae<sup>3271</sup> littus sic describitur a fluuio Tanai: Paniarda<sup>3272</sup>, nunc *Casal de Rossi*<sup>3273</sup>; Patarua<sup>3274</sup>, nunc *Tocari*<sup>3275</sup>; Tirambe, nunc *Trarimagno*<sup>3276</sup>; Atticitus<sup>3277</sup> fluuius, nunc *Lariti*<sup>3278</sup>; Gerusa<sup>3279</sup>, nunc *S. Georgio*; Mapeta<sup>3280</sup>, nunc *Matriga*; Cimmericum promontorium, nunc *cabo di Croce*<sup>3281</sup>. In Ponto autem Euxino Ermonassa, nunc *Madagua*; Bata portus, nunc *Porto Mauro*; Psychros<sup>3282</sup> fluuius, nunc *Londia*<sup>3283</sup>; Toretice<sup>3284</sup> promontorium, nunc *cabo de Cuba*; Ampsalis, nunc *Alba Sequia*; Enanthia, nunc *S. Sofia*. In mediterraneis Exopolis, nunc *Bozagar*<sup>3285</sup>; Tanais ciuitas, nunc *Tana*.

[VIII 7] Maeotae primi tangunt Maeotidis undas<sup>3286MCDIX</sup>] Ex Sarmatis Asianis qui proximi sunt paludi Moeotidi Maeotae uocantur, ut omnes geographi prodiderunt.

[VIII 8] Sauromataeque truces gens<sup>3287MCDX</sup>] Sauromatae, ut refert Herodotus<sup>MCDXI</sup>, post iter trium dierum a Maeotide palude iacent uersus Tanaim fluuium.

[VIII 9] Sanguis Amazonidum fortis<sup>3288MCDXII</sup>] Si, ut Palaephatus<sup>MCDXIII</sup> docuit, Amazones non feminae sed uiri fuerunt, commenticium erit quod a Dionysio<sup>MCDXIV</sup> traditur, ex Amazonidis et Scythis natos fuisse Sauromatas.

[VIII 10] Caucasiis exit cuius fons montibus altis<sup>3289MCDXV</sup>] De fonte Tanais dissentientes sunt ueterum sententiae. Dionysius<sup>MCDXVI</sup> existimat ex Caucaso monte descendere, quem tamen Caucasum scribit Eustathius<sup>MCDXVII</sup> commenticium esse et fabula Promethei a poetis nobilitatum<sup>3290</sup>. Strabo<sup>MCDXVIII</sup> negat fontes Tanais cognitos

<sup>3271</sup> VIII 6.2: Asianae CM: Asiae S: Assiane B: Asaniae P.

<sup>3272</sup> VIII 6.2: Paniarda e PtR 249 scripsi: Paniana codd.

<sup>3273</sup> VIII 6.2: Casal de Rossi e PtR 249 scripsi: Casal (Cassal C) de Rosi (Rossi C) BCMP: Calsederos S.

<sup>3274</sup> VIII 6.2: Patarua (cf. PtR 249) BCP: Patarria M: Patauia S.

<sup>3275</sup> VIII 6.2: Tocari (cf. PtR 249) S: Tocari CMP: Tacari B.

<sup>3276</sup> VIII 6.2: Trarimagno e PtR 249 scripsi: Tria- C: Triari magno MS: magno B: om. P.

<sup>3277</sup> VIII 6.2: Atticitus e PtR 249 scripsi: Atticidus CM: Alticidus B: Atticibus S: om. P.

<sup>3278</sup> VIII 6.2: Lariti (cf. PtR 249) BMP: Laritti C: Larichi S.

<sup>3279</sup> VIII 6.2: Gerusa e PtR 249 scripsi: Gerussa codd.

<sup>3280</sup> VIII 6.2: Mapeta e PtR 249 scripsi: Anapeta codd.

<sup>3281</sup> VIII 6.2: di Croce e PtR 249 scripsi: de Glirose B: Cicrosse M: Sicrosse P: Siciosse C: Derosse S.

<sup>3282</sup> VIII 6.2: Psychros e PtR 250 et ThO "Psychros" scripsi: Psychros C: Psychos M: Psicis P: Phisthos B: Pisceras S.

<sup>3283</sup> VIII 6.2: Londia (cf. PtR 250) CS: Londra BMP.

<sup>3284</sup> VIII 6.2: Toretice e PtR 250 scripsi: Toretise C: Toreticae (Torre- B: Torot- M) BMP: Tereticae S.

<sup>3285</sup> VIII 6.2: Bozagar e PtR 251 scripsi: Bazaga BCP: Bazaga M: Bosagua S.

<sup>3286</sup> VIII 7: Maeotae -- undas BCP: tangunt -- undas om. M: Maeotae -- tangunt om. S.

<sup>3287</sup> VIII 8: Sauromatae truces gens CP: Sauromataeque BM: Sauromate S.

<sup>3288</sup> VIII 9: s. A. f. CP: f. om. M: A. f. om. S: totum lemma ex lac. om. B.

<sup>3289</sup> VIII 9: cuius -- altis om. MS.

<sup>3290</sup> VIII 9: nobilitatum M: nobilitata S: nobilitatam CP: nobilitam B.

esse. Alii tamen, ut uoluit Eustathius<sup>MCDXIX</sup>, a palude quadam oriri crediderunt, quorum sententiam confirmat descriptio quae nostra aetate facta est.

[VIII 11] Caucasiis exit<sup>3291MCDXX</sup>] Caucasum uidetur appellare hoc loco Dionysius<sup>MCDXXI</sup> partem montis Tauri quae uergit ad septentrionem, ut docet Eustathius<sup>MCDXXII</sup>.

[VIII 12] Ni propere linquant<sup>MCDXXIII</sup>] Hi<sup>3292</sup> populi in alias sedes facile migrant cum plaustris, unde et Amaxobii<sup>3293</sup> magna ex parte uocantur, ut obseruat Eustathius<sup>MCDXXIV</sup>.

[VIII 13] Cui sunt uicini Sindi quoque<sup>3294MCDXXV</sup>] Sindi alio nomine Zicchi<sup>3295</sup> appellantur a Ptolemaeo, ut memoriae prodidit Eustathius<sup>MCDXXVI</sup>. Qui in eadem Sarmatia sunt collocati, ut placuit Ptolemaeo<sup>MCDXXVII</sup>.

[VIII 14] Cimmerici<sup>MCDXXVIII</sup>] Cimmerici uocantur a Ptolemaeo<sup>MCDXXIX</sup> Bosphorani. Qui tenent ea quae proxima sunt Bosphoro Cimmerico.

[VIII 15] Post hos Cercetii<sup>3296MCDXXX</sup>] Cercetii, Achaei, et Heniochi<sup>3297</sup> proximi sunt Bosphorani, ut prodidit Ptolemaeus lib 5<sup>MCDXXXI</sup>.

[VIII 16] Et qui Troianae post gentis Achaei<sup>3298MCDXXXII</sup>] Achaei Asiani ducunt originem ab Orcomeniis, quos duxerant Ascalaphus et Hialmanus<sup>3299</sup>, filii Martis, ut retulit Homerus<sup>MCDXXXIII</sup>.

[VIII 17] Post hos Heniochi<sup>MCDXXXIV</sup>] Heniochi uocantur a Graecis qui a Latinis aurigae, propter quam caussam cum<sup>3300</sup> aurigae Tyndaridarum haec loca tenuissent appellati sunt populi Heniochi, ut explicat Eustathius<sup>MCDXXXV</sup>.

[VIII 18] Et Zygii<sup>3301</sup> iuxta uiuunt<sup>3302MCDXXXVI</sup>] Zygii, ut docet Stephanus<sup>MCDXXXVII</sup>, propinqui sunt Trapezunti<sup>3303</sup> in Ponto Euxino, quorum urbs Zygonopolis appellatur.

---

<sup>3291</sup> VIII 9: Caucasiis exit **BCMP**: exit *om.* **S**.

<sup>3292</sup> VIII 12: hi **MPS**: hi / ii **C**: hii **B**.

<sup>3293</sup> VIII 12: Amaxobii *e* ThO “Amaxobii” *scripsi*: Amocsobii **C**: Amasobii (Amasso- **MP**) **BMP**: Amaxabri **S**.

<sup>3294</sup> VIII 13: cui -- quoque **BCP**: quoque *om.* **M**: cui sunt *om.* **S**.

<sup>3295</sup> VIII 13: Zicchi *e* **EUST. D. P.** 680 *scripsi*: Sicchi **CMP**: Sichi **B**: Sithi **S**.

<sup>3296</sup> VIII 15: P. h. C. **BCMP**: Ceuerii **S**.

<sup>3297</sup> VIII 15: Heniochi (*cf.* VIII 17) **E- C**: Enni- **BMP**: Emo- **S**.

<sup>3298</sup> VIII 16: et -- Achaei **BCP**: et – Troianae **M**: Achi aslaphi **S**.

<sup>3299</sup> VIII 16: Hialmanus **S**: Hialmen- **BCMP**.

<sup>3300</sup> VIII 17: cum **S**: quia **CP**: *om.* **BM**.

<sup>3301</sup> VIII 18: Zygii *e* **PRISC. Periheg.** (M.) 674 *scripsi*: Zigii **CMPS**: Zigi **B**.

[VIII 19.1] Descriptio Colchidis, Hiberiae, atque Albaniae<sup>3304</sup>.

Colchis, Hiberia, atque Albania nunc appellantur communi nomine Comania. Colchis autem appellatur proprio nomine *Mengrelli*<sup>3305</sup>, quae septentrionem uersus terminatur Sarmatia Asiatica; occidentem uersus Ponto Euxino a fluuio Coraco usque ad fluuium Phasim<sup>3306</sup>; meridiem uersus terminatur Armenia, et orientem uersus Hiberia, ut docet Ptolemaeus<sup>MCDXXXVIII</sup>.

[VIII 19.2] Colchidis descriptio<sup>3307</sup>.

In Colchide, si littus sequaris, haec nota sunt: Dioscorias<sup>3308</sup>, nunc *Sanatopoli*; Cyaneus fluuius, nunc *Cicabo*<sup>3309</sup>; Giganeus<sup>3310</sup> fluuius, nunc *Garbendia*<sup>3311</sup>; Neapolis, nunc *Negapotimo*<sup>3312</sup>; Theapolis, nunc *Lipotomo*; Phasis fluuius, quod ultimum est prouinciae, nunc *Fasso*. In mediterraneis Meclessos<sup>3313</sup>, nunc *Carbatri*<sup>3314</sup>; Madia, nunc *Chipiche*; Saraces<sup>3315</sup>, nunc *Vati*; Surion, nunc *Asso*; Zadri, nunc *Caltichea*<sup>3316</sup>.

[VIII 19.3] Aegypto missi Colchi<sup>3317MCDXXXIX</sup>] Colchi deducti fuerunt coloni ab Aegyptiis, ut<sup>3318</sup> Herodotus<sup>MCDXL</sup> docet, cuius rei haec sunt indicia eadem apud utrosque: crispus capillus, color niger, circumcidi, uti uestibus lineis ac fere eadem lingua.

[VIII 19.4] Caucasii montis prope collem<sup>3319MCDXLI</sup>] Is mons<sup>3320</sup> Caucasus, ut ait Strabo<sup>MCDXLII</sup>, a Ponto Euxino traiciens usque ad mare Caspium separat meridiem uersus Hiberas et Albanos, at septentrionem uersus Sarmatas.

[VIII 19.5] Circaeosque secant campos<sup>3321MCDXLIII</sup>] Campi Circaei<sup>3322</sup> uocantur agri Colchorum a Circe, sorore Aeetae<sup>3323</sup> regis Colchorum, quia ibi colligebat herbas ad exercenda ueneficia<sup>3324</sup>, ut ait Eustathius<sup>MCDXLIV</sup>.

<sup>3302</sup> VIII 18: iuxta uiuunt *om.* **M**.

<sup>3303</sup> VIII 18: Trapezunti (*cf.* ThO "*Trapezus*") **CM**: Trapecu- **P**: Trapesu- **S**: Trapesuntii **B**.

<sup>3304</sup> VIII 19.1: descriptio -- Albaniae **BCMP**: Colchi tenuere **S**.

<sup>3305</sup> VIII 19.1: Mengrelli *e* PtR 252 *scripsi*: Mengre **CS**: Mengrae **B**: Mengore **MP**.

<sup>3306</sup> VIII 19.1: Phasis *e* ThO "*Phasis*" *scripsi*: Phacis *codd.*

<sup>3307</sup> VIII 19.2: Colchidis descriptio *om.* **S**.

<sup>3308</sup> VIII 19.2: Dioscorias (*cf.* PtR 252) **CMS**: Dioscho- **B**: Dioscer- **P**.

<sup>3309</sup> VIII 19.2: Cicabo (*cf.* PtR 252) **BMP**: Cyc- **C**: Si- **S**.

<sup>3310</sup> VIII 19.2: Giganeus *e* PtR 252 *scripsi*: Liganeus *codd.*

<sup>3311</sup> VIII 19.2: Garbendia (*cf.* PtR 252) **BCM**: Garue- **P**: Garban- **S**.

<sup>3312</sup> VIII 19.2: Negapotimo (*cf.* PtR 252) **BCS**: Re- (Regapat- **M**) **MP**.

<sup>3313</sup> VIII 19.2: Meclessos (*cf.* PtR 253) **B**CP: Meclesos **P**: Mecleios **S**.

<sup>3314</sup> VIII 19.2: Carbatri (*cf.* PtR 253) **BMP**: Carbatum **C**: Carhani **S**.

<sup>3315</sup> VIII 19.2: Saraces (*cf.* PtR 253) **P**: Saracos **BCS**: Saraclos **M**.

<sup>3316</sup> VIII 19.2: Caltichea (*cf.* PtR 253) **C**: Calthi- **B**: Caltigea **S**: Chalthi- **MP**.

<sup>3317</sup> VIII 19.3: A. m. C. **BCMP**: Calchi tenuere **S**.

<sup>3318</sup> VIII 19.3: ut *om.* **BMP**.

<sup>3319</sup> VIII 19.4: prope collem *om.* **S**.

<sup>3320</sup> VIII 19.4: is (hic **S**) mons **CS**: isthmon (istm- **B**) **BMP**.

<sup>3321</sup> VIII 19.5: C. (Circaeos **C**) s. c. **BCMP**: Circheos **S**.



[VIII 19.6] Hiberiae totius descriptio<sup>3325</sup>.

Hiberia, quae nunc uocatur Iorgiana, septentrionem uersus terminatur Sarmatia Asiatica; occidentem uersus Colchide; meridiem uersus Armenia, atque orientem uersus Albania, ut uoluit Ptolemaeus<sup>MCDXLV</sup>.

[VIII 19.7] In hac prouincia haec nota sunt: Sura<sup>3326</sup>, nunc *Sere*; Artamissa, nunc *Cotachis*<sup>3327</sup>; Zalissa<sup>3328</sup>, nunc *Scander*.

[VIII 19.8] Hic Camaritarum gens<sup>MCDXLVI</sup>] Camaritae, populi Hiberiae, ut docet Eustathius<sup>MCDXLVII</sup>, nomen inuenerunt a genere quodam paronum aut myoparonum<sup>3329</sup> quod est rotundum et capit uiginti quinque aut triginta uiros. Vocati igitur Camaritae quod praedonum uitam sectarentur.

[VIII 19.9] Sed mare non ualeat tribus illud<sup>3330MCDXLVIII</sup>] Mare Caspium, ut scribit Herodotus<sup>MCDXLIX</sup>, longum est nauigatione quindecim dierum, latum uero nauigatione octo dierum, ut uera sit sententia Ptolemaei<sup>MCDL</sup> simile esse fundae.

[VIII 19.10] Non tamen<sup>MCDLI</sup>] Legendum uidetur “hoc” pro “non”, quia Graece Dionysius<sup>MCDLII</sup> scribit mare Caspium septentrionem uersus ita acutum esse ut cum Oceano misceatur.

[VIII 19.11] Colchorum meminit M. Tullius ep. 12 lib. 9<sup>3331</sup> ad Atticum<sup>MCDLIII</sup> cum inquit: “me, quem nonnulli conseruatorem huius Urbis esse dixerunt, copias Colchorum ad eam adducere”; “*que yo, a quien algunos han nombrado conseruador desta*<sup>3332</sup> *ciudad, trayga*<sup>3333</sup> *ejército de los mengrelles*<sup>3334</sup> *a ella*”.

[VIII 20] Primi sunt Scythiae populi<sup>3335MCDLIV</sup>] Vtraque Scythia nunc continetur sub Cataia, regione Tartariae, sed Scythia intra Imaum<sup>3336</sup> terminatur occidentem uersus Sarmatia, septentrionem uersus terra incognita, orientem uersus monte Imao, meridiem

---

<sup>3322</sup> VIII 19.5: Circaei CMP: Circhei S: Ciriaci B.

<sup>3323</sup> VIII 19.5: Aeetae C: Etate S: aetate BMP.

<sup>3324</sup> VIII 19.5: ueneficia CMS: be- BP.

<sup>3325</sup> VIII 19.6: H. t. d. BCMP: Orientis Iberos S.

<sup>3326</sup> VIII 19.6: Sura (cf. PtR 254) BCS: Eu- MP.

<sup>3327</sup> VIII 19.6: Cotachis (cf. PtR 254) C: Cotha- MP: Cotagis S: Chotarchis B.

<sup>3328</sup> VIII 19.6: Zalissa (cf. PtR 254) CPS: Zalisa B: Salisa M.

<sup>3329</sup> VIII 19.9: myoparonum CMP: mio- S: myporum B.

<sup>3330</sup> VIII 19.9: sed -- illud BCP: tribus illud om. M: sciliset inmensum S.

<sup>3331</sup> VIII 19.11: lib. 9 om. CS.

<sup>3332</sup> VIII 19.11: desta BCM: de esta P: de la S.

<sup>3333</sup> VIII 19.11: trayga BP: traiga CM: om. S.

<sup>3334</sup> VIII 19.11: mengrelles (man- S) BMP: mengresses C.

<sup>3335</sup> VIII 20: populi om. S.

<sup>3336</sup> VIII 20: Imaum e PtR 305 et ThO “*Imaus*” scripsi: Imaurum CM: Himahum S: Iमारum B: Iमारum P.

uersus Sacis<sup>3337</sup>, Sogdiana<sup>3338</sup> et Margiana<sup>3339</sup>. Scythia ultra Imaum nunc uocatur *Mongal*. Quae occidentem uersus terminatur altera Scythia, septentrionem uersus terra incognita, orientem uersus Serica, meridiem uersus India ultra Gangem<sup>3340</sup>.

[VIII 21] Quos<sup>3341</sup> supra Gryphes<sup>3342MCDLV</sup>] Quae sequuntur de Gryphis addidit<sup>3343</sup> interpres<sup>MCDLVI</sup> ex 25 ca. Solini<sup>MCDLVII</sup>, quae desumpserat Solinus ex 2 c. lib. 7 Plinii<sup>MCDLVIII</sup>. Sed idem Plinius lib. 10 cap. 49<sup>MCDLIX</sup> docet gryphos animalia commenticia esse.

[VIII 22] Hinc Vnnus sequitur post fortis Caspia proles<sup>3344MCDLX</sup>] Vnni et Caspii populi sunt Scythiae, ut scribit Eustathius<sup>MCDLXI</sup>: Vnni ditissimi auro; apud Caspios mel ex arboribus fluere tradunt, quod explicandum est de rore uerno.

[VIII 23] Hinc sunt Albani bellaces<sup>3345MCDLXII</sup>] Albania nunc uocatur *Zuri*. Quae ab oriente terminatur mari Hircano, ab occidente Hiberia, a septentrione Scythia, a meridie Armenia. In ea sunt Albana, nunc *Bacau*<sup>3346</sup>; et Gangara, nunc *Stranu*<sup>3347</sup>.

[VIII 24] Vnde canes nati<sup>MCDLXIII</sup>] Quae traduntur hoc loco sumpta sunt ex 25 cap. Solini<sup>MCDLXIV</sup>. Quae desumpserat Solinus ex lib. 8 Plinii c. 40<sup>MCDLXV</sup>.

[VIII 25] Sequiturque Hircania plebes<sup>3348MCDLXVI</sup>] Hircania, sub qua sunt Cadusi, septentrionem uersus terminatur mari Hircano, occidentem uersus Media, meridiem uersus Barchia et orientem uersus Drangiana. Margiana prouincia occidentem uersus terminatur Hircania, meridiem uersus Media, orientem uersus Bactriana et septentrionem uersus Scythia.

[VIII 26]<sup>3349</sup> Hinc Apyri<sup>3350</sup> per quos<sup>3351MCDLXVII</sup>] Legendum est “Tapori”<sup>3352</sup> ex Ptolemaeo<sup>MCDLXVIII</sup>, qui sunt in Margiana ut Massagetae<sup>3353</sup> et Decerbi<sup>3354</sup>.

<sup>3337</sup> VIII 20: Sacis e PtR 305 et ThO “*Sacae*” scripsi: Saccis S: Saquis BMP: Gaquis C.

<sup>3338</sup> VIII 20: Sogdiana e PtR 305 et ThO “*Sogdiana*” scripsi: Socd- BMPS: Gocd- C.

<sup>3339</sup> VIII 20: Margiana e PtR 305 et ThO “*Margiana*” scripsi: Margiama BCMP: Marsiana S.

<sup>3340</sup> VIII 20: Sacis e PtR 305 et ThO “*Sacae*” scripsi: Saccis S: Saquis BMP: Gaquis C.

<sup>3341</sup> VIII 21: quos CS: quae BFMP.

<sup>3342</sup> VIII 21: Gryphes e PRISC. *Periheg*. (M.) 703 scripsi: Grypes CFS: Grippes BMP.

<sup>3343</sup> VIII 21: addidit MP: adducit BC: addit S.

<sup>3344</sup> VIII 22: proles e PRISC. *Periheg*. (M.) 710 scripsi: tellus BCP: Hinc Vnnus sequitur M: Hinc Vnnus S.

<sup>3345</sup> VIII 23: bellaces om. S.

<sup>3346</sup> VIII 23: Bacau (cf. ThO 254) CMP: Baccau B: Bachau S.

<sup>3347</sup> VIII 23: Stranu e ThO 254 scripsi: Stragnu (Stracn- C) BCMP: Striamur S.

<sup>3348</sup> VIII 25: s. H. p. BCP: p. om. M: post hos Calcantes S.

<sup>3349</sup> VIII 26: totum paragraphum om. C.

[VIII 27] Sed Bactri mediis<sup>3355MCDLXIX</sup>] Bactriana prouincia terminatur occidentem uersus Margiana, meridiem uersus Aria, septentrionem et orientem uersus Oxo fluuiio.

[VIII 28] Parnessum<sup>MCDLXX</sup>] Legendum est Pamissum<sup>3356</sup>, ut sit syncopa pro Paropamissum<sup>3357</sup>, qui mons est celeberrimus apud Asianos, ut constat ex Ptolemaeo<sup>MCDLXXI</sup>.

[VIII 29] Sugdias hanc sequitur<sup>3358MCDLXXII</sup>] Sogdianam, ut ait Ptolemaeus<sup>MCDLXXIII</sup>, terminatur occidentem et septentrionem uersus Scythia, orientem autem uersus Sacis, et meridiem uersus Bactriana. Sub qua prouincia continentur Chorasmi<sup>3359</sup>, quorum fit mentio hoc loco.

[VIII 30] Emodum montem<sup>MCDLXXIV</sup>] Mons Emodum, ut docet Ptolemaeus<sup>MCDLXXV</sup>, est Indiae. A quo delabitur Oxus fluuius, qui diuidit Sogdianam.

[VIII 31] Inde Sacae<sup>MCDLXXVI</sup>] Sacarum prouincia, ut scribit Ptolemaeus<sup>MCDLXXVII</sup>, occidentem uersus terminatur Sogdiana, septentrionem et orientem uersus<sup>3360</sup> Scythia, meridiem uersus monte Imao. Per quos fluit fluuius Iaxartes<sup>3361</sup>. In quibus sunt Tochari et Phruri<sup>3362</sup>.

[VIII 32] Et proles barbara Serum<sup>3363MCDLXXVIII</sup>] Serica prouincia nunc uocatur *Cambalu*<sup>3364</sup>, ubi est sedes Cam<sup>3365</sup>, regis magnae Tartariae. Ea terminatur occidentem uersus Scythia ultra Imaum, septentrionem uersus et orientem terra incognita, meridiem autem uersus India ultra Gangem.

---

<sup>3350</sup> VIII 26: Apyri S: Tapyri (Tapir- B: Taphy- M) BMP.

<sup>3351</sup> VIII 26: per quos *om.* MS.

<sup>3352</sup> VIII 26: Tapori e PtR 300 *scripsi*: Tapyri *codd.*

<sup>3353</sup> VIII 26: Massagetae e PtR 300 et ThO “*Massagetae*” *scripsi*: Masa- (Masagete P) BP: Masageti M: Masasuite S.

<sup>3354</sup> VIII 26: Dercebii e PtR 300 et ThO “*Derbices*” *scripsi*: decerbi (decerb M: decerbii S) *codd.*

<sup>3355</sup> VIII 27: mediis *om.* S.

<sup>3356</sup> VIII 28: Pamissum e PtR 301 et ThO “*Paropamisus*” *scripsi*: Parmissum *codd.*

<sup>3357</sup> VIII 28: Paropamissum (*cf.* PtR 301 et ThO “*Paropamisus*”) CS.: Paroparm- (Pargp- P) BMP.

<sup>3358</sup> VIII 28: sequitur *om.* S.

<sup>3359</sup> VIII 29: Chorasmi e ThO “*Chorasmia*” *scripsi*: Chorasinii (Corasini S) BMP: Chorasonii C.

<sup>3360</sup> VIII 31: orientem uersus CMS: occidentem u- P: occidentem B.

<sup>3361</sup> VIII 31: Iaxartes e PtR 304 et ThO “*Iaxartes*” *scripsi*: Iacsartes (Iaxia- C) CS: Iaxantes (Iia- MP) BMP.

<sup>3362</sup> VIII 31: Tochari et Phruri (Fr- S) (*cf.* PRISC. *Periheg.* (M.) 732) CS: Thotari (To- M) et Thruri (Ah- M) BMP.

<sup>3363</sup> VIII 32: et -- serum BCP: Serum *om.* M: et proles *om.* S.

<sup>3364</sup> VIII 32: Cambalu (*cf.* PtR 308) S: Cambalus BMP: Cambaluc C.

<sup>3365</sup> VIII 32: Cam e PtR 308 *scripsi*: Cani *codd.*

[VIII 33.1] Aspice post Colchos nunc<sup>3366MCDLXXIX</sup>] Post Phasim, fluuium Colchidis, occidentem uersus sequitur Cappadocia, quod nomen, ut scribit Herodotus<sup>MCDLXXX</sup>, Persicum est. Sic enim illi Syros appellant. Quae prouincia septentrionem uersus terminatur Colchide, occidentem uersus Ponto Euxino a fluuio Phasi usque ad Leucosyrum<sup>3367</sup>; meridiem uersus Galatia, et orientem uersus Armenia.

[VIII 33.2] Cappadociae totius descriptio<sup>3368</sup>.

Littus Cappadociae sic describitur: occidentem uersus Sebastopolis, nunc *S. Gregorio*; Apsorros<sup>3369</sup>, nunc *Arcani*<sup>3370</sup>; Cissa<sup>3371</sup> fluuius, nunc *Quissa*; Silina, nunc *Senina*<sup>3372</sup>; Rizus portus, nunc *Risso*; Opius, nunc *Fronda*; Trapezus, nunc *Trabisonda*<sup>3373</sup>; Pharnacia<sup>3374</sup>, nunc *Platena*; Cerasus<sup>3375</sup>, nunc *Zefano*<sup>3376</sup>; Hiscopolis, nunc *Tripoli*; Hermonassa, nunc *Strisonda*<sup>3377</sup>; Cyteoros<sup>3378</sup>, nunc *Cecino*<sup>3379</sup>; Iasionium promontorium, nunc *cabo de S. Thomas*; Polemonium<sup>3380</sup>, nunc *Leona*; Iris<sup>3381</sup> fluuius, nunc *Simiso*; Leucosyros, nunc *Liro*<sup>3382</sup>.

[VIII 33.3] In mediterraneis haec nota sunt: Sebastopolis altera, nunc *Cabira*; et Amasia<sup>3383</sup>, patria Strabonis, atque Iconium, nunc *Cogni*.

[VIII 33.4] Byzares primi<sup>MCDLXXXI</sup>] Hos populos collocat Plinius in Cappadocia c. 4 lib. 6<sup>MCDLXXXII</sup>.

[VIII 33.5] Mosynique domos praebent<sup>3384MCDLXXXIII</sup>] Mosynoeci<sup>3385</sup> ita appellati sunt quia turres ligneas habitant, ut inquit Stephanus<sup>MCDLXXXIV</sup>.

[VIII 33.6] Thermodon martius amnis<sup>3386MCDLXXXV</sup>] Thermodon, ut constat ex Ptolemaeo<sup>MCDLXXXVI</sup>, habet ostia sua inter Polemonium et Irim fluuium.

<sup>3366</sup> VIII 33.1: aspice -- nunc **BMP**: nunc *om.* **C**: Phasidis undas **S**.

<sup>3367</sup> VIII 33.1: Leucosyrum e PtR 240 *scripsi*: Leucoci- *codd.*

<sup>3368</sup> VIII 33.2: C. t. d. *om.* **S**.

<sup>3369</sup> VIII 33.2: Apsorros (*cf.* PtR 241) **CS**: Abs- **BMP**.

<sup>3370</sup> VIII 33.2: Arcani (*cf.* PtR 241) **BC**: Arreani **S**: Arcanini **MP**.

<sup>3371</sup> VIII 33.2: Cissa e PtR 241 *scripsi*: Sissa *codd.*

<sup>3372</sup> VIII 33.2: Senina (*cf.* PtR 241) **PS**: Seui- **C**: Sesi- **B**: Seri- **M**.

<sup>3373</sup> VIII 33.2: Trabisonda e PtR 241 *scripsi*: Trapisonda (Trapizo- **CP**) **CPS**: Tapizon **B**: *om.* **M**.

<sup>3374</sup> VIII 33.2: Pharnacia (*cf.* PtR 241) **CP**: Farnassia **S**: Tanacia **M**: Dapharnacio **B**.

<sup>3375</sup> VIII 33.2: Cerasus (*cf.* PtR 241) **S**: Serassus (Serra- **B**) **BCP**: Sarassus **M**.

<sup>3376</sup> VIII 33.2: Zefano e PtR 241) *scripsi*: Se- **CMP**: Sefanio **B**: Zepsario **S**.

<sup>3377</sup> VIII 33.2: Strisonda (*cf.* PtR 240) **MPS**: Strisso- **C**: Stristo- **B**.

<sup>3378</sup> VIII 33.2: Cyteoros (*cf.* PtR 240 et ThO "Cyteorum") **C**: Cit- **MP**: Citer- **B**: Sithe- **S**.

<sup>3379</sup> VIII 33.2: Cecino (*cf.* PtR 240) **M**: Cessi- **BCP**: Sesi- **S**.

<sup>3380</sup> VIII 33.2: Polemonium (*cf.* PtR 240) **CS**: Polemomum **BMP**.

<sup>3381</sup> VIII 33.2: Iris (*cf.* PtR 240) **S**: Hi- **MP**: Hyr- **C**: Thy- **B**.

<sup>3382</sup> VIII 33.2: Liro (*cf.* PtR 240) **MPS**: Lyro **C**: Lyrio **B**.

<sup>3383</sup> VIII 33.3: Amasia e PtR 242 *scripsi*: Amassis (Amm- **B**) *codd.*

<sup>3384</sup> VIII 33.5: domos praebent *om.* **S**.

<sup>3385</sup> VIII 33.5: Mosynoeci e ThO "Mosynoeci" *scripsi*: Mosinoessi **C**: Mosynesi (Mossy- **B**) **BM**: Mosyntesi **P**: Mosyni **S**.

[VIII 33.7] Deuenit alumna Sinope<sup>3387MCDLXXXVII</sup>] Sinope, filia Asopi, fluminis Boeotiae, cum expeteretur a Ioue et Apolline, ut in fabulis legitur delusit utrumque cum perpetuam uirginitatem loco praemii petiisset<sup>3388</sup>, ut refert hoc loco Eustathius<sup>MCDLXXXVIII</sup>.

[VIII 33.8] Perlucet<sup>3389</sup> iaspidis albae<sup>MCDLXXXIX</sup>] Iaspis alba uocatur clara et perlucida quae Graece dicitur aquosa<sup>3390</sup>, ut differat a iaspide obscura, quam aeriam appellat Dionysius<sup>MCDXC</sup>.

[VIII 33.9] Cappadociae meminit M. Tullius ep. 6 lib. 3 ad Appium Pulchrum<sup>MCDXCI</sup> cum inquit: “iter facio in Ciliciam per Cappadociam”; “yo uoy a Sicilia por Cappadocia”.

[VIII 34.1] Galatiae descriptio<sup>3391</sup>.

Galatia, quae et Gallograecia<sup>3392</sup> uocata est, nunc sub Turcia continetur. Terminatur orientem uersus Cappadocia, meridiem uersus Pamphylia, occidentem uersus Bithynia<sup>3393</sup> et septentrionem uersus Ponto Euxino. Galatiae uocati quoque sunt Gomoritae, ut ait Iosephus 1 lib. *Antiquitatis Iudaicae*<sup>MCDXCII</sup>, a Gomore filio Iapheti. Ad hos Galatas mittitur epistola Diui Pauli.

[VIII 34.2] In littore Galatiae haec nota sunt: Amissos, nunc *Simiso*<sup>3394</sup>; Galoros, nunc *Garipo*; Zaliscus fluuius, nunc *Amnias*<sup>3395</sup>; Cittassia, nunc *Carossa*<sup>3396</sup>; Sinope, nunc *Sinopi*, patria Mithridatis; Stephanos, nunc *S. Stephano*; Cimolia<sup>3397</sup>, nunc *Quimoli*<sup>3398</sup>; Murus Abonis<sup>3399</sup>, nunc *Areuno*<sup>3400</sup>; Callistratia<sup>3401</sup>, nunc *Castellas*; Carambis<sup>3402</sup>, nunc *Comana*; Teutrania<sup>3403</sup>, nunc *Tripoli*. In mediterraneis: Germanopolis, nunc

---

<sup>3386</sup> VIII 33.6: amnis om. M: martius amnis om. S.

<sup>3387</sup> VIII 33.7: Sinope om. M: deuenit alumna om. S.

<sup>3388</sup> VIII 33.7: petiisset C: potuisset B: petiset MPS.

<sup>3389</sup> VIII 33.8: perlucet om. S.

<sup>3390</sup> VIII 33.8: aquosa scripsi: aquae M: aquea BCS: aqua P.

<sup>3391</sup> VIII 34.1: G. d. om. S.

<sup>3392</sup> VIII 34.1: Gallograecia (Gol- B) (cf. PtR 235) BMP: Gallograetia C: Gallosihuatia S.

<sup>3393</sup> VIII 34.1: Bithynia (cf. ThO “Bithynia”) B: Byt- C: Bythin- (Bit- P) MPS.

<sup>3394</sup> VIII 34.2: Simiso e PtR 235 scripsi: Simisso CS: Semisso BMP.

<sup>3395</sup> VIII 34.2: Amnias (cf. PtR 235) CS: Aminos BMP.

<sup>3396</sup> VIII 34.2: Carossa (cf. PtR 235) BMP: Carr- CS.

<sup>3397</sup> VIII 34.2: Cimolia e PtR 235 scripsi: Si- codd.

<sup>3398</sup> VIII 34.2: Quinoli (cf. PtR 235) MS: Quimo- BC: om. P.

<sup>3399</sup> VIII 34.2: Murus Abonis (cf. PtR 235) BM: Nurusabonis C: Muryabonis S: om. P.

<sup>3400</sup> VIII 34.2: Areuno e PtR 235 scripsi: Arenno codd.

<sup>3401</sup> VIII 34.2: Callistratia (cf. PtR 235) S: Callistradia BCMP.

<sup>3402</sup> VIII 34.2: Carambis e PtR 235 scripsi: Cha- BCMP: Caca- S.

<sup>3403</sup> VIII 34.2: Teutrania (cf. PtR 235) BCM: Teutria- S: Tesetr- P.

*Ginapoli*<sup>3404</sup>; Conica, nunc *Andrapa*<sup>3405</sup>; Ancyra, nunc *Mediaco*. Sub iis<sup>3406</sup> continentur Paphlagones<sup>3407</sup>, Lycaones<sup>3408</sup> et Pisidae<sup>3409</sup>.

[VIII 35] Post Halys est fluuius<sup>3410MCDXCIII</sup>] Fluuius Halys, cum ex montibus Armeniis proficiscatur, mare ingreditur inter Amisson atque Galorum.

[VIII 36.1] Descriptio Bithyniae prouinciae<sup>3411</sup>.

Bithynia prouincia continetur sub ea quae nunc appellatur a Turcis Natolia, sed proprio nomine nunc appellatur Bursia<sup>3412</sup>. Ea orientem uersus terminantur Galatia, meridiem uersus Asia proprie dicta, occidentem uersus Bosphoro Thracio, septentrionem uersus Ponto Euxino. In cuius littore haec nota sunt: Citorus<sup>3413</sup>, nunc *Castello*; Cromna, nunc *Comana*; Amastris<sup>3414</sup>, nunc *Famastro*<sup>3415</sup>; Partelus fluuius, nunc *Porteni*; Tione, nunc *Tio*; Psyllium<sup>3416</sup>, nunc *Angula*; Heraclea Ponti, nunc *Assio*<sup>3417</sup> *Porto*; Diospolis, nunc *Pendarachi*<sup>3418</sup>; Elatas fluuius, nunc *Lino*; [VIII 36.2] Sangarius fluuius, nunc *Zagari*; Psyllis<sup>3419</sup> fluuius, nunc *Fenesia*<sup>3420</sup>; Artace<sup>3421</sup>, nunc *Carpi*; promontorium Bithyniae, nunc *cabo de Schili*<sup>3422</sup>; Rindacus fluuius, nunc *Lico*<sup>3423</sup>; Apamea, nunc *Mirtea*<sup>3424</sup>; Daschylion<sup>3425</sup>, nunc *Diaschillo*; Posidium promontorium, nunc *cabo Fagonare*; Astacus, nunc *Astagus*; Tararios<sup>3426</sup>, nunc *Trariu*; Acritas promontorium, nunc *cabo de Acria*; Chalcedon, nunc *Scutari*; promontorium alterum Bithyniae, nunc *Algire*. In mediterraneis Patauium, nunc *Polmen*<sup>3427</sup>. Sub<sup>3428</sup> iis continentur Mariandyni<sup>3429</sup>.

<sup>3404</sup> VIII 34.2: *Ginapoli* (cf. PtR 236) C: *Ginop*- BMP: *Gan*- S.

<sup>3405</sup> VIII 34.2: *Andrapa* (cf. PtR 236) CS: *Andropa* BMP.

<sup>3406</sup> VIII 34.2: iis BCS: his MP.

<sup>3407</sup> VIII 34.2: *Paphlagones* (cf. PtR 236) CMP: *Paphlog*- B: *Papha*- S.

<sup>3408</sup> VIII 34.2: *Lycaones* e PtR 237 *scripsi*: *Lic*- S: *Lycaunes* (*Lic*- BMP) BCMP.

<sup>3409</sup> VIII 34.2: *Pisidae* e PtR 237 *scripsi*: *Picidi* (*Picide* C) BCMP: *Pistidae* S.

<sup>3410</sup> VIII 35: est fluuius *om.* S.

<sup>3411</sup> VIII 36.1: prouinciae *om.* S.

<sup>3412</sup> VIII 36.1: *Bursia* (cf. PtR 224) S: *Burtia* BCMP.

<sup>3413</sup> VIII 36.1: *Citorus* e PtR 225 *scripsi*: *Si*- S: *Sitoris* B: *Sitous* CMP.

<sup>3414</sup> VIII 36.1: *Amastris* (cf. PtR 225) BCS: *Amastus* MP.

<sup>3415</sup> VIII 36.1: *Famastro* (cf. PtR 225) CS: *Faniastio* BMP.

<sup>3416</sup> VIII 36.1: *Psyllium* (*Psyli*- S) (cf. PtR 225) C: *Psybium* (*Psib*- B) BMP.

<sup>3417</sup> VIII 36.1: *Assio* e PtR 225 *scripsi*: *Acio* *codd.*

<sup>3418</sup> VIII 36.1: *Pendarachi* (cf. PtR 225) S: *Pendaraqui* C: *Pendaragui* MP *Pendaria* qui B.

<sup>3419</sup> VIII 36.2: *Psyllis* (cf. PtR 224) CMP: *Psylis* B: *Pullis* S.

<sup>3420</sup> VIII 36.2: *Fenesia* e PtR 224 *scripsi*: *Tenessia* S: *Tenezia* B: *Tenecia* CMP.

<sup>3421</sup> VIII 36.2: *Artace* e PtR 224 *scripsi*: *Artasse* *codd.*

<sup>3422</sup> VIII 36.2: *Schili* (cf. PtR 224) S: *Squili* BCMP.

<sup>3423</sup> VIII 36.2: *Lico* e PtR 224 *scripsi*: *Liquo* *codd.*

<sup>3424</sup> VIII 36.2: *Mirtea* (cf. PtR 224) BC: *Mirthea* MPS.

<sup>3425</sup> VIII 36.2: *Daschylion* e PtR 224 *scripsi*: *Daschylli*- (*Daschil*- P) CMP: *Daschillon* B: *Daschilleo* S.

<sup>3426</sup> VIII 36.2: *Tararios* (cf. PtR 224) C: *Tarra*- BMPS.

<sup>3427</sup> VIII 36.2: *Polmen* (cf. PtR 225) BCM: *Pornien* P: *Parmel* S.

<sup>3428</sup> VIII 36.2: sub CS: sed BMP.

[VIII 36.3] Quam Rhebas pulcher<sup>3430MCDXCIV</sup>] Rhebas fluuius, ut ait Plinius c. 1 lib. 6<sup>MCDXCV</sup>, ingreditur mare ad fauces Bosphori Thracii.

[VIII 36.4] Romanisque pie regnis dominantia mundo<sup>3431MCDXCVI</sup>] Quia imperium Romanum sub Constantino diuisum fuit in Constantinopolitanum, quod orientale erat, et in Romanum, occidentale.

[VIII 36.5] Bithyniae fit mentio lib 12 epistularum ad Cassium<sup>3432</sup> ep. 13<sup>MCDXCVII</sup>: “altera classis quam in Bithynia Tillius Cimber compararat”; “*la otra armada que Tillio*<sup>3433</sup> *Cimbro hauía hecho en Bursia*”.

[VIII 36.6] Apameae fit mentio ep. 12 eiusdem lib<sup>MCDXCVIII</sup>: “Bassus, cum Apameam clausam tenuisset”; “*hauiendo tenido*<sup>3434</sup> *Basso cerrada la Mirtea*”.

[VIII 36.7] Bebrycii<sup>3435</sup> post hos<sup>MCDXCIX</sup>] Bebrycii appellantur populi Bithyniae a<sup>3436</sup> Bebryce, filia Danai quae huc aufugit cum marito pepercisset, ut refert hoc loco Eustathius<sup>MD</sup>.

[VIII 37.1] Descriptio totius Asiae proprie dictae<sup>3437</sup>.

Asia proprie dicta, quae nunc continetur sub Natolia, septentrionem uersus terminatur Bithynia, occidentem uersus alluitur Propontide, et Hellesponto, atque mari Aegaeo Icario, et Myrtoo; meridiem uersus terminatur Pamphylia atque Galatia; orientem uersus Lycia.

[VIII 37.2] In cuius littore haec sunt: Cizycus, nunc *Spiga Zelia*<sup>3438</sup>; Parios, nunc *Paradiso*<sup>3439</sup>; Lampsacos, nunc *Lapsico*. In Hellesponto Abydos, nunc *Aueo*; Dardanus, nunc *Dardanello*; Scamander fluuius, nunc *Xanto*; Nigeum promontorium, nunc *cabo de Giannizzeri*. In mari Aegaeo Phrygiae Minoris Lecton<sup>3440</sup> promontorium, nunc *cabo de S. María*; Phrygiae Maioris Scepsis<sup>3441</sup>, nunc *Elmacani*; Adramittios<sup>3442</sup>, nunc *Landraniti*<sup>3443</sup>; Pitanae<sup>3444</sup>, nunc *S. Iorge*; Aeolis Pitana fluuius, nunc *Stinga*; Elea, nunc

---

<sup>3429</sup> VIII 36.2: Mariandyni e ThO “*Mariandyni*” scripsi: Mariandini S: Mariandrini (Mariad- M) BCMP.

<sup>3430</sup> VIII 36.3: q. R. p. BCMP: R. S.

<sup>3431</sup> VIII 36.4: Romanisque -- mundo BCP: Romanisque -- regnis M: Romanisque S.

<sup>3432</sup> VIII 36.5: Cassium CS: Cesium MP: om. B.

<sup>3433</sup> VIII 36.5: Tillio C: Tilio BMP: Tillo S.

<sup>3434</sup> VIII 36.6: tenido S: huydo BC: om. MP.

<sup>3435</sup> VIII 36.7: Bebrycii CS: Bebric- MP: Berhizi B.

<sup>3436</sup> VIII 36.7: a CS: ex M: et BP.

<sup>3437</sup> VIII 37.1: descriptio -- dictae BCMP: Asiae propraie dicta descriptio S.

<sup>3438</sup> VIII 37.2: Spiga Zelia e PtR 226 scripsi: Spigazelia (Spigace- B: Spigase- S) codd.

<sup>3439</sup> VIII 37.2: Paradiso (cf. PtR 226) CS: Paradizo BMP.

<sup>3440</sup> VIII 37.2: Lecton (cf. PtR 227) BCP: Leson M: Luston S

<sup>3441</sup> VIII 37.2: Scepsis e PtR 227 scripsi: Schecpsis (Schecp- MP) MPS: Schip- B: Schephis C.

<sup>3442</sup> VIII 37.2: Adramittios e PtR 227 scripsi: Adramittos (Adramitos BP) BCMP: Agramittos S.

<sup>3443</sup> VIII 37.2: Landraniti e PtR 227 scripsi: Landria S: Landina B: Landia CMP.

*Ialea*<sup>3445</sup>; *Mirina*<sup>3446</sup>, nunc *Gircona*<sup>3447</sup>; *Coma*, nunc *Castri*; *Phocaea*<sup>3448</sup>, nunc *Follie*<sup>3449</sup>; *Ionia* regio, nunc *Quisco*<sup>3450</sup>; *Smyrna*<sup>3451</sup>, nunc *Le Smirne*<sup>3452</sup>; *Clazomene*, nunc *Grina*<sup>3453</sup>; [VIII 37.3] *Argennum promontorium*<sup>3454</sup>, nunc *cabo Bianco*<sup>3455</sup>; *maris Icarii Erythra*, nunc *Stelar*; *Teos*, nunc *Suesoro*<sup>3456</sup>; *Lesbos*, nunc *Lacerca*<sup>3457</sup>; *Colophon*, nunc *Altobosco*; *Ephesos*<sup>3458</sup>, nunc *Figena*<sup>3459</sup>; *Trogilum*<sup>3460</sup> *promontorium*, nunc *cabo Tigrua*<sup>3461</sup>; *Carie Pyrra*<sup>3462</sup>, nunc *Demonare*; *Heraclea*, nunc *Palatia*<sup>3463</sup>; *Miletos*, nunc *Melaxo*; *Iassos*, nunc *S. Pietro*; *Mindon*, nunc *S. Cosma*; *Doridis Scopias*<sup>3464</sup>, nunc *Petrunt*<sup>3465</sup>; *Halicarnassus*, nunc *Messi*<sup>3466</sup>; *Cnidos*<sup>3467</sup>, nunc *cabo de Crio*. In sinu *Rhodio Onugnaton*<sup>3468</sup> *promontorium*, nunc *cabo Stadia*; *Lorima*, *Stadia*; *Cresa portus*, nunc *puerto de Malfeta*; *Phoenice*, nunc *Anconitan*; *Fusca*, nunc *Fiesco*; *Caynos*<sup>3469</sup>, nunc *La Rosa*<sup>3470</sup>. In mediterraneis *Ida*, *mons Troianus*, nunc *Gargara*, ubi *iudicium Paridis*; atque inter hunc montem et mare *Troia*.

[VIII 37.4] *Cyzici* meminit *Cicero* ep. 4 lib. 14<sup>MDI</sup> ad *Terentiam*: “per *Macedoniam Cyzicum* petebamus”; “*iuamos*<sup>3471</sup> a *Spiga Zelia* por *Romania*”.

[VIII 37.5] *Ephesi* ep. 3 lib. 15<sup>MDII</sup> ad *Cassium*: “*Bibulus* ab *Epheso* in *Syriam* *nauis* profectus erat”; “*Bibulo* *hauia* *nauegado*<sup>3472</sup> de *Figena* a *Suria*”.

<sup>3444</sup> VIII 37.2: *Pitanae* (cf. PtR 227) BC: *Pitane* MP: *Pitarie* S.

<sup>3445</sup> VIII 37.2: *Ialea* e PtR 227 scripsi: Xa- codd.

<sup>3446</sup> VIII 37.2: *Mirina* e PtR 227 scripsi: *Mirica* codd.

<sup>3447</sup> VIII 37.2: *Gircona* e PtR 227 scripsi: *Girtona* S: *Giriona* C: *Girsona* MP: *Grisona* B.

<sup>3448</sup> VIII 37.2: *Phocaea* e PtR 227 scripsi: *Phosa-* (*Phossa-* C) BC: *Phossea* MP: *Focaea* S.

<sup>3449</sup> VIII 37.2: *Follie* (cf. PtR 227) CMP: *Foelie* S: *Eoliae* B.

<sup>3450</sup> VIII 37.2: *Mirina* e PtR 227 scripsi: *Mirica* codd.

<sup>3451</sup> VIII 37.2: *Smyrna* (cf. PtR 227) CP: *Smir-* M: *Samy-* B: *Pinir-* S.

<sup>3452</sup> VIII 37.2: *Mirina* e PtR 227 scripsi: *Mirica* codd.

<sup>3453</sup> VIII 37.2: *Le Smirne* e PtR 227 scripsi: *Lesmirne* codd.

<sup>3454</sup> VIII 37.2: *Argennum promontorium* (cf. PtR 227) S: *Argentium* BCMP.

<sup>3455</sup> VIII 37.2: *Bianco* (cf. PtR 227) C: *Bla-* S: *Bra-* BMP.

<sup>3456</sup> VIII 37.2: *Suesoro* (cf. PtR 227) B: *Suess-* CMP: *Suesero* S.

<sup>3457</sup> VIII 37.2: *Lacerca* e PtR 227 scripsi: *Lacerea* (*Laceraea* B) CMP: *Logerea* S.

<sup>3458</sup> VIII 37.3: *Ephesos* (*Efe-* S) (cf. PtR 227) CMPS: *Ephos* B.

<sup>3459</sup> VIII 37.3: *Figena* e PtR 227-228 scripsi: *Figuena* codd.

<sup>3460</sup> VIII 37.3: *Trogilum* e PtR 228 scripsi: *Troguilum* S: *Troguileum* C: *Trugilai* B: *Troguilari* MP.

<sup>3461</sup> VIII 37.3: *Tigrua* e PtR 228 scripsi: *Trigua* codd.

<sup>3462</sup> VIII 37.3: *Carie Pyrra* (*Piria* M) (cf. PtR 228) BCMP: *Cariopina* S.

<sup>3463</sup> VIII 37.3: *Palatia* e PtR 228 scripsi: *Palassia* (*Pall-* B) BCMP: *Palaschia* S.

<sup>3464</sup> VIII 37.3: *Scopias* (cf. PtR 228) CPS: *Scophi-* B: *Sioppi-* M].

<sup>3465</sup> VIII 37.3: *Petrunt* (cf. PtR 228) CMP: *Petu-* B: *Penani* S.

<sup>3466</sup> VIII 37.3: *Messi* (cf. PtR 228) CMP: *Mesi* B: *Missi* S.

<sup>3467</sup> VIII 37.3: *Cnidos* e PtR 228 scripsi: *Midos* codd.

<sup>3468</sup> VIII 37.3: *Onugnaton* e PtR 228 scripsi: *Onguniaton* BMP: *Onganiaton* C: *om.* S.

<sup>3469</sup> VIII 37.3: *Cainos* (cf. PtR 228) MS: *Cayn-* CP: *om.* B.

<sup>3470</sup> VIII 37.3: *La Rosa* e PtR 228 scripsi: *Larrosa* codd.

<sup>3471</sup> VIII 37.4: *iuamos* (*yu-* MP) CS: *hauiamos* B.

<sup>3472</sup> VIII 37.4: *nauegado* BMS: *nauig-* CP.



[VIII 38] Qua Cius egregia decurrens<sup>3473MDIII</sup>] Cium fluuium Plinius collocat in Mysia ult. c. lib. 5<sup>MDIV</sup>.

[VIII 39] Qua nymphas comitem<sup>3474MDV</sup>] Hylas, sodalis Herculis, cum missus esset ad fluuium Ascanium ut aquam hauriret, pondere hydriae demersus est in fluuium, unde fingitur raptus a nymphis, ut refert Eustathius<sup>MDVI</sup> hoc loco.

[VIII 40] Altera quae cecidit praeclaro<sup>3475MDVII</sup>] Propter excidium Troiae, quod fuit clarissimum toto orbe terrarum, haec scribuntur.

[VIII 41] Per quas Meander<sup>3476MDVIII</sup>] Meander inter Trogon et Pyram.

[VIII 42] Fluuius quibus aurifer exit Pactolus<sup>3477MDIX</sup>] Pactolus<sup>3478</sup> inter Phocaeam et Smyrnam in mare labitur.

[VIII 43] Murmurat unda Caystri<sup>3479MDX</sup>] Caystrus fluuius mare ingreditur inter Colophonem atque Ephesum.

[VIII 44.1] Lyciae descriptio<sup>3480</sup>.

Lycia nunc uocatur Briquia<sup>3481</sup>. Ea terminatur occidentem et septentrionem uersus Asia proprie dicta, orientem uersus<sup>3482</sup> Pamphylia, meridiem uersus mari Lycio, cuius littus sic describitur: Calinda, nunc *Lagula*<sup>3483</sup>; Lyde, nunc *Predia*; Daedala<sup>3484</sup>, nunc *Macri*; Xanthus<sup>3485</sup> fluuius, nunc<sup>3486</sup> *Sirbis*<sup>3487</sup>; Patara, nunc *Patera*; Antiphellos, nunc *Phinicea*; Andriace<sup>3488</sup>, nunc *Gorante*; Aperra, nunc *Chelidonia*; promontorium Sacrum, nunc *cabo de Chelidonia*. In mediterraneis Masicytus<sup>3489</sup> mons, nunc *Chimace*<sup>3490</sup>.

---

<sup>3473</sup> VIII 38: egregia decurrens *om. S.*

<sup>3474</sup> VIII 39: comitem *om. S.*

<sup>3475</sup> VIII 40: praeclaro *om. S.*

<sup>3476</sup> VIII 41: p. q. M. **BCMP**: Meander pinguis **S.**

<sup>3477</sup> VIII 41: fluuius -- Pactolus **BCMP**: Pactolus cuius **S.**

<sup>3478</sup> VIII 42: Pactolus (*cf.* ThO “*Pactolus*”) **BCS**: Patolus **M**: Pastolus **P.**

<sup>3479</sup> VIII 43: murmurat unda *om. S.*

<sup>3480</sup> VIII 44.1: L. d. **BCMP**: post hos sunt Lycii **S.**

<sup>3481</sup> VIII 44.1: Briquia *e* PtR 233 *scripsi*: Briguia **C**: Bri quia **MP**: Brigui **B**: Barttia **S.**

<sup>3482</sup> VIII 44.1: et s. u. A. p. d. o. u. *ex hom om. BMP.*

<sup>3483</sup> VIII 44.1: Lagula *e* PtR 233 *scripsi*: Lauula *codd.*

<sup>3484</sup> VIII 44.1: Daedala (*cf.* ThO “*Daedala*”) **BC**: Ded- **MPS.**

<sup>3485</sup> VIII 44.1: Xanthus *e* ThO “*Xanthus*” *scripsi*: Xantus *codd.*

<sup>3486</sup> VIII 44.1: Sirbis *e* PtR 233 *scripsi*: Cirbis **BCMP**: Scribis **S.**

<sup>3487</sup> VIII 44.1: nunc *om. BMP.*

<sup>3488</sup> VIII 44.1: Andriace *e* PtR 233 *scripsi*: Andriasse *codd.*

<sup>3489</sup> VIII 44.1: Masicytus *e* PtR 233 *et* ThO “*Masicytus*” *scripsi*: Macissit- **B**: Maciscit- **MP**: Maussit- **CS.**

<sup>3490</sup> VIII 44.1: Chimace *e* PtR 233 *scripsi*: Ximase **P**: Ximasse **BCM**: Iemasse **S.**

[VIII 44.2] Quam<sup>3491</sup> nomine Cragum<sup>MDXI</sup>

Pars anterior montis Tauri quae est in Lycia uocatur Cragus<sup>3492</sup>, ut refert Eustathius<sup>MDXII</sup>.

[VIII 44.3] Lyciae mentio fit ep. 14 lib. 12<sup>MDXIII</sup> ad Cassium: “interim cognoui in Lycia classem esse Dolabellae”; “*en este medio entendí que la armada de Dolabella<sup>3493</sup> estaua en Briquia*”.

[VIII 45.1] Descriptio Pamphyliae<sup>3494</sup>.

Pamphylia, quae nunc Satalia uocatur, occidentem uersus terminatur Lycia et parte Asiae<sup>3495</sup>, septentrionem uersus Galatia, orientem uersus Cilicia et parte Cappadociae, meridiem uersus mari Pamphylio, quod sic describitur: Olbia, nunc *Acopende*; Attalia, nunc *Satalia*; Sida, nunc *Candeloro*. Mediterranea magna ex parte uocatur Sauria, in qua sunt Perge, Aspendos, Termessus, Cibyra<sup>3496</sup>, Selge et Lyrbe<sup>3497</sup>, Corycos et Phaselis.

[VIII 45.2] Eurymedon amnis<sup>3498MDXIV</sup>] Eurymedon, fluuius Pamphyliae, delabitur in mare inter Attaliam et Sidam, ut scribit Ptolemaeus<sup>MDXV</sup>.

[VIII 45.3] Gentis Amyclaeae<sup>3499MDXVI</sup>] Haec propterea scribuntur, quia Selgen oppidum condiderunt Lacedaemonii, apud quos ciuitas est Amyclae, ut refert Eustathius<sup>MDXVII</sup>.

[VIII 45.4] Pamphyliae atque Cibratarum meminit M. Caelius<sup>3500</sup> lib. 8 ep. ad M. Tullium ep. 6<sup>MDXVIII</sup>: “tu, si accersieris Cibratas<sup>3501</sup> et in Pamphyliam litteras miseris, efficies quod uoles”; “*si tú llamares a los de Sibira y enuiares cartas a Satalia harás lo que querrás*”.

[VIII 46.1] Ciliciae descriptio<sup>3502</sup>.

Cilicia, quae nunc Caramania uocatur, orientem uersus terminatur Pamphylia, septentrionem uersus Cappadocia, orientem uersus Syria et meridiem uersus sinu Issico.

<sup>3491</sup> VIII 44.2: quam *om.* S.

<sup>3492</sup> VIII 44.2: Cragus *e* PRISC. *Periheg.* (M.) 804 *scripsi*: Dragus *codd.*

<sup>3493</sup> VIII 44.3: Dolabella S: Dolaue- C: Doll- MP: Dolaab- B.

<sup>3494</sup> VIII 45.1: d. P. BCMP: usque ad Pamphiliam S.

<sup>3495</sup> VIII 45.1: Asiae BS: Asia CMP.

<sup>3496</sup> VIII 45.1: Cibyra *e* PtR *scripsi*: Sy- (Sybyr- C: Sibyr- S) CMS: Sylb- P: Sibiya B.

<sup>3497</sup> VIII 45.1: Lyrbe *e* PRISC. *Periheg.* (M.) 812 *scripsi*: Lirbe *codd.*

<sup>3498</sup> VIII 45.2: E. a. BCMP: Euris medon am S.

<sup>3499</sup> VIII 45.3: Amyclaeae *e* PRISC. *Periheg.* (M.) 813 *scripsi*: Amicleae CPS: Amiclae B: Amiclae M.

<sup>3500</sup> VIII 45.4: Caelius *scripsi*: Coe- BM: Ce- PS: Cellus C.

<sup>3501</sup> VIII 45.4: Cibratas *scripsi*: Sibir- S: Sybirates BMP: Sybarites C.

<sup>3502</sup> VIII 46.1: C. d. BCMP: hinc Siris est longum Cilium S.

In cuius littore haec sunt: Antiochia, nunc *Antiocheta*; et in regione Pisidiae<sup>3503</sup> Corycos et Soli, quae aliter appellatur Pompeiopolis; Cydnus fluuius, Pyramus<sup>3504</sup> fluuius, Mallos ciuitas atque Issos. In mediterraneis Augusta, nunc *Aute*; Caesarea, nunc *Axa*; Mopsuestia<sup>3505</sup>, nunc *Misil*<sup>3506</sup>; Amanus mons, nunc *Aman*, atque urbs Tarsus.

[VIII 46.2] Pinarusque uoluit<sup>3507MDXIX</sup>] Pinarus, fluuius Asiae, ut scribit Stephanus<sup>MDXX</sup> fluit prope Isson ciuitatem.

[VIII 46.3] Tarson cui posuit nomen audacia<sup>3508MDXXI</sup>] Bellerophontes nomen accepit a Bellero, duce Corinthiorum quem, cum esset adolescentulus, occidit. Is, ut in fabulis traditur, taedio rerum humanarum, cum arripisset equum Pegasus alatum<sup>3509</sup> in caelum contendit. Quem excussit equus percitus<sup>3510</sup> oestro a Ioue, unde, cum tarsus, id est, pars anterior pedis equini, cecidisset, uocata est ciuitas Tarsus.

[VIII 46.4] Quando Medusaeum ualuit<sup>3511MDXXII</sup>] Pegasus uocatur caballus Medusaeus quia fingunt poetae natum esse ex sanguine Medusae.

[VIII 46.5] Meminit Cicero lib. 5 ad Atticum ep. 20<sup>MDXXIII</sup> multorum oppidorum Ciliciae cum inquit: “iter feci in Ciliciam per Tauri Pylas, inde Tarsum ueni tertio nonas Octobris, unde contendi in Amanum, qui mons diuidit Ciliciam a Syria diuortio<sup>3512</sup> aquarum”; “yo fui a Caramania por el puerto del monte Tauro, de allí fui a Tarso a cinco de octubre, y dende allí al monte Aman, que parte la Caramania de la Suria por unas uertientes<sup>3513</sup> de aguas”. Et paulo post<sup>MDXXIV</sup>: “castra habuimus ea quae apud Issum habuerat Alexander Imperator contra Darium”; “yo tuue mi real assentado<sup>3514</sup> iunto a la ciudad de Isso donde lo tuuo el rey Alexandro contra el rey Darío”. Et paulo post<sup>MDXXV</sup>: “Cassio, qui a Antiochia tenebatur, animus accessit”; “Cassio ha cobrado ánimo, que estaua detenido en Antioqueta”.

[VIII 46.6] Mopsuestiae meminit idem lib. 3 ad Appium Pulchrum ep. 8<sup>MDXXVI</sup>: “haec scripsi cum castra haberem in agro Mopsuestiae”; “yo scriuí esto teniendo mi real assentado en el territorio de Misil”.

---

<sup>3503</sup> VIII 46.1: Pisidiae e PtR 247 *scripsi*: Piss- **CMPS**: Phisidie **B**.

<sup>3504</sup> VIII 46.1: Pyramus e PtR 248 *scripsi*: Pir- **S**: Pymaus (Pim- **C**) **CMP**: Pymaus **B**.

<sup>3505</sup> VIII 46.1: Axa Mopsuestia e PtR 248: Axa Mocsu Stila **C**: Axa Moplu Stilla (Stilla **B**) **BMP**: Exarina sic aestia **S**.

<sup>3506</sup> VIII 46.1: Misil (cf. PtR 248) **S**: Missi **BMP**: Micsi **C**.

<sup>3507</sup> VIII 46.2: P. u. **BCMP**: Piramus spatium **S**.

<sup>3508</sup> VIII 46.3: Tarson -- audacia **BCMP**: cui posuit no **S**.

<sup>3509</sup> VIII 46.3: alatum **CS**: alla- **BMP**.

<sup>3510</sup> VIII 46.3: percitus *scripsi*: persitus **BCMP**: perscitus **S**.

<sup>3511</sup> VIII 46.4: ualuit *om.* **S**.

<sup>3512</sup> VIII 46.5: diuortio **CS**: diuersorium **B**: diuorsio **MP**.

<sup>3513</sup> VIII 46.5: uertientes **C**: uerte- **BMPS**.

<sup>3514</sup> VIII 46.5: assentado **CS**: ase- **MP**: sentado **B**.

[VIII 46.7] Pirami fluuii meminit ep. 11 eiusdem lib<sup>MDXXVII</sup>. cum ait<sup>3515</sup>: “cum in castris essem ad fluuium Piramum redditae mihi sunt uno tempore a te<sup>3516</sup> epistolae duae”; “*estando en mi real cabe el río Pirame recibí en un mesmo<sup>3517</sup> tiempo dos cartas tuas*”.

[VIII 46.8] Coryci meminit Cassius ep. 13 lib. 12<sup>MDXXVIII</sup>: “Lucirius nouissime Corycum se contulit”; “*Lucirio últimamente fue a Corico*”.

[VIII 47] Commagena dehinc regio<sup>3518MDXXIX</sup>] Commagena uocatur a ueteribus pars Syriae ultra montem Amanum quae in Mesopotamiam tendit, atque ab ea separatur flumine Euphrate, unde nunc Euphratisia<sup>3519</sup> uocatur.

[VIII 48] Nunc reliquas Asiae partes tibi carmine pandam<sup>3520MDXXX</sup>] Dionysius<sup>MDXXXI</sup>, persecuturus minutatim reliquas partes Asiae, proponit in commune descriptionem eius quadratam, ita ut septentrionem spectet a Tanai per montem Taurum, orientem mare Indicum; meridiem mare Rubrum, sed ita ut eo comprehendatur sinus Arabicus atque Persicus; occidentem uersus finitur mari Mediterraneo a Tanai fluuio ad Nilum usque.

[VIII 49] Aspice nunc igitur<sup>3521MDXXXII</sup>] Redit ad Syriam, in quam desierat superior descriptio, quae nunc Suria uocatur.

[VIII 50.1] Syriae totius descriptio<sup>3522</sup>.

Syria, ut uoluit Ptolemaeus<sup>MDXXXIII</sup>, septentrionem uersus finitur Cilicia et parte Cappadociae; orientem uersus Arabia et parte Euphratis fluminis; meridiem uersus Iudaea, atque occidentem uersus mari Syriaco, quod nunc appellatur *el mar de Suria*. In huius littore haec sunt: Alexandria, nunc *Alexandreta*; Rosos, nunc *Candelone*; Scopulus Rossicus<sup>3523</sup>, nunc *Porto Bonel*<sup>3524</sup>; Seleucia, nunc *Soldino*; Orontes fluuius, nunc *Farsaro*; Possidium<sup>3525</sup>, nunc *Passere*<sup>3526</sup>; Heraclea, nunc *Italica*; Laodicea<sup>3527</sup>, nunc *Liche*; Gabala, nunc *Gibel*; Paltos oppidum; Balanea<sup>3528</sup>, nunc *Balatbeuna*<sup>3529</sup>.

<sup>3515</sup> VIII 46.7: cum ait *om.* CS.

<sup>3516</sup> VIII 46.7: uno tempore a te CS: a te uno tempore BMP.

<sup>3517</sup> VIII 46.7: mesmo BCS: mis- MP.

<sup>3518</sup> VIII 47: regio *om.* S.

<sup>3519</sup> VIII 47: Euphratisia (*cf.* Tho “Comagena”) M: Euphratissia BCPS.

<sup>3520</sup> VIII 48: Asiae -- pandam *om.* S.

<sup>3521</sup> VIII 49: igitur *om.* S.

<sup>3522</sup> VIII 50.1: S. t. d. *om.* S.

<sup>3523</sup> VIII 50.1: Rossicus (*cf.* PtR 262) CMP: Rosi- BS.

<sup>3524</sup> VIII 50.1: Bonel (*cf.* PtR 262) CMP: Bonet BS.

<sup>3525</sup> VIII 50.1: Possidium (*cf.* PtR 262) M: Poss- BCPS.

<sup>3526</sup> VIII 50.1: Passere (*cf.* PtR 262) CMP: Passar- BS.

<sup>3527</sup> VIII 50.1: Laodicea (*cf.* PtR 262) BCS: Laodicia MP.

<sup>3528</sup> VIII 50.1: Balanea (*cf.* PtR 262) CPS: Balanca M: Blanca P.

Deinceps sequitur Phoenicia proprie dicta, in qua Eleutherus fluuius, nunc *Valania*; Simira, nunc *Marachia*; Ortosia<sup>3530</sup>, nunc *Tortosa*<sup>3531</sup>; Tripolis, nunc *Tripol de Suria*; Theu Prosopon<sup>3532</sup>, nunc<sup>3533</sup> *cabo Pago*; Botris, nunc *Botro*; Biblos<sup>3534</sup>, nunc *Gibeletto*<sup>3535</sup>; Adonis fluuius, nunc *Canus*; Beritos, nunc *Barutti*<sup>3536</sup>; Leontos fluuius, nunc *Damor*<sup>3537</sup>; Sidon, nunc *Saito*<sup>3538</sup>; Tyros, nunc *Sur*<sup>3539</sup>.

[VIII 50.2] Syriae in uniuersum meminit M. Tullius multis in locis, sed praesertim ep. 17 lib. 2<sup>MDXXXIV</sup> ad Curionem: “si auditum erit otium esse in Syria legiones uenturae non sunt”; “*si se entendiere que lo de Suria está en paz no uerná*<sup>3540</sup> *el ejército*”.

[VIII 50.3] Laodiceae mentio fit a Cassio ep. 13 lib. 12<sup>MDXXXV</sup>: “is habet castra posita ante oppidum Laodicaeum”; “*este tiene assentado su real delante el lugar de Liche*”. Et in eadem ep<sup>MDXXXVI</sup> meminit Palti cum inquit: “is habet castra posita Palti<sup>3541</sup>”; “*este tiene su real assentado en Palto*”.

[VIII 50.4] Sidonis meminit M. Tullius ep. 12 lib. 3<sup>3542</sup> ad Atticum<sup>MDXXXVII</sup>: “licet tibi significarem ut ad me Sidona uenires”; “*aunque yo te huuiesse señalado*<sup>3543</sup> *que uiniesses a Saito donde*<sup>3544</sup> *yo estaua*”. Tyri meminit idem ep. 11 lib. 2 ad Q. Fratrem<sup>MDXXXVIII</sup> cum ait: “Tyriis datus est frequens senatus”; “*a los de Sur les han dado*<sup>3545</sup> *audiencia en*<sup>3546</sup> *el Senado con grande concurso*”.

[VIII 50.5] Ecdipa<sup>3547</sup> promontorium, nunc *Bracnio*<sup>3548</sup>; Ptolemais, nunc *Acone*; eius autem nominis quinque fuerunt, ut scribit Diuus Hieronymus ad Eustochium<sup>3549MDXXXIX</sup>: prima Aegypti in littore maris Rubri, altera Aethiopiae, tertia

<sup>3529</sup> VIII 50.1: Balatbeuna e PtR 262 scripsi: Balladb- (Bala- CM) BCM: Baladaeuna P: Balad beuna S.

<sup>3530</sup> VIII 50.1: Ortosia e PtR 262 scripsi: Ortossia CS.

<sup>3531</sup> VIII 50.1: Tortosa e PtR 262 scripsi: Tortossa CS.

<sup>3532</sup> VIII 50.1: Theu Prosopon C: Theuprosopon S.

<sup>3533</sup> VIII 50.1: Tortosa -- nunc ex hom. om. BMP.

<sup>3534</sup> VIII 50.1: Biblos e PtR 262 scripsi: Bigl- C: Rigl- BMP: Bytl- S.

<sup>3535</sup> VIII 50.1: Gibeletto e PtR 262 scripsi: Gibell- (Gri- B: Gui S) codd.

<sup>3536</sup> VIII 50.1: Barutti e PtR 262 scripsi: Baruti C: Barutos S: Barito BMP.

<sup>3537</sup> VIII 50.1: Leontos – Damor om. BCMP.

<sup>3538</sup> VIII 50.1: Saito (cf. PtR 262) B: Sayto CMPS.

<sup>3539</sup> VIII 50.1: Sur (cf. PtR 262) Sur MPS: Surl B: Sul C.

<sup>3540</sup> VIII 50.2: uerna (cf. 94BVB 22) S: uendra BCMP.

<sup>3541</sup> VIII 50.3: cum -- Palti ex hom. om. BS.

<sup>3542</sup> VIII 50.4: 3 CS: 13 BMP.

<sup>3543</sup> VIII 50.4: señalado CM: sena- BP: asenya- S.

<sup>3544</sup> VIII 50.4: donde BMPS: ad- C.

<sup>3545</sup> VIII 50.4: les (los C) han (an BS) dado BCS: ha (a M) dado MP.

<sup>3546</sup> VIII 50.4: en om. BMP.

<sup>3547</sup> VIII 50.5: Ecdipa e PtR 262 scripsi: Eddica codd.

<sup>3548</sup> VIII 50.5: Bracnio (cf. PtR 262) BMP: Bracino S: Bracirio C.

<sup>3549</sup> VIII 50.5: Eustochium MPS: Eustopi- C Eusto primum B.

Phoeniciae, quae nunc describitur; quarta Nili, ultima Cyrenaica in Africa. Cison<sup>3550</sup> torrens, cuius fit mentio 4 c. *Iudicum*<sup>MDXL</sup>, qui et Cadumim<sup>3551</sup> appellatur 5 cap. eiusdem lib<sup>MDXLI</sup>. Is fluit iuxta montem Thabor<sup>3552</sup> et oppidum Nazareth<sup>3553</sup> atque delabitur in mare ex monte Thabirio<sup>3554</sup>. Carmelus mons, nunc *Carmelo*, longissime tenditur uersus ortum; qui mons a Iosepho<sup>MDXLII</sup>, scriptore *Antiquitatis Iudaicae*<sup>3555</sup>, adscribitur<sup>3556</sup> tribui Isacar. Dor, ciuitas Maccabaeorum<sup>3557</sup> potentissima, cuius fit mentio *Iosue* 11 et 17<sup>MDXLIII</sup>, a qua non differt Nephador<sup>3558</sup>, cuius fit mentio 1<sup>3559</sup> *Regum* c. 4<sup>MDXLIV</sup>, quia Nephador significat omnem terminum ciuitatis; Dor nunc uocatur *Castel de Peregrini*<sup>3560</sup>.

[VIII 50.6] Quae caua uulgatur quam κοιλῆν<sup>3561MDXLV</sup>] Pars quaedam Syriae mediterranea uocatur a geographis Coesyria, quasi dicas concauae Syria, propterea quod inclusa est monte Libano<sup>3562</sup> orientem uersus et monte Casio occidentem uersus.

[VIII 50.7] Ast humile Libanus claudit<sup>3563MDXLVI</sup>] Libanus, mons Syriae, a Sidone in ortum tendit spatio centum et quinquaginta stadiorum. Qui mons montium uocatur a sacris scriptoribus quod sit clarissimus mons huic ex aduerso respondet mons Antilibanus<sup>3564</sup>, ut ait Plinius lib. 5 c. 22<sup>MDXLVII</sup>. Inter quos labitur fluuius Orontes.

[VIII 50.8] Occasumque petens Casius<sup>3565MDXLVIII</sup>] Casius mons, cuius fit hoc loco mentio, est proprius Syriae. A quo Ptolemaeus<sup>MDXLIX</sup> regionem quondam Syriae uocauit Casiotida<sup>3566</sup>. Alter est Casius mons Arabiae Petraeae, qui hodie mons *Sinai*<sup>3567</sup> uocatur.

[VIII 50.9] Arcanisque dei celebratam legibus unam<sup>3568MDL</sup>] Quia ueteres geographi Palaestinam sub Syria complectuntur, propterea interpres Dionysii<sup>MDLI</sup> scribit eam gentem celebratam esse in lege diuina.

<sup>3550</sup> VIII 50.5: Cison e ThO “Cison” scripsi: Cisson codd.

<sup>3551</sup> VIII 50.5: Cadumim (cf. ThO “Cadumim”) BMP: Cadrim- C: om. S.

<sup>3552</sup> VIII 50.5: Thabor e ThO “Cadumim” scripsi: Tabor codd.

<sup>3553</sup> VIII 50.5: Nazareth (cf. ThO “Nazareth”) CM: Nazaret (Naca- B) BPS.

<sup>3554</sup> VIII 50.5: Thabirio e ThO “Cadumim” scripsi: Tabirio codd.

<sup>3555</sup> VIII 50.5: Iudaicae S: Hebraicae BCMP.

<sup>3556</sup> VIII 50.5: adscribitur BMP: asc- C: at scribitur S.

<sup>3557</sup> VIII 50.5: Maccabaeorum scripsi. Maca- (Macabe- BS) BCPS: Macha- M.

<sup>3558</sup> VIII 50.5: Nephador e ThO “Nephador” scripsi. Nephthaddor codd.

<sup>3559</sup> VIII 50.5: 1 scripsi: 3 codd.

<sup>3560</sup> VIII 50.5: Peregrini BCP: Peer- M: Peresi- S.

<sup>3561</sup> VIII 50.6: cf. p. 363.

<sup>3562</sup> VIII 50.6: Libano BMS: Lyb- CP.

<sup>3563</sup> VIII 50.7: a. h. L. c. BCMP: Libanus claudit S.

<sup>3564</sup> VIII 50.7: Antilibanus S: Antilyb- (Anthi- B) BCP: Amilyb- M.

<sup>3565</sup> VIII 50.8: o. p. C. BCMP: Casius multisque S.

<sup>3566</sup> VIII 50.8: Casiotida e ThO “Casiotis” scripsi: Casiodita (Cassi- CP) BCMP: Cassiotodo S.

<sup>3567</sup> VIII 50.8: mons Sinai BC: mons Synai MP: monsmat S.

<sup>3568</sup> VIII 50.9: a. d. c. l. u. BCMP: quos misit quendam S.

[VIII 50.10] Atque oculis<sup>MDLII</sup>] Phoenices, ut refert Iosephus<sup>MDLIII</sup>, inuenerunt litteras Graecas quarum notis earum elementa exprimi possent.

[VIII 50.11] Hi muros Iopes Gazamque<sup>3569MDLIV</sup>] Cum ex ueterum geographorum sententia Palaestina comprehendatur sub Syria, quam sententiam sequitur Dionysius<sup>MDLV</sup>, propterea in oppidis Syriae numerat Ioppem, quae nunc Zaffo<sup>3570</sup> uocatur et est in littore Palaestinae collocata, atque Gazam, quae est in mediterraneis Palaestinae atque nunc Naazali<sup>3571</sup> uocatur.

[VIII 50.12] Et Elaida<sup>3572MDLVI</sup>] Elais, idem ualet atque Elea, ut constat ex consuetudine Dionysii, qui Asida usurpat pro Asia. Erat autem Elea, ut refert Stephanus<sup>3573MDLVII</sup>, collocata<sup>3574</sup> inter Tyrum et Sidona.

[VIII 50.13] Et Daphnes optima Tempe<sup>3575MDLVIII</sup>] Daphne, ut obseruat Stephanus<sup>MDLIX</sup>, est in suburbano Antiochiae, quae est in Casiotide regione. Propter quam caussam cognomen impositum est ei Antiochiae Epidaphnes, ut Plinius<sup>MDLX</sup> annotauit.

[VIII 50.14] Nomen dedit Antiocheae<sup>3576MDLXI</sup>] Haec Antiochia Casiotidis est ubi est caput Patriarchatus. Quae, ut refert Diuus Hieronymus<sup>MDLXII</sup>, Emat Maior uocata fuit, ut differret ab Emat<sup>3577</sup> Minore, quae alio nomine Epiphania uocabatur. Deinde a Iustiniano, ut ait Procopius<sup>MDLXIII</sup>, uocata fuit Theopolis, quasi dicas ciuitas Dei, et Hieropolis<sup>3578</sup>, id est, sacra ciuitas.

[VIII 50.15] Hic etiam Antiochus<sup>3579MDLXIV</sup>] Antiochia condita fuit a Seleuco Nicator<sup>3580</sup>, rege Syriae, ut memoriae prodidit Strabo<sup>MDLXV</sup>. Nomen autem illi positum ex Antiochis, quia eo fere nomine omnes reges Syriae appellabantur.

[VIII 50.16] Terrarum mediis<sup>3581</sup> Apameae moenia clarae<sup>3582MDLXVI</sup>] Apamea una ex quattuor urbibus clarissimis Syriae ex quibus, ut obseruat Strabo<sup>3583MDLXVII</sup>, Tetrapolis Syria uocata fuit. Erant autem eae<sup>3584</sup> Laodicea, Seleucia, Antiochia et Apamea.

---

<sup>3569</sup> VIII 50.11: h. m. I. G. BCMP: h. m. oculis S.

<sup>3570</sup> VIII 50.11: Zaffo e PtR 267 scripsi: Iaffa codd.

<sup>3571</sup> VIII 50.11: Naazali e PtR 268 scripsi: Nazali codd.

<sup>3572</sup> VIII 50.12: e. E. BCMP: E. complent S.

<sup>3573</sup> VIII 50.12: De Urbibus post Stephanus add. codd.

<sup>3574</sup> VIII 50.12: collocata S: collocatur BCP: collocatis M.

<sup>3575</sup> VIII 50.13: e. D. o. T. BCMP: D. o. S.

<sup>3576</sup> VIII 50.14: n. d. A. BCMP: Antiochus n. S.

<sup>3577</sup> VIII 50.14: Emat (cf. PtR 264) BMPS: Emath C.

<sup>3578</sup> VIII 50.14: Hieropolis CS: Ge- BMP.

<sup>3579</sup> VIII 50.15: h. e. A. om. S.

<sup>3580</sup> VIII 50.15: Nicator scripsi: Micamo- (Micano- M:) BCMP: Micanotre S.

<sup>3581</sup> VIII 50.16: terrarum mediis e PRISC. Periheg. (M.) 867 scripsi: terram medii BCMP: om. S.

<sup>3582</sup> VIII 50.16: t. m. A. m. c. BCMP: Apameae S.

<sup>3583</sup> VIII 50.16: Strabo scripsi: Varro codd.

<sup>3584</sup> VIII 50.16: eae C: haec BMP: heae S.

[VIII 50.17] Apameae meminit M. Tullius ep. 17 lib. 2 ad Curionem<sup>MDLXVIII</sup> cum inquit: “eas rationes<sup>3585</sup> nos Apameae deponere cogitabamus”; “*teníamos pensado nosotros de dexar las cuentas*<sup>3586</sup> *rematadas en Apamea*”.

[VIII 50.18] In mediterraneis Syriae, praeter fluuios supra descriptos<sup>3587</sup>, collocat Ptolemaeus<sup>MDLXIX</sup> Chrysorroam<sup>3588</sup> fluuium, qui Damascum praeterfluit, atque eam partem fluminis Iordani quae pertinet ad lacum Genesareth<sup>3589</sup>, qui alio nomine in *Sacris Libris* mari Galilaeae<sup>3590</sup> a prouincia, et mare<sup>3591</sup> Tiberiadis<sup>3592</sup> a ciuitate Tiberiade quam occidentem<sup>3593</sup> uersus alluit appellatur. Alii etiam lacus maria a geographis uocantur, ut mare Caspium et Hircanum, cum undique terris ambiatur.

[VIII 50.19] In mediterraneis Syriae regio Commagena, quae nunc Euphratisia uocatur, in qua Antiochia ad Taurum montem, nunc *Aleppe*<sup>3594</sup>; Singa<sup>3595</sup>, nunc *Sefeto*<sup>3596</sup>; Catamana, nunc *Catafracata*<sup>3597</sup>. Ad fluuium Euphratem Samosata, ubi est fons Euphratis fluuii. In Casiotide regione Antiochia, ubi caput Patriarchatus; Aridia, nunc *Luza*; Seleucos, nunc *Diurtigi*<sup>3598</sup>; Marato, nunc *Margat*<sup>3599</sup>. In Apamena regione Nazama, nunc *Namassa*<sup>3600</sup>. Et ad orientem Orontis fluuii Apamea, ubi restagnant Euphrates et Tigris fluuii; Caesarea Philippi, antea uocata Paneas, ut ait Diuus Hieronymus<sup>MDLXX</sup>, et ab Hebraeis appellata *Dana*, quae erat tribus Asset<sup>3601</sup> cum esset sub imperio tribus Dan, uocata alio nomine Lesem<sup>3602</sup>, ut legitur *Iosue* 19<sup>MDLXXI</sup>, et Lais, ut extat *Iudicum* 18<sup>MDLXXII</sup>, atque Laisa, ut constat ex *Isaiae*<sup>3603</sup> 10<sup>MDLXXIII</sup>. [VIII 50.20] Haec distat ab Ptolemaide quattuordecim millia et terminus erat terrae Israelitarum Aquilonem uersus. In Syria Coele Damascus quae retinet nomen, a qua tota

<sup>3585</sup> VIII 50.17: rationes CS: lationes BMP.

<sup>3586</sup> VIII 50.17: cuentas BCS: qu- MP.

<sup>3587</sup> VIII 50.18: supra descriptos S: subdescriptos BCMP.

<sup>3588</sup> VIII 50.18: Chysorroam e ThO “Chysorrohoas” scripsi: Chrisorroam (Chrisso- B: Chrisoro- S) C: Chrilo- M: Chrifo- P.

<sup>3589</sup> VIII 50.18: Genesareth e ThO “Genesareth” scripsi: Genezaret S: Genneza- C: Gemneza- BP: Genineza- M.

<sup>3590</sup> VIII 50.18: Galilaeae e ThO “Galilaeae” scripsi: Galileae BCM: Galiseae P: Galillae S.

<sup>3591</sup> VIII 50.18: et mare CS: et me MP: om. B.

<sup>3592</sup> VIII 50.18: Tiberiadis (cf. ThO “Tiberias”) S: Tyb- BCMP.

<sup>3593</sup> VIII 50.18: occidentem BMP: occidente CS.

<sup>3594</sup> VIII 50.19: Aleppe (cf. PtR 263) CMP: Alleppe BS.

<sup>3595</sup> VIII 50.19: Singa (cf. PtR 263) CMP: Signa B: Asinda S.

<sup>3596</sup> VIII 50.19: Sefeto e PtR 263 scripsi: Seueto (Seuetto CM) BCMP: Sephero S.

<sup>3597</sup> VIII 50.19: Catafracata (Cataphr- S) (cf. PtR 263) BCPS: Catrafa- M.

<sup>3598</sup> VIII 50.19: Diurtigi e PtR 265 scripsi: Duur- CMP: Diur- B: Diuirti qui S.

<sup>3599</sup> VIII 50.19: Margat e PtR 265 scripsi: Margar BCMP: Marga S.

<sup>3600</sup> VIII 50.19: Namassa (cf. PtR 265) S: Namaza BCMP.

<sup>3601</sup> VIII 50.19: Aser scripsi: Asset codd.

<sup>3602</sup> VIII 50.19: Lesem e ThO “Dan” scripsi: Lessem S: Lecem C: Lacem BMP.

<sup>3603</sup> VIII 50.19: Isaiae CM: Esaiiae BP: Esora S.



Syria Coele uocata fuit Damascena; Samula<sup>3604</sup>, nunc *Antiopia*<sup>3605</sup>; Abida, nunc *Belina*; Hippos<sup>3606</sup>, nunc *Sefet*<sup>3607</sup>; Capitolia<sup>3608</sup>, alias *Cana*<sup>3609</sup> Galilaea, sed Maior, cuius fit mentio *Iosue* 14<sup>MDLXXIV</sup>, nam *Cana Minor* longe alia erat in tribu *Zabulon*<sup>3610</sup>, cuius fit mentio *Ioannis* 2 et 4<sup>MDLXXV</sup>; nam Maior pertinebat ad tribum *Asset*; Adra, nunc *Endor*<sup>3611</sup>; Dione, nunc *Zadez*<sup>3612</sup>; Gadora, nunc *Essebon*<sup>3613</sup>; Philadelphia Ammonitarum<sup>3614</sup>, quae ab Hebraeis uocatur *Rabbat*<sup>3615</sup>; Palmira, quam Salomon erexit, sed nomine *Tamor*; Arabia Traconitis, quae *Gesuri*<sup>3616</sup> uocatur *Deuteronomii* 3<sup>MDLXXVI</sup>. Atque haec de Syria<sup>3617</sup>.

[VIII 51.1] Palaestinae exactissima descriptio<sup>3618</sup>.

Prouincia proxima Syriae occidentem uersus ad mare collocata in *Sacris Libris* uocatur Terra Sancta atque Terra Promissionis. Ab Herodoto<sup>MDLXXVII</sup> autem atque a<sup>3619</sup> Ptolemaeo<sup>MDLXXVIII</sup> Syria Palaestina, et ab eodem Ptolemaeo<sup>MDLXXIX</sup> Iudaea. In *Genesi* autem c. 15<sup>MDLXXX</sup> appellatur Chanaanea, quamquam eo nomine pars etiam quaedam Arabiae et Syriae continetur. Porro Palaestinae nomen quattuor modis solet usurpari: primo pro loco quodam proximo Corcyrae cuius meminit *Lucanus* lib. 5 *Pharsalidos*<sup>MDLXXXI</sup>; secundo pro tota maritima regione a lacu Serbonidis, qui proximus est monti Casio Aegypti usque ad Caesaream Stratonis, quam significationem sequitur *Plinius* lib. 5 cap. 13<sup>MDLXXXII</sup>; tertio uocatur Palaestina Idumaea<sup>3620</sup> Superior, ut docet *Iosephus* lib. 5<sup>MDLXXXIII</sup>, quae secundum longitudinem pertinet usque ad Hierosolymam<sup>3621</sup>, secundum uero latitudinem usque ad mare Mortuum; quarto uocatur Palaestina tota prouincia, quae Iudaeam et Palaestinam proprie dictam atque Idumaeam complectitur, de qua significatione disputatur hoc loco.

---

<sup>3604</sup> VIII 50.20: Samula e PtR 266 scripsi: Sabu- CMP: Samala S: om. B.

<sup>3605</sup> VIII 50.20: Antiopia (cf. PtR 266) S: Atitio- (Ari- MP) CMP: om. B.

<sup>3606</sup> VIII 50.20: Hippos (cf. PtR 266 et ThO "Hippos") B: Hippas S: Hyp- MP: Syp- C:.

<sup>3607</sup> VIII 50.20: Sefet e PtR 266 scripsi: Sephet S: Seffet MP: Ce- B: Ceffet C.

<sup>3608</sup> VIII 50.20: Capitolia e PtR 266 scripsi: Capital- S: Capipilia B: Capiplia (Cappi- M) CMP.

<sup>3609</sup> VIII 50.20: Cana (cf. PtR 266) S: Chana BCMP.

<sup>3610</sup> VIII 50.20: Zabulon (cf. ThO "Zabulon") MPS: Sa- BC.

<sup>3611</sup> VIII 50.20: Endor e PtR 266 scripsi: Endo codd.

<sup>3612</sup> VIII 50.20: Zadez e PtR 266 scripsi: Zadetz S: Sadez B: Sader MP: Sabem C.

<sup>3613</sup> VIII 50.20: Essebon e PtR 266 scripsi: Essebona S: Essedon CP: Edesson M: Assedon B.

<sup>3614</sup> VIII 50.20: Ammonitarum (cf. PtR 266) S: Admo- BMP: Adimo- C.

<sup>3615</sup> VIII 50.20: Rabbat e PtR 266 scripsi: Rabbad BCMP: Rablad S.

<sup>3616</sup> VIII 50.20: Gesuri e PtR 267 scripsi: Iessu- BCMP: Iefu- S.

<sup>3617</sup> VIII 50.20: a. h. d. S. om. CMPS.

<sup>3618</sup> VIII 51.1: P. e. d. BCP: P. d. e. M: exactissima om. S

<sup>3619</sup> VIII 51.1: a scripsi: ab codd.

<sup>3620</sup> VIII 51.1: Idumaea (cf. ThO "Idumaea") CP: Idumea BMS.

<sup>3621</sup> VIII 51.1: Hierosolymam (cf. ThO "Hierosolyma") BC: Hye- P: Hierosolim- MS.

[VIII 51.2] Nomen item Iudaeae tribus modis dicitur: primo proprie ea tantum regio in qua erat tribus Iuda et tribus Benjamin; secundo uocatur Iudaea tota regio duodecim tribuum, ut *Psalmo* 76<sup>MDLXXXIV</sup>; tertio appellatur, ut placuit Ptolemaeus<sup>MDLXXXV</sup>, Iudaea tota haec regio ac praeterea<sup>3622</sup> Idumaea atque proprie Palaestina. Totius autem prouinciae, ut placuit Ptolemaeo<sup>MDLXXXVI</sup>, ii sunt termini: septentrionem uersus Syria linea ducta per fluuium Corseum<sup>3623</sup>, qui proximus est Caesareae Stratonis; orientem uersus atque meridiem terminatur Arabia Petraea, occidentem uersus Aegypto. Partes totius prouinciae, si Plinium<sup>MDLXXXVII</sup> sequamur, qui floruit aetate Vespasiani, a quo Iudaea capta, tres maximae sunt: Palaestina proprie dicta, quae regio tota fere maritima est, atque Idumaea, quae interior est et Aegyptum spectat, atque Iudaea, cuius pars quae ad Syriam pertinet Galilaea uocatur, at ea quae ultra Iordanem est Peraea<sup>3624</sup> appellatur, ut docet Plinius c. 14 lib. 5<sup>MDLXXXVIII</sup>.

[VIII 51.3] Palaestinae proprie dictae descriptio<sup>3625</sup>.

Palaestina proprie dicta primum describenda est quia littus occupat. Quae, ut docet Herodotus<sup>3626MDLXXXIX</sup>, continetur sub Phoenicia Syriae. Eius autem Palaestinae pars quaedam uocatur Samaria, ut docet Plinius lib. 5 c. 13<sup>MDXC</sup>, nimirum a Caesarea usque ad Ascalonem<sup>3627</sup>. In littore Palaestinae post fluuium Corseum primum oppidum est Caesarea, quae primum appellata fuit, ut docet Plinius<sup>MDXCI</sup>, Turris Stratonis; deinde Caesarea, cum a rege Herode instaurata esset, ut idem Plinius<sup>MDXCII</sup> prodidit; sed uocata Caesarea Stratonis ab Ptolemaeo<sup>MDXCIII</sup>, et uulgo Caesarea Palaestinae, ut differat a Caesarea Philippi, quae est in Syria. Haec a Vespasiano, cum Iudaeam cepisset, appellata est Flauia<sup>3628</sup> nomine suae gentis. Quae sub tribu Dan continetur<sup>3629</sup> et *Accaron*<sup>3630</sup> ab Hebraeis nominatur, ut constat Hieremia 25<sup>MDXCIV</sup>.

[VIII 51.4] Apollonia uocatur ab Hebraeis et nostra quoque aetate *Asor*, quae, ut ait Iosephus<sup>MDXCV</sup>, condita fuit a rege Salomone, et falso a plerisque confunditur cum Caesarea, quia Plinius<sup>MDXCVI</sup> atque Ptolemaeus<sup>MDXCVII</sup> utramque separant.

[VIII 51.5] Ioppe, quae nunc *Zaffo* uocatur, cum portu Samnitum nobilitata peregrinatione Hierosolymitana. Eius mentio fit *Numerorum* 21<sup>MDXCVIII</sup>, quae et alio

<sup>3622</sup> VIII 51.2: praeterea CS: propterea BMP.

<sup>3623</sup> VIII 51.2: Peraea e ThO "*Peraea*" scripsi: Perea codd.

<sup>3624</sup> VIII 51.2: Corseum e PtR 267 scripsi: Corceum codd.

<sup>3625</sup> VIII 51.3: P. p. d. d. om. S.

<sup>3626</sup> VIII 51.3: Herodotus scripsi: Stephanus codd.

<sup>3627</sup> VIII 51.3: Ascalonem (cf. ThO "*Ascalon*") C: Alcolanem B: Alcalonem MP: Scalonem S.

<sup>3628</sup> VIII 51.3: a post Flauia add. BMP.

<sup>3629</sup> VIII 51.3: continetur BMP: continentur S: continet C.

<sup>3630</sup> VIII 51.3: Accaron (cf. ThO "*Accaron*") (Aca- M) CMP: Aar- S: Elluaron B.

nomine Saphon appellatur *Iosue* 13<sup>MDCXCIX</sup>, quae uetustior inundatione<sup>3631</sup> Deucalionis a Plinio traditur lib. 5<sup>MDC</sup>.

[VIII 51.6] Iamnia, cuius mentio fit lib. 2 *Paralipomenon* c. 26<sup>MDCI</sup>, ut docet Strabo<sup>MDCII</sup>, sic appellata fuit propterea quod abundat floribus et uirentibus locis. Solent autem Graeci iamnos appellare locos uirentes et floridos.

[VIII 51.7] Azotus, nunc *Zania*, cuius mentio fit Hieremia 25<sup>MDCIII</sup>. Ea sub tribu Dan si spectes<sup>3632</sup> fines, collocata fuit, ut tota fere haec maritima. Sed forte cecidit in partem tribus Iuda, ut constat ex *Iosue* 15<sup>MDCIV</sup>.

[VIII 51.8] Ascalon ultimum oppidum Samariae in littore, ut scribit Plinius<sup>MDCV</sup>, quamquam Iosephus lib. 5<sup>MDCVI</sup> illud attribuit Idumaeae Superiori. Ab Hebraeis uocatur *Gad*<sup>3633</sup>, uulgo *Scalona*. Distat ab Hierosolymis, ut scribit Hegesippus<sup>3634</sup> lib. 3<sup>MDCVII</sup>, stadiis septingentis et uiginti. A quo oppido reguli Philistinorum uocantur Ascalonitae *Iudicum* 3<sup>MDCVIII</sup>.

[VIII 51.9] Post Ascalonem Anthedon<sup>3635</sup>, nunc *Daron*; postea portus Gazaeorum, nunc *Porto Betto*, ubi iudicio Ptolemaei<sup>MDCIX</sup> finitur littus Iudaeae, sed Plinius<sup>MDCX</sup> longius producit<sup>3636</sup>, ut sit deinceps Rhinocorura<sup>3637</sup>, sic appellata, ut docet Stephanus<sup>MDCXI</sup>, propterea quod eius incolae sunt naribus mutilis. Lacus Serbonis extremum est huius littores, ex sententia Plinii<sup>MDCXII</sup>.

[VIII 51.10] Ex tribus partibus huius prouinciae Galilaea celsior est et spectat magis septentrionem. Quae diuiditur in Superiorem atque Inferiorem. Superior extenditur uersus Sidona, atque Tyrum atque Caesaream Philippi, quae et Galilaea Gentium uocatur *Isaiae* 9<sup>MDCXIII</sup> ut differat<sup>3638</sup> ab alia Galilaea. Haec Superior est in tribu Nephthalim<sup>3639</sup>. Inferior autem cum extendatur ad lacum Genesareth est in tribu Zabulon, cuius fit mentio *Matthaei* 4<sup>MDCXIV</sup>, a qua noster Seruator<sup>3640</sup> Galilaeus appellatus, et Iulianus imperator omnes christianos Galilaeos uocabat, ut legitur apud Eusebium lib. 10 *Historiae Ecclesiasticae*<sup>MDCXV</sup>.

---

<sup>3631</sup> VIII 51.5: inundatione CPS: mu- BM.

<sup>3632</sup> VIII 51.7: spectes MP: exp- BCS.

<sup>3633</sup> VIII 51.8: *Gad* e PtR 268 scripsi: *Gat codd.*

<sup>3634</sup> VIII 51.8: cf. pp. 395-396.

<sup>3635</sup> VIII 51.9: Anthedon (cf. PtR 268 et ThO "Anthedon") BCM: Ante- S: Antheden P.

<sup>3636</sup> VIII 51.9: producit CS: perd- MP: querd- B.

<sup>3637</sup> VIII 51.9: Rhinocorura e ThO "Rhinocorura" scripsi: Rhinocura codd.

<sup>3638</sup> VIII 51.10: differat CMP: diferat BS

<sup>3639</sup> VIII 51.10: Nephthalim e ThO "Nephthalim" scripsi: Nepta- BC: Nephtali (Nept- S) MPS.

<sup>3640</sup> VIII 51.10: Seruator BMPS: Salu- C

[VIII 51.11] Saffura<sup>3641</sup>, oppidum Galilaeae quod Hebraice uocatur *Sefforin*, nunc autem *Saffer*<sup>3642</sup>, et ab Herode, ut docet Iosephus<sup>MDCXVI</sup>, appellatum fuit Autocratorida, quasi dicas imperatrix.

[VIII 51.12] Mons Thabor rotundus atque altus triginta stadia, ut ait Hegesippus lib. 4<sup>MDCXVII</sup>, in cuius uertice campestris locus est longus uiginti et sex stadia. In quo oppidum quod erat intra terminos tribus Zabulon sed attributum tribui Leui, ut constat ex 4 ca. *Iudicum*<sup>MDCXVIII</sup>. Nazareth uicus proximus monti Thabor, in quo Seruator noster educatus, ut legimus *Matthaei* 2<sup>MDCXIX</sup>. Ab eo oppido Iudaei<sup>3643</sup> christianos omnes<sup>3644</sup> appellant Nazarenos.

[VIII 51.13] Lacus<sup>3645</sup> Genesareth orientem uersus attingit Capharnaum oppidum, situm in terminis tribuum Zabulon et Nephtholim, quod retinet nomen antiquum. Videtur autem illud nomen a fonte accepisse eiusdem nominis qui est in regione Genesareth, ut scribit Hegesippus lib. 3 *De excidio Hierosolymorum*<sup>MDCXX</sup>.

[VIII 51.14] Naim oppidum attingit eundem lacum. Quod oppidum, ut ait Iosephus<sup>MDCXXI</sup>, distat a monte Thabor duobus millibus. Videtur idem esse cum Tarichea<sup>3646</sup> Plinii<sup>MDCXXII</sup>, unde et lacus Genesareth, ut idem Plinius refert lib. 5<sup>MDCXXIII</sup>, appellatus est lacus Tarichea.

[VIII 51.15] Tiberias occidentem uersus attingit lacum Genesareth. Quae sic uocata fuit ab Herode in honorem Tiberii Caesaris, ubi, ut scribit Plinius<sup>MDCXXIV</sup>, aquae calidae et salubres. Iulia, ut uocat Ptolemaeus<sup>MDCXXV</sup>, aut Iulias, ut loquitur Plinius<sup>MDCXXVI</sup>, uidetur appellata in honorem Iulii Caesaris, quae ab Hebraeis *Bethsaida*<sup>3647</sup> uocatur, unde oriundi<sup>3648</sup> Diuus Petrus et Diuus Philippus atque Andreas, ut constat ex *Ioannis* 1<sup>MDCXXVII</sup>.

[VIII 51.16] Exposita Galilaea sequitur Samaria, regio mediterranea, in qua Neapolis ciuitas, ut ait Ptolemaeus<sup>MDCXXVIII</sup>, quam Diuus Hieronymus<sup>MDCXXIX</sup> eandem esse uult cum Sichem<sup>3649</sup>, metropoli Samariae quam aedificauerat Hieroboam, ut legitur 3 *Regum* c. 12<sup>MDCXXX</sup>. Haec nunc uocatur *Nephtholim*, cui imminet mons nomine Garizim, ut

<sup>3641</sup> VIII 51.11: Saffura e PtR 268 *scripsi*: Safura *codd*

<sup>3642</sup> VIII 51.11: Safet e PtR 268 *scripsi*: Saffet *cod*.

<sup>3643</sup> VIII 51.11: Iudaei C: Hebrei MP: Heoircires B: om. S.

<sup>3644</sup> VIII 51.11: omnes om. BMP.

<sup>3645</sup> VIII 51.13: lacus *scripsi*: lacum *codd*.

<sup>3646</sup> VIII 51.14: Tarichea (cf. ThO “*Tarichea*”) BCM: Tarichaea P: Tarc- S.

<sup>3647</sup> VIII 51.15: Bethsaida (cf. ThO “*Bethsaida*”) C: Betza- BMPS.

<sup>3648</sup> VIII 51.15: oriundi BCS: oriundus MP.

<sup>3649</sup> VIII 51.16: Sichem e ThO “*Sichem*” *scripsi*: Siquem S: Chiquem BCMP.

legitur *Iudicum* 9<sup>MDCXXXI</sup>. Thanach<sup>3650</sup>, oppidum Samariae, quamquam apud Ptolemaeum<sup>MDCXXXII</sup> falso legitur Thamna<sup>3651</sup>, tributum fuit dimidium tribui Manasse, ut legitur 21 c. *Iosue*<sup>MDCXXXIII</sup>. Quod oppidum nunc appellatur *Timnatan*<sup>3652</sup>.

[VIII 51.17] Post Samariam in mediterraneis occidentem uersus sequitur Iudaea proprie dicta, quae diuiditur ab Ptolemaeo<sup>MDCXXXIV</sup> in eam quae sita est ad orientem Iordanis<sup>3653</sup> atque in alteram quae iacet ad occidentem Iordanis. Porro fluuius Iordanis<sup>3654</sup>, ut scribit Plinius lib. 5<sup>MDCXXXV</sup>, nascitur ad radices montes Libani prope fontem Panniadem, qui proximus est Caesareae Philippi, ubi cum duo fontes sint, quorum alter nomine Hebraeo *Ior* uocatur, alter *Dan*, factum est nomen fluuii Iordanis. Qui ab oriente in occidentem sic labitur ut primo constituat paludem Meron<sup>3655</sup>, cuius fit mentio *Iosue* 11<sup>MDCXXXVI</sup>. Deinde facit lacum Genesareth multo maiorem, qui est in regione Galilaeae. Postremo mergitur in lacu Asphaltite, id est, bituminoso, qui sic uocatur, ut refert Plinius<sup>MDCXXXVII</sup>, quia<sup>3656</sup> nihil aliud praeter bitumen ex eo colligitur. Vocatur et mare Mortuum propterea quod nihil uiuum generat. Nunc lacus Sodomae appellatur, qui longus est, ut ait Plinius<sup>MDCXXXVIII</sup>, centum millia passuum, latus alicubi septuaginta millia passuum.

[VIII 51.18] Tribuum descriptio.

Quia regio Iudaeae tota distributa est per tribus, explicanda est tribuum descriptio ut situs cuiusque oppidi facilius intelligatur. Tribus itaque Zabulon longissime omnium ab occidente distat ad Galilaeam, cui proxima est tribus Asset magis ad mare uersa, sub qua si maritime sequaris tribus est Manasse, atque sub ea tribus Ephraim, quae tamen magis pertinent ad interiora terrae. Post hanc uersus occidentem atque mare est tribus Dan, sub qua ultima est ad occidentis maritime tribus Symeon<sup>3657</sup>, supra quam in mediterraneis tribus Iuda, qua superior est uersus Hierosolymam tribus Benjamin, et ultra Iordanum fluuium tribus Ruben, atque citra Iordanum ad eius ripas tribus Isacar, cui proxime tribus Nephthalim et Leui.

---

<sup>3650</sup> VIII 51.16: Thanach e ThO “*Thane*” scripsi: Thechona (Thechina S) CS: Thecma (Thecma B: Theoma P) BMP: Theoma P.

<sup>3651</sup> VIII 51.16: Thamna e PtR 268 et ThO “*Thamna*” scripsi. Tem- C: Tenna MP: Temia S: om. B.

<sup>3652</sup> VIII 51.16: Timnatan e VIII 51.28 et PtR 268 scripsi: Techua CMP: Terhua B: Tecaena S.

<sup>3653</sup> VIII 51.17: Iordanis CS: Iordani BMP.

<sup>3654</sup> VIII 51.17: Iordanis CS: Iordanus BMP.

<sup>3655</sup> VIII 51.17: Meron (cf. ThO “*Meron*”) B: Mae- MP: Macron CS.

<sup>3656</sup> VIII 51.17: quia CS: qui BMP.

<sup>3657</sup> VIII 51.18: Symeon B: Sim- S: Simaeo CMP.

[VIII 51.19] In occidentali parte Iordanis fluminis in Iudaea haec oppida insunt: Raphia, quae uulgo creditur eadem esse atque Rama<sup>3658</sup> Hebraeorum, quod tamen fieri non potest propterea quod Rama erat in tribu Benjamin, ut legitur *Iosue* 18<sup>MDCXXXIX</sup>, at Raphia collocatur in tribu Symeon ab iis<sup>3659</sup> qui peregrinationes Hierosolymitanas secuti sunt. Gaza est in eadem regione sic appellata a thesauris regis quos eo contulerat Cambyses<sup>3660</sup> rex Persarum, nam Persae thesaurum appellant *gazam*; ea nunc appellatur *Nazali*.

[VIII 51.20] In eadem regione est Lydda oppidum, quod alio nomine appellatum est a ueteribus Diospolis, quasi dicas ciuitas Iouis. Ea nunc *Lida*<sup>3661</sup> uocatur. Est etiam et Antipatris, ab Antipatro, patre regis Herodis, sic appellata, quae ab Hebraeis *Arsur* uocatur, nunc autem *Asioch*<sup>3662</sup>. Eius mentio fit in *Actis apostolorum* c. 23<sup>MDCXL</sup>, quo legitur ductus captiuus Diuus Paulus.

[VIII 51.21] Drusia<sup>3663</sup> apud Ptolemaeum<sup>MDCXLI</sup>, quae *Dothaim*<sup>3664</sup> ab Hebraeis uocatur, ut legitur 37 cap. *Geneseos*<sup>MDCXLII</sup>. Ea distabat duodecim millia passuum ab oppido Sebasta, ut scribit Diuus Hieronymus<sup>MDCXLIII</sup>. Sebasta autem eadem erat atque Samaria, quae, ut refert Iosephus lib. 2 *Antiquitatum*<sup>MDCXLIV</sup>, uocata est Samaria a Semer<sup>3665</sup>, qui uendidit regi Amri, conditori urbis, montem in quo eam condidit. Haec uocata est Sebaste, quasi dicas Augusta, ab Herode in honorem Augusti Caesaris, ut idem docet<sup>MDCXLV</sup>, post expugnationem Hircani, pontificis Iudaeorum.

[VIII 51.22] In eadem regione erat castellum Emmaus<sup>3666</sup>, quod idem nomen apud omnes gentes atque nostra aetate retinet, quamquam a Graecis appellatur alio nomine Nicopolis, ut constat ex Ptolemaeo<sup>MDCXLVI</sup>.

[VIII 51.23] Gabaon, in tribu Benjamin, proxima erat huic. Cuius mentio fit *Iosue* 18<sup>MDCXLVII</sup>. Ea distabat ab Hierosolymis quinquaginta stadia, ut refert Diuus Hieronymus<sup>MDCXLVIII</sup>.

[VIII 51.24] Gabaoniti<sup>3667</sup> proximum est oppidum Rama, cuius fit mentio *Iosue* 18<sup>MDCXLIX</sup>. Erat autem in tribu Benjamin, in qua etiam tribu erat Bethel, quattuor

<sup>3658</sup> VIII 51.19: Rama e PtR 268 *scripsi*: Ramma **MPS**: Ramnia **C**: Zammam **B**.

<sup>3659</sup> VIII 51.19: ab iis **CS**: ab his **MP**: abis **B**.

<sup>3660</sup> VIII 51.19: *cf.* pp. 395-396.

<sup>3661</sup> VIII 51.20: Lida (*cf.* PtR 268) **S**: Lyda **BCMP**.

<sup>3662</sup> VIII 51.20: Asioch e PtR 268 *scripsi*: Asiot *codd.*

<sup>3663</sup> VIII 51.21: Drusia (*cf.* PtR 268) **CS**: Pr- **MP**: Dursia **B**.

<sup>3664</sup> VIII 51.21: Dothaim (*cf.* ThO “Dothaim”) **MP**: Dotahim (Dotai- **C**): **CS**: Dothiam **B**.

<sup>3665</sup> VIII 51.21: Semer **C**: Sam- **BMPS**.

<sup>3666</sup> VIII 51.22: Emmaus (*cf.* PtR 268 et ThO “Emmaus”) **MP**: Emaus **BCS**.

<sup>3667</sup> VIII 51.24: Gabaoniti **MP**: Gabo- **C**: Gabaen- **B**: Gabonitis **S**.

millibus distans, ut ait Diuus Hieronymus<sup>MDCL</sup>, a metropolis Gabaonitarum, cuius item mentio fit *Iosue* 18<sup>MDCLI</sup>. Et huic proximum oppidum Enganim<sup>3668</sup>, ut ait Diuus Hieronymus<sup>MDCLII</sup>, sed in tribu Iuda, cuius fit mentio *Iosue* 15<sup>MDCLIII</sup>.

[VIII 51.25] Collocat quoque Ptolemaeus<sup>MDCLIV</sup> oppidum Betogabra<sup>3669</sup> in eadem parte Iudaeae ubi legendum uidetur Betharaba<sup>3670</sup>. Quod oppidum eius nominis duplex fuit: unum in tribu Iuda *Iosue* 15<sup>3671MDCLV</sup> quod nunc *Betacar*<sup>3672</sup>; alterum in tribu Benjamin, cuius fit mentio *Iosue* 18<sup>MDCLVI</sup>.

[VIII 51.26] Sebus<sup>3673</sup> additur a Ptolemaeo<sup>MDCLVII</sup>, nunc uocatur *Sabasant*<sup>3674</sup>, et Guphna<sup>3675</sup>, nunc *Camiasiare*<sup>3676</sup>. Archelais additur a Ptolemaeo<sup>MDCLVIII</sup>, quae uidetur nomen inuenisse ab Archelao, decimo tertio rege Iudaeorum, ut referunt Iosephus lib. 17<sup>MDCLIX</sup> et Hegesippus lib. 2<sup>MDCLX</sup>, hodie uocatur *Nai*<sup>3677</sup>. Phaselis<sup>3678</sup> adiungitur ab eodem<sup>MDCLXI</sup>, quae nomen uidetur accepisse a Phaselo, nepote regis Herodis; nunc uocatur *Naason*<sup>3679</sup>.

[VIII 51.27] Hierosolyma, caput totius Iudaeae, quae nunc *Hierusalem* uocatur, a qua uicta Cn. Pompeius appellatus est Hierosolymarius 2 ad Atticum ep. 9<sup>MDCLXII</sup> his<sup>3680</sup> uerbis: “ut sciat Hierosolymarius traductor ad plebem quam bonam gratiam meis purissimis<sup>3681</sup> orationibus retulerit”; “*para que entienda el conquistador de Hierusalem que suele passar*<sup>3682</sup> *los hombres de nobles a plebeios quan*<sup>3683</sup> *bien me ha agradecido las oraciones tan acendradas que yo he hecho en su fauor*”.

[VIII 51.28] Thamna, nunc *Timnatan*<sup>3684</sup>, cuius fit mentio *Iosue* 16<sup>MDCLXIII</sup>. In regione Thamnitica<sup>3685</sup> erat Ramatha<sup>3686</sup>, quae et Arimathaea<sup>3687</sup> uocatur 1 *Regum*<sup>MDCLXIV</sup>, ut ait Diuus Hieronymus<sup>MDCLXV</sup>.

<sup>3668</sup> VIII 51.24: Enganim e ThO “Enganim” scripsi: Enganni **BMP**: Engamni C: Eugaum S.

<sup>3669</sup> VIII 51.25: Betogabra (cf. PtR 268) S: Bethobraga **BCMP**.

<sup>3670</sup> VIII 51.25: Betharaba e ThO “Betharaba” scripsi: Bethzabara (Betz **CMP**) **BCMP**: Betagabra S.

<sup>3671</sup> VIII 51.25: 15 **CMP**: is **BS**.

<sup>3672</sup> VIII 51.25: Betacar e PtR 268 scripsi: Bezarat S: Betzata C: Betzaca (Beth- **BP**) **BMP**.

<sup>3673</sup> VIII 51.26: Sabasant e PtR 268 scripsi: Sebanam **BCMP**: Seban S.

<sup>3674</sup> VIII 51.26: Sebus e PtR 268 scripsi: Ebus *codd.*

<sup>3675</sup> VIII 51.26: Guphna e PtR 268 scripsi: Bu- **CMPS**: Buphana **B**.

<sup>3676</sup> VIII 51.26: Camiasare e PtR 268 scripsi: Camis- (Camiss- **MP**) **BCMP**: Camistariae S.

<sup>3677</sup> VIII 51.26: Nai (cf. PtR 268) S: Nay **BCMP**.

<sup>3678</sup> VIII 51.26: Phaselis (cf. PtR 268) **CMP**: Phaselais (Phasell- **B**) **BS**.

<sup>3679</sup> VIII 51.26: Naason e PtR 268 scripsi: Nason **BCP**: Haha- S: Sea- **M**.

<sup>3680</sup> VIII 51.26: his **BMPS**: iis **C**.

<sup>3681</sup> VIII 51.26: purissimis **BMP**: poti- C: poti- **S**.

<sup>3682</sup> VIII 51.26: a *post* passar *add.* **MP**.

<sup>3683</sup> VIII 51.26: quan **CM**: quam **BPS**.

<sup>3684</sup> VIII 51.28: Timnatan (cf. PtR 268) C: Timnit- **BMP**: Typhnaton S.

<sup>3685</sup> VIII 51.28: Thamnitica e ThO “Thamna” scripsi: Ta- **BMP**: Taphn- S: Thamnetria C.

<sup>3686</sup> VIII 51.28: Ramatha (cf. ThO “Rama”) **BCM**: Ramm- S: Rom- **P**.

<sup>3687</sup> VIII 51.28: Arimathaea e ThO “Rama” scripsi: Arimathea (Ri- **B**: Abi- **S**) *codd.*

[VIII 51.29] Engadda proxima erat lacui Sodomae, ut Diius Hieronymus<sup>MDCLXVI</sup> scribit. Quae nunc uocatur *Citta delle*<sup>3688</sup> *Palme*, ubi tanta copia balsami colligebatur ut ob eam caussam Salomon in *Canticis*<sup>MDCLXVII</sup> laudet uineas Engaddi.

[VIII 51.30] Bedoro addicitur<sup>3689</sup> ab Ptolemaeo<sup>MDCLXVIII</sup> cum uideatur legendum Bethoron<sup>3690</sup>. Quod oppidum nunc uocatur *Ebron* ac primum fuit tribus Ephraim, ut legitur *Iosue* 16<sup>MDCLXIX</sup>. Deinde attributum tribui Leui, ut legitur *Iosue* 21<sup>MDCLXX</sup>. Additur ab eodem<sup>MDCLXXI</sup> Thamaro, quae nunc uocatur *Tarana*. In lacu Asphaltite erat Pentapolis, id est, quinque ciuitatum regio, quarum metropolis, ut ait Stephanus<sup>MDCLXXII</sup>, erat Sodoma; reliquae autem quattuor uocabantur Gomorra, Adama, Seboim<sup>3691</sup> et Segor, quae alio nomine uocatur Bala *Geneseos* 10<sup>MDCLXXIII</sup>.

[VIII 51.31] Iudaea quae ad orientem spectat fluminis Iordani deinceps sequitur, in qua haec oppida insunt<sup>3692</sup>: Cosmos ab Hebraeis uocatur *Sochor* et nostra item aetate, quod oppidum erat in tribu Gad<sup>3693</sup>, in montanis Galaad<sup>3694</sup>, ut refert Iosephus<sup>MDCLXXIV</sup>, cuius mentio fit *Iosue* 19<sup>MDCLXXV</sup>.

[VIII 51.32] Libias<sup>3695</sup> nunc uocatur *Lager*; Callirrhoe<sup>3696</sup>, nunc *Coronaim*; Gazoros, hodie *Carat*<sup>3697</sup>; Epicaeros<sup>3698</sup>, nunc *Engaliti*<sup>3699</sup>.

[VIII 51.33] Idumaea uocatur ab Hebraeis *Edom*, et aliis duobus nominibus appellabatur, Gabalene et Amalechitis, ut docet Iosephus lib. 2<sup>MDCLXXVI</sup>. Ea diuisa primum fuit in Superiorem atque Inferiorem. Superior usque ad maritima pertinebat et ad Hierosolymam atque lacum Sodomae. Inferior autem attributa fuit tribui Symeon, ut idem Iosephus scribit lib. 5<sup>MDCLXXVII</sup>, de qua tantum proposita est hoc loco disputatio.

[VIII 51.34] Idumaea, ut docet Ptolemaeus<sup>MDCLXXVIII</sup>, sita est ad occidentem fluuii Iordanis. In qua primum oppidum est Bersabe in tribu Symeon, ut constat ex 19 *Iosue*<sup>MDCLXXIX</sup>, nunc appellatur *Gibelina*<sup>3700</sup>. Quod oppidum, ut scribit Iosephus lib. 8<sup>MDCLXXX</sup>, terminus erat Terrae Promissionis. In eadem Idumaea haec oppida sunt:

<sup>3688</sup> VIII 51.29: *Citta delle* e PtR 268 *scripsi*: *Citta* (Sita **BMP**) dele *codd.*

<sup>3689</sup> VIII 51.30: addicitur **C**: adii- **BMP**: alli- **S**.

<sup>3690</sup> VIII 51.30: Bethoron (*cf.* ThO "*Bethoron*") **MP**: Bethorum **B**: Bethoran **S**: Bethr- **C**.

<sup>3691</sup> VIII 51.30: Sedoim (*cf.* ThO "*Seboim*") **S**: Seborum **BCMP**.

<sup>3692</sup> VIII 51.31: insunt **CS**: sunt **BMP**.

<sup>3693</sup> VIII 51.31: Gad e ThO "*Gad*" *scripsi*: Gath **CMP**: Gat **B**: Yat **S**.

<sup>3694</sup> VIII 51.31: Galaad e ThO "*Galaad*" *scripsi*: Galaath **CMP**: Galath **B**: Galasar **S**.

<sup>3695</sup> VIII 51.32: Libias e PtR 269 *scripsi*: Liuyas (Liui- **C**) **BCMP**: Lyuas **S**.

<sup>3696</sup> VIII 51.32: Callirrhoe e PtR 269 *scripsi*: Cali- **MP**: Callirohe (Callirho- **C**) **CS**: Caliroch **B**.

<sup>3697</sup> VIII 51.32: Carat e PtR 269 *scripsi*: Cara *codd.*

<sup>3698</sup> VIII 51.32: Epicaeros e PtR 269 *scripsi*: Epicha- **BCP**: Epichaeyr- **M**: Epicheias **S**.

<sup>3699</sup> VIII 51.32: Engaliti e PtR 269 *scripsi*: Engatili (Engatilit **S**) **CPS**: Engatilia **M**: Engathilo **B**.

<sup>3700</sup> VIII 51.34: Gibelina (*cf.* ThO "*Bersabe*") **C**: Gibell- **BMPS**.



Caparorsa<sup>3701</sup>, nunc *Ceila*<sup>3702</sup>; Gemmaruri<sup>3703</sup>, nunc *Gibelim*; Elusa, hodie *Eleusa*; atque Mapi<sup>3704</sup>, nunc *Massa*.

[VIII 51.35] Peraea ultima pars huius prouinciae, quae montibus abundat atque sita est ultra fluuium Iordanem, ut refert Plinius lib. 5<sup>MDCLXXXI</sup>.

[VIII 52.1] Descriptio Arabiae Petraeae<sup>3705</sup>.

Arabia, quae nostra aetate a Turcis appellatur *Baraab*<sup>3706</sup>, diuiditur ab Ptolemaeo<sup>MDCLXXXII</sup> in tres prouincias: in Arabiam Petraeam, et Arabiam Desertam, atque Arabiam Felicem.

[VIII 52.2] Arabia Petraea occidentem uersus terminatur Aegypto, septentrionem uersus Palaestina atque Syria, orientem uersus Arabia Deserta atque Felici; meridiem uersus duobus sinibus<sup>3707</sup> interioribus sinus Arabici, ex quibus is qui nobis propinquior est<sup>3708</sup> Hieropolites, qui longius abest Elamites<sup>3709</sup> uocatur.

[VIII 52.3] Arrabii cernes extrema littora Ponti<sup>3710MDCLXXXIII</sup>] Pontum Arabicum appellat sinum Arabicum, qui nunc uocatur *el mar Suph*.

[VIII 52.4] Orientem uersus Elanos<sup>3711MDCLXXXIV</sup>] Elani uocantur qui incolunt sinum interiorem orientem uersus sinus Arabici ab Elana urbe, quae nunc appellata *Tor*.

[VIII 52.5] Arabiae Desertae descriptio<sup>3712</sup>.

Arabia Deserta, iudicio Ptolemaei<sup>MDCLXXXV</sup>, occidentem uersus terminatur Arabia Petraea, et Palaestina atque parte Syriae; septentrionem uersus Mesopotamia ad fluuium Euphratem, orientem uersus Babylonia<sup>3713</sup> usque ad sinum Persicum, meridiem uersus Arabia Felici. In ea haec nota sunt: ad fluuium Euphratem Bitra, nunc *Albira*; Auraza, nunc *Calap*; Colorina, nunc *Cran*; ad sinum Persicum Ammea, nunc *Carmon*. In mediterraneis Saue, nunc *Simiscasac*<sup>3714</sup>; Arrade, nunc *Arafit*.

[VIII 52.6] Arabiae Felicis descriptio<sup>3715</sup>.

---

<sup>3701</sup> VIII 51.34: Caparorsa (cf. PtR 269) S: Caba- BCMP.

<sup>3702</sup> VIII 51.34: Ceila e PtR 269 scripsi: Ceyla S: Se- BC: Sci- MP.

<sup>3703</sup> VIII 51.34: Gemmaruri e PtR 269 scripsi: Gemuraris codd.

<sup>3704</sup> VIII 51.34: Mapi e PtR 269 scripsi: Maps BCMP: Mapae S.

<sup>3705</sup> VIII 52.1: d. A. P. BCMP: termini Arabiae Petraeae ad cuius fines ueniens quos S.

<sup>3706</sup> VIII 52.1: Baraab e PtR 269 scripsi: Barab S: Baarat BCMP.

<sup>3707</sup> VIII 52.2: sinibus BC: fi- MPS.

<sup>3708</sup> VIII 52.2: nobis propinquior est CS: p. e. n. MPS.

<sup>3709</sup> VIII 52.2: Elamites (cf. ThO "Elamitae") C: Helani- BMPS.

<sup>3710</sup> VIII 52.3: Arrabii -- Ponti BCMP: Arabi cernes S.

<sup>3711</sup> VIII 52.4: Elanos BCMP: fla S.

<sup>3712</sup> VIII 52.5: A. D. d. BCMP: Dunes Arabs S.

<sup>3713</sup> VIII 52.5: Babylonia (cf. ThO "Babylonia") BC: Babil- MS: Babibol- P.

<sup>3714</sup> VIII 52.5: Simiscasac e PtR 275 scripsi: Simiscassa codd.

<sup>3715</sup> VIII 52.6: totum titulum om. S.

Arabia Felix occidentem uersus ut ait Ptolemaeus<sup>MDCLXXXVI</sup>, terminatur sinu Arabico; septentrionem uersus Petraea, et Deserta, atque parte australi sinus Persici; orientem uersus reliqua parte sinus Persici et<sup>3716</sup> parte maris Rubri usque ad promontorium Syagrum<sup>3717</sup>; meridiem uersus mari Rubro. Vocat autem Ptolemaeus<sup>MDCLXXXVII</sup> mare Rubrum totum illud mare quod extra sinum Arabicum usque ad sinum Persicum extenditur. In Arabia Felix est ciuitas extra ostium sinus Arabici quae a Ptolemaeo<sup>MDCLXXXVIII</sup> uocatur Arabia Mercatrix, nunc *Aden*.

[VIII 52.7] Namque thyo<sup>3718MDCLXXXIX</sup>] Thyos, ut docet Theophrastus<sup>MDCXC</sup>, arbor est simillima cupresso quae baccas<sup>3719</sup> fert rubentes et odoris est suauissimi, ad cuius effigiem proxime accedit nostra sabina.

[VIII 52.8] Necnon et cannae dulcis odore<sup>3720MDCXCI</sup>] Apud Dionysium<sup>MDCXCII</sup> non legitur calamus dulcis, qui est idem cum ea arundine ex qua saccharum<sup>3721</sup> colligitur, sed calamus odoratus, qui, ut scribit Theophrastus lib. 9<sup>MDCXCIII</sup>, nascitur inter montem Libanum et alium montem ignobilem neque differt a nostra arundine, nisi solo odore.

[VIII 52.9] His pueros seruans<sup>3722MDCXCIV</sup>] Hi duo uersus additi sunt Dionysio ab interprete<sup>MDCXCV</sup> ex c. 46 Solini<sup>MDCXCVI</sup>, qui ea desumpsit ex lib. 38 Plinii<sup>MDCXCVII</sup>.

[VIII 52.10] Molochites<sup>3723MDCXCVIII</sup>] Molochites, ut refert Plinius c. 8 lib. ult.<sup>MDCXCIX</sup>, lapis est colore maluae, unde nomen accepit. Vtilis pueris contra omnia pericula.

[VIII 52.11] Androdamasque<sup>3724MDCC</sup>] Androdamas, ut idem obseruat 10 c. eiusdem lib<sup>MDCCI</sup>., lapis est quadratus argenteo colore utilis ad iram coercendam, unde nomen inuenit, quasi dicas<sup>3725</sup> uiros domans.

[VIII 52.12] Sub partes degit Erembum<sup>3726MDCCII</sup>] Erembi, ut ait Strabo<sup>MDCCIII</sup>, sunt Troglodytae<sup>3727</sup> Pygmaei<sup>3728</sup>.

[VIII 52.13] Arabiae Felicis meminit M. Tullius ep. 12 lib. 9 ad Atticum<sup>MDCCIV</sup> cum inquit: “nuntiant<sup>3729</sup> eum cogitare Arabiam Eudemona”; “*cuéntannos*<sup>3730</sup> *que él piensa ir*

<sup>3716</sup> VIII 52.6: et CS: ex BMP.

<sup>3717</sup> VIII 52.6: Syagrum (cf. ThO “Syagros”) S: Sia- CMP: Sigarum B.

<sup>3718</sup> VIII 52.7: n. t. BCMP: thio S.

<sup>3719</sup> VIII 52.7: baccas (cf. EpN 53) CS: bacchas M: bachas P: boc- B.

<sup>3720</sup> VIII 52.8: necnon -- odore BCMP: cannae dulcis S.

<sup>3721</sup> VIII 52.8: saccharum *scripsi*: sacca- CMPS: saca- B: sach- F.

<sup>3722</sup> VIII 52.9: seruans *om.* S.

<sup>3723</sup> VIII 52.10: molochites BMP: malec- S: molochies C.

<sup>3724</sup> VIII 52.11: a. BCMP: adrodamas S.

<sup>3725</sup> VIII 52.11: dicas *om.* BMPS.

<sup>3726</sup> VIII 52.12: sub partes degit *om.* S.

<sup>3727</sup> VIII 52.12: Troglodytae *scripsi*: Troglodit- (Fr- M) CMP: Trogloditae B: Thoglodite S.

<sup>3728</sup> VIII 52.12: Pygmaei C: Pig- (Pigmei B) BMP: Praemei S.

<sup>3729</sup> VIII 52.13: nuntiant M: nunci- BCS: nuncios P.

a la Arabia Felice”. Ex nomine autem Arabiae idem M. Tullius plerumque in epist. ad Atticum<sup>MDCCV</sup> uocat Pompeium Arabarchem, quasi dicas imperatorem Arabiae, propterea quod Arabiam ceperat<sup>3731</sup>.

[VIII 53] Assyriae totius descriptio<sup>3732</sup>.

Assyria, quae hoc loco proponitur a Dionysio<sup>MDCCVI</sup> pars est Cappadociae atque affertur a Ptolemaeo<sup>MDCCVII</sup>, occidentem uersus terminatur Mesopotamia ad Tigrim fluium, septentrionem uersus Armenia Maiori, orientem uersus Media, et meridiem uersus<sup>3733</sup> Susiana. Quae tota prouincia *Azimia*<sup>3734</sup> nunc uocatur, in qua ad Tigrim fluium haec oppida sunt: Marde, nunc *Merdine*<sup>3735</sup>; Sauara<sup>3736</sup>, nunc *Samson*; Ninos, quae ab Hebraeis *Niniue*, nunc *Mesul*; Zigira, nunc *Zizira*; Isonoa<sup>3737</sup>, nunc *Imisen*<sup>3738</sup>.

[VIII 54.1] <Mesopotamiae descriptio<sup>3739</sup>>.

Cuius ab Eoo<sup>MDCCVIII</sup>] Deinceps describit Mesopotamiam, quae nunc uocatur *Diarbees*<sup>3740</sup>. Ea occidentem uersus attingit Syriam ad Euphratem, septentrionem uersus Armeniam Maiorem, orientem uersus Assyriam ad Tigrim, meridiem uersus reliquam partem Euphratis usque ad eum locum in quo cum Tigri iungitur. In ea haec oppida sunt: ad Euphratem fluium Sarnuca<sup>3741</sup>, nunc *Ansachef*<sup>3742</sup>; Barsima<sup>3743</sup>, nunc *Bir*; Baume, nunc *Maris*; Nicephorios<sup>3744</sup>, nunc *Nesrum*<sup>3745</sup>; Maguda, nunc *Colat*; Agamana, nunc *Magaza*<sup>3746</sup>; Eudrapa<sup>3747</sup>, nunc *Dedur*; Pacoria<sup>3748</sup>, nunc *Elberi*<sup>3749</sup>; Naarda<sup>3750</sup>, nunc *Nazicasi*<sup>3751</sup>; ad Tigrim fluium Durbeta<sup>3752</sup>, nunc *Dedo*<sup>3753</sup>; Betousa, nunc *Bedu*;

---

<sup>3730</sup> VIII 52.13: cuentannos (qu- B) BP: cuentan nos CS: cuentanos M.

<sup>3731</sup> VIII 52.13: ceperat S: coe- BCMS.

<sup>3732</sup> VIII 53: A. t. d. BCMP: post Libanii S.

<sup>3733</sup> VIII 53: uersus om. BMP.

<sup>3734</sup> VIII 53: Azimia (cf. PtR 278) BCM: Aci- P: Asmia S.

<sup>3735</sup> VIII 53: Merdino e PtR 279 scripsi: Merdine codd.

<sup>3736</sup> VIII 53: Sauara e PtR 279 scripsi: Sanara BMP: Sanar CS.

<sup>3737</sup> VIII 53: Isonoa e PtR 280 scripsi: Iss- codd.

<sup>3738</sup> VIII 53: Imisen e PtR 280 scripsi: Imiss- codd.

<sup>3739</sup> VIII 54.1: M. d. con.

<sup>3740</sup> VIII 54.1: Diarbees (cf. PtR 271) MP: Dior- S: Diarbee BC.

<sup>3741</sup> VIII 54.1: Sarnuca (cf. PtR 272) CMP: Sarnunca B: Sarmica S.

<sup>3742</sup> VIII 54.1: Ansachef e PtR 272 scripsi: Ansaseph S: Ansaquer M: Ansager (Ansager P) BC.

<sup>3743</sup> VIII 54.1: Barsima e PtR 272 scripsi: Barzi- P: Barci- BCM: Barchi- S.

<sup>3744</sup> VIII 54.1: Nicephorios e PtR 272 scripsi: Nicefo- C: Nisephoris S: Nisefar- BMP.

<sup>3745</sup> VIII 54.1: Nesrum (cf. PtR 272) CS: Mesrum BMP.

<sup>3746</sup> VIII 54.1: Magaza e PtR 272 scripsi: Magara codd.

<sup>3747</sup> VIII 54.1: Eudrapa e PtR 272 scripsi: End- CMP: Endrapa B: Endrapat S.

<sup>3748</sup> VIII 54.1: Pacoria (cf. PtR 272) CS: Pec- BMP.

<sup>3749</sup> VIII 54.1: Elberi (cf. PtR 272) CMP: Alb- (Alue- B) BS.

<sup>3750</sup> VIII 54.1: Naarda (cf. PtR 272) CPS: Nar- B: Nardi M.

<sup>3751</sup> VIII 54.1: Nazicasi (cf. PtR 272) BCM: Naci- P: Nazicassii S.

<sup>3752</sup> VIII 54.1: Durbeta e PtR 272 scripsi: Durbona (Durboma BC) codd.

Lambana, nunc *Bazaro*<sup>3754</sup>; post confluentiam Bithia<sup>3755</sup>, nunc *Bitilis*; Edessa, nunc *Rase*<sup>3756</sup>; Ammea, nunc *Amit*; Buma<sup>3757</sup>, nunc *Samilon*; Carre<sup>3758</sup>, nunc *Orsa*.

[VIII 54.2] Descendens montibus aspris<sup>3759MDCCIX</sup>] A monte Tauro<sup>3760</sup>, ut ait Strabo<sup>MDCCX</sup>.

[VIII 54.3] Ripis deuoluitur altis Tigris<sup>3761MDCCXI</sup>] Tigris a monte Niphata, ut ait Strabo<sup>MDCCXII</sup>, proficiscitur. Qui nomen inuenit a tigris animali quod sit rapidissimus fluius.

[VIII 54.4] Atque lacum mediis<sup>3762MDCCXIII</sup>] Tigris fluius mergitur in lacu Thonite, qui, ut ait Strabo<sup>MDCCXIV</sup>, introsus est, neque gignit pisces, neque aquam habet potulentam, sed cum Tigris cum eo coniungitur reddit contrarios effectus in eo lacu.

[VIII 54.5] Euphratis meminit Caelius ep. 8 lib. 8<sup>MDCCXV</sup> cum inquit: “Cassius scripsit copias Parthorum eis Euphratem esse”; “*Cassio ha escrito que el ejército de Parthia está desta parte del río Eufrates*”.

[VIII 55.1] Armeniae Maioris descriptio<sup>3763</sup>.

Armeniae duae sunt prouinciae: una Minor, quae nunc *Anduole* uocatur, inter Cappadociam et fluuium Euphratem collocata; altera Maior, quae nunc *Turcomania*<sup>3764</sup> dicitur, quae ab occidente terminatur Cappadocia per Euphratem usque ad Colchidem, septentrionem uersus Colchide, Hiberia atque Albania; orientem uersus mari Hircano et Media; meridiem uersus Mesopotamia et parte Assyriae. In hac est mons Gordieus, ubi fertur quieuisse arca<sup>3765</sup> Noe post diluuium. In ea prouincia haec oppida nota sunt: Sala, nunc *Sara*<sup>3766</sup>; Azata<sup>3767</sup>, nunc *Gorides*<sup>3768</sup>; Zoriga, nunc *Carañut*<sup>3769</sup>; Cubina, nunc *Sabran*<sup>3770</sup>; Iacura<sup>3771</sup>, nunc *Xilana*; Phasca, nunc *Halle*<sup>3772</sup>; Fora<sup>3773</sup>, nunc *Pollu*; Mepa,

<sup>3753</sup> VIII 54.1: Dedo e PtR 272 *scripsi*: Dedor (Dedorc S) *codd*.

<sup>3754</sup> VIII 54.1: Bazaro (cf. PtR 272) **BM**: Basa- **CPS**.

<sup>3755</sup> VIII 54.1: Bithia e PtR 273 *scripsi*: Bichia **BCMP**: Bititia **S**.

<sup>3756</sup> VIII 54.1: Rase (cf. PtR 273) **S**: Rasse **BCMP**.

<sup>3757</sup> VIII 54.1: Buma (cf. PtR 273) **CPS**: Buna **B**: Bruma **M**.

<sup>3758</sup> VIII 54.1: Carre e PtR 273 *scripsi*: Carret *codd*.

<sup>3759</sup> VIII 54.2: descendens *om*. **S**.

<sup>3760</sup> VIII 54.2: Tauro e STR. XI 12.3 *scripsi*: Aio **BCP**: Ayo **M**: Aseo **S**.

<sup>3761</sup> VIII 54.3: ripis -- Tigris *om*. **S**.

<sup>3762</sup> VIII 54.4: a. l. m. **BCMP**: Thonites intrat **S**.

<sup>3763</sup> VIII 55.1: A. M. d. **BCMP**: quam iuxta Armenii **S**.

<sup>3764</sup> VIII 55.1: Turcomania (cf. PtR 256) **CPS**: Tor- **M**: Tururconia **B**.

<sup>3765</sup> VIII 55.1: arca **S**: archa **BCMP**.

<sup>3766</sup> VIII 55.1: Sara (cf. PtR 257) **CMS**: Sarra **B**: Cara **P**.

<sup>3767</sup> VIII 55.1: Azata e PtR 257 *scripsi*: Ara- *codd*.

<sup>3768</sup> VIII 55.1: Gorides (cf. PtR 257) **CMS**: Gordies (Gond- **P**) **BP**.

<sup>3769</sup> VIII 55.1: Carañut e PtR 258 *scripsi*: Caranuyt **S**: Caranyu **CM**: Carayu **P**: Caranya **B**.

<sup>3770</sup> VIII 55.1: Sabran (cf. PtR 258) **CMP**: Sabram **S**: Cabran **B**.

<sup>3771</sup> VIII 55.1: Iacura (cf. PtR 258) **S**: Iacula **BCMP**.

nunc *Mulpa*; *Terebia*<sup>3774</sup>, nunc *Totona*; *Daudiana*<sup>3775</sup>, nunc *Abdelgilis*<sup>3776</sup>; *Caputa*, nunc *Ceus*; *Artemidita*<sup>3777</sup>, nunc *Armining*; *Sardiuna*<sup>3778</sup>, nunc *Sairt*<sup>3779</sup>; *Colsa*<sup>3780</sup>, nunc *Vastan*; *Tigranaana*<sup>3781</sup>, nunc *Belgari*; *Artagigarta*<sup>3782</sup>, nunc *Pait*<sup>3783</sup>.

[VIII 55.2] *Matieni*<sup>MDCCXVI</sup>] *Matieni* continentur sub *Armeniis*, ut *geographi* docent.

[VIII 55.3] *Armeniae* meminit *M. Tullius* ep. 5 lib. 9 ad *Varronem*<sup>MDCCXVII</sup><sup>3784</sup>: “*audio senatusconsultum*<sup>3785</sup> perlatum esse in *Armeniam* et *Syriam* quod ad meam sententiam factum esse dicatur”; “*entiendo que ha currido*<sup>3786</sup> *la nueua de la prouisión del Senado que se ha hecho en mi fauor hasta Armenia y Suria*”.

[VIII 56.1] *Totius Babylonia descriptio*<sup>3787</sup>.

*Babylonia* prouincia, quae regio est *Chaldaeorum*<sup>3788</sup>, occidentem uersus terminatur *Arabia Deserta*, septentrionem uersus *Mesopotamia* per *Euphratem* fluuium, orientem uersus *Susiana* per *Tigrim*, meridiem uersus interiori parte sinus *Persici*.

[VIII 56.2] In ea haec nota sunt: ad *Tigrim* fluuium<sup>3789</sup> *Bilbis*, nunc *Bagadet*<sup>3790</sup>; *Didugua*<sup>3791</sup>, nunc *Desifonte*<sup>3792</sup>; *Gunda*, nunc *Mausul*; *Batracarta*<sup>3793</sup>, nunc *Musehendesen*<sup>3794</sup>; *Talata*<sup>3795</sup>, nunc *Musadali*; *Alta*, nunc *Caim*<sup>3796</sup>; *Idacara*<sup>3797</sup>, nunc *Antacia*<sup>3798</sup>; *Duraba*, nunc *Der*; *Taccona*<sup>3799</sup>, nunc *Auna*<sup>3800</sup>; *Telbencome*, nunc *Elberi*;

---

<sup>3772</sup> VIII 55.1: Halle e PtR 259 scripsi: A- CMP: Ale BS.

<sup>3773</sup> VIII 55.1: Fora e PtR 259 scripsi: Po- codd.

<sup>3774</sup> VIII 55.1: Terebia e PtR 259 scripsi: Terebia codd.

<sup>3775</sup> VIII 55.1: Daudiana e PtR 259 scripsi: Addu- codd.

<sup>3776</sup> VIII 55.1: Abdelgiris e PtR 259 scripsi: Abdelgilis codd.

<sup>3777</sup> VIII 55.1: Artemidita (cf. PtR 259) P: Arct- (Arctemed- C) BC: Artemed- S: Aretemedi M.

<sup>3778</sup> VIII 55.1: Sardiuna (cf. PtR 260) BCP: Sarduna M: Sardima S.

<sup>3779</sup> VIII 55.1: Sairt (cf. PtR 260) S: Saird BCMP.

<sup>3780</sup> VIII 55.1: Colsa e PtR 260 scripsi: Colca BC: Colcha MP: Calsa S.

<sup>3781</sup> VIII 55.1: Tigranaana (cf. PtR 260) BMP: Tigrana ana CS.

<sup>3782</sup> VIII 55.1: Artagigarta e PtR 260 scripsi: Arct- C: Arst- BMP: Arctosmig- S.

<sup>3783</sup> VIII 55.1: Pait e PtR 260 scripsi: Paic codd.

<sup>3784</sup> VIII 55.3: cum inquit add. BMP.

<sup>3785</sup> VIII 55.3: senatusconsultum (cf. EpN 514) C: senatus consultum BMPS.

<sup>3786</sup> VIII 55.3: currido S: coregido B: correguda CMP.

<sup>3787</sup> VIII 56.1: t. B. d. BCMP: Babilon S.

<sup>3788</sup> VIII 56.1: Chaldaeorum (Chalde- M) (cf. ThO “Chaldaeae”) MP: Chaldaeorum (Calde- BS) BCS.

<sup>3789</sup> VIII 56.2: fluuium om. MP.

<sup>3790</sup> VIII 56.2: Bagadet e PtR 278 scripsi: Bagade (Beg- BMP) BCMP: Beladret S.

<sup>3791</sup> VIII 56.2: Didugua e PtR 278 scripsi: Diduguda codd.

<sup>3792</sup> VIII 56.2: Desifonte (cf. PtR 278) S: Deci- BCMP.

<sup>3793</sup> VIII 56.2: Batracarta e PtR 278 scripsi: Va- CMP: Bet- S: Vtra carta B.

<sup>3794</sup> VIII 56.2: Musehendesen (cf. PtR 278) MP: Musehendecem BC: Musendessem S.

<sup>3795</sup> VIII 56.2: Talata (cf. PtR 278) S: Ca- BCMP.

<sup>3796</sup> VIII 56.2: Caim e PtR 278 scripsi: Cahim MP: Cahin C: Chain B: Capria S.

<sup>3797</sup> VIII 56.2: Idacara (cf. PtR 278) S: Idacarta BMPS.

<sup>3798</sup> VIII 56.2: Antacia e PtR 278 scripsi: Andacia (Andazi- P) CMP: Aut- S: om. B.

<sup>3799</sup> VIII 56.2: Taccona e PtR 278 scripsi: Tassio- (Tasi- B) BCMP: Tegio- S.

<sup>3800</sup> VIII 56.2: Auna e PtR 278 scripsi: Anna BMP: Aima C: Arma S.

Babylonia ciuitas, nunc *Babil*; ad fluuium Baarsacen<sup>3801</sup> Volgesia, nunc *Namrut*; Cuduca<sup>3802</sup>, nunc *Vassa*; Ciasa<sup>3803</sup>, nunc *Messai*<sup>3804</sup>; Berambe<sup>3805</sup>, nunc *Biron*; Orcoa<sup>3806</sup>, a Chaldaeis *Hur*, patria Abraham<sup>3807</sup>, quae nunc *Orca* uocatur; Betta, nunc *Essor*<sup>3808</sup>; Sortida, nunc *Nausi*; Ragia, nunc *Reges*.

[VIII 57] Quod fert berylli<sup>3809</sup>MDCCXVIII] Beryllus, ut scribit Plinius c. 5 lib. ult<sup>MDCCXIX</sup>., gemma est quae imitatur uiriditatem<sup>3810</sup> puri maris, sex angulis politis<sup>3811</sup> instar cylindri<sup>3812</sup> quia<sup>3813</sup> longitudine commendatur. Quae, si propius<sup>3814</sup> accedat ad colorem auri, chrysoberyllus<sup>3815</sup> uocatur.

[VIII 58] Mediae descriptio<sup>3816</sup>.

Media, nunc *Ceruan*<sup>3817</sup>, sub imperatore Sophi, occidentem uersus terminatur Armenia Maiori et Assyria, septentrionem uersus mari Hircano, orientem uersus Hircania et Parthia, meridiem uersus Persia. In ea haec sunt nota: in mari Hircano Tazina<sup>3818</sup>, nunc *Maumetaga*<sup>3819</sup>; Carinda fluuius, nunc *Coi*<sup>3820</sup>; in reliqua parte Candi, nunc *Cande*; Azata, nunc *Oziaz*; Morunda, nunc *Moterie*<sup>3821</sup>; Tigrana, nunc *Chiagri*<sup>3822</sup>; Tacasara<sup>3823</sup>, nunc *Ressu*<sup>3824</sup>; Gazaga<sup>3825</sup>, nunc *Teuster*; Mandagara, nunc *Merent*; Dariausa, nunc *Ardouil*; Sincara<sup>3826</sup>, nunc *Eucar*<sup>3827</sup>; Sanais<sup>3828</sup>, nunc<sup>3829</sup> *Senam*; Arsacia<sup>3830</sup>, nunc *Casmin*<sup>3831</sup>; Heraclea, nunc *Soltania*; Datta<sup>3832</sup>, nunc *Gerespa*.

<sup>3801</sup> VIII 56.2: Baarsacen (cf. PtR 279) CMP: Baarsacem B: Barsassen S.

<sup>3802</sup> VIII 56.2: Cuduca e PtR 279 scripsi: Cad- codd.

<sup>3803</sup> VIII 56.2: Ciasa e PtR 279 scripsi: Siassa codd.

<sup>3804</sup> VIII 56.2: Messai e PtR 279 scripsi: Messait CMP: Mesal S: Mesa B.

<sup>3805</sup> VIII 56.2: Berambe (cf. PtR 279) S: Berambert (Ge- C) BCMP.

<sup>3806</sup> VIII 56.2: Orcoa (Orcho- MS) (cf. PtR 279) CMPS: Orcca B.

<sup>3807</sup> VIII 56.2: Abraham MP: Abraam BC: Habraham S.

<sup>3808</sup> VIII 56.2: Essor e PtR 279 scripsi: Essort BC: Esoit MP: Ester S.

<sup>3809</sup> VIII 57: quod fert om. S.

<sup>3810</sup> VIII 57: uiriditatem e PLIN. Nat. XXXVII 76 scripsi: uirilitem codd.

<sup>3811</sup> VIII 57: politis scripsi: politum codd.

<sup>3812</sup> VIII 57: cylindri (cil- S) CS: cylindri BMP.

<sup>3813</sup> VIII 57: quia CS: qui BMP.

<sup>3814</sup> VIII 57: propius BM: propri- CPS.

<sup>3815</sup> VIII 57: chrysoberyllus C: chrysoboril- BMP: caerys- S.

<sup>3816</sup> VIII 58: M. d. BCMP: hunc Medi S.

<sup>3817</sup> VIII 58: Seruan e PtR 280 scripsi: Seruam S: Ce- BCP: Ceruam M.

<sup>3818</sup> VIII 58: Tazina e PtR 280 scripsi: Tari- codd.

<sup>3819</sup> VIII 58: Maumetaga e PtR 280 scripsi: Mahametaga (Mahom- M) BCMP: Masumetala S.

<sup>3820</sup> VIII 58: Coi e PtR 281 scripsi: Coy CMPS: Coini B.

<sup>3821</sup> VIII 58: Moterie (cf. PtR 281) M: Moteriae CPS: Materiae B.

<sup>3822</sup> VIII 58: Chiagri e PtR 281 scripsi: Xagri BMP: Zagri CS.

<sup>3823</sup> VIII 58: Tacasara (cf. PtR 282) S: Tacasarra B: Tacassara CP: Tacaffara M.

<sup>3824</sup> VIII 58: Ressu (cf. PtR 282) BMP: Resurt S: Resser C.

<sup>3825</sup> VIII 58: Gazaga (cf. PtR 282) CP: Gasa- S: Gazara M: om. B.

<sup>3826</sup> VIII 58: Sincara e PtR 282 scripsi: Cimara (Zi- S) codd.

[VIII 59] Haec<sup>3833</sup><sup>MDCCXX</sup>] Narcissites, ut ait Plinius c. 11 lib. ult<sup>MDCCXXI</sup>., gemma est quae distinguitur lineis hederæ.

[VIII 60] Descriptio totius Parthiæ<sup>3834</sup>.

Parthia prouincia nunc uocatur *Iex*, quæ occidentem uersus finitur<sup>3835</sup> Media, septentrionem uersus Hircania, orientem uersus Aria et meridiem uersus Carmania Deserta. In qua prouincia hæc nota sunt: Sinunia<sup>3836</sup>, nunc *Naim*<sup>3837</sup>; Cariapa<sup>3838</sup>, nunc *Comut*<sup>3839</sup>; Suphta<sup>3840</sup>, nunc *Gestia*; Dordomana<sup>3841</sup>, nunc *Deiser*<sup>3842</sup>; Marrica, nunc *Marrazur*<sup>3843</sup>; Tastaca<sup>3844</sup>, nunc *Teste*; Ruda, nunc *Marut*.

[VIII 61] Persiæ descriptio<sup>3845</sup>.

Persia prouincia, iudicio Ptolemaei<sup>MDCCXXII</sup>, occidentem uersus finitur Susiana, septentrionem uersus Media, orientem uersus Carmania et meridiem uersus parte sinus Persici. In qua<sup>3846</sup> hæc nota sunt: Ionaca<sup>3847</sup>, nunc *Zanace*<sup>3848</sup>; Ausinza<sup>3849</sup>, nunc *Menacao*<sup>3850</sup>; Bagrada<sup>3851</sup> fluuius<sup>3852</sup>, nunc *Binni*. In mediterraneis autem Persepolis<sup>3853</sup>, nunc *Siras*; Arbea<sup>3854</sup>, nunc *Arbui*<sup>3855</sup>; Cufiaca, nunc *Senorgant*<sup>3856</sup>;

---

3827 VIII 58: Eucar e PtR 282 scripsi: Encar (Encat **BCMP**) codd.

3828 VIII 58: Sanais (cf. PtR 283) **CMP**: Za- **S**: Sanis **B**.

3829 VIII 58: nunc Senam -- Soltania ex hom. om. **C**.

3830 VIII 58: Arsacia e PtR 283 scripsi: Arsasia **BMP**: Argasia **S**.

3831 VIII 58: Casmin e PtR 283 scripsi: Casmi **BMP**: Casim **S**.

3832 VIII 58: Datta (cf. PtR 283) **CMP**: Data **B**: Dara **S**.

3833 VIII 59: hæc **BCMP**: narcissiten **S**.

3834 VIII 60: d. t. P. **BCMP**: sub calles **S**.

3835 VIII 60: finitur **CS**: terminatur **BMP**.

3836 VIII 60: Sinunia e PtR 287 scripsi: Sinuma **S**: Cinuma **BCM**: Cinmina **P**.

3837 VIII 60: Naim (cf. PtR 287) **S**: Ma- **BCMP**.

3838 VIII 60: Cariapa (cf. PtR 287) **CS**: Cariaxa **BMP**.

3839 VIII 60: Comut e PtR 287 scripsi: Cornut **S**: Cormurt **BM**: Concurt **C**: Cermurt **P**.

3840 VIII 60: Suphta e PtR 287 scripsi: Surpta **CMP**: Supra **B**: Psupta **S**.

3841 VIII 60: Dordomana (Dordomona **S**) (cf. PtR 287) **BCS**: Dordoma **MP**.

3842 VIII 60: Deiser e PtR 287 scripsi: Deicer **BP**: Deyzer **S**: Beicer **M**: Deuer **C**.

3843 VIII 60: Marazur e PtR 288 scripsi: Marrasurt **CMP**: Marazic **S**: Marrasirt **B**.

3844 VIII 60: Tastaca e PtR 288 scripsi: Ba- **BCMP**: Tascara **S**.

3845 VIII 61: P. d. **BCMP**: Percis circumdata **S**.

3846 VIII 61: qua **CS**: quo **BMP**.

3847 VIII 61: Ionaca (Ionacha **S**) (cf. PtR 285) **CS**: Ionica **BMP**.

3848 VIII 61: Zanace (cf. PtR 285) **BC**: Zanaze **S**: Zanasse **MP**.

3849 VIII 61: Ausinza e PtR 286 scripsi: Auzi- **BMP**: Auci- **C**: Ansinsa **S**.

3850 VIII 61: Menacao e PtR 286 scripsi: Menacau (Menachau **S**) codd.

3851 VIII 61: Bagrada e PtR 286 scripsi: Bagrata **CP**: Bagranta **B**: Bragata **MS**.

3852 VIII 61: Binnir e PtR 286 scripsi: Binni **CS**: Bini **BM**: Binniso **P**.

3853 VIII 61: Persepolis (cf. PtR 286) **S**: Perce- **C**: Pexe- **B**: Persexop- **MP**.

3854 VIII 61: Arbua **S**: Argua **BCMP**.

3855 VIII 61: Arbui e PtR 286 scripsi: Arbuy **S**: Arbuyt (Arbuit **B**) **BCMP**.

3856 VIII 61: Senorgant (cf. PtR 286) **MP**: Senoryant **C**: Senorgat **B**: Cenorgent **S**.

Parodana<sup>3857</sup>, nunc *Parano*<sup>3858</sup>; Corodna<sup>3859</sup>, nunc *Curc*; Gabra<sup>3860</sup>, nunc *Corri*<sup>3861</sup>; Orebata, nunc *Omara*; Toace<sup>3862</sup>, nunc *Timar*<sup>3863</sup>; Gaba, nunc *Garit*.

[VIII 62] Lydorum moenia Sardus<sup>3864</sup>MDCCLXXXIII] Croesus, rex Lydiae, uictus fuit a Persis, ut refert Herodotus<sup>MDCCLXXXIV</sup>.

[VIII 63] Susae descriptio<sup>3865</sup>.

Susa metropolis est prouinciae Susianae, quae nunc uocatur *Zague Ismael*<sup>3866</sup>. quae occidentem uersus terminatur Babylonia per Tigrim fluuium, septentrionem uersus Assyria, orientem uersus Persia et meridiem uersus parte sinus Persici ab ostio fluuii Tigris. In quo sinu haec nota sunt Moseus fluuius, nunc *Macuf*<sup>3867</sup>; sinus Pelodes, nunc *Comatue*<sup>3868</sup>; Arenae Tenagi, nunc *Anga*<sup>3869</sup>. In mediterraneis Agra, nunc *Abia*; Aracca<sup>3870</sup>, nunc *Arzeu*<sup>3871</sup>; Berga, nunc *Boceara*<sup>3872</sup>; Susa, nunc *Baldac*<sup>3873</sup>.

[VIII 64] In cuius ripis<sup>3874</sup>MDCCLXXXV] Hi duo uersus qui deinceps sequuntur<sup>MDCCLXXXVI</sup> peruersi sunt ab interprete. Cum Dionysius<sup>MDCCLXXXVII</sup> describat fluuium Achatem, ipse uero reddiderit gemmam achatem. Verba autem Dionysii, si Latine describantur, huiusmodi sunt: [VIII 65] “in huius littore<sup>3875</sup> uidebis perlucidum achatem situm supra terram instar cylindri, quem deorsum trahunt a rupe torrentes fluminis hiberni<sup>3876</sup>”.

[VIII 66] Haec<sup>3877</sup>MDCCLXXXVIII] Qui sequuntur uersus de gemmis additi sunt ab interprete<sup>MDCCLXXXIX</sup> ex 50 ca. Solini<sup>MDCCLXXX3878</sup>, qui ea omnia repetit ex ult. lib. Plinii<sup>MDCCLXXXI</sup>.

<sup>3857</sup> VIII 61: Parodana (cf. PtR 286) CPS: Parodaan B: Paradon M.

<sup>3858</sup> VIII 61: Parano e PtR 286 scripsi: Paran CMPS: Saran B.

<sup>3859</sup> VIII 61: Corodna e PtR 286 scripsi: Corotna BMP: Coratna C: Corazna S.

<sup>3860</sup> VIII 61: Gabra (cf. PtR 286) CMP: Gabran B: Gabia S.

<sup>3861</sup> VIII 61: Corri (cf. PtR 286) C: Corti BMPS.

<sup>3862</sup> VIII 61: Toace e PtR 286 scripsi: Toasse BMP: Torace S: Tomasse C.

<sup>3863</sup> VIII 61: Timar e PtR 286 scripsi: Timaz codd.

<sup>3864</sup> VIII 62: Sardus om. S.

<sup>3865</sup> VIII 63: S. d. BCMP: Susa in cuius S.

<sup>3866</sup> VIII 63: Ismael (cf. PtR 284) S: Ismaen BCMP.

<sup>3867</sup> VIII 63: Macuf e PtR 284 scripsi: Massuf MP: Massus B: Massul CS.

<sup>3868</sup> VIII 63: Comacue e PtR 284 scripsi: Comacue CMP: Cam- B: Cornatne S.

<sup>3869</sup> VIII 63: Anga (cf. PtR 284) S: Angara BCMP.

<sup>3870</sup> VIII 63: Aracca e PtR 284 scripsi: Assacca codd.

<sup>3871</sup> VIII 63: Arzeu e PtR 284 scripsi: Arcel codd.

<sup>3872</sup> VIII 63: Boceara e PtR 285 scripsi: Bocara S: Baccara BC: Bauara MP.

<sup>3873</sup> VIII 63: Baldac e PtR 285 scripsi: Baldach S: Baldacy C: Baldae B: Balday M: Baldre P.

<sup>3874</sup> VIII 64: i. c. r. BMP: i. c. r. praeda CS.

<sup>3875</sup> VIII 65: littore (littoris M) BMP: latere CS.

<sup>3876</sup> VIII 65: quem -- hiberni om. BMP.

<sup>3877</sup> VIII 66: haec C: hec eadem S: om. BMP.



[VIII 67] Tecolithum memorem iusto cognomine<sup>3879</sup>MDCCXXXII] Tecolithus significat liquantem lapides, propterea quod puluis huius lapidis, ut prodidit Plinius c. 10 lib. ult<sup>MDCCXXXIII</sup>., dissoluit<sup>3880</sup> calculos renum et uesicae<sup>3881</sup>.

[VIII 68] Myrrithemque bonum<sup>3882</sup>MDCCXXXIV] Myrrithes, ut docent Plinius<sup>MDCCXXXV</sup> et Solinus<sup>MDCCXXXVI</sup>, lapis est Parthiae, non Persiae. Qui nomen accepit a colore myrrhae.

[VIII 69] Hic est<sup>3883</sup> aetites<sup>MDCCXXXVII</sup>] Aetites, quasi dicas lapis aquilarum, propterea quod in nidis aquilarum inueniatur<sup>3884</sup>, quem describit Plinius c. 21 lib. ult<sup>MDCCXXXVIII</sup>.

[VIII 70] Nec non<sup>3885</sup> pyrites digitos<sup>MDCCXXXIX</sup>] Pyrites describitur a Plinio c. 11 lib. ult<sup>MDCCXL</sup>. Qui diuersus est a marchesita<sup>3886</sup>.

[VIII 71] Candida solis atque selenites<sup>MDCCXLI</sup>] Hi duo lapides, solis et selenites, quasi dicas lunaris, describuntur a Plinio c. 10 lib. ult<sup>MDCCXLII</sup>.

[VIII 72.1] Descriptio Carmaniae<sup>3887</sup>.

Respice nunc reliquas Asiae sub finibus oras. / Persidis ad Pontum Carmani<sup>MDCCXLIII</sup>] Carmaniae duae sunt prouinciae, iudicio Ptolemaei<sup>MDCCXLIV</sup>: una quae praecise<sup>3888</sup> Carmania uocatur, nunc *Turquestan*. Ea occidentem uersus terminatur Persia et parte sinus Persici, septentrionem uersus Carmania Deserta, orientem uersus Gedrosia<sup>3889</sup>, et meridiem uersus mari Indico. In hac nota est metropolis Ora, quae nunc uocatur *Bisinagar*<sup>3890</sup>.

[VIII 72.2] Alterius Carmaniae descriptio<sup>3891</sup>.

Altera Carmania Deserta uocatur nunc *el Deserto de Dulcinda*<sup>3892</sup>. Quae occidentem uersus terminatur Persia, septentrionem uersus Parthia, orientem uersus Aria, meridiem uersus Carmania praecise dicta.

---

<sup>3878</sup> VIII 66: qui – Solini *om.* **BMP**.

<sup>3879</sup> VIII 67: tecolithum -- cognomine *om.* **S**.

<sup>3880</sup> VIII 67: dissoluit *om.* **BMP**.

<sup>3881</sup> VIII 67: uesicae **C**: ueci- **BMP**: ueri- **S**.

<sup>3882</sup> VIII 67: bonum *om.* **S**.

<sup>3883</sup> VIII 69: hic est *om.* **S**.

<sup>3884</sup> VIII 69: inuenitur **S**: inueniatur **BCMP**.

<sup>3885</sup> VIII 70: nec non *om.* **S**.

<sup>3886</sup> VIII 70: marchesita (marque- **CM**) **CMS**: marge-sita **B**: marquesia **P**.

<sup>3887</sup> VIII 72.1: respice -- Carmaniae *om.* **S**.

<sup>3888</sup> VIII 72.1: praecise **C**: praecisse (pre- **P**) **MPS**: persicae **B**.

<sup>3889</sup> VIII 72.1: Gedrosia (ThO "*Gedrosia*") **C**: Gedio- **B**: Gedo- **MP**: Iedrocia **S**.

<sup>3890</sup> VIII 72.1: Bisinagar e PtR 298 *scripsi*: Bisinaga (Mi- **M**) **BCMP**: Bunaga **S**.

<sup>3891</sup> VIII 72.2: a. C. d. *om.* **S**.

[VIII 73.1] Gedrosiae descriptio<sup>3893</sup>.

Gedrosia nunc appellatur *Reyno de Tarsa*. Occidentem uersus terminatur Carmania, septentrionem uersus Drangiana et Arachosia<sup>3894</sup>, orientem uersus parte Indiae, meridiem uersus parte maris Indici. In qua metropolis est Biamba<sup>3895</sup>, quae nunc *Gambaia*<sup>3896</sup> uocatur.

[VIII 73.2] Diuidua cuius Patalene cingitur unda<sup>3897</sup>MDCCXLV] Patalene uocatur insula quam facit Indus fluuius in duo brachia diuisus, a quorum altero ostio ad usque redditum<sup>3898</sup> spatium interiectum est mille et octingentorum stadiorum, ut ait Eustathius<sup>MDCCXLVI</sup>.

[VIII 74] Arachosiae descriptio<sup>3899</sup>.

Arachosia prouincia ut ait Ptolemaeus<sup>MDCCXLVII</sup>, occidentem uersus terminatur Drangiana, septentrionem uersus Paropamisadis<sup>3900</sup>, orientem uersus India, meridiem uersus Gedrosia.

[VIII 75] <Paropamisadum descriptio<sup>3901</sup>>.

Parnesi<sup>3902</sup> montis<sup>MDCCXLVIII</sup>] Reponendum est “Parnesi” ut sit syncopa<sup>3903</sup> pro “Paropamesi”, a quo monte constituit Ptolemaeus<sup>MDCCXLIX</sup> Paropamisadas prouinciam, quae nunc continetur sub Regno *Turquestan*. Haec occidentem uersus terminatur Aria, septentrionem uersus Bactriana, orientem uersus India, meridiem uersus Arachosia.

[VIII 76] Drangianae descriptio.

Drangiana constituitur a Ptolemaeo<sup>MDCCCL</sup> iis<sup>3904</sup> proxima, quae occidentem uersus atque septentrionem<sup>3905</sup> terminatur Aria, orientem uersus Arachosia, meridiem uersus Gedrosia.

[VIII 77] Ariae descriptio<sup>3906</sup>.

<sup>3892</sup> VIII 72.2: Dulcinda (cf. PtR 288) **BMP**: Dulanda C: Dulemda S.

<sup>3893</sup> VIII 73.1: G. d. **BCMP**: Gedroci po S.

<sup>3894</sup> VIII 73.1: Arachosia e ThO “Arachosia” scripsi: Aracossia codd.

<sup>3895</sup> VIII 73.1: Biamba e PtR 314 scripsi: Gui- S: Gra- **BCMP**.

<sup>3896</sup> VIII 73.1: Gambaia (cf. PtR 314) **CMP**: Gambara S: Ganabia B.

<sup>3897</sup> VIII 73.2: cingitur unda om. **MS**.

<sup>3898</sup> VIII 73.2: ad usque redditum (redi- C) **BCMP**: reliquum usque S.

<sup>3899</sup> VIII 74: A. d. **BCMP**: Arachotas S.

<sup>3900</sup> VIII 74: Paropamisadis e ThO “Paropamisadae” et VIII 79 scripsi: Paropamisadibus codd.

<sup>3901</sup> VIII 75: P. d. *coni*.

<sup>3902</sup> VIII 75: Parnesi **BCMP**: Parnasi S.

<sup>3903</sup> VIII 75: syncopa **CMP**: sin- **BS**.

<sup>3904</sup> VIII 76: iis **CS**: his **MP**: is B.

<sup>3905</sup> VIII 76: occidentem uersus atque septentrionem **MPS**: o. a. s. u. B: o. u. C.

Aria prouincia, quae item continetur sub Regno *Turquestan*, occidentem uersus terminatur Parthia et Carmania Deserta, septentrionem uersus Bactriana et Margiana. orientem uersus habet Paropamisadas, meridiem uersus Drangianam.

[VIII 78] Sapphirique decus nigri flauī coloris<sup>3907MDCCLI</sup>] “Nigri” Graece loquitur “cianeei<sup>3908</sup>”, id est, caerulei, et pro “flauī” legitur “aurei”.

[VIII 79] Maioris Indiae descriptio<sup>3909</sup>.

India alia est intra Gangem, alia ultra Gangem fluuium. India intra<sup>3910</sup> Gangem uocatur Maior, quae occidentem uersus terminatur Paropamisadis, Arachosia et Gedrosia; septentrionem uersus monte Imao, Sogdiana et Sacis; orientem uersus Gange fluuiio, meridiem uersus mari Indico, in quo Comana Emporium, nunc *Calicut*<sup>3911</sup>; et sinus Gangeticus, nunc *el golfo de Bengala*<sup>3912</sup>.

[VIII 80] Minoris Indiae descriptio<sup>3913</sup>.

India ultra<sup>3914</sup> Gangem nunc uocatur India Minor et *Mucini*<sup>3915</sup>. Occidentem uersus terminatur Gange fluuiio, septentrionem uersus Scythia et Serica, orientem uersus regione<sup>3916</sup> Sinarum et sinu Magno, meridiem uersus mari Indico. In cuius littore est Chersonesus Aurea, nunc *Reyno de Malaca*, cuius metropolis est Tacola, nunc *Malaca*; deinde Corsali, nunc *Reyno de Pego*; et sinu Magnus, nunc *el mar del Sur*; et Balonga metropolis, nunc *Pego*.

[VIII 81] Sinari descriptio<sup>3917</sup>.

Vltima prouincia nota Ptolemaeo<sup>MDCCLII</sup> est regio Sinarum. Nunc uocatur *Mangi* et *Ciamba*<sup>3918</sup>. Quae occidentem uersus terminatur India ultra Gangem, septentrionem uersus Serica, reliqui duo termini ignoti sunt Ptolemaeo, sed nunc ambitur prouinciis Quinsay, Catay et Balo.

---

<sup>3906</sup> VIII 77: A. d. BCMP: Arienos S.

<sup>3907</sup> VIII 78: s. d. n. f. c. BCP: n. f. c. om. M: nigri flauī S.

<sup>3908</sup> VIII 78: cyanei scripsi: cianei MP: cianeei C: ciariei S: cinai B.

<sup>3909</sup> VIII 79: M. I. d. BCMP: ii quorum S.

<sup>3910</sup> VIII 79: intra e PtR 317 scripsi: ultra codd.

<sup>3911</sup> VIII 79: Calicut (cf. 318) S: Calicuth CMP: Chalichut B.

<sup>3912</sup> VIII 79: Bengala C: Bengara BMPS.

<sup>3913</sup> VIII 80: M. I. d. om. S.

<sup>3914</sup> VIII 80: ultra CS: intra MP: in tria B.

<sup>3915</sup> VIII 80: Mucini e PtR 330 scripsi: Matini S: Massim BCMP.

<sup>3916</sup> VIII 80: regione BS: regionem CMP.

<sup>3917</sup> VIII 80: Sinarum d. scripsi: Sinari d. BCMP: S. d. om. S.

<sup>3918</sup> VIII 80: Ciamba e PtR 336 scripsi: Si- codd.

[VIII 82] Et pretio rubrae perfloret arundinis illa<sup>3919MDCCLIII</sup>] Rubram arundinem uocat calamum odoratum, ut explicat Eustathius<sup>MDCCLIV</sup>.

[VIII 83] Hic alii superant procero corpore tantum<sup>3920MDCCLV</sup>] Quae deinceps sequuntur usque ad historiam psittacorum<sup>3921MDCCLVI</sup> deprompta sunt ex c. 6 lib. 5 Solini<sup>MDCCLVII</sup>, qui duo priora sumpsit ex c. 2 lib. 7 Plinii<sup>MDCCLVIII</sup>. Quod reliquum<sup>3922</sup> est de psittacis<sup>3923MDCCLIX</sup> sumpsit ex c. 42 lib. 10 eiusdem Plinii<sup>MDCCLX</sup>.

[VIII 84] Finibus ast quattuor<sup>MDCCLXI</sup>] Dionysius<sup>MDCCLXII</sup> tantum nouit Indiam intra Gangem, cuius terminos hoc loco describit.

[VIII 85] Pelagus rubrum<sup>3924MDCCLXIII</sup>] Pelagus rubrum uocat id quod Ptolemaeus<sup>MDCCLXIV</sup> appellat mare Indicum.

[VIII 86] Dardanees ripas contingunt<sup>3925MDCCLXV</sup>] Dardanees caussa carminis appellat cum uocandi sint Dardanenses, qui longe diuersi sunt a Dardanis Troianis, ut obseruat Eustathius<sup>MDCCLXVI</sup>.

[VIII 87] Hic ubi praecipitem scopuli fundunt Acesinem<sup>3926MDCCLXVII</sup>] Acesines, fluuius Indiae, ut scribit Strabo<sup>MDCCLXVIII</sup>, crescit circa solstitium<sup>3927</sup> ad 40 stadia ab imo ad summum, ita ut oppida tamquam insulae supersint.

[VIII 88] Splendenti gurgite Cophes<sup>3928MDCCLXIX</sup>] Aristoteles 5 lib. *De rebus Alexandri*, ut refert hoc loco Eustathius<sup>MDCCLXX</sup>, hunc fluuium Cophena<sup>3929</sup> appellat.

[VIII 89] Taxilus inter quos<sup>3930MDCCLXXI</sup>] Strabo<sup>MDCCLXXII</sup> uocat hanc gentem Taxilos, non Toxilos.

[VIII 90] Peucaleique feroces<sup>3931MDCCLXXIII</sup>] Peucalei<sup>3932</sup> et Peucanei uocantur a ueteribus, ut annotat Eustathius<sup>MDCCLXXIV</sup>.

<sup>3919</sup> VIII 82: perfloret -- illa *om.* MS.

<sup>3920</sup> VIII 83: procero -- tantum *om.* M: superant -- tantum *om.* S.

<sup>3921</sup> VIII 83: psittacorum CMS: psita- BF: psitaconem P.

<sup>3922</sup> VIII 83: reliquum *om.* BFMP.

<sup>3923</sup> VIII 83: psittacis CM: psita- BFS: *om.* P.

<sup>3924</sup> VIII 85: p. r. BC: p. conchi S: *om.* MP.

<sup>3925</sup> VIII 86: contingunt *om.* M: ripas contingunt *om.* S.

<sup>3926</sup> VIII 87: scopuli -- Acesinem *om.* M: hic -- fundunt *om.* S.

<sup>3927</sup> VIII 87: solstitium B: solsticium (solis- C) CMPS.

<sup>3928</sup> VIII 88: s. g. *om.* S.

<sup>3929</sup> VIII 88: Cophena (*cf.* ThO “Cophes”) S: Po- BCMP.

<sup>3930</sup> VIII 89: quos *om.* S.

[VIII 91] Hypanisque trahit rapidusque Megarsus<sup>3933MDCCLXXV</sup>] Hypanis<sup>3934</sup> et Megarsus fluuii sub terras conduntur, ut ait hoc loco, atque iterum prodeunt.

[VIII 92] Colidis austros<sup>MDCCLXXVI</sup>] Coliadis dicendum fuerat, sed quoniam ratio carminum id nomen non recepit contraxit illud per syncopam.

[VIII 93] Nomen Aornin<sup>MDCCLXXVII</sup>] Aornis significat Graece priuatum auibus. Sic autem appellatur hic locus propterea quod propter summum feruorem aues ibi non degunt.

[VIII 94] Hic uia quae nomen celebrat<sup>3935MDCCLXXVIII</sup>] Dionysius ad extremum describit columnas orientis collocatas a Baccho aut Dionyso prope Nyssam<sup>3936</sup> et fluuium Gangem. Quam historiam Arrianus<sup>MDCCLXXIX</sup> arbitratur fictam esse additionis causa, ut Graeci assentarentur Alexandro, regi Macedoniae, qui has prouincias uicerat. Alioqui Bacchi peregrinationem ad septentrionem et Caucasum montem pertinere.

[VIII 95] Hic Tylos est superans<sup>3937MDCCLXXX</sup>] Haec omnia quae superant usque ad epilogum<sup>MDCCLXXXI</sup> petita sunt ex c. 65 Solini<sup>MDCCLXXXII</sup>, sed quae primum traduntur de arboribus insulae Tyli, ea<sup>3938</sup> leguntur apud Plinium c. 11 lib. 10<sup>MDCCLXXXIII</sup>, quae Plinius repetit ex *Historia* Theophrasti c. 9 lib. 4<sup>MDCCLXXXIV</sup>, ubi diserte legitur Tylon in sinu Arabico esse, ex quo fit ut falso reddiderit Plinius<sup>MDCCLXXXV</sup> eam in sinu Persico et Solinus<sup>MDCCLXXXVI</sup> in mari Indico

[VIII 96] Assidueque tenet flores<sup>3939MDCCLXXXVII</sup>] Theophrastus<sup>MDCCLXXXVIII</sup>, a quo haec accepta sunt, non tribuit flores his<sup>3940</sup> arboribus perennes, sed folia tantum.

[VIII 97] Hic fulget lymphata<sup>3941MDCCLXXXIX</sup>] Haec sumpta sunt ex c. 4 lib. ult. Plinii<sup>MDCCXC</sup>.

---

<sup>3931</sup> VIII 90: feroces *om.* S.

<sup>3932</sup> VIII 90: Peucalei BM: Peura- S: Peucalique P: Pericalei C.

<sup>3933</sup> VIII 91: r. M. *om.* M: t. r. M. *om.* S.

<sup>3934</sup> VIII 91: Hypanis (*cf.* ThO “Hypanis”) CS: Hispanis BMP.

<sup>3935</sup> VIII 94:

<sup>3936</sup> VIII 94: Nyssam (*cf.* ThO “Nyssa”) BCP: Nissiam M: Nisamen S

<sup>3937</sup> VIII 95: superans *om.* S: est superans *om.* C.

<sup>3938</sup> VIII 95: Tyli (*cf.* ThO “Tylus”) ea S: Tylis ea BFMP: Tylaea C.

<sup>3939</sup> VIII 96: a. t. f. BCMP: nec foliis nu S.

<sup>3940</sup> VIII 96: his BMPS: iis C.

<sup>3941</sup> VIII 97: h. f. l. BCMP: adamas S.

[VIII 98] Frangitur hircino maceratus sanguine tantum<sup>3942</sup>MDCCXCI] Ex adamantibus, qui refert colorem ferri et uocatur siderites et qui inuenitur in metallo aeris facile frangitur, sed qui reperiuntur<sup>3943</sup> in metallis auri aut argenti aut crystalli, ii non franguntur.

[VIII 99] Hic lychnis lucem simulat splendore lucernae<sup>3944</sup>MDCCXCII] Gemma lychnidis describitur a Plinio c. 7 lib. ult<sup>MDCCXCIII</sup>., quae nomen accepit a lumine lucernarum cuius similem refert colorem.

[VIII 100] Tot sunt per terras uulgatae nomine gentes<sup>3945</sup>MDCCXCIV] Dionysius extremo hoc<sup>3946</sup> loco<sup>MDCCXCV</sup> purgat ipse se quod minutatim persecuturus<sup>3947</sup> non fuerit singula in descriptione geographica, quasi infiniti laboris<sup>3948</sup> sit<sup>3949</sup> et numini<sup>3950</sup> tantum cognita a quo condita fuerunt. Deinde per apostrophen ad res descriptas eas salutatur, et ad extremum praemium suscepti laboris<sup>3951</sup> precatur.

[VIII 101] Nec non penetrabilis unda<sup>3952</sup>MDCCXCVI] Penetrabilem undam appellat mare Mediterraneum propterea quod intra duo spatia terrarum penetrat.

[IX 1] Breuis quaedam totius Noui Orbis descriptio<sup>3953</sup>.

America insula, quae et Nouus Orbis appellatur, septentrionem uersus terminatur freto Arctico, occidentem uersus freto Aniae, meridiem uersus freto Magellanico, orientem uersus mari Atlantico. Quae insula isthmo angustissimo qui uocatur *el Estrecho del Nombre de Dios* diuiditur in duas magnas prouincias, ex quibus quae maior est et spectat septentrionem Noua Hispania appellatur; minor uero, quae spectat meridiem, *el Perú*. [IX 2] Noua Hispania diuiditur in tredecim prouincias hoc ordine ab angustissimo isthmo per occidentem ascendendo ad septentrionem: prima Nicaragua<sup>3954</sup> uocatur, secunda Guatimala, tertia Noua Galicia, quarta *Xalisco*<sup>3955</sup>, quinta Ciuola<sup>3956</sup>, sexta

<sup>3942</sup> VIII 98: f. h. m. s. t. BCP: f. h. M: f. hir S.

<sup>3943</sup> VIII 98: reperiuntur P: reperiunt BCMS.

<sup>3944</sup> VIII 99: h. l. l. s. s. l. BCP: h. l. l. F: h. l. M: l. l. S.

<sup>3945</sup> VIII 100: uulgatae -- gentes om. S.

<sup>3946</sup> VIII 100: hoc om. BC.

<sup>3947</sup> VIII 100: persecuturus CS: persecutus BMP.

<sup>3948</sup> VIII 100: laboris CS: labores BMP.

<sup>3949</sup> VIII 100: sit C: sint MPS: sunt B.

<sup>3950</sup> VIII 100: numini CS: numine MP: nomine B.

<sup>3951</sup> VIII 100: suscepti laboris BPS: laboris suscepti M: suscipit laboris C.

<sup>3952</sup> VIII 101: nec -- unda BCMP: nec non pe S.

<sup>3953</sup> IX 1: Breuis -- descriptio BCMP: Noui mundi siue Americae breuis descriptio S.

<sup>3954</sup> IX 2: Nicaragua e VMD scripsi: Nicaragua CMP: Nicaragua B: Micaraga S.

<sup>3955</sup> IX 2: Xalisco e VMD scripsi: Nicaragua CMP: Nicaragua B: Micaraga S.

<sup>3956</sup> IX 2: Ciuola e VMD scripsi: Sipola codd.

Quiuira<sup>3957</sup>, septima Canada; octaua, quae celsissima est, *Terra del Labrador*; nona *Terra de Bacalaos*<sup>3958</sup>, decima Gallia Noua, undecima *La Florida*, duodecima *Temistitan*<sup>3959</sup>, ubi maxima ciuitas *Mexico*; decima et tertia continet insulas quarum maximae sunt Cuba et Hispaniola.

[IX 3] Prouincia *Perú* continet septem prouincias descendendo ab angustissimo<sup>3960</sup> isthmo per occidentem ad meridiem, quarum prima *Castilla del Oro* uocatur, secunda *Quito*, tertia *Chili*<sup>3961</sup>; quarta, quae infima est, *Chincas*<sup>3962</sup>, supra quam quinta, *el Río de la Plata*; sexta *la Prouincia del Brasil*, ultima Paria appellatur.

[IX 4] Praeter has autem regiones ad septentrionem iacet Grutlandia, cuius termini septentrionem uersus ignoti sunt, et ad meridiem Terra quam uocant Ignis, cuius item termini meridiem uersus ignorantur. Atque haec de tota geographia.<sup>3963</sup>

---

<sup>I</sup> PTOL. *Geog.* I 1.1.

<sup>II</sup> HOM. *Od.* I 3.

<sup>III</sup> ARIST. *Rhet.* I, 1360a 30-35.

<sup>IV</sup> Cf. pp. 263-264.

<sup>V</sup> ERATOSTH. fr. I A 1.

<sup>VI</sup> Cf. pp. 263-264.

<sup>VII</sup> STR. I 1.3.

<sup>VIII</sup> ISID. *Orig.* XIV 1.1.

<sup>IX</sup> MELA I 1.

<sup>X</sup> PLIN. *Nat.* VI 141.

<sup>XI</sup> ISID. *Orig.* XV 15.1 (cf. p. 260).

<sup>XII</sup> PLIN. *Nat.* III 19.

<sup>XIII</sup> PLIN. *Nat.* III 20.

<sup>XIV</sup> Fort. PLIN. *Nat.* III 24.

<sup>XV</sup> DAMAST. *FGrH* 5 fr. 1.

<sup>XVI</sup> PTOL. *Geog.* II 4.9.

<sup>XVII</sup> PLIN. *Nat.* III 22.

<sup>XVIII</sup> STR. II 1.32.

<sup>XIX</sup> STR. II 1ss.

<sup>XX</sup> PTOL. *Geog.* II 1.4.

<sup>XXI</sup> PTOL. *Geog.* II 6.16.

<sup>XXII</sup> CIC. *Fat.* 8.

<sup>XXIII</sup> EUST. *D. P.* 64.

<sup>XXIV</sup> PLIN. *Nat.* III 21.

<sup>XXV</sup> STR. III 1.9 y III 2.4.

<sup>XXVI</sup> ITIN. Ant. Aug. 446, 10.

<sup>XXVII</sup> ITIN. Ant. Aug. 398, 1.

---

<sup>3957</sup> **IX 2:** Quiuira e VMD scripsi: Quiuiera codd.

<sup>3958</sup> **IX 2:** Bacalaos e VMD scripsi: Bacalaus (Bec- B) BC: Beccalauos MPS.

<sup>3959</sup> **IX 2:** Temistitan e VMD scripsi: Timistitang codd.

<sup>3960</sup> **IX 3:** angustissimo BCS: angusto MP.

<sup>3961</sup> **IX 3:** Chili e VMD scripsi: Xili codd.

<sup>3962</sup> **IX 3:** Chincas e VMD scripsi: Xincas codd.

<sup>3963</sup> **IX 4:** atque -- geographia om. BCS.

- XXVIII PLIN. *Nat.* III 23.  
 XXIX STR. I 2.1-2.2.  
 XXX AUIEN. *Ora* 469-471.  
 XXXI PLIN. *Nat.* III 1.  
 XXXII PLIN. *Nat.* VI 141.  
 XXXIII *Cf.* p. 235n.  
 XXXIV AUIEN. *Ora.* 506ss.  
 XXXV ITIN. *Ant. Aug.* 398, 1.  
 XXXVI D. P. 1039-1052.  
 XXXVII PLIN. *Nat.* VI 141.  
 XXXVIII PLIN. *Nat.* VI 138.  
 XXXIX D. P. 620-1165.  
 XL Los lugares de Dionisio Periegeta que cita Esteban de Bizancio se recogen en MUÑOZ PASCUAL 2012: 452-453.  
 XLI *Cf.* pp. 224-225.  
 XLII AUIEN. *Ora* 327.  
 XLIII STR. I 2.2.  
 XLIV EUST. *D. P. epist.*  
 XLV D. P. 1039-1052.  
 XLVI D. P. 652-657.  
 XLVII ARIST. *Po.* 1447a.  
 XLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 1-4.  
 XLIX LUCR. VI 1-43.  
 L VERG. *Georg.* I 5-42.  
 LI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 3.  
 LII STR. I 1.17.  
 LIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 4.  
 LIV *Fort. NON.* p. 497.  
 LV DIFF. *gramm.* VII 531.  
 LVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 5.  
 LVII D. P. 1-3.  
 LVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 5.  
 LIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 5.  
 LX STR. I 2.10.  
 LXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 6.  
 LXII HOM. *Od.* I 1.  
 LXIII HOM. *Il.* I 1.  
 LXIV VERG. *Aen.* I 8.  
 LXV PI. *Fr.* 150 1.  
 LXVI PL. *Ion* 534b-534d.  
 LXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 6.  
 LXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 7.  
 LXIX HOM. *Od.* XX 65.  
 LXX ORPH. *H.* XI 15 y LXXXIII 1-3.  
 LXXI ERATOSTH. *fr.* II A 13.  
 LXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 9.  
 LXXIII D. P. 4.  
 LXXIV CIC. *nat. deor.* II 165.  
 LXXV CIC. *rep.* VI 21.  
 LXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 9.  
 LXXVII D. P. 3-4; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 8.  
 LXXVIII HDT. IV 36.  
 LXXIX DEMOCR. *Fr.* 94.  
 LXXX POSIDON. *fr.* 201b (*cf.* pp. 264-265).  
 LXXXI POSIDON. *fr.* 201.  
 LXXXII D. P. 3-7; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 8-13.  
 LXXXIII STR. II 5.6.  
 LXXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 11.  
 LXXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 13.



- LXXXVI EUST. *D. P.* 7.  
LXXXVII NICEPH. GGM ii p. 458.  
LXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 14.  
LXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 14.  
XC D. P. 7-9; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 13-15.  
XCI VARRO. *Ling.* V 31.  
XCII VERG. *Aen.* VII 223-224.  
XCIII Fort. AETH. pp. 240-241.  
XCIV PLIN. *Nat.* III 3.  
XCV HDT. IV 45.  
XCVI HDT. IV 45.  
XCVII PALAEPH XV.  
XCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 15.  
XCIX D. P. 9; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 15.  
C STR. II 5.26.  
CI PLIN. *Nat.* III 5.  
CII MELA I 21.  
CIII PTOL. *Geog.* II 1 5-6.  
CIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 16.  
CV D. P. 10-26 (*praesertim* 10-13); PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 16-36 (*praesertim* 16-19).  
CVI HDT. II 16.  
CVII PTOL. *Geog.* II 1 5.  
CVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 19.  
CIX ST. BYZ. *s. u.* Κάνωπος.  
CX STR. XVII 1.4.  
CXI PTOL. *Geog.* IV 5.10.  
CXII D. P. 14-18; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 20-26.  
CXIII PTOL. *Geog.* II 1 5.  
CXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 18.  
CXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 19.  
CXVI D. P. 13.  
CXVII PAUS. III 1.3.  
CXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 21.  
CXIX EUST. *D. P.* 22.  
CXX HDT. IV 57.  
CXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 22.  
CXXII D. P. 15-16; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 22.  
CXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 23.  
CXXIV Tz. *H.* VIII 224 (*cf.* 259-260).  
CXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 24.  
CXXVI D. P. 10-26; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 17-36.  
CXXVII ST. BYZ. *s. u.* Εὐρωπός.  
CXXVIII PTOL. *Geog.* V 2.1ss.  
CXXIX Cic. *Manil.* 4, 7, 8, etc.  
CXXX ST. BYZ. *s. u.* Ἀσία.  
CXXXI Fort. ST. BYZ. *s. u.* Ἀσία.  
CXXXII PTOL. *Geog.* IV 3.2  
CXXXIII ALEX POLYH. *FHG* III fr. 117-118.  
CXXXIV STR. II 5.6.  
CXXXV ARR. *FGrH* 156 fr. 90.  
CXXXVI ARR. *An.* IV 3.6ss.  
CXXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 23.  
CXXXVIII D. P. 15.  
CXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 29.  
CXL D. P. 20.  
CXLI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 30.  
CXLII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 30.  
CXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 34.  
CXLIV D. P. 958-959; PRISC. *Periheg.* (M.) 896-897, (W.) 888-889.

- CXLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 37.  
 CXLVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 39.  
 CXLVII ST. BYZ. *s. u.* Ἀτλαντες.  
 CXLVIII VERG. *Aen.* IV 246-251.  
 CXLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 40.  
 CL STR. I 2.27.  
 CLI PLIN. *Nat.* III 13.  
 CLII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 40.  
 CLIII STR. I 1.6.  
 CLIV HDT. IV 27.  
 CLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 41.  
 CLVI HECAT. *FGrH* 1 fr. 370.  
 CLVII PLIN. *Nat.* IV 95.  
 CLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 41.  
 CLIX D. P. 32.  
 CLX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 41.  
 CLXI MANIL. IV 498-501.  
 CLXII FIRM. *Math.* I 4.7.  
 CLXIII A. R. IV 327.  
 CLXIV EUST. D. P. 32.  
 CLXV VERG. *Aen.* VIII 329.  
 CLXVI D. H. I 34.5.  
 CLXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 42.  
 CLXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 46.  
 CLXIX MELA I 9.  
 CLXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 48.  
 CLXXI D. P. 607; PRISC. *Periheg.* (M.) 610-611, (W.) 605-06.  
 CLXXII ST. BYZ. *s. u.* Ἐρυθρά.  
 CLXXIII STR. XVI 4.20.  
 CLXXIV HDT. II 23.  
 CLXXV PTOL. *Geog.* II 1 5.  
 CLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 50.  
 CLXXVII D. P. 26; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 36.  
 CLXXVIII VERG. *Georg.* IV 382.  
 CLXXIX THAL. 1 fr. 12.  
 CLXXX VERG. *Aen.* II 250.  
 CLXXXI ST. BYZ. *s. u.* Ὀκεανός.  
 CLXXXII Cf. p. 259.  
 CLXXXIII SOL. 23.13.  
 CLXXXIV ST. BYZ. *s. u.* Ὀκεανός.  
 CLXXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 52.  
 CLXXXVI STR. II 5.18.  
 CLXXXVII STR. II 5.18.  
 CLXXXVIII PTOL. *Geog.* VII 5.4.  
 CLXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 54.  
 CXC PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 54-55.  
 CXCI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 56.  
 CXCII D. P. 47-49; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 56-57.  
 CXCIII STR. II 5.18.  
 CXCIV HDT. I 203.  
 CXCV PTOL. *Geog.* VII 5.4.  
 CXCVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 56.  
 CXCVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 61.  
 CXCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 63.  
 CXCIX SERV., *Georg.* II 115.  
 CC PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 64.  
 CCI D. P. 54-55.  
 CCII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 60-64.  
 CCIII STR. II 5.18.

- CCIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 67.  
CCV D. P. 58-145; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 67-159.  
CCVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 71.  
CCVII D. P. 62; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 71.  
CCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 73.  
CCIX AUIEN. *Ora* 263-265.  
CCX AUIEN. *Ora* 271-279.  
CCXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 74.  
CCXII D. P. 64-68.  
CCXIII HDT. IV 184.  
CCXIV Pl. *P.* I 19-20.  
CCXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 74.  
CCXVI PTOL. *Geog.* IV 1.2, IV 1.4.  
CCXVII STR. III 5.5.  
CCXVIII HOM. *Od.* XII 59-61.  
CCXIX EUST. *D. P.* 64.  
CCXX AEL. *VH.* V 3.  
CCXXI STR. III 5.5.  
CCXXII STR. III 5.5.  
CCXXIII MELA II 95.  
CCXXIV ST. BYZ. *s. u.* Ἡράκλεια.  
CCXXV AUIEN. *Ora* 346-351.  
CCXXVI MELA III 47.  
CCXXVII STR. III 5.5.  
CCXXVIII ARIST. *Mir.* 844a.  
CCXXIX STR. III 5.5.  
CCXXX STR. III 5.5.  
CCXXXI Pl. *Fr.* 256.  
CCXXXII PLIN. *Nat.* III 4.  
CCXXXIII PLIN. *Nat.* III 8.  
CCXXXIV EUST. *D. P.* 1153.  
CCXXXV HDT. IV 8.  
CCXXXVI ARR. *An.* II 16.5-6.  
CCXXXVII ARIST. *Mir.* 843b-844a.  
CCXXXVIII D. S. I 24.  
CCXXXIX ARR. *An.* II 16.2.  
CCXL ARR. *An.* II 16.4.  
CCXLI AUIEN. *Ora* 341-343.  
CCXLII MELA I 27.  
CCXLIII AUIEN. *Ora* 344-348.  
CCXLIV MELA II 95.  
CCXLV AUIEN. *Ora* 331-332.  
CCXLVI AUIEN. *Ora* 320.  
CCXLVII PLIN. *Nat.* III 5ss, III 97ss, IV 1ss, IV 75ss.  
CCXLVIII MART. *CAP.* VI 649-664.  
CCXLIX PTOL. *Geog.* II 4.8.  
CCL PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 75.  
CCLI D. P. 69-71.  
CCLII PLIN. *Nat.* III 74.  
CCLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 75.  
CCLIV PTOL. *Geog.* II 6.16.  
CCLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 76.  
CCLVI PTOL. *Geog.* IV 1.6-7.  
CCLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 79.  
CCLVIII CAES. *Gall.* I 1.1-2.  
CCLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 81.  
CCLX D. P. 77-80; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 80-83.  
CCLXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 82.  
CCLXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 83.

- CCLXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 84.  
 CCLXIV D. P. 81; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 84.  
 CCLXV PTOL. *Geog.* III 2.1.  
 CCLXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 85.  
 CCLXVII ERATOSTH. fr. III B 92.  
 CCLXVIII PLIN. *Nat.* III 75.  
 CCLXIX PTOL. *Geog.* IV 2.1.  
 CCLXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 87.  
 CCLXXI PTOL. *Geog.* III 2.1.  
 CCLXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 87.  
 CCLXXIII D. P. 84-91; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 87-94.  
 CCLXXIV ERATOSTH. fr. III B 92.  
 CCLXXV PLIN. *Nat.* III 75.  
 CCLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 88.  
 CCLXXVII SERV. *Aen.* VIII 328.  
 CCLXXVIII VERG. *Aen.* VIII 328.  
 CCLXXIX SIL. II 334, III 243, IV 502, etc.  
 CCLXXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 89.  
 CCLXXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 91.  
 CCLXXXII D. P. 84-90; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 87-93.  
 CCLXXXIII EUST. *D. P.* 88.  
 CCLXXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 90.  
 CCLXXXV D. P. 153, 312; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 143, 304.  
 CCLXXXVI EUST. *D. P.* 87.  
 CCLXXXVII EUST. *H. O.* II 120.  
 CCLXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 94.  
 CCLXXXIX GELL. II 22.23.  
 CCXC PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 95.  
 CCXCI STR. II 1.40.  
 CCXCII PLIN. *Nat.* III 120.  
 CCXCIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 97.  
 CCXCIV STR. VII 5.9.  
 CCXCV PTOL. *Geog.* III 1.1.  
 CCXCVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 97.  
 CCXCVII THEOPOMP. HIST. *FGrH* 115 fr. 128.  
 CCXCVIII STR. VII 5.9.  
 CCXCIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 100.  
 CCC PTOL. *Geog.* II 16.1.  
 CCCI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 100.  
 CCCII APP. III. 3.  
 CCCIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 101.  
 CCCIV PTOL. *Geog.* II 16.3, III 12.1.  
 CCCV ST. BYZ. s. u. *Δάλμιον*.  
 CCCVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 101.  
 CCCVII PTOL. *Geog.* III 12.1, III 13.1.  
 CCCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 102.  
 CCCIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 102.  
 CCCX FEST. p. 4.  
 CCCXI PLIN. *Nat.* III 75.  
 CCCXII D. P. 339SS.  
 CCCXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 104.  
 CCCXIV SERV. *Aen.* II 781.  
 CCCXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 105.  
 CCCXVI D. P. 101-102; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 105-107.  
 CCCXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 107.  
 CCCXVIII EUST. *D. P.* 92.  
 CCCXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 108.  
 CCCXX PTOL. *Geog.* IV 1.6-7, IV 2.1, IV 4.2-3, IV 5.1-2.  
 CCCXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 109.

- CCCXXII EUST. *D. P.* 198.  
CCCXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 112.  
CCCXXIV D. P. 109-111; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 112-114.  
CCCXXV PLIN. *Nat.* IV 51.  
CCCXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 112.  
CCCXXVII D. P. 100, 109; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 104, 112.  
CCCXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 113.  
CCCXXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 115.  
CCCXXX D. P. 112-119; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 115-121.  
CCCXXXI PTOL. *Geog.* IV 5.2.  
CCCXXXII PTOL. *Geog.* V 14.2.  
CCCXXXIII PTOL. *Geog.* VIII 17.2.  
CCCXXXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 116.  
CCCXXXV PLIN. *Nat.* IV 42.  
CCCXXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 117.  
CCCXXXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 118.  
CCCXXXVIII PTOL. *Geog.* IV 5.2.  
CCCXXXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 118.  
CCCL D. P. 115; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 118.  
CCCLI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 119.  
CCCLII PTOL. *Geog.* V 15.8.  
CCCLIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 120.  
CCCLIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 120.  
CCCLV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 121.  
CCCLVI PTOL. *Geog.* V 8.2.  
CCCLVII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 122.  
CCCLVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 124.  
CCCLIX D. P. 123; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 123.  
CCCL PLIN. *Nat.* V 91.  
CCCLI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 125.  
CCCLII PTOL. *Geog.* V 5.2, V 8.2.  
CCCLIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 126.  
CCCLIV PTOL. *Geog.* V 3.1.  
CCCLV STR. XIV 3.8.  
CCCLVI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 127.  
CCCLVII EUST. *D. P.* 504.  
CCCLVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 128-129.  
CCCLIX D. P. 129-131; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 127-129.  
CCCLX Cf. pp. 260-261.  
CCCLXI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 128.  
CCCLXII PTOL. *Geog.* V 2.7, 2.9, 2.11.  
CCCLXIII PLIN. *Nat.* IV 51.  
CCCLXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 129.  
CCCLXV PLIN. *Nat.* IV 51.  
CCCLXVI SOL. 11.1-2.  
CCCLXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 129.  
CCCLXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 130.  
CCCLXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 131.  
CCCLXX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 132.  
CCCLXXI D. P. 136ss; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 132ss.  
CCCLXXII PTOL. *Geog.* V 2.2.  
CCCLXXIII HDT. VII 34.  
CCCLXXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 132.  
CCCLXXV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 135.  
CCCLXXVI ARR. *Byt. Fr.* 36.  
CCCLXXVII ARR. *Byt. Fr.* 36.  
CCCLXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 136.  
CCCLXXIX HDT. IV 85.  
CCCLXXX EUST. *D. P.* 142.

- CCCLXXXI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 137.  
 CCCLXXXII PTOL. *Geog.* III 11.8.  
 CCCLXXXIII PLIN. *Nat.* IV 92.  
 CCCLXXXIV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 138.  
 CCCLXXXV STR. I 2.10.  
 CCCLXXXVI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 140.  
 CCCLXXXVII PLIN. *Nat.* IV 76.  
 CCCLXXXVIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 143.  
 CCCLXXXIX PLIN. *Nat.* IV 86.  
 CCCXC PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 144.  
 CCCXCI PLIN. *Nat.* VI 6.  
 CCCXCII EUST. *D. P.* 148.  
 CCCXCIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 148.  
 CCCXCIV EUST. *D. P.* 157.  
 CCCXCV D. P. 156-162; PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 146-152.  
 CCCXCVI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 153.  
 CCCXCVII PLIN. *Nat.* IV 75.  
 CCCXCVIII SOL. 12.1.  
 CCCXCIX PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 154.  
 CD Cf. p. 253.  
 CDI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 157.  
 CDII ST. BYZ. s. u. Ταῦρος.  
 CDIII EUST. *D. P.* 163.  
 CDIV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 156.  
 CDV EUST. *D. P.* 142.  
 CDVI PLIN. *Nat.* IV 76.  
 CDVII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 160.  
 CDVIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 163.  
 CDIX D. P. 174-177; PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 163-167.  
 CDX HERO *Geom.* 16.  
 CDXI STR. XVII 3.1.  
 CDXII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 169.  
 CDXIII MELA I 22-23.  
 CDXIV Cf. pp. 260-261.  
 CDXV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 170.  
 CDXVI ARIST. *HA* 597a.  
 CDXVII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 171.  
 CDXVIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 174.  
 CDXIX VERG. *Aen.* IV 206.  
 CDXX PLIN. *Nat.* V 19.  
 CDXXI PROCOP. *Aed.* VI 7.14.  
 CDXXII PLIN. *Nat.* V 19.  
 CDXXIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 175.  
 CDXXIV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 176.  
 CDXXV PLIN. *Nat.* V 22.  
 CDXXVI D. P. 186; PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 176.  
 CDXXVII MELA I 30.  
 CDXXVIII PLIN. *Nat.* V 22.  
 CDXXIX PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 176.  
 CDXXX SALL. *Iug.* 56, 57, 58, etc.  
 CDXXXI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 177.  
 CDXXXII Fort. PLB. III 33.15.  
 CDXXXIII Fort. PTOL. *Geog.* IV 17.5.  
 CDXXXIV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 183.  
 CDXXXV ST. BYZ. s. u. Καρχηδών.  
 CDXXXVI ST. BYZ. s. u. Καρχηδών.  
 CDXXXVII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 185.  
 CDXXXVIII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 187.  
 CDXXXIX NOT. dign. occ. I 62, II 36, XX 3.

- CDXL PLIN. *Nat.* V 24.  
CDXLI PLIN. *Nat.* V 25.  
CDXLII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 190.  
CDXLIII EUST. *D. P.* 198.  
CDXLIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 192.  
CDXLV PTOL. *Geog.* IV 3.22.  
CDXLVI THPHR. *HP* IV 3.4.  
CDXLVII THPHR. *HP* IV 3.2.  
CDXLVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 194.  
CDXLIX ST. BYZ. *s. u.* Νασσαμῶνες; *cf.* EUST. *D. P.* 209.  
CDL D. CHR. 72.3.  
CDLI LUCAN. IX 439-444.  
CDLII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 195.  
CDLIII PLIN. *Nat.* V 32.  
CDLIV STR. XVII 3.20.  
CDLV PLU. *Cat. Mi.* 56.6.  
CDLVI EUST. *D. P.* 214.  
CDLVII HDT. II 42.  
CDLVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 197.  
CDLIX D. P. 211ss; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 196ss.  
CDLX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 197.  
CDLXI PI. *P.* IX 1-8.  
CDLXII EUST. *D. P.* 213.  
CDLXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 200.  
CDLXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 200.  
CDLXV PTOL. *Geog.* IV 6.16.  
CDLXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 201.  
CDLXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 202.  
CDLXVIII PTOL. *Geog.* IV 6.13.  
CDLXIX PTOL. *Geog.* IV 6.13-14.  
CDLXX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 203.  
CDLXXI PLIN. *Nat.* V 36.  
CDLXXII SOL. 29.1.  
CDLXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 201-205.  
CDLXXIV PTOL. *Geog.* IV 8.2.  
CDLXXV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 207.  
CDLXXVI D. P. 216-219; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 206-207.  
CDLXXVII ERATOSTH. *fr.* II A 9.  
CDLXXVIII STR. I 3.2.  
CDLXXIX PTOL. *Geog.* IV 6.33.  
CDLXXX PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 210.  
CDLXXXI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 212.  
CDLXXXII PS.-PLU. *Fluv.* 16.1.  
CDLXXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 213.  
CDLXXXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 213.  
CDLXXXV LUCAN. II 587.  
CDLXXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 215.  
CDLXXXVII HOM. *Od.* IV 477.  
CDLXXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 216.  
CDLXXXIX ST. BYZ. *s. u.* Πέλλα.  
CDXC PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 216.  
CDXCI HDT. II 17.  
CDXCII STR. XVII 1.4.  
CDXCIII D. P. 232-253; PRISC. *Peri heg.* (M.) (W.) 221-241.  
CDXCIV ST. BYZ. *s. u.* Ἀἴγυπτος.  
CDXCV PTOL. *Geog.* IV 5.13ss.  
CDXCVI PTOL. *Geog.* IV 5.55.  
CDXCVII HDT. II 17.  
CDXCVIII STR. XVII 1.20.

- CDXCIX PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 231.  
 D EUST. *D. P.* 243.  
 DI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 235.  
 DII ST. BYZ. *s. u.* Θήβη.  
 DIII PLIN. *Nat.* V 49.  
 DIV EUST. *D. P.* 248.  
 DV OVID. *Ars* III 109, 519.  
 DVI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 241.  
 DVII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 242.  
 DVIII ST. BYZ. *s. u.* Πακῶτις.  
 DIX PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 243.  
 DX LUC. *Salt.* 19.  
 DXI PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 244.  
 DXII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 248-249.  
 DXIII SOL. 32.36.  
 DXIV PLIN. *Nat.* XII 103.  
 DXV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 253.  
 DXVI PTOL. *Geog.* IV 3.11.  
 DXVII MELA I 36.  
 DXVIII PLIN. *Nat.* V 54.  
 DXIX PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 254.  
 DXX SOL. 27.36.  
 DXXI PLIN. *Nat.* XXXVII 165.  
 DXXII PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 258.  
 DXXIII PLIN. *Nat.* XXXVII 165.  
 DXXIV PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 259.  
 DXXV D. P. 270ss; PRISC. *Perihēg.* (M.) (W.) 259ss.  
 DXXVI PTOL. *Geog.* II-III.  
 DXXVII D. P. 450-619; PRISC. *Perihēg.* (M.) 459-618, (W.) 459-613.  
 DXXVIII PLIN. *Nat.* XXXVII 203.  
 DXXIX PS.-PLU. *Fluv.* 16.3.  
 DXXX SOSTH. *FGrH* 846 fr. 1.  
 DXXXI STR. III 4.10.  
 DXXXII PLIN. *Nat.* III 8.  
 DXXXIII STR. XI 3.2.  
 DXXXIV STR. III 1.3.  
 DXXXV LIV. XXVIII 16.  
 DXXXVI RUF. *FEST.* 5.  
 DXXXVII ST. BYZ. *s. u.* Βαῖτις.  
 DXXXVIII PLIN. *Nat.* III 9.  
 DXXXIX PLIN. *Nat.* III 6, III 17.  
 DXL PLIN. *Nat.* III 6.  
 DXLI PTOL. *Geog.* II 4.4-6.  
 DXLII PLIN. *Nat.* III 13.  
 DXLIII PLIN. *Nat.* III 7.  
 DXLIV STR. III 1.9.  
 DXLV STR. III 1.9.  
 DXLVI PLIN. *Nat.* III 8.  
 DXLVII PLIN. *Nat.* IV 117.  
 DXLVIII MELA III 5.  
 DXLIX MELA III 6.  
 DL PLIN. *Nat.* IV 13.  
 DLI PLIN. *Nat.* II 231.  
 DLII SIL. III 415-441.  
 DLIII MELA II 90.  
 DLIV PLIN. *Nat.* III 23.  
 DLV STR. III 4.6.  
 DLVI ITIN. *Ant. Aug.* 399, 2.  
 DLVII PTOL. *Geog.* II 6.62.



- DLVIII PLIN. *Nat.* III 24.  
DLIX LUCAN. IV 10.  
DLX PLIN. *Nat.* III 25.  
DLXI LIV. XL 50.  
DLXII STR. III 4.10.  
DLXIII PLIN. *Nat.* XXXI 80.  
DLXIV PLIN. *Nat.* III 27.  
DLXV PLIN. *Nat.* III 26.  
DLXVI PTOL. *Geog.* II 6.51.  
DLXVII MELA III 7.  
DLXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 272.  
DLXIX PLIN. *Nat.* XXXIII 67.  
DLXX SOL. 24.6.  
DLXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 274.  
DLXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 276.  
DLXXIII STR. III 1.3.  
DLXXIV EUST. *D. P.* 157.  
DLXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 277.  
DLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 277-278.  
DLXXVII SOL. 20.3.  
DLXXVIII PLIN. *Nat.* X 132.  
DLXXIX PLIN. *Nat.* IV 105.  
DLXXX MELA. III 15.  
DLXXXI PTOL. *Geog.* II 7.1.  
DLXXXII RUF. *FEST.* 6.  
DLXXXIII NOT. *dign. occ.* XXII 21-39.  
DLXXXIV CAES. *Gall.* I 1.7.  
DLXXXV STR. IV 1.1.  
DLXXXVI VIB. *SEQ. geogr.* p. 146.  
DLXXXVII PLIN. *Nat.* IV 109.  
DLXXXVIII ITIN. *Ant. Aug.* 455, 8.  
DLXXXIX ITIN. *Ant. Aug.* 455, 9.  
DXC PTOL. *Geog.* II 7.8.  
DXCI ITIN. *Ant. Aug.* 455, 10.  
DXCII CAES. *Gall.* III 27.1.  
DXCIII CAES. *Gall.* III 27.1.  
DXCIV PLIN. *Nat.* IV 108.  
DXCV VIB. *SEQ. geogr.* p. 146.  
DXCVI PLIN. *Nat.* IV 108.  
DXCVII CAES. *Gall.* III 27.1.  
DXCVIII NOT. *Gall.* 14, 4, *chron.* I p. 558.  
DXCIX PTOL. *Geog.* II 7.11.  
DC PLIN. *Nat.* IV 108.  
DCI PTOL. *Geog.* II 7.11.  
DCII NOT. *Gall.* 14, 4, *chron.* I p. 558.  
DCIII NOT. *Gall.* 14, 4, *chron.* I p. 559.  
DCIV PLIN. *Nat.* IV 108.  
DCV CLAUD. 2 I 137.  
DCVI NOT. *Gall.* 14, 4, *chron.* I p. 558.  
DCVII PLIN. *Nat.* IV 108.  
DCVIII PLIN. *Nat.* IV 108.  
DCIX ITIN. *Ant. Aug.* 459, 3.  
DCX CAES. *Gall.* VII 4.2, 34.2, 36.1, etc.  
DCXI CAES. *Gall.* VII 34.2, 35.2, 53.4.  
DCXII MELA II 82.  
DCXIII VIB. *SEQ. geogr.* p. 146.  
DCXIV STR. IV 1.13.  
DCXV PLIN. *Nat.* III 33.  
DCXVI PLIN. *Nat.* III 33.

- DCXVII CIC. *Font.* 13.  
DCXVIII MELA II 82.  
DCXIX ITIN. *Ant. Aug.* 389, 7.  
DCXX CAES. *Gall.* VII 7.4, 64.6.  
DCXXI STR. IV 1.12.  
DCXXII PLIN. *Nat.* III 37.  
DCXXIII CAES. *Gall.* I 2.3, 8.1, III 1.1.  
DCXXIV PLIN. *Nat.* III 135.  
DCXXV PLIN. *Nat.* IV 98.  
DCXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 280.  
DCXXVII PHERECYD. *FGrH* 6 fr. 74.  
DCXXVIII ARAT. II 319ss.  
DCXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 281.  
DCXXX D. P. 289-291; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 280-283.  
DCXXXI D. S. V 23, 2-3.  
DCXXXII PLIN. *Nat.* XXXVII 31ss.  
DCXXXIII SOL. XXVII 36.  
DCXXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 282.  
DCXXXV SERV. *Aen.* VIII 402.  
DCXXXVI THPHR. *Lap.* VIII 28.  
DCXXXVII ARIST. *Mete.* 388b.  
DCXXXVIII D. P. 291-292.  
DCXXXIX Dsc. I 83, 1.  
DCXL PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 282-283.  
DCXLI PLIN. *Nat.* XXXVII 42-43.  
DCXLII SOL. XX 9.  
DCXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 282.  
DCXLIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 283.  
DCXLV PLIN. *Nat.* XXXVII 43.  
DCXLVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 282.  
DCXLVII PLIN. *Nat.* XXXVII 47.  
DCXLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 284.  
DCXLIX PLIN. *Nat.* XXXVII 37.  
DCL PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 286.  
DCLI EUST. *D. P.* 294.  
DCLII EUST. *D. P.* 294.  
DCLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 287.  
DCLIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 288.  
DCLV EUST. *D. P.* 298.  
DCLVI ARIST. *HA.* 598b.  
DCLVII PLIN. *Nat.* III 128.  
DCLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 290.  
DCLIX HDT. IV 47.  
DCLX EPHOR. *FGrH* 70 fr. 157.  
DCLXI D. P. 301; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 290.  
DCLXII MELA II 8.  
DCLXIII PTOL. *Geog.* III 10.2.  
DCLXIV PLIN. *Nat.* IV 79.  
DCLXV TAC. *Germ.* I 3.  
DCLXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 294.  
DCLXVII STR. VII 1.2.  
DCLXVIII PTOL. *Geog.* II 11.1; II 12.1; II 13.1; II 14.1; II 15.1; III 5.1.  
DCLXIX STR. VII 1.4.  
DCLXX PTOL. *Geog.* II 11.7.  
DCLXXI STR. VII 2.2.  
DCLXXII PTOL. *Geog.* III 5.1.  
DCLXXIII PTOL. *Geog.* III 5.1.  
DCLXXIV PTOL. *Geog.* III 5.15.  
DCLXXV PTOL. *Geog.* III 5, III 6.

- DCLXXVI *Fort. PLIN. Nat. IV 81-82.*  
DCLXXVII *STR. IV 1.9.*  
DCLXXVIII *STR. IV 1.9.*  
DCLXXIX *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 295.*  
DCLXXX *D. P. 302-304; PRISC. Periheg. (M.) (W.) 294-295.*  
DCLXXXI *HDT. IV 93.*  
DCLXXXII *STR. II 5.12.*  
DCLXXXIII *PLIN. Nat. IV 80.*  
DCLXXXIV *PLIN. Nat. IV 80.*  
DCLXXXV *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 296.*  
DCLXXXVI *EUST. D. P. 305.*  
DCLXXXVII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 297.*  
DCLXXXVIII *STR. VII 3.2.*  
DCLXXXIX *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 298.*  
DCXC *STR. VII 3.19.*  
DCXCI *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 300.*  
DCXCII *ST. BYZ. s. u. Μελάγχλαινοι.*  
DCXCIII *ST. BYZ. s. u. Μελάγχλαινοι.*  
DCXCIV *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 301.*  
DCXCV *ST. BYZ. s. u. Μελάγχλαινοι.*  
DCXCVI *D. P. 309; PRISC. Periheg. (M.) (W.) 300-301.*  
DCXCVII *STR. VII 3.5-6.*  
DCXCVIII *PORPH. Abst. I 3.3.*  
DCXCIX *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 301.*  
DCC *SOL. 19.7.*  
DCCI *EUST. D. P. 302.*  
DCCII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 302.*  
DCCIII *HDT. IV 10.*  
DCCIV *ARIST. Mir. 832b.*  
DCCV *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 302.*  
DCCVI *ST. BYZ. s. u. Νευροί.*  
DCCVII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 302.*  
DCCVIII *HDT. IV 10.*  
DCCIX *PLIN. Nat. IV 88.*  
DCCX *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 306.*  
DCCXI *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 307.*  
DCCXII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 306.*  
DCCXIII *D. P. 314-315; PRISC. Periheg. (M.) (W.) 306-308.*  
DCCXIV *MELA II 5.*  
DCCXV *PLIN. Nat. IV 83.*  
DCCXVI *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 308.*  
DCCXVII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 309.*  
DCCXVIII *EUST. D. P. 311.*  
DCCXIX *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 309.*  
DCCXX *PLIN. Nat. XXXVII 31ss.*  
DCCXXI *STR. VII 2.4.*  
DCCXXII *PRISC. Periheg. (M.) (W.) 313.*  
DCCXXIII *ST. BYZ. s. u. Γέροος.*  
DCCXXIV *PTOL. Geog. III 5.4.*  
DCCXXV *PLIN. Nat. IV 84.*  
DCCXXVI *MELA II 4.*  
DCCXXVII *PLIN. Nat. III 133.*  
DCCXXVIII *AMM. XVI 10.20, XVII 6.1, XXI 8.3, etc.*  
DCCXXIX *Cf. pp. 260.*  
DCCXXX *NOT. dign. occ. I 43, I 93-94, II 22-23, V 139.*  
DCCXXXI *PTOL. Geog. II 12.1.*  
DCCXXXII *PLIN. Nat. III 137.*  
DCCXXXIII *EUST. D. P. 321.*

- DCCXXXIV PTOL. *Geog.* II 13.2.  
DCCXXXV ST. BYZ. *s. u.* Νώρακος.  
DCCXXXVI ITIN. Ant. Aug. 124.2, 259.11, 261.3, etc.  
DCCXXXVII CIC. *Flacc.* 65.  
DCCXXXVIII STR. XII 8.1.  
DCCXXXIX ARR. *Fr.* 11.  
DCCXL STR. XII 8.3.  
DCCXLI ST. BYZ. *s. u.* Μυσία.  
DCCXLII EUST. *D. P.* 322.  
DCCXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 316.  
DCCXLIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 316-320.  
DCCXLV SOL. 21.4.  
DCCXLVI HDT. IV 99.  
DCCXLVII X. *An.* I 1.9.  
DCCXLVIII EUST. *D. P.* 322.  
DCCXLIX EUST. *D. P.* 322.  
DCCL ST. BYZ. *s. u.* Βυζάντιον.  
DCCLI PLIN. *Nat.* IV 76-77.  
DCCLII LIV. XXXVII 9.8.  
DCCLIII MELA I 101.  
DCCLIV CIC. *Verr.* 6, 129-130.  
DCCLV HDT. IV 85.  
DCCLVI ARR. *Fr.* 36.  
DCCLVII PTOL. *Geog.* II 11.6.  
DCCLVIII PLB. IV 44.6.  
DCCLIX VARRO. *Ling.* VII 21.  
DCCLX LUCAN. IX 954.  
DCCLXI PTOL. *Geog.* III 14.25.  
DCCLXII CIC. *Att.* IV 17.3.  
DCCLXIII CIC. *Att.* VII 7.4.  
DCCLXIV RUF. *FEST.* 9.  
DCCLXV IORD. *Rom.* 221.  
DCCLXVI D.P. 327; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 324.  
DCCLXVII MELA II 30.  
DCCLXVIII PTOL. *Geog.* III 12.15.  
DCCLXIX STR. VII 7.4.  
DCCLXX PLIN. *Nat.* IV 33.  
DCCLXXI VERG. *Georg.* I 492.  
DCCLXXII LUCAN. I 1.  
DCCLXXIII ST. BYZ. *s. u.* Μακεδονία.  
DCCLXXIV ST. BYZ. *s. u.* Ἀρέθουσα.  
DCCLXXV SUID. 977.  
DCCLXXVI PRISC. *Gramm.* I 37.  
DCCLXXVII ST. BYZ. *s. u.* Στάγειρα.  
DCCLXXVIII CIC. *Ac.* I 17  
DCCLXXIX PTOL. *Geog.* III 12 8 (*cf.* pp. 363-364).  
DCCLXXX PTOL. *Geog.* II 6 56 (*cf.* pp. 363-364).  
DCCLXXXI PLIN. *Nat.* IV 38.  
DCCLXXXII STR. VIIa 1.11.  
DCCLXXXIII STR. VIIa 1.33.  
DCCLXXXIV MELA II 30.  
DCCLXXXV HDT. VII 115.  
DCCLXXXVI TH. IV 109.3.  
DCCLXXXVII PLIN. *Nat.* XVI 133.  
DCCLXXXVIII PLU. *Alex.* 7.4.  
DCCLXXXIX STR. VIIa 1.33.  
DCCXC MELA II 31.  
DCCXCI HDT. VII 22ss.

- DCCXCII MELA II 34.  
DCCXCIII STR. VIIa 1.24.  
DCCXCIV PLIN. *Nat.* IV 33.  
DCCXCV ST. BYZ. *s. u.* Μεθώνη.  
DCCXCVI ST. BYZ. *s. u.* Θήβη.  
DCCXCVII MELA II 56.  
DCCXCVIII CIC. *epist.* XIV 1.7, 3.4.  
DCCXCIX CIC. *Planc.* 97-98.  
DCCC CIC. *Att.* III 22.4.  
DCCCI CIC. *ad Brut.* 14.4.  
DCCCII CIC. *epist.* XIII 29.4.  
DCCCIII CIC. *Pis.* 86.  
DCCCIV CIC. *Flacc.* 71, 79.  
DCCCV HOM. *Il.* II 848-849.  
DCCCVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 325.  
DCCCVII PLIN. *Nat.* XXXVII 131.  
DCCCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 326.  
DCCXCIX SOL. 52.58.  
DCCCX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 336.  
DCCCXI STR. III 2.14.  
DCCCXII Fort. PLIN. *Nat.* III 7 (*cf.* pp. 258ss).  
DCCCXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 336.  
DCCCXIV AUIEN. *Ora* .  
DCCCXV *Cf.* p. 250.  
DCCCXVI MACR. *Sat.* I 7.19.  
DCCCXVII VERG. *Georg.* II 173.  
DCCCXVIII *Cf.* p. 250.  
DCCCXIX VERG. *Aen.* I 530.  
DCCCXX VERG. *Aen.* VIII 328.  
DCCCXXI D. H. I 12.1.  
DCCCXXII VERG. *Aen.* I 532-533.  
DCCCXXIII PLIN. *Nat.* III 43.  
DCCCXXIV SOL. 2.20.  
DCCCXXV NOT. *dign. occ.* II 10.  
DCCCXXVI PTOL. *Geog.* III 1.1ss.  
DCCCXXVII CIC. *Fam.* XVI 11.3.  
DCCCXXVIII PTOL. *Geog.* III 1.1.  
DCCCXXIX CIC. *Leg. agr.* II 95.  
DCCCXXX LUCAN. I 404.  
DCCCXXXI VERG. *Aen.* VI 830-831.  
DCCCXXXII PLIN. *Nat.* III 48.  
DCCCXXXIII PLIN. *Nat.* III 48.  
DCCCXXXIV LIV. XXVIII 46.9.  
DCCCXXXV PLIN. *Nat.* III 48.  
DCCCXXXVI PLIN. *Nat.* III 48.  
DCCCXXXVII *Cf.* pp. 250-251.  
DCCCXXXVIII PLIN. *Nat.* III 48.  
DCCCXXXIX PERS. VI 9.  
DCCCXL LUCAN. II 46.  
DCCCXLI CIC. *Att.* VI 1.25.  
DCCCXLII D. H. I 26.2.  
DCCCXLIII PTOL. *Geog.* III 1.5.  
DCCCXLIV LUCAN. II 427.  
DCCCXLV CIC. *Ad Q. fr.* II 6.3.  
DCCCXLVI PLIN. *Nat.* III 50.  
DCCCXLVII PLIN. *Nat.* III 52.  
DCCCXLVIII ITIN. *Ant. Aug.* 500.6.  
DCCCXLIX PLIN. *Nat.* III 51.  
DCCCL *Cf.* pp. 258ss.

- DCCCLI RUT. NAM. I 315.  
 DCCCLII CIC. *Fam.* VI 6.3.  
 DCCCLIII CIC. *Ad Q. fr.* II 6.3.  
 DCCCLIV ITIN. Ant. Aug. 291.3.  
 DCCCLV VERG. *Aen.* X 183.  
 DCCCLVI Cf. pp. 258ss.  
 DCCCLVII PLIN. *Nat.* III 51.  
 DCCCLVIII STR. V 2.8.  
 DCCCLIX VERG. *Aen.* X 183.  
 DCCCLX LIV. XXXIX 2.5.  
 DCCCLXI PLIN. *Nat.* III 49.  
 DCCCLXII IUV. III 257.  
 DCCCLXIII PLIN. *Nat.* XXXVI 14.  
 DCCCLXIV PLU. *Crass.* 14.6.  
 DCCCLXV Cf. p. 250.  
 DCCCLXVI SALL. *Cat.* 57.1.  
 DCCCLXVII TAC. *Ann.* I 79.  
 DCCCLXVIII ITIN. Ant. Aug. 284.2, 285.2.  
 DCCCLXIX CIC. *Fam.* XIII 13.1.  
 DCCCLXX CIC. *Att.* I 19.4.  
 DCCCLXXI CIC. *Fam.* XIII 4.1, 4.2, 4.3, 4.4.  
 DCCCLXXII Cf. p. 250n.  
 DCCCLXXIII D. H. I 34.5.  
 DCCCLXXIV PLIN. *Nat.* III 52.  
 DCCCLXXV MART. VI 42.1.  
 DCCCLXXVI PLIN. *Nat.* III 52.  
 DCCCLXXVII ITIN. Ant. Aug. 500.8-10.  
 DCCCLXXVIII VERG. X 167.  
 DCCCLXXIX Cf. pp. 258ss.  
 DCCCLXXX Cf. p. 250.  
 DCCCLXXXI Cf. p. 250.  
 DCCCLXXXII Cf. pp. 258ss.  
 DCCCLXXXIII CIC. *Nat. deor.* II 8.  
 DCCCLXXXIV CIC. *Brut.* 57.  
 DCCCLXXXV CIC. *S. Rosc.* 89.  
 DCCCLXXXVI CIC. *Fam.* XVI 12.2.  
 DCCCLXXXVII Cf. pp. 258ss.  
 DCCCLXXXVIII PLIN. *Nat.* III 52.  
 DCCCLXXXIX PLIN. *Nat.* III 51.  
 DCCCXC PLIN. *Nat.* III 52.  
 DCCCXCI LIV. IX 39.5.  
 DCCCXCII VERG. *Aen.* VII 696, XI 785.  
 DCCCXCIII HOR. *Carm.* I 9.2.  
 DCCCXCIV D. H. I 21.1.  
 DCCCXCV PRISC. *Gramm.* V 167, VI 214.  
 DCCCXCVI CIC. *Phil.* XII 23.  
 DCCCXCVII CIC. *Div.* I 100.  
 DCCCXCVIII Cf. pp. 258ss.  
 DCCCXCIX Cf. p. 250.  
 CM Cf. pp. 258ss.  
 CMI CIC. *Cat.* III 5.  
 CMII Cf. pp. 258ss.  
 CMIII SIL. VIII 451.  
 CMIV SIL. IV 545.  
 CMV PROP. IV 1b.125.  
 CMVI VERG. *Aen.* XII 469.  
 CMVII CIC. *Brut.* 271.  
 CMVIII Cf. pp. 258ss.  
 CMIX Cf. pp. 258ss.

- CMX Cic. *Att.* I 1.2.  
CMXI Cic. *Att.* III 12c.1.  
CMXII Cic. *Att.* IV 15.5.  
CMXIII Cic. *Att.* IV 15.5.  
CMXIV VERG. *Aen.* VII 517.  
CMXV Cic. *Fam.* XI 27.3.  
CMXVI VERG. *Aen.* VII 565.  
CMXVII FEST. p. 282.  
CMXVIII VERG. *Aen.* VII 713.  
CMXIX VERG. *Aen.* VII 713.  
CMXX VERG. *Aen.* VII 713.  
CMXXI HOR. *Ep.* I 10.49.  
CMXXII VERG. *Aen.* VI 773, VII 712.  
CMXXIII VERG. *Aen.* VII 711.  
CMXXIV D. H. III 32.4, 59.1, IV 3.1, etc.  
CMXXV Cic. *Fam.* XV 20.1.  
CMXXVI Cic. *Att.* IV 15.5.  
CMXXVII Cic. *Att.* IX 5.2.  
CMXXVIII ITIN. *Ant. Aug.* 301.7-8.  
CMXXIX VERG. *Aen.* VII 799.  
CMXXX VERG. *Aen.* VII 799.  
CMXXXI Cic. *Leg. agr.* II 36.  
CMXXXII PLIN. *Nat.* III 37.  
CMXXXIII Cic. *Fam.* IX 6.1.  
CMXXXIV Cic. *Att.* XII 19.1.  
CMXXXV Cic. *Fam.* VI 19.2.  
CMXXXVI Cic. *Fam.* VII 23.3.  
CMXXXVII Cic. *Att.* I 4.3.  
CMXXXVIII Cic. *Att.* XIV 6.1.  
CMXXXIX Cic. *Fam.* XVI 12.6.  
CML Cic. *Att.* VII 13a.2.  
CMLI ITIN. *Ant. Aug.* 318.3.  
CMLII VULG. *act.* 28.15.  
CMLIII VERG. *Aen.* XI 540ss.  
CMLIV VERG. *Aen.* XI 547.  
CMLV VERG. *Aen.* VII 762.  
CMLVI VULG. *act.* 28.15.  
CMLVII Cic. *Att.* II 13.1.  
CMLVIII Cic. *Att.* XII 41.1.  
CMLIX Cic. *Att.* VIII 12c.1.  
CML PLIN. *Nat.* III 64.  
CMLI VERG. *Aen.* VII 747.  
CMLII STR. V 6.10.  
CMLIII PLIN. *Nat.* III 109.  
CMLIV STR. V 3.11.  
CMLV PLIN. *Nat.* II 224.  
CMLVI VERG. *Aen.* VII 515.  
CMLVII Cic. *Att.* XVI 8.1.  
CMLVIII Cic. *Att.* XI 13.4.  
CMLIX Cic. *Att.* XVI 3.1.  
CMLX Cic. *Fam.* VII 11.2.  
CMLXI VERG. *Georg.* II 143.  
CMLXII VERG. *Georg.* VII 726.  
CMLXIII TAC. *Hist.* I 72.  
CMLXIV Cic. *Leg. agr.* II 85-86.  
CMLXV VERG. *Aen.* VI 234.  
CMLXVI VERG. *Aen.* VI 107, 118.  
CMLXVII Cic. *Att.* X 13.2.  
CMLXVIII Cic. *Fam.* VIII 1.2.

- CMLXIX *Cic. Fam.* IX 2.5.  
 CMLXX *Cic. Att.* I 13.5.  
 CMLXXI *Cic. Fam.* IX 14.3.  
 CMLXXII *PLIN. Nat.* III 63.  
 CMLXXIII *VERG. Aen.* VII 728.  
 CMLXXIV *VERG. Georg.* II 225.  
 CMLXXV *LIV.* VII 29.6.  
 CMLXXVI *VERG. Georg.* II 38.  
 CMLXXVII *Cic. Att.* VIII 3.7.  
 CMLXXVIII *Cic. Att.* XVI 8.1.  
 CMLXXIX *Cic. Att.* VII 21.1.  
 CMLXXX *Cic. Fam.* XIII 7.1.  
 CMLXXXI *VERG. Georg.* IV 119.  
 CMLXXXII *VERG. Aen.* VI 381.  
 CMLXXXIII *Cf. pp.* 258ss  
 CMLXXXIV *Cic. Fam.* VII 19.1.  
 CMLXXXV *Cic. Att.* XVI 6.1.  
 CMLXXXVI *Cf. pp.* 258ss  
 CMLXXXVII *ITIN. Ant. Aug.* 106.1.  
 CMLXXXVIII *ITIN. Ant. Aug.* 106.2, 111.3.  
 CMLXXXIX *TH.* VI 1.2.  
 CMXC *Cic. Att.* XVI 6.1.  
 CMXCI *Cic. Att.* XVI 6.1.  
 CMXCII *VERG. Aen.* III 553.  
 CMXCIII *HOR. Carm.* II 6.18  
 CMXCIV *VERG. Aen.* III 420ss.  
 CMXCV *VERG. Aen.* III 402.  
 CMXCVI *TH.* VII 35.2.  
 CMXCVII *PLIN. Nat.* III 97.  
 CMXCVIII *VIB. SEQ. geogr.* p. 147.  
 CMXCIX *STR.* VIII 4.5.  
 M *PLIN. Nat.* III 97.  
 MI *VERG. Aen.* III 551.  
 MII *VERG. Georg.* IV 126.  
 MIII *PLIN. Nat.* III 105.  
 MIV *Cic. Att.* IX 19.3.  
 MV *Cic. Fam.* XI 27.4.  
 MVI *PLIN. Nat.* III 100.  
 MVII *FLOR. Epit.* I 15.  
 MVIII *PLIN. Nat.* III 99.  
 MIX *PLIN. Nat.* III 100.  
 MX *PLIN. Nat.* III 101.  
 MXI *PLIN. Nat.* II 226.  
 MXII *PLIN. Nat.* III 106.  
 MXIII *VERG. Aen.* XI 405.  
 MXIV *Cic. Fam.* XVI 9.2  
 MXV *Cic. Fam.* XVI 9.2  
 MXVI *Cf. pp.* 258ss  
 MXVII *PLIN. Nat.* II 226.  
 MXVIII *VERG. Aen.* XI 247.  
 MXIX *APP. BC.* I 6.48.  
 MXX *FLOR. Epit.* I 13, 14, etc.  
 MXXI *Cf. pp.* 258ss  
 MXXII *Cic. Att.* V 5.1.  
 MXXIII *Cic. Att.* IX 3.2.  
 MXXIV *Cic. Att.* VII 12.2.  
 MXXV *Cf. pp.* 258ss  
 MXXVI *Cic. Att.* VIII 12b.1.  
 MXXVII *PLIN. Nat.* III 106.



- MXCVIII PLIN. *Nat.* III 107.  
MXXXIX Cic. *Att.* VIII 4.4.  
MXXX Cic. *Att.* VIII 12b.1.  
MXXXI Cic. *Att.* VIII 12b.1.  
MXXXII FEST. p. 340.  
MXXXIII Cf. pp. 258ss  
MXXXIV Cf. pp. 258ss  
MXXXV Cf. pp. 258ss  
MXXXVI Cf. pp. 258ss  
MXXXVII VERG. *Aen.* VII 630.  
MXXXVIII Cic. *Leg.* II 3-5.  
MXXXIX Cic. *Fam.* XIII 11.1.  
MXL Cic. *Fam.* XVI 24.2.  
MXLI Cic. *Att.* VII 13a.3.  
MXLII Cic. *Att.* VIII 11d.2.  
MXLIII Cic. *Ad Q. fr.* III 1.3.  
MXLIV Cf. pp. 258ss  
MXLV PLIN. *Nat.* III 111.  
MXLVI PLIN. *Nat.* III 111.  
MXLVII ITIN. *Ant. Aug.* 125.7.  
MXLVIII LUCAN. II 406.  
MXLIX PLIN. *Nat.* III 114.  
ML Cic. *Att.* VIII 12b.1.  
MLI Cic. *Att.* VIII 12b.2.  
MLII Cic. *Fam.* XVI 12.2.  
MLIII Cf. pp. 258ss  
MLIV PLIN. *Nat.* III 115.  
MLV Cf. pp. 258ss  
MLVI Cf. pp. 258ss  
MLVII STR. V 2.10.  
MLVIII PLIN. *Nat.* III 115.  
MLIX PLIN. *Nat.* III 116.  
MLX PLIN. *Nat.* III 116.  
MLXI PLIN. *Nat.* III 116.  
MLXII Cic. *Fam.* XVI 12.2.  
MLXIII Cic. *Fam.* I 9.9.  
MLXIV PLIN. *Nat.* III 115.  
MLXV LIV. XXXI 2.7.  
MLXVI PLIN. *Nat.* III 119-120.  
MLXVII Cf. pp. 258ss.  
MLXVIII PLIN. *Nat.* III 118.  
MLXIX PLIN. *Nat.* III 130.  
MLXX PLIN. *Nat.* III 120.  
MLXXI Cic. *Fam.* X 30.2.  
MLXXII Cf. pp. 258ss  
MLXXIII Cf. pp. 258ss  
MLXXIV Cf. pp. 258ss  
MLXXV PLIN. *Nat.* III 118.  
MLXXVI STR. V 1.11.  
MLXXVII LIV. XL 41.2.  
MLXXVIII LIV. XL 41.2.  
MLXXIX Cf. pp. 258ss  
MLXXX PLIN. *Nat.* III 118.  
MLXXXI STR. V 1.11.  
MLXXXII ITIN. *Ant. Aug.* 288.5.  
MLXXXIII Cic. *Fam.* XII 5.2.  
MLXXXIV Cic. *Fam.* XII 5.2.  
MLXXXV Cic. *Att.* VI 9.5.  
MLXXXVI Cic. *Fam.* XI 10.5.

- MLXXXVII PLIN. *Nat.* III 49.  
 MLXXXVIII PLIN. *Nat.* III 49.  
 MLXXXIX PLIN. *Nat.* III 117.  
 MXC CIC. *Fam.* XI 13.3.  
 MXCI CIC. *Fam.* XI 11.2.  
 MXCII PLIN. *Nat.* III 119.  
 MXCIII VERG. *Ecl.* VII 13.  
 MXCIV VERG. *Ecl.* IX 27-28.  
 MXCV VERG. *Aen.* X 200-201.  
 MXCVI SIL. VIII 593-594.  
 MXCVII VERG. *Georg.* II 160.  
 MXCVIII Cf. pp. 258ss  
 MXCIX PLIN. *Nat.* III 119.  
 MC CATULL. 67 33.  
 MCI PLIN. *Nat.* II 224, III 108.  
 MCII VERG. *Ecl.* IX 28.  
 MCIII PTOL. *Geog.* III 1.27.  
 MCIV Cf. pp. 258ss  
 MCV CATULL. 35 2-4.  
 MCVI ITIN. *Ant. Aug.* 278.7.  
 MCVII PTOL. *Geog.* III 1.20.  
 MCVIII PLU. *Mar.* 23.2.  
 MCIX LIV. V 35.2.  
 MCX Cf. pp. 258ss  
 MCXI CIC. *Fam.* XI 19.2.  
 MCXII CIC. *Fam.* XI 20.4.  
 MCXIII CIC. *Ad Q. fr.* II 13.1.  
 MCXIV PLIN. *Nat.* III 121.  
 MCXV PTOL. *Geog.* III 1.21.  
 MCXVI PLIN. *Nat.* III 121.  
 MCXVII PLIN. *Nat.* III 126.  
 MCXVIII PLIN. *Nat.* III 126.  
 MCXIX PLIN. *Nat.* III 126.  
 MCXX ITIN. *Ant. Aug.* 282.4.  
 MCXXI TAC. *Hist.* III 9.  
 MCXXII PLIN. *Nat.* III 130.  
 MCXXIII AEL. *NA.* XIV 8.  
 MCXXIV PLIN. *Nat.* III 121.  
 MCXXV AGATH. II 3.3.  
 MCXXVI CIC. *Fam.* XI 19.2.  
 MCXXVII CIC. *Att.* XII 44.3.  
 MCXXVIII PLIN. *Nat.* III 128.  
 MCXXIX CIC. *Fam.* X 15.3.  
 MCXXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 338.  
 MCXXXI D. S. V 7.5-6.  
 MCXXXII STR. V 4.3.  
 MCXXXIII SERV. *Aen.* III 171.  
 MCXXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 339.  
 MCXXXV PTOL. *Geog.* III 1.40.  
 MCXXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 344.  
 MCXXXVII EUST. *D. P.* 347.  
 MCXXXVIII D. H. I 30.1.  
 MCXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 344.  
 MCXL PLIN. *Nat.* III 50.  
 MCXLI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 345.  
 MCXLII EUST. *D. P.* 347.  
 MCXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 348.  
 MCXLIV D. P. 352-354.  
 MCXLV HOM. *Il.* II 671-673.

- MCXLVI ALEX. *Fig.* p. 21.  
MCXLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 350.  
MCXLVIII EUST. *D. P.* 350.  
MCXLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 352.  
MCL HOM. *Od.* XII 52, 167.  
MCLI STR. I 2.13.  
MCLII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 354.  
MCLIII D. P. 360; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 354.  
MCLIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 355.  
MCLV LUCAN. II 426.  
MCLVI SIL. XVII 438.  
MCLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 358.  
MCLVIII D. P. 364; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 358.  
MCLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 360.  
MCLX EUST. *D. P.* 364.  
MCLXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 363.  
MCLXII TH. VII 35.2.  
MCLXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 364.  
MCLXIV EUST. *D. P.* 371.  
MCLXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 365.  
MCLXVI D. P. 373-374.  
MCLXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 370.  
MCLXVIII EUST. *D. P.* 376.  
MCLXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 371.  
MCLXX D. P. 378-379; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 371-372.  
MCLXXI APP. *Ill.* 3.  
MCLXXII CIC. *Att.* X 6.3.  
MCLXXIII CIC. *Fam.* V 9.2.  
MCLXXIV CIC. *Fam.* IV 12.1.  
MCLXXV CIC. *Fam.* V 9.2, 10b.1.  
MCLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 379.  
MCLXXVII PLIN. *Nat.* III 141.  
MCLXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 380.  
MCLXXIX PTOL. *Geog.* II 12.3.  
MCLXXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 382.  
MCLXXXI CIC. *Att.* III 19.1.  
MCLXXXII CIC. *Ad Brut.* 14.1.  
MCLXXXIII CIC. *Fam.* XVI 9.1.  
MCLXXXIV CIC. *Fam.* XVI 7.1.  
MCLXXXV CIC. *Fam.* XVI 2.1.  
MCLXXXVI CIC. *Fam.* XVI 5.1.  
MCLXXXVII CIC. *Fam.* XVI 6.2.  
MCLXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 383.  
MCLXXXIX OVID. *Met.* IV 563-603.  
MCXC PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 388.  
MCXCI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 390.  
MCXCII SOL. VII 1.  
MCXCIII PLIN. *Nat.* II 228.  
MCXCIV LUCR. VI 848-905.  
MCXCV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 391.  
MCXCVI SOL. VII 1.  
MCXCVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 393.  
MCXCVIII SOL. VII 1.  
MCXCIX CIC. *Fam.* IV 12.1.  
MCC CIC. *Fam.* IV 12.2.  
MCCI CIC. *Att.* III 8.1.  
MCCII CIC. *Att.* V 20.1.  
MCCIII CIC. *Att.* IX 10.3.  
MCCIV CIC. *Fam.* IV 5.4.

- MCCV CIC. *Ad. Q. fr.* II 9.3.  
MCCVI PTOL. *Geog.* III 14.25.  
MCCVII PTOL. *Geog.* III 14.25.  
MCCVIII CIC. *Fam.* XIII 28a.1.  
MCCIX CIC. *Att.* VI 1.26.  
MCCX CIC. *Fam.* IV 12.1.  
MCCXI CIC. *Att.* VI 2.3.  
MCCXII CIC. *Fam.* XIII 21.1.  
MCCXIII CIC. *Fam.* IX 18.1.  
MCCXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 396.  
MCCXV D. P. 398-399; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 395-396.  
MCCXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 399.  
MCCXVII D. P. 401-402; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 399-400.  
MCCXVIII PTOL. *Geog.* III 14.25.  
MCCXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 400-401.  
MCCXX D. P. 401-403; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 399-401.  
MCCXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 401-402.  
MCCXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 405.  
MCCXXIII EUST. *D. P.* 406.  
MCCXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 405.  
MCCXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 406.  
MCCXXVI ST. BYZ. *s. u.* Τριφυλία.  
MCCXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 408.  
MCCXXVIII EUST. *D. P.* 409.  
MCCXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 409.  
MCCXXX STR. VIII 3.12.  
MCCXXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 412.  
MCCXXXII EUST. *D. P.* 414.  
MCCXXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 412.  
MCCXXXIV EUST. *D. P.* 414.  
MCCXXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 413.  
MCCXXXVI EUST. *D. P.* 414.  
MCCXXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 414.  
MCCXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 415.  
MCCXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 415-418.  
MCCXL SOL. 7.12.  
MCCXLI PLIN. *Nat.* X 87.  
MCCXLII ARIST. *HA* 617a.  
MCCXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 416.  
MCCXLIV PLIN. *Nat.* XXXVII 146.  
MCCXLV SOL. 7.10-12.  
MCCXLVI PLIN. *Nat.* XIX 19.  
MCCXLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 422.  
MCCXLVIII ST. BYZ. *s. u.* Ἐφύρα.  
MCCXLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 424.  
MCCL EUST. *D. P.* 420.  
MCCLI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 426.  
MCCLII HERM. p. 29.  
MCCLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 427.  
MCCLIV EUST. *D. P.* 423.  
MCCLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 429-430.  
MCCLVI SOL. 7.27.  
MCCLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 428-431.  
MCCLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 434.  
MCCLIX SOL. 9.8.  
MCCLX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 440.  
MCCLXI PLIN. *Nat.* XXXVII 180.  
MCCLXII SOL. 9.22.  
MCCLXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 443.

- MCCLXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 444.  
MCCLXV PLIN. *Nat.* IV 2.  
MCCLXVI EUST. *D. P.* 428.  
MCCLXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 445.  
MCCLXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 448.  
MCCLXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 448.  
MCCLXX PLIN. *Nat.* II 201.  
MCCLXXI EUST. *D. P.* 431.  
MCCLXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 449.  
MCCLXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 450.  
MCCLXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 450-452.  
MCCLXXV SOL. 7.3-4.  
MCCLXXVI PLIN. *Nat.* XXXVII 162.  
MCCLXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 454.  
MCCLXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 455.  
MCCLXXIX HDT. VII 201.  
MCCLXXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 458.  
MCCLXXXI PTOL. *Geog.* III 14.17.  
MCCLXXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 459.  
MCCLXXXIII D. P. 450-540; PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 461-556.  
MCCLXXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 463.  
MCCLXXXV STR. III 4.6.  
MCCLXXXVI PTOL. *Geog.* II 6.14.  
MCCLXXXVII STR. III 4.6.  
MCCLXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 465.  
MCCLXXXIX PLIN. *Nat.* III 76.  
MCCXC PLIN. *Nat.* III 76.  
MCCXCI ITIN. *Ant.* Aug. 510.4.  
MCCXCII SIL. III 362.  
MCCXCIII PLIN. *Nat.* III 77.  
MCCXCIV SOL. 23.10.  
MCCXCV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 464-465.  
MCCXCVI STR. XIV 2.10.  
MCCXCVII HSCH. *s. u.* γυμνήτες.  
MCCXCVIII ST. BYZ. *s. u.* Γυμνησίαι.  
MCCXCIX VERG. *Georg.* I 309.  
MCCC CIC. *Att.* XII 2.1.  
MCCCI ITIN. *Ant.* Aug. 511.3.  
MCCCII STR. III 5.1.  
MCCCIII PLIN. *Nat.* III 78.  
MCCCIV PLIN. *Nat.* III 78.  
MCCCV STR. III 4.8.  
MCCCVI PLIN. *Nat.* III 79.  
MCCCVII PLIN. *Nat.* III 79.  
MCCCVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 468.  
MCCCIX SOL. 4.5.  
MCCCX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 472.  
MCCCXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 472-473.  
MCCCXII SOL. 3.4.  
MCCCXIII PLIN. *Nat.* XXXVII 152.  
MCCCXIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 475.  
MCCCXV PLIN. *Nat.* III 92.  
MCCCXVI CIC. *Fam.* VI 8.1.  
MCCCXVII CIC. *Att.* XVI 11.7.  
MCCCXVIII CIC. *Fam.* XIII 32.1.  
MCCCXIX CIC. *Fam.* XIII 34.1.  
MCCCXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 489.  
MCCCXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 489-505.  
MCCCXXII SOL. 5.9-25.

- MCCCXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 492.  
MCCCXXIV SOL. 5.9-11.  
MCCCXXV PLIN. *Nat.* II 236.  
MCCCXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 495.  
MCCCXXVII PLIN. *Nat.* XXXI 85  
MCCCXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 502.  
MCCCXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 502-504.  
MCCCXXX SOL. 5.25.  
MCCCXXXI PLIN. *Nat.* XXXVII 139  
MCCCXXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 505.  
MCCCXXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 512.  
MCCCXXXIV EUST. *D. P.* 483.  
MCCCXXXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 515.  
MCCCXXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 518.  
MCCCXXXVII PTOL. *Geog.* II 16.8-9.  
MCCCXXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 520.  
MCCCXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 523.  
MCCCXL ST. BYZ. *s. u.* Χαλκίς.  
MCCCXLI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 524.  
MCCCXLII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 525.  
MCCCXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 525.  
MCCCXLIV EUST. *D. P.* 498.  
MCCCXLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 529.  
MCCCXLVI SOL. 11.11.  
MCCCXLVII PLIN. *Nat.* XXII 73.  
MCCCXLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 529.  
MCCCXLIX PRISC. *Periheg.* (M.) 534, (W.) 537.  
MCCCL PTOL. *Geog.* V 3.9.  
MCCCLI PRISC. *Periheg.* (M.) 537, (W.) 535.  
MCCCLII PRISC. *Periheg.* (M.) 537-538, (W.) 535-536.  
MCCCLIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 539.  
MCCCLIV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 542.  
MCCCLV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 545.  
MCCCLVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 546.  
MCCCLVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 546.  
MCCCLVIII LYC. *Alexandra* 77.  
MCCCLIX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 549.  
MCCCLX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 550.  
MCCCLXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 552.  
MCCCLXII CIC. *Fam.* II 17.1.  
MCCCLXIII CIC. *Fam.* XIII 48.1.  
MCCCLXIV CIC. *Fam.* XIII 53.2.  
MCCCLXV PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 553.  
MCCCLXVI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 556.  
MCCCLXVII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 564.  
MCCCLXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 564.  
MCCCLXIX PTOL. *Geog.* III 5.16.  
MCCCLXX PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 567.  
MCCCLXXI PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 568.  
MCCCLXXII PRISC. *Periheg.* (M.) (W.) 570.  
MCCCLXXIII PLIN. *Nat.* IV 120.  
MCCCLXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) 574, (W.) 573.  
MCCCLXXV PALAEPH XXIV.  
MCCCLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) 575, (W.) 574.  
MCCCLXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) 575, (W.) 574.  
MCCCLXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 578, (W.) 577.  
MCCCLXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 582, (W.) 581.  
MCCCLXXX PRISC. *Periheg.* (M.) 582-585, (W.) 581-584.  
MCCCLXXXI SOL. 22.11.

- MCCCLXXXII PLIN. *Nat.* XXXVI 141.  
MCCCLXXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 587, (W.) 586.  
MCCCLXXXIV D. P. 571; PRISC. *Peri heg.* (M.) 587, (W.) 586.  
MCCCLXXXV PTOL. *Geog.* II 2.10.  
MCCCLXXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 588, (W.) 587.  
MCCCLXXXVII ATH. XV 675d.  
MCCCLXXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 589, (W.) *om.*  
MCCCLXXXIX SOL. 10.8.  
MCCCXC EUST. *D. P.* 566.  
MCCCXCI PRISC. *Peri heg.* (M.) 594, (W.) 589.  
MCCCXCII PRISC. *Peri heg.* (M.) 599, (W.) 594.  
MCCCXCIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 601, (W.) 596.  
MCCCXCIV PTOL. *Geog.* VIII 28.1.  
MCCCXCV D. P. 593-595; PRISC. *Peri heg.* (M.) 600-602, (W.) 595-597.  
MCCCXCVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 610, (W.) 605.  
MCCCXCVII PLIN. *Nat.* VI 153.  
MCCCXCVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 612-613, (W.) 607-608.  
MCCCXCIX PLIN. *Nat.* VI 147.  
MCD PTOL. *Geog.* V 2.30.  
MCDI PRISC. *Peri heg.* (M.) 619, (W.) 614.  
MCDII D. P. 620-1165; PRISC. *Peri heg.* (M.) 619-1081, (W.) 614-1072.  
MCDIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 622, (W.) 617.  
MCDIV PRISC. *Peri heg.* (M.) 629, (W.) 624.  
MCDV PRISC. *Peri heg.* (M.) 633, (W.) 628.  
MCDVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 634, (W.) 629.  
MCDVII ARR. *Ind.* 2.2.  
MCDVIII PTOL. *Geog.* V 9.1.  
MCDIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 649, (W.) 644.  
MCDX PRISC. *Peri heg.* (M.) 650, (W.) 645.  
MCDXI HDT. IV 116.  
MCDXII PRISC. *Peri heg.* (M.) 651, (W.) 646.  
MCDXIII PALAEPH XXXII.  
MCDXIV D. P. 653-656; PRISC. *Peri heg.* (M.) 650-652, (W.) 645-647.  
MCDXV PRISC. *Peri heg.* (M.) 658, (W.) 653.  
MCDXVI D. P. 663-664; PRISC. *Peri heg.* (M.) 658, (W.) 653.  
MCDXVII EUST. *D. P.* 19.  
MCDXVIII STR. II 2.2.  
MCDXIX EUST. *D. P.* 14.  
MCDXX PRISC. *Peri heg.* (M.) 658, (W.) 653.  
MCDXXI D. P. 663; PRISC. *Peri heg.* (M.) 658, (W.) 653.  
MCDXXII EUST. *D. P.* 1134.  
MCDXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 665, (W.) 660.  
MCDXXIV EUST. *D. P.* 669.  
MCDXXV PRISC. *Peri heg.* (M.) 667, (W.) 662.  
MCDXXVI EUST. *D. P.* 680.  
MCDXXVII PTOL. *Geog.* V 9.8.  
MCDXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 667, (W.) 662.  
MCDXXIX PTOL. *Geog.* V 9.24.  
MCDXXX PRISC. *Peri heg.* (M.) 668, (W.) 663.  
MCDXXXI PTOL. *Geog.* V 9.24-25.  
MCDXXXII PRISC. *Peri heg.* (M.) 670, (W.) 665.  
MCDXXXIII HOM. *Il.* II 511-513.  
MCDXXXIV PRISC. *Peri heg.* (M.) 673, (W.) 668.  
MCDXXXV EUST. *D. P.* 687.  
MCDXXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 674, (W.) 669.  
MCDXXXVII ST. BYZ. *s. u.* Ζυγοί.  
MCDXXXVIII PTOL. *Geog.* V 10.1.  
MCDXXXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 676, (W.) 671.  
MCDXL HDT. II 104.

- MCDXLI PRISC. *Periheg.* (M.) 677, (W.) 672.  
MCDXLII STR. XI 2.15.  
MCDXLIII PRISC. *Periheg.* (M.) 679, (W.) 674.  
MCDXLIV EUST. *D. P.* 692.  
MCDXLV PTOL. *Geog.* V 11.1.  
MCDXLVI PRISC. *Periheg.* (M.) 687, (W.) 682.  
MCDXLVII EUST. *D. P.* 700.  
MCDXLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 690, (W.) 685.  
MCDXLIX HDT. I 203.  
MCDL PTOL. *Geog.* VII 5.4.  
MCDLI PRISC. *Periheg.* (M.) 692, (W.) 687.  
MCDLII D. P. 721-722.  
MCDLIII CIC. IX 10.3.  
MCDLIV PRISC. *Periheg.* (M.) 701, (W.) 696.  
MCDLV PRISC. *Periheg.* (M.) 703, (W.) 698.  
MCDLVI PRISC. *Periheg.* (M.) 703-708, (W.) 698-703.  
MCDLVII SOL. 15.22-23.  
MCDLVIII PLIN. *Nat.* VII 10.  
MCDLIX PLIN. *Nat.* X 136.  
MCDLX PRISC. *Periheg.* (M.) 710, (W.) 705.  
MCDLXI EUST. *D. P.* 730.  
MCDLXII PRISC. *Periheg.* (M.) 711, (W.) 706.  
MCDLXIII PRISC. *Periheg.* (M.) 712, (W.) 707.  
MCDLXIV SOL. 15.6-7.  
MCDLXV PLIN. *Nat.* VIII 149-150.  
MCDLXVI PRISC. *Periheg.* (M.) 716, (W.) 711.  
MCDLXVII PRISC. *Periheg.* (M.) 717, (W.) 712.  
MCDLXVIII PTOL. *Geog.* VI 10.2.  
MCDLXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 720, (W.) 715.  
MCDLXX PRISC. *Periheg.* (M.) 721, (W.) 716.  
MCDLXXI PTOL. *Geog.* VI 11.1.  
MCDLXXII PRISC. *Periheg.* (M.) 728, (W.) 723.  
MCDLXXIII PTOL. *Geog.* VI 12.1.  
MCDLXXIV PRISC. *Periheg.* (M.) 729, (W.) 724.  
MCDLXXV PTOL. *Geog.* VI 16.5.  
MCDLXXVI PRISC. *Periheg.* (M.) 730, (W.) 725.  
MCDLXXVII PTOL. *Geog.* VI 13.1.  
MCDLXXVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 732, (W.) 727.  
MCDLXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 740, (W.) 735.  
MCDLXXX HDT. I 72.  
MCDLXXXI PRISC. *Periheg.* (M.) 744, (W.) 739.  
MCDLXXXII PLIN. *Nat.* VI 11.  
MCDLXXXIII PRISC. *Periheg.* (M.) 746, (W.) 741.  
MCDLXXXIV ST. BYZ. *s. u.* Μοσσύνοικοι.  
MCDLXXXV PRISC. *Periheg.* (M.) 753, (W.) 748.  
MCDLXXXVI PTOL. *Geog.* V 6.4.  
MCDLXXXVII PRISC. *Periheg.* (M.) 755, (W.) 750.  
MCDLXXXVIII EUST. *D. P.* 772.  
MCDLXXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 760, (W.) 755.  
MCDXC D. P. 782.  
MCDXCI CIC. *Fam.* III 6.6.  
MCDXCII J. AJI 123.  
MCDXCIII PRISC. *Periheg.* (M.) 762, (W.) 757.  
MCDXCIV PRISC. *Periheg.* (M.) 767, (W.) 762.  
MCDXCV PLIN. *Nat.* VI 4.  
MCDXCVI PRISC. *Periheg.* (M.) 775, (W.) 772.  
MCDXCVII CIC. *Fam.* XII 13.3.  
MCDXCVIII CIC. *Fam.* XII 12.3.  
MCDXCIX PRISC. *Periheg.* (M.) 776, (W.) 773.



- MD EUST. *D. P.* 805.  
MDI CIC. *Fam.* XIV 4.3.  
MDII CIC. *Fam.* XV 3.2.  
MDIII PRISC. *Periheg.* (M.) 777, (W.) 774.  
MDIV PLIN. *Nat.* V 144.  
MDV PRISC. *Periheg.* (M.) 778, (W.) 775.  
MDVI EUST. *D. P.* 805.  
MDVII PRISC. *Periheg.* (M.) 785, (W.) 783.  
MDVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 790, (W.) 787.  
MDIX PRISC. *Periheg.* (M.) 795-596, (W.) 792-793.  
MDX PRISC. *Periheg.* (M.) 801, (W.) 798.  
MDXI PRISC. *Periheg.* (M.) 804, (W.) 801.  
MDXII EUST. *D. P.* 847.  
MDXIII CIC. *Fam.* XII 13.3.  
MDXIV PRISC. *Periheg.* (M.) 806, (W.) 803.  
MDXV PTOL. *Geog.* V 5.2.  
MDXVI PRISC. *Periheg.* (M.) 813, (W.) 810.  
MDXVII EUST. *D. P.* 858.  
MDXVIII CIC. *Fam.* VIII 9.3.  
MDXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 818, (W.) 815.  
MDXX ST. BYZ. *s. u.* Ἴσσοός.  
MDXXI PRISC. *Periheg.* (M.) 819-820, (W.) 816 *et cetera om.*  
MDXXII PRISC. *Periheg.* (M.) 821, (W.) *om.*  
MDXXIII CIC. *Att.* V 20.3.  
MDXXIV CIC. *Att.* V 20.3.  
MDXXV CIC. *Att.* V 20.3.  
MDXXVI CIC. *Fam.* III 8.10.  
MDXXVII CIC. *Fam.* III 11.1.  
MDXXVIII CIC. *Fam.* XII 13.3.  
MDXXIX PRISC. *Periheg.* (M.) 826, (W.) 820.  
MDXXX PRISC. *Periheg.* (M.) 830, (W.) 824.  
MDXXXI D. P. 887; PRISC. *Periheg.* (M.) 830-838, (W.) 824-832.  
MDXXXII PRISC. *Periheg.* (M.) 830, (W.) 824.  
MDXXXIII PTOL. *Geog.* V 15.1.  
MDXXXIV CIC. *Fam.* II 17.5.  
MDXXXV CIC. *Fam.* XII 13.4.  
MDXXXVI CIC. *Fam.* XII 13.4.  
MDXXXVII CIC. *Att.* III 12.3.  
MDXXXVIII CIC. *Ad Q. fr.* II 12.2.  
MDXXXIX HIER. *Epist.* 108, 8.  
MDXL VULG. *iud.* 4.7, 4.13.  
MDXLI VULG. *iud.* 5.21.  
MDXLII J. *AJ* V 84.  
MDXLIII VULG. *Ios.* 11.2, 17.11.  
MDXLIV VULG. *I reg.* 4.11.  
MDXLV PRISC. *Periheg.* (M.) 844, (W.) 838.  
MDXLVI PRISC. *Periheg.* (M.) 846, (W.) 839.  
MDXLVII PLIN. *Nat.* V 77.  
MDXLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 847, (W.) 840.  
MDXLIX PTOL. *Geog.* V 15.16.  
MDL PRISC. *Periheg.* (M.) 854, (W.) 846.  
MDLI PRISC. *Periheg.* (M.) 852-855, (W.) 845-847.  
MDLII PRISC. *Periheg.* (M.) 858, (W.) 851.  
MDLIII J. *Ap.* I 10.  
MDLIV PRISC. *Periheg.* (M.) 859, (W.) 852.  
MDLV D. P. 910; PRISC. *Periheg.* (M.) 859, (W.) 852.  
MDLVI PRISC. *Periheg.* (M.) 859, (W.) 852.  
MDLVII ST. BYZ. *s. u.* Ἐλαία.  
MDLVIII PRISC. *Periheg.* (M.) 865, (W.) 858.

- MDLIX ST. BYZ. *s. u.* Δάφνη.
- MDLX PLIN. *Nat.* V 79.
- MDLXI PRISC. *Perihēg.* (M.) 866, (W.) *om.*
- MDLXII HIER. *Excerpta de aliquot Palaestinae locis* [0931D], *s. u.* “*Emath minor*”.
- MDLXIII PROCOP. *Aed.* II 10.2.
- MDLXIV PRISC. *Perihēg.* (M.) 866, (W.) *om.*
- MDLXV STR. XVI 2.4.
- MDLXVI PRISC. *Perihēg.* (M.) 867, (W.) 859.
- MDLXVII STR. XVI 2.4.
- MDLXVIII CIC. *Fam.* II 17.4.
- MDLXIX PTOL. *Geog.* V 15.9.
- MDLXX HIER. *In Is.* 42.6.
- MDLXXI VULG. *Ios.* 19.47.
- MDLXXII VULG. *iud.* 18.7, 18.14, 18.27, 18.29.
- MDLXXIII VULG. *Is.* 10.30.
- MDLXXIV VULG. *Ios.* 14.1.
- MDLXXV APC. 7.8.
- MDLXXVI DT. 3.14.
- MDLXXVII HDT. I 105.
- MDLXXVIII PTOL. *Geog.* V 16.1.
- MDLXXIX PTOL. *Geog.* V 16.1.
- MDLXXX GN. 10.18.
- MDLXXXI LUCAN. V 460.
- MDLXXXII PLIN. *Nat.* V 68.
- MDLXXXIII J. *AJ* V 81-82.
- MDLXXXIV VULG. *psalm.* 76.2.
- MDLXXXV PTOL. *Geog.* V 16.1.
- MDLXXXVI PTOL. *Geog.* V 16.1.
- MDLXXXVII PLIN. *Nat.* V 66ss.
- MDLXXXVIII PLIN. *Nat.* V 70.
- MDLXXXIX HDT. VII 89.
- MDXC PLIN. *Nat.* V 68.
- MDXCI PLIN. *Nat.* V 69.
- MDXCII PLIN. *Nat.* V 69.
- MDXCIII PTOL. *Geog.* V 16.2.
- MDXCIV VULG. *Ier.* 25.20.
- MDXCV J. *AJ* VIII 151.
- MDXCVI PLIN. *Nat.* V 69.
- MDXCVII PTOL. *Geog.* V 16.2.
- MDXCVIII *Cf.* pp. 258ss.
- MDXCIX VULG. *Ios.* 13.27.
- MDC PLIN. *Nat.* V 69.
- MDCI VULG. II par. 26.6.
- MDCII Str. XVI 2.28.
- MDCIII VULG. *Ier.* 25.20.
- MDCIV VULG. *Ios.* 15.46-47.
- MDCV PLIN. *Nat.* V 68.
- MDCVI J. *AJ* V 82.
- MDCVII Ps.-HEGESIPP. III 4.
- MDCVIII VULG. *iud.* 3.3.
- MDCIX PTOL. *Geog.* V 16.2.
- MDCX PLIN. *Nat.* V 68.
- MDCXI ST. BYZ. *s. u.* Πινυκούρουρα.
- MDCXII PLIN. *Nat.* V 68.
- MDCXIII VULG. *Is.* 8.23.
- MDCXIV VULG. *Matth.* 4.14-15.
- MDCXV *Cf.* pp. 258ss.
- MDCXVI J. *AJ* XVIII 27.
- MDCXVII Ps.-HEGESIPP. IV 4.

- MDCXVIII VULG. iud. 4.6.  
MDCXIX VULG. Matth. 2.23.  
MDCXX PS.-HEGESIPP. IV 26.  
MDCXXI J. *BJ* IV 517.  
MDCXXII PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXIII PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXIV PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXV PTOL. *Geog.* V 16.4.  
MDCXXVI PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXVII VULG. Ioh. 1.44.  
MDCXXVIII PTOL. *Geog.* V 16.5.  
MDCXXIX HIER. *Epist.* 108, 13.  
MDCXXX VULG. III reg. 12.25.  
MDCXXXI VULG. iud. 9.7.  
MDCXXXII PTOL. *Geog.* V 16.8.  
MDCXXXIII VULG. Ios. 9.7.  
MDCXXXIV PTOL. *Geog.* V 16.5-6.  
MDCXXXV PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXXVI VULG. Ios. 11.5, 11.7.  
MDCXXXVII PLIN. *Nat.* V 71.  
MDCXXXVIII PLIN. *Nat.* V 72.  
MDCXXXIX VULG. Ios. 18.25.  
MDCXL VULG. act. 23.31.  
MDCXLI PTOL. *Geog.* V 16.6.  
MDCXLII VULG. gen. 37.17.  
MDCXLIII HIER. *Sit. et nom.* 115.3-4.  
MDCXLIV VULG. I reg. 16.24.  
MDCXLV J. *BJ* I 64.  
MDCXLVI PTOL. *Geog.* V 16.7.  
MDCXLVII VULG. Ios. 18.25.  
MDCXLVIII J. *AJ* VII 283.  
MDCXLIX VULG. Ios. 18.25.  
MDCL HIER. *Sit. et nom.* 127.1.  
MDCLI VULG. Ios. 18.13, 18.22.  
MDCLII HIER. *Sit. et nom.* 121.26.  
MDCLIII VULG. Ios. 18.25.  
MDCLIV PTOL. *Geog.* V 16.6.  
MDCLV VULG. Ios. 15.6, 15.61.  
MDCLVI VULG. Ios. 18.18, 18.22.  
MDCLVII PTOL. *Geog.* V 16.6-7.  
MDCLVIII PTOL. *Geog.* V 16.7.  
MDCLIX J. *AJ* XVIII 341.  
MDCLX PS.-HEGESIPP. II 1.  
MDCLXI PTOL. V 16.7.  
MDCLXII Cic. *Att.* II 9.1.  
MDCLXIII VULG. Ios. 15.10, 15.57, 19.43.  
MDCLXIV VULG. I reg. 15.17, 15.21, 15.22.  
MDCLXV HIER. *Sit. et nom.* 96.18.  
MDCLXVI HIER. *Sit. et nom.* 19.12-17.  
MDCLXVII VULG. cant. 1.14.  
MDCLXVIII PTOL. *Geog.* V 16.8.  
MDCLXIX VULG. Ios. 16.3.  
MDCLXX VULG. Ios. 21.22.  
MDCLXXI PTOL. *Geog.* V 16.8.  
MDCLXXII St. BYZ. *s. u.* Σόδομα.  
MDCLXXIII VULG. gen. 10.19.  
MDCLXXIV J. *AJ* VIII 21.  
MDCLXXV VULG. Ios. 20.8.  
MDCLXXVI J. *AJ* II 6.

- MDCLXXVII J. *AJ* V 82.  
 MDCLXXVIII PTOL. *Geog.* V 16.10.  
 MDCLXXIX VULG. *Ios.* 19.2.  
 MDCLXXX J. *BJ* III 39.  
 MDCLXXXI PLIN. *Nat.* V 70.  
 MDCLXXXII PTOL. *Geog.* V 17, V 19, VI 7.  
 MDCLXXXIII PRISC. *Perihog.* (M.) 873, (W.) 865.  
 MDCLXXXIV PRISC. *Perihog.* (M.) 875, (W.) 867.  
 MDCLXXXV PTOL. *Geog.* V 19.1.  
 MDCLXXXVI PTOL. *Geog.* VI 7.1.  
 MDCLXXXVII PTOL. *Geog.* IV 7.4, VI 7.1, VI 7.8, VI 7.45, etc.  
 MDCLXXXVIII PTOL. *Geog.* VI 7.9.  
 MDCLXXXIX PRISC. *Perihog.* (M.) 885, (W.) 877.  
 MDCXC THPHR. *HP* V 3.7.  
 MDCXCI PRISC. *Perihog.* (M.) , (W.) 878.  
 MDCXCII D. P. 937.  
 MDCXCIII THPHR. *HP* IX 7.1.  
 MDCXCIV PRISC. *Perihog.* (M.) 890, (W.) 882.  
 MDCXCV PRISC. *Perihog.* (M.) 890-891, (W.) 882-883.  
 MDCXCVI SOL. 33.20-21.  
 MDCXCVII PLIN. *Nat.* XXXVII 114, 144.  
 MDCXCVIII PRISC. *Perihog.* (M.) 890, (W.) 882.  
 MDCXCIX PLIN. *Nat.* XXXVII 114.  
 MDCC PRISC. *Perihog.* (M.) 891, (W.) 883.  
 MDCCI PLIN. *Nat.* XXXVII 144.  
 MDCCII PRISC. *Perihog.* (M.) 900, (W.) 892.  
 MDCCIII STR. I 1.3, 2.34.  
 MDCCIV CIC. *Att.* IX 11.4.  
 MDCCV CIC. *Att.* II 17.3.  
 MDCCVI D. P. 974-975; PRISC. *Perihog.* (M.) 908-909, (W.) 900-901.  
 MDCCVII PTOL. *Geog.* VI 1.1.  
 MDCCVIII PRISC. *Perihog.* (M.) 911, (W.) 903.  
 MDCCIX PRISC. *Perihog.* (M.) 912, (W.) 904.  
 MDCCX STR. XI 12.3.  
 MDCCXI PRISC. *Perihog.* (M.) 917-918, (W.) 909-910.  
 MDCCXII STR. XI 12.4.  
 MDCCXIII PRISC. *Perihog.* (M.) 921, (W.) 913.  
 MDCCXIV STR. XI 14.8.  
 MDCCXV CIC. *Fam.* VIII 10.1.  
 MDCCXVI PRISC. *Perihog.* (M.) 935, (W.) 927.  
 MDCCXVII CIC. *Fam.* IX 15.4.  
 MDCCXVIII PRISC. *Perihog.* (M.) 943, (W.) 935.  
 MDCCXIX PLIN. *Nat.* XXXVII 76.  
 MDCCXX PRISC. *Perihog.* (M.) 955, (W.) 947.  
 MDCCXXI PLIN. *Nat.* XXXVII 188.  
 MDCCXXII PTOL. *Geog.* VI 4.1.  
 MDCCXXIII PRISC. *Perihog.* (M.) 969, (W.) 961.  
 MDCCXXIV HDT. I 46-92.  
 MDCCXXV PRISC. *Perihog.* (M.) 984, (W.) 976.  
 MDCCXXVI PRISC. *Perihog.* (M.) 984-985, (W.) 976-977.  
 MDCCXXVII D. P. 1075-1078.  
 MDCCXXVIII PRISC. *Perihog.* (M.) 988, (W.) 980.  
 MDCCXXIX PRISC. *Perihog.* (M.) 988-998, (W.) 980-990.  
 MDCCXXX SOL. 37.10, 37.12, 37.14-16, 21.  
 MDCCXXXI PLIN. *Nat.* XXXVI 143, 149-151, XXXVII 174, 181, 184, 189,  
 MDCCXXXII PRISC. *Perihog.* (M.) 990, (W.) 982.  
 MDCCXXXIII PLIN. *Nat.* XXXVII 184,  
 MDCCXXXIV PRISC. *Perihog.* (M.) 992, (W.) 984.  
 MDCCXXXV PLIN. *Nat.* XXXVII 174,

- MDCCLXXXVI SOL. 37.10.  
MDCCLXXXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) 993, (W.) 985.  
MDCCLXXXVIII PLIN. *Nat.* XXXVI 149.  
MDCCLXXXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 995, (W.) 987.  
MDCCLXX PLIN. *Nat.* XXXVII 189.  
MDCCLXLI PRISC. *Peri heg.* (M.) 996-997, (W.) 988-989.  
MDCCLXLII PLIN. *Nat.* XXXVII 181.  
MDCCLXLIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 999-1000, (W.) 991-992.  
MDCCLXLIV PTOL. *Geog.* VI 6.1, VI 8.1.  
MDCCLXLV PRISC. *Peri heg.* (M.) 1008, (W.) 1000.  
MDCCLXLVI EUST. *D. P.* 1088.  
MDCCLXLVII PTOL. *Geog.* VI 20.1.  
MDCCLXLVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1013, (W.) 1005.  
MDCCLXLIX PTOL. *Geog.* VI 11.1.  
MDCCL PTOL. *Geog.* VI 19.1.  
MDCCLI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1017, (W.) 1009.  
MDCCLII PTOL. *Geog.* VII 3.1.  
MDCCLIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1034, (W.) 1026.  
MDCCLIV EUST. *D. P.* 1107.  
MDCCLV PRISC. *Peri heg.* (M.) 1035, (W.) 1027.  
MDCCLVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1035-1041, (W.) 1027-1032.  
MDCCLVII SOL. 52.20, 52.25.  
MDCCLVIII PLIN. *Nat.* VII 21-22.  
MDCCLIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 1042-1043, (W.) 1033-1034.  
MDCCLX PLIN. *Nat.* X 117.  
MDCCLXI D. P. 1130.  
MDCCLXII D. P. 1130-1134.  
MDCCLXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1048, (W.) 1040.  
MDCCLXIV PTOL. *Geog.* VII 2.1.  
MDCCLXV PRISC. *Peri heg.* (M.) 1052, (W.) 1044.  
MDCCLXVI EUST. *D. P.* 1138.  
MDCCLXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1053, (W.) 1045.  
MDCCLXVIII STR. XV 1.18.  
MDCCLXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 1055, (W.) 1047.  
MDCCLXX EUST. *D. P.* 1140.  
MDCCLXXI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1056, (W.) 1048.  
MDCCLXXII STR. XV 1.17.  
MDCCLXXIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1057, (W.) 1049.  
MDCCLXXIV EUST. *D. P.* 1143.  
MDCCLXXV PRISC. *Peri heg.* (M.) 1059, (W.) 1051.  
MDCCLXXVI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1061, (W.) 1053.  
MDCCLXXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1064, (W.) 1056.  
MDCCLXXVIII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1065, (W.) 1057.  
MDCCLXXIX ARR. *An.* V 1.1-2.  
MDCCLXXX PRISC. *Peri heg.* (M.) 1067, (W.) 1059.  
MDCCLXXXI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1067-1080, (W.) 1059-1072.  
MDCCLXXXII SOL. 52.49.  
MDCCLXXXIII PLIN. *Nat.* XII 38-40.  
MDCCLXXXIV THPHR. *HP* IV 7.7.  
MDCCLXXXV PLIN. *Nat.* XII 38.  
MDCCLXXXVI SOL. 52.49.  
MDCCLXXXVII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1070, (W.) 1062.  
MDCCLXXXVIII THPHR. *HP* IV 7.7.  
MDCCLXXXIX PRISC. *Peri heg.* (M.) 1071, (W.) 1063.  
MDCCLXC PLIN. *Nat.* XXXVII 147.  
MDCCLXCI PRISC. *Peri heg.* (M.) 1074, (W.) 1066.  
MDCCLXCII PRISC. *Peri heg.* (M.) 1079, (W.) 1071.  
MDCCLXCIII PLIN. *Nat.* XXXVII 103-104.  
MDCCLXCIV PRISC. *Peri heg.* (M.) 1081, (W.) 1073.

<sup>MDCCXCV</sup> D. P. 1166-1186; PRISC. *Perihēg.* (M.) 1081-1095, (W.) 1073-1087.  
<sup>MDCCXCVI</sup> PRISC. *Perihēg.* (M.) 1090, (W.) 1082.

## 6.1. Index auctorum

- Aelianus: IV 26.3, VI 17.101.
- Aethicus Ister: III 1.1.
- Agathias: VI 17.101.
- Alexander Polyhistor: III 13.4.
- Alexander Rhetor: VI 17.113.
- Ammianus Marcellinus: VI 8.1.
- Appianus: IV 32, IV 49, VI 17.58, VI 18.1.
- Aratus: VI 4.36.
- Aristoteles: I 2.3, I 2.4, II 2, IV 26.3, IV 26.7, IV 26.10, V 4, VI 4.39, VI 4.49, VI 7.10, VI 20.34.
- Arrianus: III 12.5, III 12.6, IV 26.10, IV 26.11, IV 26.12, IV 84, VI 7.15, VI 13.1, VI 15.7, VIII 5, VIII 94.
- Athenaeus Grammaticus: VII 58.
- Auuenus: I 4.1, I 11.1, I 12.3, II 1.2, IV 24, IV 26.6, IV 26.12, IV 26.13, VI 16.17.
- Caesar: VI 4.5, VI 4.8, VI 4.9, VI 4.10, VI 4.13, VI 4.18, VI 4.21.
- Cato Maior: VI 17.1, VI 17.13, VI 17.16, VI 17.20.
- Catullus: VI 17.95, VI 17.96.
- Cicero: I 8.2, II 13, III 12.3, VI 4.17, VI 13.1, VI 15.7, VI 15.12, VI 16.4, VI 16.12, VI 17.4, VI 17.5, VI 17.7, VI 17.8, VI 17.10, VI 17.13, VI 17.14, VI 17.16, VI 17.17, VI 17.19, VI 17.20, VI 17.21, VI 17.22, VI 17.25, VI 17.26, VI 17.27, VI 17.28, VI 17.29, VI 17.30, VI 17.31, VI 17.34, VI 17.37, VI 17.38, VI 17.41, VI 17.42, VI 17.44, VI 17.46, VI 17.48, VI 17.53, VI 17.57, VI 17.58, VI 17.59, VI 17.60, VI 17.61, VI 17.62, VI 17.64, VI 17.65, VI 17.66, VI 17.68, VI 17.69, VI 17.70, VI 17.71, VI 17.72, VI 17.73, VI 17.76, VI 17.77, VI 17.80, VI 17.81, VI 17.83, VI 17.84, VI 17.85, VI 17.88, VI 17.89, VI 17.90, VI 17.91, VI 17.93, VI 17.98, VI 17.99, VI 17.102, VI 18.5, VI 18.6, VI 18.7, VI 18.8, VI 19.2, VI 19.3, VI 19.4, VI 19.5, VI 19.6, VI 19.7, VI 20.3, VI 20.5, VI 20.6, VI 20.7, VI 20.8, VI 20.9, VI 20.9, VI 20.13, VI 20.14, VI 20.15, VI 20.16, VI 20.18, VI 20.19, VI 20.20, VII 6, VII 18.4, VII 18.5, VII 18.6, VII 42, VII 43, VII 44, VIII 19.11, VIII 33.9, VIII 36.5, VIII 36.6, VIII 37.4, VIII 37.5, VIII 45.4, VIII 46.5, VIII 46.6, VIII 46.7, VIII 46.8, VIII 50.2, VIII 50.3, VIII 50.4, VIII 50.17, VIII 51.27, VIII 52.13, VIII 54.5, VIII 55.3.
- Claudianus: VI 4.11.
- Damastes Sigaeus: I 4.2.
- Democritus Philosophus: II 14.
- Dio Chrysostomus: V 9.10.
- Diodorus Siculus: IV 26.11, VI 4.38, VI 17.108.
- Dionysius Halicarnassensis: VI 17.1, VI 17.8, VI 17.15, VI 17.19, VI 17.21, VI 17.24, VI 17.110.
- Dionysius Periegetes: I 4.1, I 11.2, II 1.1, II 1.2, II 2, II 3, II 6, II 11, II 14, II 16, III 1.1, III 2.1, III 5, III 8, III 10, III 12.1, III 17, IV 1, IV 5, IV 9, IV 10, IV 12, IV 17, IV 21, IV 22, IV 23, IV 25, IV 29, IV 33, IV 36, IV 39, IV 42, IV 43, IV 53, IV 55, IV 59, IV 60, IV 62, IV 66, IV 72, IV 76, IV 82, IV 91, V 2, V 8.1, V 15.3, V 16.1, V 16.6, V 16.12, VI 1, VI 2, VI 4.37, VI 4.40, VI 4.51, VI 6.9, VI 7.8, VI 7.15, VI 7.16, VI 15.14, VI 17.108, VI 17.113, VI 17.116, VI 17.122, VI 17.124, VI 20.21, VI 20.22, VI 20.23, VII 1, VII 57, VII 64, VIII 1, VIII 19.10, VIII 33.8, VIII 48, VIII 50.11, VIII 50.12, VIII 52.8, VIII 53, VIII 64, VIII 84, VIII 100.
- Dioscorides Medicus: VI 4.40.
- Diuus Hieronymus: VIII 50.5, VIII 50.14, VIII 50.19, VIII 51.16, VIII 51.21, VIII 51.24, VIII 51.28, VIII 51.29.
- Diuus Isidorus: I 3.
- Ephorus: VI 4.51.
- Eratosthenes: I 3, I 11.1, II 1.2, IV 37, IV 39, V 15.3.
- Euctemon: IV 26.6, IV 26.12.

- Eudoxus Astronomus: I 3.
- Eustathius  
Thessalonicensis: I 8.4, II 2, III 9, IV 7, IV 26.3, IV 26.9, IV 42, IV 43, IV 56, IV 58, IV 75, IV 85, IV 90, IV 91, IV 94, IV 95, V 9.8, V 11.2, V 12.4, V 16.6, V 16.7, V 16.9, V 16.11, VI 3.40, VI 4.45, VI 4.47, VI 7.4, VI 7.9, VI 7.17, VI 10.1, VI 13.1, VI 15.1, VI 17.110, VI 17.112, VI 17.119, VI 17.121, VI 17.123, VI 20.25, VI 20.28, VI 20.30, VI 20.31, VI 20.37, VI 20.39, VI 20.44, VI 20.47, VII 20, VII 27, VII 61, VIII 10, VIII 11, VIII 12, VIII 13, VIII 17, VIII 19.5, VIII 19.8, VIII 22, VIII 33.7, VIII 36.7, VIII 39, VIII 44.2, VIII 45.3, VIII 73.2, VIII 82, VIII 86, VIII 88, VIII 90.
- Festus: VI 17.23, VI 17.67.
- Florus: VI 17.54, VI 17.58, VI 17.67.
- Fronto: II 6.
- Gellius: IV 44.
- Hecataeus Milesius: I 3.
- Hellanicus: VI 17.1.
- Hermolaus: I 4.2.
- Hero: V 2.
- Herodotus: I 11.1, II 14, III 1.2, III 1.3, III 3.2, III 9, IV 4, IV 11.1, IV 17, IV 25, IV 26.9, IV 82, IV 85, V 12.2, V 15.10, V 16.5, VI 4.51, VI 6.9, VI 7.10, VI 7.12, VI 15.1, VI 15.7, VI 16.7, VI 16.8, VI 20.51, VIII 8, VIII 19.3, VIII 19.9, VIII 33.1, VIII 51.1, VIII 51.3, VIII 62.
- Hesychius: VII 6.
- Hipparchus: II 14.
- Homerus: I 2.3, I 3, II 8, II 10, IV 26.1, IV 26.2, V 15.8, VI 16.13, VI 17.113, VI 17.115, VIII 16.
- Horatius: VI 17.19, VI 17.23, VI 17.50.
- Iordanes: VI 15.13.
- Iosephus: VIII 34.1, VIII 50.5, VIII 50.10, VIII 51.1, VIII 51.4, VIII 51.8, VIII 51.11, VIII 51.14, VIII 51.21, VIII 51.26, VIII 51.31, VIII 51.33, VIII 51.34.
- Iuuenalis: VI 17.12.
- Itinerarium Antonini: I 4.1, I 9, I 12.3, VI 3.27, VI 4.8, VI 4.12, VI 4.17, VI 12.2, VI 17.9, VI 17.11, VI 17.13, VI 17.15, VI 17.16, VI 17.18, VI 17.20, VI 17.21, VI 17.28, VI 17.33, VI 17.47, VI 17.67, VI 17.75, VI 17.86, VI 17.87, VI 17.95, VI 17.96, VI 17.101, VII 4, VII 7.
- Lycophron: VII 38.
- Liuius: VI 3.4, VI 3.31, VI 15.6, VI 17.6, VI 17.12, VI 17.43, VI 17.78, VI 17.82, VI 17.86, VI 17.97.
- Lucanus: V 9.10, V 15.7, VI 3.31, VI 15.10, VI 16.1, VI 17.5, VI 17.6, VI 17.8, VI 17.75, VI 17.117, VIII 51.1.
- Lucianus: V 16.10.
- Lucretius: II 4, VI 19.10.
- Martialis: VI 17.15.
- Martianus Capella: IV 27.
- Martianus Heracleus: I 3.
- Mela: I 1.2, I 3, I 11.1, I 11.2, III 2.2, IV 9, IV 26.5, IV 26.7, IV 26.12, V 3, V 8.1, V 16.13, VI 3.6, VI 3.15, VI 3.16, VI 3.21, VI 3.37, VI 4.2, VI 4.15, VI 4.17, VI 4.51, VI 7.15, VI 7.19, VI 15.6, VI 15.14, VI 16.6, VI 16.8, VI 16.9, VI 16.12.
- Nicephorus Blemmydes: II 16.
- Nonius Marcellus: II 6.
- Notitia Dignitatum: V 9.7, VI 4.4, VI 8.1, VI 17.4.
- Notitia prouinciarum et ciuitatum Galliae: VI 4.10, VI 4.11.
- Nouum Testamentum: VI 17.33, VI 17.34, VIII 50.20, VIII 51.10, VIII 51.12, VIII 51.20.
- Ouidius: V 16.7, VI 19.8.
- Palaephatus: III 1.3, VII 52, VIII 9.
- Pausanias Periegetes: I 1.2, III 8.
- Persius: VI 17.6.
- Pherecydes Historicus: VI 4.36.
- Philemon: IV 5.
- Pindarus: II 10, IV 25, IV 26.8, V 12.4, V 16.7.
- Plato: I 3, II 10.
- Plinius Maior: I 3, I 4.2, I 8.5, I 10, I 11.2, II 1.1, II 1.2, III 2.2, IV 3, IV 5, IV 26.8, IV 26.9, IV 26.10, IV 27, IV 29, IV 37, IV 39, IV 45, IV 59, IV 63, IV 72, IV 77, IV 78, IV 86, IV 88, IV 89, IV 90,



- IV 92, IV 95, V 6.1, V 7.3, V 8.1, V 9.7, V 10.2, V 13.7, V 16.7, V 16.12, V 16.13, V 16.14, V 16.15, VI 3.1, VI 3.2, VI 3.6, VI 3.7, VI 3.8, VI 3.10, VI 3.11, VI 3.13, VI 3.14, VI 3.16, VI 3.25, VI 3.28, VI 3.35, VI 3.36, VI 3.38, VI 3.41, VI 4.2, VI 4.9, VI 4.10, VI 4.11, VI 4.16, VI 4.18, VI 4.29, VI 4.35, VI 4.38, VI 4.40, VI 4.42, VI 4.43, VI 4.44, VI 4.50, VI 4.51, VI 6.7, VI 6.9, VI 7.12, VI 7.15, VI 7.18, VI 7.19, VI 8.1, VI 9.2, VI 15.6, VI 16.1, VI 16.5, VI 16.7, VI 16.10, VI 16.14, VI 17.3, VI 17.6, VI 17.9, VI 17.11, VI 17.12, VI 17.15, VI 17.18, VI 17.21, VI 17.29, VI 17.35, VI 17.36, VI 17.43, VI 17.46, VI 17.51, VI 17.52, VI 17.54, VI 17.55, VI 17.56, VI 17.58, VI 17.62, VI 17.63, VI 17.74, VI 17.75, VI 17.78, VI 17.79, VI 17.82, VI 17.86, VI 17.87, VI 17.92, VI 17.94, VI 17.95, VI 17.97, VI 17.100, VI 17.101, VI 17.105, VI 17.111, VI 18.9, VI 19.10, VI 20.34, VI 20.35, VI 20.40, VI 20.42, VI 20.44, VI 20.49, VII 4, VII 5, VII 8, VII 9, VII 11, VII 12, VII 16, VII 17, VII 18.8, VII 18.9, VII 18.10, VII 29, VII 56, VII 64, VII 65, VIII 21, VIII 24, VIII 33.4, VIII 36.3, VIII 38, VIII 50.7, VIII 50.13, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 51.4, VIII 51.5, VIII 51.8, VIII 51.9, VIII 51.14, VIII 51.15, VIII 51.17, VIII 51.35, VIII 52.9, VIII 57, VIII 59, VIII 66, VIII 67, VIII 68, VIII 69, VIII 70, VIII 71, VIII 83, VIII 95, VIII 97, VIII 99.
- Plutarchus: V 10.3, VI 16.7, VI 17.13, VI 17.97.
- Polybius: IV 53, V 9.4, VI 15.10.
- Pompeius Festus: IV 53.
- Porphyrus: VI 7.8.
- Posidonius: II 14.
- Priscianus (siue Dionysii interpres): II 4, II 8, IV 21, IV 25, V 13.7, V 16.12, V 16.14, VI 3.41, VI 4.40, VI 7.17, VI 14.4, VI 16.4, VI 17.19, VI 17.118, VI 19.10, VI 19.11, VI 20.34, VI 20.40, VI 20.49, VII 16, VII 18.10, VII 56, VIII 21, VIII 50.9, VIII 52.9, VIII 64, VIII 66.
- Procopius Caesariensis: V 6.3, VIII 50.14.
- Propertius: VI 17.21.
- Pseudo-Plutarchus: V 15.5, VI 3.1.
- Pseudo-Hegesippus: VIII 51.8, VIII 51.12, VIII 51.13, VIII 51.26.
- Ptolemaeus  
Mathematicus: I 1.1, I 4.1, I 4.2, I 7, II 3, III 2.2, III 3.2, III 4, III 5, III 12.3, III 12.4, IV 11.1, IV 15, IV 17, IV 25, IV 30, IV 31, IV 36, IV 37, IV 38, IV 46, IV 48, IV 50, IV 51, IV 57, IV 62, IV 65, IV 67, IV 70, IV 73, IV 74, IV 76, IV 77, IV 82, IV 86, IV 93, V 3, V 9.9, V 13.4, V 13.7, V 16.1, V 16.4, V 16.13, VI 2, VI 3.10, VI 3.28, VI 3.36, VI 4.3, VI 4.8, VI 4.10, VI 4.51, VI 5.2, VI 5.5, VI 6.2, VI 6.3, VI 6.5, VI 6.7, VI 7.15, VI 7.19, VI 8.1, VI 9.1, VI 10.2, VI 15.9, VI 15.10, VI 15.14, VI 16.5, VI 17.4, VI 17.8, VI 17.95, VI 17.96, VI 17.100, VI 17.109, VI 18.10, VI 20.10, VI 20.22, VI 20.52, VII 3, VII 22, VII 31, VII 48, VII 57, VII 63, VII 65, VIII 6.1, VIII 13, VIII 14, VIII 15, VIII 19.1, VIII 19.6, VIII 19.9, VIII 26, VIII 28, VIII 29, VIII 30, VIII 32, VIII 33.6, VIII 45.2, VIII 50.1, VIII 50.8, VIII 50.18, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 51.4, VIII 51.9, VIII 51.15, VIII 51.16, VIII 51.17, VIII 51.21, VIII 51.22, VIII 51.25, VIII 51.26, VIII 51.30, VIII 51.34, VIII 52.1, VIII 52.5, VIII 52.6, VIII 53, VIII 61, VIII 72.1, VIII 74, VIII 75, VIII 76, VIII 81, VIII 85.
- Rianus: IV 2.
- Rufus Festus: VI 3.5, VI 4.4, VI 15.13.
- Rutilius Namatianus: VI 17.9.
- Sallustius: V 8.2, VI 17.13.
- Seruius: IV 14, IV 20, IV 40, IV 54, VI 4.39, VI 17.108.
- Silius Italicus: IV 40, VI 3.20, VI 17.21, VI 17.47, VI 17.94, VI 17.117, VII 4.
- Solinus: IV 14, IV 78, IV 92, V 13.7, V 16.12, V 16.14, VI 3.38, VI 3.41, VI 4.38, VI 4.40, VI 7.9, VI 14.4, VI 16.15, VI 17.3, VI 17.6, VI 19.10, VI 19.11, VI 19.12, VI 20.34, VI 20.35, VI 20.40, VI 20.41, VI 20.42, VI 20.49, VII 5, VII 15, VII

16, VII 18.7, VII 18.8, VII 18.10, VII 29, VII 56, VII 59, VIII 21, VIII 24, VIII 52.9, VIII 66, VIII 68, VIII 83, VIII 95.

Sosthenes: VI 3.1.

Stephanus Byzantius: II 1.2, III 4, III 12.2, III 12.3, III 12.4, IV 2, IV 10, IV 14, IV 26.6, IV 50, IV 94, V 9.5, V 9.10, V 15.9, V 16.1, V 16.7, V 16.9, VI 3.7, VI 7.7, VI 7.8, VI 7.11, VI 7.19, VI 10.2, VI 13.1, VI 15.5, VI 16.1, VI 16.3, VI 16.4, VI 16.10, VI 16.11, VI 20.27, VI 20.37, VII 6, VII 24, VIII 18, VIII 33.5, VIII 46.2, VIII 50.12, VIII 50.13, VIII 51.9, VIII 51.30.

Strabo (atque collector Strabonis): I 5, I 7, I 8.6, I 11.1, I 11.2, II 1.2, II 5, II 9, II 14, III 2.2, III 4, III 12.4, IV 3, IV 4, IV 10, IV 15, IV 17, IV 21, IV 26.1, IV 26.4, IV 26.5, IV 26.7, IV 26.8, IV 45, IV 46, IV 47, IV 74, IV 87, V 2, V 10.2, V 15.3, V 15.10, V 16.5, VI 3.1, VI 3.2, VI 3.6, VI 3.11, VI 3.27, VI 3.33, VI 3.40, VI 4.5, VI 4.16, VI 4.18, VI 5.1, VI 5.4, VI 5.5, VI 6.7, VI 6.9, VI 7.5, VI 7.8, VI 7.15, VI 7.18, VI 8.1, VI 13.1, VI 15.14, VI 16.6, VI 16.8, VI 16.10, VI 17.4, VI 17.35, VI 17.36, VI 17.51, VI 17.79, VI 17.86, VI 17.87, VI 17.108, VI 17.115, VI 20.29, VII 3, VII 6, VII 7, VII 10, VIII 10, VIII 19.4, VIII 50.15, VIII 50.16, VIII 51.6, VIII 52.12, VIII 54.2, VIII 54.3, VIII 54.4, VIII 87, VIII 89.

Suidas: VI 16.4.

Tacitus: VI 4.51, VI 8.1, VI 17.13, VI 17.38, VI 17.101.

Tales Milesius: IV 13.

Theophrastus: V 9.9, VI 4.39, VIII 52.7, VIII 52.8, VIII 95, VIII 96.

Theopompus Historicus: IV 47.

Thucydides: VI 16.7, VI 17.47, VI 17.50, VI 17.120.

Varro: III 1.1, VI 3.2, VI 15.10.

Virgilius: II 4, II 10, III 1.1, IV 2, IV 13, IV 40, V 6.1, VI 16.1, VI 17.1, VI 17.5, VI 17.11, VI 17.15, VI 17.19, VI 17.21, VI 17.22, VI 17.23, VI 17.24, VI 17.28, VI 17.29, VI 17.33, VI 17.35, VI 17.36, VI 17.38, VI 17.39, VI 17.43, VI 17.45, VI 17.50, VI 17.51, VI 17.56, VI 17.67, VI 17.94, VI 17.95, VII 6.

Vetus Testamentum: VIII 50.5, VIII 50.19, VIII 50.20, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 51.5, VIII 51.6, VIII 51.7, VIII 51.8, VIII 51.10, VIII 51.12, VIII 51.15, VIII 51.16, VIII 51.17, VIII 51.19, VIII 51.21, VIII 51.23, VIII 51.24, VIII 51.25, VIII 51.28, VIII 51.29, VIII 51.30, VIII 51.31, VIII 51.34.

Vibius Sequester: VI 4.7, VI 4.9, VI 4.15, VI 17.51.

Vranius: IV 10.

Xenophon: VI 15.1.



## 6.2. Index locorum

- Abano*: VI 17.101.
- Abdelgilis*: VIII 55.1.
- Abdera* (Hellesponti): VI 15.11, VI 15.12, VII 59.
- Abdera* (Hispaniae): VI 3.11.
- Abea*: VI 20.11.
- Abellino*: VI 17.43.
- Abia*: VIII 63.
- Abida*: VIII 50.20.
- Abruzzo*: VI 17.62.
- Absorrus*: VII 21.
- Abydos*: IV 82, VI 15.11, VIII 37.2.
- Academia* (uilla Ciceronis): VI 17.39.
- Acantus*: VI 16.9.
- Accaron*: VIII 51.3.
- Acci*: VI 3.30.
- Acelum*: VI 17.101.
- Aceladius*: VII 39.
- Acerra*: VI 17.43.
- Acerrae*: VI 17.43.
- Achaia*: IV 26.10, VI 16.2, VI 20.4, VI 20.11, VI 20.17.
- Acone*: VIII 50.5.
- Acopende*: VIII 45.1.
- Acragas*: VII 18.3.
- Acrefnia*: VI 20.4.
- Acria*: VI 20.12.
- Acriphia*: VI 20.4.
- Acroathos*: VI 16.8.
- Actium*: VI 19.1, VI 19.7.
- Adama*: VIII 51.30.
- Aden*: VIII 52.6.
- Adra* (Illyriae): VI 18.3.
- Adra* (Syriae): VIII 50.20.
- Adra*: VI 3.11.
- Adramittios*: VIII 37.2.
- Adria* (Flaminiae): VI 17.82.
- Adria* (Samnii): VI 17.63.
- Adrianopolis* (siue Olympias, siue Uscudana): VI 15.13.
- Adrumetum*: V 9.3, V 9.7.
- Aegina*: VI 32.
- Aegira*: VI 20.11.
- Aegyla*: VII 26.
- Aegyptus* (siue Aeria, siue Aetia, siue Delta, siue Ogygia, siue Aethiopia, siue Melambolus): III 3.2, III 7, IV 56, IV 65, V 3, V 12.1, V 15.1, V 15.6, V 15.8, V 15.9, V 16.1, V 16.4, V 16.6, V 16.7, V 16.8, V 16.10, VI 15.1, VI 20.47, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 52.2.
- Aelia Recina*: VI 17.75.
- Aemonia*: VI 17.105.
- Aenona*: VI 18.2.
- Aenus*: VI 15.11.
- Aeolis*: VIII 37.2.
- Aeria*: VII 18.3.
- Aeria*: III 12.4.
- Aesculapio*: VI 20.12.
- Aestuarium Nebrissense*: I 8.6.
- Aethiopia*: I 11.2, III 12.3, IV 11.1, V 3, V 15.5, V 15.9, VIII 50.5.
- Aethiopia sub Aegypto*: V 3, V 11.1, V 12.1, V 13.1, V 14, V 15.1, V 15.2, V 16.3.
- Aethiopia Ulterior*: V 3, V 13.1, V 14, V 15.1, V 15.2.
- Aetolia*: VI 20.4, VI 20.6, VII 24.
- Africa*: I 7, I 12.2, II 16, II 17, III 1.1, III 1.2, III 2.1, III 2.2, III 3.1, III 3.2, III 5, III 12.4, IV 1, IV 11.2, IV 22, IV 24, IV 26.2, IV 26.12, IV 27, IV 31, IV 38, IV 41, IV 57, IV 58, IV 62, IV 63, V 1, V 2, V 3, V 6.1, V 7.1, V 8.2, V 9.6, V 9.7, V 16.1, VI 1, VII 1, VII 18.1, VII 19, VIII 1, VIII 50.5.
- Africa*: V 9.3.
- Africa Noua*: V 9.7.
- Africa proprie dicta*: V 3, V 7.2, V 9.1, V 9.4, V 10.1, V 13.1.
- Africa Vetus*: V 9.7.
- Agadez*: V 13.4.
- Agamana*: VIII 54.1.
- Agata*: VI 4.15, VI 4.17.
- Agatha*: VII 11.
- Agathirium*: VII 18.1.

<i>Agde</i> : VI 4.15.	<i>Albarrasín</i> : VI 3.32.	<i>Alia</i> : VI 17.74.
<i>Agen</i> : VI 4.12.	<i>Albenga</i> : VI 17.6.	<i>Alia Saliua</i> : VI 17.74.
<i>Ager Laminitanus</i> : VI 3.8.	<i>Albingaunum</i> : VI 17.6.	<i>Alicante</i> : VI 3.23.
<i>Ager Stellatus</i> : VI 17.38.	<i>Albinimum</i> : VI 17.5.	<i>Alicur</i> : VII 17.
<i>Ager Trebulanus</i> : VI 17.21, VI 17.22.	<i>Albion</i> : VI 2.	<i>Alife</i> : VI 17.43.
<i>Ager Vacuna</i> : VI 17.38.	<i>Albira</i> : VIII 52.5.	<i>Alista</i> : VII 13.
<i>Agra</i> : VIII 63.	<i>Albona</i> : VI 18.2.	<i>Almería</i> : VI 3.23.
<i>Agragas</i> : VII 18.2.	<i>Albor</i> : VI 3.15.	<i>Almedesso</i> : VI 15.3.
<i>Aguilar del Campo</i> : VI 3.37.	<i>Alcalá de Henares</i> : VI 3.35.	<i>Almidissus</i> : VI 15.3.
<i>Aguntum</i> : VI 10.4.	<i>Alcántara</i> : VI 3.17.	<i>Alone</i> : VI 3.23.
<i>Aiazo</i> : VII 13.	<i>Alcipo</i> : VI 19.1.	<i>Alopecea</i> : VII 48.
<i>Aix</i> : VI 4.19.	<i>Alcudia</i> : V 6.3.	<i>Alorus</i> : VI 16.13.
<i>Alagón</i> : VI 3.33.	<i>Aleppe</i> : VIII 50.19.	<i>Alsium</i> : VI 17.11.
<i>Alagone</i> : VI 3.33.	<i>Aleria</i> : VII 13.	<i>Alta</i> : VIII 56.2.
<i>Alama</i> (siue <i>Baños de Cetina</i> ): VI 3.32.	<i>Aleria</i> : VI 16.13.	<i>Altamura</i> (Cretae): VII 28.
<i>Alatos</i> : VII 55.1.	<i>Alesa</i> : VII 18.1, VII 18.5.	<i>Altamura</i> (Lacedaemoniae): VI 20.12.
<i>Alatrium</i> : VI 17.35.	<i>Alete</i> : VII 18.1.	<i>Altea</i> : VI 3.23.
<i>Alatro</i> : VI 17.35.	<i>Aletium</i> : VI 17.55.	<i>Altea</i> : VI 3.23.
<i>Alba</i> : VI 17.92.	<i>Alexandreta</i> : IV 68, VIII 50.1.	<i>Altium</i> : VI 17.96.
<i>Alba Augusta</i> : VI 4.12.	<i>Alexandria</i> (Aegypti) (siue <i>Racotis</i> , siue <i>Pharos</i> , siue <i>Leontopolis</i> ): III 3.1, III 4, IV 66, IV 70, V 16.3, V 16.5, V 16.9, V 16.10, VI 15.1.	<i>Altium</i> : VI 17.106.
<i>Alba Longa</i> : VI 17.34, VI 17.92.	<i>Alexandria</i> (Syriae): IV 68, VIII 50.1.	<i>Altobosco</i> : VIII 37.3.
<i>Alba Marsorum</i> : VI 17.92.	<i>Alexio</i> : VI 18.2.	<i>Aluona</i> : VI 18.2.
<i>Alba Pompeia</i> : VI 17.92.	<i>Alezia</i> : VI 19.1, VI 19.6.	<i>Alzato</i> : VI 17.96.
<i>Alba Sequia</i> : VIII 6.2.	<i>Algier</i> : V 7.3.	<i>Amantia</i> : VI 16.12, VI 18.10.
<i>Albana</i> : VIII 23.	<i>Algire</i> : VIII 36.2.	<i>Amarinthos</i> : VII 35.
<i>Albania</i> : IV 45, VI 19.1, VI 19.1, VI 20.5, VIII 6.1, VIII 19.1, VIII 19.6, VIII 23, VIII 55.1.	<i>Algona</i> : VI 17.106.	<i>Amasia</i> : VIII 33.3.
<i>Albanopolis</i> : VI 16.13.		<i>Amastris</i> : VIII 34.2.
		<i>Ambracia</i> : VI 19.1, VI 19.3.
		<i>Ambrun</i> : VI 4.20.

<i>Amburg</i> : VI 5.5.	<i>Andecrium</i> : VI 18.4.	50.13, VIII 50.15, VIII 50.16, VIII 50.19.
<i>Ameria</i> : VI 17.21.	<i>Andegauum</i> : VI 4.25.	<i>Antiopia</i> : VIII 50.20.
<i>Amellia</i> : VI 17.21.	<i>Anderidum</i> : VI 4.13.	<i>Antipatris</i> (siue <i>Arsur</i> ): VIII 51.20.
<i>America/Nouus Orbis</i> : IV 11.3, IX 1.	<i>Andernopol</i> : VI 15.13.	<i>Antiphellos</i> : VIII 44.1.
<i>Amissos</i> : VIII 34.2, VIII 35.	<i>Andrapa</i> : VIII 34.2.	<i>Antipolis</i> : VI 4.19, VI 6.7, VII 12.
<i>Amit</i> : VIII 54.1.	<i>Andri</i> : VI 16.7, VII 39.	<i>Antissiodorum</i> : VI 4.26.
<i>Amiternum</i> : VI 17.63.	<i>Andriace</i> : VIII 44.1.	<i>Antium</i> : VI 17.28, VI 17.30.
<i>Ammea</i> (Arabiae Desertae): VIII 52.5.	<i>Andros</i> : VI 16.7, VII 39.	<i>Anxa</i> :
<i>Ammea</i> (Mesopotamiae): VIII 54.1.	<i>Andrum</i> : VI 16.7.	<i>Anuers</i> : VI 4.32.
<i>Amphaxitis regio</i> : VI 16.3, VI 16.10.	<i>Anduole</i> : VIII 55.1.	<i>Anuersa</i> : VI 17.43, VI 17.44.
<i>Ampsalis</i> : VIII 6.2.	<i>Anga</i> : VIII 63.	<i>Aornis</i> : VIII 93.
<i>Ampurias</i> : VI 3.20.	<i>Angiers</i> : VI 4.25.	<i>Apamea</i> : VIII 36.2, VIII 36.6, VIII 50.16, VIII 50.17, VIII 50.19.
<i>Amurgos</i> : VII 39.	<i>Angolani</i> : VI 17.63.	<i>Apeneste</i> : IV 46.
<i>Amyclae</i> : III 8, V 12.4, VIII 45.3.	<i>Angula</i> : VIII 34.2.	<i>Aperra</i> : VIII 44.1.
<i>Amydon</i> : VI 16.13.	<i>Anguleme</i> : VI 4.12.	<i>Aphrodisia</i> : VI 15.13.
<i>Anania</i> : VI 17.35, VI 17.37.	<i>Ania</i> : III 5, IV 11.1.	<i>Apoline</i> : VI 15.3.
<i>Anaña</i> : VI 17.35, VI 17.37.	<i>Ansachef</i> : VIII 54.1.	<i>Apollonia</i> (Cyrenaicae): V 10.2.
<i>Anchiala</i> : VI 15.3,	<i>Ansanti ualles</i> : VI 17.23.	<i>Apollonia</i> (Macedoniae): VI 16.12.
<i>Anchialus</i> : VI 15.3.	<i>Ansanum</i> : VI 17.63.	<i>Apollonia</i> (Palaestinae) (siue <i>Asor</i> ): VIII 51.4.
<i>Ancon</i> : VI 17.3, VI 17.74, VI 17.77.	<i>Antacia</i> : VIII 56.2.	<i>Apollonia</i> (Thraciae): VI 15.3, VI 15.9.
<i>Ancona</i> : VI 17.74, VI 17.77, VI 17.109.	<i>Antequera</i> : VI 3.12.	<i>Aponum</i> : VI 17.101.
<i>Anconitan</i> : VIII 37.3.	<i>Anthedon</i> : V 16.2, VIII 51.9.	<i>Apra</i> : VI 15.13.
<i>Ancyra</i> : VIII 34.2.	<i>Anticaria</i> : VI 3.12.	<i>Aprio</i> : VI 15.13.
<i>Andae</i> : VI 17.94.	<i>Anticirra</i> : VI 20.2.	<i>Aps</i> : VI 4.19.
<i>Andalucía</i> : VI 3.7.	<i>Antimillo</i> : VII 39.	<i>Apsorros</i> : VIII 33.2.
	<i>Antiocheta</i> : IV 70, VIII 46.1, VIII 46.5.	
	<i>Antiochia</i> (nunc <i>Aleppe</i> ): VIII 50.19.	
	<i>Antiochia</i> (nunc <i>Antiocheta</i> ): IV 70, VIII 46.1, VIII 46.5, VIII	

Apta Iulia: VI 4.19.	Aquila: VI 17.18.	<i>Arcani</i> : VIII 33.2.
Apua: VI 17.12.	Arabia: III 17, VIII 3, VIII 50.1, VIII 51.1, VIII 52.1.	Arcena: VI 17.19.
Apulia Daunia: VI 17.58, VI 17.124.	Arabia Deserta: VIII 52.1, VIII 52.2, VIII 52.5, VIII 52.6, VIII 56.1.	Archelais: VIII 51.26.
Apulia Peucetia: VI 17.56, VI 17.58, VI 17.124.	Arabia Felix: VI 7.19, VIII 52.1, VIII 52.2, VIII 52.5, VIII 52.6, VIII 52.13.	Archiducatus Austriae: VI 5.2, VI 10.2, VI 11.1.
<i>Aqua Pendente</i> : VI 17.18.	Arabia Mercatrix: VIII 52.6.	Arcobriga: VI 3.32.
Aquae Augustae (siue Aquae Tarbellicae): VI 4.8.	Arabia Petraea: VIII 50.8, VIII 51.2, VIII 52.1, VIII 52.2, VIII 52.5, VIII 52.6.	Ardea Rutulorum: VI 17.28.
Aquae Bilbilitanorum: VI 3.32.	Arabia Traconitis (siue Gesuri): VIII 50.20.	Ardotium: VI 18.3.
Aquae Calidae (Ausetanorum): VI 3.25.	Aracca: VIII 63.	<i>Ardouil</i> : VIII 58.
Aquae Calidae (Celinorum): VI 3.37.	Arachosia: VIII 73.1, VIII 74, VIII 75, VIII 76, VIII 79.	Aredate: VI 10.4.
Aquae Conuenarum: VI 4.9.	Arados: VII 34.	<i>Aremuzze</i> : VI 17.18.
Aquae Sextiae: VI 4.19.	Arae Mutiae: VI 17.18.	Arenae Tenagi: VIII 63.
Aquae Sinuessanae: VI 17.38.	Arae Philenorum: V 9.1, V 9.7, V 10.1.	Arethusa: VI 16.3, VI 16.4,
Aquae Statiliensium: VI 17.92, VI 17.93.	<i>Arafit</i> : VIII 52.5.	<i>Aréualo</i> : VI 3.35.
Aquae Voconis: I 9, I 12.3.	<i>Aranda de Duero</i> : VI 3.36.	<i>Areuno</i> : VIII 34.2.
Aquileia: VI 17.104.	Arausio: VI 4.21.	<i>Arezzo</i> : VI 17.16, VI 17.17.
Aquilonia: VI 17.63.	Arauzona: VI 18.3.	Argelia: VI 5.8.
<i>Aquino</i> : VI 17.68, VI 17.70.	<i>Arbe</i> : VII 22.	<i>Argentina</i> : VI 4.31, VI 4.46.
Aquinum: VI 17.68, VI 17.70.	Arbea: VIII 61.	Argentoratum: VI 4.31.
Aquitania (siue Gallia Aquitana): VI 4.2, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.5, VI 4.6.	<i>Arbelua</i> : VI 4.8.	Argentuarum: VI 4.30.
Aquitania Prima: VI 4.4, VI 4.5.	<i>Arbui</i> : VIII 61.	Argirutum: VI 18.2.
Aquitania Secunda: VI 4.4, VI 4.5, VI 4.12, VI 4.13.	Arcadia: VI 17.112, VI 20.17, VI 20.18, VI 20.30, VI 20.34, VI 20.35.	<i>Argo</i> : VI 20.17.
	<i>Arcadia</i> : VI 20.17.	Argos: VI 20.17.
		Aria: VIII 27, VIII 60, VIII 72.2, VIII 75, VIII 76, VIII 77.
		Aridia: VIII 50.19.
		<i>Ariça</i> : VI 3.32.
		Ariminum: VI 17.78, VI 17.80, VI 17.109.

Arinianum: VI 17.20.	Artemidita: VIII 55.1.	Asina: VI 20.17.
<i>Ariñano</i> : VI 17.20.	Artemis: VII 35.	Asinae: VI 20.11.
Aritia: VI 17.34.	<i>Artemisio</i> : VI 17.36.	Asindum: VI 3.12.
<i>Arles</i> (Hispaniae): VI 3.25.	Artobriga (siue Tiberina): VI 9.2.	<i>Asioch</i> : VIII 51.20.
<i>Arlés</i> (Galliae): VI 4.21.	Arucia: VI 18.3.	<i>Asna</i> : V 15.7.
<i>Armene</i> : VII 35.	Arunda: VI 3.12.	<i>Aspe</i> : VI 3.29.
Armenia: I 11.2, V 9.5, VIII 5, VIII 19.1, VIII 19.6, VIII 23, VIII 33.1, VIII 55.1, VIII 55.3.	<i>Arzeu</i> : VIII 63.	Aspendos: VIII 45.1.
Armenia Maior: VIII 53, VIII 54.1, VIII 55.1, VIII 58.	Ascalon (siue <i>Gad</i> ): VIII 51.3, VIII 51.8, VIII 51.9.	Aspis: VI 3.29.
Armenia Minor: VIII 55.1.	Ascera: VI 17.86.	<i>Assio Porto</i> : VIII 34.2.
<i>Armining</i> : VIII 55.1.	<i>Ascolo</i> : VI 17.63.	Assisium: VI 17.21.
<i>Armiro</i> : VI 16.11.	Ascriuium: VI 18.2.	Assissia: VI 18.3.
<i>Arpa</i> : VI 17.60.	Asculum (Apuliae Daunia): VI 17.58.	Assium: VI 14.3.
Arpae: VI 17.58, VI 17.60.	Asculum (Samnii): VI 17.63.	<i>Asso</i> : VIII 19.2.
Arpi: VI 14.2.	Asea: VI 20.29.	Assopus: VI 20.12.
<i>Arpino</i> : VI 17.67, VI 17.69.	<i>Asi</i> : VI 17.21.	Assyria: VIII 53, VIII 54.1, VIII 55.1, VIII 58, VIII 63.
Arpinum: VI 17.67, VI 17.69.	Asia: I 4.1, I 7, II 16, III 1.1, III 1.2, III 1.4, III 2.1, III 2.2, III 3.2, III 5, III 10, III 12.3, III 12.6, III 13.3, III 15, IV 1, IV 11.2, IV 22, IV 26.2, IV 62, IV 63, IV 65, IV 78, IV 81, IV 82, IV 93, IV 94, VI 1, VI 13.1, VI 15.1, VI 15.6, VI 15.7, VI 15.11, VI 19.9, VIII 1, VIII 5, VIII 46.2, VIII 48.	Asta Colonia: VI 17.87.
Arrade: VIII 52.5.	Asia (insula Aethiopiae): III 13.3.	Astacus: VIII 36.2.
<i>Arras</i> : VI 4.34.	Asia proprie dicta: III 13.3, VIII 36.1, VIII 37.1, VIII 44.1, VIII 45.1, VIII 60, VIII 72.2.	<i>Astagus</i> (Bithyniae): VIII 36.2.
Arretium: VI 17.16, VI 17.17.	Asia (urbs Lydiae): III 13.3.	<i>Astagus</i> (Macedoniae): VI 20.4.
Arsacia: VIII 58.	<i>Asina</i> : VI 20.11.	<i>Asti</i> : VI 17.87.
Arsinoe: V 10.2, V 16.2.		Astigi: VI 3.9.
Artace: VIII 36.2.		Astigitanus conuentus: VI 3.9.
Artagigarta: VIII 55.1.		<i>Astorga</i> : VI 3.19, VI 3.37.
Artamissa: VIII 19.7.		Astura: VI 17.28, VI 17.31.
Artaunum: VI 5.3.		Asturica: VI 3.19, VI 3.37.
		Asturum conuentus: VI 3.19.



Astypalaea: VII 39.	<i>Augusta</i> (Siciliae): VII 18.3.	<i>Axa</i> : VIII 46.1.
Attalia: IV 73, VIII 45.1, VIII 45.2.	<i>Augusta</i> (Vindeliciae): VI 9.2.	Axium: VI 7.1.
<i>Ateca</i> : VI 3.32.	<i>Augusta Vindelicum</i> : VI 9.2.	<i>Azata</i> (Armeniae Maioris): VIII 55.1.
Atella: VI 17.43, VI 17.44.	<i>Augustobriga</i> : VI 3.34.	<i>Azata</i> (Mediae): VIII 58.
<i>Ateno</i> : VI 17.46.	<i>Augustodunum</i> : VI 4.23.	<i>Azimia</i> : VIII 53.
Ateste: VI 17.101.	<i>Augustonemetum</i> : VI 4.13.	<i>Azotus</i> : VIII 51.6.
Athenae: IV 76, VI 20.2, VI 20.3.	<i>Augustoritum</i> : VI 4.12.	<i>Babil</i> : VIII 56.2.
<i>Athenas</i> : VI 20.9.	<i>Auiñón</i> : VI 4.21.	<i>Babuco</i> : VI 17.35.
Atiliana Castra: VI 3.24.	Aulo: VI 18.10.	Babylon: V 16.7.
Atina: VI 17.67.	<i>Auna</i> : VIII 56.2.	Babylonia: VIII 52.5, VIII 56.1, VIII 63.
Atinium: VI 16.13.	<i>Auranges</i> : VI 4.24.	Babylonia ciuitas: VIII 56.2.
<i>Atino</i> : VI 16.13.	<i>Auraza</i> : VIII 52.5.	Bacasium: VI 3.26.
Atrebatium: VI 4.34.	<i>Aurelia</i> (siue Aemilia, siue Gallia Cispadana, siue Gallia Cisapennina): VI 17.86.	<i>Bacau</i> : VIII 23.
Attacum: VI 3.32.	<i>Aurelia</i> (Lugdunensis Quartae): VI 4.26.	<i>Baccane</i> : VI 17.20.
Attica: VI 20.2, VI 20.4.	<i>Aurenge</i> : VI 4.21.	Bactriana: VIII 25, VIII 27, VIII 29, VIII 75, VIII 77.
Atuatucum: VI 4.32.	<i>Ausa</i> (siue Vicus Ausetanorum): VI 3.25.	Badacum: VI 10.4.
Auaricum: VI 4.13.	<i>Ausinza</i> : VIII 61.	<i>Badajoz</i> : VI 3.14.
Auella: VI 17.43.	<i>Ausonia</i> : IV 53.	Baecula: VI 3.25.
<i>Auenge</i> : VI 4.30.	<i>Austunt</i> : VI 4.23.	Baelo: VI 3.10, VI 3.11.
Auennio: VI 4.21.	<i>Aute</i> : VIII 46.1.	Baetica: III 3.1, IV 3, VI 3.4, VI 3.6, VI 3.9, VI 3.10, VI 3.11, VI 3.12, VI 3.13, VI 3.18.
Auenticum: VI 4.30.	<i>Automalasum</i> : IV 57, V 9.1, V 10.2.	Baeturia: VI 3.10.
<i>Aueo</i> : IV 82, VIII 37.2.	<i>Auuergne</i> : VI 4.13.	<i>Baga</i> : VI 3.26.
<i>Augusta</i> (Ciliciae): VIII 46.1.	<i>Aux</i> : VI 4.8.	<i>Bagadet</i> : VIII 56.2.
<i>Augusta</i> (siue ciuitas Ausciorum): VI 4.8.	<i>Auxerre</i> : VI 4.26.	Baiae: VI 17.39, VI 17.42.
<i>Augusta Baciendorum</i> : VI 17.87.	<i>Auximus</i> : VI 17.75.	<i>Baias</i> : VI 17.42.
<i>Augusta Treuerorum</i> (siue ciuitas Treuerorum): VI 4.33.		<i>Baieux</i> : VI 4.24.

<i>Baiona</i> : VI 4.8.	<i>Basas</i> : VI 4.10.	<i>Belvedere</i> : VI 20.17.
<i>Baisti</i> : VI 16.12.	<i>Basi</i> : VI 3.26.	<i>Benaunte</i> : VI 3.37.
<i>Bala</i> : VIII 51.30.	<i>Basilea</i> : VI 4.46.	<i>Benearnum</i> : VI 4.9.
<i>Balanea</i> : VIII 50.1.	<i>Basilea Augusta</i> : VI 4.30.	<i>Beneuentum</i> (siue Maleuentum): VI 17.67, VI 17.108.
<i>Balatbeuna</i> : VIII 50.1.	<i>Basilicata</i> : VI 17.45, VI 17.49.	<i>Beniuento</i> : VI 17.67.
<i>Balaçote</i> : VI 3.8.	<i>Bassa</i> : VI 3.30.	<i>Beodurum</i> (siue Batauium): VI 9.2.
<i>Balbastro</i> : VI 3.26.	<i>Bassiñana</i> : VI 17.87.	<i>Berambe</i> : VIII 56.2.
<i>Baldac</i> : VIII 63.	<i>Basti</i> : VI 3.30.	<i>Berenice</i> : V 10.2, V 16.2.
<i>Balneae Caii</i> : VI 17.19.	<i>Batauia</i> : VI 9.2.	<i>Berga</i> : VIII 63.
<i>Balneae Etruscae</i> : VI 17.15.	<i>Batracarta</i> : VIII 56.2.	<i>Berga</i> : VI 3.26.
<i>Balo</i> : IV 11.1, VIII 81.	<i>Bauiera</i> : VI 9.1, VI 10.2.	<i>Bergami</i> : VI 15.13.
<i>Balonga</i> : VIII 80.	<i>Baume</i> : VIII 54.1.	<i>Bergamo</i> : VI 17.95.
<i>Balsa</i> : VI 3.15.	<i>Baxos de Berbería</i> : IV 58.	<i>Bergamum</i> : VI 17.95.
<i>Bamberg</i> : VI 5.3.	<i>Bazaro</i> : VIII 54.1.	<i>Bergas</i> : VI 15.13.
<i>Bámbola</i> : VI 3.32.	<i>Becchuni</i> : VI 17.95.	<i>Bergidum</i> : VI 3.26.
<i>Bangar</i> : VII 55.1.	<i>Bedoro</i> : VIII 51.30.	<i>Bergula</i> : VI 15.13.
<i>Bañarea</i> : VI 17.18.	<i>Bedu</i> : VIII 54.1.	<i>Beritos</i> : VIII 50.1.
<i>Bañeras de Lixo</i> : VI 4.9.	<i>Bedunia</i> : VI 3.37.	<i>Berlangas</i> : VII 51.
<i>Bañolas</i> : VI 3.25.	<i>Beja</i> : VI 3.14.	<i>Bernic</i> : V 10.2.
<i>Baños de Garro</i> : VI 17.38	<i>Belchir</i> : VI 3.28.	<i>Bersabe</i> : VIII 51.34.
<i>Baños de Sena</i> : VI 17.15.	<i>Belgari</i> : VIII 55.1.	<i>Besansón</i> : VI 4.30.
<i>Baraab</i> : VIII 52.1.	<i>Belgrado</i> : VI 12.2.	<i>Betacar</i> : VIII 51.25.
<i>Barcelona</i> : VI 3.21.	<i>Belgradus</i> : VI 4.48.	<i>Beterrae</i> : VI 4.15, VI 4.18.
<i>Barchia</i> : VIII 25.	<i>Belia</i> : VI 3.28.	<i>Betharaba</i> : VIII 51.25.
<i>Barcino</i> : I 4.2, I 9, I 12.3, I 13, VI 3.21.	<i>Belicastro</i> : VI 17.50.	<i>Bethel</i> : VIII 51.24.
<i>Barderatae</i> : VI 17.97.	<i>Belina</i> : VIII 50.20.	<i>Bethoron</i> : VIII 51.30.
<i>Barium</i> : VI 17.56.	<i>Belitre</i> : VI 17.33.	<i>Betogabra</i> : VIII 51.25.
<i>Barri</i> : VI 17.56.	<i>Bellouacum</i> : VI 4.34.	<i>Betousa</i> : VIII 54.1.
<i>Barsima</i> : VIII 54.1.	<i>Belluno</i> : VI 17.101.	<i>Betta</i> : VIII 56.2.
<i>Barutti</i> : VIII 50.1.	<i>Bellunum</i> : VI 17.101.	

<i>Beuaña</i> : VI 17.21.	Blemina: VI 20.17.	15.10, VIII 36.1, VIII 36.3.
Biamba: VIII 73.1.	Blera: VI 17.19.	
Biandina: VI 20.12.	Boa: VI 20.12.	<i>Bosque de Baccano</i> : VI 17.20.
<i>Biandrate</i> : VI 17.97.	Bocanum Emeron: V 6.3.	<i>Bosque de Laglio</i> : VI 17.34.
Biberiacum: VI 17.95.	<i>Bocarino</i> : VI 18.2.	<i>Bosque Negro</i> : VI 5.3.
Biblos: VIII 50.1.	<i>Boceara</i> : VIII 63.	<i>Botonia</i> : VI 20.17.
<i>Bieda</i> : VI 17.19.	Boea: IV 59.	Botris: VIII 50.1.
<i>Bilbao</i> : VI 3.24.	Boeotia: V 16.7, VI 20.2, VI 20.3, VI 20.4, VI 20.40, VIII 33.7.	<i>Botro</i> : VIII 50.1.
Bilbis: VIII 56.2.		Bouianum: VI 17.68, VI 17.73.
Bilbilis Augusta: VI 3.32.	<i>Bogazin</i> : IV 84.	Bouillae: VI 17.35.
<i>Bilznath</i> : VI 5.8.	<i>Boiano</i> : VI 17.68, VI 17.73.	<i>Bozagar</i> : VIII 6.2.
Bion: VI 20.4.	<i>Boibo</i> : VI 17.79.	<i>Brabant</i> : VI 4.32.
<i>Bir</i> : VIII 54.1.	Bolbitinum ostium Nili: V 15.10, V 16.5.	Bracara Augusta: VI 3.19, VI 3.37.
Biracellum: VI 17.19.	<i>Boloña</i> : VI 17.82, VI 17.84, VI 17.89.	Bracarum conuentus: VI 3.19.
<i>Biron</i> : VIII 56.2.	<i>Bolsena</i> : VI 17.18.	<i>Bracciano</i> : VI 17.19.
Bisanta: VI 15.8.	Bona: V 7.2.	<i>Bracnio</i> : VIII 50.5.
<i>Biserta</i> : V 9.2.	<i>Bona</i> : V 9.2,	<i>Braga</i> : VI 3.19, VI 3.37.
Bisgargi: VI 3.27.	<i>Bonandrea</i> : V 10.2.	Bragodurum: VI 8.2.
<i>Bisinagar</i> : VIII 72.1.	<i>Bonifacio</i> : VII 13.	<i>Brandenburg</i> : VI 5.8.
Bithia: VIII 54.1.	Bononia: VI 17.82, VI 17.84, VI 17.89.	<i>Braunau</i> : VI 10.4.
Bitila: VI 20.17.	<i>Bordeaux</i> : VI 4.12.	Bregetium: VI 11.2.
<i>Bitilis</i> : VIII 54.1.	Bosphorus: VI 15.6, VI 15.7.	<i>Bregnitz</i> : VI 8.2.
Bithynia: VIII 34.1, VIII 36.1, VIII 36.5, VIII 36.7, VIII 37.1.	Bosphorus Cimmerius: IV 82, IV 94, IV 95, VI 5.5, VI 6.2, VI 6.4, VI 7.13, VI 15.10, VIII 6.1, VIII 14.	<i>Brescello</i> : VI 17.86.
Bitra: VIII 52.5.		<i>Brescia</i> : VI 17.95.
<i>Biuona</i> : VI 17.47, VI 17.48.		<i>Bretthinore</i> : VI 17.79.
Blandae: VI 3.21.		Brica: VI 17.62.
<i>Blanes</i> : VI 3.21.	Bosphorus Thracius: IV 26.2, IV 82, IV 83, IV 84, IV 85, IV 86, IV 88, VI 15.2, VI 15.4, VI 15.8, VI 15.10, VIII 6.1, VIII 14.	Brigantium: VI 8.2.
Blauona: VI 18.3.		<i>Brindese</i> : VI 17.54, VI 17.57.
<i>Blaye</i> : VI 4.7.		

Briquia: VIII 44.1, VIII 44.3.	Burtina: VI 3.26.	<i>Cabo Fagonare</i> : VIII 36.2.
Britannia: II 15, VI 4.4, VI 4.22.	<i>Butrio</i> : VI 17.79.	<i>Cabo del Faro</i> : VII 18.1.
Britannia Maior: VII 55.1.	Butrium: VI 17.79.	<i>Cabo Figo</i> : VI 19.1, VI 19.7.
Britannia Minor: VII 55.1.	Cabellio (Galliae Lugdunensis): VI 4.23.	<i>Cabo de Garofilo</i> : VI 17.47.
<i>Briuiasca</i> : VI 3.36.	Cabellio (Galliae Viennensis): VI 4.21.	<i>Cabo de Gata</i> : VI 3.23.
Brixellum: VI 17.86.	<i>Cabira</i> : VIII 33.3.	<i>Cabo de Gay</i> : VI 20.11.
Brixia: VI 17.95.	<i>Cabo de Acria</i> : VIII 36.2.	<i>Cabo de Giannizzeri</i> : IV 82, VIII 37.2.
<i>Broboliza</i> : VI 20.17.	<i>Cabo de Bagu</i> : VI 20.12.	<i>Cabo de la Grotta</i> : VII 33.
<i>Broglogut</i> : VI 20.17.	<i>Cabo Bianco</i> (Asiae proprie dictae): VIII 37.3.	<i>Cabo de Histria</i> : VI 17.105.
Brundisium: VI 17.54, VI 17.57.	<i>Cabo Bianco</i> (Libyae Interioris): V 13.2.	<i>Cabo de Leuca</i> : VI 17.54.
Brutium: VI 17.49.	<i>Cabo Boeo</i> : IV 41, VII 18.2.	<i>Cabo Ligra</i> : VII 55.2.
Bucca: VI 17.63.	<i>Cabo Bon</i> : V 9.2.	<i>Cabo Litat</i> : VII 35.
Buccentum: VI 17.45.	<i>Cabo de Boxador</i> : VI 6.2.	<i>Cabo Longobardo</i> : VII 18.2.
Buda: VI 4.48.	<i>Cabo de Bursano</i> : VI 17.49, VI 17.118.	<i>Cabo Maina</i> : VI 20.12.
<i>Buda</i> : VI 12.2.	<i>Cabo de Cascais</i> : VI 3.16.	<i>Cabo Maleo</i> (siue <i>Malea</i> ): VI 20.12, VI 20.16.
<i>Budoa</i> : VI 18.2.	<i>Cabo de Chelidonia</i> : IV 74, VIII 44.1.	<i>Cabo Mantello</i> : VII 35.
Budoris: VI 5.3.	<i>Cabo Chiarenza</i> : VI 20.11.	<i>Cabo de Mar</i> : VII 55.2.
<i>Bugia</i> : V 7.3.	<i>Cabo de Colombi</i> (siue <i>de le Colombe</i> ): IV 76.	<i>Cabo de Martín</i> : I 8.1, VI 3.23.
<i>Buia</i> : VII 22.	<i>Cabo delle Colonne</i> : VI 17.50.	<i>Cabo de Minerua</i> : VI 17.40.
<i>Bulicano</i> : VI 17.19.	<i>Cabo de Crio</i> (sinus Rhodiaci): IV 77, VIII 37.3.	<i>Cabo de Modon</i> : VI 20.11.
Bulua: VI 18.2.	<i>Cabo de Crio</i> (peninsulae Pallenae): VI 16.9.	<i>Cabo de Mongia</i> : IV 3.
Buma: VIII 54.1.	<i>Cabo de Cuba</i> : VIII 6.2.	<i>Cabo Olaredo</i> : V 13.2.
Bunitium: VI 5.6.	<i>Cabo di Croce</i> : VIII 6.2.	<i>Cabo de One</i> : VI 6.2.
<i>Burchausen</i> : VI 10.4.	<i>Cabo Dorado</i> : VII 55.1.	<i>Cabo de Oro</i> : VII 35.
Burdigala: VI 4.12.		<i>Cabo de Orpesa</i> : I 8.1, VI 3.22.
<i>Burges</i> : VI 4.13.		
<i>Burquete</i> : VI 3.33.		
<i>Bursano</i> : VI 17.49.		
Bursia: VIII 36.1, VIII 36.5.		

<i>Cabo Pago</i> : VIII 50.1.	<i>Cabo de S. María</i> (Messapiae): VI 17.54.	Caesarea Philippi (siue Paneas, siue <i>Dana</i> , siue Caesarea Flauia): VIII 50.19, VIII 51.3, VIII 51.10, VIII 51.17.
<i>Cabo de Palmas</i> : V 13.1.	<i>Cabo de S. María de</i> <i>Leuca</i> : IV 39.	
<i>Cabo de Palos</i> : VI 3.23.		
<i>Cabo Passaro</i> : IV 41, VII 18.2.	<i>Cabo de S. Thomás</i> : VIII 33.2.	Caesarea Stratonis (siue Caesarea Stratonía, siue Caesarea Palaestinae, siue Turris Stratonis): VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 51.3, VIII 51.4.
<i>Cabo de Pisiota</i> : VI 17.45.	<i>Cabo de Scandrea</i> : VI 20.2.	
<i>Cabo de Quiloa</i> : V 14.	<i>Cabo de Schili</i> : VIII 36.2.	
<i>Cabo de Rampa</i> : VI 20.12.	<i>Cabo Scili</i> : VI 20.12.	<i>Cahors</i> : VI 4.13.
<i>Cabo Rascarambei</i> : VII 18.2.	<i>Cabo de Siglio</i> : VI 17.47.	<i>Caianello</i> : VI 17.43.
<i>Cabo de Raxaltim</i> : V 11.2.	<i>Cabo de Spartel</i> : VI 6.2.	Caieta: VI 17.29, VI 17.32.
<i>Cabo Reuelar</i> : VII 13.	<i>Cabo de Spartaunto</i> : IV 27, VI 17.47, VI 17.48.	<i>Caim</i> : VIII 56.2.
<i>Cabo Salamone</i> : IV 61, VII 28.	<i>Cabo de Spichel</i> : VI 3.15.	Calabria: IV 27, VI 17.47, VI 17.49, VII 20, VII 27.
<i>Cabo de S. Alexio</i> : VII 18.3.	<i>Cabo Stadia</i> : VIII 37.3.	Calagurris: VI 3.33.
<i>Cabo de S. Daudid</i> : VII 55.1.	<i>Cabo de Stilo</i> : VI 17.50.	<i>Calahorra</i> : VI 3.33.
<i>Cabo de S. María</i> : VIII 37.2.	<i>Cabo Teiones</i> : V 10.2.	<i>Calap</i> : VIII 52.5.
<i>Cabo de S. Matheo</i> : VI 4.22.	<i>Cabo Thino</i> : VI 17.9.	Calatia: VI 17.43, VI 17.44.
<i>Cabo de S. Miguel</i> : VII 55.1.	<i>Cabo Tigrua</i> : VIII 37.3.	<i>Calamata</i> : VI 20.11.
<i>Cabo de S. Todaro</i> : VII 18.2.	<i>Cabo de Tinnias</i> : VI 15.3.	<i>Calamo</i> : VII 40.
<i>Cabo de S. Vicente</i> : VI 3.3, VI 3.13, VI 3.15.	<i>Cabo Torice</i> : VI 20.11.	<i>Calatraua</i> : VI 3.30.
<i>Cabo de S. Amansa</i> : VII 13.	<i>Cabrera</i> : VII 9.	Calatta: VII 18.1.
<i>Cabo de S. Andrea</i> : VII 55.1.	Caellae: VI 17.11.	<i>Calaua</i> : VII 18.1.
<i>Cabo de S. María</i> (Aquitaniae): VI 4.7.	Caesaraugustanus conuentus: VI 3.19.	Calauria: VII 27.
<i>Cabo de S. María</i> (Lusitaniae): VI 3.15.	Caesarea (Ciliciae): VIII 46.1.	Calcedonia (siue Calcedon): VI 15.6, VI 15.7.
	Caesarea Augusta (siue Caesaraugusta): VI 3.19, VI 3.28.	<i>Caldar</i> : VII 55.1.
	Caesarea Mauritaniae (siue Iol): V 7.1, V 7.3.	<i>Caldes de la Malauella</i> : I 12.3.
	Caesarea Palaestinae: IV 65, IV 68.	Caleacte: VII 35.
		Calegia: VI 5.3.

Calenum: VI 17.43, VI 17.44.	Camerinum: VI 17.75, VI 17.77.	<i>Cantaueja</i> : V 9.5, VI 3.27.
Cales: VI 17.43, VI 17.44.	<i>Camiasiare</i> : VIII 51.26.	<i>Canterburg</i> : VII 55.1.
<i>Cales</i> : VI 4.28.	<i>Camino Gabiano</i> : VI 17.87.	Cantuaria: VII 55.1.
Calicula: VI 17.43.	Campania Felix: VI 17.38, VI 17.43.	<i>Cap de Creus</i> (siue <i>Cabo de Creus</i> ): IV 28, VI 3.3, VI 3.20.
<i>Calicut</i> : VIII 79.	<i>Campaña de Roma</i> : VI 17.24.	<i>Cap de Gata</i> : IV 28.
Calinda: VIII 44.1.	Campi Circae: VIII 19.5.	Caparorsa: VIII 51.34.
<i>Cáliz</i> : IV 24.	Campi Nacri: VI 17.86.	<i>Capha</i> : VI 6.4.
<i>Caller</i> : VII 14.	Campi Phlegrei: VI 17.39.	Capharnaum: VIII 51.13,
<i>Calliaca</i> : VI 14.2.	<i>Campo Themesino</i> : VI 17.49.	Capi: V 9.3, V 16.13.
<i>Callio</i> : VI 17.75.	Cana Minor: VIII 50.20.	Capionis Turris: VI 3.11.
Callipolis (siue Calliopolis): IV 27, IV 82.	Canada: IX 2.	<i>Capissio</i> : VII 18.3.
Callirrhoe: VIII 51.32.	<i>Canal de Venecia</i> : IV 7, IV 27.	Capitium: VII 18.3.
Callis: VI 17.75.	<i>Canarias</i> : I 5	Capitolia (siue <i>Cana Maior</i> ): VIII 50.20.
Callistratia: VIII 34.2.	<i>Canaueso</i> : VI 17.97.	Cappadocia: VIII 33.1, VIII 33.2, VIII 33.4, VIII 33.9, VIII 34.1, VIII 45.1, VIII 46.1, VIII 50.1, VIII 53, VIII 55.1.
<i>Calochina</i> : VI 20.12.	<i>Cande</i> : VIII 58.	Caprae: VI 17.16.
<i>Caloiaro</i> : VI 20.2.	<i>Candelone</i> : VIII 50.1.	Capraria: VII 9.
<i>Caloniga</i> : VII 13.	<i>Caneloro</i> : VIII 45.1.	<i>Caprese</i> : VI 17.16.
<i>Caltichea</i> : VIII 19.2.	Candi: VIII 58.	Capresia ostium Padi: VI 17.82.
<i>Calui</i> (Campaniae): VI 17.43, VI 17.44.	<i>Candia</i> : IV 59.	Capri: VI 16.6.
<i>Calui</i> (Corsicae): VII 13.	<i>Canele</i> : VII 13.	<i>Caproniza</i> : VI 11.2.
<i>Camarana</i> : VII 18.2, VII 18.4.	<i>Cania</i> : VII 28.	<i>Caps</i> : V 9.3.
<i>Cambalu</i> : VIII 32.	<i>Canigriza</i> : VI 20.11.	<i>Capsia</i> : VI 15.13.
Cambodunum: VI 9.2.	Cannae: VI 17.58.	Capua: VI 17.43, VI 17.44.
<i>Cambray</i> : VI 4.34.	<i>Cano</i> : V 13.4.	<i>Capua</i> : VI 17.43.
<i>Cambrusia</i> : VII 28.	Canopicum (siue Heracleoticum) ostium Nili: III 3.1, III 4, V 16.4, V 16.5.	Caput Bonae Spei: V 14.
Camerina: VII 18.2, VII 18.4.	Canopus: III 4, III 8.	

Caputa: VIII 55.1.	Carmania Deserta: VIII 60, VIII 72.1, VIII 72.2, VIII 77.	Carthago: III 1.4, V 9.1, V 9.2, V 9.5, V 9.6, V 9.9.
Caracca: VI 3.35.	Carmo: VI 3.12.	Carthago Noua: I 4.2, V 9.5, VI 3.2, VI 3.19, VI 3.23.
Caralis: VII 14.	<i>Carmon</i> : VIII 52.5.	Carthago Spartariae: VII 3.
Caramania: VIII 46.1, VIII 46.5.	<i>Carmona</i> : VI 3.12.	Carthago Vetus: V 9.5, VI 3.2, VI 3.27.
Carambis: VIII 34.2.	Carnum: VI 11.2.	<i>Carzo</i> : VI 17.105.
<i>Carancian</i> : VI 17.87.	Carnutum: VI 4.26.	<i>Casal de Rossi</i> : VIII 6.2.
<i>Carañut</i> : VIII 55.1.	<i>Caronia</i> : VII 18.1, VII 18.5.	Casalus: VII 13.
Carasa: VI 4.8.	<i>Carossa</i> : VIII 34.2.	<i>Cascante</i> : VI 3.33.
Carassa: IV 88.	Carpaluc: III 11.	Cascantum: VI 3.33.
<i>Carat</i> : VIII 51.32.	Carpathos: VII 27.	<i>Casentino</i> : VI 17.13.
<i>Carbatri</i> : VIII 19.2.	Carpentoracte: VI 4.21.	Casilinum: VI 17.43, VI 17.44.
Carbonaria: VI 17.82.	<i>Carpentras</i> : VI 4.21.	Casiotis: VIII 50.8, VIII 50.13, VIII 50.19.
Carcasso: VI 4.17.	<i>Carpi</i> (Bithyniae): VIII 36.2.	<i>Caslona la Gentil</i> : VI 3.30.
<i>Carcassona</i> : VI 4.17.	<i>Carpi</i> (Italiae): VI 17.86.	<i>Casmin</i> : VIII 58.
Cardamile: VI 20.17.	Carpium: VI 12.2.	Casperia: VI 17.23.
Cardia: VI 15.11.	Carpodemum: VI 15.13.	Cassandra (siue Potidea): VI 16.9.
Care: VI 3.28.	<i>Carrara</i> : VI 17.12.	Cassinum: VI 17.68.
<i>Caresto</i> : VII 35.	Carre: VIII 54.1.	Cassiterides: VII 53.
Caria: III 12.2.	Carrea: VI 17.12.	<i>Cassopo</i> : VI 19.1, VI 19.4.
Cariapa: VIII 60.	Carrodunum: VI 6.5.	<i>Castel Almare de Boturno</i> : VI 17.38
<i>Caridia</i> : VI 15.11.	Carsula: VI 17.21.	<i>Castel Franco</i> : VI 17.82, VI 17.83.
Carie: VIII 37.3.	<i>Cartagena</i> : V 9.5, VI 3.19, VI 3.23.	<i>Castel de Peregrini</i> : VIII 50.5.
<i>Carino</i> : VI 18.2.	<i>Cartarana</i> : VII 18.1.	<i>Castell Marino</i> : VI 17.33.
<i>Carinula</i> : VI 17.43, VI 17.44.	Carteia: VI 16.16.	
<i>Cariñena</i> : VI 3.28.	Cartenna: V 7.3.	
<i>Caristo</i> : VI 16.9.	Carthaginiensis: VI 3.5.	
Caristos: VII 35.	Carthaginiensis conuentus: VI 3.19.	
Carmania: IV 71, VIII 61, VIII 72.1, VIII 72.2, VIII 73.1.		

<i>Castell de Rampa</i> : VI 16.9.	Catana: VII 18.3, VII 18.4.	<i>Centuri</i> : VII 13.
<i>Castell de S. Angelo in Vado</i> : VI 17.75.	<i>Catania</i> : VII 18.3, VII 18.4.	Centurinum: VII 13.
<i>Castell Vetrano</i> : VII 18.3.	Cataracta Magna: V 16.7.	Centuripe: VII 18.3.
<i>Castellae</i> : VI 17.50.	Cataractae Nili (siue Catadupa): V 15.4.	Cephalene: VI 20.48.
<i>Castellas</i> : VIII 34.2.	Cataracta Parva: V 16.7.	Cephalodos: VII 18.1.
<i>Castello</i> : VIII 36.1.	<i>Cataro</i> : VI 18.2.	Cephenia: III 12.5.
<i>Castello de Agnone</i> : VI 17.63.	Catay: IV 11.1, VIII 81.	Cerasus: VIII 33.2.
<i>Castello a Mar</i> : VII 18.2.	<i>Cauaillon</i> : VI 4.21.	<i>Cercapoli</i> : VI 20.12.
<i>Castelluzzo</i> : VI 17.43, VI 17.44.	Cauca: VI 3.36.	<i>Cercel</i> : V 7.3.
<i>Castelnouo</i> : VI 17.20.	Cauilla: VI 15.13.	<i>Cerdeña</i> : VII 14.
<i>Castilla del Oro</i> : IX 3.	Caulon (siue Aulon): VI 17.50.	Cere Vetus: VI 17.11.
<i>Castillo de Cassia</i> : VI 17.21.	Caunon: IV 74, IV 77.	Cereatae: VI 17.35.
<i>Castillo de S. Siluestro</i> : VI 17.19.	Caynos: VIII 37.3.	Ceretanus Emporium: VI 17.11.
Castra Annibalis: VI 17.50.	<i>Cecerigo</i> : VII 26.	<i>Cereto</i> : VI 17.35.
<i>Castri</i> : VIII 37.2.	<i>Cecino</i> : VIII 33.2.	<i>Cerigo</i> : VII 26.
<i>Castro</i> : VI 17.62, VI 17.66, VI 17.76.	Cefala: V 14.	Cerinthos: VII 35.
Castrum Nouum (Etruriae): VI 17.11.	<i>Cefalonia</i> : VI 20.48.	Cerne: V 15.3.
Castrum Nouum (Umbriae): VI 17.20.	<i>Ceila</i> : VIII 51.34.	Cersunum: VII 13.
Castrum Truentinum: VI 17.62, VI 17.66, VI 17.76.	Cela: VI 15.11.	<i>Ceruan</i> : VIII 58.
Castulo: VI 3.30.	Celia: VI 10.4.	<i>Ceruetere</i> : VI 17.11.
Casurgius: VI 5.7.	<i>Celia</i> : VI 17.58.	Cesena: VI 17.79.
<i>Catafracata</i> : VIII 50.19.	Celium: VI 17.58.	<i>Cesimbra</i> : VI 3.15.
Cataia: VIII 20.	Celsa: I 12.1, VI 3.26.	Cetaria: VII 18.1.
Catalaunum: VI 4.34.	Celtiberia: VI 3.2, VI 3.16, VI 3.31, VI 3.35.	Cetobriga: VI 3.15.
Catamana: VIII 50.19.	Celtogalatia (siue Galatia (Europae)): VI 4.1.	<i>Ceus</i> : VIII 55.1.
	Cena: VI 20.12.	<i>Ceuta</i> : V 6.3.
	Ceneda: VI 17.101.	Chalcedon: IV 85, VIII 36.2.
	Cenelata: VII 13.	Chalcidica: VI 16.6.
		Chalcis: VII 24, VII 35.
		<i>Chalon</i> : VI 4.23.



<i>Chalons</i> : VI 4.34.	<i>Chipre</i> : VII 33, VII 44.	<i>Citta Noua</i> : VI 17.105.
<i>Chanaanea</i> : VIII 51.1.	<i>Chipsala</i> : VI 15.13.	<i>Citta delle Palme</i> : VIII 51.29.
<i>Charax</i> : II 1.1	<i>Chiusi</i> : VI 17.15.	<i>Ciudad de Acqui</i> : VI 17.92, VI 17.93.
<i>Chartres</i> : VI 4.26.	<i>Chomich</i> : VI 18.3.	<i>Ciudad de Mallorca</i> : VII 7.
<i>Chasteau Neuf</i> : VI 4.13.	<i>Ciamba</i> : VIII 81.	<i>Ciuola</i> : IX 2.
<i>Chelidonia</i> : VIII 44.1.	<i>Ciasa</i> : VIII 56.2.	<i>Ciudadella</i> : VII 8.
<i>Chelonides paludes</i> : V 13.6.	<i>Cidariso</i> : VI 20.17.	<i>Ciutra</i> : VI 20.17.
<i>Cheronea</i> : VI 20.4.	<i>Cidon</i> : VII 28.	<i>Clarmont</i> : VI 4.13.
<i>Cheronia</i> : VI 20.4.	<i>Cifanta</i> : VI 20.17.	<i>Claros</i> : VII 40.
<i>Chersonesus Aurea</i> (siue Insula Aurea): VII 62, VIII 2, VIII 80.	<i>Cilia</i> : VI 10.4.	<i>Classis</i> : VI 17.78.
<i>Chersonesus Cimbrica</i> : VI 5.5, VI 5.6, VI 7.18, VI 15.10.	<i>Cilicia</i> : IV 70, IV 72, V 16.7, VI 16.11, VIII 5, VIII 33.9, VIII 45.1, VIII 46.1, VIII 46.5, VIII 50.1.	<i>Clastidium</i> : VI 17.87.
<i>Chersonesus Taurica</i> : IV 88, IV 94, VI 6.2, VI 6.4, VI 6.7, VI 7.5, VI 7.19, VI 15.10, VII 47.	<i>Cimolia</i> : VIII 34.2.	<i>Claterna</i> : VI 17.82, VI 17.85.
<i>Chersonesus Thraciae</i> : VI 15.10.	<i>Cincelle</i> : VI 17.11.	<i>Claudiuium</i> : VI 10.4.
<i>Chiagri</i> : VIII 58.	<i>Cinque Chiese</i> : VI 12.2.	<i>Claupo</i> : VI 20.2.
<i>Chiamonte</i> : VII 18.3.	<i>Ciparisi</i> : VI 20.12.	<i>Clazomene</i> : VIII 37.2.
<i>Chiarenza</i> : VI 20.11.	<i>Ciparissia</i> : VI 20.11.	<i>Clemona</i> : VI 11.2.
<i>Chiesteggio</i> : VI 17.87.	<i>Ciprico</i> : VI 6.4.	<i>Cleonae</i> : VI 20.17.
<i>Chili</i> : IX 3.	<i>Cirilo</i> : VI 17.47.	<i>Clesemburg</i> : VI 6.8.
<i>Chilia</i> : VI 14.3.	<i>Cirilus</i> : VI 17.47.	<i>Cleues</i> : VI 4.46.
<i>Chincas</i> : IX 3.	<i>Cirra</i> : VI 20.2.	<i>Closter</i> : VI 10.4.
<i>Chinchio</i> : VI 18.2.	<i>Cison torrens</i> (siue Cadumim): VIII 50.5.	<i>Clota</i> : VII 55.1.
<i>Chiores</i> : VI 20.11.	<i>Cissella</i> : VI 15.13.	<i>Clote</i> : VII 55.1.
<i>Chios</i> : IV 59, IV 76, IV 77, VII 41.	<i>Citeinium</i> : VI 20.4.	<i>Cluci</i> : VI 18.4.
<i>Chipiche</i> : VIII 19.2.	<i>Citorus</i> : VIII 36.1.	<i>Clunia</i> : VI 3.19, VI 3.35.
<i>Chipiona</i> : VI 3.11.	<i>Cittassia</i> : VIII 34.2.	<i>Cluniensis conuentus</i> : VI 3.19.
	<i>Citta Castellana</i> : VI 17.18.	<i>Clusentium</i> : VI 17.13.
	<i>Citta de Castello</i> : VI 17.21.	<i>Clusium</i> : VI 17.15.
	<i>Citta de Chieti</i> : VI 17.63.	<i>Clypea</i> : V 9.2.

Cnidus: IV 77, VIII 37.3.	26.8, IV 26.9, IV 26.10, IV 26.12, IV 87.	Byzantium, siue Polis, siue Antonina, siue Antusa, siue Roma Noua): IV 83, IV 85, V 16.9, VI 15.4, VI 15.13.
<i>Cobliure</i> : VI 4.15.	Coma: VIII 37.2.	<i>Consuegra</i> : VI 3.35.
<i>Coca</i> : VI 3.36.	Comana Emporium: VIII 79.	Contestania: I 4.2.
Coela: IV 82.	<i>Comana</i> (Bithyniae): VIII 36.1.	<i>Contorbi</i> : VII 18.3.
Coelesyria (siue Syria Coele, siue Damascena): VIII 50.6, VIII 50.20.	<i>Comana</i> (Galatiae): VIII 34.2.	Conuenae: VI 4.9.
<i>Cogni</i> : VIII 33.3.	Comania: VIII 19.1.	Cora: VI 17.33.
<i>Coímbra</i> : VI 3.17.	<i>Comatue</i> : VIII 63.	<i>Coranto</i> : VI 20.17, VI 20.20.
<i>Cokermont</i> : VII 55.1.	Comitatus Burgundiae: VI 4.30.	Corcyra: VII 23, VIII 51.1.
<i>Colat</i> : VIII 54.1.	Comitatus Foxensis: VI 4.11.	Corcyra Nigra: VII 22.
Colchis: VIII 6.1, VIII 19.1, VIII 19.2, VIII 19.6, VIII 33.1, VIII 55.1.	Comitatus Palatini: VI 5.3.	<i>Córdoua</i> : VI 3.9.
Collatia: VI 17.24	Commagena: VIII 47, VIII 50.19.	Corduba: I 4.2, VI 3.9.
Colobi: VI 3.21.	<i>Como</i> : VI 17.96.	Cordubensis conuentus: VI 3.8.
<i>Coloda</i> : VI 12.2.	Complutum: VI 3.35.	Corelia: VI 6.3.
<i>Colombaria</i> : VI 4.30.	Comum Nouum: VI 17.96.	<i>Corfinio</i> : VI 17.64.
<i>Colombeto</i> : VI 19.1, VI 20.21.	<i>Comut</i> : VIII 60.	Corfinium: VI 17.63, VI 17.64.
<i>Colonia</i> : VI 4.32, VI 4.46.	Concordia: VI 17.101.	<i>Corfú</i> : VII 23.
Colonia Agrippinensium: VI 4.32.	Confluentia: VI 3.35, VI 4.46.	Coricum: VII 28.
Colophon: VIII 37.3, VIII 43.	Conica: VIII 34.2.	Corine: VI 20.17.
Colorina: VIII 52.5.	<i>Conica</i> : VI 20.17.	Corinium: VI 18.2.
Colsa: VIII 55.1.	Conimbrica: VI 3.17.	Corinthia: VI 20.17.
Colubraria (siue Ophiussa): VII 5.	Consabro: VI 3.35.	Corinthus (siue Ephyra): VI 20.17, VI 20.20, VI 20.37.
Columba: VII 7.	<i>Constances</i> : VI 4.24.	<i>Corinto</i> : VII 28.
Columnae Herculis (aut C. Saturni, aut C. Briarei, siue portae Gaditanae): II 12, IV 12.3, IV 26.1, IV 26.2, IV 26.3, IV 26.4, IV 26.5, IV 26.6, IV 26.7, IV	Constantia: VI 4.46.	Cormeriacum: VI 4.34.
	Constantina: VI 4.24.	<i>Cornauille</i> : VI 4.25.
	Constantinopolis (siue Perca et Aria, siue	<i>Corneto</i> : VI 17.11.

Cornus: VII 14.	IV 61, IV 77, IV 80, VI 2, VII 25, VII 28.	Cybira: VIII 45.1.
Corodna: VIII 61.	Creusa: VI 20.2.	Cyllene: VI 20.34.
<i>Coron</i> : VI 20.11.	Crissa: VI 20.2.	Cypros: VII 33, VII 44.
<i>Coronaim</i> : VIII 51.32.	Criu Metopon: VII 28.	Cyrenaica: V 3, V 9.1, V 10.1, V 10.3, V 11.1, V 13.1, VIII 50.5.
Corone: VI 20.11.	Cromna: VIII 36.1.	Cyrene: III 12.4, V 10.1, V 10.2, V 12.3, V 12.4.
<i>Corone</i> : VI 20.4.	<i>Cron</i> : VI 7.2.	Cyteoros: VIII 33.2.
Coronia (Graeciae): VI 20.4.	Croto: VI 17.50, VI 17.53.	Cythera: VII 26.
Coronia (Sarmatiae): VI 6.3.	<i>Crotone</i> : VI 17.50, VI 17.53.	Cyzicus: III 12.3, VIII 37.2, VIII 37.4.
<i>Corri</i> : VIII 61.	<i>Cruña</i> : VI 3.19, VI 3.35.	Dacia: VI 6.2, VI 6.8, VI 7.1, VI 7.2.
<i>Corsega</i> : VII 13.	Cuba: IX 2.	<i>Dacia</i> : VI 3.25.
Corsica/Cyros: IV 36, IV 38, VI 2, VII 13.	Cubina: VIII 55.1.	Daedala: VIII 44.1.
<i>Cortina</i> : IV 42, VII 28.	Cuculum: VI 17.36.	<i>Dago</i> : VII 22.
Cortona: VI 17.16.	Cuduca: VIII 56.2.	<i>Dalmacia</i> : VI 18.6.
Corycos (Ciliciae): VIII 46.1, VIII 46.8.	Cufiaca: VIII 61.	Dalmatia: IV 48, IV 50, VI 16.2, VI 18.2, VI 18.4, VI 18.6, VI 18.9, VII 22.
Corycos (Pamphyliae): VIII 45.1.	<i>Cullera</i> : VI 3.22.	Dalmium: IV 50.
<i>Cose</i> : VI 4.10.	Cumae: VI 17.39, VI 17.41.	Damascus: VIII 50.18, VIII 50.20.
Cosentia: VI 17.49.	<i>Cumas</i> : VI 17.41.	<i>Damiata</i> : V 16.3.
<i>Cosenza</i> : VI 17.49.	<i>Cumestra</i> : VI 20.17.	Dania: III 6.
Cosmos: VIII 51.31.	Cumissa: V 14.	<i>Dania</i> : VI 5.5.
Cossium: VI 4.10.	Cupra: VI 17.62.	<i>Daño</i> : VI 18.4.
<i>Costa de Guinea</i> : III 3.2.	Cupra Montana: VI 17.75.	Daphne: VIII 50.13.
<i>Cotachis</i> : VIII 19.7.	<i>Curc</i> : VIII 61.	<i>Dardanello</i> : VIII 37.2.
Cracouia: VI 6.5.	Curia: VI 4.46.	Dardanis: IV 57, IV 65.
<i>Cran</i> : VIII 52.5.	Curium: VII 33.	Dardanus: VIII 37.2.
<i>Crema</i> : VI 17.95.	Currita: VII 22.	Dariausa: VIII 58.
Cremona: VI 17.95.	Cursus Achillis: VI 6.4, VI 7.5.	Darnis: V 10.1, V 11.1, V 13.1, V 15.1.
Cressa: VII 21.	Curta: VI 12.2.	
Creta: III 1.2, III 1.3, IV 39, IV 42, IV 43, IV 59,	Curtum: VI 18.3.	
	<i>Curzola</i> : VII 22.	

<i>Daron</i> : VIII 51.9.	<i>Diano</i> : VI 17.46.	<i>Dona</i> : VI 19.1.
<i>Dartona</i> : VI 17.87, VI 17.91.	<i>Dianoro</i> : VI 16.13.	<i>Dor</i> : VIII 50.5.
<i>Daruernum</i> : VII 55.1.	<i>Dianum</i> : VI 17.46.	<i>Dordomana</i> : VIII 60.
<i>Daschylion</i> : VIII 36.2.	<i>Diarbees</i> : VIII 54.1.	<i>Doria</i> : VI 17.92.
<i>Datta</i> : VIII 58.	<i>Diarrea</i> : V 10.2.	<i>Doris</i> : VI 20.4, VIII 37.3.
<i>Daudiana</i> : VIII 55.1.	<i>Diaschillo</i> : VIII 36.2.	<i>Dorso</i> : VI 17.82.
<i>Debris</i> (fort. <i>Debride</i> ): V 13.7.	<i>Didime</i> : VII 17.	<i>Douero</i> : VII 55.1.
<i>Deciana</i> : VI 3.25.	<i>Didugua</i> : VIII 56.2.	<i>Dracuina</i> : VI 8.2.
<i>Dedo</i> : VIII 54.1.	<i>Dienses</i> : VI 4.21.	<i>Drangiana</i> : VIII 25, VIII 73.1, VIII 74, VIII 76, VIII 77.
<i>Dedur</i> : VIII 54.1.	<i>Dies</i> : VI 4.21.	<i>Drepanum</i> : VII 18.2.
<i>Deiser</i> : VIII 60.	<i>Dimetos</i> : VII 18.3.	<i>Drina</i> : VI 18.4.
<i>Delminium</i> : VI 18.4.	<i>Dinamarchia</i> : VI 5.5.	<i>Drusia</i> (siue <i>Dothaim</i> ): VIII 51.21.
<i>Delos</i> : IV 80, VII 39.	<i>Dinia</i> : VI 4.20.	<i>Drusipara</i> : VI 15.13.
<i>Delphi</i> : VI 20.52.	<i>Diñe</i> : VI 4.20.	<i>Drusomagum</i> : VI 8.2.
<i>Delta</i> : V 16.4, V 16.5.	<i>Dione</i> : VIII 50.20.	<i>Ducado de Acarnania</i> : VI 20.4, VI 20.6.
<i>Demonare</i> : IV 77, VIII 37.3.	<i>Dioscorias</i> : VIII 19.2.	<i>Ducado de Athenas</i> : VI 20.2.
<i>Denia</i> : VI 3.23.	<i>Diospolis</i> (Bithyniae): VIII 34.2.	<i>Ducado de Frioli</i> : VI 17.103.
<i>Der</i> : VIII 56.2.	<i>Diospolis</i> (Macedoniae): V 16.7.	<i>Ducado de Pomerania</i> : VI 5.6.
<i>Dertosa</i> (siue <i>Dertusa</i> ): VI 3.27.	<i>Dittamnus</i> : VII 28.	<i>Ducado de Saxonia</i> : VI 5.6.
<i>Deserta Heluetiorum</i> : VI 5.3.	<i>Dittana</i> : VII 28.	<i>Ducado de Spoleto</i> : VI 17.21, VI 17.22.
<i>Deserto de Dulcinda</i> : VIII 72.2.	<i>Diuilin</i> : VII 55.2.	<i>Ducatus Bauierae</i> : VI 5.2.
<i>Desiertos de Barcha</i> : V 11.2.	<i>Diuodurum</i> : VI 4.33.	<i>Ducatus Holsatiae</i> : VI 5.5.
<i>Desifonte</i> : VIII 56.2.	<i>Diuurrtigi</i> : VIII 50.19.	<i>Ducatus Pomeraniae</i> : VI 5.1.
<i>Deuelte</i> : VI 15.13.	<i>Doclea</i> : VI 18.4.	<i>Ducatus de Vuittemberg</i> : VI 5.3.
<i>Deuelto</i> : VI 15.13.	<i>Dodone</i> : VI 20.44.	<i>Dudum</i> : V 13.6.
<i>Deuona</i> : VI 4.13.	<i>Dolciño</i> : VI 18.2.	
<i>Dianium</i> : VI 3.23.	<i>Dolica</i> : VI 16.13.	
	<i>Doliche</i> : VII 40.	
	<i>Domo Dosella</i> : VI 17.97.	
	<i>Don</i> : III 9.	

Dunum: VII 55.2.	Elais (siue Elea): VIII 50.12.	Enganim: VIII 51.24.
Dura: VI 20.17.	Elana: VIII 52.4.	<i>Enio</i> : VI 15.11.
Duraba: VIII 56.2.	<i>Elberi</i> (Babyloniae): VIII 56.2.	Enna: VII 18.3.
<i>Durazzo</i> : IV 46, VI 16.12.	<i>Elberi</i> (Mesopotamiae): VIII 54.1.	Enoe: VI 20.17.
Durbeta: VIII 54.1.	Elea (Asiae proprie dictae): VIII 37.2.	Entella: VII 18.3.
Dyrrachium: VI 16.2, VI 16.12, VI 18.1.	Elea (Italiae): VI 17.46.	Epetium: VI 18.2.
Eblana: VII 55.2.	<i>Eleusa</i> : VIII 51.34.	Ephesos: VIII 37.3, VIII 37.5, VIII 43.
Eboracum: VII 55.1.	Elia: VI 20.11.	Epicaeros: VIII 51.32.
<i>Ebron</i> : VIII 51.30.	Elice: VI 20.17.	Epidamnus: IV 46, IV 50, IV 51, VI 16.12.
Ebrodunum (Alpium Maritimarum): VI 4.20, VI 4.36.	Elis (oppidum): VI 20.17.	Epidaurus: VI 18.2, VI 18.7.
Ebrodunum (Maximae Sequanorum): VI 4.30.	Elis (regio): VI 20.17, VI 20.27, VI 20.28.	Epidaurus (siue Limera): VI 20.12.
Eburum: VI 5.7.	<i>Elna</i> : VI 4.17.	Epidaurus Aesculapii: VI 20.12.
Ebusos (siue Diana, siue Lesbos, siue Phoenissa): VI 3.8, VII 4.	<i>Ellopia</i> : VII 35.	Epirus: IV 45, VI 10.2, VI 16.2, VI 19.1, VI 19.2, VI 19.9, VI 20.1, VI 20.5, VI 20.21, VI 20.44.
Edessa: VIII 54.1.	Ellorone: VI 4.9.	Eporedia: VI 17.97, VI 17.98.
Edeta (siue Liria): VI 3.28.	<i>Elmacani</i> : VIII 37.2.	Equum: VI 18.4.
Edetania: I 4.2.	Elorus: VII 18.3.	Erbita: VII 18.3.
Egelesta: VI 3.35, VI 16.5.	Elusa: VIII 51.34.	Eretria: VII 35.
<i>Egimburg</i> : VII 55.1.	Emerita Augusta: VI 3.14.	Eretum: VI 17.24
Egnatia: VI 17.56.	Emeritensis conuentus: VI 3.14.	Ericusa (Aeolidarum): VII 17.
Egosa: VI 3.26.	Emmaus (siue Nicopolis): VIII 51.22.	Ericusa (Ambraciarum): VII 23.
<i>Ehingen</i> : VI 8.2.	Emona: VI 11.2.	Erla: VI 20.17.
<i>El Cayro</i> : III 7, V 16.2, V 16.3.	Emporiae: I 8.3, VI 3.2, VI 3.20, VII 10.	Ermonassa: VIII 6.2.
<i>El Chibith</i> : V 16.1.	Enanthia: VIII 6.2.	Erona: VI 18.4.
<i>Elche</i> : VI 3.23.	<i>Endor</i> : VIII 50.20.	Erymanthus: VI 20.31.
Elaeae: VI 19.1.	Engadda: VIII 51.29.	
Elaeus: VI 19.1.	<i>Engaliti</i> : VIII 51.32.	

- Erythia: IV 26.6, IV 26.7, IV 26.10, VII 51.
- Erythra: IV 76, IV 77, VIII 37.3.
- Erythum: IV 26.10.
- Esapo: VI 20.12.
- Escuum: VI 7.2.
- Esernia: VI 17.68, VI 17.72.
- Ésija: VI 3.9.
- Essamilio (Graeciae): VI 20.2, VI 20.10.
- Essamilio (Thraciae): VI 15.13.
- Essebon: VIII 50.20.
- Esser: V 15.2.
- Essere: V 15.2.
- Essilissa (siue Septon): V 6.3.
- Essor: VIII 56.2.
- Este: VI 17.101.
- Estrecho de Arpaia: VI 17.67.
- Estrecho de Gibraltar: I 8.4.
- Estrecho del Nombre de Dios: IX 1.
- Etruria (siue Umbria, siue Pelasgia, siue Tyrrhenia, siue Tuscia): VI 17.8, VI 17.10, VI 17.12, VI 17.16, VI 17.108, VI 17.111.
- Etruria ciuitas: VI 17.19.
- Euanthia: VI 20.2.
- Euboea (siue Macris, siue Abantia): I 2.1, IV 59, IV 76, IV 77, VI 2, VI 17.119, VII 35.
- Eucar: VIII 58.
- Eudrapa: VIII 54.1.
- Eugasa: VI 3.26.
- Eugubio: VI 17.21.
- Euonimus: VII 17.
- Euphratisia: VIII 47, VIII 50.19.
- Eureus: VI 4.24.
- Euripus: I 2.1.
- Europa: I 4.1, I 7, II 16, II 17, III 1.1, III 1.2, III 1.3, III 1.4, III 2.1, III 2.2, III 5, III 6, III 12.2, III 12.6, IV 1, IV 11.2, IV 22, IV 27, IV 39, IV 45, IV 59, IV 81, IV 93, VI 1, VI 2, VI 6.2, VI 6.3, VI 7.19, VI 13.1, VI 15.1, VI 15.6, VI 15.10, VI 17.50, VII 1, VII 19, VIII 1.
- Europus: III 1.4.
- Exopolis: VIII 6.2.
- Faenza: VI 17.82.
- Falacrina: VI 17.23.
- Falare: VI 17.19.
- Faleria: VI 17.19.
- Falernum: VI 17.38.
- Falisca colonia: VI 17.18.
- Famaga: VII 33.
- Famastro: VIII 34.2.
- Fanar: VI 20.12.
- Fanari: VI 20.17.
- Fano: VI 17.74.
- Fanum Fortunae (siue Colonia Fanensis): VI 17.74.
- Fanum Iunonis Corinthiorum: VI 20.11.
- Faro de Gallipoli: III 5.
- Fauces Caudinae: VI 17.67.
- Fauentia: VI 17.82.
- Fauona: VII 13.
- Felicur: VII 17.
- Feltro: VI 17.101.
- Ferentino: VI 17.35.
- Ferentinum: VI 17.35.
- Ferenzola: VI 17.87.
- Fermentia: VII 39.
- Fermo: VI 17.75, VI 17.76.
- Ferona: VI 17.29.
- Feronia: VI 17.19.
- Ferraria: VI 17.82.
- Fes: V 6.3.
- Fescenia: VI 17.18.
- Fesulae: VI 17.13.
- Fialia: VI 20.17.
- Fianona: VI 18.2.
- Fidentia (Aureliae): VI 17.87.
- Fidentia (Doriae): VI 17.92.
- Fiesco: VIII 37.3.
- Fiesolae: VI 17.13.
- Figari: VII 13.
- Figena: VIII 37.3.
- Finmarchia: VI 6.3.
- Finopoli: VI 15.3.

Firmum: VI 17.75, VI 17.76.	Fluuius Alma: VI 17.15.	Fluuius Arcia: VI 17.105, VI 18.1.
Fisca: VI 14.2.	Fluuius Alpheus: VI 17.122, VI 20.28, VI 20.29.	Fluuius Argita: VII 55.2.
Fisera: VII 13.	Fluuius Alsa (Euganeorum): VI 17.100.	Fluuius Ariminum: VI 17.79.
Flaminia: VI 17.78.	Fluuius Alsa (Foroiulensium): VI 17.103.	Fluuius Arnus: VI 17.8.
Flauona: VI 18.2.	Fluuius Aluta: VI 7.2.	Fluuius Arzus: VI 15.8, VI 15.13.
Flius: VI 20.17.	Fluuius Ampsaga: III 12.4, V 7.2.	Fluuius Ascanius: VIII 39.
Florentia: VI 17.13.	Fluuius Amasenus: VI 17.33.	Fluuius Asis: VI 17.21.
Fluuius Abus: VII 55.1.	Fluuius Amasus: VI 5.4.	Fluuius Asopus: VI 20.11, VIII 33.7.
Fluuius Acesines: VIII 87.	Fluuius Amnissus: VII 25.	Fluuius Astura: VI 17.28.
Fluuius Achates: VIII 64.	Fluuius Anas: I 9, IV 3, IV 26.4, VI 3.4, VI 3.8, VI 3.10, VI 3.13, VI 3.15, VI 16.17.	Fluuius Atax: VI 4.15.
Fluuius Achelous: VI 19.1, VI 20.1, VI 20.2, VI 20.21, VI 20.47, VII 24.	Fluuius Anaxus: VI 17.100.	Fluuius Aternus: VI 17.62.
Fluuius Acheron: VI 17.49.	Fluuius Anco: VI 17.36.	Fluuius Athesis (siue Atrianus): VI 17.100.
Fluuius Acirus: VI 17.51.	Fluuius Anemo: VI 17.82.	Fluuius Athiso: VI 17.97.
Fluuius Acitus: VII 18.2.	Fluuius Angitola: VI 17.47.	Fluuius Atira: VI 15.8.
Fluuius Addua: VI 17.95.	Fluuius Anita: VI 17.86.	Fluuius Atticitus: VIII 6.2.
Fluuius Adonis: VIII 50.1.	Fluuius Aprusa: VI 17.79.	Fluuius Atyr: VI 4.7.
Fluuius Adria: IV 45.	Fluuius Apsus: VI 16.12.	Fluuius Aufidus: VI 17.56.
Fluuius Aenus: VI 9.1, VI 10.3.	Fluuius Ara: VI 4.23.	Fluuius Auis: VI 3.24.
Fluuius Aesis: VI 17.74.	Fluuius Arabo: VI 11.1, VI 12.1.	Fluuius Auser: VI 17.9.
Fluuius Alabus: VII 18.2.	Fluuius Aragon (Hispaniae): III 1.4, VI 3.2.	Fluuius Axius: VI 16.10, VI 16.13.
Fluuius Alba: VI 17.63.	Fluuius Aragon (Hiberiae Asiaticae): VI 3.2.	Fluuius Baarsace: VIII 56.2.
Fluuius Albia: VI 18.2.	Fluuius Arauris: VI 4.15.	Fluuius Baetis (siue Perces): I 8.6, IV 3, VI 3.7, VI 3.10, VI 3.11, VI 3.12.
Fluuius Albis: VI 5.4, VI 5.5.		Fluuius Bagrada: VIII 61.
Fluuius Aldescus: VI 7.13.		Fluuius Barra: VI 17.95.
Fluuius Alexis: VI 17.49.		
Fluuius Allia: VI 17.24, VI 17.27.		

Fluuius Basentum: VI 17.49.	Fluuius Chabrius: VI 16.10.	Fluuius Dodone: VI 20.44.
Fluuius Batis: VII 18.1.	Fluuius Chersinum: VI 6.3.	Fluuius Drilo: VI 18.2.
Fluuius Bathynus: VI 15.8.	Fluuius Chida: VII 18.1.	Fluuius Duria: VI 17.97.
Fluuius Besedum: VI 17.78.	Fluuius Chrysorrhoeas: VIII 50.18.	Fluuius Durius: VI 3.13, VI 3.16, VI 3.18, VI 3.24.
Fluuius Betulo: I 13, VI 3.21.	Fluuius Ciabrus: VI 7.2, VI 13.2, VI 14.1.	Fluuius Ebrus: VI 15.11.
Fluuius Bicis: VI 6.4.	Fluuius Cinga: VI 3.26.	Fluuius Elatas: VIII 34.2.
Fluuius Boatus: VI 17.5, VI 17.6.	Fluuius Cinyphus: V 9.9.	Fluuius Elauer: VI 4.13.
Fluuius Borysthenes: VI 6.2, VI 6.4, VI 6.5, VI 6.7, VI 7.19, VI 14.1, VI 14.2.	Fluuius Cissa: VIII 33.2.	Fluuius Eleutherus (Siciliae): VII 18.1.
Fluuius Brigantium: VI 3.24.	Fluuius Cius: VIII 38.	Fluuius Eleutherus (Syriae): VIII 50.1.
Fluuius Bubonum: VI 6.3.	Fluuius Clainus: VI 17.38	Fluuius Eliconius: VII 18.1.
Fluuius Calor: VI 17.67.	Fluuius Clodianum: VI 3.20.	Fluuius Entella: VI 17.6.
Fluuius Canentelus: VI 4.7.	Fluuius Cophena: VIII 88.	Fluuius Eretenus: VI 17.101.
Fluuius Carinda: VIII 58.	Fluuius Coracus: VIII 6.1, VIII 19.1.	Fluuius Eridanus: VI 4.36.
Fluuius Casuentum: VI 17.51.	Fluuius Corseus: VIII 51.2, VIII 51.3.	Fluuius Euphrates: IV 19, VIII 47, VIII 50.1, VIII 50.19, VIII 52.5, VIII 54.1, VIII 54.5, VIII 55.1, VIII 56.1.
Fluuius Caystrus: VIII 43.	Fluuius Cratis: VI 17.51.	Fluuius Eurotas: VI 20.12, VI 20.15, VI 20.29.
Fluuius Celandus: VI 3.24.	Fluuius Cronium: VI 6.3.	Fluuius Eurymedon: VIII 45.2.
Fluuius Celydnus: VI 16.2, VI 16.12.	Fluuius Cyaneus: VIII 19.2.	Fluuius Feritor: VI 17.6.
Fluuius Cenion: VII 55.1.	Fluuius Cydnus: VIII 46.1.	Fluuius Fibrenus: VI 17.68.
Fluuius Cephissus: VI 20.40.	Fluuius Dabrona: VII 55.2.	Fluuius Formianus: VI 17.103.
Fluuius Ceretanus: VI 17.11.	Fluuius Danubius (siue Danuuius, siue Ister, siue Matoas): VI 4.47, VI 4.48, VI 4.49, VI 4.50, VI 4.51, VI 5.2, VI 6.8, VI 6.9, VI 7.1, VI 7.2, VI 7.19, VI 8.2, VI 9.1, VI 10.3, VI 11.1, VI 12.1, VI 12.2, VI 13.2, VI 14.2.	Fluuius Gabellus: VI 17.86.
Fluuius Cesanus: VI 17.74.	Fluuius Deua: VII 55.1.	Fluuius Galesus: VI 17.51.
Fluuius Chalybs: VI 3.32.		



Fluuius Ganges: VIII 79, VIII 80, VIII 94.	Fluuius Leontos: VIII 50.1.	Fluuius Mincius: VI 17.94.
Fluuius Garumna: IV 32, VI 4.2, VI 4.5, VI 4.7, VI 4.11.	Fluuius Lethe (siue Obluionis): VI 3.24.	Fluuius Minio: VI 17.11, Fluuius Minius: VI 3.24.
Fluuius Gherrus: VI 7.19.	Fluuius Licus: VI 8.2, VI 9.1.	Fluuius Modon: VII 55.2.
Fluuius Giganeus: VIII 19.2.	Fluuius Ligeris: VI 4.5, VI 4.6, VI 4.7, VI 4.22.	Fluuius Monalus: VII 18.1.
Fluuius Halys: VIII 35.	Fluuius Liqueta: VI 17.100.	Fluuius Morgus: VI 17.97.
Fluuius Hiberus: I 12.1, IV 3, IV 30, VI 3.22, VI 3.28, VI 3.33.	Fluuius Liris (siue Glanicus): VI 17.24, VI 17.29, VI 17.68.	Fluuius Moseus: VIII 63.
Fluuius Hierasus: VI 6.7, VI 7.1, VI 14.1.	Fluuius Loius: VI 16.12.	Fluuius Moticanus: VII 18.2.
Fluuius Hilia: VI 17.50, VI 17.120.	Fluuius Macra: IV 28, VI 17.6.	Fluuius Mosa: VI 4.35.
Fluuius Hypanis: VIII 91.	Fluuius Malua: IV 31, IV 37, IV 57, VI 6.2, V 7.1, V 7.2.	Fluuius Mulucha: V 7.2.
Fluuius Iaxartes: VIII 32.	Fluuius Marta: VI 17.11.	Fluuius Munda: VI 3.16.
Fluuius Ilerda: VI 3.26.	Fluuius Masalia: VII 28.	Fluuius Nar: VI 17.21, VI 17.22, VI 17.26.
Fluuius Ilissos: VI 20.39.	Fluuius Matrinus: VI 17.62.	Fluuius Natiso: VI 17.103.
Fluuius Imera: VII 18.1, VII 18.2.	Fluuius Mazara: VII 18.2.	Fluuius Nauportus (Galliae): VI 4.50, VII 21.
Fluuius Iordanis: VIII 50.18, VIII 51.17, VIII 51.19, VIII 51.31, VIII 51.34, VIII 51.35.	Fluuius Meander: VIII 41.	Fluuius Nauportus (Italiae): VI 17.105.
Fluuius Iris: VIII 33.2, VIII 33.6.	Fluuius Meduacus Maior: VI 17.101.	Fluuius Neethus: VI 17.51.
Fluuius Isburus: VII 18.2.	Fluuius Meduacus Minor: VI 17.101.	Fluuius Nesus: VI 15.11.
Fluuius Issa: VII 18.2.	Fluuius Megarsus: VIII 91.	Fluuius Nessus: VI 15.2, VI 15.14, VI 16.2.
Fluuius Iuuantius: VI 17.62.	Fluuius Melas: VI 20.40.	Fluuius Neusa: VI 3.24.
Fluuius Ladon: VI 20.33.	Fluuius Mellius: VI 17.95.	Fluuius Niger: V 13.4, V 13.6.
Fluuius Lartes: VI 17.18.	Fluuius Merula: VI 17.6.	Fluuius Nilus (siue Siris): II 14, III 3.1, III 3.2, III 5, III 7, III 12.1, V 2, V 4, V 14, V 15.4, V 15.5, V 15.6, V 15.7, V 15.8, V 15.10, V 16.3, V 16.4, V 16.7, V 16.13, VI 20.47, VIII 48, VIII 50.5.
Fluuius Lauus: VI 17.45.	Fluuius Metaurus: VI 17.47.	Fluuius Obris: VI 4.15.
Fluuius Ledum: VI 4.16.	Fluuius Methaurus: VI 17.74.	

- Fluuius Oeneus: VI 18.2.  
 Fluuius Olius: VI 17.95.  
 Fluuius Orba: VI 3.28.  
 Fluuius Orinos: VII 18.2.  
 Fluuius Orontes: VIII 50.1, VIII 50.7, VIII 50.19.  
 Fluuius Oxus: VIII 27, VIII 30.  
 Fluuius Pactolus: VIII 42.  
 Fluuius Padus: VI 4.36, VI 4.38, VI 4.41, VI 17.78, VI 17.82, VI 17.92.  
 Fluuius Paniassus: VI 16.12.  
 Fluuius Panticapus (siue Panticapis): VI 7.13.  
 Fluuius Partelus: VIII 34.2.  
 Fluuius Pelia: VI 17.16.  
 Fluuius Peneus: VI 16.11.  
 Fluuius Phasis: VIII 19.1, VIII 19.2, VIII 33.1.  
 Fluuius Pinarus: VIII 46.2, VIII 46.8.  
 Fluuius Pisaurus: VI 17.74.  
 Fluuius Pisoraca: VI 3.36.  
 Fluuius Pitana: VIII 37.2.  
 Fluuius Pitornius: VI 17.36.  
 Fluuius Porcifera: VI 17.6.  
 Fluuius Prile: VI 17.9.  
 Fluuius Psychros: VIII 6.2.  
 Fluuius Psyllis: VIII 36.2.  
 Fluuius Pyramus: VIII 46.1.  
 Fluuius Rabon: VI 7.2.  
 Fluuius Rennus: VI 17.82.  
 Fluuius Rhae: VIII 6.1.  
 Fluuius Rhebas: VIII 36.3.  
 Fluuius Rhenus: VI 4.3, VI 4.27, VI 4.46, VI 5.2, VI 5.3, VI 5.4, VI 8.2.  
 Fluuius Rhodanus: VI 4.16, VII 11.  
 Fluuius Rindacus: VIII 36.2.  
 Fluuius Rotanus: VII 13.  
 Fluuius Rubico: VI 17.78.  
 Fluuius Rubricatus: I 8.5, VI 3.20, VI 3.21, VI 3.22.  
 Fluuius Rutuba: VI 17.6.  
 Fluuius Sabbatum: VI 17.67.  
 Fluuius Sacer: VII 13.  
 Fluuius Sacra: VI 17.50.  
 Fluuius Salo: VI 3.32.  
 Fluuius Salus: VI 17.62.  
 Fluuius Sambroca: VI 3.20.  
 Fluuius Sanga: VI 3.24.  
 Fluuius Sangarius: VIII 36.2.  
 Fluuius Sapis (Flaminiae): VI 17.7.  
 Fluuius Sapis (Piceni): VI 17.75.  
 Fluuius Sarnus: VI 17.40.  
 Fluuius Saro: VI 20.37.  
 Fluuius Saus: VI 4.48, VI 4.50, VI 12.1, VI 12.2, VI 13.2, VI 18.1.  
 Fluuius Scaldis: VI 4.35.  
 Fluuius Scamander: VIII 37.2.  
 Fluuius Scesia: VI 17.97.  
 Fluuius Scultenna: VI 17.82.  
 Fluuius Sela: VI 20.11.  
 Fluuius Sentinus: VI 17.75.  
 Fluuius Sequana: IV 32, VI 4.2, VI 4.3, VI 4.22, VI 4.27.  
 Fluuius Sicoris: IV 40, VI 3.26.  
 Fluuius Silarus: VI 17.40, VI 17.45.  
 Fluuius Silis: VI 17.101.  
 Fluuius Siloca: VI 3.32.  
 Fluuius Simetus: VII 18.3.  
 Fluuius Singilius: VI 3.12.  
 Fluuius Sorobis: VI 3.22.  
 Fluuius Sperchius: VI 16.2, VI 16.11.  
 Fluuius Stella: VI 17.13.  
 Fluuius Strimon: VI 15.14, VI 16.3.  
 Fluuius Subi: VI 3.22.  
 Fluuius Sucro: VI 3.22, VI 3.23, VI 3.32.  
 Fluuius Sybaris: VI 17.51.  
 Fluuius Syrus: VI 17.51.  
 Fluuius Tader: VI 3.23.  
 Fluuius Tagus: VI 3.16, VI 3.32.

Fluuius Talandrus: VI 17.51.	Fluuius Tiliauentum Minus: VI 17.103.	Fluuius Visurgium: VI 5.4.
Fluuius Tamarus: VI 17.67.	Fluuius Timauus: VI 17.103.	Fluuius Vitris: VI 17.78.
Fluuius Tanais (sive Silis): III 1.1, III 5, III 6, III 9, III 12.1, III 12.6, IV 1, VI 6.1, VI 6.2, VI 6.4, VII 48, VIII 6.1, VIII 6.2, VIII 8, VIII 10.	Fluuius Timetus: VII 18.1.	Fluuius Volerius: VII 13.
Fluuius Taranus: VI 17.87.	Fluuius Tinia: VI 17.21.	Fluuius Vomanus: VI 17.63.
Fluuius Tarnes: VI 4.7.	Fluuius Tira: VI 6.7, VI 7.1, VI 14.2.	Fluuius Xanthus: IV 75, VIII 44.1.
Fluuius Tarnum: I 13, VI 3.21.	Fluuius Titus: VI 18.2.	Fluuius Zaliscus: VIII 34.2.
Fluuius Tartarus: VI 17.101.	Fluuius Togisonus: VI 17.101.	Focesi: VI 17.13.
Fluuius Tarus: VI 17.87.	Fluuius Trebia: VI 17.87.	<i>Focetio</i> : VI 17.13.
Fluuius Telis: VI 4.15.	Fluuius Triton: V 16.13.	<i>Foica</i> : VI 20.17.
Fluuius Thermodon: VIII 33.6.	Fluuius Truentum: VI 17.62.	<i>Follie</i> : VIII 37.2.
Fluuius Tiber: VI 17.8, VI 17.11, VI 17.20, VI 17.24, VI 17.113.	Fluuius Tuola: VII 13.	<i>Fondi</i> : VI 17.29, VI 17.32.
Fluuius Tibiscus: VI 6.8, VI 7.1, VI 7.2.	Fluuius Turia: VI 3.22, VI 3.32.	<i>Fontana</i> : VI 17.101.
Fluuius Ticher (sive Tichis): VI 3.20.	Fluuius Turontum: VI 6.3.	Fora: VIII 55.1.
Fluuius Tichis (Galliae): VI 4.15.	Fluuius Turrus: VI 17.104.	<i>Forcall</i> : VI 3.27.
Fluuius Ticinus: VI 17.96.	Fluuius Tusca: V 8.1, V 9.1.	<i>Forli</i> (Flaminiae): VI 17.79.
Fluuius Tifernus: VI 17.58.	Fluuius Udiua: VI 3.22.	<i>Forli</i> (Foroiuliensium): VI 17.104.
Fluuius Tigris: VIII 50.19, VIII 53, VIII 54.1, VIII 54.3, VIII 54.4, VIII 56.1, VIII 56.2, VIII 63.	Fluuius Ufens: VI 17.29.	<i>Forlimpopoli</i> : VI 17.79.
Fluuius Tiliauentus: VI 17.2.	Fluuius Umbro: VI 17.9.	<i>Formentera</i> : VII 4.
Fluuius Tiliauentum Maius: VI 17.103.	Fluuius Vacua: VI 3.16.	Formiae: VI 17.29.
	Fluuius Varianus: VI 17.101.	Formianum: VI 17.29, VI 17.32.
	Fluuius Varus: IV 28, VI 4.3, VI 4.14, VI 17.2, VI 17.5.	<i>Fornaci</i> : VI 17.82.
	Fluuius Vatrenus: VI 17.82.	<i>Forolo</i> : VI 17.68.
	Fluuius Vistula: VI 5.2, VI 5.6, VI 6.2, VI 6.5.	Forulum: VI 17.68.
		Forum Appii: VI 17.34.
		Forum Cassii: VI 17.19.
		Forum Claudii: VI 17.19.

Forum Cornelii: VI 17.82, VI 17.85.	Fretum Arcticum: IV 11.2, IX 1.	Gadora: VIII 50.20.
Forum Diuguntorum: VI 17.95.	Fretum Herculeum (siue uia Herculis, siue Herma): I 8.4, III 3.2, III 6, IV 2, IV 16, IV 24, IV 25, IV 26.5, IV 26.13, IV 27, IV 31, IV 37, IV 57, V 2, V 6.1, VI 1, VI 3.8.	<i>Gaeta</i> : VI 17.29.
Forum Eguriorum: VI 3.37.	Fretum Magellanicum: IV 11.2, IV 11.3, IX 1.	<i>Gaiazzo</i> : VI 17.43, VI 17.44.
Forum Fuluii: VI 17.87.	Fretum Mamertinum/Siculum: IV 26.2, IV 35.	Galaad: VIII 51.31.
Forum Gallorum: VI 17.82, VI 17.83.	<i>Fronda</i> : VIII 33.2.	Galata regio (siue Sica): VI 15.4.
Forum Iulii (Galliae): VI 4.19.	<i>Fronte de Montone</i> : VII 28.	<i>Galati</i> : VII 18.3.
Forum Iulii (Italiae): VI 17.104.	Frusinum: VI 17.35, VI 17.37.	Galatia (Asiae) (siue Gallograecia): VI 4.1, VIII 33.1, VIII 34.1, VIII 34.2, VIII 36.1, VIII 37.1, VIII 45.1.
Forum Licinii: VI 17.96.	<i>Fuente Rabía</i> : VI 3.3.	<i>Galea</i> : VII 14.
Forum Liuii: VI 17.79.	Fulginia: VI 17.21.	<i>Galeata</i> : VI 17.79.
Forum Pompilii: VI 17.79.	<i>Fuliño</i> : VI 17.21.	Galilaea: VIII 51.2, VIII 51.10, VIII 51.16, VIII 51.17, VIII 51.18.
Forum Sempronium: VI 17.75.	Fundi: VI 17.29, VI 17.32.	Galilaea Inferior: VIII 51.10.
Forum Truentinorum: VI 17.79.	<i>Furtarea</i> : VI 6.8.	Galilaea Superior (vel Galilaea Gentium): VIII 51.10.
Forum Vulcani: VI 17.39.	Fusca: VIII 37.3.	<i>Galiopoli</i> : VI 17.54.
Fossae Papirianae: VI 17.12.	Gaba: VIII 61.	Gallaecia: IV 3, VI 3.5.
Fossae Philistinae: VI 17.100.	Gabala: VIII 50.1.	Gallati: VI 14.2.
<i>Fossil Nouo</i> : VI 17.12.	Gabaon: VIII 51.23.	Gallia (siue Galliae): I 4.1, IV 3, IV 32, VI 2, VI 3.3, VI 3.20, VI 4.1, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.5, VI 4.14, VI 4.22, VI 4.27, VI 4.41, VI 6.7, VI 7.5, VI 8.1, VI 17.89, VI 17.99, VI 18.5.
<i>Fossombruno</i> : VI 17.75.	<i>Gabella</i> : VI 18.4, VI 18.8.	Gallia Alpium Maritimarum: VI 4.4, VI 4.14, VI 4.20, VI 4.36.
<i>Fossone</i> : VI 17.100.	Gabra: VIII 61.	Gallia Alpium Penninarum (siue Cottiarum, siue Graiarum): VI 4.4, VI 4.28, VI 4.29, VI 4.36.
<i>Fraga</i> : VI 3.26.	Gades (siue Gadir, siue Insula Gaditana, siue Urbs Gaditana, siue Cotinusa): III 3.1, IV 24, IV 26.4, IV 26.5, IV 26.6, IV 26.7, IV 26.12, VI 3.2, VI 3.9, VII 2, VII 51.	
<i>Francia</i> : VI 18.5.	Gaditanus conuentus: VI 3.9.	
<i>Frascato</i> : VI 17.36.		
<i>Fraselono</i> : VI 17.35, VI 17.37.		
Fregellae: VI 17.29.		
Fretum Aniae: IV 11.2, IX 1.		

Gallia Ambianensis: VI 4.4.	Gallia Transpadana: VI 17.94, VI 17.96.	Geneua: VI 4.21. <i>Génoua</i> : VI 17.6, VI 17.7.
Gallia Belgica: VI 4.2, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.27, VI 4.28, VI 4.29, VI 4.33, VI 4.35.	Gallia Viennensis: VI 4.4, VI 4.14, VI 4.21.	Genua: VI 17.6, VI 17.7.
Gallia Belgica Prima: VI 4.4, VI 4.28, VI 4.33.	Gallica Flauia: VI 3.26.	Gerenia: VI 20.17.
Gallia Belgica Secunda: VI 4.4, VI 4.28, VI 4.34.	<i>Gallipoli</i> : IV 82.	<i>Gerespa</i> : VIII 58.
Gallia Braccata: VI 4.2.	Galliopolis: VI 17.54.	<i>Gergento</i> : VII 18.2.
Gallia Cisalpina: VI 4.1, VI 17.13, VI 17.78.	Galoros: VIII 34.2, VIII 35.	Gergouia: VI 4.13.
Gallia Comata: VI 4.2.	<i>Gambaia</i> : VIII 73.1.	<i>Geriph</i> : V 6.1.
Gallia Lugdunensis (siue Gallia Celtica): VI 4.2, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.6, VI 4.22, VI 4.23, VI 4.27.	<i>Ganaforda</i> : VII 55.2.	Germania: VI 3.40, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.27, VI 4.28, VI 4.38, VI 4.49, VI 5.1, VI 5.2, VI 5.3, VI 5.4, VI 5.7, VI 6.1, VI 6.2, VI 6.8, VI 15.10.
Gallia Lugdunensis Prima: VI 4.4, VI 4.23, VI 4.26.	Gangara: VIII 23.	Germania Prima: VI 4.4, VI 4.28, VI 4.31.
Gallia Lugdunensis Quarta: VI 4.4, VI 4.26.	<i>Gangara</i> : V 13.6.	Germania Secunda: VI 4.4, VI 4.28, VI 4.32.
Gallia Lugdunensis Secunda: VI 4.4, VI 4.24.	<i>Ganz</i> : VI 5.6.	Germanopolis: VIII 34.2.
Gallia Lugdunensis Tertia: VI 4.4, VI 4.25, VI 4.26.	Garama: V 13.6.	<i>Gerues</i> : V 9.8.
Gallia Massiliensis: VI 4.4.	<i>Garipo</i> : VIII 34.2.	Gerunda: VI 3.25.
Gallia Narbonensis: VI 4.2, VI 4.3, VI 4.4, VI 4.6, VI 4.14, VI 4.15, VI 4.21, VI 4.27, VII 11.	Gariscus: VI 16.13.	Gerusa: VIII 6.2.
Gallia Narbonensis Prima: VI 4.4, VI 4.14, VI 4.17.	<i>Garisto</i> : VI 16.13.	Gesodunum: VI 10.4.
Gallia Narbonensis Secunda: VI 4.4, VI 4.14, VI 4.19.	<i>Garit</i> : VIII 61.	Gesoriacum: VI 4.28.
Gallia Noua: IX 2.	<i>Garray</i> : VI 3.34.	<i>Gestia</i> : VIII 60.
Gallia Togata: VI 17.78.	<i>Gastau</i> : VI 4.48.	Getulia: V 13.3.
Gallia Transalpina: VI 4.1, VI 4.2.	Gaza (siue Ione): IV 56, VIII 50.11, VIII 51.19.	<i>Geuauldan</i> : VI 4.13.
	Gazaga: VIII 58.	<i>Gheogan</i> : V 13.6.
	Gazaria: IV 88.	<i>Gibel</i> : VIII 50.1.
	Gazoros: VIII 51.32.	<i>Gibeletto</i> : VIII 50.1.
	Gebanodunum: VI 10.4.	<i>Gibelim</i> : VIII 51.34.
	Gedanum: VI 5.6.	<i>Gibelina</i> : VIII 51.34.
	Gedrosia: VIII 72.1, VIII 73.1, VIII 74, VIII 76.	<i>Gibraltar</i> : VI 16.16.
	<i>Geguerere</i> : V 15.2.	Gigeri: V 7.2.
	Gella: VII 18.3.	
	Gemmaruri: VIII 51.34.	

- Ginapoli*: VIII 34.2.  
*Ginestra*: VI 14.2.  
*Ginosa*: VII 28.  
*Gircona*: VIII 37.2.  
*Girona*: VI 3.25.  
*Gitium*: VI 20.12.  
*Glamnatenna*: VI 4.20.  
*Glaudens*: VI 4.20.  
*Glogauia*: VI 5.7.  
*Gnossos*: VII 28.  
*Goleta*: V 9.3.  
*Golfo de Agropoli*: VI 17.45, VI 17.46, VI 17.48.  
*Golfo de Bengala*: VIII 79.  
*Golfo de Butrinto*: VI 19.1, VI 19.5.  
*Golfo de Calochina*: VI 20.12.  
*Golfo de Caridia*: VI 15.11.  
*Golfo de Cataro*: VI 18.2.  
*Golfo de Coron*: VI 20.11.  
*Golfo de Legina*: VI 20.12.  
*Golfo de Lepanto*: VI 20.10.  
*Golfo de Napoli*: VI 20.12.  
*Golfo de Negroponte*: VI 20.2.  
*Golfo de Ormus*: IV 19.  
*Golfo de Rampa*:  
*Golfo de Salonic*: VI 16.10.
- Golfo de S. Eufemia*: VI 17.47, VI 17.48.  
*Golfo de Vollo*: VI 16.11.  
*Gomorra*: VIII 51.30.  
*Goniga*: VI 16.13.  
*Gonnus*: VI 16.13.  
*Gorante*: VIII 44.1.  
*Goricia*: VI 17.104.  
*Gorides*: VIII 55.1.  
*Gormanum*: VI 6.8.  
*Gortyna*: IV 42, VII 28.  
*Graccurris*: VI 3.33.  
*Graecia* (siue Hellis, siue Achaia): I 1.2, IV 41, IV 44, IV 47, IV 47, VI 16.7, VI 17.119, VI 19.1, VI 20.1, VI 20.2, VI 20.5, VI 20.17, VI 20.21, VI 20.22, VII 18.2.  
*Granata*: VI 3.12.  
*Granoble*: VI 4.21.  
*Gratianopolis*: VI 4.21.  
*Graunionarium*: VI 5.3.  
*Grauisci*: VI 17.11.  
*Grecia*: VI 20.5.  
*Gretz*: VI 10.4.  
*Grina*: VIII 37.2.  
*Grissopoli*: VI 16.3.  
*Grossecana*: VI 7.2.  
*Grosseto*: VI 17.9.  
*Grota de Nápoles*: VI 17.39.  
*Grumentum*: VI 17.46.  
*Grutlandia*: IV 11.2, IV 11.3, IX 3.
- Guadalaiaara*: VI 3.35.  
*Guadix*: VI 3.30.  
*Gualata*: V 13.4.  
*Guangara*: V 13.6.  
*Guardamar*: VI 3.23.  
*Guasto de Amone*: VI 17.62.  
*Guatemala*: IX 2.  
*Gueldres*: VI 4.46.  
*Guesna*: VI 6.5.  
*Guinea*: V 14.  
*Gunda*: VIII 56.2.  
*Gunugi*: V 7.3.  
*Guphna*: VIII 51.26.  
*Halberstat*: VI 5.6.  
*Haliartos*: VI 20.17.  
*Halicarnassus*: VIII 37.3.  
*Halle*: VIII 55.1.  
*Hassia*: VI 5.3.  
*Hasta Regia*: VI 3.12.  
*Heidelberg*: VI 5.3.  
*Helena*: VI 4.17.  
*Hellespontus* (siue angustiae Propontidis, siue fauces Propontidis, siue fauces Threiciae): III 5, III 12.3, IV 27, IV 59, IV 63, IV 81, IV 82, IV 83, VI 15.2, VI 15.10, VI 15.11, VIII 37.1, VIII 37.2.  
*Heraclea* (Asiae proprie dictae): VIII 37.3.  
*Heraclea* (Galliae): VI 4.16.

Heraclea (Mediae): VIII 58.	Hispania (siue Hesperia, siue Hiberia, siue Pania): I 4.1, I 11.1, I 11.2, I 12.2, I 13, II 1.2, III 3.1, IV 26.1, IV 26.9, IV 26.12, IV 29, IV 30, V 9.5, VI 2, VI 3.1, VI 3.2, VI 3.3, VI 3.4, VI 3.6, VI 3.13, VI 3.18, VI 3.38, VI 3.39, VI 3.40, VI 4.1, VI 4.7, VII 7.	Iacca: VI 3.33.
Heraclea (Siciliae): VII 18.2.		Iacura: VIII 55.1.
Heraclea (Syriae): VIII 50.1.		Iadera: VI 18.2.
Heraclea (Thraciae): VI 15.8, VI 15.14.		<i>Ialea</i> : VIII 37.2.
Heraclea Ponti: VIII 34.2.	Hispania Citerior (siue Tarraconensis): I 4.2, V 9.5, VI 3.4, VI 3.5, VI 3.6, VI 3.8, VI 3.10, VI 3.13, VI 3.16, VI 3.18, VI 3.19, VI 3.25.	Iamnia: VIII 51.6.
Heraclium: VII 28.		Iamno: VII 8.
<i>Herbipolis</i> : VI 5.3.		Iassos: VIII 37.3.
Hermione: VI 20.12.	Hispania Ulterior: VI 3.4.	<i>Iauria</i> : VI 11.2.
Hermonactus: VI 14.2.	Hispaniense ostium Rhodani: VI 4.16.	<i>Ibiça</i> : VII 4.
Hermonassa: VIII 33.2.		Icaria: IV 77, VII 65.
Hesperia: III 12.5.	Hispaniola: IX 2.	Iconium: VIII 33.3.
Hiberia (Asiae): VI 3.2, VIII 6.1, VIII 19.1, VIII 19.6, VIII 19.8, VIII 23, VIII 55.1.	Hispellium: VI 17.21.	Idacara: VIII 56.2.
Hibernia: VI 2, VII 55.2.	Histonium: VI 17.62.	Idumaea (siue <i>Edom</i> , siue <i>Gabalene</i> , siue <i>Amalechitis</i> ): VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.33, VIII 51.34.
Hiera: VII 17.	Histria: IV 48, VI 11.1, VI 16.5, VI 17.105, VII 21.	Idumaea Inferior: VIII 51.33.
Hierosolyma: VIII 51.1, VIII 51.8, VIII 51.18, VIII 51.23, VIII 51.27, VIII 51.33.	<i>Histria</i> : VII 13.	Idumaea Superior: VIII 51.1, VIII 51.8, VIII 51.33.
<i>Hierusalem</i> : VIII 51.27.	Hiuerna: VII 55.2.	<i>Iex</i> : VIII 60.
Hippo (siue Hippo Diarrhytus): III 1.4, V 9.2.	<i>Horta</i> : VI 17.18.	Igris: VI 6.4.
Hippodromus Aethiopiae: V 13.1.	Hortanum: VI 17.18.	Ilerda: I 11.1, VI 3.26.
Hippos: VIII 50.20.	Horti Hesperidum: III 12.5.	Ilia Flauia: VI 3.37.
Hircania: VIII 6.1, VIII 25, VIII 58, VIII 60.	<i>Hostia</i> : VI 17.11.	Ilici: VI 3.23.
Hiscopolis: VIII 33.2.	Hostilia: VI 17.101.	Ilissos: VII 30.
Hispalensis conuentus: VI 3.9.	<i>Huesca</i> : VI 3.26.	Illiberis (Hispaniae): VI 3.12.
Hispalis: VI 3.9.	Hybla: VII 18.3.	Illiberis (Galliae): VI 4.15.
	Hydrus: IV 39, VI 17.2, VI 17.54, VI 17.57.	Illyria: VI 12.1, VI 18.1, VI 18.5.
	Hypaea: VII 12.	Illyricum: VI 11.1, VI 18.5, VI 19.8.
	Hyrium: VI 17.58, VI 17.124.	

- Illyris: IV 48, IV 49.
- Iluro: VI 3.21.
- Imbron: IV 81.
- Imbros: VII 37.
- Imisen*: VIII 53.
- Imola*: VI 17.82, VI 17.85.
- Imus Pyrenaeus: VI 4.8.
- India: VI 20.35, VIII 5, VIII 30, VIII 73.1, VIII 74, VIII 75, VIII 87.
- India intra Gangem (siue India Maior): VIII 79, VIII 84.
- India ultra Gangem (siue India Minor): VIII 20, VIII 32, VIII 80, VIII 81.
- Indiuna*: VI 17.34.
- Inginium: VI 17.21.
- Inglaterra*: VII 55.1.
- Inspruch*: VI 9.2.
- Insula Diomedea: VII 20.
- Insula Lotophagitis (siue Caesarea): V 9.8, V 9.9, VII 19.
- Insulae Absyrtides: VII 21.
- Insulae Aeoli (siue Aeoliae): IV 26.2, VII 17, VII 18.1.
- Insulae Ambraciae: VII 23.
- Insulae Baleares: IV 28, VI 3.5, VII 6, VII 8.
- Insulae Britanniae: VII 55.1, VII 57.
- Insulae Chelidoniae: IV 74, VII 31.
- Insulae Cyclades: IV 80, VII 39, VII 40.
- Insulae Echinides (siue Equinades): VI 20.47, VII 23.
- Insulae Fortunatae: I 5, V 15.3.
- Insulae Gymnesiae: VII 6.
- Insulae Pityussae: VII 4.
- Insulae Planctae: IV 26.1, IV 26.2.
- Insulae Sporades: IV 80, VII 40.
- Insulae Stoechades: VII 12.
- Interamnia (*Isoletta*): VI 17.68.
- Interamnia (*Terano*): VI 17.63.
- Interannia: VI 17.21, VI 17.22.
- Inutrium: VI 9.2.
- Iñesta*: VI 3.35.
- Ionaca*: VIII 61.
- Ionia: VIII 37.2.
- Ioppe (siue Saphon): VIII 50.11, VIII 51.5.
- Iorgiana: VIII 19.6.
- Iork*: VII 55.1.
- Iotape: IV 70, IV 73.
- Ips*: VI 10.4.
- Irlanda*: VII 55.1.
- Isla de Benidor*: VII 3.
- Isla Grassa*: VII 3.
- Isla de Malaca*: VII 62.
- Isla de Tortosa*: VII 34.
- Isla de Tremito*: VII 20.
- Islandt*: I 5, VI 6.2, VII 61.
- Islas del Archipélago*: VII 39.
- Islas de Vaiona*: VII 53.
- Ismaron: IV 63.
- Isoletta*: VI 17.68.
- Isonoa: VIII 53.
- Issa: VII 22.
- Issos: IV 70, VIII 46.1, VIII 46.2, VIII 46.5.
- Istechia* (siue *Istegia*): VI 20.12, VI 20.14.
- Isthmus: VI 20.2, VI 20.10.
- Istrus: VI 14.2.
- Italia (siue Ianicula, siue Camesina, siue Saturnia, siue Apennina, siue Hesperia, siue Ausonia, siue Oenotria): IV 7, IV 33, IV 34, IV 39, IV 40, IV 46, IV 47, IV 53, VI 4.1, VI 4.29, VI 4.36, VI 4.38, VI 4.45, VI 8.1, VI 11.2, VI 17.1, VI 17.2, VI 17.3, VI 17.4, VI 17.5, VI 17.47, VI 17.78, VI 17.105, VI 17.108, VI 17.119, VI 18.1, VI 20.16, VII 18.1, VII 19, VII 27.
- Italia*: VI 20.16.
- Italica: VI 3.12.
- Italica*: VIII 50.1.
- Itanos: VII 28.
- Ithaca: VI 20.48, VII 23.
- Iturissa: VI 3.33.
- Iuana*: III 4.



Iudaea proprie dicta: VIII 51.17, VIII 51.18, VIII 51.19, VIII 51.25, VIII 51.31.	<i>Labadia</i> : VI 20.4.	Lacus Serbonis: V 16.8, VIII 51.1, VIII 51.9.
<i>Iudemburg</i> : VI 10.4.	<i>Labato</i> : VI 17.105.	Lacus Sodomae: VIII 51.17, VIII 51.29, VIII 51.33.
Iulia (siue Iulias, siue <i>Bethsaida</i> ): VIII 51.15.	Labicum: VI 17.35.	Lacus Thonitis: VIII 54.4.
Iulia Libica: VI 3.25.	<i>Labina</i> : VI 17.95.	Lacus Trassimenus: VI 17.16.
Iuliobona (siue Flauianum): VI 11.2.	Lacedaemonia: III 8, V 12.4, VI 20.12, VI 20.13, VI 20.17.	Lacus Vadimonis: VI 17.18.
Iuliobriga: VI 3.37.	<i>Lacedemonia</i> : VI 20.13.	Lacus Velinus (siue Valiensis): VI 17.23, VI 17.26.
Iulium Carnicum (Italiae): VI 17.104.	<i>Lacerca</i> : VIII 37.3.	Lacus Verbanus: VI 17.97.
Iulium Carnicum (Norici): VI 10.4.	Laciburgium: VI 5.6.	Lacus Vulsinensium: VI 17.18.
Iuncaria: I 12.3, VI 3.25.	Lacobraiga: VI 3.15.	<i>Lager</i> : VIII 51.32.
<i>Iunquera</i> : VI 3.25.	Lacus Albanus: VI 17.36.	Lagnutum: V 7.3.
<i>Iurea</i> : VI 17.97, VI 17.98.	Lacus Auerni: VI 17.39.	<i>Lago de Andoria</i> : VI 17.58.
Iustinopolis: VI 17.105.	Lacus Benaci: VI 17.94.	<i>Lago de Anguillara</i> : VI 17.19.
<i>Íxar</i> : VI 3.28.	Lacus Bituminosus: IV 8.	<i>Lago Bassanello</i> : VI 17.18.
<i>Kempteni</i> : VI 9.2.	Lacus Ciminus: VI 17.19.	<i>Lago de Celano</i> : VI 17.36.
<i>La Coruña</i> : VI 3.24.	Lacus Comacenus: VI 17.96.	<i>Lago de Como</i> : VI 17.96.
<i>La Fiera</i> : VI 17.86.	Lacus Eupilis: VI 17.96.	<i>Lago Fangoso</i> : VI 17.9.
<i>La Florida</i> : IX 2.	Lacus Fucinus: VI 17.36.	<i>Lago de Gangolfo</i> : VI 17.36.
<i>La Goleta</i> : V 9.2.	Lacus Genesareth (siue Tarichea, siue mare Galilaeae, siue mare Tiberiadis): VIII 50.18, VIII 51.10, VIII 51.13, VIII 51.14, VIII 51.15, VIII 51.17.	<i>Lago de Garda</i> : VI 17.94.
<i>La Grotte</i> : VI 17.62.	Lacus Lemanus: VI 4.21.	<i>Lago de Iseo</i> : VI 17.95.
<i>La Nunciata</i> : VI 17.40.	Lacus Pantanus: VI 17.58, VI 17.124.	<i>Lago Lausane</i> : VI 4.21.
<i>La Palmosa</i> : VII 40.	Lacus Priles: VI 17.9.	<i>Lago de Lesina</i> : VI 17.58.
<i>La Pieue de Incino</i> : VI 17.96.	Lacus Regillus: VI 17.34, VI 17.35.	<i>Lago Maggiore</i> : VI 17.97.
<i>La Preuesa</i> : VI 19.1.	Lacus Sabatinus (siue Tarquiniae): VI 17.19.	<i>Lago di Patria</i> : VI 17.38.
<i>La Rochelle</i> : VI 4.7.	Lacus Sebinus: VI 17.95.	
<i>La Rosa</i> : VIII 37.3.		
<i>La Rossa</i> : IV 74.		

<i>Lago de Perugia</i> : VI 17.16.	<i>Las Iruientes</i> : VI 3.16.	<i>Leondul</i> : VI 4.24.
<i>Lago de Pie de Luco</i> : VI 17.23, VI 17.26.	<i>Las Roquetas</i> : VI 3.8.	<i>Lepanto</i> : VI 20.2.
<i>Lago de Pussiano</i> : VI 17.96.	<i>Las Ventas de Talca</i> : VI 3.12.	<i>Leptis Magna</i> (siue Neapolis): V 9.3, V 9.9.
<i>Lago de S. Praxedis</i> : VI 17.34.	<i>Lastorassium</i> : VI 4.10.	<i>Leptis Parua</i> : V 9.3, V 9.7.
<i>Lago de Vicco</i> : VI 17.19.	<i>Latara Castellum</i> : VI 4.16.	<i>Leria</i> : VII 13.
<i>Lago de Volsena</i> : VI 17.18.	<i>Latium</i> : VI 17.24, VI 17.28, VI 17.29, VI 17.33, VI 17.36.	<i>Lerina</i> : VII 12.
<i>Lagos</i> : VI 3.15.	<i>Launium</i> : VI 17.28.	<i>Les Ferreries</i> : VII 8.
<i>Lagula</i> : VIII 44.1.	<i>Laula</i> : VI 17.12.	<i>Les Isletes</i> : VII 9.
<i>Laino</i> : VI 17.46.	<i>Laurana</i> : VI 18.3.	<i>Les Medes</i> : VII 10.
<i>Lambana</i> : VIII 54.1.	<i>Laurento</i> : VI 17.28.	<i>Les Pomes de Marsella</i> : VII 12.
<i>Lamentana</i> : VI 17.24	<i>Laus Pompeia</i> : VI 17.96, VI 17.99.	<i>Lesbos</i> (Asiae proprie dictae): VIII 37.3.
<i>Lamina</i> : VI 16.13.	<i>Lauus castellum</i> : VI 17.46.	<i>Lesbos</i> (insula): VII 4, VII 45.
<i>Lampsacos</i> : VIII 37.2.	<i>Le Smirne</i> : VIII 37.2.	<i>Lesteiocori</i> : VI 20.11.
<i>Landraniti</i> : VIII 37.2.	<i>Les Diles</i> : IV 80, VII 39.	<i>Leucas</i> : VI 19.1, VI 19.6.
<i>Langres</i> : VI 4.23.	<i>Lebadia</i> : VI 20.4.	<i>Leucata</i> : VI 4.15.
<i>Languillade</i> : VII 11.	<i>Leberden</i> : VI 5.4.	<i>Leucosyrus</i> : VIII 33.1, VIII 33.2.
<i>Lanuuium</i> : VI 17.34.	<i>Lebrixa</i> : VI 3.12.	<i>Leuctrum</i> : VI 20.12, VI 20.14.
<i>Lanzano</i> : VI 17.63.	<i>Lebro</i> : IV 81.	<i>Leutoburgium</i> : VI 12.2.
<i>Laodicea</i> : VIII 50.1, VIII 50.3, VIII 50.16.	<i>Lecheium Nauale</i> : VI 20.11.	<i>Leyda</i> : VI 3.26.
<i>Laomello</i> : VI 17.96.	<i>Legiena</i> : VI 32.	<i>Leze</i> : VI 17.55.
<i>Laomellum</i> : VI 17.96.	<i>Legio Septima</i> : VI 3.37.	<i>Li Pulici</i> : VII 18.2.
<i>Lapsico</i> : VIII 37.2.	<i>Lembro</i> : VII 37.	<i>Li Vadi</i> : VI 17.6.
<i>Laredo</i> : VI 3.24.	<i>Lemnos</i> : VII 36.	<i>Lianum</i> : VI 6.4.
<i>Larino</i> : VI 17.61.	<i>León</i> (Galliae): VI 4.23.	<i>Libias</i> : VIII 51.32.
<i>Larinum</i> : VI 17.58, VI 17.61.	<i>León</i> (Hispaniae): VI 3.37.	<i>Libisosa</i> : VI 3.8.
<i>Larta</i> : VI 19.1, VI 19.3.	<i>Leona</i> : VIII 33.2.	<i>Liburnia</i> : VI 18.2, VI 18.3.
<i>Larthenianum</i> : VI 17.20.	<i>Leondari</i> : VI 20.17.	

Libya: III 1.2, III 2.1, V 3, V 12.3.	<i>Liria</i> : VI 3.28.	Lucensis conuentus: VI 3.19.
Libya Interior: V 3, V 6.2, V 7.2, V 9.1, V 10.1, V 11.1, V 13.1, V 13.6, V 14.	<i>Liro</i> : VIII 33.2.	Lucentia: VI 3.23.
Libya proprie dicta: V 3, V 11.1, V 12.1, V 15.1, V 16.3.	<i>Lisboa</i> : VI 3.16.	Luceria: VI 17.58, VI 17.61.
<i>Liche</i> : VIII 50.1, VIII 50.3.	Lisia: VI 20.17.	<i>Luceria de Sarraceni</i> : VI 17.58, VI 17.61.
<i>Licia de Ostro</i> : VI 20.2.	<i>Lisieux</i> : VI 4.24.	Lucus Augusti: VI 3.19, VI 3.37.
<i>Licudia</i> : IV 57, V 9.1, V 10.2.	Lissa: VI 3.26.	Lucus Dianae: VI 17.36.
<i>Lida</i> : VIII 51.20.	<i>Lissa</i> : VII 22.	Lucus Feroniae: VI 17.13.
<i>Liesena</i> : VII 22.	Lissus: VI 18.2.	Lugdunum: VI 4.22, VI 4.23.
Liguria: IV 53, VI 6.7, VI 17.5, VI 17.109.	Littus Carrinense: VI 3.16.	Lugdunum (Conuenarum): VI 4.9.
Lilybaeum: VII 18.2.	Littus Cesiae: VII 13.	Lugdunum: VI 5.7.
Limiosaleum: VI 6.5.	Littus Coreense: VI 3.11.	<i>Lugo</i> : VI 3.19, VI 3.37.
<i>Limiso</i> : VII 33.	<i>Liuiia</i> : VI 3.25.	Luna (Etruriae urbs): IV 28, VI 17.8.
Limnos: VII 57.	Liunia: VI 6.3.	<i>Lunemburg</i> : VI 5.6.
Limnothalassa: VII 3.	Locris: VI 17.49.	Lupiae: VI 17.55.
<i>Limoges</i> : VI 4.13.	<i>Lodesue</i> : VI 4.18.	Lusitania (siue Lysitania): VI 3.4, VI 3.6, VI 3.8, VI 3.10, VI 3.13, VI 3.14, VI 3.15, VI 3.18, VII 51.
<i>Limon</i> : VI 4.12.	<i>Lodi</i> : VI 17.96, VI 17.99.	Lutetia: VI 4.26.
Limonium: VI 4.12.	<i>Logroño</i> : VI 3.34.	Luteua (siue Forum Neronis): VI 4.18.
<i>Limosin</i> : VI 4.13.	<i>Lombardía</i> : VI 17.86, VI 17.89.	Lux Dubia: VI 3.7, VI 3.11.
Linternum: VI 17.39, VI 17.41.	<i>Lombardia di la del Po</i> : VI 17.94.	<i>Luza</i> : VIII 50.19.
<i>Lintz</i> : VI 10.4.	<i>Londan</i> : VI 20.17.	Lycia: IV 74, VIII 37.1, VIII 44.1, VIII 44.2, VIII 44.3, VIII 45.1.
<i>Liorna</i> : VI 17.8, VI 17.10.	<i>Londia</i> : VIII 6.2.	Lydda (siue Diospolis): VIII 51.20.
Lipara: VII 17.	Londinium: VII 55.1.	Lyde: VIII 44.1.
<i>Lipari</i> : VII 17.	<i>Londres</i> : VII 55.1.	
<i>Lipotomo</i> : VIII 19.2.	Lopsica: VI 18.2.	
Libe: VIII 45.1.	<i>Loreo</i> : VII 35.	
	Lorima: VIII 37.3.	
	<i>Los Gelues</i> : VII 19.	
	Luca: VI 17.13.	
	Lucania: VI 17.45.	

- Lydia: III 1.4, III 12.3, IV 54, VIII 62.
- Lysimachia: VI 15.13.
- Macedonia (siue Emathia): III 1.4, III 12.2, IV 26.9, IV 48, IV 51, IV 59, VI 13.3, VI 15.2, VI 15.14, VI 16.1, VI 16.2, VI 16.3, VI 16.10, VI 16.12, VI 16.13, VI 17.49, VI 18.1, VI 18.10, VI 19.1, VI 20.1, VI 20.21, VIII 37.4.
- Macri (Lyciae): VIII 44.1.
- Macri (Macedoniae): VI 16.6.
- Madagua: VIII 6.2.
- Madaurum: V 8.2.
- Madia: VIII 19.2.
- Magalona: VI 4.17.
- Magalona: VI 4.16.
- Magaza: VIII 54.1.
- Magna Graecia: VI 17.49, VI 17.51.
- Magna Vacca: VI 17.82.
- Magnisi: VII 18.3.
- Mago: VII 8.
- Maguda: VIII 54.1.
- Maguncia: VI 4.31, VI 4.46.
- Mahometa: V 9.3.
- Malaca: IV 26.4, V 7.3, VI 3.11.
- Malaca (Hispaniae): III 5.
- Malaca (Indiae): VIII 80.
- Málaga: VI 3.11.
- Mallos: VIII 46.1.
- Malusiasia: VI 20.12.
- Mandagara: VIII 58.
- Mande: VI 4.13.
- Mandinga: V 13.6.
- Mandria: IV 77.
- Manduria (Apuliae Dauniae): VI 17.58.
- Manduria (Messapiae): VI 17.55.
- Mandurino: VI 17.55.
- Manfredonia: IV 46.
- Mangi: VIII 81.
- Manicongo: V 14.
- Mantinea: VI 20.17.
- Mantua: VI 17.94.
- Mao: VII 8.
- Mapeta: VIII 6.2.
- Mapi: VIII 51.34.
- Mar de Bachu: III 15.
- Mar de la China: I 5, III 5, IV 9.
- Mar de Constantinopla: IV 83.
- Mar Maior: III 16.
- Mar de Mandria: IV 77.
- Mar de Nicaria: IV 77.
- Mar delle Sabacche: III 11.
- Mar del León (siue Ribera de Génoua): VI 17.5.
- Mar Suph: VIII 52.3.
- Mar del Sur: IV 68, VIII 80.
- Mar de Suria: IV 68, VIII 50.1.
- Mar Tosco: VI 17.8.
- Marachia: VIII 50.1.
- Marano: VII 13.
- Marathon: VI 20.4, VI 20.7.
- Marato: VIII 50.19.
- Maratona: VI 20.4, VI 20.7.
- Marca de Ancona: VI 17.74.
- Marca Treuigiana: VI 17.100.
- Marde: VIII 53.
- Mare Adriaticum (siue Atriaticum): IV 45, IV 46, IV 56, VI 4.49, VI 4.50, VI 10.2, VI 16.12, VI 17.82, VI 20.1, VI 20.10, VI 20.22.
- Mare Aegaeum: IV 16, IV 59, IV 76, IV 78, IV 79, IV 80, IV 81, VI 15.2, VI 16.2, VI 20.1, VI 20.23, VIII 37.2.
- Mare Aegyptium (siue Pellaeum): IV 57, IV 62, IV 66, V 15.9, V 16.2.
- Mare Aethiopicum/Oceanus Aethiopicus: IV 10, IV 11.1, IV 11.3.
- Mare Africanum/Oceanus Africanus: IV 11.3, IV 25, IV 57.
- Mare Atlanticum/Oceanus Atlanticus: IV 2, IV 14, IX 1.
- Mare Ausonium: IV 53.

- Mare Balearicum: IV 28, IV 30.
- Mare Caspium: III 15, IV 18, VI 3.2, VIII 4, VIII 6.1, VIII 19.4, VIII 19.9, VIII 19.10, VIII 50.18.
- Mare Creticum: IV 59, IV 60, VI 20.10.
- Mare Cronium: IV 5.
- Mare Externum: IV 14.
- Mare Gallicum: IV 28, VI 4.3.
- Mare Graeciense: IV 59.
- Mare Hibericum/Pontus Hibericus: IV 28, IV 29, IV 30, IV 31, IV 57.
- Mare Hircanum: VIII 23, VIII 25, VIII 50.18, VIII 55.1, VIII 58.
- Mare Icarium: IV 59, IV 77, VIII 37.1, VIII 37.3.
- Mare Indicum/Oceanus Indicus: IV 9, IV 11.1, IV 11.3, VIII 72.1, VIII 73.1, VIII 79, VIII 80, VIII 85, VIII 95.
- Mare Ionium: IV 46, IV 47, IV 56.
- Mare Issicum: IV 62.
- Mare Libycum: IV 57.
- Mare Ligusticum: IV 28, IV 36, IV 37, VI 17.5.
- Mare Lycium: IV 62, IV 74, VIII 44.1.
- Mare Macedonicum: IV 59.
- Mare Magnum: IV 14.
- Mare Mangi: IV 11.3.
- Mare Mediterraneum: III 1.1, III 1.2, III 3.2, III 5, III 6, III 11, III 12.1, III 12.3, III 15, IV 1, IV 27, IV 56, IV 57, IV 79, VI 6.2, V 7.2, V 9.1, V 10.1, V 12.1, V 15.5, V 16.3, VI 3.3, VI 3.8, VI 3.18, VI 3.19, VI 4.14, VI 6.7, VI 14.1, VI 19.1, VII 1, VII 49, VII 50, VIII 48, VIII 101.
- Mare Molucum: IV 11.3
- Mare Mortuum (siue lacus Asphaltis): IV 8, VIII 51.1, VIII 51.17, VIII 51.30.
- Mare Myrtoum: IV 77, VIII 37.1.
- Mare Nostrum: IV 13, IV 14, IV 15, IV 16, IV 22, IV 26.13, V 11.1.
- Mare Pamphylium: IV 62, IV 73, IV 74, VIII 45.1.
- Mare Pharium: IV 62, IV 65, IV 66.
- Mare Rubrum: V 2, VII 64, VIII 48, VIII 50.5, VIII 52.6.
- Mare Sardoum: IV 37, IV 57.
- Mare Saturnium: IV 5, IV 7.
- Mare Scythicum: II 15, IV 9, IV 11.3.
- Mare Siculum (siue Trinacrium): IV 39, IV 41, IV 42, IV 59, IV 60, IV 61, IV 62, VI 17.108, VI 20.22, VI 20.23, VI 20.46.
- Mare Sidonium (aut Syriacum): IV 62, IV 68, IV 69, VIII 50.1.
- Mare Sinarum: I 5, III 5, IV 9, IV 11.3.
- Mare Tyrrhenum (aut Etruscum, aut Tuscum, aut Inferum): IV 28, IV 36, IV 38, IV 54, VI 17.8, VI 17.12.
- Maretamo*: VII 17.
- Margat*: VIII 50.19.
- Margiana: VIII 20, VIII 25, VIII 26, VIII 27, VIII 77.
- Maria*: VI 20.12.
- Marianum (Campaniae): VI 17.43.
- Marianum (Corsicae): VII 13.
- Marionis: VI 5.6.
- Maris*: VIII 54.1.
- Marliano*: VI 17.43.
- Marmarica: V 3, V 9.10, V 10.1, V 11.1, V 12.1, V 12.3, V 13.1.
- Marmora*: VII 46.
- Maronia: VI 15.11.
- Maroña*: VI 15.11.
- Marrazur*: VIII 60.
- Marrica: VIII 60.
- Marrochus*: V 6.3.
- Marruuium: VI 17.36.
- Marsella*: VI 4.21.
- Martheniano*: VI 17.20.
- Martorell*: VI 3.26.
- Maruo*: VI 17.36.
- Marut*: VIII 60.
- Maruti*: VI 17.34.
- Masalquuir*: V 7.2, V 7.3.

- Mascon*: VI 4.23.
- Massa*: VIII 51.34.
- Massilia*: VI 4.21, VII 12.
- Massilioticum ostium Rhodani*: VI 4.16.
- Mataró*: VI 3.21.
- Matelica*: VI 17.75.
- Matera de Puglia*: VI 17.52.
- Matisco*: VI 4.23.
- Matriga*: VIII 6.2.
- Maumetaga*: VIII 58.
- Mauritania*: V 6.1, V 8.1.
- Mauritania Caesariensis (siue Mauritania Bocchi)*: V 3, V 6.1, VI 6.2, V 7.1, V 7.2, V 7.3, V 8.1, V 13.1, V 13.3.
- Mauritania Tingitana (siue Mauritania Bogudiana)*: V 3, V 6.1, V 7.1, V 7.2, V 13.1, VI 3.5.
- Mausul*: VIII 56.2.
- Maxima Sequanorum*: VI 4.4, VI 4.28, VI 4.30.
- Mazara*: VII 18.2, VII 18.6.
- Meaux*: VI 4.26.
- Meclessos*: VIII 19.2.
- Mecyberna*: VI 16.9.
- Medelín*: VI 3.17.
- Media*: VIII 5, VIII 25, VIII 53, VIII 55.1, VIII 58, VIII 60, VIII 61.
- Mediaco*: VIII 34.2.
- Medina Caeli*: VI 3.31.
- Medina de Rioseco*: VI 3.37.
- Medina Sidonia*: VI 3.12.
- Mediolanum (Germaniae)*: VI 5.3.
- Mediolanum (Italiae)*: VI 17.96.
- Mediolanum Santonum*: VI 4.12.
- Medra*: V 13.1.
- Medullum*: VI 9.2.
- Megalopolis*: VI 20.29.
- Megara (Graciae)*: VI 20.4, VI 20.8, VI 20.10.
- Megara (Siciliae)*: VII 18.3.
- Megararis*: VI 20.2, VI 20.4.
- Megra*: VI 20.4, VI 20.8.
- Melasso*: VII 18.1.
- Melaxo*: VIII 37.3.
- Melcheburg*: VI 5.6.
- Meldi*: VI 4.26.
- Melding*: VI 9.2.
- Meleda*: VII 22.
- Melfe*: VI 17.45.
- Meligene*: VII 22.
- Melili*: VII 18.3.
- Melilla*: V 6.3.
- Melinae*: VI 20.2.
- Melos*: VII 39.
- Melpium*: VI 17.96.
- Melzi*: VI 17.96.
- Memingen*: VI 8.2.
- Memnonia*: V 16.7.
- Memphis*: III 7, V 16.3, V 16.7.
- Menacao*: VIII 61.
- Menariae*: VII 9.
- Mendesium ostium Nili*: V 16.5.
- Mengrelli*: VIII 19.1.
- Menosca*: VI 3.24.
- Mentesa*: VI 3.30.
- Mepa*: VIII 55.1.
- Mequinensa*: VI 3.26.
- Mercuriale*: VI 17.67.
- Mercurialo*: VI 17.67.
- Merdine*: VIII 53.
- Merent*: VIII 58.
- Mérida*: VI 3.14,
- Meroe*: V 15.2,
- Mertola*: VI 3.8.
- Mese (siue Pomponiana)*: VII 12.
- Mesembria*: VI 14.1, VI 14.2, VI 15.2.
- Mesenichia*: VI 20.11.
- Mesium*: VI 17.20.
- Mesopotamia*: VIII 47, VIII 52.5, VIII 53, VIII 54.1, VIII 55.1, VIII 56.1.
- Messai*: VIII 56.2.
- Messana*: IV 35.
- Messapia (siue Iapygia, siue Salentinum)*: IV 44, VI 17.54, VI 17.55, VI 17.124.
- Messena (Graeciae)*: VI 20.11.

Messena (Siciliae): VII 18.3.	Minoa (Lacedaemoniae): VI 20.12.	Mons Abila: IV 26.12.
Messenia: VI 20.11, VI 20.17.	Minturnae: VI 17.29, VI 17.32.	Mons Abnoba: VI 5.3.
<i>Messi</i> : VIII 37.3.	<i>Mirabelo</i> : VII 28.	Mons Adula: VI 4.3, VI 4.27, VI 8.2, VI 17.2.
Messina: IV 35.	Mirina: VIII 37.2.	Mons Aemus: VI 14.1, VI 15.2, VI 16.2, VI 20.43.
<i>Messina</i> : VII 18.3.	<i>Mirtea</i> : VIII 36.2, VIII 36.6.	Mons Aetna: IV 25, IV 26.2, VII 18.3.
<i>Mesul</i> : VIII 53.	<i>Misil</i> : VIII 46.1, VIII 46.8.	Mons Alanus: VI 7.4.
<i>Metafus</i> : V 7.3.	<i>Misini</i> : VI 15.13.	Mons Albanus: VI 11.1.
Metapinum ostium Rhodani: VI 4.16.	Misistra: VI 20.17.	Mons Amanus: VIII 46.1, VIII 46.5, VIII 47.
Metapontus: VI 17.51.	<i>Misnia</i> : VI 5.8.	Mons Antilibanus: VIII 50.7.
<i>Metelin</i> : VII 45.	<i>Missano</i> : VI 17.55.	Mons Apenninus: VI 17.12, VI 17.46, VI 17.109.
Metellinum: VI 3.17.	<i>Mitrouiza</i> : VI 12.2.	Mons Aracynthus: VI 20.45.
Metenae: VI 20.12.	<i>Módena</i> : VI 17.86, VI 17.89.	Mons Argentarius: VI 17.9.
Methone (Macedoniae): VI 16.10.	<i>Modiana</i> : VI 17.82.	Mons Athos: VI 15.14, VI 16.8, VI 16.9.
Methone (Peloponnesi): VI 20.11.	<i>Modon</i> : VI 20.11.	Mons Balista: VI 17.86.
Metina: VII 11.	<i>Modrusso</i> : VI 18.3.	Mons Calpe: IV 26.12.
<i>Metz de Lorena</i> : VI 4.33.	Moguntiacum: VI 4.31.	Mons Carmelus: VIII 50.5.
Meuania: VI 17.21.	<i>Mola</i> : VI 17.29, VI 17.32.	Mons Carpatus: VI 6.2, VI 6.8, VI 7.1.
<i>México</i> : IX 2.	Moles: VI 3.28.	Mons Caruanca: VI 10.3, VI 11.1.
Mico: VII 40.	<i>Molfa</i> : VI 17.45.	Mons Casius: IV 67, V 16.8, VIII 50.6, VIII 50.8, VIII 51.1.
<i>Micole</i> : VII 40.	Molicria: VI 20.2.	Mons Caucasus: VIII 10, VIII 11, VIII 19.4, VIII 94.
<i>Milán</i> : VI 17.96.	Mónaco: VI 17.5.	Mons Caunus: VI 3.31.
Mile: VII 18.1.	<i>Monasterio de S. María Gritta Ferrata</i> : VI 17.36.	
Miletos: VIII 37.3.	<i>Monastir</i> : V 9.3.	
<i>Milo</i> : VII 39.	<i>Moncastro</i> : VI 14.2.	
<i>Milofaes</i> : VI 20.17.	<i>Moncolobret</i> : VII 5.	
Mindon: VIII 37.3.	<i>Monestier</i> : VI 16.11.	
Minia: IV 77.	<i>Mongal</i> : VIII 20.	
Minoa (Cretae): VII 28.	<i>Mongibello</i> : VII 18.3.	

- Mons Cemmenus: VI 4.6, VI 4.14.
- Mons Cetius: VI 10.3, VI 11.1.
- Mons Cigunus: VI 17.79.
- Mons Ciminus: VI 17.19.
- Mons Circaeus: VI 17.28, VI 17.30.
- Mons Cragus: VIII 44.2.
- Mons Cyllene: VI 17.112.
- Mons Emodum: VIII 30.
- Mons Garganus: IV 44, IV 46, VI 17.58, VI 17.109, VI 17.124.
- Mons Garizim: VIII 51.16.
- Mons Gebenna: VI 4.27.
- Mons Gordieus: VIII 55.1.
- Mons Helicon: VI 20.4.
- Mons Hymettus: VI 20.4, VI 20.5, VI 20.9.
- Mons Ida: VII 28, VIII 37.3.
- Mons Idubeda: VI 3.31.
- Mons Illipula: VI 3.12.
- Mons Imaus: VIII 20, VIII 32, VIII 79.
- Mons Letus: VI 17.86.
- Mons Libanus: VIII 50.6, VIII 50.7, VIII 51.17.
- Mons Marianus: VI 3.11.
- Mons Masicytus: VIII 44.1.
- Mons Massicus: VI 17.38
- Mons Mesua: VI 4.16.
- Mons Misenus: VI 17.39, VI 17.42.
- Mons Niphata: VIII 54.3.
- Mons Oeta: VI 16.2.
- Mons Olympus: VI 13.1, VI 16.13.
- Mons Orbelus: VI 15.2, VI 16.2.
- Mons Ossa: VI 16.13.
- Mons Parnassus: VI 20.4.
- Mons Paropamissum (siue Paropamesum): VIII 28, VIII 75.
- Mons Pelius: VI 16.13.
- Mons Pella: V 15.9.
- Mons Pindus: VI 16.2.
- Mons Rhodope: VI 15.13.
- Mons Scardus: VI 13.2, VI 18.1.
- Mons Seuerus: VI 17.23.
- Mons Soracte: VI 17.19.
- Mons Taburnus: VI 17.43.
- Mons Taurus (siue Micalus): I 9, III 1.4, IV 94, VIII 5, VIII 11, VIII 44.2, VIII 48, VIII 50.19, VIII 54.2.
- Mons Thabor: VIII 50.5, VIII 51.12, VIII 51.14.
- Mons Tiffata: VI 17.43.
- Mons Tuniatus: VI 17.16.
- Mons Umbronis: VI 17.15.
- Mons Veseus (siue Vesuuius): VI 17.40.
- Mons Vesulus: VI 17.92.
- Monselice*: VI 17.101.
- Monstor*: VI 12.2.
- Montagut*: VI 4.7.
- Montalbán*: VI 4.12.
- Montalto*: VI 17.11.
- Montañas de Aluernia*: VI 4.27.
- Montcayo*: VI 3.31.
- Monte Aman*: VIII 46.1, VIII 46.5.
- Monte de Ancona*: VI 17.74.
- Monte Argentaro*: VI 17.9.
- Monte Catena del Mundo*: VI 14.1.
- Monte Calemborg*: VI 10.3.
- Monte de Capua*: VI 17.43, VI 17.44.
- Monte Cargna*: VI 10.3.
- Monte de Caulono*: VI 17.50.
- Monte Ceroñone*: VI 17.79.
- Monte Chimace*: VIII 44.1.
- Monte Circello*: VI 17.30.
- Monte Crapac*: VI 6.2.
- Monte Fiascone*: VI 17.18.
- Monte Gargara*: VIII 37.3.
- Monte Garro*: VI 17.38
- Monte Idauacal*: IV 2.
- Monte Ideo*: VII 28.
- Monte Maranai*: VI 13.3.



- Monte Miseno*: VI 17.42.
- Monte Monuiso*: VI 4.36.
- Monte Negro*: VI 17.23.
- Monte Rose*: VI 17.20.
- Monte Rotundo*: VI 17.24
- Monte de S. Ángel*: IV 44, IV 46, VI 17.58.
- Monte de S. Gotard*: VI 4.27.
- Monte de S. Joan*: VI 17.23.
- Monte de S. Pelegrino*: VI 17.86.
- Monte S. Quirico*: VI 17.15.
- Monte de S. Siluestro*: VI 17.19.
- Monte Santo*: VI 16.8.
- Monte Seco*: VII 18.3.
- Monte del Señor*: VII 55.2.
- Monte Seuero*: VI 17.23.
- Monte Sinaí*: VIII 50.8.
- Monte Spesshart*: VI 11.1.
- Monte de Summa*: VI 17.40.
- Monte Taburo*: VI 17.43.
- Monte Valestra*: VI 17.86.
- Monte Valiza*: VI 15.13.
- Monte Veso*: VI 17.92.
- Monte de Viterbo*: VI 17.19.
- Montes Acroceraunii*: IV 27, IV 45, IV 46, IV 51, VI 19.1.
- Montes Alpes*: IV 33, IV 34, VI 4.3, VI 4.14, VI 4.29, VI 4.36, VI 4.41, VI 4.45, VI 4.46, VI 4.50, VI 7.5, VI 8.2, VI 9.1, VI 17.2, VI 17.109.
- Montes Atlantes* (sine epitheto, siue Maior Minorue): III 12.5, IV 2, IV 25, VI 6.2.
- Montes de Bed*: I 5.
- Montes Cimeriaci*: VI 19.1.
- Montes Cremnitz*: VI 5.2.
- Montes de Hassia*: VI 5.3.
- Montes Lunae*: I 5, V 14.
- Montes Pyrenaei/Pyrenaeus*: I 8.3, III 1.4, VI 3.2, VI 3.3, VI 3.20, VI 3.25, VI 3.26, VI 3.33, VI 4.1, VI 4.2, VI 4.3, VI 4.6, VI 4.14, VI 16.17.
- Montes Riphaei*: VI 4.48, VI 7.14.
- Montes Sarmatici*: VI 5.2, VI 6.2, VI 6.5.
- Montes Tegulii*: VI 17.12.
- Montes Semnitz*: VI 5.2.
- Montgat*: VI 3.21.
- Montijo*: VI 3.30.
- Montpensier*: VI 4.12.
- Montsenis*: VI 4.29.
- Montuniata*: VI 17.16.
- Mopsuestia*: VIII 46.1, VIII 46.8.
- Morauia*: VI 5.1, VI 5.7.
- Morea*: VI 20.10.
- Morec*: VI 11.2.
- Morgon*: VII 39.
- Morimarusa*: IV 5.
- Morini*: VI 4.34.
- Moruiedro*: VI 3.22.
- Morunda*: VIII 58.
- Moscouia*: III 5, VIII 6.1.
- Mostar*: VI 18.4.
- Mostolon*: VI 20.4.
- Moterie*: VIII 58.
- Mozambique*: V 14.
- Mucini*: VIII 80.
- Muderno*: VI 17.19.
- Muel*: VI 3.28.
- Mulpa*: VIII 55.1.
- Mundi*: VI 20.17.
- Munster*: VI 5.3.
- Murella*: VI 11.2.
- Murgis*: VI 3.8, VI 3.10, VI 3.11, VI 3.18.
- Muro*: VI 3.34.
- Muro Trassino*: VI 17.63.
- Mursella*: VI 12.2.
- Murus Abonis*: VIII 34.2.
- Musadali*: VIII 56.2.
- Musehendesen*: VIII 56.2.
- Musia*: VI 12.2.
- Mustuga*: V 7.3.
- Mutilum*: VI 17.82.
- Mutina*: VI 17.86, VI 17.89.
- Mutisce*: VI 17.21.
- Myrtilis*: VI 3.8, VI 3.15.

<i>Myrtus</i> : IV 77.	<i>Narenta</i> : VI 18.2.	<i>Nedinum</i> : VI 18.3.
<i>Mysia</i> : I 2.2, IV 84, VI 2, VI 13.1, VI 13.2, VIII 38.	<i>Narona (Gabella)</i> : VI 18.4, VI 18.8.	<i>Negopotimo</i> : VIII 19.2.
<i>Mysia Inferior</i> : VI 6.2, VI 6.7, VI 7.1, VI 13.1, VI 13.2, VI 14.1, VI 14.2, VI 15.2, VI 20.43.	<i>Narona (Narenta)</i> : VI 18.2.	<i>Negroponte (insula)</i> : VII 35.
<i>Mysia Superior</i> : VI 12.1, VI 13.1, VI 13.2, VI 14.1, VI 15.2, VI 16.2, VI 18.1.	<i>Nasium</i> : VI 4.33.	<i>Negroponte (oppidum)</i> : VII 35.
<i>Naarda</i> : VIII 54.1.	<i>Natolia</i> : VIII 36.1, VIII 37.1.	<i>Nemausus</i> : VI 4.18.
<i>Naason</i> : VIII 51.26.	<i>Natolico</i> : VI 20.2.	<i>Neme</i> : VI 17.36.
<i>Naazali</i> : VIII 50.11.	<i>Nauvalia</i> : VI 5.4.	<i>Nemetum ciuitas</i> : VI 4.31.
<i>Nadin</i> : VI 18.3.	<i>Nauarrenchs</i> : VI 4.9.	<i>Nemus</i> : VI 17.36.
<i>Nai</i> : VIII 51.26.	<i>Naupactum</i> : VI 20.2.	<i>Neodunum</i> : VI 4.24.
<i>Naim (siue Tarichea)</i> : VIII 51.14.	<i>Nauplia</i> : VI 20.12.	<i>Neomagus (Galliae Lugdunensis)</i> : VI 4.22.
<i>Naim</i> : VIII 60.	<i>Nauportus Castellum</i> : VI 17.105.	<i>Neomagus (Galliae Viennensis)</i> : VI 4.21.
<i>Naleua</i> : VII 55.1.	<i>Nausi</i> : VIII 56.2.	<i>Neon Castrum</i> : VI 15.6.
<i>Namassa</i> : VIII 50.19.	<i>Náxera</i> : VI 3.34.	<i>Neopatria (siue Patrazo)</i> : VI 20.11.
<i>Namrut</i> : VIII 56.2.	<i>Naxos</i> : VII 39.	<i>Neospiti</i> : VI 20.17.
<i>Nanqui</i> : III 5, IV 11.1	<i>Nazali</i> : VIII 51.19.	<i>Nepe</i> : VI 17.19.
<i>Nansi</i> : VI 4.33.	<i>Nazama</i> : VIII 50.19.	<i>Nepet</i> : VI 17.19.
<i>Nantes</i> : VI 4.25.	<i>Nazareth</i> : VIII 50.5, VIII 51.12.	<i>Nephador</i> : VIII 50.5.
<i>Nápoles</i> : VI 17.40, VI 17.42.	<i>Nazicasi</i> : VIII 54.1.	<i>Nepthalim</i> : VIII 51.16.
<i>Napoli de Romania</i> : VI 20.12.	<i>Neapolis (Colchidis)</i> : VIII 19.2.	<i>Neptuno</i> : VI 17.28, VI 17.30.
<i>Narbo Martius</i> : VI 4.14, VI 4.15, VI 4.17, VI 4.18.	<i>Neapolis (siue Parthenope)</i> : VI 17.2, VI 17.40, VI 17.42, VI 17.115, VI 17.116.	<i>Neritum</i> : VI 17.55.
<i>Narbona</i> : VI 4.17.	<i>Neapolis (siue Philippopolis, siue Crenides)</i> : VI 16.3.	<i>Nertobriga</i> : VI 3.31, VI 3.32.
<i>Nardo</i> : VI 17.55.	<i>Neapolis (siue Sichem)</i> : VIII 51.16.	<i>Nesanto</i> : VI 17.23.
<i>Narenta (Narona)</i> : VI 18.2.	<i>Nebio</i> : VII 13.	<i>Nesrum</i> : VIII 54.1.
<i>Narni</i> : VI 17.23.	<i>Nebrissa</i> : VI 3.12.	<i>Nessus</i> : VI 13.3.
<i>Narnia</i> : VI 17.23.		<i>Nettos</i> : VII 18.3.
		<i>Neuris</i> : VI 7.11.
		<i>Nica</i> : IV 28.

Nicaea (Massiliensium): VI 6.7, VI 17.5.	Noua Hispania: IV 11.3, IX 1, IX 2.	IV 26.13, V 15.1, VI 3.3, VI 3.8, VI 3.13, VI 3.24, VI 3.39, VI 4.6, VI 4.22, VI 4.27, VI 5.2, VI 6.2, VI 6.3, VI 16.17, VII 50, VIII 19.10.
<i>Nicalidi</i> : VI 16.5.	<i>Nouara</i> : VI 17.97.	
Nicaragua: IX 2.	Nouaria: VI 17.97.	
<i>Nicaria</i> : VII 40.	Nouem Pagi: VI 17.18.	Oceanus Amalchius: IV 5.
Nicephorios: VIII 54.1.	Nouempopulana: VI 4.4, VI 4.5, VI 4.8, VI 4.11.	Oceanus Britannicus: VI 4.3, VI 4.22.
<i>Nico</i> : VI 20.11.	<i>Nouenstat</i> : VI 10.4.	Oceanus Eous: IV 9.
<i>Nicodro</i> : VI 17.47.	<i>Nouigradi</i> : VI 18.2.	Oceanus Erythraeus: IV 10.
Nicopolis (Epiri): VI 19.1.	<i>Nucera de Pagani</i> : VI 17.43.	Oceanus Gallicus: VI 4.3.
Nicopolis (Thraciae): VI 15.13.	Nuceria (Aureliae): VI 17.87.	Oceanus Glacialis: VI 7.18.
<i>Nicosia</i> : VII 18.3.	Nuceria (Campaniae): VI 17.43.	Oceanus Hesperius: IV 2.
Nicotera: VI 17.47.	Nuceria (Umbriae): VI 17.21.	Oceanus Meridionalis: IV 11.3.
Nimes: VI 4.18.	Numana: VI 17.74.	Oceanus Mortuus: IV 8.
Ninos ( <i>Niniue</i> ): VIII 53.	<i>Numano</i> : VI 17.74.	Oceanus Occidentalis: IV 11.3, V 2, V 13.1, V 15.3, VI 3.3, VI 3.8, VI 3.13, VI 4.25.
<i>Nion</i> : VI 4.21.	Numantia: VI 3.34.	Oceanus Orientalis: IV 11.3.
<i>Niora</i> : VI 20.17.	Numidia: V 3, V 8.1, V 8.2, V 9.1, V 13.1.	Oceanus Saturnius: IV 7.
Nisca: VI 20.2.	<i>Norsa</i> : VI 17.21.	Oceanus Septentrionalis: IV 11.3, IV 17, VI 3.39, VI 4.24, VI 7.9.
Niuaria: VI 3.36.	<i>Nouan</i> : VII 55.2.	Oceanus Scythicus: IV 7.
<i>Nixia</i> : VII 39.	Nursia: VI 17.21.	Ocelodurum: VI 3.36.
<i>Nizza</i> : VI 17.5.	Nyssa: VIII 94.	Octodorus: VI 4.29.
<i>Nocera</i> : VI 17.21.	<i>Obispado de Comenge</i> : VI 4.9.	Octogesa: VI 3.26.
Nola: VI 17.43.	<i>Obispado de Conserans</i> : VI 4.9.	Odissos: VI 14.2.
Nomentum: VI 17.24.	<i>Obrouazo</i> : VI 18.3.	<i>Odria</i> : VI 18.3.
<i>Nona</i> : VI 18.2.	Oceania: III 12.5.	Ogyris: VII 64.
Norba Caesarea: VI 3.17.	Oceanus (sine epitheto): I 3, I 8.6, II 12, II 14, II 15, III 6, III 12.5, IV 1, IV 11.1, IV 11.3, IV 12, IV 14, IV 15, IV 22, IV 24,	Olbia: IV 73, IV 74, VIII 45.1.
Noricum: VI 5.2, VI 9.1, VI 10.1, VI 10.2, VI 10.3, VI 11.1.		
<i>Normandía</i> : VI 4.22.		
Noruegia: VI 6.2, VI 6.3.		
<i>Notto</i> : VII 18.3.		
Noua Galicia: IX 2.		

Olearso: VI 3.3, VI 3.24.	<i>Ortopula</i> : VI 18.2.	Pegae: VI 20.2.
Oleastrum: VI 3.27.	Ortosia: VIII 50.1.	<i>Pais de Turse</i> : VI 4.10.
Olenos: VI 20.11.	Ortygia: III 12.5.	<i>Pait</i> : VIII 55.1.
<i>Oliuieri</i> : VII 18.1.	Osca (siue Ileosca): VI 3.1, VI 3.26.	Palaestina (siue Iudaea, siue Terra Sancta aut Terra Promissionis): IV 56, IV 65, IV 67, V 16.2, VIII 50.1, VIII 50.9, VIII 50.11, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 51.9, VIII 51.34, VIII 52.2, VIII 52.5.
Oluli: VII 18.1.	Oscela: VI 17.97.	Palaestina proprie dicta: VIII 51.2, VIII 51.3.
<i>Olmuntz</i> : VI 5.7.	Osicerda: I 4.2, VI 3.28.	<i>Palanza</i> : VI 17.92, VI 17.93.
<i>Oloron</i> : VI 4.9.	Osilia: VI 5.5.	<i>Palassore</i> : VII 18.3.
Olympia: III 12.5.	<i>Osma</i> : VI 3.35.	<i>Palatia</i> : VIII 37.3.
<i>Omara</i> : VIII 61.	<i>Osmo</i> : VI 17.75.	<i>Palencia</i> : VI 3.36.
Omile: VI 16.13.	<i>Ossaro</i> : VII 21.	<i>Palepoli</i> : VI 17.49.
Ophiusa: III 12.5.	Ostia: VI 17.11, VI 17.28, VI 17.30.	Paleopolis: VI 17.40.
Opius: VIII 33.2.	<i>Ostia</i> : VI 17.101.	<i>Palermo</i> : VII 18.1.
<i>Opula</i> : VII 36.	Ostraphus: VI 15.13.	<i>Pali</i> : VI 17.11.
Ora: VIII 72.1.	<i>Ostrouiza</i> : VI 18.3.	Palla: VII 13.
<i>Orán</i> : V 7.2, V 7.3.	<i>Otosach</i> : VI 18.3.	Pallantia: VI 3.36.
<i>Orca</i> : VIII 56.2.	<i>Otranto</i> : IV 39, VI 17.2, VI 17.54, VI 17.57.	Pallene: V 16.10, VI 15.14, VI 16.9.
Orcoa (siue <i>Hur</i> ): VIII 56.2.	<i>Otriculo</i> : VI 17.23.	Palma: VII 7, VII 9.
Orebata: VIII 61.	Otriculum: VI 17.23.	Palmira (siue Tamor): VIII 50.20.
<i>Orense</i> : VI 3.37.	<i>Ouar</i> : VI 3.16.	<i>Palocastro</i> : VII 28.
Oretum Germanorum: VI 3.30.	Ouporum: VI 18.3.	Paltos: VIII 50.1, VIII 50.3.
<i>Oria</i> : VI 17.55.	<i>Oxonía</i> : VII 55.1.	Palus Acherontis: VI 17.39.
Oricum: VI 10.2, VI 19.1, VI 20.21.	<i>Oziaz</i> : VIII 58.	Palus Maeotis: III 11, IV 16, IV 27, IV 92, IV 93,
<i>Orleans</i> : VI 4.26.	Pacensis conuentus: VI 3.14.	
<i>Ormoas</i> : VI 20.12.	Pacoria: VIII 54.1.	
Ormus: IV 19.	Pactia: VI 15.8.	
Oropus: VI 20.2.	<i>Padua</i> : VI 17.101, VI 17.102.	
<i>Orsa</i> : VIII 54.1.	<i>Padelborn</i> : VI 5.3.	
Ortona: VI 17.62.	<i>Padrón</i> : VI 3.37.	
Ortopla: VI 18.2.		

VI 6.2, VI 6.4, VI 7.19, VIII 6.1, VIII 7, VIII 8.	<i>Parga</i> : VI 19.1.	<i>Pauonare</i> : IV 86.
Palus Meron: VIII 51.17.	Paria: IX 3.	<i>Pauonia</i> : VII 13.
Palus Nuba: V 13.1, V 15.1.	<i>Pario</i> : VII 39, VII 44.	Pausilipium: VI 17.39.
Pamphylia: IV 16, IV 70, IV 73, IV 74, VIII 5, VIII 34.1, VIII 37.1, VIII 44.1, VIII 45.1, VIII 45.2, VIII 45.4, VIII 46.1.	Parios: VIII 37.2.	<i>Pausilippo</i> : VI 17.39.
<i>Pamplona</i> : VI 3.33.	<i>París</i> : VI 4.26.	Pax Augusta: VI 3.14.
Panchaea: IV 20.	Parma: VI 17.87, VI 17.89.	Pax Iulia: VI 3.14.
Pandosia: VI 17.49.	Parodana: VIII 61.	<i>Paxo</i> : VII 23.
Paniarda: VIII 6.2.	Paropamisadae: VIII 74, VIII 75, VIII 77, VIII 79.	<i>Pazi</i> : VI 15.13.
<i>Panindo</i> : VI 15.8.	Paros: VII 39.	Pecilasium: VII 28.
Pannonia: VI 2, VI 4.38, VI 10.2, VI 11.1, VI 13.1.	<i>Partenopoli</i> : VI 15.13.	Pedicum: VI 10.4.
Pannonia Inferior: VI 5.2, VI 11.1, VI 12.1, VI 12.2, VI 18.1.	Parthia: VIII 58, VIII 60, VIII 68, VIII 72.2, VIII 77.	Pegae: VI 20.2, VI 20.10.
Pannonia Superior: VI 5.2, VI 10.2, VI 10.3, VI 11.1, VI 11.2, VI 12.1, VI 18.1.	Parua Hannibalis: VII 9.	Pegasa: VI 16.11.
Panormus (Cretae): VII 28.	<i>Passere</i> : VIII 50.1.	<i>Pego</i> : VIII 80.
Panormus (Siciliae): VII 18.1.	<i>Patalemes</i> : VI 16.9.	Peguntium: VI 18.2.
Panticapeum: VI 6.4, VI 7.13.	Patelene: VIII 73.2.	<i>Pelicor</i> : VI 17.51.
<i>Paphia</i> : VII 44.	Patara: IV 74, IV 75, IV 76, VIII 44.1.	Pella: VI 16.13.
Paphos: VII 33.	Patarua: VIII 6.2.	Pellene: VI 20.17.
<i>Paradiso</i> : VIII 37.2.	Patauium (Bithyniae): VIII 36.2.	Peloponnesus: I 8.2, IV 59, IV 94, VI 15.10, VI 20.10, VI 20.17, VI 20.22, VI 20.24, VI 20.25, VI 20.29, VI 20.31.
<i>Parama</i> : VI 20.17.	Patauium (Italiae): VI 17.101, VI 17.102.	Pelusiacum ostium Nili: V 16.5.
<i>Parano</i> : VIII 61.	<i>Patera</i> : VII 31, VIII 44.1.	Pelusium: V 16.3, V 16.4, V 16.11.
Parentium: VI 17.105.	Pathmeticum (siue Bucolicum) ostium Nili: V 15.10, V 16.5.	<i>Pendarachi</i> : VIII 34.2.
<i>Parenza</i> : VI 17.105.	Pathmos: VII 40.	Peninsula (Cretae): VII 28.
	Patoros: VII 18.3.	Peninsula (Hispaniae): VI 3.22.
	Patrae: VI 20.11.	Peninsula Ultima: VI 20.2.
	Pauca: VII 13.	<i>Peníscola</i> : VI 3.22.
	<i>Pauía</i> : VI 17.96.	<i>Penna</i> : VI 17.63.

Pentapolis (Palaestinae): VIII 51.30.	<i>Pfulendorff</i> : VI 8.2.	Phrygia: IV 43, IV 84, VI 4.16, VI 10.1, VI 13.1.
Pentapolis Syriae: IV 8.	Phaestum: IV 42.	Phrygia Maior: VIII 37.2.
Pentapolitana regio: V 10.2.	Phalaerinae: VI 17.23.	Phrygia Minor: VIII 37.2.
<i>Pentinia</i> : VI 17.63.	Pharia: VII 22.	Phthiotis regio: VI 16.11.
<i>Peñón de Alger</i> : VII 19.	<i>Phario</i> : IV 66.	<i>Piacenza</i> : VI 17.87, VI 17.90.
Peparethos: VII 36.	Pharnacia: VIII 33.2.	<i>Piatari</i> : VII 35.
Peraea: VIII 51.2, VIII 51.35.	Pharos: IV 66, V 16.9, V 16.10.	Picenum: VI 17.74, VI 17.77.
Pergamum: VI 15.13.	Pharsalia: VI 16.1.	<i>Pidea</i> : VI 6.4.
Perge: VIII 45.1.	Phasca: VIII 55.1.	<i>Piedra Blanca</i> : VI 16.13.
<i>Perigort</i> : VI 4.12.	Phaselis (Palaestinae): VIII 51.26.	Pieria regio: VI 16.10.
Perinthus: VI 15.8, VI 15.9.	Phaselis (Pamphyliae): VIII 45.1.	Pierium nemus: VI 16.10.
Permia: VI 6.3.	Pherae: VI 20.11.	<i>Pietra Santa</i> : VI 17.13.
<i>Pernau</i> : VI 10.4.	Pheugarum: VI 5.6.	<i>Pilastrina</i> : VI 17.36.
<i>Perpiñán</i> : VI 4.17.	Philadelphia Ammonitarum (siue <i>Rabbat</i> ): VIII 50.20.	<i>Pilis</i> : VI 20.12.
Persepolis: VIII 61.	Philippopolis (Thraciae): VI 15.13.	Pilos: VI 20.11.
Persia: III 17, VIII 58, VIII 61, VIII 63, VIII 68, VIII 72.1, VIII 72.2.	<i>Phinicea</i> : VIII 44.1.	<i>Pinguento</i> : VI 17.106.
<i>Perú</i> : IV 11.3, IX 1, IX 3.	Phinopolis: VI 15.3.	Pinquentium: VI 17.106.
<i>Perugia</i> : VI 17.16.	<i>Phitileo</i> : VI 16.11.	Pinna: VI 17.63.
Perusia: VI 17.16.	Phlius: VI 20.12.	Pintia (Hispaniae): VI 3.36.
<i>Pesaro</i> : VI 17.74, VI 17.77.	Phocaea: VIII 37.2, VIII 42.	Pintia (Siciliae): VII 18.2.
Pessium: VI 6.8.	Phocis: VI 20.2, VI 20.52.	<i>Piombino</i> : VI 17.9.
Petiria: VI 17.50.	Phoenice: VIII 37.3.	<i>Piperno</i> : VI 17.33.
Petra: VII 18.3.	Phoenicia: I 12.1, V 9.6, VIII 50.1, VIII 50.5, VIII 51.3.	Piraeus: VI 20.2, VI 20.3, VI 20.8.
<i>Petruni</i> : VIII 37.3.	Phoenicussa: VII 17.	<i>Piraino</i> : VII 18.1.
<i>Petula</i> : VI 17.94.	Phregenae: VI 17.11.	<i>Piro</i> : VI 20.2, VI 20.3, VI 20.8.
Peuce: VI 4.51.		<i>Pisa</i> : VI 17.9, VI 17.10.
<i>Peulalo</i> : VII 28.		Pisae: VI 17.9, VI 17.10.

Pisaurum: VI 17.74, VI 17.77.	Pometia (siue Feronia): VI 17.29.	<i>Porto Raguseo</i> : VI 16.12.
Pisidia: VIII 46.1.	Pompelon (siue Pompeiopolis): VI 3.33.	<i>Porto della Specie</i> : VI 17.6
<i>Pisiota</i> : VI 17.45.	Pons Miluius: VI 17.20.	<i>Porto Telamone</i> : VI 17.9.
<i>Pistoia</i> : VI 17.13.	<i>Ponte Coruo</i> : VI 17.29.	<i>Porto Trabochio</i> : V 11.2.
Pistorium: VI 17.13.	<i>Ponte Molle</i> : VI 17.20.	Portus Annibalis: VI 3.15.
Pitanae: VIII 37.2.	<i>Ponte Remoli</i> : VI 17.12.	Portus Bata: VIII 6.2.
Placentia: VI 17.87, VI 17.90.	<i>Pontico</i> : VI 6.4.	Portus Batracus: V 11.2.
Planesia: VII 3.	Pontus Euxinus (siue Axenos): I 11.2, II 9, III 15, IV 21, IV 43, IV 82, IV 83, IV 87, IV 88, IV 89, IV 91, VI 4.48, VI 6.2, VI 15.2, VI 15.6, VI 15.7, VI 15.10, VIII 4, VIII 6.1, VIII 6.2, VIII 18, VIII 19.1, VIII 19.4, VIII 33.1, VIII 34.1, VIII 36.1.	Portus Birana: VI 4.22.
<i>Platan</i> : VI 16.10.		Portus Bonus: VI 6.4.
<i>Platena</i> : VIII 33.2.		Portus Brigantinus: VI 3.24.
<i>Plaza</i> : VII 18.3.		Portus Capri (siue Caprulimin, siue Panormus): VI 16.6, VI 16.8.
<i>Pleda</i> : VI 20.17.	<i>Port Vendres</i> : VI 3.20, VI 4.15.	Portus Cassiope: VI 19.1, VI 19.4.
Plotinopolis: VI 15.13.	Porta Caspia: I 9.	Portus Ciphanta: VI 20.12.
Plumbaria: VII 3.	Portae Carenses: VI 3.31.	Portus Cresa: VIII 37.3.
<i>Poggio Regio</i> : VI 17.40.	Portae Ciliciae: IV 72.	Portus Delphini: VI 17.6.
<i>Poitiers</i> : VI 4.12.	<i>Porto de Anna</i> : VI 19.1.	Portus Ericis: VI 17.6
Pola: IV 48, VI 17.105.	<i>Porto Betto</i> : VIII 51.9.	Portus Gazaeorum: VIII 51.9.
Polemonium: VIII 33.2, VIII 33.6.	<i>Porto Bonel</i> : VIII 50.1.	Portus Herculis: VI 17.5.
<i>Policastro</i> : VI 20.11.	<i>Porto delle Bote</i> : VI 20.12.	Portus Hyphormus: VI 20.2.
<i>Polistilo</i> : VI 15.11, VII 59.	<i>Porto Doari</i> : VI 16.9.	Portus Liburnus (siue Labro): VI 17.8, VI 17.10.
<i>Pollensa</i> : VII 7.	<i>Porto Gruaro</i> : VI 17.104.	Portus Lunae: VI 17.6
Pollentia (Balearium insularum): VII 7.	<i>Porto Leone</i> : VI 20.2.	Portus Magnus: V 7.3.
Pollentia (Italiae): VI 17.92, VI 17.93.	<i>Porto di Luna</i> : VI 17.6.	Portus Mnestei: VI 3.11.
<i>Pollu</i> : VIII 55.1.	<i>Porto Mauro</i> : VIII 6.2.	Portus Monoeci: VI 17.5.
<i>Polmen</i> : VIII 36.2.	<i>Porto Pagania</i> : VI 19.1.	Portus Onchesmus: VI 19.1.
<i>Polo</i> : VII 13.	<i>Porto Panormo</i> : VI 19.1.	
Polonia: VI 6.5.	<i>Porto Patriarcha</i> : V 11.2.	

Portus Panormus (Africae): V 11.1, V 12.1.	<i>Potenza</i> (Lucaniae): VI 17.46.	Promontorium Bithyniae ( <i>cabo de Schili</i> ): VIII 36.2.
Portus Panormus (Epiri): VI 19.1.	<i>Potenza</i> (Piceni): VI 17.74.	Promontorium Boreum (Cyrenaicae): V 10.2.
Portus Panormus (Graeciae): VI 20.2.	<i>Praga</i> : VI 5.7.	Promontorium Boreum (Hiberniae): VII 55.2.
Portus Pelodes: VI 19.1.	Prasia: VI 20.12.	Promontorium Bucra: VII 18.2.
Portus Philonius: VII 13.	<i>Prat</i> : VI 3.27.	Promontorium Caneanum: VII 55.1.
Portus Phthia: V 11.2.	<i>Predia</i> : VIII 44.1.	Promontorium Canestrum: VI 16.9.
Portus Pyraeus: VI 18.7.	Preneeste: VI 17.36.	Promontorium Caphareum: VII 35.
Portus Rizus: VIII 33.2.	Priuernum: VI 17.33.	Promontorium Carambis: IV 88, IV 90.
Portus Romantius: VI 17.104.	<i>Prisgaudia</i> : VI 5.3.	Promontorium Caunariae: V 13.2.
Portus Salauri (siue Salauri oppidum): I 12.3, VI 3.22.	Proconesus: VII 46.	Promontorium Celticum (siue Nerium): IV 3, VI 3.18, VI 3.24.
Portus Santonum: VI 4.7.	Promontorium Acritas: VIII 36.2.	Promontorium Ceneum: VII 35.
Portus Scyllae: VI 17.47.	Promontorium Acrites: VI 20.11.	Promontorium Cenis: VI 17.47.
Portus Syracusanus: VII 13.	Promontorium Ampelusia (siue Cotes): VI 6.2.	Promontorium Charidemi: VI 3.23.
Portus Telamonis: VI 17.9.	Promontorium Anthirrium: VI 20.2.	Promontorium Chelonites: VI 20.11.
Portus Traiani: VI 17.9.	Promontorium Araxi: VI 20.11.	Promontorium Chersonesi: III 5.
Portus Veneris: VI 3.20, VI 4.15.	Promontorium Argenum: VIII 37.3.	Promontorium Charidemi: IV 28.
Portus Victoriae Iulio Brigensium: VI 3.24.	Promontorium Argenum: VII 18.3.	Promontorium Cimmerium: VIII 6.2.
Portus Vintana: VI 4.22.	Promontorium Arietis: IV 88.	Promontorium Ciparissium: VI 20.11.
Possidium: VIII 50.1.	Promontorium Atlantis: IV 25.	Promontorium Cocintum: VI 17.50.
Possidonia (siue Paestum): VI 17.45.	Promontorium Barbarium: VI 3.15.	
<i>Possouia</i> : VI 11.2.	Promontorium Bazium: V 15.1, V 16.2, V 16.3.	
Potentia (Lucaniae): VI 17.46.	Promontorium Bithyniae ( <i>Algire</i> ): VIII 36.2.	
Potentia (Piceni): VI 17.74.		



Promontorium <i>Comari</i> : III 5.	Promontorium Κροιοῦ Μέτωπον: IV 43.	Promontorium Notium: VII 55.2.
Promontorium Coriphasium: VI 20.11.	Promontorium Lacinium: VI 17.50, VI 17.121.	Promontorium Nouantum: VII 55.1.
Promontorium Cumerum: VI 17.74.	Promontorium Lecton: VIII 37.2.	Promontorium Ocrinon: VII 55.1.
Promontorium Cuneum: VI 3.15.	Promontorium Leonum: VII 35.	Promontorium Odyssea: VII 18.2.
Promontorium Curianum: VI 4.7.	Promontorium Leucae: VI 17.54.	Promontorium Onugnatum: VIII 37.3.
Promontorium Ecdipa: VIII 50.5.	Promontorium Leucopetrae: IV 27, IV 28, IV 33, IV 34, IV 39, VI 17.47, VI 17.48, VI 17.109.	Promontorium Ottapitarum: VII 55.1.
Promontorium Egitarum: VII 18.2.	Promontorium Lilybaeum: IV 41, VII 18.2.	Promontorium Pachynus: IV 41, VII 18.2.
Promontorium Egonis: VI 16.10.	Promontorium Longum: VII 18.2.	Promontorium Palinuri: VI 17.45.
Promontorium Europae (sive Promontorium Arietis, sive Frons Arietis, sive Criu Metopon): IV 89, IV 90, IV 92.	Promontorium Lunae: VI 3.21.	Promontorium Palmarum: V 14.
Promontorium Ferrariae: I 8.1, VI 3.23.	Promontorium Magalon: III 5.	Promontorium Patarae (sive Patareis): VII 31.
Promontorium Glaucum: V 12.1, V 16.2, V 16.3.	Promontorium Magnesia: VI 16.11.	Promontorium Pelorus: IV 41, VII 18.1.
Promontorium Gobeum: VI 4.22.	Promontorium Magnum (sive Ulyssiponense): VI 3.16.	Promontorium Phalarium: VII 18.1.
Promontorium Graniacum: VII 13.	Promontorium Maleas: VI 20.12, VI 20.16.	Promontorium Pictonum: VI 4.7.
Promontorium Hermaeum: VI 15.6.	Promontorium Mega: VI 6.2.	Promontorium Pisiuntum: VI 17.45.
Promontorium Hieron: VII 55.2.	Promontorium Mercurii: V 9.2, V 9.3.	Promontorium Populinium: VI 17.9.
Promontorium Hyllis: VI 18.9.	Promontorium Mineruae: VI 17.40.	Promontorium Posidium: VIII 36.2.
Promontorium Iapygium (sive Iapygiae, sive Salentinum): IV 39, IV 45, IV 46, VI 17.54.	Promontorium Nigeum: VIII 37.2.	Promontorium Prassum: V 14.
Promontorium Iasionium: VIII 33.2.	Promontorium Niobe: IV 43.	Promontorium Raptum: V 14, V 15.1.
		Promontorium Rubeas: IV 5.

Promontorium Sacrum (Chelidoniae): IV 74, VIII 44.1.	Promontorium Tilossum: VII 13.	<i>Ptolemeta</i> : V 10.2. <i>Puerto Bon</i> : VI 6.4.
Promontorium Sacrum (Corsicae): VII 13.	Promontorium Tinia: VI 15.3.	<i>Puerto de Malfeta</i> : VIII 37.3.
Promontorium Sacrum (Hispaniae): VI 3.3, VI 3.13, VI 3.15.	Promontorium Toretice: VIII 6.2.	<i>Puerto Pireo</i> : VI 18.7.
Promontorium Sacrum (Sarmatiae Europaeae): VI 6.4.	Promontorium Trogilum: VIII 37.3, VIII 41.	<i>Puerto de S. Martín</i> : VI 3.31.
Promontorium Salmonidis (siue Samonium): IV 61, VII 28.	Promontorium Troni: VII 33.	<i>Puerto de S. María</i> : VI 3.11.
Promontorium Santonum: VI 4.7.	Promontorium Veneris: IV 28, VI 3.3, VI 3.18, VI 3.20, VI 4.14.	<i>Puerto de Siglio</i> : VI 17.47.
Promontorium Saturni: VI 3.23.	Promontorium Vernuium: VII 55.1.	<i>Puglia</i> : VI 17.49.
Promontorium Scyllaeum (Graeciae): VI 20.12.	Promontorium Veneris Pyrenaeae: VI 4.3.	<i>Puglia Piana</i> : VI 17.58.
Promontorium Scyllaeum (Italiae): VI 17.47.	Promontorium Zephyrium: VI 17.118.	<i>Punta de Fanar</i> : VI 16.10.
Promontorium Sepias: VI 16.11.	Propontis: IV 82, IV 83, VI 15.2, VI 15.8, VI 15.10, VIII 37.1.	<i>Puteoli</i> : VI 17.39, VI 17.42.
Promontorium Sigeum: IV 82.	Prote: VII 12.	<i>Puzzoli de Nápoles</i> : VI 17.39, VI 17.42.
Promontorium Soluentiae: V 13.2.	<i>Prouincia del Brasil</i> : IX 3.	<i>Pydna</i> : VI 16.10.
Promontorium Sunium: IV 76, VI 20.1, VI 20.2.	<i>Pruc</i> : VI 10.4.	<i>Pyrgi</i> : VI 17.11.
Promontorium Syagrum: VIII 52.6.	Prusia: VI 6.3.	<i>Pyrra</i> : IV 77, VIII 37.3, VIII 41.
Promontorium Taizalon: VII 55.1.	Psychium: VII 28.	<i>Quaderna</i> : VI 17.82, VI 17.85.
Promontorium Taurus: VII 18.3.	Psyllium: VIII 34.2.	<i>Querso</i> : VII 21.
Promontorium Tenebrium: I 8.1, VI 3.22.	Ptolemas (Aegypti): VIII 50.5.	<i>Quimoli</i> : VIII 34.2.
Promontorium Tenaria: VI 20.12, VI 20.12.	Ptolemas (Aethiopiae): VIII 50.5.	<i>Quinsay</i> : IV 11.1, VIII 81.
	Ptolemas (Cyrenaicae): V 10.2, VIII 50.5.	<i>Quipia</i> : V 9.2.
	Ptolemas (Nili): VIII 50.5.	<i>Quisco</i> : VIII 37.2.
	Ptolemas (Syriae): VIII 50.5, VIII 50.20.	<i>Quito</i> : IX 3.
		<i>Quiuira</i> : IX 2.
		<i>Rafei</i> : VI 20.2.
		<i>Ragia</i> : VIII 56.2.
		<i>Ragrin</i> : VII 57.

<i>Ragugia Vecchia</i> : VI 18.2, VI 18.7.	<i>Regnum de Nubia</i> : V 15.2.	<i>Rijoles de Calabria</i> : VI 17.47, VI 17.48.
<i>Rama Hebraeorum</i> : VIII 51.19, VIII 51.24.	<i>Regnum de Tremezen</i> : V 7.1.	<i>Rimine</i> : VI 17.78, VI 17.80.
<i>Ramatha</i> (siue <i>Arimathaea</i> ): VIII 51.28.	<i>Regnum de Tunez</i> : V 9.1.	<i>Ringouuer</i> : VI 8.2.
<i>Randazzo</i> : VII 18.3.	<i>Regnum Turquestan</i> : VIII 72.1, VIII 75, VIII 77.	<i>Río Acilio</i> : VII 18.2.
<i>Raphia</i> : VIII 51.19.		<i>Río Acri</i> : VI 17.51.
<i>Rase</i> : VIII 54.1.	<i>Regnum Ungriae</i> : VI 12.1.	<i>Río Adda</i> : VI 17.95.
<i>Ratiastum</i> : VI 4.13.	<i>Remorum ciuitas</i> : VI 4.34.	<i>Río Albs</i> : VI 17.75.
<i>Ratisbona</i> : VI 4.48, VI 9.2.	<i>Rems</i> : VI 4.34.	<i>Río Aleria</i> : VII 13.
<i>Rauda</i> : VI 3.36.	<i>Rena</i> : VII 39.	<i>Río Alesso</i> : VI 17.49.
<i>Rauenna</i> : VI 17.78, VI 17.81.	<i>Ressu</i> : VIII 58.	<i>Río Allier</i> : VI 4.13.
<i>Rauoli</i> : VI 20.17.	<i>Reyno de Malaca</i> : VIII 80.	<i>Río Amnias</i> : VIII 34.2.
<i>Razi Cazir</i> : VII 18.2.	<i>Reyno de Pego</i> : VIII 80.	<i>Río Ansa</i> : VI 17.103.
<i>Reate</i> : VI 17.23.	<i>Reyno de Tarsa</i> : VIII 73.1.	<i>Río Apontecotto</i> : VII 18.1.
<i>Reccanata</i> : VI 17.75.	<i>Rhaetia</i> : VI 4.3, VI 5.2, VI 8.1, VI 8.2, VI 9.1.	<i>Río Aqueduto</i> : VI 17.78.
<i>Redosto</i> : VI 15.8.	<i>Rhegium</i> : VI 17.47, VI 17.48.	<i>Río Arbia</i> : VI 17.15.
<i>Reges</i> : VIII 56.2.	<i>Rhenez</i> : VI 4.25.	<i>Río Arno</i> : VI 17.8.
<i>Reggio</i> : VI 17.86, VI 17.89.	<i>Rhinocorura</i> : VIII 51.9.	<i>Río Arsa</i> : VI 17.105.
<i>Regio</i> : VI 6.4.	<i>Rhoda</i> : VI 3.20.	<i>Río Aufente</i> : VI 17.29.
<i>Regium Iulium</i> : VI 17.109.	<i>Rhodas</i> (ciuitas): VII 30, VII 42.	<i>Río Auia</i> : VI 3.24.
<i>Regium Lepidi</i> : VI 17.86, VI 17.89.	<i>Rhodas</i> (insulae): VII 30.	<i>Río Bacchiglione</i> : VI 17.101.
<i>Regnum de Alger</i> : V 7.1.	<i>Rhodus</i> : III 12.3, IV 62, IV 74, IV 77, VII 30, VII 42.	<i>Río Barian</i> : VI 17.95.
<i>Regnum Boemiae</i> : VI 5.1.	<i>Ribera de Cadima</i> : VI 3.16.	<i>Río Batinias</i> : VI 15.8.
<i>Regnum de Fes</i> : V 6.1.	<i>Ricla</i> : VI 3.32.	<i>Río Bedese</i> : VI 17.78.
<i>Regnum Granatae</i> : VI 3.7.	<i>Riete</i> : VI 17.23, VI 17.26.	<i>Río de Beniuento</i> : VI 17.67.
<i>Regnum de Marrochus</i> : V 6.1.	<i>Rigusci</i> : VI 8.2.	<i>Río Besós</i> : I 13, VI 3.21.
		<i>Río Betansos</i> : VI 3.24.
		<i>Río Binni</i> : VIII 61.
		<i>Río Bisaño</i> : VI 17.6.
		<i>Río Brenta</i> : VI 17.101.

- Río Bruno*: VI 17.9.
- Río Buges*: VI 6.4.
- Río Busento*: VI 17.49.
- Río Calore*: VI 17.67.
- Río Caloro*: VI 17.101.
- Río Canus*: VIII 50.1.
- Río Caurioni*: VI 16.12.
- Río Cesano*: VI 17.74.
- Río Charente*: VI 4.7.
- Río Cherca*: VI 18.2.
- Río Chiazzo*: VI 17.21.
- Río Chiles*: VI 3.32.
- Río Chiorelich*: VI 15.8, VI 15.13.
- Río Cicabo*: VIII 19.2.
- Río Cilabro*: VI 16.10.
- Río Cinca*: VI 3.26.
- Río Cochile*: VI 17.51.
- Río Coi*: VIII 58.
- Río Comiso*: VII 18.2.
- Río Damor*: VIII 50.1.
- Río Danubio*: VI 4.47.
- Río Darbonum*: VI 20.11.
- Río Dardone*: VI 4.7.
- Río Dea*: VII 55.1.
- Río Dee*: VII 55.1.
- Río Dorieta*: VI 17.97.
- Río Dorobarg*: VII 55.2.
- Río Duero*: VI 3.13.
- Río Ebro*: VI 3.22.
- Río Edel*: VIII 6.1.
- Río Eem*: VI 5.4.
- Río Essaro*: VI 17.50, VI 17.120.
- Río Eurotas*: VI 20.15.
- Río el Garillano*: VI 17.29.
- Río Elb*: VI 5.4.
- Río Eri*: VI 17.11.
- Río Esaro*: VI 17.9.
- Río Falconaro*: VII 18.2.
- Río Farsaro*: VIII 50.1.
- Río Fassò*: VIII 19.2.
- Río Fenesia*: VIII 36.2.
- Río Fiumesino*: VI 17.74.
- Río Fluuia*: VI 3.20.
- Río Follia*: VI 17.74.
- Río de Fortoro*: VI 17.58.
- Río Francolí*: VI 3.22.
- Río Freddo*: VII 18.1.
- Río Galeso*: VI 17.51.
- Río Gallo*: VII 13.
- Río Gang*: VI 6.3.
- Río Garbendia*: VIII 19.2.
- Río Garbo*: VII 18.2.
- Río Grasso*: VI 7.2.
- Río Grathi*: VI 17.51.
- Río Guadalauiar*: VI 3.22.
- Río Guadalquivir*: VI 3.7.
- Río Guadaxenil*: VI 3.12.
- Río Huerba*: VI 3.28.
- Río In*: VI 9.1.
- Río Iouenco*: VI 17.36.
- Río La Garona*: VI 4.7.
- Río La Mella*: VI 15.11.
- Río La Negra*: VI 17.21, VI 17.22, VI 17.26.
- Río Lades*: IV 45.
- Río Ladice*: VI 17.100.
- Río Laguardo*: VI 20.11.
- Río Lamone*: VI 17.82.
- Río Lariti*: VIII 6.2.
- Río Lasona*: VI 4.23.
- Río Lauaña*: VI 17.6.
- Río Lec*: VI 8.2.
- Río Ledou*: VI 4.7.
- Río Lenza*: VI 17.86.
- Río Leza*: VI 3.24.
- Río Librata*: VI 17.63.
- Río Lico*: VIII 36.2.
- Río Lima*: VI 3.24.
- Río Limino*: VI 17.100.
- Río Lino*: VIII 34.2.
- Río Liuenza*: VI 17.100.
- Río Lobregat*: VI 3.21.
- Río Lobrin*: VII 55.2.
- Río Lodrino*: VI 18.2.
- Río Lofanto*: VI 17.56.
- Río Loyre*: VI 4.6, VI 4.7.
- Río Lunchiola*: VII 18.3.
- Río Macuf*: VIII 63.
- Río Magra*: VI 17.6.
- Río Magro*: V 9.9.
- Río Mal Pertuso*: VII 18.1.

<i>Río Maluía:</i> IV 31.	<i>Río Oglio:</i> VI 17.95.	<i>Río Rotta:</i> VI 17.6.
<i>Río Marechia:</i> VI 17.79.	<i>Río Ombrone:</i> VI 17.9.	<i>Río Royne:</i> VI 4.16.
<i>Río Mariza:</i> VI 15.11.	<i>Río Orco:</i> VI 17.97.	<i>Río Sagriano:</i> VI 17.50.
<i>Río Marta:</i> VI 17.18.	<i>Río Paglia:</i> VI 17.16.	<i>Río Salandro:</i> VI 17.51.
<i>Río Masauo:</i> VII 28.	<i>Río Panaro:</i> VI 17.82.	<i>Río Salso:</i> VII 18.1, VII 18.2.
<i>Río Masz:</i> VI 4.35.	<i>Río Passaria:</i> VI 6.3.	<i>Río Sambuca:</i> VI 3.20.
<i>Río Meira:</i> VI 17.6.	<i>Río Pati:</i> VII 18.1.	<i>Río Sanguino:</i> VI 17.62.
<i>Río Melfe:</i> VI 17.45.	<i>Río Pesara:</i> VI 17.62.	<i>Río Santerno:</i> VI 17.82.
<i>Río Mella:</i> VI 17.95.	<i>Río Piauè:</i> VI 17.100.	<i>Río Saua:</i> VI 4.48, VI 12.1.
<i>Río Memel:</i> VI 6.3.	<i>Río Pidasas:</i> VI 15.8.	<i>Río Sauio:</i> VI 17.78.
<i>Río Mencio:</i> VI 17.94.	<i>Río Piomba:</i> VI 17.62.	<i>Río Sauuto:</i> VI 17.49.
<i>Río Metro:</i> VI 17.74.	<i>Río Pirame:</i> VIII 46.8.	<i>Río Saya:</i> VI 3.24.
<i>Río Millas:</i> VI 3.22.	<i>Río Pissatello:</i> VI 17.78.	<i>Río Scafato:</i> VI 17.40.
<i>Río Miño:</i> VI 3.24.	<i>Río Pisuerga:</i> VI 3.36.	<i>Río Schelde:</i> VI 4.35.
<i>Río Mondego:</i> VI 3.16.	<i>Río de la Plata:</i> IX 3.	<i>Río Sciocho:</i> VI 17.101.
<i>Río Moñone:</i> VI 17.11.	<i>Río Platina:</i> VII 18.2.	<i>Río Secchia:</i> VI 17.86.
<i>Río Morana:</i> VI 7.2.	<i>Río Plusa:</i> VI 17.79.	<i>Río Segre:</i> VI 3.26.
<i>Río de Moruiedro:</i> VI 3.22.	<i>Río Po:</i> VI 4.36, VI 17.41, VI 17.78.	<i>Río Segura:</i> VI 3.23.
<i>Río de Mosso:</i> VI 17.24, VI 17.27.	<i>Río Porteni:</i> VIII 34.2.	<i>Río Sele:</i> VI 17.40.
<i>Río Nansa:</i> VI 3.24.	<i>Río Pozzeuera:</i> VI 17.6.	<i>Río de Seminara:</i> VI 17.47.
<i>Río Natisone:</i> VI 17.103.	<i>Río Pregel:</i> VI 6.3.	<i>Río Sentino:</i> VI 17.75.
<i>Río Neetho:</i> VI 17.51.	<i>Río Quieto:</i> VI 17.105.	<i>Río Senza:</i> VI 17.97.
<i>Río Neper:</i> VI 6.4.	<i>Río Quissa:</i> VIII 33.2.	<i>Río Sereto:</i> VI 6.7, VI 7.1.
<i>Río Nester:</i> VI 6.7, VI 7.1, VI 14.2.	<i>Río Redino:</i> VI 16.3.	<i>Río Serxio:</i> VI 17.6.
<i>Río Nesto:</i> VI 15.11.	<i>Río Renno:</i> VI 17.82.	<i>Río Seyne:</i> VI 4.22.
<i>Río Number:</i> VII 55.1.	<i>Río Rerone:</i> VI 17.101.	<i>Río Silo:</i> VI 17.101.
<i>Río Noguera Palleresa:</i> VI 3.26.	<i>Río Riggì:</i> VII 13.	<i>Río Simiso:</i> VIII 33.2.
<i>Río Ochio de Sicilia:</i> VII 18.2.	<i>Río Rin:</i> VI 4.27.	<i>Río Sino:</i> VI 17.51.
	<i>Río Risano:</i> VI 17.103.	<i>Río Sirbis:</i> VIII 44.1.
	<i>Río Rosmarino:</i> VII 18.1.	

- Río Solensara*: VII 13.
- Río Spirnaza*: VI 16.12.
- Río Stella*: VI 17.103.
- Río Stinga*: VIII 37.2.
- Río Stura*: VI 17.28.
- Río Taiamento*: VI 17.103.
- Río Taio*: VI 3.16.
- Río Tamaro*: VI 17.67.
- Río Tana*: III 1.1
- Río Tarano*: VI 17.87.
- Río Tarro*: VI 17.87.
- Río Tarsia*: VI 18.2.
- Río Tártaro*: VI 17.101.
- Río Ter*: VI 3.20.
- Río Tesino*: VI 17.96.
- Río Teuerone*: VI 17.36.
- Río Tibere*: VI 17.20.
- Río Tissa*: VI 6.8, VI 7.1.
- Río Tiuuein Picciolo*: VI 17.103.
- Río Topino*: VI 17.21.
- Río Tordera*: I 13, VI 3.21.
- Río Tordino*: VI 17.62.
- Río Tosa*: VI 17.97.
- Río Tronto*: VI 17.62.
- Río Turro*: VI 17.104.
- Río Vaiusa*: VI 16.12.
- Río Valania*: VIII 50.1.
- Río Varro*: VI 17.5.
- Río Vasento*: VI 17.51.
- Río Vesergo*: VI 5.4.
- Río Visalt*: VII 55.2.
- Río Voga*: VI 3.16.
- Río Vomano*: VI 17.63.
- Río Xalón*: VI 3.32.
- Río Xanto*: VIII 37.2.
- Río Xiloca*: VI 3.32.
- Río Xúcar*: VI 3.22.
- Río Zagari*: VIII 36.2.
- Risinium: VI 18.2.
- Risino*: VI 18.2.
- Rispia: VI 11.2.
- Risso*: VIII 33.2.
- Rú de Viastre*: VI 3.27.
- Rizana: VI 18.4.
- Rizza*: VI 17.34.
- Roan*: VI 4.24.
- Rochela*: VII 13.
- Roco*: VII 35.
- Rodas*: IV 77.
- Rode*: VI 17.58.
- Rodes*: VI 4.13.
- Roma: VI 15.4, VI 15.9, VI 17.17, VI 17.27, VI 17.113, VI 17.119.
- Romania (Italiae)*: VI 17.78.
- Romania (Thracia)*: IV 63, VI 15.2.
- Romania di la del Po*: VI 17.82.
- Ronda*: VI 3.12.
- Ropicum: VII 13.
- Rosano*: VI 17.52.
- Rosea*: VI 17.23, VI 17.26.
- Rosella*: VI 17.16.
- Roses*: VI 3.20.
- Rosetum: VI 17.9.
- Rosos: VIII 50.1.
- Rosso*: VI 20.2.
- Rostock*: VI 5.6.
- Rosulum: VI 17.20.
- Rotomagus: VI 4.24.
- Rubricata: VI 3.26.
- Ruda: VIII 60.
- Rudiae: VI 17.55.
- Rudinae*: VI 18.4.
- Ruessium: VI 4.13.
- Rusadir: V 6.3.
- Ruscianum: VI 17.52.
- Ruscino: VI 4.17.
- Ruse*: VI 17.55.
- Rusella: VI 17.16.
- Rusicada: V 8.1.
- Rusio*: VI 15.13.
- Ruspina: V 9.3, V 9.7.
- Russia Alba: VI 6.3.
- Saba: III 17, IV 20, VIII 3.
- Sabaria: VI 11.2.
- Sabasant*: VIII 51.26.
- Sabat*: VI 12.2.
- Sabbatia: VI 17.6.

Sabina: VI 17.23, VI 17.25.	<i>Salines</i> : VI 6.4.	Sanus: VIII 5.
<i>Sabran</i> : VIII 55.1.	<i>Salino</i> : VI 17.63.	<i>Saponara</i> : VI 17.46.
Sabriana: VII 55.1.	Saliocanus : VI 4.22.	<i>S. Angelo</i> (Graeciae): VI 20.12.
Sacarum regio: VIII 31, VIII 79.	Salli: VI 12.2.	<i>S. Angelo</i> (Italiae): VI 17.63.
Sacazama: V 9.3.	Salmantica: VI 3.17.	<i>S. Bertrán</i> : VI 4.9.
<i>Sacca</i> : VII 18.2.	<i>Salobreña</i> : VI 3.11.	<i>S. Boy</i> : VI 3.21.
Saetabis (siue Saetabis Augustanorum): VI 3.29.	<i>Salona</i> : VI 18.2.	<i>S. Fiorenzo</i> : VII 13.
<i>Saffer</i> : VIII 51.11.	Salonae: VI 18.2.	<i>S. Georgio</i> : VIII 6.2.
Saffura (siue <i>Sefforin</i> ): VIII 51.11.	Saloniana: VI 18.4.	<i>S. Gregorio</i> : VIII 33.2.
<i>Sagori</i> : VI 6.4.	<i>Salonic</i> : VI 16.10.	<i>S. Hubere</i> : VI 4.18.
<i>Sagri</i> : VII 13.	<i>Salou</i> : I 12.3, VI 3.22.	<i>S. Ioan de Pie de Puerto</i> : VI 4.8.
Saguntum: VI 3.22.	<i>Salses</i> : VI 4.17.	<i>S. Iorge</i> : VIII 37.2.
<i>Sairt</i> : VIII 55.1.	Salsulae: VI 4.17.	<i>S. Lúcar de Barrameda</i> : VI 3.7.
<i>Saito</i> : IV 69, VIII 50.1, VIII 50.4.	Saltus Galeanus: VI 17.79.	<i>S. Mauricio</i> : VI 4.29.
Sala: VIII 55.1.	Saltus Tugiensis: VI 3.7.	<i>S. Paolo</i> : VI 4.22.
<i>Salamanca</i> : VI 3.17.	<i>Samandrachi</i> : VII 38.	<i>S. Pelay</i> : VI 4.8.
Salamina: VII 33.	Samaria (siue Sebasta): VIII 51.21.	<i>S. Pietro</i> : VIII 37.3.
<i>Salamina</i> : VI 32.	Samaria (regio): VIII 51.3, VIII 51.8, VIII 51.16, VIII 51.17.	<i>S. Reparata</i> : VII 14.
Salamis: VI 32.	<i>Samilon</i> : VIII 54.1.	<i>S. Reymo</i> : VII 12.
Salassi: VI 17.97.	Samnium: VI 17.62, VI 17.67, VI 17.74.	<i>S. Salvador</i> : VI 4.22.
Salatia: VI 3.15.	<i>Samo</i> : VII 41.	<i>S. Sebastián</i> : VI 3.24.
Salda: V 7.3.	Samosata: VIII 50.19.	<i>S. Seuero</i> : VI 17.75.
Salduba: VI 3.28.	Samothracia: VII 38.	<i>S. Stephano</i> : VIII 34.2.
Salernum: VI 17.40.	<i>Samson</i> : VIII 53,	Sanais: VIII 58.
<i>Saliae</i> : VII 23.	Samula: VIII 50.20.	<i>Sanatopoli</i> : VIII 19.2.
Salina: VII 55.1.	Samus: IV 77, VII 41.	Sancti Matthaei oppidum: VI 3.27.
<i>Salinae</i> : VI 20.2.	<i>Sanisera</i> : VII 8.	Sanctus Christophorus de <i>Lissa</i> : VI 3.26.
<i>Saline</i> : VII 17.	<i>Santorini</i> : VII 40.	

Sanctus Iulianus <i>de Lissa</i> : VI 3.26.	Sarmatia Europaea: VI 5.2, VI 6.1, VI 6.2, VI 6.3, VI 6.6, VI 6.7, VI 6.8, VI 7.4.	Scepsis: VIII 37.2.
<i>S. Albone</i> : VII 55.1.	Sarnuca: VIII 54.1.	Schedra: VI 18.4.
<i>S. Cosma</i> : VIII 37.3.	Sarsina: VI 17.79.	<i>Sciati</i> : VII 36.
<i>S. Flor</i> : VI 4.13.	<i>Sassano</i> : VII 22.	Sciathos: VII 36.
<i>S. Maria in Giorgio</i> : VI 17.75.	Sassos: VII 22.	<i>Sciro</i> : VII 36.
<i>S. María de Nieves</i> : VI 3.36.	<i>Sasso Colmo</i> : VII 18.1.	<i>Sclauonia</i> : IV 48, VI 18.5.
<i>S. María de Transiach</i> : VI 18.2.	<i>Sassoferrato</i> : VI 17.75.	<i>Scolocastri</i> : VI 20.11.
<i>S. Marinella</i> : VI 17.11.	<i>Satalia</i> (oppidum): VIII 45.1, VIII 45.1.	Scombraria: VII 3.
<i>S. Maura</i> : VI 19.1, VI 19.6.	<i>Satalia</i> (regio): IV 73, VIII 44.3, VIII 45.1.	<i>Scombrera</i> : VII 3.
<i>S. Pola</i> : VII 3.	Saturnia (Etruriae): VI 17.15.	Scopelos: VII 36.
<i>S. Seuera</i> : VI 17.11.	Saturnia insula: IV 7.	Scopias: VIII 37.3.
<i>S. Sofía</i> : VIII 6.2.	<i>Saturniana</i> : VI 17.15.	<i>Scopulo</i> : VII 36.
<i>Santarén</i> : VI 3.14.	Sauara: VIII 53.	Scopulus Rossicus: VIII 50.1.
<i>Santi Quaranta</i> : VI 19.1.	Saue: VIII 52.5.	Scordona: VII 22.
<i>Santillana</i> : VI 3.24.	Saulium: VI 17.6.	<i>Scossia</i> : VII 55.1.
<i>Sara</i> : VIII 55.1.	<i>Sauona</i> : VI 17.6.	Scotisa: VI 16.13.
Sarabris: VI 3.36.	Sauria: VIII 45.1.	<i>Scotusa</i> : VI 16.13.
Saraces: VIII 19.2.	Scalabitanus conuentus: VI 3.14.	Scriphinia: III 6, VI 6.3.
Sardica: VI 15.13.	Scalabis: VI 3.14.	<i>Scutari</i> (Chalcedo): IV 85, VIII 36.2.
Sardinia: I 11.2, IV 36, IV 37, IV 38, IV 57, VI 2, VII 14, VII 17.	<i>Scalona</i> : VIII 51.8.	<i>Scutari</i> (Schedra): VI 18.4.
Sardiuna: VIII 55.1.	<i>Scander</i> : VIII 19.7.	<i>Scutula</i> : VI 17.36.
<i>Sardo</i> : VII 14.	Scardona: VI 18.2, VI 18.9.	Scyllaeum: VI 17.50.
Sarmatia: VI 7.7, VI 7.10, VI 7.11, VI 7.12, VI 7.14, VI 10.2, VI 15.10, VIII 20.	Scarfia: VI 20.2.	Scyrus: VII 36.
Sarmatia Asiatica: VI 6.1, VI 6.2, VIII 6.1, VIII 6.2, VIII 13, VIII 19.1, VIII 19.6.	<i>Scarlino</i> : VI 17.9.	Scythia: III 12.6, IV 94, V 8.2, VIII 6.1, VIII 22, VIII 23, VIII 25, VIII 29, VIII 32, VIII 80.
	<i>Scarpanto</i> : VII 27.	Scythia intra Imaum: VIII 20.
	Scarphia: VI 20.1, VI 20.2.	Scythia ultra Imaum: VIII 20, VIII 32.



<i>Sdriña</i> : VI 18.3.	<i>Sena</i> : VI 17.15.	<i>Setines</i> : VI 20.2, VI 20.3.
<i>Sebastopolis</i> : VIII 33.2.	<i>Senam</i> : VIII 58.	<i>Setúbal</i> : VI 3.15.
<i>Sebastopolis altera</i> : VIII 33.3.	<i>Senia</i> : VI 18.2.	<i>Seuera</i> : VI 6.4.
<i>Sebenico</i> : IV 48, VI 18.2.	<i>Senina</i> : VIII 33.2.	<i>Seuerne</i> : VII 55.1.
<i>Sebennyticum ostium Nili</i> : V 16.5.	<i>Senlis</i> : VI 4.34.	<i>Seuilla</i> : VI 3.9.
<i>Seboim</i> : VIII 51.30.	<i>Senogallia</i> : VI 17.74.	<i>Sexitana (urbs)</i> : IV 26.4.
<i>Sebus</i> : VIII 51.26.	<i>Senonum ciuitas</i> : VI 4.26.	<i>Sezza</i> : VI 17.33.
<i>Secca</i> : VI 17.63.	<i>Senorgant</i> : VIII 61.	<i>Sibenburg</i> : VI 6.8.
<i>Seez</i> : VI 4.24.	<i>Sens</i> : VI 4.26.	<i>Sibira</i> : VIII 45.4.
<i>Sefet</i> : VIII 50.20.	<i>Sentina</i> : VI 17.75.	<i>Sichina</i> : VII 28.
<i>Sefeto</i> : VIII 50.19.	<i>Sentina Castra</i> : VI 17.16.	<i>Sicibaba</i> : VI 15.13.
<i>Segesta</i> : VII 18.2.	<i>Sento</i> : VI 17.16.	<i>Sicilia (siue Sicania, siue Trinacria)</i> : IV 34, IV 35, IV 39, IV 40, IV 41, IV 43, IV 53, IV 59, VI 2, VI 17.47, VI 20.22, VI 20.46, VII 17, VII 18.1, VII 18.4, VII 18.7.
<i>Segesta Tigulliorum</i> : VI 17.6.	<i>Seña (Illyriae)</i> : VI 17.35.	
<i>Segobia</i> : VI 3.35.	<i>Seña (Italiae)</i> : VI 18.2.	
<i>Segobriga</i> : VI 3.31, VI 3.32.	<i>Septempeda</i> : VI 17.75.	
<i>Segodunum</i> : VI 4.13.	<i>Sere</i> : VIII 19.7.	<i>Sclissa</i> : VI 18.2.
<i>Segontia</i> : VI 3.35.	<i>Serem</i> : V 7.3.	<i>Siciona</i> : VI 20.11.
<i>Segor</i> : VIII 51.30.	<i>Serfino</i> : VII 39.	<i>Sicum</i> : IV 48, IV 50, VI 18.2, VI 18.9.
<i>Segubia</i> : VI 3.35.	<i>Serica</i> : VIII 20, VIII 32, VIII 80, VIII 81.	<i>Sicyon</i> : VI 20.17, VI 20.19.
<i>Segusium</i> : VI 17.97.	<i>Serinoua</i> : VI 17.11.	<i>Sicyonia</i> : VI 20.17.
<i>Selambina</i> : VI 3.11.	<i>Seriphos</i> : VII 39.	<i>Sida</i> : VIII 45.1, VIII 45.2.
<i>Selatina</i> : VI 18.4.	<i>Sermito</i> : VI 17.86.	<i>Sidon</i> : IV 69, VIII 50.1, VIII 50.4, VIII 50.7, VIII 50.12, VIII 51.10.
<i>Seleucia</i> : IV 68, VIII 50.1, VIII 50.16.	<i>Sermo</i> : VI 17.95.	<i>Siena</i> : VI 17.15.
<i>Seleucos</i> : VIII 50.19.	<i>Serña</i> : VI 17.68, VI 17.72.	<i>Sierra Leona</i> : V 13.2.
<i>Selge</i> : VIII 45.1, VIII 45.3.	<i>Sessa</i> : VI 17.38.	<i>Sierra Morena</i> : VI 3.11.
<i>Selimbria</i> : VI 15.8.	<i>Sessula</i> : VI 17.43.	<i>Sierra Neuada</i> : VI 3.12.
<i>Selombria</i> : VI 15.8.	<i>Sest</i> : VI 15.11.	<i>Sierra de Segura</i> : VI 3.7.
<i>Seminus</i> : VI 17.86.	<i>Sestos</i> : VI 15.11.	<i>Sifano</i> : VII 39.
	<i>Sestro de Leuante</i> : VI 17.6.	
	<i>Setia</i> : VI 17.33.	

Siga: V 7.3.	Sinus Corinthiacus: VI 20.10.	Sinus Strimonicus: VI 15.14, VI 16.3.
Signia: VI 17.35.	Sinus Elamites: VIII 52.2.	Sinus Sucronensis: I 8.1.
<i>Siguença</i> : VI 3.35.	Sinus Erythraeus: IV 10.	Sinus Thermaicus: III 1.4, VI 15.14, VI 16.3, VI 16.10.
Silina: VIII 33.2.	Sinus Gangeticus: IV 15, VIII 79.	Sinus Toronaicum (siue Meczyberneum): VI 15.14, VI 16.9.
<i>Simade</i> : VI 12.2.	Sinus Hieropolites: VIII 52.2.	Siparontum: VI 18.4.
Simira: VIII 50.1.	Sinus Hipponiatus (siue Vibonensis): VI 17.47, VI 17.48.	Siphnos: VII 39.
<i>Simiscasac</i> : VIII 52.5.	Sinus Issicus: IV 70, IV 71, IV 72, VIII 46.1.	<i>Siponte</i> : VI 17.58.
<i>Simiso</i> : VIII 34.2.	Sinus Laconicus: VI 20.12.	Sipus: VI 17.58.
Sinarum regio: IV 11.1, VIII 80, VIII 81.	Sinus Magnus: VIII 80.	<i>Siras</i> : VIII 61.
Sincara: VIII 58.	Sinus Melas: VI 15.11.	Sirmium: VI 12.2.
Singa: VIII 50.19.	Sinus Messeniacus: VI 20.11.	Sirmo: VI 17.95.
<i>Sinigalla</i> : VI 17.74.	Sinus Nigrus: IV 76.	<i>Slesia</i> : VI 5.7.
Sinope: IV 88, VIII 34.2.	Sinus Oetaeus: VI 20.2.	Smyrna: VIII 37.2, VIII 42.
<i>Sinopi</i> : IV 88, VIII 34.2.	Sinus Paestanus: VI 17.45, VI 17.46, VI 17.48.	<i>Soana</i> : VI 17.15.
Sinunia: VIII 60.	Sinus Pelasgicus: VI 16.11.	<i>Sochor</i> : VIII 51.31.
Sinus Adriaticus: IV 7, IV 48, VI 18.1, VI 19.1.	Sinus Pelodes: VIII 63.	Sodoma: VIII 51.30.
Sinus Ambracius: VII 23.	Sinus Persicus: II 1.1, II 15, IV 15, IV 19, VI 7.19, VIII 48, VIII 52.5, VIII 52.6, VIII 56.1, VIII 61, VIII 63, VIII 72.1, VIII 95.	Sogdiana: VIII 20, VIII 29, VIII 30, VIII 32, VIII 79.
Sinus Arabicus (siue mare Sabaeum, siue pontus Arabicus): I 8.1, III 1.2, III 3.2, III 5, III 17, IV 10, IV 15, IV 21, V 15.1, V 16.2, VIII 3, VIII 48, VIII 52.2, VIII 52.3, VIII 52.4, VIII 52.6, VIII 95.	Sinus Rhodiacus: IV 77, VIII 37.3.	<i>Solago</i> : VI 17.35.
Sinus Argolicus: VI 20.12.	Sinus Rizonicus: VI 18.2.	<i>Solanto</i> : VII 18.1.
Sinus Buthrotius: VI 19.1, VI 19.5.	Sinus Saronicus: VI 20.12, VI 20.37.	<i>Soldino</i> : IV 68, VIII 50.1.
Sinus Carthaginiensis: V 9.2,	Sinus Singiticus: VI 15.14, VI 16.9.	<i>Soletum</i> : VI 17.55.
Sinus Caspius/Hircanum: IV 15.		<i>Solfataria</i> : VI 17.39.
		Soli (siue Pompeiopolis): VIII 46.1.
		<i>Solona</i> : VI 20.2.
		<i>Soltania</i> : VIII 58.

Sora: VI 17.67.	<i>Stenamo</i> : VI 15.13.	<i>Sulmona</i> : VI 17.63, VI 17.64.
Soreum: VII 35.	Stephanos: VIII 34.2.	<i>Sumatra</i> : VII 63.
<i>Sori</i> : VI 17.6.	<i>Stibes</i> : VI 20.4.	<i>Sund</i> : VI 5.6.
Soria: VI 3.34.	Stimphalus: VI 20.17.	<i>Suola</i> : VI 20.2.
<i>Sorrento</i> : VI 17.40.	<i>Stora</i> : V 8.1.	<i>Suonigra</i> : VI 18.3.
Sortida: VIII 56.2.	<i>Stouamo</i> : VI 15.13.	Suphta: VIII 60.
<i>Soureto</i> : VI 17.15.	<i>Stranu</i> : VIII 23.	<i>Sur</i> : VII 34, VIII 50.1, VIII 50.4.
<i>Spalatro</i> : VI 18.2.	Stridona: VI 18.3.	Sura: VIII 19.7.
Sparta: III 8, VI 20.17.	<i>Strisonda</i> : VIII 33.2.	Suria: VIII 37.5, VIII 46.5, VIII 49, VIII 50.2, VIII 55.3.
<i>Spello</i> : VI 17.21.	<i>Stromboli</i> : VII 17.	Surion: VIII 19.2.
Sperchia: VI 16.11.	Strongile: VII 17.	Surrentum: VI 17.40.
<i>Sphax</i> : V 9.3.	Stupli: VI 18.3.	Susa: VIII 63.
<i>Spiga Zelia</i> : VIII 37.2, VIII 37.4.	Sublaqueus: VI 17.35.	<i>Susa</i> : VI 17.97.
Spina: VI 17.82.	Subur: VI 3.21.	Susiana: VIII 53, VIII 56.1, VIII 61, VIII 63.
<i>Spina Longa</i> : VII 28.	<i>Sucamino</i> : VI 20.2.	Susudata: VI 5.8.
Spineticum ostium Padi: VI 17.82.	Sucro oppidum: VI 3.22, VII 5.	<i>Sutri</i> : VI 17.19.
<i>Spira</i> : VI 4.31, VI 4.46.	Sudernum: VI 17.19.	Sutrium: VI 17.19, VI 17.20.
<i>Spoleto</i> : VI 17.21.	<i>Sues</i> : V 16.2.	Sybaris: VI 17.51, VI 17.122.
Spoletum: VI 17.21.	Suesio: VI 4.34.	Syene: V 15.5, V 15.7, V 16.4, V 16.7.
<i>Squilacci</i> : VI 17.50.	<i>Suesons</i> : VI 4.34.	Sylua Algidi: VI 17.34.
Stabiae: VI 17.40.	<i>Suesoro</i> : VIII 37.3.	Sylua Dianae: VI 6.4.
<i>Stadia</i> : VIII 37.3.	Suessa: VI 17.38	Syluae Hercyniae: VI 3.41.
Stagira: VI 16.4, VI 16.5, VI 16.6, VI 16.7.	Suessetania: I 4.2.	Sylua Mesia: VI 17.20.
Stagnum Bistonis: VII 59.	Suessula: VI 17.43.	Syluanectum: VI 4.34.
Stagnum Volcarum: VI 4.16.	<i>Sueuia</i> : VI 5.2.	Symplegades (siue Cyanaeae): IV 26.2, IV 86, VI 15.6, VI 19.9.
<i>Stalimine</i> : VII 36.	Suffetulensis Episcopatus: I 12.2.	
<i>Stampalia</i> : VII 39.	<i>Suiden</i> : VI 4.48.	
Statodina: VI 17.9.	Suinus: VI 17.63.	
<i>Stelar</i> : IV 76, VIII 37.3.	Sulmo: VI 17.63, VI 17.64.	

- Syracusae: VI 20.20, VII 18.2, VII 18.4.
- Syria: IV 67, IV 70, VIII 37.5, VIII 46.1, VIII 46.5, VIII 47, VIII 49, VIII 50.1, VIII 50.2, VIII 50.6, VIII 50.7, VIII 50.8, VIII 50.9, VIII 50.11, VIII 50.15, VIII 50.16, VIII 50.18, VIII 50.19, VIII 51.1, VIII 51.2, VIII 51.3, VIII 52.2, VIII 52.5, VIII 54.1, VIII 55.3.
- Syrtes (Maior Minorve): III 1.4, III 12.4, IV 58, V 9.3, V 9.7, V 9.8, V 9.10, V 10.2, V 16.13, VII 19.
- Tabardi*: VI 6.4.
- Tabernas de Sarmoneta*: VI 17.33, VI 17.34.
- Tabraca*: V 8.1.
- Tabracha: V 8.1.
- Tacasara: VIII 58.
- Tacola: VIII 80.
- Tacona: VIII 56.2.
- Taenia Longa: V 6.3.
- Talame: VI 20.17.
- Talandi*: VI 20.4.
- Talata: VIII 56.2.
- Tana*: VIII 6.2.
- Tanagra: VI 20.4.
- Tanais: VIII 6.2, VIII 48.
- Tanedo*: VI 17.86,
- Tanetum: VI 17.86.
- Tanger*: V 6.3.
- Taniticum (siue Saiticum) ostium Nili: V 16.5.
- Taphra: V 9.3.
- Taprobana: VII 63.
- Taraçona*: VI 3.32.
- Tarana*: VIII 51.30.
- Tarantasia: VI 4.29.
- Taranto*: VI 17.51, VI 17.53.
- Tararios: VIII 36.2.
- Tarascón*: VI 4.21.
- Tarba*: VI 4.9.
- Tarbeda (siue ciuitas Aturensium): VI 4.9.
- Tarentum: VI 17.51, VI 17.53.
- Targa*: V 13.3.
- Tarifa*: VI 3.10, VI 3.11.
- Tarraco: I 4.2, I 10, VI 3.18, VI 3.19, VI 3.22.
- Tarragona*: VI 3.22.
- Tarraconensis conuentus: VI 3.19.
- Tarraga (apud Vascones): I 12.2.
- Tarraga (Tàrrega)*: I 12.2.
- Tarsatica: VI 18.2.
- Tarso*: VI 20.17.
- Tarsus: VIII 46.1, VIII 46.3, VIII 46.5.
- Tartaria: VIII 20, VIII 32.
- Tartaria Minor: IV 88.
- Tartessus: VI 16.16.
- Tarusco: VI 4.21.
- Tastaca: VIII 60.
- Tauila*: VI 3.15.
- Tauri Pylae: VIII 46.5.
- Taurinum: VI 17.97.
- Tauromenium: VII 18.3.
- Tauromina*: VII 18.3.
- Taurunum: VI 12.2.
- Taxgetium: VI 8.2.
- Tazina: VIII 58.
- Teatea: VI 17.63.
- Tediastum: VI 18.3.
- Tegulia: VI 17.12.
- Telbencome: VIII 56.2.
- Temenum*: VI 14.3.
- Temeridana: VI 18.4.
- Temistitan*: IX 2.
- Tempe Thessalica: VI 16.11, VI 17.26.
- Tenarium: VI 20.12.
- Tenedus (siue Tenedos): IV 76, IV 81, VII 45.
- Tenes*: V 7.3.
- Tenos: VII 39.
- Tento*: IV 81, VII 45.
- Teos: VIII 37.3.
- Terani*: VI 17.21, VI 17.22.
- Terano*: VI 17.63.
- Terebia: VIII 55.1.
- Tergeste: VI 4.50.
- Tergestum: VI 17.103.
- Termessus: VIII 45.1.
- Termini*: VII 18.1.
- Termole*: VI 17.62.
- Terouane*: VI 4.34.

Terra Ammonites: III 12.4.	Thebae Boeotiae: V 16.7, VI 20.4.	Ticinum: VI 17.96.
<i>Terra de Bacalaos</i> : IX 2.	Thebae Ciliciae: V 16.7, VI 16.11.	Tifernum: VI 17.21.
<i>Terra de Barri</i> : VI 17.56.	Thebae Phthiotis: VI 16.11.	Tignium: VI 17.75.
Terra Ignis: IV 11.2, IX 3.	Thebais: V 16.6, V 16.7.	Tigrana: VIII 58.
<i>Terra del Labrador</i> : IX 2.	<i>Thelese</i> : VI 17.67.	Tigranaana: VIII 55.1.
<i>Terra di Lauor</i> : VI 17.38	Thelesia: VI 17.67.	Tilios: VII 14.
<i>Terra de Otranto</i> : IV 44, VI 17.54.	Themesa: VI 17.49.	<i>Timar</i> : VIII 61.
<i>Terrachina</i> : VI 17.29, VI 17.31.	Thenae: V 9.7.	Timici: V 7.3.
Terracina: VI 17.29, VI 17.31.	Theodosia: VI 6.4.	<i>Timnatan</i> : VIII 51.16, VIII 51.28.
Terta: VI 15.13.	Theon Ochema: V 13.2.	Timpania: VI 20.17.
<i>Teste</i> : VIII 60.	Therasia: VII 40.	Tindarium: VII 18.1.
Tetricae rupes: VI 17.23.	Thermae: VII 18.1.	<i>Tindaro</i> : VII 18.1.
Teuderium: VI 5.3.	Thermopylae (siue Pylae): VI 20.51.	Tingi: V 6.1, V 6.3.
Teurnia: VI 10.4.	Thessalia: IV 26.2.	<i>Tino</i> : VII 39.
<i>Teuster</i> : VIII 58.	Thessalonica (siue Therma): VI 16.10.	<i>Tio</i> : VIII 34.2.
Teutona: VI 20.12.	Thesuinum: VI 17.63.	<i>Tioli</i> : VI 17.35, VI 17.37.
Teutrania: VIII 34.2.	Theu Prosopon: VIII 50.1.	Tione: VIII 34.2.
<i>Texens</i> : VI 8.2.	Thracia: IV 59, IV 63, IV 84, V 16.10, VI 6.9, VI 13.2, VI 14.1, VI 15.1, VI 15.2, VI 15.13, VI 16.2, VI 20.21, VI 20.43, VII 35.	Tipasa: V 7.3.
Thamaro: VIII 51.30.	Thule: I 5, IV 5, VI 6.2, VII 61.	Tipherum Metaurum: VI 17.75.
Thamnitica: VIII 51.28.	Thurii (siue Thurriana): VI 17.51, VI 17.53.	Tiquadra: VII 9.
Thanach (siue Thamna): VIII 51.16, VIII 51.28.	<i>Thurrana</i> : VI 17.51.	Tira: VI 14.3.
Thasos: VII 37.	Thyamis: VI 19.1.	Tirambe: VIII 6.2.
Theanum Apuliae: VI 17.58, VI 17.61.	Tiar Iulia: VI 3.27.	<i>Tiraspo</i> : VI 14.3.
<i>Theano de Puglia</i> : VI 17.58, VI 17.61.	Tiberias: VIII 50.18, VIII 51.15.	Tiriscos: VI 7.2.
Theapolis: VIII 19.2.		Tirista: VI 14.3.
Thebae Aegypti (siue Heptanomos, siue Heptapolis): V 16.7.		<i>Tirix</i> : VI 3.27.
		<i>Tiuissa</i> : VI 3.27.
		Toace: VIII 61.
		<i>Tocari</i> : VIII 6.2.
		<i>Todi</i> : VI 17.21.

<i>Toledo</i> : VI 3.35.	<i>Toscana</i> : VI 17.8, VI 17.22.	Tribus Benjamin: VIII 51.2, VIII 51.18, VIII 51.19, VIII 51.23, VIII 51.24, VIII 51.25.
<i>Tolentino</i> : VI 17.75.	<i>Toscanella</i> : VI 17.18.	Tribus Dan (siue Lesem, siue Lais, siue Laisa): VIII 50.19, VIII 51.3, VIII 51.7, VIII 51.18.
Toletum: VI 3.35.	<i>Totona</i> : VIII 55.1.	Tribus Ephraim: VIII 51.18, VIII 51.30.
<i>Toleuan</i> : IV 50, VI 18.4.	<i>Tournay</i> : VI 4.34.	Tribus Gad: VIII 51.31.
<i>Tolfa Noua</i> : VI 17.19.	<i>Tous</i> : VI 4.25.	Tribus Isacar: VIII 50.5, VIII 51.18.
<i>Toll</i> : VI 4.33.	<i>Trabisonda</i> : VIII 33.2.	Tribus Iuda: VIII 51.2, VIII 51.7, VIII 51.18, VIII 51.24, VIII 51.25.
Tolosa: VI 4.11, VI 4.18.	Tragurium: VII 22.	Tribus Leui: VIII 51.12, VIII 51.18, VIII 51.30.
<i>Tombotu</i> : V 13.4.	Traiana Capita: VI 3.27.	Tribus Manasse: VIII 51.16, VIII 51.18.
Tonzus: VI 15.13.	<i>Traiecto</i> : VI 17.29, VI 17.32.	Tribus Nephthalim: VIII 51.10, VIII 51.13, VIII 51.18.
Topiris: VI 15.13.	<i>Trariu</i> : VIII 36.2.	Tribus Ruben: VIII 51.18.
<i>Tor</i> : VIII 52.4.	<i>Traito</i> : VI 15.13.	Tribus Symeon: VIII 51.18, VIII 51.19, VIII 51.33, VIII 51.34.
<i>Torbia</i> : VI 17.5.	<i>Trani</i> : VI 17.56.	Tribus Zabulon: VIII 50.20, VIII 51.10, VIII 51.12, VIII 51.13, VIII 51.18.
<i>Torga</i> : VI 5.8.	Transfretensis (Hispania): I 12.2, VI 3.5.	Tricarenia: VII 52.
Tornacum: VI 4.34.	Transyluania: VI 7.1.	Tricium Metallum: VI 3.34.
<i>Tornai</i> : VI 4.9.	<i>Trapani</i> : VII 18.2.	Tridentum: VI 17.101.
<i>Toro</i> : VI 3.36.	Trapezus: VIII 18, VIII 33.2.	<i>Trier</i> : VI 4.33.
Torona: VI 19.1.	<i>Trarimagno</i> : VIII 6.2.	<i>Trieste</i> (Galliae): VI 4.50.
Torone: VI 15.14, VI 16.9.	<i>Tremisen</i> : V 7.3.	<i>Trieste</i> (Italiae): VI 17.103,
<i>Torre</i> : VI 17.24, VI 17.25.	<i>Trenio</i> : VI 17.63.	Trimanium: VI 14.3.
<i>Torre de la Brucca</i> : VI 17.46.	<i>Trento</i> : VI 17.101.	
<i>Torre del Deuoto</i> : VII 18.3.	Tres Tabernae: VI 17.33, VI 17.34.	
<i>Torre del Faro</i> : IV 41.	Treua: VI 5.5.	
<i>Torre de Patria</i> : VI 17.39, VI 17.41.	<i>Treue</i> : VII 55.1.	
<i>Tortona</i> : VI 17.87, VI 17.91.	<i>Treui</i> : VI 17.21, VI 17.22.	
<i>Tortosa</i> (Hispaniae): VI 3.27.	<i>Treuigi</i> : VI 17.101.	
<i>Tortosa</i> (Syriae): VIII 50.1.	<i>Triadiza</i> : VI 15.13.	
	Tribus Asset: VIII 50.19, VIII 50.20, VIII 51.18.	

<i>Trimontio</i> : VI 15.13.	<i>Turingia</i> : VI 5.8.	Ursi: VI 3.23.
Trimontium: VII 55.1.	<i>Turios</i> : VI 17.53.	Utina: VI 17.104.
Trinium: VI 17.56.	Turium: VI 20.17.	Uxama: VI 3.35.
Trinium Portuosum: VI 17.63.	Turonensium ciuitas: VI 4.25.	Uxentum: VI 17.55.
Triocla: VII 18.3.	Turris Libissonis: VII 14.	Uzes: VI 4.18.
<i>Tripol de Berbería</i> : V 9.3.	Tursa: VI 4.10.	Vacorium: VI 10.4.
<i>Tripol de Suria</i> : VIII 50.1.	Tuscaniensis populus: VI 17.18.	Vada: VI 17.9.
<i>Tripoli</i> (Cappadociae): VIII 33.2.	Tusculanum Ciceronis: VI 17.36, VI 17.37.	Vada Sabbatia: VI 17.6.
<i>Tripoli</i> (Galatae): VIII 34.2.	<i>Tussa</i> : VII 18.1.	<i>Vadi Volaterrani</i> : VI 17.9.
Tripolis: VIII 50.1.	Tutila: VII 13.	<i>Vaía de Cáliz</i> : VI 3.11.
<i>Trocará</i> : V 10.2.	<i>Tuy</i> : VI 3.37.	<i>Val de Compare</i> : VI 20.48, VII 23.
Troezen: VI 20.37.	Tybur: VI 17.35, VI 17.37.	Valachia: VI 7.1.
Troia: IV 26.11, IV 81, IV 86, VI 15.11, VI 16.13, VI 17.108, VII 45, VIII 37.3, VIII 40.	Tylos: VIII 95.	<i>Valentano</i> : VI 17.18.
Trophaea Augusti: VI 17.5.	Tyricatta: VI 6.4.	Valentia (Hispaniae): I 4.2, I 12.1, VI 3.22.
Tucis: VI 4.46.	Tyris: I 12.1.	Valentia (Galliae): VI 4.21.
Tude (siue Tyde): VI 3.37.	Tyros: I 12.1, VII 34, VIII 50.1, VIII 50.4, VIII 50.12, VIII 51.10.	<i>Valenza</i> : VI 17.87.
Tuder: VI 17.21.	<i>Ucento</i> : VI 17.55.	<i>Valera</i> : VI 3.32.
<i>Tudela de Nauarra</i> : VI 3.33.	<i>Udine</i> : VI 17.104.	Valeria: VI 3.32.
Tulisurgium: VI 5.6.	Ulcinium: VI 18.2.	Valeria Byzacena: V 9.7.
Tullum: VI 4.33.	Ulpianum: VI 13.3.	<i>Vall de Buey</i> : VI 4.11.
<i>Túnez</i> : V 9.3.	Ulyssipo: VI 3.2, VI 3.16, VII 51.	<i>Vall de Gardano</i> : VI 17.67.
Tunisense oppidum: V 9.3.	Umbria: VI 17.21, VI 17.22.	<i>Vall de Liuada</i> : VI 20.4.
Turcia: VIII 34.1.	Ungaria: VI 4.48, VI 5.2.	<i>Vall de Osau</i> : VI 4.11.
<i>Turcomania</i> : VIII 55.1.	<i>Urbino</i> : VI 17.75.	<i>Valladolid</i> : VI 3.36.
Turiaso: VI 3.32.	Urcinium: VII 13.	<i>Valle Breñana</i> : VI 17.97.
<i>Turín</i> : VI 17.97.	Uria: VI 17.55.	<i>Valle Camonica</i> : VI 17.95.
		<i>Valle Mueselcina</i> : VI 17.97.
		<i>Valle Seriana</i> : VI 17.95.

Vallis Caudina: VI 17.67.	Vercellae: VI 17.97, VI 17.98.	Vienna: VI 4.21, VI 4.48.
<i>Valmontone</i> . VI 17.35.	<i>Vercelli</i> : VI 17.97, VI 17.98.	<i>Vienna de Austria</i> : VI 11.2.
<i>Valoni</i> : VII 35.	<i>Verdun</i> : VI 4.33.	<i>Vilaco</i> : VI 10.4.
Vandalia: VI 3.7.	<i>Vergoueña</i> : VI 18.3.	<i>Vililla</i> : I 12.1, VI 3.26.
Vangio: VI 4.31.	<i>Verlicni</i> : VI 16.11.	<i>Villa de S. Domenico</i> : VI 17.68.
Varentanum: VI 17.18.	<i>Vermandois</i> : VI 4.34.	<i>Villa Franca de Nizza</i> : VI 17.5.
Varia (siue Varea): VI 3.34.	Verodurum: VI 4.33.	Villa Luculli: VI 17.36.
<i>Vasilica</i> : VI 20.17, VI 20.19.	Verona: VI 17.101.	Villa Mariana: VI 17.33.
Vasio: VI 4.21.	Vertex: III 12.4.	Vindelicia: VI 5.2, VI 8.1, VI 8.2, VI 9.1, VI 9.2, VI 10.1.
<i>Vassa</i> : VIII 56.2.	<i>Verulo</i> : VI 17.35.	Vindomagus: VI 4.18.
<i>Vastan</i> : VIII 55.1.	Verulum: VI 17.35.	<i>Vintimiglia</i> : VI 17.5.
<i>Vati</i> : VIII 19.2.	Vesista: VI 5.5.	<i>Virana</i> : VI 4.22.
Vegia: VI 18.2.	<i>Veson</i> : VI 4.21.	Virouesca: VI 3.36.
<i>Veza</i> : VI 18.2.	<i>Vesperin</i> : VI 11.2.	Virunum: VI 10.4.
<i>Velaie</i> : VI 4.13.	Vessuna: VI 4.12.	Visontium (Galliae): VI 4.30.
Velcera: VI 18.2.	<i>Vetralla</i> : VI 17.19.	Visontium (Pannoniae): VI 11.2.
Velia: VI 17.46.	<i>Vetulia</i> : VI 17.9.	<i>Viterbo</i> : VI 17.19.
Velitrae: VI 17.33.	Vetulonia: VI 17.9.	<i>Vitilo</i> : VI 20.12.
<i>Venafri</i> : VI 17.68, VI 17.71.	Via Appia: VI 17.34.	Viuario: VI 4.21.
Venafrum: VI 17.68, VI 17.71.	Via Calorina: VII 18.3.	<i>Viuerus</i> : VI 4.21.
Vendene: VI 13.3.	Via Cassia: VI 17.19.	<i>Vizcondado de Bas</i> : VI 3.26.
<i>Vendenis</i> : VI 13.3.	Via Flaminia: VI 17.20, VI 17.22.	<i>Vizcondado de Bigorra</i> : VI 4.9.
Venetia. VI 17.103.	Via Herculanea: VI 17.29.	<i>Voguera</i> : VI 17.87.
Venetiae: IV 45.	Vibo: VI 17.47, VI 17.48.	Volaterra: VI 17.13.
<i>Vennes</i> : VI 4.20,	<i>Vic</i> : VI 3.25.	Volgesia: VIII 56.2.
Ventia: VI 4.20.	<i>Viccarello</i> : VI 17.19.	Volsinium: VI 17.18.
<i>Venosa</i> : VI 17.58, VI 17.59.	Vicentia: VI 17.101.	
Venusia: VI 17.58, VI 17.59.	<i>Vicenza</i> : VI 17.101, VI 17.102.	
	Vicus Iria: VI 17.87.	



<i>Volterra</i> : VI 17.13, VI 17.14.	<i>Zanace</i> : VIII 61.
<i>Volturnus</i> : VI 17.38.	<i>Zanfara</i> : V 13.6.
<i>Volubilis</i> : V 6.3.	<i>Zania</i> : VIII 51.6.
<i>Vormatia</i> : VI 4.31, VI 4.46.	<i>Zara</i> : VI 18.2.
<i>Vosetica</i> : VI 20.17.	<i>Zaracasi</i> : VI 20.12.
<i>Vuestfalia</i> : VI 5.3.	<i>Zaressa</i> : VI 20.12.
<i>Vuittemberg</i> : VI 5.3.	<i>Zarmizetusa</i> : VI 7.2.
<i>Vulcaneto</i> : VII 17.	<i>Zedico</i> : V 9.3.
<i>Vulpia</i> : VI 13.3.	<i>Zefano</i> : VIII 33.2.
<i>Vurza</i> : V 7.3.	<i>Zelandia</i> : VI 5.5.
<i>Vussi</i> : VI 20.17.	<i>Zeminico</i> : VI 18.3.
<i>Xaca</i> : VI 3.33.	<i>Zephyrium</i> : VI 17.49.
<i>Xaintes</i> : VI 4.12.	<i>Zerniza</i> : VI 18.4.
<i>Xalisco</i> : IX 2.	<i>Zibid</i> : IV 20.
<i>Xanthus</i> : IV 75.	<i>Zibit</i> : V 15.1, V 16.2.
<i>Xantogne</i> : VI 4.12.	<i>Zigira</i> : VIII 53.
<i>Xátíua</i> : VI 3.29.	<i>Ziton</i> : VI 16.11.
<i>Xefalu</i> : VII 18.1.	<i>Zizira</i> : VIII 53.
<i>Xerez de la Frontera</i> : VI 3.12.	<i>Zonara</i> : V 10.2.
<i>Xilana</i> : VIII 55.1.	<i>Zonichia</i> : VI 20.11.
<i>Xio</i> : IV 59, VII 41.	<i>Zoriga</i> : VIII 55.1.
<i>Yghidi</i> : V 13.6.	<i>Zuri</i> : VIII 23.
<i>Zadez</i> : VIII 50.20.	<i>Zygopolis</i> : VIII 18.
<i>Zadri</i> : VIII 19.2.	<i>Çamora</i> : VI 3.36.
<i>Zaffo</i> : VIII 50.11, VIII 51.5.	<i>Çaragoça</i> : VI 3.19, VI 3.28.
<i>Zagatay</i> : IV 18.	<i>Çaragoça de Sicilia</i> : VI 20.20, VII 18.2, VII 18.4.
<i>Zague Ismael</i> : VIII 63.	
<i>Zalissa</i> : VIII 19.7.	
<i>Zama</i> : V 8.2.	

## 7. Conclusions

A critical edition does not need conclusions specified in a section of their own, since they are already specified in the established text, which is in itself the main conclusion. The description of the methodology followed and diverse *apparatus* account for the work which led us to our final thesis. Also, our conclusions have been summarized in the introduction to this work, as it is the standard practice in the critical editions of the most prestigious collections in this field: Les Belles Lettres, Loeb Classical Library, Oxford Classical Texts, Teubner, etc. Thus, this chapter is redundant and superfluous and has as its only aim to fulfill formal requirements.

First of all, we have made the most exhaustive biography of Pedro Juan Núñez known up to date (1). To do this we have revised those biographies made by his contemporaries and every contribution of modern researchers, but we have also made our own inquiries into the matter and gathered some brand new findings (especially 1.8 and 1.11). Thus, in addition to what has been discovered about his academic training, his written production and his teaching career at several universities of the Crown of Aragon, we have also been able to shed light on some unclear points. Next we offer a summary of the reception of Núñez's works not only in Spain but also in other parts of Europe from the 16<sup>th</sup> to the 18<sup>th</sup> century, which testifies to the prestige attained by this humanist (1.12). This last section is complemented by the following one, in which we explain Núñez's doctrine of all the subjects that he cultivated –both in and beyond of his teaching career– and its evolution along a period of time (1.13). Then we close the biography of the author with a catalogue of his printed (1.14.1) and handwritten works (1.14.2), in which some discoveries of ours and our research team are listed. Among them, a particular work deserves to be highlighted: the one known as “*De patria Pomponii Melae et in duo priora capita libri I ad And. Schottum*” (1.14.3). This text is the only one about geography in Pedro Juan Núñez's production along with the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, reason why we initially aimed to prepare the critical edition of both of them. On abandoning this plan for logistical reasons, we narrate at least the basics of our research in this regard, such as the history of the transmission of the text, the finding of the original manuscript in Leiden and the existence of a hitherto unknown *editio princeps*.

The textual criticism tasks properly begin with the *recensio* in the second chapter, the search for the witnesses which transmit the text and their description based on the

codicological study (2.1). We managed to find seven manuscripts containing the *Explanatio*, among which one (ms. 361 of the BC) did not appear in any study of Pedro Juan Núñez in spite of preserving two texts by this author (2.1.1). Three of these manuscripts go back to the 1570s (the above mentioned, the ms. 6468 of the BNE and the ms. 1003 of the BUB), a time when our humanist was teaching at Barcelona; another one (ms. 6043 of the BNE), which actually contains only a partial copy of the text, dates from the 17<sup>th</sup> century; and the rest of them come from the 18<sup>th</sup> century (ms. 1243, ms. 1968 and ms. 8339 of the BNE). Various items of information extracted from these codices and the study of the transmission of the text have allowed us to know of four more witnesses which have been lost (2.1.8), and at the same time to set a date for the writing process of the *Explanatio* close to 1571 (2.2). After that comes the study of the history of the text, whose richness could hardly be expected from some unpublished class notes (2.3). It is essentially due to the enlightened Valencian Gregorio Mayans (18<sup>th</sup> century), who devoted his efforts to the revival and study of Spanish humanism, often focusing on the works of Pedro Juan Núñez. Through his copious correspondence we have documented a very long process since when he first discovered the *Explanatio* while working at the Royal Library in Madrid and planned to publish it, until when he left the task to his friend and disciple Francisco Cerdá, after gathering and collating several copies of the work and even ordering some others. We have even tracked the edition project while Cerdá was in charge of it and helped by Juan Antonio Mayans, Gregorio's younger brother. Although unfortunately their efforts brought no results, the letters that they exchanged allowed us to see how they used to practice textual criticism in the Spanish Enlightenment.

The third chapter deals with the contextualization of the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*, given that it consists of the class notes dictated by a teacher in a Renaissance rhetoric course, it demands a high grade of specialization from the reader. In the first place, the text is written in the humanistic neo-Latin language, an artificial recreation of classical Latin based on the imitation of certain authors considered as models because of their writing style, in particular Cicero (3.1). On the other hand, the *Explanatio* was born as a learning tool to improve the understanding of ancient Latin texts and to acquire that same artificial language in which it is written, as these two goals were the basis of the Renaissance training programme of the *studia humanitatis*. As we have seen that this Núñez's work was used as a textbook for a rhetoric –the highest level in the teaching and learning of Latin– course, we offer a summary of the

most common features of the educational system in which it is framed. Also, in order to facilitate a proper interpretation and a fair evaluation of the *Explanatio*, as the course for which it was used took place at the University of Barcelona in the 1570s, we have also prepared a report of how Latin was taught there from the lowest to the highest levels. We do not omit, either, a review of Pedro Juan Núñez's rhetoric doctrine and its evolution in time, which has been studied by many scholars (3.2).

What follows the previous chapter is an introductory study to the *Explanatio in Dionysium Periegetam de situ orbis*. The first section is dedicated to the study of the sources, a must in the field of Renaissance neo-Latin literature (4.1). As we said above, this *Explanatio* is a text commentary, therefore the main source is the text which is analyzed: the Οἰκουμένης Περιήγησις of Dionysius Periegetes, a Greek handbook of geography in the shape of an epic-didactic poem from Adrian's times (4.1.1), and its Latin translation by the grammarian Priscian of Caesarea (4.1.2). The latter is the one which Núñez actually analyzes for his students, but he often does so by comparing it to its Greek model. Our humanist also deals with many other classical authors, mainly geographers among the Greek ones, such as Strabo and Ptolemy, and miscellaneous technical writers among the Latin ones, such as Pliny the Elder. Another part of the study of the sources, probably the most difficult since we lack suitable tools for detecting this kind of influences, is the one concerning contemporary works which may have been consulted by Núñez. However, we managed to identify in the *Explanatio* the usage of some Italian geographic works from the mid-sixteenth century (4.1.3). Next we deal with many obstacles which complicate the location of the thousands of references quoted by Pedro Juan Núñez throughout the *Explanatio*, often due to differences between Renaissance and modern editions of the classical texts (4.1.4). Finally we address the structure of the work and its contents. It appears that Núñez followed the guidelines for the didactic text commentary as they had been established by the most famous representatives of this genre, such as Erasmus and Vives. The work begins with an introduction about the main subject, geography, and after some theoretical explanations and basic concepts it passes on to the poem as the principal object of analysis. Then the same format is repeated again and again: Núñez quotes a fragment of the text and then explains some aspect of the passage from which it comes, and this kind of commentary is continuously alternated with chorographical descriptions of the Roman provinces and other regions of the three continents known in the Antiquity. The

main feature is the succession of endless lists of Latin place names and their hypothetical corresponding modern ones. The commentaries hold all kinds of contents, from historical issues to textual conjectures. Some updates deserve to be pointed out, such as a brief description of the American continent. The main aim of this *Explanatio* seems to have been to teach the students the Latin place names of localities all over the world. This hypothesis is supported by the fact that many times the place names quoted are sanctioned by noting their presence in Cicero's letters, one of the favourite texts for the teaching of Latin during the Renaissance. Actually, it could be said that this is where the importance of this text lies: it is one of the first manifestations of the introduction of geography in the modern Spanish –and even European– education system (4.2).

The extensive fifth chapter details thoroughly the methodology followed in the critical edition of the *Explanatio*. After a brief description of its fundamentals (5.1) we expound the special features that must be taken into account by an editor when dealing with a neo-Latin text, especially if it is a textbook. Among these characteristics we can highlight a phase of oral transmission carried out in the form of dictation from the teacher to the students, the use of the vernacular language as an aid –the text which is dictated is written in the same language that the students are trying to learn– and the existence of paratextual elements such as explanatory drawings or annotations in the margins (5.2). Hereunder we make an analysis of the non-textual data which can be useful in the establishment of a *stemma codicum*: those which can be extracted from the codicological study of the witnesses and the history of the transmission of the *Explanatio*, as well as diverse aspects of the disposition of the text whose study is encompassed by the technique called external *collatio* by the hispanist Germán Orduna (5.3.1-2). Then we just follow the best-known steps of the neo-lachmannist method for textual criticism, starting by collating every single word of the texts preserved by every witness in order to find significant errors shared by two or more manuscripts and thus uncovering their affiliation (*collatio codicum* or *collatio uariarum lectionum*). The results of this inquiry allow us to postulate an archetype  $\alpha$ , a handwritten copy by some student from the dictation of Pedro Juan Núñez in the classroom, from which two hyparchetypes would derive:  $\beta$ , ancestor of **C** and **S**, the two least corrupted witnesses and also the most ancient ones, which share mistakes missing in the remaining manuscripts; and  $\gamma$ , from which **B** would come, along with another descendant now disappeared, **X**, the direct ancestor of **F**, **M** and **P**, while **m** is a mere copy of **M** and

then a *codex descriptus* susceptible to *eliminatio*, given that it does not contain more correct readings than its ancestor **M** but does contain more mistakes. In the same section we show how the identification of the editions of the sources handled by Núñez contributes to the establishment of these affiliation relationships (*constitutio stemmatis codicum*), and how we gathered enough information to postulate a position in the *stemma* for some copies of the *Explanatio* of which we have known despite being lost (5.3.3). Nevertheless, this *stemma* is not a sufficient guarantee to critically establish the text (*constitutio textus*). We have had to design different solutions to tackle specific problems in as coherent and scientific a way as possible, and this is why we have explained here how we dealt with headlines, place names and demonyms, references to classical texts, sentences in Spanish, etc. In these solutions we try to stick mainly to the criteria of respecting the *usus scribendi* of the author or resorting to the one of his contemporaries, especially to that of the writers whose works he consulted. To approach Núñez's *usus* we have studied some manuscripts which have recently been certified as autographs or idiographs by our research team, but also some parts of Núñez's printed works which can be considered particularly reliable, such as the *lemmata* of his dictionaries. Lastly, we take on the *dispositio textus*, solving questions of orthography and punctuation (5.3.4-5).

The sixth chapter is the real core of the whole work, the critically established text (*textus criticus*) to which the applied methods have led us. The *apparatus criticus* displaying the reason why we selected one variant or another, as well as the rejected ones, has been introduced under the shape of footnotes, while another *apparatus*, this one collecting the references to the sources handled by Pedro Juan Núñez, is set at the end of the text (6). We also add an index of authors (6.1) and one of places, distinguishing between Latin and modern names (6.2).



## 8. Referencias bibliográficas

- AGUSTÍN, A. (ed.) (1595), *Fragmenta historicorum collecta ab Antonio Augustino, emendata a Fulvio Ursino*, Antuerpiae, Ex officina Plantiniana, apud viduam et Ioannem Moretum.
- AJO Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, C. M. (1957-1979), *Historia de las Universidades hispánicas* (11 vols.), Ávila, Centro de Estudios e Investigaciones Alonso de Madrigal.
- ALARCOS MARTÍNEZ, M. (2015), «La *Oratio habita a Petro Iohanne Nunnesio Valentino*, in *Academia Valentina ad Philippum III*: edición crítica, traducción y estudio», *Humanistica Lovaniensia* LXIV, 259-281.
- ALBERTI, L. (1550), *Descrittione di tutta Italia, nella quale si contiene il sito di essa, l'origine et le Signorie delle Città et delle Castella*, Bologna, Anselmo Giaccarello.
- ALCINA ROVIRA, J. F. (1991), «El comentario a la *Poética* de Aristóteles de Pedro Juan Núñez», *Excerpta philologica* I 1, 19-34.
- (1998), «Los inicios del ramismo en España», en PÉREZ I DURÁ, J., y ESTELLÉS, J. M. (eds.), *Los humanistas valencianos y sus relaciones con Europa*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia.
- (2004), «Aventures d'un impressor a Tarragona: Felip Mei i Antoni Agustín», *Estudi general. Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona* 23-24, 33-62.
- y SALVADÓ RECASENS, J. (2007), *La biblioteca de Antonio Agustín. Los impresos de un humanista de la Contrarreforma*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- ALEMANY PEIRÓ, A. (1994), *Juan Antonio Mayans y Siscar (1718-1801): Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- ÁLVAREZ MUÑOZ, E. (2010), «Autores españoles en la biblioteca ideal de Gabriel Naudé (1627): una visión europea de la cultura y la ciencia españolas a comienzos del XVII», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, vol. LXII 1, 119-142.



- ANDRÉS MARTÍNEZ, G. DE (1989), «Los manuscritos del académico y erudito Juan Isidro Fajardo en la Biblioteca Nacional», *Hispania* 172, 525-549.
- (1995), «La biblioteca manuscrita del camarista de Castilla Fernando José de Velasco en la Biblioteca Nacional», *Cuadernos de Investigación Histórica* 16, 143-166.
- ANTONIO, N. (1788), *Bibliotheca Hispana Nova, sive Hispanorum scriptorum qui ab anno MD ad MDCLXXXIV florere notitia* (2 vols.), Madrid, J. de Ibarra (1ª ed. Roma, 1672).
- ARDIT LUCAS, M. (1971), «Aspectos de la Universidad valenciana del Quinientos a través del proceso inquisitorial de Jerónimo Conqués», *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina* (3 vols.), Madrid, Sociedad Española de Historia de la Medicina, v. II, 131-140.
- ARDIT LUCAS, M., y ALMENARA SEBASTIÀ, M. (1997), «Nuevas perspectivas sobre los movimientos protestantes valencianos en el siglo XVI», *Estudis: Revista de historia moderna* 23, 75-100.
- ARIAS GONZÁLEZ, L. Y RÍO LUELMO, M. del (1991), «Los avatares de la biblioteca privada de Nicolás Antonio (1687-1690)», *Studia Historica. Historia Moderna* IX, 107-115.
- ARTAZA, E. (1989), *El ars narrandi en el siglo XVI español: Teoría y práctica*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- (1997), *Antología de textos retóricos españoles del siglo XVI*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- AZAGRA, M. de (1775), *Cartas eruditas de algunos literatos españoles*, Madrid, Joaquín de Ibarra.
- AZORÍN FERNÁNDEZ, D. (1987), «Don Gregorio Mayans y la polémica ortográfica en el siglo XVIII», *Anales de Filología Hispánica* 3, 107-120.
- BALLAIRA, G. (1982), *Per il catalogo dei codici di Prisciano*, Torino, G. Giappichelli.

- BALSEM, A. C. (2012), «Collecting the ultimate scholar's library: the Bibliotheca Vossiana», en JORINK, E., VAN MIERT, D. (eds.), *Isaac Vossius (1618-1689) between science and scholarship*, Leiden, Brill, 281-309.
- BARBEITO DÍEZ, P. (1997), «¿El Brocense o Pedro Juan Núñez? Sobre la introducción en España de la dialéctica ramista», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J., CHARLO BREA, L. (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil* (3 vols.), Cádiz, Ayuntamiento de Alcañiz – Universidad de Cádiz, v. I, 735-746.
- (2000a), *Pedro Juan Núñez, humanista valenciano*, Valencia, Biblioteca Valenciana.
- (2000b), «Impresos de Pedro Juan Núñez: estudio bibliográfico», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 18, 335-386.
- BARTOLOMÉ MARCOS, L. (2014), «Fernando-José Velasco Ceballos (1707-1788)», *Ascagen. Revista de la Asociación Cántabra de Genealogía* 11, 11-69.
- BERGER, H. (ed.) (1880), *Die Geographischen Fragmente des Eratosthenes*, Amsterdam, B. G. Teubner.
- BNE (BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA) (1953-2001), *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (15 vols.), Madrid, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- (1972-1984), *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas. Sección I: Siglo XVI* (15 vols.), Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- BLECUA PERDICES, A. (1983), *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia.
- (1991), «Los textos medievales castellanos y sus ediciones», *Romance Philology* XLV, I, 73-88.
- BONNET, G. (2009), «La géographie de Priscien», en BARATIN, M., COLOMBAT, B., y HOLTZ, L. (eds.), *Priscien. Transmission et refondation de la grammaire. De l'Antiquité aux Modernes*, Turnhout, Brepols, 19-34.

- BRAGADO LORENZO, J., y CARO LÓPEZ, C. (2004), «La censura gubernativa en el siglo XVIII», *Hispania* 217, 571-600.
- BRODERSEN, K. (ed.) (1994), *Dionysios von Alexandria. Das Lied von der Welt*, Hildesheim, Olms.
- BURMAN, P. y D'ORVILLE, J. (eds.) (1732-1751), *Miscellaneae observationes in auctores veteres et recentiores / Ab Eruditis Britannis anno [MD] CCXXXI edi coeptae [...]* (12 vols.), Amstelaedami, Apud Janssonio-Waesbergios.
- CAHNER, M. (1977-1978), *Epistolari del renaixement* (2 vols.), Valencia, Albatros edicions.
- CAMERS, J. (ed.) (1512), *Dionysii Afri De situ orbis siue Geographia, Prisciano, aut Fannio Rhemnio interprete lib. unicus*, Viennae Pannoniae, In aedibus Hieronymi Vietoris et Ioannis Singrenii, sociorum, expensis uero Leonardi, et Luca Alantse, fratrum.
- CAMPOS, F. J. (2002), *La correspondencia del P. Enrique Flórez con los ilustrados españoles*, San Lorenzo del Escorial, EDES.
- CANELLAS LÓPEZ, A. (1963-1966), *Exempla scripturarum Latinarum in usum scholarum* (2 vols.), Zaragoza, Librería General.
- (1985), «Paleografía y bibliología», en DÍEZ BORQUE, J. M., *Métodos de estudio de la obra literaria*, Madrid, Taurus, 19-66.
- CAÑES, F. (1787), *Diccionario español latino-arábigo en que siguiendo el diccionario abreviado de la Academia se ponen las correspondencias latinas y arábes, para facilitar el estudio de la lengua arábigo á los misioneros, y á los que viajaren ó contratan en Africa y Levante*, Madrid, Antonio de Sancha.
- CARBONELL I MANILS, J. (1991), *Epigrafia i numismàtica a l'epistolari d'Antoni Agustín (1551-1563)*, Tesis doctoral, Universidad Autònoma de Barcelona.
- CARLUCCI, G. (2012), *I prolegomena di André Schott alla biblioteca di Fozio*, Bari, Dedalo.

- CERDÁ RICO, F. (ed.) (1781), *Hispanorum Opuscula selecta et rariora tum Latina tum Hispana I*, Madrid, Antonio de Sancha.
- CLARK, A. C. (1918), *The descent of manuscripts*, Oxford, Oxford University Press.
- CODOÑER, C. (1986) «Aparente homogeneidad en la práctica de la edición crítica», en *La crítica textual y los textos clásicos*, Murcia, Universidad de Murcia, 27-42.
- CONTINI, G. (1968), «Scavi alessiani», en SEGRE, C. (ed.), *Linguistica e filologia: Omaggio a Benvenuto Terracini*, Milán, Il Saggiatore, 57-95.
- COROLEU, A. (2013), «Translating Cicero in Renaissance Catalunya», *Renaissance Studies* 27 (3), 341-355.
- (2014), «Neo-Latin Literature – Spain: The Seventeenth and Eighteenth Centuries», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1114-1116.
- COSTA BELTRÁN, J. (1998), *Gobierno del ciudadano*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- COSTAS RODRÍGUEZ, J., y CARRASCO REIJA, L. (1992), «El manuscrito *Granatensis* del *De bello Africo* de Juan Ginés de Sepúlveda», *Epos* 8, 77-110.
- (1994), «El *De bello Africo* de Juan Ginés de Sepúlveda», en *Homenaje a Luis Gil*, Madrid, Editorial Complutense, 737-744.
- COVARRUBIAS, S. (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez.
- CUENCA MUÑOZ, P. (2012), «El libro en el siglo XIII: la pecia», en RIESCO TERRERO, A. (coord.), *I Jornadas sobre Documentación jurídico-administrativa, económico-financiera y judicial del reino castellano-leonés*, Madrid, Universidad Complutense, 231-243.
- CUSTODIO DE LA VEGA, A. (1951-1952), «Catálogo de la biblioteca del Rmo. Mtro. Enrique Flórez», *Boletín de la Real Academia de la Historia* CXXVIII (1951), 299-378, CXXIX (1951), 123-218, 309-334, CXXX (1952) 257-266, 407-447, y CXXXI (1952), 63-80, 399-428.

- D'ASOLA, F. (ed.) (1518), *Pomponius Mela, Iulius Solinus, Itinerarium Antonini Aug., Vibius Sequester, P. Victor de regionibus urbis Romae, Dionysius Afer De situ orbis Prisciano interprete*, Venetiis, In aedibus Aldi et Andreae Soceri.
- DAIN, A. (1964), *Les manuscrits*, París, Les Belles Lettres (1ª edic. en 1949).
- DAINVILLE, F. DE (1978), «À la découverte de l'Amérique à travers l'enseignement géographique français du seizième au dix-huitième siècle», en DAINVILLE, F. DE, *L'éducation des jésuites (XVIIe-XVIIIe siècles)*, París, Les Editions de minuit, 455-462.
- DELGADO CASADO, J. (1996), *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)* (2 vols.), Madrid, Arco-Libros.
- DENEIRE, T. (2014), «Editing Neo-Latin texts: editorial principles; spelling and punctuation», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 959-962.
- DÍAZ DÍAZ, M. (1986), «Confeción de códices y crítica textual», en *La crítica textual y los textos clásicos*, Murcia, Universidad de Murcia, 149-166.
- DÍAZ-MIRANDA MACÍAS, M. D., y HERRERO MONTERO, A. M. (2001), «La filigrana papelera del peregrino», *Memoria Ecclesiae* 18, 317-338.
- DICKS, D. R. (ed.) (1960), *The geographical fragments of Hipparchus*, Londres, University of London.
- DOMÍNGUEZ, J. F. (ed.) (2012), *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVII)*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- DORMER, D. J., y USTARROZ, J. F. (1680), *Progressos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de Gerónimo Zurita su primer cronista*, Zaragoza, Herederos de Diego Dormer.
- DRATHSCHMIDT, P. (1907), *De Prisciani grammatici Caesariensis carminibus*, Tesis doctoral, Bratislava.
- DURAN, E. (dir.) (1998-2008), *Repertori de manuscrits catalans (1474-1620)* (4 vols.), Barcelona, Institut d'Estudis Catalans (versión actualizada online en la base de datos

- Manuscripts Catalans de l'Edat Moderna (MCEM)*: <http://mcem.iec.cat>, consultada por última vez el 3 de abril de 2014).
- EDELSTEIN, L., y KIDD, I. G. (eds.) (1972-1999), *Posidonius. The fragments* (3 vols.), Cambridge – Nueva York.
- ENENKEL, K. A. E. (2014), «The neo-Latin commentary», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 207- 216.
- ERASMUS, D. (1988), *De duplici copia verborum ac rerum commentarii duo*, transl. B. I. Knott, Amsterdam – New York – Oxford – Tokyo, North Holland (vol. 1 6 de los *Opera omnia*, en marcha desde 1969).
- ESCAGEDO SALMÓN, M. (1932), *La biblioteca del Camarista de Castilla Fernando José de Velasco y Ceballos*, Santander, Librería Moderna.
- ESPAÑA (1805), *Novísima Recopilación de las leyes de España dividida en XII libros [...] mandada formar por Carlos IV* (5 vols.), Madrid, [s. n.].
- FANTAZZI, C. (2014), «Imitation, emulation, ciceronianism, anti-ciceronianism», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 141-153.
- FELIPO ORTS, A. (2007), «El testament del marquès de Villatorcas i la disputa del comte de Cervelló per l'herència paterna. Una altra conseqüència de l'exili austriacista», *Aguais* 24-25, 97-121.
- (2009), «Anotaciones sobre la conformación del patrimonio de don José de Castellví, marquès de Villatorcas (1653-1722)», *Saitabi* 59, 171-190.
- FERNÁNDEZ LUZÓN, A. (2003), *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2000), «Antes de la *collatio*. Hacia una edición crítica de la *General estoria* de Alfonso el Sabio (segunda parte)», en WARD, A. (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham, Birmingham University Press, 124-148.

- (2002), «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La Corónica* XXX (2), 105-180.
- FERRARY, J. L. (1996), *Onofrio Panvinio et les antiquités romaines*, Roma, École Française de Rome.
- FLORES SELLÉS, C. (1980), «Dos discursos en griego de la Barcelona del siglo XVI», *Estudios Clásicos* XXIV (Suplemento 2), 31-57.
- FLÓREZ, E. *et alii* (1747-1957), *España Sagrada: Theatro geográfico-histórico de la Iglesia de España [...]* (56 vols.), Madrid.
- FONTÁN, A. (1972), «El latín de los humanistas», *Estudios Clásicos* 16, 183-203.
- FONTANALS JAUMÀ, R. (2007), *Biblioteca de Catalunya, 100 anys: 1907-2007*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya.
- FRANCISCO DOMÍNGUEZ, J. (ed.) (2012), *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVII)*, Madrid, Ediciones Clásicas.
- FUENTE CORNEJO, T. (2012), «Contribución a la historia de los *Miscellanea Philologica* de Pedro Juan Núñez», *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana* 87, 9-22.
- (2013), «La lengua de la traducción al castellano de las *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda* de Pedro Juan Núñez», *Archivum* LXIII, 123-144.
- y PANDIELLA GUTIÉRREZ, P. (en prensa), «Algunas consideraciones textuales a las cartas de Pedro Juan Núñez», *Conuentus Classicorum* [publicación de las *Actas del XIV Congreso de Estudios Clásicos*, todavía sin título], v. II, 591-597.
- FUSTER, J. P. (1827-1830), *Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecieron hasta nuestros días* (2 vols.), Valencia, J. Ximeno.
- GALINDO ROMEO, P. (1933), «La biblioteca del canónigo Bartolomé Llorente», *Universidad. Revista de cultura y vida universitaria* (Universidad de Zaragoza), X, 49-64, 413-28, 795-804 y 1037-50.
- GALLEGO BARNÉS, A. (1972), «La Constitución de 1561: contribución a la historia del Studi General de Valencia», *Estudis: revista de historia moderna* 1, 43-84.

- . (1980), «Reforma de las clases de gramática (1561-1589)», en *Actes du I Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne*, Pau, Université de Pau, 55-74.
- (1983), «El plan de estudios filosóficos de Pedro Juan Núñez», *Actas del III Seminario de Historia de la Filosofía Española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 395-405.
- GALLISSÁ Y COSTA, L. (1802), *De vita et scriptis Iosephi Finestres et a Monsalvo*, Cervera, Segismundo Bou y Baranera.
- GARCÍA EJARQUE, L. (1997), *La Real Biblioteca de S. M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, Tabapress.
- GARCÍA MARTÍNEZ, S. (1986), «Pedro Juan Núñez y la enseñanza del griego en la Universidad de Valencia (1547-1602)», *Contrastes. Revista de Historia Moderna* 2, 39-55.
- GARIN, E (1984), *La revolución cultural del Renacimiento*, Barcelona, Crítica (1ª edic. 1981).
- (1987), *La educación en Europa. 1400-1600. Problemas y programas*, Barcelona, Crítica (trad. castellana de Elena Méndez Lloret de la edic. italiana (Roma, Laterza) de 1976, ya ampliada respecto a la 1ª ed. de 1957).
- GASTALDI, G. (1561), *La Vniversale descrizione del mondo*, In Venetia, per Matthio Pagano.
- (1568), *Universalis mundi descriptio*, Venetiis, Per Mattheum Paganum
- GAUNA F. (1926), *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III. Por Felipe de Gauna, con una introducción bio-bibliográfica por Salvador Carreres Zacarés* (2 vols.), Valencia, Acción Bibliográfica Valenciana.
- GAYOSO CARREIRA, G. (1994), *Historia del papel en España* (3 vols.), Lugo, Diputación Provincial de Lugo.
- GEUS, K. (ed.) (2007), [*Remmius Favinus*]. *Gedicht über Gewichts und Masseinheiten. Carmen de ponderibus et mensuris*, Oberhaid, Utopica-Verlag.



- GIL FERNÁNDEZ, J. (1986), «Crítica textual y humanismo», en *La crítica textual y los textos clásicos*, Murcia, Universidad de Murcia, 65-85.
- GIL FERNÁNDEZ, L. (1997), *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos (1ª ed. 1983).
- (2002), «El humanismo valenciano del siglo XVI», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J., CHARLO BREA, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán* (3 vols.), Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC, v. I, 57-159.
- (2004), «El humanismo español del siglo XVI», en GÓMEZ CANSECO, L., GONZALO SÁNCHEZ-MOLERO, J. L., MESTRE SANCHIS, A., PÉREZ GARCÍA, P., *La cultura española en la Edad Moderna*, Madrid, Istmo, 17-206.
- GIL POLO, G. (1778), *La Diana enamorada, cinco libros que prosiguen los siete de Jorge de Montemayor*, Madrid, Antonio de Sancha.
- GIL SAURA, Y. (2007-2008), «Los gustos artísticos de los “novatores” valencianos en torno a 1700: la colección de pintura de los marqueses de Villatorcas», *Locus Amoenus* 9, 171-188.
- GÓMEZ FONT, X. (1997), «Documentos inéditos sobre el humanista protestante Pere Galès (*Petrus Galesius*): Procesos sobre la herencia familiar (Valencia, 1578-81)», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J., CHARLO BREA, L., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil* (3 vols.), v. III, 1181-1188.
- GÓMEZ MIEDES, B. (2003), *Comentarios sobre la sal. Introducción, edición crítica, traducción, notas e índices a cargo de S. I. Ramos Maldonado* (3 vols.), Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – Ed. Laberinto – CSIC,.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1948), *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, Madrid, CSIC.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1949), *Correspondencia entre Don Francisco Cerdá y Rico y Don Fernando José de Velasco*, Madrid, Imprenta y Editorial Maestre.
- GRAU CODINA, F. (1994), *Las retóricas de Pedro Juan Núñez (ediciones y manuscritos)*, Tesis doctoral, Universidad de Valencia.

- (2002), «Georgius Trapezuntius, Petrus Iohannes Nunnesius: retórica griega, ejemplos latinos», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J. y CHARLO BREA, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico* (5 vols.). Alcañiz – Madrid, IEH-CSIC, v. II, 697-710.
- (2012), «La renovació de l'ensenyament de la retòrica en la Universitat de València en 1552 i 1553», *Studia philologica Valentina* 14, 309-322.
- (2015a), «Un ejemplo de comentario ramista: el *Artificium orationis Ciceronis pro Caio Rabirio perduellionis reo* de Pedro Juan Núñez», en MAESTRE MAESTRE, J. M., RAMOS MALDONADO, S. I., DÍAZ GITO, M. A., PÉREZ CUSTODIO, M. V., POZUELO CALERO, B., y SERRANO CUETO, A. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico V. Homenaje al profesor Juan Gil* (5 vols.), Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC, v. III, 1271-1286.
- (2015b), «Latín y romance en Pedro Juan Núñez: su uso en la enseñanza del arte epistolar», en MUÑOZ GARCÍA DE ITURROSPE, M. T. y CARRASCO REIJA, L. (eds.), *Miscellanea Latina*, Madrid, Selat-UCM, 101-108.
- GRENDLER, P. F. (1989), *Schooling in Renaissance Italy. Literacy and Learning, 1300-1600*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- GRONOW, A. (ed.) (1748), *Pomponii Melae De situ orbis libri III: cum notis integris Hermolai Barbari, Petri Joannis Oliuarii, Fredenandi Nonii Pintiani, Petri Ciacconii, Andreae Schotti, Isaaci Vossii et Jacobi Gronouii. Accedunt Petri Joannis Nunnesii Epistola de patria Pomponii Melae adnotata in proemium atque duo priora capita Libri I et Jacobi Perizonii adnotata ad Libri I capita septemdecim*. Lugduni Batavorum, Apud Samuelem Luchtman et fil. Academiae Typographos.
- HELM, R. (1954), «*Priscianus*», en *RE* XXII 2, col. 2328-2346.
- HOFFMANN, S. F. G. (1832-1836), *Lexicon bibliographicum sive Index editionum et interpretationum scriptorum Graecorum* (3 vols.), Leipzig, J. A. G. Weigel.
- HOYOS RUIZ, A. (1956), «Notas a la vida y obra de D. Gregorio Mayans y Siscar», *Anales de la Universidad de Murcia* 3-4, 233-278.
- ITALIA, P. y RABONI, G. (2014), «¿Qué es la Filología de autor?», *Creneida* 2, 7-56.

- ITURBE A. (2010), «Patrimonio artístico de tres conventos agustinos en Madrid antes y después de la desamortización de Mendizábal», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *La desamortización. El expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium (6/9-IX-2007)*, Madrid, Biblioteca Nacional, 335-368.
- JACOB, C. (1981), «L'oeil et la mémoire: sur la *Périegèse de la terre habitée* de Denys», en JACOB, C., y LESTRINGANT, F., *Arts et légendes d'espaces. Figures du voyage et rhétoriques du monde*, París, 22-97.
- (1990), *La Description de la terre habitée de Denys d'Alexandrie ou la leçon de géographie*, París, Albin Michel.
- JENSEN, K. (1998), «La reforma humanística de la lengua latina y su enseñanza», en KRAYE, J., *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, Cambridge University Press, 93-114.
- KRISTELLER, P. O. (1963-1997), *Iter Italicum. A finding list of uncatalogued or incompletely catalogued humanistic manuscripts of the Renaissance in Italian and other libraries*, 7 vols., Londres, The Warburg Institute.
- (1982), *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, México, Fondo de Cultura de México (1ª ed. 1979).
- JEUDY, C. (1984), «Nouveau complément à un Catalogue récent des manuscrits de Priscien», *Scriptorium* 38, 140-150.
- JIMÉNEZ, M., y SINUÉS, J. (1922-1929), *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza* (3 vols.), Zaragoza, La Académica.
- KENNEDY, G. A. (1980), *Classical rhetoric and its christian and secular tradition from ancient to modern times*, London, Croom Helm.
- LAPESA, R. (1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos (1ª edic. en 1942).
- LASSERRE, F. (ed.) (1966), *Eudoxos von Knidos. Die Fragmente. Herausgegeben, Übersetzt und Kommentiert*, Berlín, Walter de Gruyter.

- LINDERSKI, J. (2015), «*Litterae datae Blandenone: a letter in search of a posting address*», en BRICE, L. y SLOOTJES, D. (eds.), *Aspects of ancient institutions and geography. Studies in honor of Richard J. A. Talbert*, Leiden –Boston, Brill, 280-297.
- LÓPEZ GRIGERA, L. (1994), *La Retórica en la España del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- LÓPEZ RUEDA, J. (1973), *Helenistas españoles del siglo XVI*, Madrid, Instituto Antonio de Nebrija.
- LUCÍA MEGÍAS, J. M. (1998), «Manuales de crítica textual: las líneas maestras de la ecdótica española», *Revista de poética medieval* 2, 115-154.
- LUJÁN ATIENZA, A. L. (1997), *Contribución al estudio de las retóricas españolas del siglo XVI: el foco de Valencia*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- (1999), *Retóricas españolas del siglo XVI: el foco de Valencia*, Madrid, CSIC.
- MAAS, P. (2012), *Crítica del texto. Trad. esp. por Rafael Bonilla Cerezo y Andrea Baldissera con la presentación de Giorgio Pasquali a la edición italiana, la Mirada Retrospectiva (1956) y una nota de Luciano Canfora a la tercera edición italiana*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía (1ª ed. en 1927).
- MACK, P. (2014), «Neo-Latin and Renaissance Schools», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 55-61.
- MAEHLER, H. (ed.), (1975), *Pindari Carmina cum fragmentis. Pars II: Fragmenta. Indices*, Leipzig, Teubner.
- MAESTRE MAESTRE, J. M. (1982). «Sistema, norma y habla y creatividad literaria latino-tardía», en HIGUERAS MALDONADO (coord.), *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos, Jaén, 9-12 diciembre, año 1981*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 260-267.
- (1985), «La influencia del mundo clásico en el poeta alcañizano Juan Sobrarias. Estudio de sus fuentes literarias», *Anales de la Universidad de Cádiz* 2, 325-340.

- (1994), «El estudio de fuentes como instrumento metodológico imprescindible en la edición de textos latinos renacentistas», en LORENZO VÁZQUEZ, R. (coord.) (1992-1997), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas* (8 vols.), A Coruña, Fundación “Pedro Barrié de la Maza” vol. VII, 315-330.
- (1997), «La edición crítica de textos latinos humanísticos. I», en MAESTRE MAESTRE, J. M., CHARLO BREA, L., y PASCUAL BAREA, J. (coords.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al profesor Luis Gil* (3 vols.), Cádiz, Ayuntamiento de Cádiz – Universidad de Cádiz, 1051-1106.
- (2002), «Los humanistas como precursores de las actuales corrientes pedagógicas: en torno a Juan Lorenzo Palmireno», *Alazet: Revista de Filología* 14, 157-174.
- MARÍN MARTÍNEZ, T., (1977), *Paleografía y Diplomática* (2 vols.), Madrid, UNED.
- MARTÍ, A. (1972), *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos.
- MARTÍ GRAJALES, F. (1927), *Ensayo de un diccionario biográfico y bibliográfico de los poetas que florecieron en el Reino de Valencia hasta el año 1700*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- MARTÍN BAÑOS, P. (2005), *El arte epistolar en el Renacimiento europeo: 1400-1600*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- MARTÍN JIMÉNEZ, A. (1997), «La literatura en los tratados españoles de retórica del siglo XVI», *Rhetorica. A Journal of the History of Rhetoric* 15 (1), 1-39.
- MARTÍNEZ MORAGA, C. (2004), *La Rhetórica ilustrada de Mayans y Siscar*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- MAS I USÓ, P., y TORRES BELLÉS, L. (1995), «La Biblioteca Valenciana del Marqués de Villatorcas y Conde de Cervellón (el Barroco científico)», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura* LXXI 2, 211-245.
- MATEU IBARS, J., y MATEU IBARS, M. D. (1991), *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón: siglos IX-XVIII* (2 vols.), Barcelona, Universitat de Barcelona.
- MAYANS Y SISCAR, G. (1753), *Specimen Bibliothecae Hispano-Majansianae sive Idea novi catalogi critici operum scriptorum Hispanorum, quae habet in sva bibliotheca*

- Gregorius Maiansius generosus Valentinus ex Museo Davidis Clementis*. Hannover, J. W. Schmid.
- (ed.) (1767), *Clarorum Valentinorum Orationes Selectae*, Lausana, F. Grasset.
- (ed.) (1768), *Tullius sive De conjungenda Latinitate cum doctrina et eloquentia libri quadraginta*, Valencia, F. Burguete.
- (ed.) (1774), *Organum rhetoricum et oratorium concinnatum ex arte rhetorica Aelii Antonii Nebrissensis, cum notis Gregorii Majansii, et ex institutionibus oratoris Petri Io. Nunnesii Valentini, cum ipsius annotationibus manuscriptis*, Valencia, F. Burguete.
- (1972), *Epistolario I. Mayans y los médicos*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1972), *Epistolario II. Mayans y Burriel. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1975), *Epistolario IV. Mayans y Nebot (1735-42). Un jurista teórico y un práctico. Transcripción, notas y estudio preliminar de Mariano Peset*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1977), *Epistolario VI. Mayans y Pérez Bayer. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1983), *Obras completas. Vol. I, Historia. Edición preparada por Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1984), *Obras completas. Vol. II, Literatura. Edición preparada por Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1986), *Obras completas. Vol. V, Ensayos y Varia. Edición preparada por Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1987), *Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón, I. Historia cultural de la Real Biblioteca. Transcripción, notas y estudio preliminar de A. Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.

- (1989), *Epistolario IX. Mayans y Martínez Pingarrón, 3: Real Biblioteca y política cultural. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1990), *Epistolario X. Mayans con Manuel Roda y Conde de Aranda. Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1993), *Epistolario XII. Mayans y los libreros. Transcripción, y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1996), *Epistolario XIV. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 1 (1716-1750). Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1996), *Epistolario XV. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 1 (1716-1750). Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1998), *Epistolario XVI. Mayans y los altos cuadros de la Magistratura y Administración borbónica, 3. Fernando José de Velasco y Ceballos (1753-1781). Transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre Sanchis y Pablo Pérez García*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2000), *Epistolario XVII. Cartas literarias. Correspondencia de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, F. Cerdá y Rico, Juan Bautista Muñoz y José Vega Sentmenat. Estudio preliminar, traducción y notas de A. Alemany Peiró*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2000), *Epistolario XVIII. Correspondencia de los hermanos Mayans con el canónigo Juan Bautista Hermán. Estudio preliminar, transcripción y notas por Vicente León Navarro*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2005), *Epistolario XX. Los hermanos Mayans y los inquisidores I. La “clientela” del inquisidor Andrés Orbe. Estudio preliminar, transcripción y notas por Amparo Alemany Peiró*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.

- (2006), *Epistolario XXI. Mayans y los austracistas. Estudio preliminar, transcripción y notas de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2006), *Epistolario XXI. Mayans y los austracistas. Estudio preliminar, transcripción y notas de Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2007), *Epistolario XXII. Los hermanos Mayans y los inquisidores, 2. Estudio preliminar, transcripción y notas por Amparo Alemany Peiró*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2008), *Epistolario XXIII. Mayans y Nebot, 2 (1742-1744): Teórica humanista y práctica en el foro. Estudio preliminar de Mariano Peset; transcripción y notas de Mariano Peset, Javier Palao, Pilar García Trobat, Yolanda Blasco, Pilar Hernando, Sergio Villamarín, Carles Tormo, Pascual Marzal y Jorge Correa*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (2009), *Epistolario XXIV. Mayans y los arzobispos de Valencia Orbe, Mayoral y Fabián y Fuero. Estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio Mestre Sanchis*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- MAYANS Y SISCAR, J. A. (1771), *Ilici, hoi la villa de Elche, ilustrada con varios discursos*, Valencia, F. Burguete.
- MAYER I OLIVÉ, M. (2011), «Una curiosa dedicatoria del valentino Pere Joan Nunyes y dos poemas dedicados a su obra», *Liburna* 4, 223-229.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1905a), «Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar», *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* XII 1, 271-280.
- (1905b), «Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar», *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* XIII 2, 446-459.
- (1905c), «Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar», *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* XIV 1, 51-56.
- (1940-1974), *Antología de poetas líricos castellanos, Edición Nacional de las obras completas de Menéndez Pelayo* (67 vols.), Santander, CSIC.



- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1999), *Manual de gramática histórica del español*, Madrid, Espasa Calpe (23ª edición; 1ª ed. en 1904).
- MERINO JEREZ, L. (1992), *La pedagogía en la retórica del Brocense. Los principios pedagógicos del Humanismo renacentista (natura, ars y exercitatio) en la retórica del Brocense (memoria, methodus y analysis)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.
- MESTRE SANCHIS, A. (1968), *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1970), *Historia, fueros y actitudes políticas: Mayans y la historiografía del siglo XVIII*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1980), *Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos*, Alicante, Universidad de Alicante.
- (1986-87), «Manuscritos de Humanistas e Historiadores (s. XV-XVII) conservados en el Fondo Mayansiano del Patriarca», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* 6-7, 255-264.
- (1987), *Influjo europeo y herencia hispánica: Mayans y la ilustración valenciana*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- (1988), «Otro manuscrito valenciano desconocido del humanista Pere Joan Núñez», en *Homenatge al Doctor S. García Martínez*, Valencia: Generalitat Valenciana – Coselleria de Cultura, Educació i Ciència – Universitat de València, v. I, 387-392.
- (1999), *Don Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política*, Valencia, Diputació de València-Institució Alfons el Magnànim.
- (2000), «Humanismo e ilustración: Cerdá Rico», *Bulletin Hispanique* 102 (2), 453-471.
- (2003), *Mayans: proyectos y frustraciones*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.
- MEURS, A., y POPMA, A. (eds.) (1598), *M. Porci Catonis De agricultura, siue De re rustica, liber*, Lipsiae, Apud Christophorum Raphelengium ex officina Plantiniana.

- MILLARES CARLO, A. (1981), «Introducción al Estudio de la Historia y la Bibliografía de la Imprenta en Barcelona en el siglo XVI: los impresores del período renacentista», *Boletín Millares Carlo* 3, 13-120.
- MINKOVA, M. (2014), «Orthography of Neo-Latin», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1122-1124.
- MIQUELL ROSELL, F. (1958-1969), *Inventario general de manuscritos de la biblioteca de la Universidad de Barcelona* (4 vols), Madrid, Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria y de Archivos y Bibliotecas.
- MOLETO, G. (ed.), 1562, *Geographia Cl. Ptolemaei Alexandrini, olim a Bilibaldo Pirchheimerio translata, at nunc multis codicibus graecis collata, pluribusque in locis ad pristinam ueritatem redacta a Iosepho Moletio Mathematico*, Venetiis, Apud Vicentium Valgrisiium.
- MOLL, J. (1979), «Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro», Separata del *Boletín de la Real Academia Española* 59 (cuaderno 216), 49-107.
- MONTANER FRUTOS, A. (1999), *Prontuario de bibliografía. Pautas para la realización de descripciones, citas y repertorios*, Gijón, Trea.
- MORA RODRÍGUEZ, G. (2010), «Los estudios hebraicos en la España ilustrada. Francisco Pérez Bayer y el origen de las lenguas y escrituras antiguas de España», en DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. J., y MORA RODRÍGUEZ, G. (dirs.), *Doctrina a magistro discipulis tradita: Estudios en Homenaje al profesor doctor don Luis García Iglesias*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 425-454.
- MORHOF, D. G. (1747), *Polyhistor, literarius, philosophicus et practicus*, Lubecae: Boeckmann (1ª ed. 1688).
- MOROCHO GAYO, G. (2004), *Estudios de crítica textual*, Murcia, Universidad de Murcia.
- MOSS, A. (1996), *Printed commonplace-books and the structuring of renaissance thought*, Oxford, Clarendon Press.

- MUND-DOPCHIE, M. (2014a), «Cosmography and exploration», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 807-819.
- (2014b), «Borrowings from Ancient Geography: transmission or treason», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 931-932.
- (2014c), «Latin translations of place names unknown in the Ancient World», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1023-1024.
- MUÑOZ, J. (2004), *Introducción a la Astronomía y la Geografía. Edición dirigida por Víctor Navarro Brotóns*, Valencia, Consell Valencià de Cultura.
- MUÑOZ PASCUAL, A. (2012), *Estudios sobre la Descripción de la tierra habitada de Dionisio el Periegeta*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia.
- MURPHY, J. J. (2005), «The Relation Between Omer Talon's Institutiones Oratoriae (1545) and the Rhetorica (1548) Attributed to Him», en MURPHY, J. J., *Latin Rhetoric and Education in the Middle Ages and Renaissance (Variorum Collected Studies Series, 827)*, Aldershot – Burlington, Ashgate, cap. XX, 37-52.
- NAVARRO BROTONS, V. (2003), «Humanismo y ciencia en la Universidad de Valencia en el siglo XVI», en GRAU CODINA, F. (ed.), *La Universitat de València i l'humanisme*, Valencia, Universidad de Valencia, 159-176.
- NOBBE, K. F. A. (ed.) (1990), *Claudii Ptolemaei Geographia* (3 vols.), Hildesheim – Zürich – New York, Georg Olms Verlag (ed. facsímil de la 1ª ed. de 1843-45).
- NÚÑEZ, P. J. (1554), *Oratio de causis obscuritatis Aristoteleae et de illarum remediis*, Valencia, Juan Mey Flandro.
- (1571), *Epitheta M. T. Ciceronis collecta a Petro Ioanne Nunnesio Valentino*, Lugduni, Apud Clementem Baudin (1ª ed. 1556).
- (1593), *Institutiones Rhetoricarum libri quinque. Editio tertia ceteris multo correctior, et locupletior exemplis [...]*, Barcinone, Ex typographia Sebastiani a Cormellas (1ª ed. 1578).

- (1594), *De recta atque utili ratione conficiendi curriculi Philoshophiae [...]. Vita Aristotelis ex veteri translatione cum eiusdem P. I. Nunnesii notis*, Barcelona, Sebastián de Cormellas.
- NÚÑEZ GONZÁLEZ, J. M. (1989), «La pronunciación escolar del latín renacentista», en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Universidad Complutense, 613-619.
- (1991), «Ciceronianismo y latín renacentista», *Minerva* 5, 229-258.
- (1993), *El ciceronianismo en España*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (1996), «La recepción del *Ars Rhetorica* por Pierre de la Ramée», en SÁNCHEZ SALOR, E., MERINO JEREZ, L. y LÓPEZ MOREDA, S. (eds.), *La recepción de las artes clásicas en el siglo XVI*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 345-351.
- (2002), «La doctrina de la *elocutio* en la retórica española del Renacimiento», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J., y CHARLO BREA, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico* (5 vols.), Alcañiz – Madrid, IEH-CSIC, v. II, 667-689.
- (2006), «El ciceronianismo en los tratados de retórica renacentistas hispanos», *Ciceroniana* 12, 59-92.
- (2011a), «Las clases de Pedro Juan Núñez (m. 1602) en la Universidad de Zaragoza», en MACÍAS, C., y NÚÑEZ, S. (eds.), *Virtuti Magistri Honos. Studia Graecolatina A. Alberte septuagesimo anno dicata*, Zaragoza, Libros Pórtico, 353-365.
- (2011b), «Notas bibliográficas sobre Pedro Juan Núñez, humanista valenciano», *Liburna* 4, 257-263.
- (2011c), «Retórica y Ciceronianismo en los primeros años de enseñanza (s. XVI) de la Compañía de Jesús», en VILLA POLO, J. DE LA, GONZÁLEZ CASTRO, J. F., e HINOJO DE ANDRÉS, G. (eds.), *Perfiles de Grecia y Roma (Actas del XII Congreso Español de Estudios Clásicos, Valencia, 22 al 26 de octubre de 2007)*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, 157-191.

- (2012), «Los *Progymnasmata dictata a Petro Ioanne Nunnesio (Caesaraugustae, 1596)*: una edición legalmente pirateada», *Humanistica Lovaniensia* LXI, 355-369.
- (2014), «Pedro Juan Núñez y el ciceronianismo». *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana* 89: pp. 63-86.
- (2015a), «*Petrus Ioannes Nunnesius, orator, philosophus, mathematicus*», *Calamus Renascens* 16, 189-198.
- (2015b), «Las ediciones impresas de la *Ratio brevis et expedita conscribendi genera epistolarum illustriora*, atribuida al humanista Pedro Juan Núñez», *Minerva* 28, 325-340.
- (2015c), «La doctrina de *epistolis conscribendis* de Pedro Juan Núñez», en MAESTRE MAESTRE, J. M., RAMOS MALDONADO, S. I., DÍAZ GITO, M. A., PÉREZ CUSTODIO, M. V., POZUELO CALERO, B., y SERRANO CUETO, A. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico V. Homenaje al profesor Juan Gil* (5 vols.), Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC, v. III, 1385-1408.
- (en prensa), «Autógrafos de Pedro Juan Núñez», artículo que aparecerá en *Europa Renascens. Latín y vernáculo en los Siglos de oro. Homenaje al profesor Juan Francisco Alcina Rovira* (Actas del Congreso Internacional *Europa Renascens* celebrado en Baeza entre el 21 y el 24 de noviembre de 2017).
- y FUENTE CORNEJO, T. (2013), «Las *Formulae illustriores ad praecipua genera epistolarum conscribenda*», *Revista de Estudios Latinos* 13, 173-186.
- OLMO, J. V. del (1681), *Nueva descripción del orbe de la tierra*, Valencia, J. L. Cabrera.
- ORDUNA, G. (2005), *Fundamentos de crítica textual. Edición de Leonardo Funes y José Manuel Lucía Megías*, Madrid, Arco Libros.
- ORTELIUS, A. (1570), *Theatrum Orbis terrarum*, Antuerpiae, Apud Aegid. Copenium Diest.
- (1596), *Thesaurus geographicus recognitus et auctus* [...], Antuerpiae, Ex officina Plantiniana, apud viduam et Ioannem Moretum.

- ORTÍ Y FIGUEROLA, F. (1730), *Memorias históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*, Madrid, Antonio Marín.
- PADE, M. (2014a), «From Mediaeval Latin to Neo-Latin», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 5-19.
- (2014b), «Neo-Latin Grammars. Guarino da Verona's *Regulae grammaticales*», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1054-1055.
- (2014c), «Neo-Latin Grammars. Niccolò Perotti's *Rudimenta grammatices*», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1056-1057.
- (2014d), «Valla's *Elegantiae linguae Latinae*», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 1193-1195.
- PALAU Y DULCET, A. (1948-1987), *Manual del librero hispanoamericano* (35 vols.), Barcelona, Librería Palau.
- PALMIRENO, J. L. (2009), *Discursos latinos. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de María José Cea Galán*, Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos – CSIC.
- PANDIELLA GUTIÉRREZ, P. (2013), «Los códices de las *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum* de Pedro Juan Núñez», *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura* 6, 125-141.
- (2016), «Contribución a la biografía de Pedro Juan Núñez: los comienzos de su etapa en Barcelona», *Humanistica Lovaniensia* LXV, 211-221.
- (2017), «La inconclusa edición crítica de las *De situ orbis explanationes in Dionysium Afrum* de Pedro Juan Núñez a través de la correspondencia de Gregorio Mayans y Francisco Cerdá», *Revista de Literatura* LXXIX (158), 455-483.
- PASCUAL, J. A. (1993), «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en GARCÍA MARTÍN, M. (coord.), *Estado actual de*

*los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro* (2 vols.), Salamanca, Universidad de Salamanca, v. I, 37-57.

PASCUAL BAREA, J. (2012), «Bravo, Bartolomé (1554-1607)», en FRANCISCO DOMÍNGUEZ, J. (ed.), *Diccionario biográfico y bibliográfico del humanismo español (siglos XV-XVII)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 143-147.

PASQUALI, G. (1952), *Storia della tradizione e critica del testo*, Florencia, Le Monnier (1ª ed. en 1934).

PENNY, R. (1993), *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel.

PEÑA DÍAZ, M. (1996), «Élites y cultura escrita en la Barcelona del quinientos», *Manuscripts: Revista d'història moderna*, 14, 213-230.

PERDOMO-BATISTA, M. A. (2011), «El enfrentamiento de Mayans y los Iriarte a propósito de las gramáticas latinas», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 31 (2), 355-388.

PÉREZ CUSTODIO, M. V. (2012), «La *legislatio* en los *progymnasmata* españoles del siglo XVI: del ejercicio escolar al texto literario», *Acta Poetica* 33 (1), 137-171.

PÉREZ I DURÁ, F. J. (2010), «La biblioteca de un ilustrado, portavoz de la cultura española en Europa: el *Specimen* de Gregorio Mayans», en MAESTRE MAESTRE, J. M., PASCUAL BAREA, J., y CHARLO BREA, L. (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Prieto*, Alcañiz – Madrid, IEH-CSIC, 2481-2500.

PÉREZ DURÀ, F. J., y ESTELLÉS, J. M. (eds.) (1998), *Los humanistas valencianos y sus relaciones con Europa: de Vives a Mayans*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia.

PESET, M., y PESET, J. L. (1975), *Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España*, Valencia, Ayuntamiento de Oliva.

PESET LLORCA, V. (1975), *Gregori Mayans i la cultura de la Il.lustració, amb un pròleg d' Antoni Mestre*, Barcelona, Curial.

- PETER, H. (ed.) (1883), *Historicorum Romanorum Fragmenta*, Lipsiae, Bibliotheca Teubneriana.
- PHILELPHUS, I. (ed.) (1477), *I. Caesaris Commentarii de bello Gallico, Ciuili, Alexandrino, Africano, Hispaniensi*, con un *Index locorum in comentariis Caesaris de bello Gallico descriptorum* por R. Marlianus, Milán, Antonio Zarotto (consultado online por última vez el 30 de marzo de 2017 en la Bayerische Staatsbibliothek de Munich: <http://daten.digital-sammlungen.de/~db/0006/bsb00066272/images/>).
- PINEDA GONZÁLEZ, M. V. (2004), «*Ratio imitandi* = Método para imitar. Pedro Juan Núñez», e GARRIDO GALLARDO, M. A. (coord.) (2004), *Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín*, edición digital en CD-Rom.
- PRINZ, O. (ed.) (1993), *Die Kosmographie des Aethicus*, Munich, Monumenta Germaniae Historica.
- PUJADES, J. (1609), *Coronica Vniversal del Principat de Cathalunya*, Barcelona, H. Margarit.
- PUJOL I CANELLES, M. (1985), «Aportació a la biografia de Jeroni Pujades. Una biblioteca particular de començament del segle XVII», *Annals de l' Institut d' Estudis Empordanesos* 18, 98-247.
- RAMIS BARCELÓ, F. (2017), «La Universidad de Lérida durante el pontificado de Antonio Agustín (1561-1576)», *Cauriensia* XII, 599-626.
- RAMMINGER, J. (2014), «Neo-Latin: character and development», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 21-36.
- RAUSELL GUILLOT, H. (2001), «Los erasmistas valencianos en la obra y la correspondencia de los ilustrados», *Estudis: Revista de historia moderna* 27, 127-152.
- REEVE, M. D. (1989), «*Eliminatio codicum descriptorum*: A methodological problem», en GRANT, J. N. (ed.), *Editing Greek and Latin texts (Papers given at the Twenty-Third Annual Conference on Editorial Problems. University of Toronto, 6-7 November 1987)*, New York, AMS Press, 1-35.



- RICO, F. (1978). *Nebrija frente a los bárbaros*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- (2005), *El texto del “Quijote”. Preliminares a una ecdótica del Siglo de Oro*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2008), *En torno al error: copistas, tipógrafos, filologías*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (edición digital basada en la de Madrid, Centro para la Edición de los Clásicos Españoles, 2004, consultada por última vez el 12 de mayo de 2016 [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/en-torno-al-error-copistas-tipografos-filologias--0/html/01befbc4-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_8.html](http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/en-torno-al-error-copistas-tipografos-filologias--0/html/01befbc4-82b2-11df-acc7-002185ce6064_8.html)).
- (2014), *El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo*, Barcelona, Crítica (1ª ed. 1993, Alianza Editorial).
- RICO VERDÚ, J. (1973), *La Retórica española en los siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- RINGMANN, M., y WALDSEEMÜLLER, M. (eds.) (1513), *Claudii Ptolemei viri Alexandrini [...] Geographiae: opus nouissima traductione e graecorum archetypis, Argentinae, Castigatione industriaque Ioannis Scotti*.
- RODRÍGUEZ, J. (1747), *Biblioteca Valentina*, Valencia, J. T. Lucas.
- RODRÍGUEZ MOHEDANO, P., y RODRÍGUEZ MOHEDANO, R. (1766-1791), *Historia literaria de España: origen, progresos, decadencia y restauración de la Literatura Española* (13 vols.), Madrid, Joaquín Ibarra.
- RODRÍGUEZ TORO, J. J. (2002), *Descripción y Cosmografía de España (o Itinerario) de Hernando Colón. Estudio lingüístico*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ROOS, A. G., y WIRTH, G. (eds.) (1967-68), *Flavii Arriani quae exstant omnia* (2 vols.) Leipzig, Teubner (1ª ed. 1907).
- RUÍZ GARCÍA, E. (1999), «La escritura humanística y los tipos gráficos derivados», en RIESCO TERRERO, Á., *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, Madrid, Síntesis, 149-176.
- RUSCELLI, G. (ed.) (1561), *La Geografia di Claudio Tolomeo Alessandrino, nuouamente tradotta di Greco in Italiano [...]*, Venetia, appresso Vincenzo Valgrisi.

- SACRÉ, D. (2014), «Pronuntiation of Latin», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill's Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 161-170.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, A. (2010), «Los métodos pedagógicos de la Corona para disciplinar la experiencia de los navegantes en el siglo XVI», *Anuario de Estudios Americanos* 61 (1), 133-156.
- SÁNCHEZ SALOR, E. (2002), *De las “elegancias” a las “causas” de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos.
- SCHOTT, A. (ed.) (1600), *Itinerarium Antonini Augusti, et Burdigalense: quorum hoc nunc primum est editum: illud ad diuersos manusc. codices & impressos comparatum, emendatum, & Hieronymi Suritae Caesaraugustani, doctissimo commentario explicatum [...]*, Coloniae Agrippinae, In officina Birckmannica sumptibus Arnoldi Mylii.
- (1603-1608), *Hispaniae Illustratae seu rerum urbiumque Hispaniae, Lusitaniae, Aethiopiae et Indiae scriptores varii* (4 vols.), Francofurti, Apud Claudium Marnium & Haeredes Iohannis Aubrii.
- (1608), *Hispaniae Bibliotheca seu de Academiis ac Bibliothecis*, Francofurti, Apud Claudium Marnium et haeredes Ioan. Aubrii.
- SCIOPIUS, G. (1624), *Paedia Politices sive Suppetiae Logicae Scriptoribus Politicis latae*, Milán, Io. Bapt. Bidell.
- SEGRE, C. (1976), «Critique textuale, théorie des ensembles et diasystème», *Bulletin de la classe des lettres et des sciences morales et politiques* 62, 279-292.
- (1998), «Dalla memoria al codice», en *Ecdotica e comparatistica romanze*, Milán – Nápoles, Riccardo Ricciardi Editore, 3-9.
- SHALEV, Z. (2011), «Main Themes in the Study of Ptolemy's *Geography* in the Renaissance», en BURNETT, C., SHALEV, Z. (eds.), *Ptolemy's Geography in the Renaissance*, London – Turin, The Warburg Institute – Nino Aragno Editore, 1-14.

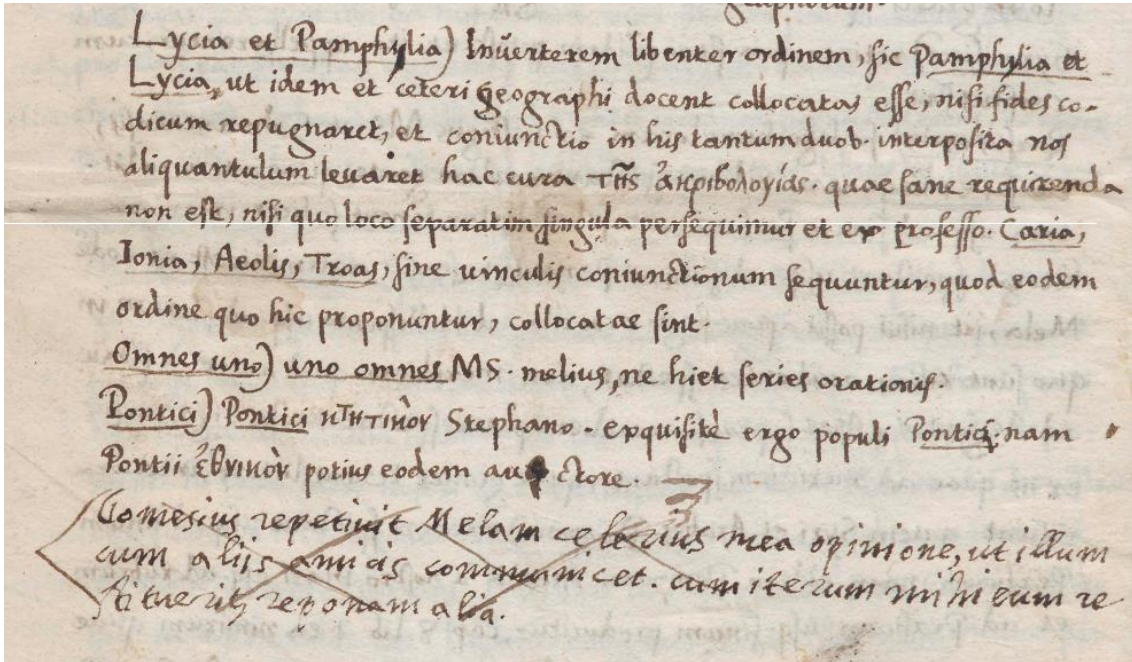
- SOLERVICENS, J. (2015), «“Il diletto della poesia”: Lodovico Castelvetro en los comentarios de Pere Joan Núñez a la Poética aristotélica (Barcelona, 1577/1597)», *Ehumanista* 29, 360-378.
- SOREL, C (1979), *Histoire comique de Francion (Livres I a VII). Texte établi, présenté et annoté par Yves Giraud*, París, Garnier-Flammarion.
- STALLBAUM, G. (ed.) (1825-1826), *Eustathii archiepiscopi Thessalonicensis commentarii ad Homeri Odysseam* (2 vols.), Leipzig, J. A. G. Weigel.
- TESSICINI, D. (2011), «Definitions of “Cosmography” and “Geography” in the Wake of Fifteenth –and Sixteenth– Century Translations and Editions of Ptolemy’s *Geography*», en BURNETT, C., SHALEV, Z. (eds.), *Ptolemy’s Geography in the Renaissance*, London – Turin, The Warburg Institute – Nino Aragno Editore, 31-50.
- TORRENT ORRI, R. (1962), «La Crónica de J. Pujades», *Annals de l’Institut d’Estudis Empordanesos* 3, 51-99.
- TORRES I AMAT, F. (1836), *Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes y dar alguna idea de la antigua y moderna literatura de Cataluña*, Barcelona, Imprenta de J. Verdager.
- , PUJOL, A., BOFARULL, P. DE (eds.) (1829-1832), *Crónica Universal del Principado de Cataluña, escrita a principios del siglo XVII por Gerónimo Pujades* (8 vols.), Barcelona, J. Torner.
- TRASCASAS CASARES, M. (ed.) (2005), *Io. Genesisii Sepulvedae De Bello Africo (Guerra de Túnez). Edición crítica, traducción e introducción*, Madrid, UNED.
- TSAVARI, I. O. (1990), *Histoire du texte de la Description de la Terre de Denys le Périégète*, Ioannina, Universidad de Ioannina.
- TUNBERG, T. (2014), «Neo-Latin prose style», en FORD, P., BLOEMENDAL, J. Y FANTAZZI, C. (eds.), *Brill’s Encyclopaedia of the Neo-Latin World*, Leiden – Boston, Brill, 155-160.
- USSANI, V. (ed.) (1932-1960), *Hegesippi qui dicitur historiae libri v* (2 vols.), Vindobonae, Hoelder – Pichler – Tempsky.

- VALOIS, A. DE (1675), *Notitia Galliarum ordine litterarum digesta*, París, Fredericus Leonard.
- VALLS Y SUBIRÁ, O. (1965), «La filigrana del peregrino», *Investigación y Técnica del papel* 6, 631-643.
- VAN DE WOESTIJNE, P. (ed.) (1953), *La Périégèse de Priscien: édition critique*, De Tempel, Brujas.
- VÀRVARO, A. (1970), «Critica dei testi classica e romanza, problemi comuni ed esperienze diverse», en *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti di Napoli* 45, 73-117.
- VERZOSA, J. (2006), *Epístolas. Introducción, edición crítica, traducción anotada e índices a cargo de Eduardo del Pino González* (3 vols.), Alcañiz – Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos– CSIC.
- VILLANUEVA, J. DE (1803-1851), *Viage literario a las Iglesias de España* (22 vols.), Madrid, Imprenta Real.
- VOLATERRANUS, R. (1526), *Commentariorum Urbanorum Raphaelis Volaterrani octo et triginta libri [...]*, Parrhisiis, Vaenundantur Ioanni Parvo, Iodoco Badio, Cladio Chevallonio et Conrado Resch.
- VOSSIUS, G. J. (1693), *Doctissimi Clarissimique Gerardi Joannis Vossii et Clarorum virorum ad eum Epistolae quas inter centum ferme numerantur illustriss. Guil. Laud, Archiep. Cantuar. Ja. Usserii, Armachani, Edw. Pocockii, Tho. Farnabii, etc.: multi praeclara theologica, critica, historica, philosophica complexae ... / ex autographis Msr. collegit & ordine secundum singula tempora digessit Paulus Colomesius* (2 vols.), Londini, Prostant Apud Sam. Smith et Benj. Walford.
- (1781), *Rhetorices contractae, sive partitionum oratoriarum libri quinque*, Madrid, Antonio de Sancha.
- XIMENO, V. (1747-1749), *Escritores del Reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII hasta el de MDCC* (2 vols.), Valencia, J. E. Dolz.

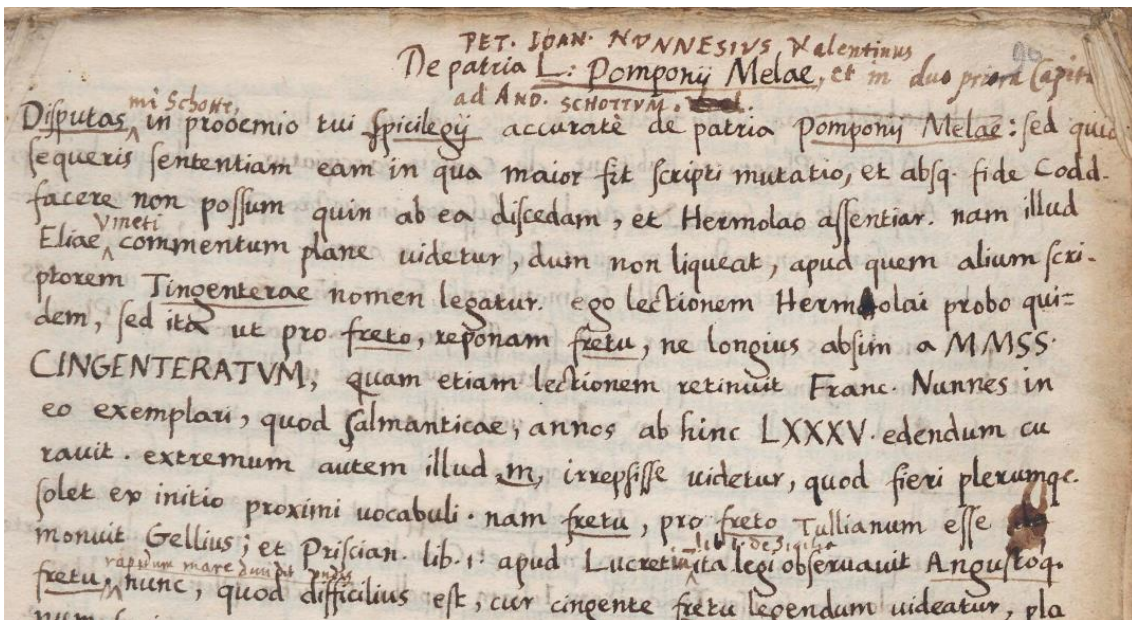




## 9. Apéndice: imágenes



**Imagen I.** VLQ120: vista parcial del f. 98v. Se diferencian claramente dos escrituras humanísticas, la primera mucho más detenida que la de las tres últimas líneas, que corresponde a la letra de Pedro Juan Núñez.



**Imagen II.** VLQ120: vista parcial del f. 90. Del título, se aprecia que solo el segmento “De patria L. Pomponij Melae” corresponde a la misma letra que el cuerpo del texto y es, por tanto, original.



Paraphrasis in orationem pro Lege Manilia  
 M. Tullij Ciceronis.

Traditur primum perbreue argumentum a N. Betore  
 Joanne Nannesio Valentino oratoriae facultatis  
 egregio professore in Barcinonensium  
 florentissima Academia anno 1571. J. J. N.

Argumentum

Imagen III. C: vista parcial del f. 88. Se lee la datación de 1571 y la atribución del texto a Pedro Juan Núñez en calidad de profesor de retórica.

verque censet Strabo et Ptolomaeus omnes Tabulas Geographicas erigendas esse ad Eretio Tabular.  
 Septentrionem ut cum quispiam illas intueatur orbis iaceat ad de pteram Geographus ad Sep  
 Occidens vero ad sinus tram. In Topographia autem id est in locis collocandis mo tionē.  
 nent. idem ut a superiorib. ad inferiora descendam. Si Ptolomaeus primū de Topographia  
 caebit Europā, hinc Africā, quae subiecta est Europae. Eodem modo  
 praecipunt roa sinistra ad de pteram progrediamur Ita Pto. Anam dicitur  
 ut potē Europam et Africā Africā.

Quae obseruanda in maritimis

Quonia maris descriptio praecipua est ad Geographia intelligenda praecipua. In Mari obserua  
 terrarū tractus ambit videndum est, quae in maritimis obseruanda sunt.  
 de primū Sinus. est aut Sinus recessus maris intra duas terras. Sinus  
 nus Arabicus. Fieri aut pot ut Sinus utiq. concludatur. Promontorijs. Promontoria. cabo.  
 aut Promontoriū mons, qui in mare proiicitur, quod vulgo dicitur cabo. et sinus  
 Suezonensis concluditur orientem versus Promontoriū Tenebriū ut ait Ptolomaeus  
 quod vulgo vocatur Cabo de Orphea. Occidentem versus Promontoriū Ferrarū  
 quod vulgo dicitur Cabo de Maria. Sunt etiam in maritimis Chersonessi, Chersonesus.  
 Lacine vocantur peninsulae. Est autem Chersonesus terra late patens, qua  
 totam fere mare ambit praet isthmum Isthmus vero est pars angusta terrae  
 perquam patet aditus in peninsulae ut Isthmus Pelopis vocatur a Cretone yu  
 bello de fato, perque ingreditur Peloponnesum. Isthmus.  
 Sunt etiam in descriptione maritima Portus. Est aut Portus recessus maris intra  
 terram: qui praeter ipsum concluditur vulg. ut portus Rhodensium ab oriente  
 et Septentrione coarctetur mō hō. Syraeney: ab occidenti vero im portus. Quasi por  
 tus manu facti sint vocantur Cotones.  
 Isthmus ut definit Salpatius, est tractus maris angustus, qui vixit. et tunc Freti.  
 ieremā: ut frenū Herculiū, quod vulgo vocat des fretos de Gibraltar.  
 Sunt et ostra fluminum. vocant aut ostra fluminū, quo loco flumina mare in ostia fluminū  
 quae dicitur ut ostia fluminū, quibus apud Scipios in de feribitur. et  
 notē in fluminis intelligitur ostra: ut apud Plin. ca. 3. lib. 3. pōtū est flumē  
 Nabucā pro ostia eius fluminis.  
 Aethiariae ut loquit Strabo lib. 3. sunt ascensioes Oceani quae sunt per cauita Aethiariae.  
 res terrarū tanquam per aluos fluminū per quos ascendunt nauigia in oppida pōtā.  
 et Aethiariae Nabucāense ype Baetrum fluminum.

Quae obseruanda in terrestribus

In descriptione Coniunctis notantur Montes, in quib. loca angustissima, per Montes.  
 quae parte iter vocantur Cotones et tunc Collis.

Imagen IV. C: vista parcial del f. 38. En el margen derecho, entre los ladillos que enumeran los epígrafes en escritura humanística redonda frente a la cursiva del cuerpo, vemos un dibujo esquemático explicativo del concepto isthmus. En el cuerpo puede apreciarse la distribución de los calderones.

Hic Tylus est  
 Haec omnia quae sequuntur usq. ad capitulum ultimum sunt  
 ex ca. 65. Soli sed quae primū traduntur de carbonibus  
 in eadem Tyli ea leguntur et apud Plinium ca. 11. li. 12. quae  
 Plinius cepit ex historia Theophrastica. g. li. 4. ubi dicitur  
 legitur Tylon in sinu Arabico esse ex quo fit ut falso credide-  
 rit Plinius in sinu Peruo et Solinus in mari Indico  
 nec folijs ma-  
 Theophrastus hanc accepit et in ditionibus floret hinc arborib.  
 Perennat sed folia tantum.  
 Haec supra sunt ex ca. 4. li. 15. Plinii  
 Ex Adama h. 6. qui dicitur colore ferri et vocat. h. dicitur etiam in metallo  
 in metallo acris et hinc fragitur sedam reperit in meta. h. 15. aut.

Proxima regio Bruttiorū est cui respondet nūc pars  
 Calabriae vocatur autē Brutij propterea quod fuerunt  
 serui Lucanorū lingua autē Lucanica serui fugi-  
 tui appellatur Brutij in eorū maritimis civitatibus oppidū  
 est cuius meminit Silius ita dicitur nūc in illo sinu ta-  
 romatas aut uibonensis nūc el Golfo de Santa Eufemia  
 Angitola fluvius apud Antonu nūc in illo medio mēdi  
 taulus fluvius nūc rio de seminar schilae promon-  
 toriu cabo de garriofilo - schilae portus nūc el quarto  
~~de sillo quod est extremū~~ de sillo quod est  
 extremum huius lateris Italiae  
 atque inde usque ad Siciliam traictus  
 hinc fretū ad vigesima stadia ut ait  
 Juliodides in ipso fretō Regium est  
 in ipso. facto.

Imagen V. S: vista parcial de las pp. 149 y 244, respectivamente. Como ocurre con algunas de las imágenes posteriores, hemos tratado estas para intensificar el contraste



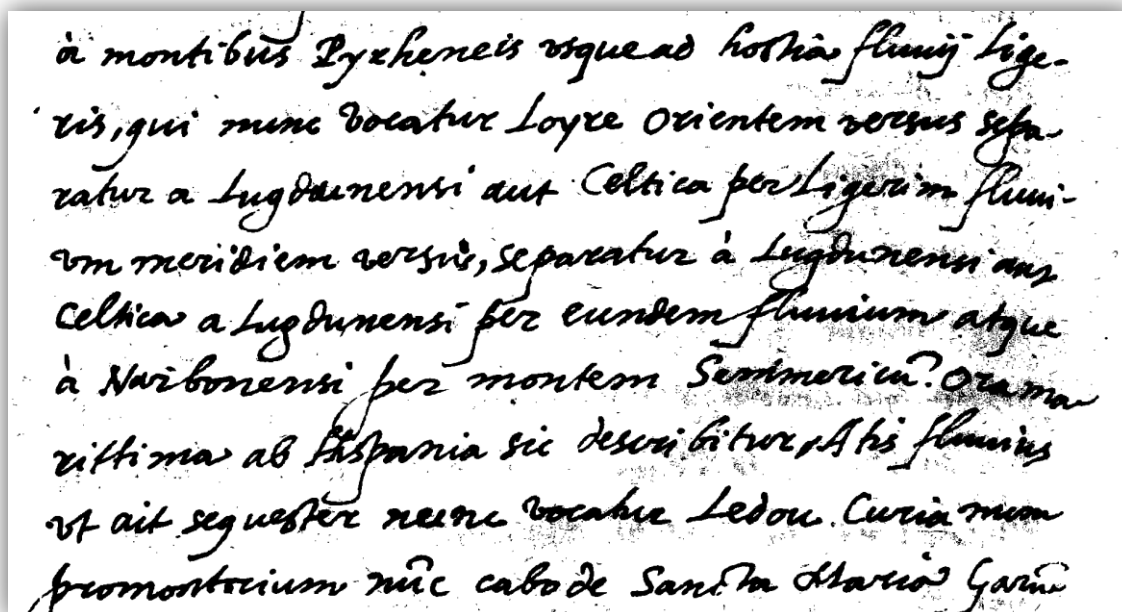
entre el tono de papel y el de la tinta y facilitar su observación. En el primer caso pueden verse tachones y gran desigualdad en los módulos de los caracteres de las últimas líneas respecto a los de las anteriores, mientras que en la segunda muestra se aprecia que el pautado de los renglones no es recto.

duas terras, ut sinus Arabicus. fieri autem potest, ut sinus utriusq. concludatur promontoriis. est autem promontorium mons qui in mare proilitur, quod vulgo dicitur cabo, ut sinus sociónensis concluditur orientem uersus promontorio Tenebrio ut ait Ptol<sup>em</sup>us, quod vulgo uocatur cabo de orpesa, occidentem uersus promontorio Ferrario, quod vulgo dicitur cabo de Martin. sicut etiã in maritimis chersonesibus quae latine uocatur peninsulae, est autem chersonesus terra late patens, quae totam fere mare ambit praeter Isthmum. Isthmus uero est pars angusta terrae, per qua patet aditus in peninsulam, ut Isthmus, Pelopis uocatur a Cicerone in libello de Fato, per qua ingredimur Peloponnesum.

Verò macedonij autem caeque uocantur Europaei ut docet Stephanus Asia quatuor habet significationes apud geographos quorum una est uerba priuata uerba altera tertia pars orbis que nomina accepit prima 3 significatione ut docet Ptolemaeus h. 5 appellatur proprie Asia tota ea regio que per mare mediterraneum a cisico supra Hellespontum usq. ad propinqua Redii insula pertinet qua significatione uultum m. r. Sepe numero in ore pro lege sciamia atq. de hanc significatione h. r. loquitur historici eu appellat. Licet sig. r. r. r. r. quarta significatione ut annotat Stephanus appellatur proprie quarta insula Ethiopia uerba prioribus significationibus, appellantur incolae Asiam ab ultima uero a sensu ut obsonat Stephanus.

**Imagen VI. S:** vista parcial de las pp. 6 y 23, respectivamente. Se aprecia la diferente factura de la letra de estas dos páginas, ambas en escritura humanística cursiva, pero cada una de una mano distinta. Digna de particular atención es la morfología de las eses minúsculas, que en la p. 6 no exceden la caja de escritura, mientras que en la p. 23

presentan fugas por ambas partes, tanto alzados como caídos, asemejándose a las eses. Las erres de la p. 6 son de martillete, mientras que las de la p. 23 son rotundas. Los astiles lineales de las eles de la p. 6 tienen asimismo poco que ver con los lazos cerrados de las de la p. 23. Los remates también delatan manos distintas en algunos caracteres, como en las pes, puesto que en la p. 6 están orientados sistemáticamente a la izquierda, y en la p. 23 a la derecha.



**Imagen VII. S:** vista parcial de la p. 95. Los caracteres se simplifican cuando se trazan con mayor rapidez y, por tanto, menor cuidado, como ocurre en las páginas que exhiben esta humanística corriente en la que la mayor abundancia de nexos o ligaduras es ostensible<sup>1</sup>.


<sup>1</sup> “Los nexos [...] delatan fácilmente los fenómenos de cursividad, y estos, a su vez, las posibles manos diferentes que concurren en un manuscrito” (CANELLAS LÓPEZ 1985: 32).

patria Strabonis atq; iconu nunc cosm. —  
 Byzaces primj  
 Sfas papulos collocat Plinij in capadocia ca 4<sup>o</sup>  
 Mosymq;  
 Mosymj ita appellati sunt quia turres lignis-  
 habitant.  
 Thermodō.  
 Thermodon ut constat ex Ptolemeo habet castia su-  
 a inter palemonia, et pim flumine.  
 Sinope.  
 Sinope filia Axijs fluminis Bacciae cu expe-  
 terit a Jove et Apolline ut, in fabulis legi-  
 tis delusit obtinere cum perpetua uirginitatem loco-  
 premj petisset ut refert hoc loco Eustatig.

**Imagen VIII. S:** vista parcial de la p. 209. De una mano distinta a las responsables de las imágenes anteriores, podemos identificar esta variante de escritura como una humanística cancilleresca, tipología que tiene su origen en la letra gótica transformada por un fuerte influjo de la humanística. Algunas reminiscencias góticas en estas líneas son evidentes, como la angulosidad del *ductus* y la abundancia de aditamentos caligráficos.

**G**eographia ut ait Ptolemeus est i-  
mitatio totius partis orbis terrarum  
cognitae, cum his partibus, quae in uniuersum  
cum ea coniunctae sunt. imitationem  
appello artem qua imitamur, partes uero  
in uniuersum coniunctas intelligo eas, quae

NOVIMVNDI SIVE AMERICAE  
BREVIS DESCRIPTIO.



America insula quae et nouus orbis apellatur septentrio-  
nem versus terminatur fere antio occidentem versus  
occidit fere ut aquellam

Imagen IX. S: letra capitular en la p. 1 y hederá decorativa en la p. 246.

His scribendis finem imponitur Bereng  
 uarius à castro, filius primogeni  
 tus Baronis Lacuna et vicecomi  
 tis Hilla tertio kal. Maias  
 anni millesimi g<sup>o</sup>  
 centesimi septua  
 gesimi sex  
 ti. finis.  
 D. Op. Mon. gratias agere  
 licet.

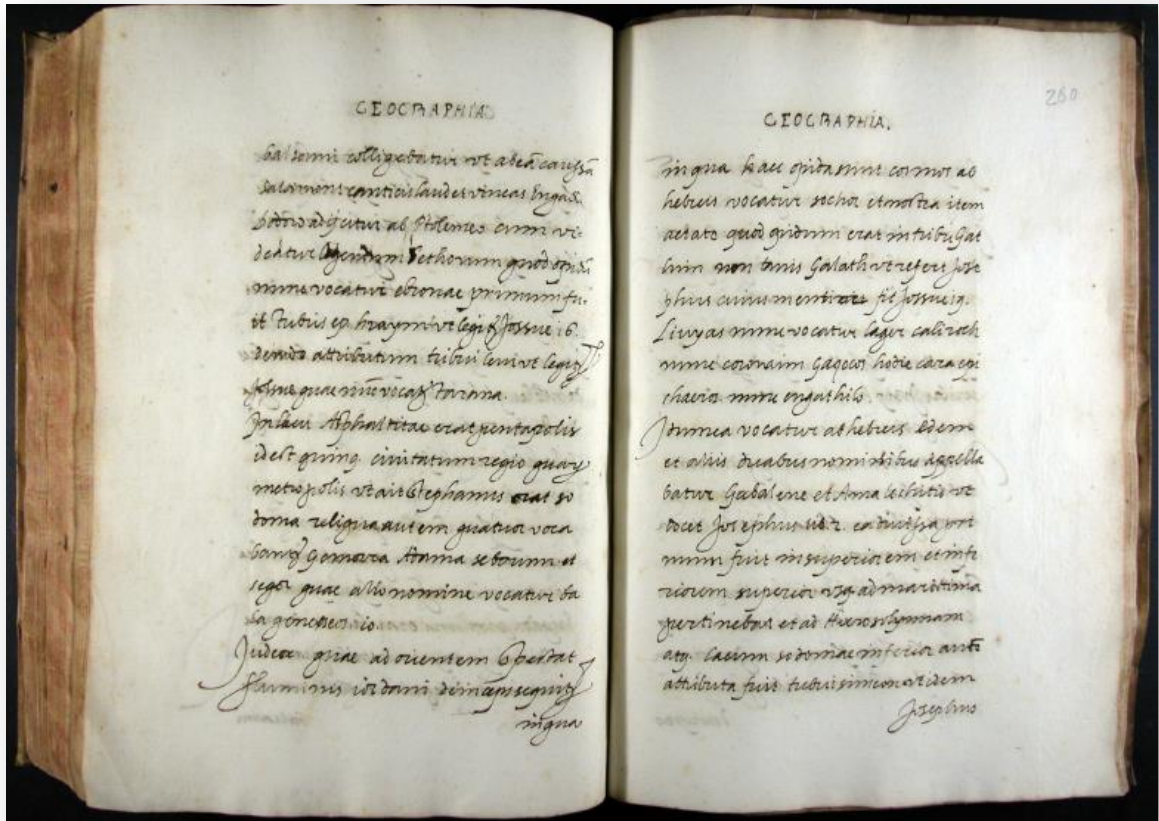
**Imagen X. B:** vista parcial del f. 278, donde se lee la subscripción de Berenguer de Castro.



16-1-19  
Dionisius Afex author est  
Geographia  
in hoc tomo contenta;  
cui adiecit Petrus Joannes Nunnesius quas-  
dam eruditas explanationes.

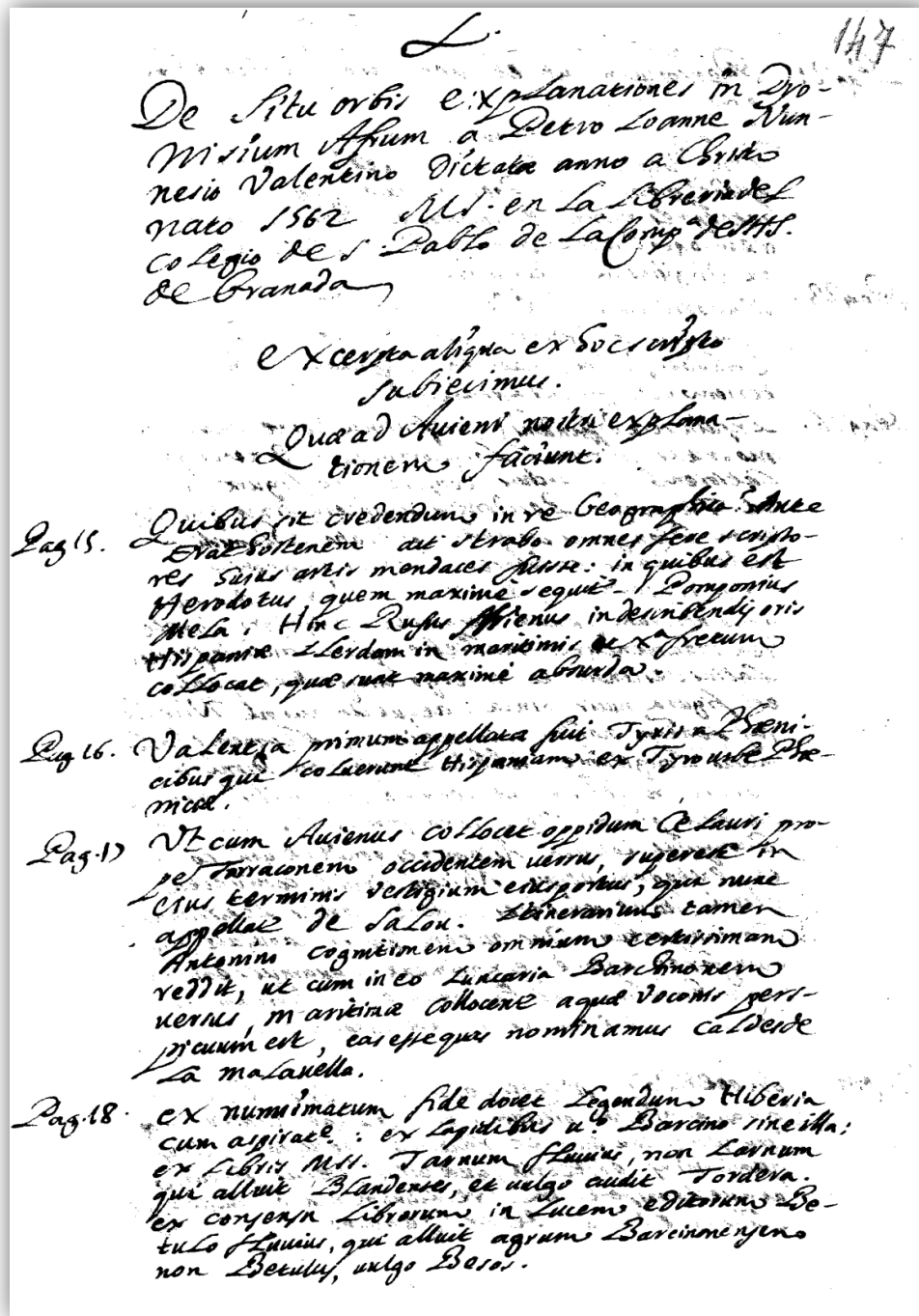
Dionisii Afri Geographia cum explanationibus  
Petri Joannis Nunnesii.

**Imagen XI. B:** vista parcial de la guarda anterior y del f. 1 respectivamente. En la primera figura una de las antiguas firmas del manuscrito sobre las líneas *Dionisius Afex author est Geographiae in hoc tomo contentae; cui adiecit Petrus Joannes Nunnesius quasdam eruditas explanationes*. En el f. 1, además de *Dionisii Afri Geographia cum explanationibus Petri Joannis Nunnesii* escrito por la misma mano tardía que el texto anterior, con gran dificultad puede leerse a continuación la falsa atribución basada en el colofón que alguien había añadido fijando un trozo de papel al f. 1: *Berengarii a Castro Geographia* (DURAN 2000: v. II-1, 272). La inexactitud de estos dos títulos, según los cuales el códice contiene tanto el poema de Dionisio como el comentario de Núñez, confundió a KRISTELLER 1963-1997: v. IV, 495: “the division between text and commentary is not clear”.

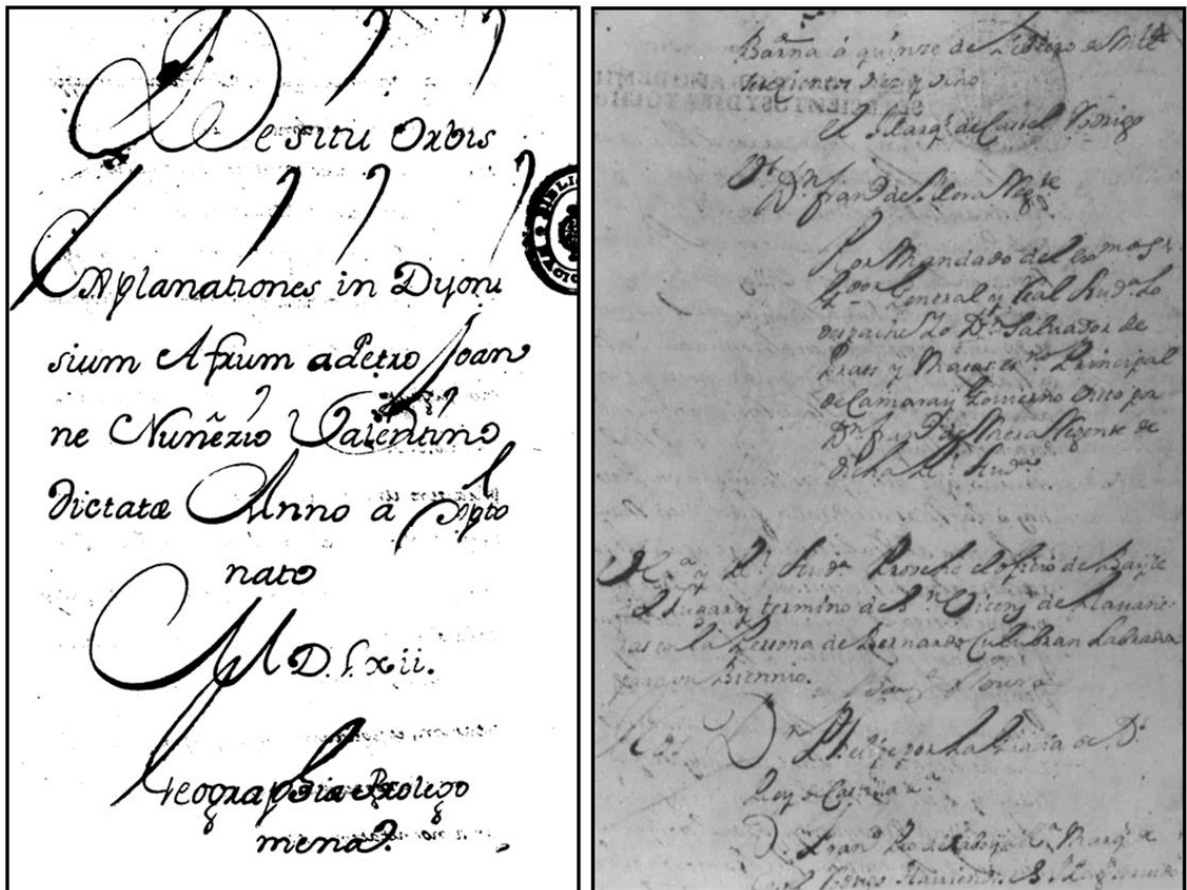


**Imagen XII. B:** ff. 259v-260, seleccionados al azar para mostrar el módulo inusualmente grande de la letra y la amplitud de los márgenes, respetada salvo por la aparición del reclamo al final de cada página.





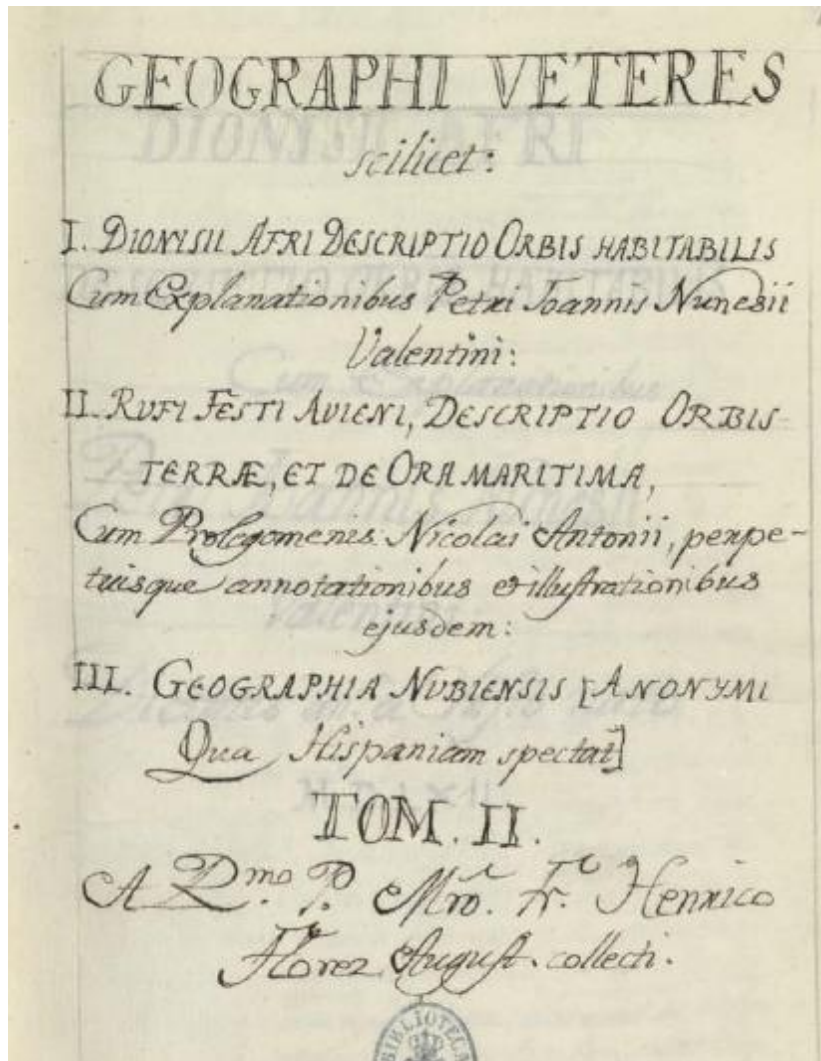
**Imagen XIII.** F: f. 147r, en letra de Nicolás Antonio, se aprecia el título del texto y la referencia al modelo del que tomó esta copia, así como el aviso de que solo se transcriben fragmentos para el comentario a Avieno. A la izquierda de cada fragmento figura el número de página que corresponde a su lugar en el original.



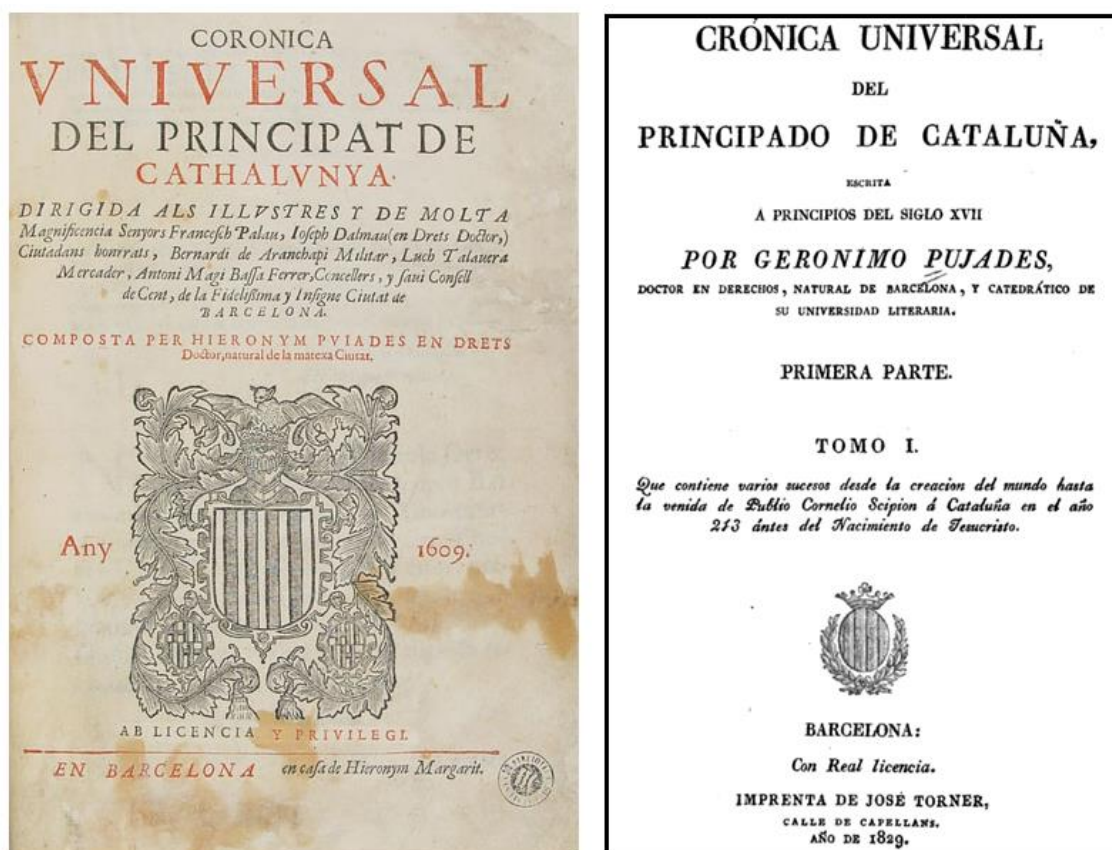
**Imagen XIV.** Vistas confrontadas de P: f. 1 y de la lámina 387 de MATEU IBARS y MATEU IBARS 1991 (extraída de un documento cancilleresco de Barcelona de 1718), donde las similitudes gráficas son evidentes, de la redondeada morfología de las letras a su ángulo de inclinación, el engrosamiento de los astiles, los remates ornamentales, etc.



**Imagen XV.** *Ex libris* de Fernando José de Velasco y Ceballos en la primera hoja de guarda de **M.**



**Imagen XVI. m: f. 1**, donde consta que se trata del segundo volumen de una colección de textos geográficos reunida por Enrique Flórez.



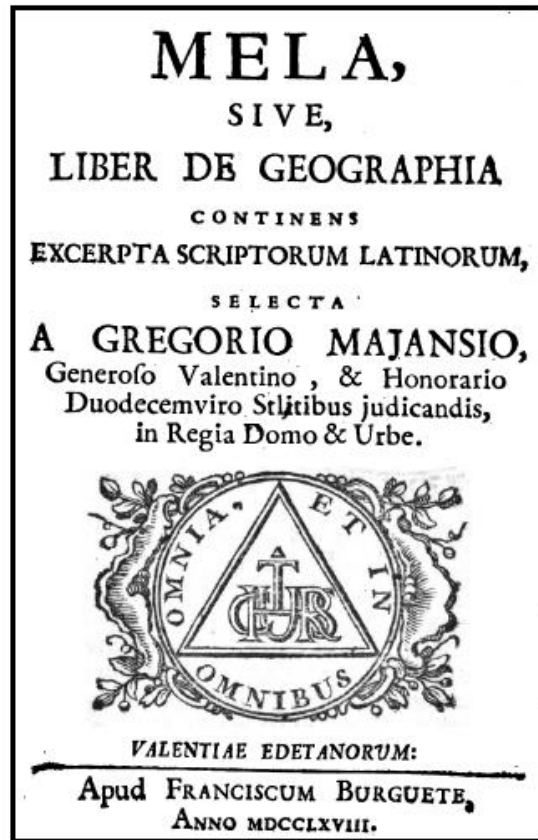
**Imagen XVII.** Portadas de la edición catalana de 1609 (PUJADES 1609) y del primer tomo de la castellana de 1829-1832 (Pujades 1829-1832) de la *Crónica Universal del Principado de Cataluña* de J. Pujades.

**Nuñez esp. descr. prim. pro Europ.** Pero si hemos de apreciar esta opinion de Sóstenes sobre Plutarco, seguida por Pedro Juan Nuñez como queda explicado, podremos decir que del mismo Rey tomaron nombre las montañas de Pani y Panida que están en el Ampurdan encima de Rosas, Cadaqués, y Llansá; y Panizas, entre Ampurdan y Rosellón, cerca del Portús ó Pertus.

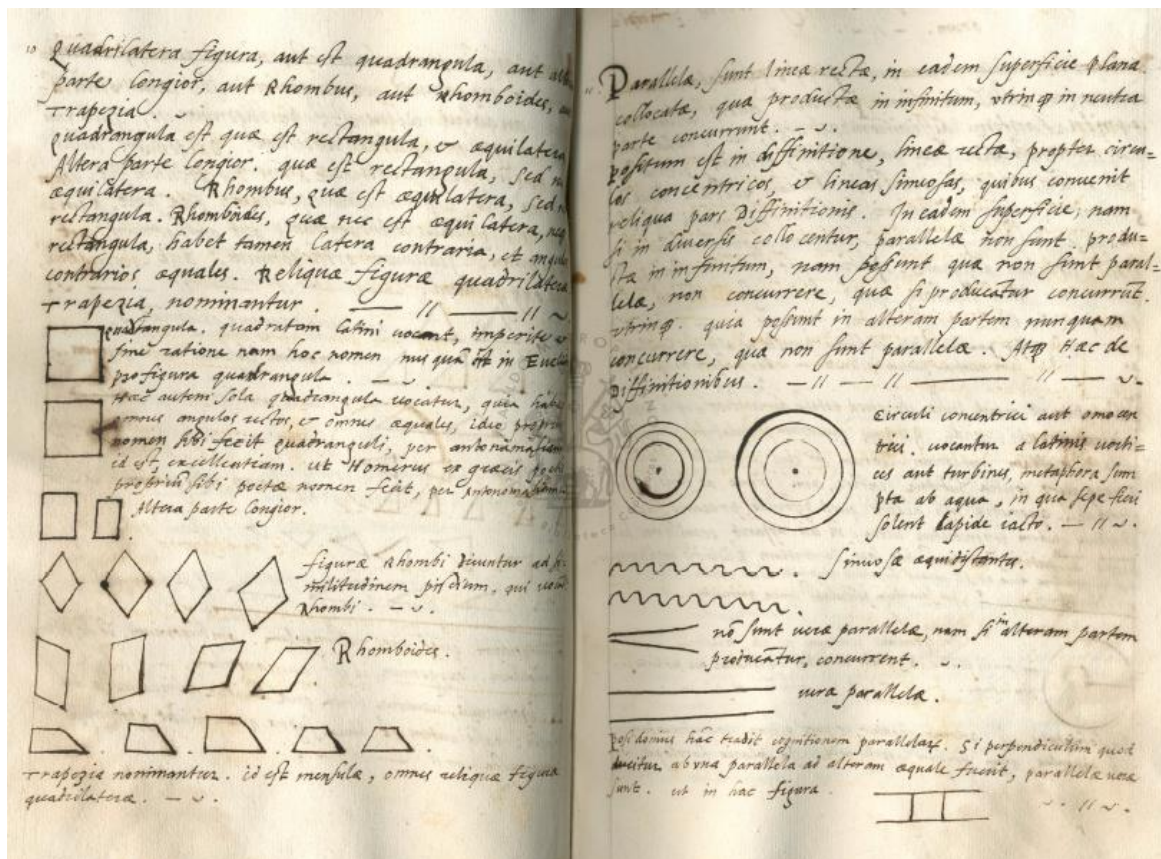
brada *Rubricata*; para cuya inteligencia he hecho todo cuanto me ha sido posible, buscando edificios viejos y antiguos, tratando con personas doctas y curiosas; y leyendo muchos libros, he hallado que el Mtro. Pedro Juan Nuñez dice que *Rubricata* era la que hoy se llama Martorell. Pero como este nombre no tiene asonancia ninguna con el de *Rubricata*, y Nuñez, de situ Orbis c. Castilla.

**Imagen XVIII.** Vista parcial de PUJADES 1829-1832: I, 64 y II, 5, respectivamente, con los ladillos en que se incluye la referencia al capítulo del texto de Nuñez que se cita.

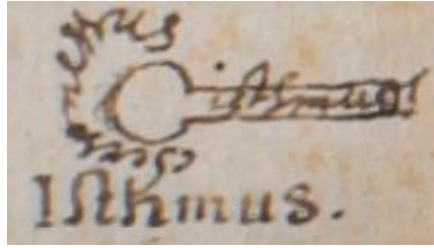




**Imagen XIX.** Portada principal de MAYANS Y SISCAR 1768 confrontada con la portada particular de su capítulo “Mela”, y debajo *incipit* de la *Periegesis* en latín (vista parcial de MAYANS Y SISCAR 1768: 127), con paginación independiente en este ejemplar.



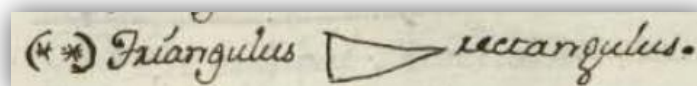
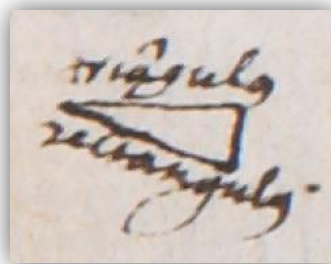
**Imagen xx.** Ms. 62-67 de la Biblioteca Capitulard de la Seo de Zaragoza, ff. 13v-14. Se trata de unos apuntes de geometría dictados por Pedro Juan Núñez y copiados por uno de sus más célebres discípulos, Bartolomé Llorente.



**Imagen XXI.** C: margen del f. 39. La ilustración corresponde al concepto *isthmus*, que se explica en el texto adyacente (I 8.2).



**Imagen XXII.** C: margen del f. 40v, donde se ilustran conceptos explicados en el texto adyacente (II 14).



**Imagen XXIII.** Respectivamente, C: margen del f. 47v; y M: pie de página del f. 41v, donde se ilustran conceptos explicados en el texto adyacente (V 2).